

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN BIMESTRAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano - Agustiniانو

Y

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. XVII. Enero-Junio de 1922



IMPRESA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1922

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

EL VERDADERO PILAR DE FILIPINAS

(Continuación)

CAPITULO V

*De otras venerables reliquias de la expedición de Magallanes
que se conservan en Cebú.*

Antes de pasar adelante en la continuación de la historia del Santo Niño, parécenos justo dedicar también algunas páginas a otros recuerdos sagrados que aun se conservan en Cebú, como testimonio y monumento de la fe y de la piedad de aquellos insignes navegantes que primero arribaron a las playas filipinas.

Ya hemos dicho en el capítulo pasado, que luego que Magallanes desembarcó en Cebú y observó en sus habitantes disposiciones favorables para abrazar la religión católica, mandó enarbolar en dicha isla el sacrosanto signo de nuestra redención, colocando en medio de la plaza de aquel pueblo una gran Cruz de madera y exhortando a los naturales a que la adorasen diariamente dos veces, una por la mañana y otra al medio día.

Esta Cruz quedó enarbollada en dicha plaza al retirarse de aquellas playas los españoles, y de ella nos dice Antonio de Herrera en sus *Decadas*, que, aunque los cebuanos, después de haber matado a los Capitanes de Magallanes, trataron de arrancarla, «mientras las Naos lo pudieran ver, conocieron que no la pudieron derribar» (1). A lo cual añade el P. S. Antonio, cronista franciscano: «(Esta Cruz) después de la expulsión de los españoles y la apostasía de aquellos naturales de la Fe, que en el Bautismo habían recibido ya, por más diligencias que hizo su bárbara ingratitud, nunca se dejó arrancar; porque sirviese quizás de trofeo al sepulcro de este ínclito Capitán (Magallanes), como sirvió el sol en el de Josué» (2).

(1) *Historia general de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra firme del Mar Oceano*. Decada tercera. Libro primero. Capítulo IX.

(2) *Chronicas de la Apostólica Provincia de S. Gregorio de Religiosos Descalzos de N. P. S. Francisco en las Islas Philipinas, China, Japon, etc. Parte Primera*, pág. 174.

Los historiadores nos hablan también de otra Cruz, que, a la llegada de la expedición de Legazpi a Cebú en 1565, enarbolaron nuestros religiosos frente a la casita provisional que en los primeros días les sirvió de vivienda, la cual Cruz fué honrada por Dios nuestro Señor con un insigne milagro, obrado a la vista de todos, un día después de todos los Santos, el año de 1566. Fué el caso, dice el P. Grijalba, «que a las nueve de la mañana se encendió la casa de un soldado, y con ella más de otras treinta, entre las cuales se quemó una en que vivían los religiosos, mientras se disponía la casa e Iglesia que había de servir siempre, que fué aquella donde se halló el Niño Jesús. Habían levantado los religiosos a la puerta de su casa una Cruz hecha de cañas muy gruesas, que hay en aquella Isla, y tuvo tan gran respeto el fuego, que quemándose todas las casas que estaban al rededor, y andandó tan vivo como andaba entre palmas y cañas secas, nunca llegó una sola centella a la Cruz. Viendo la maravilla los religiosos, tañeron las campanas, y acudiendo todos los españoles y muchos indios al caso, echaron de ver, que cuando con más actividad se iba apoderando el fuego y creciendo, en llegando a la peana de la Cruz se retiraba y encogía. Quedaron los indios admirados de ver vencido el fuego de unas cañas por la señal del que fué crucificado en la Cruz. Y los soldados decían, que era obligación aquella que el fuego tenía, pues, donde el estandarte Real hacía campo había de reconocer y desviarse la naturaleza toda» (1).

En conformidad con esto escribía el jesuíta P. Colín: «Las primeras Cruces que en el primer descubrimiento de Magallanes y en el segundo del Adelantado (Legazpi), se arbolaron en aquel lugar (de Cebú), entrambas las honró Dios a vista de los gentiles con manifiestos milagros. De la primera cuenta Pigafetta, y lo refiere Antonio de Herrera, que muchos indios juntos no la pudieron derribar, por más que lo procuraron. De la segunda se escribe en la Crónica de la Orden de San Agustín de la Nueva España, que siendo de cañas, le tuvo tan gran respeto el fuego que ardía en las casas circunvecinas, que cuando con más actividad, llegaba a la peana de la Cruz, que también era de cañas secas, en besándola se retiraba y encogía, con admiración y aclamación de todo el ejército, que concurrió a atajar el incendio y fué testigo de la maravilla» (2).

Una de estas dos Cruces es, pues, sin duda, la que hasta hoy se conserva en Cebú, con el nombre de la «Cruz de los Españoles», refiriéndose a la cual el P. Medina, que escribía su *Historia* en 1630, dice: «Entre su cer-

(1) *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las Provincias de la nueva España*, fol. 124 vto.

(2) Colín-Pastells, *Labor Evangélica*, pág. 132 del tomo I.

ca (la del convento del Santo Niño), que es de piedra, y la playa, que hay poca distancia, se ve la primera cruz que allí levantaron los nuestros; tiene ahora la peana de piedra, que es harto no haberla derribado, según nos cuidamos poco de antigüedades» (1).

Pero, ¿es ésta la Cruz levantada por Magallanes a su arribo a las playas cebuanas?

El P. Medina no nos lo dice claramente, ni tampoco hemos leído en las relaciones antiguas nada referente al hecho de haber sido encontrada dicha Cruz por los expedicionarios de Legazpi a su llegada a Cebú; sin embargo, tal parece ser la tradición, atestiguada por varios autores de nota, entre los cuales se encuentran el Sr. González Serrano (2), Montero Vidal (3) y el P. Santiago Vela (4). El P. Miguel Coco, editor y anotador de la obra del P. Medina, añade también a lo dicho por el citado cronista: «Es de notar que esta Cruz, levantada por Magallanes en 1521, no fué destruída por los indios a pesar de haber transcurrido 44 años desde la llegada de Magallanes hasta la de Legazpi» (5).

Por los años de 1735 a 1740, siendo Prior del convento del Santo Niño el P. Juan de Albarrán, edificó un pequeño templo, dentro del cual quedó encerrada dicha santa Cruz, pero sin verja que impidiese a la gente acercarse a la misma, y en esta forma debió de continuar hasta el año de 1834, en que el Ilmo. Sr. D. Fr. Santos Gómez Marañón, dignísimo Obispo agustiniano de aquella diócesis (6), observando la mucha devoción que los fieles profesaban al sacrosanto madero, la cual llegaba en algunos hasta el punto de tomar de él pequeñas astillas, que luego guardaban como reliquias, y temiendo que por este procedimiento fueran deshaciendo la Cruz, mandó construir a sus expensas, y con el beneplácito de los PP. Agustinos, nuevo y hermoso templo de piedra sillería, de forma octogonal, que hasta hoy se conserva, con enverjados que impiden la entrada dentro de su recinto. La Cruz está colocada en medio de un altar que hay en el centro del tem-

(1) *Historia de los sucesos*, pág. 45.

(2) *Invencción del Santo Niño de Cebú y fábrica de la actual Iglesia*. Artículo publicado en *El Oriente. Revista semanal ilustrada*. Manila, núm. correspondiente al 16 de Abril de 1876, donde dice: «La Iglesia y convento del Santo Niño ocupa hoy el mismo lugar que en la época de Legazpi el primer templo cristiano que se levantó provisionalmente de materiales ligeros». (Ya veremos después lo que hay de verdad sobre este punto).

«Frente a este convento se levanta la cruz, que recuerda la primera misa dicha en tierra de Cebú y que oyó el insigne Magallanes».

(3) Véase su *Historia general de Filipinas*, I, pág. 17.

(4) *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, vol. III, pág. 135.

(5) Obra citada, pág. 45, nota.

(6) La biografía de este ilustre Obispo agustiniano puede verse en la obra antes citada del P. Santiago Vela, III, págs. 131 y sigs.

plete, encerrada en otra mayor de tándalo; y todavía en nuestros días es tal la devoción de los cebuanos hacia la misma, que no es raro ver candelas encendidas junto al enverjado, y bien pocos serán los naturales que al pasar frente a ella, no descubran respetuosamente la cabeza.

El histórico monumento ha estado siempre bajo la custodia de los PP. Agustinos, los cuales han procurado conservar con todo esmero esta preciosa reliquia de la piedad de nuestros grandes navegantes, y promover su culto entre los fieles.

Para ello, en 1835 el R. P. Bernardo Giganto, Prior de aquel convento, obtuvo del citado Ilmo. Sr. Marañón un decreto, en que concedía se pudiese celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en el referido altar, siempre que alguna necesidad lo exigiese, y también el día diez y seis de Julio en que la Iglesia Católica conmemora el Triunfo de la Santa Cruz, declarando altar privilegiado el de dicha capilla por espacio de diez años, y concediendo asimismo cuarenta días de indulgencia a los fieles, siempre que devotamente rezaren un *Credo* delante de la Cruz.

He aquí el Decreto citado: «Nos Don Fr. Santos Gómez Marañón, del Sagrado Orden de S. Agustín, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de esta Diócesis de Cebú, del Consejo de S. M., etc.

Concedemos al M. R. P. Prior del Convento del Santo Niño de esta Ciudad el que pueda por sí o por otro Sacerdote que fuere por él señalado, celebrar Misa diaria, siempre que haya necesidad, en la nueva Capilla, en donde se halla colocado el leño de la Cruz, llamada de los Españoles, esto es, la primera que pusieron los Españoles en esta playa; la cual está dentro de la Cruz de tándalo, fijada en el centro encima del altar.

Concedemos igualmente el que en la misma capilla se celebre una Misa solemne en el día del Triunfo de la Santa Cruz, que cae en diez y seis de Julio; y que no siendo cómoda esta celebración en el propio día, puede trasladarse a otro que no esté excluido por las Rúbricas para celebrar Misa votiva *pro re gravi*.

Asimismo concedemos que el Altar de dicha Capilla sea Altar privilegiado por diez años.

Finalmente concedemos cuarenta días de Indulgencia a los fieles que devotamente rezaren un *Credo* delante de la Cruz de la misma Capilla.

Dadas en nuestro Palacio Episcopal de Cebú, firmadas de Nos, y refrendadas por nuestro infrascrito Secretario á trece de Enero de 1835.—Fr. Santos, Obispo. (*Hay una rúbrica.*)—Por mandado de S. I. el Obispo mi Señor.—Esteban Meneses, Srio. (*Hay una rúbrica.*)

Al celo del Ilmo. Marañón en promover el culto de la Santa Cruz, y á

su generosidad en levantar a costa suya el templete en que está colocada, correspondió el celo y agradecimiento de la Provincia de PP. Agustinos de Filipinas por medio del insigne P. Julián Bermejo, Provincial que fué de la misma, quien, al visitar en 1835 el convento del Santo Niño, dispuso lo siguiente:

«Visitando este nuestro Convento del Santo Niño nos manifestó su actual Prior, el M. R. P. Diff.^{or} Fr. Bernardo Giganto un decreto del Excmo. e Illmo. S.^r D.ⁿ Fr. Santos Gómez Marañón, concediendo varias gracias y privilegios al Oratorio o Templete de la Santa Cruz, que el mismo Excelentísimo e Illmo. S.^r ha mandado fabricar a su costa, y en el que S. E. I. acompañado de los Religiosos Agustinos colocó el 12 de Enero de 1834 años la nueva Cruz de tándalo, dentro de la que se puso la que, conforme a la tradición, pusieron los primeros Españoles en Cebú; y para que se aumente la devoción de estos naturales a tan preciosa reliquia del celo y religiosidad de nuestros primeros conquistadores, ordenamos y mandamos al M. R. P. Prior que es o en adelante fuere, de este nuestro convento del Santo Niño, que todos los años se cante Misa solemne en el dicho Oratorio o Templete en el día 16 de Julio, que se celebra el Triunfo de la Santa Cruz, o el más inmediato, si no se pudiese celebrár el 16.

Y queriendo manifestar de algún modo nuestro agradecimiento a nuestro Excmo. el Illmo. Hermano, Bienhechor y Fundador del dicho Oratorio, D.ⁿ Fr. Santos Gómez Marañón, ordenamos igualmente que esta Misa cantada se aplique por S. E. I. todos los años de su vida y después de su muerte por su alma. Dado en nuestro Convento del Santo Niño a 12 de Enero de 1835.—Fr. Julian Bermejo, Visít. (*Hay una rúbrica*) (1).

Las gracias concedidas por el Señor Gómez Marañón fueron, no solamente renovadas, sino también ampliadas por el último Obispo español que regentó la Diócesis de Cebú, Ilustrísimo Sr. D. Fr. Martín García Alcocer, de la Orden de S. Francisco, en su decreto episcopal de 30 de Abril de 1888. Véase el texto de la citada disposición:

«Nos D. Fr. Martín García Alcocer, del Seráfico Orden de San Francisco, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, del Consejo de S. M., etc.

Deseando promover más y más y alentar con espirituales gracias la devoción a la Santa Cruz; por las presentes Letras y el tiempo de nuestra voluntad, autorizamos al M. R. P. Prior que es y fuese del Convento del Santo Niño de esta Ciudad, para que sin perjuicio de la jurisdicción Ordinaria pueda celebrar y permitir que cualquier Sacerdote aprobado cele-

(1) *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, vol. II, págs. 340 y sigs.

bre el Santo Sacrificio de la Misa ante el glorioso signo de nuestra redención que se venera como primitivo de esta Isla en el templete de la plaza de dicho Convento, en los días 3 de Mayo, 16 de Julio y 14 de Septiembre, dedicados a las festividades de la Invención, Triunfo y Exaltación de la Santa Cruz, y en cuatro o cinco días más de cada año que a su prudente juicio la necesidad lo exigiere, o la conveniencia lo aconsejare; y usando de las facultades que Nos competen concedemos cuarenta días de indulgencia a todos los fieles que atenta y devotamente oyeren la Santa Misa en los días señalados, y otros cuarenta por cada *Padre nuestro*, *Credo* y jaculatoria: *Adorámoste, Cristo* . . . que rezaren, rogando por las necesidades de la Iglesia y del Estado y por la conversión de los pecadores.

Dadas en nuestro Palacio Episcopal de la Ciudad de Cebú, firmadas de nuestra mano, selladas con el mayor de nuestras armas y refrendadas por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno a treinta de Abril de mil ochocientos, ochenta y ocho. = Fr. Martín, Obispo, (*Hay una rúbrica*). = Por mandado de S., S. Ilma. el Obispo mi P.^{or} = Basilio Tecson Srío. (*Hay una rúbrica*). = (*Hay un sello*). = Reg. Lib. 5.º Fol.º 77 vto. (1).

Finalmente, en este año de 1921, como parte de los festejos religiosos, dedicados a conmemorar el IV Centenario de la llegada de Magallanes a la capital cebuana, el actual Sr. Obispo de aquella Diócesis, Ilmo. Sr. Don Juan B. Gorordo, que, con respecto a promover el culto a la Santa Cruz y conservar entre los fieles las tradiciones cristianas, en nada cede a sus dignísimos antecesores, los Obispos españoles, ha dispuesto, con muy buen acuerdo, se celebre una Misa solemne en el altar del templete de la Santa Cruz, la cual Misa fué celebrada efectivamente el día 8 de Abril por el Padre Valerio Rodrigo, Prior de nuestro convento del Santo Niño, oficiando de Diácono y Subdiácono respectivamente los PP. del mismo convento, Angel Oyanguren y Juan Mendiluce, y predicando un sermón muy elocuente y oportuno el P. Licinio Ruiz, recoleto. A esta Misa asistió, no solamente el citado Sr. Obispo y numeroso clero regular y secular, sino también el Cónsul de España en aquella ciudad, con la colonia española allí residente, el Gobernador Provincial con muchos funcionarios públicos y un gentío inmenso de todas las clases de la sociedad cebuana y de los pueblos de la provincia (2).

Otro recuerdo no menos estimable quedó en Cebú de la expedición de Magallanes, y que hallado casualmente en 1572, se venera hoy en uno de

(1) *Archivo* antes citado, vol. II, pág. 341-342.

(2) La reseña de las fiestas religiosas celebradas en Cebú con motivo del IV Centenario de la llegada de Magallanes a aquella isla puede verse en el *Boletín Católico de Cebú*, número de 14 de Abril de 1921.

los altares de la iglesia del Santo Niño. Es una imagen del *Ecce-Homo*, de medio relieve, tallada en madera, cuyo hallazgo refiere el P. Gaspar de San Agustín por estas palabras: «El mismo día que murió el Adelantado Miguel López de Legazpi en Manila, sucedió en Cebú un caso digno de memoria; y fué la milagrosa invención de una Imagen de un *Ecce-Homo*, que se halló en aquella Ciudad, Miércoles, 20 de Agosto del presente año de 1572, en un parage, donde se decía estar sepultado un célebre y antiguo Principal de aquella Isla, llamado Raxa Carli; en el qual puesto quería fundar su casa un Soldado llamado Juan de Castilla (1), y estando cabando para efecto de abrir los cimientos, y asegurar las columnas de maderos gruesos, en que carga todo el edificio, halló Juan de Castilla el atahud donde estava enterrado el dicho Raxa Carli, que se halló amortajado como Christiano, con una pequeña Cruz en las manos, por cuya señal se discurre, que debía de ser de aquellos que se bautizaron en la primera venida que hicieron los Españoles con Hernando de Magallanes; y lo que más admiración causó, fué, estar el cadáver seco, y bien tratado, y en la parte del pecho hallaron una Imagen muy devota de un *Ecce-Homo* de escultura de madera, muy bien tratada, para aver estado tantos años en parte semejante. Grande fué la admiración que causó a todos esta Imagen, y la llevaron con mucha devoción a la Iglesia del Santo Niño, y la colocaron en el mismo Tabernáculo, y se tomó testimonio auténtico de esta admirable invención, que se conserva en el Archivo del Cabildo, y Regimiento de aquella Ciudad, por tantos caminos regalada, y privilegiada de Dios N. Señor con semejantes invenciones misteriosas» (2).

Es verdaderamente extraño que hallazgo tan notable apenas haya llamado la atención de los historiadores; por lo cual la citada imagen perma-

(1) En el *Libro y Inventario de los papeles, Escrituras, y instrumentos que ai en este Archivo del Convento del Santo Niño, puesto sólo para este efecto en este trienio de N. M. R. Lr. Fr. Diego Bergaño, y Prior de este Convento el P. Fr. Juan Albarrán, Año de 1735*, manuscrito en folio, que hoy se guarda en nuestro convento de Manila, se hace mención de un Juan de Castilla, que, por los años de 1590, en prueba de su devoción al Santo Niño, donó al convento de Cebú un pequeño cocal y un pedazo de terreno, que poseía en el sitio llamado Mambalin. He aquí lo que dicho *Libro Inventario* dice al folio 13 vto: «*Tierras de Mambalín*. En 9 de Noviembre de 1590 años, ante Juan Gutierrez del Real, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, Juan de Castilla, Principal del Pueblo de Sn. Nicolás de Zebú declara debajo de Juramento de Tener hecha donación a este Convento de diez y seis árboles de Cocos, y un Girón de tierra, que tenía en Mambalin, y buelve oy de la fecha, mes y año a ratificar dicha donación. Cajón 2. Legajo 11. Fol. 15.»

Al folio 44 vto. dice también: «Cajón 2. Legajo 21. Contiene este Legajo una escritura con un Tanto de ella juridico de una donación hecha a este Convento por Juan de Castilla de 16 palmas de cocos, y un girón de tierra en el sitio de Mambalin, y la posesión que en diferentes veces ha tomado este Convento de dichas tierras.»

¿No será este Juan de Castilla el mismo que halló la imagen del *Ecce-Homo*?

(2) *Conquistas*, pág. 273 de la 1.ª Parte.

nece hoy poco menos que olvidada, siendo muy contados los que conocen la historia de su invención. A ello ha debido de contribuir también el no haberla dedicado desde un principio algún culto especial que mantuviese viva entre los fieles su memoria. En el archivo del convento del Santo Niño tampoco se encuentran vestigios de que se hayan celebrado fiestas religiosas en su honor, ni otros actos que promoviesen su devoción entre los cebuanos, no obstante que el devoto paso de la Pasión que representa, su aspecto de antigüedad, y la perfección artística con que está tallada, parece que debían haber sido causas más que suficientes para que se promoviese y propagase su culto y veneración.

La imagen tiene de altura como una tercia, y sólo se compone de la parte superior del pecho y de la cabeza. Acerca de su origen nada añaden los historiadores a lo consignado por el P. Gaspar de S. Agustín, pero reflexionando sobre lo que dice este cronista, no parece inverosímil que el cadáver de Raxá Carli, sobre el cual se encontró la imagen, fuese el del Rey Hamabar, quien, al ser bautizado, recibió el nombre de Carlos, y que la citada efigie la recibiese dicho Carli de Magallanes o de alguno de sus compañeros, si es que no es la misma *imagen de nuestro Señor*, que Pigaffeta dice haber mostrado a la reina de Cebú al prepararse ésta para recibir el bautismo, y que después la regalase al Régulo de Cebú, como regaló a la Reina *el Santo Niño*.

La circunstancia de haberse hallado el cadáver de Raxá Carli enterrado a la usanza cristiana nos confirma más y más en la creencia de que los cebuanos, aunque en los primeros momentos de excitación que siguieron al asesinato de los Capitanes de Magallanes, trataron de arrancar la Cruz que estaba enarbolada en la plaza, no apostataron, sin embargo, por entonces de la fé católica que habían recibido en el bautismo, sino que continuaron durante algunos años observando, a la medida de sus alcances, las prácticas cristianas que habían aprendido, y enterrando sus difuntos bautizados en la forma que lo habían visto hacer a los españoles con algunos de los suyos que fallecieron de enfermedad en el tiempo que estuvieron en Cebú (1); hasta que olvidadas más adelante las enseñanzas católicas volvieron a sus au-

(1) En la *Colección de Documentos relativos a las Islas Filipinas*, publicada por la Compañía General de Tabacos, tomo III, pág. 184 y sigs. se inserta una *Relación de todas las personas que fallecieron en la expedición de Magallanes*, según la cual, en 9 de Abril de 1521, falleció de enfermedad en Cebú Martín de Barrena; en 10 del mismo mes y año Juan de Aroche, y en 29 de id. id. falleció también, a causa de las heridas recibidas en la batalla de Mactan, Antón de Escobar; todos los cuales, como indica Pigaffeta, recibieron cristiana sepultura en tierra de Cebú, con las ceremonias propias de nuestra religión, presenciando el entierro los isleños.

tiguas supersticiones, de las cuales les sacaron definitivamente los religiosos misioneros que acompañaban a la expedición de Legazpi, y los que después les sucedieron en la empresa de la conversión de estas Islas a la religión católica.

FR. MANUEL DÍEZ AGUADO

(Continuará)

LOS PP. AGUSTINOS DE JÁTIBA

(Conclusión)

Fundación de capellanías en el convento de Játiba

Manifiesto de las obligaciones de Misas Cantadas y Rezadas de este Convento de S. Sebastian orden de N. P. S. Agustin de la Ciudad de San Felipe, sus fundaciones, Dotaciones, transitos y empleos de estas y estado en que al presente se hallan: Sacado de los Libros de Memorias, Manecitas y Libros de gasto y recibo de este Convento como tambien de las escrituras que se han podido hallar.

N.º 1. = Dña. Maria Esparza en su ultimo testamento que otorgó ante Francisco Thomas en 30 de Octubre de 1667 fundó la Misa de renovación para todos los Jueves con Ministros y 6 velas y con la prevencion que quedase de cargo del Convento pagar el derecho de Amortizacion y qualquier otro por dicha fundacion.

N.º 2. = Dña. Isabel Esparza en su ultimo testamento hecho de su mano en 15 de Octubre de 1655 entregado despues a Miguel Huguet y publicado por este en 21 de Marzo de 1660 instituió por heredera a D.ª Maria Esparza con la obligacion de dar a este Convento 900 Lbs. que legó para que se celebrasen perpetuamente 4 misas rezadas cada semana y dos Cantadas cada año.

N.º 3. = Maria Mollá en su ultimo testamento que otorgó ante Francisco Thomas en 22 de Diciembre 1697 Legó a este Convento 9 fanegas de tierra para las obras pias que tenia comunicadas a N. M. R. P. M. Fr. Nicolas Valls que, segun le declaró, eran una Misa Cantada en tono y Miserere todos los Viernes y si este dia estuviese impedido los Miercoles excepto la Semana Santa.

N.º 4. = Jacinta Macipo fundó una Misa rezada todos los Sabados y tres rezadas día de todos Santos.

N.º 5. = Isabel Alberó y de Adarró fundó 3 Misas rezadas todas las semanas. 15 de Abril de 1643.

N.º 6. = D. Gaspar Texedor en su ultimo testamento que otorgó ante

Felipe Vaguer en 13 de Marzo 1619 Legó a este Convento 1000 Lb. para que de su producto se le celebrasen quantos Aniversarios cupiesen en la renta con Ministros y responsos.

N.º 7.=Vicenta Alba 3 Aniversarios.

N.os 9 y 57.=Vicenta Alba fundó una fiesta con Misa y sermon de N. P. S. Agustin en la infra octava del Corpus.

N.º 8.=D. Onofre Texedor y Bellois en 8 de Octubre 1689 fundó dos Aniversarios y Bula de difuntos perpetuos y 500 Misas rezadas por una vez (1).

N.º 10.=D.ª Violante Sans en su ultimo testamento ante Geronimo Oltra en 17 de febrero 1597 fundó una Misa Cotidiana rezada perpetuamente.

N.º 11.=Mariano Thomas Chaves con escritura ante Luis Colom en 1 de febrero 1694 fundó 3 Aniversarios con Ministros, Nocturno, completas y responso a que deve bajar la Comunidad a la Iglesia, admitido el privilegio de amortizacion en la aceptacion que haze la Comunidad.

N.º 12.=Pablo Ximenes es.Nichil (2).

N.º 13.=Maria Navarro fundó cuatro Misas rezadas perpetuas cada semana. 23 de Febrero de 1557.

N.º 14.=D.ª Aurelia Exca en su ultimo testamento ante Vicente Gaspar Salafranca en Octubre 1727 fundó la fiesta de N. S. del Socorro a 8 de Septiembre.

N.º 15.=Gerónimo Sancho fundó la fiesta de S. Gerónimo con Misa y sermon. Vísperas de Difuntos y al otro día un Aniversario con campanas, Ministros y 3 responsos que ha de bajar la Comunidad a cantarles en la Capilla de la Purísima. 13 de Julio de 1705.

N.º 16.=Felix Miralles fundó 2 Misas Cantadas perpetuas una dia de S. Joseph y otra dia de las Almas quedando de cargo del Convento pagar el derecho de amortizacion. 25 de Octubre de 1738.

El mismo Felix Miralles fundó 3 Misas Cantadas perpetuas La una dia de S. Ignacio Martir a 1 de Febrero, otra dia de S. Felix Cantalicio a 20 de Mayo y otra dia de Sta. Lucia a 13 de Diciembre quedando de cargo del Convento el derecho de Amortizacion. 22 de Abril de 1737.

N.º 17.=D. Ventura Ferrer y D.ª Micaela Muñoz consortes fundaron

(1) La dotación fué la librería tasada en 1000 libras que el citado Texedor dió al convento. En el libro de cuentas consta en las de Junio de 1690 que el convento vendió los duplicados por valor de 151 libras.

(2) Ignoramos el significado de esta palabra que se encuentra repetida también más adelante.

el ejercicio de Buena Muerte día del Patrocinio de N. S.^a Domingo 2 de Noviembre. 29 de Octubre de 1699.

N.º 18.—María Gosalbo fundó una fiesta en el Novenario de Sto. Thomas de Villanueva con Sermon y Misa y en el mismo día unas Visperas de Difuntos. 3 de Abril de 1734.

N.º 19.—Cathalina Canet fundó en este Convento una Misa Cantada perpetua en el día 5 de Agosto. 3 de Julio de 1702.

N.º 20.—María Aliaga Viuda de Menor fundó en este Convento la fiesta de S. Guillermo con Misa, Sermon y Procesion. 2 de Noviembre de 1694.

N.º 21.—Iginia Navarro en su último testamento ante Geronimo Cavia en 29 de Enero 1700 fundó un Aniversario en este Convento.

N.º 22.—Sor Christina Pasqual en su ultimo testamento ante Jayme Luis Cabanes en 20 de Octubre 1675 fundó una fiesta de S. Antonio Abad en un día de su octava y otra día del Nacimiento de María Santísima, legando para ello 50 lbs. de su hacienda.

N.º 23.—El Colegio de Escrivanos de esta Ciudad de S. Felipe con escritura ante Antonio Alos en 24 de Mayo 1697 fundó la fiesta de S. Sebastian en el día 20 de Enero con Misa y Sermon Assistida del Santísimo Sacramento y por la tarde Procesion con asistencia Mañana y tarde de la Musica y Minintriles de la Colegiala (1).

N.º 24.—EJ Dr. Mathias Boch con escritura ante Jayme Luis Mollá en 12 de Junio 1731 fundó una Misa rezada todos los Domingos en la hermita de las Santas y Altar de S. Gil.

N.º 25.—El mismo Dr. Mathias Boch fundó una Misa Cantada perpetua en dicha hermita en el día de S. Gil.

N.º 26.—Mariano Joseph Badenes cura de Bolbayte y despues de la Losa con escritura ante Geronimo Bernabeu en 31 de Marzo 1717 fundó la Misa Cantada de la Virgen para todos los sabados del año; pero con la obligación de aplicarla solamente la de los primeros sabados de los meses que son 12 Misas.

N.º 27.—El mismo Mariano Badenes en la citada escritura fundó la fiesta de los siete Angeles Principales con Misa y Sermon.

N.º 28.—Juan Andreu fundó la fiesta de S. Andres con las obligaciones siguientes; Visperas, Tedeum y Laudes Cantados. Prima, Sexta, y

(1) La fiesta se hace sin la asistencia de la música por no ser bastante la renta. La procesion no se hace por cuanto en dicho día por la tarde viene el Ilmo. Cabildo y Ciudad a hacer la estacion al Santo y cuando se salen, al volver a entrar la comunidad en la iglesia entra cantando la antífona *Iste Sanctus*, se dice el versillo y oración de San Sebastian y con ello se concluye la fiesta.

Misa Cantadas con todas las demas horas del dia rezadas a su intencion El dia del Santo Visperas de Difuntos Cantadas, Maytines de difuntos rezados y Laudes Cantados. Al otro dia Misa de difuntos solemne cantada y Procesion claustral de Difuntos. Y finalmente todas las Misas del dia rezadas a su intencion como no escedan de 20. 4 de Marzo de 1703.

N.^{os} 29 y 82.=Esperanza y Maria Gosalbo con escritura ante Juan Miguel en 29 de Enero 1641 fundaron dos Misas Cantadas perpetuas una dia de S. Antonio Abad con un responso y visperas de difuntos y otra dia de Sta. Maria Magdalena con un responso.

N.^o 30.=D.^a Juana Llopis en su ultimo testamento que otorgó ante Lino Vega en 30 de setiembre 1684 fundó quantos aniversarios cupiesen en el producto de una Casa que posehia en la plaza de Sta Anna.

N.^o 31.=D.^a Aloysa Tesedor es Nichil.

N.^o 32.=Francisco Sanchis en su ultimo testamento ante Joseph Melis en 25 de setiembre 1702 fundó un Aniversario dia 4 de Octubre.

N.^o 34.=Arzeo Quitart fundó quantas Misas rezadas cupiesen en el tanto de 125 Lbs. que legó al Convento en su ultimo testamento publicada por Francisco Thomas en 10 de Junio 1707.

N.^o 36.=El P. Fr. Juan Bautista Rogero en nombre de cierta persona fundó un Aniversario con Vigilia y campanas celebrados en el dia 24 de Abril.

N.^o 37.=D. Juan Roca fundó una Misa rezada en el mes de octubre.

N.^o 38.=Jeronimo Corts fundó una Misa Cantada dia S. Jeronimo.

N.^{os} 39 y 40.=Angela Puchalt y de Vendrell asi en su nombre como en el de D.^a Eufracia Vendrell de Texedor fundó 8 Misas Cantadas como se notan en el real.

N.^o 41.=Angela Gamis fundó la fiesta de N. M. Sta. Monica y al otro dia un Aniversario con 3 resposos y 50 misas rezadas todos los años. Anterior a 1646.

N.^o 42.=Anna Llopis fundó dos Misas rezadas cada semana.

N.^o 43.=Josepha Roca Viuda de Bartholome Micó fundó una Misa Cantada en la infra octava de N. P. S. Agustin (1).

N.^o 44.=El P. Fr. Juan Bautista Rogero en su ultima enfermedad al tiempo de hazer desapropio entregó una plica la cual segun certificado puesto en las Manecitas N. 9 fox. 11 firmado al parecer de mano del R. P. Presentado Fr Jacinto Rausell contenia lo siguiente.=En tal parte de la alcova se encuentra una cantidad de dinero el qual deve cargarse y el Cón-

(1) Acompaña a este número una extensa nota en la que, después de varios razonamientos y exposicion de datos, se concluye que los números 33, 43 y 65 hablan de una sola y única fundación.

vento percibir la renta con las obligaciones siguientes: Primero. Deve el Convento celebrar la fiesta del Corpus con la solemnidad que acostumbra.=id. todos los Jueves han de acompañar al Santísimo 8 sacerdotes con velas de a libra tanto al sacarle como al bolverle al sagrario.=id. al otro dia de la octava del Corpus un Aniversario General.=id. se haga la fiesta de Todos Santos de la Orden con el Santísimo patente mañana y tarde. La del dia de la Encarnación y si por impedimento no pudiese ser en su dia se haga la 3.^a fiesta de Pasqua, y otra dia de Sta. Cruz a 3 de Mayo todas con sermon no pudiendose emplear dicha cantidad en otra cosa, si que de la renta se huviese de fabricar un buen organo (1).

N.º 45.=Josepha Llopis de Aliaga fundó un Aniversario perpetuo. Anterior a 1737.

N.º 46.=La misma Josepha Llopis cargó un censo de capital de 100 Lb. a favor del P. Fr. Aurelio Aliaga su hijo, este por su testamento ante Vicente Andifret en 8 de Enero 1683 siendo novicio le dexó de vida a sus hermanas y despues viniese al Convento con obligacion de 30 Misas rezadas. Se ha de ver el testamento para saber si son perpetuas o pro una vice. Despues de su muerte se hizo nuevo cargamento por dicho Aliaga de Christoval quien le corresponde.

N.º 47.=Rafaela Garcia y Francisca Garcia hermanas fundaron 3 Misas cantadas de Requien, una a 29 de Agosto. Otra dia 9 de Setiembre y la 3.^a dia 11 de Setiembre y dos mas rezadas el dia primero de cada mes y unos gozos todos los sabados a Nuestra Señora del Socorro despues de la Salve. Fundación de 1642, al parecer.

N.º 51.=Bajo este Numero dize el real que los Texedores cargaron 2 Bulas de Difuntos y no se sabe la renta. En los reales N. 9 y 12 se hallan estas dos Bulas en el mes de Enero una por D. Onofre Texedor y otra por D.^a Clemencia Texedor. La de D. Onofre se halla su fundación dotada bajo el Numero 8. La de D.^a Clemencia se halla en el libro de Recibo cuentas de 13 de Abril de 1744 a cuenta de la Bula y otros cargos aver recibido 8 Lb. No se halla por ahora quando entró lo demas, solo se halla la continuación de tomarse estas dos Bulas.

N.º 52.=Melchor Costa Clerigo Tonsurado fundó 3 Misas rezadas perpetuas en los días 7 de Marzo, 3 de Mayo y 29 de Junio. En dos de Mayo de 1733.

(1) La cantidad que se encontró, según parece de los certificados dichos, fueron 982 lbs. que por los contratiempos de la guerra no se emplearon con las formalidades debidas; pero a continuación de dicho testimonio se halla otro firmado del mismo P. Presentado Rausell que dice se empleó en los capitales siguientes. Sigue una larga lista dando razón de la imposición de dicho capital en varios censos, préstamos, etc. etc., con la noticia correspondiente de las respectivas escrituras.

N.º 53. =Cathalina Gascó fundó la Misa Mayor dia de la Encarnacion. En 26 de Febrero de 1733.

N.º 54. =El R. P. M. Fr. Juan Facundo Clemente en nombre de D.ª Margarita Vaye fundó una fiesta de S. Joaquin con Misa y Sermon y el Santísimo expuesto. 30 de Octubre de 1730.

N.º 55. =El P. Fr. Nicolas Valls fundó la Hora en el dia 24 de Mayo con media hora de oracion Mental, Platica y despues el rosario, expuesto el Santísimo en sufragio de los que murieron en la Iglesia dicho dia en el año 1707 (1).

N.º 59. =D.ª Margarita Serra y de Jordan fundó dos Aniversarios uno al otro dia de S. Vicente Ferrer y otro dia de Sto. Thomas de Villanueva. 1697.

N.º 62. =Roque Llopis fundó un Aniversario con Responso dia 17 de Agosto.

N.º 63. =Bartolomeva Compostero fundó una Misa rezada dia de S. Bartolome y un Aniversario al otro dia del Santo. 1697.

N.º 64. =Joseph Vela fundó un Aniversario dia 13 de Agosto. 1730.

N.º 65. =Josepha Roca fundó una Misa Cantada en la infra octava de N. P. S. Agustin.

N.º 66. =El P. Agustin Vera en nombre de cierta persona fundó una Misa cantada dia de la Asunción de Nuestra Señora.

N.º 67. =Teresa Marin fundó una Misa rezada dia de Navidad. 15 de Diciembre de 1732.

N.º 71. =Laura Sanchis fundó un Aniversario. 26 de Octubre de 1739.

N.º 77. =Teresa S. Martín fundó una Misa Cantada dia de la Concepcion. 6 de Diciembre de 1732.

N.º 79. =Bartolome Esteve fundó un Aniversario.

N.º 80. =El P. Presentado Fr. Joseph Royo fundó dos Aniversarios.

N.º 83. =D.ª Rosa Texedor Amortizó una Bula de difuntos que todos los años ha de tomar el Convento por su Alma. 4 de Septiembre de 1746.

N.º 84. =Maria Reginaldo Bosch cargó 14 Misas rezadas en los Domingos del año en la hermita de las Santas.

N.º 85. =Manuel Moxica fundo una fiesta de Santo Thomas en su Novena.

(1) El canónigo D. Matias Jordán con escritura ante José Juan y Colom en 12 de Abril de 1732 declaró que las cinco fanegas de tierra que había mercado ante Jerónimo Bernabeu en 26 de Julio de 1727 eran de dinero propio de dicho P. Valls y que este le había comunicado que de su producto sirviese 2 Lbs. por limosna de dicho ejercicio y lo demas como se halla en dicha escritura. Por caer de ordinario dicho día en dia de hacienda, se pensó, segun dice el Real, en celebrar otro día un aniversario con ministros y campanas en sufragio de dichos difuntos, entre los cuales había diez religiosos, y cuando sea dia de fiesta celebrar la hora.

N.º 86.—El Dr. Antonio Salvador Regues fundó la fiesta del Nombre de Jesús con las circunstancias que se nombran en el cargamento.

La presente lista se ha extractado de un cuaderno, copiando solamente las fundaciones que constan al principio de cada número. A continuación de las notas respectivas de las fundaciones van de ordinario extensas noticias de las escrituras extendidas al efecto, agregándose en muchos casos los trasposos, ventas, imposiciones de capitales, etc. etc. que, por resultar trabajo pesado y quizá hoy de poco valor, suprimimos en ésta relación.

Varios apuntes del último libro de Actas del convento de Játiba (1)

—Nota de los Religiosos difuntos de este nuestro Convento de Játiba desde el año 1815 en que entró de Prior el R. P. Predicador Fr. Francisco Albalad después de la invasión de los franceses.

El P. Predicador Fr. Alonso Alarcón murió de edad de 60 años, en 15 de Abril de 1826, en casa de su hermano D. Carlos Alarcón. Recibió todos los Sacramentos y está enterrado en el cementerio de las Almas.

El P. Predicador Fr. Felipe Vila, murió el 11 de Febrero de 1819, de edad de 51 años, en la Alcudía de Crispín. Recibió todos los Sacramentos y está enterrado en la dicha Alcudía de Crispín a cuyo entierro concurrió toda la Comunidad.

El P. Predicador Fr. José Escoin murió en 30 de Octubre de 1820 en casa de su hermano el Canónigo Escoin. No pudo recibir ningún Sacramento. Fué enterrado en San Feliú.

El P. Predicador Fr. Agustín Soto, por sus achaques no pudo venir cuando se suprimió este Convento de Játiba al de Alcoy, donde nos destinaron, y murió el año siguiente 1822 día 4 de Mayo en casa del Mayorazgo de Perona D. Alonso, donde habitó sin dejar jamás el Sto. Hábito. Recibió todos los Sacramentos y le enterraron en San Feliú el clero de la Colegial.

Fr. Francisco Visterri, siendo de edad de 88 años, vino al Convento de Alcoy por la supresión de este de Játiba, y después al de Villajoyosa por la supresión del de Alcoy. Murió de edad de 90 años en el Convento de Villajoyosa, día 26 de Mayo del año 1823. No pudo recibir más que el Sacramento de la Extrema-Unción. Era hijo de este Convento y ciudad.

Fr. Francisco Ferrándiz, siguió esta Comunidad al Convento de Alcoy

(1) Este libro que contiene desde el Capítulo de 1824 hasta el 11 de Marzo de 1834, fecha de la última comunicación del Provincial, lleva al principio bastantes hojas en blanco donde se han copiado las notas que reproducimos, con excepción de las dos últimas. Desde dicha comunicación o circular se hallan en blanco las tres cuartas partes de las hojas de que consta el tomo.

y después a Villajoyosa por las supresiones de Játiba y Alcoy. Hijo de esta ciudad y Convento murió, día 20 de Diciembre de 1824, de edad de 56 años. No pudo recibir el Santo Viático. Le enterraron en San Feliú.

El P. Fr. Manuel Pont, siguió esta Comunidad al Convento de Alcoy y después a Villajoyosa por las supresiones de Játiba y Alcoy. Hijo de esta ciudad y Convento murió el día 21 de Enero de 1827 de edad de 72 años. Recibió todos los Sacramentos y fué enterrado en San Feliú.

En el día 9 de Diciembre del año 1829 murió en este Convento el Padre Predicador Fr. Manuel Hernández de edad de 73 años y fué enterrado en el cementerio de San Feliú.

En el día 23 de Febrero del año 1830 murió en este Convento Fr. Tomás Plá, Religioso de la Obediencia. Fué enterrado en el cementerio de San Feliú.

El día 8 de Marzo del año 1830 murió en este Convento el P. Presentado Fr. Agustín Roig de edad de 67 años, hijo de esta Casa; fué enterrado en el Cementerio de San Feliú.

Memoria antigua.—En el Concilio General en que el Papa Gregorio X celebrado en León de Francia el año 1274 etc. En el año 1283 ya no había ningún Religioso de la Penitencia de Jesucristo de San Agustín en la Ciudad de Játiba, reino de Valencia. En tiempo de Honorio IV un Provincial del Orden de Predicadores suplicó le vendiesen dicho Convento para fundar uno de su Orden en dicha Ciudad de Játiba, y el Sumo Pontífice, gustando de ello, despachó una Bula al Arcediano de Valencia a 7 de Junio en el primero de su Pontificado que fué el año 1285. En el año 1291 se fundó el Convento de Predicadores de Játiba.

—En el año 1832, siendo Prior de este Convento el P. Predicador Fr. Miguel Gozalbo, se renovó el Presbiterio y Credencia de esta Iglesia con el graderío de piedra de Buscarro etc., sin haber tocado en nada los Venerables cuerpos que allí yacen depositados, y se estrenó el renovado Presbiterio día de N. P. S. Agustín de dicho año. Toda la obra la costearon unos devotos. Así es.—Fr. Miguel Gozalbo Prior.

—Este Convento de S. Agustín de la Ciudad de S. Felipe fué invadido por la trópa francesa el día cuatro de Enero de 1812 y estuvo dispersa esta Comunidad y despojada de todos sus bienes hasta el 6 de Junio de 1814 en cuyo día tomó posesión del Convento por Real Decreto de S. M. D. Fernando 7.º La Iglesia quedó siempre a la disposición de los Religiosos por disposición del Exmo. Sr. Arzobispo Dn: Fr. Joaquín Company, pero usando los Religiosos de hábitos de Clérigos seculares.

—En el año 1815, el día 13 de Mayo se celebró Capitulo Provincial en

Zaragoza y fué electo Provincial el P. Mtro. Fr. Nicolás Mayet, y Provincial absoluto el R. P. Mtro. Fr. Juan Facundo Sidro Villaroig, y Prior de este Convento fué elegido el P. Predicador Fr. Francisco Albalat.

—Religiosos que componían esta comunidad de San Agustín de la ciudad de S. Felipe, y fueron trasladados al Convento de N. P. S. Agustín de Alcoy: P. Presentado y Prior Fr. Francisco Albalat.—P. Mtro. Fr. Vicente Fuentes.—P. Presentado Fr. Manuel Hernández.—P. Procurador Fr. Miguel Fúster.—P. Sacristán Mayor Fr. Miguel Gozalbo.—P. Fr. Agustín Soto.—P. Fr. Manuel Pont.—P. Predicador Fr. Bartolomé Cosme.—P. Predicador Fr. José Cuenca.—Legos: Fr. Francisco Visterri.—Fr. Francisco Ferrandis.—Fr. José Tomás (1).

—Este Convento tiene hermandad con la Comunidad de Religiosas Agustinas descalzas de Beniganim celebrando una Misa cantada, Nocturno y responso por cada una Religiosa que muera en aquel Monasterio y de particulares lo que sea de su agrado. Así se determinó por ambas comunidades cuando se instituyó esta hermandad el año 1823, siendo Prior el Padre Presentado Fr. Francisco Albalat. Quedando dicha Comunidad de Religiosas en la obligación de celebrar los dichos sufragios cuando muera un Religioso de este Convento.

—Día 28 de Mayo de 1821 fue suprimido este Convento de N. P. San Agustín de la Ciudad de San Felipe por el Gobierno Constitucional, siendo trasladada esta Comunidad al Convento de N. P. S. Agustín de la Villa de Alcoy, donde permaneció hasta 11 de Septiembre del año 1822. Suprimido el Convento de Alcoy, fué trasladada esta Comunidad al Convento de Villajoyosa, y permaneció allí hasta que, abolida la Constitución, se dió posesión a esta Comunidad por Decreto general de nuestro Católico Monarca Dn. Fernando 7.^o del Convento y posesiones en 6 de Agosto de 1824.

—El día 20 de Octubre del año 1826 se fueron de este Convento para Valladolid Fr. Bautista Sorolla y Fr. José Carbonell, coristas, después de haber concluído el curso de Filosofía. Permanecieron en el Colegio de Valladolid hasta el 20 de Febrero de 1827, en cuyo día se partieron al Puerto de Santander a embarcarse para Manila.

—Día 14 de Junio del año 1827, en cuyo día ocurrió el día del Corpus estando toda la Comunidad por la tarde en la procesión general, se queda-

(1) Según un *Estado* de la Provincia de Aragón, fechado en Valencia el 3 de Abril de 1826, la comunidad de San Felipe en el día de la fecha se componía de los religiosos siguientes: P. Francisco Albalat, Presentado de púlpito y Prior. P. Manuel Pont. P. José Cuenca, Procurador. P. Miguel Gozalbo, Subprior. P. Pedro Mompó, Vicario de coro. P. Facundo Ibáñez, Lector de Teología. P. Facundo Andrés. Fr. Bautista Sorolla, corista. Fr. Joaquín Sanchíz, id. Fr. Elías Serra, id. Fr. José Carbonell, id. Fr. Tomás Miró, id. Fr. Facundo Compañy, id. Fr. Jerónimo Bartual, lego profeso. Fr. José Tomás, id.

ron en el Convento cerrados por dentro dos criados para tocar la campana al salir de la Colegial el Santísimo Sacramento, como es costumbre, y habiendo entrado ladrones por la pared y ventana del huerto asesinaron a los criados, llamado el uno Leopoldo Perona de edad de 50 años, algo desgraciado y reconocido de todos en clase de tonto, y el otro se llamaba Miguel Roig de edad de 15 años. El primero fué asesinado con 17 heridas entre la celda prioral y la puerta del refectorio, y el segundo asesinado con 16 heridas sobre la mitad del corredor principal. Toda la cantidad que robaron en las tres celdas que descerrajaron ascendió a trescientos y cuarenta reales poca más o menos y de ropa nada.

—Al Capítulo celebrado en Barcelona en Septiembre de 1824 asistió con el título de Prior del convento de San Felipe el P. Presentado Fray Francisco Albalad o Albalat.

En dicha asamblea fueron elegidos, Prior, el citado P. Albalad, Subprior y Sacristán, el P. Predicador Fr. Miguel Gozalbo y Procurador, el Padre José Ctenca.

En el Capítulo de 1829 fueron reelegidos los mismos en sus respectivos cargos.

En el Capítulo de 1832 asistió como Prior el P. Gozalbo quien fué confirmado en el cargo. En Subprior y Maestro de novicios fué elegido el P. Predicador Fr. José Esteve y en Sacristán y Procurador el P. Juan Linares.

—En el año de 1829 cuando la Reverenda Comunidad de PP. Dominicos de esta Ciudad de S. Felipe recibió la noticia de oficio de la Beatificación de la Santa Madre, la Beata Juana de Aza, se sirvió mandarnos recado les acompañásemos en las campanas en aplauso de tan feliz noticia, como en efecto lo practicamos así.

Posteriormente, en las fiestas que celebraron en los días 2, 3 y 4 de Agosto del mismo año 1829, quedó encargada esta Comunidad del púlpito y altar del día 2.º de fiesta, y predicó el P. Presentado Fr. Francisco Albalad, Prior de este Convento, y cantó la Misa el P. Superior Fr. Miguel Gozalbo, asistiendo también a la mesa todos los Asistentes del altar. En el último día de fiesta asistió también esta Comunidad a la Procesión compuesta de tres Comunidades, Dominicos, Observantes y Agustinos. En esta ocasión se convinieron las dos Comunidades en tocar las campanas en las festividades de los Santos Patriarcas P. Agustín y Sto. Domingo por mañana, a la vigilia, medio día y demás toques ordinarios en dicha festividad.

—Milagro obrado por la intercesión del Venerable P. Mtro. Prior y

Reformador de este Convento de S. Agustín de S. Felipe, Fr. Agustín Antonio Pascual, en el día 17 de Agosto del año 1831. Es como sigue:

Sor Isabel de la Purísima Concepción, Religiosa Agustina Descalza en el Convento de Sta. Ursula de Valencia, se hallaba 6 años postrada en la cama sin movimiento alguno y desde Navidad hasta ahora ni aún de las manos podía valerse para tomar alimento. Se leía en el Refectorio la vida del Venerable Padre, y admiradas las religiosas de sus virtudes y hechos milagrosos le aconsejaron a la enferma suplicara con fervor al Venerable Padre intercediera y mediara con el Señor le concediera la salud si le convenía. Pidió la enferma a sus hermanas le buscasen una reliquia o estampita del Venerable. Tenía una estampita una Religiosa, se la dió en la mañana del día 17 de Agosto de este año 1831 sobre las diez de la mañana. Se quedó sola la enferma, y no bien había pasado media hora observó la parálitica y sintió en su interior tal gozo y alegría que no sabía lo que por ella pasaba. Con esto advirtió movimiento en sus manos, pies y todo su cuerpo tan sano, que se tiró de la cama, empezó a gritos, acudió la Madre Priora y Religiosas, quienes quedaron admiradas al verla dar saltos, etcétera. Llamaron al Vicario, éste quedó atónito al ver tan patente milagro. Dió cuenta al Illmo. Sr. Vicario General quien dispuso se cantase un solemne Te-Deum en acción de gracias, lo que se cumplió cantando un verso la favorecida Religiosa por sí sola, y el otro verso la Comunidad. Y por ser verdad este milagroso portentoso, lo firmo en este Convento de S. Agustín de S. Felipe, hoy 21 de Agosto de 1831.—Fr. Miguel Gozalbo, Prior.

* * *

Para conclusión de estas desgarbadas notas nada más oportuno que la inserción del siguiente artículo, en el cual nuestro constante favorecedor e ilustrado publicista D. Ventura Pascual y Beltrán, resume la historia del convento setabense y nos informa del cambio recientemente sufrido con respecto a la iglesia, hoy en poder de los Hijos del Inmaculado Corazón de María. En el celo de estos confiamos que en aquel santo templo nunca han de borrarse las tradiciones agustinianas, y se respetarán siempre las memorias de tantos venerables religiosos que después de haber florecido por su santidad y letras, allí recibieron honrosa sepultura. Merced a los cuidados de esos beneméritos Misioneros se podrá conservar la célebre iglesia de San Agustín de Játiba que numeraban nuestros antiguos historiadores entre las primeras de la Orden en el reino de Valencia. Así lo esperamos fundadamente del celo no desmentido de los nuevos custodios de aquel histórico monumento agustiniano.

San Agustín

Una calle pintoresca.— Trasagrario notable (1)

Afluye a ésta la calle de San Agustín así nombrada por el convento de Agustinos que hubo en ella desde 1617, donde hoy está la casa consistorial y los juzgados y antes la audiencia de lo criminal, después de haber sido colegio de los Padres Escolapios. Desde la esquina de su iglesia se divisa el sencillo pórtico medieval de la ermita de las Santas, que sirve de pintoresco fondo a la empinada calle de este nombre, con desiguales gradearias abiertas a pico en la roca que le sirve de pavimento, y con rústicas y pequeñas terrazas escalonadas ante las blanqueadas casitas, tan sumamente típica, que ha dado asunto interesante a un cuadro del insigne pintor setabense Don José Benavent y motivado el viaje de turistas extranjeros. En esta calle, frente a la de Vera, habitó el célebre escritor Bretón de los Herreros y compuso su *Marcela*. La iglesia de San Agustín, amplia y esbelta, con cúpula y crucero, bien podemos calificarla de precioso relicario por guardar entre sus muros los mortales restos de aquel apóstol de Játiva en el siglo XVII, el V. P. Fray Agustín Antonio Pascual, del Venerable alcoyano Fr. Nicolás Valls y del Venerable lego setabense Fr. Nicolás Canel, cuyas gloriosas sepulturas aún están decoradas con sendas lápidas de mármol en la capilla de la Comunión y a los lados de las gradas del presbiterio. No así la de las religiosas mujeres setabenses muertas en opinión de santidad y sepultadas en la misma iglesia, de las que se hacen singulares elogios en las crónicas de la Orden. Ennoblecíose además su sagrado recinto, en la guerra de Sucesión, con la sangre de once indefensos religiosos asesinados bárbaramente por las tropas de Felipe de Anjou, junto con otros muchos seglares, que allí se habían refugiado.

Fué antiguamente iglesia de los notarios hasta que se trasladaron a ella los Padres Agustinos, establecidos desde 1515 en la cercana iglesia de las Santas, en la cuesta del castillo, y construyeron la actual, que todos llaman de San Agustín, aunque su titular ha sido siempre San Sebastián hasta hace pocos años, en que se colocó el Sagrado Corazón de Jesús en el nicho del altar mayor, de estilo barroco, enteramente dorado, en el que pueden observarse aún las huellas que dejaron los revolucionarios del pasado siglo, al derribarlo violentamente. De la capilla de la Comunión, dedicada a San Nicolás de Tolentino, son patronos los marqueses de Montortal, que aún

(1) Del libro «El Turista en Játiva». Guía de la ciudad y sus alrededores. Publicado en el folletín de *El Obrero Setabense*.

tienen allí su sepultura rodeada de un dístico latino alusivo al apellido Tecedor de esta noble familia. Son de ver los altares de San Agustín (1) y de la Virgen de los Dolores, este último con sepultura de los barones de Terrateig adornada con su escudo, y una bellísima Dolorosa en el nicho sosteniendo el cuerpo exánime de su Hijo, precioso grupo modelado por Esteve.

Es notable el trasagrario de esta iglesia, hermosa estancia con curioso pavimento y zócalo de azulejos valencianos del siglo XVII. Decoran sus paredes, entre molduras barrocas, varios cuadros al fresco, en uno de los cuales aparecen adorando al Santísimo que sostiene en sus manos un sacerdote con casulla, dos figuras, hombre y mujer, con traje de la época, que deben ser los patronos Don Enrique Tallada y su cuñada Doña Isabel Esparza, viuda de Don Jaime Sans de Surió, la cual en 1655 legó 300 libras para la construcción de este trasagrario, con condición de que se habían de grabar sus armas y las de su cuñado Don Enrique Tallada, sobre las puertas que en el altar mayor le dan acceso (2), y con pacto de que sólo pudieran ser enterrados en él Don Enrique Tallada y sus sucesores. Propónense restaurar este precioso trasagrario los celosos Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, que tienen a su cargo esta iglesia desde Mayo de 1920 y un colegio en unas casas inmediatas. Adornan las paredes de la sacristía las imágenes de los doce Apóstoles, en sendos cuadros de regular factura.

Saliendo de la sacristía por el claustro del ex convento, nos place recordar que la calle frontera a la portería se llama de Santo Tomás de Villanueva; pues ya en el siglo XVII se titulaba de *Don Tomás de Villanueva*, en honor de aquel santo arzobispo de Valencia que tanto se esforzó en restablecer la sede setabense.

(1) En carta particular nos dice Don Ventura lo siguiente que debe consignarse: «Donde digo altar de San Agustín habrá que decir *del Corazón de María*, pues desde el último día de mayo próximo pasado ha sido colocada allí su bella imagen, después de ser conducida triunfalmente por la ciudad en un auto-camión adornada de flores. La imagen de San Agustín ha sido colocada en otro altar, junto al anterior, donde antes había un gran Crucifijo que se ha trasladado junto a la puerta de entrada, bajo hermoso dosel, de manera que los fieles puedan besarle los pies. Mucho ha ganado la iglesia con estar a cargo de los Padres Misioneros, que guardarán muy bien sus recuerdos históricos.»

(2) El escudo que hay sobre las portezuelas del trasagrario, a ambos lados del altar mayor y en una losa sepulcral delante del mismo, tiene, en los dos cuarteles de la parte superior, en el de la derecha, un brazo con un lirio en la mano y en el de la izquierda, un libro abierto. En la mitad inferior del escudo hay un pelicano. La inscripción de la sepultura dicha reza lo siguiente: *Aquí yace | Doña María Rosa Pelagero | Doncella | Falleció | día 7 de setiembre de 1800 | de edad 54 años | Requiescat in pace*. Se ha tratado de indagar qué título nobiliario puede llevar el escudo reseñado y no se ha encontrado; únicamente se ha visto que la parte inferior del escudo en cuyo campo se destaca un pelicano corresponde a una familia apellidada Pelagero, no Pelagero, pero los cuarteles superiores son completamente distintos. De lo expuesto parece deducirse que nada tiene que ver ese escudo con los Tallada ni con los Esparza, según nos manifiesta el señor Pascual y Beltrán.

LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN DE QUITO. (1)

Datos históricos

VI

Por espacio de dos años y cinco meses se conservó la iglesia en el estado en que la dejara la catástrofe, convertida en un «montón de ruinas». Nada se había tocado, a excepción tal vez de los confesionarios, bancos y algunos otros muebles; el órgano, la sillería del coro, los retablos de los altares, los cuadros... habían permanecido en sus respectivos sitios, fijos a las paredes y columnas, expuestos a las inclemencias del aire, del sol y de la lluvia; mas, en 1871, se iniciaron los trabajos preliminares a la reedificación del templo, cuando aún preocupaba a muchos la idea de que no volvería éste a levantarse, de que era imposible su reconstrucción.

Y no faltaba razón para ese pesimismo. Aparte de que el terremoto había arruinado, o siquiera averiado, muchísimos edificios particulares y públicos, algunos de los cuales esperaban aún la correspondiente reparación, y de que todavía se dejaban sentir en toda la República las consecuencias de aquel desastre; estaba a la vista del público la tristísima situación de la Comunidad Agustiniana, descrita en el número anterior. ¿De dónde se obtendrían los fondos indispensables para la reedificación del templo? ¿No era aventurado acometer sin recursos empresa de tal magnitud? Oigamos lo que a este propósito nos dice el iniciador de esta obra y el alma de ella, el reformador de la Provincia, P. José Concetti. «García Moreno, aquella alma grande, aquel corazón generoso, que me reanimó tantas veces en mi abatimiento, aquel hombre extraordinario que rebosaba en la fe de Abraham y en el celo de Elías, fué el primero que me alentó para emprender esta obra y remover los escombros» (2). Ni se limitaba a solas palabras el gran Presidente: las primeras cantidades que se recibieron para tal obra prove-

(1) Publicado en el *Boletín Eclesiástico*, de Quito, Noviembre de 1919. Véase el *Archivo*, vol. XIII, pág. 144.

(2) *Discurso pronunciado por el M. R. P. Fr. José Cocentti, en la fiesta de la solemne dedicación del nuevo templo de San Agustín, el día 26 de Agosto de 1880.* - Quito. - 1880, pág. 15.

nían del Supremo Gobierno; pues varios documentos del Tesoro Nacional, que resultaban incobrables, fueron endosados a los religiosos agustinos y adjudicados a la reedificación del templo; y ellos pudieron hacerlos efectivos, gracias a la benevolencia y entusiasmo de García Moreno. Así, figuran como ingresos para esta obra *siete mil ochocientos sesenta y tres pesos*, recibidos en diversas partidas y en cancelación de documentos contra el Fisco, cedidos por los Sres. José Javier Valdivieso, Manuel Ascásubi, Joaquín Andrade, Camilo Ponce, Mercedes Flores, Isabel Palacios, Emilio Bueno, Rafael Guzmán y otros cuyos nombres aparecen en la interminable lista de bienhechores de la Comunidad.

Siendo tan poderoso el ejemplo, sobre todo cuando viene de arriba, los señores Ministros de Estado, los de la Corte Suprema, otros altos empleados y muchos particulares de toda clase y condición siguieron al señor Presidente de la República; y unos, con importantes donativos; otros, por medio de cuotas periódicas de menor cuantía; éstos, regalando materiales de construcción; aquéllos, enviando trabajadores de su propia cuenta, muchísimos se aprestaron a contribuir para la reconstrucción de la iglesia.

Se comenzó por remover escombros y limpiar el suelo para la nueva fábrica; desarmar el coro, desmontar el órgano, descomponer los altares; desclavar los cuadros; recogiendo y guardando la sillería, las imágenes, columnas, molduras, dorados y todos cuantos elementos pudieran utilizarse de nuevo; y reunir los diversos materiales necesarios para obra de tanta importancia.

Desde el primer momento, se tuvo la valiosa cooperación del pueblo, el cual se prestó con gran cariño y con religiosa piedad a trasportar escombros y limpiar el área del templo, a acarrear materiales y a toda clase de servicios. «Si él no tenía plata ni riquezas, advierte el P. Concetti, tenía brazos robustos y fuerzas sobradas para la gloria de su Dios; y a la misteriosa voz de la campana, se le miró siempre celoso; y confundidos varones y mujeres piadosas, y hasta los mismos soldados conmovirse, agitarse, animados de la misma fe cristiana. Si él no tuvo plata ni riquezas, tuvo sudor abundante en su frente para derramarlo todo por la restauración de la casa del Señor.»

Bien que no se llevara un libro o diario de la obra, en donde se consignaran, siquiera en líneas generales, el curso o progreso de ella, todavía puede conocerse el principio y fin de los principales trabajos, rastreándolo del LIBRO DE RECIBOS y de la colección de planillas semanales de los operarios, que se ha conservado íntegra en nuestro archivo.

Según éstas, a mediados de Marzo debió de principiarse a derribar la

pared exterior, de la carrera de «Guayaquil», en toda su extensión, para reconstruirla íntegramente desde los cimientos. Como entraba en el plan para la nueva iglesia abrir dos puertas en la fachada—una para cada una de las naves laterales—se cerró definitivamente la puerta llamada de la *Encarnación*, que hasta entonces hubo en dicha carrera de «Guayaquil», al frente de la del *Perdón*, que da entrada al claustro bajo del Convento.

Inmediatamente fué restaurada por completo la pared lateral del lado del Convento, y derribada y construída de nuevo la pared medianera entre la iglesia y la sacristía, no porque estuviera cuartecada o amenazase ruina, sino para alargar el templo y dar al nuevo coro la amplitud necesaria.

Se prescindió de la cúpula o media naranja; pero, a fin de dar a la nave principal más esbeltez y más claridad, se elevaron las paredes centrales—según se echa de ver aún por la diferencia de altura entre el antiguo «artesón» y la nueva cubierta—; y se abrieron en cada una de dichas paredes, renovadas desde la altura de los arcos, tantas ventanas cuantos son los arcos de la nave.

Asimismo hubo que prescindir de la bóveda de cal y ladrillo y de la correspondiente cubierta de «artesón», no sólo por economía, sino también por haberse pronunciado en contra de ella el arquitecto del Gobierno, a raíz del terremoto de 1868 (1). Se hizo, pues, un tejado con armadura de madera; y se le construyó con tal solidez y trabazón, por medio de barras y planchas de hierro, que cada una de las «tijeras» resultaba de una sola pieza, y todas ellas, unidas tan estrechamente entre sí, formando un solo cuerpo, que años adelante, a pesar de estar carcomida la madera, resistió las fuertes sacudidas de varios temblores muy violentos, especialmente del de 31 de Mayo de 1914. Se comenzó la obra de dicha cubierta en Abril de 1874 y se concluyó en Febrero del año siguiente.

A continuación de ésta se hizo el cielo raso de yeso, estucado, en forma de bóveda de arista, bajo la dirección del profesor de escultura D. José González Jiménez.

Los trabajos de albañilería tocaban a su término en Mayo de 1876, y los Padres enajenaban la cuadra de «la Tola» con su tejat, adquiridos exclusivamente para obtener ladrillos y tejas para la fábrica de la iglesia; pero aún necesitaban muchos fondos para concluirla. Habían vendido a princi-

(1) Véase el oficio del Sr. Tomás Reed, dirigido al Señor Gobernador de la Provincia del Pichincha, informándole sobre los destrozos causados por el terremoto del 16 de Agosto, en donde decía: «De paso hay que notarse, que los templos que han sufrido más son los embovedados; prueba que esta clase de construcciones no es conveniente para un país de temblores.» EL NACIONAL (segunda época) año 1868. n.º 336, pág. 2450.

pios de 1871, con autorización de la Santa Sede, dos casitas que poseían en el barrio de San Juan; la hacienda de *Cuatís*, situada en la provincia de Imbabura; algunos altares viejos inservibles; los bronce de la puerta de la Encarnación y cuanto trasto inútil tenían, que pudiera proporcionarles algún dinero para invertirlo en la obra. Habiéndose gastado ya todos los fondos provenientes de esas ventas, de los créditos contra el Tesoro Nacional cedidos para la fábrica del templo y de las erogaciones de los fieles, era preciso arbitrar recursos para la ornamentación interior y conclusión de la obra. Trataron de abrir cuenta corriente con alguna Casa comercial; mas, dada la crisis en que se hallaba la República, hubo que apelar a los empréstitos, contrayendo las deudas consiguientes, e hipotecando los pocos bienes raíces que quedaban.

Así y todo, los trabajos continuaron en el interior del templo con mucha lentitud; y no faltaron interrupciones, porque, según nos dice el R. Padre Concetti, «el cielo se cubrió varias veces de oscuras y negras nubes; las pasiones políticas se agitaron y encendieron vivamente; la paz, envuelto el rostro plácido en fúnebre manto, se retiró llevando lejos de nosotros el ramo de su verde oliva; lucharon afectos e intereses contrarios, y todas las miradas se dirigieron entonces a esa trágica y sangrienta lucha, todos los pensamientos quedaron como absortos en los intereses terrenales, y la obra, por sí misma difícilísima, pareció olvidada en el grande alboroto y bullicio de las pasiones».

En 7 de Junio de 1879, se hizo cargo de la dirección técnica de la obra el artista español, señor D. José González y Jiménez, en reemplazo del arquitecto señor D. Juan Pablo Sanz, que la había tenido desde el principio; y se comenzó la construcción del altar mayor, cuyo diseño había sido aprobado por los RR. PP. de Consulta en 29 de Mayo. Siguiendo la costumbre romana de poner el coro detrás del altar mayor, fué éste emplazado en medio del presbiterio, que se levantaba sobre el plano de la iglesia a la altura de tres peldaños regulares en forma semicircular.

Elevábase el altar sobre gran basé de mampostería, de unos seis metros de ancho por tres y medio de alto, en cuyo frente había dos grandes piedras sillares y la mesa del altar fijo, también de piedra, conforme a las prescripciones litúrgicas. Formábase un hermoso baldaquino, constituido por cuatro grandes columnas salomónicas de orden corintio, unidas por su correspondiente cornisamento, y terminando por artístico remate con un grupo escultórico que representaba la Santísima Trinidad. Dentro del baldaquino y debajo de una cupulita, primorosamente tallada y dorada (lo mismo que todo el altar) estaba la imagen de Nuestra Señora de la Conso-

lación; y a ambos lados, en sus respectivos templetes, las imágenes de N. P. S. Agustín y de N. M. Santa Mónica. Dos arcos, apoyados en las columnas de la nave y en dos cariátides, adosadas a los mencionados templetes, completaban el retablo que llenaba, de columna a columna, todo el espacio de la nave central. Encima de las gradas del altar y entre los pedestales de las columnas salomónicas del baldaquino, estaba colocado el trono para la exposición del Santísimo Sacramento, formado—a modo de templete—de seis columnitas salomónicas, de estilo churrigueresco, íntegramente talladas y doradas.

Hízose el altar a expensas de D. Vicente Cornejo, quien pagó así un legado de mil pesos de su señor padre. De lo exiguo del coste se colige fácilmente que no fué obra nueva, y que la hemos calificado con alguna impropiedad al llamarla «construcción», pues es cosa muy sabida que se emplearon en ella elementos del antiguo templo, hábilmente combinados y adaptados al artístico diseño. Ni fuera posible que en el espacio de un año se ejecutara obra tan ricamente ornamentada, ni la pobreza de entonces consintiera tal abundancia y derroche de tallados y dorado.

Por dicha escasez de recursos, quedó en proyecto irrealizable la pavimentación del presbiterio con mármoles «a la veneciana», acordada por el Capítulo Conventual, en 16 de Febrero de 1880; y hubo que emplear baldosas de piedra para pavimentar el cuerpo de la iglesia, sin que fuera posible por entonces entarimarlo de tabla con alguna elegancia (1).

Las dos pilas de agua bendita con sus respectivas columnas fueron labradas por el cantero señor Vicente Adrián, en Noviembre de 1877.

La modificación más notable introducida en la iglesia de 1880 consiste

(1) Al cambiarse el pavimento, en 1880, se retiraron de la iglesia, algunas lápidas sepulcrales, cuyas inscripciones no desdeñará la epigrafía; pero sólo se han conservado dos de ellas, que se encuentran hoy en la galería interior del Convento, y que nos place copiar.

Está la primera al rededor de un esqueleto coronado, formando una especie de marco, y dice así:

AQVI YAZE DOÑA MARIA MARGARITA DE RIBAS HIJA DE B (borrado) E ORTIZ Y MARGARITA DE RIBAS.

La segunda viene después de un escudo nobiliario, y es como sigue:

GILBERTVS PINEDA DE CVRITA VTRI-
VSQ IVRIS DOCTOR SACELV HOC
ET SEPVLTVRA IN LOCO SUB TERRA
COCABO D ANNE VXORI SVE I-
NDVLGENTISSIME DEFVNTE
SIBI ET FILIJS ET DECENDEN-
TIBVS SVIS PROPRIIS SPESIS PARA-
RE CVRAVIT IN PERPETVVM.

El Doctor Gilberto Pineda de Zurita y la Señora Doña Ana de Santillán, vecinos de Quito, a quienes pertenecía la sepultura, eran los padres de Fr. Diego de Pineda, religioso agustino, el cual hizo su profesión en este convento de Quito, en manos del R. P. Prior, Maestro Fray Agustín Rodríguez de Silva, en 5 de Abril de 1610. (Véase el *Libro I de Profesiones*, fol. 56 vto)

en la reforma del altar mayor y en la colocación de éste en medio del presbiterio. A ella debía seguir inmediatamente, y siguió en efecto, la traslación del coro.

Teniendo el presbiterio la misma anchura que la nave, de donde se había separado en 1871 la sillería, tuvo ésta la misma disposición e idénticas proporciones de antes, sin otra variación que la del sitio en donde se la emplazó: dos órdenes de asientos, con dieciocho de éstos abajo y treinta y uno arriba, con treinta y cinco Santos de la Orden, esculpidos en bajo relieve, en sendos respaldos, con las mismas columnitas de orden jónico y el propio entablamento, en forma de dosel, de madera labrada, pintada y dorada.

No se conoce documento alguno en donde fundarse para fijar el tiempo en que se construyó la sillería; sin embargo, se advierte gran semejanza cuanto al cincel y estilo, entre esta obra y los marcos que en la galería del convento adornan los pasajes de la vida de N. P. S. Agustín, y quizá no fuera aventurado atribuirlos a los mismos artistas. Según esto, serían de mediados del siglo xvii, de la época en que el entusiasta P. Provincial Fr. Basilio de Ribera hacía esculpir la hermosa portada de la iglesia y embellecía los claustros del convento con lienzos del mejor pintor, Miguel de Santiago.

Once de éstos pasaron, en 1880, a exornar la iglesia recién concluida. «La Regla,» cuadro monumental, llamado también de la *Grada*, de ocho metros de alto por siete de ancho, fué colocado detrás del altar mayor, en el testero del coro (1); los otros diez, que se colocaron encima de los diez arcos de la nave central, son los siguientes: 1.º Penitencia de San Agustín en el desierto.—2.º Su conferencia pública contra Fortunato, el maniqueo.—3.º Su consagración episcopal.—4.º Escribe los libros de TRINITATE.—5.º Preside la gran conferencia de Cartago, de 159 obispos donatistas y 286 obispos católicos.—6.º Cuadro llamado vulgarmente *de las sillas*.—7.º Aparece en Toledo y libra la ciudad y su comarca de una plaga de langostas.—8.º Las reliquias de San Agustín de Pavía.—9.º Extasis de San Agustín.—10.º Milagro del peso de las ceras.

También embellecían el presbiterio, desde esa restauración, los dos de

(1) No todos aprobaron esa colocación del lienzo, pues no quedaba muy a la vista del público, por el altar mayor interpuesto, ni recibía de las ventanas la luz conveniente. El gran cuadro decía el Ilmo. Sr. González Suárez—la obra monumental, el cuadro que se conoce con el nombre de *la Familia de San Agustín*, fué pintado en el mismo muro de la hermosa grada, donde siempre estaba colocado; la luz que ilumina el cuadro lo da a conocer así claramente; ese cuadro gigantesco ha perdido, pues, algo de su hermosura, puesto en el lugar donde actualmente se encuentra.— *Historia general del Ecuador*, tom. VII, pág. 137.

Cadena, «la muerte de San Agustín» y «la disputa con los maniqueos», pintados en 1864 y ya descritos anteriormente.

Y completaban la ornamentación interior otros veinticuatro lienzos con retratos de Cardenales de la Orden, dos en cada una de las doce ventanas de la nave central; y varios emblemas e inscripciones con elogios de Nuestro Santo Fundador, contenidos en la Epístola de su Misa, así: *templi attitudo ad ipso fundata est; suffulsit domum, corroboravit templum; quasi stella matutina in medio nebulae; gloriam dedit sanctitatis amictum; quasi sol refulgens; thus ardens in igne*

Resta decir dos palabras acerca de la iglesia provisional de nuestros religiosos, desde el terremoto hasta la inauguración del nuevo templo.

Celebraron la fiesta de N. P. S. Agustín del año 1868 en la iglesia de la Concepción; pero después, durante los doce años, no tuvieron otra para el culto que la Capilla del Señor de la Buena Esperanza. Hallábase ésta en la antigua portería del convento, en el lienzo de la actual Carrera de «Chile»; y se extendía desde el atrio de la iglesia hasta la portería actual. Tenía veinticuatro metros y medio de largo, por seis metros y treinta y cinco centímetros de ancho y estaba cubierta con bóveda muy sólida de cal y ladrillo, revestida toda ella interiormente (lo mismo que las paredes) de madera tallada, pintada y dorada. Además del altar mayor, en el cual se veneraba la milagrosa imagen del «Señor de la Buena Esperanza», conocido también con el nombre de *Señor de la Portería*, había otros cuatro altares, dedicados a la Virgen Santísima y a otros Santos.

No consta en qué tiempo se trasformara la portería en «Capilla del Señor», como tampoco hay documentos fehacientes acerca de la tradición quiteña de todos conocida (1). El dato más antiguo y seguro es de mediados del siglo xvii. En 1656, cuando se pintaba la vida de San Agustín en los claustros de este convento, ese local servía de portería, como lo demuestra el ángel pintado junto a la puerta con esta inscripción al pie: ESTE CHERUBIN CON LA ESPADA DE FUEGO A LA PUERTA DEL PARAISO DE ESTE CONVENTO DIO Y PINTO POR SU CUENTA CON OTROS DOCE LIENCOS EL P. F. ALONSO VERA DE LA CRUZ (2).

Entonces no se tenía noticia aún de aquella advocación del Señor; mas,

(1) Puede verse dicha tradición en el *Manual del Señor de la Buena Esperanza*, 3.ª edición, Quito, 1918.

(2) El P. Fr. Alonso Vera de la Cruz, he aquí un pintor ecuatoriano, de quien tal vez no se conoce otra noticia, fuera de la que él mismo nos dió en este lienzo. Ese religioso agustino era hijo de Don Ildefonso Vera de León y de Doña Juana Sánchez Garrido, vecinos de Quito, e hizo su profesión solemne en este convento de San Agustín en manos del R. P. Prior, Maestro Fr. Leonardo de Araujo, en 12 de Abril de 1623. (Vease el *Libro I de Profesiones*, fol. 107).

en la última década del mismo siglo, se había extendido tanto aquella devoción en esta ciudad, que el Papa Inocencio XII, en 5 de Febrero de 1693, concedía indulgencias a la Cofradía de este título, *ya erigida o que iba a erigirse* en esta nuestra iglesia. Es evidente que la cofradía se erigió; pero fué tal la pérdida de documentos, que a fines del siglo pasado no había ningún libro de los cofrades, ni copia autorizada del Breve de Inocencio XII, y se juzgó necesario erigirla de nuevo. Asimismo, nos encontramos con la portería transformada en capilla del *Señor*, sin que pueda averiguarse cuándo ocurrió la transformación: el primer inventario que dice estar la capilla del *Señor* en ese local es el de 1859, hecho después del terremoto.

En 1880, reedificada la iglesia, se acordó trasladar a ella la imagen del *Señor* y cerrar definitivamente la capilla de la portería; y al efecto, en 26 de Abril se comenzó la obra de su altar conforme al diseño del señor González Jiménez y se la prosiguió con gran actividad, hasta el punto de inaugurarla el mismo día que la iglesia.

Fué ésta consagrada en 26 de Agosto de 1880 por el Excmo. Señor Delegado Apostólico, Dr. D. Mario Mocenni, quien lo dejó así consignado en el siguiente documento:

MDCCLXXX. IX (*debe ser VII*) Kalend. Septembris.

Ego Doctor Marius Mocenni, Dei et Apostolicae Sedis gratia Legatus extraordinarius, consecravi Ecclesiam et altare hoc in honorem S. Augustini Ep. et Eccl. Doctoris, et Reliquias Sanctorum Martyrum Laurentii, Irenei, Vincentii, Victoris et S. Augustini Ep., S. Thomae a Villanova, S. Nicolai de Tolentino, S. Guillelmi ducis Aquitaniae, S. Monicæ Viduae, B. Ritæ a Cassia in eo inclusi, et singulis Christi fidelibus, hodie unum annum, et in die anniversario consecrationis hujusmodi ipsum visitantibus tercentum dies de vera indulgentia in forma Ecclesiae consueta concessi.

✠ MARIUS, Archiepiscopus Heliopolitanus,

Delegatus Apostolicus Legatus extraordinarius in Aequatoriana Republica.

No hay para qué decir que se celebró solemne triduo en acción de gracias al Señor, con motivo de la inauguración del templo; y que el M. R. P. Visitador Fr. José Concetti, orador obligado en aquellas circunstancias, dió público testimonio de los sentimientos y afectos que embargaban los corazones de él y de la Comunidad Agustiniense, al contemplar traducido en obras su acariciado proyecto y al ver reabierto la iglesia por cuya reedifi-

cación se había desvivido durante varios años. «Después de agradecer al Señor por una obra exclusivamente suya, el orador manifestó también los medios empleados para la reedificación del templo, y, con ese motivo, pagó la merecida deuda de gratitud a las personas piadosas, que, de una manera u otra, habían contribuido a ella.»

FR. VALENTÍN IGLESIAS

Monografías de los Pueblos de la Isla de Pan-ay en las Bisayas

(Continuación)

Guimbal

La palabra guimbal significa en bisaya atabal, bombo, tambor. Acaso en las tradiciones de los viejos haya alguna que explique el nombre del pueblo.

Fué primero Visita de Otón, después de Tigbaoan, hasta 1590 que lo declararon Doctrina independiente, no obstante lo cual siguió unido a la matriz hasta 1618 que lo administró la Mitra. En 1626 volvieron a tomarlo los Agustinos por cambio que hicieron, dando al clérigo que lo desempeñaba el pueblo de Ajuy. En 1630 quisieron cederlo a la Mitra, mas no siguió el empeño. En 1656 lo unieron a Tigbaoan, y tres años después lo separaron. En 1677 se extendía su jurisdicción hasta Bugason inclusive, mas decayó tanto, sin que sepamos por qué causas, que dieron la orden para unirlo a Tigbaoan, bien que no llegó a cumplirse, y en 1703 le dieron por Visita a Miagao, con lo que aumentó no poco.

Fué de los pueblos que más padecieron con el odioso pleito de los Mundos, y más con el que sostuvo contra los jesuitas por la posesión de Buñgol.

La Compañía adquirió en este sitio una hacienda que había pertenecido a Juan Zayas Espinosa. Ellos, porque lo creyeran así, o porque así fuese, se llamaron propietarios de todos aquellos terrenos, a lo que se opuso Guimbal y en favor de este se pusieron los Agustinos. Como el pleito llevaba años y años sin visos de terminar, la Orden agustiniana hizo varias propuestas a la Compañía para un arreglo, pero esos buenos deseos se estrellaban contra el tesón con que los hijos de San Igracio defendían lo que creían su derecho. Por fin los hijos de San Agustín tomaron la heroica resolución de que nos dá cuenta el Definitorio de 28 de Agosto de 1751 en los términos siguientes: «Propone el Provincial que para que haya paz en-

tre Jesuítas y Agustinos, ha ya más de cien años alterada, con escándalo y daño de los indios, se dé a los hijos de San Ignacio la Isla de Himalus, de nuestra administración, con su convento, Iglesia, Ornamentos, alhajas de oro y plata de su uso, con más quinientas vacas que tenemos en sitio cómodo de la Isla; y que no causa ni puede causar daño a los naturales, por las Estancias que ellos tienen entre Guinbal y Miagao, que se llaman Buñgol y Damilisan o Suaraga; esto es, por los derechos a esas tierras que ellos tengan *o crean tener* . . . Añadiendo que, caso que los Jesuítas asientan a esto, *desde ahora cedemos dichas Estancias a favor de los naturales de dichos pueblos de Guinbal y Miagao*, cuya circunstancia se hará constar en las escrituras que se hagan . . . y quedó el Provincial autorizado para arreglar el asunto.» Efectivamente, el convenio se llevó a efecto, de lo que da testimonio la Intermedia de 31 de Octubre de 1751, y las escrituras que se hicieron en Manila el 19 de Enero de 1752. En las del Procurador jesuíta P. Manuel de Suasúa se halla una frase que indica el afán de inventar nombres, como había hecho ya mucho antes el P. Chirino. Dice, pues, el Padre Procurador General de la Compañía «que hace gracia y donación . . . de dichas Estancias, *que se hallan en la Isla de Arévalo o Iloilo.*»

Si con solo tener la hacienda de Suaraga los escándalos fueron muchos, siendo ahora tantas, pues poseían la de Damilisan y la de Buñgol, fácil es comprender la enemiga de los pueblos con los vaqueros, cabos y hermanos de las haciendas. Así fué, pues los de la Compañía negaron que el Cura de Guinbal tuviera jurisdicción sobre los feligreses que trabajaban en sus Estancias, y después le exigieron la devolución de los derechos, de esto la que dichos trabajadores le pagaban. Añadíase a esto que los fieles, no sabiendo a qué atenerse, no pedían los Sacramentos. Ya en tiempo del General Corcuera, «como la Compañía viese con buenos ojos un Ministerio junto a sus haciendas, algunos amigos de ella instaron al Provincial de los Agustinos para que fuese a Bisayas. Como dicho Superior era muy del General Corcuera, y éste todo de la Compañía, incitaron al Provincial a que cediese el Partido de Guinbal a los Jesuítas, y él fué a Iloilo decidido a hacer la cesión, que no se llevó a cabo por la terrible oposición de los Padres Agustinos, particularmente del P. Juan Losada, Prior de Dumangas. Para evitar, sin duda, estos inconvenientes, el P. Capellán de la Cota, el jesuíta Simón Bautista, había suplicado al Proveedor Francisco de la Rea que les ayudase a conseguir el Ministerio de Tigbaoan, según declaración jurada del mismo La Rea y Juan de Ardila, de modo que no es extraño que con las haciendas de Damilisan y con las de Buñgol quisieran a toda costa cojer el

Ministerio de Guimbal, y no pudiendo conseguirlo construyesen iglesia con humos de parroquia.

En 1796 hubo en Guimbal un hecho gloriosísimo de armas. Súpose que los moros pensaban desembarcar en el pueblo y saquearlo, y el P. Campa o Campos se apresuró a avisar al Comandante de Marina de Iloilo, quien no sólo no hizo caso, sino que habló varias inconveniencias indignas de un militar. Afligido el Padre por los males que amenazaban a los feligreses, acudió a los demás Curas que le enviaron alguna gente, armas y arroz. Del ejército improvisado formaron dos Brigadas, una al mando de Felipe Santiago y otra a las órdenes de Nicolás de Tolentino, los dos indígenas valerosos. Llegó efectivamente el enemigo y se trabó el combate. Como los nuestros eran bisoños y no estaban fogueados, comenzaron a cejar, y era de temer una derrota completa; pero acordándose los guimbaleños de que descendían de la primera nobleza de la Isla, animaron a todos con tan buena fortuna, que todos emularon en valor, con lo que al fin obtuvieron señalada victoria. Huyó el enemigo, sin terminar de recoger los heridos, de los que dejó en la playa setenta, con treinta y seis muertos y ochenta prisioneros. Dejaron también en poder de los cristianos muchas armas y cinco embarcaciones. El Gobernador General, D. Rafael M.^a de Aguilar, felicitó calurosamente a los gimbalenses, y exoneró al Comandante de Marina para escarmiento de Jefes inhábiles.

Hállase el pueblo en los 126.^o O' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.^o 40' 12" de latitud Norte.

Confina por el Norte con Tubungan, por el S. con el mar de Mindoro por el E. con Tigbaoan, por el O. con Igarás y Miagao.

Producciones: el terreno, que no es muy fértil, aunque el temperamento es saludable, produce algo de arroz, azúcar, y mucho palo de Campeche. Le riegan el Gimbal y otros riachuelos.

Industrias: es de los pueblos más traficantes de la provincia y las mujeres son muy diestras en tejer y teñir telas de vestir.

Edificios públicos: iglesia, cuyo patrón es San Nicolás de Tolentino, de piedra, lo mismo que el convento, los dos algo oscuros, son obra del Padre Campos; la torre y el cementerio de piedra son del P. Agustín Llorente. Municipio, escuelas y caserío ordinarios; buenas calzadas con imbornales de cal y canto por los Padres Alfaraz, Campos y Junco. El paso del río es algo molesto, por no haber puente.

Población, en 1845 tenía 11.373 almas, en 1898 tiene 12.508.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Pedro Ramírez

P. Miguel Peñafiel	1632
» Pedro Neira	1638
» Diego Solís	1641
» Martín Mansilla	1644
» Pedro Neira	1647
» Julián Ponce	1650
» José Gutiérrez	1651
» Pedro de Mesa	1654
» Luis del Castillo	1669
» Pedro de San Nicolás Villodas	1672
» Domingo Villodas	1677
» Agustín Estrada	1680
» Pedro de Vera	1683
» Blas Marta	1686
» Pedro de Vera	1689
» Diego Higiño	1690
» Diego Blanco	1692
» Juan del Sacramento	1693
» Pedro Beltrán	1695
» José Baldo	1701
» Facundo Trepát	1703
» Hipólito Casiano	1719
« Félix Rioja	1722
» Manuel Castro	1725
» Benito Lamas	1734
» Antonio R. Villar	1737
» Juan Sánchez	1740
» Juan Aguado	1742
» Blas Urbina	1744
» Juan Aguado	1747
» Juan Sánchez	1750
» Juan Aguado	1753
» José Máximo	1756
» Francisco Carchetas	1757
» Francisco Avalor	1759
» Juan Campos	1760
» Facundo Pico	1765
» Juan Campos	1769
» Jerónimo Fouseca	1773

P. Vicente Campos	1774
› Francisco Monasterio	1788
› Juan Campos	1796
› Jose F. de Alfaraz	1808
› Gregorio Rodríguez	1828
› Ramón Ramírez	1832
› Jerónimo Puig	1833
› Ramón Junco	1845
› Joaquín López	1858
› Policarpo Minayo	1873
› Mauricio Blanco	1874
› Eladio Zamora	1874
› Policarpo Minayo	1875
› José L. Ojanguren	1893
› Agustín Llorente.	1895.

Miagao

La palabra miagao puede salir de la planta *Miagos* o *Mayagos* que es la *Enforbiacea* llamada *Homonoya Riparia*, y puede también venir de *Miagao*, presente y pretérito del verbo *agao* arrebatar, quitar con violencia. La partícula verbal *Mi* es usadísima en Cebú; en Panay no la conocen o no la usan.

Fué visita de Otón hasta 1580, de Tigbaoan hasta 1592, de Suaraga hasta 1703, y de Guimbal hasta 1731 que lo declararon independiente, aunque no le dieron Ministro, hasta que en 1734 lo mandó la Congregación capitular agustiniana.

Padeció mucho con el pleito contra la Compañía, por las tierras de Damilisan, y ya vimos al tratar de Guimbal, cómo lo arreglaron los Agustinos cediendo a los Jesuitas la Isla de Himalús. Fué uno de los puntos escogidos por los que hundieron la grosería de los Mundos para estancia de estos. Efectivamente, doce años más tarde de haberse deshecho el primer ensayo de los Mundos, y después que, probado con evidencia «que todas las alegaciones de Quirós eran falsas, que ni había tales Mundos ni tales peticiones, la Audiencia anuló todo lo hecho, subsanó el despojo, y puso a la Orden de San Agustín en posesión pacífica de Suaraga, como desde el principio de la conquista la tenía», Nicolás Pérez Alcalde Mayor de Iloilo mandó publicar un bando en el que prometía la protección y ayuda a los Mundos contra los que intentaran hacerles daño, les prometía el sitio que ellos escogieran para vivir en sociedad y policía, darles autoridades de

su misma clase, y un Misionero que les fuese instruyendo en la Religión Católica. Después, «excitados algunos que se decían paganos, apóstatas y remontados *por ciertas personas*, se presentaron al dicho Alcalde, pidiendo *por escrito* que en cumplimiento de su bando, les permitiera reunirse entre los ríos Homangboc y Maolit, que están entre Damilisan y Buñgol (o sea entre las haciendas de los jesuitas), y que les diese Ministro de la Compañía. Nicolás Pérez reunió en Iloilo *cierta Junta*, que constaba *de ciertas personas* de españoles, que en el proceso no se nombran, ni en la Comisión del General Cuixard y Góngora, ni en el oficio y carta que el Alcalde Mayor envió al Gobernador General, y la Junta determinó que se accediese a esas peticiones. En efecto, así lo mandó ejecutar Nicolás Pérez, quien ofició en seguida al Rector del Colegio de San José en la Villa de Arévalo». Protestaron luego los Agustinos: fué procesado el Alcalde, y se nombró a un Oidor que fuese al lugar de los sucesos e inquirese lo que hubiera en lo de los Mundos, suspendiendo entre tanto al procesado Alcalde. La prosecución y término final de este pleito véase en los *Apuntes Históricos*, pues no puede tener cabida en una breve monografía.

El 7 de Mayo de 1754 llegaron los piratas moros en ventiuna embarcaciones, y cayeron de improviso como nube de langosta sobre el pueblo. Los vecinos, animados y dirigidos por el P. José Echevarría, los resistieron con valentía y los obligaron a embarcarse. Llegaban de retirada los moros frente a Damilisan, y el Teniente Francisco Arburo, enviado en auxilio de Miagao por el Proveedor D. Baltasar Javier, los atacó y los ahuyentó de estas playas.

Tuvo por Patrón a San Nicolás de Tolentino, hoy lo es Santo Tomás de Villanueva.

Hállase en los 125° 55' 3" de longitud Este del meridiano de Madrid y 10° 38' 42" de latitud Norte.

Confina por el N. con Igarás, por el S. con el mar de Mindoro, por el E. con el mismo mar y por el Oeste con el pueblo de San Joaquín.

Es de temperamento saludable, pero de terreno pobre; los habitantes en gran número van a Negros en tiempo de la recolección del arroz, del que llevan buena cantidad a sus casas. En el pueblo se cosecha algo de arroz, maíz, café y cacao.

Industrias: además de las comunes, alguna pesca, sal, sibúcao y tejidos bastos.

Edificios públicos: municipio, escuelas y un puente hermoso, todos de piedra por el Estado; iglesia, convento, cementerio, y varios imbornales

todo de piedra por el P. Máximo González. Buenas calzadas, y el caserío ordinario, de caña y nipa, con raras excepciones.

Población: en 1845 tenía 13.456 almas; en el año de 1898 tiene 12.508 solamente.

Los curas agustinos que han tenido son:

P. Fernando Camporredondo	1734
» Juan Sánchez	1737
» Benito Lamas	1744
» Fernando Camporredondo	1747
» Juan Aguado	1750
» Francisco Masanet	1753
» Santiago Rodríguez	1756
» Nicolás Camarra	1762
» Narciso Mañoso	1765
» Andrés Eizaga	1765
» José de Santa Cruz	1769
» Pedro Resano	1773
» Francisco M. González	1774
» Agustín Rico	1812
» Francisco Pérez	1827
» Agustín Escudero	1864
» José Laviana	1880
» Celestino Fernández	1882
» José Laviana	1885
» Angel Abásolo	1889
» Tomás Alonso	1893
» José L. Ojanguren	1895
» Wenceslao García	1897
» Sabas Fontecha	1898

San Joaquín (Suaraga)

Este pueblo es el antiquísimo Suaraga, Siuaraga, Suaragan, pues de las tres maneras se le llama en los documentos más antiguos. Ese nombre le viene de un río así nombrado, por el que, según las tradiciones bisayas, entraron los Datos pobladores del llano de la Isla. Al río vino el nombre de una culebra venenosa, de regular tamaño, con manchas encarnadas en el pescuezo y en la cabeza. El río y la culebra se llaman Siuaga, y de ahí sale Suaraga, etc.

Téngase en cuenta que este pueblo fué Encomienda del Rey, por consiguiente que Esteban Rodríguez de Figueroa no tuvo sino hacienda o

Estancia, situada de Suaragan, el río, para Punta Naso; y que para esta hacienda fué el jesuíta P. Chirino, pero no para Tigbauan en donde la Compañía no tenía casa, ni tal vez había pensado en tenerla, pues no administraba entonces ningún Ministerio en la Isla. ¿Por qué dió a Suaraga el nombre de Tigbauan, distando este de aquel seis leguas, y de Punta Naso mucho más, teniendo en medio varios pueblos, y siendo Suaraga Visita no de Tigbauan, sinó de Hamtic desde el año de 1581? Misterio es este indescifrable; mas tuvo la fortuna el P. Chirino de que le siguieran sus hermanos, y con el pleito de los Mundos casi todos.

Fué este pueblo el caballo de batalla de los pleitos que tanto hicieron padecer a todos los pueblos de la costa Oeste de Iloilo. Real y verdaderamente los disgustos comenzaron en 1606, en el que se dió posesión a la Compañía de la hacienda que Esteban R. de Figueroa dejó al Colegio de San José de Manila. Ya en 1620 tuvieron que reunirse los Provinciales de ambas Corporaciones y hacer convenios para evitar altercados entre los cabos, hermanos y pastores de la hacienda con la gente de los pueblos, y por consiguiente con los Cura's, que apoyaban a los feligreses; pero aunque los hicieron varias veces, de nada valían, y los escándalos fueron tantos y tales, que hoy nos cuesta creerlos. Todo hubiera concluído con la venta de la hacienda hecha en 1630, pero como los jesuitas adquirieron varias otras en Buñgol y Damilisan, los escándalos llegaron al colmo. Ya hemos dicho que los de la Compañía llamaban Suaraga a todo lo que hay de Punta Naso a Guimbal, por el que estaba encaprichada, tanto, que sin permiso, ni del Diocesano, ni del Vice Real Patróno, formó un Ministerio con manifiesta injuria y desprecio de la Religión agustiniana que lo administraba hacía cerca de cien años, y conculcando lo mandado por Felipe II, en 1594, de que no hubiera en una misma provincia individuos de dos diferentes Corporaciones. Para facilitar estas aspiraciones de la Compañía acudieron los aparceros, pastores y cabos de las haciendas a que los alzados y Mundos pedían ministro jesuíta. No consiguieron nada por entonces, pero quedó sentado el principio del ridículo pleito de los Mundos en Suaraga. Volvieron los yaqueros a sacar a luz esta cuestión suplicando al Obispo de Cebú que les concediese ministro jesuíta, que repartiese el pan de la doctrina evangélica a más de tres mil Mundos que lo pedían y *no había quien se lo partiese*. No accedió el Ilustrísimo a lo que se le pedía, pero autorizó a los de la Compañía para que pudieran ir al monte a predicar, sujetando a los convertidos a la jurisdicción de los pueblos ya creados; pero como esto no llenaba las aspiraciones de los de la Compañía, fundaron el Ministerio de Suaraga y levantaron iglesias en las Visitas de Guim-

bal y Tigbauan, administrando en todas como verdaderos párrocos. Llegó después a la Isla el Ilustrísimo Sr. Obispo D. Juan López, vió lo que acabamos de referir, y exigió a los jesuitas los títulos en virtud de los cuales obraban así, pero ellos no sólo no los presentaron, antes trataron al Señor Obispo de modo de tal manera indecente, que dice el Fiscal de la causa, «ninguna Religión se hubiera atrevido a lo que los Jesuitas, que llevan dos años administrando sacrílegamente en Bungol y Suaraga, sin más fin que el material de las haciendas». Después de los escándalos de la causa que el Sr. Obispo les formó, después de revocar la Audiencia en pleno el auto que en favor de la Compañía dieron algunos oidores refugiados en la iglesia de San Ignacio, adjudicando a los jesuitas las tierras de Bungol, volvió a suscitarse la cuestión de los Mundos, que es imposible seguir, pues sólo el tomo de uno de los pesquisidores tiene 920 páginas. Pero lo dicho basta para que se forme idea del empeño de la Compañía por cogerse el Ministerio de Suaraga, que fué causa de la intranquilidad de toda la Isla, de la despoblación de los pueblos de Antique, y de la apostasía de numerosos cristianos, que huían de sus pueblos para ir a Suaraga y a Bungol y Damilisan, creyéndose libres de tributo y de la vigilancia de las Autoridades, pues se presentaban allí como verdaderos Mundos. Véase lo que hemos dicho en las monografías de Miagao y Guimbal.

En 1687 le dieron Ministro propio, que no estuvo en el pueblo más que un año. Debió de haber en él mucha gente extraña, sin contar a los fingidos mundos, como se ve por el siguiente documento original que hay en el Archivo de San Agustín. «Fr. José Duque, Comisario del Santo Oficio, Rector Provincial de esta Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas, del Orden de los Ermitaños de San Agustín (N. P.): certifico que en nuestro convento de Suaragan, en la Povia de Otón, Encomienda de su Majestad ha asistido un sacerdote, administrando doctrina y los Santos Sacramentos a los naturales de dicha Encomienda, *Sangleyes, mestizos de ellos, japoneses, negros, libertos* y demás tres bagamundos de dicho partido, desde primero de Noviembre de mil seiscientos ochenta y siete hasta fin de Octubre deste año mill seiscientos ochenta y ocho. Y para que conste etc. 1.º de Noviembre de 1688.» En este tiempo se le hizo Visita hasta 1692 que volvió a ser parroquia, teniendo por anejo a Miagao. Duró esto hasta 1703 que lo unieron a Guimbal y en 1731 a Miagao. Por fin, en 1801 lo declararon parroquia en definitiva hasta hoy, con el nombre de San Joaquín.

En las que llaman tradiciones de la Isla es célebre este pueblo, pues en Suaraga entraron los Datos que huyendo de Macatúnao, Sultán de Borney,

se embarcaron con sus familias, cada uno en su propia Beniday. Se conviniéron con Marecudo, hijo del negrito Solpolán, y se establecieron cada uno donde le pareció, menos Poté que se volvió a Borney y Domangsol que se fué a poblar a Taal. Se quedó en Suaragá, en el barrio de Laoag, el Dato Paiborong con su mujer Pamolauanon, y allí les nacieron las hermosas Ohay Tanayon y Ohay Salangaon, casadas después con los héroes Labaongdungog y Paibare. En el M. S. de donde entresacamos esto, que es una traducción de las tradiciones bisayas hecha por el P. Tomás Santarén de un manuscrito que le prestó un viejo de Janiuay, se dice que la religión que los Datos trajeron a la Isla, se llamaba Bangosbanua, que su Diuata era Sítaho, por otro nombre Sibomalabag; que el primer Babailán se llamó Cabus-cabus, el segundo Dangse, y hasta ahora siguen sucediéndose por herencia en ese cargo, y en tiempo de dicho P. Santarén lo desempeñaba un tal Estrella. A los que seguían esta secta se les llamaba Buýong.

Es de temperamento saludable, pero de terreno pobre; no obstante esto, los vecinos han comenzado a plantar azúcar con buenos resultados. Abunda el ganado vacuno en los montes. Le riegan el Suaraga, el Audona y muchos riachuelos.

Hállase en los 125.º 48 30" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 34' 24" de latitud N.

Confina por N. y O. con la gran cordillera, por el Sur con el mar de Mindoro y por N. E. con Miagao.

Producciones: algo de arroz, maíz, azúcar y mucho palo campeche.

Industrias: algo de pesca y tejidos de abacá y de algodón para uso propio.

Edificios públicos: iglesia de piedra, con la batalla de Tetuán esculpida en la fachada y convento de piedra; aquella por el P. Tomás Santarén. Cementerio artístico de piedra por el P. Mariano Vamba. Municipio, escuelas y algunos imbornales de piedra. Caserío regular y buena calzada para Miagao.

Población: en 1845 tenía 5240 almas, en 1898 se duplicó y casi se triplicó, pues tiene 13.649.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Agustín Estrada	1692
» Agustín Rico	1801
» Francisco Pérez	1807
» Alejandro Alvarez	1812
» Blas Fernández	1832
» Demetrio Cobos	1835

P. Francisco Agüeria	1838
» José García	1850
» Tomás Santarén	1855
» Cándido González	1886
» Mariano Wamba	1888

Igbarás

En bisaya igbarás significa tiempo, ocasión, instrumento para coger arena; más allá, del otro lado del arenal.

Lo fundó el P. Juan Aguado en 1752; antes era Visita del Guimbal, y a los habitantes se los llamaba Tinguies de Guimbal. Fueron muy reacios para la fe y civilización; no permitían que se acercase a ellos ningún sacerdote, hasta el año 1615 que recibieron al P. Juan de Medina, que les predicó, redujo a algunos a la religión y les hizo una iglesita. Tiene por Titular a San Juan Bautista, y son afables y buenos cristianos. El terreno es montañoso y el temperamento húmedo. Los vecinos varones se marchan en gran número a Negros en tiempo de la zafra del azúcar y de la recolección del arroz, y vuelven después a sus hogares.

Hállase en los 126.º O' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º de latitud Norte.

Confina por el N. con Tubungan, por el S. con Miagao, por el S. E. con Guimbal, por el O. con la gran cordillera.

Producciones: algo de arroz y maíz, muchos camotes de varias clases.

Industrias: muchos tejidos bastos de algodón y abacá, filtros de piedra para el agua de beber.

Edificios públicos: municipio y escuelas de piedra, iglesia de piedra por el P. Marcos (Ignacio), convento hermoso de piedra por el P. Celestino Fernández, que también echó los cimientos a la iglesia; cementerio con cerca de piedra. Mal caserío; calzadas para Guimbal medianas.

Población: en 1845 tenía 10.931 almas; en 1898 tiene 11.310.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Juan Aguado	1752
» José Valis	1759
» Francisco Monasterio	1761
» Juan Aguado	1762
» Vicente Campo	1769
» Tadeo de la Consolación	1774
» José de Sta. Cruz	1780
» Bartolomé García	1790

P. Santiago H. de Losada	1794
» Jerónimo Prado	1796
» Alejandro Alvarez	1807
» José Agustín	1812
» Vicente Elías	1817
» Ramón Junco	1831
» Joaquín Bagío	1833
» Ramón Junco	1856
» Nicolás Calvo	1858
» Agustín Escudero	1861
» Celestino Fernández	1867
» José Laviana	1877
» Ignacio Marcos	1879
» Bartolomé San Román	1893
» Agapito Lope	1894
» Eladio Zamora	1895
» Bartolomé San Román	1898

Tubungan

La palabra bisaya *tobong* significa desbrozar, etc. También significa hacer mancomunadamente sementera, y repartirse después por partes iguales la cosecha.

Data su fundación del año 1810 y tiene por Patrón a San Antonio Abad. Riégale el riachuelo Hárao, y es de terreno montuoso y de temperamento húmedo. Sus habitantes, como los de Igarás, fueron llamados Tinguies de Guimbal, y como ellos fueron reacios a la vida civil y religiosa; quédanles aún restos del antiguo paganismo, y cada siete años se reúnen en lo escarpado de sus montes, para ofrecer sacrificios a los Diuatas. En 1874 asesinaron al P. Isidoro Badrena, que quiso impedir esa costumbre pagana. A esta grosera ceremonia asisten de muchos pueblos, familias que de ordinario se dan humos de cultas y nobles, en las inmediaciones de Iloilo.

Hállase en las 126.º O' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid y 10.º 46' 12" de latitud Norte.

Confina por el N. y O. con la gran cordillera, por el S. con Igarás.

Producciones: algo de arroz, maíz, tabaco y muchos camotes.

Industrias: tejidos bastos de abacá y algodón.

Edificios públicos: iglesia de piedra; convento de madera con el primer

piso de piedra; cementerio con cerco de piedra; municipio y escuelas de madera, y en construcción las de piedra; caserío pobre.

Población: en 1845 tenía 3984 almas; en 1898 tiene 5.587.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Jerónimo Puig	1821
› Agustín Sitjar	1833
› Francisco Agüeria	1838
› Luis Toro	1845
› Serapio González	1863
› Victoriano García	1865
› Isidoro Badrena	1873
› Calixto González	1874
› Dionisio Martín	1888
› Gorgonio González	1894

León

El nombre antiguo de este pueblo era Camangdo, que significa conve-nirse, concertarse, consentir, etc. El de León que hoy lleva, se lo puso el P. Agustín Castro, en memoria de su provincia en España, cuando lo trasladó adonde hoy está, pues antes se hallaba cuatro kilómetros más hacia el N. O. del actual.

Lo fundaron en 1738, bajo la advocación de Sta. Catalina Mártir. Es de terreno montuoso, aunque hay en él llanuras hermosas. Es fertilísimo y de temperamento saludable. En sus montes se notan indicios de minas de carbón, pues de las requebrajaduras de las peñas sale un gas que produce luz vivísima, si se le aplica un fósforo encendido. En 1897 se hicieron pruebas pero no sabemos cuál habrá sido el parecer de los sabios.

Riéganle el río Sibalon y muchos riachuelos de pequeña corriente.

Hállase en los 126.º 4' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 46' 48" de latitud Norte.

Confina por el N. con Alimodían, por el S. con Córdoba, por el E. con San Miguel, por el O. con Tubuñgan.

Producciones: arroz, maíz, azúcar, tabaco de excelente calidad, sibúcao, café, cacao, muchas mangas, y gran variedad de camotes.

Industrias: las comunes para la vida de los habitantes.

Edificios públicos: municipio de madera y nipa, escuelas de piedra, con varios imbornales de lechada, por el P. Manuel Costandiello, de quien es también el cementerio con cerco de piedra; iglesia inmensa de sillares, sin terminar, empezada por el P. Melquiades Arizmendi, y continuada por va-

rios Padres: convento de piedra, muy caluroso, por el P. Arizmendi. Caserío pobre; y regulares calzadas.

Población: en 1845 tenía 12.422 almas, en 1898 tiene 14.714.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Andrés B. Solar	1740
» Antonio R. Villar	1750
» Diego Maza	1751
» Andrés B. Solar	1753
» Nicolás Gamarra	1756
» Francisco Masanet	1759
» Francisco José de la Cuesta	1761
» Andrés Bcato	1763
» Francisco C. Mañén	1765
» Fernando Carrera	1769
» José de Sta. Cruz	1773
» José Gorosarri	1797
» Nicolás de la Concepción	1798
» Manuel Ibáñez	1798
» Alejandro Alvarez	1817
» Jerónimo Puig	1831
» Ramón Ramos	1833
» Demetrio Cobos	1838
» Luis Toro	1844
» Joaquín López	1850
» Agustín Castro	1859
» Melquiades Arizmendi	1871
» Serapio González	1873
» Victoriano García	1879
» José Laviana	1879
» Manuel Gutiérrez	1881
» Andrés Naves	1885
» Joaquín Díaz	1893
» Manuel Castandiello	1894

San Miguel

El nombre de este pueblo era, y sigue siéndolo con frecuencia para los indígenas, Anggoy, que significa ¡Ah! ¡oh! de sentimiento, dolor. . . .

Como pueblo civil se fundó en 1825, y como parroquia en 1838, por decreto del General Gamba expedido en el mes de Mayo del mismo año.

Siendo aún Visita de Ogtong, en 1796, tuvieron su principalía y la de la Matriz una asamblea pública para arreglar los términos jurisdiccionales de uno y otro, pues los daños que se originaban de la confusión en que hasta entonces habían vivido con respecto a linderías eran grandes. El Gobierno aprobó las conclusiones de esta memorable junta a la moderna.

Es de terreno llano y fértil, regado por el río Aganan; el temperamento es saludable, pero abundan los lazarinós. Tiene un mercado, no muy concurrido, todos los Miércoles. Tiene por Titular a la Aparición de San Miguel Arcángel, y de ahí tomó el nombre que ahora lleva.

Hállase en los 126° 9' 12" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10° 45' 48" de latitud Norte.

Confina por el N. con Alimodían, por el S. y E. con Mandurriáo, por el O. con León.

Producciones: arroz, maíz, tabaco y hortalizas.

Industrias: las mujeres tejen y tiñen muchas telas; los varones llevan éstas y libros de devoción por los pueblos de la Isla.

Edificios públicos: municipio y escuelas de caña y nipa; iglesia, convento y cementerio de piedra, aquéllos por el P. Raimundo Lozano, éste por el P. Angel Abásolo. Calzadas buenas; caserío ordinario.

Población: en 1845 tenía 6.088 almas; en 1898 tiene 7.474.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Alejandro Alvarez	1838
» Joaquín López	1845
» Agustín Escudero	1850
» Raimundo Lozano	1861
» Alejandro Martínez	1872
» Julián Iturriaga	1877
» Angel Abásolo	1882
» José Laviana	1889
» Joaquín Fernández	1889
» Agapito Lope	1890
» Cándido González	1894
» Dionisio Martín	1894

Alimodían

Alimodia y Alimodías es en bisaya una planta gramínea, llamada por los botánicos *Coix Lacrima*.

En 1720 mandó la Congregación Intermedia, en 31 de Octubre, que se le diera Ministro con residencia, pero no siguió la orden; en Octubre

de 1754 o volvieron a declarar independiente, nombrando por Vicario al P. Vicente Campos. Mas en lo civil no firmó el General Don Manuel Arandía el decreto de separación de Ogton y señalamiento de linderías, hasta el 20 de Agosto de 1755. Tiene por Patrón a Santo Tomás de Villanueva.

El terreno es montuoso, pero tiene vegas fértiles por los lados de Cabatúan y San Miguel, regadas por el Aganan; el temperamento es húmedo, y los habitantes algo huraños. Es fama que en sus dilatados montes se halla oculta la oficina para falsificar las credenciales y marcas de los carabao que roban los cuatrerros naturales y en particular los de Maasin.

Hállase en los 126° 5' 56" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10° 49' de latitud Norte.

Confina por el N. con Maasin, por el S. con San Miguel, por el E. con Cabatúan, por el O. con León.

Producciones: arroz, maíz, azúcar, café, cacao (estos dos artículos en pequeña cantidad), tabaco, mangas, hortalizas, y antiguamente se daba bien el trigo.

Industrias: agricultura y alfarería, las mujeres hacen tejidos de abacá y algodón. También los varones llevan a Jaro muchas cañas o bambúes.

Edificios públicos: municipio y escuelas de piedra; iglesia de piedra, con una torre esbélitísima; convento de madera con los bajos de piedra, todo debido a la actividad del P. Florencio Martín; el cementerio no tiene cerco; buen caserío en la plaza, y todos los edificios cubiertos de hierro galvanizado; en lo restante del pueblo el caserío es ordinario; buenas calzadas.

Población: en 1845 tenía 7.943 almas, en 1898 tiene 12.133.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Vicente Campos	1754
» Francisco Carchetas	1756
» Andrés B. Salazar	1757
» Francisco Monasterio	1763
» Manuel Gutiérrez	1778
» Francisco Monasterio	1779
» Matías Carvajal	1783
» Nicolás A. de la Concepción	1808
» Justo Zafra	1812
» Alejandro Alvarez	1824
» Ramón Junco	1838
» Diego de la Hoz	1851
» Florencio Martín	1855

P. Ignacio Marcos	1867
› Serapio González	1881
› Joaquín Fernández	1889
› José Laviana	1889
› Pablo Lazcano	1893
› Manuel Cámara	1894
› José Laviana	1896

Maasin

Toma el nombre este pueblo de uu riachuelo que está cinco minutos de la plaza al S. O., y el río se llama así, porque en su álveo brotan manantiales de agua salada, que en bisaya se dice maasin.

Lo fundaron en 1755, bajo la advocación de la Aparición de Santiago el Mayor. Hasta el 1732 fué Visita de Jaro; en dicho año pasó a serlo de Cabatían por espacio de veinticuatro años. El terreno es montuoso, aunque tiene algunas vegas hermosas y fértiles; el temperamento es saludable; pero el riachuelo Igbanday que atraviesa la plaza, es nocivo para los habitantes de ella y afea mucho a la población. La plaza se halla a 81 metros de elevación sobre el nivel del mar. Le riegan los ríos Salug y Tigum, que se juntan a un kilómetro de distancia de la plaza hacia el N. O. El Aganan le fertiliza por el S.

Se compone el pueblo de muchos barrios, muy distantes de la población y situados en las serranías, por lo que es difícil de administrar en lo espiritual y de ser vigilado por las autoridades. Abundan en los montes los malhechores que han dado a la población fama pésima, por todo Pan-ay. En él residen los célebres Uto y Blas Salém. Los vecinos son afables y de buenas costumbres. Hasta hoy alega este pueblo derechos al barrio de Danao contra Haniuay que pretende lo mismo.

Hállase en los 126.º 7' 6" de longitud E. del meridiano de Madrid y 10.º 53' 24" de latitud Norte.

Confina por el N. con Haniuay, por el S. con Alimodian, por el E. con Cabatían, por el O. con la gran cordillera.

Producciones: algo de arroz, muchos cañíos, azúcar, tabaco, hortalizas, variedad de tubérculos. Hasta hace pocos años se cosechaba trigo, y nosotros estuvimos por espacio de dos años haciendo las hostias con trigo cosechado en el pueblo.

Industrias: las mujeres hacen infinidad de tejidos bastos de abacá y algodón; los hombres llevan a Jaro e Iloilo cañas, y de ellas hacen sillas, columpios, butacas, amacanes, catres, de todo lo cual sacan buenas utilidades.

Sin la rapacidad y mal vivir de algunos caciques, el pueblo habría progresado mucho.

Edificios públicos: buen municipio de piedra en construcción; escuelas de piedra por el P. Victoriano García; iglesia de ladrillo por el P. José Páco; cementerio con cerco de piedra, por el P. Leandro Jambrina; convento de piedra los bajos, de madera el principal, por el P. Serapio González; caserío regular en la plaza, ordinario en lo restante del pueblo; buenas calzadas con imbornales de cal y canto.

Población: en 1845 tenía 5.566 almas, en 1898 tiene 12.172.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Bartolomé Pillado	1756
› Francisco Jiménez	1759
› Antonio Pardo	1760
› Antonio López	1762
› Manuel Rodríguez	1765
› José Montenegro	1773
› Andrés Eyzaga	1779
› José Sta. María	1789
› Miguel Fernández	1790
› Julián Martín	1812
› José San Agustín	1818
› Ramón Iglesias	1829
› José Paco	1832
› Mariano Fábregas	1864
› Serapio González	1867
› Victoriano García	1873
› Manuel Cámara	1879
› Leandro Jambrina	1880
› Eladio Zamora	1891
› Quintín Rodríguez	1893
› Juan Fernández	1894

FR. JUAN FERNÁNDEZ

(Continuará)

MÁRTIRES AGUSTINOS DEL JAPÓN

Los Venerables PP. Fr. Tomás de San Agustín y Fray Miguel de San José

El P. Claver, en su célebre relación de los mártires agustinos del Japón (1), trata extensamente del Ven. P. Tomás de San Agustín Isofoi, dedicando siete capítulos, desde la página 43 a la 74, a la historia de las virtudes y heroicos triunfos de este ilustre hijo de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. El autor se encontraba en las circunstancias más favorables para escribir su relato, primero, por haber conocido y tratado a nuestro mártir en Manila, y segundo, por haber tenido a la vista las informaciones auténticas sobre sus trabajos y muerte en el Japón, que el mismo año de la impresión de su libro se hicieron en Macao por el P. Agustín de Jesús María, agustino descalzo. Por esto la relación del P. Claver es la primera fuente de noticias y la más fidedigna que debe consultarse, entre las obras impresas, para hablar con fundamento del Ven. Tomás de San Agustín y de todo cuanto puede interesar a sus biógrafos, pues el mencionado autor procedió con escrupulosidad digna del mayor elogio al ajustar sus noticias a la verdad histórica, testificada y jurada en las informaciones de referencia. Esto puede comprobarse con toda evidencia cotejando lo escrito por el P. Claver con las declaraciones de los testigos que constan en el proceso, trabajo que si no es fácil a todos por ser contados los ejemplares conocidos del impreso de Manila, puede llevarse a cabo teniendo a mano la *Christiandad del Japón*, del P. Sicardo, o la 2.^a Parte de las *Conquistas*, del P. San Agustín, donde se hallan fielmente reproducidas las noticias más importantes del libro indicado (2).

El P. Sicardo, al comenzar su relato, dice que la vida y martirio del

(1). *El admirable y excelente martirio en el reyno del Japon de los Benditos Padres fray Bartolome, fray Francisco de Gracia, y fray Thomas de S. Augustin, Religiosos de la orden de San Augustin nuestro Padre y de otros compañeros suyos hasta el año de 1637.* Por fray Martin Claver, etc. etc. Manila, 1638. Véase nota de este folleto en nuestro *Ensayo*, II, p. 11.

(2) En la obra citada del P. Sicardo ocupa la relación de la vida y martirio del Ven. P. Tomás de San Agustín las págs. 300 a la 314 y en la 2.^a Parte de las *Conquistas* desde la página 362 a la 371.

Ven. P. Tomás se halla, junto con las relaciones del Bto. Bartolomé Gutiérrez y del Ven. P. Francisco de Gracia, en el folleto del P. Claver, citando también al margen a los historiadores PP. Herrera y Torelli (1), el primero de los cuales escribió equivocadamente el año 1633 para el martirio del Ven. P. Tomás, errata que suponemos reproducirá el segundo y que vemos repetida en el P. Elsieo (2) y el P. Tirso López (3). Consagra cinco capítulos de su obra a historiar la vida religiosa en Filipinas de nuestro Venerable y sus padecimientos y muerte en el Japón, refiriendo con cierta extensión algunos sucesos que procura exornar con reflexiones cristianas, a semejanza de lo que había hecho ya en su relación el P. Claver. Creemos, no obstante, que literaria e históricamente considerada, es más apreciable la relación del P. San Agustín, el cual, sin omitir detalles precisos para conocer debidamente la biografía del venerable mártir, se ciñe más al asunto y compendia en dos capítulos todo cuanto debe saberse sobre su vida y martirio. Con anterioridad a los PP. Sicardo y San Agustín, el P. García, continuador de la Crónica del P. Grijalva, escribió un resumen de los trabajos apostólicos del Ven. P. Tomás Isofiói (4).

Nuestro Venerable fué japonés e hijo de mártires. No pudiendo vestir el hábito agustiniano en su patria, se dirigió a Filipinas, recibiéndole, en nuestro convento de Manila, de manos del P. Alonso de Méndrida el 26 de Noviembre de 1623. Profesó el año siguiente a 27 del mismo mes, y cuando estuvo en disposición de recibir las órdenes sagradas, fué enviado a Cebú, donde le ordenó de sacerdote el Ven. Obispo de aquella diócesis, D. Fr. Pedro de Arce. El 2 de Febrero de 1630 partió de Filipinas para el Japón y allí trabajó lo indecible por la religión y por la conversión de sus paisanos, hasta que un espía logró capturarlo. En 21 de Agosto de 1638 fué llevado al martirio llamado de las cuevas, de donde le sacaron casi exánime el día 23. Por segunda vez fué sentenciado al mismo suplicio y en él consiguió la corona de los mártires el 6 de Noviembre del año expresado.

(1) *Alphabetum Augustinianum*, del P. Herrera, II, 447. Suponemos que la obra del P. Torelli será la intitulada: *Ristretto delle vite de gli Huomini e delle Donne Illustri in Santita*, etc., cent. 6, cap. 86.

(2) *Encomiasticon Augustinianum*, pág. 659.

(3) *Monasticii Augustiniani. . . continuatio*, vol. II, pág. 79. El autor de esta nota biográfica fué, sin la menor duda, el P. Lanteri, el cual ni siquiera copió con la exactitud debida al P. Herrera, confundiendo lastimosamente los hechos; fué fiel por el contrario, en la reproducción de la errata consabida, lo que acusa un descuido e indolencia inexplicables, pues para rectificar aquella fecha tenía a su disposición las obras de los PP. Sicardo y San Agustín y hasta el *Catálogo* del P. Cano. El P. Tirso no se fijó en ese detalle y como lo encontró en el original del P. Lanteri así lo publicó.

(4) *Libro V, de la Crónica Agustiniiana de México*, por el P. Esteban García, págs. 342 y sigs.

Con la excepción única del citado P. García, todos los escritores alegados tratan también del Ven. P. Miguel de San José, acerca del cual apunta escasas y no muy claras noticias biográficas el P. Claver, habiéndolo sido, como el Ven. Tomás, contemporáneo suyo y teniendo a mano, por consiguiente, medios informativos de papeles y personas, por si no era suficiente lo visto por él mismo, para dejarnos una relación exacta y cumplida de su vida, a lo menos antes de su partida del Archipiélago filipino para las misiones del Japón en 1632. Esta falta, sin embargo, parece que el mismo P. Claver trataba de subsanarla, pues al final del capítulo VIII de su *Relación*, dice de nuestro mártir que saldría a su tiempo una relación más amplia y completa, promesa que no debió de realizarse, porque en ningún autor la vemos citada.

Fué también japonés e hijo del convento de Manila, donde profesó el 27 de Marzo de 1626. Concluidos sus estudios y ordenado de sacerdote, se trasladó al Japón en 4 de Agosto de 1632 en compañía del Ven. P. Francisco de Gracia. Por un testimonio que se reproduce de la *Historia* de los PP. Dominicos de Filipinas, puede afirmarse con seguridad que vivía en 11 de Noviembre de 1634 (1). No es exacto, por lo tanto, que el Ven. P. Miguel muriera junto con el Ven. P. Francisco el 16 de Agosto de 1633, como se ha escrito y repetido, ni el P. Sicardo afirma semejante cosa (2). Por la declaración de uno de los testigos del proceso que luego se verá, consta que murió en el martirio de las cuevas, pero no se apunta la fecha; el declarante lo oyó referir en el Japón en los años 1636 y 37 que estuvo allí. Tampoco el P. Claver consigna ese dato, acaso por no haber llegado a su mano noticias precisas sobre el particular cuando imprimía su libro, contentándose con decirnos que dió su vida en el tormento de las cuevas, pero sin pararse en pormenores.

Sobre el martirio del referido religioso escriben con la misma vaguedad los PP. Sicardo y San Agustín (3), los cuales, sin embargo, tratan con bastantes datos de la estancia en Manila del Ven. P. Miguel, consignando fechas ciertas de su ingreso en la Orden y de su profesión religiosa en el convento de Manila, con otras noticias interesantes para biografiarle mientras vivió

(1) P. Sicardo, obra citada, pág. 317, donde se discurre sobre la fecha en que debió, de tener lugar el martirio.

(2) Véase lo que luego se apuntará con respecto a este particular. Las únicas relaciones existentes entre los dos mártires atestiguadas por el P. Sicardo son las de haber sido compañeros en la jornada al Japón y haber vivido juntos por poco tiempo en este imperio. El Ven. P. Miguel se fué a Bungo, su patria, donde más recia era la persecución; refiere el P. Sicardo la despedida de los dos mártires y ya no vuelve a sonar el nombre del mencionado religioso en todo el relato del martirio del Ven. P. Francisco. Véase la pág. 291 de la *Christiandad del Japón*.

(3) Obras citadas de los mismos, págs. 314 y 371 respectivamente

en Filipinas. Por no haber tenido presente el P. Herrera otra obra de consulta que la del P. Claver, no es necesario decir que su nota biográfica adolece de los mismos defectos (1), y lo propio acontece con las publicadas por los PP. Elsio y Torelli (2) y poco menos con la del P. Tirso (3).

Como a nada conduciría, a nuestro juicio, individualizar otros pormenores acerca de las sobras y faltas en los autores mencionados, creemos suficientes las generalidades indicadas para que pueda apreciarse el valor que merecen sus citas y la autoridad que debe prestárseles como representantes de la tradición y de la historia. Ese trabajo, además, nos obligaría a escribir una relación biográfica de nuestros santos mártires, la cual había de ser en resumen reproducción de la que trae el P. San Agustín en el lugar citado de sus *Conquistas*, y estando esta obra al alcance de todos nuestros lectores, allí pueden ver lo que no hay razón para hechar de menos en estas cuartillas. Como recuerdo dedicado a aquellos gloriosos hermanos nuestros, y para refrescar la memoria de su apostolado en el Japón, sellado con su propia sangre derramada en tan crueles e inauditos suplicios como inventaron los tiranos para quebrantar su fe, vamos a publicar las informaciones que a raíz de su martirio se hicieron en Macao, escritas en portugués, según copia autorizada que se guarda en el archivo de nuestra Provincia. Es un cuaderno en folio de 18 hojas numeradas con foliatura propia, pero lleva además otra segunda numeración, folios 185 al 202, que debe de responder al original de que se sacó esta copia. En esta se ven las firmas autógrafas de los que en Manila intervinieron en la súplica y autorización del escrito en el cual se contienen, no solamente las declaraciones sobre el martirio de los VV. PP. Tomás de San Agustín y Miguel de San José, sino también los de otros muchos japoneses que por haber sido caseros y bienhechores del primero tuvieron la dicha de alcanzar la corona de los mártires.

En la ciudad de Manila a quinze de mayo de mill y seiscientos y treinta y ocho años ante el Illmo. Sr. D. Fr. Hernando Guerrero arzobispo me-

(1) V. *Alphabetum*, II, 70.

(2) P. Elsio obra citada pág. 489. P. Torelli, cap. 83, según el P. Sicardo.

(3) Pág. 68 del vol. citado, donde se dice que nuestro mártir «a satellitibus comprehensus Nangasachii in odium fidei crudeliter necatus fuit circa an. 1635». Olvidado el P. Tirso de lo escrito en este lugar, así como de la biografía ya escrita y publicada del Ven. P. F. de Gracia en la pág. 31 del citado tomo II, vuelve a tratar de este último en el tomo III, pág. 33, poniendo la fecha de su martirio en 1733 (?), y añadiendo que con el Ven. P. Francisco padeció también el mismo suplicio el Ven. P. Miguel, a quien llama *converso*. Estas distracciones con ser notables e inexplicables, revisten todavía mayor importancia con la cita que se añade del P. Sicardo, *Christiandad del Japón*, págs. 288 y sigs., con lo cual se demuestra que hasta se ignoraba que, esta obra se imprimió en 1698 y por consiguiente, no se podía tratar en la misma de un martirio de 1733. Esto fuera de otras observaciones que al lector se le ocurrirán.

tropolitano destas Islas philippinas del Consejo de su magestad se leyó esta peticion que presentó el contenido en ella.

Fr. Martin de Errazti Religioso de la orden de S. Augustin Nro. P.^e y Prouincial en esta Prouincia de Philippinas &. Digo que el P.^e fr. Augustin de Jesus Maria Religioso de los descalços de la misma orden a traydo de la Ciudad de Machan unos papeles tocantes a la comprobacion del Martirio de los Padres fray Thomas de S. Augustin y fr. Miguel Japon Religiosos misioneros (1) hijos de esta Prouincia y porque conviene a la aberiguacion de esto sacar algunos treslados autorizados y que hagan fee en todo tiempo.

A V. S.^a Ill.^a pido y suplico me mande dar uno, o dos o mas traslados en la forma refferida que en ello recuire bien y merced. &a.—Fr. Martin de Errazti. (*Rúbrica.*)

E vista por su s.^a Illtma. dixo que se le den los treslados que pide en los quales su s.^a Illtma. desde luego ynterpuso su autoridad y judicial decreto. Asi lo proueyó mandó e firmó.—Fr. Hernando Arzobispo. (*Rúbrica.*) Ante mi Diego nuñez Escribano y notario publico.

En cumplimiento de lo proueydo por Su S.^a Illtma. de Sr. Don Fr. Hernando guerrero Arçobispo metropolitano de estas Islas Philippinas del poniente, Yo el infrascripto escribano saque el traslado que se manda dar al Reuerendo P.^e fr. Martin de errazti Prouincial de la sagrada Religion de los Hermitaños de S. Augustin de esta Prouincia del Sño. Nombre de Jesus de dichas Islas. || de la Relacion y certificados de los gloriosos Martires de su Religion que refiere en su en su (*sic*) peticion el dicho Reuerendo P.^e que su thenor a la letra sacado de los originales. || Uno en pos de otro es como se siguen.

Declaração do Martirio do P.^e Fr. Thomas da ordem de sancto Augustinho, e de outros Jappois e Jappoas, na Cidade de Nangassaquê, em Jappão no anno de mil e seisçentos e trinta e sete. Sendo Capitão Mor Dõn Françisco de castel branco.

Chegamos a Nangassaque, seis Nauios de Portuguezes, de Macao, hua sexta feira a tarde, em vinte dous de agosto, da era de mil e seis çentos e trinta e sette annos. || Achamos no lugar acostumado do martirio, doze Jappois, homes e molheres, dependurados em huas couas com os pes pera cima, la cabeça pera baixo, metido o corpo todo debaixo da terra, em que fica todo em vão, com huas taboas emcaixadas, por riba dos joelhos, emcima da terra lhe fica somente apareçendo as pernas assi estão desta manera

(1) Interpretamos por *misioneros* la abreviatura *mrs.*, que puede significar también *missionarios*, como entonces se les llamaba.

athe morrerem, em companhia destes benaventurados estaua hum frade Jappão, por nome fray Thomas da ordem de santo Agustinho, o qual hauia seis ou sete annos que andaua neste Reinò de Jappão disfarçado em varias maneiras, exercitando a saluação das almas, fugindo sempre e escondendo-se aos emcontros dos que o buscauão exortamente (?), fazendose pera isso cercaços, por ordem dos ministros deste gouerno, ysto por varias vezes sem nunca o poderem alcanzar, Em que se gastou em seus sacos mais de trezentos mil taeis.

Este Padre por fin se veo a prender, por hua espia, sem sabarem que era elle, senão que hera hum cristão, prezo que foi, o levarão logo diante dos Governadores, e mais ministros infernaes. Logo por elles lhe foi preguntado que homem era—A que respondeo, sou o P.^e frei Thomas Izofioi Religioso da ordem de S.^o Agustinho.—Os tiranos tanto que elle se nomeou, e disse quem era, o festejarão e se alegrarão muito, em elle o ser, pello muito trabalho que tinham passado em seu alcançe, e derão a espia trezentas barras de pratta que fazem taeis mil e duzentos e nouenta.

Em todos os Santos, que foi dotuão o prenderão, depois de prezo, e de fazerem nelle varios modos de tromentos (*sic*), que elle soffreu com grande constança! açoitado, (*roto*), de agua, ni pirozos intolerauéis, outros com agulhas grossas, pellos dedos da mão entre as unhas e a carne, athe o meyo dos nós, outros com bambus tostados pellos musculos dos brassos e pernas, passados de parte a parte que todo isto soffreu com grande animo andando elle com todo seu corpo chagado de maõ tratto que tinha passado em todo o tempo que se andou buscando, dormir nos mattos as chuinas, e do oroualho, e frios que são grandes neste Reino de Jappão, q comer eruas e couzas que são perigosas ao corpo humano, com tudo isto foi Padre, que mais martirio passou, que muitos athe gora martirizassen nestes Reinos de Jappão.

Finalmente por final sentença, foi condemnado a morte, e leuado ao lugar do martirio, donde o achamos, com as mais pessoas que atras digo: seus cazeiros e cristãos, as dittas couas, a honde os puzerão a todos hua quinta feira as des oras do dia, em vinte e hum de agosto, tudo isto que passou este Religioso, o contarão pessoas de credito e dignas de fee, que são os Jurubassas da Xoya Antonio Carvalho e Pedro Rodrigues, e outros muitos Jappois, de que se tomou boa informação.

Ao sabbado seguinte as seis horas da tarde em vinte e tres do ditto mes, em que erão ya morto sete pessoas nas dittas couas, mandarão os Governadores tirar dellas ao ditto P.^e; tirado que foi o leuarão do tronco, donde, nelle lhe derão muitas mezinhas para tornar, porqñe estaua ya quassi mor-

to. Logo os tiranos botarão fama que tornara atraz, a que lhe não demos credito, porque quem passou tantos tormentos em elles o não fez, não podia ser. O mais certo foi ser tirado das dittas couas com a chegada dos portuguezes de Machao, porque estaua presso hum Jappão, que muitos annos foi cazeiro do ditto Padre, por nome João Ribeiro, e por outro Xogemon, marido de Isabel pinta, que em Macao esta desterrada pella fec. Ao qual sabia este japão e conhecia alguns portugezes que tinham dado esmola ao ditto Padre pera ayuda de seu sustento. E como os portuguezes chegarão de macao, accuzou a aquelles, que elle sabia tinham dado a ditta esmola, pera com isso lhe perdoarem a morte, que ja estaua condenado pera morrer queimado, por ser cazeiro do ditto Padre, como em outro tempo lo fizerão por accuzar e fazer prender outros Padres.

Assi que neste accuzamento, que agora fez contra os Portugezes, prenderão a Duarte Correa cazado em Machao, que fica em Jappão prezo por ter dado ésmola ao ditto Padre, que dizem morrera por isso, conforme o faixeque del rey. Assim accuzou outros mais, que pimitio nosso S. não fossem nesta companhia, porque se forão tambem ficarão lá; os seus nomes irão adiante, que os mandou o Governador ao capitán mor, pera assi ferem tornados daquelles que o souberem, porque não attentando o faixeque da morte ariscandose a isso, dão suas esmolos aos Religiosos, e mais Padres pera ajuda do seu sustento, que andam nestes Reinos fazendo cristiandade, com tanto risco de suas vidas.

E por saberem do ditto Padre se era verdade o que João Ribeiro dizia no ditto accuzamento dos Portugezes, o tirarão das dittas couas, como assima digi, a onde se lhe fez ao ditto Padre alguãs perguntas e a ellas elle não respondeo nada do que lhe perguntauam, ou por estar fraco, ou por não accuzar a ninguem, e se dizia alguã coussa, não era conforme ao que lhe perguntauam os tiranos. Dizião elles este esta dodo (?) por aqui se pode entender a leuantarlhe os tiranos, que elle tornara atraz.

Hê tanto assi que forão elles o que lhe a leuantarão ysto, que por mais vesses nós dissram que querião trazer ao ditto Padre dentro, ao emtulho pera amostrar aos Portugezes que lhe tinham dado esmola na quelle Reino e mais não o trouxerão, pois dentro no ditto emtulho estauão muitos portuguezes, que por vesses lhe derão suas esmolos, e erão homens graues, e conhecidos do ditto Padre, e mais não os accusou nem vierão no Rol que mandou a Xoya ao capitán mor.

A rezão disso hê, porque estes que se accuzarão derão a ditta esmola, na mão de João Ribeiro pera a dar ao ditto Padre e outras vio dar elle, por isso os accuzou elle somentes e daquelles que o dito João Ribeiro não teue

noticia, não se accuzarão, porque estes derão a esmola na mão do ditto Padre, sem que o ditto João Ribeiro o soubesse; assim os accuzados são aquellos que lhe derão esmola na sua mão, e a vio dar elle, e dos que não teue noticia, ne o vio dar se não accuzarão. Claramente se ve logo, que se o ditto Padre tórñara atras, e elle fizera o accuzamento, que accuzara aos que estavam no ditto entulho, pois hauia de ter noticia de elles, como se teue de Duarte Correa, e não dos que estauão em Macao.

Rezão bastante hê esta, que de João Ribeiro fui logo o accuzamento, pois se não accuzarão, mais que aquellos, que elle sabia, terem dado a dita esmola, e da quelles que não teue noticia; se não accuzarão, pois foi logo delle o accuzamento, e não do ditto Padre. E dos tiranos inimigos da fê de Xpto, foi logo a leuantaremhe que tornara atras, e sabemos pera mais fe disto que digo ser assy e verdade que a rezão o mostra hê que prenderão a Duarte Correa, e que tornarão a mandar para o martirio das couas ao ditto Padre aonde fica dependurado, e que soltarão a João Ribeiro que fica em sua caza.

Pois logo se ve claramente que a ser tirado das dittas couas o Padre que não foi por tornar atras, se não pera saberem dellè se era verdade o que João Ribeiro dizia contra os Portugueses que elle accusaua.

Tambem sabemos que no accuzamento, que se fes contra o ditto Duarte Correa, prenderão o seu Jurubaça, que muitos annos lhe seruió em nanggassqui por nome Suquataro, que dizem sabia como elle dera esmola ao ditto Padre, que deuia de João Ribeiro apontalo por testemunha; esteve alguns dias prezo, lo mesmo Duarte Correa me disse por muitas vezes que se temia que elle dissesse alguã couza, como deuia de dizer; esta rezão nos parece de aceitar pera entendermos que tudo nasceo de João Ribeiro a accuzação dos Portugueses que o ditto Padre se o fizera, não era necessario apontar testemunhas, pois logo dos tiranos foi o leuantarlhe que tornara atras, pera com isso nos aniquilar e mortificar aos Portugueses e cristãos.

Martirio do ditto P. Fr. Thomas, da ordem de sancto Augustinho, e tres Jappois, e hua molher Jappoa em seis de nouembro de 1637 annos.

Soposto que trattè agora neste martirio que foi o derradeiro que se fez a nossa partida primeiro que os mais que se fizerão, hê por dar fin a estoria do Padre Frei Thomas Izofioi, aos seis de nouembro da ditto era assiua, hua quinta feira, as noue horas do dia, forão pera o martirio das couas, tres Jappois e hua molher Jappoa, mossa, e fermoza, cazeiros familiares do ditto Padre, correrão as ruas acostumadas, todas a caualo, com as mãos amarradas atras, e assi passarão a nossa vista muito perto, os quaes hião com

muito animo alegres, principalmente a mulher que tão alegre hiã que mostras de ssi daua de elegria com que hiã receber o martirio por Deos, pois que hiã com essa fê. Assim forão passando e caminhando, pera o lugar do suplicio, aonde os dependurarão cada hum em sua coua, com a cabeça pera baixo, como fazem aos mais.

E ao ditto Padre Fr. Thomas o leuarão por outras ruas, a causa disto a não soubemos leuarão no em hum aremonio fechado, e disserão muitas pessoas de credito e dignas de fee Jappois que em saindo do tronco començara a gritar de dentro, em alta voz, Viua a fê de Cristo, que elle hia morrer por seu amor. Isto e outras couzas muitas tocantes a fee, dizem que hia dizendô por todas as ruas e caminhos que o leuauão, até chegar ao martirio das couças aonde o dependurarão em huã dellas como aos mais seus cristãos e cazeiro.

Assimque pia e cristanmente podemos entender que este Padre que passou tantos tormentos por Cristo, e mais meteo na gloria mais de quinhentas almas por via do martirio que os mesmos Jappois o dizem e nos que vimos parte delles, pois chegamos de machão com acharmos a elle, e aos mais em sua companhia no martirio, e despois forão outros, por duas vezes que adiante irão em seu lugar, e partimos pera Machao com deixar a elle e aos mais no ditto martirio que vou trattando, pois podemos entender que quem deu tão bom fructo a Deos e passou tantas persiguiçõis por amor delle, que o hauia de dezemparar nosso Señor, não por certo, que elle sabe pagar muito bem a quem no serue, assimque permitira elle darlhe huã fê viua com os mais que ficão dependurados com elle no ditto martirio, pera o soffreren, pera assim darem nelles a vida por Christo e irem gozar da bemauenturança, aonde receberão o premio de seu traballio da sua sancta mão, em companhia dos mais Sanctos martires. Amen.

Agora pera ficarmos con mais çerteza que elle não tornou atras he ficar este soldado de Christo dependurado nas dittas couas, porque os Jappois dizem mesmo, que os que morrem arrenegados e por malfciteores hê em outro lugar, e que estes taes morrem a catana, ou fatamono, ou queimados, e não lhes dão mais tormentos. Lo que morre cristão que o dependurão pera ver se com este tormento, que hê o mayor que se podia inuental, torna atras, pera con isso lhe perdoarem e ainda que aja ordem del Rey de Jappão por faixeque, soposto que o Padre que se achar nos seus Reinos, mais que torne otras morra, ne por isso o hauão de dependurar, se não matalo logo, pois não era necessario atormentarlo mais, e por experiencia o hauiamos de ver em João Ribeiro se lhe não perdoarão, pello acuzamento que fes

de Duarte Correa, que como a rrenegado, morria queimado por sentença que lhe tinham ja dado.

Pois logo como o ditto Padre fica dependurado, certo hê que morre como seruo de Deos, que assi piritira elle, que o seia, pois que naquelle lugar santo do martirio parece muito alegre, que Deos tem feito nelle em se não ajuntar o sangue derramado por elle com o sangue infernal, porque aonde mata estes ao lugar sancto dos martires, não hê mais que meyo tiro de pedra, conforme dizem muitos Portugueses que se acharão em muitos martirios, que foi quando morauan na cidade e oje o não podemos ver, porque ficamos prezos no entulho, com muitas guardas e vigias, dos nauios nos desenibarcão pera elle quando chegamos de Macao, e nos tornão a embarcar perã nos virmos e delles nos seruimos a força, e não dos nossos mossos.

As pessoas que vierão apontadas abaixo pellos Gôuernadores ao capitão mor, que darão esmolas ao ditto Padre.

Apontamentos que forão mandados a Don Francisco de castel branco Capitão mor pellos Gôuernadores de nangassaque, dos Portugueses que se accuzão, os quaes o trouxerão os quatro otonazes ouuidores da cidade, e com elles os interpretes Luis tauares e Antonio Camacho, ao que se respondeo na mesma conformidade delles, dando reção a cada cousa de por ssy aos vinte e sete de Agosto de 1637 annos.

O que diz Xogeamon marido de Isabel pinta que por outro nome se chama João Ribeiro, por onde accuza as pessoas seguintes que elle soube derão esmolla ao ditto Padre Fr. Thomas Izofioi.

No anno chamado sarçe Lourenço de lix velho, que veyo por feitor entrogou ao Padre Izofioi vinte taéis.

No mesmo anno de sarçe Antonio doliueira aranha, que veyo por capitão mor mandou ao ditto Padre huã barra de pratta.

No mesmo anno mandou o ditto Padre a inacao por Duarte Correa quinze patacas em retorno delles o jurubaca Suquataro deu a minha molher oito sayas brancas.

No mesmo anno mandou Jorge Bastião por duas vezes vinho de Portugal ao ditto Padre hua medida poeo mais ou menos.

No mesmo anno mandou o Piloto Francisco Martins cincoenta velas de çera ao ditto Padre, no anno catorze da era quassy aos sete da setima lua.

Outros que vinhão en outros capitulos apontados.

No anno de 1632, na nona lua, deu esmola Jeronimo Camelo netto.

No anno de 1631 deu João Peres esmola, por via de Isabel pinta molher de Xogeamon, ao ditto Padre.

No anno de 1631 deu Ruberto de paiua esmola ao ditto Padre.

Duarte Correa deu esmola ao Padre frei Bartholomeu.

Estas são as pessoas que se accuzarão que derão esmola ao ditto Padre, que não atentando o faixeque de mortê ajudão com sua esmola aos Padres que andão neste Reino fazendo cristandade com tanto perigo da suas vidas.

Martirio de catorze Jappois e tres molheres Japoas em primeiro de setembro de 1637 annos.

O primeiro de setembro forão pera o martirio das couas catorze Jappois e tres molheres Jappois, cristãos e cazeiros do ditto Padre frei Thomas Izofioi. Sairão do tronco hua segunda feira as noue horas do dia e correrão as ruas acostumadas, todos a caualo com as mãos amarradas atras Leuaua cada hum delles hum japão farizeo a par de ssy que leuaua hua hastia de lança, em que hia hua bandeira de papel que tinha escrito a sentença que lhe derão a qual dizia o pregão que lançauão os algoços (?), desta maneira hião todos cada hum com seu pregão emfileira hums detras dos outros pellas ruas todas que passarão, e chegando a nossa vista pella rua de endomachy que está de fronte do emtulho, onde morão os portugueses que se não mete mais que hum Rio de seis braças, olhando todos pera os Portugueses que as suas janelas estauão, e outros por riba do muro pera verem passar os martires de Cristo, aleuantarão a vos e alto e començarão a dizer, «eu Belchior, eu Pedro,» e todos por seus nomes: «Cristão de guzar, Cristão de guzar, Cazeiro do Padre Izofioi, Cristão de guzar, vamos morrer por a fê de Cristo; encomendeme a Deos que vou morrer por seu amor, pera soffrerinos o martirio das couas que he o mayor que se pode inuentar conforme dizem.» Assim que a todos nos moveo que os acompanhassemos com muitas lagrimas, pois viamos a fee e a fortaleza do coração que leuauão e lhe rezamos algumas oraçõis, pedindo a nosso Senhor lhes desse animo pera morrerem confeçando seu sancto nome.

Assim forão passando e leuados ao lugar do suplicio a estes soldados de Cristo em que logo os dependurarão cada hum em sua coua, com a cabeça pera baixo, como fazem aos mais, a donde estiuerão todos e morrerão nellas, em tres até os seis dias; depois de mortos os tirarão fora e començarão a prouar cañanas naquelles sanctos corpos, mortos pera verem se cortão hem. E depois os queimarão a todos juntos, feitos em cinzas a meterão em sacos e forão botala ao mar alem da Ilha dos Caualos, tres leguas de nangassaque pera não vir as maos dos cristãos aonde ficão depuzitadas

até o ultimo dia que appareçerão com os seus sanctos corpos gloriozos com os premios recebidos de seus trabalhos e martirio, em companhia dos mais sanctos martires. Estes beaumenturados erão de huas aldeas. fora de nangassaque, duas e tres leguas aonde o Padre frei Thomas achaua agazalho quando andaua nos mattos escondido.

Martirio de tres Japois e duas molheres Japoas em des de setembro de 1637 annos.

Em des de setembro da era assima huã quarta feira, as noue horas de dia, forão pera o martirio das couas tres Japois e duas molheres japoas cazeiros e cristãos do ditto P. Fr. Thomas Isofioi, hum delles lhe negoçeauo sustento, e outro as esmolas, e os mais erão cazeiros. Sairão do tronco e correrão as ruas acostumadas, todos a caualo com as maos amarradas a tras e a setença que lhes derão a par de sy. Assim forão leuados ao lugar do martirio das dittas couas, aonde os dependurarão com a cabeça pera baixo, como fazem a todos e assim acabarão a vida nellas, como bons soldados de Cristo, e fizerão com seus sanctos corpos mortos o mesmo com as promas das catanas, e logo os queimarão e a suas cinzas apanhadas em sacos e leuadas ao mar alem da Ilha dos cauales por não vir as maos dos cristãos aonde fica no depozito com a mais dos sanctos martires, que todos appareçerão juntos no ultimo dia gloriozos com os premios recebidos, estes beaumenturados erão de huas inhacas, fora de nangassaque. Se ouuera alguem que faça algum tratado e fizer menção nelle que são sete pessoas e diga que todas forão por a fê, não são mais que as cinco, que atras digo, que as duas forão por ladrois, porque se acharão em huns furtos que se fizerão quando se queimou a rua de mariamo e sairão pera morrerem em companhia dos sanctos cinco martires que assima digo, e todos juntos forão athe o lugar do suplicio, porem os dous forão pera o lugar dos delinquentes e morrerão logo ao fatamono. e muitos Portugueses os virão de suas janelas e eu fui hum delles. Los cinco forão pera o lugar sancto das couas, aonde estiuarão nellas até darem a vida nas maos dos ayos que forão suas sanctas almas até os quatro dias depois de estarem nellas.

Aqui se deu fim a estoria dos cristãos e cazeiros do ditto Padre Fr. Thomas Isofioi, Religioso da ordem de Sancto Augustinho, o que os tiranos aleuantarão tornara atras, ao qual todo o cristão lhe não deue de dar credito, porque quem passou tantos tormentos por Cristo e apresentou diante delle tão bom fructo, que hê os martires, que nesta relação faço menção e outros muitos e seu pay e may, e huã irma donzela, e seus parentes, todos e elle foi como dizem os Japois o derradeiro de sua geração todos

martirizados pella fee, pôdia nosso Senhor faltarlhe com a paga de tão bom fruto que lhe deu e de tantos trabalhos e perssiquiçoís que elle passou nestes sete annos que o andarão buscando afora e mais tempo que ally andou espalhando a sua santa doutrina? não por certo, porque nosso Senhor paga muito bem a quem no serue. Assim permitira elle que acabará nas dittas couas confeçando seu sancto nome, pera assim yt receber o premio de seus seruiços e trabalhos, em companhia dos sanctos martires que elle mandou a gloria diante a Deos. Amen.

E por ser o que relato nisto, todo verdade me assinej aqui em nangassaque de mill e seiscentos e treinta e sete annos. = Antonio de Figueiredo.

Certificamos nos Pedro dias da silua e Pedro de crasto e Antonio de Rocha e Antonio da Silua de menesses cazados e moradores em esta cidade de macao que hê verdade que achandonos todos presentes o anno passado de seis centos e trinta e sete, por mez de outubro em nangassaqui, Reino de Jappão, nos disse aly mesmo em Nangassaqui hum japão cristão por nome (*hay un blanco*) que todo o que dizião muitos Jappois do P. Fr. Thomas Japão da ordem de Santo Agustinho que auia tornado atras, o dizião por odio que lhe tinhão os Gouvernadores e Japoís Gentios em odio da fe e que elle nunca tornara atras, e que tinha passado os mayores tormentos que outro algum martir padeção em Japão, e que os Japoís que prenderão e matarão não auia sido por cauza do P. Frei Thomas, sendo por cauza de João Ribeiro porque sabia de todos os postos e de todos os cristãos que o ditto Padre tinha feito, aos quaes martirizão em odio de nossa sancta fec, e declaramos que o ditto Jappão nos disse que o ditto João Ribeiro era cazeiro do ditto Padre e que o tinha de contino em sua caza, e nós sabemos ser assy e que assi sabia de todas suas couzas, e de quem communicaua com o dito Padre e lhe daua esmolas e a quem administraua os sanctos Sacramentos e que por liurarse o dito João Ribeiro da morte acuzou a Duarte Correa e a muitos Portuguesses que estauão em Macao, os quaes axoya mandou pedir á cidade de Macao lhos mandase por auer dado esmolas aos Padres, auendo os manifestado o dito João Ribeiro por assy liurarse da morte e prizão em que estaua, e tambem ouuimos dizer a nossa partida que ficaua o dito Padre Fr. Thomas segunda vez dependurado no tormento das couas, despois de auer padeçido grandissimos tormentos, o qual todos juramos aos sanctos evangelhos, feita em Macao, em quinze de março de mil e seis centos e trinta e oito annos, a qual certidão passamos por nos ser pedida pello P. Frey Augustinho de Jesus maria, procurador general dos Sanctos Martires de Japão, da ordem de Sancto Augustinho. = Pedro

Dias de Silua.—Antonio da Rocha.—Pedro de crasto.—Antonio da silua de menezes.

Domingos Maçiel daguiar, ouuidor com alçada por sua Magestade, nesta cidade do nome de Deos da china, Juiz das justificações e dos reziduos em ella &ta. faço saber aos que esta minha certidão de Justificação virem em como os quatro sinais que estão ao pê da certidão atras, hê hum deltes de Pedro dias da silua, outro de Pedro de crasto, outro de Antonio da Silua de menezes cazados e moradores nesta dita cidade, outro de Antonio de Rocha frontero, segundo me constou da fe do escriuão que esta sobescreuio, pello que hey os ditos sinais por justificados por çerteza do que mandey passar a pressente certidão de justificação por muy asinada e selada com o selo das armas Reais da coroa de Portugal que no juizo da ouuidoria desta cidade serue aos catorze dias do mes de Abril de mil e seis çentos e trinta e oito annos. E eu Affonço garçes escriuão da ouuidoria a fiz escrever e sobescreuy. Pãgou nada e da sinar e selo trinta Res. Domingos maçiel daguiar. =Sem selo ex causa. =Maçiel.

Certifico eu Andre Gomes, cazado nesta cidade de Macao, que me achey em nangassaquê Reino de Jappão, o anno passado de mil e seis çentos e trinta e sete, e que no dia que chegamos os Portugueses nos nauios da viagem a dita cidade de nangassaqui, nos disserão os Jurubças de Xoya, que estaua dependurado no tormento das couas o P. Frei Thomas Japão da ordem de Santo Augustinho por mandado dos Governadores da Xoya, e que auia padeçido os mayores tormentos do mundo, e despois ouuy dizer a Japois Gentios e a outros cristãos rrenegados que o dito Padre hauia tornado atras, e despois disto daly a poucos dias disserão muitos Japois que o que dizião do dito P. Fr. Thomas era mentira e de odio e de rencor que lhe tinhão os Governadores e Japois pello muito que lhes auia custado de trabalho e dinheiro o auelo as mãos pera martirizalo por ser Padre cristão. O qual juro aos sanctos Evangelhos passar na verdade e por me ser pedida esta certidão pello procurador general dos Martires de santo Augustinho o Padre Frei Augustinhô de Jesus Maria da ditta horrenda, pera o qual lhe cumpri de sua Justiça, lhe passei feita em macao, em vinte de março de mil e seisçentos e trinta e oito annos. =Andre Gomes.

Domingos maçiel daguiar ouuidor com Alçada por sua Magestade nesta cidade do nome de Deos da China, Juiz das justificações e dos Reziduos em ella &a. faço saber aos que esta minha certidão de Justificação virem, em como o sinal a o pê da certidão assima he de Andre Gomes, cazado e morador nesta ditta cidade segundo me constou da fe do escriuão que esta sobescreueo, pello que hey o dito sinal por justificado, por çerteza do que

mandey passar a prezente certidão da justificação por mi assinada e selada com o selo das armas Reais da coroa de Portugal que no juizo da ouvidoria desta cidade serue aos catorze dias do mes de Abril de mil e seis centos e trinta e oito annos.=Eu Affonso garçes escriuão da ouvidoria a fiz escrever e sobescreuir. Pagou nada, e de a sinar e selo trinta Res.=Domingos Maçiel daguiar.—Sem selo ex cã.—Maçiel.

Certifico eu Miguel Pereira barboza que hê verdade de que achandome em nangassaque por mes de outubro do anno passado de seis centos e trinta e sete faley com hum Japão cristão e lhe preguntey se o P. Frey Thomas Jappão da ordem de Sancto Agustinho auia tornado atras, auendo padecido grandissimos e varios tormentos, em odio da fee, e me disse que não auia tal e que os que dizião que auia tornado atras não sabia elle em que se podian fundar, pois não tinha necessidade de interpreté, pois era Japão e so os Governadores entendem com elle, e não o pouo, e me deo a entender que os que falauão nisto não podião falar com fundamento, e assi pello risco que hauia em falar nesta materia não comuniquy nem preguntey a outros, soposto o grande risco que hay em Jappão em tratar das couzas da cristandade, e ouui geralmente aos Japoïs que quando o leuauão pellas ruas ao tormento das couas hia com hua mordassa na boca, e quando o nomeaua o pregoeiro por seu nôme do Padre, leuantaua a cabeça pera dar mostras ao pouo que era Padre, e quando dizia couzas que lhe leuantauão abaixaua a cabeça, e isto as vesses que o nomeaua no pregão, e hê couza certa que padeço os mayorês tormentos e injurias que outros muitos martires em Japão, e quando chegamos a Japão nos disserão os Jurubaças de Xoya que auia padecido o ditto Padre os mayores tormentos que padeço homem jamais, e que os tinha avergonhados aos Governadores e Japoïs de sorte que não tinhão boca para falar, e o que a my me parece hê que elle auendo padecido tanto e tão graues tormentos como padeço o não auia Deos de dezemparar na coua doude primeira e segunda ves o dependurão, e se elle negara a fee hê certo lhe ouuerão dado a vida, como derão a outros muitos que tornarão atras, e a este Padre lha auuerão de dar com mais vontade por ser Jappão pera que com seu exemplo tornarão atras os cristãos Japoïs, e os governadores perdoarão a João Ribeiro por auer manifestado a muitos cristãos que administaua o ditto Padre Fr. Thomas, e não por auerles descuberto o ditto Padre, como lhe leuantarão pois era seu cazeiro e era força soubesse quem lhe daua esmolas e a quem administrava os Sacramentos o ditto Padre, e nenhum Jappão pelo risco que corre sua vida pode falar com libertadé a verdade em cousas tocantes a cristandade por ser tão perseguida em Jappão, tanto que nem os

Portugueses podemos dar nouas em Japão dos cristãos Japoís que vierão desterrados pera esta cidade de macao, e assy hê força que os Japoís falem sempre a gosto dos gouernadores e contra a cristandade por conseruar sua vida e de sua familia e por fazer e conseguir isto boluem atras da ffe e negão ao mesmo Deos cuja fe receberão é hê certo que se ouuera liberdade e não o risco que hai en falar em materias de Cristandade falarão os Japoís a verdade; mas nem os Japoís se atreüem a dizela ne nos os portugueses a perguntar destas materias pello risco que hay da vida e do commercio, tanto assy que os Gouernadores de nangassaque poem vigias nas casas dos Portugueses pera que vejam se falam em cousas tocantes a cristandade. Argumento efficaz de poderse colegir que todo o que disserão do Padre Fr. Tomas não he mais que odio que tem os gentiões a cristandade e conseruar suas vidas dizendo contra ella e nenhum houue que dissese que ouuira renegar nem tornar atras ao ditto Padre. E o que dizião que o auião de traçer ao dito Padre diante dos Portugueses e outras couzas que nunca teue effecto, per onde tudo o que se disse delle parece ser mentira, lo que siento em minha conçiencia hê que sempre serüio a Deos, fazendo muito fructo nas almas por muitos annos, e ser Japão natural, disfarçarse e saber todos seus costumes, tanto assy que se abalarão tantos mil homens pera o colher so nos mattos e gastarão mais de duçentos mil taeis que he o mesmo que cruzados em colhelo segundo hê isto notorio em Japão, como sabemos os Portugueses do recado que mandarão os Gouernadores aos Portugueses e do cargo que fizerão a Duarte Correa por auer ajudado ao ditto Padre Frey Thomas alguns annos antes da sua prizão e por cuja cauza esta prezo o dito Duarte Correa em Japão dando por culpa a Duarte Correa o gouerno del rrey de Japão que se nesse annos não houuera ajudado, o P. Fr. Thomas não tiuera sustento, pera hauerse escondido tantos annos, ne lhe ouuera custado tanto dinheiro o ditto Padre. E por me ser pedida esta certidão pello P. Procurador geral dos martyres de Japão da ordem de S. Augustinho o P. Fr. Augustinho de Jesus Maria e pello Reuerendo Padre Prior Fr. Joseph de mendonça de este conuento de Macao, e por passar na verdade lhe passey a prezente e juro aos Stos. Evangelhos passase assy na verdade, dada nesta cidade de maccao, em quinze de março de mil e seis çentos e trinta e oito annos. = Miguel pereira barboza.

Domingos Maçiel daguiar ouuido, com Alçada por sua magestade nesta cidade de nome de Deos da china, Juiz das Justificações e dos Reziduos em ella &a. faço saber aos que esta minha certidão de Justificação virem em como o sinal ao pé da certidão atras hê de miguel pereira barboza cazado e morador nesta ditto cidade segundo me constou de fee do escriuão

que esta sobescreueo, pello qual hey o ditto sinal por justificado, por certeza do que mandey passar a prezente certidão de justificação por my assinada e selada com o selo das armas Reais da coroa de Portugal que no juizo da ouuidoria desta cidade serue aos catorze dias do mes de Abril de mil e seis çentos e trinta e oito annos eu Affonso garçes escriuão da ouuidoria a fis escreuer e sobescreuy. Pagou nada e de a sñal e selo trinta Res.=Domingos maçiel daguiar. Sem selo ex cãa.=Maçiel.

Certifico eu Manoel da fonsecca pinto, cazado e morador em esta Cidade de Macao que hê verdade que achandome em nangassaque os annos passados de seis çentos e trinta e seis e trinta e sete ouuy dizer aos Jappois em como o Padre frei Miguel Japão da ordem de Sancto Augustinho morrerá insigne martir e que o que dantes lhe aleuantarão de que auia tornado atras era mentira, e que morreo glórfiozamente pela fee no tormento das couas. E por passar na verdade o juro assy aos Stos. euañgelhos, e passey a prezente certidão ao P. Fr. Augustinho de Jesus maria procurador geral dos martires de Sto. Augustinho por me ser por elle pedida, pera o que lhe for necessario e conste da verdade. Feita em Macao em vinte e dous de março de mil e seis centos e trinta e oito annos.=Manoel pinto da fonsecca.

Domingos Maçiel daguiar ouidor com alçada por sua magestade nesta cidade do nome de Deos da China. Juis das Justificaçois e dos Reziduos em ella &a. faço saber aos que esta minha certidão da justificação virem em como o sinal ao pê da certidão assima hê de Manoel da fonsseca Pinto cazado e morador nesta ditto cidade segundo me constou da fe do escriuão que esta sobescreue pello que hey o ditto sinal por justificado por certeza do que mandey passar a prezente certidão de justificação por my assinada e selada com o selo das armas Reais da coroa de Portugal que no juizo da ouuidoria desta cidade serue. aos catorze dias do mes de abril de mil e seis centos e trinta e oito annos. Eu Affonço garçes escriuao da ouuidoria a fiz escreuer e sobescreuy. Pagou nada e de a sinar e selo trinta Res.=Domingos maçiel daguiar. Sem selo ex cãa. Maçiel.

Certifico eu Manoel da Fonseca pinto cazado e morador em esta Cidade de Macao, que achandome em nangassaque o anno passado adonde foy nos nauios da viagem de seis centos e trinta e sete, ouuy dizer aos Jappois que o que dezião os Jappois e Governadores da Xoya de nangassaque que o P. Fr. Thomas Jappão da ordem de Santo Augustinho auia tornado atras era mentira e de odio que lhe tinhão pello muito que lhes auia custado de dinherio e trabalho o colhelo pera o martirizarem por ser Padre de cristãos, o que fizerão com cruelissimos tromentos que le derão, e depois

o dependurarão nas couas, de donde o tirarão pera fazer boouer atras aos outros cristaos dizendo que avia tornado atras, lo mesmo dizião tãobem muitos Portuguesses que o ouuirão a muitos jappois que tocauão a parentes seus, que todo era odio e rancor que lhe tinhão ao ditto Padre e por abominar e desfazer em nossa sancta ffee. E mais digo que lhe aleuantarão que auia malsinado a cinco homes Portugueses de que lhe auião dado esmolas. E todo foi mentira porque os malsinou João Ribeiro, marido de Isabel que lhe auia dado esmolas pera ssy acuzandoos entregalos a morte e escapar elle da morte, accuzandoos, como se vio claramente porque nũa trouxerão ao dito Padre diante dos Portuguezes, pera que declarase quem le dera esmolas pera assy liurarse da Xoya e Governadores della, nem tão pouco leuandolhe o Rol da gente e Portugueses de macao malsinou a nenhuã pessoa. E porque tãobem o leuarão por outra rua ao tormento das couas que he proprio dos Martires, e o leuarão com huã mordassa na boca pera que não vissem os Portuguezes nem falasse, e quando o leuarão ao ditto tormento das couas e o pregoeiro dizia as couzas que lhe aleuantauão quando tocava ao tornar atras, boluia a cabeça dando sinais de ser falsidade, que lhe leuantauão os jappois e quando o nomeauão por seu nome de Padre alçaua a caueça pera riba e isto todas as vezes que o nomeauão, e isto tiue sempre em minha conçiencia o ser verdade, posto que os tiranos lhe leuantarão tantas falçidades, o qual juço passar assy na verdade aos Santos Evangelhos, e por me ser pedida esta certidão pello P. Fr. Augustinho de Jessus Maria procurador geral dos Santos martires de Sancto Augustinho lhe passey a presente. Dada em Macao em vinte e dous de março de mil e seis centos e trinta e oito annos.—Manoel da Fonseca Pinto.

Domingos Maçiel daguiar ouuidor com Alçada por sua Magestade nesta Cidade do nome de Deos da China, Juis das Justificaçõis e dos Reziduos em ella &c. faço sauer aos que esta minha certidão de Justificação virem, em como o sinal ao pé da certidão assima hê de manoel da foncecca Pinto cazado e morador nesta dita Cidade, segundo me constou da fe do escriuão que esta sobescreueo pello que heí o dito sinal por justificado por certeza do que mandey passar a presente certidão de Justificação por my assinada e selada com o selo das armas Reais da coroa de Portugal que no juizo da ouuidoria desta Cidade serue, aos catorze dias do mes de abril de mil seiscentos e trinta e oito annos. Eu Affonço garçes escriuão da ouuidoria a fiz escrever e sobescreuy. Pagou nada, e da sinar e selo trinta Res. Domingos maçiel daguiar. Sem selo ex cáá. maciel.

(Sigue nota de enmiendas y correcciones en la copia.)

El qual dicho traslado fue corregido y concertado con los originales de donde se sacaron y se volvieron a la misma parte, van ciertos y verdaderos. Y fueron testigos a lo ver, corregir Antonio de Norona y Nicolas de la Cruz y Sebastian Cabião presentes. Fecha en Manila a veinte y dos de mayo de mil y seiscientos y treinta y ocho años.

Fize mi signo en testimonio de verdad.—Diego nuñez Escribano y Notario publico. (*Van el signo y rúbricas correspondientes.*)

P. G. DE S.

CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

(Continuación)

Madre Josefa del Sagrado Corazón de Jesús Jiménez del Aliso, Abarca y de Orozco. De familia distinguida por su posición social y mucho más por su piedad, nació en Talavera el día 14 de Mayo del año 1745.

Su padre, D. Jose Jiménez del Aliso y de Orozco, descendiente por línea materna de nuestro bienaventurado fundador, fué alguacil mayor del Sto. Oficio en la ciudad de Toledo, y más tarde, nombrado Regidor perpetuo de Talavera. Su madre se llamó Dña. Ana de Abarca y era hija de D. Gonzalo de Abarca, mayordomo del Rey.

Era tanta la religiosidad de los padres de esta santa esposa de Jesús, que siendo tan principales y ofreciéndose a ser padrinos de la niña Josefa personas de calidad, quisieron que en el bautismo la apadrinase un hermano Legó de San Francisco, que vivía con gran fama de virtud y santidad.

Creció Josefa aprendiendo las lecciones de sus padres y distinguiéndose siempre por su amor al retiro y a la práctica de todas las virtudes, especialmente la caridad, que ejercitó acompañando a su madre en la visita que hacía a los pobres en sus viviendas y socorriendo abundantemente a cuantos llegaban a sus puertas pidiendo limosna. Una de las cosas que más consolaban su compasivo corazón, era remediar necesidades ocultas, prodigando socorros donde podía hacerlo sin ruido ni ostentación.

Con el apellido de Orozco, heredó el temple austero y el carácter firme y enérgico a la vez que grato y amoroso que distinguió siempre a la familia, como se puede observar en las noticias que de las religiosas de ella se conservan en este convento.

Desde muy niña, conocieron sus padres que Josefa no era para el mundo, y, en efecto, accedieron gustosos a que vistiera nuestro santo hábito antes de cumplir los 15 años de su edad. La angelical novicia corría por los caminos de la perfección y con tanta prisa, que parecía querer dejar atrás a las más observantes religiosas. Desde el primer día se distinguió por la prudencia y discreción de su trato que siempre fué tan amable como grave.

Procuró adelantarse a los deseos de los Superiores para ahorrarles el trabajo de mandar; practicaba las virtudes con delicado esmero, especialmente las que más cuestan a la naturaleza, como la humildad, la mortificación, el silencio, la caridad con las enfermas, el sufrimiento y paciencia en los trabajos; pero en lo que más se distinguió fué en su amor ardentísimo al Divino Corazón de Jesús. Desde el día de su profesión, que fué el 30 de Mayo de 1761, apenas cumplidos los diez y seis años, se dedicó a servir y amar a este Soberano Dueño de los corazones, ofreciéndose como víctima de su amor y esclava celosa de su culto. Empezaba apenas a conocerse en España el culto particular al Corazón de Jesús nuestro Bien, y Sor Josefa del Sagrado Corazón se consagró en cuerpo y alma a estudiar tan divino modelo, con el fin de copiarle en sí misma. Alma de singular energía, hizo servir esta cualidad para vencerse a sí mortificándose y humillándose, haciéndose como nada delante de todas y haciéndose asimismo toda para todas. De este modo y con el hábito del propio vencimiento, adquirió sin procurarlo completo dominio sobre los corazones de todas las demás religiosas. Esto procedía de aquel fondo de amor a su Divino Esposo que poseía en su alma. Su idea fija y su constante pensamiento eran vivir unida a Jesús, y así decía en cualquier ocupación o trabajo. «¿Estás aquí, Jesús mío? ¿Te gusta que obre así? ¿Harías esto así, Señor?» y cuando terminaba sus ocupaciones decía: «Ya está todo terminado a gusto de Jesús», recordando las últimas palabras de nuestro Salvador en la Cruz y pidiéndole morir con ellas en los labios y en el corazón. Con estas disposiciones empezó su vida religiosa y perseveró en ellas todo el tiempo que vivió:

El primer oficio que desempeñó fué el de enfermera, en el que mostró tan ardientemente su caridad, que en nada se notó defecto ni descuido, siendo tan joven y las enfermas tan difíciles algunas, y tan repugnantes otras.

La obediencia la confió sucesivamente todos los oficios del convento, y en cada uno se manifestaba con tanta alegría, como si estuviera deseándole. Algunas veces para ejercitar su virtud y probarla, se los cambiaban con frecuencia, y nada conseguía enfriar su fervor ni amenguar el gusto con que se ocupaba en cada oficio, por amor a su Divino Maestro, porque no era la calidad del oficio, sino la voluntad de Dios la que regocijaba su espíritu. Fué muchos años sacristana y 12 años Prelada. En ambos oficios, más que en otro alguno, se manifestó amantísima de su Divino Señor y Esposó, esmerándose en el cuidado de la iglesia y procurando allegar limosnas de sus parientes cercanos, que eran ricos, y de sus amistades para dar lucimiento a las fiestas y reparar los altares. Varios miles de reales

se emplearon en sus días adquiridos por su diligencia. Proveyó de ornamentos ricos a la sacristía, hizo una colgadura preciosa para el altar mayor, y otras muchas cosas de gran valor, que se perdieron al abandonar el convento el año 1808 cuando la invasión francesa.

Se impuso grandes trabajos de labores y bordados, a más de los que ya tenía por sus cargos, y como no la dejaban tiempo los otros quehaceres durante el día, empleaba en ellos parte de la noche, y otra buena parte en lecturas y oración, de tal manera, que lo menos era para el descanso. Cuidaba tan poco de su cuerpo, que se veían las religiosas precisadas a proveerla de lo indispensable, y siendo súbdita, tenía que visitar la Prelada su celda para ver qué le hacía falta, pues ella careciendo de todo se encontraba más en su centro, y con el hábito llegó a no advertir falta de nada, y cuando se lo hacían notar, decía con sencillez que no se había fijado. Para Dios extremada, si se puede así decir, en procurar adorno y abundancia, y para sí tan pobre, que nada tenía ni quería. Su hermana, la ilustre Sra. Dña. Encarnación del Aliso y Orozco, madre de nuestra insigne bienhechora la inolvidable Dña. Joaquina Santander, tenía tanto interés en proveerla de todo con abundancia, conforme a su posición brillante, como ella le tenía en vivir en la más extrema pobreza. Despreciaba con valor todas las cosas de la tierra, y tenía puesto su corazón tan cerca del Corazón Divino de Jesús, que abrasada en los incendios del amor de Dios, solo para El vivía. Tuvo que vencer grandes dificultades para lograr que se estableciese la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en nuestra iglesia. Aleccionada por su santa Maestra, aquella enamorada de Jesús Madre Juana del Sagrado Corazón Montoya, solo para Jesús vivía, y como si no supiese ni entendiese otra cosa, solo de Jesús hablaba, y lo hacía con tanta gracia y discreción, que cuantos la oían quedaban participantes de su fervoroso espíritu. Y supo imprimirlo tan vivamente en su familia, que una vez conseguido el permiso para celebrar la fiesta del Sagrado Corazón, su piadosa hermana Dña. Encarnación y más adelante su sobrina Dña. Joaquina, se encargaron del arreglo de la iglesia la víspera de la fiesta, quedándose hasta muy entrada la noche, hasta dejar ultimados todos los detalles para la Comuni6n del día siguiente. Esta tierna devoci6n al Corazón Sagrado pasa como en herencia de padres a hijos en esta distinguida familia, siendo al presente Dña. Mercedes Delgado quien continúa las demostraciones de fervor y amor al Divino Corazón, que comenzó su santa tía.

Muchos fueron los trabajos que pasó en todas sus empresas, pero sobre todo con la devoci6n y novena que estableció para honrar al Corazón Deífico de Jesús, objeto de sus amores. Las *Memorias* no están del todo

claras en este punto, aunque sí dicen la gran oposición que se hizo, y al fin dicen: «tuvo, al cabo de todo, el consuelo de ver celebrarse la fiesta el viernes después de la octava del Corpus, con S. D. M. manifiesto todo el día desde las 9 de la mañana, con asistencia de 16 sacerdotes, el año 1795»; es decir un año después de morir la Madre Juana del Sagrado Corazón, que la había sostenido en sus trabajos; aunque era ya muy vieja y llena de enfermedades y dolores. «En este día—dicen las *Memorias*—era cuando más y más desahogaba los incendios de su amor a Jesucristo, no faltando del coro desde que se exponía a su Divina Majestad hasta que se reservaba, y siempre quedaba con gana de que durase más; tal era su amor al Corazón de Jesús Sacramentado.»

Tenía por este tiempo la Madre Josefa 50 años de edad y ya pensaba y decía que nada más la quedaba que hacer en este mundo; pero el Señor quería que fuese la providencia visible de todas, o la mayor parte de las monjas, el año 1808. Efectivamente, cuando se tomó el acuerdo de que las religiosas salieran de los conventos de Talavera, antes de la heroica y memorable defensa contra las tropas de Napoleón, la Madre Josefa del Sagrado Corazón se encargó de colocarlas en las casas de sus parientes, donde fueron atendidas y con grande caridad amparadas, hasta que, desaparecido el peligro, a principios del año 1810 volvieron a recogerse en su amada clausura, y Dios nuestro Señor sabe cómo encontraron este sagrado nido de sus santos amores.

Solamente en los años 1808 y 1809 dejó de celebrarse la dulcísima y ya célebre fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Desde el 1795 en que, como queda dicho, se estableció la fiesta con novena que empieza el día del Santísimo Corpus Christi, fué cada año en aumento la devoción de los fieles al Corazón Divino. Luego, en los años 1836 y 1837 solamente se pudo celebrar la fiesta, sin novena, por haber quedado la Comunidad en extrema pobreza, «porque nos quitaron todas nuestras haciendas», dicen las *Memorias*; pero el año 1838 se celebró de nuevo la novena, para no ser suprimida hasta el día presente. Los ocho primeros días, los costearon varias personas devotas, y el día de la fiesta del Sagrado Corazón se hizo con todo el esplendor posible, a expensas de la Sra. Dña. María Encarnación Jiménez del Aliso y de Orozco. Desde este dicho año 1838 le ha costado siempre la misma familia.

Vuelta a su convento la Madre Josefa, fué su vida muy trabajosa. Llena de enfermedades y de años, y agobiada de pena por la situación en que hallaron su convento, sin poder rescatar de manos extrañas muchas cosas que sacaron las monjas al salir, y sin rentas por algún tiempo, pues todos

quedaron tan mal de recursos, que la caridad obligaba a no cobrar de los renteros, pasando así algunos años. Para ella nada ambicionaba, pues todo le sobraba desde el día de su profesión; pero padecía su alma con no poder remediar a las otras Hermanas, como siempre lo había hecho.

Fué perfecta religiosa: exacta observante de sus votos y de la Sta. Regla, grave y reflexiva en su trato y amable por todas sus prendas. Copió cuanto pudo el divino modelo que se propuso desde sus primeros pasos en la Religión, y se puede decir de ella que sirvió a su Dios con todas sus potencias y sentidos y le amó con toda las fuerzas de su alma y de su corazón. Las religiosas perdieron, al morir la Madre Josefa, una tierna madre y una providencia. Todos sus bienes quedaron a beneficio de la Comunidad, con el encargo de sostener el culto al Sagrado Corazón. Entre las lágrimas de sus Hermanas y el general sentimiento de quantos la conocían, rindió su purísima alma en manos de Jesús su dulcísimo Esposo, el día 23 de Febrero del año 1819, a los 74 de su edad.

Madre Pascuala de los Dolores Montemayor y Córdoba. A la avanzada edad de 77 años dejó este valle de lágrimas esta verdadera esposa de Jesús, después de haber pasado 70 en este convento de sus amores y de sus trabajos. Entró en él para recibir educación entre las demás colegialas, cuando apenas contaba 4 años, y salió para la casa paterna, cumplidos los 12. Bien quisiera ella quedarse toda la vida; pero sus padres no lo consintieron, aunque estaban conformes con que, si la niña tenía luego vocación religiosa, gustosos consentirían en traerla de nuevo a la casa de Dios y darla cuanto fuese necesario para su profesión. Así fue: después de estar tres años recibiendo las caricias de sus padres y parientes, pidió ser admitida como novicia en esta santa casa, donde tanto se la quería y tanto había de padecer. Es cosa digna de notarse: el día 28 de Agosto, fiesta de nuestro Sto. Patriarca, el año 1755, nació. El mismo día del año 1771 recibió el santo hábito y el mismo también del año 1832 recibió la corona de gloria con que el Señor premia a sus fieles siervos.

Desde que tomó el santo hábito correspondió maravillosamente al espíritu de su vocación, y así como había oído y puesto por obra el llamamiento de Dios, así continuó con fidelidad en el camino de la cruz por donde quiso Su Divina Magestad llevarla durante toda su vida. La primera prueba que hubo de sufrir fué, que, habiendo muerto su padre antes de haber hecho nuestra inocente Sor Dolores su profesión, se quedó sin dote por tener otros hermanitos que quedaban desamparados sin padre y sin edad para ganarse el sustento, no bastando la hacienda que correspondía a cada uno para sufragar los gastos del dote. Su madre vino a llevársela;

pero tenía aquí una hermana religiosa, quien, con licencia de los Superiores, cedió parte de la herencia que correspondía a la muerte de su padre (que era vivo, y la hacienda mucha) para dote de su sobrina Pascuala de los Dolores. Pasado el primer trabajo, se presentó otro no menor. Cayó enferma, y como los médicos no daban esperanza de que su mal tuviese cura, y era cosa de tiempo, no hubo más remedio que pensar en su salida. Aquí fueron sus lágrimas sin consuelo en lo humano. Solamente el pensamiento de la salida empeoraba su estado. Recurrió a todos los Santos en demanda de socorro y parecía que todos estaban sordos a sus clamores. Un día, mientras ella lloraba con más gana, se le ocurrió a su tía decir a otra religiosa, a la Madre María de Tejada, Maestra de novicias: «Deseando estoy que se lleven a esta niña, que llora más que nuestra Madre Santa Mónica». La Madre María, que sabía muy bien las penas que ella pasó para entrar en el convento, cuando dejó moribundo a su padre, se compadeció de la pobre enfermita afligida y contestó: «Lástima es; la Santa Madre quiera consolarla y yo voy a pedirselo desde ahora.» La niña lo oyó, y acercándose a su santa Maestra, la suplicó que hiciese oración por ella. Bien fuese la confianza de la niña o la eficaz oración de la Maestra, lo cierto es que empezó a mejorar Sor Dolores desde aquel punto, y ya solo se pensó en dar gracias a Dios y a nuestra Madre Santa Mónica por el favor recibido. Como gratitud a la Santa Madre, quiso Sor Dolores tomar su nombre, y así su profesión dice: «Yo Pascuala Mónica María de los Dolores Montemayor y Córdoba etc. etc.» Ya nunca más estuvo enferma hasta doce años antes de morir que se quedó baldada por un reuma que la atacó tan fuertemente, que no pudo más moverse; pero tenía ya sesenta y cinco años, y lo demás de su vida gozó de buena salud.

Sufría por aquel tiempo la comunidad un trabajo bien grande y era no tener capellán que quisiese decir la misa a hora cómoda para las observancias regulares, y así tenían que oír la a cualquier hora que se dijese y estar privadas de la Sagrada Comunión la mayor parte de los días, aun de las Comuniones de Regla, y con esto tuvo mucho que padecer la Madre Dolores durante los años que fué Prelada.

Supo que había una fundación de Capellanía con 3 reales diarios, que desde 50 años atrás estaba sin cumplirse por ser tan corta la limosna, y nadie quería admitirla, ni los Sres. Canónigos de la Colegial a quienes estaba destinada, ni en otras parroquias, pues de todas partes era rechazada. La Madre Dolores convino con sus religiosas en que debía solicitarse la dicha Capellanía para nuestra iglesia. El Señor Vicario accedió a ello y se consiguió; pero con la Capellanía adjudicada para la iglesia no se en-

contró capellán, y al fin los Padres Agustinos, viendo el trabajo, que nó era pequeño, y que ellos habían rémediado anteriormente én muchas ocasiones, se encargaron de la Capellanía, cobrando del administrador la corta renta y «*luego nos la daban con toda caridad y de allí pagábamos al sacristán y gastos de cera*». ¡Siempre los Padres Agustinos sacando de estos apuros a las pobres Agustinas!

Desde entonces, tuvieron dos misas, una temprano a la hora de Comunidad y otra más tarde para que pudieran oír la las religiosas delicadas de salud y comulgar en una u otra misa las sanas y las enfermas, cuando lo tuviesen por conveniente. Qué bien tan grande este (que ahora también alcanzamos) y qué difícil es que lo entiendan las que siempre le han tenido.

Solucionado este conflicto, sobrevino otro precisamente por el mismo motivo. Después de que nadie quiso aceptar la sobredicha Capellanía, sino los desinteresados Padres Agustinos, se levantó una regular tempestad sobre no se qué derechos alegados por ciertas personas, que querían abrogarse más autoridad de la que en realidad tenían sobre la Comunidad y la Priora, y acudieron al Sr. Marqués de Sofraga como a patrón del convento. El Sr. Marqués, mal informado, afligió mucho a la Comunidad queriendo desautorizar a la Priora, y el demonio también atizaba por otros lados. Se ve que fueron una serie de disgustos graves, hasta que la discreción y humildad de la Madre Dolores hizo que el Sr. Cardenal de Toledo se hiciese cargo del caso minuciosamente, informando al Marqués de la verdad y de la inocencia de las religiosas, que habían sufrido harto y en silencio; y mandó Su Eminencia que los señores sacerdotes que viniesen a celebrar solo se ocupasen de su misa rezada, y para las cantadas y demás funciones de la iglesia, sacramentos y cuanto pueda ocurrir, acudan las religiosas a quien ellas quieran. «Esta carta de su Eminencia el Sr. Cardenal, mi señor, dicen las *Memorias*, no está en el archivo, pues la mandó su señoría a los sacerdotes, pero hay otra que declara ser verdad».

Aun le faltaba a la Madre Dolores otro trabajo que padecer, el más grande de cuantos ha pasado el convento, y fué la salida de las monjas en el año 1808 cuando la invasión francesa. El día 9 de Diciembre llegó una comunicación (no dice de quién) que ordenaba se desamparase el convento en 24 horas con el fin de librar a las religiosas de cualquier insulto. ¡Veinticuatro horas para desalojar un convento tan grande como esté y sin saber a donde dirigirse! La Madre Dolores se encaminó al coro y tras ella las demás religiosas. Allí, ante el Señor Sacramentado, llorarían su destierro, que tanta semejanza tenía con el destierro a Egipto que sufrió la Divina Madre. Poco tiempo había para deliberar. Repartieron las principales

alhajas de la sacristía entre las familias conocidas que más confianza ofrecían (¡vana confianza!), y la Madre Dolores entregó a cada una de sus hijas algún objeto de valor y el dinero que pudo, sin reservar nada para sí, porque se quedó en casa de la Madre Josefa del Sagrado Corazón, y dándose todas un abrazo y recibiendo la bendición de tan tierna y afligida Madre, salieron de la Casa de Dios a las 12 de la mañana del día 10 todas juntas, entre una multitud de piadosos vecinos que lloraban con ellas. Llegaron a la casa de los Sres. Santander y del Aliso, que era la de la Madre Josefa; y desde allí se fueron la mayor parte con los deudos de esta piadosa familia. Otras con los Sres. Canónigos de la Colegial, y otras a sus respectivos pueblos.

Cuatro de las religiosas no volvieron a su amada clausura. Ya no vieron más a sus Hermanas; y aquella bendición que al salir recibieron de su santa Prelada fué la última para morir. Dios sabe cuán triste sería la agonía de estas vírgenes, del Señor, en tierra extraña y sin el último adiós de sus amadas Hermanas!

Y ¡cuál sería la vuelta de tan querida Priora y de tan amantes hijas después de tantos meses de ausencia, al reunirse de nuevo en su bendita casa profanada y saqueada, sin muebles, sin ropas, y sin cuatro religiosas, a las que ni aun el consuelo de visitar sus sepulcros podían darles! Pobre Madre Dolores! :

Diez y ocho años fué Prelada, los más amargos de cuantos se pueden referir en la historia del convento. Todavía, sin embargo, le quedaba mucho camino que andar. Ver la muerte de su amadísima Madre Josefa, que después de Dios era su único consuelo, y por fin caer rendida por los trabajos y no levantarse más hasta morir.

Fué religiosa de gran virtud, muy amante del silencio y muy ejemplar en todo. Tenía especial devoción a la Pasión del Señor y a los Dolores de la Sma. Virgen, y Dios la premió llevándola por el camino de la Cruz toda su vida. Murió el día de Ntro. Gran P. San Agustín, el año 1832, a los 77 de su edad y 70 de vida en el convento.

Sor Francisca de San Luis Gonzaga Parra y García Vicario. Nació en Oropesa, patria de nuestro glorioso Padre y Fundador el Bto. Orozco. Hija de padres pobres, entró como sirvienta en la casa de los Sres. del Aliso y Orozco, padres de la Madre Josefa del Sagrado Corazón; en calidad de doncellita de la Madre Josefa y de su hermana Doña Encarnación. Era un alma sencilla y angelical, muy aficionada a la virtud y deseosa de la santidad desde sus primeros años. Instruida y guiada de los ejemplos santos de tan buenas señoras, crecía en virtud como crecía en edad. Después que eu-

tró en el convento la Madre Josefa, la cándida e inocente Francisca no encontraba tranquilidad en el mundo, y conociendo que el Señor la llamaba al claustro, lo manifestó a su señora, no sin lágrimas, pues comprendía la gran dificultad que suponía la total carencia de dote. Enterada del caso la Madre Josefa, intercedió por ella ante sus cristianos y compasivos padres, y alcanzó de ellos cuanto pudo necesitar la joven Francisca para cumplir sus deseos de ser religiosa. Diez y siete años tenía cuando vino al convento, y desde entonces hasta casi 90 años que contaba cuando murió, el 1837, puede decirse que fué un dechado de virtudes y un ejemplar de perfección religiosa de que pudieron todos copiar, porque fué obedientísima a todas, desde la Prelada hasta la última profesa. De pureza angelical y de mortificación extrema. Observante de la santa Regla y amante de la pobreza en grado heroico. De mucha caridad, amante del silencio; discreta en su trato y afable con todas, de todas se hizo amar. Trabajó con infatigable constancia toda su vida, mientras le duraron las fuerzas. Gozó de buena salud y de tanta alegría que, donde ella estaba no parecía podían entrar las penas.

Pasó por los trabajos de los años 1808, 9 y 10 y murió en su convento el año 1837, después de haber presenciado el despojo de las haciendas y bienes de la Comunidad el año 1836. Recibió con gran fervor los Stos. Sacramentos.

Seguramente, dice su *Memoria*, que voló al cielo a cantar entre los ángeles las alabanzas de Dios. Desempeñó varios oficios de Comunidad como Vicaria, Subpriora muchos años y Maestra de novicias. Dios Nuestro Señor premió su amor a la santa pobrera, haciendo que nada la faltase en sus últimos días, no obstante la estrechez y penuria extrema en que quedó la Comunidad el año 1836.

Sor María de San Agustín Escribano y Montenegro. Desde muy niña quiso ser religiosa en este convento, pero la carencia de dote se lo impedía. Por huir del mundo, ya que de otro modo no podía, entró como sirvienta en el convento de San Benito de esta ciudad, y allí se confesaba con los Padres Franciscanos. Su confesor habló a nuestros Padres Agustinos de la verdadera vocación que esta joven sentía hacia nuestra Orden, y nuestros Padres la buscaron remedio a su necesidad conociendo que era ella buena y deseosa de perfección y santidad.

Ya tenía 28 años cuando tomó el santo hábito, pero se dió tanta prisa en el camino del Cielo, que se cumplió en ella la parábola de los obreros que nos propone el Divino Maestro. Profesó con vivos deseos de unirse a su Celestial Esposo y continuó toda su vida con los mismos sentimientos de fervor y ardiente amor a su Dios.

Fué su penitencia rigurosa en ayunos, mortificaciones y vigias, y como gozaba de buena salud, todo se la hacía poco. Los Superiores viendo que cada día estaba más fuerte y llena de una santa alegría, la permitían penitencias extraordinarias que ella ocultaba cuidadosa a los ojos de las demás.

Siempre pedía a Dios una muerte tranquila y el Señor se la concedió. Cuatro años antes que muriese cayó enferma con varios achaques que la atormentaron mucho y la impedían salir de la celda. Cuando iban a verla las Hermanas, decía: «Aquí me tienen, padeciendo mucho, para ir pronto a gozar con los Angeles.» Así sucedió pronto. Rogaba que la encomendasen a Dios para que su muerte fuese como un sueño. El día 20 de octubre se la concedió recibir los Stos. Sacramentos por darle ese consuelo, pero no por creerla en estado de gravedad. El día 21 parecía estar muy mejorada, y estando varias religiosas rodeando la cama y ella hablando con ellas cosas del cielo, dijo: «Ahora déjenme un poco que voy a descansar», y cerrando los ojos sin más extremos expiró, dejando a todas admiradas y llenas de santa envidia de aquella tan dulce y sosegada muerte. Sucedió el año 1843.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

(Continuará)

Defensa de una opinión de San Agustín sobre las palabras:
TU ES PETRUS, ETC.

I

[*Delación a la Inquisición de las conclusiones que se habían de sostener en Toledo el 28 de Abril de 1777 por los PP. Enguid y Domínguez, de los Clérigos Menores*]

Ilustrísimo Señor.—Señor: Fray Lorenzo Antonio Marín, Lector de Teología en este convento de San Agustín de Toledo, con el mayor respeto y reverencia dice que han llegado a sus manos unas Conclusiones repartidas al concurso para ser defendidas el día 28 de Abril del presente año por el R. P. Mro. Miguel Enguid, de los Clérigos Menores, en las cuales se contiene una proposición demasíadamente arrojada y temeraria por ser injuriosísima a la doctrina y autoridad del Gran Padre de la Iglesia San Agustín.

Es esta. Después de proponer aquellas palabras de Nuestro Señor Jesucristo a San Pedro *Tu es Petrus, et super hanc petram* etc., dice: *Si quis praedicta verba ita exponit ut ea non referat ad Petrum in propria persona sed in persona Apostolorum aut in nomine Ecclesiae tantum, ita quod Petrus in se non acceperit claves immediate a Christo Domino, inquinat fontem Evangelii talis expositio, pervertitque Sacram Scripturam.* Siendo, pues, constante que San Agustín expone aquellas palabras de este modo, lo será también que el Santo Doctor mancha con sus exposiciones la fuente del Evangelio, y pervierte la Sagrada Escritura. Consecuencia horrenda y que Vuestra Señoría Ilustrísima no podrá tolerar, pues aunque no se hace mención expresa de San Agustín, este género de impresos sólo se dirige a hombres instruídos y doctos, y ninguno de éstos puede ignorar que es de San Agustín aquella exposición tan fea e injuriosamente notada como si fuera de un Lutero. Bien se persuade el delator a que no llegará a tanto la impiedad del autor de las conclusiones, y que no sería su ánimo tratar tan ignominiosamente a todo un San Agustín; pero sus palabras son

demasiado fuertes e inmoderadas y no se debe dejar pasar así, pues son sin duda de aquellas de que habla el ilustrísimo Cano (lib. 12. cap. 9) en éstas «Dicitur et id temere asseri quod insolenter nimiumque audacter asseritur. Quomodo omnibus in rebus asseverandi temeritas pronuntiandique audacia turpis est quidem, sed in his quae ad Ecclesiae doctrinam attinent est periculosa vel maxime. Habet enim conceptionem superbam ecclesiasticae regulae, quam conceptionem nisi Fidei iudices coerceant et comprimant dici non potest, quatenus discriminis omnis Ecclesiae doctrinae sit habitura. Quae igitur non inconsulta oratione modo, sed, ut verbis utar gravioribus, confidenti audacia, insolentia proterva, exultationi impudenti, iactationi superba, non contra fidem dico, sed contra ecclesiasticae modestiae regulam asseruntur, ea theologi temeraria censent atque inter errorum gradus constituunt et locant qui quoniam haeresum appendices sunt a Fidei iudicibus sunt animadvertendi». Estas palabras tan graves y sentenciosas de un autor tan acreditado como el señor Cano acabaron de resolver al delator, que, aunque muy estimulado de celo y amor hacia San Agustín, no había podido vencer un género de empacho y cobardía de llegar al Santo Tribunal.

Para hacer ver que la dicha exposición tan maltratada en las Conclusiones es de San Agustín, debe antes protestar, como protesta y confiesa el delator, que en lo substancial de la opinión ni de todos los teoremas no tiene el menor reparo, antes bien es del mismo sentir en todo y se gloria de ser defensor de la Silla Apostólica y de todas sus prerrogativas, y aun esto le duele que de tan buena causa haya tan malos patrocinios. Supuesta, pues, esta sincera confesión, dice, que San Agustín en muchos lugares de sus obras expone aquel Oráculo: *Tu es Petrus*, etc., entendiendo a San Pedro, no en propia persona, sino en persona y nombre de los demás Apóstoles y de toda la Iglesia. Basten algunas palabras suyas, cuales son las del *Tratado 124 sobre San Juan*, donde dice: «Cuius Ecclesiae Petrus apostolus, propter apostolatus sui primatum gerebat figurata generalitate personam. Quod enim ad ipsum proprie pertinet natura unus homo erat, gratia unus christianus, abundantiore gratia unus idemque primus apostolus; sed quando ei dictum est: *Tibi dabo claves regni coelorum*, universam significabat Ecclesiam». Y poco después: «Ecclesia, quae fundatur in Christo, claves ab eo regni coelorum accepit in Petro». Véase este lugar todo. Lo mismo dice, y con más expresión, por el ejemplo que pone de Judas al principio de la *Ennarración sobre el psalmo 108*; en el *Sermón 13 de verbis Domini*; en el *Sermón 33 de verbis Apostolorum*; en el libro 1.º de *Doctrina christiana*, cap. 17; en el libro *De Agone christiano*, cap. 30; y en otras partes que citan los autores, pero los que van alegados están bien

vistos. Y sobre todo en el libro I de las *Retractaciones*, cap. 21, expende el Santo las dos sentencias, y después de afirmar que ésta es suya en muchísimos lugares, concluye con decir: «Harum duarum sententiarum, quae sit probabilior eligat lector». ¿No es temeridad insolentísima y atrevimiento insufrible el que un particular, por muy docto que sea, diga de una sentencia que ha preferido un San Agustín, y que el mismo Santo en vez de retractarla la llama *probable*, dando opción a sus lectores para que la elijan y adopten en competencia de la contraria, no es arrojado, digo, digno de la atención de Vuestra Señoría Ilustrísima que a una tal sentencia se la llame corruptora del Evangelio y perversora de la Sagrada Escritura? ¿Podrá el Santo Tribunal de la Inquisición dejar correr impune semejante desacato habiendo siempre vindicado tan severamente el honor de todos los SS. PP. de la Iglesia, y con especialidad el de San Agustín? Sería delito creerlo; antes bien se debe esperar en su rectísimo proceder y justificación ocurrirá a estos escándalos por los medios más suaves y oportunos que le sugerirá su alta comprensión.

No duda el delator que el P. Mro. Enguid tendrá bien vistos los lugares que quedan citados, ni que les dejará de dar interpretaciones de las que se usan en la Escuela, las cuales por nuestra desgracia y abuso las más veces son como polvo que ofusca los ojos de la razón. Délas enhorabuena, o diga expresamente que no sigue a San Agustín, que de eso nadie se quejará. Lo que se siente es, que se injurie a un tan gran Doctor diciendo tan sin reparo y cordura que sus exposiciones manchan el Evangelio, y pervierten la Escritura Sagrada.

Esto es lo que sin olvidar mi suma ignorancia y debilidad de juicio me ha parecido en conciencia deber proponer al Santo Tribunal para que tome la providencia que estimase conveniente, quedando yo siempre prontísimo a ser enseñado y mudar de parecer a su más leve insinuación.

II

[Réplica a la anterior delación]

Ilustrísimo Señor. Señor: Por don Juan Ignacio Cuesta, real secretario del Santo Tribunal de la Inquisición, de esta ciudad de Toledo, se me ha intimado un auto, en el cual manda Vuestra Señoría Ilustrísima se suspenda la defensa pública de las conclusiones a fin de evitar disturbios y desazones que pueden ocasionarse de la defensa de la primera proposición del segundo teorema, que dice así: «*Si quis praedicta verba (Matthaei 16) ita exponit, ut ea non referat ad Petrum in propria persona, sed in perso-*

na Apostolorum, aut in nomine Ecclesiae TANTUM, ita quod Petrus non acceperit claves immediate a Christo Domino, inquinat fontem Evangelii talis expositio, pervertitque Sacram Scripturam.»

Debiendo yo exponer (por cuanto se me concede facultad para ello) lo que contemplase necesario acerca de dicha proposición, y su sano, genuino y verdadero sentido, para esto presupongo que las palabras de Cristo Señor Nuestro en el texto referido, se pueden exponer literalmente, y en el sentido místico. Según el sentido literal, se verifica que San Pedro en sí y en realidad de su propia persona recibió las llaves de Cristo; según el sentido místico, se verifica que San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia, a quien representaba. Una y otra exposición son igualmente ciertas y verdaderas, cada una en su sentido; pues es constante que (como advierte el Cardenal Cayetano) no se puede negar sin contradecir a los Santos, que San Pedro cuando recibió las llaves significaba a la Iglesia; pero siendo este sentido místico no *per modum parabolae, sed per modum rei gestae*, no debe excluir sino suponer la verdad del sentido literal; pues excluido éste por aquél se destruirá la verdad de la Historia Evangélica que refiere San Mateo en el capítulo citado, convirtiéndose en parábola, de que se infiere claramente que una cosa es, qué en el texto de nuestra proposición tenga la verdad del sentido místico, y otra cosa es que tenga la verdad del literal: lo primero es tan constante y cierto como ser doctrina del Gran Padre de la Iglesia San Agustín; lo segundo es lo que reprueba nuestra proposición con el Eminentísimo Cayetano y San Francisco de Sales.

Para mayor inteligencia del sentido de nuestra proposición, y qué de ningún modo comprende ni hiere a la doctrina de San Agustín, advierto que se note cuidadosamente la diversidad de estas dos proposiciones. Primera: «San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia». Segunda: «San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia *solamente*». De otro modo: «*Sic in nomine Ecclesiae* San Pedro recibió las llaves». Otra: «*Sic et non aliter, quam in nomine Ecclesiae*, San Pedro recibió las llaves». De estas dos proposiciones, la primera es católica, expresa en el Gran Padre San Agustín, la que defiende y defenderé siempre *pro aris et focis*; la segunda, por cuanto no solamente afirma que San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia, sino es que niega las recibiese de otro modo que no sea significando a la Iglesia, en cuya consideración excluye la verdad del sentido literal, según el cual debe verificarse que San Pedro en sí y en la realidad de su propia individual persona recibió también las llaves, juzgamos de ella lo que declara nuestra proposición, deducida fielmente del Ilustrísimo Cayetano (*Tract. de Romani Pontificis institutione*, cap. núm. ad

evidentiam) donde puede verse, y de San Francisco de Sales (*Dist. 32 de Eccles.*) Doy las palabras del Santo que suplico se noten cuidadosamente para mi justa defensa: Haereticorum ministri omnem lapidem movent, ut quantum possint, inquinent fontem Evangelii, ne Petrus ibi reperiat claves suas. Nihil intentatum relinquunt ut nos avertant ab obedientia quae debetur Christi Vicario. Quid autem fecerunt? dixerunt sancto Petro promissionem a Domino factam nomine totius Ecclesiae, sic ut nullum peculiare privilegium concessum fuerit ipsius personae. Si igitur hoc interpretandi modo non pervertatur Scriptura nunquam ab aliquo in alienum sensum detorquebitur. Nonne enim Petro locutus est Dominus? et quomodo clarius mentem suam exprimere potuit his verbis et *ego dico tibi, dabo tibi*, cum antea locutus fuisset de Ecclesia, dum ait: *Portae inferi non praevalent adversus eam*, quidnam obstat quominus adiunxisset, et *dabo illi claves Regni*, si illas immediate dare voluisset Ecclesiae? at vero non dicit: *dabo illi*, sed *dabo tibi*: quod si liceat explicare sic clara loca nihil omnino in Scriptura reperitur quod in omnem sensum detorqueri non possit. Hasta aquí el Santo cuyas palabras me han parecido conveniente, y aun necesario, el referirlas con toda extensión y puntualidad, porque son la principalísima defensa de mi causa.

Según esta doctrina, el presupuesto y la advertencia, claramente se deja conocer el sanísimo sentido de nuestra proposición sólo con cargar la consideración, como es debido, en aquella partícula exclusiva *tantum*, puesta con particularísimo cuidado; y confieso ingenuamente que el único cuidado mío fué para excluir por ella de la exposición, que dice San Francisco de Sales ser propia de los ministros de los herejes, al Gran Padre San Agustín, cuya exposición verdadera dista tanto de la exposición condicional contenida en las palabras de nuestra proposición, cuanto dista la verdad del sentido de esta proposición: *San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia a quien significaba*, del sentido de esta: *Tan solamente en nombre de la Iglesia, sic, et non aliter recibió las llaves San Pedro*. De todo lo cual claramente se infiere que la exposición del texto evangélico en los términos que está puesta en la citada proposición, no sólo no hiera, pero no toca la doctrina de San Agustín.

Si nuestra proposición hubiera sido concebida y puesta en estos términos: *Si alguno expusiese las palabras de Jesucristo dichas a San Pedro, no refiriéndolas a San Pedro en él y en la realidad de su propia persona, sino es en nombre de toda la Iglesia, semejante exposición mancha la fuente del Evangelio*, etc., tuviéramos fundamento la delación para el agravio que supone hacerse a San Agustín; pero sobrepuesta y añadida la partícula

la exclusiva *tantum*, varía tan substancialmente la significación o sentido de la proposición, que enteramente deja desvanecido el fundamento para la Querrela o Delación.

Juzgo también que el delator *re ipsa* injurió a San Agustín en su delación, bien que supongo con la sanísima intención de obsequiarle. Explico esto. Creo que el delator no convendrá en que San Agustín sea comprendido en aquella exposición del texto que en las palabras dichas dice San Francisco de Sales ser propias de los ministros de los herejes, abriendo puerta franca y dando facultad para torcer a todo sentido cualquiera lugar de la Escritura: *quod si liceat explicare sic*, etc.; es así que en substancia y aun en términos, la exposición del modo que se contiene en nuestra proposición es la misma que la contenida en las palabras de San Francisco Salesio, sólo con la diferencia que la expongo yo en el sentido condicional *si quis* etc., y el santo en el sentido absoluto; luego si es cierto, como lo es, que no puede ser comprendido San Agustín, sin hacerle agravio manifiesto, en la exposición que San Francisco Salesio atribuye a los ministros de los herejes, se sigue que el delator, *re ipsa* injurió a San Agustín comprendiéndole, o por lo menos dudándole comprendido en mi exposición condicional; pues si atentamente se miran y reflexionan ambas exposiciones se verá que no puede ser comprendido el Santo en la una sin que lo sea en la otra.

He hecho esta reflexión, o discurso sobre la delación y su motivo, para que V. S. Illma. conozca claramente cuán distante habrá estado mi ánimo de querer, ni aun pensar, comprender a ningún santo, mucho menos al Gran Padre San Agustín, en la exposición, que dice nuestra proposición ser inquitativa de la fuente del Evangelio y perversiva de la Sagrada Escritura; pues para excluir de ella a San Agustín puse particularísimo estudio en exponerla en los mismos términos con que la expone San Francisco de Sales quien afirma ser exposición de los herejes; y yo afirmo y defiendo que no sólo es ajena, sino totalmente contraria a la exposición de San Agustín.

En suma, si todo este manifiesto se dirige sólo a descubrir sencillamente el sentido de la proposición delatada, para no molestar a V. S. Illma. digo, y me ratifico en ello, que el sentido intentado por mí en dicha proposición no es otro que el mismo que contiene y expresa San Francisco de Sales en las palabras referidas, no siendo otra mi intención que el defender la mente del Santo contra los ministros de los herejes, a quienes, *supresso nomine*, impugna, abrazando en esta parte, como en todas las demás, y siempre con la mayor veneración, la verdadera sólida doctrina del Gran Padre San Agustín.

Esta es la manifestación ingenua y sencilla del verdadero sentido de la proposición delatada, y quedando bastantemente probado que no perjudica al sentido verdadero que admite San Agustín, me parece que puede cesar el temor de que se originen disturbios de la defensa pública de las Conclusiones, coadyuvando para el logro de estos deseos en cuanto estuviere de mi parte. Además de que el Reverendo Prelado que como superior preside el circo, estando, como está, prevenido de las buenas intenciones de V. S. Ilma. de que se tengan las Conclusiones con aquella paz cristiana que corresponde, cortaría con su autoridad aun la más remota ocasión de disturbio.

En esta suposición, y en la de que mi intención no es ni ha sido ofender, ni aun por imaginación, la doctrina de ningún santo, mucho menos la de San Agustín, ni aun la de ningún autor católico, sino es solamente defender en esta parte la doctrina de San Francisco de Sales, según y como la propone el Santo, esperamos de la equidad y piedad de V. S. Ilma. que para tener el acto que nos corresponde en este curso, nos conceda la licencia que puestos a los pies de V. S. Ilma. con el mayor rendimiento suplicamos.

P. Miguel Enguid, de los Clérigos Menores.—P. Bernardo Domínguez, de los C.ª M.ª (1).

III

Refutación a la defensa anterior, dirigida al Santo Tribunal de la Inquisición de Toledo, día 30 de abril de 1777.

Señor.—Aunque nunca fué mi ánimo hacerme parte en el asunto de las Conclusiones del P. Mro. Enguid, sino únicamente dar noticia de su reparo al Santo Tribunal, debo obedecer su superior precepto, reponiendo lo que me ocurre sobre la defensa que ha presentado el dicho Padre Maestro, y cuyo traslado se me ha comunicado por medio del dicho señor don Juan Ignacio Cuesta, real secretario del Santo Oficio.

Y digo lo primero, que veo verificado el pronóstico que insinué a V. S. Ilma. en mi delación, conviene a saber: que no dejaría el P. Mro. Enguid de dar interpretaciones de las acostumbradas entre los Escolásticos a todo cuanto se le opusiese. Ello es que, como dice San Agustín a este propósito (*lib. 3. Contr. Academ. cap. 13*), «*nihil quantumlibet copiosissimis argumentis potest suaderi, cui ex parte contraria, si adsit ingenium, non re-*

(1) El P. Enguid había de presidir el acto y la proposición la defendería el P. B. Domínguez.

sistatur.» Pero esto es bueno para la apariencia y ostentación, para deslumbrar a los que no están perfectamente instruidos en las materias. Y como V. S. Ilma. no es de este número, habrá sin duda echado bien de ver que todo lo que contiene el escrito del P. Mro. Enguid son unos meros efigios y evasiones para eludir la fuerza de lo que se le objeta. Espero hacer patente este mi dictamen con la mayor brevedad posible, previniendo antes que no es en mi tema o capricho el que me anima a proferirle, sinó un celo a mi parecer recto, pues me precio de muy dócil y más hablando con V. S. Ilma., cuya perspicacia y penetración comprenderá el fondo de mi corazón por mis palabras.

La división del sentido místico y literal, que es lo primero que alega el P. Enguid en defensa suya, tomada de Cayetano, no alcanzo verdaderamente que le pueda favorecer ni servirle para otra cosa que responder al argumento que se le pudiera oponer tomado de la autoridad de San Agustín. Para esto sí; porque puede decir que San Agustín sigue el sentido místico, y su Paternidad el literal, y así no tiene por contrario. Sin tanto rodeo lo dijo mejor el Ilmo. Çapo (lib. 6 de *Locis* cap. 3.), con estas palabras: «Nec me latet, Augustinum supra Joannem homil. ultima de verb. Dom. homil. 4. id veritum esse concedere. At lib. 1.^o retract. cap. 21. hunc communem sanctorum sensum non reprobat.» Pero para persuadir que no le ha injuriado con sus palabras, ¿de qué le sirve todo esto? De nada, antes bien ello mismo nos abre más los ojos, pues nos lleva a este discurso bastante obvio y natural: «El que expone aquel texto *Tu es Petrus*, etc. entendiendo a San Pedro no en propia persona, sino en persona de los demás Apóstoles, y de la Iglesia, que es el sentido místico, según el P. Enguid, mancha la fuente del Evangelio y pervierte la Escritura. San Agustín le expone de este modo, o en el sentido místico, luego San Agustín mancha la fuente evangélica, etc.»

La mayor de este silogismo es la proposición delatada, la menor la confiesa el P. Enguid en su escrito y es constantísima, y la consecuencia es legítima.

A este racionio,¹ que si no me engaño mucho, no deja de ser algo nervioso, responderá el P. Enguid lo segundo que alega en su respuesta, y que es lo principalísimo en que estriba y confía, esto es: que aquella partícula *tantum* explica bien el sentido de su proposición, y denota sobradamente cómo habla en ella. Para esto distingue entre estas proposiciones: primera: *San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia*; segunda: *San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia solamente*.

Señor Ilustrísimo: tendría yo por una especie de desacato e irreverencia

ocupar la seria y gravísima atención de V. S. I. en cosas de muchachos cuales son el tratar a la larga lo que se enseña en las Súmulas sobre las proposiciones exponibles para hacer ver que el *tantum* en la proposición notada sólo puede apelar sobre aquellas palabras *in nomine Ecclesiae*, y de ningún modo extenderse a las otras *in persona Apostolorum*, y convencer con esto que esta explicación del P. Enguid no le favorece todo cuanto él pretende; pues queda de este modo descubierto que la exposición de San Agustín en que entiende a San Pedro como representando a los demás Apóstoles, es inquinadora del Evangelio, aun cuando se verificase, que figurando a la Iglesia no le convenía esta nota; sería, digo, falta de respeto hablar a V. S. I. de cosas tan indignas de su juiciosísima atención, y así vamos a cosas más graves.

¿Quién le ha dicho al P. Mro. Enguid que esta proposición: *San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia solamente*, merece censura tan fea como su Paternidad la da, especialmente siendo proferida por un católico que no le niega al mismo San Pedro el uso de las llaves? Yo creo que la tal proposición ya [la?] llevan muchos autores, y tengo especie de que es expresa en el insigne Tostado; y sobre todo yo la daré muy equivalente en San Agustín, que es de quien tengo más noticia. Dice el Santo en el *Sermón 108 de diversis*: «Has enim claves non homo unus, sed unitas accepit Ecclesiae». Si *non homo unus*, ¿cómo las recibió San Pedro? Porque no las recibió como particular, respondería San Agustín, sino en nombre de la iglesia *solamente*. Es constante, Señor: San Pedro, en el mismo recibir las llaves, la potestad, la jurisdicción, quedaba constituido Vicario de Jesucristo, Príncipe de los Apóstoles, Cabeza de la Iglesia; luego la significaba, y en cuanto solamente la significaba recibió la jurisdicción, que no se le dió a Pedro como a persona privada, sino como a pública y caracterizada con la incomparable dignidad de Cabeza visible de la Iglesia. Finalmente, esta proposición: *San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia solamente*, no creo yo que esté censurada por la Silla Apostólica, ni por quien tenga autoridad para ello: me parece que la llevan muchos católicos y la tengo por de San Agustín. Pues esta proposición es la que taxa (¿tacha?) el P. Enguid en sus Conclusiones como inquinadora del Evangelio, y de la que dice y se ratifica en su defensa que merece tan fuerte censura. Y a la verdad, si la partícula *tantum* significara todo cuanto él quiere, podía pasar; pero en la realidad no lo significa; y debiera el Padre, en vez de las muchas palabras superfluas e inconsideradas que gasta en sus teoremas (como después diré), emplear algunas necesarias en explicar el sentido de su proposición, como lo hace San Francisco de Sales en el lugar

que se cita en la defensa. Desde el principio manifiesta el Santo que procede contra los herejes, no porque digan que San Pedro recibió las llaves *in nomine Ecclesiae tantum*, sino porque le niegan al Santo Apóstol la jurisdicción que le dió Jesucristo, y procuran apartar a los fieles de su obediencia. Y preguntó: ¿niega esta jurisdicción, ni intenta esta desobediencia al Romano Pontífice el que afirma que *San Pedro recibió las llaves en nombre de la Iglesia solamente*? Es un desatino. Pero quiero ser liberalísimo. Convengo en que la dicha proposición sea herética, escandalosa, cismática, etc., en la boca de un hereje; pero en la de un católico puede ser verdadera y sana. *Pater maior me est*, es un oráculo el más adorable, como pronunciado por el mismo Jesucristo, y en la boca de un arriano era una blasfemia horrendísima. De esto está llena la Historia Eclesiástica y los Concilios, y de ello, como de todo lo demás, sabe V. S. I. más que yo. Sólo, pues, lo menciono para que se vea que las palabras de San Francisco de Sales nada sirven para la defensa del P. Mtro. Enguid, y mientras éste no explique su proposición, como la explica el Santo, queda injuriosa a la doctrina y autoridad de San Agustín y de otros muchos y venerables autores; y *ut iacet* es insolente, ofensiva, temeraria, y no se debe, en mi corto dictamen, dejar así.

Que el ánimo del P. Enguid no haya sido (como él asegura) ofender a San Agustín lo creo desde luego: le tengo por muy religioso y pío; pero si estamos a sus palabras, da sobrados fundamentos para creer en él mucha malicia. Pido a V. S. I. que no sé (1) lo que voy a decir con particularidad. Luego que escribió la proposición delatada, añade inmediatamente: *Si cui videatur nimis dura haec propositio, promittimus eam demonstrare* etc. ¡Válgame Dios!, ¿en qué se funda este temor de que a alguno le parezca demasiadamente *dura* aquella proposición, siendo tan católica, tan santa, como él pondera ahora, procediendo contra los herejes solamente y siendo tomada de San Francisco de Sales? Pues qué, ¿la doctrina de este santo obispo es dura, o puede haber recelo de que a nadie le parezca tal? Lo que únicamente impugna una herejía tan sediciosa y abominable como el negar a la Santa Iglesia su Cabeza visible, ¿puede parecer demasiado duro a ningún católico, cuales por la misericordia de Dios somos todos con quienes hablan las conclusiones? Este temor que aquí descubre, ¿no le hace al P. Enguid vehementemente sospechoso de que procede de mala fe y de que su intento todo es babear y hacer de guapo, atropellando cuanto se le ponga por delante? Yo necesito hacerme suma violencia para no creer-

(1) En el manuscrito hay una señal y, efectivamente, no se entiende bien el sentido de esta frase. Debe de ser error del copista que transcribió *no sé* por *note*.

lo así, y más si se mira todo el resto de sus teoremas, donde salta a los ojos esta arrogancia y ferocidad.

En el segundo llama *novatores* a los que tiene por contrarios, cuando establece la potestad ordinaria de San Pedro, y la delegada de los demás Apóstoles. Atrevimiento insufrible, porque son muchos los católicos que defienden en todos los Apóstoles autoridad ordinaria, no menos que en San Pedro, sin perjuicio de la primacía de éste, y salvos todos sus privilegios.

En el tercero dice, que es una verdad perteneciente a la fe, el que el Sumo Pontificado esté anejo al obispado de Roma; y es falso, porque si esta ciudad o la arruinara un terremoto, o viniera a poder de infieles, no hubiera Roma para nosotros y siempre hubiera Papa el cual pudiera residir en Toledo o en otra parte. En fin, es sentencia de muchos católicos que el Papa de poder absoluto puede trasladar su Silla a otra parte. Esta opinión tiene gravísimos fundamentos y autores gravísimos a su favor. Y es insojencia y avilantez el decir que la contraria no se puede negar sino *malitiose, pueriliter, stulte*, como lo dice el P. Enguid.

En el cuarto y quinto teorema llama *Aristarco* y *Novator*, creo que ha de ser a Febronio. No tengo yo afición alguna a este autor, ni gusto de su doctrina; pero, ¿por qué un particular le ha de dar estos dictérios, especialmente en estos tiempos, estampándolos para el público, previniendo el juicio de la Silla Apostólica, o el del Santo Tribunal? ¿No es esto arrojamiento y usurpación de la autoridad ajena?

En el sexto, hablando de la superioridad del Concilio sobre el Papa, en el caso de que este sea escandaloso, y perniciosísimo a la Iglesia, dice que el tal concilio sería Sinagoga de Satanás, y que *horret animus vel ipsum solum audire*. Bellas frases para hacer detestables los conventículos de los Donatistas y las impiedades y blasfemias de Calvino; no para dar su parecer en esta materia que tratan por una y otra parte muchos católicos, señaladamente los modernos y no con pocos fundamentos, como es notorio.

En fin todos sus teoremas están respirando un género de avilantez, fiereza, imprudencia y soberbia que choca y escandaliza; y no dudo están comprendidos en aquellas sentenciosísimas palabras del Ilmo. Cano, citadas en mi primera delación, las cuales están en el capítulo 9 del libro 12 *De Locis*, y que pido a V. S. I. las traiga a la memoria de nuevo, para que vea cómo el P. Mro. Enguid contraviene a la *modestia eclesiástica*, cómo es por lo mismo *temerario*, y cómo les corresponde a los Jueces de la Fe el corregirle.

¿Pues, qué más? Escribiendo el Santísimo Padre Benedicto XIV, de fe-

liz memoria, al señor Prado, Inquisidor general quel fué, dice que tolera la Santa Silla muchas cosas en los Bolandos, en Tillemont, en Luis Antonio Muratori y en Bossuet, porque así lo dicta la prudente economía eclesiástica. ¿Pues qué diría, viendo de un tólogo particular censurar las opiniones que se toleran en la Iglesia, tan sin reserva y cordura, y proferir con tanta libertad sus dictámenes, sin esperar, como debe, el juicio de sus superiores, para que le sirva de guía en lo que ha de creer o detestar?

Lo que dice el P. Mro. Enguid en su defensa, de que yo soy el que injurio y ofendo a San Agustín con mi delación, es un bello rasgo de su gran talento escolástico, y de aquel prurito de parecer ingenioso y sutil a toda costa, que es el que anima todas sus acciones, tanto que ni aun hablando con un Tribunal tan serio y respetable pudo contenerle. Yo no me puedo persuadir a que V. S. I. no haya desatendido esta extravagancia como impertinente y ridícula, y así yo también la desprecio.

Esto es lo que me ocurre que responder usando del traslado que me envía V. S. I. Si he estado molesto, aseguro con verdad que no he podido remediarlo, porque es muchísimo lo que tenía que decir, grandísima la violencia que he padecido en no dilatarme más e increíbles las perplexidades que me ha costado la elección de lo que llevo dicho. Todo lo cual con la circunstancia de hallarme muy indispuerto, creo que me hacen digno del perdón. También le pido si acaso hubiese ofendido al R. P. Mro. Enguid con alguna palabra mía. Atribúyase únicamente al celo y amor que profeso a mi dulcísimo Padre y principalísimo Maestro San Agustín. Ya he dicho y repito, que va bien en sus opiniones el P. Enguid; sólo reparo en el modo de proponerlas.

Y para concluir felizmente le digo lo que mi Padre San Agustín a otro en otra materia: *Teneat sententiam, sed corrigat linguam.*

En Toledo a 29 de Abril de 1777. Fr. Lorenzò Antonio Marín.

(De un tomo de *Papeles varios*, del siglo XVIII, en 4.º marquilla, de la biblioteca particular de PP. Agustinos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.)

Por la copia

P. FR. JULIÁN ZARCO CUEVAS.

UN NUEVO BEATO DE LA ORDEN

DECRETUM BITURGEN.
CONFIRMATIONIS CULTUS AB IMMEMORABILI
TEMPORE PRAESITTI SERVO DEI
FR. ANGELO DE SCARPETTIS
ORDINIS EREMITARUM S. AUGUSTINI
BEATO NUNCUPATO

In civitate Burgi Sancti Sepulchri, ad radices Alpium Apenningarum, provinciae Umbriae, e nobili familia de Scarpettis, ortus est Servus Dei ANGELUS, de cuius cultu immemoriali iuridice agitur. Eius vitam et gesta Ven. Fr. Ioannes de sancto Guilelmo in apposito commentario descripsit, quod tamen, temporum iniuria deperditum, ne ab ipso quidem Aloisio Torellio, Ordinis Augustinianensis solertissimo scriptore, reperiri potuit. Nihilominus e testium depositionibus, ex documentis authenticis et ex actis processualibus in hac Causa adornatis, compertum est ANGELUM DE SCARPETTIS, adhuc iuvenem, amplis fortunis ac divitiis mundique oblectamentis contemptis, instinctum divinum afflatumque secutus, inclyto Ordini Augustinianensi nomen dedisse circa annum 1254 atque sodalem et coevum extitisse sancto Nicolao Tolentinati. In Angliam missus cum sociis, pari virtute, doctrina et professione claris, suam operam apostolicam illic impendit, novisque conditis coenobiis ipsum Ordinem dilatavit. Singulari splendore effulsit eius virginalis candor, quem, veluti lilium, usque ad mortem, integrum et florentem custodivit, aliis quoque virtutum floribus, maxime innocentiae, humilitatis et patientiae existimatione decoratum. Quam vitae sanctimoniam, constanti fama et omnium sermone, praesertim in Umbria, celebratam, Deus confirmasse fertur variis mirisque potentis, etiam in vita patris, ipso sancto viro suffragante. Inter alia prodigia haec duo recensentur: primum est hominis, qui dum ANGELUM alapa percusserat, manu totoque corpore obriguit, nec antea vim et usum membrorum recepit, quam, malefacti poenitens, ignoscendi, veniam demisse petierat et a Servo Dei plenam una cum subita et prodigiosa sanatione obtinuerat. Alterum autem viri, qui, ob falsum crimen in iudicium adductus et, licet innocens, capite damnatus, obviam habet ANGELUM eiusque

opem et preces alta voce postulat. Ille miser laqueo suspenditur, et dum eius corpus ad sepulcrum defertur, orante Servo Dei, illico vivus et sanus reperitur, rogatusque quid acciderat, respondit ipsum toto tempore, quo suspensus manebat, homo Dei suis brachiis sustentabat adeo ut nullum accepisset detrimentum. Omnibus admirantibus, ille vir innocens, liber, sanus et incolumis dimissus fuit. ANGELUS atem, singulari doctrina et pietate, prodigiisque clarus, obiit in patria circa annum 1306; eiusque corpus in ecclesia sui conventus honorifice sepultum fuit. Biturgensis civitas suum concivem ANGELUM cultus et pietatis significationibus statim ab obitu prosequuta est; praesertim in festo Omnium Sanctorum, quo die exuviae Servi Dei publicae fidelium venerationi manebant expositae et cereis accensis illuminatae. Quod pertinet vero ad quaestionem de cultu immemoriali eiusdem Servi Dei, seu de casu excepto a decretis Urbanianis, attentis peculiaribus circumstantiis, quod Processus Ordinarius super eodem cultu cum subsequenti Biturgensis Episcopi seu Ordinarii sententia confectus iam fuerat anno 1910, et ex perquisitione rite peracta nulla scripta Fr. ANGELI reperta sunt, Sanctissimus dominus noster BENEDICTUS Papa XV, per decretum Sacrorum Rituum Congregationis diei 20 martii 1918, ipsam quaestionem esse agendam et discutiendam indulsit, servato iuris ordine et praxi, ante novissima decreta dierum 11 novembris 1912 et 31 januarii 1913, vigente. Quibus praeiactis, argumenta praecedentia, comitantia et subsequencia aevum Urbanianum, tamquam valida ab actoribus allata sunt ad probandum casum exceptum. Ex his duo exstant documenta antiquissima membranacea in archivo coenobii sancti Augustini, civitatis Biturgensis, asservata et a peritis paleographicis rite recognita, quorum primum anni 1310 et alterum anni 1311, ex quibus patet quod Biturgii instituta erat Pia Sodalitas a Beata Maria Virgine et glorioso sancto Fratre ANGELO nuncupata, privilegiis quoque Ordinis Augustinianensis cohonestata *ad ampliandam devotionem*: felicitis recordationis Ven. Fratris ANGELI nostri Ordinis, quem Deus multis miraculis decoravit». Quare nil mirum si anno 1555, sodales Augustinianenses, ab aedibus sanctae Clarae ad novum coenobium sancti Augustini transmigrantes, secum tulerint exuvias Servi Dei quas Angelus Perusius, visitor Apostolicus Biturgensis dioeceseos, anno 1583 sub altari principe ecclesiae collocatas invenit, scripto testificans: «cas esse cuiusdam Beati ANGELI, olim fratris eiusdem Ordinis, et qui, ut dicitur, decessit ab annis ducentum et ultra, et semper in civitate ipsa Sancti Sepulchri habitus, tentus «et reputatus fuit Beatus et pro Beato et pro tali et de praesenti veneratur». Subiungit autem corpus ipsius, ut apparuit, adhuc integrum et adhuc eodem habitu vestitum quo et

sepultum fuit, ut dixere ipsi fratres; quae conservatio et corporis et habitus huiusmodi miranda quidem est et veneranda. Ab eo tempore constans et perseverans exhibetur ipsius Servi Dei eiusque corporis publicus et ecclesiasticus cultus, per seriem scriptorum ab anno 1590 ad annum 1890, per antiquam traditionem et ecclesiae visitationes pastorales et iudiciales, atque per imagines Fratris ANGELI pictas vel cusas cum appellatione Beati, et laureola seu radiis atque candido lilio, insignibus beatitatis et castitatis exornatas, demum in anteriore parte urnae lignae, quae custodit corpus beati ANGELI, legitur anno MDCXX IX. R., et in posteriori parte altaris maioris super lapide fixa habetur inscriptio: «Hic. B. ANGELI DE SCARPETTIS a Burgo S. Sepulcro Ord. Fr. S. Aug. Corpus iacet, Viri sanctitate perspicui, pietate insignis miraculisque clari». Visis omnibus et singulis Processus actis consideratis, Rmus Episcopus Biturgensis suam protulit sententiam de cultu immemoriali seu casu excepto. Quibus actis cum sententia Romam ad sacrorum rituum Congregationem transmissis servatisque servandis, instante Rmo P. Eustasio Esteban, Ordinis Eremitarum sancti Augustini postulatore generali, infrascriptus Cardenalís Antonius Vico, Episcopus Portuen. et sanctae Rufinae, huius Causae Ponens seu Relator, in Ordinarío eiusdem sacrae Congregationis coetu subsignata die ad Vaticanas aedes coadunato, sequens dubium discutiendum proposuit: *An sententia ab Illmo et Rmo Dño Episcopo Biturgensi lata super cultu ab immemorable tempore exhibito praefato Servo Dei, seu super casu excepto a decretis sa. me. Urbani Papae VIII, sit confirmanda in casu et ad effectum, de quo agitur?* Et Emi ac Rmi Patres sacris tuendis ritibus praepositis, post relationem ipsius Cardenalís Ponentis, audito R. P. D. Angelo Maria-ni, Fidei promotore generali, omnibus diligenter perpensis, rescribendum censuerunt: *Affirmative, seu sententiam esse confirmandam.* Die 19 iulii 1921.

Quibus omnibus Sanctissimo domino nostro BENEDICTO Papae XV per infrascriptum Cardinalem sacrae Rituum Congregationi Praefectum relatis, Sanctitas Sua rescriptum eiusdem sacrae Congregationis ratum habuit et confirmavit, die 27 eisdem mense et anno.

A CARD. VICO, EP. PORTUEN. ET S. RUFINAE, S. R. C. Praefectus.

L. S.

ALEXADER VERDE, S. R. C. Secretarius.

Misiones Agustinianas de Hunan Septentrional

Asedio y Bombardeo de Lichow

(Conclusión)

Antes de proseguir mi relato sobre el asedio de Lichow, he de permitirme rogar a los lectores del ARCHIVO me dispensen les haya tenido varios meses en suspenso, sin que la conclusión de mi relato apareciese por parte alguna. En la inteligencia de todos está que ni olvido ni abandono ha detenido mi pluma en las presentes circunstancias, cuando mis deseos han sido siempre contar sucesos e impresiones de estas tierras; sino que causas imprevistas, que no son del caso apuntar aquí, no me han permitido escribir mi última carta que hace varios meses hube de dejar a medio terminar.

Con estas salvedades a guisa de prólogo o de lo que Vds. quieran, vuelvo hoy a tomar la pluma para dar fin a mis cuartillas.

V.

Aun seguían oyéndose las descargas de los fusiles y el estampido del cañón, y el asediado pueblo en vísperas de carecer de los víveres necesarios, pues todo era robado por los soldados del ejército sitiado, cuando la tarde del 5 de Febrero nos sorprendió la llegada de un Delegado de la capital que desde Ganfu venía, para mayor seguridad, acompañado del Padre Emilio Fernández, Misionero de aquella ciudad.

Hospedado en la iglesia católica, como único sitio neutral y más a propósito para ponerse en comunicación con ambas partes beligerantes, desde los primeros momentos dió comienzo a sus trabajos conciliadores para ver de llegar a un acuerdo honroso o salvar, al menos, al desgraciado pueblo en caso de que los sitiados se negasen a toda transacción.

Su primer acto fué escribir una carta a los sitiados participándoles su llegada, sus poderes y los buenos deseos de poner fin a tan angustiada situación. Al efecto, invitábales a una entrevista en la iglesia católica, para

lo cual les rogaba nombrasen dos o tres delagados en caso de que el Jefe Chii temiese venir personalmente.

En efecto, la entrevista se verificò con muy buenos auspicios de próxima paz, pero los soldados, cansados ya de tanta guerra e impacientes por rendir la constancia de los sitiados, estuvieron a punto de deshacer lo hecho, pues en un período de franco armisticio reanudaron desesperados ataques que sólo sirvieron para irritar más y más los ánimos.

Con la llegada del Delegado y P. Emilio a Lichow creíamos ya más segura y factible la realización de un plan que días atrás veníamos tratando los PP. Abraham, Laureano y yo: conseguir autorización para cruzar las filas sitiadoras y bajar a Tsense alguno de nosotros, pues urgía desvirtuar rumores más o menos fundados. Más que nuestra propia situación, nos angustiaba la intranquilidad consiguiente en el Sr. Obispo y demás Padres Misioneros, con quienes llevábamos tres semanas incomunicados. Las noticias, que recibieran de otras partes habían de ser en extremo alarmantes, máxime no pudiendo ellos explicarse nuestro silencio, pues no podían imaginarse se hubiese interrumpido toda comunicación, tanto telegráfica como epistolar.

En efecto; conseguido el competente permiso que nos facilitó el mismo Delegado, y acompañados de dos soldados que puso a nuestras órdenes, salimos el P. Laureano y yo con dirección a Tsense donde mi misión había de reducirse a escribir todos los días una carta al Sr. Obispo a fin de tenerle al corriente de todo, y poder nosotros, con más facilidad, recibir las órdenes oportunas que creyese conveniente darnos en caso de inminente peligro para la iglesia y orfanotrofio donde teníamos 200 niñas de la Santa Infancia.

Mientras tanto el Delegado, ayudado de los PP. Abraham y Emilio, proseguía sus trabajos conciliadores con una constancia laudable y sumamente meritoria,

Por fin consigióse un plazo de tregua y nueva suspensión de hostilidades, y el Delegado con los dos Padres y Maestros de la iglesia, se dirigieron a la ciudad por la puerta occidental que fué abierta de par en par a su llegada. Allí les esperaba un piquete de tropa que rindió honores militares y seguidos de todo el pueblo, que se postraba de rodillas a su paso pidiendo a los Padres le amparasen en tan triste situación, llegaron a la Capitanía General, donde los jefes de los sitiados aguardaban tranquilos la Comisión:

Obsequiados con soberbio banquete, procedieron a tratar de la paz que, tras largas conferencias, logró verse firmada poniendo los sitiados como condición que ellos no entregarían la ciudad al General Li, sino que

había de venir otro en nombre suyo, y este hacer la entrega a aquél. Además, que llevarían consigo todas las armas y municiones. Así quedó concertado, y los Delegados salieron de la ciudad con los mismos honores con que habían entrado. Los sitiados quedaron desde aquel día a las órdenes del Delegado hasta que se les asignase territorio.

Así las cosas, y entrada ya la noche, sorprendió a todos un ataque desesperado de fusilería hacia la puerta occidental. ¿Qué ocurría? No tardó en saberse. El Jefe Chü, desconfiando del General Li, quien parece ser deseaba retenerle preso y ajusticiarle, con gran parte de los suyos, salió de la ciudad ya entrada la noche, y dando la voz de ataque contra las filas enemigas que rodeaban aquella parte de la ciudad, logró abrirse paso y huir dejando muertos a un coronel, dos cabos y diez soldados enemigos. Este hecho creyóse habría de traer terribles consecuencias, pero, a Dios gracias, no se realizaron tales temores, pues las verdaderas tropas del General Wang deseaban a todo trance deponer las armas.

En efecto: el 18 de Febrero salieron todos los sitiados hacia Ganfu; y poco después fué hecha entrega de la ciudad a un subalterno del General Li, haciendo al día siguiente la entrada todo el ejército sitiador con gran contento del pueblo que por fin veía terminados aquellos terribles días, cuyas consecuencias solo él sufrió.

Fr. JOSÉ REVUELTA

Registro de ordenes y libro de Actas del Vicariato General

(Continuación)

El certificado de que se hace mención, fué presentado en términos generales, y solo en substancia; cuando fué pedido por autoridad competente, fué dado en debida forma y al pie de la letra, y solo en este caso, si se hubiese faltado a la literal, se haría reprehensible el que le dió.

En 11 de Junio del presente de 1832. En el Convento de S. Felipe el Real, los RR. PP. Asistentes abajo firmantes se reunieron en Congregación generalicia, de orden de N. Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga, comunicada y dictada en Valencia a 29 del mes próximo pasado, determinando en ella la reunión, y visto el contenido que original acompaña de la Congregación intermedia de la Provincia de Andalucía, celebrada en el Convento de Regla en el 12 del mes de mayo del mismo, y que se le remitiese a S. Rma. la deliberación y parecer de la misma: después de implorada la asistencia del Espíritu Santo con las pæces prescritas, y enterándose escrupulosamente del contenido de dicha Congregación, por unanimidad de votos convinieron en los puntos siguientes.

1.º Que los Prioratos dados a sujetos que han renunciado otros, para los que habían sido electos, son nulos y contra constitución si la causal no ha sido aprobada por el Provincial y Definitorio, a no haber dispensado N. Rmo. por motivos que haya juzgado justos y convenientes.

2.º Que las predicaturas generales que en la citada Congregación se han concedido, si no se hallan conformes con la Bula de su creación, y llenan todo lo en ella prescripto, son asimismo nulas por derecho, y solo la Silla Apostólica de que dimanar puede disponer en las circunstancias y demás que en dicha Bula se detallan como requisitos necesarios. De lo contenido en el original, que los RR. PP. Asistentes tienen a la vista, no consta de la tal dispensa. Además, hay otra Bula, que es la de alternativa, la que prohíbe se den los empleos de una parcialidad a individuos que no pertenezcan a la misma.

3.º Que las exenciones del Maestro de Novicios, si son concedidas a sujetos que no hayan ejercido el magisterio, son asimismo nulas por constitución; sobre lo cual puede dispensar N. Rmo. si no tienen aneja voz en Capitulo; mas a los RR. PP. Asistentes no consta de esta dispensa porque no se cita en el original que tienen presente.

4.º Que la coartación impuesta para no dar hábitos, es restricción de la autoridad que las leyes conceden al R. P. Provincial de la referida Provincia, y los demás de la Orden, a los que pertenece dar la licencia para vestir hábitos, cuando y como convenga a sujetos útiles a la religión, y por consiguiente a la Provincia.

Así lo votaron, determinaron y firmaron. Su Rma. dispondrá lo que más oportuno y conveniente le parezca.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Francisco Daza, Asistente General.—Fr. Martín de Cerverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 13 de Julio del presente año de 1832, en virtud de orden de Nuestro Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga, datada en Valencia a 6 del mismo mes, los MM. RR. PP. Asistentes que subscriben, se reunieron en Congregación, e implorada la asistencia del Espíritu Santo con las preces prescriptas, después de informados del contenido en la Congregación intermedia, celebrada en el Convento de San Pablo de Manila, Provincia de Filipinas, el 26 de Abril de 1831; y de las representaciones que contra varias de sus actas y determinaciones adjuntas, de unánime parecer convinieron en que por lo respectivo a las elecciones no hallaban reparo alguno, y que debían ser aprobadas. Que las elecciones que interinamente hace el Provincial en algunos sujetos para empleos, después de la celebración del Capítulo Provincial, quedan sujetas a la confirmación o desaprobación del Definitorio Pleno de la Congregación intermedia. No se debe asimismo inscribir en las Congregaciones intermedias: *Actas y determinaciones*, por estar esto reservado a solo el Capítulo Provincial, y en los intermedios debe inscribirse resoluciones, como expresamente lo ordenan nuestras Sagradas Constituciones, 3.ª p.ª cap.º 12 y que solo surtan efecto hasta la celebración del Capítulo Provincial.

Que el Definitorio Provincial, ni el del intermedio están autorizados para conceder las exenciones de ex-Definidor ni otros de esta clase; si solo aquellas que ya están determinadas o por la Silla Apostólica, o por los Rmos. PP. Generales; y en este caso solo podrán declarar se hallan los sujetos en el caso de disfrutarlas.

Las Actas y determinaciones no deben aprobarse, ya porque no tiene autoridad el Definitorio del intermedio para establecerlas en los términos

en que se hallan concebidas; ya porque unas coartan la autoridad que las leyes conceden al Provincial, ya porque otras propenden a generalidad, ya porque otras aun cuando se fundan en Actas de Capítulos Provinciales ya aprobados en el modo y medio de la ejecución o cumplimiento causarían no pequeño trastórno de las mismas Actas a que se refieren y otros inconvenientes. Es, pues, consiguiente de que no sean de ningún efecto, hasta que el Capítulo Provincial determine lo más justo y acertado.

Suspendidas o no aprobadas las Actas y determinaciones, es la contestación más adecuada que puede darse a los quejosos. No obstante, la Congregación opina que N. Rmo. por carta oficial al P. Provincial debe amonestar paternalmente a los quejosos, se abstengan en lo sucesivo de tales representaciones. pues corresponde privativamente al Prelado general el fallar si las Actas y determinaciones de los Capítulos están o no arregladas a las leyes del instituto; y que es notable y reprehensible el poco respeto y ninguna obediencia que respiran algunas cláusulas de las exposiciones de particulares, ya al R. Provincial ya al Definitorio pleno. Así lo acordaron y firmaron, fecha ut supra.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Francisco Daza, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General Pro-Secretario.

En 15 de Octubre de 1832 se reunieron los M. RR. PP. Asistentes abajo firmantes, y firmada que fué la anterior Congregación, convinieron de unánime parecer en que los tres RR. PP. que N. Rmo. P. General recomienda al Exmo. Sr. Cardenal Pró-Nuncio Apostólico, a saber: P. Maestro Fr. José González Hidalgo, P. Maestro Fr. Antonio López y P. Maestro ex-Provincial Fr. Pablo Barbancho para que en alguno de ellos recaiga el nombramiento de Asistente General en sustitución del M. R. P. Maestro Fr. Francisco Daza, difunto, son apropósito según los informes, para desempeñar el referido empleo. Y lo firmaron *ut supra*=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 27 de Noviembre del presente de 1832. Los M. RR. PP. Asistentes de orden de nuestro Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga, se reunieron en Congregación para dar su dictamen sobre las Actas y demás que se contiene en lo ordenado y determinado por el Capítulo Provincial celebrado en el Convento de N. P. S. Agustín de la Ciudad de Valencia en 12 de Mayo del mismo y, después de invocada la asistencia del Espíritu Santo y firmada la anterior Congregación, convinieron de unánime parecer debían ser aprobadas en todas sus partes. Lo firmaron *ut supra*. =Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En cumplimiento del mandato de N. Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga, los M. RR. PP. Asistentes Generales abajo firmantes, se reunieron en Congregación, día 28 del mes de Noviembre de 1832 e implorada la asistencia del Divino Espíritu, revisaron a tenor de la orden de S. Rma., las elecciones y demás que contiene la Congregación intermedia de la Provincia de Castilla, celebrada en este Convento de S. Felipe el Real de Madrid en 1.º de de Noviembre de 1832, y extrañaron no hallarse fijado en el original que tiene a la vista, el sello mayor de la dicha Provincia, como prescriben nuestras Sagradas Constituciones.

En cuanto a las Jubilaciones y exenciones, los RR. PP. Asistentes suponen ser concedidas al tenor de nuestras Sagradas Constituciones y leyes municipales de la Provincia; solo notan la prevención o corrección que se da al R. P. Prior del Convento de Haro, que la consideran injusta e intempestiva. Primero, porque no se dice en que haya faltado al Prelado Provincial, que si le ha dado el tratamiento que le franquea la constitución, ha cumplido. 2.º Que para tal reprehensión pública es necesario hayan precedido las amonestaciones prevenidas por nuestra Santa Regla. Y 3.º Que la Congregación intermedia no está establecida para tales reprehensiones o amonestaciones públicas a no proceder recurso, sumaria, apelación y demás prescripto por derecho canónico.

Sobre los acuerdos y determinaciones de la referida Congregación, opinan los M. RR. PP. Asistentes, no deben ser aprobados (salva siempre la determinación de N. Rmo. P. General, con la que se conforman gustosos, sea la que fuere) por extenderse en lo general más allá de la tan limitada autoridad de una Congregación intermedia, pues esta no puede determinar cosa alguna que sea general a la Provincia, por ser esto reservado al Capítulo Provincial. Poseen por ejemplar los M. RR. PP. Asistentes la determinación n.º 4.º. Es notorio que la interpretación de una ley corresponde solo y exclusivamente al que la dió, y extrañan que siendo esta ley establecida en un Capítulo Provincial y aprobada por el Rmo. P. Gral., una Congregación intermedia (que no la ha dado, ni puede darla) la interprete.

Con respecto a la 6.ª determinación, venerando y respetando la exposición del M. R. P. Maestro (por tantos títulos benemérito) ex Asistente General Fr. José de la Canal y que exige de justicia el ser coadyubado en los penosos trabajos en que por obediencia está ocupado, opinan los Asistentes se le debe atender en todo; mas sobre establecer un nuevo método de carrera, no conocida en nuestras leyes, cual es el ganar curso literario como Lector de Casa grande, el Religioso que no explica Filosofía ni Teo-

logía, juzgan no estar en las facultades de una Congregación intermedia el poder establecerlo.

Asimismo ha llamado la atención de los M. RR. PP. Asistentes el contenido de la undécima resolución o Acuerdo. Es innegable que las Colectas están afectas a los Conventos y a sus fondos, no a los Piores locales. Si los Conventos no tienen fondos, es muy claro que el Prior está excusado de satisfacerlas. Consideran como injusta y violenta la medida que por el reiterado acuerdo se pretende establecer.

Se abstienen los mismos de dar su parecer con respecto a lo que se expresa en la determinación 12.^a Nuestro Rmo. P. Prior General juzgará si es conforme a las Leyes de la Profesión Religiosa el no haberse cumplido lo mandado por S. Rma. en el espacio de más de un año, sin haberla expuesto los motivos hasta la presente: si las penas impuestas contra inobedientes son aplicables en el caso, &c.

Si las elecciones de Piores han sido hechas al tenor de nuestras Sagradas Constituciones y prevenciones de derecho canónico, opinan los M. RR. PP. Asistentes deben ser aprobadas; mas en el caso de no haberse verificado por escrutinio secreto, requisito indispensable, no pueden menos de opinar ser nulas por derecho. Esto no obstante, N. Rmo. P. Prior General podrá subsanar el defecto que haya habido, si le pareciese ser concerniente. Así opinaron y firmaron *ut supra*.—Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 25 de Junio de 1833. N. Rmo. P. Prior General, reunió la Congregación generalicia en este convento del P. S. Agustín de Valencia, en la que se congregaron los MM. R. PP. Asistentes abajo firmantes; y después de implorada la gracia del Espíritu Santo con las preces prescriptas, propuso S. Rma. 1.^o, que en atención al fallecimiento del R. P. Provincial de Castilla era indispensable el nombramiento de Rector Provincial, y convenidos los PP. Asistentes con el parecer de S. Rma. fué electo el R. P. Maestro Fray José Sánchez Durán. 2.^o, Que convenía se facultase al Rmo. P. ex-Vicario General Maestro Fr. Miguel Huerta, para que comunicándose con el Postulador de la causa de la beatificación del V. Orozco, se activase por todos los medios posibles su conclusión; y se convino en ello por unanimidad de pareceres.

3.^o Que teniendo consideración a que el M. R. P. Maestro Asistente General Fr. Martín de Ceverio, se halla fuera de su Provincia, se le debían satisfacer por entero los 25 pesos que las demás Provincias de la Península dan mensualmente a sus Asistentes, como está determinado; y que esto

se verifique desde 1.º del presente mes de Junio, en adelante. Así lo determinaron y firmaron. Fecha *ut supra*.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 16 de Octubre de 1833. N. Rmo. P. Maestro Prior General celebró Congregación generalicia, a la que asistieron los M. RR. PP. Asistentes generales abajo firmantes; y después de invocada la asistencia del Divino Espíritu con las preces determinadas, y firmada la anterior Congregación; fueron leídas las resoluciones, elecciones y determinaciones del Capítulo privado celebrado en el Convento de Zaragoza el 29 de Septbre. último, y que por dispensa de S. Rma. substituía a la Congregación intermedia de la Provincia de Aragón, que debía celebrarse en el mismo día; y de unánime parecer fueron aprobadas y confirmadas. Lo firmaron *ut supra*.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 26 de Octubre de 1833. N. Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga convocó Congregación generalicia en este Convento del P. S. Agustín de Valencia a la que asistieron los M. RR. PP. Asistentes generales abajo firmantes; e implorada la asistencia del Espíritu Santo con las preces prescriptas, ordenó S. Rma. se leyese un oficio que con fecha veintidós del presente se sirvió el Exmo. e Illmo. Sor. Arzobispo de esta Diócesis dirigir al M. R. P. Maestro Fr. Isidro Lloret. Prior de este Convento y Vicario Provincial de la Parcialidad de Valencia, por el cual le comunica el Decreto que S. Exa. ha dado sobre la pretensión del pase de la Bula de secularización, presentada por el corista Fr. Francisco Lanuza, &a. Mandó asimismo S. Rma. se leyese el oficio del referido P. Maestro Vicario-Provincial que acompañaba al del Sor. Exmo. e Illmo. Diocesano. Discutido el punto con detención, madurez y profunda reflexión, por unanimidad de pareceres se convino, primero: que siendo legítima la Bula de su Santidad, no se podía dudar de la secularización en el fuero interno. Segundo: en atención a que las Leyes del Reino tienen determinadas y marcadas ciertas formalidades y requisitos para la ejecución de tales rescriptos Pontificios, con arreglo a los concordatos celebrados con la misma Silla Apostólica, y que, según se expresa en el Decreto del Exmo. e Ilustrísimo Sor. Arzobispo, carece de unas y otras el presentado por el citado corista, no debe de manera alguna ser reconocido en el fuero externo por tal secularizado; por lo que el M. R. P. Maestro Provincial de nuestra Provincia de Aragón, o su Vicario en esta parcialidad deberán tomar todas las medidas que su prudencia les dicte para llenar y cumplir lo determi-

nado por el Exmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, permitiendo al referido corista Fr. Francisco Lanuza aquella libertad compatible con nuestras Leyes, con el fin de que pueda solicitar el lleno de los requisitos que aun le restan para el cumplimiento de su secularización. Así lo resolvieron, determinaron y firmaron, *ut supra*. = Fr. Venancio Villalonga, Prior General. = Fr. Francisco Villacorta, Asistente General. = Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 17 de Febrero de 1834. N. Rmo. P. Prior General convocó a Congregación generalicia a la que concurrieron los MM. RR. PP. Asistentes abajo firmantes; y después de implorado el auxilio del Espíritu Santo con las preces prescriptas, mandó S. Rma. se leyese el Capítulo Provincial de la Provincia de Filipinas, que fué celebrado el 27 de Abril del próximo pasado año de 1833 en el Convento de Manila, y asimismo la elección de Rector Provincial verificada al tenor de lo dispuesto por el Rmo. Belleli; por el motivo de haber renunciado el Provincial que se hallaba ausente, y que sus achaques y más motivos que alegó fueron reconocidos por el Definitorio pleno por suficientes, y en consecuencia admitía la renuncia dicha. Discutidos y examinados los dos puntos, de unánime parecer fueron aprobados con algunas declaraciones.

Propuso igualmente S. Rma. que en atención de haber llegado el tiempo de la celebración de los Capítulos Provinciales, así de la Provincia de Castilla, como de la de Andalucía, sería conveniente tratar de el nombramiento de Presidentes de los mismos por si sus indisposiciones le impedían asistir en persona; convinieron de unánime resolución con los sujetos que debían ser nombrados para substituir a S. Rma. en la presidencia; y lo firmaron *ut supra*. = Fr. Venancio Villalonga, Prior General. = Fr. Francisco Villacorta, Asistente General. = Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En 22 de Abril de 1834 N. Rmo. P. Maestro Prior General Fr. Venancio Villalonga mandó reunir la Congregación generalicia; a la que concurrieron los M. RR. PP. Asistentes abajo firmantes; y después de implorada la asistencia del Divino Espíritu con las preces prescriptas, les hizo presente S. Rma., como era ya llegado el tiempo de la convocación al Capítulo general que debía celebrarse en Roma, pues solo faltaba poco más de un año para concluirse el sexenio. De unánime parecer se convino en que se dirigiese la convocatoria al Rmo. P. Vicario General residente en dicha Capital del Orbe católico, para que la circulase por las Provincias sujetas a su gobierno inmediato; mas en atención a que, según el Breve de N. Santísimo P. Gregorio XVI, dado a 3 de Abril de 1832, debe celebrarse al

mismo tiempo en España la elección de Vicario General, y que deben ser convocados los sufragantes de ultramar, esto es los de Canarias, Habana, y el P. Provincial de la de Filipinas, se circulará la convocatoria a las Provincias sujetas al Gobierno de España en el tiempo que parezca más oportuno, con el fin que en ningún caso pueda alegarse ignorancia. Con el mismo acuerdo de pareceres se señaló este Convento del P. S. Agustín de Valencia para la elección de Vicario General de las Provincias españolas. Así lo determinaron y firmaron fecha *ut supra*.=Fr. Venancio Villalonga, Prior General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. Martín de Ceverio, Asistente General y Pro-Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada el día 18 de Mayo de 1824, leída la Bula *Inter graviore*, se acordó: que en el día precedente a la elección de Vicario General se junten todos los PP. convocados para el reconocimiento de P. Presidente, y nombramiento de Examinadores de Letras Testimoniales de los Vocales que deban tener voz activa y pasiva; y que se proceda en la elección con arreglo a lo dispuesto en dicha Bula, y lo prevenido en nuestras Constituciones.=Fr. Antolín Merino, Vic. Gral.=Fr. José Mestres, Proc. Gral.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asist. gral.=Fr. José de la Canal, Asist.=Fr. Ramón Manero, Asist. y Pro-Scrio. Gral (1).

En la Congregación Generalicia celebrada el 29 de Mayo de 1824 se acordó: que N. P. Rmo. nombrase Rector Provincial de la Provincia de Castilla al R. P. Maestro Fr. José Caballero, Vicario Provincial, por hallarse notoriamente impedido por su falta de salud el R. P. Provincial Fr. Fernando Anguiano, y sin esperanzas de su restablecimiento para poder ejercer el oficio.

Item, se acordó: que el R. P. Maestro Asistente Fr. Juan de Dios Cabezudo tenía voz en la elección que debía hacerse de Vicario General, en atención de no constar ciertamente ser subsistente el nombramiento de Obispo hecho por S. M. el año 1820 en favor de dicho P. M. Asistente, ni haberlo reconocido posteriormente el Gobierno legítimo por válidamente electo, según un papel que manifestó él mismo a la Congregación.

Item, se acordó suspender por ahora la resolución sobre el oficio de Procurador General; y que el actual R. P. Mtro. Fr. José Mestres continuase en su ejercicio.=Fr. Antolín Merino, Vic. Gral.=Fr. José Mestres,

(1) Se publican estas notas fuera de su lugar por no haberlo podido verificar cuando el orden cronológico lo requería.

Proc. Gral.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asist. Gral.=Fr. José de la Canal, Asist. Gral.=Fr. Ramón Manero, Asist. Gral. y Pro-Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada en 26 de Junio de 1824, leído el *Memorial* de los PP. Lectores de la Corona de Aragón Fr. Nicolás Meynar y Fr. Alipio Calaf en que pedían se les dispensase la oposición cuatrienal que en virtud de Acta de aquella Provincia debían haber hecho en el año 1822, y por el Sr. Provisor del Arzobispado de Zaragoza se les había dispensado; en consideración a que dicho Sr. Provisor se hallaba autorizado por el Sr. Nuncio para ejercer jurisdicción sobre Regulares, y en los anteriores se había dispensado a otros la misma oposición, se acordó: que se les dispensase y diese nuevo título el P. Provincial para que continuasen en su ejercicio.

Item. En la misma Congregación al *Memorial* presentado por el Muy R. P. M. Prior General en que pedía se resolviesen las dudas que habían quedado pendientes acerca del valor y legitimidad de su oficio en la Congregación del 29 de Mayo, y se le diese el correspondiente testimonio para lo que pudiera convenir a su derecho, se acordó: que el Oficio de Prior General se considera como conforme al establecimiento del nuevo gobierno de la Orden en España, útil y necesario; que se de el testimonio que pide para el uso que le conviniere.

Item, se acordó: que el Convento de la Isla de Cuba y ciudad de la Habana se agregase e incorporase a esta Provincia de Castilla (a la cual perteneció) durante las circunstancias e insurrección del Reino de México; y que Nuestro P. Rmo. nombrase Prior y Vicario Provincial para la reunión de los Religiosos y restablecimiento de aquel Convento.=Fr. Antolín Merino, Vic. Gral.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José de la Canal, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General y Pro-Secretario.

En la Congregación Generalicia celebrada en 25 de Agosto de 1824 se hizo presente una exposición del P. Fr. Nicolás Ferrer, conventual en el de Ciudadela, Isla de Menorca, hecha a N. Rmo. P. Vicario General quejándose de los malos tratamientos que le hace el P. Prior del indicado Convento presentando un Breve de Magisterio de púlpito que obtuvo en el año de 1819, y pidiendo permiso para practicar diligencias de secularización, devolviéndole el Breve para hacer de él el uso que le convenga.

Se acordó, en primer lugar, que por lo que toca a las quejas que expone contra los malos tratamientos que le hace el P. Prior, acuda a exponerlas al R. P. M. Rr. Provincial a quien pertenece el juicio antes de recurrir al Superior General.

It. que haga presente el Breve de Magisterio de púpito a dicho R. Padre M. Rr. Provincial para que este acuerde sobre la legitimidad o ilegitimidad de dicho Breve.

It. se le concede la venia de practicar las diligencias de secularización hasta obtenerla, en la cual no se le pondrá contradicción.

Ultimamente que se le devuelva el Breve, como lo pide, y juntamente todos los demás papeles para que haga de ellos el uso que le convenga. = Fr. Antolín Merino, Vic. Gral. = Fr. José Mestres, Proc. Genl. = Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General. = Fr. José de la Canal, Asistente General. = Fr. Lorenzo de Frías, Pro-Secretario.

En la Congregación celebrada en 3 de Septiembre de 1824 propuso N. Rmo. P. que el Capítulo Provincial de la Provincia de la Corona de Aragón estaba señalado para el día de S. Miguel 29 del corriente, y que siendo necesario nombrar Presidente de dicho Capítulo proponía en primer lugar al R. P. M. Asistente General Fr. Ramón Manero; en segundo al R. P. M. Ex-Asistente General y Vicario Provincial Fr. Calixto Ucar, y en tercero al R. P. M. Ex-Provincial Fr. Ramón Fandos. Conviniéron unánimemente los RR. PP. y se acordó que se expidiese la patente y letras nominatorias al tenor de la propuesta.

It. dió parte N. Rmo. de una carta del R. P. Provincial de la Provincia de Canarias en la cual incluye una lista de los Religiosos reunidos, y expresa el buen estado en que tenia varios Conventos para poderse mantener en el catálogo de las Provincias.

It. el R. P. M. Pror. Genl. Fr. José Mestres presentó una cédula Real mandando guardar la auxiliadora sobre el valor de la elección de Procurador General de las Provincias de España e Indias hecha en su favor en la Congregación celebrada en 6 de Noviembre de 1823, y leída desde el principio al fin por mí el infraescrito Pro-Secretario, se acordó se obedeciese y se guardase.

En 25 de Octubre de 1824 se celebró Congregación Generalicia en la cual se leyó el Capítulo de la Provincia de la Corona de Aragón, celebrado en 29 de Setiembre de 1824, y fué aprobado en todas sus partes, y firmaron las tres actas desde las últimas firmas. = Fr. Antolín Merino, Vicario General. = Fr. José Mestres, Proc. Genl. = Fr. Juan de Dios Cabezudo. Fray José de la Canal, Asistente General. = Fr. Lorenzo de Frías, Pro-Secretario.

En 20 de Mayo de 1825 se celebró Congregación generalicia en la que se leyeron las Actas del Capítulo o Congregación intermedia de nuestra Provincia de Andalucía, que se celebró en 23 de Abril, las que se aprobaron en todas sus partes. = Fr. Miguel Huerta, Vic. Genl. = Fr. Juan de Dios

Cabezudo, Asistente General.=Fr. José de la Canal, Asistente.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. Felipe Cerio, Secretario.

En 5 de Julio de 1825 se celebró Congregación Generalicia, en la que Su Rma. propuso que en el libro de Becerro de la Provincia de Castilla se hallaba una Acta Definitorial, la cual merecía tacharse; y habiéndose examinado y discutido dicha Acta, de unánime consentimiento acordaron, que no tuviese ningún valor, y que los Padres que firmaron la referida Acta pidan *ad cautelam* la dispensa que sea necesaria para quietud de sus conciencias; y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta, Vic. Gral.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José de la Canal, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. Felipe Cerio, Secretario.

En 17 de Julio de 1825, se celebró Congregación Generalicia, en la que Su Rma. propuso en favor de la Provincia de Canarias la medida de una Visita General; y habiéndose examinado, se acordó nombrar Visitador General y Rector Provincial de Canarias al R. P. Maestro Fr. José Calo; y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta, Vic. Gral.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José de la Canal, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.

En 23 de Noviembre de 1825 se celebró Congregación Generalicia para examinar y confirmar las Actas del Capítulo Provincial de Castilla celebrado en el Convento de Dueñas en 9 de Septiembre de este presente año, presidido por N. Rmo. P. Maestro Vicario General. Y hallándolas conformes a nuestras sagradas leyes, se confirmaron, y lo firmamos.

En el mismo día y año se examinaron las Actas del Capítulo Provincial de Filipinas celebrado en 27 de Abril de este año, y se confirmaron a excepción de las exenciones de Ex-Definidor que se concedieron al P. Fr. Manuel Miranda en razón de no haber ejercido dicho oficio y lo firmamos. Y asimismo se reprobó el compromiso para nombrar Discreto General que pusieron en manos y voluntad del P. Comisario Fr. Francisco Villacorta, encargando al R. P. Provincial y Definitorio que en este particular se atengan a lo dispuesto por nuestras leyes y lo firmamos.=Otro: estando prohibidas las reelecciones por nuestras Constituciones, acordaron preguntar al Definitorio, con qué autoridad se ha dispensado con el dicho P. Villacorta para reelegirle Definidor General.=Fr. Miguel Huerta, Vic. Genl.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José de la Canal, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.

En 23 de Noviembre de 1825 se celebró Congregación generalicia para proceder a nombrar Rector Provincial de nuestra Provincia de la Corona de Aragón por muerte y fallecimiento del M. R. P. M. Provincial de ella

Fr. Miguel Martí; y oído el dictamen de nuestros MM. RR. PP. MM. Asistentes generales de nuestra Congregación fué designado para Rector Provincial de dicha nuestra Provincia el M. R. P. M. Fr. Posidio Soler, y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta, Vic. General.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José de la Canal, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.

En 11 de Enero de 1826, N. Rmo. P.M. Vicario General Fr. Miguel Huerta congregó a los MM. RR. PP. Asistentes generales, que abajo firman, para en su presencia, y en uso de las facultades de su oficio, designar, elegir y nombrar Pro-Secretario Gral, que autorizase las disposiciones superiores de S. Rma.; y fué electo y nombrado, el R. P. M. Fr. José Milijiosa.

(Continuad)

MISCELÁNEA

P. M. Fr. Pedro de Aragón

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una profesion del libro de las profesiones del Conuento de Sant Augustin de la ciudad de Salamanca, su tenor es el siguiente:

Ego frater petrus de aragon filius domini Antonii del Castillo et dominae agnetis godínez de Santistevan, eius legitimae uxoris ex opido Salmantica expleto meae probationis tempore facio solemnem liberam et spontaneam profesionem et promitto obedientiam omnipotenti deo et beatissimae Virginis mariae et beato patri Augustino et tibi Reuerendo patri fratri Didaco de Salazar priori huius conventus Salmanticensis Sancti patris nostri Augustini nomine ac Vice-prioris generalis totius ordinis eremitarum Sancti patris nostri Augustini et promitto Viuere sine proprio et in Castitate ac regulari obseruancia secundum ordinem Sancti patris nostri Augustini usque ad mortem in quorum omnium fidem nomen meum subscripsi Anno a xpo domino nostro nato millesimo quingentesimo septuagesimo primo Vigesima die mensis septembris.—Fr. Gregorius de ayala. Fr. Didacus de Salazar prior. Frater petrus de aragon.

Fecho y sacado corregido y concertado fue este traslado en la forma dicha en la dicha ciudad de Salamanca a nueçe dias del mes de jullio de mill y quinientos y nouenta y ocho años siendo testigos a lo uer sacar corregir y concertar Pedro de Lema y Jhoan de muro e francisco martinez cornejo vecinos desta ciudad de Salamanca. Yo pedro Ruano Scrivano del Rey nuestro señor y publico del numero de la ciudad de Salamanca presente fui a lo ber sacar corregir y concertar y conuerda con su original el qual quedo en el dicho conuento. En fee dello fize my signo. rrezeui de derechos medio real.

En testimonio de berdad Pedro ruano. (*Signo y rùbrica.*)

Encuétrase la presente copia legalizada en un cuaderno que contiene papeles relativos a la impresión del tomo segundo de los comentarios del P. Pedro de Aragón sobre Santo Tomás, o sea acerca del tomo titulado *De Justitia et Jure*. He aquí los papeles de referencia:

1.º Cédula real firmada por el Príncipe en el Pardo a 6 de Diciembre de 1597 revalidando la licencia y privilegio concedidos por diez años al P. Aragón en 9 de Febrero de 1589 para la publicación del tomo citado. El privilegio original se había extraviado y el conuento de Salamanca pidió

otro que le supliera y que hiciera fe, prorrogando la concesión hasta el cumplimiento de los diez años.

2.º Cédula real firmada por el Príncipe también en Madrid a 12 de Febrero de 1598, en la cual se incluye copia literal del privilegio referido de 1589.

3.º Copia de la profesión del P. Aragón en la forma que se ha reproducido.

4.º Poder del Convento de Salamanca otorgado ante escribano, a 20 de Junio de 1598, a favor del P. M. Fr. Luis Ortiz, Procurador general en Madrid, de Diego de Cadima, librero de Salamanca, y de Esteban Miguel, Francisco de Robles y Miguel Martínez, librereros de Madrid, para que cada uno de por sí o todos juntos puedan pedir en nombre del Convento al Rey y a su Consejo facultad y privilegio por veinte años para reimprimir el tomo dicho del P. Aragón, debiéndose entregar el privilegio, una vez concedido, al librero de Salamanca a fin de que en esta ciudad se verificase la impresión.

No hay más documentos en el cuaderno y, por consiguiente, no se sabe si se llevaron a cabo algunas gestiones más para la publicación de la obra. De ésta no existen más ediciones españolas que la de 1590, mientras que en el extranjero se reimprimió en varios lugares y en diversos años; por esto la obra debió de propagarse mucho y esta sería probablemente la causa de no intentarse nuevas ediciones en España. Para la citada de 1590, que fué la primera, el P. Aragón obtuvo la licencia competente del mismo Padre General, según consta de sus *Registros* por estas palabras: «30 Septemberis. 1588. M. Petro de Aragon Cathedratico Salmanticensi concedit P. Generalis edere tomum secundum in 2.^a 2.^{ae} D. Thomae» (1). El P. General se encontraba entonces en España girando la visita a los conventos de la Provincia de Castilla, y en la fecha citada en el de Salamanca, donde expidió la licencia.

También encontramos en los *Registros* generalicios una nota relativa a la edición veneciana de 1625 llevada a cabo por el P. Agustino Angel Vancio o Ariminense. Dice así: «24 Julii, 1624. P. Generalis concedit M. Angelo Ariminensi imprimere opus M. Petri de Aragon in 2.^{am} 2.^{ae} D. Thomae» (2).

Acerca de la profesión que se ha copiado, débese advertir que no obstante el lujo de testigos y formalidades curialescas con que va autorizada, se cometió en su transcripción el inculficable descuido de escribir *septuagesimo* en vez de *sexagesimo*, pues el P. Aragón profesó a 20 de Septiembre de 1561.

P. Gabriel de los Morales

Fué nieto del Greco y debido a esta circunstancia ha adquirido cierta celebridad, buscándose con interés noticias biográficas que nos digan algo más que lo consignado en varios documentos dados a conocer por el investigador San Román y Fernández en su obra *El Greco en Toledo*. No

(1) Véanse los extractos del P. Herrera, pág. 831.

(2) V. los extractos mencionados, pág. 893.

falta también quien sospecha haber coleccionado el P. Morales los trabajos inéditos de su abuelo sobre las tres artes plásticas, pero, desgraciadamente, aquella sospecha no puede confirmarse, a lo menos no lo ha sido hasta ahora, por no parecer la colección aludida.

En nuestras crónicas ninguna noticia se encuentra acerca del P. Morales, señal de que no debió de sobresalir por sus talentos ni por sus dotes de gobierno. No sería, sin embargo, el primer caso de haberse omitido injustamente su nombre en las obras del P. Herrera, las únicas de la Corporación en las cuales pudiera encontrarse noticias, pues dado que no desempeñara cargos de importancia ni escribiera y publicara libros de fama, no le faltarían acaso otros méritos que le hicieran digno de figurar en la historia, computándose indudablemente como uno de los principales en la actualidad el haber llevado a cabo la colección de referencia. Si a este se añade el de haber seguido las huellas de sus progenitores—como también se sospecha—cultivando las bellas artes, contaríamos entonces con datos de excepcional interés para trazar su biografía.

Con el fin de estimular a los amantes de esta clase de investigaciones publicamos los documentos antes indicados, tomándolos de la obra expresada de San Román y Fernández, y ellos pueden servir de punto de mira para poder encontrar lo que se busca con tanto empeño. En el lugar correspondiente del *Ensayo* se consignó esto mismo, pero creemos que no está de más repetirlo en esta sección.

Partida de bautismo del P. Gabriel de los Morales

«en beinte y quatro de marzo de mil y seiscientos y quatro años bautizo el D.^r fran.^{co} de s.^{to} domingo a gabriel hijo de Jorge manuel y de alfonsa de morales su muger tuvole en la pila el D.^r gregorio de angulo al qual se le advirtio el parentesco testigos dona m.^a de castro comadre mayor y fran.^{co} bazquez.—El Doctor fr.^{co} de s.^{to} domingo.

Al margen de esta partida: Gabriel.»

Ingresó en el convento de San Agustín de Toledo en 1621, y de su profesión verificada el año siguiente a 30 de Octubre se halla la nota correspondiente en los extractos del P. Méndez. El mismo día hizo renuncia de su legítima y demás bienes en su padre, como se ve a continuación en esta acta.

«... yo fray Gabriel de los morales novizio en este convento de S. Agustin desta ciudad de Toledo hijo lexítimo de los señores Jorge Manuel Teotocupuli y doña Alfonsa de los morales su lexítima mujer difunta vecinos desta ciudad de Toledo estando en los ultimos dias del año de su noviziado y aciendo como e de acer siendo nuestro señor servido oy profesion. ... ago solene e legitima renunciacion en favor del dicho Jorge Manuel Teotocupuli mi padre de mi legitima materna y bienes della en que estoy en posesion por muerte della dicha sra. dona alfonsa de los morales mi madre y de la legitima paterna en que he de suceder despues de los largos

dias y vida del dicho señor Jorge Manuel mi padre y de qualquier otros derechos y futuras sucesiones en que puedo suceder. . . la donacion e renunçacion la ago con fin de acer oy profesion de religioso de la orden en que e de ser alimentado . . . = Que dicho Jorge Manuel mi padre a de acer por una vez para el dicho convento de san agustin de toledo donde e de profesar un monumento que quede permanente para el dicho convento que sirva en el a los oficios de semana santa en el qual se a de guardar el modelo que queda firmado de el dicho señor Jorge Manuel . . . y toda la fabrica que ansi a de acer a de valer doscientos ducados . . . = e yo el dicho Jorge Manuel que estaba presente a esta scriptura la acepto con la calidad y condicion de ella y me obligo con mi persona y bienes a su cumplimiento segun y como de suso se refiere . . . en testimonio de lo qual otorgamos ante el escribano publico e testigos en el dicho monasterio de san agustin de toledo a treinta dias del mes de octubre de mill e seiscientos e veinte y dos años siendo testigos Juan de talavera y Juan Olea y xpoval gallego vecinos de Toledo y lo firmamos los otorgantes a los quales yo el escribano doy fee que conozco.—Jorge Manuel Theotocopuly.—fray Graviel De los morales.—Ante mi Juan de Soria Scr.º publico.

P. Francisco Sara y Paz

Oriundo de la isla de Malta de donde fué natural su abuelo paterno Salvador Sara, nació el 1.º de Julio de 1816 en Fuente del Maestre, de la provincia de Badajoz, siendo sus padres Antonio Sara y Juana Hernández Paz, naturales y vecinos de aquella villa. Profesó en el convento de Nuestra Señora de Regla en 1832 y luego fué trasladado al de Cádiz, donde cursó con mucho aprovechamiento tres años de Filosofía, según testimonio fehaciente del P. Mtro. Lucas Muñoz, Prior que había sido de dicho convento, fechado en 21 de Junio de 1836. Cuando todavía era corista fué arrojado a la calle en 1835 por el tristemente famoso decreto de exclusión, y a fines del año siguiente pasó a Italia con otros hermanos de hábito deseosos de vivir en el claustro conforme a la regla que habían profesado. Le fué señalado por el P. Superior de la Orden el convento de Fermo, según parece.

Terminó allí la carrera y recibió las órdenes sagradas siéndole conferida la del sacerdocio en Enero de 1839. El Rmo. P. Vicario General Felipe Angeluci le dió el título de Lector en 8 de Agosto de 1843, y estuvo ocupado en el ministerio de la enseñanza en varios conventos de la Provincia picena hasta el 6 de Agosto de 1847, en que Su Santidad le facultó para regresar a España y obtener beneficios eclesiásticos, pero con la condición expresa de volver al claustro, si cambiando las circunstancias por que atravesaban las Ordenes religiosas en la península, fuese llamado por sus legítimos Prelados. Se dirigió a su villa natal, viviendo primero como un sacerdote particular, y poco después fué asignado en calidad de auxiliar a la parroquia de la misma población.

En Febrero de 1852 fué nombrado Predicador de la Cuaresma en la villa de Almendral y el 21 de Junio del mismo año obtuvo el título de cura

ecónomo de Calzadilla de los Barros. Se trasladó a Fuente de Cantos de Coadjutor de la parroquia con que había sido agraciado en 3 de Junio de 1854, y el 14 de Octubre, por muerte del párroco propietario, se le encargó la cura de almas de dicha parroquia con título de ecónomo también. En el año expresado de 1854 y el siguiente de 1855 el cólera morbo invadió aquella población, distinguiéndose el P. Francisco por su abnegación y asistencia a los apestados, por su celo y trabajos apostólicos y por su caridad inagotable para con todos sus feligreses. Esto motivó que se pidiera para él el curato en propiedad a las autoridades eclesiásticas de San Marcos de León, jurisdicción exenta a la cual pertenecía aquel pueblo. Al efecto suscribieron los vecinos, los individuos del Ayuntamiento y los milicianos tres exposiciones en que se encomian en alto grado las excelentes cualidades de nuestro religioso para regir aquella parroquia, así como sus virtudes nada comunes de que tantas muestras había dado durante las calamidades padecidas por el pueblo. Anunciado el concurso para dicha parroquia, el P. Francisco obtuvo en 6 de Diciembre de 1856 el permiso competente para presentarse a oposiciones celebrándose éstas a principios de 1857, y no obstante los esfuerzos y buenos oficios de sus feligreses y la buena voluntad del tribunal, se dió el curato a otro más anciano y de más tiempo de servicios en la diócesis. Entre otros papeles presentados entonces por nuestro biografiado, figura en la lista su nombramiento y título de Caballero que suponemos lo sería de la Orden militar de Santiago.

Perdido el concurso, debió de ser entonces cuando se fué a Chipiona, donde vivió dedicado especialmente a la predicación, para cuyo ministerio poseía dotes muy sobresalientes. Nos faltan ya papeles para biografiarte desde estas fechas, y sólo sabemos que en 26 de Julio de 1872 se le dió por segunda vez el título de Coadjutor de Fuente de Cantos, de donde, por fin, llegó a ser párroco y allí murió en 1890.

Dejó bastantes manuscritos pertenecientes en su mayor parte a la oratoria sagrada, los cuales fueron entregados por unas sobrinas suyas en 1906 al P. Alicia Nuño, paúl residente en Badajoz. Esas señoras nos han facilitado los papeles de nuestro religioso de donde se han tomado los datos biográficos que quedan apuntados.

P. G. DE S.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Pred. Jub. Fr. Anselmo Corcuera

Confortado con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales de nuestra Madre la Iglesia, falleció este benemérito religioso en nuestra Residencia de Bilbao, a consecuencia de una angina de pecho, el día 14 de Noviembre de 1921. Delicado de salud desde su temprana edad, y últimamente amagado de la angina que le llevó al sepulcro, no por eso el P. Corcuera cesó nunca de ocuparse en los servicios propios de nuestro ministerio, antes bien puede decirse que en la Residencia de Bilbao, a que fué destinado en Julio de 1914 y donde ha vivido desde aquella fecha, fué siempre modelo de laboriosidad y observancia, dedicándose a las prácticas del confesionario y el púlpito con más asiduidad y celo de lo que sus decaídas fuerzas y quebrantada salud le permitían. Así no es extraño que sus funerales se vieran muy concurridos. Muchas de las personas que a ellos asistieron, lloraban a su Pastor.

Nació el P. Corcuera en Zambrana, de la provincia de Alava y diócesis de Vitoria; tomó el hábito en el Colegio de Valladolid el 26 de Agosto de 1880; profesó de votos simples el 27 de Agosto del año siguiente e hizo la profesión solemne el 24 de Octubre de 1884. «Por encontrarse muy delicado de salud, dice el P. Gregorio de Santiago Vela en su *Ensayo de una Biblioteca*, y no poder continuar los estudios en nuestros Colegios de la Península, fué enviado a Filipinas en 1885, arribando a aquellas islas en Septiembre de dicho año.» Prosiguió sus estudios en el Convento de Manila, donde terminó la carrera eclesiástica, ordenándose de presbítero el 24 de septiembre de 1887. En 1891, fué destinado al Convento de Otón, pasando luego a regentar las Parroquias de Santa Bárbara, Zárrega (1893) y Leganés (1894). En Definitorio privado de 19 de Junio de 1895 fué nombrado Predicador de Provincia, cuyo nombramiento fué confirmado por el Capítulo Provincial de 1897, concediéndosele las exenciones y privilegios de Predicador Jubilado en el de 1905. En Noviembre de 1903 recibió el nombramiento de Párroco interino de Iloilo; el capítulo provincial de 1909 le nombró Prior del Convento de Manila, y en el de 1913 fué elegido tercer Arzobispo, pasando en Julio del año siguiente a residir en Bilbao, donde ha entregado su alma al Señor.

En Iloilo, trabajó mucho en el diario católico *Nuevo Heraldo*, del cual fué alma y director desde el 1906 al 1909, R. I. P.

NOTA.—Se le deben cinco misas y los demás sufragios de costumbre.

VARIEDADES

Consagración del Ilmo. y Rmo. P. Fr. Bernardo Martínez, obispo preconizado de Almería.

Tuvo lugar el día 30 de Noviembre del año próximo pasado 1921, a las 10 de la mañana, en nuestra iglesia de San Manuel y San Benito, con una concurrencia extraordinaria y selectísima, que llenaba todo el templo y sus capillas.

Ofició de obispo consagrante, el de Madrid-Alcalá, Excmo. Sr. Don Prudencio Melo; de Asistentes, los de Segovia y Huesca, y en el presbiterio estuvieron presentes a la ceremonia, el Arzobispo dimisionario de Valencia, P. Nozaleda; el Auxiliar de Toledo, P. Mateo Colón; y el de Sigüenza.

Fué padrino del consagrado, el Presidente del Congreso, Sr. Sánchez Guerra; y madrina, su hija Luisa, en representación de la Duquesa de Dato.

Hallábanse en la primera fila de invitados; los Ministros de Gracia y Justicia y del Trabajo, Sres. Francos Rodríguez y Matos; los Provinciales de nuestra Provincia y la del Escorial, con representantes de otras corporaciones religiosas.

Entre los demás invitados asistieron: los ex-ministros, Sres. Suárez Inclán, Arias Miranda, Bugallal y Argüelles; el vice-secretario del Congreso, Sr. Bullón; miembros de la familia del nuevo obispo; representaciones del cabildo de Madrid y de Almería; del Tribunal de la Rota; del clero parroquial de Madrid y de la Pola de Siero; y el Presidente de la Residencia de PP. Dominicos de Almería. Ocuparon sitios de preferencia, las juntas directivas y representaciones de todas las Asociaciones piadosas establecidas en nuestra iglesia y distinguidas familias de la aristocracia. La parte del templo, reservada al pueblo, estaba no sólo llena sino colmada de gente.

El templo, sobriamente adornado, estaba precioso.

En medio de un silencio imponente y devotísimo se desarrollaron las augustas y conmovedoras ceremonias.

La Misa en *mi bemol* del maestro Eslava fué brillantísimamente ejecutada por la capilla que dirige el Sr. Ballesteros. La fiesta resultó solemnísimamente.

Terminado el acto desfiló todo el público ante el nuevo obispo besándole el anillo.

Fué un día grande para nuestra Provincia que cuenta hoy, con el recién consagrado, cinco hijos beneméritos elevados por la Iglesia a la dignidad episcopal. Ciertamente, sustraídos a la Corporación para el episcopado, son una resta considerable de las fuerzas vitales de la Provincia; pero ello es un signo de la vitalidad de la misma. Arbol seco y carcomido no se adorna de ramos ni de frutos.

El P. Bernardo recibió el día de su consagración muchísimas felicitaciones y valiosísimos regalos.

El anillo que estrenó ese día, fué regalo de las señoras de los Talleres de Santa Rita; y el pectoral, de la Sra. Marquesa de Aldama.

Ad multos annos.

P. JESÚS DELGADO

Distribución de Premios

De la distribución de premios en el Nuevo Colegio de San Agustín de Madrid verificada el 24 de Noviembre hizo *El Universo* la siguiente reseña

Bajo la presidencia del excelentísimo señor patriarca de las Indias se celebró en el citado Colegio la distribución de premios a los alumnos de curso académico 1920-21.

En la mesa presidencial y bajo el dosel que guardaba un retrato del Santo Doctor de la Iglesia, tomaron asiento el muy reverendo padre Teodoro Rodríguez, rector del Colegio, y los profesores padres Antolín, Moral, Cuevas, Sabino, Félix, Merino, Martínez, Saturnino y Conde.

Del escogido y ameno programa de que se compuso la fiesta merecen citarse los números musicales, en los que tomó parte el coro de niños del Colegio, muy diestramente dirigido por el padre Félix Sánchez.

De la parte literaria, el alumno Gervasio Cóllar recitó con mucho arte una hermosa poesía del señor Blanco Belmonte, y los alumnos Máximo García y Ernesto González dijeron con gracia y naturalidad un diálogo saludísimo del padre G. Gil, profesor del Colegio de María Cristina de El Escorial, que tuvo que repetirse a instancias del escogido público que llenaba el local.

El sabio padre Teodoro Rodríguez, rector del nuevo Colegio de San Agustín y una de las figuras más notables de la Orden, leyó un maravilloso discurso, que sentimos, por las muchas necesidades de materia informativa, no poder publicarlo íntegro.

«Intelectualismo y educación» titula el padre Teodoro a su trabajo literario, del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Educar es formar plenamente al hombre, es desenvolver todas las energías en su ser latentes y en la forma determinada por la misma naturaleza humana, y no a voluntad y capricho del educador, y, por consiguiente, armónicamente y guardando la debida proporción entre las distintas facultades, tendencias y aptitudes, de suerte que el educando no se deforme en vez de formarse, y al terminar su educación sea un hombre *plenamente* desarrollado, es decir, tenga desarrollada su inteligencia, su voluntad, su

corazón, su sensibilidad, su religiosidad, su sentido moral y estético, sus iniciativas, en fin, todo lo que integra su personalidad. Proceder de otra manera no es elevar a la perfección la raza humana, es moldear otra nueva diferente de la plasmada por Dios.

Después de citar, en párrafos brillantísimos, la labor cultural de la Orden agustiniana en materia pedagógica, y de hablar del deber, dice del carácter lo siguiente:

«El carácter, como dijimos al principio, no está en la dureza, adustez, agresividad, imposiciones brutales, espíritu dominador, ni en la exaltación de pasión alguna, sino en la ordenación de todas a su fin; es el temple del alma, es la roca incommovible que a nadie acomete, pero que no cede ante el mar alborotado por la tempestad, que permanece firme en su puesto, sin doblarse ante el furor de las olas, que no se inmúta por los bramidos del huracán ni retrocede ante su furioso empuje, que espera tranquila los formidables y repetidos embates del océano sin retroceder un paso. El carácter puede encarnar en un cuerpo robusto, atlético; pero puede asimismo morar en un organismo débil y en un ser lleno de delicadezas y ternuras. Aquellas vírgenes romanas de delicado cuerpo y alma de acero, que, con la sonrisa en los labios y la conciencia tranquila, se presentaban ante el Tribunal de los Césares, y llenas de respeto y con palabra reposada y suave rechazaban con insuperable valentía ofertas de honores, riquezas y placeres, y aceptaban serenas la hoguera, el potro, las fieras, el cuchillo del verdugo. . . antes que traicionar su fe, antes que faltar a las normas del deber; aquellas vírgenes de delicado organismo y de alma tan fuerte, que contra ellas se estrellaban las tormentas todas levantadas por el poder inmenso de los Césares furiosos, eran un carácter.»

Al terminar su hermoso discurso el ilustre agustino, una salva de aplausos acogió sus últimas palabras.

En suma, una fiesta muy simpática, en la que al formar los cuerpos de la milicia de San Agustín, la sabiduría, la ciencia y la fe imperan siempre.»

En la Academia de Sto. Tomás de Aquino de Salamanca

Copiamos de *El Adelanto*, periódico de Salamanca: «En la tarde del sábado (3 de Diciembre de 1921) ocupó la tribuna de la Academia el R. Padre César Morán, agustino, disertando sobre el tema, *Historia primitiva de Salamanca*.

De todos es conocida la labor científica que está llevando a cabo el padre Morán, quien, trabajando incansablemente, infatigablemente, va arrancando de los campos charros una historia precisa y documentada de la primitiva Salamanca. Su labor constante en el campo y en la celda, tiene un doble mérito, el del hombre trabajador, de recia voluntad y el de realizar su labor por el amor que siente por la ciencia, objeto de su atención y de su estudio. El P. Morán, con su constancia, va haciendo revisión de lo que fué esta Salamanca en los tiempos primitivos, sin cansarle las excursiones científicas en las que sufre privaciones y fatigas.»

El cronista publica a continuación una información muy amplia de la

conferencia del P. Morán, señalando los puntos culminantes que fueron objeto de la misma. Por su mucha extensión no nos es posible trasladarla a estas páginas, y suponemos, por otra parte, que en libro o parte o en alguna revista especializada se publique el trabajo que no dudamos será bien recibido por los que se dedican a esa clase de estudios. Así nos lo hacen creer los elogios que se tributan al conferenciante y a su conferencia, a los cuales une el suyo, aunque humilde y poco significativo por ser de un profano en tales materias, el redactor de esta nota.

El P. Morán fué ovacionado durante largo rato, al concluir su disertación, por el público que llenaba por completo el salón de actos de la Academia. Luego, D. Mariano Arenillas leyó una poesía muy oportuna, consagrada al P. Morán y a sus trabajos por descubrir y enseñar a los salmantinos quiénes fueron los primeros pobladores de aquella región hasta ahora deficientemente estudiados.

Otra Conferencia

Interesante resultó la conferencia desarrollada, en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, por el P. Graciano Martínez, de la Orden de San Agustín. Fué la última de la serie organizada por la «Lucha contra la Mortalidad Infantil», y versó sobre el tema: «Matrimonio, amor libre y divorcio». El amplio salón no bastaba a contener la selecta concurrencia.

El P. Graciano comenzó elogiando a la mujer catalana por sus esfuerzos en defensa de la Religión y tuvo, sobre todo, frases eucomiásticas para la «Lucha contra la Mortalidad Infantil» y la campaña de regeneración social que realiza su revista «Mujer y Madre». Entrando en el asunto de la conferencia, hizo una bella apología del matrimonio, trazando la historia del mismo, desde el de nuestros primeros padres, instituido y bendecido por Dios, siguiendo por todas las civilizaciones, la India, Grecia, y Roma, para dejar sentado que siempre y en todas partes el matrimonio había constituido una solemnidad religiosa. Jesu Cristo vino a perfeccionar la institución, elevándola a la categoría de sacramento, en el que es esencial la indisolubilidad. Explicó lo que es el matrimonio cristiano, en el que no se pone nunca el sol de la ventura, porque se nutre del amor puro. La aberración de Lutero dió origen al llamado matrimonio civil, que Pío IX y León XIII reputaron de concubinato legal, así como de Enrique VIII de Inglaterra arranca el divorcio, que, rompiendo las que el corrompido monarca llamó «incompatibilidades teológicas» ha abierto ancho cauce a las aberraciones del amor libre.

Extensos y muy documentados períodos, nutridos de doctrina teológica, filosófica, histórica social, dedicó el orador a combatir el divorcio, al que se ha opuesto y se opondrá siempre la Iglesia, aun afrontando las iras de los poderosos. Ponderó la exactitud de las palabras de Ruiz Zorrilla cuando, requerido por los sectarios, por no haber puesto el divorcio en su programa de gobierno, contestó «No me atreví a desafiar las iras de las mujeres españolas», y terminó lisonjeándose, con la seguridad de que éstas harán buena, en todo tiempo, la frase de aquel agitador revolucionario.

Al terminar su conferencia, fué el P. Graciano Martínez muy aplaudido. (La Vanguardia, de Barcelona, 7 de Diciembre 1921.)

Misiones Agustiniánas de Hunan Septentrional

Relación del año 1920-1921

Bautismos de adultos.=	1.070	Escuelas de niñas.=	22
» hijos de cristianos.=	498	Maestras.=	26
» » paganos.=	1.419	Alumnas.=	546
Confirmaciones.=	617	Cristianos.=	12.876
Confesiones anuales.=	7.069	Catecúmenos.=	19.051
» de devoción.=	26.200	Catequistas: { hombres.=	107
Comunionen anuales.=	7.081	} mujeres.=	73
» de devoción.=	88.671	Orfanotrofios.=	3
Extrema-Unciones.=	171	Niñas de la Santa infancia.=	378
Matrimonio.=	159	Seminario.=	1
{ hijos de cristianos.=	169	Seminaristas.=	18
Muertos: » paganos.=	1.147	Virgenes.=	14
{ adultos.=	334	Escuelas aprobadas por el	
Iglesias.=	23	Gobierno.=	16
Estaciones.=	111	Misioneros europeos.=	31
Escuelas de niños.=	41	» indígenas.=	2
Maestros.=	57	Total de habitantes del	
Alumnos.=	1.221	Vicariato.=	11.000,000

FR. J. REVUELTA

«El día Español» en Cebú

El 25 de Julio fiesta del glorioso Apóstol Santiago, Patrón de España, se celebró con mucho entusiasmo en Cebú «El día Español».

Como en toda fiesta española el elemento religioso juega un papel importante, en la clásica iglesia del Sto. Niño, a las siete A. M. se dijo una misa solemne cantada a toda orquesta, siendo preste el M. R. P. Valerio Rodrigo, Prior de PP. Agustinos. Estuvieron presentes el Ilmo. Sr. Obispo, el M. Itre. Provisor, el Rector del Seminario, Prior de Recoletos y otros sacerdotes. Toda la colonia española, presidida por su dignísimo Vice-Consul, D. Cristóbal García, asistió. Después del Evangelio, el P. Canseco pronunció un inspirado y vibrante sermón, en el que uno no sabe que admirar más si la elegancia del estilo o los pensamientos dignos y levantados, caldeados por el fuego del patriotismo. El esbelto templo lucía sus mejores galas predominando la bandera gualda y roja, la enseña de la nación que durante más de tres centurias nos cobijó bajo su manto amoroso.

Desde las diez y media de la mañana hasta la noche, el Casino Español convirtiéndose en una especie de «Meca» de lo más granado y representativo de la cosmopolita sociedad cebuana. Por la mañana, allí vimos al Ilmo.

Sr. Obispo, al Gobernador Roa, Juez Wislizenus, y demás autoridades, y representantes del Comercio, de la Prensa, a abogados, médicos, etc. etc.

La reunión que se verificó por la noche, fué brillantísima. Españoles, americanos, filipinos, atraídos todos por el mágico amor a España, confundíanse en dulce y amigable consorcio.

La fiesta de San Agustín en Manila

En honor al glorioso Patriarca de los Agustinos, celebróse solemne función religiosa en la iglesia conocida comunmente en esta capital con el nombre del ilustre Doctor de la Gracia. Allí, sus amantes hijos los PP. Agustinos, en unión de los PP. Jesuítas y de los socios de la Archicofradía de la Correa, tributaron magnífico homenaje de devoción y de cariño al Santo Obispo de Hipona. Ya desde el día 27 se habían cantado vísperas solemnes, y más tarde a las 5.30 p. m. maitines de la festividad, terminados los cuales fué llevada en procesión por los claustros del convento la imagen del glorioso Fundador.

El día 28 hubo comunión general que se vió muy concurrida, y a las 8.00, con asistencia de las ordenes religiosas, del Ilmo. Sr. Vice Consul de España en Manila, de la Venerable Archicofradía de la Correa, de los Colegios de Santa Isabel, la Consolación y el Ateneo, a más de muchísimos fieles que llenaban la vasta nave de la Iglesia, comenzó el Oficio solemne en que ocuparon el altar y el púlpito, según tradicional costumbre, los reverendos PP. de la Compañía de Jesús.

Tuvo la Misa el P. Joaquín Villalonga, Superior de los PP. Jesuítas de Filipinas, asistido de los padres Bolet y Hohman, profesores del Ateneo de Manila.

El panegírico del glorioso hijo de Santa Mónica fué pronunciado por el P. Pedro Lisboa, Profesor del Ateneo de Manila. Sencillo sin dejar de ser elocuente, el orador supo conmover a su numeroso auditorio cuando expuso los hechos más salientes de la historia maravillosa del grande Agustino, trazando luego un magnífico elogio de la Orden ilustre que milita en la Iglesia con el nombre del Doctor preclaro de la Gracia y que ha llenado el cielo de santos y de nombres de hijos suyos los fastos de la ciencia.

Bajo la dirección del Padre Foj, agustino, benemérito director de capilla de aquella iglesia, cantóse a gran orquesta la Misa de Max. Hohnerlein, ejecutándose al ofertorio el «Justus ut palma», inspirada composición del Maestro Adonai.

Terminada la Misa, a los acordes del majestuoso himno litúrgico de vísperas y de maitines, dióse a besar a los fieles la reliquia de San Agustín.

El novenario de la Correa en Manila

¡Aún hay fe en Israel—nos decía un amigo el día cuatro de los corrientes, al contemplar las inmensas oleadas de fieles que invadían el hermoso templo agustiniano, con motivo de la solemnidad de Nuestra Señora de la

Consolación—*aún hay fe en Israel! . . . Y, en verdad, los que, llevados de un pesimismo enervante, aseguran que la piedad del pueblo manilense se va esfumando y que la fe desaparece a impulso de la propaganda sectaria, no están en lo cierto. Nosotros invitamos a los pusilánimes, que tal creen, que mediten desapasionadamente lo que significa el consolador espectáculo que, desde el dos del actual hasta el once del mismo ofrecía la iglesia de San Agustín a los ojos del espectador; que tomen nota de los millares de fieles que todos los días del solemne novenario se acercaban a recibir la sagrada comunión; que se fijen bien en las compactas multitudes que todas las tardes acudían llenas de fe, y dibujados en sus rostros los sentimientos de piedad, a rendir pleito homenaje a la Madre de Dios y de los hombres, a la Protectora de los desvalidos y Consoladora de los que gimen agobiados bajo el peso del dolor, díganos si todo eso no es una prueba evidente de que la piedad del pueblo de Manila no ha decaído ni decaerá, a pesar de los esfuerzos realizados por las sectas y por todos los enemigos de la única y verdadera Iglesia de Jesucristo.*

No nos proponemos reseñar detalladamente todos los números del programa de los cultos; esto nos obligaría a ser más difusos de lo que conviene a una crónica religiosa. Sólo diremos que la parte musical rayó a grande altura, contribuyendo a ello un selecto coro de piadosas señoritas, algunas de las cuales poseen títulos académicos en el divino arte, quienes, como en años anteriores, han rivalizado en la noble y edificante tarea de ensalzar con sus bien timbradas voces rebosantes de sentimiento cristiano a la Madre del Consuelo.

Los RR. PP. que ocuparon la cátedra sagrada cumplieron su cometido como buenos hijos de gran Obispo de Hipona, desarrollando con claridad, precisión y elocuencia rebosante de unción evangélica, temas muy prácticos y muy útiles a los fieles conducentes a reavivar en el auditorio el amor a Jesús Sacramentado y a su benditísima Madre la Reina de los Cielos y de la tierra.

Añádase a todo esto que el histórico templo de San Agustín engalanado durante el novenario con «sencillez sublime», cual correspondía a su imponente severidad, semejava un trasunto de la gloria. Así se explica el que sus espaciosas naves estuvieran durante los cultos repletas de fieles.

Nada diremos del entusiasmo que demostraron las señoras camareras de las imágenes y de los altares, pues es ya proverbial su exquisito y delicado gusto y los elogios que las pudiéramos tributar no se avendrían bien con su modestia. Permítannos, sin embargo, las piadosas camareras que las demos la enhorabuena, deseando que el Señor premie su piedad y su celo en honrarle en sus Santos.

¿Y qué decir de la grandiosa y lucidísima procesión que el día once recorrió las calles de costumbre? No no es posible describirla por falta de espacio; diremos únicamente que ha resultado una de las más esplendorosas manifestaciones de fe, de piedad y de sentimientos religiosos que de muchos años a esta parte ha presenciado el pueblo de Manila. Así lo hemos oído de labios de muchas respetables personas de uno y otro sexo y

celebramos que el juicio que de la procesión se han formado esas respetables personas coincida con el que nosotros nos habíamos formado acerca de la misma.

En resumen: que tanto el novenario de la Correa como la procesión que lo cerró con broche de oro no dejaron nada que desear, habiéndose llevado a cabo con mayor lucimiento, esplendor y concurrencia que en los años anteriores.

Reciban nuestra enhorabuena los ilustres hijos de San Agustín, los Hermanos de Mesa de la Archicofradía de la Correa, principalmente su entusiasta Hermano mayor el acaudalado joven D. Zoilo Tan Bunting, las respetables damas de la Asociación de Santa Rita, las piadosas camareras de la Virgen y de todos los Santos que recorrieron la procesión y las distinguidas señoritas que tomaron parte en los cánticos religiosos. Que Dios y la Madre del Consuelo premien el celo y entusiasmo que han desplegado para propagar su culto.

ALVARO DE LA ROSA

Manila, 12 de Sept. 1921.

Libros

—*Las tres mejores tragedias de Shakespeare "Hámlet," "El Rey Lear," y Macbeth,* traducidas al castellano por el P. Celso García Morán Agustino Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor de Literatura en el «Colegio Cántabro» de Santander. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3. 1921.—4.º de 278 págs.

Tirada aparte de la revista *España y América*.

—*Sermones y discursos—Conferencias y Pastorales* del Ilustrísimo Señor Obispo de Huesca P. Zacarías Martínez-Núñez (del O. de San Agustín). Prólogo del Sr. Ortega Munilla. Segunda serie Madrid Sáenz de Jubera, Hermanos, Editores. Calle de Campomanes, 10. 1921.—8.º de XVI+252 págs. + 1 s. n. de erratas.

—P. Graciano Martínez Agustino *De paso por las Bellas Letras* (Crítica y critiquillas) Tomo I. Con las licencias necesarias. Madrid Ediciones hispano-americanas. *A la vuelta*: Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 3 [1921].—8.º de 362 págs. y 1 s. n. de índice+18 págs. de elogios a la obra del mismo autor *El libro de la mujer española*.

Tomo II (Con las licencias necesarias) Madrid Bruno del Amo, Editor. Toledo. 72. *A la vuelta*: Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 3 [1921].—De 349 págs. y 1 s. n. de índice+16 páginas de elogios del libro *Flores de un día*.

Intelectualismo y educación. Discurso leído en la distribución de premios que tuvo lugar el día 24 de Noviembre de 1921 en el Colegio de Padres Agustinos de Madrid por su Director M. R. P. Teodoro Rodríguez Imprenta del Real Monasterio del Escorial.—4.º de 46 págs. + 2 s. n.

El texto del discurso termina en la pág. 37. Las restantes del folleto,

desde la 39, se hallan ocupadas por una *Memoria del curso académico de 1920-21*.

En otro lugar de esta sección se habla de la función celebrada en el Colegio de San Agustín en que el P. Rodríguez pronunció el discurso de referencia.

—*El monotelismo en Egipto*. Discurso leído en la Distribución de premios que tuvo lugar el día 8 de Diciembre de 1921 en el Real Colegio de Alfonso XII del Escorial por el R. P. Benito Garnelo Alvarez O. S. A. Imprenta Agustiniiana del Real Monasterio del Escorial.—4.º de 68 + 11 págs.

La segunda numeración comprende una *Memoria del curso Académico 1920-1921*.

—*Pamanalo qñg Santísimo Sacramento, cang Mariang Casantusantusan, at qñg Patriarca San José, á picatsá nang Sang Alfonso M. de Ligorio ita ning cataungtaung maquillub qñg mesabing mal á Santo*. Calimang pangalimbag. Manila Tip. de Santos y Bernal 1921.—12.º de XXII + 451 págs. + 7 s. n. de índice y erratas. La portada a dos tintas con un grabado a la vuelta representando la Eucaristía.

Son las Visitas de San Alfonso M. de Ligorio al Sacramento, a la Virgen y a San José traducidas al pampango por el P. Camañés con la colaboración del P. Ubierna. Quinta edición.

Lleva el libro, además de lo dicho, otras devociones, que debe practicar el cristiano.

Van al principio reproducidas las licencias respectivas del Ordinario y de la Orden para la impresión fechadas en 1879, 1887 y 1914. La presente edición se ha hecho a solicitud del P. Fernando García, y no es reproducción exacta de las anteriores por las supresiones y adiciones con que se ha modificado.

—*Sanayan ning taung biniñagan diquil qñg pamanimba, pamagcum-pisal, pamaquinabang at aliua pang panalangin á pauang meangu ngan EJERCICIO CUOTIDIANONG castila, at quepampanganan neng D. B. P., lininis de, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos*. Capat a pangalimbag Con superior permiso Manila Tip. y Lit. de Santos y Bernal 1920.—16.º de 112 págs.

Es un devocionario escrito en pampango por D. Braulio Pangan corregido y publicado por los PP. Agustinos.

—*Novena y Devocionario de la Pasión para rogar a Dios nuestro Señor por las benditas ánimas del purgatorio y por los que están en pecado mortal*. Reimpreso con las licencias necesarias. Manila: 1921 Imp. Católica de Santos y Bernal.—12.º de 48 págs. con una estampa de San Nicolás de Tolentino al principio.

Edición debida al P. David Casares, Prior de nuestro convento de Manila y Vicario provincial de Filipinas.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Noviembre.—*Día 12.*—Por motivos de salud es trasladado de Ribadeo a Caudete el R. P. Bonifacio Albaina.—El mismo día se remitieron va-

rios oficios a la Caja de Recluta de Valladolid.—Con la misma fecha, se nombró tribunal que examinase de Moral al R. P. Mariano Poveda.—Ítem fué destinado al Brasil el P. Leovigildo de la Mata, el cual embarcó en Cádiz el día 20 juntamente con el R. P. Agustín Camarzana.

Día 17.—Se dió cuenta del fallecimiento del R. P. Predicador Jub. Anselmo Corcuera (q. s. g. h.).—Con esta misma fecha se despacharon las segundas licencias para el P. Amador del Fueyo y se nombraron tribunales que examinasen de Teología Moral al P. Manuel Martínez, del Colegio Cántabro, y al P. Leovigildo de la Mata, de la Vicaría del Brasil.

Día 20.—A favor del R. P. Mariano Poveda extendiéronse las últimas licencias.

Día 21.—Remitiéronse los títulos de Lector a los RR. PP. Antonio Rodríguez y José Gutiérrez Arranz. El del primero está firmado a 26 de Octubre, y el del segundo, a 16 de Noviembre.

Diciembre.—*Día 4.*—Despacháronse las segundas licencias para el P. Manuel Martínez y las llamadas *Reverendas* para el P. José Gutiérrez Arranz.

Día 7.—Por razones de salud, es enviado a Barcelona el R. P. Lector Fr. José Rodríguez, Subdirector del Colegio de Llanes.

Día 12.—A cumplir el servicio militar en nuestras Misiones de Filipinas fueron destinados los Coristas Fr. Antonio Mallo y Fr. Claudio del Peso, los cuales embarcaron en Barcelona el día 29.

Día 13.—Para que examine de Teología Moral al P. Fr. Mariano de Lama, se envió oficio nombrando tribunal.

Día 16.—Debiendo examinarse de Teología Moral el P. Fr. Pedro Calzado, se le nombró de oficio tribunal examinador.

Día 26.—Al P. Mariano de Lama remitiéronsele las primeras licencias.—Con la misma fecha se facultó al R. P. Vicario de Filipinas para nombrar Pasante de Lector.

Día 27.—Se extendió oficio trasladando de la Vid a Gracia, por motivos de salud, a los Coristas Fr. Secundino Bardón y Fr. Lisardo Fernández.

EL VERDADERO PILAR DE FILIPINAS

(Continuación)

CAPITULO VI

El Santo Niño y el principio de la conquista espiritual de Filipinas.

Bien pronto se demostró que el Santo Niño había de ser la piedra angular del nuevo y grandioso edificio social que en estas islas había de levantarse mediante la predicación evangélica, el más fuerte lazo de unión entre los elementos que habían de formarle, y, como dice el P. Delgado, «la columna y firmamento de la fe de estos naturales y la esperanza de que se conservará íntegra hasta el fin del mundo en todas las islas dicha fe católica» (1).

Aunque en los primeros días del desembarco de los expedicionarios de Legazpi en Cebú, los indígenas, por la timidez natural de su carácter, y recelosos, además, de que se les exigiese cuentas de la felonía cometida por sus antepasados con los capitanes de Magallanes, no se atrevían a acercarse al Real que en la playa habían establecido los españoles, poco a poco, sin embargo, fueron cobrando alientos y aproximándose, si bien con cierta cautela, a observar lo que hacían estos en su campo.

Sobre todo, el día en que con la solemnidad ya referida se verificó la traslación del Santo Niño a la pequeña iglesia provisional recién construída, aconteció una cosa que la *Relación* citada en el capítulo segundo hace notar, como atribuyéndolo a especial favor y providencia del Santo Niño, y fué, «que yendo en la procesión llegaron dos principales con más de treinta indios, naturales de esta Isla, que venían a hablar al Gobernador, a los cuales se permitió y dió licencia que entrasen y viesen andar la procesion, y fueron a la Iglesia donde vieron la adoracion hecha al Niño Jesús, y estuvieron presentes todo el tiempo que duró la Misa y Sermon, de lo cual quedaron admirados, porque se hizo con mucha solemnidad; y después de hablar al Gobernador se tornaron a ir» (2).

(1) Ob. cit., pág. 59.

(2) P. Uncilla, ob. cit., pág. 229.

Esta visita tenía por objeto explorar en nombre y de parte de Tupas, a sazón reyezuelo de los cebuanos, el ánimo y disposición de Legazpi, y saber cómo le recibiría si se presentaba él en persona. Legazpi, que no deseaba otra cosa que arreglar en paz sus relaciones con los isleños, y a este efecto había ya varias veces invitado a Tupas a presentarse sin resultado satisfactorio, recibió dicha visita con el agrado que se deja comprender, y por medio de aquellos principales aseguró al reyezuelo que sería bien recibido, enviándole como salvoconducto para entrar en el real un pañuelo blanco. Enterado Tupas, a la vuelta de los emisarios, de la buena disposición del General y de todo lo demás que en el campo habían observado, especialmente de la sorpresa y admiración con que habían visto a los españoles adorar la imagen del Santo Niño y tributarle tan solemnes y devotos cultos, se resolvió a presentarse, y así lo hizo en 4 de Junio, acompañado de todo su séquito, manifestando, después de dar mil excusas por no haberse presentado antes, que estaba decidido a establecer las paces con los españoles y a servirles con todas sus fuerzas, y que desde aquel momento se reconocía por vasallo del Rey de España, a quien tributaría el reconocimiento de sujeción que fuese justo.

Con esto se concertaron las condiciones de la sumisión, después de otorgarles el Gobernador amplio perdón por todas las fechorías hasta entonces cometidas por sus padres y por ellos contra los españoles, indicándoles, además, que por aquel año no quería tributo alguno, y que aun después no había él de señalar la cuota que hubieran de pagar, sino la que ellos mismos conviniesen. Formalizado todo esto por auto de Escribano y aceptado igualmente por los naturales el que se construyese una casa fuerte, donde poder guardar los rescates, la artillería y las municiones, y el que se señalase lugar para el pueblo donde habían de vivir los españoles, se retiró Tupas con su gente, lleno de satisfacción, después de haber comido todos dentro del campo.

Al día siguiente volvió Tupas al Real en compañía de otros principales, quienes, dijo, venían a revalidar las paces y darle la obediencia, por no haberse hallado presentes el día anterior; y después de haberlo hecho, y haber comido en el Real y recibido algunos regalos que les dieron, se volvieron muy contentos. A su ejemplo continuarón llegando en los días sucesivos otros muchos Cabezas de varios pueblos de la isla, apadrinados siempre por Tupas, los cuales eran recibidos con todo agasajo por Legazpi y su gente.

Ganada ya por estos medios la confianza de los naturales, no tardó Tupas en anunciar al Gobernador que también su mujer e hijas querían visi-

tarle. Legazpi se mostró muy complacido de ello, y le añadió que podían llegar cuando quisieran. No sabemos si para confirmar a los españoles en la creencia de que Tupas era el verdadero jefe de los indios de Cebú, o porque en realidad le correspondiesen a su mujer honores extraordinarios conforme a la usanza indígena, ello es que se presentó con aparato regio; «y el modo de venir, dice una *Relación*, fué que las mujeres venían por sí aparte en procesión, de dos en dos, y a la postre la más principal, y así vino la mujer de Tupas, puestos los brazos a los hombros de dos mujeres principales, y delante una procesión de más de sesenta mujeres, cantando en alta voz todas ellas; y las más traían sombreros de palma en las cabezas, y algunas, guirnaldas de diversas flores; y otras, de oro; y otras, manillas en las piernas y orejas y brazos, y anillos de oro en las manos, en los dedos, y todas vestidas de naguas o faldinetes y mantas de colores, y algunas de tafetán» (1).

Tupas quiso también presenciar la triunfal entrada de su mujer en el Real, y llegó acompañado de varios indios. El Gobernador, que ya iba comprendiendo las aficiones de los isleños, empezó por darles de comer a todos, «y después dió a la mujer de Tupas, y a dos moras, y dos sobrinas suyas, lienzo de ruhán, a cada una ocho varas, y cuentas de margaritas, y sendos espejos y peines, y a todas las otras mujeres cuentas de cristalinas y abalorios, y cascabeles, y otras cosas, y las despidió y embió muy contentas, y se fueron por la misma orden que vinieron, con su procesión y canto» (2).

Cundieron estas noticias por la isla, y pocos días después vieron llegar con parecido boato a las mujeres de otros varios jefes, que fueron asimismo muy bien tratadas, pues en agasajarlas gastó Legazpi parte no pequeña de los rescates de S. M. y de su propia hacienda, comprendiendo ya desde entonces cuánto importaba para el más fácil logro de la reducción, pacificación y conversión de los naturales, el ganarse la confianza de sus mujeres.

Afianzadas de esta manera las relaciones entre indígenas y españoles, nuestros religiosos, los PP. Herrera, Rada y Gamboa, únicos que habían quedado en Cebú (por haberse embarcado el P. Urdaneta, acompañado del P. Aguirre, con el objeto de descubrir la vuelta a Nueva España), y que no anhelaban otra cosa que consagrarse de lleno al sagrado ministerio de la predicación evangélica y comunicar a aquellos infieles los beneficios de la redención y los tesoros de la gracia de Jesucristo, pudieron ya

(1) P. Uncilla, ob. cit., pág. 277.

(2) Id., id., pág. id.

dar principio a sus trabajos apostólicos e ir preparando a los naturales para la recepción del Santo Bautismo.

Una de las primeras providencias que con este objeto adoptaron fué, dice el P. Medina, que los niños de la gente más granada, viniesen al convento, o a aquella casa donde vivían, para enseñarles la doctrina, a leer y escribir, que como plantas más nuevas, era fuerza que recibiesen mejor la enseñanza, y se les imprimiesen más fácilmente las nuevas costumbres, que en los ya duros y empedernidos en las suyas antiguas, llevándolo bien sus padres. Con esta enseñanza que los nuestros iban haciendo en la juventud, se iban ellos más allegando y perdiendo aquel horror que al principio habían cobrado a los españoles y trocándolo en amor, y los más decían que querían ser cristianos.

Cuando los religiosos vieron ya que algunos de los que concurrían a la doctrina estaban perfectamente fundados en el conocimiento de las verdades de la fe, y que sus deseos de abrazar la religión cristiana eran verdaderamente sinceros, sin que dejasen lugar a duda sobre su conversión, comenzaron a administrarles el Santo Bautismo, y la primera que lo recibió fué una joven viuda, sobrina de Tupas, que con tres criadas suyas y un hijo de la misma de edad de tres años, había traído aquél al Real de los españoles para que sirviese al Gobernador. Legazpi la mandó adocrinar, y con tanto empeño tomó ella el aprender los principales artículos de la fe y tantos y tan repetidos deseos manifestó de recibir el bautismo, llegando a interesar al mismo Legazpi para que apoyara su petición, que los religiosos, viéndola bien preparada, hubieron de concedérselo.

Dispúsose, pues, la sagrada ceremonia con toda solemnidad; dignóse Legazpi, para darla mayor realce, apadrinar a la neófito, y con la asistencia de no pocos españoles y muchos naturales que concurren al acto, la bautizó el P. Herrera en la capilla recién construída y en presencia de la veneranda efigie del Santo Niño, y también bautizó al hijo de la misma, y a un muchacho y una muchacha de su servicio, de edad de siete a ocho años.

A la referida joven se le puso por nombre Isabel, y tan fervorosa se mostró después en el cumplimiento de sus obligaciones de cristiana, que ella misma enseñaba luego la doctrina a los demás, siendo la primera maestra católica que ha habido en Filipinas, y el Convento del Santo Niño la primera escuela que ha existido en el Archipiélago, en la cual aprendían ya entonces los niños, no solamente la doctrina cristiana, sino también a leer y escribir, y de donde, como dice el P. Grijalva, salieron después grandes ministros intérpretes para los religiosos que de nuevo iban llegando, y tenían necesidad de su ayuda.

Efecto también de la buena índole de Isabel, de su natural despejo y del cariño con que miraba las cosas de los españoles, de tal manera se captó las simpatías de todos, que uno de los expedicionarios llamado Andrés, calafate de la Armada, la pidió por esposa, y aceptando ella con el beneplácito de Legazpi y de los religiosos, se celebró igualmente por aquellos días ante el altar del Santo Niño y con grandes fiestas y regocijos el primer matrimonio cristiano que se ha verificado en Filipinas, ayudando a los gastos de la boda el incomparable Legazpi y siendo padrino del casamiento.

Poco tiempo después fueron bautizadas algunas indias más; y siete u ocho niños, y asimismo un viejo, enfermo de gravedad y sin esperanza de mejoría; pero quiso Dios que con el bautismo recibiese, no sólo la salud del alma, sino también la del cuerpo, quedando completamente sano, con admiración de todos los que le conocían. Este buen viejo, reconociendo él mismo que todo aquel bien le venía del santo bautismo, se dedicó desde entonces hasta su muerte al servicio de la iglesia del Santo Niño y del convento de los religiosos. Y era muy para alabar a Dios, dice el P. Grijalva, ver el fervor con que se esforzaba por reducir a su nación a nuestra santa fe, pues procuraba con gran codicia saber los misterios todos, y algunas cosas particulares de la vida cristiana, y traía continuas pláticas con los suyos acerca de esta materia para aficionarlos a la vida que ya él profesaba, y a la fe que ya había recibido. Y así, eran muchos los catecúmenos, y había todos los días sermón sobre alguno de los principales artículos de la fe.

También fué de los primeros que se convirtieron un moro principal, factor del Rey de Borneo, que desde Camiguín había venido a Cebú con los españoles, muy inteligente en los negocios de las islas y conocimiento de sus Principales, por la continua contratación que con ellos había tenido, y que, en agradecimiento al buen trato que recibiera de los expedicionarios, había sido no poca parte para llegar a las paces y componer los ánimos discordes en razón de lo que pedían los españoles, asegurando a los isleños del buen modo que se procedía con ellos, no haciéndoles agravio ni violencia alguna. Acudía este moro a los sermones del P. Rada, que fué el que más pronto y mejor aprendió la lengua de los cebuanos, y ayudado de la luz del cielo, vino a entender tan perfectamente la ley cristiana, que él mismo, en el cotejo que hacía entre la suya y la nuestra, llegó a penetrar la diferencia entre una y otra, deduciendo que sólo la ley cristiana ofrecía pruebas concluyentes de que procedía de Dios. Aunque al principio se recelaban no poco los religiosos en dar el bautismo a este moro, por el conocimiento que tenían de cuán mal reciben ordinariamente nuestra religión los de dicha secta, pero tales fueron las experiencias y exámenes

que con él practicaron, que no pudiendo dudar de la sinceridad de su conversión, le administraron el bautismo, juntamente con su mujer y dos hijos suyos, a todos los cuales había el dicho moro preparado y adoctrinado por sí mismo. Fué este bautismo, añade el P. Medina, de gran importancia para las cosas de adelante; porque el referido moro era la llave de todas las islas, conocido en ellas, y tan acreditado, que era poco menos que como rey obedecido; con cuyo ejemplo otros que estaban a la mira, fueron pidiendo el bautismo.

A que los indígenas fuesen cobrando cada día mayor aprecio a las cosas de nuestra religión y aumentasen las conversiones de los mismos, contribuyó también no poco, además de la curación de aquel anciano enfermo, que ya hemos referido, otro suceso maravilloso que queda igualmente relatado en el capítulo anterior, cual fué el haber salido ilesa del incendio que se produjo en 1.º de Noviembre de 1566, en las casas recién construídas por los españoles en Cebú, la cruz que nuestros religiosos habían colocado frente a la casita en que vivían; suceso que presenciaron indígenas y españoles con grande admiración.

Con tan importantes conquistas y tan maravillosos sucesos, déjase comprender el consuelo inefable que experimentarían nuestros religiosos, dando por bien empleados los trabajos sufridos hasta entonces, que no fueron pocos; pues, aun durante su estancia en Cebú, escasearon en ocasiones tanto los recursos en el campo, que los Padres se vieron precisados a repartir sus propios hábitos para cubrir la desnudez de algunos de los soldados, y deshacer en pedazos dos de los cuatro cálices que habían traído, para distribuirlo entre la gente a fin de que pudieran con ellos comprar arroz y otros bastimentos que necesitaban.

Considerando, sin embargo, que aun no había abrazado la religión cristiana el principal de todos los cebuanos, Tupas, cuya conversión comprendían había de ser de influencia casi decisiva para la conquista espiritual de toda la isla, y aun de todas las islas circunvecinas, resolvieron consagrar especiales esfuerzos y tomar con singular empeño el ganar para Jesucristo aquella alma. Tupas escuchaba con gusto las pláticas y exhortaciones de los religiosos y asistía a las funciones y ejercicios espirituales que se celebraban en la iglesia; pero le tenían tan asido sus antiguas costumbres, y eran tan fuertes los lazos con que estaba amarrado a ellas, que aunque veía la verdad, no acababa de resolverse a abrazarla. No obstante, las oraciones y los ejemplos de los religiosos, el trato de los españoles y el mayor conocimiento que cada día iba adquiriendo de la divinidad de la religión cristiana, fueron poco a poco venciendo todos los obstáculos y

triunfando por fin la gracia en su corazón, vino a pedir el bautismo, no sin renunciar antes todo lo que poseía injustamente, y en especial las varias mujeres ilegítimas con quienes tenía trato. Verificado todo esto, le fué administrado por el P. Rada el Sacramento de la regeneración en la tercera Dominica de Cuaresma del año 1568, así como también a un hijo suyo, actuando de padrino de Tupas el Gobernador Legazpi, y de su hijo, Juan de Salcedo. A Tupas se le puso por nombre D. Felipe, y a su hijo, D. Carlos.

Hecho esto, concluye el P. Medina, no hubo dificultad en todo lo demás; porque luego que se divulgó por todas aquellas islas, que el principal de Cebú con su hijo se habían bautizado, comenzaron a hormiguar de todas partes y a pedir el bautismo.

Tales fueron los gloriosos principios de la conquista espiritual de Filipinas, en los cuales, así como también en todos los sucesos posteriores de la misma, se ve tan patente la influencia del Santo Niño, que, refiriéndose a ella un ilustre General del siglo XVIII, exclamaba: «No se debé admirar el grande fruto, que la predicacion de vuestro sacratísimo Nombre ha hecho en estas Islas, habiendo sido vos mismo, Soberano Señor, el primer Predicador y predicado; pues, como dice el melifluo S. Bernardo en su Sermón 14 sobre los Cantares: De la predicación de vuestro Sacratísimo Nombre viene tanta y tan súbita luz de la fe Catholica, que ha disipado las tinieblas del mundo universo, hasta lo más escondido de él en estas Islas Philippinas, límites del Asia mayor, y período de las Conquistas de la nacion española; siendo desempeño de la obligacion que os incumbia, por haber recibido el sacrosanto Nombre de Jesus, que en lengua hebrea significa Salvador, con condición de salvar a todo el mundo; pues con tal condicion parece que recibistes, Soberano Señor Infante, el sacratissimo nombre de Jesus; segun S. Matheo, cap. 4, v. 21 (1).

A lo cual añade el P. Uncillà: «Si los antecedentes abonan, como hemos visto, la significación sobrenatural del hallazgo (del Santo Niño), los consiguientes la confirman a maravilla; pues la conquista de Filipinas se debió casi exclusivamente al apostolado del misionero, y en ella, como en ninguna otra de pueblos civilizados, sirvió de bandera la Cruz, símbolo de paz, de unión y de amor; y los misioneros Agustinos (cuya provincia religiosa se llamó y se llama del Santísimo Nombre de Jesús), que fueron sólida y firmísima base de la conquista espiritual y temporal de aquel remoto Ar-

(1) *Sermón en el Capitulo Provincial, que celebró la Provincia del SS. Nombre de Jesús, día 6 de Mayo de 1713 años. Predicóle el R. P. Fr. Martín Fuertes, Prior que fué nueve años continuos del Convento del santo Niño de la Ciudad de Cebú etc. Dilao, 1713. Dedicatoria por D. Tomás de Endaya, Maestre de Campo.*

chipiélago, al levantar la Iglesia del Santo Niño de Cebú constituyeron un foco de inmensa luz, desde donde, como de una nueva Sión, se esparcían las divinas influencias al resto de las islas, para formar aquella hermosa y floreciente grey cristiana, embeleso del Padre celestial y triunfo soberano del nombre de Cristo» (1).

FR. MANUEL DÍEZ AGUADO

(Continuará)

(1) *Un episodio de la conquista de Filipinas*, publicado en *La Ciudad de Dios*, LX, 98 y sigs.

DE NUEVE NOMBRES DE CRISTO

Opúsculo de este título atribuido al Beato Alonso de Orozco y publicado por el P. Muiños Sáenz en *La Ciudad de Dios*, vols. XVI y XVII, de donde le ha reproducido últimamente el señor Onís en su edición de *Los Nombres de Cristo*, de Fr. Luis de León, apéndice a los tomos I y H que corresponden a los números XXVIII y XXXIII de la colección «Clásicos Castellanos» publicada por *La Lectura*. Falta aún el tomo III de dicha edición en que saldrá la conclusión del opúsculo. El original se conserva con otros manuscritos del Beato en nuestro colegio de Valladolid y debemos dedicar unas líneas a su descripción. Comienza así:

† De 9e nōbres de xpo. | ¶ de los nueve nōbres que la sagrada escritura da a nro salva | dor segū que es hōbre el primero diremos que es llamarle | pinpollo. el segūdo faz de dīos. el tercero camyno, el 4. | mote. el 5. padre del siglo venidero.

¶ el 6. brazo de dīos. el 7. rey de dīos. el 8. principe de | paz el 9. esposo.

¶ cosa lastimera es pēsar en quāta miseria an dado por su soberuja algunos xpianos. . . »

En 4.º formando un cuaderno de 15 hojas. Concluye el texto en el recto de la última hoja con este final: «Fin de los nōbres nueve de nro Salvador Jesuxpo.»

A la vuelta de la hoja 15 que había quedado blanca al formarse el cuaderno, se halla escrito a lo cimero de la página:

¶ otro nōbre de xpo es llamarse hijo.

hic est filius meus in quo mihi bene cōplacui. para ser hijo uno a de ser engendrado de la sustancia de su padre. . . »

Continúa el texto en otro cuaderno de 15 hojas también, de las cuales se hallan escritas las 13 primeras quedando en blanco las dos últimas. Este segundo cuaderno se cosió primero por separado, y después se unió simplemente al anterior por los hilos del cosido.

El texto que, como hemos dicho, continúa en el segundo cuaderno, después de algunos párrafos, contiene otros con estos títulos:

nativitas xpi.—como esta la diuinidad en la carne.—muerte de xpo.—de su resurrección.—como nace xpo en nosotros.

A continuación:

¶ del nōbre de Jesus.

vocabis nomen ejus Jesus. este es nombre propio de xpo y los demas parecen comunes. este declara quien es y los otros algo de quien es. . . »

Después vienen estos apartados:

de la gran virtud de la charidad.—del sacramento.—como nace xpo en nosotros.—de las dos porciones del alma.

Sigue luego:

¶ xpo se llama el amado.

dilectus meus mihi et ego illi. dilectus meus candidus et rubicundus. muchas veces usa este dulce nombre para que nuestra alma le use. . . »

Después siguen estas secciones:

remedios para alcançar la charidad.—de la mortificacion.—de quatro cosas que ayuntan el anima con dios.—como se a de buscar a dios con hervor.—de la guarda de los sentidos.—de la paz interior del anima.—de la humildad.—de la vida activa y contemplativa.—del gran poder que tiene el cuerpo.—de la perseverancia en servir a dios.—del beneficio de la criacion.—de la conservacion.—de la limosna.—de la penitencia.—de la redenzion.—del sacramento del altar.—de la hermosura de dios.—quanto dios ama al hombre.—quanto deve amar a dios el hombre pues le sustenta el ser.

Concluye el texto: «s. anselmo dize que en esto tiene nuestra alma ventaja mas que el angel. pues si la similitud es causa de amor nuestra anima por esta razón a de amar a dios. tambien dios entiende y quiere: el alma tambien. etc. y aun el alma es en alguna manera infinita. y todo lo criado no basta a la hartar. satiabor dum apparuerit gloria tua. ps.»

Débase advertir que varios de los apartados en que se trata cada uno de estos tres nombres, son breves párrafos compuestos de algunos textos e indicaciones de ideas con el propósito acaso de darlas más amplitud después.

Por la descripción antecedente se ve con toda claridad que el trabajo fué compuesto en dos tiempos muy diferentes, pudiéndose dividir en dos partes manifiestamente indicadas, no sólo en la formación material y pri-

mitiva de los cuadernos, sino también por la perfección relativa con que está redactada la primera cotejándola con la segunda. Su título y los dos primeros párrafos que sirven de cabecera al texto de la primera parte y el final de ésta nos dicen que el objeto del escrito es tratar de los nueve nombres de Cristo allí mencionados. Estos nombres son exactamente los mismos, explicados por el mismo orden con que están numerados y con igual distribución en dos libros, como en el original lo están en dos párrafos, según salieron en la primera edición de *Los Nombres de Cristo*, de Fr. Luis de León, publicada en Salamanca el 1583. Por esto Sabino, en el papel donde Marcelo tenía apuntados los nombres de Cristo, comenzó su lectura del siguiente modo:

«Los nombres que en la Escritura se dan a Cristo son muchos, assi como son muchas sus virtudes y officios; pero los principales son *nueve*, en los cuales se encierran y como reducidos se recogen los demás; y los nueve son estos. . . »

La segunda edición de la obra de Fr. Luis, salida de las prensas de Salamanca en 1585, no sólo va aumentada con el nombre de *Pastor*, intercalado entre los de *Camino* y *Monte* en el primer libro, sino también con un libro más, el tercero, donde se trata de los nombres *Hijo*, *Amado* y *Jesús*. En esta segunda edición, Sabino lee en el papel que los nombres de Cristo son *diez* (1), por la adición, sin duda, del nombre de *Pastor*, pero no incluyendo en la numeración los del libro tercero que quizá no se pensó añadir entonces hasta después de comenzada la impresión; y así ha salido en las ediciones posteriores.

En la tercera edición, de Salamanca también, hecha el 1587, pudo corregirse el número de los nombres escribiéndose *trece*, puesto que de trece nombres principales se trata en toda la obra, mas no se hizo.

La cuarta impresión, editada en Salamanca el 1595, a los cuatro años de la muerte del autor, salió adicionada con el nombre de *Cordero*, tratado que dejó incompleto, y así se ha publicado posteriormente (2).

(1) En el ejemplar de la segunda edición que se conserva en la Academia de la Historia se corrige la palabra *nueve* que se imprimió en el texto, escribiéndose al margen de letra extraña *diez*, en conformidad con lo apuntado en la fe de erratas, donde se anota, entre otras, la indicada. Debe considerarse, por lo tanto, como escrito *diez* en el lugar de referencia y así salió en la tercera edición.

(2) Adviértese que las ediciones salmantinas se numeran del modo indicado en el texto, prescindiéndose de otras intermedias que se hicieron en otros puntos, quizá porque no eran sino reimpressiones de las de Salamanca. De las cuatro ediciones citadas habla brevemente el Sr. Onís en la advertencia que sigue a la introducción del primer tomo de la suya. Dice en la descripción de la primera: «Consta de dos libros, que contienen los mismos nombres que las demás ediciones, excepto el de *Pastor*.» De la segunda: «Consta de tres libros; añade en el primero el nombre de *Pastor*; el tercero contiene los mismos nombres que todas las ediciones

Hemos creído necesario detallar brevemente esas primeras ediciones de la obra clásica de Fr. Luis, para resolver, como nuestras fuerzas lo permitan, y por vía solamente de ensayo, la cuestión suscitada por el P. Muñíos Sáenz acerca del papel que en dicha obra pudo representar el opúsculo atribuido al Bto. Orozco.

Con el título *Los Nombres de Cristo de Fr. Luis de León y del Beato Alonso de Orozco* publicó el citado P. Muñíos en el vol. XVII de *La Ciudad de Dios* una extensa carta escrita al P. Cámara y dirigida a demostrar las relaciones íntimas que existen entre el opúsculo y la obra magna, deduciendo que el primero sirvió probablemente para componer la segunda. Como afines a este punto primordial, se trata también de si los diálogos de *Los Nombres de Cristo* se tuvieron en La Flecha por personas reales y vivientes, tal como nos lo pinta Fr. Luis, y supuesto que así fuese, quiénes pudieran intervenir en aquellas conversaciones.

Después de mucho discurrir sobre estos puntos, como lo solía hacer el P. Muñíos cuando se proponía de veras esclarecer algún asunto dificultoso, principalmente si en él mediaban personajes tan de su predilección, como eran Fr. Luis y el Beato Orozco; después de agotar, repetimos, cuantos recursos le podía ofrecer el estudio literario de las obras de ambos escritores, concluye con este párrafo: «Termino, pues, resumiendo lo dicho en la presente (carta). De ella resulta que *evidentemente*, *Los Nombres de Cristo* de Fr. Luis de León y del Beato Alonso de Orozco tienen entre sí íntimas e innegables relaciones; que *probablemente*, el opúsculo del Santo de San Felipe sirvió de pauta en gran parte para el clásico libro del Maestro salmantino; que *seguramente* el Marcelo que en él nos dejó tan hermosas enseñanzas es el mismo Fr. Luis de León; que *verosímilmente* en Juliano está representado el Beato Alonso de Orozco, y en Sabino *tal vez* el Padre Alonso de Mendoza.» De lo cual solo queda en limpio como *evidentemente* probada, la relación íntima entre las dos obras, como que contienen las mismas alegaciones de la Escritura, idénticos conceptos e igual desarrollo del plan, en pequeño y brevemente en el opúsculo y ampliamente y en mayores proporciones en la obra grande.

Supuesta, pues, la indiscutible identidad de los dos libros en los pun-

posteriores, excepto el de *Cordero*.» Si los señores D. Juan Hurtado y J. de la Serna y D. Angel González Palencia se hubieran enterado de estos datos ya que citan la edición del señor Onís, no hubieran escrito con tanto aplomo en su *Historia de la Literatura Española*, pág. 351, que en la edición príncipe de *Los Nombres de Cristo* se incluyó también el tratado sobre el nombre de *Pastor*. Esto por sí no les era fácil a esos beneméritos historiadores encontrar dicha edición príncipe y ver por sí mismos los nombres de que se trata en los dos libros primeros.

tos capitales, discute el P. Muñíos cuál de las dos hipótesis es más aceptable, si la de que el opúsculo sirvió para componer la obra de Fr. Luis, o la de que de la obra es un extracto el opúsculo. En el original de éste no hay señales de ningún género que nos digan ni el nombre de su autor ni la fecha en que fué compuesto; por esta ausencia de pruebas no sirve el manuscrito para dirimir la cuestión, siendo inútil, por consiguiente, cuanto se pueda fantasear alrededor del mismo. Que sea auténtico, esto es ológrafo del Beato parece cierto ser de su misma letra, como se ve por el cotejo con manuscritos evidentemente suyos; pero que sea original, o sea composición propiamente suya y no basada en otra obra, jamás lo podrá demostrar nadie, según creemos, y para ello no valen argumentos de ninguna clase, como a nada conducen los razonamientos del P. Muñíos que por infundados no deben repetirse. Porque alegar, por ejemplo, la tradición agustiniana para probar que el Beato escribió un libro titulado *De los nombres de Cristo*, pretendiendo demostrar con esto que es original el manuscrito en cuestión, es el extremo a que puede llegar el apasionamiento por la defensa de un tema con el cual uno está encariñado. Esa tradición es supuesta, es un mito: no ha habido biógrafo ni escritor alguno que haya atribuido al Beato semejante obra, hasta el P. Cámara que incluyó la noticia del manuscrito en brevísima reseña de los que se conservan en el colegio de Valladolid (1), pero sin discutir su autenticidad, ni describirle, ni añadir una palabra, en fin, sobre su valor y otras circunstancias. Decimos que esa tradición es supuesta, porque si en realidad hubiera existido, le hubiera faltado tiempo al P. Muñíos para reproducir alegaciones de escritores que la atestiguaran; y no las reprodujo sencillamente porque no existen, porque la tal tradición es pura invención que se quiso utilizar para dar consistencia a una tesis calificada por el mismo P. Muñíos de *probable*. Esto por lo que hace a la atribución al Beato de la obra de referencia, porque con respecto a lo principal, o sea si el opúsculo sirvió de algo a Fr. Luis para componer su obra clásica, la tradición comienza en el P. Muñíos, el cual, comprendiendo demasiado la debilidad de sus razonamientos, llamó hipótesis a su opinión, es decir que cabe en el orden de la posibilidad que Fr. Luis tuviera presente el escrito del Bto. Orozco, y nada más.

Faltándonos, pues, la prueba necesarísima en el manuscrito para determinar si su composición fué anterior a *Los Nombres de Cristo*, de Fr. Luis, y no aduciéndose argumentos de otra clase que así lo comprueben, nos queda la otra suposición de que el opúsculo es un extracto, y, por lo tanto, de mérito muy inferior a la obra extractada. En apoyo de esta proposición

(1) *Vida y escritos del Beato Alonso de Orozco*, pág. 437.

puede alegarse, en primer lugar, la identidad antes anotada entre las dos obras, identidad existente hasta en el orden con que se citan los textos sagrados, por lo cual se demuestra la dependencia mutua que ambas obras tienen entre sí. Esta dependencia no se prueba solamente con la conformidad de la doctrina y el método en su exposición, sino también por el número de los nombres de que se habla en el opúsculo y la división de los mismos en dos partes o libros de modo idéntico al que se observa en la primera edición de *Los Nombres de Cristo*; este hecho palpable y evidente lleva al ánimo el convencimiento de que esa edición fué la extractada por el autor del opúsculo; de ahí que éste se halle completo en su género y el Beato se diera por satisfecho recopilando en su escrito lo que de mística tiene la obra de Fr. Luis.

«Si el opúsculo del Beato, dice el P. Muñón, fuera mero extraeto de la obra de Fr. Luis, ya que se explique fácilmente la falta del nombre de *Cordero*, obra póstuma del insigne vate, ¿cómo explicar la omisión del de *Pastor*? ¿Qué razón pudo tener para ir extractándolos todos y pasar por alto uno de los más bellos y sustanciales? El título del opúsculo *De nueve nombres de Cristo*, quita todo pretexto a la ya por sí poco verosímil suposición de un olvido.» Efectivamente que no se comprendería la omisión de referencia, ni acerca de la misma encontró el P. Muñón una explicación satisfactoria, por la sencilla razón de que ignoraba el proceso de la publicación de *Los Nombres de Cristo*. Creyó cándidamente que la obra salió completa, como hoy la vemos en ediciones modernas, desde la primera de 1583. Si hubiera estudiado esa primera impresión hubiera excluido de su trabajo aquellos interrogantes; hubiera comprendido perfectamente la omisión del nombre de *Pastor*; hubiera entendido, en fin, por qué el Beato bautizó su opúsculo con el título *De nueve nombres de Cristo*, y no de *trece*, como salieron en la segunda edición de la obra de Fr. Luis (1).

Es decir que, a la falta de examen de la primera edición de *Los Nombres de Cristo*, debemos hoy una teoría sobre su composición que se pretende hasta explotar en menoscabo de Fr. Luis, pues es natural deducir que

(1) Por no conocer tampoco el P. Merino la primera edición, al publicar la obra en su colección de las de Fr. Luis, escribe en la advertencia preliminar del tomo III: «Hemos repartido la Obra de los *Nombres de Cristo*, dando en este tomo III. los dos primeros Libros que publicó el Autor en su primera Edición, y reservando para el siguiente el Libro tercero que añadió después en la segunda, y se halla en todas las demás.» Quién sabe si este texto del P. Merino indujo en el P. Muñón la creencia de haberse publicado el nombre de *Pastor* en la primera edición, porque a falta del examen directo de ésta, tendría que valerse de informaciones de segunda mano, y no añadiendo el colector observación alguna sino por el contrario diciendo que publicaba los dos primeros libros según salieron en dicha edición, fácil es que el P. Muñón se atuviera a lo expresado en el texto de referencia, creyendo de buena fe que así había sucedido en realidad.

no es de tanto mérito como se cree la concepción de una obra de tanta fama para el autor, puesto que otró le precedió facilitándole el programa de la misma, apuntando ideas y conceptos y hasta los textos de la Escritura más apropiados al caso. Porque el fundamento, la base indiscutible de esa teoría es la falta del nombre de *Pastor* en el opúsculo, sobre ese pilar se levanta todo el arquitecno del P. Muiños, quien no necesitó ver más para formular inmediatamente su conclusión de que el opúsculo no puede ser extracto de la obra grande, porque nunca se hubiera pasado por alto el nombre de *Pastor*, uno de los más bellos y sustanciales. Y triste es tener que repetirlo: el P. Muiños no sabía que en la primera edición de *Los Nombres de Cristo* no se halla el nombre de *Pastor*, y no consta sino de dos libros en los que se trata de nueve nombres solamente, los mismos que se explican en el extracto, o sea en el opúsculo, en cuya cabecera y al final se consigna ese detalle.

II

A continuación de la primera parte del opúsculo, acabada en su género, como hemos dicho, y a la cual corresponde el título, *De nueve nombres de Cristo*, hay en el mismo manuscrito, pero de fecha muy posterior como evidentemente se conoce por la letra y hasta lo indica la disposición de los cuadernos, algunos borradores en que se trata de los nombres *Hijo*, *Jesús* y *Amado*, que son los expuestos por Fr. Luis en el libro tercero de *Los Nombres de Cristo*, con la diferencia en cuanto al orden de concluir por el nombre de *Jesús*. Llama el P. Muiños borradores a esta segunda parte del trabajo del Beato Orozco, por el desaliño, según él, con que está escrito, circunstancia que se utiliza para decir que se trata de originales. «¿Cómo explicar, añade, ese desaliño si se supone que iba extractando a Fr. Luis?» Pues muy sencillo: porque se propuso en esos borradores o apuntes recoger de la segunda o tercera edición de *Los Nombres de Cristo* los datos precisos para que, a modo indicaciones, le señalaran los lugares donde había de fijarse para extraer, o también se concretara a copiar textos e ideas con la intención de completar más tarde la exposición de la doctrina, en el mismo modo y forma que lo había hecho en el trabajo anterior. Nadie dirá de estas dos suposiciones que una de ellas no sea aceptable, después de lo antes escrito, sobre todo se explican con más facilidad que las del P. Muiños, así las indicadas, como la que viene luego, pretendiendo hacer creer que en el papel que leía Sabino al comienzo de los diálogos se aludía al opúsculo del Beato Orozco; y todo menos eso. Puesto que quiere que en Juliano esté representado el Beato, nada más natural, sirviendo de pauta

y programa el opúsculo para componer la obra grande, que hacer autor del papel a Juliano, es decir, al Beato Orozco, y no es así: Fr. Luis, representado *seguramente* en Marcelo, declara que éste es el autor del papel y nó Juliano, a quien, por las razones dichas, en justicia se le debió atribuir. Con razón, pues, dice el señor Onís: «Como en la obra de Fr. Luis la parte dramática de los diálogos se basa en el encuentro de un papel que sirve de índice de la discusión, parecería resuelta la clave de la historicidad de estos diálogos si identificamos el opúsculo de Orozco con el papel atribuido a Marcelo en *Los Nombres de Cristo*, Pero Marcelo es, indudablemente, el mismo Fr. Luis de León, y Orozco no puede ser, por lo tanto, identificado con él» (1). No siendo posible, por lo dicho, la identificación del opúsculo con el papel, síguese necesariamente que Fr. Luis no se sirvió del primero para la composición de su obra, deduciéndose a la vez que no es concebible la presencia del Beato en las entrevistas de La Flecha, porque de lo contrario, lo obvio y natural hubiera sido que el mismo Beato Orozco, representado en Juliano, leyera en las conversaciones su trabajo basándose en el mismo los interlocutores para disertar sobre los puntos y doctrinas que en él se indican. Basta esto para considerar de todo punto infundada la suposición de haber tomado parte el autor del opúsculo en los diálogos de la obra de Fr. Luis, fuera de que se pueda demostrar que en efecto dicha obra sea un trasunto fiel de las discusiones habidas en La Flecha por tres religiosos agustinos.

Aparte del motivo indicado para negar la intervención directa y personal del Beato en los diálogos de *Los Nombres de Cristo*, pudiera aducirse el silencio que acerca de su regreso a Salamanca observan sus biógrafos y los documentos del convento agustiniano de dicha ciudad. Consta positivamente que en 1528 estaba de conventual en el de Haro (2), y es de presumir no llegara allí ese año, pudiéndose afirmar con probabilidades de certeza que antes de nacer Fr. Luis de León ya se había ausentado el Beato de la ciudad del Tormes. En fechas posteriores no se lee ni una vez en su biografía ni en papeles de la época que volviera por ningún motivo a Salamanca. Que pudo hacer algún viaje a esta ciudad ¿quién lo duda? Pero el hecho es que no consta ni el motivo tampoco que a ello le obligara, y por consiguiente es pura fantasía cuanto se discorra sobre este punto. Dice el P. Muiños que pudo ir allí a imprimir alguno de sus libros; y si por esta

(1). Introducción al tomo II de *Los Nombres de Cristo*, pág. XX.

(2) Consta la estancia del Beato en el convento de Haro por una escritura de 22 de Febrero de 1528 firmada por el P. Juan Gallego, Provincial, y otros catorce Padres conventuales, entre los cuales está la firma del Bto. Orozco.

razón se le hace viajar a Salamanca, tendríamos que suponerle viajando constantemente a distintos y lejanos lugares de la península, donde con tanta frecuencia se editaron sus obras. En Salamanca había corrector de imprentas nombrado por provisión real, y él corría con la impresión de los libros sin intervención de los autores, una vez que estos entregaban los originales con las licencias y censuras, y los demás requisitos necesarios, y hasta se permitían esos correctores suprimir o modificar frases o palabras según su criterio particular (1). Tan no precisa era la presencia del autor, que sin ir más lejos se puede aducir el ejemplo de Fr. Luis, de quien, estando en Madrid, se hizo en Salamanca, en 1587, la tercera edición de *Los Nombres de Cristo* y la *Perfecta Casada* y se imprimieron el año siguiente las *Obras de Santa Teresa de Jesús*, preparadas y dispuestas por él para la imprenta, edición tan traída y llevada por las supresiones que se notan y acerca de las cuales no se ha encontrado hasta la fecha una explicación satisfactoria. Dedúcese de lo dicho que ni *verosimilmente* se puede sostener que el Beato Orozco tuviera parte alguna en los diálogos, que se supone habidos en La Fleclia.

Si nos empeñáramos en demostrar las relaciones que pudieron existir entre el Beato y Fr. Luis antes del año 1572, no nos sería difícil sacar en consecuencia, con las biografías de ambos a la vista, que en fechas anteriores apenas se vieron y trataron. Cuando Fr. Luis ingresó en el convento agustiniano de Salamanca era ya Prior del de Sevilla el Beato Orozco, de donde se trasladó con el mismo cargo al de Granada, no regresando a Castilla hasta el 1551 para ser Prior del convento de Valladolid. Nada aventuraríamos, por consiguiente, si dijéramos que probablemente no se conocieron hasta el memorable Capítulo de Dueñas, celebrado en 1557, donde Fr. Luis pronunció, según se dice, la arenga tan conocida. En Valladolid permaneció el Beato hasta que, por su título de predicador de S. M., hubo de trasladarse a Madrid con la corte en 1560 (2). Desde esta fecha residió constan-

(1) Sobre el uso y abuso de los correctores en sus atribuciones puede verse la jugosa carta que Sánchez de las Brozas escribía a Vázquez de Marmol desde Salamanca en 19 de Junio de 1588, publicada por Gallardo, *Ensayo*, IV, 458. He ahí un documento precioso que nos pone al tanto de las libertades que libreros y correctores se tomaban en la impresión de los libros, y en la cual no se ha parado mientes para explicar la supresión de algunas frases en las obras de Santa Teresa de Jesús. Como las frases aludidas fueron escritas por la Santa en alabanza de los jesuitas, se buscan y se crean antagonismos entre Fr. Luis de León y la Compañía de Jesús para hacer ver los motivos que le pudieron obligar a truncar los textos. Y antes que acudir a ese recurso, debe explotarse la referida carta, donde tan claramente se habla de los abusos de los correctores de imprenta.

(2) No citamos en particular cada una de las páginas donde constan los años indicados en la obra del P. Cámara, porque fácilmente puede comprobarlos quien lo desee consultando dicha obra.

temente en San Felipe el Real y aquí pudo tratarle Fr. Luis en algún viaje a Madrid, como, cuando fué comisionado en 1570 por la Universidad salmantina para conseguir de Felipe II la aprobación del aumento de los salarios a los catedráticos universitarios (1). Pero está claro que en ésta y otras ocasiones que pudieron verse los dos, tuvo que ser en días contados y por tiempo muy limitado, no siendo cierto que convivieron la vida monástica, pues nunca fueron juntos conventuales de un mismo monasterio. Dicho sea esto para quien cree que el Beato pudo influir directamente en la educación literaria de Fr. Luis en el sentido de dirigir sus estudios y aficiones; pudo hacerlo desde lejos, pero no pasará esto de una mera suposición. Siendo, pues, tan escasas las relaciones que mediaron entre ambos escritores, véase si esto puede compaginarse con la estrecha amistad que Fr. Luis dice le unía a los interlocutores de los diálogos, y si no encontramos una dificultad más para admitir que en Juliano esté representado el Bto. Orozco, como lo cree *verosímil* el P. Muiños.

Con respecto al P. Mendoza, su intervención personal en las conversaciones de La Flecha es muy problemática. En 1572 tenía diez y seis años, y no siendo hijo de hábito del convento de Salamanca, como expresamente lo atestigua el P. Herrera (2), difícil es le conociera Fr. Luis antes de su ingreso en las prisiones inquisitoriales de Valladolid, donde en su mayor parte se compusieron *Los Nombres de Cristo*. Para sostener el P. Muiños que el P. Mendoza fuera uno de los interlocutores, el llamado Sabino, se fija en sus cualidades personales, las cuales, sin embargo, no merecieron de Fr. Luis ni la más ligera mención honorífica, no obstante interesarse tanto por él como se pondera. En la dedicatoria a Portocarrero nos cuenta el poeta que «le vinieron a la memoria unos razonamientos que en los años pasados tres amigos míos y de mi Orden, los dos dellos hombres de grandes letras e ingenio,» que serían, indudablemente, Marcelo y Juliano, de los cuales se celebran sus talentos; y siendo fingidos los nombres, como en efecto lo eran, es extraño que a Sabino no se le dedique siquiera una pincelada en el supuesto del P. Muiños de que Fr. Luis tuviera puestas sus miras y grandes esperanzas en el P. Mendoza. Fuera de esto, nos quedan aquellos años pasados, que por pocos que fueran hacen más imposible la presencia del P. Mendoza en La Flecha, pues tendríamos que remontarnos al tiempo en que ni era fraile todavía; y aparte también que nos veríamos

(1) Puede verse con respecto a este particular el trabajo que con el título *La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León* se publicó en este *Archivo*, vol. VI, págs. 11 y sigs.

(2) Véase nuestro *Ensayo*, vol. V, 397 y en páginas sucesivas fechas y detalles sobre la edad del P. Mendoza.

precisados a suponerle demasiado niño para alternar en los diálogos con los otros dos personajes, a quienes, por los elogios que se les consagran, se consideran encanecidos en la ciencia. En suma: el castillo levantado por el P. Muñón es un verdadero sueño sin fundamento alguno posible en la realidad.

Admitido por probado que Marcelo es Fr. Luis de León, añade oportunamente el señor Onís: «La demasiada intimidad con que están pintados los otros dos interlocutores aleja, por una parte, la idea de que puedan ser puras ficciones y, al mismo tiempo, dificulta su identificación con personajes reales amigos de Fr. Luis. Lo probable es que, aun teniendo en la mente Fr. Luis dos personas concretas de su estrecha amistad al construir sus diálogos, no eran estos, sin embargo, el relato fiel de algo realmente acaecido a las orillas del Tormes en La Flecha, sino algo totalmente concebido e imaginado por Fr. Luis, apoyado, en cuanto a la parte dramática, en el recuerdo personal, no sólo de los sitios y de las personas, sino de muchas posibles discusiones que Fr. Luis tuviera allí con otros compañeros de su Orden, entre los cuales pudo hallarse Orozco, personalidad tan semejante a la suya y de tanto valor, que no pudo ser indiferente a la formación de su espíritu en la intimidad de la vida monástica» (1).

De lo expuesto sólo sacamos en conclusión la dificultad insoluble de encontrar entre los personajes contemporáneos de Fr. Luis los que representar en los diálogos a los interlocutores Juliano y Sabino, dado que los diálogos y los interlocutores no fueran puras y simples creaciones del autor de *Los Nombres de Cristo*. Puestos a buscar hombres de ciencia indiscutible y unidos al propio tiempo con Fr. Luis por los lazos de la amistad, nosotros escogeríamos entre los que más brillaban entonces en el convento salmantino, a los PP. Juan de Guevara y Pedro de Aragón (2), el primero Maestro del poeta y discípulo suyo el segundo y ambos compañeros en la Universidad de Salamanca. Esta candidatura sí que pudiera contar, si nos propusiéramos sostenerla, con más probabilidades que la del Beato Orozco y el P. Mendoza, a quienes ninguna razón de peso favorece, como se ha demostrado.

(1) Introducción antes citada. El señor Onís, demasiado indulgente, indica la posibilidad de que el Beato interviniera en los diálogos, contra lo cual conspiran los datos históricos arriba aducidos. Se ha demostrado antes también que no hubo tal intimidad en la vida monástica en el tiempo que se la supone.

(2) Como en realidad no se sabe la fecha ni es posible averiguarla, en que aquellas conversaciones, supuesto que existieran, tuvieron lugar, teniendo solo como cierta, que hubieron de celebrarse con anterioridad a 1572, año de la prisión de Fr. Luis, cabe citar los nombres de los más distinguidos Agustinos de Salamanca, de los cuales hay pruebas evidentes de estrecha amistad con el poeta.

III

El P. Muñón, después de disertar ampliamente sobre los temas indicados, nos dejó una prueba de imparcialidad y de honradez al resumir finalmente sus conclusiones en el párrafo acotado más arriba, poniendo a cada una la calificación respectiva que en su concepto merecía. Vió, sin la menor duda, que sus razonamientos sobre la cuestión principal pecaban mucho de endebles, y creyó un deber confesar con franqueza y sinceridad su escaso valor llamándola *probable*, y ya hemos demostrado que ni aun esa probabilidad existe, pues está fundada en un falso supuesto y, por lo mismo, no puede levantarse sobre ella opinión alguna. Estamos íntimamente convencidos que si el P. Muñón hubiera examinado la primera edición de *Los Nombres de Cristo*, no hubiera lanzado a la publicidad su disquisición, porque le hubiera persuadido de la falta de base la vista sola del libro. No obstante, repetimos, su opinión no quiso que rebasase los límites de una probabilidad, y en esto merece todos los respetos.

Sin añadir ni una tilde más a las pruebas, si por tales se toman, presentadas por el P. Muñón, se propuso el P. Gutiérrez Cabezón discutir sobre los mismos puntos en sendos artículos publicados en *La Ciudad de Dios* (1), en los cuales no se trata ya de hipótesis, ni se exponen teorías más o menos razonables; tampoco existen dificultades que resolver, ni reparos de ningún género que sea necesario ventilar; en una palabra: las conclusiones calificadas de probables por el P. Muñón, se convierten en el estudio del P. Gutiérrez Cabezón en proposiciones cuya verdad está demostrada y ha sido aceptada por el común sentir. Que las doctrinas místicas del opúsculo están muy conformes con las enseñadas en otras obras del Beato Orozco y aun con las publicadas en diversos libros de mística por otros escritores; que a Fr. Luis precedió el Beato en la defensa de la lengua castellana, a quien, por otra parte, se anticiparon varios autores sosteniendo la misma campaña, etc., etc. Todo esto estará muy bien para demostrar la significación que pudo tener el Beato por sus enseñanzas y doctrinas entre sus contemporáneos. Pero esto ¿qué tiene que ver para probar que el opúsculo fué escrito con anterioridad a *Los Nombres de Cristo*? Porque esta es la cuestión cardinal que debe tratarse de esclarecer, como base y punto de partida para poder sostener luego la discusión, y, abundando las pruebas, dar el asunto por zanjado. Mas nada de esto ocurre en los artículos de referencia, cuyo autor, sin contar con otras investigaciones

(1) Vols. XC, XCI y XCV. Quedaron sin concluir esos artículos.

sobre el manuscrito que las publicadas por el P. Muñõs, comienza por sentar como conclusiones apodícticas e indiscutibles las que el mismo Padre Muñõs reconoció como solamente probables. De suerte que no hay por qué detenernos en el examen de los tales artículos, pues ningún dato aportan para el esclarecimiento de los puntos discutidos.

P. G. DE S.

Papeles referentes al Ven. Padre Nicolás Melo ⁽¹⁾

A la Magestad Catolica del Rey nuestro Señor, Fr. Nicolas de Melo.

SEÑOR.

Yo uine de las Islas Philippinas con los negocios de mi religion, como V. Magestad mando al mismo definitorio de la orden de nuestro padre S. Augustin a la India Oriental para por aquella uia hazer mi uiage a los pies de V. Magestad y de su Santidad. Mas como todos los sucessos se an debaxo de la mano de Dios nuestro señor, succedio no hauer naos y por cumplir con mi obligacion y con consejo del Arçobispo determine de hazer mi uiage por tierra y assi uine a Hormus. Dõnde tuue nueuas, en este Reyno de la Persia y corte del Gran Sofi, stan dos embaxadores de V. Magestad por lo qual di la priessa possible, a llegar, y llegado que fui supe, que non eran embaxadores, sino dos caualleros hermanos Ingleses, los quales con solo su motiuo de emprender un gran seruicio para V. Magestad, y para todos los demas principes christianos con mas trabajos y peligros que se pueden creer, y el negocio estaua ya tratado con el Rey, lo qual el abraço de muy buena gana que es pedir a V. Magestad y a los demas principes christianos una amistad perpetua y aliança para contra el enemigo comun, y aunque esto estaua en tan buenos terminos, despues de yo uenido se dio fin y remate a ello, y este Rey para con V. Magestad y para con su Santidad me ha hecho su Comisario y embia su mensaje en forma con sus presentes y lo mismo hace al Rey de Francia y a la Reyna de Inglaterra y a todos los demas principes Christianos respectiue. Es a saber al Imperador, al Rey de Escocia, a la Señoria de Venecia, y a otros. yo uoy en compañía de uno de estos caualleros que es el mas uiejo llamado D. Antonio Sherley

(1) Se apuntó la noticia de la existencia de estos documentos en el Archivo de Simancas al tratar del Ven. Melo en el vol. V del *Ensayo*, pág. 375, donde se publicó un brevisimo extracto de los mismos. En el citado artículo pueden verse los datos relativos a la embajada que se confió a dicho Venerable, fuera de los que aqui se consignan, y del fin que para él tuvo debido a las malas artes de Sherley.

con los negocios de tanta importancia los quales lleuamos los dos a cargo, el otro hermano que es el menor, se queda como en peñon de la respuesta de esta causa. Promete este negocio grandes esperanças del seruicio de Dios nuestro señor y uestro. De partes mas cercanas y menos peligrosas sera V. Magestad mas informado. Diome como en prendas de su palabra un reliquario de oro con un Christo esmaltado, y corto un pedaço de la toca que traya en la cabeça y me lo dio diziendo que io lo guardasse que voluiese y que haria lo mismo de lo que le quedaua. Mostrome una cruz que trae a raiz de las carnes de un palmo de grandor y tocando la manga de mi habito hallo unas disciplinas las quales guardo y procurando primero saber de lo que seruian, y lo mismo hizo de las cuentas que yo traya al cuello las quales besò muchas uezes. Dando muestras de lo que aquello era. Resta que V. Magestad con su gran zelo y bondad mande se encomiende a Dios nuestro señor este negocio para que tenga el fin que V. Magestad y toda la Christiandad dessea. Guarde Dios nuestro señor a V. Magestad para honra y gloria de su Iglesia y amparo de toda la Christiandad y forficacion de tales causas e de Gueilan y de Mayo 24 1599.

Humilde sieruo y capellan de V. M. que sus Reales manos besa.

Fray Nicolas d Melo.

(Simancas. *Secretaría de Estado*. Leg. 972.)

A su Magestad Católica de Antonio Sherleyo.

SEÑOR,

Yo doi infinitas gracias a Dios de hauerme hecho la merced, de poder hazer juntamente seruicio a la santa madre Iglesia, a V. Magestad, y a todos los demas principes Christianos, por uia del fauor y gracia tan señalada, que yo he hallado para con el poderoso Sofi de Persia, el qual me embia a V. Magestad, y a todos los sobredichos principes para tratar y concertar los medios conuenientes, de poder coger con buen seso el enemigo comun entre la yunque y los martillos. Esta empresa, señor, es muy ardua y muy digna que V. Magestad desplegue en ella su gran poder y no ay dubda que lo haga. De todo lo que yo tengo hecho y negociado con el Sofi es muy buen testigo el Reuerendísimo padre frai Nicolas de Melo Portuguez de nacion de la orden de Sant Augustin, el qual ha sido presente aparte de ello, y a su poder me ha ayudado, el qual tambien trae algun recaudo del Sofi para V. Magestad. He querido señor. apuntar solamente esto a V. Magestad no osando fiar mas por agora al papel, e guardando la suma de lo hecho para mejor oportunidad, la qual sin mucho esperar luego se ofrecera, y sin mas beso deuotissimamente las manos ro-

gando Dios sea seruido de mantener muchos años a V. Magestad en su cumbre altissima de gloria. De Gailan en Persia a los 24 de Mayo 1599.

De V. Magestad humildissimo seruidor

Antonio Sherleyo.

(Simancas, id. id.)

*A Don Cristobal de Mora conde de Castel Rodrigo mi Señor.
de Fr. Nicolas Melo 6 de Junio Real de Casbin*

SEÑOR.

Sea nuestro buen Dios y señor en el anima de Vtra. Ilma. que le guarde como este su sieruo y capellan desea como es la obligacion comun de dicha nuestra nacion. El tendra VS.^a por patron y amparo de todas sus causas pues ultra de irle tan bien con este patrocinio es obligacion comun y a mi muy particular aunque VS.^a *menor conoce a lo menos mi.* e? creo que le a oydo y tenido noticia de mi prelado el obispo primero de las Islas de Filipinas. don Fr. Domingo Salazar mas dexando lo demas para quando con el fauor de nuestro dios nos ueamos digo pues Ilmo. Señor que yo uíne para por la via de la india hacer mi uiaje a esa corte y a la de su Santidad y como el año pasado no uuo naos para o rreyno. Por los negocios que lleuo a cargo seran de importancia me determine ha hacer mi uiaje por tierra. Para lo qual uine a Ormuz donde halle nuevas que en esta Persia estauan dos caualleros ingleses tratando con el gran Sufii cosas de paz y confederacion por lo qual me determine a hazer por esta uia mi camino y llegue a este reyno y corte del Sufy con la mayor priesa que pude donde halle a estos dos caualleros hermanos llamados el uno don Antonio Serli y el otro don Alberto Serli los quales con el deseo de hacer a la cristiandad esse seruiçio uinieron de Inglaterra con mas trabajos y peligros que se pueden creer y halle el negocio poco menos que echo y con todo el rey me hizo su comisario para con su santidad y su magestad a los quales embia un presente muy magnifico a cada uno y a los demas principes ni mas ni menos respectiue pidiendo amistad a todos y liga y confederacion contra el enemigo comun a mi me hizo mas honrras y goze alla lo que de un muy amigo se podía esperar promete hazer Iglesias y de todo lo demas da esperanças indecibles.

Llama a su magestad del rey don Felipe nuestro S.^{ca} padre al qual muéstra tener muy gran amor diome un relicario de oro donde esta estampado un cristo crucificado pieça muy estimada y de su toca corto un pedaço la cual me dio para poner de esa palacra y de lo que promete trae una cruz dentro del pecho tomome unas disciplinas que acaso lleuaua yo

en la manga y las cuentas que yo lleuaua al pescueço supo como yo en mi niñez auia seruido al rey don Sebastian nuestro Señor que santa gloria aya y respeto de esto y de la mucha caridad que los dos Señores me han hecho y hazen. El Rey me estimo sobremañera, y del abito de nuestro padre Sant Augustin, que siempre traxe uestido queda muy aficionado. El uno de estos Señores que es el mayor don Antonio va por su procurador para con todos los principes cristianos y yo por su acompañado aunque tambien enbiá un persiano hombre de su casa y como haze toda la confiança de nosotros no manda persona mas particular como en cierta junta de todos sus grandes lo dixo a todos. El otro señor que es mas mozo de 22 años llamado don Alberto Serli se queda como en prendas de la causa y respuesta por ser en estas nuevas tales me atreuo a romper el uelo del temor y uerguença que los pequeños es justo tengan a los grandes, y juntamente para que V. S.^a sea el primero que de estas felices nuevas a su magestad mas por que el tiempo ni el camino que lleuan estas reglas no me dan mas lugar, guarde nuestro Señor a uestra Il.^{ma} y el estado aumente como este su mui seruidor y aficionado de V. S.^a desea amen. Real de Casbin tres jornadas de donde nós emos de embarcar para Moscouia 6 de Junio. 1589.

Sieruo menor de VS.^a Ilm.^a—Fraj Nicolas Melo.

Supplico a V.S.^a mande se den a nuestro P. Gral. que es de la orden de nuestro P. St. augustino estas nuevas y la causa de no escriuir que es grande.

(Simancas, íd. íd.)

*Carta de Fr. Nicolas de Melo al Embaxador del Rey Catolico en Roma,
De Casbin 12 de Junio-1599. (Copia.)*

Por ser en las nuevas tales me atreuo a romper el uelo de la uerguença yo sali de las Islas Filipinas con negocios de mucha importancia y por así lo mandar su Magestad del Rey Don Felipe nuestro señor porque conuino así vine a la India oriental para de allí me embarcar para essa curia y para del Rei nuestro señor. Sucedió el año pasado no auer naos para Portugal por lo qual me fue forçoso venir a Ormuz para por aquella uia hazer mi uiage y alle nueuas que en este Reino y Corte del Xa estauan dos embaxadores de España por lo qual determine dexar el camino ordinario por Bancorag y Babilonia y vine con la priesa posible a esta corte del Sufi donde comó digo me auian dicho estauan los embaxadores y halle que no eran sino dos caualleros Ingleses hermanos mui conoçidos el uno llamado don Antonio Serli y el otro que es el menor, don Alberto Serli los quales auian tratado con este Rey que pidiesses i se usase con todos los Principes

cristianos a la qual ocazion yo llegue y este Rei a abraçado tan de ueras este consejo de estos dos señores que no tan solamente quiere esto mas lo pide a su santidad mui deueras y a su Magestad a los quales y a cada uno respectiue enuia su embaxador con un mui magnifico presente y al uno de estos señores llamado don Antonio que es el mas viejo auia echo su comisario para con todos los Principes cristianos y despues de yo venido por así gustar este cauallero me a echo su comisario particular para con su santidad y su Magestad a los quales como digo manda pedir su amistad y ayuda contra el enemigo comun y en gracia de solos estos caualleros me a a mi echo tantas honras que es espanto particularmente dandome siempre el primer lugar, enuia con nosotros un Perçio de su casa aunque no de mucha autoridad porque todo lo confia de este señor que digo llamado don Alberto de 22 años se queda como en pruebas de la buena resolucion, promete hazer yglesias y otras cosas de gran consuelo y porque de mas cerca sabra V. S.^a Ill.^{ma} mas a la larga de este negocio agora solo auisamos por que se tenga la nueua aunque ua con mucho peligro yo escriuo ai dos renglones a su Mag.^d para que conste de lo començado y mande se encomiende a nuestro señor por el qual pido a V. S. me perdone y atrebuya mi descortezia mas a confiança que a desmesura. del Cardenal Hebrandino que es agente de este cauallero sabra S. S. mas quiças y si fuere possible day mandar estas nueuas a nuestro R.^{mo} pe. gral de la orden de mi pe. S. Agustín recibire merçed y nro S.^r roy es de Cazbin y de Junio 12 de 1599. a.^s

Siervo humilde de V. S. Illma.

Fraí Nicolas de Melo.

Al Embaxador del Rey Católico en la Curia Romana es mi señor.
(Simancas, íd. íd.)

Al Rey nuestro señor.

Los meses passados avise a V. M.^d lo que el Papa me avia dicho de una carta que le escriuió el Duque de Mantua sobre un cierto Suriano que auia años que fue su criado, i aora dezia que venia de Persia este llego aqui este diz.^e passado, i al ultimo del dicho mes vino a hablarme, i me dio la carta cuya copia va con esta de fraí Nicolas de Melo, y otras cinco que tambien envio aora las dos sobrescritas para V. M.^d i las otras para don Cristoual de Moura, Don Aluaro de Cardona i scrió Juan de Ibarra, contome cierta istoria de como auia ido a Persia diziendo ser natural de Suria i saber todas aquellas lenguas i como cristiano se auia descubierto al fraile, i el le auia despachado por el mes de Junio passado de la Ciudad de Cosbin donde dize que reside aora el Sofi, i que es moço de valor i inclinado a los

cristianos. i trae un crucifixo escondido sino que no osa declararse temiendo alteracion de su Reino i que a tenido grandes victorias contra el Emperador de los Tartaros de Asia que llaman Osbec i que dessea grandemente romper la guerra con el Turco, i que hagan lo mismo los Principes cristianos para destruir aquel Imperio, i que el piensa por sus confines cobrar lo que le an quitado, i ganar mas, i que dos caualleros Ingleses. Don Antonio i Don Alberto Serli de quien haze mencion el fraile en la carta que me escriue son mui estimados del Sofi, y que el uno de ellos quedaua de camino para venir por su embaxador al Moscouita, al Emperador, i al Papa i a V. M.^d i al Rei de Francia, i a la Inglesa con cartas para todos del dicho Sofi conuidando a la union contra el Turco, i que le parecio enuiarle con esta nueua como ombre platico que sabia las lenguas por el camino derecho a Trapisonda donde se embarco en el mar negro para Constantinopla i de alli para Venecia de donde a venido a Mantua i aqui. Demas de estas cartas del fraile truxo otras para su Gral i para el Procurador gral de su Orden i no se para el Papa.

Segun me an dicho los Embaxadores del Emperador, i de Francia tambien les a traído este ombre cartas en la misma conformidad de uno de los dichos ermanos Ingleses en lengua francesa, i en latin, i el Embaxador del Emperador me a dicho que le parece que este Ingles estuvo en Ferrara quando su S.^d i que se espanta de que en tan poco tiempo aya ido a Persia i entrado en tanta priuança con el Sofi, i el Embaxador de Francia tambien esta sospechoso de que sea todo inuencion mayormente que si partieron por Junio aunque viniesen por Moscouia pudieran auer llegado ya a la Corte del Emperador i auiendo yo tenido noticia que estaua aqui un padre Agustino español que a venido de las Filipinas, i condcio alla al Frai Nicolas de Melo le hize buscar i lo que e sabido del se contiene en la relacion que va con esta.

El dicho Suriano no me a visto mas ni e podido saber si se a ido de aqui como me an dicho, i por ver si podria escriuir con mas certidumbre en este negocio e diferido el enuiar este despacho a V. M.^d hasta aora que me a parecido no dilatarlo mas. Dios g.^{de} la cat.^{ca} persona de V. M.^d de Roma 31 d' Enero 1600.

El Duque de Sessa Vaena.

(Simancas, id. id.)

*Relacion del P. Frai Tomas Marquez de la Orden de S. Agustin
Procurador de las Islas Filipinas i Difinidor del Capitulo
gral en Roma 30 de Enero 1600.*

Que conocio al p.^e Nicolas de Melo por otro nombre Moral Portugues antes que fuesse fraile en Sevilla avra 36 años que era criado de un mercader, i despues lo conocio en Mexico avra 24 años donde tomo el abito, passo a las filipinas en compañía del p.^e frai Juan de Valderrama avra 16 años. i el dicho p.^e Marquez estava en Manila un año antes i ambos estuuieron en aquella provincia hasta el año de 1597 que el P.^e Marquez se bolvio a Mexico i le dexo de partida para Malaca o Macao donde el Provincial le enviara con ciertos religiosos que ivan a ordenarse por no aver obispo en las filipinas: i despues acá no a sabido mas del hasta aora que a oido dezir que esta en Persia, i tres cartas que le an mostrado para el General i Procurador general de la orden i otra para el Embaxador en Roma le parece que son de su letra i firma.

El tiempo que le ha conocido i tratado en las filipinas siempre le a visto proceder virtuosamente i como buen religioso aunque tenido por ombre de poco assiento i sustancia, i que no ahonda mucho las cosas, si bien es ombre discreto i de buen trato i conversacion i no sabe mas.

(Simancas, íd. íd.)

Monografías de los Pueblos de la Isla de Pan-ay en las Bisayas

(Continuación)

Jaro.

El nombre de este pueblo está castellanizado; el verdadero es Salog, que en bisaya significá río, y también ahondar, socavar, profundizar la corriente, etc. El río que baña a la población y pasa por detrás del Municipio, se llama Salog, y de ahí toma su nombre la población, por lo que juzgamos que se equivocan algunos de Cabatúan, de Sta. Bárbara y de Pavía que pretenden que se llama Tigom, pues el Tigom desemboca en el Salog, muy cerca de Maasin.

Hasta el año de 1584 fué Visita de Ogton; en esa fecha le dieron Ministro propio, pero sujeto a la Villa de Arévalo. En 1587 lo hicieron parroquia independiente, pero como en 7 de Octubre del mismo año dieron los Agustinos la orden de abandonar todos los Ministerios bisayas, Jaro siguió la suerte de los demás. Aunque en 1590, a instancia de Gómez Pérez Dasmariñas volvieron los religiosos, Jaro continuó sin doctrinero hasta 1598 que se lo dieron, subiéndole en categoría, pues lo hicieron Priorato, porque hacía ya años que había empezado a ser de los pueblos más cultos de bisayas, y por el mismo tiempo eran celebradísimas las deliciosas y admirables huertas de su extensa vega, en donde se recreaban los de la sociedad culta de las poblaciones inmediatas. En 1613 el Visitador P. Guevara lo volvió a bajar de categoría, hasta el 1644, en que por haber venido muy a menos Dumangas, rebajaron a éste, volviendo a ser priorato. Jaro, que aumentaba prodigiosamente en cultura y riqueza. Continuó así hasta 1865 que los Agustinos lo cedieron para sede episcopal, aunque siguieron en él hasta el 1868.

El Jaro antiguo estaba junto a la iglesia actual de Mandurriao; en 1668 construyó el cura nueva iglesia porque la antigua se hallaba en estado ruinoso, y se quejaron los jesuitas del Obispo Señor López, pues decían que

permitiendo a los Agustinos levantar iglesia en Mandurriao, sin licencia de nadie, a ellos no se la dejaba construir en Suaraga; pero contestó muy bien el Fiscal, que los Agustinos usaban de su derecho, pues no hacían sino levantar la parroquial dentro de los límites de la parroquia, sin usurpar jurisdicción de nadie, como la usurpaban ellos en Suaraga, *ha ya cerca de cien años administrada por los Agustinos*.

En 1614 los holandeses redujeron a cenizas esta población, por los auxilios que contra ellos había enviado a la Punta; pero antes de un año quedó completamente reedificada. Como la jurisdicción de Jaro era inmensa, pues llegaba a todo lo que hoy administra el cura de Maasin, pensaron los Agustinos trasladar la parroquial a Catmon, hoy Santa Bárbara, a fin de obviar lo difícil de la administración, pero quedó en proyecto, y la orden no se cumplió.

Independientemente de los pleitos que los curas de Jaro tuvieron con los jesuitas y con los párrocos de la Villa, acerca de límites jurisdiccionales, y de los que los mismos tuvieron sobre quién había de administrar a los españoles, chinos y mestizos que habitaban en Jaro, y que resolvió, a favor de este, el Señor Obispo Bayot en 28 de Junio de 1697; independientemente de los pleitos sobre la posesión de Mandurriao y Canipaan, de los que hablaremos al tratar de estos pueblos, tuvieron los vecinos varios otros con los Padres de la Compañía. Dos de ellos duraron poco, pues los jareños los terminaron moliendo a palos a las vacas y a los vaqueros de los jesuitas, para que no pasasen a una parcela de terreno en territorio jareense, y no dejando bien parados a los trabajadores de una huerta que pretendían los mismos Padres fundar en este pueblo. Solo hablaremos del pleito de Datag, por la resonancia que tuvo, y que los jareños ganaron por los trámites de la ley. Para que los lectores se formen idea de él, trasladamos un escrito de la Principalía jareña.

«Don Agustín Manlabi, Don Pedro Salora, Don Juan Benegat, Don Diego Ilario, Don Gaspar, Don Ph.^c Mamba, Gobernador actual del partido de Jaro, encomienda de su Majestad, Principales y Cabezas de Barangayes en él y en la Cabecera de dicho pueblo, por nos, y en nombre de los demás Principales y timauas de él, por quien tomaron voz y caución de rato, grato y en forma ante V. Merced parecemos y decimos: que tres días a esta parte, se han pasado y puesto por el Colegio de la Compañía de Jesús del puerto de Iloilo, hasta cincuenta cabezas de ganado vacuno, entre chicas y grandes, poco más o menos, con corrales y gente de a caballo y a pie que los guarda en Datag, tierras muy cercanas al mismo pueblo de Jaro, a quien pertenecen, distantes a la Iglesia de dicha Cabecera menos de un cuarto de

legua, con intencion conocida de ir amontonando mayor número de dicho ganado, para fundar estancia, siendo constante y verificado el perjuicio y daño gravísimo que de esto se nos ha de seguir a nuestras sementeras y sembrados, de que pende el sustento de nuestras familias, y lo necesario para pagar el tributo, ultra de las tierras que se nos quitan; siendo esto tan cierto, que ya los corrales que tienen hoy hechos, comprenden tres sementeras y casas de los que siembran y cogen en dichas tierras, tributantes de su Majestad, con que los ha de ser forzoso desampararlas y buscar otros parajes y pueblos donde irse a bibir, y a lo mismo nos hemos de ver obligados todos los demás, por discurso de tiempo, desamparando y dejando nuestras sementeras, de cuya propiedad y derecho consta, de informacion hecha ante V. Merced, como Justicia Mayor desta Provincia, a quien su Majestad, por repetidas cédulas, encarga el beneficio y amparo de los naturales, atienda a lo referido y se sirva mandar sobreseer en la prosecucion de dicha pretensa, y restituírnos en dicho despojo, ante todas cosas, cuyo efecto pedimos con protestacion de los daños y menoscabos que de lo contrario se nos siguieren y recrecieren; por lo qual, y en todo aquello que es y hace a nuestro favor, que hemos aquí repetido, a V. Merced pedimos y suplicamos así lo provea y mande. Con justicia y juramento en forma debida, no ser de malicia, costas, protestamos y imploramos su magnífico amparo. =Otro si, a V. Merced suplicamos se nos admita este nuestro escrito en este papel del año pasado del sesenta y seis, por no haberlo deste presente año. Siguen las firmas de los querellantes.

Comisionado el Alférez Bernabé López para ir a Datag e informar acerca de la exactitud del escrito, volvió diciendo que todo era cierto, y en su virtud dictó sentencia en favor del pueblo de Jaro: «debía mandar y mandó: que dicho Rev. P.^e Rector dentro de seis días de la intimación deste auto, eche o mande echar fuera de dichas tierras el dicho ganado vacuno, dejándoles libres a dichos naturales, pena que los daños y menoscabos que de dichos ganados se recrecieren correrán por su cuenta, si pasado dicho término no hubiere sacado dicho ganado de dicho sitio. Y así lo proveyó, mandó y firmó en este papel del año pasado, el qual vale en virtud de auto proveído en treinta y uno de Diciembre del p.^o, por no haber venido de Manila del sello corriente deste presente año. =Juan Tirado= Ante mí, Bernabé López Escribano público».

En 1725 quiso el Gobernador General Marqués de Torrecampo favorecer a los pequeños agricultores contra los dueños de latifundios, que se iban quedando con todo, y mandó que los agricultores en pequeña escala no pudieran trabajar a jornal en las grandes haciendas; pero los ricos de

Jaro gritaron tanto e hicieron tantas súplicas, que el asunto continuó como antes de que al Marqués le ocurriera dár esa orden.

Jaro tuvo por Titular a la Natividad de la Virgen; pero en 3 de Octubre de 1615 se le autorizó para que pudiesen nombrar por Patrona a la Purificación de la misma Señora, que hasta hoy sigue.

En 1865, su Santidad Pío IX creó el Obispado de Jaro, y en Abril de 1868 tomó posesión de la nueva diócesis el primer Obispo Don Fr. Mariano Cuartero. Ultimamente Jaro fué elevado a la categoría de Ciudad.

Fueron Visitas de Jaro; Mandurriao, su Titular la Concepción; Bolocaué, Patrona, la Natividad de la Virgen; Canipaan, Titular S. Agustín; Catmon, Patrón San Pedro; Adlao, Titular San Nicolás de Tolentino; Bagtason, Patrón San Lorenzo; Logon, Titular San Jerónimo.

Hoy su población es muy reducida, por haberse desprendido de él nueve Parroquias.

Confina por el N. con Pavía y Mandurriao, por el S. con la Paz, por el E. con Leganés, por el O. con Molo.

Producciones: arroz, azúcar, mongos, tabaco, hortalizas.

Las industrias y comercio forman una sola con las de Iloilo.

Edificios públicos: catedral de piedra, con torre separada de ella; palacio episcopal de piedra el entresuelo, de mala madera el principal; buena casa parroquial, de piedra el piso bajo, de madera el alto; amplio seminario conciliar; hermoso colegio de niñas, perteneciente a las Madres de la Caridad; hospital de piedra, pequeño; cementerio con cerco de piedra y capilla; magnífico municipio de piedra; buen caserío y buenas calzadas, menos la que va para Leganés, que es pésima.

Población: en 1845 tenía 24.756 almas, en 1894 bajó a 5.346, por la causa puesta arriba.

Los curas agustinos son:

P. Francisco Ramírez	1584
» Juan de Villamayor	1588
» Alonso Serrano, Compañero	
» Gaspar de Avila	1599
» Diego Pardo	1600
» Lucas de la Peña	1602
» Antonio F. de Porras	1608
» Alonso Baraona	1611
» Juan de Sahagún R.	1613
» Pedro del Castillo	1614
» Juan de S. Riobajo	1615

P. Gaspar de Victoria	1617
» Jerónimo R. Alvarado	1620
» Juan de Silva	1623
» Francisco de Oliva	1626
» Juan Vargas	1629
» Lucas de la Peña	1630
» Luis de S. Agustín	1632
» Alonso Quijano	1633
» Tomás de Vargas	1635
» Tomás de Villanueva	1636
» Fulgencio García	1638
» Pedro del Castillo	1639
» Juan Lozano	1644
» Diego Solís	1645
» Pedro del Castillo	1647
» Juan Ponce	1656
» Martín Mansilla	1659
» Martín de la Isla	1662
» Pedro de Mesa	1663
» Juan Ponce	1668
» Agustín Estrada	1669
» Manuel López	1674
» Blas Marto	1681
» Marcos González	1683
» Juan del Sacramento	1686
» Diego Blanco	1687
» Julián Zapata	1689
» Francisco de S. Agustín	1692
» Manuel López	1695
» Nicolás de la Cuadra	1698
» Francisco de Toledo	1703
» Andrés A. Martín	1707
» Francisco de Toledo	1713
» José Bosqued	1716
» Hipólito Casiano	1717
» Andres A. Martín	1719
» Juan Urquiola	1722
» Juan Sánchez	1731
» Jaime Gasol	1734

P. Blas Urbina	1737
» Benito Lamas	1740
» Antonio R. Villar	1742
» Juan Aguado	1744
» Juan Landáburu	1747
» Jacinto del Pico	1750
» Ignacio Clapera	1753
» Andrès Puertas'	1756
» Bartolomé Pillado	1759
» Luis Torreblanca	1765
» Bartolomé Pillado	1769
» Jacinto del Pico	1773
» Francisco Monasterio	1775
» José Gasol	1784
» Bartolomé García	1805
» Vicente Rivas	1807
» Manuel Ibáñez	1812
» Francisco Llanos	1824
» José Alvarez	1833
» Florencio Martín	1854
» Francisco Agüeria	1856

Mandurriao

Este pueblo tomó el nombre de un riachuelo que le riega, y este se llama así, de la palabra Suliao que significa alfarería: manonoliao, alfarero.

Fué Visita, o mejor dicho, arrabal de Jaro, al que ocasionó varios pleitos con particulares, y con los pueblos de Molo y de la Villa. Nosotros no haremos mención de aquellos, pues sería cosa de nunca acabar; pero citaremos el que los Padres Agustinos, con Jaro, sostuvieron por espacio de más de medio siglo contra la Compañía de Jesús por la posesión de Mandurriao. Cuando el Licenciado Don Gregorio Bruno, en el célebre contrato de 1678, que se llamó *Concordia*, cedió a los jesuitas todo lo que hay desde Molo inclusive hasta el extremo de la Punta, no determinaron linderos, por inadvertencia, o por malicia, como entonces se dijo y se escribió, sino que desde los Salinas de Arévalo tiraban una línea imaginaria para el interior, de forma que andando el tiempo, fué cosa fácil alargar la línea a capricho, y armar pleitos, como sucedió. Efectivamente, la Compañía y el cura de la Villa, alegaron derechos a Mandurriao. En cuanto a la Villa cedió pronto, pero no así los jesuitas con quienes nunca pudieron arreglar

se las diferencias. Los abusos y tropelías se cometían a diario, y por más que varias veces hubo arreglos y pactos, la concordia y paz no llegaban. Después de muchos años, el asunto se llevó a la Corte de España y el Rey decidió el pleito, señalando límites y mandando poner mojones; pero por la confusión con que el Capitán Zorrilla hizo las mediciones, volvieron a suscitarse las antiguas disputas; por fin, en 1726 se volvieron a señalar los confines en la forma en que había mandado el Rey, pero rectificadas los errores. Lo trasladamos íntegro para que los curiosos de Mandurriao comparen los términos antiguos con los nuevos y vean las diferencias. Dice así el acta oficial:

•En el puerto de Iloilo, en 28 días del mes de Febrero de 1726 años. Yo el sarjento Mayor, don Pedro Posada Perez, Alcalde Mayor y Capitan a guerra, por su Majestad, desta Prova. de Oton, y Juez Receptor en ella, por no haber Escribano público ni Real, en prosecucion de lo que tengo proveido en el auto al escrito que han presentado los M. R.^{os} P.^{es} contenidos en el, y hallado la Real Provisión emanada por los Señores Presidentes y Oidores de la Audencia y Real Chancilleria destas Islas Philippinas, precitada, su data en la Ciudad de Manila á 12 de Setiembre de 1678, pasé con asistencia de los testigos mis acompañados, y de los Capitanes don Francisco Sarmiento Villadares, como Superior del Patache del Presidio de Zamboanga que está surto en este dicho puerto, y don Juan Fernandez vecino de la Ciudad de Manila, y residente en el pueblo de Jaro, y el Alferz por señas Arraez de la goletá de Zamboanga que así mesmo está en el dicho puerto, al sitio del paraje de las dichas tierras de Mandorriao y Bolocau que está una legua de tierra, entre los ríos de Mandorriao y Calahonan, y con una aguja de marear hize medir las tierras, comenzandó desde el pasadero que llaman Ausi, y corriendo por linea recta, siguiendo el rumbo del Noroeste, con un cordel de cien brazas geométricas de labor, y llegado a la medianía de la medicion, donde se puso un mojon, segun consta por la medida que hizo el Capitan don Francisco Gomez Zorrilla en virtud de la Real Provision, hallé dos mil trescientas y diez brazas, a donde hize clavar un palo grande en señal de mojon, para que despues se ponga de piedra cal y canto, para que esté permanente: y por lo que toca a la anchura de dicho sitio, por las medidas que hizo el dicho Capitan don Francisco Zorrilla, aver mucha confusion, por no señalar termino cierto, segun y conforme a dicha Provision Real, como así han representado las dos sagradas Religiones, estar con disensiones entre sí, sobre la administracion espiritual de los naturales y demas habitantes que viven y residen en dichos sitios: los M. R.^{os} P.^{es} de San Agustin y Rector del Colegio de

Iloilo, en nombre de sus Provalés., han convenido y concertado, con consentimiento de los indios principales del pueblo de Molo y de los de Jaro, el que la medida corra desde la cabeza del río de Mandorriao, siguiendo por línea recta el rumbo de Oeste noroeste, hasta el frente del mojon a donde esta la largura de las dichas dos mil trescientas y diez brazas, que hace esquina y va corriendo línea recta, al río de Calahonan, y desde dicha cabeza del río de Mandorriao: asimesmo han convenido dichos M. R.^{os} P.^{es} el que se pongan cuatro mojones de piedra, para que la banda que mira por la parte de Noroeste no haya disension alguna en los tiempos venideros, y el quarto mojon que hace esquina en la largura de las dichas tierras, que tambien señala por vía recta el río de Mandorriao en que se convinieron, para que tenga mayor firmeza, se pusiesen otros dos mojones, el uno a la parte y lugar donde llegó la primera medida del cordel, que está al Noroeste, y el otro cerca de la orilla de dicho río Calahonan; los quales dichos tres mojones hacen frontera a la Visita del pueblo de Buyo: y desde dichos mojones toda la tierra que queda entre los dos rios de Mandorriao y Calahonan, que miran al pasadero de Ausi pertenece a la Administracion espiritual de dicho Colegio de Iloilo, los naturales que están y viven en dichos terminos: y por la parte que mira, desde los mojones, al dicho pueblo de Buyo, toca y pertenece, hasta el río dulce del pueblo de Jaro, la administracion de los naturales que estubieren y tubieren en dicho termino sus labranzas, al Convento de San Agustín del pueblo de Jaro, como tambien qualesquiera naciones por la parte que mira al Norte de dichos mojones: y por ser lo que se ha hallado en dichas diligencias y medidas que se han hecho con mi asistencia, y de los ya enumerados con convenio de los Muy R.^{os} P.^{es} Proval. Fr. José de San Agustín, y Rector de dicho Colegio de Iloilo, Francisco Cabia, y ambos se hallaron presentes en dicha Medicion, y los R.^{os} P.^{es} Fr. Matías Ibarra . . . y los cabezas principales de dichos dos pueblos, y por todo lo qual etc.»

Entre las declaraciones de los testigos hay algunas muy curiosas de las que por brevedad no pondremos sino una, que nos prueba, no solamente el derecho de Jaro a Mandurriao sino también lo que hemos afirmado en los *Apuntes históricos*, es a saber, que la avaricia de los Alcaldes Mayores fué causa principal del pleito de los Mundos, aunque los Padres Jesuitas no sean excusables tampoco.

La declaración es del Alférez Pedro de la Parada, hecha ante el Escribano público y del Rey, Pedro de Villarruz en 24 de Agosto de 1675, que dice así al pie de la letra.

«Que siendo Alguacil mayor nombrado de la Provincia de Oton, que

abrá catorce años, poco mas o menos, y Proveedor General don Francisco de Zúñiga, vido q. en el dicho pueblo de Bandorriao avía una Iglesia donde iba a decir misa, por temporadas, el P. Predicador Fr. Pedro del Castillo, de dicha Sagrada Religion, y Prior de dicho Convento de Jaro, y era Cabeza de Barangay de dicho pueblo de Bandorriao un indio llamado Matheo, el qual con los de su Barangay, y otros principales, y un Cabeza de Barangay de dicho pueblo de Jaro, llamado don Agustin Manlauri, acian sus sementeras en el dicho pueblo de Bandorriao, y otros indios del pueblo de Jaro. Y que habiendo unos sacristanes y cantores del Colegio del puerto de Iloilo, y otros sacopes o criados de españoles hechas sementeras en los términos de dicho pueblo de Bandorriao, instó y solicitó dicho Padre Prior, que paguen los susodichos cantores y sacristanes, y sacopes el tributo en dicha estancia de Jaro, y que el dicho Proveedor dispuso *que dichos sacristanes y cantores pagasen el tributo en el padron de los bagamundos, y los sacopes y dichos criados, en dicha encomienda.* No creemos que los Padres Jesuitas consintieran en esa arbitrariedad contra el Real Haber, sino es atendido a la interpretación que ellos dieron al permiso del Señor Arce extendiendo a sus propios criados la palabra Mundos; ¡tendría que ver!

El terreno de este pueblo es llano, fértil, y de temperamento saludable. Tiene por Titular a los Desposorios de S. José y de la Virgen.

Hállase en los 126.º 31' 37" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 43' 35" de latitud Norte.

Confina por el N. con Pavía, por el S. E. con Molo, por el E. con Jaro, por el O. con San Miguel.

Producciones: arroz, frutas y legumbres; antiguamente se recogía algo de abacá y de algodón.

Edificios públicos: municipio y escuelas medianas; iglesia y casa parroquial medianas; cementerio. . . . Calzada para San Miguel mala, para Jaro buena.

Población: en 1886 tenía 7,100 almas.

Como parroquia independiente no ha tenido curas agustinos.

La Paz

En el oficio del General Gándara, permitiendo la permuta de Jaro por este pueblo, se le llama Lobé, que significa agujero, y por extensión retrete, excusado, etc. En el decreto del Señor Jimeno, erigiéndole en parroquia, afirma que se le daba el nombre de *Ilauod*, que significa rio abajo, la parte que va a la bocana, respecto del que habla; y en el mismo documento dice que en adelante se llamara *Iznart*, que es un apellido. Ninguno de esos tres

nombres ha prevalecido, sino que el pueblo lleva el de su Patrona que es la Virgen de la Paz. Varios naturales le llaman Bagong Banua, Pueblo Nuevo.

Se fundó en 1867, y está situado en una llanura poco fértil.

Confina por el N. con Jaro, por el S. y O. con Iloilo, por E. con el Estrecho de Gimarás.

Hállase en los 126.º 15' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 43' 18" de latitud Norte.

Producciones: algo de arroz y de azúcar.

Industrias: sal, pesca, ladrillos, refino de alcohol, tejidos de piña y de abacá.

Edificios públicos: iglesia de dingding pampango con fachada de ladrillo y piedra; convento con los bajos de ladrillo, por el P. Mariano Isar; cementerio con cerco de alambre espino; municipio de madera, escuelas de caña y nipa; hay una pequeña granja modelo, y un observatorio meteorológico mediano; mal caserío, buenas calzadas para Jaro e Iloilo.

Población: en 1898 tiene 5351 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Cándido González	1870
» Crescencio Bravo	1873
» Cándido González	1874
» Leandro Jambrina	1879
» Manuel Cámara	1880
» Evaristo Martínez	1889
» Mariano Isar	1890
» Fulgencio Rodríguez	1896

Pavia

Fundado en 1862, bajo la advocación de Sta. Mónica, en una hermosa y fértil vega regada en la parte N. E. por el río Salug, y en la del S. O. por el Aganan. Es de temperamento saludable, pero abundan los leprosos.

Confina por el N. con Sta. Bárbara, por el S. con Jaro, por el E. con Leganés, por el O. con San Miguel.

Hállase en los 126.º 13' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 46' 24" de latitud Norte.

Producciones: arroz, azúcar, mongos, tabaco de mucha goma, verduras en abundancia (1).

(1) No obstante lo feraz de sus terrenos, jamás progresará, pues todo el fruto de sus trabajos se lo llevan los usureros de Jaro, que se quedarán con todos los predios rústicos.

Edificios públicos: municipio de caña; buenas escuelas de piedra; un puente de madera; iglesia de ladrillo, estilo bizantino, por el P. Antonio Fermentino; convento con los bajos de sillería, el principal de madera; cementerio sin cerco; el convento es obra del P. Calixto Fernández.

Población: en 1898 tiene 6398 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Policarpo Minayo	1864
» Nicolás Gallo	1872
» Manuel Gutiérrez	1874
» Calixto Fernández	1877
» Antonio Fermentino	1882
» Pedro Bartolomé	1887
» Antonio Fermentino	1888
» Agustín Llorente	1890
» Tomás Alonso	1895
» Lázaro Ramírez	1895

Santa Bárbara

El nombre que ahora lleva este pueblo lo ha tomado de la Patrona que es Santa Bárbara, Virgen y Mártir. El que tenía antes era Catmon, que es la dileniacea llamada Dilenia Bracteata, y por el P. Blanco Dilenia Speciosa. Tuvo por titular a San Pedro Apóstol.

En 1617 pensaron los Agustinos trasladar a este pueblo el Vicariato de Jaro para facilitar la administración de este que era inmensa; pero no se cumplió la orden y Catmon siguió de Visita de Jaro, hasta el año de 1760, que lo declararon parroquia independiente. Pudo este pueblo haber progresado mucho, pero el caciquismo lo impidió, como lo impedirá siempre. Hállase en una llanura muy fértil, regada por el Salug que pasa hacia el N. y E. y el Aganan por el O. El temperamento es saludable, pero algo húmedo. Tiene un mercado bastante concurrido los sábados.

Confina por el N. con Cabatúan, por el S. con Leganés, por el E. con Zárraga y Lucena, por el O. con San Miguel.

Esta en los 126° 12' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10° 49' 42" de latitud Norte.

Producciones: mucho arroz, maíz, azúcar, mongos y tabaco.

Industrias: las de todos los pueblos, tejidos de abacá y algodón.

Edificios públicos: municipio de madera, malo; otro hermoso de piedra en construcción (1); escuelas provisionales, y otras de piedra sin terminar;

(1) No se ha terminado por emulación del ingeniero del Estado contra el párroco.

iglesia y convento de sillería, por los PP. Agüeria, Florencio Martín y Mateo Rodríguez; cementerio de piedra por este último; regular caserío y excelentes calzadas.

Población: en 1845 tenía 15.094 almas; en 1898 tiene 19.719.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Juan Ferrer	1760
» Andrés Beató	1765
» Santiago Rodríguez	1769
» Manuel Rodríguez	1779
» Miguel Serapio	1783
» Santiago Alvarez	1788
» Santiago Rodríguez	1790
» Agustín Rico	1794
» Jacinto García	1800
» Teófilo Blanco	1800
» Bartolomé García	1849
» Francisco Agüeria	1849
» Florencio Martín	1854
» Mateo Rodríguez	1855
» Calixto Fernández	1873
» Mateo Rodríguez	1878
» Serapio González	1888
» Anselmo Corcuera	1893
» Dionisio Martín	1893
» Fernando Llorente	1894
» Francisco Muñiz	1896
» José Lobo	1897

Cabatúan

La palabra *cabatúan* no sale de la raíz *bató*, como creen muchos, y que significa pedregal, sino de *batuan* que es la anacordiacea llamada por los botánicos *Dracontomelon Mangiferum*, y por el P. Blanco *Poliurus Lamuyo*. El colectivo de *bató*, no lo hacen los indígenas diciendo *cabatoan*, sino *cabatohan*, aunque en rigor gramatical pueda hacerse de las dos maneras; segundo, jamás han pronunciado la *o* de *bató*, como *u*; tercero es comunísimo en los naturales hacer nombres de semejanza, simultaneidad, reciprocidad, etc. anteponiendo la partícula *ca* a la raíz, v. g. *casaguing*, *cabatuan*, *camanua* o *casimanua*, *cabalay*, *camalay* o *casimalay*, que significa compa-

ñero en comer los plátanos, los batuan; del mismo pueblo, habitante de la misma casa, etc. Estando, pues, contra la costumbre de los indios la pronunciación y formación del colectivo de bató y amoldándose el cabatúan a una y otra, juzgo que de este y no de aquel sale el nombre del pueblo.

Lo fundaron en 1732 bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino. Es de temperamento saludable y de terreno fértil: le riegan el Salug y el Tigbaoan. En el barrio de este nombre y en los inmediatos abundan los cuatreros y babailanes.

Confina por el N. con Janiuay, por el S. con S. Miguel, por el E. con Lucena y Sta. Bárbara, por el O. con Maasin.

Hállase en los 126.º 8' 54" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 52' de latitud Norte.

Producciones: arroz, maíz, algo de azúcar y tabaco. Antiguamente se cosechaba no poco trigo.

Industrias: como en todos los pueblos, tejidos de abacá y algodón.

Edificios públicos: municipio y escuelas de piedra; iglesia de piedra por el P. Ramón Alquézar; convento de piedra por el P. Juan Porres; amplio comentario con verja elegante de hierro, hecho por el P. Juan Porres, aunque trabajaron también en él los Padres Cesáreo Podrigo, y Manuel Outiérrez; regular caserío y buenas carreteras.

Población: en 1845 tenía 14.886 almas; en 1898 tiene 20.635.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. José Matas	1734
» Domingo de la Concepción	1737
» Antonio López	1740
» Juan Landáburu	1744
» Nicolas Gamarra	1747
» Blas Urbina	1750
» Benito Lamas	1751
» Nicolás Gamarra	1753
» Mateo López	1756
» Antonio López	1759
» Santiago Rodríguez	1762
» Juan Aguado	1769
» Santiago Rodríguez	1779
» José de Sta. Cruz	1782
» Enrique Castillo	1790
» José Sta. María	1793
» Enrique Castillo	1798

P. Juan Varaona	1800
» Simón Girobio	1803
» Ramón Alquézar	1833
» Manuel Ruiz	1866
» Melquiades Arizmendi	1868
» Juan Porres	1869
» Melquiades Arizmendi	1873
» Juan Porres	1876
» Cesáreo Rodrigo	1886
» Manuel Gutiérrez	1890
» Quintín Rodríguez	1895
» Wenceslao García	1898

Januay

Este pueblo se llama así, de la palabra jauay que significa apartado, retirado, llanura lejana. Fué Visita de Dumangas, y era la gente supersticiosa con exceso; estaban persuadidos de que los babailanes volaban invisiblemente trasladándose de un lugar a otro. Fué declarado independiente con el nombre de Matagup en 1752; después, en 1774, se le unió el pueblo de Binocsucan, y a las veces se le dá este nombre en los documentos del siglo XVIII, no, como creen muchos, porque allí se trasladara Januay. Últimamente se trasladó a donde hoy está, con el nombre primitivo. Tiene por titular a San Julián, Obispo de Cuenca. Es de terreno fértil, pero de temperamento húmedo. Llano por el S. y S. E., montuoso por el N. y O. Riéganle el Suagui Malbug, e infinidad de riachuelos.

Confina por el N. con Lambúnao, por el S. con Maasin, por el E. con Mina, por el O. con la gran cordillera.

Hállase en los 126.º 11' 12" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 56' 6" de latitud Norte.

Producciones: mucho arroz, maíz, mongos, tabaco, betel, algo de abacá, café y cacao.

Industrias: las comunes a todos los pueblos de la Isla.

Edificios públicos: municipio y escuelas de piedra; iglesia espaciosa de piedra por el P. Miguel Carod; convento de piedra y ladrillo los bajos, de madera los altos, por el P. Nicolás Gallo; cementerio no exento de arte por el P. Fernando Llorente; caserío regular, buenas calzadas.

Población: en 1845 tenía 14129 almas; en 1898 tiene 26.460.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Eugenio Moya	1756
» José de la Cuesta	1759
» Juan Aguado	1761
» Ignacio Clapera	1762
» Enrique Castillo	1765
» Fernando Carrera	1767
» José Gorrosarri	1769
» Jerónimo Fonseca	1771
» Manuel Santos	1773
» Juan Aguado	1775
» Martín Iglesias	1779
» José Sta. María	1783
» Miguel Fernández	1788
» José Sta. María	1790
» Cándido Fernández	1796
» Francisco Llanos	1800
» Antonio Sáenz	1820
» José Alvarez	1827
» Miguel Carod	1830
» Ramón Alquézar	1831
» Cándido González	1871
» Fernando Llorente	1874
» Antonio Fermentino	1888
» Pedro Bartolomé	1888
» Agustín Llorente	1888
» José Lobo	1890
» Sergio Romero	1893
» Nicolás Gallo	1893

Binocsocan

Esta palabra significa en bisaya lugar en que se hinca o clava una cosa, como estaca, pilastra, etc. y de ahí le vino el nombre a este pueblo.

Fué fundado en 1776, pero a los ocho años lo unieron perpetuamente a Janiuay o Matagup. Nada más hemos podido averiguar de este pueblo, que hoy es barrio de Janiuay.

Los curas agustinos que tuvo fueron:

P. Manuel Marín	1766
» Matías Carvajal	1769
» José Gorrosarri	1773.

Danao

Esta palabra significa lagó, laguna; dicho pueblo lo fundó el P. Eugenio Moya, cuatro años después de haberse fundado Janiuay. Este y Maasin se disputan hasta hoy la posesión del barrio. No tuvo cura ninguno, porque era su gente supersticiosa en extremo y cerril a carta cabal, y los ba-bailanes envenenaron al fundador, por odio a la Religión Católica. No logró el veneno quitarle la vida, pero le trastornó el juicio, y llevado a Manila el P. Moya, como loco se escapó del convento, y juzgando un centinela inglés que sería espía de los españoles, le mató de un tiro. Se fundó en 1766.

Lambúnao

Fundaron los Agustinos este pueblo en 1742, mas formando una sola parroquia con Calinog; pero a los tres años Calinog se volvió a unir a Pasi, y Lambúnao a Laglag, que era su Cabecera. En 1747 volviéron los dos a formar parroquia; mas a los tres años los unieron a sus respectivas matrices, por falta de personal religioso. En 1753 se unieron otra vez, hasta el 1765 que Calinog se unió a Pasi, y Lambúnao siguió solo formando parroquia. En 1879 lo trasladó el P. José Lobo al sitio que hoy ocupa, y que es más saludable que el antiguo. Hállase ahora en una meseta extensa a 190 metros de elevación sobre el nivel del mar. El terreno es quebrado y montuoso, pero con hermosas vegas fértiles. Le riegan el Jalaudod y el Ulían, además de muchos riachuelos. En sus montañas hay negritos y muchos remontados que son gente de mal vivir y peligrosa para las poblaciones cercanas.

La gente de Malunud, barrio del actual Lambúnao, era la más cerril y supersticiosa de la Provincia de Ogtong, y cuando el General Don Sabiniño Manrique de Lara necesitaba toda su atención en Manila para defender al Archipiélago contra el soberbio Kuesing, le ocurrió a un indio de este barrio soliviantar los ánimos de la gente de los pueblos contiguos predicando cierta especie de iluminismo. El insensato se llamaba Tapara y vestía de mujer. Cuando tuvo regular número de adeptos, estableció una jerarquía; él era el Padre Eterno, otro hacía de hijo, otro de Espíritu Santo, y una rufiana, por nombre María, desempeñaba el papel de Santísima Virgen. Ofrecían sacrificios a los diuátas y tenían juntas obscenas por la noche, en las que entraban hombres y mujeres, solteros y casados, viudas, y doncellas. Viendo el vergante de Tapara que los adeptos eran ya muchos dió en el desatino de insurreccionarse, haciendo cuartel general a Malonod.

El P. Francisco de Mesa, cura de Laglag del que Malónod era visita entonces, predicaba sin cesar contra los sacrilegios y obscenidades de los desgraciados feligreses, pero nada adelantó. Al saber que se habían insurreccionado, avisó a las autoridades de Iloilo, y él se fué a Malunod, y sin descanso predicaba las doctrinas del Evangelio. En vez de agradecer estos consejos, los ilusos se enfurecieron contra el predicador, le cercaron en el conventito, y le prendieron fuego. El Padre para no morir abrasado saltó por una ventana, los málvados le recibieron con las puntas de las lañas; pero aún pudo el P. Mesa acercarse, todo bañado en sangre, a la cruz del cementerio del barrio, que estaba inmediato al convento, y, abrazado con ella, expiró.

El Alcalde Mayor, Pedro de Monforte, luego que recibió aviso del Padre Mesa, envió contra los revoltosos algunas tropas de españoles, pampangos y merdicas, a las órdenes de los Capitanes Gregorio Peralta, Nicolás Rivera y Francisco Duarte, con los Ayudantes Pedro Farfán y Pedro Brazales, acompañados de un Notario público. Sin dificultad ninguna quedaron los revoltosos destrozados por Monforte, que siguió a la tropa, poco después de haber esta salido de Iloilo; cogió prisioneros a los principales revoltosos, a los asesinos del P. Mesa y a la rufiana que hacía de Madre de Dios, los llevó a Iloilo, y terminado el proceso, los mandó ahorcar en la plaza del Castillo; los cuerpos fueron después llevados a Malunod, y colgados en las orillas del Jalauod, menos el de la infame mujer, que puesto en un palo, fué colocado en la plaza de Laglag, para que sirviera de escarmiento.

Confina por el N. con la pequeña cordillera y con Calinog, por el S. con Janiuay, por el E. con Dueñas, por el O. con la gran cordillera.

Hállase en los 126.º 9' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 3' 24" de latitud Norte.

Producciones: arroz, maíz, azúcar, tabaco, algo de café, cacao y hortalizas.

Industrias: tejidos bastos de abacá y algodón.

Edificios públicos: municipio y escuelas de materiales ligeros; iglesia espaciosa de piedra, orden dórico, por el P. José Lobo; convento de madera, pequeño y oscuro; hoy están echados los cimientos para construir otro de ladrillo; cementerio con cerco de piedra por el P. Joaquín Díaz; regular caserío y buenas calzadas.

Población: en 1845 tenía 7.387 almas; en 1898 tiene 9.397.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Luis Llorente

1744

P. Francisco Tello	1747
› Francisco Magarzo	1753
› José Balaguer	1756
› Francisco Magarzo	1759
› Manuel Arias	1760
› José de Sta. Cruz	1762
› Nicolás Gamarra	1765
› Felipe Ruiz	1769
› Matías Carvajal	1770
› Andrés Ontiveros	1779
› Manuel Santos	1783
› José Guinea	1788
› José Alfaraz	1790
› Pedro López	1791
› Agustín Rico	1796
› Jacinto García	1801
› Gregorio Rodríguez	1816
› Julián Núñez	1832
› Luis Toro	1840
› Francisco Agüeria	1844
› Joaquín López	1845
› Agustín Escudero	1848
› José María Ambrinos	1855
› José Lobo	1878
› Manuel Castandiello	1885
› Joaquín Díaz	1894
› Nicolás Puras	1897
› Joaquín Díaz	1898

Calinog

Visita muy antigua de Pasi con el nombre de Binococan; después la trasladaron con el de Nalpa y contaba en 1770 con 300 tributos o 1714 almas, y era misión, y luego con el de Calinog que ahora tiene. Formó con Lambúnao parroquia los años 1742, 1747 y 1753; luego, en 1765, se unió a su cabecera Pasi hasta 1770 que fué misión y en 1796 lo hicieron parroquia independiente. Es su titular la Concepción Inmaculada de la Virgen. Cuando era misión tenía por Patrona a la Asunción de la misma Señora.

Confina por el N. con la pequeña cordillera, por el S. con Lambúnao, por el E. con Pasi, por el O. con la pequeña cordillera.

Hállase en los 126.º 11'28" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 3' 24" de latitud Norte.

Es de terreno fértil y de temperamento húmedo; le riegan el Jalaud y varios riachuelos.

Producciones: arroz, maíz, tabaco, azúcar, algo de café y de cacao, y abacá.

Industrias: las comunes a todos los pueblos de la Isla.

Edificios públicos: municipio y escuelas de madera; iglesia de piedra, y convento de madera por el P. Crescencio Bravo; cementerio con cerco de piedra, sin terminar, por el P. Pablo Lazcano; buen caserío en la plaza, ordinario en lo restante del pueblo; buenas calzadas a Pasi y a Lambúnao, con varios imbornales de cal y canto.

Población: en 1845 tenía 4.040 almas; en 1898 tiene 6.549.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Vicente Elías	1796
› Justo Azofra	1804
› Mariano Domenech	1805
› Julián Martín	1810
› Ramón Iglesias	1818
› Agustín Sitjar	1837
› Manuel Sabajanes.	1847
› Manuel Ruiz	1848
› José María Ambrinos	1854
› Policarpo Minayo	1855
› Manuel Gutiérrez	1870
› Crescencio Bravo	1874
› Quintín Isar	1891
› Pablo Lazcano	1894

Leganés

Fundado en 1858 bajo la advocación de San Vicente Ferrer, de mucha devoción en la Isla. Está en una extensa vega, fértil y de temperamento saludable. Fué visita de Jaro.

Confina por el N. con Zárraga, por el S. con Jaro, por el E. con el Estrecho de Guimarás, por el O. con Pavía y Sta. Bárbara.

Hállase en los 126.º 16,18" de longitud del meridiano de Madrid, y 10.º 47'18" de latitud Norte.

Producciones: mucho arroz, mongos y algo de azúcar.

Industrias: pesca, tuba y algunos tejidos. Hablan muy bien el dialecto hiligueño, y son muy amables.

Edificios públicos: municipio de madera, escuelas de caña y nipa; iglesia de tabique con fachada de ladrillo, por el P. Eladio Zamora; convento de madera, por el P. Cleto Palacios; cementerio con cerco de caña; pobre el caserío; calzada para Zárraga buena, para Jaro pésima.

Población: en 1898 tiene 3.512 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Andrés Naves	1874
» Agustín Llorente	1878
» Eladio Zamora	1880
» Cesáreo Rodrigo	1883
» Eladio Zamora	1886
» Quintín Isar	1889
» Manuel D. Aguado	1890
» Anselmo Corcuera	1894
» Anaçleto Palacios	1895
» Fulgencio Rodríguez	1896
» Mariano Isar	1898

FR. JUAN FERNÁNDEZ

(Continuará)

LA ESCUELA DE IQUITOS

(Datos para su historia)

Al proponerme escribir acerca de la escuela de Iquitos, no es mi intento referir la historia detallada de su fundación, puesto que ya se ña hecho en otras publicaciones: mi principal propósito es dar a conocer algunos de los resultados que durante su funcionamiento se han experimentado.

Se apreciará con más exactitud el valor que tienen los trabajos realizados, recordando, siquiera sea sucintamente, las grandes dificultades que tuvieron que vencer los fundadores para su establecimiento.

Las dificultades nacieron principalmente de parte de las autoridades municipales, que se opusieron tenazmente al proyecto, llegando hasta el extremo de negar la autorización competente para que la escuela se estableciese.

Para comprender mejor la importancia de la empresa, y poder justipreciar los esfuerzos empleados, es conveniente conocer el campo de batalla que por espacio de 21 años ha sido testigo del vario bregar, constante trabajo y continuas contradicciones, que ha sido necesario afrontar para llevar adelante la obra comenzada.

Era el primero de marzo de 1901, cuando cinco misioneros agustinos pisaban por primera vez las calles de la famosa ciudad de Iquitos; acababan de realizar un penosísimo viaje a través de los Andes, por escarpadas rocas, profundos precipicios, peligrosísimos despeñaderos y corrientes impetuosas; así es que ansiaban descanso para sus cuerpos rendidos y solaz para sus espíritus. De buen grado podría el pueblo de Iquitos prestar el auxilio que deseaban; bien podía regocijarse de recibir en su seno a los que eran mensajeros de la paz del alma y del bienestar del cuerpo; tal vez no faltaran almas buenas que así lo creyeran, y se alegraran por tan grande beneficio. Mas, qué sucedió a su llegada? Sencillamente lo que parecía lógico que sucediera, dadas las condiciones sociales y religiosas de aquellas gentes, pues si bien es cierto que no faltaron algunas personas que les dispensaron benévola acogida, no fué menos verídico que la parte más influ-

yente de la población se alarmó y dispuso a librar batalla contra ellos.

Parece ser que no faltó alguien que al ver pasar a los primeros misioneros Agustinos por las calles de Iquitos, entre amostozado y compasivo dijera: estos si se hicieran masones no les iría mal, frasecita que significaba mucho, y encerraba ciertos visos de profecía, que con el tiempo había de cumplirse; con esto querían darles a entender, que si se inscribían en la lista de los tres puntos tendrían protección y amparo y gozarían de paz; de lo contrario padecerían muchas vejaciones, carecerían de protección y sufrirían toda clase de contrariedades.

Es muy posible que así les manifestasen su sentir, como queriendo darles un consejo para preservarlos de las molestias que les habían de sobrevenir, y evitarles una cruda guerra que tendrían que librar; y hasta es creíble que lo que decían a longe, no tuvieran reparo en advertírselo os ad os y amistosamente, a fin de prevenirles para lo que pudiera ocurrir; y digo que es creíble, porque en estas latitudes no se avergüenzan de ser masones, ni lo ocultan, antes por el contrario, lo tienen como librea de gente de pro, y como requisito indispensable, para tener protección en todas las partes del mundo.

Es cosa singular el celo de estos hermanos por su institución, o al menos así parece desprenderse de su conducta, pues según sus apreciaciones ellos deben creer que, si los frailes no son sus hermanos, deben ser sus enemigos peligrosos, y por tanto, entes de cuenta reservada y observación constante; así es que, desde el momento que un fraile llega a Iquitos inmediatamente toman nota de él, y le nombran un guarda (no angelical), para que le siga los pasos, lo vigile, espíe y dé cuenta de su proceder; vigilancia que a los misioneros les tiene altamente sin cuidado, pues cada uno procura cumplir con sus deberes morales, cívicos y religiosos del mejor modo que puede.

He ahí el ambiente que debían respirar, y el campo de batalla en que habían de romper sus lanzas los primeros misioneros. La lucha no se hizo esperar, y el motivo primero fué la cuestión jurisdiccional, que el Prefecto Apostólico debía ejercer sobre el clero del país, derecho que no querían reconocerle, y fué origen de mil contradicciones y disgustos que durante bastantes años agriaron tanto los ánimos, que tiempo hubo en que quisieron los mal contentos echar a los religiosos río abajo en balsas, para desprenderse de tan molestos huéspedes.

Este era el estado de ánimo en aquellos años y, como puede calcularse, poco a propósito para atraer la benevolencia hacia los misioneros y con ella los niños para la escuela.

Antes de entrar de lleno en el asunto, creo oportuno desvanecer algunas objeciones que podrían ocurrírsele a quien no conociera las circunstancias especiales que ha tenido que atravesar la Prefectura de San León del Amazonas, apuntando a la vez algunas consideraciones que justifiquen su establecimiento, y manifiesten no sólo su conveniencia, sino también su necesidad.

Si atendemos al fin para que fué establecida la Prefectura; se halla manifiesto en las palabras que dirigió León XIII, su fundador, a los Señores Obispos del Perú exhortándoles a que procurasen se aumentara el número de misioneros que llevasen por entre aquellos bárbaros pueblos la cultura de la civilización y la suavidad de costumbres, que disiparan las tinieblas de la ignorancia, a fin de ganarlos para Cristo.

Para civilizar: he ahí la finalidad de la Prefectura; civilizar es sacar a los pueblos del aislamiento en que viven, darles a conocer los secretos de la hermandad y solidaridad de los demás hombres, mejorar su situación abriéndoles nuevos horizontes, dándoles a conocer para qué nacieron, para qué viven y para qué mueren. Su origen, su dignidad, su fin; llevarles los conocimientos adquiridos por la observación, trabajo y estudio de sus semejantes, lo que estos han conocido de Dios, de la dignidad del hombre, del mundo, del cielo y de las sociedades humanas.

Es dignificar al hombre, encauzándolo por las vías más acomodadas a las exigencias de su propia naturaleza, haciéndole conocer el valor de su dignidad, que lo eleva sobre los brutos, lo hace rey y señor de lo creado y lo pone a salvo de toda esclavitud odiosa. Es ablandar y modelar el corazón salvaje, suavizando sus bravíos instintos, llevándolo tranquilamente a la práctica de los usos y costumbres del bien vivir, que poseen los pueblos adelantados. Es ilustrar su entendimiento con el conocimiento de Dios, de sí mismo, del mundo que le rodea, y mover su voluntad al cumplimiento de todo lo que Dios exige de su naturaleza.

Si estos deben ser los fines de la Prefectura, bien claro está que la escuela es un medio excelente para llenar ampliamente tan elevado cometido. Prescindiendo de estas consideraciones generales, aplicables a toda misión de salvajes, tenemos en nuestro abono razones de carácter peculiar y exclusivo de las misiones del Amazonas, razones nacidas de las costumbres, modos de ser y vivir de las gentes de estas regiones; costumbres son estas, que tienen su exclusiva, y no se parecen en casi nada a las del resto del mundo.

En estas inmensas soledades de la hoya amazónica se da la original circunstancia de que los indígenas no son libres; parecerá una paradoja que

un salvaje que no tiene leyes, sea esclavo, y no obstante, es muy cierto. ¿Quién lo esclaviza? Quién lo manda? A quién está sujeto? Pues sencillamente al patrón; el patrón manda, el patrón ordena, al patrón obedece de grado o por fuerza, con él tiene contraídas deudas más o menos reales, deudas que, lejos de disminuir, siguen casi siempre en aumento, y cuanto más trabaja y más paga el indio, más se le endeuda para tenerlo siempre obligado, de modo que no pueda quedarse libre para poder buscar otro patrón.

Estos seres están de tal manera bajo la férula del patrón, que les es sumamente difícil, por no decir imposible, el sustraerse de sus garras, viéndose obligados a obedecerlo y cumplir sus determinaciones, trabajando cuando, como y de la manera que guste y ordene el patrón. Estos infelices se ven en la precisión de entregar, negociar o canjear sus productos agrícolas y los de caza, pesca, etc. con el mismo patrón, que vigila cuidadosamente los negocios que hace el indio; pero en lo que redobla aquél sus pesquisas y pone toda su atención, es en velar porque le entreguen los productos de goma elástica, ya sea *jebe* fino o débil, ya sea caucho o *sernambi*; en esto se fijan tanto los patrones, que desgraciado el indio que quebrante este precepto, pues ha cometido el pecado más imperdonable, y ha caído en la indignación más terrible de su protector.

El enojo o falta de protección de un patrón o aviador, no se crea que es cosa teórica, que no se traduzca en hechos, nada de eso, antes al contrario, lleva consigo la privación de todo elemento de vida, de modo que el aviado no tendrá víveres, no tendrá ropa, ni para él, ni para su familia, no le darán armas ni municiones, lo privarán de herramientas de trabajo, si es que no lo someten a otros procedimientos de peores resultados corporales, o se lo traspasa, vende, o trasporta a otras lejanas tierras (quiera o no) de donde la mayor parte no vuelven.

A lo dicho hay que añadir, que estos negociantes de goma van movidos por un ideal único, exclusivo, que los excita e impulsa a emplear cuantos medios están a su alcance para conseguir el desideratum que les absorbe potencias y sentidos. Ese ideal no es otro que el lucro, el ganar mucho dinero, *mucha plata*, hacer mucho negocio, enriquecerse pronto, cuanto antes, en pocos años y si es posible en meses, y regresar a su país para disfrutarlo tranquilamente, o malgastarlo pronto (que es lo más común), para volver al mismo sitio y comenzar de nuevo a poner en juego sus habilidades de pícaro, y añadir algunas más, como son, la de aprovechar las borracheras de los indios para venderles mercancías caras, inútiles, o perjudiciales, como son: licores finos, etc., y pasarles las cuentas galanas, que les

plazca, y si algùn aviado más sabido reclama porque le parecen exageradas, estos buenos comerciantes les muestran los libros y con mucha tranquilidad y desenfado les enseñan la suma, pero una muy utilitaria, tan utilitaria y práctica para el sumante como ruinoso e injusto para el interesado; en ella, con el mayor atrevimiento, colocan las décimas en la columna de los enteros, y de ese modo aparecen en el libro las deudas reclamadas, en vista de lo cual el interesado, entre asombrado y suspenso, encoje los hombros, ladea la cabeza, hace con el rostro un signo de extrañeza, piensa un poco y como si quisiera convencerse dice: bueno, papel aguanta y caucho paga; frase que significa, que lo mismo le dá deber mucho que deber poco, pues de deudor no ha de salir y siempre tendrá que trabajar caucho para pagar, caucho paga. De la presencia de estos problemas del dominio odioso que el patrón ejerce sobre el indígena y de la dificultad de conseguir la libre acción del indio para atender a las necesidades de su espíritu, nació en los primeros misioneros la idea de resolverlos indirecta y paulatinamente, por medio de escuelas que proporcionarán la instrucción y educación moral y religiosa tanto al patrón como al trabajador, medio casi único para conseguir esos fines.

Otro poderoso motivo que inclinó el ánimo de los primeros misioneros al establecimiento de un plantel de instrucción, fué el cuadro moral que presentaba la región entregada a sus cuidados. En ese territorio tan apartado de los centros civilizados se notaba un ambiente moral bastante impuro, la virtud había perdido su manto y la libertad se paseaba libre, dentro y fuera de casa, y al decir de una alta personalidad de Lima, Iquitos era una ciudad donde la religión había estado completamente olvidada, y donde la masonería había echado profundas raíces.

El M. R. P. Paulino, en 1903, escribía: «desde mi llegada a Iquitos adquirí el convencimiento que cada día se arraiga más en mí, de que cuanto se haga aquí, tanto por la conversión de los infieles como por la instrucción religiosa de los habitantes de estas regiones, cuya deficiencia raya en lo increíble, será trabajo perdido y poco menos que inútil, mientras... no se eduque a la niña formando su corazón con espíritu cristiano.» Esto que el P. Paulino dice de la niña, podemos aplicarlo igualmente al niño, y así lo entendió y practicó él mismo estableciendo una escuela para niños, regentada por los mismos PP. Agustinos. Una vez decidido a llevar a la práctica la idea, comenzó por dar cumplimiento a la ley de instrucción que entonces regía, para cuyo efecto pasó un oficio al Municipio dándole cuenta de la decisión que tenía de abrir una escuela; para lo cual, según era de ley, le pedía la correspondiente autorización. Enviado el oficio, era

necesario esperar la respuesta para saber la anuencia o disconformidad de dicha corporación; la contestación se hacía esperar día tras día y semana tras semana; este procedimiento produjo bastante contrariedad en el ánimo de los PP. Agustinos, que esperaban con impaciencia la decisión del Consejo; mas por mucho que esperaron no llegó oficio alguno, hasta que, al fin, transcurrió el tiempo legal de la contestación ya fuera esta favorable o bien fuese adversa. En vista de que el Municipio no respiraba, el P. Paulino procedió, según estaba previsto en la ley, a dar cuenta de lo sucedido a la autoridad política, enviando un oficio al Sr. Subprefecto del departamento; esta autoridad se limitó únicamente a pasar acuse de recibo del oficio. Con estos precedentes y una vez recibido el oficio contestación de la autoridad política, procedió el P. Paulino a la apertura de una modesta escuela, que comenzó a funcionar sin dificultad aparente; no duró mucho esta calma, pues los concejales pronto se dieron cuenta de que la escuela estaba ya funcionando, y sorprendidos por tal procedimiento, no sólo no lo aprobaron, antes por el contrario emplearon todo su poder para oponerse a toda costa a que continuara abierta, e intimaron la clausura bajo pena de una multa de 20 libras esterlinas que impusieron a Fr. Paulino Díaz por haber abierto una escuela sin autorización del Municipio. A este oficio contestó el referido Padre diciendo que Fr. Paulino Díaz no tenía con que pagar aquella multa y que la escuela estaba funcionando legalmente, puesto que se habían tramitado todos los requisitos que la ley determina para tales casos. El Municipio bien fuera por las razones expuestas por el P. Paulino, bien porque ellos se creyeran fuera de ley, lo cierto es que en otros oficios rebajaron el importe de la multa a la mitad, después a la cuarta parte, y por fin a dos libras. Mas el P. Paulino no quiso pagar ni esa pequeña cantidad, ni clausurar la escuela, y así se quedó el asunto, al parecer arreglado y zanjado.

Apenas pasaron cuatro meses, volvieron a suscitar la cuestión escuela, empleando para combatirla razones, a su parecer, convincentes e irrefutables. Estas se referían al personal docente, pues debieron figurarse que cuanto más apariencia de fuerte tuviese el golpe, mejor conseguirían su deseo. Por esto lo revistieron con la capa de la virtud, y con tal deseo redactaron y pasaron un oficio al P. Prefecto en el que creían lanzar el golpe decisivo, intimándole solemnemente la clausura de la escuela, alegando por causal inapelable la falta de moralidad y competencia. ¡Así como suena, inmoralidad e incompetencia de los profesores! Esto no necesita comentarios. ¡Que un pueblo cuyas costumbres dejaban muchísimo que desear llamase inmorales a los hijos de una Corporación, que por lo menos podía

ponerse al lado de cualquiera otra! No era para comprobarlo. ¡Que un centro donde apenas brillaba algún rayo de civilización calificase de incompetentes a los miembros de una Corporación, que oficialmente había sido reconocida como docente! . . . Pues bien, a pesar de todos estos desahogos y atrevimientos, no consiguieron el fin que se proponían de clausurar la escuela. Aparece luego un periodo de tranquilidad; mas antes que transcurriera el año, arreció la tempestad en forma tal, que decidieron llevar a cabo su intento apelando a la fuerza; con tales miras pasaron un oficio intimando la clausura de la escuela en el término improrrogable de veinticuatro horas; y que en caso de no cumplirse, pedirían el auxilio de la fuerza para su clausuración definitiva.

Comprendiendo el P. Paulino que podrían cometer un abuso amparados de su autoridad, apeló de tal resolución al inmediato superior, que en aquel caso era la Junta Departamental, y esta Junta anuló la determinación del Concejo Provincial, quedando sin efecto alguno lo resuelto por esta corporación.

Vencidas estas primeras y serias dificultades para el establecimiento de la escuela, no por eso entró de lleno en un periodo de bonanza y tranquilidad; sus opositores sistemáticos más despechados que convencidos, no creyeron haber quemado el último cartucho; así que continuaron ejercitando la paciencia de los PP. Agustinos, arguyéndolos con estar su escuela establecida sin autorización alguna, y carecer sus profesores de títulos legales para enseñar; estas razones fueron su tema favorito para proseguir en los ataques que se reproducían con cierta regularidad, llegando en ocasiones a publicar numerosos y sendos artículos tan desentonados y fastidiosos, que molestaban, no sólo a los PP. sino también a los que no tenían nada que ver con la escuela, por lo que se dió el caso de que hasta los ju- díos de la localidad llegaron a llamar la atención del director de aquella propaganda diciéndole, que dejara ya en paz a los frailes; de tan pesado gusto resultaba aquella campaña.

Algo parecido hicieron los padres de familia, los cuales le enviaron una comisión para decirle que no escribiera contra la escuela, pues ellos que eran los interesados, estaban muy contentos y satisfechos con la enseñanza y métodos empleados por los PP. Agustinos en la educación de sus propios hijos. La cuestión títulos, la tomaban con un interés tan marcado, que hasta los Inspectores de Instrucción nos los exigían. En esta situación estuvimos sosteniendo la escuela, hasta que en el año 1913 determinamos conseguir los tan deseados títulos. He aquí el tenor del primero que nos pidieron.

Iquitos, Abril 5 de 1913. (*Un sello*). Inspección de Instrucción Primaria del Departamento de Loreto.—Sr. Padre Agustino D. Miguel San Román, Of. N.º 50. Con fecha de hoy mi Despacho ha dictado la resolución que sigue: Visto este expediente y en mérito de los documentos que se acompañan que acreditan suficientemente la capacidad técnica, moral y física del peticionario, para ejercer el magisterio, y que el local en que va a funcionar la escuela reúne condiciones higiénicas; Se resuelve: Accederse a la solicitud que hace, el recurrente, Fr. Pedro Prat, Prefecto Apostólico, y concederse a los Padres Agustinos, sacerdotes Miguel San Román y Benjamín Cid, la licencia que se solicita para abrir una Escuela Libre Pública de 2.º grado en la Ciudad de Iquitos debiendo sujetarse a lo prescrito en la última parte del artículo 578 del reglamento Gral. de Instrucción Primaria. Transcríbase a los interesados la presente resolución, regístrese, comuníquese y archívese.—*Corcuera*.—Lo que tengo el agrado de comunicarle para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a Ud.—*Afredo Corcuera*.

Aunque las oposiciones sistemáticas continuaban por parte de algunos, que en realidad de verdad estaban convencidos de la bondad de nuestra obra, pero que no les convenía hacer pública confesión por razones de índole diversa; mas los que consideraban nuestra actuación sin prevenciones ni prejuicios, no dejaban de comprender que la obra comenzada por los PP. Agustinos no era perjudicial a la sociedad, y por lo tanto que no había motivo para crearle aquella atmósfera tan oscura, ni atacarla con dureza tan marcada. Más de dos años se habían pasado desde las primeras contradicciones; el personal del Municipio había cambiado, y bien fuera por desvanecer prejuicios, bien por enterarse por sí mismos de la bondad de la obra, o por otros fines, lo cierto es que el mismo municipio nombró examinadores para nuestra escuela en la misma forma que los designaba para las otras de la localidad. Este modo de proceder suponía un implícito reconocimiento de la existencia legal de nuestra escuela, y por esta razón lejos de oponernos a la referida determinación, la recibimos con regocijo; llegado el momento oportuno, nos encontramos con la sorpresa agradable de ver que se presentaba como examinador el mismo Sr. Alcalde en persona, quien, con finas maneras, pidió disculpas y suplicó que no llevásemos a mal su determinación. Nosotros, lejos de oponernos, le dimos gracias por su delicada atención para con nosotros. Presenció los exámenes, y examinó él mismo a varios alumnos, quedando muy satisfecho y complacido de los adelantos observados en los niños, y como prueba de su convencimiento, tuvo la amabilidad de obsequiar a la escuela con una nume-

rosa colección de mapas murales que nos han prestado un gran servicio.

Antes de terminar este asunto, quiero dejar consignado que el obsequioso alcalde D. Marcelo Ouri era de nacionalidad francesa y judío en religión. Con la pauta dada por dicho señor quedó establecida la costumbre de nombrar todos los años examinadores para nuestra escuela. No menos deferente que el Sr. Ouri siguió mostrándose el H. Concejo Provincial para con los alumnos de nuestra escuela, enviando seis premios para obsequiar a los niños que más se hubiesen distinguido.

Como puede suponerse, este cambio de criterio y de conducta fué para nosotros motivo de gran satisfacción, puesto que podíamos esperar que al menos por algún tiempo gozaríamos de paz.

No fué causa de menor regocijo la manifestación de aprecio que espontánea y generosamente nos mostró un señor generoso, D. Daniel Casanova, regalando una medalla de oro de ley para premiar al alumno que más se hubiera distinguido durante el curso. Vino a dar realce al regalo la circunstancia no común de ser impuesta al niño agraciado por el Sr. Prefecto del departamento, en una actuación pública de repartición de premios, a la que asistieron los niños de todas las escuelas de la ciudad. Con estas manifestaciones, la opinión pública cambiaba paulatinamente de aspecto, y hasta los periódicos locales se hacían eco de estas muestras de simpatía. Como documento comprobante del cambio que se iba realizando en la opinión de los espíritus rectos, puede presentarse el suelto publicado a raíz de los exámenes finales del 1907 por uno de los mejores periódicos de la localidad, *El Loreto Comercial*, cuyo título era «Justicia al mérito.»

Dice así: «Existe en estas soledades del Oriente peruano una institución extranjera, cuya labor paciente, perseverante y metódica está produciendo ya sus primeros frutos. Nos referimos a la Orden Agustina, que tiene en Iquitos pocos pero preclaros sacerdotes, que abandonando patria, hogar y familia, han venido a sembrar en el pueblo, entre los salvajes y aun entre las personas cultas, la simiente de la civilización que nos traen de otros países más adelantados que el nuestro.

«Ha sido para nosotros una verdadera sorpresa ver el éxito alcanzado por los PP. Agustinos en el colegio que han fundado y que dirigen con notable abnegación. Más de ciento sesenta niños reciben en sus aulas educación moral, y enseñanza completa en los ramos correspondientes a la instrucción primaria. El resultado de los exámenes que hace pocos días han terminado, ha sido una revelación de lo que puede la perseverancia y la competencia en materia de educación. Hemos visto criaturas apenas en los

lindes de la infancia con la razón madura y una claridad de comprensión verdaderamente notables. Es porque los PP. Agustinos están posesionados del magisterio a que se han dedicado y porque emplean los métodos educativos más modernos.

«Y lo que es más digno de llamar la atención: estos sacerdotes están completamente aislados, sin recursos, pues solo tienen una pequeña pensión del gobierno que apenas basta para cubrir el alquiler del local. Y con todo han fundado y sostienen una escuela modelo aquí y en cualquiera parte del mundo. La municipalidad, como institución local e interesada más que ninguna otra en el verdadero adelanto del pueblo, debía por su propio prestigio fomentar la escuela de los PP. Agustinos, proporcionándole siquiera un local en propiedad o un terreno, que no dudamos sería aprovechado por esos religiosos para construir un hermoso plantel con el entusiasmo que les infunde la conciencia del bien que hacen, y con la cooperación del pueblo que ya les viene mostrando decidida simpatía. Somos liberales y amantes del progreso y por eso desplegamos nuestra bandera para que bajo ella se cobijen todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que sea su creencia religiosa. Por eso tributamos un aplauso a los PP. Agustinos por la benéfica labor a que con tanta perseverancia se vienen dedicando.»

Esto se publicaba a principios del año 1908, después de los exámenes oficiales cuyo resultado había sido muy satisfactorio, alcanzando el 56 por 100 de sobresalientes.

El curso siguiente prosiguió con no menor aprovechamiento, y el Municipio continuó también dispensándonos la misma atención que en los años precedentes, al designar por oficio examinadores que presenciaran las pruebas oficiales de fin de curso. Los miembros del jurado, una vez terminados los exámenes, enviaron un oficio al Municipio dando cuenta de su cometido y manifestando las impresiones recibidas.

A estos documentos acompañaban dos copias con la nómina y calificativos de los alumnos, una para ser archivada en el Municipio y otra para remitirla al Ministerio de Instrucción Pública, donde debe conservarse para los debidos efectos. Estas notas se consideran como documentos oficiales para obtener la facultad precisa para completar la instrucción primaria, requisito indispensable para poder matricularse en los colegios nacionales y seguir una carrera cualquiera.

A continuación copiamos un oficio enviado por el Presidente de los exámenes al H. Concejo, dándole cuenta de su comisión.

Iquitos, Diciembre 22 de 1908.—Sor. Alcalde del H. Concejo Provin-

cial. Cumplo con el grato deber de elevar al despacho de U. S. el importante cuadro que demuestra el resultado de los exámenes habidos bajo mi presidencia, en los días 18, 19 y 20 del presente mes, en la escuela particular que regentan en esta Ciudad los Rdos. PP. Agustinos, cuyo jurado ha sido compuesto por los Señores Francisco Gómez y Fr. Miguel San Román. Como verá U. S., la prueba final de los alumnos de la escuela ha merecido en conciencia el calificativo de sobresaliente entre las de su género, merced a la contracción y esmerado celo desplegados por sus dirigentes RR. PP. Emilio Morán y Miguel San Román, quienes se han hecho acreedores a la gratitud de los padres de familia y a la protección de las autoridades.

Dios guarde a U. S.—*Manuel Pinedo.*

Las listas adjuntas de las notas contenían el siguiente resultado: Número de exámenes 326, de los cuales 300 iban anotados con el número veinte y 26 con el número diez y nueve. Según la ley de Instrucción del Perú, los calificativos que alcanzan las notas diez y nueve y veinte son sobresalientes. Los periódicos de la localidad daban cuenta también de los mismos exámenes, publicando estas notas.

«Exámenes.—Sabemos que ayer se terminaron, con muy satisfactorios resultados, los exámenes en la escuela particular que dirigen los RR. Padres Agustinos. Bien para los directores como para los alumnos que se instruyen en dicha escuela.—*Del Loreto Comercial.*

El Oriente publicaba el siguiente suelto en 22 de Diciembre. «Pruebas: Las rendidas por los alumnos de la escuela particular de varones de la calle Pastaza, regida por los RR. PP. Agustinos, finalizaron el domingo último, siendo el resultado sobresaliente. No es el primer año que esta escuela se distingue presentando sus alumnos al fin del año escolar, en estado de aprovechamiento satisfactorio, dejando a los padres de familia y a la sociedad misma complacidos; el año próximo pasado también nos fué satisfactorio dar igual cuenta de éxito. No cabe duda, pues, de la competencia y contracción con que los RR. Agustinos atienden la escuela particular que tienen a su cargo.»

En el año 1909 continuaba la escuela con no menor prestigio y los exámenes oficiales seguían verificándose como se había hecho en años anteriores. Para presidir las pruebas finales fué nombrado el mismo tribunal que el año precedente; el presidente daba cuenta de la actuación en los siguientes términos: «Sr. Alcalde de H. Concejo Provincial.—Tengo el agrado de incluirle el cuadro que demuestra el resultado de exámenes del fin de año que han tenido lugar bajo el jurado de mi presidencia en los

días 19, 20 y 21, del presente mes, en la Escuela Libre Pública de esta ciudad, regentada por los PP. Agustinos. El éxito satisfactorio obtenido ha correspondido al celo y contracción desplegados por el P. Fr. Miguel San Román y Fr. Gonzalo Fernández, quienes, como siempre, son acreedores a la gratitud de los padres de familia y de la protección y apoyo que se impone de las autoridades, que redunden en pro de la juventud de estas regiones.

Dios guarde a Us.—*Manuel Pinedo* (1).

Después de los exámenes, el periódico *El Oriente* daba cuenta de los mismos en estos términos: «Escuela de PP. Agustinos.—Han terminado los exámenes de la escuela particular que dirigen los PP. Agustinos; sus resultados han correspondido a sus aspiraciones, esto es, han sido muy buenos.»

El Loreto Comercial también publicó el siguiente suelto: «Exámenes.—Sabemos que con el éxito más satisfactorio han concluido el día de ayer los exámenes públicos en la escuela que dirigen los PP. Agustinos. Nuestras felicitaciones a los alumnos de dicha escuela como a sus directores.»

Al siguiente año de 1910 el Presidente de los exámenes comunicaba al H. Concejo este oficio que se publicó en uno de los periódicos, *El Loreto Comercial*: «Iquitos, 23 de Diciembre de 1910.—Sr. Alcalde de H. Concejo de esta Provincia. H. S. A.—Cúpleme dar respuesta al estimable oficio de U. S. N.º 308 de 15 de los corrientes, por el que me ha sido conferida la honrosa comisión de recibir las pruebas finales, o sea los exámenes de promoción en la escuela particular que regentan los RR. PP. Agustinos, cuyo proficuo resultado aparece de las que tengo el agrado de adjuntar el presente Oficio: dejando constancia al mismo tiempo de que he sido gratamente impresionado por los notables progresos realizados en dicha escuela, el buen método que en ella se emplea, la especial contracción y esmero de parte de sus directores, y el indiscutible aprovechamiento de los alumnos; todo lo que en conjunto promete mejores expectativas para el futuro; circunstancia que conceptúo de consideración al dar cuenta de mi cometido. Dios guarde a U. S.—*Abraham Medina*.»

El Oriente de 24 de Diciembre del mismo año 1910 publicaba: «Escuela de PP. Agustinos.—Para satisfacer a los padres de familia publicamos el resultado total de exámenes, 354. Sobresalientes, 267; Muy buenos, 83; Buenos 4.

(1) Era entonces Don Manuel Pinedo Presidente de la Junta Departamental, muy conocido y de mucho prestigio; había prestado durante largos años sus servicios al Estado y se le consideraba como una de las personas más influyentes y conocedoras de la localidad. Últimamente hemos sabido que ha fallecido hombre tan benemérito.

La Comisión de exámenes, atendiendo al bien general de la localidad, movida por su amor a la juventud y deseando que el público y las autoridades fuesen propicias y ayudasen la obra que ellos consideraban de trascendencia, tuvo a bien escribir y mandar publicar a sus expensas un suelto en *El Oriente* que dice así: «Señores redactores de *El Oriente*:

Cumplimos con el deber de poner en conocimiento de UU., y por su digno órgano en el del respetable público de esta Ciudad, que nombrados examinadores de la Escuela Particular que dirigen los RR. PP. Agustinos, hemos concluido con éxito altamente satisfactorio las actuaciones finales; teniendo que observarse, que en la enseñanza se ha interpretado fielmente el plan de estudios vigente, por parte de sus directores, y con mejor resultado por la de los alumnos; no es esta la primera vez que tenemos el gusto de asistir a actuaciones tan plausibles como la que anunciamos; dada la escasez de elementos con que cuenta dicha escuela, de desear sería que se la dotara de medios de mayor facilidad. Agradeciéndoles, Señores, la inserción de la presente en las columnas de su acreditado diario, nos es grato reiterarnos de UU. obsecuentes SS.—*La Comisión.*»

El H. Concejo seguía nombrando examinadores que estaban animados de variedad de pareceres, resultando a veces desmedidamente exigentes; así sucedió el 1911. En ese año, al primer niño que se presentó ante el tribunal, le hicieron sufrir un examen de dos horas y media, con la circunstancia de realizarse los ejercicios durante la noche, a pesar de lo cual el alumno practicó un brillante examen en todas las 12 asignaturas, que arrancó al jurado la nota de sobresaliente. En ese mismo año 1911 *El Loreto Comercial* publicaba: «Exámenes.—Sabemos que con resultado halagador han terminado el día de ayer los exámenes finales en la Escuela Particular que regentan los PP. Agustinos.»

En el año 1913 *La Razón* publicaba lo siguiente: «Han terminado los exámenes de la Escuela que dirigen los PP. Agustinos, los que recibieron entusiastas felicitaciones del Jurado, por el éxito tan halagador obtenido en ellos por sus aprovechados alumnos, que han sabido exteriorizar los esfuerzos y competencia de tan buenos maestros.»

En el mismo año, el semanario *El Satero* decía: «Celebramos la brillante actuación que hasta ahora alcanza (el Colegio Departamental), así como la que como siempre alcanzaron los RR. PP. Agustinos.»

En el año 1914 el presidente de exámenes escribía el oficio siguiente:

Iquitos, 18 de Diciembre de 1914.—Sr. Alcalde del Honorable Concejo de esta Provincia. H. S. A.—Cúmpleme participar a U. S. que el jurado de mi presidencia ha terminado en el día la comisión que le fuera

encomendada por U. S., con oficio del 16 de los corrientes referente a los exámenes en la escuela que dirigen los RR. PP. Agustinos, cuyas actuaciones se han realizado con los resultados más óptimos, según lo acreditan los cuadros que adjuntos tengo el agrado de elevar a ese superior despacho. Dios guarde a U. S.—*M. Gutiérrez*».

A ciertos periódicos locales tenemos que agradecer la fina muestra de aprecio que de cuando en cuando nos dispensaban. En tal categoría está *El Heraldo*, que nos expresó su benevolencia publicando un anuncio muy atractivo respecto a nuestra escuela en los términos siguientes: «De Instrucción.—Escuela de los RR. PP. Agustinos.—El día lunes primero de marzo, se dará principio al funcionamiento de la escuela que, con tanto acierto y con resultados positivos, dirigen los PP. Agustinos. Instrucción sólida, con estricta sujeción al plan oficial de estudios, educación moral, empleando para una y otra métodos modernísimos y prácticos, tales son las condiciones que caracterizan a la citada escuela. Los últimos exámenes rendidos ante un jurado severo y competente, pusieron de manifiesto la bondad de los métodos, la solidez de la enseñanza y la cuidadosa atención dedicada a la educación de los niños, pruebas palpables de la competencia de los RR. PP. encargados de la escuela. Creemos que hacemos un positivo bien a los padres de familia recomendando dicha escuela para sus niños».

Al finalizar el curso de 1915, los periódicos locales daban también cuenta de los resultados obtenidos; de entre ellos citaré *La Razón y El Oriente*, el primero publicaba: «Escuela de PP. Agustinos.—Con gusto publicamos el resultado de los exámenes de fin de año, realizados en la escuela que sostienen los PP. Agustinos... el número de sobresalientes alcanzó a 163, muy buenos 187 y buenos 22. Es bastante halagador ver que los mencionados sacerdotes que se han impuesto tan digna misión, llevan de forma tan cumplida el encargo recibido por las personas que les han confiado la educación de sus hijos.» *El Oriente* anunciaba lo siguiente:—«Exámenes.—Los exámenes en el Colegio que dirigen los RR. PP. Agustinos, según nuestros informes, han sido lucidos, no obstante la rectitud del jurado examinador. El resultado ha sido de lo más halagador para la instrucción de Loreto. Nos complacemos en felicitar a los virtuosos PP. por el éxito obtenido que se debe a su contracción, a su perseverancia y a su amor a la juventud.»

En el siguiente año de 1916, el número de exámenes fué poco más o menos el mismo, y de sus calificaciones da cuenta el periódico *La Mañana*. «La Escuela de los PP. Agustinos.—Ayer han terminado los exámenes del plantel de instrucción que dirigen los RR. PP. Agustinos con un resultado

ampliamente satisfactorio. De 350 exámenes: Sobresalientes, 123; muy buenos, 174, buenos, 53. Este cuadro es el mejor elogio que puede hacerse de la bondad de la enseñanza que dan los PP. Agustinos.» *La Voz de España* publicaba este recorte: «En la Escuela que regentan los PP. Agustinos se dieron por terminados los exámenes de fin de curso, con un resultado lucidísimo».—De el *Semanario El Satero*, tomamos lo siguiente: «Diálogos de Prueba.—En la Escuela de PP. Agustinos. Allí... acuden severos jueces envidiosillos y laicistas rabiosos en materia de enseñanza, y todos ellos salen convictos y confesos de la bondad de los métodos...» Del mismo: «*Una nota sonora*.—Que hay notas que por lo armónicas están en oposición con las chillonas, qué duda cabe... Y esta fué clara y limpia, la que dieron los RR. PP. Agustinos en sus exámenes de fin de curso, contra todo lo chillón de las murmuraciones que aquí se estilan... Pero como el estilo es el hombre, los que así chillan, por este estilo, ya sabemos qué hombres son. A ellos, pues, nos dirigimos, no a los padres de familia de buen sentido práctico, que deseando de veras la educación de sus hijos allá los mandan... No hemos presenciado en ninguna escuela unos exámenes tan brillantes... La verdad en su lugar y las prevenciones en otro por excusado que sea.»

En los años siguientes continuó más o menos el mismo rumbo; y la fama de sus éxitos cundió, no sólo entre los moradores de Iquitos quienes la consideraban como la mejor en su género, mas también en los pueblos y caseríos de toda la región, desde donde enviaban a sus hijos con el objeto exclusivo de inscribirlos en la referida escuela. Tanto se extendió su conocimiento y tanto la preferían para la matriculación de sus hijos, que nos era imposible recibir a todos los que se presentaban. Casos se dieron de venir de la distancia de seis u ocho días de navegación a vapor con el objeto de matricular a sus hijos, y no sernos posible recibirlos, aun después de haber insistido repetidas veces en suplicarlo.

Según las noticias recibidas de allí, los exámenes han seguido confirmando la favorable opinión que en ese pueblo se tiene acerca de nuestra Escuela de Iquitos.

Madrid, 1921.

FR. MIGUEL SAN ROMÁN

CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

(Continuación)

Sor Ana María Sánchez de Jesús Nazareno. Nació en el pueblo de Moriscos, provincia de Salamanca, y vino a este convento con el oficio de organista, que desempeñó con la mayor perfección por ser muy hábil y con prendas especiales para la música.

Profesó el día 1.º de mayo de 1797 a los 23 años de edad, y hasta los 77 en que murió sólo los dos últimos dejó de tocar el órgano, es decir, hasta que ya no pudo tenerse en pie ni salir de la celda, pues antes, aun estando bastante enferma, con trabajo bajaba al coro y en muchas ocasiones tuvieron que ayudarla, porque a la mitad del camino ya no podía seguir. Y no es que se la obligase, antes al contrario, se cuidaba por las preladas que se dispensase de este trabajo y tocase otra, pero ella insistía y se desazonaba, pues decía que era su obligación y que la dejaran cumplirla. Siendo ya muy anciana, cuando las monjas bajaban al coro, en invierno, antes de amanecer, ya estaba allí *la Nazarena* que así la llamaban. Al fin la dejaban por no contrariarla, pues era la más antigua de la Comunidad.

Padeció siempre de mal de estómago y hubo ocasión en que la sobrevinía algún vómito estando tocando, y ella quieta allí, de modo que sufría con resignación aquel malestar, porque no se había de dispensar de su trabajo.

Pedía por Dios que no la quitasen de tocar, pues era para ella la música como un mar de delicias. Y no se piense que era capricho ni terquedad, pues toda su vida fué obedientísima y sumisa a las superiores con la más rendida voluntad y con la sencillez de una niña. Pero cuando se trataba de dispensarla de su oficio, suplicaba con tal modo que en ocasiones la estrechó la Prelada para que explicase la causa de su manera de proceder, y una vez dijo, después de apurarla mucho: «Es que cuando me pongo a tocar me parece que los Angeles me rodean y cantan ellos las alabanzas a Nuestro Señor, mientras yo toco». Fué religiosa de vida muy ajustada. Siempre observante y de muy buen juicio para todo. Llevó con singular paciencia

los trabajos de su enfermedad y las grandes escaseces a que se vieron todas reducidas por la falta de recursos. Decía que Dios permite las contrariedades de la vida para que nos aprovechemos de ellas en beneficio de nuestras almas.

Murió con la paz de los santos, después de recibir los Santos Sacramentos, el día 16 de noviembre del año 1851.

Madre Agueda de la Soledad Rodríguez y Martínez, y su hermana Sor Ramona. Entró en este convento el día 25 de noviembre del año 1824, a los 20 años de edad, tomando el hábito el mismo día que profesaba su hermana Ramona de los Dolores. Ambas eran hijas del médico de la Comunidad, D. José María de la Paz Rodríguez, y tanto dicho señor como su esposa Doña Lorenza Martínez y Serrano, eran personas muy estimadas en Talavera por sus virtudes y su inagotable caridad con los necesitados.

Tanto la una hermana como la otra se distinguieron siempre entre las religiosas por el grande amor a la observancia y a que se guardase cuidadosamente la santa Regla y demás leyes del convento. En particular la más joven, Agueda, se propuso observar todo lo establecido con el mayor rigor posible y ayudar a la reforma de lo que no se guardaba a las Preladas, pues era la que con más empeño deseaba que volviese la Comunidad a la primer observancia, cuando ésta se había relajado algún tanto después de los quebrantos sufridos y por la escasez de religiosas.

Trabajó con todas sus fuerzas en todos los oficios que la encomendó la obediencia, especialmente en el de Provisora, sosteniendo con sus esfuerzos y talento las luchas que ofrecía por entonces el mantener la vida común, de la que fué amantísima.

A los 42 años de edad, la eligieron Priora y en este oficio tuvo mucho que sufrir por amor de la observancia y disciplina claustral.

En el culto divino y adorno de la iglesia fué muy diligente y celosa; particularmente fué devota de la Sma. Virgen en su Soledad y en general de todos los Santos de nuestra sagrada Orden.

Disfrutó de muy poca salud, y sin embargo, era muy amiga de la penitencia y mortificaciones. Estuvo varias veces sacramentada, porque sus enfermedades siempre se presentaban graves.

Fué tan caritativa con los pobres, que todo se le hacía poco para dar y había que ocultarla muchas veces las calamidades, porque sufría mucho si no las podía remediar.

En los 6 años que fué Priora tuvo la Comunidad grandes aumentos en lo espiritual, aunque en lo corporal gracias que pudiera sostenerse el convento después del despojo del año 1836 y las arbitrariedades de los siguientes,

El día 24 de agosto de 1852 amaneció con calentura y no pudo levantarse. Llamaron al médico, que era su padre, y en seguida dijo: «Mi hija se muere.» Efectivamente fué empeorando y se la administraron los Stos. Sacramentos. La visitaron varios médicos y sólo consiguieron atormentarla sin resultado favorable. El día 28, fiesta de nuestro Sto. Patriarca, estando desde su cama mirando al cielo por la ventana de la celda, dijo a las que estaban asistiéndola: «Ya veo venir la corona que Ntro. Señor me tiene preparada». Y recreada con tan hermosa visión estuvo gran rato con singular alegría y consuelo de su alma. Tranquilamente y diciendo palabras amorosas a Dios y a la Sma. Virgen, con gran edificación y pena de las religiosas, expiró el día 30 de agosto del año 1852 a las dos y media de la tarde y a los 48 años de su edad. Sobre su sepultura se puso un azulejo con una corona pintada, en memoria de la que esta santa religiosa vió venir del cielo, dos días antes que muriese. Está enterrada en el coro, como todas las que vamos refiriendo. El año 1914 se levantó el enterramiento del coro para reparar los rastreles y tuvimos el gusto de ver los enterramientos y azulejos conmemorativos de tantas Hermanas santas como nos han precedido.

A la muerte de la Madre Agueda, quedó por presidenta de la Comunidad su hermana Sor Ramona de los Dolores. Esta venía padeciendo, desde 20 años atrás, dolores y grandes molestias de un lobanillo que se le había formado en una rodilla. Su padre y las monjas la instaban que se operase, pero ella nunca quiso, hasta que después de morir su menor hermana y por no darle más pena a su padre de la que ya tenía, consintió en la operación. Se juntaron médicos y cirujanos y entre todos hicieron—dice la *Memoria*—, una verdadera carnicería, porque fué la cura horrorosa. El día 14 de Marzo se hizo la operación tan dolorosa para la enferma y penosa para todas. Cuatro religiosas la asistían de día y de noche, pues era indecible lo que padecía, y en este estado sobrevino una pulmonía fulminante que la quitó la vida, pero tan repentinamente para los médicos y para todas, que no dió tiempo a que recibiese los Stos. Sacramentos.

Dejó a todos llenos de pena y edificadas de su condescendencia y resignación. Se puede pensar cuál sería el dolor de su anciano padre, al perder aquellas dos hijas en poco más de dos años, cuando tanto bueno se podía esperar de ellas. Murió Sor Ramona de los Dolores el día 29 de Marzo de 1855, a los 54 años de edad.

Sor Micaela de la Purísima. A los 72 años de edad falleció esta dichosa mártir de fidelidad a nuestro sagrado hábito y Regla.

Siendo muy joven, aunque se ignora la edad fija, tomó el velo de monja de coro en el convento de nuestras Agustinas que había en el pueblo lla-

mado Don Benito. El año 1836 vino la exclaustación y hubo de salir de su convento, como las demás monjas de él (y de otros muchos). Los sec-tarios demolieron el convento y Sor Micaela, pasados algunos años en el siglo entre sus parientes, por no hallar convento donde refugiarse, solicitó ser admitida en las Recoletas de la Serradilla. Diez años estuvo en dicho convento agradecida a tan santas religiosas por el gran beneficio que de ellas había recibido, aunque siempre procurando volver a convento de su primera vocación.

Tuvo al fin noticia de este nuestro convento y alcanzó del Sr. Car-denal de Toledo ser trasladada a él, llegando después de grandes trabajos que la sucedieron en el camino, el día 30 de diciembre de 1854.

Tenía 60 años cuando vino a esta santa Casa, y los 12 que en ella vivió fué ejemplar y fervorosa religiosa. Muy dada a la oración y al recogimiento, hablaba poco y siempre eran sus conversaciones de mucha edifi-cación. Se deshacía en agradecimiento a Dios Ntro. Señor por haberla sacado de tantos trabajos, como en los años anteriores, desde el 1836, había pasado. Fué su vida un largo calvario, haciendo estaciones en seguimiento de nuestro Divino Modelo Jesús. Estuvo dos años baldada, y en ellos se puso de manifiesto su heroica paciencia y los grandes deseos que tenía de unirse para siempre a su Amado Esposo por el que suspiraba día y noche.

Murió el 28 de Febrero, día de la traslación de nuestro G. P. San Agus-tín, de quien era muy devota. Quedó de ella muy grata memoria en la Co-munidad, alegrándose todas de haberla tenido en su compañía y teniéndola en mucha opinión de virtuosa y santa.

A los 20 años de haberla enterrado, cuando iban a enterrar a la Madre Vicenta, en la sepultura que está junto a la que Sor Micaela ocupó, cayeron los ladrillos del tabique que las separa, y se descubrió su cuerpo, viéndole los obreros, primero, y los Sres. Sacerdotes y algunas religiosas después, tan entera la cara y manos, como si se hubiera acabado de morir, con el hábito tan nuevo, y hasta las flores que tenía encima dicen que estaban frescas. Por ser tarde el entierro que estaban practicando, dispuso el Sr. Capel-lán que se cerrase inmediatamente la sepultura, aunque las monjas hubie-ran querido que se hubiese hecho alguna información sobre el caso, pero se dejó, tal vez con intención de practicarla en otra ocasión. Hasta el presente no se ha vuelto a descubrir la sepultura. En el mes de Octubre del año 1916 tuvimos la dicha de recibir la visita de nuestro Rmo. y tan llorado General Padre Tomás Rodríguez, y refiriéndole los pormenores de este su-ceso, nos escuchó con gran interés, y después de explicarnos cómo la con-servación del cuerpo de Sor Micaela puede ser por causas naturales, que

habría que estudiar en caso necesario, nos encargó que pidiéramos a Dios Ntro. Señor alguna gracia, por intercesión de esta fiel Agustina.

Y ya que nuestro Rmo. Padre Tomás ha pasado a mejor vida, séanos permitido, pues que le nombramos, y de historia del convento se trata en esta pobre reseña, dedicar a su santa memoria estas breves palabras, como humilde expresión de amor filial y tierna gratitud a Padre tan bueno.

En cuanto anunció su visita, se pidió licencia por telégrafo a Toledo para que, entrando en la clausura, se informase de los trabajos realizados en la restauración del convento y pudiese apreciar lo mucho que aún estaba por restaurar.

Contestó el Prelado Superior, afectuosísimamente, autorizando a nuestro Rmo. P. General y acompañantes para que entrasen en clausura. Solamente quiso que entrase, acompañándole, el Rmo. P. Urbano Alvarez. Fué un rato de indecible alegría, que se pasó como un momento. Visitó nuestro Rmo. P. General la parte nueva, gozando mucho al ver cuanto se ha hecho, y asimismo visitó con gran devoción la parte vieja, que está inhabitable y casi toda hundida, recordándonos, decía, que aquel suelo y aquellos muros medio derruidos habían albergado al esclarecido Fundador, nuestro Bto. P. Orozco.

En el coro tuvimos un reñedo de capítulo, y sentado el Rmo. en la silla Prioral a los pies del Bto. Orozco, el P. Urbano a su lado, y nosotras todas sentadas en el suelo a su alrededor, como los pollitos rodean a la gallina, nos dirigió una plática hermosísima y nos dió su bendición.

Antes de salir de Talavera después de comer con nuestros Padres, nos escribió un billete de despedida, que conservamos como preciosa reliquia, y en él nos aseguraba que este rincón era parte de sus amores. Desde el cielo verá ahora cuánto es el cariño con que las hijas del Bto. Orozco y del Padre Cámara, conservan en su corazón y en su memoria la visita de tan ilustre y amante Padre, que más fué siempre tierna madre para nosotras. Aún recordará nuestro P. Urbano Alvarez la alegre devoción con que recibimos a tan queridos y venerados Padres.

Hacemos constar esto en las *Memorias* para que siempre lo tengan presente las venideras, y miren la fecha citada con santa envidia.

Sor Petra Mesón y Rodríguez de Sta. María Magdalena. Fué natural de la villa de Arenas y vino al convento sin pensamiento de hacerse monja. Trataba de contraer matrimonio con un caballero rico de su mismo pueblo y por no estar conformes los padres de la joven con tal enlace, el caballero, que se llamaba D. Pedro Noriega, la sacó judicialmente de su casa y quedó depositada, por acuerdo de ambas partes, en este convento en

calidad de educanda. A los pocos días de entrar, se quedó en cierta ocasión sola en el coro bajo, y desde la tribuna estaban observándola. Se puso a examinar despacio los objetos piadosos que hay en él, y se detuvo ante la preciosa imagen del Niño Jesús, que llamamos *el Esposo*.

Allí estuvo largo rato y al cabo exclamó en alta voz: «Solo Tú serás mi Esposo; no más D. Pedro Noriega».

Comunicó su resolución a todos los suyos y tomó el hábito con inmenso gozo de su alma y gran contento de sus padres.

Quiso llamarse en la Religión de Sta. María Magdalena, y queriendo imitar a la Santa en la fidelidad con que respondió al primer llamamiento del Maestro Divino, la imitó igualmente en el amor. Desde el dichoso día de su vocación, se entregó tan por completo a su Dios, que fué su corta vida como un solo acto de amor divino. Durante el noviciado gozó de buena salud; pero en cuanto profesó empezó a enfermar de tantos males que no tenía parte sana en su cuerpo. Todo lo llevó, no sólo con paciencia, sino con grande alegría, que se aumentaba a medida que iba empeorando y faltándole la vida. Pronto acabó su preciosa carrera. A los tres años de haber profesado, y después de recibir con edificante fervor los Stos. Sacramentos, expiró en la paz del Señor el día 22 de Julio, fiesta de la Sta. de su predilecta devoción, Sta. María Magdalena cuyo nombre llevaba. Después que murió dijo su confesor a las religiosas que estaban presentes: «Preciosa es la muerte de los justos. A la vez que cumplen con los sufragios de costumbre por su alma, encomiéndense a ella, pues era una Santa».

Sor María Manuela de la Llave y Sobrinos de San Vicente. De la distinguida familia de La Llave, tan conocida y apreciada en Talavera, tomó el santo hábito a los 18 años de edad el día 22 de Mayo de 1804.

Desde sus primeros pasos en la vida religiosa, y aun antes, que ya la conocían bien las monjas, dió claras muestras de su amor a la virtud. Al hacer su profesión religiosa, pensando cómo podría mejor agradar al Señor, se dedicó toda a la vida escondida de humildad y de sacrificio interior, y desde entonces vivió oculta a los ojos de todas, pero bien patente a las divinas miradas, pues no hay duda de que el Sagrado Corazón, a quien tanto amó, se complacía en aquella alma inocente, que con tanto fervor quería imitarle.

El coro era su morada casi continua y allí estudiaba las virtudes que practicó durante su larga vida de 77 años. Hablaba tan poco, que se puede decir era su silencio perpetuo. Su caridad para con los pobres no reconocía límites. Todo cuanto podía lo daba, y sentía no poder dar mucho más. Ella cubría las faltas de todas las Hermanas, acudía a los quehaceres de

todas para ayudarlas según sus fuerzas y sufría cuando su salud no la permitía prestar a las otras religiosas el socorro de su trabajo. Tuvo muy poca salud y todas sus enfermedades fueron muy penosas. Estuvo varias veces sacramentada y los últimos años de su vida fueron como una muerte continuada. Su padre, D. Pedro de Alcántara de La Llave y su madre doña María Eugenia Sobrinos, quisieron sacarla del convento repetidas veces para ver si recobraba la salud, y lo mismo intentaron más adelante sus deudos y parientes; pero todo fué en vano, porque ella no quiso nunca ni oír hablar del asunto, pues decía que era para ella mejor y más consolador vivir enferma entre las esposas de Jesucristo, que vivir sana fuera de las paredes de su querido convento. Aunque, como se ha dicho, hablaba muy poco, era tan grande el amor que sentía hacia todas las religiosas, que se desvivía por darles gusto y manifestar la ternura de sus afectos en actos prácticos. Y por esto y el no haber querido abandonarlas a pesar de las instancias de todos, las monjas la correspondían con el mismo amor, sirviéndola en todo con especial caridad y contento. Los mismos Prelados en las santas Visitas la propusieron la salida, para volver luego que recobrase la salud, pero a todos contestó siempre y en toda ocasión: «Quiero morir aquí entre las siervas de Dios, que yo vine a morir y no deseo la vida. Si Dios quiere que viva, lo mismo le cuesta darme salud aquí que en otra parte». Pero lo que no hizo por motivos de salud hubo de hacerlo por causa de la invasión francesa. Salió y estuvo en casa de sus padres hasta que pudieron volver las religiosas, siendo ella una de las primeras que tuvo la dicha de retituirse a la santa Casa de Dios. Estando Sor María Manuela en casa de sus padres, en esta ocasión, y pasando casualmente su padre D. Pedro de La Llave junto al río Tajo, vió que un soldado francés iba a tirar un objeto al agua. Pensó qué podía ser, y se acercó y detuvo al soldado. Vió que llevaba una imagen del Niño Jesús en mantillas y se la pidió. El soldado se la entregó mediante el precio de un duro que pidió por el Niño. Don Pedro le llevó a casa como precioso regalo para su amada hija María Manuela, quien recibió el piadoso presente con indecible agradecimiento a su padre, y al Divino rescatado, que por aquel medio tan extraño se quería estar con ella siendo su compañero en el destierro y su más dulce consuelo en aquellas horas de tanta amargura. Este Niño resultó ser el de la imagen de Ntra. Señora del Rosario de la iglesia del Salvador que por lo visto fué tratada con tan poca caridad como otras imágenes de otros santuarios.

La Parroquia y Cofradía del Rosario reclamaron su Niñito Jesús, cuando ya todo en calma se enteraron del dichoso rescate; pero Sor María

Manuela no quiso desprenderse de su tesoro y los cofrades se conformaron con que se les comprara otro Niño para su Virgen y que este sólo fuera a su iglesia el día 2 de Febrero, fiesta de la Purificación, por ser más apropiado para los vestidos que lleva la Virgen Sma. ese día; pero a condición de que entregaran el nuevo Niño en rehenes, hasta que éste volviera al convento, celebrada la fiesta. Así se siguió haciendo por más de cien años, hasta el de 1909 en que murió la ilustre y piadosísima señora Dña. Eugenia de la Llave, sobrina de la Madre María Manuela. Esta caritativa señora mandaba cada año a buscar al Niño con gran devoción y fervor, y cuando le volvía, le ataba a las pajitas una buena limosna «para que le dieran papilla al Niño—decía ella—por aquel año». Ahora se está echadito en su cuna, muy contento, como lo dijo un ilustre Prelado no hace muchos años, que le vió y le cayó en gracia, porque está abrazadito a otro Niño Jesús en la misma cuna los dos. «Cosa de monjitas,» dijo el Exmo. Sr. Melo, riendo bondadosamente. Y eso es que tenemos la fama bien adquirida de cometer en nuestros entretenimientos mil impropiedades. Como si fuera impropiedad celebrar solemnemente el bautizo de la Virgen el día del Dulce Nombre, sacando a la suerte quién ha de ser su madrina para cada año, y así otras cosas por el estilo.

Los padres de Sor María Manuela no la dejaban volver a su convento, después de la invasión francesa. Tenía entonces nuestra monjita 24 años de edad. Poco caso hizo ella de las lágrimas y lamentos de la familia ni del mal estado en que se encontraba ya su salud, ni de lo inhabitable que encontraba el convento.

Acompañada de una criada, con un fardito de ropa y su prenda querida, su Niño Jesús, se vino a preparar lo poco que podía para recibir a las otras fugitivas, que no tardaron ya en volver a su santo retiro.

Esta es de aquellas almas a las que el Señor trata como fuertes; pasó los trabajos de destierro los años 1808 al 1810 y alcanzó los otros bien grandes y con más duras consecuencias del 1836. Una vida tan larga puede llamarse un continuado martirio porque a más de las enfermedades, largas todas y de mucho sufrir, hay que contar la salida del convento y por último el despojo de todos los bienes temporales con las penurias y miserias que le siguieron. Todo lo llevó la Madre María Manuela con heroica paciencia sin que saliera jamás de su boca una palabra de queja contra los que causaban tanto mal, y si solo bendiciones a Dios Ntro. Señor porque la regalaba con una parte de su cruz. De lo que se quejó amargamente fué de ver marchar de sus conventos a nuestros Padres Agustinos y a los otros religiosos, llorando tan grande pérdida y el cúmulo de desgracias

que la sucedieron. Aquellos días tuvieron que ser tristísimos y llenos de horrores.

Por causa de su poca salud y también por su perpetuo retraimiento de las criaturas, fueron pocos los oficios que desempeñó en el convento, aunque por sus ejemplarísimas virtudes y su sobresaliente obediencia, fué muchos años Subpriora. Y en fin, fué perfecta religiosa, que, según las *Memorias*, no se la encontró defecto voluntario. Su corazón ardía en amor divino y sólo se ocupaba en las cosas de Dios. Formaba la mesa, cuando iba a comer—dicen las *Memorias*—a lo divino, quiere decir que mezclaba su pan con lágrimas de penitencia. Una flor, un pajarillo y un bordado, bastaban para que dejara a su corazón prorrumpir en suspiros de amor y a su lengua, tan silenciosa siempre, en expresiones de alabanzas a nuestro Señor. Ayudó mucho a la Madre Josefa del Sdo. Corazón en las fiestas que organizó en honor del Corazón Divino de Jesús y fué muy fiel esclava de tan amante Señor, especialmente en el Smo. Sacramento de su amor. Estando un día para comulgar, se le cayó al sacerdote, una Forma consagrada en el comulgatorio de las religiosas de modo que quedó en el suelo a la parte de dentro, y ella muy gozosa cogió la Sagrada Forma con la lengua. Sobre esto tuvo escrúpulos por algún tiempo, por si debió o no esperar a que la recogiese el sacerdote; pero su confesor la tranquilizó.

Después de recibir todos los auxilios de nuestra Sagrada Orden y los Stos. Sacramentos, murió santamente, como había vivido, el día 23 de octubre del año 1862.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

(Continuará)

Misiones agustinianas de Hunan Septentrional

Historia de «La Inmortal»

Los montes de Tayong fueron los testigos de sus correrías y bélicas hazañas.

Las escabrosidades del terreno y frondosidad de sus bosques ofrecieron en todo tiempo una guarida inexpugnable donde campaban a sus anchas numerosas cuadrillas de bandoleros que, apostados en las encrucijadas de los caminos, aguardaban el paso de indefensos viajeros a quienes despojaban de todo cuanto dinero, ropa o alhajas de valor llevasen consigo. Tranquilos entre la maleza del terreno, sólo por ellos conocido, desafiaron repetidas veces a cuantos grupos de soldados salían en su persecución, volviendo éstos siempre diezmados a la ciudad y aterrados ante el arrojo de sus enemigos.

No todo había de ser triunfar y gozar a costa de la tranquilidad de los pacíficos moradores de la comarca. También a los bandidos llególes su hora; y esto ocurrió un día al caer de la tarde.

Cierta cuadrilla compuesta de treinta individuos, armados de escopetas unos y de cuchillos clavados en largos palos, a guisa de lanzas, otros, satisfecha con los despojos conseguidos durante todo un día de sorpresas y asaltos, llegaron a una casa donde, con ademanes hostiles y amenazadores, exigieron cena y cama. La dueña de la casa, mujer de arranques y temple varoniles, disimuló su turbación, y con modales muy atentos y corteses, hizo entrar a todos y sentarse en rústicos banquillos de madera. Ante tan amable recibimiento, los bandidos depusieron su actitud, y la dueña salió en busca de lo necesario para obsequiar debidamente a sus huéspedes. Una idea repentina cruzó entonces por su mente, y, viéndose sola para realizar su plan, hizo venir a algunas amigas para que la ayudasen.

La mesa ya preparada, cada bandolero ocupó su puesto. Apurados algunos vasos de vino fuerte, la escena fué animando por momentos; y, aleccionadas todas las mujeres por la dueña de la casa, llenaban de cum-

plidos a los bandoleros ponderando sus hazañas gloriosas y ofreciéndoles sin cesar la copa llena de vino que ellos apuraban con manifiestas señales de agrado y regocijo al verse tan bien servidos. El vino fué poco a poco produciendo sus efectos, y, cuando la dueña de la casa creyó llegada la hora de tenerlos a todos emborrachados, con rapidez y agilidad asombrosas asestó terrible puñalada en los pechos de todos los bandidos que al momento viéronse tendidos por tierra y revolcándose en su propia sangre.

La nueva de tan sangrienta matanza cundió por todos aquellos contornos con la velocidad del rayo; y dado el espíritu supersticioso que anima a todos los paganos del campo, comenzó a creer que la heroína no era una simple mujer, sino una diosa bajada del cielo para castigar los latrocinios y asesinatos de aquellos desventurados bandidos.

Haciéndose eco ella entonces de todos esos rumores, logró reunir en torno suyo una numerosa cuadrilla de hombres que ciegamente obedecían sus órdenes, y a su menor indicación se lanzaban como fieras a la lucha contra los soldados y aldeas, pues les protegía el poder de *La Inmortal*, como dieron en llamar a su Capitana. A partir de esta fecha ya no gozaron un día de tranquilidad las tropas del Gobierno. Sorprendidos en todas partes por los nuevos bandidos capitaneados por *La Inmortal*, replegábanse y, amilanados, huían aterrados, pues habíanse llegado a persuadir que los cuerpos de sus enemigos eran invulnerables por ser ya voz corriente que su Capitana había otorgado tal gracia a sus secuaces que la obedecían y acataban como a una diosa.

Cuantas tentativas realizaron los distintos cuerpos de ejército que salieron en persecución de la famosa cuadrilla, fracasaron ruidosamente.

En tan angustiada situación, el Capitán General de la región vióse precisado a publicar un bando para desvirtuar el sinnúmero de ridículas creencias que abrigaban paisanos y soldados; pero todo en vano. La especie seguía tomando cada día mayor cuerpo; viniendo a confirmar tal creencia los incesantes triunfos de *La Inmortal* sobre los soldados. Cuando un pueblo llega al fanatismo, por ridículo y disparatado que se le suponga, parece imposible moralmente desterrar esas ideas. Tal ocurría en nuestro caso.

Decidido el Capitán General a terminar de una vez con toda aquella farsa que tan cara costaba a su reputación de militar, mandó nueva tropa a las órdenes de un Coronel de su mayor confianza, cristiano bautizado y por nombre Julio Siung. El Coronel Julio era hombre de reconocido valor y arrojo, y su fe de cristiano dábale en las presentes circunstancias nueva fuerza para romper de una vez con tan disparatadas creencias.

En efecto; a las órdenes del cristiano jefe salió su tropa resuelta a ven-

cer o morir. No tardaron en avistarse ambos bandos enemigos, y alentados los soldados por el ejemplo de su jefe, arremetieron con tal denuedo, que los bandidos desbaratados y deshechos huyeron a la desbandada cayendo *La Inmortal* en manos de los soldados, y atada fué conducida en triunfo a la ciudad, donde se dió orden de ser llevada a Lichow y en esta capital públicamente expió todos sus crímenes con un suplicio el más vergonzoso y humillante.

El viejo Nicolás y su triste historia (1)

Fué en Taientang, donde le conocí por primera vez.

Cuando a mediados del próximo año pasado, fuí trasladado a la Misión de Lichow, por indicación del señor Obispo hube de girar mi primera visita a los cristianos del campo, antes que las lluvias y los fríos se me echasen encima.

La tarde de mi llegada a la «Estación» de Taientang, entre los cristianos que acudieron a saludarme, presentóse un anciano a quien el peso de los años hacía inclinar hacia la tierra. De mirar triste y paso tardo, sin expresión de vida en aquel rostro ajado por los años, adelantóse hacia mí e hizome la postración-saludo, sin que de sus labios saliese una palabra.

¿Por qué la presencia de aquel anciano conmovió mi alma e inundóla de dolor inmenso?

Conocedor de su triste historia aun antes de haberle visto, comprendí que el cuidado de aquella ovejuela descarriada había de ser uno de mis principales deberes en la nueva senda que, en mi vida de misionero, comenzaba a correr. Dos años hacía que el demonio nos había arrebatado aquella alma precisamente cuando la vida iba tocando a su fin. Dos años en que, desoyendo los consejos y avisos del misionero, entregóse en cuerpo y alma a la construcción y venta de toda clase de objetos supersticiosos, que a diario le compraban los paganos para sus cultos, y de cuyo producto vivía. Y como el infeliz Nicolás se negase a la enmienda y su vida fuera un escándalo gravísimo, el señor Obispo vióse en la tristísima necesidad de suspenderle de los Santos Sacramentos.

Tan triste y desconsoladora historia no pudo menos de cruzar rápidamente por mi alma al ver en mi presencia aquel infiel anciano para quien la vida no podía ofrecer ya atractivo alguno.

(2) De *Las Misiones Católicas*, núm. 504, correspondiente al 20 de Diciembre de 1921.

En Diciembre del año pasado, subí a pasar la fiesta de Navidad a estos mis queridos montes de Uang-Kia-Ch'ang.

A la vuelta para Lichow, me detuve día y medio en Taientang, y ya de noche, mientras los cristianos rezaban sus preces en la Capilla, hice llamar al viejo Nicolás.

Presentóse éste a los pocos momentos, y previendo ya lo que iba a decirle, se adelantó y me dijo: «Padre, hace mucho tiempo que no gozo de tranquilidad. Compadézcase de mí y ruego al Padre me perdone».

Aprovechando aquella, a mi parecer, buena disposición de ánimo, púsele delante de los ojos el beneficio inmenso de la Fe recibida y su vida de ninguna correspondencia a Dios N. S. Representéle el escándalo gravísimo que estaba dando y el desprecio que en él se encerraba a la Iglesia. Y poniendo en mis palabras toda mi alma, procuré hablarle al corazón, impresionarle, hacerle comprender que Dios había de pedirle cuenta de aquella escandalosa conducta y rebeldía a todo consejo y amonestación. Y uniendo la energía a la compasión profunda que me inspiraba, le dije: Tú mismo dices que lo que haces no debes hacerlo y alegas para responder a los remordimientos de tu conciencia que no tienes capital para hacer otro comercio. Entonces ¿cómo es que lo tienes para ayudar a los paganos en sus cultos supersticiosos? Convéncete que ese es el lazo que el demonio te ha tendido para tenerte sujeto y labrar tu desventura eterna. Con un poco de energía y buenos deseos, fácilmente puedes romperlo, y Dios no te abandonará. Vuelve al buen camino y piensa que 63 años te están diciendo muy claramente que el término de tus días está ya muy próximo. Aún hay tiempo. Si escuchas la voz de Dios, la paz y la tranquilidad perdidas volverán a tu alma, y tu ancianidad se deslizará dichosa...

Con estas y parecidas razones confiaba haber logrado adentrar un rayo de luz en aquella alma infiel, cuando el desgraciado anciano, sin fuerzas para tenerse en pie y apoyándose en mi mesa, me contestó con una sonrisa que me llegó al alma:

—«Dejaré de vender objetos supersticiosos si el Padre se encarga de mantenerme a mí y a mi mujer».

Comprendí que aún no había llegado su hora, y víle marchar, bajo el peso abrumador de los años, tranquilo y sereno como si la conciencia de nada le remordiese...

Han pasado ya cuatro meses, desde aquella noche lluviosa y triste en que tuve mi entrevista con el viejo Nicolás.

Obedeciendo indicaciones del Sr. Obispo, hube de partir para estos montes, contento y alegre ante la encantadora perspectiva que me ofrecían estos cristianos del campo, donde el Señor parece se ha complacido en derramar a manos llenas los tesoros de sus infinitas bondades.

A mi subida detúveme en Taientang. Y ¿cuál sería mi sorpresa al encontrarme al infeliz Nicolás, viviendo en la Casa-Capilla? Me pareció mucho más abatido que cuando le ví la última vez. Antes que yo pronunciase una palabra, se me postró de rodillas, y, llorando el infeliz me dijo: «Padre, los cristianos se han compadecido de mí, por lo que doy gracias a Dios N. S. Inútil para el trabajo, y sin más medios de vivir que mi escandaloso oficio, me han recogido aquí, juzgando que el Padre no se opondría a ello. Todos me ayudan con su limosna para atender a mi manutención. Ruego al Padre pida por mí a Dios para que me perdone, y me imponga alguna penitencia, pues deseo prepararme a bien morir».

Lleno de alegría inmensa por la vuelta de aquella oveja descarriada, exhorté a la confianza en Dios, quien por grandes que sean nuestros pecados, siempre acoge con los brazos abiertos al pecador arrepentido, prometiéndole que pronto le admitiría a los Sacramentos si su conversión, como suponía, era sincera.

Confortado con mis palabras y promesa, dejé al pobre anciano encomendado al que hacía de Catequista, para seguir mi camino hasta estos montes.

Un mes escaso había transcurrido, cuando una noche me sorprende la llegada de un cristiano con la noticia de que Nicolás está muy grave. Sin pérdida de tiempo mandé recoger el altar portátil y me puse en camino para Taientang.

Apenas me vió llegar el enfermo, hizo que le condujesen a mi presencia, y, sin fuerzas el infeliz para moverse, dejóse caer en tierra pidiéndome a grandes voces perdón por el escándalo público de los tres últimos años y dando gracias a Dios que le enviaba al Padre antes de morir.

Consoléle como buenamente pude, e hízele volver al mísero lecho de paja, donde, poco después, hizo una confesión tan dolorosa y sincera, que aquellas lágrimas de arrepentimiento hicieron brotar las mías, y confundidas rodaron hasta la tierra para remontarse en humilde plegaria hasta el trono de Dios, en demanda de perdón para aquella alma que pronto había de comparecer ante su divina presencia.

A la mañana siguiente recibió de rodillas los últimos Sacramentos con

muchísimo fervor, rodeado de los cristianos que rezaban por él sus preces. Desde aquel momento sus palabras fueron una oración continua y una invocación a los Sagrados Nombres de Jesús, María, José y su bienaventurado Patrón San Nicolás, haciendo actos de amor de Dios y arrepentimiento de sus pasados extravíos.

El día tercero, después de haber sido confortado con los auxilios de la Religión, el anciano Nicolás se durmió en el Señor a los 63 años de edad.

Se le hicieron unos funerales solemnísimos, como nunca se habían visto por allí al decir de los cristianos, contribuyendo aquellos augustos cultos, con que la Iglesia despide a sus difuntos, a que algunas familias paganas hayan pedido ser inscritos en la lista de catecúmenos...

Cuando de vuelta para mi Misión pensaba en aquellos tres años de pecados e ingratitudes, y en aquellos postreros momentos que le bastaron a Nicolás para lograr la salvación eterna de su alma, no pude menos de recordar aquellas profundas palabras de S. Pablo que compendian los arcanos ocultos del insondable misterio de la predestinación: «¡Oh, alteza de la sabiduría y ciencia de Dios! ¡Cuán inescrutables son tus juicios y cuán investigables tus caminos!».

Uang-Kia-Ch'ang, Agosto de 1921.

Reflejando impresiones

I

Acabo de despedir al jefe civil de este pueblo que ha venido a hacerme una visita acompañado de uno de mis cristianos, amigo suyo. Después de los saludos y preguntas de rúbrica, el buen señor, sin él pretenderlo ni yo esperarlo, me ha dado una clase práctica sobre el carácter de sus compatriotas, modo de ser que yo ya iba estudiando poco a poco, y que hoy me confirma más y más en mis opiniones, después de haberlo oído de labios de un chino autorizado y de esmerada educación.

—Padre, me decía, sin dejar de la mano su taza de té que sorbía a cada breve intervalo; vuelvo a rogarle me dispense mi falta de atención. Ha días que yo deseaba visitarle, pero el pícaro miedo me retenía atado de pies y manos.

—No comprendo esos temores, le respondí.

—Me explicaré, Padre. A poco que V. haya estudiado el carácter chino, no habrá podido menos de ver que el defecto capital entre nosotros, máxime si se trata de gente de estudios y autoridad, es una soberbia que raya en el menosprecio para con los demás.

—Pero ...

—No, Padre, no trate de disculparnos. Pues bien; juzgando por nosotros mismos, llegué a creer que los europeos eran del mismo carácter. Aquí tiene los motivos de mis temores, pues nunca llegué a persuadirme que el Padre me admitiese a su presencia. De mi error háme sacado este amigo mío.

—Veo que está V. equivocado sobre cierto punto, le repliqué. El europeo, lo mismo que vosotros, no está exento de defectos. Lo que hay es que a vosotros os falta la verdadera base de doctrina que solo la Religión Católica puede daros, pues solo Ella posee la verdad. Por lo que al Misionero se refiere, comprenderás fácilmente nuestro modo llano de ser para ricos y pobres, sin distinción de clases, si te digo que nuestra misión tiene por único objeto predicar la Religión verdadera procurando la salvación de todos. Nosotros no miramos al cuerpo o cualidades de cada uno, sólo miramos al alma. Ante Dios todos los hombres son iguales . . .

Con visibles muestras de atención escuchó mis consideraciones, y terminadas éstas, rogóme le proporcionase algunos libros de doctrina, pues deseaba estudiarla y enterarse de nuestra Religión. Y con algunas palabras más de cortesía, despidióse de mí, y yo volví a mi habitación donde quedé a solas con mis pensamientos.

II

¿Por qué aquellas palabras sobre el carácter chino, que ha tiempo yo no ignoraba, produjeron tan profunda impresión en mi ánimo cuando volví a encontrarme solo en mi celda? No lo sabré explicar a ciencia cierta. Lo que sí puedo decir es que, en aquellos momentos de meditación y silencio, cruzaron por mi mente las imágenes de esos estudiantes salidos de las escuelas modernas, plagio exacto de esas otras que, desgraciadamente, tanto abundan en Europa, apellidadas «Escuelas sin Dios», y en cuyas aulas se han sentado y se sientan muchos, muchísimos estudiantes chinos que, al volver a su tierra y regentar una cátedra, traen consigo el ateísmo, el materialismo y el positivismo. . . ¿Qué extraño es, pues, que esos jóvenes, con ribetes a la europea y llenas sus inteligencias de errores doctrinales, como la negación de todo principio Creador, de toda substancia espiritual, etc. miren a sus compatriotas con compasión burlesca y despectiva, ellos, que en aulas extranjeras, han comprendido la sinrazón de las supersticiones y cultos de los ídolos, y han aprendido a no reconocer otra moral que la satisfacción de los gustos y pasiones y lo que les dicte el yo de la razón pura? He aquí, a mi modo de ver, el gran pecado de Europa y América.

Y lo verdaderamente triste es ver a esos estudiantes, que no han llega-

do a formarse idea exacta de lo que han estudiado en el extranjero, hacer alarde de ciencias que creen saber y afirmando como dogma de fe todo lo que ven escrito en inglés. Esto me hace recordar a los analfabetos de nuestra tierra, que les basta ver una cosa en letras de molde para darla por infaliblemente cierta.

Entre el sinnúmero de dificultades con que al presente tiene que luchar el Misionero Católico se encuentran esas tendencias que nos traen esos estudiantillos, más dignos de compasión que de desprecio. Yo he tenido ocasión de ver más de una vez a estudiantes modernistas que con cuatro frases sueltas de inglés que les ha quedado de todos sus estudios, y con las que martirizan los oídos del primer europeo que encuentran al paso, alardean de dominar el idioma. Es para hacer reír el aplomo y seriedad con que hablan de cualquier cosa, ora relacionada con las ciencias ora con algún adelanto científico, como no ha mucho me ocurrió oyendo la descripción del tren que nos hizo a varios oyentes un cierto *rabino* que había visto el tren... pintado en los libros.

De los ídolos se ríen y burlan hasta con escándalo de las pobres gentes entregadas en cuerpo y alma a sus supersticiones; de la Religión Católica nada se atreven a aventurar; se contentan con una sonrisa indefinida que deja en ayunas a sus admiradores. La doctrina protestante es la que mejor encaja en sus opiniones, si es que tienen alguna, por aquello de que, como me decía no ha mucho un chino protestante, no liga con obligaciones ni deberes como la Iglesia Católica, y permite a cada uno vivir a sus anchas. Pero en realidad de verdad, los tales rabinos no tienen religión ninguna; les basta el *yo* erigido en estatua de Nabucodonosor, pero con la diferencia de que Nabucodonosor se hacía adorar de sus súbditos, y estos se adoran a sí mismos.

Por donde se desprende que, si China ha de entrar por las sendas de la verdadera civilización, que solo la Religión Católica puede darla, ha de luchar contra este formidable enemigo que, con beso de falso amigo, la vende y cierra el camino de su dicha y felicidad. Mientras esto no suceda; mientras en China sólo impere el derecho del más fuerte y la insubordinación a toda autoridad, la misión de la Iglesia irá así cumpliéndose, pero muy poco a poco, sin que quizá pueda vislumbrarse el alborear de nueva vida de amor y paz.

III

Urge, pues, oponer un dique formidable a los funestos progresos de esas escuelas sin Dios que vienen a paralizar la obra redentora de la Iglesia

Católica llevando al corazón del joven un conglomerado de errores de toda especie. ¿Cómo? Con una cooperación franca y abierta por parte de los católicos españoles, de cuya adhesión a la Iglesia y decisiones del Romano Pontífice tantas pruebas tienen dadas.

Urge, sí, el establecimiento de verdaderos centros de enseñanza y educación cristiana que se opongan a esas escuelas mixtas y ateas; pero para tan laudable como meritoria empresa, no basta el trabajo del Misionero, es necesario se añada a él la cooperación de las almas caritativas y limosneras.

FR. JOSÉ REVUELTA

Wang-Kia-Ch' ang, 15—Octubre—1921.

Registro de órdenes y libro de Actas del Vicariato General

(CONCLUSIÓN)

En el mismo día propuso su Rma. a la deliberación de los dichos Reverendos PP. Asistentes generales una instancia o solicitud de Sor María Mónica Climent, religiosa de nuestro Santo Orden en el Convento de la Presentación de la ciudad de Valencia, secularizada en el año 1821 y depositada temporalmente de orden del gobierno eclesiástico de aquella Diócesis en distintas casas, entre otras, en el Convento de Capuchinas y Santo Hospital general, de donde fué trasladada de orden del Exmo. Señor Arzobispo a su primitivo Convento de la Presentación en calidad de depositada; y desde éste, y a solicitud especial de la Prelada, al de Bocayrente, donde se halla revestida de nuevo con nuestro santo hábito, percibiendo, según convenio del Convento de la Presentación, su diario alimento: en cuya solicitud suplica a su Rma., se sirva dar las órdenes correspondientes para que el Convento de la Presentación, de Valencia, satisfaga los alimentos estipulados, y el de Bocayrente la reciba, le guarde y cumpla todos los respetos y consideraciones de religiosa, cual si hubiese tomado el hábito y profesado en él; sobre lo que, y por disposición del R. P. Rector Provincial, aparece y resulta haber dificultades de parte de la Priora y Comunidad. Examinado detenidamente este punto, y teniendo en consideración todos los antecedentes, se acordó en la Congregación generalicia de este día, que se oficie al M. R. P. M. Rector Provincial de Valencia, y al R. P. M. Vicario del Convento de la Presentación, para que valiéndose de todos los medios que les dicte su prudencia y sabiduría, persuadan, amonesten y aconsejen a la Priora y Comunidad de la Presentación, a fin de que dicha Sor María Mónica Climent se restituya y vuelva a reunirse con sus hermanas, según que lo previene la caridad fraternal, siempre pronta a recibir y estrechar a los que desgraciadamente se han extraviado, y que de presente muestran señales sinceras de arrepentimiento. Asimismo se acordó unánimemente, que si por este medio no se lograba el intento, su Rma. pusiese en acción

todo el lleno de su autoridad superior para el efecto, y lo firman.=Fray Miguel Huerta, Vic. Gral.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José de la Canal.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Pro Secretario.

En 10 de Febrero de 1826, convocó su Rma. a los PP. Maestros Asistentes para deliberar sobre si tendrían voto en el próximo Capitulo Provincial de nuestra Provincia de Andalucía tres religiosos que hace más de dos años y medio que viven fuera del claustro sirviendo un Economato. Y habiendo examinado el punto, Su Rma. fué de dictamen que no deben tener voto; mas los PP. Asistentes opinaron que debían tenerle: y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta, Vic. General.=Fr. José de la Canal, Asistente General.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

En 17 de Noviembre de 1826 se celebró Congregación generaliza para deliberar sobre las Actas de la Congregación o Capitulo Intermedio de nuestra Provincia de la Corona de Aragón, celebrado en 29 de Septiembre de este año. Y habiéndolas visto y examinado se aprobaron en todas sus partes, no obstante que su Rma. notaba que la elección de Discreto General verificada en uno de los nueve Padres, que componían y compusieron dicha Congregación Intermedia, no era conforme a nuestras Sagradas Constituciones. En su virtud, previa la subsanación de este, o de cualquier otro defecto, que pudiese haber en dichas Actas, se acordó unánimemente consultar a Roma por el conducto del Rmo. P. Procurador de toda la Orden, sobre si la elección de Definidor y Discreto del Capitulo General podía recaer en cualquiera de los nueve Padres que deben componer, y componen la Congregación Intermedia en las Provincias. Y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta, Vic. General.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

En 15 de Diciembre de 1826, N. Rmo. P. M. Vicario General Fr. Miguel Huerta convocó a los MM. RR. PP. Maestros Asistentes generales, y celebró Congregación para deliberar sobre las Actas Capitulares que nuestra Provincia de Santa Clara de Montefalco en las Islas Canarias celebró en nuestro Convento de San Sebastián de Icod en 21 de Octubre de este año; y su Rma. las confirmó en todas sus partes con su Consejo, y lo firmaron dicho día, mes y año.=Fr. Miguel Huerta.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

En 28 de Diciembre de 1826 N. Rmo. P. Vicario General Fr. Miguel Huerta convocó Congregación generalicia para deliberar sobre la inversión exclusiva de los fondos de la Obra pía llamada del Venerable Orozco, motivado de una Nota oficial que el R. P. Procurador General de la Orden le dirigió con fecha de 28 de Octubre de este año por la cual consta hallarse próxima a su conclusión la causa de la Beatificación de dicho Venerable Siervo de Dios: y se acordó unánimemente expedir un Mandamiento al efecto, y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

En 16 de Enero de 1827, N. Rmo. P. M. Vicario General Fr. Miguel Huerta convocó a los MM. RR. PP., MM. Asistentes generales, y celebró Congregación generalicia para determinar el género de condecoración con que deberían ser distinguidos el R. P. Presentado y Doctor en Leyes Fray Miguel de Jesús María Soto, y el P. Lector de Teología Fr. Daniel O-tyerni, que de orden y con especial comisión de su Rma. pasaron de la Península a las Islas Canarias con destino a reparar, organizar, y restaurar aquella nuestra Provincia Agustiniana, la que se hallaba casi extinguida: y habiendo propuesto su Rma. que convendría premiar a estos beneméritos Religiosos promoviéndolos al Magisterio en Sagrada Teología, puesto que se hallaban vacantes algunos Magisterios de número en dicha nuestra Provincia de Canarias, se acordó unánimemente en que se condecorasen los dichos dos beneméritos Padres con un Magisterio de número en Sagrada Teología, y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

En 22 de Enero de 1827, N. Rmo. P. M. Vicario General Fr. Miguel Huerta convocó a los MM. RR. PP. MM. Asistentes generales y celebró Congregación generalicia en la que les propuso el estado triste y lamentable en que se hallaba nuestro Convento de Valladolid en la Provincia de Castilla; el que, después de haber sufrido una horrorosa destrucción durante la guerra llamada de la independencia, se había sucesivamente deteriorado, sin que por parte de los Prelados que le habían gobernado desde 1814 hasta este día, se hubiese practicado diligencia alguna relativa a su restauración; y con presencia y examen de los antecedentes que obran sobre este asunto en la Secretaría del Vicariato general, como asimismo con conocimiento de las circunstancias y demás que versan sobre el particular propuesto, se acordó unánimemente que, para obviar y zanjar algunas dificultades más o menos importantes que se presentaban en este grave ne-

gocio, y para atender al objeto primario de su restauración, pasase su Rma. en persona a visitar dicho Convento, y promover por todos los medios posibles la obra de su restablecimiento; y que para el efecto se observase lo que prescriben nuestros Santos Estatutos respecto a las expensas que hiciese su Rma.; y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta.=Fr. Juan de Dios Cabezado, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

En 27 de Marzo de 1827 N. Rmo. P. Maestro Vicario General Fr. Miguel Huerta convocó a los M. RR. PP. MM. Asistentes Generales, y celebró Congregación generalicia para deliberar sobre las Actas y determinaciones del Capítulo intermedio que nuestra Provincia de Castilla celebró el 11 de este dicho mes en este nuestro convento de San Felipe el Real, las que se aprobaron y confirmaron en todas sus partes.

Asimismo se conferenció con presencia de una carta del Rmo. P. Procurador General de la Orden fecha en Roma sobre la reunión del Proceso original que por especial comisión de N. SS. P. Urbano Papa VIII se formó en esta Corte de los Milagros obrados por el Venerable Siervo de Dios Fr. Alonso de Orozco; y se acordó que se hiciese sacar una copia fiel y legal de dicho proceso antes de remitirlo a Roma, y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta, Vic. General.=Fr. Juan de Dios Cabezado, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

En 20 de Abril de 1827, N. Rmo. P. Maestro Vicario General Fr. Miguel Huerta convocó a RR. PP. Asistentes generales, y celebró Congregación generalicia para deliberar sobre el modo de cumplir y ejecutar una orden del Supremo Consejo de Castilla, comunicada a su Rma. en 19 de Agosto del año pasado de 1826, en la que se previene y ordena que dentro de un año se convoque a Capítulo General; y habiendo observado, y hecho ver en la discusión, las grandes dificultades que se presentaban en el asunto propuesto, cuya resolución pedía un examen más detenido, se acordó unánimemente diferir la Congregación, como se verificó, fijando el Domingo siguiente 22 de Abril para la deliberación y final resolución.

En 22 de Abril de 1827, convocada de nuevo por Nuestro Rmo. Padre Maestro Vicario General Fr. Miguel Huerta, y reunidos en Congregación Generalicia, su Rma. y los RR. PP. Maestros Asistentes generales, para determinar y resolver el punto que se trató, y cuya decisión quedó pendiente en la Congregación celebrada en 20 de este mes; después de haber discutido las graves y poderosas razones que se presentaron en la cuestión, acordaron por unanimidad de votos, que su Rma. hiciese una súplica especial al Rey Nuestro Sr. para que, en consideración a que la orden sobredicha

del Real y Supremo Consejo de Castilla, comunicada à su Rma. en 19 de agosto de 1826, versaba sobre solos nueve meses, que son los que faltan para completar el Sexenio, se dignase S. M. por un efecto de su augusta piedad prorrogar por nueve mesés más los efectos para que se comunicó la referida orden del Real y Supremo Consejo de Castilla; por cuyo medio se superaban y superarán las notabilísimas dificultades que la Congregación Generalicia encontraba en el puntual y exacto cumplimiento de la espresada orden de dicho Supremo Tribunal; y lo firmaron.—Fr. Miguel Huerta, V. General.—Dr. Fr. Juan de Dios Cabezudo.— Fr. Ramón Manero, Asistente General.— Fr. José Milijosa, Secretario.

En 7 de Mayo de 1827, N. Rmo. P. Maestro Vicario General Fr. Miguel Huerta convocó a los RR. PP. MM. Asistentes generales, y celebró Congregación Generalicia, para deliberar y resolver sobre si Sor Ana María de N. P. S. Agustín, Religiosa Profesa de Coro en el Convento de N.^a Señora de la Presentación en la Ciudad de Valencia, debería continuar la vida religiosa en concepto de Religiosa Profesa de Coro, en razón de que los bienes que sus padrés hipotecaron para el completo de la Dote, se había descubierto, después de su profesión, no ser verdaderos y efectivos, cuya duda había presentado a la decisión de su Rma. el M. R. P. M. Provincial Fr. Posidio Soler en carta fecha 24 de Abril de este año; y convinieron unánimes, en que una duda de esta naturaleza no debió discutirse, por tener en sí misma todos los caracteres que la hacen de suyo decidida, y acordaron: 1.^o Que la referida Religiosa debe continuar por toda su vida en el concepto de Religiosa Profesa de Coro, y con opción a todos los empleos, cargos y oficios de su Comunidad, como si sus padres hubiesen efectuado la entrega real y verdadera de su Dote: 2.^o Que el M. R. P. Maestro Provincial, o el R. P. M. Vicario, o la Priora y Comunidad de la Presentación, por sí, o mancomunados, obliguen y compelan con arreglo a las leyes, a los padres de la referida Religiosa al pago y entrega efectiva de la Dote. 3.^o y último, que se prevenga al M. R. P. M. Provincial para que usando de su autoridad, evite, impida y estorbe, que a la sobredicha Religiosa Profesa Sor Ana María de N. P. S. Agustín, se la moleste, contriste y aflija en ningún sentido, por la poderosa e invencible razón de que esta Religiosa es absolutamente inculpable en el particular.

Asimismo, y en el mismo día, con presencia de una exposición que el P. Fr. Ignacio de Idoiaga hizo a su Rma. en 7 de Abril de este año, en la que se expresa de un modo, que a la Congregación Generalicia no le pudo quedar la menor duda de que su cabeza estaba enteramente trastornada, por sus muchos e inveterados escrúpulos, acordaron unánimemente que se

oficiase al M. R. P. Maestro Provincial de Castilla y se le previniese, que a este Religioso se le concediesen todas las franquicias, que fuesen compatibles con la observancia y cumplimiento de las Reales Ordenes, que hablan con los Religiosos Exclaustrados, y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta, Vicario General.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. Francisco Villacorta, Asistente General.—Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

En 31 de Mayo de 1827, Nuestro Rmo. P. Maestro Vicario General Fray Miguel Huerta convocó a los RR. PP. Asistentes generales y celebró Congregación Generalicia, para deliberar sobre una exposición, que la Venerable Madre Priora de Agustinas Calzadas de Nuestro Convento de la Esperanza de la Villa de Bilbao hizo a su Rma. en solicitud de una licencia, para que una Religiosa saliese del Convento con el objeto de recobrar su salud, la que, por certificación de tres doctores de la ciencia de curar, parecía hallarse en peligro inminente; y habiendo notado en la exposición antedicha algunas informalidades sustanciales; y considerando por otra parte la notabilísima gravedad de este asunto, se acordó que todo se remitiese original a su Prelado inmediato el Venerable P. Prior de nuestro Convento de Bilbao para que informase a su Rma. lo que se le ofreciese y pareciese; y lo firmaron.=Fr. Miguel Huerta, Vic. General.=Fr. Juan de Dios Cabezudo, Asistente General.=Fr. Ramón Manero, Asistente General.=Fray Francisco Villacorta, Asistente General.=Fr. José Milijosa, Secretario.

De nuestras antiguas misiones de China

El Rey.—Conde de Galve, Pariente, Gentilhombre de mi Cámara, mi Virrey, Governador y Capitan General de la nueva España y Presidente de mi Audiencia de ella o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su Gobierno. A instancia de la Prouincia del Sto. Nombre de Jesus del Orden de S. Agustín de las Islas Filipinas, fui seruido de mandar al Conde de Paredes, Vuestro Antecesor por Zedula de veynte y quatro de Diziembre del año de mill seiscientos y ochenta y dos que a los Religiosos desta Orden (de los que aquel año pasauan a filipinas) que se ynclinasen yr a la China a la Predicacion del Sto. Euangelio les librasen y hiciesen pagar ochenta pesos por una bez a cada uno de los efectos que le pareciese como no saliesen de mi Real Hacienda, para que con esto y lo que su Prouincia les subministrare pudiesen disponer su avio estando en aquel Imperio. Aora Fr. Alvaro de Benavente que ha venido por su Prócurador General me ha representado que su Religión fue la primera que introduxo la fee en China donde al presente tiene tres Iglesias, y por no hauer otros efectos que los de mi Real Hacienda no tubo cumplimiento la referida limosna, como constaua de una certificacion de mis Oficiales Reales de México, que ha presentado. Suplicandome fuese seruido mandar que a exemplar de lo que se hace con los Religiosos de S. Francisco se execute con seis u ocho de los de su Orden mas o menos y por el tiempo que me pareciere. Y hauiendose visto en mi Consejo de las Indias, y consultadoseme sobre ello he resuelto conceder (como a la presente concedo) a la dicha Prouincia de San Agustín de Filipinas por diez años seiscientos pesos de limosna en cada uno para que precisamente mantenga seis Religiosos en la China que se empleen en la propagacion de la fee asignando de cada cassa de las tres que dicha Prouincia tiene en filipinas dos Religiosos que ayan de pasar a dicho Imperio, cuja cantidad os mando la hagais pagar de los efectos extraordinarios de ese Reyno, y no huiendolos de lo procedido y que procediere del Señoreaje de la casa de la moneda de esa Ciudad de México, precediendo certificacion del Governador de Filipinas, y del Prouincial de

esta Orden que allí reside de los Religiosos que hubieren pasado a este empleo con su licencia, y estuvieren ocupados en aquellas conuersiones, porque cada uno que faltare destes seis se le ha de rebaxar cien pesos cada año en los diez referidos. Y en caso de arriuar la nao hareis entregar esta limosna en esa Ciudad al Religioso o Procurador que con poder tubiere en ella la dicha prouincia con Zertificacion de qualquiera de estos sugetos, obligandose a que traeran en la primera ocasion las referidas del Governador y Prouincial o restituiran lo que hubieren recibido de mas que asi es mi voluntad, y que de la presente tomen la raçon mis Contadores de quantas que residen en el dicho mi Consejo de las Indias.

Fecha en Madrid a treinta de Junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Ntro. Señor, D. Antonio Ortiz de Ojalora.

El Rey.—D. Joseph Sarmiento de Valladares, Pariente, mi Virrey, Governador y Capitan General de las Provincias de Nueva España, y Presidente de la Audiencia Real de Mexico. Por despacho de 3 de Mayo y 30 de Junio del año passado de 1689 tube por bien de prorrogar por diez años a la Provincia del Sto. Nombre de Jhs. de Filipinas del Orden de S. Augustín la limosna de 600 pesos que en cada uno goza, para el sustento de seis Religiosos que tiene asistentes en la China, y se ocupan en la predicacion del Sto. Evangelio, y a la de S. Gregorio de S. Francisco Descalzos los 2.800 pesos para 20 de su Orden, que se emplean en el mismo fin; cuyas cantidades estan consignadas en las Caxas Reales de essa Ciudad, con calidad de que para la Cobranza de esta limosnia hayan de presentar Zertificaciones de sus Provinciales y Governador de Philipinas de estar existentes en este empleo en aquel Reyno. Y haviendome representado aora Fr. Manuel de la Cruz, Provincial Absoluto y Procurador General de la referida Provincia del Smo. Nombre de Jhs. en nombre de ambas la imposibilidad que ha havido en conseguir la Certificacion del Governador por no estarle mandado por especial despacho, suplicandome fuese seruido de expedirle, para que constandole en el modo possible, que estos Religiosos se hallan empleados en las Misiones de aquella nueva Christiandad, no se excuse de dar las Certificaciones, o en su defecto, cumplan con presentar las de sus Provinciales. He tenido por bien (despues de haverse visto en mi Consejo de las Indias, con lo que representó mi Fiscal) de conzeder, que para la paga y cobranza de esta limosna, baste que presenten las Certificaciones de sus Provinciales en que aseguren in verbo sacerdotis que

los Religiosos que deven estar en el Reyno de la China, se hallen en el existentes. Y assi os mando en esta conformidad deis la orden conveniente para que se les asista, y satisfaga lo que lexitimamente hubieren de percibir, que tal es mi voluntad.

Fecha en Madrid a 27. de Noviembre de 1697 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Martin de Sierra.—Señalada del Consejo.

El Rey.—D. Fausto Cruzat y Gongora, Cavallero del Orden de Santiago, mi Governador y Capitan General de las Islas Philipinas y Pressidenté de mi Audiencia Real que reside en la Ciudad de Manila, o a la persona a cuió cargo fuere su Gobierno. Fr. Manuel de la Cruz, Provincial Absoluto de la Provincia del Smo. nombre de Jhs. de essas Islas, de la orden de S. Augustin y su Procurador General en esta Corte, presentó estando en ella, una carta de Fr. Alvaro de Venavente, su provincial de 30 de Enero de 1696 en que le significaba el aumento en que iba la christiandad del Reyno de China, y que con 60 Religiosos no vastarian, segun los muchos que se convertian a nuestra Santa fee, suplicandome que por estar la Provincia mui pobre, con la pérdida de las Naos de los años de 93 y 94 no podia sustentar mas que los seis Ministros Evangelicos, que yo mantengo en la China, fuesse servido conceder limosna para quatro Religiosos mas, Doctrineros, que puedan atraher al conocimiento de nuestro Señor las muchas almas que en aquel Reyno se ofrecen cada dia a recibir el Sto. Bautismo, y por su falta no lo executan, señalandose cien pesos al año a cada uno para su sustento, en la forma que se hizo a los seis, por diez años. Vista en mi Consejo Real de las Indias su representacion y sustancia, y la Carta de Fr. Alvaro de Benavente y consideradose lo mucho que conviene al servicio de Dios y mio, que haya bastantes operarios, que se empleen en la conversion de las muchas almas que hay en el Reyno de la China para que las doctrinen y instruyan en los Misterios de nuestra santa fee, y que esto naturalmente no podran hacerlo los seis Ministros que estan concedidos, a consulta del Consejo: He resuelto ordenaros, y mandaros (como por la presente lo hago) que verificando vos por instrumentos authenticos ser cierta la representacion referida, asistais a estos quatro Religiosos del Orden de S. Augustin Calzados, que eligiere y nominare el Provincial de su orden de essas Islas, para que passen a la China, al fin que se expresa, con cien pesos a cada uno por el tiempo de los diez años que se pide, de los efectos extraordinarios que ubiere en essas Islas, y que en caso que no los aya, se los libreis

en qualquiera efectos de Real Hazienda para que por este medio se ocurra a fin tan del servicio de Dios y de mi obligacion, para cuió cumplimiento os encargo pongais muy especial cuidado y en que de unos y otros efectos se acuda con toda puntualidad a dichos quatro Religiosos Misioneros con los quatrocientos pessos de a ocho reales al año, ciento a cada uno para su sustento por tiempo de los diez años que se los concedo, contados desde el día que con licencia y nombramiento de su Provincial de essa Ciudad salieren de ella para el Reyno de la China que con este despacho o traslado autentico de el, el nombramiento de su Provincia y sus cartas de pago, o de la persona que tubiese su poder, mando se reciva y pase en quenta lo que estos 400 pesos de a ocho reales importaren en el discurso de dichos diez años, a los Oficiales Reales de essa Ciudad, o persona que deviere pagarlos de los efectos extraordinarios de essas Islas, en qué los consignareis, y en su defecto de mi Real Hacienda sin otro recaudo alguno, que assi es mi voluntad, habiendo tomado la razon de la presente los Contadores de Quentas que residen en mi Consejo de las Indias, y los que la tienen de mi Real Hacienda en esta Corte, los Ofiales Reales de essa Ciudad de Manila y en las demas partes que convenga, para la buena quenta y razon de la satisfaccion de esta limosna.

Fecha en Madrid a 10 de Julio de 1698.

Copia fiel y legal de un Memorial presentado el año de 1714 al Deffinitorio por el P. Hortiz, pidiendo se restablezcan las Misiones de China embiando alla Religiosos. Y luego seguida la lista de las Iglesias que entonces teniamos en China (1).

MM. RR. PP.—Fr. Thomas Hortiz, Prior de este Convênto de San Pablo de Manila, Missionario y Superior que fue de la Mission Agustiniãna de China, y por ella substituido, para efecto de procurar su restauracion, como todo consta por la consulta que se hizo por los Missionarios en Macao en 1.º de Noviembre de 1711, a fin de retirarse para esta Provincia:

(1) Se guardan copias de este escrito en el archivo de nuestro colegio de Valladolid y de una de ellas se sirvió el P. Bernardino Hernando para su publicación en la *Historia* de dicho colegio, vol. II, págs. 17-22. No obstante ser conocido, por consiguiente, el presente memorial, nos ha parecido oportuna su inserción en nuestro *Archivo*, ya por presumir que aquella obra no habrá llegado a todos los centros agustinianos y ya también por cumplir el fin único de esta revista, cual es el de coleccionar cuantos documentos puedan ser de alguna utilidad para la historia de la Corporación. Es también muy grato recordar con este motivo el nombre venerable del P. Ortiz, por haber sido, después del Sr. Benavente, Obispo titular de Ascalón, el más respetable de los misioneros agustinos que la Provincia de Filipinas envió en aquel tiempo a la conversión de los chinos.

Ante VV. PP. MM. RR. parezco en la mejor forma que por derecho convenga para dicho efecto, y digo: Que atendiendo al espíritu con que Nuestro P. S. Agustín instituyó nuestra Sagrada Religión y nuestros predecesores se movieron a la conquista espiritual de estas Islas, e instituyeron esta Provincia, y otras muchas razones; parece necesario y aun devida obligación procurar la restauración de las Misiones de China enviando quanto antes Religiosos a ella, porque N. P. S. Agustín habiendo instituido el segundo Monasterio de nuestra Orden para el subsidio de la Iglesia Africana, y conversión de aquellas almas, no se contentó aquel inflamado corazón con el colmado fruto que luego por medio de sus Religiosos comenzó a coger en aquella tierra, sino que despachó Religiosos a España, Francia y otras partes ultramarinas para la propagación de la fe y de su Sagrado Instituto, a cuya imitación nuestros predecesores procuraron la conquista espiritual de estas Islas, no para ligar su espíritu y doctrina a los términos de ellas, sino para desde aquí esparcir los rayos de su luz por los dilatados Imperios de China, Japón y otros propincuos Reynos.

Y por eso los quatro exploradores insignes que nuestra Religión Sagrada embió por delante a estas Islas, desde donde quiere Dios que manifestase su gloria a las Naciones de Asia, habiendo arriado al Maluco y no pudiendo reprimir la fuerza de su abrasado espíritu, quisieron presentar batalla al capitán de las tinieblas en aquellas Islas y pasar al Japón en compañía de San Francisco Xavier para conquistar el dominio que allí tenía establecido el demonio. Y después quisieron pasar a China en un navio portugués, para arruinar el imperio diabólico de sus errores (1).

Pero como siempre fue tanta la contradicción que los portugueses hicieron a los castellanos, aun en punto de salvar las almas de dominios suyos y ajenos, como les fueron contrarios en todos sus deseos que ofrecieron a Dios en vez de obras de mucha humildad y resignación en la voluntad divina. Conseguida, o por mejor decir principiada la conquista de estas Islas, luego nuestros Religiosos, sus primeros conquistadores, considerando el dilatado campo que se les ofrecía a los ojos en todas las na-

(1) Los misioneros aludidos fueron los PP. Jerónimo de San Esteban, Alonso de Alvarado, Nicolás de Perea y Sebastián de la Reina o de Trasierra, los cuales fueron de capellanes en la desgraciada expedición de Villalobos. Consta positivamente que desde el Maluco trabajaron cuanto pudieron ante las autoridades portuguesas para pasar a China, pero aquellas, siempre celosas de los castellanos, no solamente se lo impidieron sino que hasta les prohibieron ejercer su misión evangélica en territorio portugués. Los religiosos referidos fueron los primeros misioneros que dieron la vuelta al mundo. El 1.º de Noviembre de 1542 zarparon del puerto de Natividad (Méjico) las naves de la expedición, perdiéndose todas en el camino; llegaron nuestros Padres en un barco portugués a Lisboa por la vía de la India y en 1549 estaban ya en Méjico, habiendo empleado siete años en su larga peregrinación.

ciones de este Archipiélago y la comunicación o comercio que se había principiado de China con estas Islas, determinaron embiar dos Religiosos sin atender a la mucha mies y pocos obreros de estas Islas (pretexto con que en los presentes tiempos se suele colorear la tibieza de espíritu) y dificultandose la empresa quiso uno de ellos venderse por esclavo de los chinos para redimir sus almas de la esclavitud del demonio. Hicieron otras muchas y mui exquisitas diligencias para el logro de su intento, mas la Magestad Divina que tenia reservada esta expedicion para otro tiempo, no permitió que cogiesen otro fruto que el de sus muchos trabajos y tribulaciones (1).

Prosiguieron en su intento de fundar Misiones en China, y para facilitarle procuraron por los años de 1584 comenzar Mission en Siam, adonde embiaron para este fin al P. Fr. Juan Bautista y despues el año de 1585 embiaron al P. Fr. Juan de Quiñones a Macao (2), en donde con otros Religiosos de esta Provincia dio principio al Convento de la Ciudad de Macao, que edificaron a costa de mucha plata y muchos trabajos a fin solo de tener abierta aquella puerta para la Mission de China. Apenas tenian concluido con su tarea, quando el año de 1595 la potencia laical de los portugueses, no por Zedula del Sr. Phelipe Segundo de gloriosa memoria, como algunos quieren decir, sino por su antigua y violenta oposicion con los castellanos, les quitaron el Convento y se lo entregaron a otros Religiosos portugueses del mismo Orden, obligandoles a salir de Macao en una embarcacion, que despues de algun tiempo de navegacion, se perdio y todos se ahogaron con ella (3).

No bastaron todas las contradicciones del demonio para resfriar a nuestros Religiosos su espíritu en la propagacion del Evangelio, y asi, luego que pudieron lograr la ocasion de satisfacer a sus ardientes deseos, que fue por los años de 1615 (4) embiaron Religiosos al Japón donde lograron

(1) Sabido es que en 1575 verificaron su viaje a China, en calidad de embajadores del Gobernador de Filipinas, los PP. Martín de Rada y Jerónimo Marín. Pero antes de esa fecha, en 1572, ya pretendieron ir a predicar a China los PP. Agustín de Alburquerque y Francisco de Ortega, a los cuales el P. Rada, siendo Provincial, concedió su licencia. En 1576 otra vez intentaron ir a China los PP. Rada y Alburquerque, pero no pudieron realizar sus deseos por la felonía de los chinos que los conducían, obligándolos a desembarcar en las playas de Bolinao, donde los dejaron abandonados a su suerte.

(2) Acerca de los viajes a Macao de los PP. Juan Bautista de Montoya y Francisco Manrique pueden verse sus artículos respectivos en el *Ensayo*, vol. V, págs. 118 y 588. En lugar del P. Montoya había sido designado para ir a China el P. Juan de Quiñones con anterioridad a un Definitorio celebrado en el mes de Marzo de 1584, no pasando a dicho imperio el Padre Quiñones, contra lo que creyó el P. Ortiz.

(3) Perecieron en su viaje de retorno a Filipinas los PP. Diego de Espina, Diego de Espinar y Nicolás de Tolentino.

(4) En 1602 la Provincia determinó enviar al Japón a los PP. Mateo de Mendoza, Antonio

el colmado fruto que todos saben y algunos la corona del martirio para sí y para muchos de los que bautizaron. Destruída y acabada la Misión del Japon por los años de 1630 a fuerza de la tiranía que la persiguió a sangre y fuego, parece que esta Provincia dio treguas a su primer instituto, causa que fue sin duda de los pocos aumentos que en estos tiempos tubo. Mas el año de 1680 resuscitó esta Provincia su antiguo espíritu embiando Misiónarios a China en donde se cogió mas fruto de los que algunos han querido creer, pues solo en 16 años con poca diferencia, comenzando a contar desde el año 1685 hasta casi el año 1702 solo hubo en aquella Misión dos, y quando mas tres Misiónarios y dos Ministerios principales o Caveceras, y no obstante el poco numero de Iglesias y Ministros, se hallaron en este tiempo bautizados mas de *siete mill* almas de todas edades (1).

Lo restante del tiempo de esta Misión no se bautizaron los correspondientes en numero, por haber ocupado los primeros años en aprehender la lengua y establecer la Misión y los ultimos en aumentar Iglesias y padecer los contratiempos de una sorda, larga y molesta persecucion que redujo cuasi a cenizas todo lo edificado, hasta ser los Misiónarios que no quisieron tomar el diploma o licencia del Emperador desterrados por Edicto Imperial que ejecutaron los Mandarines echandolos a Macao, en donde los portugueses hicieron lo que acostumbraban. Desterrados los Misiónarios a Macao, prosiguió la ley de tomar Diploma algunos años con el mismo rigor que antes y para los Misiónarios que estaban en Macao con mayor; por cuiá causa los portugueses no permitian que unos entrasen en China ni que otros entrasen y saliesen de Macao, no obstante las muchas diligencias que los Misiónarios hicieron para ello. Pero el dia de hoy (se-

de Porras y Francisco López y un hermano lego, pero esta determinación fué revocada en Definitorio de 4 de Mayo del mismo año en que se ordenó fuesen en lugar de los referidos los PP. Diego de Guevara y Estasio Ortiz. Partieron, efectivamente, estos dos Padres de Manila el 25 de Julio llegando el 12 de Agosto al puerto de Firando. Desde esta fecha no faltaron religiosos agustinos de la Provincia de Filipinas en el Japon, consiguiendo muchos de ellos la corona del martirio, hasta el venerable P. Fr. Tomás de San Agustín Isifioi que en 6 de Noviembre de 1637 dió su vida por la fe en el espantoso suplicio llamado de las cuevas.

(1) En 1680 fueron destinados a China los PP. Alvaro de Benavente y Juan Nicolás de Rivera. Puede verse con respecto a los demás particulares indicados por el P. Ortiz lo que dejamos anotado en el vol. XIV, págs. 201 y sigs., con motivo de la publicación de varios documentos referentes también a las misiones agustinianas de China. En 1679 el citado Padre Rivera, llevado de su fervor y celo apostólico, se embarcó el 17 de Marzo en Manila, junto con dos religiosos franciscanos, con destino al Japon, donde pensaba restaurar las misiones agustinianas. El barco que conducía a los religiosos tenia que tocar en Siam y aquí debían conseguir medios más seguros para proseguir su viaje. Cuando ya iban a comenzar su jornada un chino que les había acompañado desde Filipinas les traicionó matando al P. Franciscano Alonso de San José y dejando mal herido al P. Rivera, el cual una vez curado de sus heridas d ireasir os'lag óv sar recepimM aaa

gun noticia, que ha llegado de China) el Consejo Real de China ha despachado Decreto diciendo, que el Emperador no quiere que los Misioneros vayan a la Corte a tomar Diploma por serles de muchos gastos y molestias; con que parece que el día de hoy esta fácil de penetrar o entrar la puerta de la Mission de China, y por consiguiente, llano el camino para ganar lo en ella perdido.

Y si esta Prouincia por razon de su primer espiritu e instituto parece fue obligada a procurar siempre fundar y dar principio a nuevas Misiones, ¿quanto mas obligada será a restaurar la Mission de China o procurar mantenerla y que no se pierda del todo? Pues ademas de lo mucho que se perderá en lo temporal, por razon de mas de 20 Iglesias que aun se conservan con algunos gastos, por no perder lo mucho que costaron, se perderán juntamente muchas almas, que es lo principal a que se deve atender, por ser perdida de tanta consideracion; y porque en algun modo quedamos obligados a dar pan de sustento a los que produximos por el Evangelio de Xpto. No se ocultó esta obligacion a los Christianos leprosos, quienes, despues de haber llorado mucho el desamparo que les amenazaba de sus Ministros y Pastores, al tiempo de la despedida, no se si despedido con su aflicion de veer frustradas sus esperanzas, nos presentaron un escrito reconviniendonos con esta misma obligacion por estas (entre otras muchas) palabras: «Haveisnos bautizado, enseñado y criado en la ley de Dios, y ahora nos dejais en las manos del demonio para que nos lleve y meta en los infiernos.» Esto dijeron viendo que por justicia eramos compelidos a salir de China; que dijeran, o que dirán ahora que los Mandarines no cuidan ni hacen diligencias contra los Misioneros, sino que los dejan entrar y vivir quietos, como la experiencia lo ha mostrado estos dos años ultimos, en que algunos Misioneros han entrado y se conservan en China sin contradiccion alguna? No es la menor razon ni el menor estímulo que muebe a esta empresa la consideracion de que esta Provincia tiene recibidos muchos beneficios de la mano de Dios por causa de dichas Misiones, como podra conocer el que hiciere recto juicio y memoria de los tiempos pasados, y mucho mas el que contrajere unos tiempos con otros, pues luego se viene a los ojos lo floreciente y abundante de que gozó esta Provincia en el tiempo de dichas Missiones, que no tubo en los demas.

Y por lo que toca a la carestia de los Religiosos que suele padecer esta Provincia, será tambien maior en los tiempos futuros faltando las Misiones, por ser estas el especial motivo con que los Religiosos se mueben para venir a esta Provincia, pues no la razon de Ministros o Parrochos de

estas Islas hicieron despreciar a muchos de los que han venido a ellas las conveniencias de la Patria, sino el deseo de padecer en la propagacion de la fee y conversion de las almas. Ademas de que la mano de Dios no esta abreviada, y por uno que esta Provincia embie a China se puede esperar que dara diez y mas. Por tanto:

A VV. PP. MM. RR. pido y suplico se sirvan de mandar se restaure y mantenga dicha Mission de China, y dar las providencias necesarias para que N. M. R. P. Provincial embie quanto antes Religiosos a ella para su restauracion y manutencion. Y para que todo tenga mejor cumplimiento en adelante se han de servir VV. PP. MM. RR. de recibir por de esta Provincia las Iglesias de China que van puestas en la lista que con esta en la debida forma presento, y de todo, asi de este escrito y lo determinado sobre el, como de dicha lista dejar copia de el en el libro de bezerro, por ser asi conueniente y aun necesario para gloria de Dios y propagacion de nuestra santa fee &c.—*Fr. Thomas Hortiz.*

Lista de las Iglesias que tiene la Mision de N. P. S. Agustin de China, que en todas son 23, y de ellas las siete son Caveceras y las demás son Vissitas.

- I. 1. Primeramente, la Iglesia de N. P. S. Agustin de Xaó Kingfú.
2. Iglesia de N. Señora de la Consolacion, de las mugeres de Xaó Kingfú.
3. Iglesia de Santa Rita de los leprosos de esta banda del rio de Xaó Kingfú.
4. Iglesia de Santa Clara de los leprosos de la otra banda del rio de Xaó Kingfú.
5. Iglesia de San Juan de Sahagun de la aldea de Tungcheú.
6. Iglesia de San Nicolas de Tolentino de la aldea de Xuy Keñg.
7. Iglesia de San Pablo de la aldea de Pé tú.
- II. 8. Iglesia del Smo. Nombre de Jhs. de la ciudad de Nanghiung.
9. Iglesia de N. M. Santa Monica para los mugeres de Nanghiung.
10. Iglesia de San Joseph de la aldea de Sing ghung.
11. Iglesia de San Juan Bautista de la aldea de Ló só.
12. Iglesia de San Pablo de la Aldea de Xaó ché.
13. Iglesia de San Lorenzo Protomartir de la aldea de Yáy Kiang tiu.
14. Iglesia de San Miguel de la aldea de Fangtung.
- III. 15. Iglesia de N. Señora de la Concepcion de la ciudad de Canton.
- IV. 16. Iglesia del Smo. Nombre de Jhs. de la ciudad de Cucheu.
17. Iglesia del Smo. Nombre de Maria para las mugeres de Cucheu.
- V. 18. Iglesia de Santo Tomas de Villanueva de la villa de Jinhoa.

19. Iglesia de N. Señora de la Assumpcion de la aldea de Fó Ky.
- VI. 20. Iglesia de San Joseph de la villa de Zung nang hun.
- VII. 21. Iglesia del Archangel San Miguel de la villa de Song hong hieñ.
22. Iglesia de N. Señora del Rosario, para las mugeres de Song hong.
23. Iglesia de Sto. Thomas de Villanueya de la aldea de Pó pien.

El Rey.—Mi Virrey, Governador y Capitan General de las Provincias de Nueva España y Presidente de mi Real Audiencia de la Ciudad de Mexico. En el año de mil setecientos y treinta me represento Fr. Joseph Ibañez del orden de S. Agustin, Difinidor y Procurador General, que entonces era de la Provincia del Santo nombre de Jesus de las Islas Philipinas que en el Imperio de la China tenia su Provincia de Ordinario seis Religiosos Misioneros que se exercitavan en la conversion de las almas de aquel Imperio y administracion de los ya convertidos a nuestra Sta. Fee, para cuya manutencion havia sido servido prorrogarla en el año de mil setecientos y diez por tiempo de diez años, la limosna de seiscientos pesos en cada uno con que siempre se les havia asistido en mis Cajas Reales de esa Ciudad, y expresó que mediante el mucho tiempo que havia passado sin ocurrir a sacar nueva prorrogacion de dicha limosna, se hallavan los Misioneros con suma nezesidad, por lo qual me suplico hiziese merced a la referida su Provincia de prorrogarla la expresada limosna por el tiempo que fuese servido, y que mandase se la avonasen las cantidades que havia dejado de percivir, desde que expiró la citada prorrogacion. Y habiendose visto en mi Consejo de las Indias esta instancia por despacho de treinta de Abril de mil setecientos y treinta y uno, se ordeno. a mi Audiencia Real de la Ciudad de Manila me informasen si se mantenian dichos Religiosos en el Imperio de la China, y desde que tiempo, expresando lo que se les estava deviendo, lo cual lo ha executado en carta de primero de Julio de mill setecientos y treinta y tres remitiendo un thestimonio de autos, por el qual ha constado que desde el año de mil setezientos y doze tuvo la referida Provincia del Santo nombre de Jesus en el Imperio de la China a Fr. Ignacio de Sta. Teresa hasta Diziembre de mil setecientos y treinta y uno en que falleció, a Fr. Joseph Ferrer que pasó el año de mil setecientos y diez y seis y murió a los dos o tres años, a Fray Gabriel Palacios que fué en el mismo año de setecientos y diez y seis y salio desterrado por los Chinos el de mil setecientos y veinte y quatro, que la referida Mission estuvo despues sin operarios hasta el de mil setecientos y treinta y dos que la mencionada Provincia embio dos Religiosos y que solo se les havia librado de dicha limosna dos partidas, una

de quatrocientos pesos por lo respectivo a el año de mil setecientos y doce (en que empezó a verificarse la referida prorrogación) para quatro Religiosos que existieron en la China aquel año, y otra de doscientos pesos por lo correspondiente a dos años del estipendio de un solo Ministro. Y visto lo referido en el expresado mi Consejo, con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal, y consultadome sobre ello en diez y ocho de Febrero de este año: He venido en prorrogar a la expresada Provincia del Santo nombre de Jesus por seis años la limosna annual de cien pesos a cada uno de seis Religiosos destinados para las Misiones del Imperio de la China, y que corra y se entienda esta prorrogacion desde el dia onze de Abril proximo pasado en que se publicó esta gracia; En cuya consecuencia os ordeno y mando que luego que por parte de la expresada Provincia del Santo nombre de Jesus se os presente este despacho, deis las providencias y ordenes convenientes para que por tiempo de seis años que han de empezar a correr y contarse desde el citado dia onze de Abril proximo pasado, se les asista a los expresados seis Misioneros con la limosna de cien pesos al año a cada uno de ellos, pagandoseles de los efectos extraordinarios de ese Reyno, y en defecto de ellos de lo procedido y que procediere del derecho que me pertenece del Señoreage de la Casa de la moneda de esa Ciudad, con calidad de que la referida Provincia haya de hazer constar ante vos, por Zertificacion del Governador de las mencionadas Islas Philipinas y del Provincial de su Provincia que reside en ellas, el numero de Religiosos que huvieren pasado a dichas Misiones con su licencia y los que existieren en ellas, a los quales se les ha de asistir con la expresada limosna de cien pesos al año a cada uno, cuya cantidad consiguientemente se ha de descontar a qualquiera de ellos que faltare, por ser lo mismo que se practica con las demás Misiones de China; que con esta mi Zedula y Carta de Pago del Procurador de la expresada Provincia del Sto. nombre de Jesus, o de quien su poder huviese, mando se rezivan y pasen en cuenta las cantidades que por esta razon y en la forma que va mencionado se dieren y pagaren, que asi es mi voluntad. Y que de la presente se tome la razon en las Contadurias Generales de Valores y Distribucion de mi Real Hacienda, y por los Contadores de Quentas que residen en mi Consejo de las Indias.

Fecha en Aranjuez a siete de Mayo de mil setecientos y treinta y seis.

Y respecto del mismo tenor y fecha se han expedido otros dos despachos, el uno por principal y el otro por duplicado y este se da por triplicado, mando que cumpliendo uno, los otros son de ningun valor ni efecto.

En Aranjuez a siete de Mayo de mil setecientos y treinta y seis.

Yo el Rey.—Por mandato del Rey nuestro Señor, Juan Bentura de Maturana. (*Rúbricas.*)

El Rey.—Virrey, y Capitán General de las Provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia de la Ciudad de Mexico. Fray Miguel Vivas, Religioso de la Orden de San Agustín, Difinidor, y Procurador general de su Provincia del Santmo. Nombre de Jesus de las Islas Philipinas, me ha representado, que el año mil setecientos y treinta y seis fui servido de prorrogar por seis años la limosna de cien pesos anuales. . .

(Se prorroga por seis años la limosna concedida en anteriores cédulas a los agustinos que misionaren en China cumpliéndose para su pago los requisitos ordenados.)

Fecha en San Lorenzo el Real a veinte, y seis de Noviembre de mil setecientos y quarenta.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Fernando Triviño.

El Rey.—Virrey, Governador y Capitan General de las Provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia de ellas, que reside en la Ciudad de Mexico. El P. Fr. Miguel Vivas, de la Orden de Religiosos Calzados de San Agustín, Difinidor, y Procurador General de su Provincia del Nombre de Jesus de las Islas Philipinas, me ha representado . . .

(Está concebida en términos parecidos a la anterior y se prorroga el pago de la misma limosna a los misioneros agustinos de China.)

Fecha en el Buen Retiro a 21 de Marzo de 1747.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor. D. Fernando Triviño.

Copiadas de sus originales existentes en el archivo de nuestro colegio de Valladolid, donde se conservan otras posteriores redactadas en términos semejantes, prorrogando siempre el pago de la misma limosna.

P. G. DE S.

Circular de N. Rmo. P. General

NOS

P. FR. THOMAS GIACCHETTI

S. THEOLOGIAE MAGISTER

TOTIUS ORDINIS EREMITARUM S. P. AUGUSTINI PRIOR GENERALIS

Dilectis Nobis in Christo Adm. RR. PP. Provincialibus, Commissariis, Vicariis Generalibus, Prioribus Conventualibus, Fratribusque universis eiusdem Ordinis, salutem et benedictionem.

Hesternae die, hora sexta matutina, vehementi pulmonari morbo inopinato correptus, sanctissimus Dominus Noster

BENEDICTUS PP. XV

omnibus Ecclesiae Sacramentis munitus, in pace Christi quievit.

Ad supremam Petri Cathedram evehctus cum gens in gentem et regnum in regnum consurrexisset, difficillimis rei catholicae tuendae temporibus praeclara Sui Pontificatus documenta exhibuit. Se Principis pacis Vicarium in terris esse ratus, paci, undique eversae, restaurandae indefessus adlaboravit. Praeter enim solemnes ad Deum preces atque poenitentias, ut divina iustitia placaretur, non semel indictas, iteratis litteris eos qui res regunt publicas et gubernant, apostolica fortitudine et constantia obsecravit ut, respicientes quantum iam lacrimarum et sanguinis esset effusum, almae pacis munera reddere populis properarent. Interim orphanis auxiliari, matres et viduas confortare, captivos reducere, vulneratis resecatisque efficaciter occurrere, capite damnatos liberare, omnium egenorum, quocumque ap-

pellarentur nomine, aerumnas saltem imminuere Suis opibus et consiliis non destitit, ita ut, brevi, vere universalis Pater ubique fuerit habitus. Quae caritatis officia, bello ad finem perducto, nedum non imminuta verum et aucta fuere.

Hinc mirum non est si magnam populorum adeptus sit existimationem, ita ut fere cuncta civilia gubernia Apostolicae Sedis amicitiae studuerint et pacta cum ipsa firmarint. Nullum fuit Pontificatus munus in quo non praebuerit Suae solertiae testimonium. Etenim Ecclesiarum dissidentium cum Petri Cathedra unionem promovit per novae Sacrae Congregationis creationem et per Pontificii Instituti in Urbe erectionem clericis orientalibus instituendis; Codicem Iuris Canonici, a Praedecessore digestum, promulgavit; studiorum catholicorum Universitates auxit; Tertiariorum saecularium Sodalitates ad Religionis professionem urgendam atque in populorum moribus resuscitandam enixe fovit. Et cum spes affulgeret maiora adhuc catholicae republicae obtinendi, inscrutabili Dei iudicio, e vivis repente tollitur vigilantissimus Pater, cuius memoria ut in Augustinensi Ordine sit benedicta iustitia exigit. Nam cultum B. Ugolini a Gualdo Captaneorum et B. Angeli a Burgo S. Sepulcri confirmavit; indulgentiam Portiunculae solemnitati B. M. V. a Consolatione adiecit et ad omnes fideles extendit; vestrum insuper complures adhuc suave recogitant qua a Ssmo. Domino benevolentia novissimi generalis Capituli Patres fuerint recepti; eisdem benevolentiae signum et quinque extant Nostrates ad Episcopatum eveci, et dulcissima verba quibus in Audientia, paucis abhinc diebus nobis concessa, Suam erga Eremitarum Ordinem dilectionem pandit, et ut Augustinensis Ordo in dies proficiat est ominatus. Pro anima, igitur, Pontificis de nobis quoque meritissimi parentalia, ad N. S. Constitutionum tramitem, ut quam citius persolvantur praecipimus (*Const.*, part. I, cap. VIII, n. 3).

Vos omnes denique, dilectissimi, ad ferventes hortamur preces, ut Deus Ecclesiae suae sanctae novum Pastorem iuxta Cor

suum concedat, qui gregem Sibi creditum in vitam aeternam perducatur.

Datum Romae ad S. Monicæ die 23 Ianuarii 1922.

Addictissimus ex corde

FR. THOMAS GIACCHETTI, *Prior Generalis O. E. S. A.*

L. ✠ S.

FR. GABRIEL MONTI, *Ordinis Secretarius.*

Colegio de San Gabriel de Valladolid

Constituciones y estatutos del Insigne Colegio de San Gabriel Orden de N. P. S. Augustin de la Ciudad de Valladolid aprobadas por el Obispo de Palencia, en virtud de Bula de N. SS. P. Sixto V. año de 1593.

PROLOGO

La Ilustre Señora Doña Juana de Robles Reparadora deste Sancto Colegio por el Testamento con que murio, y le dejo toda su hacienda, mando se hiciesen los Estatutos, y Constituciones deste Colegio por el muy R.^{do} P.^e Presentado Fr. Gaspar de Melo, Prior que al presente es del Monasterio de S. Augustin desta Villa de Valladolid, y Rector que dejo perpetuo para el dicho Colegio y por Fr. Pedro de Salazar Vicerector, y Fray Juan Osorno Procurador ansimismo por la susodicha nombrados; y lo que ansi hiciesen tuviese tanta fuerza, y vigor como si por ella fuesen ordenadas.

Su tenor de la dicha Clausula es el siguiente:

Clausula

«Item mando que en lo que toca a las materias que se hayan de leer y las horas y tiempo que los dichos Colegiales hayan de estar en el dicho Colegio, y todos los demas estatutos y ordenaciones que para el buen orden y concierto de un Colegio bien ordenado se requiere, deyo, y encargo al P.^e Presentado Fr. Gaspar de Melo, Prior que al presente es de S. Augustin desta Villa juntamente con el Vicerector y Administrador en lo temporal que abajo iran nombrados, las ordenen y pongan por escrito, y en un libro de pergamino, con las clausulas y condiciones, estatutos y gravámenes que les pareciese ser necesarios: los quales estatutos que ansi ordenaren quiero tengan tanta fuerza como si yo misma los pusiera, y que sean, con todo lo demas en este Testamento contenido, confirmados, e aprobados por Su Santidad, lo qual sea hecho y haga dentro la confirmacion de

dos años desde el día de mi fallecimiento, y dentro de tres meses los estatutos.»

Por tanto en cumplimiento de la dicha clausula visto, e conferido en lo susodicho, y habiendo visto otros estatutos de otros Colegios, y conferido con personas doctas de ciencia y consciencia Nos los dichos fray Gaspar de Melo, Prior, y fray Pedro de Salazar, y fray Juan Osorno de suso nombrados ordenamos, y constituimos, y establecemos las Constituciones que se siguen para el buen asiento deste Colegio.

En nombre de la Sanctissima Trinidad, y de la gloriosa Sancta Maria, Señora y Abogada nuestra, y de nuestro Padre Sant Augustin.

Comienzan las Constituciones y estatutos deste Colegio del gloriosísimo Arcangel Sant Gabriel, Patron y Abogado deste Colegio, al qual los Colegiales del han de tener por Patron, y hacelle fiesta, y commemoracion en el oficio divino los días que se hace commemoracion de N. Señora, y de los Sanctos.

CAPITULO I

Que trata de la Advocacion deste Colegio y su nombre, y la fiesta que se ha de hacer el día de S. Gabriel, y la commemoracion que se ha de hacer del cada día.

Primeramente estatuímos y determinamos que esta Casa y Colegio sea intitulado, y llamado del glorioso Arcangel S. *Gabriel*, al qual tengan los Colegiales deste Colegio por *Patron*, y Abogado, y hagan siempre commemoracion del quando rezaren visperas y Maytines, y en las Misas que celebraren, en tanto que en el dicho Colegio estuvieren, salvo si fuere tal día, o tal oficio que en el rezar no se haga commemoracion de algun Sancto, y su día se celebre con toda solemnidad y fiesta. Y que luego este dicho Colegio sea incorporado en el gremio desta Universidad, como lo estan los Colegios de Salamanca con la dicha Universidad, y sepan lo que han de hacer, o que Actos ha de tener este Colegio y que días, porque no se haga falta, y luego se pongan en estas Constituciones, o en tabla aparte, porque los venideros sepan lo que han de hacer.

CAPITULO II

Que orden se ha de tener en decir el oficio divino, y la Antifona y aspersorio de noche.

Item ordenamos que el Rector, y Vice Rector y colegiales del dicho Colegio hayan de decir cada día el oficio divino en el Coro juntos, rezandolo

submisamente, moderada y pausadamente; y ninguno pueda ser escusado de estar presente a los dichos oficios sino fuere con muy justa causa, y con licencia del Rector; y que si faltare le den la penitencia de la Orden. Y despues todo el tiempo que restare, antes, y despues de comer se ocupen en estudio. Y mandamos que cada noche antes que se recen los Maytines primero se diga la Antifona cantada conforme a la Orden, con su aspersorio. Y que por ninguna via se pueda cantar alguna Hora, ni Misa mayor, sino fueren las dotadas, por no cargar el estudio.

CAPITULO III

De la orden y manera que los Religiosos han de tener en este Colegio, y como han de vivir.

Item mandamos que los dichos Rector y Colegiales que han de vivir en el dicho Colegio hayan de guardar, y guarden su Regla y Constituciones, segun y como en la Orden deben vivir los frailes de la Observancia de N. P. S. Augustín en estos Reynos, excepto en el Coro e ir a las Horas, y a lo demas contenido en estas Constituciones, y en lo tocante a ello, porque ansi es nuestra intencion de favorecer las cosas deste Colegio, y del estudio, y de las letras que no se haga perjuicio a la honestidad y Religion. Porque sobre todo queremos que en el dicho Colegio se guarde, y resplandezca la observancia regular. Y ansi mandamos que de ocho a ocho dias, o de quince a quince dias tenga cuydado el Rector de hacer capitulo de culpis, corrigiendo, avisando, y castigando lo que fuere de castigar, y corregir, y egecute las Constituciones de la Orden que hablan de las culpas, salvo de las quales es concedido por privilegios y por estas Constituciones. Y ansi mismo cada Viernes haya disciplina, sino fuere doble de 1.^a clase, o Acto mayor.

CAPITULO IV

De que los Religiosos que no sean Sacerdotes en que dias han de comulgar.

Item ordenamos y mandamos que los Colegiales que no fueren Sacerdotes se confiesen y comulguen los dias que manda nuestra Orden, y mas el dia de nuestro Patron S. Gabriel: en todos los quales sean obligados a comulgar los familiares que en este Colegio huviere; y los criados se confiesen y comulguen las tres Pascuas del año, y dia de San Gabriel, y la Asuncion de N. Señora, y encargamos la consciencia del Padre Procurador ansi lo haga cumplir en lo que toca a los mozos, y de que cada dia oyan su Misa, y sean debotos.

CAPITULO V

En que dias han de cantar Misa, y Visperas los Colegiales.

Item ordenamos y mandamos que los dichos Colegiales hayan de cantar y canten la misa mayor con toda la solemnidad, a la hora mas conveniente que no impida al estudio, las fiestas de nuestro Redemptor, y nuestra Señora, y de los Apostoles, y S. Juan Baptista, y los quatro Doctores de la Iglesia, y la fiesta de todos los Santos, y dia de los finados, y dia de Sancta Maria Magdalena, conforme a lo dispuesto por la Señora Doña Juana de Robles, y las demas obligaciones deste Colegio, conforme á su tabla de cargos: y las que adelante se fundaren que se les encarga sea con buena dotacion.

CAPITULO VI

En que dice el número de los Religiosos que ha de haber en este Colegio, y a cuyo nombramiento han de ser los que en esta Casa entraren, y la orden en el nombrarlos.

Item ordenamos y mandamos haya en el dicho Colegio diez y seis Colegiales, frayles observantes de la Orden de N. P. S. Augustin, los quales sean sin el Rector, Vice Rector, y Regente, y Lector, y Procurador, y Sacristan, y demas oficiales necesarios al dicho Colegio, y sin los dos familiares que la Señora Doña Juana mando por su Testamento. Los quales Colegiales deste Colegio, y oficiales del sean a eleccion deste Colegio Rector y Consiliarios del, con lo que el Rector y Consiliarios del ordenaren, y no otro, conforme a la orden que adelante se dira y examen del Colegio: y que a lo menos hayan de ser perfectos Logicos, y Filosofos, y si ser pudiere un Theologia, o mas: y el examen se haga como se dira adelante, con todo secreto la informacion de limpieza de linage, y demas cosas que la susodicha Señora manda que hagan de los que ansi huvieron de vivir en este dicho Colegio, para que hecha, y constando tener las partes, que la testadora manda, se admita, u no: y se eucargan las consciencias ansi al dicho P.^e Rector y Consiliarios, y a la persona que huviere de hacer la dicha informacion, lo tengan en todo secreto; porque de lo contrario podrian subceder discusiones y escandalos: para lo qual mandamos en virtud de Santa Obediencia, y so pena de escomunion latae sententiae trina canonica monitione praemisa ipso facto incurrenda al Rector y Consiliarios, y a la persona, o personas que se comete la tal probanza, asi a los que agora son, como adelante seran, o huvieren sido, no puedan decir, ni declarar, fuera de las consultas que para ello se hacen, o hicieren, las probanzas, o no probanzas

de las tales limpiezas,*y informaciones que se hicieren de los tales Religiosos, sino tan solamente publicar, y decir la limpieza del que ansi recibieren, callando perpetuamente las causas de los que no recibieren, y sus nombres. El examen, orden, interrogatorio, y comision que para las tales probanzas se ha de tener, y guardar remitimoslo a lo ultimo desta Constitucion.

CAPITULO VII

Que si en esta Provincia de Castilla no huviere ios dichos Colegiales se pueda avisar a las demas Provincias de España.

Item ordenamos y mandamos que si agora, o en algun tiempo en esta Provincia hubiere tanta falta de Estudiantes, que no haya el numero de los dichos diez y seis Colegiales, en tal caso queremos y mandamos se de aviso a las Provincias de Andalucia, Corona de Aragon, o de Portugal, y a los Provinciales dellas, para si algun Religioso de esta dicha Orden se quisiere venir a oponer a la Colegiatura, o Colegiaturas que estuvieren vacas, teniendo las partes de limpieza, habilidad, y buena vida como lo manda la Patrona, se le guardara su justicia, y se le dara al mas digno: avisandoles primero de las dichas partes, porque despues no las teniendo, sino les admitieren a examen, o les excluyeren, por ello no den culpa al dicho Colegio, sino a su atrebimiento; y encargamos las consciencias del P. Rector, y Consiliarios en esto guarden toda rectitud y justicia, dando la Colegiatura al mas digno, sin respecto alguno, no haciendo agravio a ninguno: y no habiendo competidor a la tal Colegiatura, teniendo las partes que la Patrona manda, se le de, sino fuere si se dilatase la tal provision por algunas causas. Y lo que decimos se guarde con los de fuera desta Provincia, eso mesmo queremos se guarde con los desta, sin acepcion de personas: y en esto encargamos al P. Provincial desta Provincia, y Rector, y Consiliarios no se sobornen o procuren injustamente proveher las dichas Colegiaturas en los menos dignos, prefiriendo en los nombramientos antes a Pedro que a Juan, siendo mas digno Juan que Pedro.

CAPITULO VIII

Que tiempo han de estar los dichos Colegiales en el dicho Colegio.

Item ordenamos y mandamos que estos diez y seis Colegiales, y los dos familiares de ropa y escudo hayan de estar en este Colegio por espacio de 4.(1) años enteros, en los cuales mandamos oyan la Theologia Escolastica por S. Thomas, o por Doctor de nuestra Orden, a disposicion del Rector

(1) Asi se escribió primeramente, pero lo tacharon poniendo «siete de Theologia, Artes y segun la disposicion de Doña Juana de Robles.»

y Consiliarios; y el postrero año de los 4 oyan una leccion mas de Positivo, y en él por su orden todos los dichos estudiantes se agerciten cada Domingo en el Pulpito, predicando cada uno por su orden en su Domingo en el Refitorio, sin faltar uno, ni ninguno de todos ellos, y ansimesmo se egerciten por algunas Aldeas, so pena que no estando los 4 años, sino fuere con necesidad muy conocida y aprovada la qual le ha de dar el Colegio; y en tal caso mandamos, y encargamos las consciencias al Rector y Consiliarios, no la den sin urgentísima causa, precediendo tres consultas primero, y de lo que resultare de las dos consultas eso se guarde y cumpla: y lo contrario haciendo en tal caso mandamos a los PP. Provinciales desta Provincia, y de las demas de España so pena de excomunion mayor ipso facto incurrenda no le pueda dar, ni de, so la dicha censura, al tal Religioso titulo de Predicador, ni Lector, ni Confesor; y demas desto el tal Religioso pierda el vestuario, y provision de camino que este Colegio le ha de hacer al cabo de su tiempo; al tiempo de su partida, y so la misma censura mandamos al P. Rector y Consiliarios no se le de lo suso dicho; y ansi por esto queremos, y mandamos no se vistan hasta el cabo de dicho tiempo, porque algunos por sólo calificar sus personas, y las de sus deudos, y parientes con el examen de la limpieza que se les hace, diciendo han sido Collegiales, como es notorio en todo el Reyno, no quieren mas de entrar y estar un par de años, y luego irse con muy pequeña causa, todo en gran daño y detrimento del dicho Colegio, por los gastos que hace, y ha de hacer en las probanzas de limpieza, sustento y demas gastos.

(Continuará)

MISCELÁNEA

Papeles sueltos de la Provincia de Colombia

Mag. Fr. Fulgentius de Monte Georgio Or. Er. Sti. Augustini Prior Generalis Indignus.—Pro Provincia Novi Regni Granatensis.

Cum a viris fidedigniſ acceperimus, Superiores, sive Magistros doctrinarum saepenumero se absentase a Domibus, sive locis, ubi doctrinas populos docent, non absque magno populorum damno; nostri muneris partes esse cognovimus, de opportuno posthac remedio providere. Itaque tenore praesentium, et nostri officii auctoritate, praecipimus in meritum salutaris obedientiae, et sub poena privationis officii, ipso facto incurrenda, ipsis superioribus, sive Magistris doctrinarum Provinciae nostrae Novi Regni Granatensis, ut ad populos instruendos in propriis locis resideant, neque eorum loco alios substituere possint, et si secus facere attentaverint, sive residere neglexerint, ex nunc prout ex tunc, et e contra, officio privatos esse declaramus, et declaratos esse volumus: Mandantes sub eisdem poenis Patri Provinciali praedictae Provinciae, ut hoc Decretum nostrum executioni mandandum curet, nec ullo pacto super his dispensare possit; addentes insuper, et praecipientes eidem Patri Provinciali sub iisdem praefatis poenis, ut ejus collectas augere non audeat, nec ullo praetextu, sive quaesito colore imponere pensiones super ipsos doctrinantes, sibi, vel aliis applicandas. In quorum fidem. Dati Romae, die 22. Septembris 1620.—Nostri officii affixo sigillo.—Fr. Fulgentius Gen. Indignus.

L. † S.

Reg. lib. primus.

Al dorso: Patente para los doctrineros.

Sanctae Fidei de Bogota.—Decretum.—SSmus. Dnus. Nter. Pius PP. VI Clementer indulſit, ut omnes, et singulae Missae, quae Diebus Obiiti, et Depositionis cujuslibet Confratris et Consororis Confraternitatis sub Invocatione Dni. Nri. Jesu Christi Bonae Spei, et B. Mariae Virginis Afflictorum nuncupatae in Ecclia. Fratrum Ordinis Heremitarum Sti. Augustini Civitatis et Dioecesis Stae. Fidei de Bogota in Indiis cononice erectae pro illorum anima, quae Deo in Charitate conjuncta ab hac luce migraverit ad

Altare quodlibet Ecclesiae dictae Confraternitatis celebrabuntur, animae hujusmodi, pro qua celebratae fuerint perinde suffragentur, ac si ad altare privilegium celebratae fuissent. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque. Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione.

Dat. Romae ex Sec.^{ria} S. Congnis. Indulgentiarum die 22 Januarii 1794.
—Th. Card. Celouti Gonzaga.—Thomas de Marco Secrius.

L. † S.

Bm^e. Pater.—Confratres et Consorores Confraternitatis sub invocatione Domini Nostri Jesu Christi Bonae Spei, et Beatae Virginis Afflictorum nuncupatae in Ecclesia Conventus Fratrum Ordinis Heremitarum Sancti Augustini Civitatis Sanctae Fidei de Bogota Provinciae Deiparae de Gratia Novi Regni Granatensis in Indiis, humiliter supplicant S. V. ad hoc ut benigne eis dignetur concedere Indulgentiam Plenariam in una ex Feriis Sextis Quadragesimae ac Septem Annorum totidemque Quadragesimarum in Reliquis ad quindecim Annos. Et Deus etc.

Die 24 Januarii 1794.—SSmus. Dnus. Nr. Pius PP. VI. Omnibus utriusque sexus Christi fidelibus vere poenitentibus, confessis, ac S. Communionem refectis, qui supradictam Eccliam. in feriis sextis Quadragesimae devote visitaverint, ibique per aliquod temporis spatium juxta Mentem Sanctitatis Suae pie oraverint, Indulgentiam Plenariam in una ab Ordinario semel tantum designanda, ac in Reliquis septem annorum, totidemque Quadragesimarum benigne concessit. Praesenti ad Quindennium valituro absque ulla Brevis expeditione.

Dat. Romae ex Sec.^{ria} S. Congnis. Indulgentiarum.—Thomas de Marco Secrius.

L. † S.

República de Colombia.—Departamento de Cundinamarca.—Interior y Justicia.

Palacio de Bogotá a 17 de Setiembre de 1821. 11.º—A la representación que con fecha 15 del corriente dirigió V. P. M. R. a Su Exa. el Vice Presidente del Departamento, avisandole que el M. R. P. Fr. Diego Padilla desde Sta. Marta había remitido algunas Patentes de Magisterios, y consultando lo que debería hacer con ellas; S. E. con esta fecha, se ha servido decretar lo que sigue.

«Supuesto que la fuente de donde emanan estos Magisterios es la Autoridad del Romano Pontífice, que reconoce la República, y que los agraciados son Religiosos llenos de merito en el orden moral y político, decreto: Que las gracias conseguidas por el Mtro. Padilla para los Religiosos Agustinos habitantes en Cundinamarca, pueden aceptarse y investirse los Magisterios a los agraciados, teniendo entendido, así ellos, como su Capi-

tulo, que esto no revoca mi acuerdo de 26 de Julio pasado, y que continuará la Provincia sin dependencia alguna del Vicario General residente en España.—Santander.—Estanislao Vergara.—»

Y lo transcribo a V. P. M. R. para su inteligencia y cumplimiento. Dios gue. a V. P. M. R. m. s a. s —Estanislao Vergara. (*Rúbrica.*)

M. R. P. Provincial de la Religión de Agustinos Calzados.

Señor Gobernador Politico de la Provincia.—El Prior de Agustinos Calzados de esta villa de Leyva a V. S.^a con el mayor respeto representa, que a consecuencia de la ley promulgada por el Soberano Congreso sobre la extincion de este Convento para que fue comisionada la respetable persona de V. S.^a se ha cumplido por mi parte, y en su obediemento con la entrega de todo lo perteneciente a mi Convento dando una prueba con este hecho de la sumision y respeto, que tributo al Gobierno.

En esta virtud, y porque V. S.^a es testigo presencial del estado de mi Convento y se halla impuesto de los clamores con que este vecindario ha manifestado el sentimiento que le causa la separacion de mi Religión con los perjuicios que espiritual y temporalmente se han de causar, me hallo en el caso de implorar de la justificacion de V. S.^a el informe correspondiente para ocurrir ante la autoridad que sea competente a fin de que tomándose en consideracion los antiguos y privilegiados derechos de mi Religión, y conciliados con los de este vecindario se suspenda la determinacion de la ley a que tan sumisamente me he prestado. Convento de Nuestro P. S. Agustin de la villa de Leyva, Octubre 22 de 1821.—Fr. Custodio Paez, Prior. (*Rúbrica.*)

Villa de Leyva Octubre 22 de 1821.—Desele.—Ramirez. (*Rúbrica.*)

El infrascrito Gobernador Politico de la Provincia de Tunja, Certifico en debida forma, que habiendo venido a visitar esta villa en cumplimiento de lo a mi ordenado por el Sr. Gob. r Com. te Gral. de la Provincia para poner en execucion lo decretado por el Soberano Congreso sobre la supresion de los Conventos que no tuvieren el numero de ocho Religiosos Sacerdotes, pasé al Convento de Agustinos Calzados de esta villa, y no encontrando mas que dos, les hice presente y leí el citado Decreto, y hallándose informados el R. P. Prior, y su compañero se prestaron con mucha sumision a poner de manifiesto todo cuanto habia de la pertenencia de este Convento, lo que se inventario y deposito segun las ordenes que se me comunicaron. Consiguiente a esto he observado la afliccion que le asiste a este vecindario si se separan estos Religiosos, por ser unos Ministros de una conducta muy arreglada, y que les sirven con puntualidad y esmero, dándoles exemplo con su edificacion, y el pasto espiritual con abundancia; lo qual tambien se me ha significado por las RR. MM. Monjas del Convento del Carmen, pues les asisten con frecuencia al confesonario, y demás funciones de Iglesia. Con cuyo motivo todos desean su permanencia. Me consta el arreglo que tienen en el Convento tanto en lo material como en lo

formal, pues se halla con mucha decencia, y las funciones de Iglesia se hacen con mucha dignidad. Y por ser cierto doy la presente que firmo en la villa de Leyva a veinte y dos de Octubre de mil ochocientos veinte y uno.—
Manuel J. Ramirez. (*Rúbrica.*)

En papel sellado para los años 1820 y 21.

R. P. Domingo Ortiz

Poseemos algunos documentos originales de este religioso, de los cuales entresacamos los datos siguientes. Fué colombiano, quizá hijo de hábito del convento de Bogotá. Estudió en Tunja, según se hace constar en un certificado del P. Prior y Regente de estudios, fechado en Bogotá el 3 de Octubre de 1803, en el cual se dice que el H.^o Fr. Domingo Ortiz cursó los tres años de Filosofía y defendió conclusiones públicas con el P. Lector Fr. Rafael Alarcón. Asimismo que estudió y defendió en el primer año de Teología la materia de *Justificatione* con el P. Lector Fr. José M.^a Cifuentes. En otro certificado del P. José Rafael Cifuentes, su fecha en Bogotá el 16 de Diciembre del mismo año, atestigua aquel Padre que Fr. Domingo Ortiz había estudiado, además de los tres años de Filosofía, la materia de *Prædestinatione* en el año de 1801 y que en el siguiente de 1802 había cursado la materia de *Matrimonio*, defendiendo durante sus estudios las conclusiones públicas a que estaba obligado, como los demás estudiantes.

Con fecha 28 de Octubre de 1817 fué nombrado *resultor* de casos de Moral y Maestro de Gramática en el convento de Tunja, con opción a la cátedra de Artes para el siguiente año cumpliendo con los requisitos legales que en la orden se expresan. En 6 de Julio de 1821 recibió el mandato de pasar a Ocaña con el cargo de Procurador y Maestro de latinidad; como se esperaba de sus dotes, se hacían votos por que fomentase los intereses del Hospicio y Convento de Río de Oro. Los vecinos de Chiquinquirá le pidieron al Provincial en el mismo año para que allí estableciese escuelas de latinidad, matemáticas y derecho público, a lo que se debió de acceder, puesto que desde el expresado año de 1821 vivió en aquella población cumpliendo los fines de enseñar las asignaturas mencionadas, para lo cual expidió título el Vice-Presidente de la República.

En 1825 el Definitorio le señaló como uno de los cuatro religiosos agustinos que habían de acompañar al Obispo de Mérida, pero el P. Ortiz elevó una exposición suplicando le relevasen del cumplimiento de dicha orden; para conseguirlo alegaba sus servicios en Chiquinquirá por la ilustración de la juventud y los testimonios certificados de los vecinos en los cuales se confirmaba su petición y se añadían nuevas razones para que dicho Padre no fuese trasladado a otro punto.

Debemos la posesión de los documentos citados en esta nota biográfica así como los papeles anteriores a la generosidad del Ilmo. P. Mateo Colón, Obispo Auxiliar de Toledo.

P. G. DE S.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Lect. Fr. José Rodríguez

Dos bajas, ambas muy sensibles, tenemos que registrar en estos dos primeros meses del año. Es la una la del Subdirector del Colegio de Llanes, R. P. José Rodríguez, quien falleció en nuestra Casa de Gracia, a consecuencia de un cáncer en el estómago, el día 16 de Enero, después de haber recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales de nuestra Santa Madre la Iglesia. Nadie hubiera dicho en Octubre, que fué cuando nosotros le vimos, que tan de cerca le rondase la muerte ni que en su robusto organismo se ocultase traídoramente la terrible enfermedad que le ha llevado al sepulcro. Pero declarado el cáncer a mediados de Noviembre, el pronóstico de los médicos fué que el mal no tenía remedio humano, y si en Barcelona, no obstante, se le aplicaron los rayos X, más que por creer en la eficacia de ellos, hizose por tranquilizar al enfermo y darle ánimos, ya que paciencia, a Dios gracias, y resignación las tuvo siempre.

Nació nuestro Religioso en Val de Frades (Portugal), Provincia de Trasmontes y Obispado de Bragança el 4 de Marzo de 1876, de donde, siendo aún muy niño, vino a España con sus padres, estableciéndose en Ferreuela de Tábara (Zamora). Aquí estudió las primeras letras y el Latín, ingresando en nuestro Noviciado de Valladolid en Julio de 1891 y profesando de votos simples el 9 del mismo mes al año siguiente. Concluidos los años de Filosofía, pasó a estudiar Sagrada Teología al Colegio de la Vid, donde terminó la carrera eclesiástica y recibió las sagradas órdenes, siendo ordenado de presbítero el 25 de Julio de 1898. En Diciembre de este mismo año fué destinado al Perú, de donde, en Septiembre de 1900 por órdenes superiores, pasó a Chile. Aquí, en nuestro convento de La Serena, ejerció el sagrado ministerio de la confesión, predicación, etc., y explicó, por encargo del Sr. Obispo de aquella Diócesis y con anuencia de los Superiores, dos cátedras diarias en el Seminario hasta Enero de 1903, en cuya fecha fué llamado de nuevo al Perú a fin de formar parte del profesorado del «Colegio de San Agustín» de Lima, que entonces inauguraba sus cátedras, y en dicho Colegio permaneció, desempeñando, además de las clases, diversos otros cargos, entre ellos el de Subdirector, hasta el capítulo de 1918, en que, nombrado Subdirector del de Llanes, tuvo que venir a España, haciéndose cargo de la dicha Subdirección el 20 de Julio de 1919

Durante su estancia en Lima, cursó en la Universidad la carrera de Filosofía y Letras, doctorándose en dicha facultad en 1911, habiendo recibido, además, un año antes el título de Lector de Provincia.

Aficionado, desde joven, al cultivo de las bellas letras, deja escrito un buen número de artículos literarios de todo género y de variadas poesías que vieron la luz en diversas publicaciones peruanas y españolas, siendo muy de lamentar, porque tenía aptitudes no comunes para ello, que otras ocupaciones más serias e importantes no le dejaran sin duda tiempo para ejercitarse más y mejor en el manejo de la pluma.

R. P. Modesto Campos

El día 15 de Febrero entregó también su alma a Dios, en nuestro Colegio de Calatrava, de Salamanca, el joven religioso P. Modesto Campos a consecuencia de una pulmonía de carácter gripal. Su muerte fué la de un santo. Después de haber recibido con gran fervor los Santos Sacramentos, el enfermo, viendo que la enfermedad no tenía remedio y que se acercaba su última hora, no apartó ni por un momento sus ojos del Crucifijo que le mostraban los Padres, asintiendo con grandísimo fervor y con edificante resignación y confianza a las oraciones y jaculatorias que se le decían.

Todos los niños internos del Colegio y gran número de los mediopensionistas y externos comulgaron por la mañana, pidiendo al Señor por la salud de su querido profesor; pero Dios nuestro Señor, en sus altos designios, dispuso que el mal se agravase, y por la tarde, a las cinco y media, dejaba de existir para este mundo y entraba, así lo creemos piadosamente, en el de la gloria nuestro joven religioso.

Era natural de Quemada (Burgos), donde vió la luz primera el 15 de Julio de 1890. Ingresó en nuestro Colegio Noviciado de Valladolid y tomó el hábito en Julio de 1907, profesando de votos simples el 15 del mismo mes al año siguiente. Concluidos sus estudios de Filosofía, pasó al Colegio de la La Vid a cursar Sagrada Teología, y allí fué ordenado de sacerdote el 2 de Junio de 1917. Acabada la carrera eclesiástica, fué destinado el 10 de Agosto de 1917 al Colegio de Tapia, de donde, dos años después pasó a incorporarse al profesorado del Colegio de Calatrava.

En «*Decíamos ayer...*», revista escrita y publicada por los alumnos del expresado Colegio, después de breve nota biográfica, se añade:

«En Salamanca todo el mundo conocía al P. Modesto. Afable en su trato, claro, justo y encariñado con el asunto en la cátedra, sabía inspirar a sus alumnos amor a la asignatura y al maestro. Predicaba, estudiaba con gran afición nuestros místicos, llevaba gran parte de la vigilancia del Colegio, la administración de esta Revista, preparaba la publicación de una serie de artículos sobre asuntos ascéticos y aún le quedaba tiempo para dar clases especiales además de las dos diarias de matemáticas, para aconsejar y consolar a los muchos que acudían a él en busca de dirección y aliento, para colocar a los sin trabajo, para sostener a los que vacilaban, para servir, en fin, a todo el mundo siempre que podía, haciéndose todo para to-

dos. Su vida fué corta, puesto que aún no había cumplido treinta y dos años, pero está llena de merecimientos, que el Señor habrá recompensado.»

La prensa salmantina informó al público de la muerte y del entierro, que fué una verdadera manifestación de sentimiento. *El Adelanto* del día 17, dijo lo siguiente: El sepelio del cadáver del sabio agustino Reverendo P. Modesto Campos, que se celebró ayer, a las cuatro de la tarde, constituyó una grandiosa manifestación de duelo, asistiendo todas las personalidades de Salamanca.

Formando una larga fila, marchaban los alumnos del Colegio de Calatrava y sus profesores, para tributar al compañero inolvidable por su bondad y su ciencia, el último tributo de dolor y respeto, y comisiones de todas las Ordenes religiosas residentes en la ciudad.

Presidiendo el duelo, vimos a don Mariano Reymundo, director del Instituto; Rvdo. P. Laurentino Rodríguez, director de Calatrava; D. Juan D. Berrueta y D. Victorino Lucas de la Cruz, catedráticos del Instituto; D. Tomás Redondo, canónigo; Dr. Quintana, D. José Maldonado, D. Ave-lino García Sanz y D. Andrés Rubio,

El desfile del duelo, ante su presidencia en el Campo de San Francisco, fué un acto de intenso dolor y amargura, viendo derramar abundantes lágrimas al P. Laurentino Rodríguez, arrancadas de su alma, -por la inesperada desaparición de su hermano en religión y en la compenetración afectiva que le ligaba con el difunto.

R. I. P.

P. F. N.

Nota.—Se les debe *cinco* misas al primero y *tres* al segundo, con los demás sufragios de costumbre.

VARIEDADES

El nuevo Papa, Pío XI

Terminados los funerales y la inhumación de S. S. Benedicto XV, el día 2 de Febrero reuniéronse los Cardenales en Cónclave secreto para elegir nuevo Papa, y el día 6 del mismo mes apareció, en uno de los balcones de la fachada de la Basílica de S. Pedro, bendiciendo a la muchedumbre que llenaba la plaza y a todas las Naciones del mundo, la figura del nuevo Sucesor de S. Pedro en el Cardenal, Aquiles Ratti, con el nombre de Pío XI.

Este acto de benevolencia del Sumo Pontífice para con el pueblo de Roma, que no se había repetido en aquel lugar desde el año 1870, fué interpretado por una parte de la prensa italiana como el principio de una nueva fase política de la Santa Sede; pero el primer documento de esta «nueva» política comunicado a los Gobiernos de los Estados por el Cardenal Secretario del Cónclave, ha sido la comunicación de este acto de S. S. Pío XI, pero con la intención de dirigir esta su primera Bendición, no sólo a los presentes en la plaza de S. Pedro, no sólo a Roma y a Italia, sino también a todas las Naciones y gentes de la tierra, como augurio y presagio de la universal pacificación que tan ardientemente se desea por todo el mundo, *y a reserva de todos los derechos inviolables de la Iglesia y de la Santa Sede, que S. S. ha jurado afirmar y defender.*

El nuevo Papa nació en Desio, diócesis de Milán, el 30 de Mayo de 1857; tiene, pues, 65 años de edad. Hijo de una familia modesta, y recibida la primera educación en una escuela del lugar dirigida por un sacerdote benemérito, sintió desde sus primeros años la doble vocación divina al sacerdocio y al estudio.

Hizo la carrera de estos en el Colegio Seminario de S. Pedro Mártir, y en el de Monza; en el Colegio de S. Carlos Borromeo y en el Seminario Mayor de Milán; en el Colegio Lombardo y en la Universidad gregoriana de Roma.

En ésta se laureó con triple doctorado de Filosofía, Teología y Derecho Canónico.

Pasó cerca de 20 años estudiando los preciosos códices de la Biblioteca Ambrosiana de Milán, y fué nombrado Prefecto de la del Vaticano en 1913.

Intervino con particular acierto en los asuntos eclesiásticos, primero en

la Diócesis de Milán, incorporado a la Comisión diocesana, y más tarde, desde 1918, como Visitador Apostólico en Polonia, durante el período crítico de la restauración política de este reino y durante la terrible amenaza de los bolcheviques rusos que llegaron a las puertas de Varsovia.

Es por consiguiente el nuevo Pontífice un hombre de estudios y un hombre de elevadas miras y exquisito arte diplomático. Parece que la divina Providencia ha querido juntar en su augusta persona la ciencia de León XIII y la piedad de Pío X, para continuar en el mundo la obra de la atracción política de los pueblos hacia la Iglesia Católica y la obra de restauración universal de todas las cosas en el Restaurador de todos Cristo Jesús.

¡Concédale el señor largo y feliz pontificado para que vea realizada tan dichosa empresa, conforme al significado de una cierta profecía que llama al nuevo Papa, *fides intrepida*, y, si bien a costa de previstas inmolaciones, le augura un triunfo glorioso: *¡victoria sancta certissima!*

La fiesta de la Purísima

Solemnísimos cual se esperaba han resultado los cultos con que las Hijas de María han honrado a su excelsa Patrona la Purísima Concepción en la parroquia de Navia.

Los tres últimos días ocupó la sagrada cátedra el R. P. Cipriano Polo, de la Fundación Clemente Martínez, de Ribadeo, renombrado orador sagrado, que se ha acreditado en nuestro templo, pues su claro bien decir cautivó al numeroso gentío que llenaba las naves de la amplia iglesia. La mejor prueba de que el orador era del agrado total del público, lo dice que mientras dirigía la palabra ni el más ligero murmullo se oía entre los concurrentes, siendo escuchado con la más religiosa y piadosa atención.

También estuvieron solemnísimos los cultos dedicados a la Inmaculada en las parroquias de la Devesa y Figueras de Asturias, en donde predicaron con grande elocuencia y fruto los PP. Amaro Alvarez y Vidal Ruiz.

(De *El Río Navia*.)

La entrada del Sr. Obispo de Almería en su Diócesis

El 30 de Diciembre último, a las 3 de la tarde, hizo su entrada solemne en Almería el nuevo Obispo de la diócesis, Ilmo. y Rmo. P. Bernardo Martínez. Le esperaban en la estación comisiones oficiales de todos los centros religiosos, civiles y militares de la ciudad. La carrera por donde se había de dirigir el Prelado a su Palacio y a la Catedral se había engalanado con colgaduras, arcos y follaje, presentando todas las calles un aspecto animadísimo, pues puede decirse que todo Almería se echó a la calle para recibir dignamente a su nuevo Obispo. El comercio cerró sus puertas en señal de fiesta como en las mayores solemnidades.

Apenas entró en agujas el tren especial que le conducía, la muchedumbre agolpada en la estación y en las avenidas inmediatas prorrumpió

en vivas, aclamaciones y vítores que continuaron por todo el trayecto que recorrió la comitiva. Esta se organizó en la estación, siendo conducido el Prelado en un landeau que ocuparon también el Alcalde y los Gobernadores civil y militar de la ciudad. Contribuyeron a dar gran animación a la fiesta las bandas de música que desde la estación formaron parte de la comitiva, así como las fuerzas militares de varios cuerpos que hicieron escolta y sirvieron también para conservar el orden durante la procesión.

Llegada la comitiva a la Catedral y verificados los actos prescritos de rúbrica para la toma de posesión solemne de la diócesis, se cantó el Te Deum en acción de gracias, bendiciendo luego al pueblo el Sr. Obispo, el cual, desde el mismo presbiterio, dirigió la palabra a los fieles pronunciando un hermoso discurso que causó en todos agradabilísima impresión. Después se celebró en Palacio la recepción oficial de las autoridades religiosas y civiles y de las comisiones de todas clases que habían formado en la procesión.

El entusiasmo del pueblo de Almería en la entrada y recepción del Prelado ha sido indescriptible, contándose por una de las fechas más memorables, entre los grandes acontecimientos de la ciudad, el 30 de Diciembre de 1921.

ARCHIVO, al dar cuenta en su crónica de tan fausto suceso, reduciendo a breves frases una relación que debiera ocupar largas páginas, saluda y felicita efusivamente a su fundador, el Rmo. P. Bernardo Martínez, y hace votos por la prosperidad y largos años de su pontificado.

En el Colegio de los PP. Agustinos de Huelva

Los alumnos del Colegio de los PP. Agustinos de esta ciudad celebraron el domingo último la fiesta onomástica de su Director, reverendo P. Maximino Carreras.

Por la mañana hubo en la capilla misa cantada, actuando de celebrante el R. P. Maximino, ministrado por los PP. fray Enrique Fernández y fray Félix del Valle.

Se cantó a coro la misa de Puig Calvó, estando la capilla dirigida por el P. Eduardo y actuando como cantores un nutrido grupo de alumnos.

La interpretación fué esmeradísima.

A dicho piadoso acto concurrió gran número de fieles y todos los alumnos del Colegio.

Terminada la misa, el P. Rector invitó con dulces y pastas a los escolares dirigiéndoles una pequeña y sentida plática.

Los alumnos hicieron entrega al P. Director de una preciosa imagen, adquirida por suscripción entre ellos.

A las nueve de la noche se celebró la velada literaria, que resultó brillantísima, concurriendo a ella los alumnos de los PP. Agustinos, numerosas familias de estos, y alumnos internos de las Escuelas del Sagrado Corazón.

El amplio salón donde se celebró el acto hallábase exornado artísticamente con cuadros, plantas y colgaduras de damasco rojo.

Bajo la imagen de la Inmaculada, ocupó la presidencia el R. P. Director, teniendo a su derecha al gobernador militar, señor Andrade Chinchilla, y a su izquierda al párroco de San Pedro, señor Guzmán, ocupando los demás puestos los señores don Carlos Sánchez y don Manuel Sánchez Santiago.

Entre la concurrencia—para la que resultaba insuficiente el espacioso local—vimos distinguidas damas y bellas señoritas.

A las nueve en punto, hora fijada, dió comienzo el acto en la forma siguiente:

Primero: Himno al R. P. Superior Maximino Carreras, que fué muy bien interpretado por un coro de niños.

Segundo: El niño Francisco Rodríguez Crujeda interpretó «Salutación». Fué muy aplaudido.

Tercero: «Sueño Infantil» composición fina y delicada que interpretó un coro de niños con gran afinación.

Cuarto: «Bien formal», composición que con gracia y naturalidad recitó el niño Pepito Estrada Cepeda.

Quinto: «Doble limosna», recitada muy bien por el niño Manuel Pareja, composición que fué muy bien acogida por el público.

Sexto: «Estrella de la noche», de partitura exquisita, interpretada admirablemente por el niño José Andrade Barrionuevo, el cual recibió aplausos y felicitaciones.

Séptimo: El pasillo de Abati «Ciertos son los toros», obra graciosísima que gustó mucho al selecto público y que interpretaron los alumnos, Pepe Cádiz, José Rodríguez, López Parejo, Avalos Pons, Rey Mora, Carlos Núñez, Pérez Gálvez, Prieto y Juanito Díaz.

En esta obra Díaz de Mendoza, Borrás y todos los artistas de primera fila dejaron paso libre a los improvisados actores, pues la ejecución y naturalidad fué grandísima llegándose en algunos momentos a dudar que fueran los chiquillos los intérpretes; especialmente Pepito Cádiz que en uno de los «mutis» fué muy aplaudido.

A continuación fué cantado el coro «Los monaguillos» que fué bisado.

La velada resultó muy del agrado del selecto público quedando los padres y alumnos muy complacidos.

Nuestra felicitación al Padre Superior, fray Maximino Carreras y a los demás profesores, por tan feliz idea.

(*Diario de Huelva*, 10 de Enero.)

¡Así se celebran las fiestas!

Esta exclamación con que encabezamos esta reseña festival, se oía estos días por todo el ámbito del Colegio de los PP. Agustinos y también por todas las calles de Portugalete. Y realmente la cosa no era para menos, si se tiene en cuenta que los días de Año Nuevo y Reyes fueron pródigos en acontecimientos y gratuitos en esta localidad.

Pero no terminan aquí las fiestas; queda aún otra más trascendental, sobre todo para las personas que intervienen en ellas. Me refiero a la fundación de la nueva «Academia Literaria» por los jóvenes catequistas. El fin que se proponen estos jóvenes ejemplares con esta nueva fundación es instruirse leyendo libros adecuados a sus gustos o aficiones, según el ramo de la ciencia, arte u oficio a que se dedican; ejercitarse en escribir algunos trabajitos, v. gr.: artículos, biografías, etc., etc., que, primeramente se leerán entre ellos y después, si merecen la pena de que los lea el público, los publicarán en la Prensa y finalmente, pasar las tardes reunidos en la Academia departiendo amigablemente en vez de pasarlas en el casino o café etc. Por la mañana, de común acuerdo, confesaron y comulgaron todos a fin de obtener las bendiciones divinas sobre la obra que proyectaban inaugurar, porque de nada sirven los esfuerzos humanos, como les dijo su director espiritual en su discurso, si Dios Nuestro Señor no derrama sobre ellos las riquezas de su gracia. Nosotros podemos plantar y regar, según la expresión del Apóstol, es decir, proyectar grandes obras, pero el único que puede hacer que crezcan las plantas o sea que prosperen y se lleven a cabo, es El, que dijo en el principio de las cosas y lo repite hoy cada vez que comienza una nueva obra apoyándose en su poder: «Creced y multiplicaos» y también: «Yo me sirvo de cosas humildes y hasta despreciables para obrar maravillas y confundir a los soberbios y poderosos». A las once y media tuvo lugar la entronización de una hermosísima imagen del Sagrado Corazón de Jesús en una de las habitaciones de la planta baja del Colegio de los Padres Agustinos. Durante el acto se cantaron varios motetes al Deífico Corazón. También a este acto conmovedor acudió mucha y selecta concurrencia, siendo estrechas las amplias habitaciones para tanta gente.

Bien por los catequistas de las dos secciones y la Academia.

Están de enhorabuena los PP. Agustinos contando con tan valiosos elementos de educación y propaganda.

UN SOCIO DE LA NUEVA ACADEMIA LITERARIA DE MARÍA INMACULADA

Portugalete 13 Enero 1922.

Fiestas en el Colegio de La Vid

Los colegiales de este centro de estudios siguen cultivando con amor las bellas letras en las veladas que con frecuencia celebran, como de ello son una prueba las últimamente organizadas en las pasadas fiestas de Navidad. En esos palenques literarios adquieren facilidad de estilo y llegan a asimilarse el bien decir, castizo y puro, de nuestros grandes maestros agustinianos; esos certámenes son aquí el mejor reflejo del espíritu artístico que a todos domina, y ellos son el medio más adecuado para fomentar los estudios particulares, se convierten en educación práctica altamente provechosa y hacen que se viva en el claustro una vida llena siempre de

impresiones agradables. Para dar mayor esplendor y amenidad a las veladas se corrieron notables películas, contribuyendo el *cine* a hacerlas más atractivas.

El día 26 algunos jóvenes declamaron y leyeron, por vía de ejercicio, varias composiciones de nuestros mejores y más celebrados literatos.

El día del Santo Niño, Patrono de nuestra Provincia, se consagró la velada a recordar las glorias de nuestros fundadores que enarbolaron, junto con el signo de nuestra Redención en las islas magallánicas, la bandera hispana que por tantos siglos ha cobijado bajo sus pliegues a un pueblo cristiano, una raza culta y civilizada con la cultura y civilización verdaderas que únicamente pueden prestar la Iglesia y la patria España. He aquí algunos números del programa de la fiesta.

1.º Fr. A. Dolsé García trazó la figura admirable del P. Urdaneta, como inteligente y experto marino y apóstol.

2.º Fr. Angel Vega leyó un hermoso romance, «El triunfo de los amores», o sea el Niño Jesús suspiraba por la llegada de los fieles españoles que le levantarán en aquellas latitudes un trono de amor y de venturas.

3.º Fr. Bernardino P. habló con entusiasmo del «Venturoso hallazgo» del Santo Niño de Cebú, con cuyo amparo y protección han luchado desde entonces por la salud de aquellas gentes nuestros abnegados y celosos misioneros.

4.º Fr. David Mucientes resumió en un documentado y razonado trabajo la «Acción evangelizadora de los Agustinos» en aquellos países, fijando antes el verdadero concepto de civilización.

5.º Fr. Miguel Mucientes celebró en estrofas saturadas de sentimiento las bondades del «Nombre de Jesús.»

6.º Se cantó luego a orfeón la hermosa «Oración de mar adentro», que, como las demás composiciones, fué muy aplaudida.

Al final el P. Rector exhortó a los jóvenes a proseguir los ideales de sus mayores a grabar en sus corazones las aspiraciones grandes de aquellos que llenaron las páginas de la historia con su ciencia y ejemplo y a imitar sus excelsas virtudes con que se conquistaron en el mundo una fama imperecedera.

La velada del día 6 o sea de la fiesta de la Epifanía, tuvo el doble carácter de religiosidad y patriotismo, dos sentimientos que fueron interpretados a maravilla por los trabajos literarios y la música. Se desarrolló el siguiente programa:

1.º Fr. A. Vega leyó un cuento titulado «La Cautiva», que llamó la atención de todos por la elegancia del lenguaje y por la delicadeza e interés que supo comunicar a todo su relato.

2.º Fr. M. Sapiña ejecutó con sumo gusto el «Miserere del Trovador», de Verdi.

3.º Fr. Antimo Gutiérrez recitó una poesía bien sentida titulada: «Eternidad.»

4.º Fr. Antonio Zamora leyó un villancico muy tierno dedicado al Niño de Belén con el título «El llanto del amor.»

Por último, el Orfeón del Colegio cantó las magníficas piezas patrióti-

cas «Las Corsarias» y la marcha de «Monte Arruit»; esta segunda, sobre todo, nos hizo sentir hondamente el fin trágico de los soldados que sucumbieron traidoramente al lado del General Navarro, siendo aplaudida ruidosamente por todos los concurrentes.

El 7 de Febrero, fiesta onomástica del R. P. Rector, se solemnizó con una velada artística y cinematográfica. Dió principio al acto Fr. Tomás Alejandro ofreciendo al P. Rector en breves y efusivas frases el homenaje de gratitud y cariño que la comunidad le dedicaba. Fr. José Blanco le felicitó en una sentida y delicada poesía. Fr. Luis Galende declamó la composición «Canto del Misionero», donde retrató admirablemente al héroe muchas veces olvidado de la patria y de la religión que trabaja sólo por la gloria de Dios y la salvación de las almas. El P. Facundo Mendiguchía cantó una hermosa balada gallega, haciéndonos sentir algo de la quejumbrosa y suspirante *morriña* galaica. Fr. Mariano Sapiña que armonizó la balada, necesitó improvisar el acompañamiento que resultó de mucha perfección y gusto. Fr. Eduardo Díez nos hizo pasar un buen rato con sus ocurrencias y chispeantes gracias llenas de sal en la composición: «Estragos de un cascabel».

El Orfeón del Colegio, bajo la inteligente dirección del P. Nicolás Dulanto, cantó con entusiasmo y sentimiento la marcha militar española «Monte Arruit», e interpretó con mucho acierto el «Canto de los Espartanos», de Deneve, sacando de esta composición el mayor partido posible.

De las películas, fueron de sumo agrado los paisajes representando las orientales mansiones de las hadas de la fantasía de Ch. Perrault, «La princesa encantada».

Finalizó el acto el P. Rector expresando en breves y conmovedoras frases su agradecimiento a todos y muy en especial a los que habían tomado parte activa en la velada.

X. v Z.

En Valencia de Don Juan

El día 2 de los corrientes se ha celebrado una velada en el Colegio de los PP. Agustinos de esta villa en honor del Smo. Nombre de Jesús, o sea del Santo Niño de Cebú, titular y Patrono de la Provincia agustiniana de Filipinas.

Comenzó el acto, solemne y encantador, a las cinco y media de la tarde, con la lectura de «Dos palabras», trabajo original del R. P. Fr. Manuel López, por uno de los alumnos más adelantados del Colegio. Seguidamente ejecutó en el piano música clásica de Chapí el notable pianista Fr. Francisco Valcarce. Luego hubo recitado de versos, diálogos, etc., etc., siendo objeto todos los que intervinieron de calurosos y merecidos aplausos. A continuación, y como final del acto, se puso en escena la bonita comedia titulada: «Comas y puntos», original del Profesor del Seminario de León D. Antonio Gutiérrez, siendo muy bien interpretada por los niños del Colegio.

Valencia, Enero 3 de 1922.

De otra fiesta celebrada también en el colegio expresado el 8 de Febrero, se ocupa el *Diario de León* en su número del día 11, dedicando sendos párrafos a su descripción. Trátase de la celebración del Santo del P. Director Juan Manuel López.

Por la mañana hubo comunión general de los niños distribuida por el mismo P. Director en medio de suavísimas melodías de cantos religiosos, cuadro eucarístico que trocó la capilla del colegio en un célico edén.

Por la tarde se celebró una velada literario-musical gustando mucho y siendo muy aplaudidos los números del programa interpretados hábilmente por los niños.

Realzó el acto, presidiendo la velada, el M. R. P. Provincial de los Agustinos de Castilla Cipriano Asensio, a quien tanto se quiere en Valencia de Don Juan. Acompañaba a éste don Antolín Gutiérrez Cuñado, catedrático del Seminario de León y se hallaron presentes también el señor Arcipreste, el señor Párroco de San Millán, don Pedro Almazura, capellán de las religiosas franciscanas de Villamañán y don Francisco Alvarez de Alcañices, padre de uno de los educandos.

Al final de la velada el P. Director pronunció un breve discurso agradeciendo a todos el obsequio que se le había ofrecido, y animando, a la vez a los alumnos del Colegio a seguir siempre adelante por el camino emprendido para que, aprovechándose de las sabias y edificantes lecciones de sus maestros y de la educación religiosa que allí se les prodiga, sean constantes en su vocación y consigan el objeto final de sus aspiraciones.

Una nueva iglesia en Currallinho

Digno es el R. P. Fr. Domingo Segurado de que le dedique el ARCHIVO unas cuantas líneas por el esfuerzo realizado en la construcción de la hermosa iglesia de Currallinho (Joanopolis) en la diócesis y Estado de S. Paulo (Brasil).

Al entregar el Excmo. Sr. Arzobispo de S. Paulo esa parroquia a los PP. Agustinos la encontraron éstos en el más lastimoso estado ya moral ya materialmente. Parroquia nueva compuesta de genté de aluvión sin pastor que la guiase, puede suponerse qué instrucción religiosa tendría y cuáles serían sus costumbres. En lo material, una vieja, pequeña e inmunda capilla era todo lo que constituía el templo para celebrar los cultos de nuestra sacrosanta religión. Por eso, sin duda, decía el Excmo. Sr. Arzobispo al P. Domingo, poco después de haberse encargado de la referida parroquia en 1910: «V. R. es feliz, tiene suerte, porque todo está por hacer, no habrá remiendos, todo será nuevo».

Efectivamente, no ha habido remiendos y todo se ha renovado: la inmunda capilla se ha convertido por obra y gracia del celo y entusiasmo del P. Domingo y por la generosidad de la pobre gente de Currallinho, que le adora, en un magnífico templo de tres naves con 40 metros de largo y 16 de ancho, soberbia cúpula de hierro de 28 y torre airosa de 40 metros. El estilo es romano puro y la obra exterior incluso la escalinata de piedra al rededor de la iglesia, está casi del todo terminada, y la interior con parte

de las artísticas bóvedas ya hechas, bellissimo altar mayor de cedro, etc. etc. Fué inaugurada y abierta solemnemente al culto el 24 de Junio del corriente año de 1921.

Se han gastado en la obra unos 100 contos aproximadamente que como el aceite de la viuda de Sarepta, se han multiplicado en las manos del P. Domingo porque todos calculan el doble de lo que ha costado. Además, ha dotado a la iglesia de ornamentos y vasos sagrados, que no desdican en las grandes y ricas capitales. Obra de magia o de la gracia.

Y no se contentó con dotar al pueblo de magnífica iglesia, sino que por los extensos y apartados barrios, ha levantado bonitas y espaciosas capillas, donde reúne a los moradores del campo y les instruye, evangeliza y administra los Stos. Sacramentos.

En la parte moral y religiosa predicán muy alto el esfuerzo, el apostólico celo del P. Domingo la frecuencia de Sacramentos, cosa antes inusitada, el concurso del pueblo en las festividades y la vida vigorosa que ha infundido a las cofradías y hermandades.

Pues bien, todo esto lo ha realizado el P. Domingo en el corto espacio de once años en un pueblo abandonado, pequeño, pobre y sin otro auxilio que el de sus rústicos feligreses y sobre todo el de Dios a quien él atribuye toda la gloria. Por eso él tampoco espera nada de los hombres, quienes nunca sabrán recompensarle de las fatigas sufridas, de los sacrificios ofrecidos a Dios, ni de la grande obra realizada. A Dios, pues, sea dada toda la gloria.

P. F. GRÓN

Parroquia de Brotas (S. Paulo)

Cuánto es estimado el R. P. Lorenzo M. Liébana en la parroquia que hace años viene regentando con verdadero celo, nos lo manifiesta el periódico local «O. Imparcial» en una nota que publica con motivo de la fiesta onomástica del referido Padre. Dice así:

«El 14 de noviembre, cumpleaños de nuestro virtuoso y estimado párroco, fué éste objeto de hermosa y significativa prueba de la veneración que le profesan sus feligreses. Representa ese homenaje el grande aprecio en que le tiene el pueblo de Brotas. Hace años que aquí reside y siempre se le ha querido y venerado por todos, por el desempeño esmerado de los deberes de su cargo y por las bellas cualidades personales que le adornan.

«A las ocho de la mañana de dicho día se celebró en la iglesia parroquial una misa cantada en acción de gracias por el aniversario natalicio del P. Lorenzo, a la que asistieron las asociaciones religiosas de la parroquia y numerosos fieles. Terminada la misa, éstos acompañaron al párroco hasta su residencia, mientras la filarmónica banda «Lyra Brotense» ejecutaba una de sus mejores marchas. En nombre de los manifestantes habló, como él sabe hacerlo, el ilustre Promotor Público del distrito, Dr. Juan Gualberto Chaves, presentando al P. Liébana los plácemes y votos de felicidad de sus feligreses. Hondamente conmovido contestó el homenajado

agradeciendo sinceramente a todos los presentes aquella prueba de amistad tan expresiva e implorando del cielo las gracias divinas en pro de sus hijos espirituales.»

Nuestra Señora de la Oliva

En el libro *tercevo* de Registro de esta Provincia agustiniana de San Miguel de Quito, mandado hacer por el P. Basilio de Ribera el año de 1657, hay una determinación del Capítulo Provincial que se celebró el 1673, bajo la presidencia del P. Fernando Colorado, que dice así:

«Iten dijeron que concedían y concedieron a N. M. R. P. Presidente del Capítulo facultad y licencia para que pueda llevar y lleve a nuestro Convento de Latacunga el lienzo de *Nuestra Señora de la Oliva* que estaba en la escalera principal de nuestro Convento de Quito, para que le coloque y ponga en la Iglesia de nuestro Convento de Latacunga».

Esta resolución del Capítulo Provincial nos da probables indicios para conocer la advocación de un cuadro de la Virgen que se conserva en este Convento de San Agustín.

Desde que vimos este lienzo se fijó en él nuestra atención por la finura del dibujo y riqueza de los adornos, e intentábamos averiguar el título correspondiente a la imagen representada en él, no siendo cosa fácil el salir adelante con nuestro empeño, si no teníamos de él nuevas noticias, pues los varios emblemas pintados en el cuadro hacían suspender el juicio.

Descripción del cuadro.—Es un lienzo como de algo más de metro y medio de alto por uno de ancho que representa a Nuestra Señora de pie sobre una peana y al Niño Dios en su brazo izquierdo. Se descubre a primera vista, que el pincel del autor se recreaba en pintar los más insignificantes pormenores, y que era muy fastuoso, pues tuvo el gusto de vestir a la Virgen y al Niño de filigranas y encanjes. El manto de la Virgen, sobre todo, está, además, iluminado con brillos de piedras preciosas, entre otras, unos hilos de perlas artísticamente colocados. Lleva la Virgen tocada la cabeza de una cofia finísima que presta al rostro singular gracia, y sobre todo va la corona de Reina.

El Niño se viste con el mismo estilo, sostiene el globo en su mano izquierda y está en actitud de bendecir a los hombres; pero vueltos los ojos a los de su Madre. En la cabeza tiene también corona real.

Mas no es ésto lo principal (con ser bastante, porque se nos revela un autor bien caracterizado en la pintura de los paños) del lienzo que estudiamos. Lo más notable de él es la finura del rostro de la Virgen y su impresión dulcísima que, queriendo cruzar la mirada con la de su divino Hijo, juntamente con la actitud de Este, parece que anhelan que se derramen sobre la tierra las bendiciones del cielo.

Sostiene la Virgen en su mano derecha un cetro y un ramillete de flores, entre las cuales quiere adivinarse el fruto de la simbólica oliva.

No aseguramos, sin embargo, que esté sólo en ese ramillete el fundamento de nuestra hipótesis para creer que sea éste el cuadro de *Nuestra Se-*

ñora de la Oliva de que hablan nuestros Padres antiguos; sino también, y en especial, en el ramito que lleva con suma gracia uno de los ángeles que decoran el cuadro, el cual emblema es, ciertamente, una rama con su fruto del árbol que representa la paz.

No será demás la advertencia de que, al suponer nosotros en Quito el cuadro que se concedió al Convento de Latacunga, es porque allí no se conoce ningún cuadro de la Virgen con esa advocación.

Por otra parte, no hay en nuestro Convento de Quito ninguna otra imagen de la Virgen cuya advocación no sea conocida, haciendo ésto, por exclusión, más verdadera nuestra hipótesis.

UN RELIGIOSO AGUSTINO.

¿Un Carreño en S. Agustín de Quito?

Hay uno, entre los cuadros de S. Agustín, que, por lo típico de la fisonomía de sus figuras (facciones angulosas y bien delineadas), por la viveza del colorido, por lo singular de la vestimenta con que se cubren los personajes, llama la atención de los amantes de la pintura.

En el lienzo, a que nos referimos, se representa a S. Agustín explicando Retórica a sus discípulos de Roma, y contiene un dato que puede ser muy precioso para la historia del arte en el Ecuador.

En el libro abierto de uno de los discípulos del gran retórico se lee esta inscripción: *faciebat Carreño; 1656 años.*

Alguien que, anteriormente, se había ocupado de estas cosas, conoció ese dato, pero no hizo nada para aclararlo, porque no sabía quién era Carreño, y menos cuál su nacionalidad.

Por estar empeñados, actualmente, los PP. Agustinos en la restauración y conservación de las obras artísticas de este convento, vamos a decir dos palabras del Carreño que conocemos nosotros (sin que pretendamos, por supuesto, descubrir un Mediterráneo) y a quien atribuiremos la paternidad del lienzo mencionado, mientras los eruditos no nos contradigan.

No es para ser ignorado, ciertamente, el nombre de Carreño por ninguno que se atreva a escribir acerca del arte de la pintura y así diremos que fué oriundo de Asturias (1614-85), que se llamó Juan Carreño de Miranda y que le cupo la gloria de suceder a Velázquez en el oficio de *Pintor de Cámara*, siéndolo nuestro artista de Carlos II, y sus obras maestras el retrato del monarca y el de su madre Doña Mariana de Austria.

P. CLAUDIO MARTÍN, O. S. A.

Libros

—*Catecismo nga diyotay sa mga bata nga nacasacop sa casayuran sa upat ca bulos nga pangadyeon.* Con superior permiso. Cebú Imprenta Rosario 1920.—16.º de 127 págs. comenzando la numeración en la cubierta donde se halla la portada transcrita.

Es la última edición de este catecismo tan popular en idioma cebuano,

llamado de 30 capítulos, porque consta de otros tantos en que se resume la doctrina cristiana. Por el hecho de haber sido censurado para la imprenta en 1813 por el célebre P. Agustino Mateo Pérez se atribuye por algunos a este autor.

La impresión deja mucho que desear en la corrección de pruebas, aparte de ser de lo más pobre en el material empleado.

—*Panegírico de San Fernando pronunciado por el Ilmo. P. Zacarías Martínez Núñez Obispo de Huesca en la fiesta militar que se celebró con motivo del centenario de la Catedral de Burgos y la traslación de la reliquia del Santo Conquistador de Sevilla.* 19 de Julio de 1921. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, núm. 3. 1922.—4.º de 15 págs.

Es tirada aparte de la revista *España y América*, donde primeramente se publicó, habiéndose repetido luego en *La Ciudad de Dios*.

—*Primera carta pastoral que el Ilmo. y Rvmo. Señor D. Fr. Bernardo Martínez Novál Obispo de Almería dirige a sus diocesanos con motivo de su toma de posesión.* Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, núm. 3. 1921.—4.º de 70 págs.

Está fechada en Madrid el 27 de Diciembre de 1921.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Diciembre *Día 28.*—Extendiéronse oficios destinando a la Argentina a los PP. Fr. Ricardo Llamas y Fr. Eduardo González, quienes embarcaron en Cádiz el día 7 de enero.

Día 31.—De Valencia de Don Juan fué trasladado a Llanes el P. Fray Pedro Alonso.

Enero *Día 4.*—Es trasladado de Ribadeo a Tapia el P. Fr. Severiano Montes y de Tapia a Caudete, por motivos de salud, el P. Lect. Fr. José G. Beltrán.

Día 8.—Se enviaron al R. P. Vicario Provincial de China convocatorias para el próximo Capítulo Provincial.

Día 9.—Fueron destinados al Perú y Colombia, respectivamente, los PP. Fr. Amaro Muñiz y Fr. Julio Rodríguez, los cuales embarcaron en Cádiz el día 17.

Día 18.—Se comunicó la muerte del R. P. Lect. Fray José Rodríguez (q. e. p. d.)

Día 20.—Enviáronse convocatorias para el próximo Capítulo Provincial al R. P. Vicario Provincial de Iquitos.

Día 21.—Se extendieron las segundas licencias para los PP. Fr. Felipe Vaz y Fr. Pedro Calzada.

Día 25.—Se comunicó a la Caja de Recluta de Valladolid la salida de España para sus respectivos destinos de los PP. Fr. Claudio del Peso, Fray Antonio Mallo, Fr. Eduardo González y Fr. Julio Rodríguez.

Día 31.—Mandáronse convocatorias para el próximo Capítulo Provincial a los RR. PP. Vicarios Provinciales de Filipinas, Brasil, Argentina, Perú y Colombia.—Con la misma fecha se remitieron los nombramientos de

Vicarios Provinciales interinos—durante la ausencia, con motivo del Capítulo, de los actuales—, a favor del R. P. Fr. Fernando García, para Filipinas, del R. P. Lect. Fr. Buenaventura Hospital, para el Perú, y del R. P. Lector Fr. Miguel Gonzalez, para la Argentina.—El mismo día se comunicó la elección y nombramiento de Subdirectores de los Colegios de Llanes e Iloilo, respectivamente, a los RR. PP. Antonio Alvarez, Lector, y Joaquín Geijo.

Febrero *Día 3.*—Fué elegido y nombrado Depositario del Colegio de Valencia de Don Juan el R. P. Tomás Alvarez.

Día 17.—Se dió cuenta de la muerte del R. Padre Fray Modesto Campos. (q. e. p. d.)

Día 18.—Extendiéronse las primeras licencias para los PP. Fr. Angel Rodríguez Gamoneda y Fr. Adolfo González.

EL VERDADERO PILAR DE FILIPINAS

(Continuación)

CAPITULO VII

En que se trata de la edificación de la primera Iglesia y Convento del Santo Niño.

No sabemos el tiempo que la veneranda imagen del Santo Niño permaneció en la capilla provisional levantada por los expedicionarios de Legazpi en los primeros días de su arribo a las playas cebuanas; pero es lo cierto que desde el momento en que nuestros religiosos recibieron de manos del Adelantado tan rico tesoro, pensaron construir en su honor un templo más digno y capaz, donde con todo el esplendor y solemnidad posible se tributase al divino Infante el culto que le era debido; pues, además de que a ello les impulsaba su devoción ferviente al dulcísimo Nombre de Jesús, comprendieron muy pronto que a medida que las conversiones de los naturales fuesen aumentando, y el número de españoles fuese también mayor con los que sucesivamente llegasen de Nueva España, la capilla provisional resultaría insuficiente para contener a los fieles que concurrieran a las solemnidades religiosas.

Ya en el mismo mes de Mayo de 1565, días antes de haber sido llevado el Santo Niño a la capilla, en que, como dice una relación, se le colocó «como de prestado», el P. Urdaneta, a la sazón Superior de los religiosos, pidió a Legazpi designase el solar en que había sido encontrada la veneranda imagen, para edificar en él la nueva iglesia y convento, a lo cual accedió gustoso el General, adjudicando a los religiosos dicho solar con todos sus contornos en un espacio más que suficiente para el referido objeto. Y aunque entonces la cesión fué solo de palabra, si bien en presencia de los Capitanes de la Armada, para que el P. Urdaneta pudiera tomar posesión del terreno, como lo hizo con todas las formalidades requeridas, pero más adelante, en 1567, a instancias del P. Herrera, sucesor del Padre Mayo-Junio-1922.

Urdaneta en el gobierno de los religiosos, expidió Legazpi a favor de los mismos el correspondiente título de propiedad, que transcrito a la letra dice así:

«Yo Miguel Lopez de Legazpi, Gobernador y Capitan General por su Mag. de la gente y armada del descubrimiento de las islas del Poniente . . .

Por quanto al tiempo y sazón que yo llegué a esta Isla de Cebu a descubrirla fué acordado aguardar en ella el mandato de su Mag. y para este efecto se trazó fuerte donde se recogiese la gente siendo necesario, y el P. fr. Andres de Urdaneta, Prior que entonces era de los religiosos del Orden del S.^r S. Agustin que vinieron en compañía mia y de la Armada, me pidió le mandase señalar para Monasterio e Iglesia donde fué hallada la imagen del Niño Jesus, con el sitio suficiente, e yo publicamente se la señalé, y el dicho Prior tomó la posesion en mi presencia y por ante el escribano de Gobernacion y ante otras muchas personas que presentes se hallaron a la dicha posesion, la cual tomó real y en paz sin contradiccion de persona alguna, y aora el P. fr. Diego de Herrera, Prior que sucedió al dicho fr. Andres, me ha pedido que para su guarda del derecho de su Orden y para que conste la dicha merced y posesion que fué tomada por dicho fr. Andres de Urdaneta y para que puedan edificar libremente en dicho sitio, y por mi visto, le mandé dar la presente carta, por la cual apruebo la dicha merced que entonces hice del dicho sitio para Iglesia y Monasterio, por la presente y lugar de la parte de su uso, nominalmente y le doy licencia y facultad para que libremente pueda edificar la dicha Iglesia y Monasterio sin que a ello se le oponga embargo ni impedimento alguno.

Fecha en Cebu en seis días de Octubre de 1567 años.—Miguel Lopez.—
Por mandado de su Señoría, Fernando Riquel (1).

En el referido solar edificaron, pues, nuestros religiosos la primera iglesia y convento propios que tuvieron, los cuales, aunque sólo de madera y «con la moderación que aquel tiempo pedía, pobre y necesitado de todo», eran, sin embargo, de capacidad suficiente para llenar las necesidades de entonces. La iglesia, sobre todo, era, sin duda, mucho más amplia y elegante que la anterior capilla provisional, y a ella trasladaron el Santo Niño, una vez terminada. Los mencionados edificios tienen para nosotros, entre otros recuerdos muy gratos, el de haberse celebrado en dicho convento en 1569 la Junta o Capítulo que dió por resultado la erección de la gloriosísima Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, cuyo

(1) Tanto jurídica de seis mercedes hechas por el Señor Adelantado Don Miguel Lopez de Legazpi al Convento del Santo Niño. Documentos que se guardan en el Archivo Provincial del Convento de Manila, Estante 5.º Cajón 4.º Nicho 2.º Legajo 1.º N.º 65.

primer Provincial fué nombrado el P. Herrera, y en la referida iglesia las esplendidas fiesta religiosas con que en 1.º de Enero de 1571 fué solemnizada la erección de Cebú en Villa con el título también del Santísimo Nombre de Jesús, al presentar el P. Herrera los despachos de Felipe II para que poblasen en Filipinas los españoles, y se continuase la reducción y evangelización de este Archipiélago.

A esta primera iglesia y convento se refieren, sin duda, los PP. Grijalva (1) y Gaspar de S. Agustín (2) cuando dicen que fueron edificados en el solar de la casita en que fué hallada la veneranda imagen del Santo Niño; pues los que más adelante se construyeron y los que hoy subsisten, no están situados, añade el P. Medina, «en la casa donde hallaron el Santísimo Niño, porque esa viene a caer junto a la iglesia mayor, y allí hay ahora (en 1630) una ermita, bien pobre. . . Nuestro Convento está bien distante, situado en la playa que mira al vendaval, y entre su cerca, que es de piedra, y la playa que hay poca distancia, se ve la primera cruz que allí levantaron los nuestros (3).

De la causa de esta mudanza nada podemos decir con certeza; pero es la verdad que en 3 de Enero de 1571 extendía Legazpi el título de la merced del nuevo solar, «un tan gran sitio, dice el P. Medina, que, cierto, de que me acuerdo de él, no puedo dejar de loar la liberalidad del cristiano general, y el celo en nuestros religiosos, que les pareció que aquello en lo de adelante había de ser alguna gran cosa» (4).

He aquí el referido documento:

«Yo Miguel Lopez de Legazpi, Gobernador y Capitan General por su Mag. de las islas del Poniente. . .

Por la presente, en nombre de su Mag. hago merced a los Religiosos del S. r S. n Agustín de éstas Islas de un sitio para Casa y Monasterio en la parte y lugar que lo señaló el Cabildo de esta Villa, que tiene quinientos y sesenta pies en quadro, y por la una parte linda con casas donde al presente vive Juan Griego, y por la otra parte con casas de Matheo, el cual dicho sitio corre Leste Oeste, y Norte Sur, y les hago la dicha merced con que dejen por todas partes calle, y que no sea en perjuicio de tercero, y asi mesmo que de la posesion que se tomare por parte de los dichos Religiosos no sean desposeidos sin ser primeramente oídos, y por fuero y derecho vencidos ante quien y con derecho deban.

(1) Ob. cit., fol. 120 vto.
 (2) Ob. cit., pág. 123.
 (3) Ob. cit., pág. 45.
 (4) Id. id., pág. 45.

Fecha en la Villa del SSmo. Nombre de Jesus a tres de Henero de mil quinientos y setenta y un años.—Miguel Lopez.—Por mandato de su Señoría, Fernando Riquel» (1).

Plácenos transcribir también el testimonio de la toma de posesión de dicho sitio verificada en 10 del mismo mes y año por el P. Martín de Rada. Dice así:

«En la Villa del SSmo. Nombre de Jesus a diez de Henero de mil y quinientos y setenta y un años, ante mi Pedro de la Cerda, Escribano del Cabildo de esta Villa, y de la Justicia de ella, e testigos infrascriptos pareció presente Fr. Martin Herrada, Prior de la Iglesia y Monasterio de S.^o Augustin de esta Villa, y me pidió que le diese por fe y por testimonio como tomaba y tomó, aprendia y aprendió la tenencia y posesion real y actual Valcassi (2) del solar contenido en la merced de esta otra parte y en señal de verdadera posesion el susodicho cortó ramas de árboles, y arrancó yerbas, e hizo otros actos y diligencias en señal de verdadera posesion, y yo el dicho Escribano doy fe como el dicho Fr. Martin Herrada, Prior susodicho, tomó y aprendió la dicha posesion, segun dicho es, en paz y sin contradiccion de persona alguna. Y a ello se hallaron presentes Luis de Santa Cruz y Cristoval de Pareja, Alarife de esta dicha Villa, y Juan Martin, Regidor, Francisco Rodriguez, Alalde ordinario de esta Villa, y otras muchas personas, y de ello doy fe.—Pasó ante mi:—Pedro de la Cerda, Escribano del Cabildo (3).

En el *Libro y Inventario de los papeles, escrituras, y instrumentos que ai en este Archivo del Convénto del Santó Niño*, libro que ya hemos citado en el capítulo V, se dice también al folio-26: «Primer cajón de los Solares. Cajón 1.^o Legajo 1.^o N.^o 1.^o Letra A. Este solar es en donde tenemos el Convento y la Iglesia con las huertas y cercas de dentro y fuera de clausura, el qual nos le concedió el S.^r Adelantado D.^o Miguel de Legaspi de 3 de Henero de 1571 años, el qual solar contiene 560 pies en quadro, los cuales corren de Norte a Sur, y de Leste a Oeste.

En 10 de Henero de 1571 el P. Fr. Martin Herrada Prior de este Convento aprende la posesion de este solar por ante Pedro de Zerda, Escribano del Cavildo.

Por quanto este Convento tuvo pleito con esta Ciudad sobre los solares en que estava edificada la Catedral de esta Ciudad (entiéndase la Iglesia

(1) Documentos arriba citados.

(2) Así se lee en el documento que copiamos, sin que podamos descifrar el significado de dicha palabra. Quizá sea *Valga assi*, o *Valeat sic*.

(3) Documentos antes citados.

mayor), por los años de 1591, los cuales eran de este Convento, para oviar gastos, se convinieron unas e otras partes en que este Convento cediese el derecho que tenia a los solares en que estava dicha Catredal, y la Ciudad confirma la merced que tenemos del S.^r Legaspe, ya arriva expressada, con mas las sobras de la tierra en que está edificado este Convento y Iglesia, assi de lo largo como de lo ancho, con mas 200 pies en quadro en cuenta de cada lado para hacer un Ommilladero a la Cruz que está al presente, que es en este año de 1735, en la esquina de la Celda Prioral en la calle que passa por la Marina. Otorgose esta escritura en 13 de Enero de 1592, siendo Prior de este Convento el S.^r Arce por ante Francisco de Quiros, Escribano público. En 1.^o de Marzo de 1592 aprendió este Convento la posesion de todo lo contenido en el párrafo antecedente por ante Francisco de Quiros, Escribano público.»

El documento relativo al convenio celebrado en 1592 entre el Convento y la Villa lo publicaremos en los Apéndices. Ofrece la particularidad de consignarse en él «que a la parte donde está al presente la Cruz es el sitio que dicen fué hallada la reliquia del Niño Jesús.»

Al último documento de Legazpi anteriormente copiado hemos de añadir otro firmado por el mismo en Manila a 28 de Mayo de 1572, que siempre se ha considerado como un privilegio concedido al convento del Santo Niño para que nadie impidiese a sus moradores el gozar de la vista al mar y de la frescura de sus brisas edificando en el espacio comprendido entre el convento y el mar. Este privilegio fué respetado por todos durante el tiempo de la dominación española en Filipinas; pero después se han levantado por aquella parte no pocos edificios.

Dicho documento es del tenor siguiente:

«Yo Miguel Lopez de Legazpi, Gobernador y Capitan General por su Magestad de la Real Armada y descubrimiento del Poniente . . .

Por quanto quando se fundó la Villa del Santísimo Nombre de Jesus de Cebu se les dió a los Religiosos de la Orden del Señor San Agustin un sitio para casa de Monasterio sobre la marina que cae en el camino que hace frente al pueblo de Zebu, y porque del dicho sitio del Monasterio a la mar ay harta tierra baldia, la qual es necesario quede sin edificar para el pasaje y tránsito de la gente, y para que la dicha marina quede libre y desembarazada, por ende por la presente en nombre de su Magestad, mando y proibò que ni los Religiosos de la dicha Orden, ni otra persona alguna puedan ocupar ni ocupen, ni edificar, ni edifiquen lo susodicho, aora, ni en ningun tiempo, sino que lo dejen libre y desembarazado, como cosa pública para lo necesario a su uso, con apercibimiento que el que lo con-

trario hiziere, demas de se derrivar a su costa lo que ansi se redificare, caiga e incurra en las penas en que incurren y caen 'los que ocupan plazas y lugares públicos, y calles Reales. Fecha en Manila a veinte y ocho de Mayo de mil y quinientos y setenta y dos años.—Miguel Lopez.—Por mandado de su Señoría, Fernando Riquel» (1).

A dicho nuevo solar, señalado por el Cabildo de la Villa y adjudicado a los Agustinos por Legazpi en su carta de Enero de 1571, trasladaron los religiosos la iglesia y convento de madera existentes en el solar antiguo, y también la veneranda imagen del Santo Niño. Más adelante comenzaron a edificar convento e iglesia de piedra, habiéndose abierto los cimientos por los años de 1576 a 77, según parece indicar el P. Medina (2). Los trabajos debieron de continuarse, sin embargo, con mucha lentitud; pues en 1599 el convento era todavía de tabla, y tan reducido y pobre, que hablando de él y de otras cosas relativas al gobierno de la diócesis el Ilmo. Sor. Agurto, agustino, primer Obispo de Cebú, decía al Rey en carta de 12 de Julio de dicho año: «Ay (en esta Ciudad) un monasterio de la orden de mi padre san agustin, tan pobre, que no tiene mas de un Religioso por prior, y otro sacerdote y un légo . . . y el monasterio . . . apenas tiene cuatro celdas de tablas, de modo que con ello ni tiene ni puede tener el obispo ningun cómodo ni ayuda bastante» (3). La iglesia tampoco se terminó hasta que en 1601 D. Gabriel González y Dña. Catalina Sánchez, su esposa, personas ambas devotísimas del Santo Niño, se comprometieron a sufragar todos los gastos de la obra, incluso de lo que ya estaba edificado, hasta cubrir de teja la techumbre (4), quedando sólo por fabricar la sacristía, la cual fué construída después a expensas de D. Francisco Alonso de Pedraza (5).

Hemos de consignar también que en 1602 el Gobernador General D. Pedro Bravo de Acuña expidió al Alcalde mayor de Cebú un mandamiento, en

(1) Documentos antes citados.

(2) Ob. cit., pág. 125.

(3) *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, II, pág. 347.

(4) *Libro y Inventario* antes citado, el cual dice así al folio 52: «Legajo 2.º Cajón 4.º—Doña Cathalina Sanchez y Don Gabriel Gonzalez, su marido, otorga escritura en 11 de Enero de 1601, obligándose a hacer la Iglesia del Santo Niño de piedra, y cubrirla de teja, a su costa y mencion, y pagar los gastos que tenía hechos este Convento en lo que llevaba fabricado cuando se otorgó dicha escritura, con el cargo de que este Convento habia de decir en cada mes una misa rezada por la dicha Doña Catalina, y una misa cantada en el día de San Gabriel por dicho Don Gabriel Gonzalez; quienes dieron cumplimiento a lo otorgado en dicha escritura; por lo que este Convento quedó con la carga de las misas arriba expresadas. En dicha escritura consta el haber dichos otorgantes dotado una Capilla en esta Iglesia del Santo Niño; pero no consta en qué cantidad fué dotada.»

(5) En el mismo *Libro y Inventario*, hablando al folio 52 vto. de las escrituras contenidas en el Legajo 3.º Cajón 4.º se dice: «Item (contiene) una escritura que el dicho Pedraza (Don Francisco Alonso) otorgó de fabricar a su costa la sacristia de esta Iglesia.»

que le ordenaba proporcionase al convento del Santo Niño, entre otras cosas, cuantos trabajadores fuesen necesarios para las obras de la casa e iglesia.

Guárdase este documento en el Archivo Provincial de nuestro convento de Manila (Estante 5.º Cajón 4.º Nicho 3.º Legajo 1.º N.º 2.), y dice así:

D.º Pedro de Acuña, Caballero de la orden de San Juan, Comendador de la encomienda de Salamanca, Governador y Capitan General de las Islas filipinas, presidente de la real audiencia que en ellas reside, etc.

Alcalde mayor de la Isla de Cebú: Por parte del padre fray esteban Carrillo, prior del Convento del Santissimo nombre de Jesus de esa ciudad se me ha hecho relacion que se le deve y está por pagar el estipendio del año passado de seyscientos y uno, y lo corrido del presente de seyscientos y dos, y que por no tener otra renta de que sustentarse passa mucha necesidad pidiéndome para remedio de ella mandasse se le pagase con mucha brevedad lo que es en dinero en reales y el arroz en la misma especie, y por mi visto mandé dar y di el presente por (el cual) Vos mando que luego que le veays deys orden como al dicho Convento se le pague todo lo (que) se le deviere del dicho estipendio, sin poner ninguna dilacion ni impedimento, advirtiendo que el arroz se le ha de dar en la misma especie y lo demas en reales si los huviere y no haviendolos en oro al precio que corriere en la tierra al tiempo (que) se hiciere la paga sin encarecerlo mas; y assi mismo hareys que se den al dicho Convento trescientas y noventa gantas de azeyte de coco que los oficiales reales libraron para la lampara del Santissimo Sacramento cumpliendo la dicha libranza muy puntualmente pues todo es tan justo.

Otro: porque he sido informado que para algunas obras que al dicho Convento se le ofrecen para la casa y Iglesia y otros servicios tienen necesidad de algunos Indios, os mando que quando tuvieren la dicha necesidad proveays que saquen de los pueblos comarcanos donde menor inconveniente tenga la cantidad que huvieren menester pagandoles su trabajo como se acostumbra, y tambien tendreys cuidado particular de que a dos pescadores que el dicho Convento tiene para su sustento y un fiscal que acude a sus negocios no se les embarace en otra cosa, ni vos lo haveis de permitir, antes esta y las demas que a dicho monesterio y personas eclesiasticas toble, de manera que no caren habeys de procurar sean favorecidas y ayudadadas en quanto sea positengan ocasion de valerse de mi para que os advierta y mande segunda vez. Fecha en Arevalo a quinze de Diciembre de mil y seiscientos y dos años.—don pedro de acuña. (*Rubricado*).—Por Mandado de su Señoría, Antoniode ordas. (*Rubricado*.)

Para la fecha de que últimamente venimos hablando, la devoción al Santo Niño había ya adquirido grande incremento entre los fieles, e indígenas, no solamente de la ciudad de Cebú y del inmediato pueblo de S. Nicolás, muy neneroso aun entonces, sino también de otros pueblos e islas circunvecinas.

Finalmente, antes de terminar el siglo xvi tenía asimismo la iglesia del Santo Niño magnífica capilla de cantores y músicos para el mayor esplendor del culto, lo cual contribuía no poco a atraer los fieles a la misma en las grandes solemnidades.

En la *Información* de 1591, arriba citada, se dice que en el año de 1591 tenían los Agustinos en las diferentes Provincias de Filipinas cuarenta Monasterios, entre los cuales se contaba el de Cebú, «e en estos Monasterios tienen muchos cantores e músicas e escuelas e otras cosas concernientes al culto divino y predicacion del Evangelio, todo lo qual es cosa pública y notoria» (1).

El P. Colín, que en 1595 se encontraba en Cebú, dice también: «celebramos la Noche buena, y la Pascua de Navidad con solemnidad y alegría; y preparándome para hacer nuestra primera fiesta de la Circuncisión, para la cual teníamos la Iglesia bien aderezada, y convidado al Padre fray Bartolomé García, que me predicase (que era entonces el Predicador del Convento del glorioso Doctor S. Agustín, y ahora es compañero del Reverendísimo de Cebú y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en aquel Obispado), caí enfermo, cansado del trabajo, y aunque no era mucho, para mí lo fué, por ser para poco. Fué ocasión en que mostraron más su gran caridad los Padres de esta Sagrada Orden, y la mucha devoción y hermandad que profesan con la nuestra; pues todos ellos dejando aquel día su Iglesia (que es de la misma vocación del Santísimo Nombre de Jesús, por respeto del Santo Niño que en ella colocaron se vinieron con su Capilla a la nuestra, y en ella celebraron el día antes solemnísimas Vísperas, y el mismo día oficiaron y cantaron una muy solemne missa, y Sermón (a que yo no pude asistir, por estar, como digo, enfermo), y por hacerme más favor y caridad, quisieron ser mis convidados, y comer de nuestra pobreza. Quiso Nuestro Señor por su misericordia darme salud, y que les pudiese servir parte de esta obligación, y de las otras muchas que les tenemos, de ahí a trece días, que es el en que ellos celebran su fiesta del Santísimo Nombre de Jesús, hallándome a ella, y predicándoles, y comiendo con ellos.» (2).

FR. MANUEL DíEZ AGUADO

(Continuará)

(1) Véase la *Revista Agustiniána*, II, 306 y sigs.

(2) Colín-Pastells, II, 174.

Fr. Luis de León y los catedráticos propietarios de la Universidad de Salamanca ⁽¹⁾

(Continuación)

41. *Carpeña*.—Salamanca —a la Priora de Madrid.—Ana de la Encarnacion a 15 de henero 1590 (2).

Dentro.—Yhs—el espiрту santo sea en el alma de V. R. madre mia carisima y de muy entera salud que siento en el alma ande V. R. con tan poca y aian vuelto las cuartanas con las pesadumbres y moinas que se ofreceran cada credo con el negocio que de presente tenemos habra sido arta ocasion. al Sor. suplicamos aiude y de a V. R. madre mia salud. io la tengo aunque estos dias traio a veces dolor de cabeza y de cerebro sigun lo que se padece con los padres de cual nos paran i amenazan de todas maneras ques menester bien la gracia de nuestro señor para llevarlo y la causa ques para que ande enquietas las ermanas i quebranten silencio para hablar en lo que lo oien i a unas a otras contarlo i como entrellas se dicen lo que les parece i como mozas y como las ponen temores del castigo que an de acer los perlados a las que han hido contra lo quel quiere ni ahora no acuden a lo mismo de acer lo que les aconsejan i persuaden con lo que dicho ia V. R: mi madre vera lo que io ia que en suma e dicho es de sentir i causar dolor de cabeza. por no enfadar a V. R. no dire mas de que siempre me avise V. R. de su salud i de los negocios. bendito sea Dios

(1) Véase el vol. XII, pág. 73, donde con el número 40 publicamos el último de los documentos que entonces poseíamos acerca de las cuestiones que entre frailes y monjas carmelitas motivó la ejecución del breve de Sixto V, por el cual se aprobaban las constituciones de Santa Teresa de Jesús. Gracias a la amabilidad del ilustre Jefe del Archivo de Simancas, D. Juan Montero, hoy podemos reanudar la interrumpida publicación de los restantes papeles pertenecientes al indicado negocio, valiéndonos de la copia que debemos a dicho señor a quien desde este lugar nos complacemos en enviarle un público testimonio de gratitud.

(2) Archivo de Simancas, Patronato Eclesiástico, leg. 21—2.º, núm..64. Se suprime el extracto correspondiente de cada carta que va en las cubiertas, pues publicándose el texto íntegro huelga el extracto del mismo.

mi madre que a recibido V. R. todos los libros i io la cartas de V. R. del recibo desta i de las que van con ellas me avise V. R. i se den en propia mano. pague nuestro señor la que V. R. me izo con la ultima i nuevas de consuelo que en ella me dio que bien lo avia menester al tiempo que vino. por ser tarde no dire mas de que me encomiendo en las oraciones de mi madre Ana de Jesus i madre supriora y ermanas en particular en las de mi carisima ermana Guiomar del Sacramento que ahora no puedo responder a su carta. arelo otro día. la madre Isabel de Jesus se encomienda en las santas oraciones de V. R. madre mia. de enero 90.=*Ana de la Encarnacion.*

42. *Carpeta.*=Toledo=al padre vicario general.=Doze monjas del carmen. | a 22 de agosto 1590 (1).

Dentro.=Jesus=nuestro sumo bien sea en su anima de vuestra R.^a padre nuestro y nos le guarde tantos años como estas sus yjas emos menester para que siempre sea nuestro anparo. padre nuestro estamos en esta casa casi todas con tanta pena y quidado de ber en lo que nos an metido algunas prioras con proquurar brebes de Roma y confirmacion de las constituciones que nos tiene arto penadas y mas desde que supimos que V.^{as} R.^{as} nos quieren dejar como a jente yndiscreta que no mira lo que acen y poco obediente a la religion. yo conozco mi padre que V. R.^a tiene raçon en estar disgustado con quien tal a echo mas con quien no lo a proquurado si no antes pesadole que tal cosa se aya echo no lo este V. R.^a por la sangre de Jesucristó que en esta casa yo i todas las que aqui firmaren no queremos ni emos pretendido otra cosa mas que ser suditias yjas de V.^a R.^a y de la consulta y que agan y desagan en lo que bieren conbiene más para nuestra pfesion como padres y perlados y como quien esta en lugar de Dios que aqui les obedeceremos que no no queremos otro bien ni otro consuelo sino obedecer y guardar en todo lo que V.^a R.^a le pareciere. es mas perfeccion y desasimiento de todo lo que es gusto y libertad que todas las que esta firmaremos mientras mas nos sujetare la religion lo tendremos por mas livtad y quando esto qunplieremos entonces iremos conforme a lo que la santa madre yço en las constituciones en lo que no las saben entender los que las glosan en diferente modo del que conbiene para nuestro aprobecamiento. yo no deseo mas perfeccion ni guarda de constituciones que la que V.^a R.^a y los demas padres quieren que tengamos que si esto açemos no nos faltara nada para qunplir nuestra bocacion como estamos obligadas y nuestra santa madre Teresa de Jesus lo deseaba. quiero sienpre le oia de-

(1) Id. número 30.

cir y encargarnos la obediencia a los perlados en todo y el tratar con ellos y no con otros y soy en esto testigo de vista y oido por que me lo decia a mi muchas veces y encargaba a los perlados que aunque las monjas les pidiesen personas para tratar su espiritu que no se las diesen porque ella sabia y lo tenia probado que no conbenia sino que lo que fuese bueno y malo que mejor estaba entre lo nuestros religiosos que en quien no nos conocia. esto es cierto padre mio que yo lo oi decir con artas beras y a los que se precian de mui sus yjas quiera alaja de que ba. y de Madrid no se yo como lo an tan presto olvidado. pareceme padre mio que los que tanta libertad quieren que no guardan la ultima boluntad del testador sino la suia propia pues se asen a lo primero y no a lo que decia cuando se queria morir teniendo todo probado y declarado que esto es lo mejor. yo padre mio deseo obedecerla aunque este muerta y ansi digo que en esta casa fuera de la madre priora y quatro que la siguen todas las demas pedimos a V.^a R.^a por amor de Dios que no nos deje porque seria grande daño para nosotras y mui recio del consuelo porque conoscemos estar todo nuestro bien pente desto y enbienos V.^a R.^a mandar y bera como le obedecemos en todo. porque ya deseamos ber las costituciones nuevas para obedecerlas y cumplir en todo la boluntad de Dios declarada por V.^a R.^a y si es menester como yo le dije aier a la madre priora quejandome de este grande agrabio que ellas nos an echo le dije que nos abiamos de quejar a Dios y al Papa y al rei de que nos abian quitado nuestra opinion de monjas obedientes y mortificadas y si a V.^a R.^a le parece en casa ai quien pueda dar al rei petition en que no permita que no benga tanto mal que es ferible quesa religion nos deje por querer anchuras y libertades y ansi en nombre del conbento con su parecer de V.^a R.^a aremos que se de esta petition en nombre del conbento y darla al conde de orgaç y marques de billanueva que son mayordomos del príncipe y ellos nos aran esta merced de darsela y negociar lo que nos conbiene y para que todo baya con la prudencia y discrecion que conbiene que nos inporta del ber desto todo lo que conbiene como para quien es y ansi pedimos todas a V.^a R.^a nos la ordene alla de su mano para que todo nos suceda bien u mande al padre probincial lo aga su R.^a que el no ai orden de acerle venir aca. y ansi no ai decirle nada de lo que abemos menester y si V.^a R.^a nos hace merced denbiarnosla trasladar la emos firmado de las que aqi firmaremos y enbirla emos luego y si es menester tambien ai en casa quien escribira a Roma al cardenal Mendoça que se io nos ara toda merced en la que se ofreciere porque nos lacia cuando estaba en esta ciudad y agora nos la ara en una cosa que tanto inporta como que no nos deje V.^a R.^a quien le quiere obedecer y no usar de propio motu

aunque le aian traído y crea V.^a R.^a padre mio que si la madre priora y su ija se fuesen a medina que es su casa de las demás no ai que acer caso que no son personas que se nos da nada dellas y anque no quede la religion con monjas a de quedar esta casa de toledo sujeta a V.^a R.^a y a la religion. todas pedimos y suplicamos y pedimos de rodillas a V.^a R.^a que nos conceda este bien que aqui los obedeceremos sin faltar un punto y esto sera siempre sin aber mudança y es tan necesario que nos traten y confiesen nuestros religiosos quanto el aprovechamiento que ai en las almas que los tratan lo declara por la obra y si V.^a R.^a biniere a nos bisitar sabra lo que en esto ai que por carta no es bien ablar mas claro. todas pedimos a V.^a R.^a no nos quite los confesores de nuestra orden porque nos causaria grande desconsuelo i aflicion el carecer de este bien. por caridad V.^a R.^a responda a lo que toca a las peticiones porque los enbie mas luego y otras cosas pasan en casa no las digo porque la ermana clara os dice. torno a suplicar a V.^a R.^a que no nos deje y con esto nuestro Señor guarde a V.^a R.^a como emos menester. amen jesus. son de agosto 22.—*Maria de Jesus.*—*Mariana de Sacramento.*—*Maria de los Reyes.*—*Ana de san Alberto.*—*Ana de san Francisco.*—*Catalina de la Açension.*—*Clara de Jesus.*—*Maria de la Cruz.*—*Teresa de la Concecion.*—*Isabel de Jesus.*—*Isabel de los Angeles.*—*Maria de san Joseph.*

43. *Carpeta.*—Malagon.—Al padre vicario general.—Hieronima del espiritu santo.—A de 1590 (1).

Dentro.—Ihs.—nos guarde a V.^a R.^a nuestro buen padre amen su Majestad de el animo que menester para cosas tan pesadas como se ofrecen y dinas de llorar y de ser remediadas y castigadas aunque no con castigo tan costoso como seria que la consulta dejase el gobierno de las monjas por el daño que se seguiria en dejarlas en su boluntad. por amor de Dios nuestro padre que tal cosa no se consienta sino que se procure traer un contra brebe y se aga ynformacion de la ceguedad que a sido lo echo y mande V.^a R.^a que se declaren las que an entendido en eso y que se sepa quienes son las que quieren bibir con tal modo de libertad y no permita que pagen las inocentes lo que no an cometido y entiendo que las mas estaran fuera de este enriedo. bien creo entiende V.^a R.^a la santidad y lealtad con questa casa es yja de obediencia de la consulta y en ella moriran en quanto yo tubiere vida. la que Dios me diere prometo bibir en obidencia de la consulta y aunque no ubiera quien en esto me siguiera abia de perse-

(1) Id. número 31.

berar bien. creo son pocas las que tratan de libertades y esas si las ubieran quitado de donde no tubieran mano para entender en tantas cosas y se ubieran escusado muchas y no se si tienen Vs. Rs. cargo de no aber remediado esto en tiempo y ansi estan ubligados a remediarlo agora y no con desanpararnos que cierto lo tengo por tentacion y el demonio tomaria entrada con ber desasidas las monjas de sus perlados para muchos males. no lo permita Dios a quien suplico yubie de su mano el remedio como be ques menester. su Majestad nos guarde a V.^a R.^a como deseamos y emos menester amen. de Malagon y agosto 23. con la pena que me an dado estas cosas dejaba las demas. a la S.^a doña Magdalena escribo acudiendo a su gusto porques el mio. La licencia a de ser para que pase adelante la benta de un pedaço de biña la tercia parte de una biña lo mas descegado que trajo una hermana lega que se llama Maria de Jesus=*Jeronima de Espiritusanto*.

44. *Carpeta*. =Alva.=al vicario general.=Maria de San Francisco a 30 de agosto 1590 (1).

Dentro. =Jesus M.^a=sean con V. R.^a recibi la de V. R.^a y diome gran pena que sea tan comun la pestilencia que asi la llamo pues acen tanto daño en el alma de quien toca. pareciome decirlo a las hermanas que nunca lo abia echo porque alguna no se ynquietase. por esa carta conocera V. R.^a lo que otras veces he dicho y sin duda lo acemos asi. V. R.^a mi padre no tenga pena que Dios a de ayudar a Vs. Rs. y les dara gran premio por lo que padecen y por el trabajo que pasan en defender la virtud y perfeccion de las siervas de Dios que podemos decir que no saben lo que acen y despues se allarian perdidas. no lo a de permitir el señor que sabe lo que nos conbiene y el santo deseo de V. R.^a las hermanas acen oracion comun y ordinaria y no se dejara asta que el señor nos libre de los emulos. al señor suplico vista a Vs. Rs. de luz y fortaleça para pelear varonilmente contra esta nuestra religion. el tesorero de Avila estubo conmigò y me dio noticia de algunas cosas que me tienen espantada estas monjas. mas el señor lo debe de permitir para mas bien y conocimiento del grande que es la consulta para todos. no se cansen Vs. Rs. que no puede dejar de costar mucho lo que tanto bale y mi padre y que le baliera a V. R.^a un lldo. inuauil en cada conbento mucho defiende la parte de Vs. Rs. y lo aran los que fueron tan siervos de Dios. en lo que toca a las hermanas de Medina todavia a menester V. R.^a decir lo mas al padre que es grande su remision. el padre rector vino aqui para confesararnos y dira a V. R.^a lo que siente desta casa. Dios nos deje ber

(1) Id. número 34.

en ella a V. R.^a que creo se consolara con tan buenas almas. por todo sea loado el señor y aumente su majestad a Vs. Rs. su gracia y amor como esta sierba i sudita de V. R.^a le suplica. de Alva y agosto 30.=*Maria de San Francisco.*

45. *Carpeta.*= Palencia = A la priora de Madrid=Ines de Jhs. a 2 de setiembre 1590 (1).

Dentro.—Ihs.—Sea con VR. mi madre la nuestra no anda estos dias buena aunque lo pasa en pie no puede tomar pluma en la mano de unos enpeynes que le salen en ellas por este tiempo como lo saben las malagenesas que ay tine V. Reverencia. aunque yo quiero bolver por mi onrra que en cuanto a estado en esta casa no los a tenido que aora a sido medra del oficio que estoy, mas se puede esperar de las reboluciones presentes. Dios page a VR. mi madre la caridad que nos yço con tan buenas nuevas que todo lo demas que nos decian era a gotas ansi andavamos confusas. emos dado graçias a nuestro señor por la misericordia que nos a echo que bien parece dada de su mano. el nos ayude y de luz a todos de cuanto se deve estimar. por caridad mi madre nos avise de la esecucion y suceso de este negoçio que por oras le deseamos saber y no es pequeño el que tenemos de que no haya dilacion en ello pues en las lãrgas sienpre se ofreçen dificultades. el Señor que puede las allane y de fin a lo comenzado pues se pretende para servirle con mas quietud. su majestad page a V. R. la memoria que de mi tiene que la estimo en lo que es raçon aunque me mortifico aga tanto caso de mi que piense soy de algún fruto en ayudar al negoçio presente en deseo de asentar lo que nuestra santa dejó. bien se ninguna me aç ventaja y asi en esta casa avra las veras que convine que las tine la madre p.^a en esto y en amar a V. R. y tanta umildad que quiere vaya esto en mi nombre. encomiendase en las oraçiones de VR. y de toda esa santa casa y yo lo mesmo. de la poca salud de la madre Ana de Jesus nos pesa. el señor la de la que puede y le suplicamos. y a VR. me guarde con muço aumento de su espiritu | de setienbre a 2.=*Ines de Jesus.*

46. *Carpeta.*= Malaga = 1590 = madre priora. de dos de setiembre recibida en 22 (2).

Dentro.=Jhs.=el espiritu santo este sienpre en el alma de V. m. y comunique sus divinos dones para que en todo nos haga merced, en biendo la carta sin firma antes que leyeseamos la que V. m. enbio al señor don

(1) Id., número 24.

(2) Id. núm. 47.

Alonso de Torres entendimos era de V. m. porque los avisos con tanta caridad no pudian ser sino de un pecho tan sano y que hace tanta merced a las descalzas como tenemos noticia y asi obedecieramos sin faltar un punto en lo que V. m. mandava. mas nuestros padres no nos an tocado ni dicho palabra ni bienen aca por maravilla alguna vez deve ser que no hacen caso sino de cortesanias y sea asi mui enora buena que yo se lo perdono que tenemos aqui al señor don Alonso que nos hace toda merced con quien estamos mui consoladas y mucho con la merced que el señor nos a hecho en remediarla con el breve, luego que enbie la que V. m. bio nos dieron nuevas como estaba concedido en Roma y asi nos emos estado quedas hasta saber de aya lo que avia no emos hecho nada si solo apercibirnos de lo que aviamos de responder. bendita sea la bondad de Dios que asi lo a hecho que bien sabe su majestad no es nuestra intencion querernos libertar pues nuestro gusto es estar mas que sea de manera que anque nuestros padres confiesen quede la puerta abierta para los que nos quisieren hacer caridad pues sabe no se admiten en nuestras casas sino personas que nos puedan dar luz y ayudar al camino de la perfeccion. pliga al señor sea todo para agradar a su majestad el qual guarde a V. m. con mucho aumento de gracia. de Malaga y de setiembre 2 de 1590.—*Antonia del SS^{to}*.

En el sobre carta dice—A Juan Vacquez del Marmol—Madrid.

47. *Carpeta*.—Horcá.—1590.—Maria de la Purificacion de 4 de setiembre recibida en 8 respondida en la priora (1).

Dentro.—Jhus. M.^a.—el espiritu santo sea siempre con V. m. y page el grandisimo consuelo que con la de V. m. recibieron todas las de esta casa en particular nuestra madre priora y esta indina sierba de V. m. que aunque parece tengo olvidados los nombres de los que tanta caridad siempre me acen y icieron no es mas de parecerlo en lo exterior que cierto en lo que es tener mui presentes a todos vuestas mercedes en mis pobres oraciones lo ago y e echo siempre porque lo que se ama tan de beras en el señor es muy fuerte y antes me olvidaria de mi que de quien tanto debo y asi con esta confianza y entendiendo que V. m. faborecia nuestros negocios como tan señor y padre nuestro y fiada de que se me aria merced aunque sin obligacion para acerse me atrevi a decir a mi hermana lo preguntase que bien satisfecha estaba a quien lo pedía y vien se echa de ver lo mucho que V. m. y el Señor doctor Marmol an trabajado en ello pues hemos bisto el suceso ser tan conforme a nuestro deseo que aunque las mismas personas que le an de gozar fueran a pedirlo no pudiera ser mas copioso que el brebe de

(1) Id., número 48.

lo que V. m. me significa por sus cartas. sea el señor vendito para siempre que si despierta quien nos aga gerra da tambien quien procure poner paz y siempre me aparecio que abia de ser así que nuestra madre santa y sus devotas por aberla tratado y conocido y por lo que desean tanto como nosotras nuestro bien nos avian de ajudar. yo siempre dije que de esa casa se avia de saber lo cierto. estelo V. m. que aunque mas cartas y recartas impriman sino fuere cosa que nos convenga mucho con las deste convento no les aprovecharan nada y si nos forzaren con mandatos a que escribamos al Rey sera el escribirle de muy buena gana para darle las gracias de lo bien que su majestad lo a echo. mas pediremosle que no queremos sino guardar las leyes que profesamos y nos deo nuestra santa madre y está quisieren si a V. m. le parece daremosla mas otra. no ayan miedo la yeben desta casa que arto vuén negocio seria echar a perder lo que otros por acernos caridad an trabajado pues no ynteresan otra cosa sino trabajo por el señor. el de a V. m. el premio que vien cierta estoy de que aun aca le dara su majestad a quien tan de beras procura agradarle y si V. m. no recibe deso pesadumbre le suplico nos mande avisar de lo que sucediere porque estaremos a la mira y con cuidado asta ber apaciguadas estas o las que nos dan algun cuidado y no poco tanto como a los padres el aver señalado el arzobispo y a fray Luis de Leon que me parece a mi no debe de aver sido pequeño golpe que me parece que les abra sido bien pesado y para nosotras muy bueno de llevar. a sido de manera lo mucho que nuestra madre priora y hermanas an estimado la merced que de V. m. an recibido que todos dicen quedar muy obligadas a tener sienpre en la memoria ese veneficio y porque entiendo que nuestra madre escribe y no queremos cansar a V. m. no soy mas larga sino que a todos esos señores veso mil veces las manos y a la madre Elena de la Cruz me encomiendo mucho en sus oraciones que las mias tales como fueren estaran muy aparejadas y prontas para serbir a V. m. como tengo la obligacion y sea nuestro señor con V. m. y le de su santo espíritu amen. desta casa de la santissima trinidad 4 de setiembre 1590. = *Maria de la purificacion.*

48. *Carpeta.* = Palencia = Al Vicario general de las cármelitas = Mariana a 7 de setiembre 1590 (1).

Dentro. = Jhs. M.^a = sea siempre con V. paternidad mi padre. su majestad sabe quanto consuelo fuera para sus yjas y suditas de V. paternidad que este brebe biniera por su mano que no nos a sido pequeña mortificacion.

(1) Id., número 28.

precurarle por otra bía y esto mi padre somos dignas de perdon pues en las ocasiones que se an ofrecido sienpre nos emos declarado con la obediencia como lo icymos en el capitulo de balladolid donde todas las nuestras suplicaron se nos diese un solo perlado que fuese juez de nuestras faltas y niñerías que como mujeres las emos de tener y por lo mismo sentimos aia publicidad dellas. crea mi padre el ber la mucha necesidad que desto tenemos nos dio animo para procurar el brebe y no deseo de oficios como entre los padres se piensa. Dios que lo es de los pobres y sabe los coraçones no permitiera alquancaramos cosa tan santa si el intento no lo fuera. por su misericordia io le e tenido de obedecer en todo lo que por la consulta se me a mandado y asi lo e echo entre las demas cosas en leer las cartas impresas al conbento con arta mortificacion mia por ber que abian de pensar pasaban tales cosas en otras casas y que era ocasion para poner malicias las almas que caminan con tanta sençiridad que no piensan se trata en la orden de mas que amar a Dios. por el mismo amor suplico a V. paternidad como padre buelba por nuestra causa y faborezca el brebe que su santidad nos a dado en confirmacion de lo que nuestra santa madre nos deyo con tanto trabajo suyo y espiritu del señor que cierto io temiera el castigo de su magestad si fuera ocasion de mudar una letra dellas y lo mismo sino pusiese sobre mi cabeça en que las confirma pues quedamos solo con el amparo de V. paternidad. debe darle a todo lo que nos toca como padre y asentár las cosas de suerte que no andemos cada dia en confusion con nuebas leies que como no estamos presentes al acerlas no podemos decir lo que se ofrece en contra. con las que nuestra santa madre nos deyo se a caminado bien asta aora y con consuelo de todas. no crea mi padre a quien le dice lo contrario que esta lastima tengo sienpre que ablan. como piensan dan gusto a los per.º y no como sienten en el coraçon. si no estubiese cierta desto ño me atrebiera a decirlo y callarlo me parece falto a la llaneça que debo tener con la ovediencia. suplico a V. paternidad sea esto solo para sí, de palençia y setiembre 7. = *Mariana*.

49. *Carpeta*. = San Lucar de Alpechin. = 1590 de la madre priora 8 de setiembre = recibida en 24 = respondida en primero de octubre (1).

Dentro. = Jesus María = bendita sea la Virgen nuestra Señora que de mas que por su parte tiene V. m. cierta la paga de sus trabajos los ve con flor y ffuto. el consuelo y agradecimiento que siento en mi alma de ver que nos aya librado el señor por medio de los que su magestad tenia esco-

(1) Id. número 46.

jididos para esto de un tan peligroso y pesado yugo no lo se encarecer y este reconocimiento y deseo de servir a V. m. nunca faltado en mi y tanto a ydo creciendo quanto las obligaciones en que V. m. nos a puesto aqui en este destierro. tengo una hija que con muchas veras me ayuda a pagar con oraciones dandome mil recados para V. m. recibalos como de su sierba y por amor del señor V. m. los de como de otra tal a mis señoras doña Maria y doña Filipa de mi parte. Dios nos guarde a V. m. por cuya quedo en esta casa del glorioso San Josef. oy día de la natiuidad de nuestra señora=*Isabel de San Francisco*.

En la sobre carta dice==a Juan Vaquez del Marmol ect.=Madrid.

50. *Carpeta*.==Malagon==a Guiomar del Sacramento.=Hieronina del Espiritu Santo a 8 de setiembre 1590 (1).

Dentro.==Jhs. = enseñé a V. R. el camino del berdadero espiritu y mayor perfeçion amen i si yo entendiera que abia algun punto della en reçibir ese brebe sin duda lo reçibiera. Mas como entiendo claro tiene muchos de destruiçion le desecho porque como diçe el señor en su evangelio todo Reino dibiso sera desolado. a la letra se puede entender esto de nuestra Religión: y como esta dibision no aya tenido fundamento en ninguna Relajaçion que nuestra santa consulta aya pretendido en nuestras constituciones sino que las an tenido tan en su punto que aunque se ofreçiesen cosas de mucha ynportançia no an acudido a dispensar en ninguna. de las que an tratado es de mas Reforma y esas a mi no me dan garrote sino consuelo: y las que an efectuado y que no aya Reeleçiones y an ydo con la misma constitucion porque ella diçe las aya porque entonces quando se ycieron no abia sujetos y ya ay Muchos. ansi que fundada esta pretension en sentimientos que suenan a ambiçion y libertad quien lo a de admitir sino abominar y quejar al Papa de tres Monjas que an querido usurpar tanta autoridad que sin ninguna de los conbentos antiguos sin paresçer y sin poder an negoçiado para toda la orden con ynfamia della porque a todos parece mal y el Rey esta espantado aya entre descalças semejantes atrebimientos y libertades. yo las renunçio con el brebe y todo nuestro conbento y no queremos sino ser yjas de ovediencia del Gobierno de toda la horden que es nuestro santo padre V.º General con su consulta, questo y lo que a negoçiado la birjen y nuestra santa madre Teresa de Jesus, y no me digan que negocia esotro desde el cielo que no es sino negociacion de tierra para prueba desos nuestros santaços de la consulta que me tiene admirada

(1) Id., número 26.

su paçiençia que pudiendo remediar esto antes an dado lugar a que hayan tenido mano para trabajar trabajos que no son dignos de Gracia ni de Gloria. si nos acordasemos que quando benimos a la Relijion no fue a buscar libertades sino a perder la nuestra y a mortificarnos por Dios no nos sentiriamos de cosa alguna: en algùn tiempo decia la madre Ana de Jesus que toðas las leyes que açia nuestro padre V.^o General eran mui justas y era cuando estaba entroniçada en los Gobiernos y en probandola a dado tal buelta que a mi me tiene espantada. dele nuestro señor luz para que acierte agradarle y lo mismo aga a mi hra y entienda que para serlo a de ser yja de la consulta. y si lo quiere ser pues esta en su mano abiseme que en esta casa me an pedido procure traerla para açerla perlada y yo suplicare a nuestro padre V.^o nos la de y aqui se allara VR. con mucho contento y aparejo para serbir a Dios. Su Majestad Guarde a V. R. y le de un spiritu desengañado y verdadéro que consiste en ymitar las birtudes y ovediençia que nuestra santa madre tenia a los perlados: de Malagon y setiembre 8 de 1590.
=*Geronima del Spiritu Santo.*

(Continuará)

Monografías de los Pueblos de la Isla de Pan-ay en las Bisayas

(Continuación)

Zárraga

Fué Visita de Jaro con el nombre de Canipaan, hasta que lo declararon pueblo en 1853 bajo la advocación de San Isidro Labrador y con el nombre que ahora lleva; es de terreno fértil y de temperamento sano. Le riega el Halauod.

Fué origen de graves disgustos y pleitos entre los Jesuítas y Agustinos, pero más entre aquellos y el pueblo jareño. No habiendo los Padres de la Compañía podido establecer una estancia de ganado vacuno en Datag, por la oposición del Municipio de Jaro, pensaron en ponerla en Canipaan, mas no con título de estancia, para lo cual se necesitaba permiso, sino disfrazado con el título de residencia de los mundos. Como la Real Audiencia sentenció en 1696 contra lo que los Padres Jesuítas querían, terminaron los pleitos del Canipaan, por no haber ya pretexto que los cohonestase. Sería pesadísimo trasladar aquí los incidentes del pleito, y nada sacaríamos, pues lo que en aquel tiempo excitaba mucho la pública curiosidad, ahora carece de interés para nosotros. Una pequeña idea de estos pleitos nos proporciona la siguiente petición hecha al Juzgado.

«Fr. Francisco de Ugarte . . . digo: que ha más tiempo de veinticuatro años que se intenta por algunas personas desta dicha Prova., el apropiarse a si el sitio y tierras de Canipaan, territorio del pueblo de Jaro, ya con título de fundacion de Estancia, como consta por el tenor del instrumento jurídico que con esta presento, con el juramento necesario, ya por petición de Mundos; que dan a entender quieren poblar en dicho paraje, como asimismo consta por el testimonio dado por el Escribano del pueblo de Jaro, que asimismo presento, con dicho juramento. Y porqué dichos dos instrumentos hacen a mi derecho, a V. Señoría pido y suplico etc. Fr. Francisco Ugarte.»

Confina por el N. con Lucena, por el S. con Leganés, por el E. con Dumangas y el Estrecho de Guimarás, por el O. con Sta. Bárbara.

Hállase en las 126.° 17' 24" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.° 49' 30" de latitud Norte.

Producciones: arroz, azúcar, nipa, mongos.

Industrias: las que en todos los pueblos de la Isla, y pesca, tuba y tejidos de nipa para techos.

Edificios públicos: municipio y escuelas de madera; iglesia y convento de madera; cementerio con cerca de piedra por el P. Marcelino Torres; mal urbanizado; mala calzada para Pototan, buena para Leganés; mal caserío.

Población: en 1898 tiene 5.478 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Agustín González	1857
» Lucinio González	1859
» Plácido Izarra	1865
» Cálixto Fernández	1870
» José Lobo	1873
» Nicolás Gallo	1874
» Rafael Morillo	1878
» Quintín Isar	1888
» Agustín Alvarez	1890
» Anselmo Corcuera	1894
» Marcelino Torres	1894

Mina

Fundado como pueblo civil en el barrio Mañtugani, por decreto del General La Torre en 1870, fué erigido en parroquia el 1872, con apercibimiento de que si no edificaban iglesia, convento, municipio y escuelas, no darían párroco a los vecinos como se les había advertido en el decreto del General. Olvidado, acaso, de este decreto el Gobierno Republicano, dió otro en 30 de Julio del 1873 declarándole parroquia.

Está en una llanura fértil, regada por el Suagui Malbug, y es de temperamento algo húmedo. Tiene por Titular a la Virgen del Pilar. Abundan en él los cuatrerros. Su barrio de Tolarucan ocasionó un ruidoso pleito entre Janiuy y Pototan.

Confina por el N. con Lambúnao, por el S. con Lucena, por el E. con Pototan, por el O. con Janiuy.

Hállase en los 126.° 15' 24" de longitud E. del meridiano de Madrid y 10.° 56' 6" de latitud Norte.

Producciones: arroz, maíz y azúcar.

Industrias: las comunes a todos los pueblos de la Isla.

Edificios públicos: todos de madera; caserío pobre y buenas calzadas; cementerio con cerco de caña.

Población: en 1898 tiene 2.718 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

✓ P. Tiburcio Castresana	1875
✓ Cesáreo Rodrigo	1878
✓ Agustín Llorente	1883
✓ Lázaro Ramírez	1888
✓ Dionisio Martín	1888
✓ Vicente Albiz	1890
✓ Joaquín Díaz	1891
✓ Luis Pérez	1892
✓ Bartolomé S. Román	1894
✓ David Casares	1897

Pototan

Este pueblo tomó el nombre de un riachuelo que había cerca de donde se fundó. El río se llama así de una planta que en él nacía, perteneciente a las Rizafóreas llamada Ceriops Candoleana.

Ha pasado por muchas vicisitudes, pues lo fundaron en 1593 y le dieron, en seguida Ministro propio, pero en 1603 lo sujetaron a Dumangas, aunque sin privarle de su cura, hasta dos años después o sea en 1605. En el año de 1744 lo volvieron a separar haciendo a Anilao su Visita, pero teniendo este su Ministro. Su titular es el Patrocinio de San José. Está en una llanura inmensa, fertilísima, regada por el Halauod y por varios riachuelos. Con razón era llamado Alhorí de la provincia. Su temperamento es saludable.

Confina por el N. con Dingle, por el S. con Barotac Nuevo, por el E. con Anilao, por el O. con Mina y Lucena.

Hállase en los 126.º 34' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 56' 36" de latitud Norte.

Producciones: muchísimo arroz, maíz, azúcar y tabaco.

Industrias: tejidos de piña, abacá y algodón.

Edificios públicos: escuelas y municipio de piedra; iglesia de maderas buenas; convento de piedra y madera con gran balconaje de hierro, por el P. José M.ª Ambrinos, de quien es también el cementerio con cerco de piedra. Buen caserío, bien urbanizado, y buenas calzadas, menos la que va para Zárraga que es mediana.

Reside en él un Juez de primera Instancia, independiente de Iloilo.

Población: en 1845 tenía 15.509 almas; en 1898 tiene 15.939.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Luis Rivera	1599
› Antonio Vázquez	1600
› Francisco Lorenzo	1602
› Gaspar de Avila	1605
› Antonio R. del Villar	1744
› Miguel Hernández	1750
› Francisco Carchetas	1753
› Andrés Solar	1756
› Francisco Masanet	1757
› Juan A. Taboada	1759
› Enrique Castillo	1762
› Juan Ferrer	1765
› Enrique Castillo	1766
› Manuel Rodríguez	1770
› Enrique Castillo	1777
› Pedro Maza	1790
› Juan Fraile	1812
› Bernabé Giganto	1813
› Santiago García	1819
› Julián Martín	1827
› Ramón Ramos	1838
› Ramón Peaguda	1863
› Eladio Zamora	1877
› José M. ^a Ambrinos	1878

Dingle

Este pueblo se llamó Baong del sitio en que lo fundaron en 1593 que significa hondonada, caua; Baong es también una Dioscoridea llamada Dioscorea Sativas y por el P. Blanco, Dioscorea papilaris. Al poco tiempo se le unió Pototan. Dejó después de ser Ministerio independiente, pero conservándole el Ministro para la administración de Sacramentos. En 1611 volvió a ser independiente, pero en 1627 hubo que unirlo a Dumangas, por haberse des poblado casi por completo, pues quedó reducido a seiscientas almas a causa de las incursiones de negritos y remontados que los destrozaban las sementeras. En 1629 destinaron a este pueblo al P. Vicente Suárez, pero sujeto al Prior de Dumangas. En 1634 lo reedificó el sabio P. Alonso de Méntrida; mas en 1641 volvió casi a desaparecer, y lo unieron a Laglag. A

principios del siglo XIX lo hicieron pueblo civil, y de vez en cuando iba un ligioso a decir misa, etc. Por fin, en 16 de Agosto de 1850, por decreto del General Urbiztondo, se le declaró parroquia independiente trasladándole de Baong al que hoy ocupa, con el nombre de Dingle que es tierra gredosa y encarnada. Tuvo primero por titular a Sta. Mónica, después a la Asunción de la Virgen, y ahora tiene a San Juan Bautista. Hay en este pueblo muy curiosas cuevas.

Confina por el N. con Dueñas, por el S. con Pototan, por el E. con Anilao, por el O. con Lambúnao.

Hállase en los 126.º 21' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 59' 90" de longitud Norte.

Producciones: arroz, bastante azúcar y tabaco, maíz, algo de café y cacao.

Industrias: las comunes a todos los pueblos de la isla.

Edificios públicos: iglesia y cementerio de piedra, convento de madera todo por el P. Fernando Llorente; municipio y escuelas de madera; hay algunas casas muy buenas; las demás muy ordinarias; mal urbanizado, y buenas calzadas.

Población: en 1845 tenía 4776 almas; en 1898 tiene 12.089.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Pedro del Castillo	1611
» Diego de Oseguera	1614
» Antonio Porras	1615
» Fernando Alvarado	1617
» Juan Morales	1617
» Francisco Oliva	1620
» Pedro Ramírez	1623
» Vicente Suárez	1629
» Tomás de Villanueva	1632
» Pedro del Castillo	1633
» Tomás de Morales	1635
» Juan Fraile	1829
» Benito González	1845
» Julián Núñez	1851
» Manuel Portal	1855
» Fernando Llorente	1865
» José Lobo	1874
» Melquiades Arizmendi	1876
» Rafael Morillo	1877
» Quintín Isar	1893

» Agapito Lope	1898
» Nicolás Puras	1898

Dueñas

Este pueblo se fundó en 1590 con el nombre de Sumandig, que significa apoyar una cosa en otra, y no consta qué doctrineros tuvo hasta que en 1599 lo trasladaron a Sibúcao, que es leguminosa, del grupo de las Cesalpíneas, llamada por Rumphio *Lignum Sappan*; en 1603 lo unieron a Dumangas; en 1605 quedó independiente otra vez; en 1608 lo trasladaron a Laglag, que significa alhijar, tirar la carga; en 1668 lo unieron a Pasi, pero el año siguiente lo separaron. Por fin, en 1845 lo trasladaron cuatro kilómetros más hacia el E. de Laglag, con el nombre de Dueñas en memoria del pueblo natal del P. Florencio Martín, que fué quien lo trasladó. En Sibúcao tuvo por titular a San José; hoy lo es San Jerónimo Doctor.

Dicen los historiadores que las mujeres de Sibúcao *se hicieron célebres con acciones impropias de su sexo*. No hemos podido averiguar qué acciones fueron esas; creí por algún tiempo que aludirían a las celebérrimas heroínas Uhay Tanayon y Uhay Sulanggaon, que según las tradiciones bisayas, acompañaban a sus maridos Labaongduñug y Paibare, y peleaban a su lado en los combates con gran valentía; pero mejor pensado el asunto no opinamos ya así ni creemos que tan gran historiador como Gaspar de San Agustín hiciera mucho aprecio de una leyenda, poética sí, pero con escenas ridículas y por completo increíbles. Ciertamente que la memoria de Labaongduñug estaba tan arraigada en los indios de los pueblos limítrofes a Sibúcao, hasta Dumangas, que costó a los misioneros dos siglos poder desarraigar la costumbre de ofrecerle sacrificios; pero además de que las tradiciones no dicen que estuvieran allí esas jóvenes, si aludiera el historiador a ellas, no dejaría de notar algo en cuanto a las mujeres de Dumangas y Bacong o sea Culasi, pues el héroe legendario puso casa en estos dos puntos después de su expedición a Borney, y sobre todo de Suaragan en donde nacieron esas jóvenes.

Confina por el N. con Pasi, por el S. con Dingle, por el E. con San Enrique, por el O. con Lambúnao.

Hállase en los 126.º 18' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 3' 42" de latitud Norte.

Producciones: en su terreno fértil se recoge arroz, maíz, cacao, azúcar, tabaco, café y hortalizas.

Industrias: hay las comunes a los demás pueblos de la Isla.

Edificios públicos: iglesia espaciosa por el P. Nicolás Gallo; es de si-

llería. Convento de madera por el P. Florencio Martín; municipio de madera; escuelas de materiales ligeros, cementerio con cerco de caña; mal caserío y buenas calzadas.

Población: en 1845 tenía 4.567 almas; en 1898 tiene 6.895.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Juan de Villamayor	1599
› Gabriel Pernía	1600
› Juan de Villamayor	1602
› Bartolomé de los Mártires	1605
› Hernando Morales	1607
› Juan de Medina	1613
› Hernando Morales	1614
› Pedro del Castillo	1617
› Alonso Delgado	1620
› Cristóbal Enríquez	1623
› Diego Ordás	1626
› Fulgencio García	1629
› Tomás Morales	1632
› Alonso Quijano	1635
› Miguel Peñafiel	1638
› Alonso Clemente	1639
› Nuño Pereira	1641
› Diego Solís	1647
› Juan Ponce	1653
› Mateo Rabello	1656
› Francisco de Mesa	1659
› Álvaro Téllez	1665
› Alejandro Rey	1669
› Alonso Muñoz	1674
› Martín de la Isla	1675
› Agustín Ansaldo	1680
› Agustín Estrada	1682
› Manuel López	1683
› José Ponce	1684
› Fernando del Coro	1686
› Agustín Estrada	1687
› Julián Zapata	1692
› Pedro de Vera	1.695
› Andrés Alvaro Martín	1.698

P. José Zamora	1701
› José Baldo	1703
› José Zamora	1707
› Agustín Basán	1710
› Andrés Alvaro Martín	1713
› Agustín Basán	1716
› José Bosqued	1717
› Gregorio Ulibarri	1719
› Domingo Concepción	1720
› Manuel González	1722
› José Bosqued	1725
› Luis Jurado	1731
› Juan Urquiola	1734
› Fernando Camporredondo	1737
› Ignacio Olalde	1740
› Miguel Arnáez	1742
› Ignacio Clapera	1744
› Juan Taboada	1747
› Ignacio Clapera	1748
› Nicolás Gamarra	1750
› Juan Sánchez	1753
› Vicente del Campo	1756
› Francisco M. González	1769
› Fernando Carrera	1773
› Cándido Fernández	1787
› Pedro Maza	1787
› Santiago Alvarez	1790
› Juan Fraile	1796
› Juan del Sacramento	1799
› Juan Fraile	1819
› Benito González	1839
› Florencia Martín	1843
› Nmanuel Sabajanes	1849
› Miguel Rodríguez	1855
› Juan Torres	1863
› Julián Iturriaga	1867
› Agustín Llorente	1876
› Nicolás Gallo	1878
› Bernardo Arquero	1889

P. Agustín Alvarez	1893
» Salvador Pons	1895
« Agapito Lope	1897
» Lorenzo Suárez	1897

Pasi

Estuvo este pueblo más hacia el N. E. de donde hoy está, y no debió de ser muy acertada la traslación, pues el P. Juan de Medina y varios autores del siglo XVII, cuyos manuscritos hemos hojeado, se lamentan de la traslación, y echan de menos las ventajas que tenía antes la población sobre la actual. Se llamaba con frecuencia antes Tinguies de Pasi, por los muchos negritos e infieles que había. Pasi, en bisaya, es cáscara de arroz, o arroz no limpio; así, cuando en la morisqueta se encuentran algunos granos con cáscara dicen: pasi-on ang can-on.

Con no pocos manuscritos de los siglos XVI y XVII, y en varios impresos, hemos visto Passi con dos eses. Ignoramos el porqué, pues no hay en este lenguaje ley ninguna que lo autorice.

Fué de extensa jurisdicción este pueblo, y eran sus Visitas: Buayahon al Este, su Titular San José; Alihid-on, al E., su Patrón San Nicolás de Tolentino; Lab-on, al N., su Patrona Santa Mónica; Bató-bató al N., Titular San Juan Bautista; Bahi al S., Patrona Santa Clara de Montefalco; Lupa al Sur, Titular la Concepción Inmaculada de la Virgen; Nalpa, Titular la Asunción de la Santísima Virgen María.

Lo fundaron en 1584 y tiene por Patrón a San-Guillermo. Es de terreno quebrado y de temperamento húmedo. Le riegan el Halauod e infinidad de riachuelos; tiene un mercado semanal muy concurrido; es de los pueblos en que el caciquismo ha hecho más daño. El pueblo de San Enrique está sujeto a Pasi en lo eclesiástico, hasta que le hagan parroquia independiente.

Confina por el N. con la pequeña cordillera, por el S. con Dueñas, por el E. con los montes de Barotac Viejo, y por el O. con el pueblo de Calinog.

Hállase en los 126.º 19' 24" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 6' 24" de latitud Norte,

Producciones: arroz, maíz, tabaco, azúcar, café, cacao, tubérculos en abundancia y abacá.

Industrias: las comunes a todos los pueblos de la Isla.

Edificios públicos: municipio de piedra, escuelas de caña y nipa; iglesia de piedra, por el P. Pedro Ceberio; convento de madera, por el P. Crescencio Bravo; cementerio con cerco de caña; regular caserío y buenas calzadas.

Población: en 1845 tenía 5.254 almas; en 1898 tienen 14.668.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Juan de Villamayor	1593
» Miguel Tenson	1599
» Francisco A. Porras	1600
» Hernando Guerrero	1603
» Juan de Lecea	1605
» Gaspar de Avila	1607
» Alonso de Méndrida	1611
» Alonso Baraona	1614
» Francisco Bonifacio	1617
» Gaspar de Victoria	1618
» Francisco A. Porras	1620
» Lucas de S. Agustín	1621
» Juan de Mediuá	1623
» Francisco A. Porras	1626
» Juan de Sahagún	1627
» Diego Martínez	1629
» Diego Solís	1635
» Pedro Claver	1638
» Alonso Clemente	1641
» Francisco de Avila	1644
» Francisco Hurtado	1647
» Juan Lozano	1650
» Juan Torres	1653
» José Gutiérrez	1656
» Anselmo Andrada	1659
» Bartolomé de la Torre	1662
» Martín Mansilla	1662
» Bartolomé de la Torre	1665
» Alonso Muñoz	1668
» Marcos González	1671
» Bartolomé de la Torre	1677
» Julián Zapata	1680
» Agustín Ansaldo	1681
» Manuel López	1684
» Agustín Ansaldo	1686
» Juan del Sacramento	1687
» Marcos González	1689

P. Justo Calvo	1692
» Martín González	1695
» Francisco de Toledo	1698
» Andrés Alonso	1701
» Manuel González	1703
» José Bosqued	1703
» Juan Luis Jurado	1706
» Juan Urquiola	1709
» Miguel del Prado Jurado	1720
» Ventura Buitrago	1728
» José Gasol	1731
» Juan Taboada	1734
» Ignacio Olalde	1737
» Juan A. Taboada	1740
» Diego Maza	1742
» Juan A. Bolívar	1744
» Juan A. Taboada	1748
» Francisco Magarzo	1750
» Fernando Camporredondo	1753
» Juan de Acosta	1757
» José S. M. Font	1759
» José de Sta. Cruz	1760
» Pedro María	1765
» Pedro Alvarez	1773
» Manuel Diego	1780
» Fernando Carrera	1783
» Teófilo Blanco	1791
» Santiago Alvarez	1796
» Antonio Sanz	1804
» Apolinario Villanueva	1821
» Vicente Martín	1845
» Mateo Rodríguez	1849
» José María Ambrinos	1853
» Pedro Ceberio	1857
» Rafael Morillo	1877
» Lorenzo Díaz	1878
» Manuel Aensios	1881
» Crescencio Bravo	1891

Pasig

La palabra pasig es lo que más comunmente se llama camonchil, y en botánica *Pitecolobium dulce*, según Benthán, y según el P. Blanco, Fuga Lanceolata. Este pueblo, que se hallaba al N. del actual Lambúnao, y eran conocidos sus habitantes por Tinguies del Rey de Pasig, lo fundaron los Agustinos en 1593. Le regaban el Halauod por el N. E. y el Ulían por el Sur. Duró pocos años, pues los moradores que eran negritos, y remontados no podían tolerar la sujeción de la vida civil y religiosa.

Tuvo los curas siguientes:

P. Antonio Serrano	1593
» Juan de Villamayor	1593
» Pedro de Lara	1594
» Antonio Porras	1600
» Pedro de Orozco	1602
» Hernando Guerrero	1603

Cabudian

La Orden agustiniana recibió por su convento a este pueblo, el 9 de Junio de 1.601. Hallábase al N. O. de Laglag, entre éste y Colínog. Nada más hemos podido averiguar acerca de este pueblo, a pesar de los mucho que hemos trabajado. Ni una palabra se vuelve a decir de él en los documentos de los siglos XVIII y XIX del archivo de San Agustín.

Dumangas

Pueblo celeberrimo por ser el primero de la Isla en que desembarcaron los españoles en el siglo XVI, el primero probablemente en que se predicó el Evangelio, y sin disputa el primero en que se levantó, para gloria de Dios, templo católico. Llamóse Halauod, y por corrupción Araud y Araut, hasta 1.605 que empezaron a darle el nombre de Dumangas, que en bisaya es calor bochornoso. Su gente blasonaba de nobleza, la más antigua en el Archipiélago. En Junio de 1565 llegó a él Mateo del Sanz; los dumanguenños le trataron muy bien, le vendieron arroz, y le prometieron sincera amistad. En 1566 entró también en Dumangas Luis de la Haya, y confirmó la amistad que sus habitantes habían concertado con el Maestre de Campo; en 1566 y 1567 el P. Rada anduvo predicando por las cuencas del Halauod, y en 1.569 el P. Juan de Alva fué destinado por Ministro del pueblo; llegó a él en compañía de Luis de la Haya, que se detuvo algunos meses en

admirables relaciones con los habitantes. El venerable P. Alva convirtió a muchos, por eso los babailanes le quemaron la iglesia y el convento, pero ayudado por los nuevos cristianos, volvió a construir en seguida otros edificios.

Pasó este pueblo por varias alternativas de grandeza y abatimiento, y la Orden agustiniana lo dejó y lo volvió a tomar no pocas veces. Se desarrolló aquí tan prodigiosamente el ganado vacuno, que en una sola de las varias estancias que había se contaron treinta mil cabezas. Verdad es que su jurisdicción era inmensa, pues, además de Guimarás, que fué Visita suya por varios años, tenía a Danao, barrio al N. O. de Maasin y cuyo Patrón era San Francisco de Asís; Janiuay, su Titular San Julián, Obispo de Cuenca; Baong, su Patrona Santa Mónica; Danipe, junto a Halauod, yendo para Dueñas, su Titular San Juan Bautista; Balotac, su Patrón San Francisco de Asís; Anilao, su Titular Santa Ana; Bobog, su Patrón San Juan Evangelista; Japitan, su Patrona Santa Rosa. Este Japitan estaba al N. de Banate.

En 1.825 hubo en este pueblo un hecho glorioso de armas contra los moros. Quisieron estos sorprender a los dumangueños, esperando llevarse grandes riquezas y muchos esclavos; mas el cura, que era un bendito e incapaz de matar una mosca, se horrorizó recordando las atrocidades increíbles que tiempos antes habían cometido los piratas en Ajuy y en Barotac Viejo. Así que exhortó a los varones a defenderse, y lo hicieron tan bien, que al llegar los mahometanos, los recibieron con sus lanzas y talibones, de tal forma, que desbaratados y vencidos, huyeron llenos de vergüenza los moros, que no volvieron a intentar nuevas aventuras contra el pueblo de Dumangas. Véase *Apuntes*.

Confina por el N. con Barotac Nuevo, por el S. con el Estrecho de Iloilo, por el E. con el mismo Estrecho, por el O. con Zárraga.

Hállase en los 126.º 23' 36" de long. E. del meridiano de Madrid, y 10.º 49' 42" de latitud Norte.

Producciones: el terreno, que es fértil y de temperamento caluroso, produce arroz, maíz, azúcar, cocos, algo de café y cacao.

Industrias: la pesca, sal, rajas del mangle, las mujeres tejen con mucha destreza y gusto la piña, y hacen sombreros de paja o junquillo.

Edificios públicos: iglesia de piedra, estilo gótico, sin terminar, por el P. Fernando Llorente; convento de madera; cementerio de piedra, por el P. Francisco Agüeria; municipio de piedra; escuelas de tabique pampango; caserío regular; malas calzadas.

Población: en 1.845 tenía 15.550 almas; en 1.898 tiene 15.778.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Juan de Alva

1569

P. Alonso Gutiérrez	1576
» Juan de Peñalosa	1581
» Bartolomé del Castillo, Compañero	
» Bartolomé Alcántara	1587
» Bartolomé del Castillo, Compañero	
» Bernabé Villalobos	1591
» Alonso Serrano	1593
» Pablo Trujillo, Compañero	
» Miguel de Sigüenza	1596
» Hernando Guerrero, Compañero	
» Francisco Lorenzo	1597
» Hernando Guerrero	1599
» Juan de Lecea	1602
» Antonio J. Porras	1605
» Pedro de Lara	1607
» Alonso Baraona	1608
» Gaspar de Avila	1609
» Hernando Guerrero	1609
» Hernando Alvarado	1614
» Jerónimo Ramírez	1615
» Juan de Medina	1617
» Antonio J. Porras	1618
» Juan Bustamante	1620
» Juan Yáñez	1622
» Juan de Morales	1623
» Luis de San Agustín	1624
» Juan Ruiz	1626
» Tomás Morales	1627
» Hernando Morales	1629
» Alonso Quijano	1632
» Tomás Camilo	1633
» Juan Losada	1635
» Juan Torres	1642
» Francisco Hurtado	1644
» Juan Torres	1645
» Nuño Pereira	1647
» Diego Martínez	1650
» Alonso Carrión	1653
» Nuño Pereira	1659

P.Luis Díaz	1662
» José Andrada	1665
» Agustín Estrada	1668
» Marcos González	1669
» Nicolás de la Cruz	1671
» Fernando del Corro	1674
» Alonso Muñoz	1677
» Alonso Ibáñez	1678
» Alonso Antones	1680
» Juan del Sacramento	1683
» Sebastián de la Hoya	1686
» Juan del Sacramento	1689
» Marcos González	1692
» Camilo de Toledo	1695
» Sebastián de la Hoya	1696
» Juan Calvo	1701
» Pedro de Vera	1702
» Manuel López	1703
» Jose Bosqued	1707
» Hipólito Casiano	1713
» Agustín Basán	1714
» Martín Fuentes	1716
» Manuel González	1719
» Juan Sánchez	1722
» Blas Urbina	1725
» Antonio R. Villar	1728
» José Espineira	1737
» Fernando Camporredondo	1740
» Diego Maza	1744
» Francisco Avalor	1747
» Máximo Font	1750
» Francisco Avalor	1753
» Juan Hugo	1756
» Juan Aguado	1759
» Manuel Murguía	1760
» Manuel Rodríguez	1761
» Juan Blanco	1765
» Manuel Santos	1769
» Andrés Ontiveros	1773

P. Agustín Basán	1776
» Jerónimo Fonseca	1779
» Jerónimo Prado	1787
» Pedro Andrés	1790
» Santiago García	1816
» Francisco Pérez	1820
» Ramón Roca	1831
» Benito González	1849
» Francisco Agüeria	1868
» Fernando Llorente	1887
» Rafael Morillo.	1895

Barotac Nuevo

Como pueblo civil se fundó en 1.710 y tuvo por Visitas a Banate, Anilao y Barotac Viejo; como parroquia data del año 1.810; no obstante, los Agustinos no pusieron Ministro de la Orden hasta 1.833. Tiene por Titular a San Antonio de Padua, pero antes tuvo a San Francisco de Asís. Está en una vega extensa y fértil, y es de temperamento saludable.

Confina al N. con Pototan, por el S. con Dumangas, por el E. con el Estrecho de Iloilo, por el O. con Lucena.

Hállase en los 126° 21' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.° 53' 6" de latitud Norte.

Producciones: arroz, azúcar, y algo de café y cacao.

Industrias: rajadas de mangle; las mujeres hacen buenos tejidos de piña y de abacá.

Edificios públicos: municipio y escuelas de materiales ligeros; iglesia y convento de piedra, por el P. Eustaquio Torres; cementerio con cerco de piedra; caserío muy ordinario, mal urbanizado; regulares calzadas.

Población: en 1.845 tenía 7.460 almas; en 1.898 tiene 13.892.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Ramón Peaguda	1833
» Celestino Fernández	1863
» Julián Alonso	1865
» José Lobo	1878
» Julián Uturriaga	1878
» Eustaquio Torés	2882
» Dionisio Martín	1887
» Calixto González	1888

Anilao

Anilao es en bisaya un árbol de las Tiliaceas, la Columbia Anilao del P. Blanco.

Fundado el pueblo en 1.734 bajo la advocación de Sta. Rita de Casia, en 1.750 lo unieron a Poñotan, pero al siguiente año lo volvieron a separar. En 1.760 quedó reducido a Visita de Dumangas, y lo separaron a los dos años; tuvo un solo Ministro y lo unieron a Barotac Nuevo, hasta que en 15 de Abril de 1.850, por decreto del General Antonio M.^a Blanco, fué declarado parroquia independiente. Es de terreno pobre y de buen temperamento.

Confina por el N. con Banate, por el S. con Barotac Nuevo, por el Este con el Estrecho de Iloilo y por el O. con Dingle.

Hállase en los 126.º 25' 24" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 58' 20" de latitud Norte.

Producciones: poco arroz, maíz y azúcar.

Edificios públicos: todos de materiales ligeros; la iglesia es de madera.

Población: En 1.898 tiene 2.799 almas.

Lbs curas agustinos que ha tenido son:

P. Juan Hugo	1734
» Miguel Hernáez	1740
» Juan Taboada	1744
» Vicente Pérez	1747
» Miguel Hernáez	1751
» Miguel Hernáez	1753
» Juan Cuesta	1756
» Miguel Arias	1759
» Juan Arnáez	1762
» Alejandro Martínez	1876
» Manuel Cámara	1877
» Quintín Isar	1885
» Tomás Alonso	1892
» Gorgonio González	1892
» Casto Rozas	1893
» Cleto Palacios	1894
» Pablo García	1895

Banate

Este pueblo se llamó Bobog, que es sinónimo de catia, o sea cristal.

También se llamaba así al Calumpang, árbol de las Esterculiáceas, es la *Sterculia Foetida*. Pudiera estar corrompida la escritura y en vez de *Bobog* ser *Bog-og*, que es *Dioscorideia*, la *Dioscorea Spiculata*, de Blume. El nombre moderno Banate es la *Butacea*, llamada por Lin. *Murraya Exotica*. Si la escritura y pronunciación están corrompidas, y en vez de Banate es Bangate, entonces es leguminosa papilionácea llamada en botánica *Abrus Praecatorius*.

En 1.763 fué pueblo, con su Visita Siniba-an, pero no tuvo más que un Ministro, pues por las incursiones de los moros huía de allí la gente, y lo unieron a Dumangas; después fué Visita de Barotac Nuevo hasta el año 1843 que lo declararon parroquia independiente. Siete años más tarde, olvidado, sin duda, de este decreto, dió el General Don Antonio M.^a Blanco, el 15 de Abril de 1.850, otro por el que lo declaraba parroquia, al mismo tiempo que al de Anilao. Su titular es San Juan Bautista. Es de terreno pobre, pero de temperamento saludable.

Confina por el N. con Barotac Viejo, por el S. con Anilao, por el E. con el Estrecho de Iloilo, por el O. con San Enrique.

Hállase en los 126.º 27' 54" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 10.º 0' 10" de latitud Norte.

Producciones: algo de arroz, maíz y cacao.

Industrias: la pesca; las mujeres tejen piña y abacá.

Edificios públicos: iglesia de madera con zócalo de piedra; convento de madera; cementerio con cerco de caña; escuelas de caña; municipio de madera, todo obra del P. Eustaquio Torés, menos el convento que lo hizo el P. Manuel Santos. El caserío es muy pobre.

Población: en 1.850 tenía 4.338 almas; en 1.898 tiene 6.368.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Alejandro Arias	1763
» Bartolomé Villa	1843
» Nicolás Calvo	1854
» Julián Alonso	1859
» Eustaquio Torés	1870
» Manuel Santos	1882
» Lázaro Ramírez	1890
» Agapito Lope	1893
» Bernardo Arquero	1893

Barotac Viejo

Este pueblo se fundó en 1.750; no obstante, siguió unido unas veces a

Ajuy, otras a Barotac Nuevo hasta 1.830 que lo separaron definitivamente. En 1.788 entraron los moros en él, y después de arrasarlo todo y de cautivar a los vecinos que no pudieron huir, arrojaron al mar a las mujeres y a los niños. Es de terreno montañoso, y de temperamento muy húmedo. Hay Administración de H.^a P.^a y Juzgado de Primera instancia, pero el Juez reside en Pototan.

Confina por el N. con Lemery, por el S. con Banate, por el E. con el Seno de Cañas, por el O. con San Enrique.

Hállase en los 126.º 31' 12' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 2' 30' de latitud Norte.

Producciones: arroz, azúcar, algún cacao y café.

Industrias: pesca, y venta de rajas de mangle.

Edificios públicos: todos de madera, por el P. Antonio Fermentino.

Población: en 1845 tenía 7.378 almas; en 1898 tiene 7.377.

Los curas agustinos que ha tenido són:

P. Gregorio Montaner	1830
› Julián Núñez	1856
› Plácido Izarra	1857
› José Mielgo	1859
› Antonio Fermentino	1863
› Cándido González	1877
› Leandro Jambrina	1878
› Agapito Lope	1886
› Joaquín Fernández	1890
› Pedro Bartolomé	1893
› Luis Pérez	1894

FR. JUAN FERNÁNDEZ

(Continuará)

CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

(CONTINUACIÓN)

Madre Micaela Muñoz y Fernández de Sta. Rita. La Madre Micaelita, que con este diminutivo se la recuerda en las *Memorias* y en la tradición, fué natural de Fresnedillas, en el obispado de Avila, hija de D. Francisco Muñoz y Dña. María Fernández, ricos en virtúdes cristianas y en bienes de fortuna, y quedó huérfana cuando aún no había cumplido los once años de su edad. Sus cristianos padres, y más su madre que murió después que el padre, cuidadosos de la suerte de su única hija, dejaron mandado en su testamento que fuera traída la niña Micaela a este convento a educarse con una parienta de su padre que estaba aquí de monja. Vino, pues, esta preciosa criatura, linda y agraciada en el cuerpo y hermosísima en el alma, para ser un motivo de contento a todas las religiosas, y una firme columna de la observancia, pasados algunos años. Ella jugaba, se reía y vivía alegre entre las otras niñas educandas, pero siempre, en los primeros tiempos, pensando volver a su casa y tomar posesión de sus bienes pasados tres años, según estaba dispuesto en el testamento de sus padres. Aun no habían transcurrido dos años, cuando la religiosa Sor Margarita Praden, de quien ya hemos hablado, estando enferma y próxima a morir la dijo; «Micaelita, en cuanto yo muera lo primero que voy a pedir a Dios Ntro. Señor es que seas monja». La niña, que amaba tiernamente a Sor Margarita, porque ambas éran igualmente angelicales, contestó algo sobresaltada: «Por Dios, Sor Margarita, no haga tal cosa, que yo no quiero ser monja». «Pues aunque tú no quieras eso, será lo primero que le pida al Señor en cuanto vaya a su divina presencia.» Pocos días le quedaban de vida a Sor Margarita. Aquella inocente alma, que pasó por la tierra sin rozarse con ella, voló al cielo su patria y seguramente cumplió su palabra. Micaelita asistió al entierro, sin acordarse de las palabras, tal vez las últimas, que la dirigió Sor Margarita; pero cuando se terminó la severa ceremonia, ya pensaba de otro modo que antes, y su corazón se había cambiado por completo. Aquel

mismo día pidió que la vistieran el santo hábito y ya no quería volver a su casa sino que suspiraba—dice ella misma—porque el Dios de nuestro amor la quisiera admitir por su esposa. Lloraba porque no la escuchaban; pero, ¿quién hacía caso de una niña de doce años, que días antes, y aun horas, no pensaba tal cosa? Las mismas riquezas de que era única dueña, su carácter alegre y juguetón, su misma viveza natural, eran para ella un estorbo, pues fueron razones de bastante peso para que las religiosas no quisieran aventurarse a darle el hábito, hasta que pasado cerca de un año, se convencieron de que Sor Margarita Praden había pedido al Señor y alcanzado de Su Divina Majestad la vocación de Micaelita. En efecto: el día 4 de Agosto de 1795 falleció Sor Margarita, y el día 4 de Mayo, fiesta de nuestra Madre Sta. Mónica del año 1796, vestía el hábito agustiniano Sor Micaela de Santa Rita. Era una de las primeras gracias y bendiciones, con que el Sagrado Corazón de Jesús premiaba los cultos que aquel mismo año 1795 se le habían tributado en esta Casa. Trece años y algunos meses tenía la novicia. Ella fué una prenda de consuelos y de esperanzas, para aquella primera misionera y apóstol del Corazón Divino de Jesús en Talavera, la Madre Josefa de Aliso, Priora de la Comunidad por este tiempo. Primera para el culto público; pero no para el amor a Jesús en la dulcísima devoción a su Cozazón amante y dolorido. La Madre Josefa aprendió de su Maestra la Madre Juana del Sagrado Corazón, y ésta, a su vez, de la insigne Madre Montoya a vivir vida de amor a tan Santísimo Corazón abrasado en amor a los hombres.

La Madre Montoya (y permítase la digresión para consuelo de nuestras Hermanas) era ya Priora el año 1728, cuando «no había pasado a este lado de los Pirineos—según dicen—la devoción al Sagrado Corazón.» Se conoce que sí había pasado y que, cuando era furiosamente perseguida en Francia por los jansenistas, se refugió en España, viviendo de incógnito y manifestándose sólo a ciertas almas, algunas de ellas tan heroicas como la Madre Juana del Sagrado Corazón, que tuvieron valor para ofrecerse como víctimas por los pecados de los hombres en unión del Corazón Divino de Jesús, y precisamente vino a morir, como se dijo al tratar de esta santa religiosa, el año 1794 abrumada de las penas que la causaban los horrores de la tenebrosa y sangrienta Commune. Sirvan estas noticias para animarnos cada día a servir y dar gloria al Sagrado Corazón de Jesús.

Volviendo a nuestra novicia Sor Micaela de Sta. Rita, decimos con las *Memorias*, que desde sus comienzos en la vida religiosa tuvieron las Superiores poco que hacer para enseñarla las santas prácticas y observancias monásticas. Su natural vivo y enérgico le empleaba en adelantarse a los

deseos de todas y en dar gusto y complacer a las monjas. Tuvo una gravísima enfermedad de la que creyó moriría y todos pensaron lo mismo; pero ella se encomendó a la Sma. Virgen y quedó sana casi repentinamente. Agradeció con toda su alma a la Señora el favor recibido; pero como Dios Nuestro Señor quería probar su amor y fidelidad, la mandó otra enfermedad no menos grave que la primera, y como se equivocó la cura quedó poco bien y se pensó que saliera del convento, pues la sangraron sin deber hacerlo y se temió mucho que de resultas muriese, y tal vez saliendo se recobrase la salud. Pero no fué posible vencer su voluntad, y hubo que dejarla y pedir a Dios que la remediase. Al fin se puso bien, aunque no por completo, pues toda su vida estuvo luego delicada, si bien no le fué estorbo para trabajar mucho hasta su muerte que fué a los 84 años de edad.

Siempre contenta, siempre feliz en la casa de Dios, contribuía no poco a hacer la felicidad de las demás religiosas. Pasados los tres años escasos que la faltaban hasta los 16 para la profesión, emitió sus votos el día 15 de Agosto de 1798. Sin padres y habiendo entrado tan niña en el convento, no tenía cosa en el mundo que la ofreciera cuidado alguno, así que sus ilusiones que todas eran verdaderas realidades, como inspiradas por Dios, se reducían al amor de Dios y de las Hermanas, a conseguir agradar a Dios y a las religiosas. ¡Qué vida tan feliz la de Micaelita! Pero, qué pronto se había de turbar esta felicidad. Diez años llevaba de profesa y 26 de edad, cuando tuvo que perder de vista a sus amadas Hermanas, saliendo al par que ellas del convento el año 1808. Las *Memorias* dicen que se refugió en el convento de las Religiosas Jerónimas llamadas «las Carboneras» en Madrid. Es de suponer que tendría allí alguna parienta o conocida, pues de lo contrario se hubiera quedado con la Madre Pascuala de los Dolores en casa de los señores del Aliso, o en casa de la Madre María Manuela de la Llave, que tenía casi la misma edad que Sor Micaela. Sea por lo que fuere, ella permaneció allí dos años o cerca de ellos, hasta que avisada de la vuelta de las demás religiosas a nuestro convento, volvió ella también a consolarse entre sus Hermanas de los quebrantos pasados y a continuar en su oficio de consoladora de todas. He aquí las cosas de Dios, cómo siendo tan variadas en sí mismas, son igualmente hermosas. Dos religiosas de la misma edad, la Madre María Manuela y la Madre Micaela; las dos perfectas observantes de la Regla y demás santas leyes, las dos altamente caritativas, las dos amantísimas de su convento y de sus monjas, las dos tiernamente amadas de todas y tan semejantes en muchas cosas, y sin embargo, ¡qué diferentes en otras! María Manuela no hablaba con nadie, y Micaela con todos; María Manuela casi siempre lloraba sus pecados que no había co-

metido) y los de todo el mundo, y Micaela casi siempre reía, porque no encontraba en este mundo ni en el otro cosa capaz de quitarla la alegría. La una causaba con su presencia ese respetuoso silencio que impone una persona venerable, y la otra ese inocente regocijo que proporciona al espíritu la presencia de los niños buenos y alegres. Dios sabe cuál de las dos le fué más agradable y le dió más gloria, que nuestras *Memorias* las equiparan en santidad. Pero no deja de ser instructivo el contraste que forman estas dos almas tan amantes de Ntro. Señor, y que se dirigen a Su D. Majestad por tan opuestos caminos en la vida espiritual, sin embargo de que estuvieron siempre juntas, es decir más de 60 años y que se amaron con particular ternura.

La Madre Micaela, como hábil y dispuesta para todo, desempeñó todos los oficios de Comunidad. Fué Tornera, Sacristana mayor, Depositaria y otros varios, hasta el año 1828, en que fué elegida Priora, cargo que desempeñó por espacio de muchos años; primero, desde 1828 hasta 1850, en que eligieron a la Madre Agueda. Muerta ésta, quedó su hermana Ramona, que la sobrevivió muy poco tiempo. Al morir la Madre Ramona quedó Presidenta la Madre Micaela el año 1854. Fué nombrada nuevamente Priora a los pocos meses y siguió en este cargo hasta su muerte, que fué el 19 de Abril de 1866. Es decir que gobernó la Comunidad durante 34 años. Las *Memorias* dicen que fué priora nueve años; pero deben referirse a los últimos, y aun estos fueron más, porque se aproximan a doce. Sin duda que fué equivocación, pues los libros de elecciones dan los datos que hemos apuntado, y además, durante esas épocas las profesiones y las *Memorias* están firmadas por ella con el título de Priora. Desde el principio, o sea desde el año 1828, todo iba bien porque nada faltaba en lo temporal y aun se daban muchas limosnas y se remediaban otras necesidades, como asimismo se cumplían las memorias de los bienhechores y de las monjas. También se gozaba de gran paz, porque las atenciones espirituales estaban suficientemente remediadas por nuestros Padres Agustinos y los Padres Franciscanos, que unos y otros eran confesores de las religiosas; sobre todo los Agustinos, que como se dijo tratando de la Madre Dolores, venían a decir misa y demás menesteres de la iglesia.

Llegó el año 1835, y todo lo atropelló la Revolución. Quedaron sin hacienda, sin socorro y sin los Padres. De los amigos seculares poco había que esperar, pues unos eran amigos en la prosperidad y faltaron y fueron infieles cuando vino la tribulación; y otros no podían dar remedio o no se atrevían. Todo se hubiera considerado mal pequeño, si no hubiera faltado la dirección y el consejo de nuestros Padres; pero no había a donde volver

los ojos. ¡Qué días y meses y años tan tristes aquellos para la Madre Micaela! Ella que era naturalmente comunicativa y contando sus penas las desvanecía, ahora no encuentra quien pueda oírla para animarla. Hubiera querido pasar ella sola tantos trabajos sin que las religiosas los advirtieran, y evitar de este modo el que sufriesen; pero era imposible. Y lo que es más: cada día tenían necesidad de estar preparadas para salir del convento! «Cuántos sustos—dice ella misma—;siempre estábamos en rogativa, y el Señor tuvo piedad de nosotras.»

Desde esta época en adelante, ya todo fueron trabajos, todos muy grandes, que llevó con admirable paciencia y hasta con alegría, sin que por ellos se entibiara su fervor ni su amor ardiente a Dios Ntro. Señor, antes cada día se encendía más, cuanto mayores eran los trabajos y las pruebas. Padeció varias enfermedades, además de sus ordinarios achaques. Trabajó y luchó con todas sus fuerzas por amor de la observancia. Restableció algunas leyes que los malos tiempos hicieron difíciles. Hizo que se estableciese en nuestra iglesia la Cofradía de la Sagrada Correa trasladando aquí la que habían tenido en su iglesia nuestros Padres. Dispuso que se celebrase la Novena a Ntro. Gran Padre San Agustín y conservó con indecible trabajo la fiesta y cultos al Sagrado Corazón de Jesús. A pesar de la extrema pobreza de la Comunidad, en sus días no faltó nada de lo necesario a las religiosas. Adquirió labores que ejecutaban las monjas para ganarse el sustento, y con su buen entendimiento y gobierno tuvo aún para reparar el coro y otras dependencias del convento, que estaban desde tiempo atrás en estado deplorable. Cuando murió pudo decir que no la encontraba el Esposo sin aceite en la lámpara. Aprovechaba todos los instantes de tiempo, y así hizo con sus manos muchas labores para la sacristía. Pidió a las personas seglares remedio para necesidades ajenas, y con esto adquirió dotes para jóvenes, algunas de las cuales entraron en este convento y otras en otros.

Fué, como se ha dicho, por extremo agraciada y de prendas naturales excelentes, y aunque llegó a tanta edad, dicen sus *Memorias* que el Señor la conservó siempre muy hermosa, hasta el día que murió; y después de muerta, parecía aun mejor que viva. Se quedó su cuerpo como cosa celestial y angélica. Era sencilla sin afectación ninguna y tal al principio como al fin de su conversación. Tan amante de la compañía de las religiosas, que no estaba contenta estando enferma, si no las tenía a todas a su alrededor. Siempre buscó lo mejor en cosas de virtud, y lo peor en lo que tocaba a su servicio. Muy amante de la paz, no podía sufrir discordias ni cosa que alterase los ánimos. Hacía mucha oración y era muy aficionada a la lectura

de libros santos. Muy devota y sufrida, todo lo llevaba con alegría, y todo lo refería a Dios. Como de día tenía muchos quehaceres, por la falta de recursos y haberse de ganar el sustento con el trabajo en compañía de todas sus monjitas, se retiraba por la noche al coro cuanto la permitían sus fuerzas y salud, mientras la edad no se lo impidió.

Cargada de años, de méritos y virtudes, y acompañada del amor y las lágrimas de sus religiosas, todas hijas de sus trabajos y afanes, dejó esta vida para gozar, según piadosamente podemos creer, de la bienaventurada en el cielo, después de recibir los Santos Sacramentos. Duró su enfermedad desde el 12 de Octubre que la dió un accidente, hasta el 19 de Abril del siguiente año 1866 en que la repitió, y tranquilamente, con la placidez de un dulce sueño, expiró. A pesar del accidente de perlesía, se pudo manejar ella sola hasta el último momento, y el último día de su vida se levantó de la cama por sí misma, después de sacramentada, cosa que a la edad de 84 años es gracia especial, como ella reconocía.

Sor Eulogia de la Purísima Díaz y Hernández. Tomó el santo hábito a la edad de 16 años y profesó al año siguiente de 1853. Era natural de un pueblo de esta provincia llamado Carriches, hija de Eugenio Díaz y Agustina Hernández y entró en este convento en concepto de organista, cargo que desempeñó con el mayor esmero y con toda perfección, porque era consumada para el arte musical y poseía, además, una gran voz, bonita y bien timbrada. Ejerció varios oficios con agrado suyo y a satisfacción de todas, quedando frustradas las esperanzas que en ella habían puesto, pues la muerte la asaltó cuando menos se esperaba. Casi toda su vida religiosa fué de padecimientos físicos, pues estaba enferma del hígado y tenía frecuentes vómitos; pero murió cuando todas y ella misma pensaban que había mejorado. Fué religiosa muy dada a la devoción y penitencias, aunque ocultaba los dones de Dios y sus ejercicios particulares bajo un exterior de vida ordinaria. Se distinguía precisamente en no distinguirse en nada, pero sus Preladas y su Confesor sabían que su vida interior no tenía nada de vulgar. Sus padecimientos interiores fueron grandes y extraordinarios desde niña. La Prelada que escribe sus *Memorias*, dice que sabe de ella cosas extraordinarias, y el Confesor afirmó que era una santa. Algunas veces se la oía exclamar con grandes suspiros: Jesús Jesús, ayúdame en mis trabajos y ten compasión de mí. En sus penosas enfermedades y violentos ataques biliosos, solo era su queja: Jesús y María, valedme. Fué muy aplicada al trabajo sin que se la encontrara ociosa, por mala que estuviera, como no fuera en la cama, y aun allí solía trabajar. Especialmente en su oficio del órgano y canto jamás se dispensaba. Muchas veces se levantó a tocar y en seguida

se acostaba porque no podía tenerse en pié, aunque mientras tocaba y cantaba, no se advertía que estaba enferma.

Muy aficionada al bordado y dibujo, ejecutó muy buenos trabajos que valieron a buen precio, y enseñó a otras sus habilidades, pues todo era menester por la escasez de recursos. Su recogimiento interior intenso y casi constante; no perdía de vista los trabajos de Ntro. Señor en su Sagrada Pasión y los dolores de la Sma. Virgen. Fué gran devota de San José, al que llamaba su padre querido, y le recomendaba la asistiera en su última hora, pues tenía miedo y casi horror a la muerte. No obstante, cuando se dió cuenta de que se moría, aunque por los vómitos no pudo recibir el Santo Viático, se notó en ella una paz y alegría extraordinaria, y llamando a la Madre Priora que había sido testigo de sus penas interiores, la dijo: «Madre, qué dulce es la muerte. Ya no la veo como antes. Ahora encuentro muy alegre y feliz el morir. Me voy al cielo.» Sin perder el conocimiento hasta que expiró, estuvo diciendo jaculatorias y despidiéndose de todas, que la veían con envidia dar tan plácidamente su espíritu al Señor el día 30 de Mayo de 1876, hacia los 40 años de edad y 24 de Religión.

Madre Vicenta de la Sma. Trinidad San Martín y Cuerva. Era natural del Sotillo de la Adrada, de la provincia de Avila. Entró en este convento como postulante el año 1837, y porque habían quitado las licencias para entrar en Religión, estuvo en compañía de otras tres seculares que, como ella, deseaban ser monjas, y por devoción la vistieron el santo hábito quedando en el convento como si fuese religiosa, sin haber profesado, hasta el año 1852 en que volvieron a conceder licencias y entonces profesaron las cuatro en el mismo día. Se hicieron al público las ceremonias de la imposición del hábito el día 22 de Julio, y el 25 del mismo mes y año se las admitió a la profesión, cuyo acto se efectuó con toda solemnidad. Fueron estas cuatro religiosas, la Madre Vicenta de la Sma. Trinidad, Madre Trinidad de San Antonio, Madre Magdalena de Sto. Tomás de Villanueva y Madre Antonia del Sagrado Corazón de Jesús.

Fué la Madre Vicenta muy amante de la observancia regular, muy aficionada a la oración y a la asistencia al coro. En él pasaba las horas del día que la permitían sus ocupaciones y también las de la noche, pues siempre pedía a las Preladas dedicar su vida a estar acompañando a Jesús Sacramentado. Murió con la muerte de los justos, y con grandes deseos de unirse para siempre con Dios Ntro. Señor, el día 9 de Agosto de 1884.

Sor Tomasa García de la Osa de Sta. Rita. Muy buena religiosa, de natural pacífico y por extremo sencilla y humilde. Tuvo un horroroso cáncer que la hizo sufrir atrocemente y todo lo llevó con admirable paciencia y

edificante conformidad con la voluntad de Dios. Murió con grandes señales de devoción y amor de Ntro. Señor, esperando con paz la muerte en medio de los más crueles dolores, ofreciéndoselos al Divino Esposo por los que Su Divina Majestad se dignó sufrir por nosotros. Erá hija de D. Angel García y Dña. María de la Osa. Tenía 42 años de edad a su fallecimiento que tuvo lugar el día 5 de Julio de 1888. Una cosa extraña sucedía con esta religiosa, que sin conocer absolutamente ninguna letra dicen que leía bastante bien, tanto el latín como el castellano.

Madre María Sánchez de la Fuente y Fernández Valverde de la Santísima Trinidad. A la edad de 18 años tomó el santo hábito la Madre María de la Sma. Trinidad el día 27 de Noviembre del año 1823. Hija de D. Tomás y de Dña. Vicenta, naturales todos del pueblo de Hoyo, en la provincia de Avila. Murió de 83 años, habiendo sido Priora por espacio de 20 años consecutivos, hasta que viniendo nuestro inolvidable Padre Cámara a visitar el convento y hacer elección de Priora, cuando era Obispo Auxiliar de Toledo, viendo a la Madre María tan acabada por los años y los trabajos, no consintió en que fuese reelegida, por más empeño que tuvieron las monjas. Fué religiosa de ejemplarísima vida, muy devota y amante del culto divino; penitente y mortificada, observante del silencio y muy dada a la oración y al trabajo.

Siendo aún de buena edad, estuvo con la vista muy enferma, y había en casa un Niño Jesús con los ojitos hechos una lástima por lo estropeados. La Madre María se encomendó al Niño, diciéndole: Niño querido, tus ojitos y los míos, hay que poner buenos—prometiéndole al Niño mandar arreglarle, si la ponía bien. El Niño Jesús la cumplió sus deseos, y ella cumplió fielmente su promesa, muy agradecida del favor que había recibido. Esta religiosa, de quien se dice que fué muy santa, y a quien todas querían entrañablemente por sus bellas cualidades, pasó los trabajos del año 1835 y siguientes con admirable paciencia, sufriendo resignada y contenta tantas privaciones como les siguieron. Fué devotísima de la Sma. Madre de la Consolación y en sus años de Prelada se adquirió la hermosa imagen que tenemos en la iglesia. La Madre María hace constar en las *Memorias* que cuando vino a Talavera la imagen de la Divina Señora había gran sequía, y al llegar la Virgen organizaron una procesión con ella, como recibimiento triunfal a nuestra Santísima Madre de Consolación; pero en cuanto salió a la calle empezó a llover, y luego siguió con abundancia. Todos—escribe la Madre María—reconocieron ser favor de la Santísima Virgen de la Correa.

Tanto en el día de esta fiesta, como en años subsiguientes, predicó Don

Eustaquio Duro, mientras residió en Talavera, sin querer recibir nada por los sermones, pues era gran devoto de la Sma. Virgen de la Correa y de todo lo que fuere agustiniano, desde que conoció en Toledo a nuestra bendita H.^a la Madre Cándida de San Agustín.

Vino en busca de documentos nuestro amado P. Cámara cuando se iba aproximando el tiempo de la Beatificación de nuestro glorioso Fundador, y entonces conoció las virtudes de la Madre María, teniéndola en gran estima, y sostuvo con ella correspondencia durante algunos años. De estas cartas solo una se ha encontrado, que vamos a copiar por dos razones: una por ser carta de nuestro inolvidable P. Cámara, tan encariñado con el feliz término del proceso de la Beatificación y del, entonces, Venerable Orozco, y otra para que se vea el afecto sincero que profesaba a la anciana y venerable Prelada. Dice así la carta:

Madrid 13 de Diciembre de 1879.—Rda. M. Piora.—Mi muy estimada Madre Piora: por aquí me tienen Ustedes consultando otra vez y rebuscando papeles de nuestro querido Venerable Orozco.—La vida la tengo muy adelantada. Usted ya sabe que la tuve que suspender para publicar otro libro contra un impío. También tratamos de hacer el retrato del Vble. al efecto, las Agustinas de aquí nos enseñan el suyo, y yo me he acordado del de Vds. ¿Tendrán Vds. la amabilidad, en obsequio del Vble., de dejárnosle? ¿No tienen ocasión de mandarle ahora a Madrid? Recuerdo que le tenían Vdes. algo deteriorado; se le podría restaurar aquí. Puede venir muy bien en una caja, en gran velocidad, dirigido a mí. Los gastos pónganse a nuestra cuenta, esto es, porte por pagar. Tenga en ello, como V. conoce, todo el interés imaginable, tanto más, que ahora en Valladolid tenemos un pintor sacerdote, que lo hace admirablemente. Con que, mi Madre Piora, ¿nos querrán Vdes. complacer? Y no me digan que vaya yo por él: lo haría con mucho gusto; pero no tengo tiempo, que todo lo necesito para trabajar en favor del Venerable. En cambio les prometo, cuando se imprima, mandar lo menos dos ejemplares de su *Vida*.—Saludo a toda la Comunidad y disponga de su affmo. hermano y S. S.—Fray Tomás Cámara.—Solo estaré aquí, hasta el sábado, 20.

Tenía a la sazón la Madre María 74 años de edad, y le escribía al P. Cámara premiándole con que sé diera prisa en las cosas de la Beatificación, porque siendo como era ya tan anciana temía no alcanzar la dicha de ver tan deseada fecha. Dicen que el Padre la contestó una vez con gracia: pero, es que piensa V. que yo me duermo? ¿o cree que las beatificaciones se hacen como puede V. comerse un par de buñuelos? Y que siempre la aseguraba, que no moriría sin ver al bienaventurado Fundador beatifi-

cado. Así fué; aún vivió seis años después de las fiestas, y vamos a reseñarlas, como la misma Madre María consigna en las *Memorias* las que aquí se celebraron para solemnizar tan anhelada beatificación. Dice así:

«Beatificación de nuestro Santo Padre Fray Alonso de Orozco. — El día 15 de Enero de 1882, llegó por fin la deseada Beatificación de nuestro Sto. Fundador Fray Alonso de Orozco. A las once de la mañana se celebró en Roma, a las doce llegó la noticia a Valladolid, y de este aquí, a las tres y media de la tarde.—Conservamos el telegrama que mandó aquí el P. Cámara anunciando la fausta noticia, y dice como sigue: Valladolid 15 Enero 1882.—2 tarde.—Superiora Agustinas, Talavera. Recibimos telegrama, haberse beatificado Venerable Orozco.—Sea énorabuena—Cámara.—Al momento, se tocaron las campanas, la primera la suya (es el cimbalillo), las interiores, y las de todas las iglesias. Fué día de alegría general. Se llenó la iglesia de gente al oirlas y a los cohetes. Se cantó el *Te Deum*, que entonó el cura de Sta. Leocadia. Al día siguiente, en acción de gracias se hizo una función, y predicó un Padre Jesuíta y otra vez se cantó el *Te Deum*, asistiendo todo el clero. Adviértase, que cuando llegó la deseada noticia casi todas enfermas, pero al oír las campanas se animaron y asistimos todas. La cantora hacía días que estaba como muerta, sin tomar alimento; al oír las campanas se levantó; se caía creyendo no poder hacer nada; aunque con trabajo, todo lo hizo (tocar y cantar), y se hizo la función con el mayor lucimiento, aunque con el trabajo que Dios sabe. Sea todo a gloria de Dios y del Santo que ayudó, pues no siendo milagrosamente, nada se hubiera hecho. Después nos invitaron los Padres a un estandarte que llevan de las tres fundaciones; como no teníamos para costearle, pedimos limosna y se hizo bordado que costó 700 reales. Este para llevarle a Valladolid para la solemne procesión. Nos le volvieron para nuestras fiestas. El día 13 de Noviembre, vino la Santa Reliquia de nuestro Santo Padre Fundador; vino de Valladolid; desde allí la trajeron los Padres Jesuítas. Se recibió en procesión y toque de campanas; al entrar por la iglesia se entonó el *Te Deum* con las preces; después nos la dieron a adorar a nosotras y al pueblo y luego la recibimos, la paseamos por todo el Convento, se la puso en la silla prioral y después se la colocó en la urna de Ntro. Padre San Agustín, en su precioso relicario. Tiene su Auténtica. En el año siguiente de 1883, el día 5, el 6 y el 7 de Enero, celebramos el Triduo de la Beatificación; se hizo cuanto fué posible para las fiestas los tres días; se colgó la iglesia, toda estaba con arcos, la bandera, escudos, cera sin igual; en fin estaba la iglesia como nunca; las tres noches pólvora;

la colgadura se buscó lo que faltaba; se puso bandera en el campanario; para la procesión con la Sta. Reliquia, se hizo un templete. Nada teníamos para tantos gastos; pero se lo encomendamos al Santo Padre Fundador y lo hizo, que lo fué trayendo poco a poco lo que se gastó. Todo se hacía poco a poco y como el Santo Padre nos iba socorriendo; ¿qué habíamos de hacer? Deseamos más, pero no se pudo. Si Dios lo concediera, más se haría. El trabajo que se ha puesto, se deja conocer, pero todo se dá por bien empleado; por haber conocido lo que tanto otras desearon. Y que ya tenemos a nuestro Gran Padre Fundador declarado por Santo. ¡Qué corona, qué gloria! ¡Oh, si lo comprendiéramos! Bendito sea Dios, y el Santo Padre nos proteja. Así lo esperamos. No puedo dejar en silencio la asistencia que hubo en los tres días, en la iglesia, que no cabían y en el último para la procesión y adorar la santa Reliquia. Solo para visto. Para llevar el estandarte, vino desde Guadalajara un Coronel, que descende de la familia del Santo, con el apellido Orozco. El día 17 de Junio llegó la efigie del Santo Fundador y en Agosto fué colocada en la iglesia, en un altarcito que se mandó hacer para él.*

Hasta aquí la narración de la Madre María. El Coronel que dice asistió a la procesión fué el M. I. Sr. D. Juan José de Orozco muy amante de su esclarecido pariente nuestro Bto. Padre y también de sus hijas, cuyo entrañable afecto han heredado los demás miembros de tan ilustre familia. Era jefe de la casa Orozco y estaba condecorado con dos cruces de Mérito Militar de San Fernando y otras varias medallas y cruces obtenidas por servicios de guerra en las campañas de Africa, Cuba y Carlista. La Reliquia la llevaron en la procesión cuatro Sres. Sacerdotes hijos todos de Talavera.

La Madre María de la Sma. Trinidad fué, como se dijo, 20 años Priora, muchos años Maestra de novicias y la mayor parte de su vida religiosa Consiliaria, aun desde muy joven, que no es poco, en comprobación de su virtud y prudencia. Habiendo sido novicia de la Madre Pascuala de los Dolores, no hay que extrañar su grande amor a la mortificación y a todo lo que fuese sufrir y padecer en la escuela de Jesucristo. Repetidas veces se dice de ella, que cuanto se diga de su virtud es poco y no hay que temer incurrir en exageración. Aun viven religiosas que la conocieron y son muy dignas de crédito. Bástenos el saber que nuestro amado Padre Obispo Cámara la tenía en concepto de perfecta religiosa y sus cartas, aunque escritas sin atildamiento, eran estimadas como de una santa.

Murió la Madre María a los 83 años, siendo su muerte como un dul-

ce sueño o tránsito para la gloria, el 13 de Julio de 1888, confortada con los Santos Sacramentos y rodeada de sus hijas, que la lloraban sin consuelo.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA.

(Continuará)

PROVINCIA AGUSTINIANA DE MÉJICO

(CONTINUACIÓN)

Elección de N. P. Fr. Juan Guerrero

En 25 de Abril de 1654 se celebró Capítulo provincial en este Real Convento de Méjico, en que presidió por especial comisión de N. R. P. General el Mtro. Fr. Miguel de León, y fué electo en Provincial N. P. Fr. Juan Guerrero, y en Definidores el Mtro. Fr. Diego de Reina y Fr. Nicolás de Betanzos, y en Visitador Fr. Juan de Villegas natural de Cabrejas; y por los nacidos en Indias el Mtro. Fr. Antonio de Barrientos y el Presentado Fray Francisco de Plata, y en Visitador Fr. Antonio de Mendoza.

Determinóse en el Capítulo se celebrase la fiesta de Sto. Tomás de Villanueva con toda solemnidad, nombrándole por Patrón de la Provincia por haber sido el segundo Provincial de ella, y ordenando se conformasen los religiosos con las rúbricas del misal y breviario luego que constase de su canonización para rezarle como a Patrón.

También se resolvió en este Capítulo se dejase el convento de Iamatlán, extinguiéndole por no tener ya a nuestro cargo la administración de aquella doctrina.

En 12 de Julio de 1654 medió en la Veracruz un caso muy particular con un religioso nuestro, que refiere el Ven. Palafox en su libro *Luz a los vivos y escarmiento en los muertos*, relación del núm. 76. (El cronista se proponía introducir aquí ese relato y añadir otras circunstancias que le había contado el religioso de referencia, pero no cumple su propósito.)

Elección del P. Mtro. Fr. Diego de los Ríos

En 21 de Abril de 1657 se celebró Capítulo en el convento de Méjico, en que presidió por Definidor más antiguo el Mtro. Fr. Antonio de Barrientos, y fué electo en Provincial el P. Mtro. Fr. Diego de los Ríos, que para habilitarse tenía dispensación de la prohibición que hay de no poder-

lo ser por segunda vez. Por Definidores por la parcialidad fueron electos el P. Mtro. Fr. Jerónimo Melgarejo y Fr. Nicolás Barrientos y Visitador el P. Mtro. Fr. Luis de Herrera. Y por los nacidos en España el Presentado Fr. Juan de Espinosa y Fr. Antonio Sedeño y en Visitador Fr. Alberto de Figueroa.

Durante el trienio murieron los PP. Espinosa y Figueroa.

Murió también el Provincial, M. R. P. Diego de los Ríos, el 8 de Febrero de 1658. Era nacido en Méjico, y fué hijo de este convento, donde profesó el 6 de Julio de 1616. Sus padres se llamaron el Doctor Diego de los Ríos y Doña Catalina del Quijo. Fué Maestro por la Religión y Doctor en Sagrada Teología por la Universidad donde fué dos años Rector, e hizo el general mayor de la Universidad. Dos veces gobernó la Provincia como Rector Provincial. Fué también Calificador del Sto. Oficio y confesor del Excmo. Sr. D. Marcos de Torres y Rueda, Obispo de Yucatán y Gobernador de la Nueva España.

Por muerte del Provincial entró a gobernar con fecha 10 de Febrero el P. Mtro. Fr. Martín de Peralta, apoyado en que era Provincial absoluto de la parte de los nacidos en Méjico y le competía el mando por haber sido mejicano el Provincial difunto. A esto se opusieron los españoles y nombraron al Arzobispo de Méjico juez de la causa, como delegado que era de Su Santidad para la conservación de la alternativa. Los mejicanos acudieron al Virrey y la causa fué a parar al Consejo de Indias.

Elección del P. Fr. Hernando de Sosa.

No obstante el litigio en que estaban las partes, se celebró Capítulo el 15 de Abril de 1660 en el convento de Méjico contra la prohibición del Arzobispo, y salió electo en Provincial el referido P. Sosa y en Definidores los PP. Marcos de Villegas, Nicolás de Betanzos, Nicolás de Guevara y el Mtro. Marcelino de Solís, y en Visitadores los PP. Mateo Camacho y Juan de Andrada.

El P. Mtro. Fr. Juan Guerrero, español, se puso a la cabeza de los defensores de la alternativa, después de disputar el Provincialato al P. Peralta, y aprovechando la venida a España y Roma del P. Presentado de la Provincia del Perú, Fr. Juan de Soto Marroquín, natural de la villa de Briviesca en la provincia de Burgos, le comisionó para sostener y defender la alternativa en la Corte de Roma. La petición de los españoles en las circunstancias presentes no podía ser más justa, pues no sólo conseguían la intervención jurídica en los cargos de Provincia, haciendo que los oficios se repartiesen con equidad, sino que trataban de corregir la odiosidad de

los mejicanos hacia los nacidos en España, los cuales eran excluidos sistemáticamente de vestir el hábito religioso en el convento de Méjico de donde se había llegado a expulsar a novicios, sin otro motivo que el ser españoles.

El P. Soto Marroquín encomendó y nombró defensor de la causa de los españoles al Card. Paleoto, y trabajaron mucho al objeto el P. Nicolás Tamáriz, Asistente general por las Provincias de España, y el P. Patricio de San Agustín, Procurador de la Provincia de Castilla. El General de la Orden, Rmo. P. Pedro Lanfranconi, después de recibir muchas informaciones y celebrar juntas para resolver lo más acertado, concluyó por nombrar un juez especial con amplias facultades para que en Méjico implantase la alternativa una vez que reconociese la verdad de las causas alegadas. Dicho juez en primer lugar fué designado el Ilmo. D. Fr. Payo de Ribera, Obispo de Guatemala, y dado caso de que no aceptara la patente, se nombraba en segundo lugar al Obispo de la Puebla.

Se ha dado sólo una muy sucinta idea de estas cuestiones, pues a haberlas reseñado con la extensión que las da el cronista, hubiéramos hecho hasta pesada la relación.

Elección del P. M. Fr. Martín de Peralta

En 14 de Abril de 1663 se celebró Capítulo provincial en nuestro convento de Méjico en que presidió, por comisión de N. Rmo., el P. Luis de Castilla. Fué electo en Provincial por segunda vez el P. M. Fr. Martín de Peralta y fueron electos en Definidores el M. Fr. Jerónimo de Grijalva, Presentado Fr. Hernando López, Fr. Antonio de Mendoza y Fr. Nicolás Dorantes; y en Visitadores el Presentado Fr. Sebastián de Chagoya y Fray Diego de Avila.

Según representó ante el Consejo de las Indias el P. Soto Marroquín, en este Capítulo concurrieron las nulidades de ser el Presidente hermano del P. Fernando de Sosa y ambos sobrinos del electo, votando todos en un mismo Capítulo y Definitorios, siendo así que estaba prohibido por Bulas pontificias de Clemente VIII e Inocencio X, y hallándose impedido de ser Provincial el P. Peralta, no sólo por su mucha edad sino también por haber repetidas prohibiciones de poder ser reelegido en el oficio de Provincial ningún religioso. Mal informado el General de la Orden, nombró Presidente a quien por derecho no podía serlo. Dios se llevó para sí al Provincial el 18 de Mayo de 1665.

Nació el P. Martín de Peralta en Méjico de padres nobles que fueron

Bernardino Vázquez de Tapia y D.^a Luisa de Castilla. Vistió el hábito agustiniano en el convento de la misma ciudad y allí profesó a 26 de Agosto de 1598. Fué Maestro por la Religión, Calificador del Sto. Oficio, dos veces Provincial y otra Rector Provincial.

Entró a gobernar la Provincia el P. Fernando Sosa, hasta el 18 de Octubre del mismo año 1665, en que se recibieron letras del P. General, que enterado de todo lo ocurrido, ordenaba con fecha de Julio de 1664 que gobernase la Provincia con carácter de Rector Provincial el P. Presentado Fr. Fernando López.

Elección del P. M. Fr. Domingo de Grijalva

En 15 de Mayo de 1666 se celebró Capítulo en el convento de Méjico, en que presidió por especial comisión el P. Fr. Fernando de Sosa, saliendo en Provincial el P. M. Fr. Domingo de Grijalva, y en Definidores los PP. MM. Fr. Diego de Reina, Fr. Juan de Salazar, Fr. Juan de Ochoa y el Padre Presentado Fr. Cosme de Aragón. En Visitadores fueron elegidos el Presentado Fr. José del Rosal y el Lector Fr. Bernardo del Castillo.

Llevó pocos días el elegido, pues falleció el 23 de Julio del mismo año, y siendo así que estaba imposibilitado de gobernar la Provincia el P. Fernando de Sosa, no obstante, patrocinado por el Marqués de Mancera por fines particulares, comenzó a regirla con el título de Rector Provincial, prescindiendo y aun contradiciendo el derecho que a ello tenía el P. Fernando López.

Había nacido el P. Domingo de Grijalva en la Villa de Colima, siendo sus padres Domingo Vela de Grijalva y D.^a Catalina de Silva. Hizo su profesión en el convento de Méjico a 24 de Junio de 1632.

Elección del P. Fr. Juan Rubio

El cronista se extiende en referir las ocurrencias del Capítulo de 1642 por la cuestión suscitada respecto de quien había de ser el Presidente.

Luego que volvió de Roma el P. Presentado Fr. Juan de Soto Marroquín a Madrid, trató de representar a los Sres. del Real Consejo de las Indias el derecho que asistía a los nacidos en España y la obligación que corría a dichos Sres. de amparar la conservación de la alternativa por haber sido impetrada a instancias de Su Majestad nuestro Rey y Señor Felipe IV, que Dios haya, entre los nacidos en las Indias que comunmente se llaman criollos y entre los nacidos en España a quienes dicen gachupines, para lo cual presentó un memorial impreso, y por parte de los criollos imprimió

otro el Mtro. Fr. Diego Luis Fajardo, hijo del Marqués de los Vélez y Procurador general de la Provincia de Méjico, a que respondió con gran viveza dicho P. Presentado, el cual hizo segunda instancia en el Real Consejo para el despacho más breve de la comisión que dió nuestro P. General al Obispo de Guatemala o al de la Puebla de los Angeles, representando los perjuicios que se seguirían y podían seguir en la dilación que dicho despacho tuviera, expediente sobre que pidieron autos los Sres. del Consejo para con vista de ello proveer este punto.

Dióse paso a la dicha patente de comisión a los dos Sres. Obispos, como consta de la real ejecutoria de la sentencia definitiva, y habiéndose remitido la patente a Guatemala y presentádosela al Ilmo. Sr. D. Fr. Payo Enríquez de Ribera; Obispo de aquella ciudad, respondió que por la distancia no podía admitir dicha comisión y que así se desistía de ella.

Siguióse el pleito ante los Sres. del Real Consejo de las Indias por todas las instancias y no hizo pocas el P. Mtro. Fr. Diego Luis Fajardo, Procurador de los nacidos en Indias; pero se feneció la causa por sentencia definitiva de 26 de Noviembre de 1666.

Para que se ejecutase dicha sentencia se dieron las Reales cédulas oportunas, especialmente la Real carta ejecutoria para que precisa y puntualmente se guardase y cumpliese dicho auto. Se expidió también otra Real cédula en 12 de Agosto de 1667, dirigida al Presidente y jueces oficiales de la casa de la contratación en Sevilla, para que facilitaran pasaje a los religiosos españoles que habían de embarcarse para Méjico a fin de ejecutar la alternativa.

A la Real cédula mencionada precedieron las letras del Rmo. P. General Pedro de Lanfranchi fechadas en Roma el 25 de Septiembre de 1665, en que, lamentándose de los disturbios originados por las presentes cuestiones en la Provincia de Méjico, delega toda su autoridad para el efecto de conseguir la paz y la reforma de dicha Provincia en el M. R. P. Francisco de Burgos, Provincial de la de Andalucía, para que enviase, según su arbitrio, de las Provincias de España a la de Méjico los religiosos que fuesen necesarios para conservar allí la alternativa.

Prevenidos estos despachos, se suspendió la misión que debía haber salido en 1667, hasta el año siguiente, por no haberse podido reunir los religiosos con tiempo para embarcarse. De los misioneros alistados para el 1667, mudó de parecer por la dilación del viaje, el P. Lector Fr. Francisco de la Riva, quedándose en España, graduándose poco después en la Universidad de Salamanca y fué Prior de aquel convento y Maestro por la Religión. Era de singular ingenio en lo escolástico. Otro religioso que tam-

bién desistió del viaje, fué el P. Antonio de Sotomayor, Predicador mayor del convento de San Felipe el Real de Madrid y hermano de D. Manuel de Sotomayor, Oidor de la Audiencia de Méjico y Presidente de la de Guadaluajara.

El año siguiente de 1668 se efectuó el viaje de los religiosos que se expresan a continuación:

P. Lector Fr. Juan Bautista Sicardo, hijo del convento de Salamanca y natural de Madrid, Lector de Artes que había sido del convento de Toledo y de Valladolid y al presente Lector de Teología del colegio de San Gabriel de Valladolid.

P. Fr. Tomás de León, natural de Villarejo de Salvanés, hijo de Martín de León y María Coteño y profeso del convento de Madrid y su Predicador mayor que había sido.

P. Fr. Cosme de Medrano, hijo de José de Medrano y de Polonia de Espinaya, natural de Fitero en el reino de Navarra, profesó en el convento de Burgos el 19 de Agosto de 1651, Lector de Artes que había sido en el convento de Mansilla y de Teología en el colegio de Agreda y en la ocasión Predicador mayor del convento de Valladolid.

P. Lector Fr. Gabriel de León, natural de Villarejo de Salvanés, hijo de Tomás de León y Catalina Ruiz y profeso del convento de Madrid, Lector de Artes que había sido del convento de Soria y de Teología en el colegio de Agreda.

P. Predicador Fr. Antonio de Torreblanca, natural de Valladolid, hijo del convento de la misma ciudad y Subprior que había sido en el mismo.

P. Predicador Fr. Antonio de Ayala, hijo de Diego de Ayala, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. y Secretario de los Reales Archivos de Simancas, y de Doña Josefa de Zúñiga Tello de Guzmán. Nació en Simancas y le dió el hábito y profesión en el convento de Valladolid siendo allí Prior, el P. Payo de Ribera.

P. Lector Fr. José Sicardo, natural de Madrid, hijo del convento de Salamanca por quien tuvo los dos actos mayor y menor en la Universidad, Lector de Artes del convento de Pamplona.

Fué nombrado Presidente de esta misión el P. Juan Bautista Sicardo por el Provincial de Castilla P. Fr. Francisco de Paredes, y salieron dichos religiosos de Madrid en demanda de su viaje, viernes de la Santísima Trinidad a 26 de Mayo del año expresado 1668. En Sanlúcar de Barrameda se agregaron a la misión dos religiosos más de la Provincia de Andalucía que fueron, el P. Lector Fr. Gonzalo del Valle, natural de la Puente de D. Gonzalo, hijo del convento de Córdoba, y el P. Fr. Alonso de Guzmán, natural

de Cazalla, donde tomo el hábito, pero profesó en Sevilla. Y como el R. P. Provincial de Andalucía Fr. Francisco de Burgos tenía las veces del P. General para la ejecución de la alternativa, nombró por nuevo Presidente de la misión al P. Fr. Gonzalo del Valle.

Embarcando los religiosos en el navío San Francisco y San Diego, la flota se hizo a la vela día de S. Buenaventura, 14 de Julio; temiendo irse a pique en alta mar por las averías del barco, fueron trasladados los religiosos, a ruegos del Ilmo. D. Fr. Francisco de Sarmiento y Luna, a la nao almiranta. Dicho señor, nombrado Obispo de Mechoacán, iba en la misma flota con destino a su Diócesis. Desembarcaron en el puerto de Veracruz el 22 de Septiembre y emprendieron el viaje a la ciudad de Méjico adonde llegaron el 7 de Octubre. Presentados al P. Rector Provincial Fr. Francisco de Sosa le dieron parte de los despachos que llevaban, y algunos días después, el 22 de Octubre, acudieron al Real Acuerdo con los demás despachos suplicando la ejecución de los mismos. Se opuso el fiscal, originándose algunas cuestiones que no solamente dilataron el cumplimiento de lo dispuesto en España por el Rey y en Roma por el Papa y el General de la Orden, sino que totalmente se frustró por entonces la dicha ejecución, expidiéndose un auto con fecha de 1.º de Enero de 1669 en que se noticiaba a los religiosos que se volvieran a España. Estos manifestaron que estaban dispuestos a obedecer, pero reclamaron el necesario avío para el viaje, lo cual no habiéndose cumplido por parte de la Provincia de Méjico, se volvió solo a España el P. Juan Bautista Sicardo en seguimiento de la causa, de que se hablará después. Concluída ésta, le hicieron Lector de la cátedra de Prima de Teología del Real Colegio de Alcalá y después fué al Capítulo General por Definidor de la Provincia de Mechoacán, concediéndole especiales favores el Papá Inocencio XI, a quien presentó el libro que publicó sobre la disposición para la sagrada comunión, expidiendo un decreto la Sagr. Congregación del Concilio muy honorífico para el autor, pues en él aprobaba sus opiniones. Hallábase ya condecorado con ser Teólogo del Sr. Nuncio y de su consejo, y atendiendo a sus méritos, la Provincia de Castilla le nombró Prior del convento de Segovia. Ha impreso, además del libro referido, un tratado moral de los afeites y escotados de las mujeres, otro contra la murmuración y algunos sermones sueltos, entre ellos uno que predicó el año de 1660 en el convento de S. Lorenzo de Méjico, día de este glorioso Santo, y cuando vino aquí por misionero tuvo grande aceptación en esta ciudad de Méjico, donde predicó toda la cuaresma diferentes ferias y entre ellas en dos días predicó seis sermones.

Viendo que el pleito había de ser largo, se volvieron también el P. Fr. To-

más de León que luego que llegó a Castilla le hicieron Prior del convento de San Pablo de los Montes y después del insigne de Santiago de Galicia, cuyo Priorato renunció, y el P. Fr. Alonso de Guzmán que vuelto a su Provincia de Andalucía le hicieron Prior del convento de Coín.

Los demás religiosos que se quedaron en Méjico, viéndose desatendidos y aun desamparados por la Real Audiencia, acudieron ante el Ilustrísimo D. Fr. Payo de Rivera, Arzobispo de Méjico, ofreciéndole emplearse en lo que tuviese a bien ordenarlos hasta que dispusiese de ellos el Reverendísimo P. General.

Como estuviese próxima la celebración del Capítulo provincial, se vieron obligados a salir del convento de Méjico y buscar donde hospedarse, encontrando en los hijos de San Francisco una caridad sin límites al ofrecerles por medio de su Comisario, el R. P. Fr. Francisco de la Rúa, todos sus conventos para que viviesen en aquellos que mejor les pareciese, enviando cartas circulares a los religiosos franciscanos de la Provincia de Méjico para que recibiesen con toda caridad a los agustinos españoles. En esta salida de Méjico tuvo la desgracia el P. Gonzalo del Valle de caerse de la mula que montaba, quedando muy mal parado de la caída por ser ya hombre anciano. El referido P. Comisario hizo que condujesen al P. Valle a la enfermería de su convento y allí le asistieron los religiosos los meses que duró la cura y convalecencia, que fueron muy largas y penosas. De los demás religiosos unos se acomodaron por capellanes, otros se dedicaron a la predicación y el P. Fr. José Sicardo estuvo un año con el Ilmo. D. Fr. Francisco de Sarmiento y Luna, Obispo de Mechoacán, acompañándole en su visita a la diócesis, y después se ocupó en la administración de sacramentos y predicación a los fieles de las minas de Guanajato, leyendo al mismo tiempo un curso de Artes a algunos estudiantes y eclesiásticos. Y porque reconoció la mucha devoción que en aquel Real se profesaba a San Nicolás de Tolentino, fundó una cofradía y formó constituciones que fueron aprobadas por el Ilmo. Sr. Obispo de Mechoacán, haciendo que aquellos mineros le jurasen por Patrón con el fin de que la devoción a dicho Santo no decayese nunca entre ellos. Y como duró más su asistencia a aquel Real de lo que esperaba, estuvo después a su cargo el beneficio del pueblo de Santa Ana, que dista poco de las minas, y allí verificó algunas construcciones en la fábrica de la iglesia. Fué también honrado por el Obispo de Mechoacán con los cargos de Visitador y Examinador Sinodal del Obispado.

Por los años de 1666 tuvo lugar la fundación del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, llevada a cabo por el P. Fr. Juan de Borja. Viendo las necesida-

des que padecían las misiones en Méjico por la falta de casa para albergarse gran número de religiosos que en muchas ocasiones las componían, y tener que esperar muchos meses la salida de la nao para las Islas, se había decidido la fundación de una hospedería que debía de llenar altos fines en aquella ciudad y reportar ventajas muy grandes para las misiones, como efectivamente el tiempo vino a acreditarlo.

Por los años de 1663 entró en la ciudad de Méjico el Ilmo. Sr. D. Fray Payo de Ribera, por Arzobispo de la misma. Era hijo del Duque de Alcalá y religioso de nuestra Orden, que tomó el hábito en San Felipe el Real, donde profesó a 9 de Noviembre de 1628, fué Lector de Artes en el convento de Burgos, y de Teología y Regente de los estudios en el colegio de Alcalá; fué Maestro de su Provincia, Prior del convento de Valladolid, Definidor, Rector del colegio de Dña María de Aragón en Madrid y Calificador del Santo Oficio. Pasó a América por Obispo de Guatemala, y después de algunos años de estancia en esta Diócesis, el Rey le hizo merced del Obispado de Mechoacán y en camino para esta silla recibió la nueva de su promoción al Arzobispado de Méjico, donde fué recibido con gran regocijo y aplauso. Con su prudencia y cordura supo gobernar fielmente a sus ovejas, sin darse por entendido de las muchas disensiones que durante la vacante habían producido sus naturales frutos en frecuentes disturbios. En 1670 a 1 de Noviembre recibió el palio en la catedral con el mayor regocijo y concurso que jamás se había visto.

Elección del P. M. Fr. Marcelino de Solís

A 11 de Mayo de 1669 se celebró Capítulo en el convento de Méjico, y en él fué Presidente el P. Martín Fernández, por comisión del Rmo. Padre General. Fué electo en Provincial el P. Mtro. Fr. Marcelino de Solís y Haro en remuneración de haber vencido el pleito contra la alternativa en el Real Acuerdo, y en Definidores los PP. Mtros. Fr. Jerónimo Melgarejo, Fr. Diego de la Cadena y los Presentados Fr. Antonio Gascón y Fr. Juan Sepillo y en Visitadores el P. Fr. Juan de Castro y Fr. Alonso de Campos.

Fué nombrado por Procurador de esta Provincia para seguir la causa de la alternativa y para asistir como Definidor al Capítulo general el Padre Fr. Jerónimo de Colinas, nacido en Méjico, el cual pasó a España en la flota que se volvió este año.

Tuvo muchos aumentos la iglesia de nuestro convento de Méjico, pues por disposición del nuevo Provincial se hicieron grandes obras en ella, llegando a la última perfección de adorno y grandeza que puede tener la iglesia más suntuosa de toda la cristiandad.

En 1670 sacó la cátedra de sustitución de Prima de Sagrada Teología en la Real Universidad el P. Maestro Fr. Diego de la Cadena.

Elección del P. Fr. Fernando de Sosa

A 7 de Mayo de 1672 se celebró Capítulo en el Real Convento de Méjico, en que presidió por especial comisión de N. Rmo. P. General el P. Presentado Fr. José de Ortega, y fué electo en Provincial el P. Fr. Fernando de Sosa, y en Definidores los PP. Presentados Fr. Cosme de Aragón, Fr. José del Rosal, Fr. Domingo Hernández y el P. Fr. Diègo de Avila, y en Visitadores los PP. Fr. Luis de Betanzos y Fr. Antonio Moreno.

En 7 de Octubre de 1673 se recibió una Patente del Rmo. P. General en la que, junto con las determinaciones del Capitulo general, se enviaba la especialísima para las Provincias de Méjico y de Mechoacán, ordenando el uso de hábitos blancos para dentro de los conventos y que no se usase manto ni sombrero por acomodarse a las demás de la Orden.

Pleito de la Alternativa y su ejecución

Comienza el cronista por referir el viaje a España de los PP. Jerónimo Colinas y Diego de Aguiar, comisionado y Procurador el primero de la Provincia de Méjico para defender en Madrid a los mejicanos contra los españoles. Estos enviaron también, al mismo tiempo por Procurador suyo al P. Juan Bautista Sicardo, el cual supo sostener ante el Consejo los derechos de los españoles consiguiendo que se continuase la alternativa en la Provincia de Méjico. El viaje le efectuaron a fines de 1669, y el 1.º de Febrero de 1670 desembarcaron en España. El Provincial de la de Andalucía, P. Francisco de Burgos, por las órdenes que tenía de Roma, debía impedir que siguieran adelante los PP. Colinas y Aguiar, pero estos consiguieron llegar a Madrid y no obstante los repètidos memoriales e informes que presentaron al Consejo de Indias, prevalecieron los del P. Sicardo, y se decidió pedir al Romano Pontífice un nuevo breve y al General de la Orden los mandatos consiguientes para continuar en todo su vigor la alternativa en el gobierno de la Provincia de Méjico. El Rey expidió a este fin una Real cédula con fecha 19 de Noviembre de 1672, dirigida al Provincial de la de Castilla para que enviase a Méjico doce religiosos adornados de cualidades sobresalientes de virtud y saber con el fin de que no faltase personal español para la provisión de los oficios. Estaba sabiamente ordenado desde el 1592 que únicamente el Provincial de Castilla podía enviar religiosos a Méjico y no el de Andalucía.

El Consejo de Indias, atendiendo a ciertos informes, pidió a Roma un Visitador para las Provincias de Méjico y Mechoacán, pero mejor enterado por el P. Sicardo con respecto a la segunda y por los informes que pidió a los Obispos desistió de mandarle a la de Mechoacán. He aquí lo que expuso uno de los Obispos.

Informe del Ilmo. D. Fr. Francisco Sarmiento y Luna sobre los religiosos agustinos de la Provincia de Mechoacán.

«En el punto de las Religiones, de su observancia y ajustamiento de vida está V. E. muy bien informado. En mi Obispado los de San Francisco y San Agustín tienen Provincias enteras y de las otras hay tal y cual convento menos de Sto. Domingo que no hay ninguno. Tienen ambas varones señalados en letras y virtud. Los conventos de Comunidad con número bastante de religiosos para asistir al coro y a las demás obligaciones de sus reglas, procediendo con recogimiento y buen ejemplo. En las casas de Doctrinas hay los ministros que son menester para acudir sobradamente a la administración de los santos sacramentos, y aunque en ellas no se vive con la estrechez que en los conventos, no he oído hasta ahora de ningún particular cosa que desdiga de la rectitud de su instituto en razón del proceder ni del ministerio. En sus Capítulos no hacen ruido antes de hacerlos, ni se conoce que están hechos hasta que se ven nuevos Priores y Guardianes. Suelén darme noticia de las elecciones por atención suya, no porque yo las solicite ni me entrometa en ellas, ni en otra cosa de su gobierno doméstico, porque sé por experiencia la inquietud que se origina en las Comunidades de las direcciones exteriores, y he estudiado el excusarlas para llevarme bien (como me llevo) con las Religiones. Los oficios se reparten entre los de España y los de acá según la forma de las alternativas que observan, y juzgo que con distribución igual, porque no veo quejosos, y si hay algunos no salen afuera, quizá porque lo son por antojo y sin razón, pues siempre he visto a los beneméritos muy atendidos y estimados. Con que he dicho lo que toca a los Religiosos de mi Obispado, dejando lo que pasa en otras partes para que lo avisen otros.»

Por este informe y por haberlo hecho también el Procurador de los nacidos en España a favor de nuestra Provincia de Mechoacán, no pidió el Real Consejo que el Visitador General fuese para ambas Provincias sino sólo para la de Méjico.

Cédula de su Majestad al Provincial de Castilla para la misión.

«Venerable y devoto Padre Provincial de la Provincia de Castilla del Orden de San Agustín. Habiendo Su Santidad concedido breve para que se observe la alternativa de oficios entre los religiosos españoles y criollos

de vuestro Orden en la Provincia de México conviene que para que se pueda practicar, vayan a ella en la flota del año que viene de 1673 doce religiosos de esta Provincia que sean de la virtud, ejemplo y letras que se requieren para ser elegidos en los oficios de aquella Provincia, y así os encargo los elijáis y presentéis relación de ellos en el Consejo de las Indias para que se les despache la licencia para pasar y se les mande dar el aviamiento necesario para el viaje, con calidad de que la dicha Provincia de México restituya lo que esto inportare por no ser de obligación de la Real Hacienda. Y si el Visitador que está nombrado por vuestro General fuese en la flota del mismo año podrá llevar a su cargo estos religiosos. Y del recibo de este despacho y de lo que en su virtud obráredes me daréis cuenta en manos del Secretario infrascrito. De Madrid a 19 de Noviembre de 1672.—Yo la Reina.—Por mandato de Su Majestad, D. Francisco Fernández de Madrigal.

Misión de Religiosos de España

En virtud de la cédula Real de 19 de Noviembre de 1672 en que se ordenaba al Provincial de la de Castilla enviase religiosos a Méjico con el fin de que se conservase la alternativa en los cargos de la Provincia, el Provincial Fr. Diego Flores en 1676 envió a Méjico los religiosos siguientes:

El P. Fr. Pedro de Castañares, hijo de Francisco de Tau de Castañares y de Dña. Jerónima López de Murillas y Tejada, naturales de Calahorra, el cual habiendo renunciado las esperanzas próximas de entrar en una canonjía de Plasencia por un tío suyo Secretario del Card. Tribulcio, por una grave enfermedad que padeció de la que se vió libre por la intercesión de Sto. Tomás de Villanueva, cuando estuvo del todo convaliente, pidió el hábito en San Felipe el Real, donde profesó a 21 de Diciembre de 1663. Había estudiado en Salamanca y graduándose en Artes, y habiendo repetido los estudios mayores en la Religión fué nombrado Lector de Artes del convento de Ciudad Rodrigo; no ejerció este cargo por haberle ocupado la Provincia en otros ministerios, nombrándole luego Lector de Teología en el colegio de San Gabriel de Valladolid.

El segundo fué el P. Fr. Juan Fermín de Armendáriz, natural de Pamplona.

El tercero el P. Fr. Domingo Gutiérrez, hijo del convento de Salamanca, donde profesó el 19 de Septiembre de 1669.

Fr. Juan Crisóstomo Martínez, natural de la Villa de Colmenares, del Arzobispado de Toledo, hijo de Sebastián Montero de Espinosa y de María

Ruiz, vistió el hábito en el convento de Toledo donde profesó el 18 de Noviembre de 1667.

Fr. Esteban Alonso Piña, natural de Madrid, hijo de Vítores y de Isabel Martínez de Arrieta, profesó en el convento de Toledo en el mes de Abril de 1670.

El P. Lector Fr. Gaspar Ramos, natural de Villademor, en el Obispado de Oviedo, hijo de Nicasio Ramos y de Inés González Bachillera, profesó en el convento de Toledo en 1671.

Faltan los nombres de los restantes misioneros, hasta el número, de doce en conformidad con lo ordenado en la real cédula antes citada y en otra segunda despachada en iguales términos con fecha 30 de Marzo de 1676. De esta última hay un tanto en un códice del P. Sicardo conservado en el British Museum de Londres, sobre lo cual puede verse Gayangos, *Catálogo*, I, 363.

Preparada esta Misión y nombrado Presidente de la misma el P. Castañares, salió de Madrid el 7 de Junio de 1676, se embarcó en Cádiz el 17 de Julio y llegó a Méjico el 14 de Octubre.

Elección del P. Maestro Fr. Gonzalo del Valle

El 4 de Mayo de 1675 se celebró Capítulo en el convento de Méjico, presidiéndole por comisión especial del General de la Orden el R. P. Maestro Fr. Juan Lucio. En él fué electo en Provincial el P. M. Fr. Gonzalo del Valle, natural de la Puente de Don Gonzalo en Andalucía e hijo del convento de Córdoba. Fueron elegidos Definidores los PP. Fr. Sebastián Trujillo y Fr. Cosme Medrano, y por Visitador Fr. Gabriel de León; por los nacidos en Méjico fueron elegidos en Definidores Fr. Diego de la Cadena y Fr. José de Peñalosa, y en Visitador el P. Fr. José de Rueda.

En el primer año de este trienio, llegaron a esta Provincia los oficios reformados del rezo de nuestros Santos de la Orden y aumentados por el Sumo Pontífice Clemente.X.

Elección del P. Fr. Juan Ponce

En 30 de Abril de 1678 se celebró Capítulo en el convento de Méjico, en que presidió el P. Fr. Juan Antonio de Herrera, Visitador General y Apostólico. Fué elegido en Provincial el P. Fr. Juan Ponce, criollo de Méjico, de gente principal y noble, y en Definidores los PP. Mtros. Fr. Andrés de Almazán y Fr. Miguel de Consuegra y en Visitador Fr. Gabriel Calderón; y por la parcialidad de España fueron elegidos Definidores los Pa-

dres Mtros. Fr. Diego Reina y Fr. Antonio Gutiérrez y en Visitador Fr. Antonio de Quesada.

El P. Visitador obró con singular acierto proponiendo para el gobierno de la Provincia a un sujeto sin tacha para poderle presentar ante el Consejo de Indias, la Religión y la República como modelo de religiosidad. No obstante que en la Provincia solo había desempeñado los cargos de Maestro de novicios y Subprior del convento de Méjico, y el de Prior del de Atocpan, fué aceptado por los vocales y elegido Provincial.

Hizo algunos estatutos el P. Visitador y también formó causa y sentenció a los PP. ex-Provinciales Fr. Fernando de Sosa y Fr. Gonzalo del Valle, a los cuales les fué notificada la aludida sentencia en 8 de Mayo de 1679. La causa de estos dos sujetos se siguió hasta su muerte. Una de las penas impuestas fué la prohibición absoluta de entrar más en Capítulos, privándoles de voz activa y pasiva.

Durante este trienio se cantaron con gran solemnidad siete misas a los siete dolores y gozos del Patriarca San José en nuestro convento de Oaxaca, y fué la primera vez que se celebró semejante septenario en la Provincia.

En este trienio tuvo fin la loable costumbre de pintar los retratos de los Provinciales; y así, los antiguos adornaban el convento de Tetzentepec y los modernos el de Metztitlán. Mas como los dictámenes de los hombres son tan varios, túvole el Provincial actual de que no sólo no pasase adelante semejante costumbre, sino que procuró borrarla en todo extinguiendo los retratos.

Elección del P. Fr. Antonio de Quesada

En 26 de Abril de 1681 se celebró Capítulo en el convento de Méjico y asistieron por orden del Virrey, a pedimento del Provincial pretérito, desesó de que con toda paz se hiciese el Capítulo, dos Oidores de la Real Audiencia, y fueron D. Juan Miguel de Agurto y D. Gonzalo Suárez de San Martín; pero fué nuestro Señor servido que siguiesen todos el dictamen de elegir lo mejor y así se efectuó la elección con toda tranquilidad presidiendo el Definidor inmediato al que por derecho le correspondía, pero que se había fingido enfermo, el P. Fr. Andrés de Almazán, el cual reconocido por Presidente se verificó la elección recayendo el Provincialato en el P. Fr. Antonio de Quesada, hijo de la Provincia de Andalucía. Fueron elegidos Definidores el P. Fr. Sebastián de Trujillo y el P. Fr. Esteban Piña y en Visitador el P. Fr. Pedro Torrubia; y por los nacidos en las Indias los

PP. Mtros. Fr. Diego de la Cadena y Fr. Pedro Astete en Definiidores, y en Visitador el P. Fr. Manuel de Abarca.

El P. Fr. Fernando de Soñá falleció el 18 de Febrero de 1682 y un mes después, el 18 de Marzo, murió el P. Gonzalo del Valle.

* * *

Los presentes apuntes son breve extracto de los extensos que el P. Sircardo tenía coleccionados para continuar la *Crónica Agustiniána de Méjico*, del P. Esteban García, quedando aún materiales que contienen la historia de la Provincia mejicana desde 1638 hasta 1654.

P. G. DE S.

Sobre la parroquia de Malate (1)

La división y subdivisión indefinida de parroquias mirada ligeramente y por un solo lado, ha parecido hasta aquí a algunos Sres. Obispos, que son los que exclusivamente la han procurado en el mayor número de casos, una cuestión sencilla, y aun una mejora; pero considerada con relación al clero y bajo los diferentes puntos de vista que puede hacerse, es cuestión digna de ocupar la sabiduría del Consejo.

1.º No hay personal en el clero, y el Señor Gobernador de Manila, en su informe relativo a la creación de Pasay en parroquia, dice ya con prudencia y profunda previsión que puede hacerse, &c., toda vez que haya copia de sacerdotes para etc.; es decir que su mucha experiencia o la sagacidad de su instinto le han sugerido el tocar con seguridad una de las dificultades que deben de llamar la atención de la autoridad. En los últimos meses y por una coincidencia de circunstancias bien conocida, se ha hablado más o menos oficialmente del clero, de regulares, de diocesanos, de modificaciones radicales y casi disolventes de las Comunidades de Misioneros de Asia, de las esperanzas del clero mestizo e indio de sustituir a los religiosos españoles, etc. etc. Todo esto ha dado por resultado un gran bien: ha hecho conocer y calificar ciertas cosas en su verdadera tendencia; ha hecho palpar un peligro y determinado el que el Gobierno Supremo allá, y el Gobierno Superior aquí y los Prelados regulares se hayan propuesto el procurarse con eficacia y energía el número de sacerdotes españoles que la vasta administración espiritual del país demanda. Este concierto de poderosas voluntades dará su fruto; tendremos sacerdotes con las condiciones que S. M. desea, pero aun tardarán en llegar ¿Es prudente, pues,

(1) Titúlase el presente escrito, según se lee en la hoja que le sirve de cubierta: *Dictamen de un Agustino dirigido al Consejo sobre los inconvenientes de erigir en parroquia independiente a Pasay anejo del pueblo y arrabal de Malate en contra del informe del Sr. Arzobispo de Manila*. Es copia de un pendolista indio, de buena letra, pero plagada de erratas e incorrecciones. No se ha podido averiguar el nombre del autor de este papel ni tampoco la fecha de su redacción.

el multiplicar parroquias que indeclinablemente han de entregarse a los indios? Esto se va ya haciendo y con prisa; con intención, digámosle así, a la autoridad que crece en la inocuidad de la medida y aunque la puede mirar como un bien.

2.º Considerada la cuestión con relación al clero parece que aquí debe de seguirse la práctica que se aplica a todas las categorías de los hombres que sirven al Estado, y que consiste en comenzar, ascender y recibir en el último tercio de la vida el galardón que se debe al que la ha sacrificado toda al mismo Estado, según la condición y carrera que abrazó; y como la categoría de Párrocos, si se continúa la división indefinida de parroquias (sin tomar en cuenta para nada los derechos adquiridos, los méritos contraidos, años de administración, etc. en sana medida que casi nunca *urge*, como es sabido) perturba, tan sin parar mientes en ello, el orden y justicia distributiva, parece que no exageramos cuando manifestamos nuestro deseo de que el Consejo fije algunas reglas que regularicen en lo sucesivo las categorías de parroquias y parrocos en cuanto puedan asimilarse a los demás cargos y servidores del Estado.

3.º En todos los países conocidos se considera como síntoma y prueba de buen gobierno, de bienestar y progreso el que un pueblo pequeño ayer se hizo grande hoy, es decir, numeroso, y la significación es más halagüeña si este pueblo nada ayer y hoy numeroso es agricultor. En Europa se procura por el Estado y municipios el que tales pueblos crezcan más y más, se derriban murallas, se allegan nuevos territorios, etc. y será ridículo el explicar las razones para obrar así. En Filipinas ahora es todo lo contrario: en cuanto un pueblo crece le aplican el sistema de las monteras de Sancho. Admitido como está el ingreso de los indios al sacerdocio, un par de coadjutores más evitarían este despropósito, pero si el cura los pide no se los dan; le dividen el pueblo y sólo entonces se ve que no son ya dos, sino más sacerdotes los que han de necesitarse, y como no los hay de España y con frecuencia ni clérigos indios, o van éstos o aquella gran fracción, parroquia ya, queda poco menos que abandonada. En pueblos grandes el comercio medra, porque encierra más capitales y los vecinos que prestan o toman dinero hallan más expedita justicia en el terrenal de su pueblo; las roturaciones y exploraciones de terrenos son más hacenderas cuando los braceros y aparceros son vecinos del principal; con los forasteros, con los de otro pueblo se cuenta con grande y fuidada desconfianza, pues sobre lo coja que ya es de suyo la justicia, indica se llega a hacer casi inasequible para el forastero o extraño. Las obras públicas; el servicio personal; todo marcha bien, porque hay harina y no hay mohina. Los señores que han go-

bernado Provincias saben algó de esto; saben tódo lo que basta para ser aquí lo que serían en Europa, partidarios de los pueblos que crecen, que se hicieran grandes.

4.º En pueblo chico o grande una misa y un sermón, procesión, fiesta cualquiera religiosa lo mismo la ve u oye un auditorio o concurrencia corta que si esta es numerosa, y todas las demás funciones parroquiales demandan tanto tiempo y trabajo en pueblos pequeños que en grandes: esceptúase solo el sacramento de la penitencia a sanos y enfermos. En España dos semanas bastan para que los fieles cumplan con la Iglesia; y aquí que se abre el tiempo hábil para el cumplimiento con el mes de Enero y se cierra entrado ya Julio, y si la autoridad ayuda y el cura se da maña él con sus auxiliares hacen concurrir diariamente 40 o 50 fieles, y en 160 días útiles de trabajo y asistencia, por cabecerías, dan vado desahogadamente a todos, es un error creer que si los indios no se confiesan, etc., es por falta de sacerdotes; median para ello otras causas que son comunes a todas las parroquias chicas o grandes. Dicho se está que hablamos en general, pues si se trata de barrios incomunicados, muy distantes, o que por sus circunstancias topográficas prometen porvenir, ordinariamente los curas o sus prelados regulares son los primeros en promover la creación en parroquias de tales localidades; por lo demás, véanse cuales son las provincias que más crecen en población y se verá que son aquellas en que no han tenido lugar fraccionamientos sin grave y justificada causa. Ahí están Batangas, Bulacán, Iloilo, ambos Ilocos, Cebú y Bohol, pues si bien en estas dos islas se han verificado recientemente muchas divisiones, es en lo que llaman contracosta.

5.º Viniendo ahora al asunto peculiar a la pretensión de los vecinos de Pasay, Provincia de Manila, por erigirse en parroquia, nos parece que existen tales razones para conservar unidos Pasay y Malate como hasta aquí, que el Consejo ha de afianzarla, a lo menos, por ahora. Como solo el Excmo. e Illmo. Sr. Arzobispo actual es el que decididamente pide la separación, y apoya su deseo en razones que pueden parecer de pran peso, nos vamos a permitir, para probar lo innecesario de la medida, el seguir paso a paso su informe en la materia. Desde luego bien claro resulta de todo este expediente que desde principios del siglo que corremos los vecinos de Pasay vienen haciendo, con cuantos nuevos Diocesanos se van sucediendo, la obligada tentativa de separación; y como la llegada de este señor trajo su respectiva pretensión, el cura que ya sabía que tal sucedería, no se dió en efecto mucha prisa a evacuar el informe, fundándose, además, en que S. E. mismo no debía haberlo considerado como de grande urgencia

cuando recibía la instancia en Noviembre último pasado, y la, decretaba y remitía pidiendo informe al Párroco en Febrero siguiente. Suponiendo que el cura no ignorase lo que rezaban los antecedentes sobre este punto, como solo parecía en curso la última petición, no era absolutamente improcedente el pedir que se uniesen los antecedentes que existían sobre esto, para que sirvieran en este caso para lo que sirven en todos los posibles los antecedentes en una cuestión dada en auto, porque entre ellos figuran los pareceres escritos de unos señores que, además de Arzobispos, llevaban 30 o 40 años de país, y pertenecían a Corporaciones que poseen por aquellas partes de Pasay etc. haciendas y parroquias, allegándose, además, el que habían sido Provinciales o Procuradores Generales de sus respectivas Ordenes. Todo este cúmulo de circunstancias daba un precio a su opinión que difícilmente puede alcanzar la de otros, o por lo menos parecería como un descuido el no tener presentes pareceres de tal competencia.

Llama, en efecto, la atención el que ninguno de los Sres. predecesores del actual Sr. Arzobispo haya denegado absolutamente su autorización para la creación en parroquia independiente del anejo Pasay, sino que manifestando repugnancia a consentirla, hayan aducido razones y puesto obstáculos o condiciones de difícil cumplimiento, iguales en índole a las alegadas en muchos informes de Sres. Gobernadores de Provincia en casos análogos, que cansados a veces de las fáciles promesas de los indios de erigir iglesia, etc., han aconsejado al Gobierno Superior las exigencias que tanto chocan a S. E. I. Pero aparte de los motivos generales y poca distancia entre Malate y su accesorio, tenían razones de otra naturaleza para denegar como innecesaria la división, pero que no son de naturaleza que hayan podido traerse siempre, y que ahora es oportuno aducir, visto el interés que la cuestión de parroquias ha suscitado entre los Sres. llamados a fijar reglas que rijan en la materia. Sabían, pues, aquellos Sres. Arzobispos: 1.º, que lo que ahora es pueblo de la Ermita, es decir todo el territorio y caserío que se extiende desde los cuarteles de Malate hasta la orilla izquierda del Pasig, se había ya desmembrado de Malate. 2.º, que este curato en días bien aciagos para las colonias españolas, en época de ensayos, tal vez generosos, pero que no produjeron sino ingratitud, desengaños y lecciones para el porvenir, quitó el Gobierno de entonces, a los Religiosos Agustinos, primeros apóstoles de esta cristiandad, la parroquia de Malate, una de sus primeras reducciones, para darla al clero indio que no la dejó vacante hasta 1838 en que ya la Real Cédula de 1826 disponía la devolución de esta y otras doctrinas a los PP. Agustinos, y precisamente como en aquella fecha hacían los vecinos de Pasay una de sus tentativas de separación, les pareció poco con-

veniente el que la Orden recibiera en fracciones lo que había entregado entero a la administración de los indios. 3.º Malate es un Santuario de gran devoción y concurrencia, principalmente en todos los sábados del año; los curas e iglesias de los Santuarios, por derecho común, están recomendados (para que el culto se sostenga con el lujo y la majestad que la gran concurrencia demanda) a S. M. para que los dote señaladamente, y proporcione al Párroco los medios suficientes para socorrer a los forasteros pobres y desvalidos y atraer con una decente hospitalidad el mayor número de sacerdotes posible para el lustre del Santuario. 4.º Sabían también que Malate y Pasay son una de las parroquias mejor administradas de las Islas, pues los mismos Sres. Arzobispos han dado privadamente y más de una vez a los diferentes curas que se han sucedido, muy expresivas pruebas de estímulo al saber el gran número de confesiones y comuniones que allí tiene lugar. 5.º Consta a todos que por su proximidad a Manila, es Malate la hospedería y enfermería general de los curas de Provincia a quienes sus negocios o el estado valetudinario de su salud trae a la Capital y a quienes no es siempre cómodo alojarse en la casa grande de Manila por las horas de comer y cerrar las puertas del Convento (11 de la mañana y 6 de la tarde) que son precisamente las más aprovechables para los que tienen negocios que evacuar, etc. Y sólo la población de Malate, corta, pobre, sin propiedad, sin industria, estacionaria no puede mantener al cura, aunque viva más parca y solitariamente que un ermitaño, lo que será imposible cerca de Manila, y lo que hará caer en cuenta de que aquellos ilustres Prelados si vieron bastante genté en Pasay para erigirla en curato pesó más en su conciencia el abandono y pobreza a que quedaba reducida la iglesia de tanta devoción y concurrencia, y las privaciones a que iban a sujetar a un religioso español de largos años de servicio, pues a Malate ninguno va sino después de probado en tres o cuatro parroquias y cuando el Prelado sabe que reúne a las prendas generales del buen sacerdote las muy especiales que dicha parroquia demanda. 7.º En el caso presente se halla un párroco de 38 años de edad y 15 de Ministerio, que después de haber administrado en la Pampanga y N.ª Ecija, de cuya Provincia fué Vicario Foráneo, va a quedar reducido a una situación mucho más estrecha que la que ocupaba háce 15 años al comenzar su carrera de párroco. No parece bien al E. S. Arzobispo el que el cura de Malate retirara la ara sagrada, etc.; pero como dice S. E. que lo podía hacer así autorizado por el decreto de Mayo del 46, nada hay que añadir para justificar la conducta del cura; y nada tiene de extraño el que S. E. I. ignorara que aras, patenas, etc., dejadas al cuidado de indios han sido con mucha frecuencia profanadas por los indígenas que hacen de sus par-

tículas *antin antin* (talismán, amuleto), *galluma* (filtro), y usan de la patena y ara para afilar el *tari* (navaja de gallos). Por lo demás, todos los curas españoles de esta vasta Diócesis saben perfectamente a que atenerse sobre la consideración que merecen a su Prelado.

Ya hemos dicho que la grave dificultad de esta cuestión no está en la separación de Malate y Pasay sino en el precario estado en que se deja al cura de la matriz; en que como se ve por los informes de los Sres. Arzobispos antecesores del actual, la administración de uno y otro punto nada dejaba que desear; en que las distancias que se alegan son cortísimas, no sólo si se las compara a las de las extensas parroquias de las provincias extremas y otras muchas del Archipiélago, sino aun si se miden por las que marcan las Leyes de Indias; en la escasez de sacerdotes, etc., pues hecha la división habrá que aumentar uno, por lo menos, y hay gran penuria de ellos. De Europa aun vienen pocos y aquí no se ordenan, porque desde que los PP. Paulistas europeos metieron orden en el Seminario y quisieron tratar a los indios como gente de formalidad, desertaron gran número de pupilos, y el miedo a la disciplina de la educación eclesiástica retrae a los demás. Lo propuesto por el P. Provincial de S. Agustín parecería la solución más conciliadora de esta dificultad si el Consejo dando al plano a que S. E. I. se refiere la importancia que merece, nombra persona competente que sobre el terreno aprecie las distancias. Es seguro que Malate entonces quedará con terreno y población no escasa.

Parece a S. E. mucho lo de media hora de distancia para indios que, hombre y mujeres, van diariamente hasta el mercado de Manila, oficinas, costura, etc. a buscarse la vida, y olvida la escasez de sacerdotes; pero si al fin se cree urgente la erección de nueva parroquia, el reconocimiento pericial de los lugares dirá si el Provincial de S. Agustín está o no en lo cierto. En que el barrio de Culiculi, ahora administrado por clero indio, pasase a cura regular no hay un gran sacrificio. Erase en lo antiguo lo que hoy forma la parroquia de S. Pedro Macati, y su barrio Culiculi jurisdicción del Ministerio o Doctrina de Pasig de la administración espiritual de los PP. Agustinos; los buenos PP. Jesuitas adquirieron aquellos terrenos, pusieron en ellos una estancia de ganados, luego un sacerdote o capellán que administrase a sus pastores los Sacramentos, etc.; de acuerdo con los Agustinos hicieron aquella parroquia, que cuando la extinción de la Compañía pasó a los clérigos indios, y que, según las Reales Ordenes vigentes, podría no quedar con ellos.

Duélese S. E. I. de la necesidad de entrar en pormenores sobre la «congrua» que restará al cura de Malate una vez erigido Pasay en parroquia

independiente, y echando mano de su vasta erudición dice que en su diócesis la congrua necesaria es solo de 100 pesos. Ésto bien puede decirse desde un pedestal de doce mil pesos, gratificaciones por varios conceptos y otras contingencias; pero que la parsimonia del clero parroquial parta precisamente del prelado eclesiástico, de una autoridad española, es lo que pasma. En nuestra católica península los periódicos de todos los matices políticos vienen ya hace años clamando para que se aumente la dotación del clero parroquial, ponderando la utilidad y trascendencia de los servicios que tan venerable clase presta al Estado y al pueblo. Aquí la dotación del clero parroquial es infinitamente menos que allá; así y todo soporta el peso de pagar al clero auxiliar que allá remunera el Estado, y los servicios y utilidad que Estado y pueblo reportan del cura son aquí incomparablemente mayores que allá. Los Jefes Superiores del Gobierno, Magistratura, Ejército, Marina y Administración han recabado del Supremo Gobierno aumentos de sueldo para sus subordinados fundándose con verdad en la carestía creciente de los artículos de primera necesidad; han procurado mejorar las condiciones del hombre público en lo relativo a jubilaciones, cesantías, años de permanencia en el país, y demás que tienda a que el Estado tenga los mejores servicios posibles; y solo el clero parroquial con la carrera literaria, vida solitaria y trabajosa, privado de la libertad natural de salir del país ni aun cuando lo exija el mal estado de salud, que no pide jubilaciones, etc., que sigue dotado como en los baratos días de la conquista, solo digo, esta clase a la que un «hombre» procuraría con todas sus fuerzas el bien material que los demás jefes han procurado a sus subordinados, halla al «hombre» que parece dispuesto a dejar al mejor de sus subordinados en situación más precaria que la de un galopín de cocina. ¡Cien pesos!...

Por supuesto que por su particular índole la cuestión de congrua es la tratada más extensamente por Fagnano que S. E. se digna citar y por todos los autores de derecho canónico; y todos, sin una sola escepción, que sepamos, están conformes en que para tasación de la congrua no deben contarse los emolumentos inciertos de ofrendas, nupcias, funerales, &. «Cum vender, dicen, non patiatúr dilationem». Así los Concilios; así la Sagrada Congregación de Obispos consultada al efecto, y así el buen sentido. Lo de que en Malate los emolumentos den al cura por lo menos 6 rs. fuertes anuales por tributo, es absolutamente falso; y lo de que estos tales emolumentos lleguen a un peso, podía ser cierto en pueblos ricos de provincias pobladas y ricas, pero es enteramente supuesto e imaginario el asegurar que tal suceda ni en las provincias extremas, ni en gran parte de los pueblos de las más ricas, y sobre esto desafiamos a cuantas personas lo afirmen a que lo

prueben, por muy experimentadas que ellas sean. Además, que aun admitido que de los emolumentos reporte el párroco una buena ayuda a su congrua, bien podía haber dicho S. E. I. que las obvenciones sufren un quebranto de 12,50 por ciento a favor del fondo de su iglesia, y que una buena parte pasa a los coadjutores que con solo el sueldo se morirían de hambre. Los 1206 pesos, pues, con que tan generosamente regala S. E. I. al cura de Malate son un verdadero sarcasmo que excusa ciertamente lo poco enterado de este señor de las cosas que aquí pasan y lo bien dotado que S. E. I. se encuentra.

Para hacer palpable lo insuficiente de la congrua que quedará al cura de Malate, nos hemos permitido formar la adjunta nota demostrativa: 1.º, de que el clero parroquial en Filipinas, obligado a pagar al clero auxiliar, está aquí peor remunerado por el Estado que el clero de la península en la que tanto se insiste por la prensa para que se le mejore la renta, y 2.º, una nota minuciosa de los gastos de un cura cerca de Manila, gastos de absoluta necesidad por muy reducido y pobre que sea su curato (1).

Esperamos, pues, que por lo que va alegado y más que pudiéramos exponer para ilustrar al Consejo, determinará acaso el que respeten los derechos adquiridos, y como consecuencia el que las gestiones de fraccionamiento y división de parroquias solo tenga lugar en las vacantes de estas, fuera de casos de urgencia, y es tal vez la solución más equitativa, más natural y más inofensiva que puede darse a la cuestión que nos ha venido ocupando, dejando al Consejo determine lo que estime justo en lo referente a la división de Malate.

(1) Falta en la copia la exposición de estos dos puntos que promete tratar el autor.

CASOS MORALES Y CANONICOS

PARA EL AÑO 1922 (1)

I

Considerando Juan que el salario percibido en su pueblo era insuficiente para cubrir las necesidades de su casa, salió del lugar propio y se estableció en una provincia donde encontró ocupación ventajosa, no sólo para atender a la familia, sino también para sufragar los gastos de la carrera eclesiástica de su hijo. Como el trabajo era duro y malsana la oficina, para reparar sus fuerzas y prevenir cualquiera enfermedad, muchos domingos, únicos días de descanso, emprendía excursiones campestres muy convenientes para su salud, pero que le hacían imposible la asistencia al sacrificio de la misa. Mejoró de situación y pudo cambiar de vida el día en que su hijo, terminada la carrera, se ordenó de sacerdote y recibió un beneficio en el lugar donde actualmente vivían.

Se pregunta:

- 1.º ¿Quiénes están obligados a las leyes eclesiásticas?
- 2.º Cómo se adquiere y se pierde el domicilio.
- 3.º Qué domicilio es necesario en orden al Obispo propio para la ordenación.
- 4.º A qué leyes eclesiásticas están sujetos los peregrinos y los vagos.
- 5.º Qué impotencia exime de la obligación de la ley.
- 6.º Si es lícito poner libremente causas que excusen de la obligación de la ley.

II

Providencial pareció a los señores de Mérdex la visita que el sacerdote Luis les hizo en su finca de verano, donde esperaban aquella noche a una familia amiga que les haría compañía el día siguiente, domingo; y la razón era porque, estando enfermo el Capellán, no tendrían misa en su oratorio privado y veríanse en la necesidad de faltar al precepto de la Iglesia o pa-

(1) «Horum casuum resolutio, solidis argumentationibus firmata P. Provinciali, vel ejus Vicariis, in scriptis (seu attestationibus) remittatur. Patribus autem qui in hoc nostro Decreto servando negligentes se habuerint, annus pro exemptionibus obtinendis non reputabitur. Quod si per duos continuos annos id fecerint, non modo eis praefati anni ad exemptiones obtinendas nihil proficiet, verum examini de universa Theologia Morali subjiciantur.» *Definitio IV Cap. Provincialis 1905, et nunc ut lex Provinciae ubique servanda.*

sar por el trance duro de molestar a sus huéspedes para trasladarse a la parroquia inmediata. Luis, comprometiéndose a celebrar en el oratorio privado, resolvió el conflicto, pues dueños y huéspedes pudieron cumplir con la obligación del domingo sin salir de casa. Celebró Luis el santo sacrificio y al serle entregada la limosna, tuvo algún reparo en aceptarla, por no haber formado la intención sino después de haber consagrado.

Pregúntase:

- 1.º En qué ocasión de la misa se encuentra la esencia del sacrificio.
- 2.º ¿Puede retener el estipendio de la misa el sacerdote que hace la aplicación después de haber consagrado?
- 3.º Si en vez de vino se consagra agua, ¿hay verdadero sacrificio y se cumple con la obligación de aplicar por estipendio?
- 4.º Qué se entiende por oratorio público, semipúblico y privado.
- 5.º Si cumplen con el precepto de oír misa los huéspedes que la oyen en el oratorio privado de la casa en que comen un domingo.
- 6.º Si están obligados a oír misa en un oratorio privado los que por cualquier causa están dispensados de asistir a la Iglesia.

III

En las misiones dadas en el pueblo fueron tantas las personas que en la víspera de la comunión general se acercaron al Sacramento de la Penitencia, que los dos misioneros y el párroco pasaron la mayor parte del día recibiendo las confesiones de los fieles. Era ya muy tarde cuando el párroco, fatigado, abandonó el confesonario y se retiró a su habitación. Mientras se felicifaba por el buen resultado de las misiones, recordó algunos defectos en la administración del sacramento, entre ellos, el de haber inadvertidamente despedido, sin darle la absolución, a un penitente ligado con graves culpas, y el de no manifestar a otro la obligación estricta que tenía de restituir. Recordó también que no había cumplido con el oficio divino de aquel día. Como había empleado muchas horas en el ministerio de la reconciliación y se sentía cansado, se limitó a rezar un rosario.

Se pregunta:

- 1.º Cuál es la obligación del confesor en el acto de la confesión.
- 2.º A qué está obligado el confesor que se olvidó de absolver a un penitente.
- 3.º A qué está obligado el confesor que omite amonestar al penitente de la obligación de restituir.
- 4.º Qué obligación hay de rezar el oficio divino y quiénes tienen esta obligación.

5.º Cómo debe rezarse el oficio divino para satisfacer plenamente al precepto eclesiástico.

6.º El párroco del caso ¿estaba exento del oficio divino?

IV

El Señor bendijo los trabajos apostólicos del celoso misionero Bonifacio. En los tres meses que estuvo en la misión bautizó un buen número de niños y un centenar de adultos, abrigando la esperanza de conferir el mismo sacramento a muchos otros que solícitos asistían a las lecciones de catequesis. Sus triunfos concitaron la ira de los sacerdotes idólatras, que declararon guerra cruel al misionero, y éste, para no caer en manos de sus enemigos y evitar vejaciones a los catecúmenos, abandonó secreta y temporalmente la población. Apenas había andado dos kilómetros en el camino de su forzado destierro, se encontró con dos infieles que conducían a otro en estado moribundo. Creyó ver en éste uno de los muchos que asistían a sus pláticas y se iniciaban en la verdadera religión, y fundándose en esta circunstancia, le administró *sub conditione* el bautismo. Mas he aquí que en el momento de cumplir su ministerio, un pelotón de hombres que se dirigía al lugar donde estaba, llamó su atención, y, distraído, pronunció la fórmula del sacramento unos instantes después de haber aplicado la materia.

Se pregunta:

- 1.º Qué cosas son necesarias para la existencia del sacramento.
- 2.º Reglas relativas a la materia y a la forma del sacramento.
- 3.º Cualidad de la intención del ministro.
- 4.º Para la válida recepción de los sacramentos ¿qué condiciones se requieren en el sujeto?
- 5.º Qué voluntad es suficiente en el adulto para que el bautismo produzca su efecto.
- 6.º ¿Pudo Bonifacio administrar lícita y válidamente el bautismo al infiel privado de los sentidos?

V

Eufrasio, modesto empleado de Hacienda, celebró con esplendor y grande regocijo el natalicio de sus dos primeros hijos, vió con indiferencia la venida al mundo de otros dos descendientes y se consideró desgraciado al ser padre por quinta vez. El nacimiento del último hijo le imponía gastos extraordinarios, atendido el sueldo de que disfrutaba, y el parto fué muy peligroso para la vida de la madre, asegurando el médico que no podría soportar un nuevo alumbramiento.

Eufrasio comunicó sus pesadumbres y temores a su amigo el farmacéutico Zoilo, el cual le consoló y resolvió el conflicto, dándole una medicina que, tomada por la madre en el cuarto mes del embarazo, le libró de un nuevo hijo, y evitó las temidas consecuencias del parto. Atormentado Eufrasio por el remordimiento de haber cometido un crimen, se confesó con un sacerdote religioso, y éste, después de prudentes exhortaciones, le absolvió de pecados y censuras.

Pregúntase:

- 1.º ¿Es lícito acelerar el parto?
- 2.º Para salvar la vida de la madre ¿es lícito alguna vez procurar directa o indirectamente el aborto?
- 3.º ¿En qué penas incurrén los que procuran el aborto?
- 4.º ¿Permanecen en vigor los privilegios concedidos a los religiosos antes de la publicación del nuevo derecho canónico?
- 5.º ¿Qué facultades tiene el simple confesor religioso con relación a las censuras reservadas a los Obispos por derecho común o particular?
- 6.º ¿Quién confiere a los religiosos jurisdicción para recibir las confesiones de los seculares?

VI

Emérito y Ana, después de haber contraído legítimos esponsales, se miraban como esposos y como esposos obraron alguna vez; pero no llegó a verificarse el matrimonio porque Ana perdió su hermosura en una terrible enfermedad, y Emérito, por esta causa pidió la anulación de los compromisos. Los padres de uno y otro deseaban estrechar sus relaciones y unir sus nombres, y anulados los primeros esponsales, concertaron el matrimonio de Emérito con Luisa, hermana de Ana, matrimonio que se realizó después de algún tiempo sin que mediase dispensa alguna, no obstante que Emérito había sido padrino de Luisa al suplir las ceremonias del bautismo que en privado se administró a ésta en caso de urgente necesidad.

Pregúntase:

- 1.º Si son necesarios los padrinos en el bautismo, y cuántos puede haber.
- 2.º Qué cualidades se requieren en los padrinos del bautismo.
- 3.º Entre qué personas y de qué bautismo nace el parentesco espiritual.
- 4.º Qué es necesario para el valor de los esponsales.
- 5.º Qué efectos producen los esponsales.

6.º ¿Existía impedimento de afinidad o pública honestidad entre Emérito y Luisa?

VII

Cayo, más aficionado a la caza que a las labores del campo, abandona con frecuencia éstas para dedicarse a su ejercicio favorito. Un amigo le advirtió que era vigilado y, por consiguiente, tomase sus precauciones; pero aunque siguió el amistoso consejo, fué sorprendido por Daniel en ocasión de causar algunos daños en el monte, y le denunció al juez invocando el testimonio de dos individuos que presenciaron el hecho. Estos testigos, obedeciendo con repugnancia la citación del juez, se presentaron a declarar y juraron decir verdad; pero afirmaron constantemente que nada habían visto, y que ni habían encontrado en el monte al denunciado. Otros dos individuos citados por Cayo atestiguaron que éste estaba con ellos en el campo a las horas en que se le acusaba de hallarse en el monte. No ignoraba el Juez las aficiones de Cayo, y aun tenía conocimiento de algunos daños; sin embargo, ateniéndose a las declaraciones de los testigos, le declaró libre de toda multa y pena. Daniel apareció como calumniador, y esto fué causa de que el municipio anulase el nombramiento de guarda que había hecho en su favor.

Se pregunta:

- 1.º ¿Debe el juez conformar siempre la sentencia a las declaraciones de los testigos?
- 2.º ¿De dónde nace en el testigo la obligación de dar testimonio?
- 3.º ¿Qué deformidad lleva consigo el falso testimonio?
- 4.º ¿A qué están obligado los testigos si por sus falsos testimonios se priva al fisco de la multa debida?
- 5.º Si el testigo perjuro no pudo reparar el daño causado sino difamándose a sí mismo gravemente, ¿a qué está obligado?
- 6.º Cayo y los testigos ¿tienen alguna obligación para con Daniel?

VIII

Con sentimiento veía Casilda acercarse el momento de abandonar el colegio, donde durante cuatro años había recibido esmerada educación y pudo admirar los ejemplos de virtud de sus religiosas profesoras. Juzgando ser la vida del claustro medio eficazísimo para perfeccionar la unión con Dios y asegurar la vida eterna del alma, abrió su corazón a una de las profesoras y a su confesor, manifestándoles la inclinación que sentía al estado religioso y su deseo de consagrarse a Dios por los votos solemnes. Sin

desalentarla en sus propósitos, ambos la recomendaron la oración y la aconsejaron consultase detenidamente con Dios un asunto de tanta trascendencia. Casilda meditó, pidió luces y acierto al Señor, y la víspera de dejar la casa amada, cuando cumplió 17 años, hizo voto con juramento de abrazar el estado religioso en una comunidad de rigurosa clausura y de votos solemnes. Cuando había obtenido el consentimiento de sus padres para realizar sus deseos, la soledad en que quedaba su madre por la muerte del padre la conmovió tanto, que mudó de propósito y obtuvo de un confesor sacerdote religioso la dispensa del voto.

Pregúntase:

- 1.º Qué condiciones son necesarias de parte del sujeto para la validez del voto.
- 2.º Si es válido el voto emitido por error ó miedo.
- 3.º Cuál y cuánta sea la obligación del voto.
- 4.º Quién tiene facultad de dispensar los votos.
- 5.º Por que causa cesa la obligación del juramento promisorio.
- 6.º ¿Podía el simple confesor regular dispensar del voto à Casilda?

IX

Ernesto, dueño de un taller de ebanistería, rodeaba de consideraciones a su inteligente oficial Demetrio; pero aunque le hacía algunos obsequios, no accedió nunca a elevarle el salario, el cual, si bien era suficiente para el sostenimiento de una persona, no lo era para el de una casa.

Demetrio leyó en un periódico que todo hombre en su plena virilidad produce el capital necesario para sostener una familia, y deduciendo de esta lectura que su patrono le había explotado, en lo sucesivo sustrajo cuanto juzgó equitativo para indemnizarse de las pérdidas anteriores y aumentar el jornal actual de modo que fuese suficiente para cubrir los gastos propios y los de la mujer y cuatro hijos menores. No se determinó a compensarse ocultamente, sino después de haber agotado ante su patrono todos los medios legales, a excepción de las huelgas, para obtener en el salario un aumento que creía le era debido en justicia.

Se pregunta:

- 1.º A qué clase de contratos pertenece la prestación de trabajo.
- 2.º Qué deberes de justicia tiene el patrono para con sus empleados.
- 3.º Qué se entiende por salario individual y familiar y cuál de ellos es el equitativo.
- 4.º ¿Es lícita, y cuándo, la oculta compensación?

5.º ¿Podía Demetrio acudir lícitamente a la oculta compensación?

6.º ¿Son lícitas las huelgas de trabajo?

X

Mirael era muy diversamente juzgado por las gentes del pueblo X donde habitaba. Mientras unos le consideraban inmensamente rico y creían que sus riquezas eran fruto de negocios ilícitos que habían ocasionado la ruina de muchos, otros, en cambio, le calificaban de inofensivo, y teníanle por un desgraciado que apenas podía cubrir los gastos de su mísera existencia. Cayó enfermo, y en su larga y última enfermedad sólo el compasivo Diego le visitó y le atendió prestándole algunos auxilios. El comportamiento caritativo de Diego fué recompensado por un legado en que se le adjudicaba cierta cantidad de dinero y dos casas, de las cuales arrendó la una y vendió la otra, desapareciendo ésta un año después en un incendio fortuito. No duró mucho tiempo el contento de Diego; al tercer año de tranquila posesión se descubrió que ni una ni otra casa pertenecían legítimamente al finado Mirael.

Se pregunta:

1.º Qué se entiende por dominio y cuáles son los modos de adquirir dominio sobre una cosa.

2.º Qué derechos tiene el dueño sobre una cosa de que se le ha privado injustamente.

3.º De cuántos modos se puede poseer una cosa ajena.

4.º El poseedor ilegítimo ¿hace suyos los frutos que percibe durante el tiempo que posee de buena fe?

5.º Si obligan en conciencia las leyes civiles relativas a la transferencia del dominio.

6.º ¿Puede Diego retener el precio de la casa vendida?

XI

Cristóforo, redactor jefe de un periódico de gran circulación, leía cuantos libros consideraba útiles para enterarse de las cuestiones más palpitantes en el movimiento científico y religioso, y dar así actualidad a los diversos temas de sus producciones. No se tomaba la molestia de averiguar si los libros contenían doctrinas condenadas por la Iglesia, ni si sus autores eran ortodoxos o heterodoxos. Presumía que, no siendo un peligro para su fe los errores de algunos libros prohibidos, podía leerlos impunemente, a pesar de la censura eclesiástica. Mas si bien en sus escritos sólo se proponía mantener vivo el interés que hasta entonces había despertado el periódico

dico, inconscientemente defendió errores contenidos en los libros en que se inspiraba y causó grandes perjuicios a la fe religiosa de sus lectores.

Se pregunta:

- 1.º Qué libros están prohibidos con censura eclesiástica.
- 2.º La ley que prohíbe la lectura de los libros malos ¿obliga aunque en un caso particular no exista peligro de perversión?
- 3.º Qué ignorancia excusa de las censuras *in genere* y cuál es la censura contra los que leen libros prohibidos.
- 4.º Cuáles son los principios de los actos humanos.
- 5.º Qué se entiende por voluntario indirecto, y cuándo es lícito permitir el mal indirectamente voluntario?
- 6.º Cuál es el influjo de la ignorancia en los actos humanos.

XII

Honorio, religioso de votos solemnes, muy estimado en la ciudad por sus trabajos apostólicos y su amor desinteresado para con los pobres, mientras rehusaba las donaciones que generosamente le ofrecían, aceptaba de buen grado cuanto le daban a fin de que lo emplease en limosnas y obras piadosas. Accediendo a las súplicas e instancias de una persona edificada de la doctrina expuesta en sus conferencias durante unos ejercicios espirituales, le dió algunos sermones. Más tarde, llevado de un sentimiento de humildad y para evitar, aun después de su muerte, toda alabanza y honra humana, destruyó varios escritos de no escaso valor.

Pregúntase.

- 1.º Qué obligaciones nacen del voto de pobreza.
- 2.º ¿Peca contra el voto de pobreza el religioso que rehusa las donaciones que le ofrecen?
- 3.º ¿Puede el religioso recibir dinero para emplearlo según su voluntad en limosnas, etc?
- 4.º Qué cantidad es suficiente para llegar a pecado mortal en materia de pobreza.
- 5.º ¿Son objeto del voto de pobreza los manuscritos de un religioso?
- 6.º Honorio, destruyendo sus escritos, ¿faltó al voto de pobreza?

FR. BENIGNO DÍAZ

Prior Provincial

Madrid, Mayo 1922.

Intento de restauración de las antiguas Provincias de España

Fr. José Benet, Predicador Jubilado de la Orden de Ermitaños de Nuestro P. S. Agustín, Definidor de la Provincia de la Corona de Aragón, y Secretario del Rvmo. P. Vice-Comisario Apostólico en España y sus Dominios de la referida Orden.

Certifico: que en la Secretaría de mi cargo se halla un cuaderno, con el título *Actas*, cuyo contenido a la letra es del tenor siguiente:

En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo bendito. Amen. .

En el año mil ochocientos sesenta y cuatro del nacimiento del Señor, y en el día primero de Octubre, el Revmo. P. M. Fr. José Tintorer y Tagell, Vice-Comisario General Apostólico de la Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín en España y sus Dominios, con asistencia de los MM. Reverendos PP. el Mtro. Fr. Antonio de Castro, Provincial de Castilla, el Lector Fr. Jesús de la Torre y el P. Fr. Juan Domingo Amezti, Definidores ambos de dicha Provincia, el Mtro. Fr. Jaime Gomis en representación del M. R. Provincial de la Corona de Aragón, y también junto con el Predicador Jubilado Fr. José Benet, Definidores los dos de la Provincia últimamente citada, celebró en la Iglesia del Beaterio de N. P. San Agustín de la ciudad de Barcelona el santo Sacrificio de la Misa al efecto de invocar y alcanzar del Espíritu Santo las luces necesarias para el acierto en el asunto que han de tratar y emprender.

Por la tarde del mismo día y a la hora de las seis, reunidos los Padres arriba citados en el piso y habitación del R. P. Fr. Gabriel Carlés, capellán de dicho Beaterio o Mantelatas de N. P. San Agustín, el Revmo. P. Vice-Comisario, después de los V. V. *Adjutorium* etc. *Benedicite* etc, dirigió la palabra a los Padres que estaban reunidos, haciéndoles la historia de lo que había dado lugar a esta reunión, como y también de los asuntos que en ella debían ser tratados, especialmente el de nuestra reinstalación, concluyendo por, presentar un cuadro de las cuestiones que debían tenerse

presentes, dividiéndolas en dos grupos, a saber: uno que comprende las que han de ser resueltas antes de pedir nuestra reinstalación, y otro de las que se han de tener presentes para después de pedida.

Concluido este breve discurso y para proceder con la formalidad debida, el citado P. Fr. José Benet, Secretario de S. Revma. y también de estas sesiones, dió lectura:

1.º Al oficio de N. Revmo. P. Comisario General Apostólico el Mtro. Fr. Francisco Cuixart autorizando a su Revmo. Vice-Comisario para convocar, celebrar y presidir la presente reunión.

2.º Fué leído el oficio del Revmo. Vice-Comisario dirigido a los MM. RR. PP. Provinciales convocándoles a dicha reunión, y autorizándoles para que invitaran para asistir a la misma a dos o tres Padres graves de nuestra Orden que pudieran ilustrarnos en el asunto que iba a ser tratado.

3.º Se dió cuenta de las contestaciones dadas por dichos MM. Reverendos Provinciales, por las cuales se ve que han recibido el oficio de convocatoria y que han convidado a varios de sus respectivos Definidores: Que dos de los MM. Revdos. Provinciales, el de Andalucía y el de la Corona de Aragón, no pueden asistir por lo grave de la enfermedad que les aqueja, delegando por esto el M. R. P. Mtro. Fr. Gonzalo Arnau, Provincial de la Corona de Aragón, su representación en la persona del Reverendo P. Maestro Fr. Jaime Gomis, Definidor ya de dicha Provincia.

Conocida, pues, la legalidad de la reunión, el Revdo. P. Vice-Comisario encargó al P. Secretario la lectura de algunas de las proposiciones que presentaba a discusión, a saber:

1.ª ¿Habida razón del estado en que se encuentra la Europa, y especialmente del de España, debemos procurar nuestra reinstalación?

Después de larga discusión, fijóse principalmente la atención en los siguientes considerandos: Considerando que uno de los obstáculos para nuestra reinstalación es la escasez de personal y de recursos: Considerando que cuanto más se retarde, más crecerán estas dos dificultades, pues el personal se va reduciendo, los individuos se vuelven enfermizos, y los fondos desaparecen: Considerando que el estado actual de Europa, y especialmente el de España, no puede mejorar gran cosa, y que el esperar la mejora equivaldría a renunciar por tiempo indefinido a nuestra reinstalación: Considerando que otras Ordenes Religiosas nos llevan en esto la delantera, sin pararse en estos obstáculos: Considerando que en tiempo de peligro es cuando la Iglesia necesita más auxiliares para contrarrestar la impiedad: Y atendidas otras varias razones dignas de atenderse. *Se acuerda*

por unanimidad, que ni el estado de Europa ni el de España son causa suficiente para que nuestra reinstalación deje de pasar adelante.

2.^a En atención a que en Francia son tolerados los conventos de Religiosos y no lo son en España, ¿en dónde es más conveniente nuestra reinstalación?

Habida razón de algunas consideraciones políticas comparativas entre las dos Naciones citadas: *se acuerda* por unanimidad, que *hoy día* es más conveniente reinstalarnos en España.

3.^a De las Provincias y Diócesis de España, ¿cuál debemos preferir para nuestra reinstalación?

Discutido largamente este punto, *se acuerda* por unanimidad elegir la Diócesis que presente mejores ventajas para nuestra reinstalación y adelantamiento.

Y hecha comparación de unas Diócesis con otras y de sus respectivas ventajas, *se acuerda* por unanimidad que el punto que hoy día debe ser preferido es la Diócesis de Gerona, sin perjuicio empero de dejar como se deja a la prudencia del Revmo. P. Vice-Comisario el mudar de punto, eligiendo otro cuando las circunstancias lo exijan.

Y siendo las ocho y media se levantó la sesión.—Fr. José Tintorer.—Fr. Antonio de Castro.—Fr. Jaime Gomis.—Fr. Jesús de la Torre.—Fray Juan Domingo Amezti.—Fr. José Benet.

Sesión segunda.—En la ciudad de Barcelona a los dos días del mes de Octubre del año mil ochocientos sesenta y cuatro, a las cinco y media de la tarde, en el mismo local de ayer y con asistencia de los mismos Padres, se abrió la sesión con la lectura de las actas del día anterior que fueron aprobadas.

Acto continuo, el P. Secretario leyó las proposiciones que debían ser discutidas, empezando por la del número cuarto concebida en estos términos:

4.^a ¿Cuál es el objeto final de nuestra reinstalación?—Habida discusión, *se acordó* por unanimidad, que el objeto *primario* y *principal* de nuestra reinstalación era el evitar que los individuos de nuestra Orden se acabasen en España, como se iban acabando por consunción; darles sucesores, y hacer reaparecer y brillar en España cual había siempre brillado, una Orden tan ínclita y tan esclarecida cual lo es la de Ermitaños de nuestro Gran Padre San Agustín, a la que todos nos gloriamos de pertenecer.

Y como es difícil la consecución de este objeto *primario*, *se acordó* presentar al Gobierno un objeto *secundario* cual es el de ir de Misioneros a las posesiones Españolas de Ultramar (exceptuando el Archipiélago Filipino), especialmente a la Isla de Santo Domingo.

5.^a Si le Gobierno abandona la Isla de Sto. Domingo, ¿seguiremos adelante? Adónde iremos?

Sentada la base de que nos ofrecemos para ir a las posesiones españolas de Ultramar, especialmente a la Isla de Santo Domingo, si no podemos ir a esta Isla, iremos a otra, y será aquella que más y mejores ventajas nos ofrezca.

6.^a ¿Tenemos el personal necesario para nuestra reinstalación?

Si por la palabra *necesario* se entiende el número de doce marcado en la Constitución de Clemente VIII que empieza: *Quoniam ad institutam...*, y en la de Gregorio XV mandada observar por otra del Papa Urbano VIII que empieza *Romanus Pontifex...*, no podemos asegurar hoy día tener este número, aunque lo creemos probable, y si no lo tuviésemos *se acuerda* acudir a S. Santidad por conducto de N. Revmo. P. Comisario General Apostólico, para que atendidas las circunstancias, nos sea permitido abrir la nueva Casa de Misiones, sin el número de doce que se procuraría cumplir con los nuevos Misioneros que irían entrando.

Si empero por la palabra *necesario* se entiende, si tenemos número suficiente para cumplir los cargos como de Prior o Rector, Maestro de Novicios, Pedagogo, Profesores, etc., tenemos el número suficiente, bien que esperamos, que al ser conocido de todos nuestros Hermanos este proyecto y las seguridades que ofrece, hemos de encontrar aún otras personas que se ofrecerán.

7.^a Habrá Legos?—Si se trata de los Legos actuales que fueron encaustrados, *se acuerda* sean admitidos con las condiciones siguientes: 1.^a solamente los necesarios para el buen servicio de la Casa, y 2.^a que sean aptos para dicho servicio. Mas si se trata de nuevos Legos, es la opinión de los PP. que son más útiles los Donados u oblatos de que hablan nuestras Constituciones, Parte 2.^a, capít. 1.^o, § 2.^o

8.^a ¿Qué formalidades se necesitan para abrir una nueva Casa, y para declararla Casa de Noviciado?—Para lo primero se ha de obtener la aprobación del M. R. P. Provincial y su Definitorio, según nuestras Constituciones, Parte 3.^a, capít. 10, § 9.

Asimismo se necesita el consentimiento del Obispo Ordinario y el del Príncipe o del Gobierno. Para lo segundo se necesita el permiso del Muy R. P. Provincial y su Definitorio y que a lo menos haya seis Novicios. Parte 2.^a, capít. 3.^o, núm. 1.^o

Y se levantó la sesión siendo las ocho y media.—Fr. José Tintorer.—Fr. Antonio de Castro.—Fr. Jaime Gomis.—Fr. Jesús de la Torre.—Fray Juan Domingo Amezti.—Fr. José Benet.

Sesión tercera.—En la ciudad de Barcelona a los tres días del mes de Octubre del año mil ochocientos sesenta y cuatro, a las cinco y media de la tarde, en el mismo local de los días anteriores y con asistencia de los mismos Padres, se abrió la sesión con la lectura de las actas de la sesión del día anterior que fueron aprobadas. Luego el R. P. Secretario leyó las proposiciones que se debían discutir, empezando por la de número nueve, espresada en estos términos:

9.^a ¿Contamos con medios para sostener dicha nueva Casa?

El Revmo. P. Vice-Comisario ha leído y explicado un plan que comprende todos los gastos y todas las entradas. Lo ha subdividido en dos partes: una, que comprende los gastos y las entradas para mantener los doce Sacerdotes y tres Legos que se presume volverán a enclaustrarse, con más algún seglar y los correspondientes monacillos, y ha demostrado que esta primera parte del presupuesto queda enteramente cubierta con la pensión que el Gobierno dá a los exclaustros y con la limosna de la Misa, manifestando el como quedará asegurada la limosna de doce Misas diarias. Después de una multitud de observaciones, y dada solución a las mismas, creen los Padres reunidos quedar asegurada la primera parte del presupuesto que comprende los individuos citados.

Asimismo explicó S. Revma. la segunda parte del presupuesto, que comprende el sostenimiento de Novicios y Profesos. Hecha explicación de los fondos seguros con que se cuenta, y de los que se han de proporcionar, y vistas las probabilidades de su recaudación, creen los Padres aquí reunidos que el presupuesto en esta segunda parte puede ser holgadamente satisfecho, pues creen bien fundados los cálculos presentados.

Por último, como el Revmo. P. Vice-Comisario haya manifestado ser indispensable procurar quede asegurada la manutención y demás gastos de los que vuelvan a enclaustrarse, pues todos ellos dejan una colocación segura que difícilmente podrían recobrar, ni hallar otra que se le parezca; y como haya hecho presentes los perjuicios seguidos a nuestros Coristas en la exclaustros del año mil ochocientos treinta y cinco, por no haber quien los mantuviera y educara, perjuicios que debían evitarse caso de una segunda exclaustros, creen los Padres aquí reunidos, que con el presupuesto de entradas que se ha explicado quedan declinados estos inconvenientes y perjuicios, pues para el caso de una segunda exclaustros queda bastante asegurada la manutención y educación de los individuos que formarán la Casa de Misioneros que se trata de abrir.

10.^a ¿Se pasará a nuestros Hermanos una circular para una suscripción?

Como entre los fondos que se trata de recaudar para sostener la se-

gunda parte del presupuesto, se cuenta con una suscripción hecha entre nuestros Hermanos en el modo y forma explicada por el Revmo. P. Vice-Comisario, presenta éste un borrador de una circular que cree podrán a su tiempo pasar los MM. RR. PP. Provinciales a los de su respectiva Provincia. Leída y discutida dicha circular, queda aprobada.

11.^a ¿Se pondrá en los Diarios o Epactas alguna nota con el fin de recaudar alguna cosa de nuestros Hermanos?

Como en el presupuesto de entradas vienen continuadas en una parte insignificante y de no seguro éxito, las mandas que nuestros Hermanos religiosos nos pueden hacer y procurar, *se acuerda*: 1.^o publicar en los Diarios o Epactas de todas las Provincias una nota recordando a nuestros Hermanos, que no les es lícito disponer de sus bienes como no tengan para ello dispensa, y que aun en este caso deben acomodarse a los términos de su contenido; 2.^o que se encargue a nuestros Hermanos, que si por razón de alguna Testamentaria pueden proporcionarnos alguna manda pía, lo procuren.

12.^a ¿Qué traje vestirán?—Si bien la nueva Casa o Colegio será de Religiosos Agustinos calzados; si bien en la parte 2.^a, capít. 5.^o de nuestras Constituciones se prescribe la forma y calidad de los vestidos; sin embargo, como por Reales Ordenes hoy día vigentes está prohibido a los Religiosos de España vestir el hábito de su Orden; como los Gobernadores no lo permiten; como en el Real Decreto de 18 de Diciembre de 1863 por el que fué concedido permiso para establecer en Arenys de Mar un colegio de Misioneros para la Mesopotamia, que observasen la Regla de Capuchinos, se les prohibió usar en España distintivo alguno externo de su Regla, *se acuerda*: 1.^o que en el exterior, cuando estén los misioneros en Ultramar, usen del todo el hábito de nuestra Orden; 2.^o que en España se observe en el interior vestido lo que se pueda de lo prescrito en el capítulo 5.^o, parte 2.^a arriba citado; 3.^o que en el exterior en España, por ahora y hasta que otra cosa pueda hacerse, se vista como los Clérigos seculares, debiendo ser en todos uniforme como se previene en el número 17 del referido capítulo 5.^o; 4.^o que en el caso de que no hubiese validez en este acuerdo, se pida a N. Reverendísimo P. Comisario General Apostólico procure revestirlo y hacerlo revestir de la autorización o autorizaciones necesarias. Lo que debe entenderse también de todos los demás acuerdos que se encuentren en igual caso.

13.^a ¿En la nueva Casa, se hará vida común?—Siendo como es la vida no común un obstáculo para la perfección religiosa, y, además, estando como está comunicado por la Sagrada Congregación de Obispos y Regu-

lares con fecha 22 de Abril de 1851, ser los deseos de S. Santidad que en todas las casas religiosas que de nuevo se establezcan se observe y viva la vida común, conformándose con tales deseos los PP. presentes, no pueden menos de acordar como *acuerdan*: Que en la Casa que se trata de abrir se viva la vida común.

14.^a ¿Podemos, y es conveniente, obligar a la inlaustración?=*Se acuerda*: Que no habiendo hoy día un Decreto general de inlaustración, a nadie podemos obligar, y mucho menos poniendo la vida común, que no estaba en práctica cuando hicieron su Profesión Religiosa. En cuanto a la segunda parte de la proposición, entienden los PP. aquí reunidos, que aun cuando pudiéramos obligar, no convendría hacerlo, por cuanto los descontentos no serían muy ejemplares.

15.^a Los que voluntariamente se inlaustren ¿podrán salirse otra vez siempre que ellos lo quieran? *Se acuerda affirmative*: 1.^o, porque no estando obligados a la inlaustración, y siendo esta voluntaria, debe también ser voluntario el quedarse. 2.^o, porque siendo conveniente que nadie este por fuerza, vale más que puedan salirse. 3.^o, porque no habiendo profesado la vida común, tal vez ésta no les probará, y si sabían que una vez enclaustrados ya no pueden salirse, no se atreverían a entrar; lo cual sería un perjuicio para nuestra reinstalación, pues apenas se encontraría quien se ofreciera para formar parte de la nueva Comunidad.

16.^a ¿Podrán ser despedidos los que se enclaustran de nuevo?=*Se acuerda affirmative*, porque N. Santo Padre en el capítulo 7.^o, § 4.^o de su Regla nos dice: *Etiam si ipse non abscesserit, de vestra societate projiciatur... ne contagione pestifera plurimos perdat.*

17.^a ¿Para ser despedidos deberán militar contra ellos todas las condiciones de incorregibles en los términos y forma marcados en nuestras Constituciones, parte 6.^a, capítulo 22?=*Son de parecer los Padres de esta reunión que si bien se han de presentar justas causas para la expulsión, y que también se ha de formar expediente aprobado por el Reverendísimo de consilio et assensu sex Patrum ex gravioribus Religionis*, sin embargo, las causales para despedir a uno de los que *nuevamente* se enclaustran pueden ser menos graves; cuya opinión deberá ser resuelta al darse el fallo del expediente de expulsión.

18.^a ¿Estarán obligados los que de nuevo se enclaustran a ir a las Misiones de Ultramar?=*Se acuerda negative*, pues si esta obligación se les impusiera, pocos o ninguno quisieran enclaustrarse de nuevo, y maxime atendida la edad que tienen ya los exclaustrados.

19.^a ¿Deberán todos entregar al Prelado el peculio que tengan en el

día del ingreso en la nueva Casa?=*Se acuerda afirmativamente*, pues siendo atendidos por la Casa en todas sus necesidades, de nada les ha de servir dicho peculio. Sin embargo, estará depositado éste en el modo y forma prescrito por nuestras Constituciones, parte 3.^a, capítulo 22, y Parte 6.^a capítulo 9.^o; o mejor, lo estará su equivalente, porque si el peculio consiste en dinero efectivo se comprarán con él Títulos al portador, que serán depositados. El usufructo de dicho peculio o Títulos, durante la permanencia del Religioso en la Casa, será de la misma, como lo será también el capital si el Religioso muere formando parte de dicha Casa. En el caso, empero, de que el Religioso se salga de la Casa, o bien se le despida, entonces el capital le será devuelto.

Y siendo las ocho y cuarto se levantó la sesión.=Fr. José Tintorer.=Fr. Antonio de Castro.=Fr. Jaime Gomis.=Fr. Jesús de la Torre.=Fray Juan Domingo Amezti.=Fr. José Benet.

Sesión cuarta.=En la ciudad de Barcelona a los cuatro días del mes de Octubre del año mil ochocientos sesenta y cuatro, a las cinco de la tarde, en el local de los días anteriores y con la asistencia de los mismos Padres, se abrió la sesión con la lectura de las actas de la precedente que fueron aprobadas. El R. P. Secretario continuó leyendo las proposiciones que debían discutirse, empezando por la de número 20 que dice:

20.^a ¿Los nuevos Religiosos al profesar deberán hacer un cuarto voto con el que se obliguen a ir a las Misiones? O harán a lo menos una declaración, como aquella que hacen los del Colegio de Valladolid, autorizada por el Papa Clemente XII en su Bula que empieza: *Justis et honestis penitentium votis....?*

Se acuerda negativamente, pues basta esté consignado y hacer saber a los postulantes o candidatos la obligación que contraen de ir a las Misiones de Ultramar.

Es verdad que antes de nuestra exclaustación no podían sino en ciertos casos ser mudados los Religiosos de una Provincia a otra; pero es porque esta era la práctica, y a esto se obligaban. A más de que, el indicado cuarto voto o declaración les obligaría solamente a ir a los puntos que el voto o la declaración comprendiera, y los Padres presentes *creen*, y esta es su *intención*, que los nuevos Profesos por el voto de obediencia deben quedar obligados a ir a cualquier punto que se les mande, ya sea a nuestras Américas, ya a otras Naciones de Europa, ya de fuera de Europa.

21.^a ¿Cómo se librerá a los Novicios de las quintas, o del servicio militar?

Vista la ley de Quintas del año mil ochocientos cincuenta y seis, prin-

cialmente su capítulo 9.º, artículo 71, que exceptúa a los Novicios de las Misiones para Filipinas, y siendo igual la razón para exceptuar a los Novicios de las Misiones para Santo Domingo, *se acuerda*: que luego de obtenida la autorización para abrir el Colegio de que se trata, se pida para el mismo la excepción del servicio militar. Y en caso de que el Gobierno no accediera a esta petición, se acordará lo conveniente para librar a nuestros Novicios del servicio militar.

22.ª ¿En qué términos se hará la solicitud al Gobierno para pedir la autorización para abrir el Colegio o Casa de Misiones?

El Revmo. P. Vicé-Comisario presenta un borrador de solicitud que es aprobado, y se acuerda al mismo tiempo que si por algún motivo hubiese necesidad de variarlo, lo haga en el modo que lo estime conveniente.

23.ª Si en el Decreto de concesión se omite y pasa en silencio la facultad de vestir y profesar, como ha sucedido con el Decreto dado a favor de otra Casa de Misiones, ¿pasaremos adelante sin ese requisito?=*Se acuerda affirmative*, mientras que el Señor Obispo del punto en que nos constituyamos nos lo permita.

24.ª En el caso de la proposición anterior, será posible que ningún Escribano quisiese autorizar el acto de la Profesión Religiosa, requisito indispensable según el capítulo 4.º, parte 2.ª, § 22 de nuestras Constituciones, ¿seguiremos sin este requisito?=*Se acuerda* que exigiendo este caso la dispensa de nuestras Constituciones, debe al efecto acudirse a quien corresponda, como se dijo ya en la proposición 12.ª

Después de esto se pasa a las cuestiones del segundo grupo, o sean *Cuestiones que se deben tener presentes* para después de pedida nuestra reinstalación. Por lo que el R. P. Secretario leyó la primera espresada en estos términos:

1.ª ¿Qué enseñanza se dará a los jóvenes? ¿Será solamente la que se les daba antes de nuestra exclaustación, o a más de esta se les dará otra análoga a los adelantos actuales y correspondiente a las necesidades de la época?

Hecha una reseña de lo que la época actual exige, ya para ser útil a los fieles, ya para combatir a los enemigos de nuestra Religión sacrosanta, *se acuerda*: que la indicada enseñanza, sobre ser sólidamente religiosa, sea también más amplia que antes, y proporcionada a los adelantos y necesidades de la época.

2.ª ¿Los Novicios durante el año de su Noviciado estudiarán?=*Se acuerda*, que por regla general no deben estudiar. Bastante necesitarán el tiempo para aprender las cosas propias del Noviciado y de la Religión. Y

no se pierda de vista que lo primero y más esencial es cimentarlos bien en la virtud.

3.^a ¿Podrán ser ordenados *in Sacris* los Profesos con votos simples? *Negative*: porque así está resuelto ya por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares con fecha 20 de Enero de mil ochocientos sesenta.

4.^a ¿Se cantarán los Oficios Divinos como se hace en los Conventos, o se dirán todos rezados como se practica en los Seminarios o Colegios?=*Se acuerda*, que se cante lo que el Prelado local con los Padres de la consulta acuerden, y también lo que alguna fundación o devoto pidiere. Y se deja para los Estatutos o Reglamento de la Casa el señalar quienes deberán asistir a dichas funciones.

5.^a ¿Qué haremos en la Diócesis en que estaremos establecidos?

Acordado: trabajar lo posible en todos sentidos, especialmente en oír confesiones, hacer Misiones, dar ejercicios espirituales, y otras cosas útiles a los fieles; dejándose también para los Estatutos el señalamiento minucioso de todo.

Y siendo ya las ocho, se levantó la sesión.=Fr. José Tintorer.=Fr. Antonio de Castro.=Fr. Jaime Gomis.=Fr. Jesús de la Torre.=Fr. Juan Domingo Amezti.=Fr. José Benet.

Sesión quinta.—En la ciudad de Barcelona a los cinco días del mes de Octubre del año mil ochocientos sesenta y cuatro, a las cinco horas de la tarde, en el local de los días anteriores y con la asistencia de los mismos Padres, se abrió la sesión con la lectura de actas de la sesión anterior que fueron aprobadas. El R. P. Secretario leyó las cuestiones que hoy deben discutirse, dando principio por la del número 6 que dice:

6.^a ¿En qué edad serán admitidos los jóvenes que lo pidan?=*Se acuerda*: sea ante todo observado el § 2.^o del 1.^{er} capítulo, parte 2.^a de nuestras Constituciones en donde se señala la edad de catorce años. En cuanto, empero, a los de edad avanzada, se deja a la prudencia del Prelado de la Casa con los Padres de la consulta para que admitan o no a estos, según las circunstancias del candidato, y la utilidad que de él pueda esperar la Comunidad.

7.^a ¿Si se presentase alguno que no llegase aún a los catorce años, podrá ser admitido?=*Affirmative*, si las circunstancias y cualidades del candidato son tales que prometan mucho.

8.^a En el caso arriba citado, ¿se le vestirá luego, o se le tendrá en clase de probando hasta que cumpla los catorce años?=*Se acuerda*, tenerle como probando, caso de no poder dispensarse la falta de edad.

9.^a ¿Será útil y conveniente el que todos los candidatos, antes de ves-

tir el hábito, pasen algún tiempo en la Casa, en clase de probandos?—Considerando, que algunos jóvenes después de tomado el hábito no se atreven a dejarlo y salirse, por temor del qué dirán en su pueblo, lo cual es un perjuicio para él, y para la Comunidad; para él, porque cuanto haga, lo hará con repugnancia y violencia; y para la Comunidad, porque no recibirá muy buenos ejemplos del tal individuo: Considerando que a la Comunidad también le repugna más el despedir a un Novicio que a un probando: Considerando que esto se practica ya, y con buenos resultados, en varios Conventos de Religiosos, y también en algunas casas de Misión. *Se acuerda*, no haber inconveniente en que, antes de recibir y vestir el hábito un candidato, esté un tiempo en la Casa como probando o catecúmeno.

10.^a ¿Convendrá que algunos de nuestros jóvenes reciban el grado y obtengan el título de la carrera que hayan seguido?—*Se resuelve affirmative*, pues sobre estar basado esto en nuestras Constituciones y en la práctica de las Provincias, resulta utilidad y realce, no sólo para el individuo, si que para la Corporación a que pertenece.

11.^a ¿A quién deberá estar sujeto el Prelado de la nueva Casa, los de las otras casas que se vayan estableciendo en España y en Ultramar, y todos los individuos pertenecientes a estas Misiones?—Considerando, que el Prelado local de una Casa no tendrá jurisdicción sobre el de otra, ni sobre los Misioneros existentes en Ultramar, de ahí la necesidad de que haya un Jefe superior para todas las Casas que en adelante se establecieren con carácter de casas de Misión para nuestras posesiones de Ultramar. En consecuencia *se acuerda*, llamar sobre este punto la atención de N. Revmo. Padre Comisario General Apostólico, para que provea a esta necesidad, advirtiendo que, según opinión de los Padres de esta reunión, es conveniente que ahora y siempre el nombramiento de este Superior recaiga en algún Padre de una de las tres Provincias, de Castilla, de Andalucía o de la Corona de Aragón, con sujeción, como se supone, a N. Revmo. P. Comisario General Apostólico y a su Vicario.

Y pasando ya de las ocho se levantó la sesión.—Fr. José Tintorer.—Fr. Antonio de Castro.—Fr. Jaime Gomis.—Fr. Jesús de la Torre.—Fr. Juan Domingo Amezti.—Fr. José Benet.

Sesión sexta.—En la ciudad de Barcelona a los seis días del mes de Octubre del año mil ochocientos sesenta y cuatro, a las cinco horas de la tarde, en el local mismo de los días anteriores, y con asistencia de los mismos Padres, se abrió la sesión con la lectura de las actas de la precedente, las que fueron aprobadas. Entonces el Revmo. Vice-Comisario indicando la cuestión de número 12.^a, hace presente: que no todos los MM. RR. Pa-

dres Provinciales y Vicarios Provinciales han asistido a esta reunión, pues algunos no han podido dejar el destino que ocupan, y a otros se lo ha impedido la falta de salud. Qué es muy sensible esta falta de asistencia, pues no podrán saber las razones que se han tenido presentes, y argumentos que se han hecho al tomar los acuerdos, lo cual debieran saber para dar contestación a nuestros Hermanos que pretendan enclaustrarse. Mas, como en las actas se hayan continuado las resoluciones o acuerdos, con más algunas de las razones que los motivaron, propone: se mande copia certificada a cada Provincial y sus Vicarios, para que puedan contestar a las preguntas que les fueren hechas. Y así *se acuerda*.

13.^a Asimismo, el Revmo. P. Vice-Comisario propone: Que al ser remitida copia de las actas a los PP. expresados, se les diga: Que si se conforman con los acuerdos, se sirvan decirlo de oficio, para de este modo formar una especie de *Acta* adicional en que conste la conformidad de los mismos. Y así *se acuerda*.

14.^a El mismo Revmo. P. Vice-Comisario hace presente: Que estas actas harán ver a N. Revmo. P. Comisario General Apostólico que hemos previsto y resuelto multitud de dificultades para poder decir, que podemos llevar adelante nuestra reinstalación. Pero que como no se presentan en forma concreta los Estatutos por los que se ha de dirigir la nueva Casa (salvasiempres la Regla de N. P. S. Agustín, y las Constituciones de nuestra Orden), y que por esto es fácil que en Roma suspendan o difieran el dar la aprobación a nuestra reinstalación hasta ver dichos Estatutos, se añade: que el hacer hoy día estos Estatutos es sumamente difícil, pues no sabemos los términos de la concesión del Gobierno. Que, por lo tanto, propone: se haga así presente a N. Revmo. P. Comisario a fin de evitar dilaciones. Así *se acuerda*.

15.^a Hace también presente el mismo Revmo. P. Vice-Comisario: Que si acudimos desde luego al Gobierno pidiendo nuestra reinstalación, y después en Roma no la aprueban, haremos un papel ridículo: Que si esperamos que de Roma venga primero la aprobación de nuestra reinstalación, probablemente pasará la oportunidad para pedirla. Por lo que pregunta: ¿Qué conducta se debe adoptar y seguir? *Se acuerda*, se pida al Gobierno la correspondiente autorización, aprovechando la primera oportunidad que se presente, y caso que se logre no hacer uso de ella hasta que se obtenga de Roma la aprobación de todo.

16.^a En atención a que en estos acuerdos se introducen cosas que si no son contra nuestras Constituciones, son *praeter*, y que en otros puntos dejan de ser observadas las mismas, propone el mismo Revmo. P. Vice-Co-

misario, que en el oficio acompañatorio de estas actas, se llame la atención de S. Revma. el P. Comisario General Apostólico sobre dichos puntos, al efecto de que procure se abrevie lo posible, y de que haga recaer sobre los mismos la correspondiente autorización. *Se aprueba* lo propuesto.

Y no ofreciéndose otros puntos interesantes que tratar por ahora, el Revmo. P. Vice-Comisario y Presidente de esta reunión da las gracias a los Padres reunidos por el interés que se han tomado para procurar nuestra reinstalación, y por los sacrificios que han hecho viniendo de tan lejos. Al propio tiempo les ruega vuelvan a ser estrechados los lazos de fraternidad que deben unir entre sí todos los miembros de nuestra Agustiniiana familia, a fin de que tengan todos un solo corazón y una sola alma en el Señor, y hagan además los esfuerzos posibles para persuadir y convencer a nuestros Hermanos de la gloria y provecho que les redundará si contribuyen cada uno con lo que pueda a la realización de la obra santa de nuestra reinstalación.

Con lo que se dieron por terminadas la sesiones de la presente reunión, firmándolas todos los Padres asistentes a las mismas.—Fr. José Tintorer, Vice-Comisario Apostólico.—El Provincial de Castilla, Fr. Antonio de Castro.—Por poderes del M. R. P. Fr. Gonzaló Arnau, Provincial de la Corona de Aragón, enfermo, Fr. Jaime Gomis.—El Definidor 1.º de Castilla Fr. Jesús de la Torre.—Fr. Juan Domingo Amezi, Definidor 4.º de Castilla.—El Definidor 2.º de la Provincia de la Corona de Aragón, Fr. Jaime Gomis.—El Definidor 4.º de la Provincia de la Corona de Aragón y Secretario de estas actas, Fr. José Benet.

Acta adicional.—En la ciudad de Barcelona a los once del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos, los mismos Padres que asistieron y firmaron las sesiones antes escritas (exceptuado solo el R. P. M. Fr. Jaime Gomis que se había ya ausentado) y congregados nuevamente en el local citado en las mismas, por haber llegado el Rdo. P. Lector Fr. Lorenzo Zorraquino procedente de Valencia, quien viene en representación del Rdo. P. Mtro. Fr. Isidro Climent, Vicario-Provincial de aquella parcialidad de Valencia, quien no pudiendo asistir por razón de su enfermedad está autorizado por el M. R. P. M. Fr. Gonzalo Arnau Provincial de la Provincia de la Corona de Aragón para poder delegar.

Justificada la delegación a favor del precitado P. Lector Fr. Lorenzo Zorraquino, y justificadas también las causas que impidieron a éste el presentarse al comienzo de las sesiones: El R. P. Secretario, a insinuación del Revmo. P. Vice-Comisario, lee las actas de las sesiones, cuyo contenido ha sido nuevamente discutido. Y como por las razones que ya constan en ac-

tas, y también por otras que no constan y se han aducido, el dicho P. Lector Fr. Lorenzo Zorraquino se haya convencido del acierto con que, a su parecer, fueron tomados los acuerdos.

Por tanto, en presencia de todos los Padres arriba indicados, *se adhierre* en nombre del Rdo. Vicario-Provincial de Valencia, que es el P. Maestro Isidro Climent, a todos y cada uno de los acuerdos tomados por dichos Padres en las sesiones habidas en los seis días primeros de este mes, en las que se trató de nuestra reinstalación: *queriendo* que esta su *adhesión* tenga la misma validez cual si hubiese asistido a dichas sesiones. Y no habiendo más que tratar se levantó la sesión.—Fr. José Tintorer, Vice-Comisario General.—Por representación del Rdo. P. Mtro. Fr. Isidro Climent, Vicario-Provincial de la parcialidad de Valencia, el Rdo. P. Lector Fr. Lorenzo Zorraquino.—Fr. José Benet, Secretario.

Adhesión del M. Revdo. Vicario-Provincial de la parcialidad de Aragón.—Siendo este otro de los que invitados a la reunión no pudieron asistir, y habiéndosele remitido copia certificada de estas *Actas* conforme se acordó en la sesión sexta, proposición 12.^a, manifestó su *adhesión* a las mismas con un oficio que copiado a la letra es del tenor siguiente:—«Reverendísimo Padre.—No habiendo podido, por impedírmelo el destino de Administrador del Hospital de N.ª S. de Gracia que corre a mi cargo, asistir a la reunión, que ha tenido lugar en Barcelona para tratar de nuestra reinstalación, a la que fui invitado como Vicario Provincial de la *Parcialidad de Aragón*, tuve el sentimiento de no poder consignar mi firma al pie de las sesiones. Mas hoy que he visto las *Actas* de las sesiones celebradas en los seis primeros días de este mes, no puedo menos de conformarme, como me conformo a los acuerdos tomados. Lo que pongo en conocimiento de V. P. Reverendísima para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. P. Revma. m.ª s.ª Zaragoza, 18 de Octubre de 1864.—El Vicario-Provincial de la parcialidad de Aragón, Fr. Agustín Camañes.—Revmo. P. Maestro Fr. José Tintorer, Vice Comisario General Apostólico de Agustinos calzados de España y sus Dominios».

Adhesión del M. Rdo. Provincial de Andalucía.—Después de habersele remitido copia certificada de estas actas, manifestó su adhesión en un oficio que copiado a la letra dice lo siguiente:—«Reverendísimo Padre:—Si bien la falta de salud no me permitió asistir a la reunión, en la que se ha tratado de nuestra reinstalación, no obstante estaba dispuesto a conformarme a los acuerdos de la misma. Pero hoy que he recibido y examinado las *Actas* de las seis sesiones celebradas desde el 1.º al 6 de Octubre; hoy que he visto consignadas en actas las razones que se tuvieron presentes al

tomar los acuerdos, puedo nuevamente y con más conocimiento de causa adherirme, *como me adhiero*, a todo lo acordado en dichas sesiones, *queriendo* que esta mi adhesión tenga la misma fuerza que si hubiera asistido personalmente a ellas.=Dios guarde a V. Revma. m.^s a.^s =Córdoba 31 de Octubre de 1864.=El Provincial de Andalucía, Fr. Miguel Riera.=Reverendísimo P. M. Vice-Comisario Apostólico de los Agustinos calzados en España y sus Dominios.

Concuerta la copia de los dos oficios con su respectivo original que obra en Secretaría, y a que me remito. De lo que doy fe firmándolo y sellándolo con el de la Orden. En Barcelona a los siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.=Fr. José Benet, Secretario.

Y para que a la antecedente copia de *Actas* y oficios se la dé la misma fe y crédito que al original a que se refiere, la firmo y sello con el de la Orden, en Barcelona día y año predichos.=Fr. José Benet, Secretario.

Fundación de un Noviciado en la India

Fr. Thomas Cervioni Ilcinensis Magister totius Ordinis Fratrum Eremitarum S. P. N. Augustini Prior Generalis.

Certiores nuper facti de nostrarum Missionum in Gentium conversione, ac Sacramentorum administratione in Indiis Orientalibus, statu, spe ac progressu; simulque de summa, ac pene sanguineis lacrimis deploranda Missionariorum penuria, de remedio solliciti. Summum Pontificem Benedictum XIII feliciter regnantem adivimus; ut eius auctoritate, huiusmodi Missionariorum penuriae validius occurrere valeremus. Supplicem proinde libellum eidem exhibuimus, tenoris, qui sequitur. Bmo. P.^e = Il Generale di tutto l'ordine Eremitano di Sto. Agostino postrato a piedi di Vostra Santità humilmente le rapresenta, come desiderando egli di promuovere sempre piu la conversione de gli infideli nelle Indie Orientali specialmente nel Regno di Bengala dove i suoi Religiosi fanno del gran profitto giudicherebbe necesario di costituire in Macao un collettore di susidi, elimosine che si raccolgono in quei paesi, et anche nel Isole Philippine; per costituire un fondo per mantènimento de Missionari, e de nuovi convertiti, che per esser suditi per lo piu a Principi Mahometani non hanno il essodo de mantenersè; et bramerebbe in oltre costituire un noviciato in quelle parti che servire come di seminario in cui si recevefero solamente Sacerdoti, o Persone vicine al Sacerdocio, per potere piu facilmente procedere de' Sacri Operari quelle Missioni: sendo molto difficile, il far venire Religiosi di Portogaldò ogni volta che lo richiede il bisogno. Al primo officio di Collettore de susidi vorrebbe destinare per ora Mons. Trigueros Vescovo di Macao (1); e' la sopra intendenza al Noviciato, o Seminario predetto vorrebbe darla a Mons. de Rocha Froes Vescobo de Pekino (2), amen dui dell ordine di Sto. Agos-

(1) Fué preconizado para la silla de Macao el 24 de Febrero de 1725 y de aqui se le promovió al Arzobispado de Goa el 19 de Diciembre de 1740, falleciendo a los pocos meses, el dia 22 de Abril de 1741. -V. *Eremit sacrae*, del P. Lanteri, II, 199, donde se le apellida *Frigueiros*, debiendo ser Trigueros o Trigueiros.

(2) Se llamó en la Religión Francisco de la Purificación. Fué creado Obispo de Pekin en la misma fecha que el anterior, y gobernó esa diócesis hasta el 31 de Julio de 1734 que murió en Macao. .Obra citada del P. Lanteri, II, 207.

tino. E perche brama di far cio con qualche stabilita per cio supplica la Sta. V.^a a volere acordare al Generale pro tempore dell stesso Ordine di Sto. Agostino la facolta oportuna, onde gli ordini da darsi siano del tutto autorevoli, che de la gracia &. = Cui Summus Pontifex, pro eo quo pollet animarum zelo, in haec verba, et quidem propria manu, proprioque caractere expressa benigne rescripsit. = Lodiamo si Stb. disegno, e concediamo al P. Generale le facolta necessarie per eseguirlo. 24 Gienajo 1726.

Cum itaque Summo Pastori placuerit, non solum nostram sollicitudinem laudare, sed etiam ad id operis facultatem necessariam nobis conferre; nos praefata Appostolica auctoritate suffulti constituimus, et deputamus. Commissarium nostrum Generalem Illustrissimum ac Reverendissimum D. Fr. Franciscum a Purificatione Episcopum Pekinensem ex nostro Ordine nuper assumpto, cuius zelo, et sedulitati committimus: ut extrui, et institui quam citius curet Seminarium, sive Novitiatum, in quo recipi debeant ex ipsis Indiis Sacerdotes, vel sacerdotio proximi, quorum non paucos idoneos ad Evangelicas Missiones obeundas ex testimonio fidedigno cognovimus.

Recepti vero aeducari, ac probari debeant per anni spatium ad hoc ut anno expleto admitti postea possint ad tria sollemnia vota emittenda iuxta Regulam S. P. N. Augustini, nostrique Ordinis Constitutiones; ita ut ex ipsis pullulet una veluti subsidiaria cohors sacris Missionibus devovenda. Poterit autem praefatus Ills. D. Episcopus Pekinensis a nobis in Commissarium Generalem deputatus praedictum Novitiatum, sive Seminarium instituere, ac erigere, ubicumque locum ad id negotii commodum acque opportunum invenerit, in quocumque scilicet vel conventu, vel collegio, vel hospitio, ecclesia, vicariatu, vel domo ad nostram Indiarum Orientalium Congregationem, quovis iure spectante; aut in quacunque domo, decente tamen pro Seminarii seu Novitiatus erectione, quae offerri, vel emi. vel conduci vel de novo extrui, sive ad tempus, sive in perpetuum obtineri, vel posideri contingat; de consilio tamen, et consensu Religiosorum, ad quos de iure, vel consuetudine praestare huiusmodi consilium, et consensum spectabit.

Si locus vel domus pro tali Seminario, seu Novitiatu construendo aere religioso ematur, vel condeatur, vel a fundamentis erigatur; aliter vero, etiam si piorum elemosinis intuitu Religionis obveniat praedictus D. Episcopus consilium, aut consensum religiosorum non tenebitur exquirere, nisi forte necessarium duxerit adhibere. His itaque dispositis, pro his aeducandis, qui ad Novitiatum admissi fuerint eligatur a D. Episcopo Pekinensi unus nostri Ordinis Sacerdos in Rectorem domus, ac Magistrum no-

vitiorum; et alius in eius socium; alius item deputetur, sive Sacerdos, sive laicus professus in Procuratorem domus, nisi satius existimaverit, quod aliquis Prior, vel Rector, aut Vicarius Conventus alicuius vel Collegii vel Hospitii, vel domus, aut Ecclesiae nostri Ordinis sit simul Rector dicti Seminarium sive Novitiatum; in quo casu sufficiet Seminarium saepe dictum de Magistro solo, vel etiam socio providere; qui vero quocumque modo fuerit dicti Seminarium, seu Novitiatum Rector a dicto D. Episcopo electus nulli Congregationis praefatae superiori, nec etiam pleno Deffinitorio, in his quae ad dicti Seminarium, vel Novitiatum regimen, et administrationem tum in spiritualibus quam in temporalibus, quovismodo pertinere agnoscat sit subiectus; similiter in omnibus, quos conducunt ad receptionem et aeducationem Novitiorum, et ad professionem, quam, Deo dante, emisserint nomine P. Generalis acceptandam, sed in omnibus istis iussa ac dispositiones dicti D. Episcopi ad hoc autoritate Apostolica et nostra commissione fulti exequantur.

Socius vero Magistri, et Procurator domus si fuerint, sed et Magister novitiorum, si simul non fuerit Rector, Rectorem a D. Episcopo electum, ut Superiorem venerentur. Cui concedimus eam autoritatem, iurisdictionem, et a congregationis praefatae superioribus independentia quibus gaudent Patres Conventuum Generalium in his, quae ad dictum Seminarium vel Novitiatum gubernium, et administrationem expectabunt, excepta subiectione quam dicto D. Episcopo praestare tenebitur.

Recipiantur autem novitii adhibitis suffragiis religiosorum, qui iuxta Constitutiones nostras in receptione novitiorum, suffragari solent, ita ut si Seminarium vel Novitiatum intra septa alicuius Monasterii, vel cum Monasterio connectatur, suffragia ex talis Monasterii familia adhibeantur; aliter suffragentur religiosi qui suffragium ferre valeant, Conventus vicinioris; vel vicarii, et religiosi nostri, quorum domicilia proximiora sint, dummodo quinque ad minus suffragia conveniant, et ex adhibitis pars maior praestet ad huiusmodi receptionem per valotulas consensum, quod totum fieri debet, et dicto modo iuxta discretionem ac dispositionem dicti D. Episcopi suppleri pro dictis novitiis ad professionem admittendis. Si autem aliquis ex dictis, dum in probatione fuerit aliquid committat, pro quo eiiciendus sit, erit liberum dicto D. Episcopo, auditis prius Rectore, ac Magistro et uno, vel duobus aliis, si ita adiudicaverit, quibus culpa innotuerit, talem novitium eiicere, quod etiam praestare poterit Religiosus, quem dictus D. Episcopus in sua absentiae supplementum reliquerit.

Peracto tirocinii anno, qui professionem emisserint in laudato Seminario ad eas Missiones mittantur, quas praedictus Dominus Episcopus eis

assignaverit, de quo ante receptionem admonendi sunt, et eorum assensus habendus, mittantur autem ad eas Missiones, quae operariis magis indigebunt; illas scilicet, ad quas religiosi dictae Congregationis, vel numquam designati fuere, et opus est transire, vel a multo tempore non transierunt, vel ubi non sufficiunt pro messe ibidem colligenda. Igitur ubi non inveniuntur Ecclesiae fundatae, et opus est Ecclesiis, poterunt a praefato D. Episcopo pro novis ibi fundandis Ecclesiis mitti; et in earum Vicarios eligi; ubi vero inveniuntur fundatae, sed forte derelictae, poterunt ad eas transire, et eligi in earumdem Provicarios usque dum a superioribus dictae Congregationis de dictarum Ecclesiarum Vicariis provideatur. Ubi autem messis multa est, operarii autem pauci, coadiutores Vicariorum, vel ministrorum, qui ibidem fuerint, eligantur; cui dum in tali munere detenti fuerint, congregationis dictae Superiori, et eius Commissariis sicut alii de corpore eiusdem Congregationis subiecti sint; similiter, si aliquis pro Coadiutorem Confesarii Monialium postuletur, vel etiam Rectore, vel socio Rectoris Seminarii Goensis Sancti Guillelmi nuncupati.

Qui autem in Missionibus Vicarios, seu Provicarios egerint, ut dictum est, subiecti sint Praeposito vel Commissario a memorato D. Episcopo praeficiendo; quo quidem operandi modo praeclusetur additus cuicumque discordiae, confussioni, scandalo, aut etiam quaerellae, et cum pace, ac fraterna concordia fratres in vinea Domini alacriter laborare poterunt, ut accedente benedictione manus Omnipotentis crescant fructus sacrosancti Evangelii fructus honoris et honestatis. Cum vero in praedicti Seminarii, seu Novitiatus erectioni, regimine, et administratione tam in spiritualibus quam in temporalibus, sicut et in receptione Novitiorum, eorumque aedificatione, ac professione, et ad Missionis designatione transitu et earumdem exercitio non pauca occurrere possint quae sine impedimento ac difficultate executioni mandentur, et optatum exitum obtineant dispensatione in aliquibus, quae a nostris Constitutionibus praescribuntur, possint indigere autoritate nobis a Summo Pontifice impertita per laudatum rescriptum facultatem facimus praefato D. Episcopo Pekinensi dispensandi in his quae ipsi necessaria videbuntur, quaeque ad Sacrarum Missionum opus felicius augendum possunt conducere, quam eandem facultatem dispensandi, illi etiam Religioso facimus qui a dicto D. Episcopo fuerit substitutus: in his autem quae iuxta canones observari debent, et praxi solent inobservari si in aliquo casu propter urgentem necessitatem aliquid operandum sit, in quo dubium, vel scrupulus insurgant an ita operari liceat, cum causa sit ad bonum animarum conducens et ultra modum loci distantia. teneant omnes quod SSmo. Pontifici feliciter regnanti magnopere

placebit, quod omnes in salutem animarum quantum fieri possit operentur

Sed cum praefatus D. Episcopus post opus inceptum dicti Seminarii, aut Novitiatus fieri possit ut ad Sinas se conferre teneatur in civitate regia Pekinensi ab India Orientali longissime distante Sedem collocaturus, in tali verum eventu scedulas quotquot fuerint necessariae, sua manu firmatas, clausas, ac suo sigillo munitas relinquat cautè custodiendas, et in eis nominet Religiosos viros nostri Ordinis in sufficienti numero, in successionem Rectoris ac Magistri Seminarii, seu Novitiatus, sicut et in successionem socii ac Procuratoris, ut si forte aliquis istorum casu aliquo deficiat, Seminarium seu Novitiatus nullum patiatur detrimentum. Ne autem ullum dictae Congregationis, sive quicumque alius Praelatus Ordinis nostri huiusmodi, saluberrimum opus impediatur, aut perturbetur, omnes in Domino hortamur ac per Xpi viscera obtestamur, ut quam possunt operam conferant ad hanc nostram intentionem promovendam, quod Xps Dominus pro salute animarum sanguinem suum effudit; quem proinde ille in districto extremo iudicio de illorum manibus requiret qui animarum saluti fuerunt impedimento. Sicut autem confidimus quod omnes sint adiutrices manus praestituri vel opere, vel precibus, ita ut omnibus coelestium benedictionum affluentia efflagitamus. Illmo. D. Episcopo praecamus, ut de successu harum rerum quas eius sollicitudine commendamus nos certiores reddere non gravetur, cui pro iis de prospera cuncta Deumque in omnibus propitium optamus.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritu Sancti. Amen.

Datum in Conventu nostro S. P. Augustini de Urbe die 9 Februarii millesimi, octingentesimi, vigesimi sexti.—Fr. Thomas Cervioni Glis.—Nostri muneris affisso sigillo, Mag. Fr. Hieronymus Augustinus Zarzeri Arretinus Ordinis Secretarius.

(Sello de la Orden.)

Reg. lib. 5.º

El original de este documento existe en el archivo de nuestro colegio de Valladolid. La copia que publicamos quizá deje algo que desear.

Colegio de San Gabriel de Valladolid

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO IX

Que despues de los siete (1) años pueda el Colegio escoger destos diez y seis Colegiales tres Pasantes

Item ordenamos y mandamos que acabados los dichos siete años del cursotodos ellos sean examinados en este Colegio por el Rector y Consiliarios del, leyendo cada uno dos liciones de los puntos que les fuere señalados por 24 horas, y los demas repliquen, acabada su hora los PP. Rector, y Regente, Letor, y Pasantes que huviere otra hora, los que pudieren: y los tres que se hallaren mas habiles y suficientes de todos los 16. Colegiales, les puedan compeler, siendo necesario, que queden en este Colegio por Pasantes otros 4. años enteros, so las censuras arriba puestas en los siete años de su estudio como dicho queda, a que no gocen de ningun oficio de las letras que ansi llevaren. El oficio de los quales ha de ser, y es, que el mas digno sea Mtro. de Estudiantes, y tenga la autoridad que les da la Orden, y es uso en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Osuna, Valencia, Guesca, Lerida, Zaragoza y Coimbra; y que ha de tomar cuenta a los Estudiantes cada día a la una despues de comer de las liciones del día, y sobre ellas ha de haber sus conferencias hasta las dos, a las quales han de asistir ansi Rector, y Regente, Letor, y Pasantes, y Estudiantes sin excusacion alguna, sino fuere por alguna ocupacion excusable, o enfermedad. Y ansi mismo haga seguarden las Velillas con todo cuydado, y diligencia, tomando por ayuda en todo a los PP. Regente, y Letor, y todos tresles puedan dar penitencia si no la guardaren, o se durmieren; y para esto mandamos que ningun estudiante pueda cerrar, ni cierre la puerta de su celda, so pena de tres disciplinas si la cerrase durante la dicha Velilla, sino que la tenga apretada y no más, para que vean como la guardan y estudian. Y para que el examen susodicho se haga con mas suavidad, y menos trabajo mandamos sub praecepto al P. Rector y Regente, y Mro. de estudiantes, que tres o

(1) V. la nota antecedente.

quatro meses antes que se acabe el Quadrienio se partan por sus días de asuetos, o de fiestas las tales lecciones, y exámenes, para que antes que llegue estén todos examinados, y aprobados: y en las tales aprobaciones han de tener voto tan solamente el Rector, Regente, y Lector, y Mro. de Estudiantes, y demas Pasantes que actualmente lo fueren, con los PP. Consiliarios, si los dichos no fueren Consiliarios, aprobandolos, o reprobandolos por votos secretos, conferiendolo primero, sin acetacion de personas, encargandoles las consciencias, como por la presente se les encarga. Y destos, como dicho queda, seran los tres mas dignos para Pasantes, para que mas se aprovechen a si, y a la Orden: y el primero destos quede por Vice Rector deste Colegio, el qual es su Oficio asistir a las Comunidades de Coro y Refitorio, y Generales, para que no falte nayde, y estén con la decencia que convenga, y lo haga cumplir y guardar, teniendo autoridad de Vice Rector como los Supiores de la Orden; y a todos tres incumbe los dos Actos primeros y 2.^o de los dos primeros años, que han de tener por su antigüedad en las Escuelas desta Universidad, y los dos primeros de mañana y tarde del primer año que han de tener en casa, que así mismo les incumbe a los dichos Pasantes: y así mismo si la Provincia les encargare tengan algun Acto mayor en Salamanca, o en Alcalá, que así mismo le tengan; y que vayan a todos los Actos mayores de las Escuelas, y demas Monasterios, y Colegios de Valladolid, si les convidaren, aora sea a proponer, o a replicar, como mas convenga a la autoridad del habito, y les fuere mandado. Y así mesmo mandamos en virtud de sancta obediencia, y so pena de excomunion mayor ipso facto incurrenda, que uno destos dichos Pasantes hayan de tener, y tengan las 2.^{as} conclusiones de todos los Capítulos Provinciales, y Generales, que se celebraren en esta Provincia, y le presida el P. Rector del si fuere Maestro recibido en esta Provincia, o el Regente del si no hubiere Maestro en sancta Theologia recibido por la Provincia en este Colegio, que entonces el le presida. So las dichas censuras mandamos que ninguno lo impida, ni perturbe las tales conclusiones; y al que las huviere de nombrar para el dicho capítulo se le manda so las dichas censuras no toque, ni altere lo dispuesto en estas Constituciones, y deje el dicho día vaco para el dicho Colegio en Presidente, y sustentante.

CAPITULO X

De los Actos que ha de haber en este Colegio, o fuera del, o en el.

Item ordenamos y mandamos que demas del Acto mayor que se ha de tener en las Escuelas desta Villa, por uno de los Pasantes tenga otro menor por uno de los Estudiantes del Colegio, de los que el Convento esta

obligado a tener, y de quien tengan probabilidad lo haran mejor, y estos se señalen luego con la Universidad, demas de los quales en el Colegio ha de haber seis Actos mayores cada año, y para ello se convide a los demas colegiales y conventos de Valladolid, los quales han de tener los dos primeros Pasantes el primer año, y los 4. los Estudiantes mejores: y les ha de arguir el priméro un Estudiante del Colegio que proponga la question, y luego los de fuera; y si no los huviere arguyan 4. de Casa, y a la postre uno de los dos familiares, que siempre los metan en el número de Estudiantes; y lo mesmo entendemos de los Padres Estudiantes del Convento, quando decimos que Estudiante deste Colegio haga tal cosa, o sustente, o arguya, porque en todo los igualamos con los del Colegio: y lo mismo en el examen y election de Pasantes, teniendo las partes que la testadora manda, que en tal caso queremos se oponga: Y ansi mismo haya otros seis Actos menores, a solas sin convidar, aunque a puerta abierta si alguno quisiese venir, los quales tengan los demas estudiantes en dias asuetos, o fiestas por la tarde, acabando en los dos familiares, y les han de arguir los demas por su orden.

CAPITULO XI

Del orden de la election, y nombramiento de los Estudiantes deste Colegio.

Item ordenamos y mandamos que acabados los 4. años de su estudio de cada Colegial, y hecho el examen de los tres Pasantes, los que huvieren de salir luego se partan, o se envíen al P. Provincial para que les de su conventualidad, si antes su Paternidad no la huviere enviado, o dejado en el dicho Colegio la tal licencia, o mudanza; y un año antes se publique la vacatura de la tal Colegiatura por la Provincia, y Provincias, para que los que quisieren venir a oponerse, se opongan, y avisen, avisando dello al dicho Colegio para el examen de la limpieza que la testadora manda, y hecha como adelante se dirá le envíen a llamar, para que en el Colegio se le haga el examen de suficiencia, que dicho queda, aprobandole, o reprobandole como mas sus consciencias les dictare: el qual examen no sea superficialmente, sino con todo el rigor: y a los demas reprobados los despidan con muy buenas razones, y pálabras, y necesario siendo con obras, ayudandoles para sus caminos siendo probes.

CAPITULO XII

Del cuydado que se ha de tener en curar los enfermos deste Colegio.

Item ordenamos y mandamos, y sub praecepto encargamos al P. Rector deste Colegio que cure con todo cuydado y diligencia los enfermos que en

el fuere, y mientras mas pobre y menor en casa, por tanto con mas amor, y cuydado, pues N. Señor es en ello tan servido, y los demas edificados, y se cumpla con el mandamiento de Dios, y de nuestras Constituciones: y ansi queremos que luego se nombre un Religioso deboto y caritativo, y diligente por enfermero, para que tenga cuydado de los tales enfermos, dañdole por ayuda uno de los familiares, y necesario teniendo un mozo, o muchacho que acuda y atienda a las cosas de su servicio de fuera y dentro de casa, del qual habiendo necesidad no haga, ni acuda a otra cosa sino al servicio de los tales enfermos: y ni Rector, ni otra persona alguna le pueda mandar ninguna cosa: y por lection, o otro acto, o causa que haya no dejen al enfermo solo, siendo necesario tenga compañia en las horas y tiempos que fuere menester. Y mandamos ansi mismo que el Rector, o Perlado que fuere no sea descuydado, o negligente en la visita y provision de los enfermos, so pena que ademas de las penas puestas en las Constituciones de la Orden, en que queremos incurra el tal negligente, siendo convencido le suspendemos por la 1.^a vez que fuere negligente por dos (1) meses del oficio de Perlado dentro del Colegio; y por la 2.^a le privamos perpetuamente de la Conventualidad en este Colegio, y le habemos por excluso del.

CAPITULO XIII

Que todas las materias que se leyeren los Familiares sean obligados a las sacar, y dejar enteramente encuadernadas por su orden.

Item ordenamos y mandamos que los dos Familiares deste Colegio sean obligados a dejar escritas, y sacadas todas las materias que los Lectores deste Colegio leyeren, ansi en casa, como en la Universidad, con todas las demas Questiones, Repeticiones y demas otras que se tuvieren, dejandolo encuadernado por su orden y concierto antes que salgan del Colegio, despues de su quadriennio, so pena de perjuro, y inovediente: para lo qual cada año vayan dando quenta de lo que ansi van sacando, porque se vea lo que ansi van haciendo.

CAPITULO XIV

Que si quisiere el dicho Colegio imprimir las lecturas, o scriptos lo pueda hacer.

Item mandamos y ordenamos que si los tales scritos, o leturas el Colegio los quisiere imprimir lo pueda hacer, avisando al Autor dellas, si fuere

(1) dos meses; antes decia tres meses.

vivo, como lo quiere hacer, para que las revea, y si las quiere imprimir a su costá lo pueda hacer, y sino el Colegio a su costa lo haga, dandole al Autor lo que quisiere dello, conforme a su trabajo y estudio, y que el uno y el otro pongan el nombre del Autor, y que fue, o es Colegial deste Colegio. Ansi mesmo mandamos que las Questiones que se probaren en todas estas repéticiones o Actos, o lecciones, o comienços de lecturas, o materias, oraciones, o proemios que hicieren, despues de la invocacion de N. Señora y N. P. S. Augustin que siempre han de hacer, y ansi mismo se haga de nro. Patron S. Gabriel siempre que lo tal hicieren, estando, o no en el dicho Colegio. lo qual mandamos sub praecepto.

CAPITULO XV

Que todas las fiestas, o dias de asueto se junten el Rector y Còlegiales a tratar un caso de conciencia.

Item ordenamos y mandamos que las fiestas y asuetos a la hora que el Rector señalare se junten y traten un caso de conciencia, o mientras la comida a la voluntad del Rector, comenzando por su orden la suma de Cayetano, o de otra alguna especial si fuere de frayle de nra. Orden que della se tenga noticia, hallandose: donde estaran una hora entera sin contencion alguna sacando la verdad de ella, la cual siempre proponga uno de los Pasantes, y lo que alli incidentalmente se ofreciere, se tratará.

CAPITULO XVI

De la orden que se ha de tener en vestir los Religiosos deste Colegio.

Item ordenamos y mandamos que los dichos Rector y Consiliarios, y demas oficiales se vistan de la misma manera que los otros frayles de la Observancia comunmente se visten, ansimismo en lo interior, como en lo exterior, excepto la tunica, o sabanas de lienzo, si con licencia del Rector, y Consiliarios les fueren permitidas, por causa del estudio, que puedan vestir lienzo todo el tiempo que vivieren en este Colegio. Y encargamos la conciencia al Rector, y Consiliarios, que probean suficientemente de todo lo necesario de vestir y camas, conforme a la posibilidad del Colegio: el qual vestuario no le puedan hacer, ni hagan sino al cabo de los 4. años, que es el tiempo que los Estudiantes han de estar en este Colegio, como queda dicho, no obstante las Constituciones de la Orden.

CAPITULO XVII

En el qual se trata de lo que se ha de dar a comer a los Religiosos.

Item ordenamos y mandamos se de a los Religiosos de dicho Colegio para comida y cena lo que ordinariamente se suele dar en las Casas de

nuestra Religion, así en los días de carne, como en los días de ayuno, sino fuere en los días de Misa de Capilla, y Actos mayores, que en los tales se les dé su principio, y arroz, con su postre; y mandamos estrechamente que el Rector no permita, ni consienta extraordinarios, ni para sí, ni para otro, sino que en todo siga, y haga seguir la mesa de la Comunidad: y queremos que el Adviento deste Colegio se guarde desde otro día de San Andrés, hasta Navidad de cada un año, y no mas; y los viernes del año se ayunen, sino fuere entre Pascua y Pascua, y las festividades de dobles de 1.^a y 2.^a clase, o Acto mayor si fueren los viernes.

(Continuará)

MISCELÁNEA

Junta en San Felipe el Real

Se celebró el 30 de Agosto de 1694 y figuran en la misma los PP. Conventuales siguientes:

«P. Fr. Antonio de Arriaga, Prior del convento.—P. M. Fr. Diego Enríquez, Visitador actual de Provincia y Prior que ha sido de este real convento, Predicador de S. M. de los más antiguos.—P. M. Fr. Diego Flórez, Provincial que ha sido de esta Provincia.—P. M. Fr. Francisco Rivera, Definidor actual y Visitador que ha sido.—P. M. Fr. Vicente Mercado, Definidor que ha sido dos veces y Rector del colegio de San Gabriel de Valladolid.—P. M. Fr. Francisco Suárez, Prior que ha sido de los primeros conventos de la Provincia, Visitador de ella y Rector del colegio de Doña María de Aragón.—P. M. Fr. Pedro de Moura, Visitador y Prior que ha sido dos veces de este real convento, del Consejo de S. M.—P. M. Fr. Pedro Ortiz, Definidor que ha sido dos veces de esta Provincia.—P. M. Fray Alonso de Villerino, Prior que ha sido de diferentes conventos.—P. M. Fray Jerónimo de Guzmán, Prior que ha sido de Toledo.—P. M. Fr. Juan de Córdoba, Prior que ha sido de los principales conventos de la Provincia.—P. Predicador jubilado Fr. Pedro de Agramonte, Predicador de S. M., Visitador y Prior que ha sido de Valladolid.—P. Lector Fr. Pedro de la Hoz, Predicador de S. M., Visitador y Prior que ha sido de muchos conventos.—P. Subprior Fr. Aurelio García.—P. Lector Fr. Agustín Carrión, Prior que ha sido de los primeros conventos de la Provincia.—P. Lector jubilado Fr. Diego Tribiño, Visitador y Prior que ha sido de algunos principales conventos.—P. Predicador Fr. Matías Cortés, Predicador de S. M. y Prior que ha sido de Toledo.—P. Predicador Fr. Miguel Pérez, Procurador General de la Provincia.—P. Predicador Fr. Juan de Ruésga, Prior que ha sido de algunos conventos y Rector del colegio de San Gabriel de Valladolid.—P. Predicador Fr. Luis de la Moneda, Prior que ha sido de algunos conventos.—P. Predicador jubilado Fr. Leonardo López, Secretario que fué de la Provincia y Bibliotecario que es de este real convento.—P. Predicador jubilado Fr. Ambrosio Narro, Prior que ha sido de algunos conventos.—P. Predicador Fr. José de Badarán, Prior que ha sido de diferentes partes y Procurador General de Valladolid.—P. Predicador Fr. Esteban Ramírez, Prior que ha sido y Definidor en un Capítulo general.—P. Predicador Fr. Antonio Picado, Prior electo que ha sido.—

P. Predicador Fr. Alonso Pesquera, Maestro de novicios jubilado y Prior que ha sido de Mansilla.—P. Predicador Fr. Sebastián de Ledesma, Prior que ha sido electo y Procurador General de esta Corte.—P. Predicador Fr. Juan de Iglesias, Prior que ha sido de Estella.—P. Predicador Fray Sebastián de Mena, Prior que ha sido de Mansilla.—P. Predicador Fr. José Martínez, Prior que ha sido de Cervera.—Los PP. Lectores jubilados Fray Diego Losada y Fr. Juan Ortiz, Priores que han sido de San Pablo de los Montes y de la ciudad de Toro.—P. Predicador Fr. Juan de Montalvo, Maestro de novicios jubilado.—P. Predicador Fr. Antonio de Castro, Maestro de novicios actual que es de este convento.—Los PP. Predicadores mayores actuales de este real convento Fr. José Lozano, Fr. Francisco de Castro, Fr. Bernardo de Mier y Fr. Tomás de Villanueva.»

En total treinta y ocho los Padres que formaban la consulta de San Felipe el Real, fuera de otros que pudieron faltar a la presente por enfermedad u otras causas. En proporción se ha de calcular el número de los restantes religiosos que integraban la comunidad de tan célebre convento por aquellos años.

La lista que publicamos se ha copiado de uno de los papeles de la documentación de San Felipe el Real que se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

Nota acerca de un venerable religioso

Fr. Diego de Porras, hijo del convento de San Agustín de Sevilla y natural de ella. Fué desde seglar de singular modestia y compostura y en la religión de admirables virtudes, señalándose por la pobreza y caridad con los pobres en quienes gastó su patrimonio y cuanto adquiría con sus sermones, en que fué admirable y frecuente. También mandó hacer algunas alhajas para el culto divino, y vivía tan pobre, que ni aun para las necesidades religiosas reservaba. Asistía a coro con mucha edificación de la comunidad, y demás ejercicios conventuales; y habiendo sido Prior de muchos conventos y en particular del de Ecija y Definidor de su Provincia, falleció con fama de ciencia y virtudes el día 15 de Enero de 1714.—Matute y Gaviria, *Hijos de Sevilla*, pág. 207.

Exposición del P. Pedro de Madariaga al Rector de la Universidad de Salamanca

Señor.—No puedo menos de poner en la consideración de V. S. los deseos grandes que me asisten de presentarme en esa ciudad, para regentar mi cátedra por San Lucas próximo; y espero en Dios me dará salud para dirigir mi viaje a principios de Octubre. Sin embargo de esto, no puedo menos de poner en la consideración de V. E. que el Rey nuestro Señor, en su real resolución, que se publicó en el consejo en 4 de Abril de 1780, y se me comunicó en 11 del mismo mes, me reservó la cátedra durante el trienio de la Asistencia General en Roma. En fuerza de este regio favor salí de esa ciudad para Roma el día 11 de Mayo de 80 y llegué a dicha corte el día

20 de Agosto del mismo año, donde me mantuve hasta 28 de Septiembre de 782, en el que obteniendo primero licencia del Papa y de mi General (las que, como V. E. sabe muy bien, me tienen presente en Roma) dispuse mi viaje para este reino para solicitar de S. M. la prórroga de la detención de la cátedra y otras cosas concernientes a las Provincias de que soy Asistente, que están pendientes ante S. M. Hallándome en esta corte, cuando se me acababa la gracia antecedentemente referida, intenté practicar las diligencias para la expresada prórroga, y me hallé con la novedad de que la piedad del Rey nuestro Señor a consulta del Consejo de 12 de Noviembre de 781 nombró sustituto de mi cátedra al Dr. D. José Antonio Caballero, durante mi estancia en Roma, por lo que suspendí ulteriores diligencias sobre dicha prórroga. De lo dicho, que es constante, conocerá V. E. que en el día puedo marchar a Roma sin pérdida de mi cátedra; y a la verdad lo hiciera si las Provincias de Indias me hubieran contribuído con las coleccionadas a que están obligadas. Pero a causa de las guerras que han ocurrido, y a causa de algunos atrasos que deben de haber padecido, no lo han ejecutado; por lo que me veo obligado a retirarme a regentar mi cátedra.

También pongo en la consideración de V. S. que aunque el Rey nuestro Señor no me hubiera concedido el segundo favor expresado, el primero me servía para que hasta el día 20 de Agosto del presente año no se debiese hacer novedad alguna sobre mi cátedra, porque S. M. me reservó dicha cátedra, durante el trienio de la Asistencia General en Roma, y como este trienio principió el 20 de Agosto de 780, no concluye, supuestas las licencias del Papa y del General, hasta 20 de Agosto de 83; y como la lectura de mi cátedra correspondiente al propietario concluye el día 18 de Junio, lo que resta hasta Nuestra Señora de Septiembre no debe influir en manera alguna respecto del propietario. Apunto todo esto a V. S. suplicándole lo tenga presente y me favorezca en todo aquello en que acaso se pueda suscitar alguna controversia.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años en su mayor grandeza como lo pide este su más rendido hijo Q. B. L. M. de V. S.—Fr. Pedro Madañaga.

Señores del Claustro de la Contaduría de la Universidad de Salamanca.»

Está fechada la presente exposición en Madrid a 24 de Septiembre de 1783. Se encuentra en el código 17796 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

Representación hecha por el Prior y comunidad de S. Agustín al Excmo. Sr. Jefe político de esta provincia (1)

Excelentísimo Señor.—El Prior y los Padres que componen la consulta del Convento de S. Agustín de esta ciudad se ven en la triste situación y

(1) Papel impreso en 2 hojas con este pie de imprenta al final: «Cádiz: Año de 1820. En la imprenta Qaditana de D. Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186.» Se guarda en el archivo del colegio de Valladolid.

necesidad de molestar la atención de V. E. para obtener de su justificación los medios de libertarse de una oprobiosa mancha, que por informes equivocados o maliciosos, va a dejar la opinión pública sobre la comunidad, que representan, si no se apresuran a alejarla de sí, antes que el tiempo les quite la posibilidad de defenderse. Los individuos de esta comunidad, que en todas ocasiones han disfrutado del aprecio público por su amor al orden, por la moderación de su conducta, y por la suavidad de su trato, se ven hoy reputados por malhechores en el concepto de muchas personas, que se han dejado persuadir de que tuvieron parte en las iniquidades del escandaloso día 10 de Marzo. No solo esto: se ven continuamente ultrajados en las calles, reconvenidos en las casas particulares, e insultados hasta en su convento mismo. Ciertamente; si el furor ha debido cerrar los ojos a cuantos se sintieron agraviados en aquel día de ignominia, nunca han tenido los hombres más disculpa para equivocarse en lo que pudieron ver. ¿Mas qué pudieran ver en aquel día que perjudique en algo a la opinión de los individuos por quienes se representa? Algunos de ellos asomados tal cual vez al balcón, por una curiosidad imprudente y peligrosa, fueron obligados por los soldados asesinos, que les amenazaban con el fusil, a repetir la voz de *viva el Rey*, en cuyo obsequio fingían cometer el crimen. ¿Y no sucedía esto mismo indistintamente a cuantas personas eran vistas en cualquiera casa de la ciudad? ¿Las mismas que acriminan la conducta de los religiosos, de quienes se trata, no sufrieron acaso iguales violencias? El acto de asomarse alguna vez, tan común y tan natural en cuantos deseaban ver el término de aquella horrible escena, no puede considerarse como delito. Esto es lo único que pasó en el convento de S. Agustín. Si alguna persona ha visto otra cosa, debe perseguir al malvado, usando de la acción que le dan las leyes. Afectar generosidad, no usando de esta acción, al mismo tiempo que se desacredita sin distinción a los exponentes, y se les hace pasar por hombres atroces, es agobiarlos con la mayor injusticia que pueden sufrir hombres de bien. Y como quiera que estos se ven ofendidos con una imputación, que es demasiado pública, sin tener el consuelo de ser citados ante tribunal alguno, creen de su obligación provocar el juicio. De ninguna manera podrá ser éste mas solemne y más satisfactorio, que mandado abrir por la autoridad de V. E.; y no es de esperar que V. E. desatienda esta petición, ni que la contemple inoportuna. Una corporación envilecida es esencialmente perjudicial al Estado. El jefe político de una provincia, encargado de vigilar sobre la quietud y la seguridad de ella, no puede reposar descuidado sin entregar a los individuos, así reputados, al examen judicial que corresponda. Quien haya cometido el delito de que se trata, ¿de cuales no será capaz? V. E. por tanto se halla en el caso de acceder a esta solicitud. Los exponentes esperan que un patriota tan decidido y tan celoso de su honor como el actual jefe político, no oirá con indiferencia los clamores de quienes no pueden tolerar la sospecha de una ignominia. Sean pues juzgados; y en tanto, que se convida a acusarnos a todo el mundo, y que se haga saber, que ningún ciudadano, sabedor de un delito de tal naturaleza, cumple con su deber, si no lo persigue ante las leyes, para preservar a su

patria de iguales atentados; los exponentes harán ver que no omitieron nada de cuanto estuvo en su mano para aliviar la suerte de muchas personas; que cuando se vieron en la precisión de cerrar sus puertas, convidaron a cuantos quisieron quedarse; que dividieron su pan con ellos; que encerrados en el coro dirigieron sus plegarias al Altísimo para que hiciese cesar la calamidad; que algunos de ellos tuvieron ocasión de ejercitar su caridad con algunos infelices. El Regente de Estudios y el lector de Artes libertaron con sus amonestaciones desde una ventana la vida de un portugués que iba a ser asesinado por los Guías: acción de que fué testigo Doña Benita Peña-Rey desde el balcón de su casa: el Prior, el Sacristán mayor y Fr. José Sifont, evitaron en muchas ocasiones que fuesen violentadas las puertas de la zapatería establecida en una accesoria de la casa del Sr. D. Juan Miguel de Lostra, cuya familia fué testigo de estos hechos. El P. Fr. Santiago de Daridole socorrió con cuarenta reales a un vecino, cuya mujer que estaba en cinta, había sido asesinada en la callejuela de Amoladores. Otras muchas acciones se omiten referir, por no cansar la atención de V. E. que probarían la humanidad de nuestros sentimientos; pero que no dejarán de hacerse auténticas, si accede V. E. a esta súplica. Después del desventurado día 10, el Padre regente de Estudios dió asilo en su celda a D. Juan Roquero vecino de esta ciudad, que se creyó comprometido en aquel tiempo de terror, por la franqueza con que manifestaba sus sentimientos políticos antes de empezar los horrores. Apenas esta comunidad se contempló libre de asesinos, se apresuró a celebrar honras solemnes por las inocentes víctimas, ya que no les era posible tornarlas a la vida. Esta ha sido, Sr. Excelentísimo, la conducta de los religiosos de S. Agustín, que predicando sin disfraces la religión de caridad, nunca han podido dejar de horrorizarse de tales crímenes. Humanidad, humanidad; sin ella no hay orden público, no hay leyes, no hay patria. Persígase por humanidad a los delincuentes, convenciéndoles de su delito ante los tribunales; pero que so color de patriotismo á nadie se calumnie, atribuyéndoles infamias que no pueden probarse; y que son un tormento mil veces más cruel, para el hombre honrado, que el robo y el asesinato.

En virtud de lo dicho, los exponentes repiten a V. E. la súplica de que los haga juzgar por el tribunal a que corresponda, para que convidadas a presentarse a declarar todas las personas que puedan manifestar cosa contraria a lo referido, no tengan lugar en adelante las hablillas que ahora destrozan la antigua reputación de los exponentes, y que comprometerían su seguridad, si viviesen en una ciudad menos ilustrada, o que fuese gobernada por magistrados menos celosos; en cuya confianza han despreciado alguno que otro insulto particular, que no ha dejado de repetirse. Así lo esperan de la rectitud de V. E. cuya vida prospere el cielo.

Cádiz 6 de Abril de 1820.—Excelentísimo Sr.—Maestrp Fr. Francisco Daza, Prior.—Fr. Diego de Castril, sub-Prior.—Fr. José Giménez.—Fr. Fernando Garrido.—Fr. Agustín Rivera, Procurador.—Carlos García, Sacristan mayor.—Fr. Lucas Muñoz, regente de Estudios.—Excelentísimo Señor Jefe político de esta Provincia.

NUESTROS DIFUNTOS

P. Paulino Fernández

Después de una larga y penosa enfermedad, sobrellevada con paciencia y resignación cristianas, y fortalecido con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, entregó su alma a Dios, a las 4:40 de esta mañana (14 de Enero), el ejemplar religioso R. P. Fr. Paulino Fernández.

Nació el Padre Paulino en Villalpando, provincia de Zamora el 22 de Junio de 1861. Terminada la segunda enseñanza en su pueblo natal, abrazó el estado religioso en el Colegio de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid, donde hizo su profesión el 23 de Julio de 1878.

Destinado por sus Superiores a estas Islas, en 1885 recibió las Sagradas Ordenes del Presbiterado en Manila. Poco tiempo después fué enviado por los Superiores a Benguet, donde estudió el idioma ilocano, pasando luego de misionero a La Trinidad, y más tarde a La Paz y San Gregorio, regentando siete años después la parroquia de Sinait.

Siendo misionero de La Paz terminó la Iglesia de esta misión, hizo la de San Gregorio dotando además de edificios para escuelas a dichas misiones y al pueblo de San Juan (Abra).

En 1898, huyendo de los revolucionarios, se refugió en el puerto de Aparri, pero allí fué hecho prisionero en compañía de otros Padres recobran do la libertad en Diciembre de 1899, y regresando a Manila, donde permaneció hasta la fecha.

En el Convento de San Agustín ejerció por muchos años los cargos de Sacristán y Confesor. En estos últimos años, a pesar de hallarse casi totalmente privado de la vista, no por eso dejó de trabajar, principalmente en el Confesonario, siendo muchísimos los penitentes que acudían a él a recibir el Sacramento de la Penitencia y a escuchar sus saludables consejos. Por su carácter afable y bondadoso era muy apreciado de todos los que le trataban.

En el mes de Mayo de 1921 comenzó a decaer su salud a consecuencia de una anemia profunda que se fué acentuando más y más en estos últimos meses y que fué debilitando poco a poco su naturaleza. Más de tres meses llevaba en cama sufriendo con heroica resignación las molestias de la enfermedad, sin que jamás se le oyera una queja, ofreciendo a Dios y a su Santísima Madre, de quien era ferviente devoto, sus padecimientos.

Abrigamos la esperanza de que Dios habrá premiado sus buenas obras

y su ardiente celo por el bien de las almas, y esperamos que nuestros lectores se dignarán encomendar a Dios su alma.—R. I. P.

La Defensa, de Manila, 14 de Enero de 1922.

R. P. Wenceslao García Cantero

No hay todavía noticias acerca de la enfermedad ni de las circunstancias que han rodeado la inesperada muerte de este religioso. Sólo se ha sabido, por cablegrama enviado desde Lima por el R. P. Vicario Provincial, la noticia de la defunción, la cual como quiera que haya sido y cualquiera que fuere la enfermedad que la haya motivado, representa una pérdida muy sensible.

Nació el P. Wenceslao en Santa María del Campo, provincia y diócesis de Burgos, el 28 de Septiembre de 1870; tomó el santo hábito en el Colegio de Valladolid el 10 de Noviembre de 1887; profesó de votos simples en el mismo Colegio el 11 de Noviembre del año siguiente; hizo su profesión solemne en el de La Vid el 13 de Noviembre de 1891, ordenóse de primera tonsura y de menores el 29 de Septiembre de 1893, de subdiácono el 1.º de Octubre siguiente, de diácono el 19 de Mayo de 1894 y de presbítero el 14 de Marzo de 1895. Estudiando aún el 4.º año de Teología, embarcó para Filipinas el 4 de Enero de 1886, donde concluyó la carrera eclesiástica que le fué aprobada en el Capítulo Provincial de 1897, pasando en Febrero de este mismo año a estudiar idioma con el R. P. Fr. José L. Ojanguren, Presidente de Miagao, en Iloilo, donde permaneció hasta Noviembre del 1898, en que recibió orden de trasladarse a Colombia. En esta República ejerció el ministerio parroquial, hasta el año 1906, en Bojacá y Facatativá; desempeñó el cargo de Vicerrector en el Colegio de León XIII, de Barranquilla, en donde a 21 de Octubre de 1909 recibió orden de venir a España, siendo conventual del Colegio de Valladolid hasta Agosto de 1910. En esta fecha salió para el Perú, donde, conjuntamente con el cargo de profesor, ha desempeñado los de subdirector del Colegio de Chosica y Procurador del de Lima, cargo este último en el que ha fallecido.

H.º C.ª Fr. Secundino Bardón

Confortado con los Santos Sacramentos, falleció este joven corista el día 16 de Abril en nuestra Casa-Enfermería de Gracia a consecuencia de la tuberculosis pulmonar que le había obligado a supender los estudios y por lo que había sido trasladado a Barcelona. Era natural de Oterico, de la provincia de León, donde vió la luz en 26 de Enero de 1900. Ingresó en nuestro Noviciado de Valladolid en Septiembre de 1916, profesando de votos simples el 10 del mismo mes del año siguiente, y tres años más tarde de votos solemnes en el Colegio de La Vid.

P. E. N.

NOTA.—Se les debe *cinco* misas a cada uno de los dos primeros y *dos* al tercero, con los demás sufragios de costumbre.

Fr. Matías Mateo Grávalos

Después de luchar por espacio de tres meses con una cruel enfermedad, entregó su alma a Dios el religioso agustino, de la Comunidad de Huelva, Fr. Matías Mateo Grávalos, el 29 de Noviembre del año próximo pasado.

Pertenecía el finado religioso a esa raza de hombres buenos, abnegados, fieles, incansables para el trabajo, que la montaña vasco-navarra envía constantemente a las Comunidades religiosas.

El hermano Grávalos, nacido en Corella (Navarra), profesó en la Orden Agustiniiana hace 32 años, ingresando en el noviciado de Calella.

Pasó sucesivamente a los Colegios de Valencia de don Juan, Calahorra y Huelva.

Aquí llegó hace diez y seis años, y desde entonces permaneció entre nosotros, cooperando en su modesta esfera al esfuerzo de la Comunidad; realizando un trabajo humilde, callado, pero abrumador.

Su salud resintióse de ello al fin, y la depresión nerviosa arruinó su naturaleza.

Agotadas sus energías falleció confortado con los auxilios de la Religión y rodeado por los padres y hermanos de la Comunidad.

¡Descanse en paz el buen religioso y Dios le conceda el premio a sus virtudes y merecimientos!

R. I. P.

VARIEDADES

En el Círculo Católico de Obreros de Santander

Anoche (15 de Febrero) se celebró en este Círculo la regocijante y atractiva velada teatral que a beneficio de las Misiones de Hunan organizaron los alumnos del Colegio Cántabro, con la valiosa cooperación de los antiguos alumnos agustinos de Ruamayor.

Claro es que, dada la condición de los actores, no los vamos a comparar con Mendoza ni Puga; pero sí podemos decir que cumplieron bien, mucho mejor de lo que se puede esperar de sus años y de su falta de entrenamiento en estas lides.

No necesitamos ponderar la actuación de Mucientes y de Casado, porque tienen su cartel bien merecido en el Círculo Católico, donde más de una vez han hecho las delicias del público.

Los que después de estos llamaron la atención de un modo especial fueron los cuatro niños, unos verdaderos «bebés», que, no obstante ser la primera vez que salían a las tablas, se despacharon a su gusto y a gusto del público, con gran desparpajo y gracejo y muy posesionados de su papel.

Estos cuatro cómicos en ciernes son R. Chamorro, y L. Lomo, del primero de Bachillerato, y Rivero y Ceano-Vivas, de primaria.

Los actores de los papeles secundarios, muy requetebién. San Vicente parecía un verdadero sacerdote lleno de unción y mansedumbre. Manzanos y Mazarrasa (J. A.) superiores de «tenientillos». Arrate, Leguina (E.), Maza y Sierra, llevaron el uniforme que «ni pintado». «Castañuela» estuvo superiorísimo. Debe ser una felicidad enseñar a esos chicos, si es que en la clase lo hacen tan bien como en el escenario, donde cosecharon numerosos y merecidos aplausos.

El precioso «Himno de la Asociación» coronó la fiesta, haciéndonos recordar el motivo de la velada y mirar con amor profundo hacia estos niños que, en medio de su bienestar, no se olvidan de otros niños que sufren y vuelven hacia ellos los ojos suplicantes. Grande es la caridad cristiana, pero cuando la practican los pequeñuelos es lo más hermoso que existe sobre la tierra.

Que el Señor se lo premie a todos y especialmente al padre, que sin reparar en penalidades y sinsabores dirige tan benéfica asociación.

El Diario Montañés, 16 de Febrero de 1922.

En el Colegio de los PP. Agustinos de Huelva

Se ha celebrado en el Colegio de los PP. Agustinos una lucida y brillante velada literario-musical el 27 de Febrero.

El local preparado para teatro era insuficiente, pues concurren todos los padres de los escolares y familias encontrándose allí gran parte de nuestra buena sociedad.

Enpezó la velada con la partitura musical titulada «El cazador», obra del Cardenal Cagliero, que fué interpretada con justeza y armonía.

A continuación fué interpretado el gracioso sainete «Funerales y Danza».

Los actores fueron aplaudidísimos.

Con música del P. Eduardo González fué cantada por un coro de niños la inmortal canción del poeta Espronceda «La Canción del Pirata», que fué aplaudida.

Seguidamente se puso en escena la obra de Vital Aza «El autor de un crimen», mostrándose en la interpretación como verdaderos actores Pepe Cádiz, Fernando Rey, Rafael López y Antonio García Rodríguez.

La interpretación de esta obra fué inmejorable.

El público aplaudió haciendo justicia.

Luego y por los mismos niños que cantaron «El cazador», fué cantada la simpática composición de Chueca y Valverde, titulada «El sereno», que por la presentación de los niños en escena vestidos de sereno con farol y chuzo, y por lo armoniosamente interpretado que fué merecido ser repetido.

Terminó tan simpática y agradable fiesta cantándose por el coro de niños la composición titulada «Coplas patrióticas», letra del P. Gilberto Blanco y música del P. Eduardo González, que agradó mucho.

La fiesta terminó después de las once.

De Ribadeo

La Mutualidad escolar Ernestina Mansilla que, con favorable y lisonjero éxito, funciona en la Escuelas dirigidas por los Rvdos. PP. Agustinos, celebré Junta general en uno de los últimos días de febrero próximo pasado. Asistieron todos los alumnos mutualistas y una gran parte de padres de los mismos, ansiosos de enterarse detalladamente de la buena marcha de esta asociación, propulsora de la virtud del ahorro y de la ayuda mutua que sus miembros se prestan en caso de enfermedad.

El culto y buenísimo Director, Rdo. P. Víctor González expuso a los concurrentes, en atinadas y sencillas consideraciones, el objeto y fin de la Mutualidad, y se felicitó del interés y entusiasmo que los niños muestran por el progreso de esta institución, incluso muchos de los que han dejado de pertenecer a las escuelas de la Fundación, por exigirles su mayor edad al trabajo o ausentarse para América. Leyó luego el secretario una bien escrita memoria, que acusa un activo de relativa consideración a favor de la Mutualidad; y por fin, el párroco, que presidía el acto, hizo resaltar la im-

portancia grandísima de este medio eminentemente educativo para el fomento de la virtud del ahorro y para el desarrollo del espíritu de asociación bien entendida y de cristiano auxilio, indispensable a la vez, si ha conseguirse algo útil y práctico en el orden económico y también moral, que redunde en bienestar de los individuos, de las familias y de los pueblos.

En el Colegio de Guernica

El día 7 del pasado Marzo se celebró una artística velada para celebrar la Fiesta del Estudiante. Lo más selecto de la histórica villa acudió a llenar el salón de actos. El programa variadamente redactado fué un acierto de gusto que el público rubricó sin fingimiento. Un gran discurso, como suyo, del infantigable desenterrador de la historia vasca Don Carmelo Echeagaray mantuvo la atención siempre creciente del respetable público durante media hora, tratando con la autoridad de un maestro de *Santo Tomás, Autor del Oficio del Sacramento*, dejando volar su fantasía joven siempre por los campos rientes de la poesía; la interrupción repetida varias veces por los aplausos demostraba al Señor Echeagaray que sus palabras se escuchaban con entusiasmo. Don Florencio Amador Carraudi, doctor en Ciencias Históricas, fué invitado y gustísimo accedió a explicar qué son y qué deben ser *Las Asociaciones de Estudiantes Católicos*: oyó también una ovación cerrada y clamorosa al finalizar su enjundioso y ameno discurso. El alumno Señor Conde leyó con voz segura una breve y sustanciosa *Semblanza* de Santo Tomás, del P. Diego P. de Arrilucea: los alumnos Señores Gondra y Luzárraga recitaron dos poesías del P. Salvador Gutiérrez, festiva la una titulada *Una petición*, y sería la otra *Al Angel de las Escuelas*. Una brevísima introducción leída por el P. José M.^a Viçuña, y un resumen del P. Director, Miguel Cerezal, entusiasta y alentador, fué todo lo que componía la parte literaria. La musical, a cargo del Padre Luis Cortázar, director de gusto, depuradísimo y muy bien orientado, la componían *Sueños* y el *Coro de Peregrinos* de *Tan-hausser* de R. Wagner, *Maitasun atsekabca* de Guñidi y *Fxori urretxindorra* del mismo, que el Orfeón del Colegio ejecutó con primor, reforzado por valiosos y entusiastas elementos musicales de Guernica. En fin, una velada agradable y cuya repetición parecida se espera y se desea. Al fin de ella se leyeron entre aplausos atronadores los siguientes telegramas: «Bendigo efusivamente asistentes fiesta Angel Escuelas. Obispo Vitoria.» «Lamento, que después de haber resuelto acudir velada esta tarde me lo impide reunión preparatoria de sesión convocada para mañana. Considérenme presente. Jáuregui.» El Señor Jáuregui, Presidente de la Diputación de Vizcaya, fué aventajado alumno de este Colegio. El público salió complacidísimo por la variedad de los temas literarios y musicales, y los Padres del Colegio oyeron calurosas alabanzas y sinceras enhorabuenas.

Fiesta simpática en Palma de Mallorca

De tal puede calificarse la que se celebró el 26 de Marzo en la Iglesia de

Nuestra Señora del Socorro de esta capital, con motivo de la solemne bendición de una artística imagen de Nuestra Señora de la Consolación, debida a iniciativa del actual Superior de la residencia de los PP. Agustinos, P. Pedro Blanco, secundado por el celo y devoción de sus hermanos en religión y costeada con el óbolo de los devotos de la Correa.

Contribuyó a dar más realce a la función nuestro Rvmo. Prelado, que se dignó bendecirla, solemnemente, con el ceremonial de costumbre, siendo padrinos los niños María Rosselló Coll y Fernando de España Morell.

Verificada la ceremonia de la bendición, celebráronse los oficios divinos, oficiando de preste el Reverendo D. Antonio Roselló y Alemany, asistido del P. Zufiria y D. Bartolomé Font como diácono y subdiácono cantándose con gran ajuste la misa de «Angelis» por un coro integrado por alumnas de los colegios de Agustinas, Miñonas, Franciscanas, Josefinas de la Misericordia y del Temple; sumándose a éstas el coro de la Consolación y otras varias personas devotas de la Virgen. Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. P. Monjas, O. S. A.

Y como digno remate de la fiesta celebróse solemnísimamente procesión por el interior del templo, no pudiéndose verificar fuera, como estaba anunciado, por no permitirlo el tiempo, siendo llevada la Virgen por los antiguos alumnos del colegio de dichos Padres señores Nadal, Barceló, Moragues y Moncada, que una vez más han querido dar testimonio de afecto a sus antiguos profesores. Pendían de la imagen cuatro lazos que eran llevados por los niños Rosselló, Vivot, Lacy, y Gual de Torrella; el precioso estandarte de la Archicofradía de la Consolación era llevado por el antiguo alumno don Joaquín Aguiló y las cintas que de él pendían por los niños Antonio Montaner y Marianito Pascual. Precedían a éste el del Sagrado Corazón llevado por don José Palou y las cintas por los niños Salvador Font y Pablo Vidal, y el de la catequesis de Ntra. Señora de los Desamparados por don Guillermo Pascual y las cintas por los niños José Mir y Juan Sabater.

Nuestra enhorabuena más cordial a los Rdos. PP. Agustinos, que en poco tiempo han realizado mejoras de excepcional importancia, como la restauración de una preciosa y artística araña colocada en el centro de la iglesia y obra de un célebre escultor mayorquín, y colocado más de cincuenta bombillas eléctricas en la capilla de la Consolación, de cuyo ornato se cuidan con tanto desinterés y exquisito gusto las capilleras Stas. María de Lete y Francisca Pastor.

Un devoto de la Consolación

En San Agustín da Manila

Como previamente se había anunciado, el 14 de Enero celebró la Orden Agustiniense la fiesta de su glorioso Titular el Dulcísimo Nombre de Jesús. Antes de la Misa solemne, en la que ofició de Preste el M. R. P. Vicario Provincial y Prior del Convento de San Agustín, ministrado por los RR. PP. Fr. Mariano Rivas y Fr. Pedro Díez Ubierna, recorrió la galería de la planta baja del Convento una solemne procesión religiosa en la que

fué conducidá en artísticas andas de plata la milagrosa imagen del Santo Niño de Cebú.

Aunque no sea ninguna cosa nueva para los lectores, no estará demás que digamos cuatro palabras acerca de la milagrosa aparición de una imagen que por espacio de tres centurias y media viene recreando con sus miradas y amparando bajo su manto estas hermosas Islas y de un modo preferente la de Cebú.

Sabido es que la expedición de Magallanes, la cual no consiguió el fin a que había sido destinada, había arribado a Cebú antes que Legazpi, en compañía de los religiosos Agustinos Fr. Andrés de Urdaneta, Fr. Martín de Rada, Fr. Diego de Herrera, Fr. Andrés de Aguirre y Fr. Pedro de Gamboa, desembarcara en dicha Isla. Como comenzaran a escasear entre las tropas de Legazpi los víveres y provisiones, se dió orden a varios soldados de recorrer los lugares próximos a Cebú con el objeto de proveerse de ellos; y ¡cuál no sería la sorpresa de los soldados al descubrir en una choza una preciosa imagen del Santo Niño Jesús, orlada la frente con una corona de oro y pendiente del cuello una cruz pequeñita del mismo precioso metal! Hinchidos de júbilo, al verse dueños de tan valiosa joya, volaron con ella los soldados y la presentaron a Legazpi y a los PP. Agustinos que le acompañaban, quienes sintiendo en lo íntimo de su corazón una alegría inmensa, adoraron a Dios que de manera tan maravillosa se dignaba visitarlos. Tanto el General como los PP. Agustinos debieron suponer que aquella preciosa imagen habría sido llevada a Cebú por la expedición de Magallanes, y no cabía otro medio de resolver el enigma de tan hermoso hallazgo.

Los PP. Agustinos reconocieron en la preciosa imagen una señal manifiesta de la protección que el Cielo les dispensaba, y en testimonio de su gratitud tomaron al Santo Niño por Patrono y Protector de sus tareas apostólicas, adoptando por lema de la Provincia Agustiniiana de Filipinas el del «Dulcísimo Nombre de Jesús» que conserva hasta la fecha.

A la sombra de la imagen de Jesús—dice un cronista—se inauguró la rápida y portentosa conquista de Filipinas, única en los fastos de la historia que aparece embellecida con los risueños resplandores que proyecta el heroísmo, sin que los trazos sangrientos empañen su hermosa brillantez. La devota imagen aun sonrío y atrae a las muchedumbres al pie del altar, donde fué colocada por los Agustinos, que levantaron en Cebú el primer templo al verdadero Dios; Cebú por consiguiente, puede considerarse como la cuna del Cristianismo en el Archipiélago Filipino, y la imagen del Santo Niño como el tesoro de más valor y el objeto más digno de veneración para todos los habitantes de Filipinas que se precien de cristianos.

15 Enero, *El Mercantil*.

Por la Virgen de Lourdes en la provincia de Cebú

Cuando en estos tiempos, en que el indiferentismo y la irreligión, combinados con la multiplicidad de sectas que pululan por esta nuestra querida patria en lucha constante con las instituciones de nuestra Sacrosanta

Religión, podemos contemplar dentro de ésta algún hecho o práctica piadosa que, aunque sencilla en sí, sobresale de lo ordinario, llénase el corazón de alegría y rebosando felicidad dirigimos una mirada a los cielos en acción de gracias por el inmenso favor que el Señor nos ha hecho al llamarnos a servirle alistados bajo sus banderas. Esto es precisamente lo que nos ha sucedido en los días 14 y 15 de este mes de Febrero en este pueblo de Boljoon, apartado rincón de la provincia de Cebú, con motivo de la simpática fiesta de la Virgen Inmaculada de Lourdes. Este año ha revestido excepcional importancia por haber coincidido con ella la bendición de la capilla que los vecinos del barrio de Lingatong han levantado gratuitamente y donado a su Inmaculada Madre y Patrona la Virgen de Lourdes.

A las seis de la mañana del día 14, y al alegre repique de las campanas, salió la procesión de la iglesia llevando en andas, profusamente adornadas con flores naturales y artificiales, a la imagen bendita de María Santísima. Es una imagen de talla de unos 50 a 60 centímetros de altura que acaba de llegar de Manila, donación de la piadosa señora Doña Mercedes Novo de Sagarbarría, quien una vez más ha dejado bien probada su proverbial largueza, sobre todo cuando se trata de servir a la Virgen; en lo cual imita y sigue el ejemplo de su buena madre la señora Doña Elena S. Vda. de Noyo.

Alternando con el canto del himno «Ave maris stella» y de otros varios himnos religiosos, emprendió la procesión el camino del monte avanzando por entre riscos y matorrales, ya subiendo o bajando cuestras, haciendo varias pañadas o estaciones para que los niños de las escuelas católicas que se encontraban al paso besasen la imagen.

A las 9 de la mañana, poco más o menos, llegó la procesión al barrio de Lonop, donde ya la esperaban los niños de la escuela y una multitud de toda clase de personas. Fué colocada la imagen en la capilla y después de algunos rezos y cantos y de un pequeño descanso de los que acompañaban a la Virgen, continuó la procesión, llegando al barrio de Lingatong a las 11 de la mañana. Fué en verdad una procesión por demás pintoresca y hermosa y en ella hubo una nota que no queremos dejar pasar en silencio, cual es la asistencia a la misma del Presidente y Vice-presidente del Centro Católico de varones, de la Vice-presidenta y Secretaria del Centro Católico de mujeres, de la Presidenta, Vice-presidenta y algunas vocales de la Federación Católica y de un considerable número así de hombres como de mujeres de los principales del pueblo.

Tan pronto como llegó la procesión a su término, el P. Leandro Morán, que la había precedido con el fin de preparar lo necesario, haciendo las veces del párroco, y con la competente autorización del señor Obispo, procedió a la bendición de la capilla. A las 4 de la tarde empezó el rezo del Santo Rosario, seguido de la novena, a continuación de la cual se cantaron solemnes vísperas con una bonita salve al final y la plegaria «Bendita sea tu pureza» cantadas por varios cantores y tiples y un nutridísimo coro de Hijas de María. Estos mismos cantaron también al día siguiente la Misa que fué solemnísimamente así por el canto como por la afluencia de gente, pues,

no cabiendo en la capilla, ocupó también los alrededores de la misma. Desde muy temprano, en la mañana del día 15, se veía afluir gente hacia la capilla por todos los senderos de las diversas partes del monte. A las 7, hora en que empezó la Santa Misa, era ya materialmente imposible poder entrar en la capilla. Este acto, solemnísimo en sí mismo, resultó más ahora, así por las delicadas voces que cantaron como por ser la primera misa que se celebraba ya bendecida la capilla; pero aún resultó mucho más solemne por la comunión, entre otras personas, de varios niños de la escuela. unos 20, algunos de los cuales recibieron por primera vez el Pan de los Angeles.

Diós premie con largueza a los buenos vecinos del barrio de Lingatong que han llevado a feliz término la obra de la capilla.

Boljoon, 18 de Febrero, 1922.

Asociación de Santa Rita de Casia en Lima

El día de Pascua del año próximo pasado esta Asociación de caridad, establecida en el templo de San Agustín, favoreció a 250 familias pobres con un reparto extraordinario de aliméntos.

Tan simpática ceremonia, a la que concurrieron distinguidas personas, fué bendecida por el Nuncio Apostólico Excmo. Mons. José Petrelli, quien tuvo frases de aliento para las conocidas señoritas que dirigen la Asociación y de cariño para los beneficiados.

En breve discurso pronunciado por el R. P. Director Rufino Santos se leen los siguientes párrafos que copiamos.

Se han cumplido ya dos años desde el día en que tres respetables y virtuosas señoritas solicitaron mi cooperación para que, de común acuerdo, trabajáramos a fin de conseguir limosnas y practicar una de las más grandes obras de misericordia, «Dar de comer al hambriento», y de ese modo llevar algún alivio a insignificante parte de tantas familias que carecen de sustento necesario para la vida y de medios para buscarla. «Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia» (San Mateo, cap. V.—V. VII), dijo Jesucristo en el sermón del monte.

No obstante la crisis económica porque atraviesa la república, a fuerza de importunar y pedir, hemos conseguido aliviar a cincuenta y dos familias mensualmente, dándoles arroz, fréjoles, azúcar, té, pan y carbón, lo suficiente casi para una semana, distribuyendo esta limosna el primer viernes de cada mes, en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, bajo cuya providencia divina hemos puesto la obra caritativa, y en verdad que esa providencia no nos ha faltado hasta el presente.

Además del reparto mensual, hemos tenido dos repartos extraordinarios: el 25 de diciembre del año pasado 1920 y el presente de 1921. En el primero se socorrieron 200 pobres y a más de sesenta niños, y el presente a 250 pobres y a unos 100 niños: a éstos se les da galletas, caramelos y otras golosinas, pues los pobrecitos tienen derecho a recrearse un día con algo extraordinario.

Bueno es anunciar que, antes de dar la papeleta a los pobres para que

recogan su limosna, las señoritas ponen especial cuidado en averiguar si es verdadera su pobreza, para de esa manera no defraudar la esperanza de las almas generosas que se desprenden de su óbolo para alivio del necesitado, y a éste se le encarga pida a Dios por los que le socorren, no obstante que, como dice Santo Tomás de Villanueva, la misma limosna llega hasta el trono del Altísimo e implora misericordia para los misericordiosos. También comulgan tres veces al año con este santo fin.

Durante los dos años se han repartido: azúcar, 1411 kilos; fréjoles, 1411 kilos; arroz, 1411 kilos; té, paquetes, 1411; leche, 450 litros; café, 10 kilos; 100 soles para pan; 110 soles para carbón; 131 soles en metálico y 30 centavos, y, además, 160 kilos de galletas, 30 de caramelos y 200 libras de chocolate.

Sólo me resta dar las más expresivas gracias a las caritativas señoritas que tanto impulso dan a esta obra y ocultan sus nombres para que no sepa la mano izquierda lo que hace la derecha y también expreso mi agradecimiento a cuantas personas contribuyen a esta benéfica y caritativa obra. Dios les pague a todos con el ciento por uno en esta vida y después les premie con la vida eterna.

He dicho.

En el Colegio de San Agustín de Lima

Como estaba anunciado, el día 23 de diciembre se realizó la repartición de premios en el colegio que dirigen los PP. de San Agustín.

Apenas llegó la hora citada cuando la selecta y numerosa concurrencia llenaba enteramente el amplio local con sus galerías.

Presidió el acto el Excmo. Mons. Petrelli, nuncio apostólico.

Cumplióse estrictamente todos los números del programa, dejando en los concurrentes magnífica impresión la zarzuela «El Sonámbulo» y el sainete «El Autor del Crimen», así como el monólogo del final.

En la zarzuela, de cuya música es autor el tan conocido maestro P. Alberto Villalba Muñoz, trabajaron correctamente todos los intérpretes, distinguiéndose los ex-alumnos señores Claudio Ramírez, Claudio Roldán Seminario, Juan Landi y Máximo Enrique Ayllón, y el coro de alumnos de los «rancheros.»

No con menos interés por parte del público se escuchó la interpretación del «Autor del Crimen», pieza rebosante de vis cómica y correctamente interpretada. Al final de esta pieza, el público llamó a escena insistentemente a los jóvenes actores.

Terminaron las representaciones con «El Terrorista», monólogo escrito por el doctor Enrique Maravoto. Si en las anteriores portóse el Sr. Claudio Ramírez como un completo artista, en el desempeño de este monólogo estuvo, si es posible, mejor, a juzgar por el vivo interés con que se escuchó y por los aplausos que le prodigó la concurrencia.

Un coro de niñitos del Kindergarten cantó el himno nacional y el del colegio, siguiendo a éste el discurso de despedida al colegio, del alumno don Luis Guiulto del Río, quien con frases llenas de cariño para sus profe-

sores se despidió de las aulas a nombre suyo y de los que terminan en el presente año.

En los entreactos se leyó la nómina de los alumnos premiados.

Desde Chosica

Después de rendir sus pruebas finales los alumnos del colegio de Santa Rosa, que dirigen los padres agustinos, ante los jurados oficiales, formados por los señores Felipe González del Riego, Oscar Valero, Samuel Vantosse D' André, doctor Alexander H. Lubke, teniente Omar Puchen y capitán de tiro inspector de las sociedades civiles, Teófilo Bellido, de ciencias, idiomas y ejercicios físicos y militares, respectivamente, con éxito brillante, mereciendo felicitaciones de todos ellos ese notable centro de enseñanza y educandos, se efectuó en el salón de actos, totalmente ocupado por distinguidas damas y caballeros venidos de la urbe capitolina y el «todo Chosica» de las reuniones sociales, la solemne distribución de premios, con asistencia del vicario, Santiago Fernández, P. Pedro Martínez Vélez y muchos otros miembros de la comunidad agustina, el catedrático de la universidad católica, doctor Emilio Huidobro, y connotadas personas. Abrió la actuación el himno nacional, cantado por alumnos del colegio y acompañado al piano por el inteligente periodista español, Oscar Fritz, procediéndose, en seguida, a la repartición de premios entre los niños de primer grado, José S. Garayeochea, que obtuvo cinco; José N. García Reyes y Ennio Gaggero, dos cada uno; Rolandq Chiappo, Luis de Ponte Ribeyro, Federico Pendavis y Abel Arellano, recibieron también dos; y Carlos S. Villarán y Carlos M. Chambard, uno. «El Puñal del Godo», drama de D. José Zorrilla, el inmortal poeta coronado, valisoletano, representado por los noveles actores Luis A. Silva, Luis Porturas, Aníbal León y Alberto Quiñones, con propiedad escénica y decorado de la época, en que asistimos a una tempestad con tableteo de truenos, fusilazos de relámpagos y zigzagueos pávorosos de rayos, culminó con el triunfo apoteósico de la hidalguía y valor castellanos, arrancando una ovación estruendosa.

A continuación se hizo entrega de premios a los niños de segundo grado, Tomás Botto, Raúl Costa y Nicasio Huanira, que alcanzaron tres; Luis A. Duffy, dos, y Lucas Ponce de León, uno; Francisco Zariquey, cinco; Ricardo Noblecilla y Ricardo Merel, tres y dos, respectivamente, y Ernesto Ortiz de Zevallos uno, entrando en suerte Miguel San Román y Enrique Tori. El premio de excelencia por su conducta y aprovechamiento durante el curso en instrucción primaria, lo obtuvo José F. E. Martínez Benvenuto y tres premios más de clase; Carlos Rivett, cuatro; Alejandro Herrera Quimper, tres; Hernán García Zapatero y Jorge Holguero, uno. La romanza «Mamma mía» de E. Nutile, fué cantada por el joven diletandi don Juan Landi con tanta emotividad y afinación, que le obligaron a bisarla.

Acto continuo se repartieron los premios entre el primero y segundo año de instrucción media, recibiendo Antonio Tori, siete, Carlos F. Vantosse, dos; Juan E. Bedoya, José Velasco y Luis de Asín, uno; Germán Muñoz, cinco; Valentín Gazzani Cisneros, cuatro; César Justo Flores, Carlos

Zapata, Pedro Banda y Guillermo Carozzo uno. «Parada y Fonda», juguete cómico de Vital Aza, en que hay derroche de chistes de buena ley, sal andaluza y gracia natural, mantuvo en constante hilaridad al escogido concurso, sobresaliendo en su desempeño el joven Claudio Ramírez, secundado por Carlos Roldán, Max Enrique Ayllón y Juan Landi, que compartieron las palmas y aplausos.

Inmediatamente después se distribuyeron los premios del tercero y cuarto año de instrucción media, alcanzando Luis A. Silva y Carlos La Rosa, cuatro; Humberto Tori, tres, y Alberto Quiñones dos; Antonio Leigh, siete; Aníbal León, tres; Luis Posturas, dos, y Armando Paz uno. El premio de excelencia en esta sección lo ganó el señor Antonio Leigh. Se cantó por los niños del colegio la jota (Estudiantina) y consecutivamente se adjudicaron premios de conducta en instrucción primaria y media a los educandos Ricardo y Ernesto Ortiz de Zeballos, Pablo Pérez, Enrique Tori, Hernán Noriega, Fernando Quiñones, Nicasio Huanfra, Rolando Chiappo, Luis da Ponte Ribeyro, Abel Arellano, Federico Pendavis, Carlos M. Chambard, Pedro de las Casas, Jacinto Tippiani, José N. García y Ennio Gaggero, Armando Paz, Guillermo Málaga Bresani, Luis Boza Ezeta Luis Posturas, Angel Muñoz, Alberto Quiñones, Humberto Tori, Carlos La Rosa, Valentín Gazzani Cisneros, César Justo Flores, Saturnino Paredes Samanez, Alejandro Parró, Carlos Leigh, Eudoro H. Aybar, Carlos Vantosse, Juan F. Cueva y Antonio Tori. «El Suicida», monólogo chispeante de Manuel Moncloa y Obarrubias, magistralmente dicho por Claudio Ramírez, le valió un largo y caluroso palmoteo. Cerró con broche de oro la ceremonia de clausura del año escolar y fiesta del arte, la Marcha Real Española, ejecutada por el artista del teclado, Carlos Montoya.

Libros

--*Sermón* que predicó el R. P. Fr. Manuel Díez Aguado O. S. A. (Publicado por la Revista Escolar de Derecho) en el solemne triduo que la Corporación Dominicana celebró en el templo de Sto. Domingo en los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 1921 para conmemorar el VII Centenario de la gloriosa muerte de su Sto. Fundador Sto. Domingo de Guzmán. Manila Tip. Pontificia del Colegio de Sto. Tomás 1922. *A la cabeza*: Revista Escolar de Derecho.—8.º prolog. de 15 págs.

—*Congreso de Oporto*. Tomo VIII Ciencias Históricas y Filológicas. El paleolítico de los alrededores de Salamanca, por el P. César Morán. Jiménez y Molina, impresores. General Alvarez de Castro, 40. *A la cabeza*: Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

4.º de 8 págs., con grabados intercalados, que son las 61 - 68 del tomo expresado de la colección de trabajos y memorias presentados en el Congreso de Oporto. La portada reproducida se halla en la cubierta del folleto. Impresión de Madrid del corriente año.

—*Congreso de Oporto*. Tomo II Conferencias. O Illmo. Sr. D. Aleixo de Menezes. arcebispo de Braga, pelo P. Agostinho J. Barreiro.

4.º de 8 págs. que son las 121 - 128 del tomo indicado. Los restantes detalles bibliográficos lo mismo que en el folleto anterior.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Marzo. Día 1.º.—Fué destinado a la Residencia de Bilbao (Neguri) el R. P. Fausto Calvo.

Día 8.—Se dió cuenta de la muerte del R. P. Paulino Fernández (que su gloria haya).

Día 25.—Extendiéronse las primeras licencias para el P. Nicéforo Merino.

Día 28.—Se expidieron las primeras licencias para el P. Leovigildo de la Mata y las segundas para el P. Antonio Val Moradillo.

Día 29.—Mandáronse las primeras licencias para el P. Ricardo Llamas.

Abril. Día 4.—Dando cuenta del fallecimiento del R. P. Wenceslao García (q. e. p. d.), se mandó la debida comunicación.

Día 8.—Para examinar de Moral a los PP. Vito Fernández y Félix García, designóse tribunal competente.

Día 11.—Se extendieron las primeras licencias para el P. Crescencio Toledo.

Día 18.—Fué comunicada a todas las Casas la muerte del H.º C.ª Fr. Secundino Bardón.

INDICE

Sección general

	<u>Páginas</u>
El verdadero Pilar de Filipinas.....	5, 129 y 257
Los PP. Agustinos de Játiba.....	14
La Iglesia de San Agustín de Quito.....	27
Monografías de los pueblos de la Isla de Panay.....	86, 157 y 276
Mártires agustinos del Japón.....	54
Convento de Agustinas de Talavera.....	73, 192 y 295
Defensa de una opinión de San Agustín sobre las palabras <i>Tu es Petrus</i> etc.....	82
Un nuevo Beato de la Orden.....	95
Misiones agustinianas de Hunan Septentrional.....	99 y 201
Registro de órdenes y libro de Actas del Vicariato General....	101 y 210
De nueve Nombres de Cristo.....	137
Papeles referentes al Ven. P. Nicolás Melo.....	150
La escuela de Iquitos.....	177
De nuestras antiguas misiones de China.....	216
Circular de N. Rmo. P. General.....	228
Colegio de San Gabriel de Valladolid.....	231 y 358
Fr. Luis de León y los catedráticos propietarios de la Universidad de Salamanca.....	265
Provincia agustiniana de Méjico.....	307
Casos morales y canónicos para el año 1922.....	330
Intento de restauración de las antiguas provincias de España.....	338
Fundación de un Noviciado en la India.....	353

Miscelánea

Fr. M. Fr. Pedro de Aragón.—P. Gabriel de los Morales.—P. Francisco Sara y Paz.....	113
Papeles sueltos de la Provincia de Colombia.—R. P. Domingo Ortiz.....	237
Junta en San Felipe el Real.—Nota acerca de un venerable religioso.—Exposición del P. Pedro Madariaga al Rector de la Universidad de Salamanca.—Representación hecha por el Prior y comunidad de San Agustín de Cádiz al Excmo. Sr. Jefe político de esta provincia.....	364

Sección necrológica

	<u>Páginas</u>
R. P. Fr. Anselmo Corcuera.....	118
R. P. Fr. José Rodríguez.—R. P. Fr. Modesto Casmos.....	241
R. P. Fr. Paulino Fernández.—R. P. Wenceslao García.—Fr. Secundino Bardón.—Fr. Matías Mateo Grávalos.....	370

Variedades

Consagración del Ilmo. y Rmo. P. Fr. Bernardo Martínez, Obispo preconizado de Almería.—Distribución de premios.—En la Academia de Sto. Tomás de Aquino de Salamanca.—Otra conferencia.—Misiones agustinianas de Hunan Septentrional.—El día español en Cebú.—La fiesta de San Agustín de Manila.—El novenario de la Correa en Manila.—Libros.....	119
El nuevo Papa Pío XI.—La fiesta de la Purísima.—La entrada del señor Obispo de Almería en su Diócesis.—En el Colegio de los Padres Agustinos de Huelva.—Así se celebran las fiestas.—Fiestas en el Colegio de la Vid.—En Valencia de D. Juan.—Una nueva iglesia en Currallinho.—Parroquia de Brotas (Brasil).—Nuestra Señora de la Oliva.—¿Un Carreño en San Agustín de Quito?—Libros.....	244
En el Círculo Católico de Obreros de Santander.—En el Colegio de PP. Agustinos de Huelva.—De Ribadeo.—En el Colegio de Guernica.—Fiesta simpática en Palma de Mallorca.—En San Agustín de Manila.—Por la Virgen de Lourdes en la provincia de Cebú.—Asociación de Santa Rita de Casia en Lima.—En el Colegio de San Agustín de Lima.—Desde Chosica.—Libros.....	373

Movimiento general de la Provincia

Noviembre y Diciembre de 1921.....	127
Diciembre de 1921 y Enero y Febrero del actual.....	255
Marzo y Abril.....	382

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN BIMESTRAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

Hispano - Agustiniانو

Y

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. XVIII. Julio-Diciembre de 1922



IMPRESA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1922

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

Convento de San Pablo de los Montes

Acerca del origen, fundación y estado en que se hallaba este convento en el último tercio del siglo XVIII, se conserva inédita una extensa historia debida al P. Capuchino Francisco de Ajofrín. Este autor cifra todas las glorias de la villa de Ajofrín en la milagrosa imagen de Ntra. Señora de Gracia venerada en el antiguo convento agustiniano de San Pablo de los Montes, y todo le parece poco para historiar hasta con minuciosos pormenores la aparición de la Virgen y la fundación del Santuario que en su honor y para su culto se erigió, el establecimiento allí de los Agustinos en el convento levantado con las limosnas de los vecinos de Ajofrín, las fiestas y romerías que anualmente se celebraban y, finalmente, los numerosos milagros y prodigios atribuidos a la Virgen de Gracia.

La obra en que se halla comprendida esta historia particular del convento, se compone de dos códices que llevan los números 2169 y 2170 en la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, y tiene por título el siguiente:

Historia sacro-profana de la Iltrè. | y noble Villa de Ajofrin, y Aparic.ⁿ | milagrosa de la soberana imagen de: | Nuestra S.^a de Gra. | venerada a siete leguas de dha Villa, en | el Conv.^{to} de RR. PP. Agustinos Calzados | del lugar de S. Pablo de los Montes de Toledo. | Su autor | el R. P. Fr. Fran.^{co} de Ajofrin, Ex-Ltor. | de Sagr.^a Theol. Comisario que fue por | la Sacra Congregac.ⁿ de Propaganda Fide | en la America Septentrional de las Misio- | nes del Gran Thibét, y Cronista de su Pro- | vincia de Menores Capp.^{nos} de las Casti- | llas, y natural de la misma Villa de | Ajofrin (1).

(1) Parece cierto que se trata del original por las muchas correcciones y ampliaciones marginales e interlineales que se ven en el manuscrito. De otro ejemplar en fol. de 333 pliegos da cuenta Muñoz y Romero, añadiendo que «el autor presentó esta obra al Consejo de Castilla en el año de 1774, solicitando licencia para la impresión. Creemos que no llegó a publicarse.» No dice el citado bibliógrafo dónde se encuentra este segundo manuscrito. Da idea de su contenido en las siguientes líneas: «Empieza el autor con una descripción de la provincia carpetana. Otra de Ajofrín en que habla de su tráfico, comercio, iglesias, ermitas, hospitales, obras pías y después de algunos varones ilustres en santidad. Sigue una noticia histórica de la fundación del convento de dominicas de la misma villa, y la historia de la aparición de Nuestra Señora de Gracia.»—*Diccionario bibliográfico-histórico*, pág. 3.

Fué compuesta poco después de 1770 y consta de dos tomos en 4.º muy abultados con cerca de 2000 hojas paginadas. Al final del segundo tomo se halla la historia del convento y santuario de San Pablo dividida en siete capítulos, cuyos epígrafes vamos a publicar a fin de que se pueda formar una idea aproximada de la extensión del trabajo. Ya que no nos sea posible reproducirlos en su integridad, aunque bien lo merecían, concretando nuestra labor a un breve extracto, debe conocer el lector los asuntos que estudia y desarrolla el P. Ajofrín y que expresa en estos términos:

Capítulo primero.—Aparición milagrosa de Ntra. Señora de Gracia, protectora especial de Ajofrín. Situación del Convento de RR. PP. Agustinos Calzados de San Pablo de los Montes, donde se venera; con varias noticias del sitio en que se apareció: fundación y antigüedad del lugar de San Pablo y otras memorias apreciables a la historia.

Capítulo segundo.—Continúa la materia precedente. Trátase de la peregrina imagen de N. Señora de Gracia, su tamaño, altura y dimensiones; la congruencia de venerarse entre los RR. Padres Agustinos, y se da razón de los dos títulos con que se venera, de Gracia y de San Pablo; y últimamente, se pone la entrada de los moros en España que fué el motivo de ocultarse las sagradas imágenes y después aparecerse.

Capítulo tercero.—Procesión especial que todos los años hace la villa de Ajofrín a el Santuario de Ntra. Señora de Gracia en los montes de Toledo.

Capítulo cuarto.—Funciones que se hacen a Ntra. Señora de Gracia cuando se trae a la villa de Ajofrín en rogativa por alguna necesidad, hasta el regreso a su Santuario.

Capítulo quinto.—Favores que ha recibido del cielo la villa de Ajofrín por la intercesión de la milagrosa imagen de Ntra. Señora de San Pablo, cuando la han traído al pueblo.

Capítulo sexto.—Favores especiales que ha obrado la Virgen de Gracia con algunos devotos suyos.

Capítulo séptimo.—Cofradía de la villa de Cuerva, y su devoción a la milagrosa imagen de Ntra. Señora de Gracia.

Al discurrir el P. Ajofrín sobre la fecha de la fundación del convento de San Pablo, acude, como es natural, a las historias de la Orden, habiéndole proporcionado el P. Méndez los datos que en las mismas se encuentran sobre el particular. Esos datos son bien escasos, por cierto, y aun inexactos, pues se reducen a una breve noticia del convento consignada por el Padre Román en sus *Centurias* y repetida más tarde por el P. Herrera en su *Alphabetum*, siendo de notar que este segundo autor no se ocupara de dicho

convento en su *Historia* del de Salamanca, donde, como es sabido, se incluyen relaciones más o menos extensas de las demás casas que comprendía la Provincia de Castilla. Ni aun se preocupó por reproducir en esta obra lo publicado anteriormente en el *Alphabetum* sobre la época de la fundación del convento, donde podía haberse extendido un poco más discutiendo acerca de la exactitud de los datos del P. Román y explotando para el caso los mismos documentos de que se aprovechó el P. Ajofrín, como lo hemos de ver. Los datos aludidos del P. Román son los que se expresan brevemente en este párrafo. «1447. Ya en este tiempo teníamos conuento en sant Pablo de los Montes, que es cerca de Toledo, hallasse por memorias que allí uuo monasterio de monjas en tiempo de los godos, y fue hallada una muy deuota imagen y velos de monjas, fuimos fauorecidos del illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, porque nos dio el beneficio de aquel lugar con que se sustentan los religiosos» (1). El P. Herrera ni siquiera fué fiel al reproducir la noticia, pues omitiendo los últimos pormenores relativos a lo hecho por el Cardenal Cisneros, se contenta con esta breve nota: «Conuentum Sti. Pauli de Montibus sub anno 1447 Augustiniano Ordini subditum extitisse, Centur. 11, fol. 85, Hieronymo Roman testatum reliquit. Addidit, eo in loco praextitisse Gothorum tempore sacrarum virginum domicilium, repertamque ibi deuotissima Deiparae imaginem, et velamina monialium» (2).

A esto sólo se reducen las noticias que consignan nuestras crónicas acerca del convento de San Pablo de los Montes, lo cual no tiene otra explicación que nuestro abandono proverbial por el estudio de las cosas de la Orden, formando contraste con ese laconismo y penuria de datos la solicitud con que los buscó y explotó el P. Ajofrín, es decir, un extraño, para escribir, agotando todos los medios posibles de investigación, la historia de aquella casa. Y no se diga que al P. Herrera pudo pasar desapercibida, pues ocasión le dieron para recordarla y escribir sobre la misma las dos veces que la menciona en la *Historia* sobredicha, primeramente al referirnos las determinaciones del Capítulo provincial celebrado en Toledo el 1504, donde hace constar que una de ellas señalaba al Visitador de Toledo el convento de San Pablo sujetándole a su jurisdicción. La segunda fué al tratar de la creación de la Provincia de Andalucía desmembrándola de la de Castilla, copiando un decreto del Rmo. P. General Gabriel de Venecia, de 22 de Mayo de 1526, en que se designan los límites que cada una había

(1) *Centurias*, fol. 85.

(2) *Alphabetum*, II, 317.

de tener; el Tajo sería la línea divisoria entre ambas, «pero con esta condición, que dos conventos que están de la otra parte del Tajo, llamados el uno de Santa María de las Nieves y otro de San Pablo de los Montes, que están cercanos a la ciudad de Toledo y muy distantes de la Andalucía se den, señalen y diputen a la Provincia de Castilla» (1).

Dejando ya a nuestros cronistas, puesto que nada más podemos sacar de sus obras para conocer los orígenes y estado de aquel convento, vamos a comenzar nuestra tarea de compendiar la relación del P. Ajofrín, copiándole a veces y otras reduciendo a breves párrafos sus extensas narraciones, sin omitir ninguno de aquellos detalles que más pueden contribuir para historiar la fundación y otras particularidades dignas de saberse de aquel convento. El autor, según se ha indicado, escribe largo y tendido sobre la aparición milagrosa de la Virgen, y con este motivo acumula, cuantas noticias pudo haber de todas procedencias acerca del origen de la imagen desde el tiempo de los primeros discípulos de los Apóstoles; diserta sobre los godos y el monasterio que se dice había en San Pablo, así como sobre la irrupción de los árabes. Incluye también investigaciones sobre el origen de las fiestas, de las romerías y peregrinaciones, etc., etc., con la relación minuciosa y prolija de innumerables prodigios obrados por intercesión de la Virgen. De todos estos puntos se omite el extracto ó ligeramente se habla de ellos, fija nuestra atención sólo en aquello que nos parece de mayor interés. He aquí como el P. Ajofrín da principio a su historia.

«Cuanto bueno hay en Ajofrín y sus moradores todo ha venido de María, y a María se vuelve todo, reconociendo a esta celestial Señora por origen de cuanto honor, fortuna, virtud y bienes posee y goza. Para tratar ahora de la milagrosa aparición de nuestra Reina y Señora María Santísima de Gracia es necesario poner antes algunas noticias del sitio donde se apareció con otras que abran el paso a la mayor inteligencia del asunto.»

En conformidad con este preliminar, comienza el autor por describir los montes de Toledo, con particularidades dignas de tenerse en cuenta por los estudiosos de aquella provincia. Luego habla de los pueblos situados en lo que hace principal objeto de su descripción, para concluir por el que más nos interesa, acerca del cual y del convento de la Orden extraeremos las siguientes noticias.

Sobre la antigüedad de este pueblo de San Pablo de los Montes no se sabe cosa fija; pero lo cierto es que es más moderno que el convento de

(1) Véanse las págs. 231 y 257 respectivamente de la obra expresada. El convento de Ntra. Señora de las Nieves parece que pasó después a la Orden de Santo Domingo.

PP. Agustinos, y podrá colegirse su antigüedad por las noticias que ahora pondremos de la fundación del referido convento.

Se sabe que es muy antiguo este Convento de San Pablo de los Montes y de los primeros de España, pero con certeza no puede señalarse su principio, pues ni las historias particulares de la Orden ni las generales de España lo dicen. Algunos son de dictamen que antes de la aparición de Ntra. Señora de Gracia, que, como veremos después, fué por los años de 1264, ya había Convento o Eremitorio de esta Sagrada Religión. Pero en lo que no hay duda es que el año de 1438 ya había Convento o Eremitorio en este sitio. Consta esta verdad del libro antiguo de Patronatos de la Imperial Ciudad de Toledo, donde se hace relación de este Convento por haber sido de su Patronato, con la singular regalía de nombrar Prior, como de hecho nombró muchos, hasta que el año de 1472 hizo cesión a la Provincia de Castilla, siendo Provincial de ella Fr. Pedro de Villalobos, de todas las regalías que tenía con la facultad de nombrar Prior, cediendo la iglesia, alhajas y Convento. En este libro consta que en el referido año de 1438 hizo la ciudad un nombramiento de Prior, con que es claro había ya Convento.

El R. P. M. Fr. Tomás de Herrera, en la *Historia del Convento de Salamanca* refiere otra memoria más antigua que dice halló en los Registros de la Orden a 4 de Julio de 1420 del tenor siguiente: «Concedemos a Fr. Juan de Toledo de la Provincia de España, que pueda aceptar un lugar eremítico, y recibir en él seglares sacerdotes y no sacerdotes que quieran vivir en nuestra Orden según la Regla de N. Bienaventurado P. San Agustín» (1). Hasta aquí Herrera. Pero el R. P. Fr. Francisco Méndez, conventual en el de San Felipe el Real de esta Corte, que me ha comunicado esta y otras noticias, como tan erudito y versado en todo género de historia, dice: «No obstante que Herrera asegura no halló el efecto que se siguió de esta licencia, se puede sospechar prudentemente que observando el tiempo, conspira la memoria del Convento entonces Eremitorio de Ntra. Señora

(1) Otra citada del P. Herrera, pág. 191. De ese texto nada absolutamente se deduce a favor del convento de San Pablo de los Montes, pues ni se menciona este pueblo ni por ningún concepto especial puede aplicarse a él el texto en cuestión, visto que por aquel tiempo existen notas semejantes autorizando fundaciones de eremitorios, sin especificarse los lugares. Fr. Juan de Toledo que fué el agraciado por el P. General, no se sabe en realidad que fuera Prior del convento de Toledo, circunstancia que pudiera aprovecharse para explicar la nota en cuestión; le menciona el P. Herrera, es verdad, en su relación del convento de Toledo, pero esto debió de hacerlo guiado solo por el apellido; lo más probable es que el P. Juan de Toledo fuera el P. Juan Cherrino, Provincial o Superior de los religiosos de España en 1420, y en tal concepto recibió la concesión del P. General respondiéndole a alguna suplicación suya.

de Gracia de San Pablo.» Pero, no obstante, prosigue el P. Méndez, «no se puede afirmar, por no constar con certeza.»

Los historiadores de la Orden Fr. Jerónimo Román en sus *Centurias* y Fr. Tomás de Herrera en su *Alphabetum Augustinianum* nos aseguran que por los años de 1447 ya estaba fundado el Convento (1). Pero dejamos ya convencido con irrefragable autoridad del libro antiguo de Patronatos de Toledo que estaba fundado el año de 1438, nueve años antes de la fecha que señalan estos autores. «Lo que se puede conjeturar, dice el erudito citado Méndez, es que ese fué algún Eremitorio o Santuario propio de la jurisdicción, regalía y gobierno de la Ciudad de Toledo y lo fió al cuidado de algunos religiosos de nuestra Orden, y aun por necesidad, pues entonces había pocas comunidades en Toledo, o ya por el instituto de Ermitaños para que cuidasen de aquella soberana imagen de Ntra. Señora de Gracia.»

La antigüedad de este Convento y del pueblo podrá también colegirse de que, agregando el Emo. Sr. Cardenal Cisneros, por su decreto dado en Alcalá el año de 1503, la Parroquia del lugar de San Pablo de los Montes al referido Convento, se da por causal en el expresado decreto «que por haber estado los religiosos administrando el pasto espiritual a los fieles del lugar de San Pablo de los Montes de tiempo inmemorial.» Lo mismo asegura Su Santidad León X en su bula dada en Roma el año de 1517, en que se confirma la agregación o incorporación que hizo el Cardenal Cisneros, cuyos instrumentos se guardan en el Archivo del mismo Convento. Antes de pasar adelante, pondremos la copia auténtica que a solicitud de D. Joaquín Benito Roldán de Lara, se ha logrado sacar del Archivo de la ciudad de Toledo y nos da no pocas luces para la historia.

«Copia auténtica de los procesos antiguos que hay en el Archivo de la Ciudad de Toledo, sobre la fundación del Convento de PP. Agustinos Calzados en la Ermita de Santa María, cerca del lugar de San Pablo de los Montes de Toledo.

»En el mes de Henero de 1438. a suplicacion que hizo a la Ciudad de Toledo el devoto Religioso Fr. Pedro Capochen, Mro. en Theologia frayle de S.ⁿ Aug.ⁿ de esta Ciudad, fue dada por la Ciudad la haitazion y thenenzia de la Casa y Hermita de Sta. Maria, la aparezida en aquel Monte cerca del lugar de S.ⁿ Pablo, y faze muchos milagros, por lo que es querida de muchos. Y atendido Fr. Pedro Capochen por su virtud y saber, se le dio aquella Casa y Hermita para todos los dias de su vida con la huerta, que en ella estaba, y con todos los demas bienes pertenecientes a la dicha

(1) Véase el lugar citado más atrás.

Hermita, con la calidad de que pusiese en la dicha Hermita frailes de su Orden, que viviesen en observancia y Comunidad (1). Y que despues de la vida de fr. Pedro Capochen, quedasen los frailes siempre en dicha Hermita, cuidando de Sta. Maria la milagrosa: Hauiendo alli siempre algunos de dichos frailes de orden Sacra, para que digan Missas que llevan los Christianos y otras horas divinales y quien oigan de penitencia a los que vayan a confessar con ellos y a cumplir sus votos y prometimientos a Sta. Maria, la Milagrosa, que son muchos todos los años de los lugares de Cerca y alexados de Ajofrin, de Cuerva y otros.

»Y mas cada y quando se huuiesse de poner en dicha Hermita Prior o Vicario se ha de presentar primero ante Toledo y sea puesto con lizenzia de Toledo, llevando carta de Toledo el que fuere Prior o Vicario porque Toledo sea Señor y Patrono de la Casa y Hermita de Sta. Maria la Milagrosa aparezada en su monte a un hombre bueno de aquella tierra que fue hauido por despreciado en lo que dezia, despues admitido de los Christianos de Ajofrin por los milagros que hizo Sta. Maria.

»Y mas que los frailes que alli huuiesse en Comunidad den acrecentamiento al culto de Sta. Maria y cuiden de ella poniendola en guarda y encierro para que no sea havida de otros; pues por ser tan pequeña la querran llevar a lo escondido otros Christianos.

»Alli estuvo el Doctor fr. Pedro Capochen onze años y haviendo oido el acaezimiento milagroso del Convento de S.^{na} Augustin de Valencia sobre tener del Cielo una Sta. Maria con el nombre de Grazia, nombro assi tambien a Sta. Maria la Aparezada en aquel Monte Sta. Maria de Grazia y desde entonzes es assi entendida en toda esta tierra.

»Finado el doctor fr. Pedro Capochen fueron cuidando de Sta. Maria de Grazia los frailes con el Prior que presentado iba con lizenzia de Toledo. Hasta que en 5 de agosto de 1472 en virtud de mandamiento de la Ciudad Cometido a los Señores Diego de Villarreal Regidor, Albaro de Toledo Jurado, se dió la posesion de dicha cassa y hermita a fr. Pedro de Villalobos Prior Provincial de la Orden de Sto. Augustin, en los Reynos de Castilla y Navarra, quien por inventario recibio a Sta. Maria de Grazia y los bienes pertenecientes a dicha Casa y Hermita cediendo de todo en forma por ante Alfonso Perez de Aguilera Escribano de Toledo »

Hasta aquí lo que se ha podido averiguar sobre la antigüedad del Con-

(1) El P. Pedro Capoché, o Capochen, como le apellida el documento, se halla mencionado en los *Registros generaticios* con fecha 15 de Mayo de 1432 en que el P. General Gerardo de Arimino le nombra Regente de estudios del convento de Toledo, siendo al propio tiempo Provincial, cargo que ejerció hasta el año siguiente de 1433 en que le sucedió el P. Pedro Vivar.

vento de San Pablo; ahora trataremos, como en propio lugar, de su fábrica y situación.

En la parte más amena y deliciosa del elevado monte que llaman La Morra y en una hermosa llanura que a manera de mesa formó pródiga la naturaleza, hacia el medio de su altura, gozando de benigno y saludable temperamento, se halla fundado este santo y ejemplar Convento de S. Pablo de los Montes del sagrado Orden de RR. PP. Agustinos Calzados, sitio por todos títulos recomendable y el más propio y acomodado para su venerable y retirado instituto de ermitaños. Está separado de todo comercio de hombres, pues el pueblo de San Pablo, demás de ser todo de gente pobre y empleada siempre en sus labores del campo, dista bastante del Convento por terreno fragoso y quebrado, y, como se ha dicho, tiene su situación al pie de este elevado monte de La Morra. La fertilidad del terreno, lo ameno de sus campos, la soledad y silencio, el murmullo de las fuentes y arroyucos, la multitud y variedad de canoras avecillas, y en fin, cuanto registra la vista, todo está convidando a alabar al Hacedor del universo. En este, pues, apacible y solitario terreno se halla fundado el antiguo y ejemplar Convento de San Pablo.

Su fábrica es de cantería fuerte y vistosa, con sus claustros altos y bajos, iglesia, celdas, refectorio y demás oficinas, todo acomodado para la vida feligiosa. Y aunque en lo antiguo sería más humilde y pequeño, después que se dió a la Orden el año de 1438 se ha aumentado mucho, particularmente de un siglo a esta parte, y todo a esfuerzos de la devoción sin igual de los vecinos de Ajofrín. Así lo confiesa el R. P. Ricaldo en sus *Memorias* (1) y así lo publican las lápidas de mármol que hay por todo el Convento en los sitios que se han fabricado de nuevo o se han renovado. Desde el año 1637, dice el citado Padre, hasta el de 1660 se reedificaron los cuatro ángulos del claustro principal del Convento. Se renovó la sacristía con varios reparos en todo el edificio: El año de 1688 se hizo la escalera principal nueva; se embaldosó el claustro-bajo; se pusieron ventanas en el alto; también se hicieron puertas y ventanas nuevas para las celdas de los religiosos. En la iglesia y sacristía se han hecho distintas obras, de suerte que la iglesia está en el día de las más curiosas y adornadas que hay en toda aquella tierra. Año de 1756, se hizo la media naranja de la capilla mayor. El de 1757 la bóveda de la iglesia. El de 1758 se ha hecho el

(1) Folios 16 y 17. El P. Francisco Ricaldo fué Prior de este convento hacia el año 1770 y dejó escritas las memorias citadas, que serían probablemente algún estado o protocolo del convento. Debía de ser algo voluminoso el trabajo a juzgar por los folios que en muchos lugares cita el P. Ajofrín.

coro con sus barandillas de hierro; ítem se han hecho y dorado cinco hermosos retablos. Año de 1765, se ha puesto una lámpara de plata grande y hermosa en medio de la capilla mayor. Todo esto se ha costeado con las limosnas que han dado los devotos de la villa de Ajofrín. Los cálices de plata, adornos de los altares, recados para celebrar el sacrificio de la misa, todo o la mayor parte lo posee el Convento como dádiva de aquellos devotos. Además de esto, han hecho una espaciosa y magnífica hospedería con sus cocinas, dormitorios, corrales, cuadras y cuanto es necesario para aposentarse cuando vienen a este santuario. De suerte que en el espacio de catorce años, que son los últimos, se han empleado en la renovación del convento, iglesia y hospedería más de 200.000 reales.»

Hasta aquí el P. Ricaledo, que, como Prior que fué de aquella santa casa, estaba instruído en todo. Ni puede omitirse sin mucha ingratitud la singular devoción de D. Pedro Serrano de Quirós a este Santuario y las crecidas limosnas que ha empleado en él. Quisiéramos hablar con más extensión en elogio de este ejemplarísimo sacerdote, pero lo omitimos por no ofender su modestia.

Después que escribió el mencionado P. Ricaledo se han hecho otras obras, como el órgano, el pórtico con espaciosos soportales para mayor comodidad de los que concurren a venerar a Ntra. Señora. También se ha construído de fábrica de cal y canto un fuerte repecho desde el *Còdillo* de la cuesta hasta el Campillo, que sirve de mucho alivio para los que suben al Santuario; y en fin, continuamente están gastando los vecinos de Ajofrín en reparos del edificio, pues como son tan frecuentes las nieves, aguas y vientos, se hacen también frecuentes y precisos los reparos.

Tiene una huerta muy bien cultivada, y produce bellas y sazonadas frutas, como son melocotones, peras, manzanas, ciruelas, guindas, nueces y también todo género de hortaliza. Y aunque los árboles no están puestos con igual simetría, no obstante, hay una calle bien formada que guía desde el Convento hasta la fuente que llaman del *Taray*, puestos los árboles en dos filas cada una con este orden: primero un ciruelo, después un rosal, y luego un guindo, y se sigue otro ciruelo, rosal y guindo, etc. Esta calle es muy vistosa y de no pequeña recreación para los religiosos en tiempo de verano. Tiene muchas fuentes; la que llaman del *Taray*, por nacer de entre las raíces de este árbol, su agua es de las más cristalinas, saludables y gustosas de la tierra, está curiosamente adornada con su caño, y aunque nace en la huerta, no sirve para el riego por salir más baja que su terreno. Tiene otra al extremo de la huerta que mira al Poniente y se llama *del caño de la hiedra*, con buena agua, rica y delgada. Otra tiene que llaman *de los Frai-*

les, y nace del mismo cerro de La Morra, y entra por conducto en la huerta y con ella se riega toda ella.

Delante de la puerta de la iglesia hay una plazuela que llaman *del Campillo*, con algunos olmos que la hacen sombra y adornan mucho. Este sitio es un balcón de los más alegres y vistosos que puede imaginarse. Desde aquí se registran muchos lugares circunvecinos con todas sus campiñas, montes y heredades; y como está en sitio dominante se descubren también con la mayor claridad y distinción los puertos de Guadarrama, Fuenfría, el Puerto del Pico, las Sierras de Momeltrán y toda la cordillera que sigue hasta Extremadura. Este balcón hermoso recrea mucho la vista y alegra el ánimo más triste, y solo con abrir los ojos se explaya el corazón y divierten los sentidos, sin hallar objeto que no sea dulcemente agradable.

El temperamento que goza el Convento es sano por sus aires puros y sutiles; inclina algo a frío a causa de las copiosas nieves que suelen caer en invierno, pero el verano es muy templado y benigno. Y en fin, todo este sitio está convidando a servir a Dios y a alabar al Hacedor de todo lo criado. Pero lo que más le ennoblece y recomienda es ser sagrado depósito de la mejor margarita, María Santísima Madre de Dios y Emperatriz de todo el universo, la Virgen de Gracia.

Fr. Jerónimo Román, al tratar de este convento (1), dice que en tiempo de los Godos hubo en ese mismo sitio un Monasterio de monjas, lo que se confirma por haber hallado después una cabeza de Ntra. Señora envuelta en velos de monjas, de la cual se formó la imagen de Ntra. Señora que llaman *la Virgen Grandē*, a distinción de la pequeña imagen de *la Virgen de Gracia*. Conspira a esta noticia de haber habido convento de monjas, la que se conserva por tradición de padres a hijos en el pueblo de San Pablo y los inmediatos, y es que en la irrupción mahometana, cuando se apoderaron los moros del Reino de Toledo, muchos cristianos por huir de su furor, se retiraron a estos montes, y para defenderse fabricaron algunos castillos y baluartes como se ven hoy día en el Molinillo, Torre de Abraham, Melche, Navahermosa y otros lugares. Pero aun aquí no estuvieron seguros y fué preciso abandonar el terreno. Había entonces un monasterio de monjas en el sitio en que hoy está el de San Pablo, y viéndose afligidas, solas y expuestas a la furia de aquellos bárbaros, pidieron al Señor las librase como a esposas suyas y mirase por su honor. Dios hizo un milagro que el cronista refiere con prolijidad de detalles, entrando por mucho en su relato lo que sobre su autenticidad aseguraba la tradición.

(1) Véase el texto reproducido más atrás.

Después viene la historia de la aparición de la Virgen a un humilde y sencillo pastor, a la manera que otras semejantes de que abundan las leyendas de la edad media. Se manifiesta el lugar, donde había sido enterrada la imagen, por medio de luces misteriosas; habla la virgen a un inocente y humilde pastor diciéndole que la descubra y anuncie su presencia en aquellos lugares, donde quiere volver a ser venerada, y que a su culto se dedique una iglesia. Hay una fuente de agua milagrosa que cura todas las enfermedades. Todo, en fin, como se nos cuenta de otras apariciones maravillosas a los cristianos después de la ocupación de los musulmanes.

A pocos días de la milagrosa aparición de Ntra. Señora, fueron al sitio referido para fabricarla una iglesia; pero registrando el terreno, hallaron no ser fácil por su escabrosidad labrar allí el santuario que su grande afecto y devoción les dictaba. No obstante, ciñéndose a la poca capacidad que ofrecía el terreno, construyeron una pequeña capilla y la adornaron lo mejor que les fué posible. Algún tiempo perseveró aquí la sagrada imagen; pero viendo que la subida era difícil y áspera y que por las muchas nieves y frecuentes lluvias a que estaba expuesta la fábrica, junto con las rápidas corrientes de agua que bajan despeñadas de la montaña, la maltrataban con frecuencia, determinaron trasladarla al sitio que hoy tiene, distante un medio cuarto de legua, aunque siempre se ha mantenido en el lugar de la aparición una ermita en cuyo recinto está la fuente que desde entonces se ha llamado *Santa*. No falta quien diga que ya en este sitio, donde se trasladó Ntra. Señora, había una iglesia o ermita, en que decían misa a los pastores algunos religiosos agustinos, que como eremitas, habitaban en aquellos desiertos y soledades (1). Pero aun más dice un autor imparcial, por no ser de la Orden (2), pues asegura que ya en este lugar había convento de PP. Agustinos, lo que no es difícil de creer, bien que no nos atrevamos a dar en este particular sentencia definitiva. Y así, dejándolo para que en el tribunal de la historia crítica se juzgue a mejores luces, pasaremos a hacer una breve descripción de la sagrada imagen.

Es esta divina y graciosísima imagen de la altura y grueso de un dedo de la mano. Se ignora la materia de que está formada, pues nunca se ha atrevido la curiosidad a indagarlo con pruebas que lo justifiquen, por el sumo respeto que siempre se la ha tenido. En el color y solidez parece que es de hueso o de marfil; pero algunos son de dictamen que es de piedra. Es muy proporcionada y perfecta en todos sus detalles y dimensiones. El rostro le tiene agraciado y hermoso; su semblante majestuoso y grave, pe-

(1) P. Ricaldedo, pág. 16.

(2) D. D. José Carballo en sus *Memorias*.

ro apacible y alegre. Se mira vestida de una túnica muy bien formada en la misma materia, que la cubre desde los hombros hasta los pies, pero con la mayor honestidad. Desde la cabeza le baja un delicado manto, que cubriendo la espalda, cae por los lados, y le recoge con bello arte debajo de los brazos, y lo restante cuelga hasta abajo. Adorna la cabeza de esta sagrada imagen una vistosa y real corona.

En sus brazos tiene un hermoso niño vestido igualmente con su túnica, adornado también con corona, y en la mano izquierda tiene con mucha gracia fruta que parece manzana, y en fin, hace un todo tan agradable, que embelesa a cuantos la ven de cerca, sintiendo todos interiormente una tan singular moción en sus corazones, que enternece aún a los más distraídos, y solo quien la haya venerado podrá decirlo, si hay palabras que puedan explicar los afectos del espíritu. Y no, no es maravilla cause estos efectos, pues visiblemente se perciben en esta veneranda imagen ciertos destellos de soberanía y divinidad que la hacen amabilísima y respetable.

Venérase, pues, esta pequeña y sagrada efigie en un rico y precioso viril de plata sobredorada, guarnecido de piedras finas y costosas, el cual está colocado en el hermoso tabernáculo del altar mayor, debajo de llave, con sus puertas de cristales, en su Convento de San Pablo de los Montes, siendo sus perpetuos y afectísimos capellanes, que incesantemente la veneran, ofreciendo a su Majestad sagradas víctimas y agradables sacrificios, los hijos del Aguila de la Iglesia, el gran Padre San Agustín. Estos ejemplarísimos Padres, como fieles imitadores de su excelso Patriarca, batiendo siempre las alas de la más fina devoción a la Reina de los Angeles, no paran hasta estrecharse con ella en la más íntima unión; ni les impide alcanzar tan envidiable dicha la fragosidad de los *Riscos* ni la altura de los *Montes*, antes bien, elevando el vuelo hacen aquí sus nidos estas generosas águilas.

Pudiera la Santísima Madre de Gracia haber escogido a otros para que cuidasen de su culto y fuesen sus capellanes; pero no sin providencia especial escogió entre millares la Virgen de Gracia a los Padres Agustinos haciéndoles esta *gracia* de ser capellanes suyos, aunque pudiéramos decir que esta *gracia* fué de *justicia*. Porque ¿quiénes mejor que estos religiosísimos Padres veneran a María Santísima? Apenas hay convento que no esté dedicado a la Virgen Madre, o donde no se venera alguna imagen célebre de esta Señora. Publíquelo las ilustres y famosas imágenes del Risco en Castilla la Vieja, cuya historia se puede leer en Villafañe y otros autores, de Copacavana en Madrid; de la Cerca en Galicia, admirable en prodigios y misterios; de Gracia en Valencia, cuya historia refiere el P. José Tomás

Villarraig; de Regla en Andalucía, Patrona de los navegantes, a quien todos los días se reza en los navíos.

Demás de esto, están dedicados a nuestra Señora de Gracia los conventos siguientes: La Mata de Cuéllar, Marchena, Cádiz, Cambrils, Castelví, Fraga, Lérida, Palamós y otros. Con el mismo título de Nuestra Señora de Gracia se venéran cuasi en todos los conventos imágenes muy célebres. «En el de San Felipe el Real de esta Corte, dice Quintana (1), se reverencia una santa imagen con la invocación de Nuestra Señora de Gracia, que mandó hacer la Serenísima Infanta Doña María, después Emperatriz de Alemania, y la envió desde Guadalajara ricamente vestida a este Convento al principio de su fundación; ha manifestado Nuestro Señor sus misericordias a los fieles por medio de ella.» En el convento de Toledo se venera también otra imagen antiquísima con el título de Gracia, de quien trata Alcócer latámente en su 2.^a Parte de la *Historia* manuscrita. En el convento de Casarrubios del Monte, no lejos de esta Corte, se venera la sagrada y milagrosa Virgen Santísima de Gracia, famosísima por sus continuos prodigios y milagros. La historia de esta soberana imagen la dejó manuscrita el R. P. M. Fr. Diego Antonio de Barrientos, y hoy la tiene en su poder el R. P. Fr. Francisco Méndez (2). De suerte que nuestra Señora de Gracia o la Gracia de nuestra Señora parece se ha aposentado muy de asiento en los claustros de estos religiosísimos Padres, o por mejor decir, en sus devotos marianos corazones. Pero aun el hábito mismo lo publica. El hábito interior y el que usan dentro de casa es blanco, en reverencia de la candidez y blancura de María Virgen en su Concepción purísima e inmaculada; y le traen interior y dentro de casa para dar a entender que este sagrado misterio está muy radicado en sus corazones y bien hallado dentro de sus claustros. Otros muchos auténticos testimonios pudiéramos referir, pero nos lo impide la brevedad y haber de tratar ahora del título y nombre de esta peregrina y devota imagen.

Con dos misteriosos títulos es conocida y nombrada esta soberana Reina Se llama Ntra. Señora de San Pablo y Ntra. Señora de Gracia y de estos dos dictados usamos en la historia llamándola unas veces Ntra. Señora de San Pablo, otras Ntra. Señora de Gracia para seguir en esto la común aceptación del pueblo quien da reglas en materia de igual naturaleza. Llámase Ntra. Señora de San Pablo tomando esta denominación del pueblo de este nombre, que, según se ha dicho, está muy inmediato, o del mismo

(1) *Grandezas de Madrid*, lib. 3.^o, cap. 82.

(2) Puede verse la reseña de este trabajo en el *Ensayo*, I, 327.

convento que se llama de San Pablo. Un sujeto de no vulgar ingenio (1), muy instruído en la historia antigua y moderna, me ha asegurado haber leído muchos años ha una copia auténtica de la aparición de esta veneranda imagen, que contenía en substancia lo que llevamos referido, pero en cuanto al nombre y antigüedad decía que el llamarse de San Pablo, era por haberla traído consigo este Apóstol cuando vino a España, y que habiendo predicado en Toledo y otros pueblos de la Carpetania, dió esta santa imagen a uno de sus discípulos que por orden suya se quedó a continuar sus apostólicas tareas de predicar y convertir gentiles, y que habiendo muerto en un pueblo no lejos de este sitio, los fieles, por ser reliquia del Apóstol, empezaron a dar culto a esta sagrada imagen llamándola la Virgen de San Pablo. Y para que tuviese más devoción, años después fundándose un convento de monjas benitas en el mismo sitio donde hoy está el convento de San Pablo y en que se venera esta reliquia, la colocaron y tuvo culto hasta la irrupción de los moros . . .

Habiendo ya dado alguna razón del título de San Pablo que tiene esta peregrina imagen, diremos ahora por qué se llama también de Gracia . . . Podía haberse llamado Ntra. Señora de los Montes, de la Fuente o del Desierto, por el lugar donde se apareció o donde se venera . . . Pero a esta Señora se le dió la advocación de Gracia, acaso por las muchas gracias que desde su feliz aparecimiento empezó a derramar liberal en sus devotos, y por eso de justicia le conviene el nombre y título de Gracia . . .

Otra razón puede haber para que a esta Señora se le de el glorioso timbre de la Gracia, que, según nuestro dictamen, es la potísima y principal, y es la que trae el erudito Quintana en *Las Grandezas de Madrid* por estas palabras: «La razón por qué esta Sagrada Religión agustiniiana tiene en todas sus casas altar particular dedicado a Ntra. Señora de Gracia, es por haber sido el glorioso Doctor de la Iglesia San Agustín, su fundador, tan gran defensor de la Gracia que nos mereció Cristo nuestro bien contra los herejes pelagianos y otros que la negaban» (2). Por eso también le llaman y con razón el Doctor de la Gracia. Con que basta ser esta sagrada imagen tesoro de la casa de Agustino para que sea tesoro de Gracia . . .

Ahora vamos a tratar, aunque no con la extensión que lo hace el autor, de la famosa procesión anual de los vecinos de Ajofrín, *una procesión de siete leguas*, en que hay mucho que admirar en aquellos amantes y sencillos devotos de María.

(1) D. A. C. R.

(2) Lugar arriba citado.

Todos los años la villa de Ajofrín celebra una devotísima procesión al santuario de Ntra. Señora de Gracia. Antes de describir el modo y circunstancias con que se forma la procesión, quisiéramos señalar el tiempo fijo que tiene de antigüedad este devoto culto; pero no es fácil por faltar instrumentos que lo evidencien. Algunos son de parecer que es tan antigua la procesión, como la aparición de Ntra. Señora, afirmando que desde entonces tiene principio este sagrado y piadoso ejercicio. Pero otros son de dictamen que, aunque se iba en romería todos los años al santuario, pero no en procesión, pues esta, dicen, tuvo su origen dos siglos ha poco más o menos, y añaden que contando en el lugar de Las Ventas las personas que iban en la primera procesión, hallaron que sumaban más de quinientas. . .

Pasemos ya a dar vista a la procesión. Esta sale siempre para el santuario de Ntra. Señora el sábado que precede al domingo primero de Mayo, habiéndose adelantado el Síndico, que va dos días antes con su comitiva para preparar la hospedaría y prevenir lo necesario a la función, llevando consigo la *caridad* (1) que se ha de repartir a los pobres, hasta que va la procesión. El sábado, pues, inmediato al primer domingo de Mayo, habiéndose celebrado misa muy de mañana, sale de la parroquia de Ajofrín formada la procesión al toque de campanas, tambores y clarines. Compónese de la cruz manga de la parroquia con sus ciriales y dos cetros de la Cofradía de la Caridad, y un sacristán revestido con sotana y sobrepelliz, a quien sigue puesto en dos filas bien ordenadas un número crecido de pueblo que, o por devoción a Ntra. Señora le hacen este obsequio, o por voto u oferta se ven gustosamente obligados, y no son pocos los que van cargados con pesadas cruces y otras penitencias y muchos también descalzos, por haberlo así ofrecido en alguna necesidad o enfermedad. Cierra la procesión el señor cura o su teniente revestido de capa pluvial, y en último lugar el alcalde y el procurador, teniendo gran cuidado con que vaya bien ordenada la procesión, y todos con compostura y seriedad. Con este orden sale de la iglesia acompañada de infinito pueblo, y con demostraciones de júbilo y alegría van siguiendo hasta las afueras de Ajofrín, donde se despiden con santa envidia los que quedan de los que van a ver a Ntra. Señora y quisieran todos acompañar a la procesión para lograr esta dicha, pero a

(1) En muchas partes se ha introducido el repartir porciones de pan bendito y en otras el dar pan y queso, y a esto se llama *caridad*, trayendo su origen del antiguo *agape* o *cénulas*. Lo mismo en substancia dice el Diccionario de la lengua castellana, y esto baste para satisfacer la curiosidad de algunos que desean saber la significación de la palabra *caridad*, aplicada a la limosna o repartición de pan a los pobres, en ocasiones determinadas y solemnes especialmente.

lo menos envían sus corazones acompañando con el afecto; es tierna esta despedida.

Continúa la procesión, y antes de llegar a Mazarambroz que dista media legua, sale la parroquia a recibir la procesión y la acompaña hasta fuera del lugar donde la despide. Por la gran distancia que hay, hasta Las Ventas con Peñaguilera, que son tres leguas, el preste se quita la capa pluvial y va en coche u otro vehículo, pero a vista de la procesión; los demás van a pie rezando el rosario o cantando letanías (1). En Las Ventas se detiene la procesión y se descansa, continuando por la tarde hasta San Pablo que dista otras tres leguas, y después de ser recibida por la parroquia como en los pueblos anteriores, empieza a subir al convento a donde suele llegar a las cuatro de la tarde. A este tiempo está ya prevenida la Comunidad que sale procesionalmente hasta la mitad de la cuesta en esta forma: preceden la cruz y ciriales a que siguen en dos filas los religiosos y eclesiásticos de los contornos que suelen concurrir; en medio se llevan las imágenes de Ntra. Señora de Gracia la *Grande* y de San Agustín, que regularmente llevan los vecinos de Ajofrín que se anticipan el día antes en gran número, hombres y mujeres, chicos y grandes. Todos incorporados con la Comunidad forman una muy lucida procesión. Sacan también a Ntra. Señora de Gracia, que ordinariamente lleva el Prior en sus manos revestido con los sagrados ornamentos y debajo de palio. Los eclesiásticos llevan hachas encendidas y las mujeres de Ajofrín y otros pueblos van con velas. Al salir esta procesión del convento se echan a vuelo las campanas, se disparan muchos fuegos y van bajando la cuesta cantando con gran devoción la letanía a la Virgen. Al encontrarse las dos procesiones, no es ponderable las demostraciones de júbilo y alegría de unos y otros; los que vienen de Ajofrín con tantas ansias de ver a su Madre y Señora de San Pablo, al punto que llegan a su presencia, llenos de un gozo extraordinario, se postran en tierra y bañados sus ojos en tierñas lágrimas la adoran. Se hace un poco de pausa, y el religioso que lleva a la Virgen la da a besar a todos los que vienen en procesión y a los que van cargados con cruces y dscalzos, pero todo ello entre tanto alboroto de voces, ruido de tambores, clarines y fuegos y vivas a la Virgen

(1) Débese anotar que los que llevan las insignias se obligan a ello voluntariamente cada año, con el cargo de pedir todos los sábados limosna para la Virgen por todo el lugar, como lo hacen. Son muchos los que pretenden esto, queriendo cada uno, con santa emulación, que se le prefiera para este devoto ejercicio; y aun algunos suelen ofrecer limosnas o alguna alhaja a Ntra. Señora por que se les elija, teniéndose por dichosos los que lo logran; y al contrario, se muestran santamente quejosos los que no pueden conseguirlo. Y no obstante ser de mucha fatiga y trabajo ese empleo, le pretenden también las personas de primer carácter, eclesiásticos y seculares, cumpliendo con su cargo con la mayor alegría y ejemplo, pues siendo cosa de Ntra. Señora nada hay trabajoso ni difícil.

de San Pablo, que enternece y conmueve profundamente hasta lo más hondo del alma a cuantos se hallan presentes. El P. Ricaledo, que, siendo Prior, vió esta manifestación de acendrado amor a la Virgen y de entusiasmo, dice: «No una sino muchas veces me salieron las lágrimas a los ojos, enternecido de semejantes afectos.» Después de haber adorado a N. Señora los que van en procesión, entrega el religioso la sagrada imagen al preste de Ajofrín y continúa la procesión con todo el acompañamiento y concurso innumerable de gentes, repitiendo entre aclamaciones devotas y tiernas ¡Viva la Virgen! Entra en la iglesia la procesión y habiendo adorado todos a Ntra. Señora, la colocan en su trono, y hecha una breve oración, se retiran a descansar a la grande hospedería que hay para este fin.

Es tanta la conmoción que causa en los pueblos circunvecinos esta función de Ajofrín, que sin más prevención que el afecto mismo, vienen gentes en crecido número (1). Para que se halle la devoción con la *caridad*, se reparte ésta con la mayor franqueza dos veces al día a todos cuantos quieren recibirla, dando a cada uno una buena ración de pan y queso. Este gasto antes le hacía la villa de sus propios; pero con el nuevo reglamento que sobre propios y arbitrios se ha hecho, se saca hoy de las limosnas y caridad de Ntra. Señora. A la noche se hace la señal con clarín y tambor para que cada uno acuda a cenar, y concluída la cena, se toca una campana pequeña que es la señal del Rosario. Luego acuden todos a la iglesia, se reza con mucha devoción, se canta la Salve y la Letanía y muchas gentes se quedan en oración acompañando a Ntra. Señora hasta las diez que se cierra la iglesia.

El siguiente día, primer domingo de Mayo, es la fiesta principal y por la mañana viene mucha más gente de Ajofrín. Hay procesión, misa y sermón, todo con la mayor solemnidad (2). Por la tarde se celebra una función de ofrecimiento, en que cada uno, comenzando por el alcalde, hace su ofrenda a la Virgen. Acabado el ofrecimiento, recogen las limosnas, que suelen ascender a 10 u 11000 reales, el cura, el alcalde y el síndico, destinándolo para el culto a la Virgen y reparos del convento. Después continúa la procesión a la fuente donde se apareció la Virgen, y hechas algunas ceremonias con el agua, todos beben de ésta por haber experimentado mil

(1) Refiere el P. Ajofrín que los muchachos y sirvientes de los pueblos circunvecinos suelen escaparse de casa de sus amos por acudir a estas fiestas, y era ya costumbre recibida no imponerles castigo alguno por semejante falta, siempre que demostrasen haber estado aquellos días entre los romeros en San Pablo de los Montes.

(2) La misa que se reza ese día es de la Asunción de Ntra. Señora, para lo cual hay especial privilegio. El P. Ajofrín confiesa que no acierta a explicar la razón de semejante privilegio, debiendo ser la misa, como parece más natural, de Ntra. Señora de Gracia, puesto que la Orden agustiniana la tiene propia.

prodigios con ella. Luego vuelve la procesión a la iglesia, repitiéndose por la noche los mismos actos del día anterior.

El lunes se vuelven los rōmeros a Ajofrín, después de haber asistido muy de mañana a una misa de requiem con su oficio de difuntos que se celebra por los devotos de la Virgen. La procesión se forma del mismo modo que a la ida; sale la Comunidad a despedirla llevando el preste de Ajofrín a la Virgen de Gracia, y en llegando al Campillo, la recibe el Prior de manos del preste, y prosiguiendo la procesión de Ajofrín, cuándo llega a la cuesta, se postran todos en tierra y el Prelado les echa la bendición con la imagen de Ntra. Señora, y se despiden vertiendo todos tiernísimas lágrimas al considerař que se apartan de su Madre y de todo su consuelo. No aciertan a retirarse, y siendo preciso continuar, van por largo rato llorando y volviendo la cabeza donde quedan sus corazones y sus almas. Este acto es de los más tiernos y devotos. En los pueblos del tránsito se la recibe y despide como el día anterior, y en Ajofrín, a su llegada, salen los pendones y estandartes de la parroquia con la gente que se quedó en el pueblo, y al ruido de las campanas, clarines, tambores y repetidas aclamaciones, caminan todos llenos de júbilo a la iglesia, donde cesa y se disuelve la procesión.

Esta es la famosa procesión de Ajofrín que todos los años se hace al santuario de Ntra. Señora de Gracia venerada en el Convento de San Pablo de los Montes. Sobre este acto tan devoto y edificante se extiende el autor en reflexiones y en probar la fe sincera, religiosa y filial que los naturales de la villa profesan a la Virgen. Refiere también actos de desagravios, cumplimientos de votos, algunos bien penosos, por cierto, y otras muestras de verdadero amor a la Madre benditísima de Gracia.

El P. Ajofrín copia un largo párrafo del Dr. Carvallo a propósito de lo que vamos diciendo, y bueno será que le conozcan nuestros lectores. Dice así: «Lo que se observa en Ajofrín respecto de la Virgen de Gracia, todo es una maravilla y una prueba clara de lo antiguo y arraigado de la devoción que profesan a aquella Señora sus vecinos. Y si no ¿qué otra cosa es ver hasta los niños clamar a la Virgen en todas sus necesidades? Qué es aquella entera confianza de los grandes y pequeños en la protección de la Virgen de San Pablo? Qué el ahorro que van haciendo en todo el año aun los más pobres, a costa de estrechar su alimento, para ir a visitar y llevar o enviar su ofrenda a la Virgen? Qué otra cosa es aquel alborozo tiernamente devoto que se ve rebosar en los niños, en los viejos y en todos así que se publica el permiso para la procesión a San Pablo? Qué es ver hacer a la villa una abundante provisión para que no falte que comer a ningún pobre en los

tres días de la función? Qué es ver el buen orden de la procesión y su seriedad? Qué otra cosa es ver salir a recibirla y despedirla las cruces de las parroquias, cuyos términos atraviesa? Qué el recibo de la procesión en la cuesta de San Pablo, capaz de enternecer al de corazón más empedernido? Qué la solemnidad de la función de la iglesia y la visita que se hace en la tarde a la *Fuente Santa*? Y qué otra cosa es, finalmente, aquel derretirse los corazones de los de Ajofrín en las ofrendas al objeto de su devoción? Es verdaderamente un prodigio digno de toda admiración ver ofrecer en menos de una hora mil ducados a los pies de la Virgen. Pero lo que hay que admirar sobre todo, es la declarada protección de la Señora a favor de los vecinos de Ajofrín: los prodigios que ha obrado para remediar sus necesidades son notorios. Esta no es historia de los siglos remotos. Es cosa que se repite incesantemente todos los días y todos los años. Esto que acabo de decir, no es más que un testimonio de una devoción inmemoriada, de una devoción prodigiosa en su origen, de una devoción soberanamente grabada en los corazones de aquellos felices creyentes, de una devoción heredada e innata en los vecinos de Ajofrín, y una devoción, por último, que no se puede bastantemente encarecer.»

En Cuerva, villa a la cual perteneció en lo antiguo San Pablo de los Montes, existía en el siglo XVI una Cofradía con el título de Ntra. Señora de Gracia, siendo uno de sus fines principales el fomento del culto y devoción a la Virgen; ha contado siempre con numerosos cofrades a los cuales se unían también los de otros pueblos. El origen del establecimiento de esta Cofradía no se sabe a punto fijo y sólo constan por testimonio fehaciente las muchas gracias concedidas a la misma y las obras de devoción y caridad por las cuales alcanzaban los cofrades, y aun los que no lo eran, las dichas gracias e indulgencias. Para terminar este desaliñado extracto, nada mejor que reproducir el breve de referencia, según la copia que nos facilita el P. Ajofrín, pues es conveniente le conserve la historia por ser un documento tan importante, del cual probablemente hoy no se encontrarán ejemplares. He aquí el texto del mismo.

Sixtus V Servus Servorum Dei.— Universis Xpti. fidelibus praesentes litteras inspecturis salutem, et apostolicam benedictionem. Cum itaque sicut accepimus, dudum in Ecclesia Domus S. Pauli de los Montes, oppidi de Cuerva Ordinis S. Augustini heremitarum, Toletanae dioecesis, una pia utriusque sexus Xpti. fidelium Confraternitas sub invocatione, seu ad altare Assumptionis B. V. Mariae ad Dei Omnipotentis laudem, et animarum salutem, proximique subventionem instituta existat, cujus dilecti filii confratres quamplurima charitatis, pietatis, et misericordiae opera exercere

consueverunt. Cupientes igitur, ut dicti, et pro tempore existentes ipsius Confraternitatis confratres in huiusmodi piorum operum exercitio confoveantur ac magis in posterum exercenda, nec non alij Christi fideles ad dictam Confraternitatem ingrediendam per amplius invitentur dictaque Ecclesia in debita veneratióne habeatur et a Christi fidelibus congruis frequentetur honoribus illique eo libentius ad Ecclesiam, ac altare huiusmodi devotionis causa confluant, quo ex hoc dono coelestis gratiae uberius conspexerint se esse refertos. De Omnipotentis Dei misericordia, ac Beatorum Petri, et Pauli Apostolorum, ejus auctoritate confisi omnibus et singulis utriusque sexus Xpti. fidelibus vere poenitentibus ac confessis qui dictam Confraternitatem de caetero ingrediantur, die primo illorum ingressus, si Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum sumpserint, et tam ipsis quam praesentibus et pro tempore existentibus ipsius Confraternitatis confratribus et vere poenitentibus ac confessis, ac sacra communione refertis, in eorum mortis articulo, nomen Jesu, corde, si ore nequiverint, invocantibus aut aliquod aliud poenitentiae signum facientibus plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam, et remissionem apostolica auctoritate tenore praesentium misericorditer in Domino concedimus, et elargimur. Nonnon ejusdem confratribus quoties divinis officijs in eadem Ecclesia seu ejusdem Confraternitatis capella, vel oratorio more confratrum celebrandis, aut congregationibus publicis, vel secretis pro quocumque opere pio exercendo interfuerint, vel alio casu praestiterint auxilium, consilium, vel favorem, vel ipsum Sanctissimum Sacramentum dum ad aliquem infirmum defertur associaverint, aut qui hoc facere impediti fuerint, campanae ad hoc signo dato, genuflexi, orationem dominicam pro eodem infirmo recitaverint: aut processionibus ordinariis, et extraordinariis tam praedictae Confraternitatis, quam alijs de Ordinarii licentia celebrandis; aut sepeliendis mortuis interfuerint: aut infirmos, et in hospitali existentes consolati fuerint in eorum adversitatibus vel pauperes peregrinos hospicio exceperint, ac elemosinis, et officiis adjuvaverint: aut pacem cum inimicis composuerint: vel quinquies orationem dominicam, et toties salutationem angelicam pro animabus confratrum dictae Confraternitatis defunctorum in Ecclesia, seu Capella, vel oratorio huiusmodi recitaverint: aut devium aliquem ad viam salutis reduxerint: aut ignorantes Dei praecepta, et quae ad salutem sunt necessaria docuerint: aut quodcumque aliud pietatis, vel charitatis opus exercuerint, toties pro quolibet praemissorum operum piorum, si praedictum Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum sumpserint, sexaginta dies.

Praeterea tam ipsis confratribus, quam alijs utriusque sexus Xpti. fide-

libus, et vere poenitentibus et confessis qui Ecclesiam, ac altare huiusmodi in die Assumptionis B. V. Mariæ a primis vespers usque ad occasum solis diei sequentis singulis annis devote visitaverint, et ibi pro haeresum extirpatione, haeticorum reductione, Sanctæque Matris Ecclesiae exaltatione, atque inter christianos principes fovenda pace, aliquas ad Deum preces fuerint, si Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum sumpserint, septem annos, et totidem quadragenas. Postremo eisdem confratribus qui similiter poenitentes, et confessi, ac sumpto praedicto Sanctissimo Eucharistiae Sacramento Ecclesiam, ac Altare huiusmodi Conceptionis, Nativitatis, Annunciationis, et Visitationis ejusdem B. Mariæ Virginis festivitatum diebus, visitaverint, et ut supra oraverint, septem annos, et totidem Quadragenas de eis injunctis, seu aliquo debitis poenitentibus misericorditer in Domino relaxamus. Quoad Xpti. fideles non confratres, ut supra visitantes ad decennium tantum. Quoad vero ad confratres praedictos singula praemisa peragentes, perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem quod si confratribus et alijs Xpti. fidelibus praedictis pro praemissis peragentis, vel alia aliqua indulgentia perpetuo, vel ad tempus nondum elapsam, duratura, per nos concessa fuerit eisdem, per praesentes litteras nullae sint.

Datum Romae apud S. Petrum. Anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo octogesimo sexto, die vigesimo primo Novembris. Pontificatus nostri anno secundo.

Advierte el cronista en la explicación de estas gracias, que las concedidas a los no cofrades sólo eran valederas por diez años, a diferencia de las otorgadas a los cofrades que eran perpetuas, según en la misma bula se expresa.

P. G. DE S.

EL VERDADERO PILAR DE FILIPINAS

(Continuación)

CAPITULO VIII

Un incendio destruye en el año 1628 la Iglesia y Convento del Santo Niño. Suceso prodigioso ocurrido en dicho incendio. Ambos edificios son reedificados por el P. Medina. Se refieren algunos favores que el Santo Niño hizo a sus devotos por aquellos años.

Así continuaron las cosas sin otros sucesos dignos de ser aquí mencionados, si se exceptúa el aumento constante de la devoción al Santo Niño entre los fieles, atestigüado por las ofrendas y donaciones que por este tiempo recibiera de sus devotos (1), hasta que en el año de 1628 un horroroso incendio redujo a cenizas la iglesia y el convento. Comenzó el incen-

(1) Del Libro y Inventario de los papeles, escrituras, y instrumentos que ai en este Archivo del Convento del Santo Niño etc. tomamos los siguientes datos: «En 13 de Agosto de 1603 Pedro Sarmiento donó a este Convento solar y medio que tenía junto la Hermita. Pasó la escritura ante Juan Fernandez Aparicio.» Folio 35 vto.—«Consta de este Legajo que D. Franciso Rodríguez de Avila en su testamento que otorgó por ante Pedro Navarrete en 20 de Abril de 1604 deja por heredero de todos sus bienes a este Convento, con condición que lo que importasen se ponga a censo, y de sus réditos se le diga una misa cantada en el día de San Francisco y lo demás se le diga en misas rezadas.» Folio 53 vto.—«Este Legajo contiene el testamento de Juan Martínez, donde deja por herederos a su mujer y a este Convento con el cargo de que de los bienes que le tocaren se le diga una Misa cantada con Vigilia en la infraoctava de todos los Santos, y lo demás que redituare el principal que le tocó se le diga de misas rezadas según el arancel, para lo cual manda el que lo que le tocare a este Convento se ponga a Censo. Según las cuentas insertas en este Legajo parece que le tocó a este Convento 903 pesos; pero no consta si dicha cantidad fué entregada por entero a este Convento, o si fuera de esto se le entregó algo más. En las cuentas que da D. Cristóval de Espinosa, como testamento del dicho Martínez, en 19 de Octubre de 1605 años consta el que entregó a este Convento de dichos bienes 694 pesos y 6 reales.» Folio 54.—«Los solares de Andrés Alvarez nos los donó en el año de 1606. Los de Antonio de Alarcón nos los donó en el año de 1600.» Folio 36.—«En 7 de Julio de 1607 Juan Francisco Centeno hace donación a este Convento de medio solar que tenía, por ante Luis Vázquez, Escribano público.» Folio 34 vto.—«D. Pedro de Gamboa en el año de 1607 dió a este Convento 4200 pesos para dote de la Capellanía que fundó en este Convento con el cargo del número de Misas arriba expresado. (Tres misas cantadas, la una el día de S. Pedro, o en su octava, otra en la octava de todos los Santos, otra en el día o en su octava de Ntra. Sra. de la Concepción, con más tres misas rezadas en cada semana de las cuarenta del año, y las demás semanas del año a dos).» Folio 53.—«Por el testamento que el Ilmo. Sr. Arce otorgó en Manila en 28 de Abril de 1626 por ante Pedro Valdés, Escribano público consta que dicho Sr. pidió que todos los años en este Convento se le diga por su alma y la de sus padres una Misa cantada con Vigilia, dotándolo en la renta correspondiente a lo dicho.» Folio 56 vto.

dio a la una de la tarde del día 8 de Marzo, víspera de la Dominica de Pasión, en medio de la ciudad, originado por un cigarro que descuidadamente arrojaron encendido al suelo, y llevado por el viento hasta donde encontró materia combustible, inició la quema. El viento era fuerte y venía encañado al convento, por lo cual, llegando a él el incendio y propagándose a la iglesia, en breve ardió toda ella, siendo necesario sacar de allí el Santo Niño, la plata y alhajas de la misma, con todo lo demás que se pudo salvar (1).

En este incendio ocurrió con los restos mortales del V.^e S.^r Agurto, primer Obispo de Cebú, una cosa prodigiosa que cuenta el P. Medina y que vamos a transcribir, refiriendo antes lo que sucedió también con dichos venerables restos a raíz de la muerte del mismo insigne Obispo agustino. Había fallecido dicho Venerable el 15 de Octubre de 1608 en grande opinión de santidad y fué sepultado su cadáver en nuestra iglesia del Santo Niño en un sepulcro de piedra, pegado al altar mayor, al lado del Evangelio. «Pasadas cincuenta horas, dos religiosos destaparon la sepultura y hallaron el cuerpo tan tratable que los dedos de las manos le sonaban como si estuviera vivo: lo mismo se advirtió cuando le amortajaron. Después de seis meses y nueve días, el 24 de Abril de 1609, a ruego e importunaciones de un religioso íntimo amigo que había sido del Sr. Obispo, dió permiso el P. Prior Fr. Pedro de Arce para que secretamente y con todo el silencio se descubriese el cuerpo. Sacáronle fuera del sepulcro, sin causar espanto ni fastidio, antes con mucha fragancia y olor; estaba tan entero, como si acabase de expirar, y con haber gran movimiento al sacarlo, no se desencajó, hallándolo entero y sano; solo que como le echasen demasiada cal, causó el efecto que en un cuerpo vivo, que fué comer el cutis en las partes que cayó, dejando las carnes tan enteras y coloradas, que parecían estar vertiendo sangre; la ternilla de la nariz la tenía muy poco comida y debajo de la barba no se halló señal de corrupción. Esto no pudo ser tan secreto aunque se procuró (si no es lo ordenó así la divina providencia para mayor honra de su siervo), que no se supiese en la ciudad, y como el día siguiente del evangelista San Marcos viniese la procesión de las letanías a nuestro convento, dicha la misa, pidieron los dos cabildos, eclesiástico y secular, con toda la justicia se les mostrase el cuerpo de su prelado. Y aunque a los principios se dificultó, vista la instancia y devoción se descubrió el cuerpo con admiración de todos que alababan a Dios en su siervo, y llegando a él hallaron tan admirable fragancia y de tan diferentes olores, que pregunta-

(1) P. Medina, ob. cit. pág. 246.

ban si lo habían ungido con ellos. Cuál lo juzgaba por almizcle, cuál decía ser algalia, cuál lo tenía por olor de rosas; empezaron a rasgarle las ropas y quitarle los cabellos de la cabeza, de los cuales salía gran olor y aunque se puso cuidado, no pudo excusarse del todo. Pidió la ciudad que para sacar un testimonio se dejase así el cuerpo hasta la tarde en que concurrió gente sin número a besarle la mano. Revestido el cabildo, desnudaron el cuerpo, y vieron sus partes enteras, el estómago y vientre tan bueno, sano y blando; vistiéronle de nuevo camisa, hábito y todo un pontifical; y si de antes exhalaba buen olor, mayor y más penetrante lo daba vestido de nuevo, que las vestiduras antiguas estaban muy húmedas. Al vestirlo lo sentaban y doblegaban cual si fueran cuerpo vivo. Sacado y autorizado un testimonio de todo lo ocurrido, con muchas lágrimas de devoción y consuelo le pusieron en su sepulcro cantando el *Te Deum laudamus* (1).»

Del testimonio referido se encuentra copia autorizada en el Archivo provincial de nuestro convento de Manila la cual dice así: «Licenciado Don Ramón Teigeiro González, Notario público de los del Ilustre Colegio Territorial de esta Isla en el distrito y vecindad de esta Capital.

Doy fe: que por el Reverendo Padre Fray Toribío Varas, Religioso del Orden de Agustinos Calzados de estas Islas e Inspector general de Haciendas de dicha Comunidad con residencia actual en Manila, se me ha exhibido un legajo que contiene diferentes documentos del siglo diez y siete, y entre ellos hay uno que copiado literalmente dice así:

Yo Francisco Fernandez Escribano del Cabildo de esta Ciudad del SSmo. Nombre de Jesus y que al presente hago oficio de Escribano público, por ausencia de Vazquez de Miranda propietario, hago fe y testimonio de verdad a todos los que el presente vieren cómo oy sábado dia del Señor San Marcos, veinte y cinco de Abril de mil y seiscientos y nueve años en una sepultura de beveda que esta al lado derecho del altar mayor, parte y lugar donde se enterró el cuerpo del reverendísimo Obispo Don Pedro de Agurto y de un ataúd sacaron el cuerpo que segun la parte de dicha sepultura y el ornato de la persona era el propio cuerpo del dicho Obispo, el cual doy fe que se desnudó delante de mi y se halló dicho cuerpo con su carne blanda en las manos y piernas y en la barriga y pecho con sus pelos de bello en todo el cuerpo y sin olor malo ninguno, sino bueno, y en el dicho cuerpo ni en la boca ni en parte ninguna se halló gusano, ni señal de que lo ubiese avido en el dicho cuerpo ni tenidolo segun consta que el dicho cuerpo se en-

(1) *Crónica de la Provincia de México*, por el P. Esteban García, págs. 97 y 98.

terró a diez y seis de Octubre del año pasado de seiscientos y ocho que a seis meses y nueve dias y el dicho cuerpo tiene la mano derecha desgarrada a causa de que sacándolo le echaron mano por alli y aunque está de la dicha manera, todo con su carne enjuta buena sin olor malo y así mesmo tiene el pescuezo despegado ca de la mas parte de la caveza la cual está buena y sana con su pellexo carne dientes y barbas y en el dicho rostro su carne como en todo lo demas del cuerpo hasta en las plantas de los pies y todas las uñas de pies y manos tan entero como esta dicho, lo cual para que de ello conste en todo tiempo de pedimento del rregidor Don Alonso Valle y demanda nueva del Capitan Francisco Salgado cano y alcalde mayor de esta Ciudad y su jurisdiccion y castellano de la fortaleza doi el presente de que fueron testigos que a todo lo susodicho se hallaron presentes el rregidor Gonzalo Ximenez y el rregidor Juan de las Mariñas y el alcalde ordinario Antonio de Opica y el alferes Alonso Ferrer y el canonigo Pedro de rribas y el tesorero Don Juan de rroa y herrera y el padre Prior fr. Pedro de Arce comisario del Santo Oficio y Gaspar Reyes de Ledesma y el sargento Gaspar rrodriguez y otras muchas personas, Vecinos y estantes en esta dicha ciudad y para validacion y firmeza de todo lo susodicho el dicho Capitan y alcalde mayor que presente estubo lo firmó de su nombre.—Y así mismo doy fee como tiene el pico de la nariz comido un poco y de ello doy fee.—por los arriba rreferidos.—Francisco Salgado.—En testimonio de verdad—Signado: Francisco Fernandez, Escribano; «está rubricada».

La precedente insercion está conforme con el original exhibido y que he devuelto al Reverendo Padre Fray Toribio Varas; y a petición del mismo, libro este testimonio en el presente pliego sello octavo que signo y firmo en Manila a quince de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—Lic.^{do} Ramon Teigeiro Gonzalez (*Rubricado. Hay un sello*).—Legalización. Los infrascritos, Notarios públicos del Ilustre Colegio territorial de esta Isla en el Distrito y vecindad de la Capital, legalizamos el signo, firma y rúbrica precedentes de nuestro compañero Don Ramon Teigeiro Gonzalez. Manila cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—D.^r Enrique Gairen y Calles. (*Signado y rubricado.*)—Numeriano Diaz. (*Signado y rubricado. Hay un sello pegado.*) (1)

En dicho sepulcro continuaban los venerables restos al ocurrir el incendio de la iglesia en 1628. Y «allí estuvo el fuego más de ocho días, porque se quemó todo aquel techo de la Iglesia que era de quízame, el retablo del altar mayor, que era grande y de madera muy dura, los retablos de

(1) Archivo Provincial de Manila, Est. 6, Caj. 3.º Folio 2.º Leg. 4.º N.º 34.

los colaterales, que también eran de madera gruesa, sin tener los santos huesos otra defensa que una tabla muy delgada, que también ayudaba a la materia, y sin embargo, cosa rara que no se quemasen, cuando las mismas piedras se volvían en cal, sino que después se recogieron muy lindos. Mirabilis Deus in sanctis suis. Bien quisiera yo que del caso se hubiera hecho el caso que fuera justo; mas en esta tierra todo es frialdad de espíritu y estimar en poco las mercedes que el Señor nos hace. Ahí queman un malhechor, y con quemarle con una poca de chamiza y estar los huesos jugosos, los consume el fuego y convierte en ceniza. Aquí estaban los santos huesos de tantos años, secos; y lo que ardió sobre ellos fueron ocho días de terrible fuego, y no los quemó ni convirtió en ceniza, ¿no es cosa rara y miraculosa? No digo más sobre ello; cada uno lo considere, que bien pienso que hallará qué ponderar» (1).

El citado P. Medina, que a la sazón era Prior del Santo Niño, y que presenció el incendio de aquella casa e iglesia, con todo lo demás allí ocurrido, después de pasar unos días en el convento del inmediato pueblo de San Nicolás, se embarcó para Manila con el objeto de dar cuenta de todo el suceso a los Prelados y arbitrar recursos para la reedificación de la iglesia y convento. Durante su navegación le sobrevino un terrible temporal que volcando la nave le arrojó al mar; pero gracias, después de Dios, a la ayuda que le prestaron los cebuanos que le acompañaban, pudo salvarse del naufragio y llegar a la isla de Panay, donde los PP. Agustinos que allí ejercían el ministerio apostólico, no solamente le cuidaron con solícitud y le proveyeron de lo que necesitaba para continuar su viaje, sino que también le dieron gruesas limosnas para la reedificación del convento e iglesia del Santo Niño. En Manila, además de dirigir una exposición a S. M. el Rey pidiendo un subsidio para remediar dicha necesidad, en lo que fué atendido por Su Majestad en la manera que luego se verá en el despacho real que publicaremos a continuación, logró interesar en su favor a los Superiores, a los religiosos particulares y a otras personas devotas, y con lo que aquí le proporcionaron, se volvió a Cebú, y en poco tiempo dejó el convento e iglesia restaurados, y mejor provistos de alhajas y ornamentos que lo habían estado antes del incendio, a lo cual contribuyó también con gran generosidad y esplendor, entre otros cebuanos, el Sargento Mayor Don Juan de Aguirre y su cristiana esposa (2).

En el Archivo provincial de este nuestro convento de Manila (Est. 2.º

(1) P. Medina, ob. cit. págs. 246 y sigs.

(2) Ob. cit. pág. 253.

Caj. 4.º Nicho 1.º Leg. 1.º N.º 29) se conserva original una Real Cédula, la aludida anteriormente, que dice así (corregida su ortografía):

«El Rey.—A Don Sebastián Hurtado de Corcuera, Caballero de la Orden de Alcántara, mi Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, y Presidente de mi Audiencia Real que en ellas reside, o a la persona o personas a cuyo fuere el gobierno.

»Yo mandé dar la cédula del tenor siguiente: El Rey. Don Juan de Silva, Caballero de la Orden de Santiago, mi Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas y Presidente de mi Audiencia Real de ellas, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el Gobierno de las dichas Islas.

»Fr. Pedro de Aguirre, Procurador General de la Orden de San Agustín de ellas, en nombre del Convento de su Orden de la Ciudad del Nombre de Jesús, me ha hecho relación cómo ha cuarenta y tres años se fundó y es la primera Casa de Religión que se hizo en esas Islas, y ha tenido y tiene religiosos de mucho ejemplo y doctrina que han enseñádola a los indios y predicádoles el Santo Evangelio, y a los españoles, y que no tiene renta ni otra ayuda para sustentarse, sino es la limosna que yo les mandé dar por el servicio y doctrina de los indios de Subú, pueblo que está junto a la dicha Ciudad, que es doscientos pesos y cien fanegas de arroz, con que se sustentan de ordinario cuatro Religiosos en el dicho Convento, cuyo edificio es el más pobre de ese Reino, y de tablas y cañas, y con las muchas aguas está para caerse, y los indios son pobres y están en la frontera de enemigos, y así no pueden favorecer el dicho Convento, suplicándome atento a ello le hiciese merced de mandar que de la Caja Real de Manila se diese a cada uno de cuatro religiosos de él ración a razón de cien fanegas de arroz y cien pesos de a ocho reales, como se da a seis Religiosos del de su Orden de Manila, con lo cual podrán pasar mejor los de la dicha Ciudad del Nombre de Jesús, y acudir a la doctrina de los naturales y a edificar el dicho Convento.

»Y porque quiero saber la renta que tiene, y de su necesidad, y qué religiosos residen en él, y en que se ocupan, y si se les da alguna cosa, y por qué razón, y lo que conviene proveer cerca de lo que pide, y si tiene inconveniente cuál, y por qué causa, y en caso que le tenga en qué otra cosa será bien hacerle merced que no sea en mi hacienda, y en qué cantidad, os mando que juntamente con mis Oficiales Reales de esa Ciudad me informéis muy particular relación de todo lo sobredicho, con vuestro parecer dirigido a mi Consejo Real de las Indias, para que en él visto, se provea lo que conveniga. Fecha en Segovia a veinte y nueve de Agosto de seiscientos y nueve años. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor—Pedro de Ledesma.

»Y porque por parte del dicho Convento se me ha suplicado ahora le hiciese merced del estipendio necesario para el sustento de cuatro Religiosos que asisten en él, como se dan a seis que están en el de Manila, o que los mandase que de lo procedido de encomiendas de indios vacantes le señaládeses sustento para ellos, y una cantidad considerable con que poder reedificar el dicho Convento e Iglesia de él, habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias con lo que sobre esto me escribió el Obispo de la Ciudad del Nombre de Jesús y consultádoseme, como quierá que por otra cédula de la fecha de ésta he hecho limosna al dicho Convento de mil ducados por una vez, librados en las tercias partes de las vacantes de los Obispados (*sigue una palabra que no se entiende*) para ayúda a la reedificación de la dicha Iglesia, mientras enviáis los informes que tengo pedidos por la cédula aqui inserta, mando que (*una palabra que no se entiende*) en los frutos de mi Real Hacienda de esa Ciudad, me enviéis muy particular relación de lo pedido en ella con vuestro parecer dirigido al dicho mi Consejo Real de las Indias para que en él visto se provea lo que más convenga. Fecha en Madrid a diez de Septiembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor—Gabriel de Ocaña y Alarcón.»

Esta iglesia, reedificada por la diligencia del P. Juan de Medina, como se ha dicho, subsistió durante más de un siglo, adornada nuevamente con grandes obras y alhajas de plata por el P. Nicolás de la Cuadra, Prior que fué del convento durante el trienio de 1713-1716, y en ella continuó el divino Niño recibiendo los obsequios crecientes de sus devotos y dispensándoles singulares favores.

De estos favores dice el autor de la Segunda Parte de las *Conquistas* que eran tantos los que el Santo Niño dispensaba cada día, que para referirlos todos sería necesario un libro aparte; y efectivamente un libro aparte escribió el P. Cuadra titulado: *Milagros del Santo Niño*, el cual parece que se conservaba en la Biblioteca de aquel convento en 1768 en que la visitó el P. Agustín María de Castro. Pero hoy desgraciadamente ha desaparecido dicho libro, por lo cual hemos de contentarnos con referir tan solo algunos de estos favores que consignan los PP. Casimiro Díaz y Juan de Medina en sus respectivas *Historias* de Filipinas.

En el año de 1618, dice el P. Medina, hubo en la provincia de Cebú una sequía tan grande y prolongada, que las mieses se agostaban, morían los animales y llegó a temerse una epidemia general en toda aquella región. Con este motivo determinó la ciudad hacer una solemne rogativa al Santo Niño, implorando el beneficio de la lluvia. Sácaron en procesión la sagrada

Imagen, llevándola a la catedral, donde celebró una misa solemne el P. Fr. Antonio Porras, Comisario del Santo Oficio y Prior de nuestro convento y predicó el P. Francisco Encinas, Rector del colegio de la Compañía de Jesús de la misma ciudad. Sucedió, pues, que siendo así que cuando comenzó a salir de nuestro convento la veneranda imagen estaba el cielo raso, al mismo paso que proseguía la procesión se fué cubriendo de nubes, tanto que fué necesario apresurarla, y apenas se había empezado la misa y el sermón, fué tan copiosa la lluvia, que le fué preciso al predicador parar antes de terminar el exordio, porque no se podía entender lo que predicaba; con lo cual quedaron todos confirmados en su devoción al Santo Niño que con tanta prontitud había concedido lo que le suplicaban.

En el año de 1621 ocurrió uno de los levantamientos mayores que ha habido en estas Islas, rebelándose en Bohol los pueblos de Inabangan, Marabago, Ingaon, Mabantog y Loboc, cabecera de dicha isla. El iniciador de esta sublevación fué un indio principal llamado Sumanti, a quien se habían unido cuatro hermanos suyos, llamados Tombor, Tongcon, Tonco y Sumulay con otros muchos foragidos. El mayor de los cinco hermanos, Tombor, era considerado por los demás como una deidad, y por tal le adoraban, guardando con mucha observancia sus mandatos. Este había prometido a sus secuaces en sus *maganitos* y sacrificios que les había de librar de la sujeción a los españoles, y que, si para esto era necesario, convertiría la tierra en arroz y el agua en vino, haciendo para demostrarlo mil embustes, con que quedaba acreditado. Añadía, además, que tenía poder para volver mozos a los viejos y para resucitar a los muertos y que había de construir una embarcación aérea que los llevase al cielo, con otras supercherías largas de referir y tan disparatadas como las referidas.

Engañados con estas promesas los pueblos antedichos, huyeron a los montes con sus familias, después de haber saqueado las iglesias que eran muy suntuosas y ricas, a cargo de los PP. de la Compañía de Jesús, profanado los altares, quebrado las cruces y quemado las imágenes. También incendiaron las poblaciones, talaron los campos y dieron muerte a todos los animales domésticos. Hecho esto se fortificaron en la cumbre de un monte muy áspero, desde el cual bajaban sobre los pueblos que habían permanecido pacíficos, devastándolos y haciendo a sus habitantes todo el daño que podían.

Por Octubre de dicho año llegaron las nuevas del alboroto a conocimiento del General D. Juan de Alcaraso, que era Alcalde y Justicia mayor de Cebú, caballero vizcaíno y valeroso soldado de la Real Armada, el cual aprestó lo más pronto cuatro caracoas y tres barangayanes, y con algunos

soldados españoles de su compañía, Pedro Navarro, Capitán de vecinos, el alferez José Jinete, y hasta cuatrocientos cebuanos del pueblo de Sialo (hoy Carcar), gente muy belicosa y esforzada, más otros subanos de Mindanao, se dispuso a salir al castigo de los rebeldes. Antes, sin embargo, de emprender la jornada, juzgó conveniente implorar el favor del Santo Niño, tomándole por Patrón de la empresa, y asistiendo todos a una misa que en nuestra iglesia se celebró para impetrar sus auxilios. Embarcada luego toda la gente hicieron rumbo a la isla de Bohol, y llegando a ella sin novedad, se dirigieron al monte en que el enemigo estaba fortificado, donde preparado el ataque acometieron con valor a los alzados. En lo más rudo del combate sobrevino un aguacero tan grande, que, mojada la pólvora, no podían los nuestros jugar la arcabuceria, con lo cual los enemigos se les iban acercando a su salvo. Para alentar más a los suyos, el embustero Tombor les dió a entender que él había hecho aquel milagro con objeto de inutilizar las armas de los españoles, de quienes muy pronto obtendrían la victoria; pero habiendo el General puesto a los subanos entre los arcabuceros para que con sus rodélas cubriesen los polvorines e impidiesen que los mojase la lluvia, pudieron estos continuar manejando los arcabuces con grande daño del enemigo. El Capitán Martín de Aguirre por otra parte hizoles mucha guerra y Pedro Navarro les quemó unas grandes sembreras de camote y muchas embarcaciones que tenían.

Declarada al fin la victoria de parte de los leales, no sin haber recibido D. Juan de Alcaraso una herida en la frente, de una pedrada, de la cual herida curó, sin embargo, pronto, castigaron a los principales motores de la rebelión como merecían, quedando en paz aquella provincia y todas las demás que estaban a la mira del suceso de los alzados, y volvieron a Cebú a dar gracias al Santo Niño por el triunfo obtenido.

En la ciudad de Cebú ocurrió en ese mismo año un suceso prodigioso, y fué que, habiendo el Gobernador General de las Islas mandado al Sargento Mayor Pedro Tufiño que presidiese el puesto de Dapitan en la isla de Mindanao para impedir a los piratas de Joló sus correrías, por ser aquel punto su paso forzoso, llegó el Sargento Mayor con su gente a Cebú de paso para Mindanao, y se aposentó en una casa de madera con techo de nipa, como lo eran entonces las más de la ciudad, llevando con muy poca previsión, por cierto, a la dicha casa toda la pólvora que tenía a su cargo para el presidio, que eran diez y seis barriles. En esto sucedió que se prendió fuego en la carcel que estaba frontera y muy próxima, lo cual produjo en la gente grande ansiedad y angustia, pues si llegaba el fuego a la pólvora tenían por cierto que se abrasaría toda la ciudad. En este apuro se de-

terminaron a sacar la imagen del Santo Niño implorando su protección, y apenas la llevaron a la calle donde estaba el incendio, se apagó el fuego sin otra diligencia, teniéndolo todos por un milagro.

El año de 1629 por el mes de Agosto envió el Gobernador General por Cabo superior de todas las Bisayas al Capitán D. Sebastián de Libite, muy noble caballero navarro y muy grande soldado en Flandes. Embarcóse, pues, con su mujer y familia para la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús, y en el viaje les sobrevinieron tan recios temporales, que muchas veces tuvieron ya tragada la muerte. La señora, llamada Doña Catalina de Aguilar, devotísima ella y toda su casa del Santo Niño, imploraba su ayuda con grandes ansias, pidiéndole muy de veras les concediese llegar salvos a su destino. En lo más recio de una de las tormentas que pasaron, invitó a su marido D. Sebastián a que prometiese algo al Santo Niño para que les ayudase, y D. Sebastián prometió cien pesos, si lograban llegar a puerto seguro. ¿Cien pesos no más? replicó Dña. Catalina; ¿para qué queremos nuestras riquezas si nos ahogamos? Con lo cual su marido prometió quinientos pesos, y el Santo Niño, mirando su devoción, milagrosamente los libró del peligro y los llevó a Cebú sanos y salvos, donde con toda diligencia cumplieron su voto.

En el año de 1634 padeció un fuerte tabardillo, de que estuvo desahuciado, D. Rodrigo de Madrid y Rojas, hijo del Capitán D. Pedro de Madrid y de Dña. María de Rojas. Acudieron sus padres a ofrecer al Santo Niño una corona de oro pidiéndole por la salud de su hijo, y luego se puso mejor, y a los pocos días se levantó bueno y sano.

En el mismo año de 1634 hubo grande hambre en la isla de Cebú por causa de las prolongadas secas, que eran tan grandes, que los animales se caían muertos. Acudieron al Santo Niño y sacáronle en procesión, y aquel mismo día apareció un patache que entró por la puerta de Talisay cargado de arroz, el cual, dicen, era de tal calidad, que después de haberlo pilado sacaban de él tanta cantidad de arroz limpio, como habían echado de arroz con cáscara, siendo así que de lo ordinario apenas se sacaba del mejor la mitad.

En el año de 1651 hubo igualmente tan grande escasez de lluvia en aquella provincia, que se secaron los árboles, se abrió la tierra y se notaron otros raros fenómenos. Llovió después un pequeño aguacero y nacieron tantos gusanos que cubrían la tierra y destruyeron las mieses y hortalizas, de que resultó tal carestía de arroz y de otros comestibles, que por ningún precio se encontraban. Sacaron el Santo Niño y le llevaron a la catedral, donde se celebró un solemne novenario de rogativas, y al octavo día

llegaron dos bajeles cargados de arroz con que se remedió la necesidad.

En el año 1652 hubo en Cebú una gran peste de viruelas, de la cual murieron muchas personas. Acudieron al Santo Niño, le sacaron en procesión por la ciudad y le hicieron una novena, y luego cesó la peste.

En el año de de 1668 se repitieron las sequías de los años 34 y 51. Sacaron en procesión al Santo Niño, en la cual iban descalzos el Alcalde Mayor y los religiosos, y en aquel tiempo llovió luego tanto que fertilizó la tierra.

En el año de 1673 vivía en Cebú un indio llamado Santiago, de edad de siete u ocho años, el cual tenía en el cogote una corcoba que le había quedado de una larga enfermedad y para la cual no encontraba cura en los muchos remedios que se le habían aplicado; el muchacho, movido de una fe viva y una devoción fervorosa al Santo Niño, se fué al P. Fr. Juan Caballero, Prior del convento, y le pidió le diese a besar la sagrada imagen. Complacióle el Prior, y habiéndose el chico acostado a la noche siguiente con su corcoba, a la mañana se levantó sano, bueno y derecho, siendo así que antes andaba doblado, con las manos sobre las rodillas.

En ese mismo año de 1673, cuando el corsario chino, llamado Cogensen, quiso venir sobre estas islas, temiéndose que se uniesen a él los demás chinos en ellas residentes, se dió orden general de que fuesen prendidos y custodiados en lugar seguro. Con este motivo, uno de ellos llamado Alonso Dico, que vivía en Cebú, huyó con otros muchos al monte y se escondieron en la espesura del mismo; mas, por falta de agua se vieron tan apurados, que resolvieron volver a la ciudad y dejarse prender, antes que morir de sed en el monte. En esta situación encomendóse dicho Alonso al Santo Niño, pidiéndole muy de veras les diese agua, y en esto oyó ruido que le pareció ser de una corriente de agua y se lo dijo a sus compañeros. Discurrieron por varias partes y no la encontraron. Cansado Alonso de buscarla se echó a descansar, y estando medio dormido volvió a oír el ruido anterior. Avisó a los compañeros y todos dijeron que no habían oído nada. Entonces Alonso, invocando al Santo Niño, dijo con viva fe: «¡Santo Niño! si aquí hemos de morir de sed, mejor nos será volver a Cebú, aunque allí nos degüellen; volved por nosotros que imploramos vuestro favor.» Fué en esto caminando hacia la parte donde había oído el ruido del agua, y reparando en un pedazo de tierra vieron una mancha húmeda, y cavando allí, encontraron bastante agua para beber y satisfacer la sed que sentían. Durmieron tranquilos aquella noche, y habiendo ido por la mañana a sacar más agua, no volvieron a encontrar rastro de ella. En esto les vino aviso de la ciudad que se volviesen allá, pues el peligro de la invasión de

la isla por Cogens había desaparecido con la muerte repentina de éste, y no tenía ya objeto la persecución a otros chinos, con lo cual se volvieron a Cebú, reconociendo el beneficio que el Santo Niño les había hecho en el monte, proporcionándoles agua en su mayor apuro.

Aunque acaso pueda explicarse por causas naturales, no dejaremos de referir, como conclusión de este capítulo, lo que el P. Casimiro Díaz llama prodigio continuo de la sagrada imagen del Santo Niño, cual es el mudar frecuentemente de semblante, y es esto, dice, tan común, que por ello sacan la prosperidad o adversidad del suceso que se espera; y ésta mudanza es tan manifiestamente patente, que unas veces está rosado, otras pálido, unas triste, otras risueño, y siempre se ha confirmado el anuncio del suceso que se espera; y hay tantos ejemplares de esto, que sería largo de referir el copioso número de estos prodigios.

FR. MANUEL DÍEZ ÁGUADO

(Continuará)

Fr. Luis de León y los catedráticos propietarios de la Universidad de Salamanca

(Continuación)

51. *Carpeta.*—Avila—al vicario general—trece monjas a 10 de septiembre 1590 (1).

Dentro.—lhs.—La luz y gracia del spiritu santo sea siempre en el alma de V. p. y le de aquel aliento y consuelo causado de la perfeccion y subjeccion que biere en esta su orden de V. p. que estas sus perpetuas subditas deseamos que como tales emos escogido no solo tenerla en nuestras boluntades pero mostrarla en las obras hasta la muerte, y en fe desto serbira esta carta y para que V. p. nos prueve aunque sea con fuego a ver si nos abra hallado y hallara fieles y subjetisimas a la obediencia y respecto que tenemos a V. p. como a berdadero padre y pastor que nuestro señor dio a nosotras en su lugar, y a su majestad damos infinitas gracias porque no a permitido que en esta casa allamos maculado nuestras manos en el lodo que agora se a descubierto del qual estavamos ignorantes hasta el presente que nos lo dijo la madre priora. su R.^a como tan discreta ija de V. p. no nos avia dicho cosa hasta agora lo uno porque estuviesemos tan libres no solo en la obra pero en el pensamiento que pudiesemos mostrar a quien quiera nuestra inocencia, lo otro por no nos dar pena segun es justo que la tengamos qual la emos recibido en este caso por ser de tanta cayda para nuestra Religion y para la humildad y obediencia que debemos tener con nuestros superiores. lleganos al alma la falta que en esto parece que a avido ayan yevado el intento que quisieren y pintaren que para nosotras entendemos que aquello sera de gusto a nuestro señor y a la santa madre y al bien de la orden que V. p. con los que le ayudan ordenaren y mandaren porque claro esta que no se podia a los principios della entender tan de rayz lo que va sucediendo o siendo menester que no sea muy acertado y provechoso yr conforme

(1) Id. núm. 35.

a eso ordenando cada día y no atarnos a unas reglas aya lo que uviere pues esto es como querer que nuestros mayores no nos gobiernen como mas conbenga. por esta raçon podra V. p. entender el sentir que en este negocio tenemos y la voluntad y consuelo que recibiamos con cualquier escripto o ordenacion que nos venia b avia de venir por mano de V. p. por parecernos todo lo que hace y a hecho era para nuestro mayor provecho consuelo y suavidad y pues esto emos provado y lo mucho que devemos a V. p. y esperamos sera siempre asi y que en serles fielisimas subditas serviremos mas a nuestro señor y a nuestra santa madre quen otro qualquier zelo que pudiere aver deseamos y protestamos de morir en la demanda de la obediencia y rendimiento y suplicamos y pedimos que V. p. se consuele y reciva este su revaño debajo de su proteccion y mando muy de nuevo para siempre asi para fiarse del y de su ynocencia como para llevarnos en pos de si y mandarnos todo lo que quisiere y asi mire V. p. si para este negocio o yda a Roma podemos serle de algun fructo o ayuda porque acudiremos no solo con nuestras personas y firmas pero con el dinero de que emos de comer si fuere menester que para ser con nuestros perlados de muy buena gana haremos todo lo que pudieremos entendiendo que con esto sustentaremos mejor la orden en esta casa primera que en ella se fundo que con ninguna otra ordenacion.

tambien mire V. p. si para lo dicho y para darle gusto o ayuda en los negocios es necesario o conveniente que en esta casa se reciba por monja a la señora doña Magdalena porque aunque abiamos reparado en su edad y falta de salud y por esto no abiamos determinado el dar los botos por hacersenos escrupulo pero si uviere de por medio lo dicho y el quererlo V. p. ninguno ternemos sino que luego la resciviremos y en todo acudiremos como es justo y asi no ay si no que V. p. vea en todo lo que manda que aamos que con todas veras se executara y llevaran adelante las oraciones que hacen por el buen suceso de su negocio. plega nuestro señor sea como a de ser mas para honrra y gloria suya y gusto de V. p. a quien nuestro señor nos guarde tantos años y con tanta salud como todas deseamos y emos menester amen. de Avila y de setiembre X de 1590.

Perpetuas hijas y subditas de V. p. = *Maria de San Josef.* = *Ana de Jesus.* = *Fetronila Batista.* = *Isabel Baptista.* = *Ana de los Angeles.* = *Teresa de Jesu.* = *Ines de Jesus.* = *Catalina de San Josef.* = *Petronila de la Encarnacion.* = *Ana de San Josef.* = *Ana de la madre de Dios.* = *Ambrosia de la Concecion.*

52. *Carpeta*.—Salamanca—al padre Vicario general—Las monjas descalças A 11 de setiembre 1590 (1).

En el margen de la carpeta dice—«Las firmas de éstas monjas son de una mano y letra y esta carta y la de Palencia de Mariana tambien parecen de una letra».

Dentro.—I. hs. m.^a—La paç de nuestro señor sea con todos amen. quando reçibimos la carta de molde de V. R.^a ya abiamos bisto el traslado del brebe y motu proprio de su santidad en que nos açe merced de confirmar las constituciones que nos dejó nuestra santa madre Teresa de Jesus. Emos dado muchas gracias a nuestro señor por tan gran misericordia como nos a echo en que se be se sirbe baya adelante y eso guardemos las yjas de la santa madre y conbenirnos para el bien de nuestras almas y no salir un punto de la obediencia de su santidad que es la maior luz que despues de Dios podemos tener para satisfacion de ser lo que nos conviene las dichas constituciones pues su santidad asi las aprobo confirmandolas y nosotras obedeciendole. y esta es nuestra boluntad que en ello entendemos açer la de Dios y V. R. la ara llevarlo con el consuelo que se requiere dando gracias a nuestro señor que le a quitado de quidados tan pesados y no çiertos si era açertar en el gobierno de nosotras pues no estaba aprobado por el papa ni fue en el tiempo de nuestra santa madre como V. R.^a sabe y no aber entonces mas de dos perlados para las monjas que era el jeneral y probinçial y nunca se a allado faltar ellas en cosa de su obediencia en ningun tiempo lo mismo sera aora con la gracia del señor pues nunca se a pretendido cosa sino lo que sea para mas serbicio de Dios y lo mismo diçe desea V. R.^a no disgustara guardemos lo que su santidad nos manda sino lo tendra por bien para nosotras es grande nos sea como V. R.^a padre y como tal nos a de favoreçer y acuerdesele a V. R.^a que lo prometio a nuestra santa madre. Con tal intercesora pienso nos a de açer nuestro señor siempre merced y V. R.^a en querernos siempre por ijas como lo somos aunque indignas. suplicamos a nuestro señor nos guarde a V. R.^a con aumento de sus dibinos dones. desta su casa de V. R.^a de Salamanca y setiembre 11 indignas suditas de V. R.^a—*Ana de la Encarnación*.—*Damiana de Jesus*.—*Isabel de Jesus*.—*Juana de Jesus*.—*Ana de la Trinidad*.—*Maria de Santanjel*.—*Costança de S. Josef*.—*Jeronima de la madre de Dios*—*Maria de Jesus*.—*Madalena de Jesus*.—*Luysa de Jesus*.

(1) Id. núm. 27.

53. *Carpeta*.—Toledo 1590 Madre priora de Toledo 11 de setiembre recibida en 13 respondida en 16 (1).

Dentro.—Jhs.—sea con V. m. y le page con eternos dones la mucha merced que con su carta me yzo y con las demas que me es consuelo saber como andan los negocios aunque me da arta pena saber la que nuestros padres toman desta merced que Dios nos a écho que harto yo quisiera que fuera con mucho gusto suyo. dicen por aca que sin falta nos dejaran, arto me pesa. guie Dios todas las cosas como mas a su gloria conviene y a V. m. page la merced que nos ace en tomar tan a su cuenta nuestros negocios que confio en Dios se an de acer muy bien con su favor y lo que mucho bale mucho a de costar y asi aunque nos cueste trabajo salir con esto sera bien enpleado. si la carta del cardenal fuere menester a Francisco Morejon tengo y se la pidiese y en mucho secreto el a dir ay dentro de ocho dias. ablete V. m. y abiseme como ban los negocios cuando ubiere que y del padre Grazian que me parece se quejan mucho del no nos le diesen por comisario. Dios lo guie y guarde a V. m. muchos años con mucho aumento de todo bien. de Toledo 11 de setiembre. —*Elena de Jhs.*

En el sobre carta.—a Juan Vacquez del Marmol Madrid.

54. *Carpeta*.—Granada—al padre vicario general—once monjas carmelitas a 11 de setiembre 1590 (2).

Dentro.—J. hs.—la gracia y amor del spiritu santo sea siempre en el alma de V.^a paternidad padre nuestro y de todos nuestros padres con la plenitud que sus aflijidas hijas deseamos y a su majestad sin cesar suplicamos, tienenos con tan écesiba pena y cuidado las malas nuevas que de los negocios de nuestra orden se suenan, en particular la mudanza que la consulta quiere hacer en dejar nuestro gobierno. como ciebrós heridos con saeta de muerte nos hace acudir a nuestro pastor, teniendo por mui cierto que en carecer de eso nos acercamos a ella y asi por el truco de gozarlo como hasta aqui y no salir de la obediencia y amparo de V.^a paternidad y nuestros padres renunciarnos y partimos mano de cualquiera libertad que en contrario desto se a traído, para que quien la desea o pretende goce a solas de ella y las que no ban por ese camino ni tienen parte en ello sigan el que les a de ser el todo para su mayor perfeccion y sosiego. este suplicamos a V.^a paternidad padre nuestro. por las entrañas de Christo no permita nos falte ni paguemos como culpadas, pues en este particular estamos tan li-

(1) Id. núm. 49.

(2) Id. núm. 32.

bre de ella, como delante el tribunal del que solo sabe los corazones se bera y buen testimonio desta berdad es el tenerlo en las manos como claramente se ve y dejarlo y aber guardado el decreto que recibio la consulta con tanto rigor como V.^a paternidad puede desear teniendo puesto animo a nunca faltar un punto del ni nuestra boluntad a pretendido otra cosa mas de guardar este y todos los demas que la obediencia gustare con suma perfeccion pues en eso tenemos puesta gloria y anchura y fuera de ella todo lo demas nos es tormento y pesado, confio en la bondad de Dios a de bolber tan de beras por nuestra justicia biniendo en los corazones de todos los padres para que conforme a ella juzguen que en conciencia y lei divina no pueden dejar de acudir al cumplimiento de nuestra peticion por seguirse si hacen lo contrario grande detrimento a la salvacion de munchas almas. V.^a paternidad padre nuestro lo mire con el amor y caridad que Dios le a dado para con ellas y lo que le an costado despues que las trae sobre sus onbros y no las deje sobre los estraños no sea ocasion de despeñarse bien-dose en lugar no conocido. en otras que abra dos dias salieron de aqui suplicabamos a V.^a paternidad y a la consulta esto mismo. las hermanas que firman an buuelto a pedirme haga esto por otra via que llega con mas bre-bedad y asi lo e procurado. son la mayor parte del conbento-once profesas. Dios nos guarde V.^a paternidad con el aumento de gracia que toda esta su casa desea amen. de Granada y septiembre. 11 de 90.—*Anna de la encarnacion Priora y menor descalza carmelita.*—*Isabel de la encarnacion descalza carmelita.*—*Maria de la asuncion descalza carmelita.*—*Maria ebanjelista de Jhs. descalza carmelita.*—*Catalina de la encarnacion descalza carmelita.*—*Agustina De san joseph descalza carmelita.*—*Maria de la madre de Dios descalza carmelita.*—*Maria de san Pedro descalza carmelita.*—*Catalina de las Angeles carmelita descalza.*—*Maria de san Alberto descalza carmelita.*—*Maria de san Jose descalza.*

55. *Carpeta.*—Caravaca—a la priora de Madrid.—Ana de San Alberto a 18 de setiembre 90 (1).

Dentro.—JHS. m.^a—Sea en el alma de VR.^a my carisima madre y le pagé el consuelo grande que con la de VR.^a reçibi que no tiene encareçimiento | madre mya esto verdaderamente es ordenaçion del çielo porque se començaban continas mudancas y desasosiegos. a las pobres descalças que nos puede venir ni que nos an de hacer los frailes. no nos pueden echar de la religion, pues todo lo demas no ay que temer que el mayor

(1) Id. núm. 25.

agrabio que nos puedan hacer sera mayor favor y merced | madre mya el brebe de la confirmacion de nuestras contistuciones q. VR.^a diceme a enbiado no a llegado digame porque via me lo envio, y en cuanto a enbiar el poder lo haremos de muy buena gana. yo lo comunyque con el padre Retor de la compañya que es muy de las descalças y con quien me confieso casi de ordinario dijome ya sabe VR.^a que para el poder que cuales quiera relijiosos den para que halla efeto a menester licencia de algun superior y que asi ya que por no aver de dar esta liçençia los perlados de los nuestros seria menester que alguno de los padres comysarios mandasen a las monjas enbien poder | y tambien my madre lo dejo de enbiar porque nyngun escrivano quiere otorgar poder menos que vean el que las relijiosas tienen para poder darlo a otras personas. en fin madre al padre Retor le a parecido esto. VR.^a crea estare mas con todas nuestras fuerças para todo lo que fuere menester y tambien digo que para que no erremos y el poder vaya açertado para el efeto que es menester que lo ordenen Vs. Rs. como vean que conviene y me lo enbien ques es este mensajero çierto que yo lo hare trasladar a un escrivano y que todas lo firmaremos. en fin my madre ya digó que estamos prestas para dar un poder y muchos. solo queria que fuese açertado para que pudiese parecer | y VR.^a por amor de Dios me escriba lo que fuere suçediendo. tenemos salud y grandisimo contento. el señor nos lo amente con prospero suçeso y me guarde a VR.^a a my madre Ana de Jesus muchas encomyendas y que no es tiempo aora de morirse porque se cunpla por su Reverençia aquel refran, que los amenaçados comen pan. aca no faltaran oraciones. de cara—y setiembre 18 de 1590.—*Ana de San Alberto.*—a la madre supriora me encomyendo y que abra cuatro dias que tuve carta de el buen anastasio a quien confio en Dios tengo de ver muy levantado.—madre por caridad que me diga si el onbre que le dio my carta le dio otra que iba por el vicario general que era de uno de los frailes porque no se si la perdio que no me trajo respuesta.

56. *Carpeta.*—Villanueva de la Jara.—a fray Ambrosio Mariano.—Elvira de Sant Angel priora a 25 de setiembre de 1590 (1).

Dentro.—Jhs. M.^a—la gracia del señor sea con V. R. con las cartas que me enbiaron desa santa consulta reçibi unos ringlones de V. R. que eran dinos de tener en mucho y los estimo en mas que si me los escribiera el arzobispo de Toledo. con bienes eternos lo page el señor a V. R. junto con aberme ynbiado las cartas de molde que a sido para mi y toda esta casa un

(1) Id. núm. 45.

nuevo amor y deseo de ser sujetas a ese santo gobierno. por amor de Dios V. R. las enbie a todos los conbentos de monjas que no dudo sino que sera bastante para abrir los ojos aunque mas cerrados los tengan para ber como consiste todo nuestro bien y pèfexion el santo gobierno que la orden tiene y no en su santa libertad que parece lestimian las entrañas estas palabras con otras que yo bien entiendo plega Dios sean recibidas y entendidas con el celo y amor que nuestro padre las dice. Dios nos le guarde por su bondad queste tal perlado abia de bibir mu [chos] años para tanto bien nuestro. recibimos todas mucho contento que Vs. Rs. nos reciban por sus hijas mas con todo nos hizo grande lastima los trabajos y desasosiegos que esa santa consulta padece y asi todas me pidieron licencia para acer penitencias y mortificaciones pidiendo al señor de a Vs. Rs. mucha luz y fortaleza para todos los negocios y que no aya monja que quiera esa santa libertad o por mejor decir negra boluntad.—bamos muy bien padre en esta casa con nuestras rucas y husos y aora que ay necesidad en esta tierra trabajamos menos porque ay muchas que acen hilo y nos an quitado nuestra ganancia mas emosla buscado por otra parte ques rezar mucho y guardar con la mayor perfeccion que podemos lo questamos obligadas como estas ermanas lo hacen que yo como V.^a R.^a sabra por aya no caimos en esta cuenta y asi nos da Dios todo lo que nos menester | todas las ermanas estan buenas y se encómiendan a V.^a R.^a y le ruegan que nos procure enviar quien nos haga un torno de forcer o quien de la traza cuando sean acabados tantos trabajos como aora ay y con esto nuestro señor sea vida y sumo consuelo de V.^a R.^a de Villa nueva y de setiembre 25.—*Elvira de San Angel.*

57. *Carpeta.*—1590.—Ana de los Angeles del combento de Cuenca de 27 de setiembre (1).

Dentro.—sea el-espíritu santo en su anyma de V. P. ayer recibi la carta de molde que se embio a este su convento y arto me a pesado que el padre prior de T.^o se aya detenido tantos dias en enbiarla aviendo cada día mensajeros para este lugar. yo le e disculpado con estas hermanas con decirles que por aver yo estado tan mala se avra su R.^a detenido que a mas de un mes la fecha de la dicha carta. yo la ley con artas lagrimas y quisiera yo que fueran de sangre que bien lo merece el caso pues en tan breves años de nuestros principios a vido quien de nosotras se atreva a pedyr syn licencia ni consentimienfo de los perlados un breve tal y sin dar parte a las

(1) Id. núm. 42.

monjas en cuyo nonbre esta claro averle pedido. yo he dicho que para fundadora de toda la orden era mucho el acerlo ansi que mas parece obra de generalissimo y esto fuera cuando el breve estuviera en todo y por todo mui bien a toda la orden. ame admirado lo que somos cuando permite Dios por nuestros pecados que se nos ciègue el entendimiento pues no a adbertido quien ese breve pidio los barrancos en que metia a toda la orden en que rernos sacar y sin nuestro consentimiento del gobierno de nuestra Santa consulta. el caso es padre nuestro que V. P. a echo en escryvirnos esta carta como berdadero padre que entrañablemente le duelen nuestras myserias porque en ella nos pinta al pie de la letra en todas las que caerian las que saliesen dese gobierno que el Señor por su sola bondad nos a dado y salga del quien quisiere y prueve lo que le viniere que yo ni mys monjas antes nos dexariamos acer pedazos que querer perlado a sola sino juntos los que Dios a puesto en esa consulta y ellos agan y desagan como quien tiene la masa en las manos y saben lo que conviene a cada alma y convento. bueno seria que la monja descalça quisiese mas libertades que las calçadas yo siguro que la que usare con discrecion y recato de la libertad de los confesores que nunca V. P. ni la consulta les vaya a la mano. mas si hemos salido de madre en eso y en todo que bengan mui enora buena las ordenaciones y censuras y penas que mi mayor pena seria que nos dejasen pasar adelante con nuestras yndiscreciones y por grande y terrible castigo de Dios terniamos en esta casa todas que permitiese su majestad bernos una ora sin el gobierno desa santa consulta aunque nos dieran por perpetuo perlado a un San Juan Baptista y desto tenemos tan larga esperiencia que no avia para que gastar palabras mas pues tenemos tan grandes negociadoras en nuestra orden necesario es gastar aqui este tiempo y firmas todas de nuestros nombres que no queremos usar del tal breve sino sujetarnos en todo a los de nuestra orden y perlados de la consulta y asi lo firmamos a XXVII de setiembre.=*Ana de los Angeles.*=*Isabel de Jesus.*=*Ana de la madre de Dios clavaria.*=*Francisca de la madre de Dios clavaria.*=*Francisca de San Joseph clacyaria.*=*Isabel de Jesus.*=*Isabel de San Alberto.*=*Mariana de S. Angel.*=*Maria Ana de Jesus.*=*Eugenia de la Encarnacion.*

Aqui bera V. P. cuan una somos en este deseo de ser gobernadas por la junta pues ban fyrmas de diez profesas que hay en este convento y lo mesmo ycieran XX si las uviera y deste numero no permita Dios que en ningun tiempo salgamos que solo oyrlo nos a dado a todas gran pena porque luego somos perdidas. el señor de luz a quien tan a osado desear ni sacarlo por su boca que aunque no uviera echo otro yerro bastara este para te-

ner bien de que hacer penitencia pues con celo de guardar su regla la querian romper en lo mas esencial della. Dios nos tenga de su mano y de a V. P. y a todos esos nuestros padres paciencia para sufrirnros y una gran caridad para no nos dejar de su mano y gobierno que seríamos destruydas. en esta casa se ace. y ara particular oracion y así creo se ara en las demas y espero en la divina majestad a de poner estos negocios en el punto que deseamos y conviene a su onra y gloria. su majestad nos guarde a V. P. como emos menester son de setiembre XXVII. = *Ana de los Angeles*.

58. *Carpeta*. = Pamplona al definidor. Maria de Xpo. a 5 de octubre 1590 (1).

Dentro. = Jhs. M.^a = la de V. R. de deciocho de setiembre recibí ayer dia de San Francisco. Elo sentido mucho y todo este conyento questamos ynarrantisimas de lo que por alla pasa y tanto lo estamos de ser parte en tales enrredos y de querer ser gobernadas por tal manera de gobierno las que le an procurado le tengan si les vale y plega a Dios que no permita su majestad cosa semejante sino que ni les balga ni dejen de ser castigadas pues en tal desonrra an echado a todas sus hermanas que bien a salido el demonio con lo que pretendia dias a de que perdiésemos el credito con el qual se acia provecho a los monesterios de las demas religiones. ponga Dios su mano por su misericordia y no mire a mis pecados y buelva por las muchas que ay ynocentes y que no desean ni quieren sino la mayor perfeccion. luego que yego la carta de nuestro padre la ynpresa a tantos de agosto la ley a las hermanas y e respondido a su R. no se si a. Llegado a sus manos la respuesta arto me pesaria se huviese perdido. V. R. diga a su R. estoy penadisima de la que su R. tiene con semejantes enbaraços que sinpre le fui mui yja y no saldre un punto de lo que a su R.^a le pareciere que aga y este convento las mas son deste parecer. yo quiero cumplir mis botos por el camino que con mayor perfeccion lo aga y no quiero mas de lo que mis perlados ordenaren. V.^a R.^a diga nuestro padre y a los padres de la junta questa casa no quiere ser gobernada sino como asta aqui lo a sido por sus reverencias y que nos den orden de como emos describir para questo sentienda y que sepamos tenemos perlados y a quien avemos de acudir. en lo que toca a la cobrança de los dineros yo no puedo dar orden porque no conozco a nadie de ay a quien lo pueda encargar por aver avido tantas mañañas con don Frances. es muy dificultoso aora de darlo de nuevo a entender y así suplique V.^a R.^a a nuestro padre de mi parte que por amor de Dios

(1) Id. núm. 43.

mande su R.^a se de orden en cobrarlo por este año aunque sea por alguna persona seglar que dándole su R.^a luz pues estan aya los recados con facilidad y con secreto se podra acer y si esto no se pudiere mande su R.^a se nos enbien todos los recados y poderes quel padre Fr. Nicolas de San Juan Bautista tenia para que con eso tenga yo luz para dar orden en esa cobrança que como esta de por medio don Frances y todos los enriedos en que aca nos trai con este pleyto y querer enbargallo todo y tras eso aver puesto en su cabeça los privilegios no lo puedo yo acer si su R.^a no me ayuda pues no estay el padre procurador. ya sabe nuestro padre quan sin culpa yo estoy en nada de lo que pasa y los trabajos que en esta casa se me an ofrecido an de estar en pye muchos y quan sola de quien me ayude y la casa por acer y la paciència con que esperando cada dia la bisita se an pasado casi tres años que su R.^a se dula y no nos deje en esta calma siquiera se dula de mi pues me sacola so la obediencia de donde estava libre de tan cuidado. V.^a R.^a me aga tanta caridad de enterceder con nuestro padre en que me responda aunque sea por via de V.^a R.^a y aga lo que le suplico por que stoy tan enferma que con mucho trabajo ago esto mas de que nuestro to señor guarde a V.^a R.^a con mucho aumento de gracia. desta casa de San Joseph de Panplona y otubre 5 de 1590. El padre Fray Martin de Jesus Maria prior deste convento de Santana esta en pasamiento oleado desde ayer y el padre suprior y otros onze estan en cama V.^a R.^a lo diga a los padres para que los encomienden a Dios. = *Maria de Xpo.*

59. *Carpeta.* = Salamanca al padre vicario general = Ana de la Trinidad a de octubre 1590 (1).

Dentro. = Jhs. M.^a = La gracia de Jesucristo n. s. este siempre en el alma de V. R. padre nuestro. Las muchas tinieblas que ay en mi alma me dan atrebimiento para hacer esto como a padre que con tantas beras a procurado sienpre quitallas de las almas de sus subditas. Los dias pasados nos enbiaron de la casa de nuestras hermanas de Madrid un bre. del papa en romançe en el cual decia que confirmaba su santidad las constituciones que hasta aora abemos guardado y no decia otra cosa ninguna de nuevo ni que biniese añadida ni mudada ni de que fuese odioso a V. R. el recebillo si no que V. R. decia que derodillas yria a Roma por la confirmacion de lo que hizo la madre Teresa de Jesus. no me parece a tenido este deseo quien a pedido cosa de nuevo sino de ordenallas y ser nueva fundadora y estas no las haze Dios a cada paso ni las da lo ques menester parçllo. yo ise que

(1) Id. num. 37.

las mas desta casa ignorando todo lo dicho y lo que callo por no ser pesada decir que llo e sabido de un confesor de berdad que con ella me a dicho que tiene V. R. gran razon destar sentido por las cosas que bienen añadidas en nuestras constituciones a peticion de las mas antiguas y aunque es berdad padre nuestro que la carta que V. R. nos inbio de molde nos sacaba desta ignorancia dejandonos llebar por lo que la madre priora y otras dos o tres dijeron heramos en lo que hecimos porque firmamos que recebiamos lo que no sabiamos que era y dijimos que abiamos ya bisto las costituciones y el brebe y esto fue gran falsedad porque no abiamos bisto mas de lo que nos quisieron mostrar de romançe y aun a eso no respondieramos yo y otras muchas que lo recibiamos sin boluntad de V. R. porque aquesta se mostraba ser contraria en la carta de V. R. nos aseguran las que e dicho con decirnos que no debia V. R. de haber bisto el brebe y que en viendolo beria como no benia cosa de nuebo pues yo me asegure con esto y otras muchas como bera V. R. en el fin deste negocio. Le suplico por amor de Dios publique nuestra ignorancia y como padre faborezca a las mas de sus dubditas y en el efecto que abra bera V. R. que digo berdad y esto sea antes que frai Luis de Leon haga capitulo en congregacion blanca. Dicennos las que son del tiempo de la Santa madre que nos dejemos giar dellas y si no que heraremos mucho. en lo que fuere birtudes particulares yo lo deseo hacer. mas en leyes nuebas y generales no puedo sujetar mi entendimiento a ellas cuando son ordenadas o pedidas por mugeres porque ellas sienpre las hacen a su mismo proposito en particular las que ahora bemos parece que ban dirigidas al provecho de las autoras. las que V. R. nos diere seranme a mi mui faciles y mas faciles de aberiguar con umildad que con mugeres que de nuebo las inbentan. De lo que yo hallo grande necesidad y de donde nacen muchas raices y bienen a dar el fructo que presente bemos es de que estas casas sean bisitadas cada año para que no aya lugar de crecer tantas fundadoras y desto pido yo a V. R. padre nuestro trate mas que de confirmallas aunque le cueste trabajo que delante de Dios le sera bien pagado y en la tierra le lucira mui bien si procura quen cada casa de las nuestras aya pocos confesores que gobiernen ni tantas cartas de prioras que se concierten y pagén sus deseos de lo que se be presente que con los portes de todas las estafetas que no ai faltar se sustentaran quatro monjas. Si a sido ignorancia hacer esto en V. R. cae mui bien pues es padre la suplira y con la luz que de nuestro señor tiene nos librará de los males que nos pueden venir a sus subditas de salir con lo que para su proposito algunas pretendian. Por caridad suplique V. R. a nuestro señor que nunca busque yo este proposito para mi sino la pureca de mi

alma y su gloria yo lo hare ansi para V. R. a quien su majestad guarde con el aumento despiritu que le suplica esta indigna subJita y hija de V. R. de las descalzas carmelitas de Salamanca de octubre 9 de 1590.—*Ana de la Trinidad carmelita.*

Esta escribo por bia del padre fray Leonardo del Spiritusanto por descargo de mi alma y el me dijo que lo podia hacer y a el se la doi para que la imbie a V. R. porque de otra manera no me atrebiera por la madre priora quen estos tiempos nos anda mirandb mucho y por esta causa no lo hacen otras muchas que yo se, y esta ba con gran secreto el nombre de la que la escrivio que de que se sepa que an escrito a V. R. no se me da nada que para eso lo hago.

60. *Carpeta.*—Segovia—al padre vicario general—Maria de la Encarnacion a 10 de octubre 590 (1).

Dentro.—Ihs. M.^a—el spiritu del señor aga continua morada en el alma de V. R. padre nuestro | dias a no yçe esto y lo e deseado por mi consuelo que le bien menester sigun la pena me dan la que ya dan a V. R. tan sin merecerla y cosas dan fuera de lo que se deve al mor de padre y prelado tan berdadero y deseoso de acernos bien como las obras dan testimonio | yo n | puedo entender a donde staba quien tal a lebantado son tantos los pensamientos que me acen tener que en forma me enoxado mui de beras y lo estoy agunas becas sin poderme baler con quien tales cosas a echo sin raxon ni justicia tantas cosas se me ofrecen que si las dixese disydficaria a V. R. y cansaria | para lo que aora ago esto y lo dixe el miercoles en una del padre fr. Antonio de Jesus es para suplicar a V. R. no acmitan tal capitulo como el que entendido que dicen se queria acer ay es presidir fr. Luis de Leon por amor de Dios no se aga tal que no conviene ni Dios puedo yo creer se sirbe de tal cosa pues es contra la onra suya pues lo es contra la de sus prelados que estan en su lugar para solo pensarla yo no tengo virtud. ni paciencia deseo no la tengan Vs. Rs. si digo mal perdoneme V. R. que es lo que pasa por mi alma y con decirlo a V. R. me alivio y tengo esperança la mirara padre nuestro como conbiene pues ya tenemos pontifice que siendo inermada nos ara justicia y creo somos mas las que no savemos del breve que las que an tratado del. yo como no se de negocios allo tantos medios en mi pensamiento para que esto no tenga efecto que lo quisiera todo acer y me parece tomara qualquier trabajo por no ber a V. R. con tantos como le cuestan sus suditas | debe Dios de querer le seamos

(1) Id. núm. 33.

a. V. R. corona pues así a permitido dejar algunas cosas acerse | de çaragoça me a escrito la madre Isabel de Santo Domingo estaba con pena deste negocio y tambien me dice no savia cosa del breve ni tiene parte en el. yo no se como an podido tanto tan pocas y con que orden an negociado por todas sin que nosotras tal negocio queramos | yo sera mejor no ablar pues no servira sino de cansar a V. R. y dar pena. por aca acen las hermanas continas oraciones por este negocio. esperança tenemos en el señor a de sacar de todo bien a V. R. con mucho merito. por amor de Dios suplico a V. R. no nos deje de su anparo y gobierno y mire por el vien de nuestras almas pues a X.^o le costaron tanto aunque mas desagradecimiento aya no se le acuerde a V. R. sino mirar lo que sienpre ques el açernos merced y perdonarnos a mi esto me tiene aora junto con lo demas affixida y no puedo llebar que por unas pierdan otras. V. R. con su acostunbrada caridad nos tenga por suditas y nos jité porque, no nos perdamos en pastos ajenos | los padres me an dicho tiene V. R. salud que nos a sido a todas de contento Dios se la de a V. R. como en esta su casa descamos. de todas reciba padre nuestro recados nuestro señor. deste monasterio de san Josef de Segovia y octubre 10 de 1590. = *Maria de la Encarnacion*.

Al margen. = los padres me an escrito la caridad que V. R. nos acé en acordarse desta su casa que estimamos como es raçon. pagueselo Dios a V. R. amen.

61. *Carpeta*. = Salamanca. = al vicario general. = Ana de la Trinidad a 12 de octubre de 1590 (1).

Dentro. = Jhs. = la gracia de Jesuchro nuestro señor este sienpre en el alma de V. R. padre nuestro. la carta que ba con esta a dias que yo quiesiera estuviera en las manos de V. R. no a sido porque me a faltado ocasion para dalla al padre fray Leonardo o al otro nuestro confesor porque el cuidado que trae la madre priora y las del tiempo de la Santa madre con las que deseamos obedecer a V. R. sin discurso dentendimiento es mucho aora suplico a V. R. que por amor de Dios que pues sabe ya lo mucho que nos sujetan y lleban tras si las que e dicho que cuando algo quisiere mandar o aconsejar a sus subditas mandese lo represente la priora con el respecto ques fazon y tan sin el que nos notifiquen primero el negocio diciendo que viene lleno de passion que no la razon como se hizo en el papel pasado que digo en esa carta questo padre es criar espíritus libres y jucgadores de su perlado el sustentar esto en algunas ocasiones no a dejado

de costarme trabajo yo le doi por bien empleado a trueco de que las mas de esta casa ayan caido en esta berdad y de que la experiencia en el caso presente nos aya serbido de tanta ciencia. muchas hermanas me pidieron hiciese yo esto y ubiera sido antes si se sufriera dar cuenta a mi tio don Pedro de Solis para que inbiara un criado suyo mas no ba a mal tiempo si V. R. quiere mostrar a sus hijas que las paga el deseo que tenemos de obedecelle. olvidabasesme padre nuestro que desa casa de nuestras hermanas nos inquietan dias a con nuebas inpertinentes. no se quien djce a Ana de Jesus todo lo que vs. Rs. ordenan en la junta que cuando della inbia V. R. la berdad nos tienen aca escrito un caramillo de mentiras y estragada la fe con que se a de rescibir lo que V. R. manda. el trabajo que a V. R. e costado y sienpre añado con ser ruin subdita se lo pagare con mucha enmienda y encomendar a V. R. toda mi vida con gran cuidado a nuestro señor. su magestad sea luz y vida de V. R. indigna subdita de V. R. de las descaldas de Salamanca de octubre 12 de 1590. = *Ana de la Trinidad carmelita.*

62. *Carpeta.* = Salamanca. = al padre vicario general. = Damiana de Jesus a 14 de Octubre 1590 (1).

Dentro. = Jhs. M.^a = El spiritu santo more siempre en el alma de V. R. para la mia fuera arto consuelo no dar a V. R. esta pesadumbre porque mi deseo es quitarsela si yo pudiese algo con Dios se lo suplico muy de veras y por mucho que en esto aga aun no cumplire con la mucha obligacion que tengo por ser mi perlado y esto me da animo para pelear al presente con muchas persecuciones y contradiciones que tengo de algunas destas benditas madres que ya no falta sino ponerme en una carcel perpetua y todo lo dare yo por bien empleado a trueco de decir la berdad y desengañar a las monjas que yo pudiere como he hecho a algunas desta casa diciendoles que todo lo que no es obedecer a V. R. lo tengan por enbuste del demonio y que aunque mas les digan que acen por nosotras las que lo han ordenado que crean que no viniendo por los arcaduces de la santa obediencia crean que no es agradable a Dios y que la monja que a escrito cartas a este conbento que es la que solia ser priora en Madrid para persuadir a las monjas que recibamos estos papeles a donde bienen muchas cosas ordenadas por su cabeza a manera de fundadora que no quieran mas fundadora que a nuestra santa madre Teresa de Jesus ni mas reformadora que a la santa obediencia en lo que fueren ordenando nuestros perlados y que yo no are otra cosa aunque me quieste la vida el defender esto, estas

(1) Id. núm. 41.

cosas y otras semejantes he dicho a las monjas en publico y en secreto algunas por lo qual me tiene la madre priora arto afrigida solo me consuela entender que hago en esto la boluntad de Dios y que por mis pecados faltas y imperfecciones merezco esto y mucho mas mal tratamiento que se me yciese y no dijera a V. R. nada desto si no me ubieran mandado en confision y dichome que en conciencia estoy obligada a escribir a V. R. todo lo que pasa a cerca destas cosas. tambien me mandaron que escribiese a V. R. que una carta que abemos entre oydo decir que enbio V. R. en que nos decia que nos conbenia suplicar de la confirmacion o brebe que bino de Roma y enbiar esta suplicacion a un fulano de Loaysa que reside en la corte esta carta no la abemos bisto ninguna sino adesquido loy yo una palabra por donde lo entendian si no a mas de dos dias y a mas de un mes que la dicha carta bino pienso que si entonces la bieramos que mui pocas firmarian en una carta que nos mando firmar la madre priora sin saber lo que en ella yba escrito solo supimos que era para V. R. sobre esta carta e lo escrito otra vez mandandomelo mi confesor suplicando a V. R. no yciese caso della pues no sabiamos lo que nos firmabamos y otras cosas que por entonces me dijeron que en conciencia estaba obligada a abisar a V. R. esta carta y la que digo me consolaria en saber que V. R. las a recibido si V. R. me quiere acer este caridad de darme este consuhelo a de ser escribiendolo V. R. al padre Fray Leonardo u a cualquiera de los dos confesores que V. R. quisihere para que me lo diga quando me confiese. la paz del señor sea en el alma de V. R. amen. deste monesterio de San Jose de Salamanca año de 1590 de octubre 14.=*Damiana de Jesus*.=*Sudita y Yndina sierba de V. R.*

(Continuad)

Monografías de los Pueblos de la Isla de Pan-ay en las Bisayas

(Continuación)

DISTRITO DE CONCEPCIÓN

Fué creado, con el nombre de Distrito de Ajuy, en el mes de Mayo de 1857; pero en decreto de 1858, en el que se determinaron sus límites, se le da ya el de Concepción. Se comprendían en el nuevo Distrito: Ajuy, Estancia, Bagacay, Bacahoan, Mañoloan, Pili, Culasi, las pequeñas Islas adyacentes. Por decreto posterior del mismo año se aumentó el territorio «con las Visitas de Gayo, Binoloaingan, Badiang, las Islas desde Cabayo hasta Gigantes inclusive; toda la costa de Cápiz, con las Islas adyacentes, desde Bolocaue, Manigonigo hasta la ensenada de Cañas.»

Consta de siete pueblos que eran un erial, y que ahora van convirtiéndose en un vergel. Compite con Isla de Negros en el esmero con que se cultiva la caña dulce. Es de terreno montuoso, y tanto por esto, como porque la población es allegadiza, abundan los cuatreros y la gente de mal vivir, en medio de trabajadores honrados y buenos cristianos. Aunque no faltan terrenos pobres, mayormente en Balasan y Carlés, los tiene fertilísimos, especialmente en Sara y Ajuy.

En 1604 dió Juan Salgado, junto a Pan de Azúcar, un célebre combate contra los moros; los venció dos veces, pero no sacó de la batalla el provecho que era de esperar. En 1861 Malcampo hizo terrible carnicería en ellos, junto a las Islas Zapatos, y fué la última vez que los piratas se atrevieron a molestarnos.

Hállase en la parte Oriental de la Isla de Pan-ay, entre los grados 126.º 32' 5" y los 126.º 50' 32" de longitud E. del meridiano de Madrid; 11.º 36' 45" y 11.º 1' 35" de latitud Norte.

En 1857 tenía 30.100 almas; en 1898 tiene 45.058.

Importa comestibles, bebidas, telas, instrumentos de labor, quincalla, et-

cétera. Exporta arroz, azúcar, pescado, maderas y tejidos, por valor de 670.000 pesos.

Pueblo de Concepción

Este pueblo es la Capital del Distrito, y tiene por Titular a la Inmaculada Concepción de la Virgen; llamábase antes Bacahoan que significa una Rizoforea, la Bruguiera Gymnorhiza. El mismo nombre dan los indios a las especies Mucronata y Mangle. Se fundó por Real decreto de 22 de Febrero de 1872, y es de terreno quebrado y de temperamento poco saludable. Es, a nuestro juicio, el pueblo que menos vale de todo el Distrito.

Confina por el N. con San Dionisio, por el S. con el mar de Silanga, por el O. con Sara y Ajuy.

Hállase en los 126.º 46' 18" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 12' 52" de latitud Norte.

Producciones: arroz y azúcar.

Industrias: la pesca.

Edificios públicos: todos de madera. La Comandancia, que era muy buena y espaciosa, acaba de quemarse. Caserío muy pobre.

Población: en 1898 tiene 3.381 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Paulino Díaz	1874
* Manuel Cámara	1878
* Manuel Castandiello	1879
* Quintín Isar	1886
* Pedro Bartolomé	1888
* Benigno Díaz	1893
* Casto Rozas	1896
* Agustín Alvarez	1896

San Dionisio

Fundado por Real Orden de 1895, está bajo la advocación de San Vicente Ferrer. Es de terreno algo fértil y de temperamento saludable.

Confina por el N. con Carlés, por el S. con Concepción, por el E. con el Canal de Silanga, por el O. con Sara.

Hállase en los 126.º 46' 6" de longitud E. del meridiano de Madrid y 11.º 16' 12" de latitud Norte.

Producciones: arroz y azúcar.

Industrias: la pesca.

Edificios públicos: todos de madera; caserío pobre, urbanización nin-

guna. En este pueblo de nueva creación, y por ende sin historia ninguna, hirieron las hordas insurrectas al P. Casto Rozas, y le hubieran asesinado los cobardes; mas a la voz que dió uno diciendo ¡que vienen! huyeron los matones, salvándose así el indefenso cura párroco.

Población: en 1898 tiene 3.262 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son: "

P. Casto Rozas

1897

Ajuy

Fundáronlo en 1590 con la advocación de San Nicolás de Tolentino, y lo cedieron a la Mitra los Agustinos; mas los disturbios y sinsabores entre los beneficiados del pueblo y los religiosos circunvecinos eran tantos y tan frecuentes, que la Orden, por evitarlos, propuso administrarlo otra vez, dando por él la doctrina de Ibahay a la Mitra. Como en algunas historias y en catálogos y memorias han equivocado lastimosamente la época del cambio y el pueblo por el cual Ajuy fué cambiado, creemos oportuno deshacer esos errores demostrando que fué en 1617 por el pueblo dicho.

«Nos el Presidente de la Audiencia y Chancillería R.^{ls} destas Islas Philipinas, a cuyo cargo está el gobierno dellas.—Por quanto por derecho y bullas apostolicas pertenecen a su Magestad, como a Rey y Señor de Castilla y Leon las presentaciones de todas las dignidades, prevendas, canonigias, curatos, beneficios y otros en todas las Indias, islas y tierra firme del mar oceano, y en conformidad deste derecho y Real patronazgo, el P. Frai Juan Ruyz, procurador general del Señor San Agustín en estas islas, por estar baco el beneficio curadode Ajuy, por muerte del Padre Pedro Gonzalez, clérigo presbítero. cura y beneficiado que fué de dicho partido, nos ha pedido inviésemos por bien de trocar el dicho partido por la doctrina de Ibahay, islas rromblon, sibuyan, banton, cimara y osigan que era mucho mejor y de mas indios que dicho partido de Ajuy; por estar como estava el dcho partido entre cinco doctrinas que tiene la dcha orden de Sant Agustin, por cuya causa de ordinario se ofrecían muchos ynconvenientes, pesadumbres e ynquietudes entre los religiosos y el beneficiado de dcho partido, y los naturales se pasaban de unas partes a otras sin causa alguna, de donde resultava no ser bien administrados, y que el Obispo de la Ciudad de santísimo nombre de Jesús venia en el dcho trueque por lo que le tocaba, y por nos visto lo susodicho, con el parecer del dcho Obispo y del provincial de la dcha orden, y la respuesta del fiscal de su majestad en esta Real Audiencia, y considerado atentamente el bien que dello se sigue a la buena administracion de los Santos Sacramentos a los

dchos naturales como refieren los dchos Obispo y provincial: en nombre del Rey nro. señor y en virtud de su Real patronazgo, por el presente tenemos por bien se haga el dicho trueque para que de aquí adelante la dcha orden de San Agustín y religiosos della administren y tengan a su cargo la dcha doctrina y partido de Ajuy con todo lo a el anexo y perteneciente poniendo ministros que doctrinen a los dchos naturales y no lo dexen, pena que quedara baco para proveer en otra persona.=y ordenamos y mandamos al encomendero de dcho partido acuda a los dichos religiosos con el estipendio que por razon de la administracion del se acostumbra a dar. Fecho en Manila a ocho de Julio de mill y seiscientos y diez y siete a. ^s Y los oficiales R. ^s destas islas tomen la rrazon desta permuta por lo que toca a los trs. ^o de su Mag. ^d =El lic. ^{do} Andres de Alcaraz. Siguen varias firmas y rúbricas.

En 1626 lo volvieron a dejar los Agustinos cambiándolo por Guimbal; hicieronse otra vez cargo de él y lo administraron hasta 1792 que lo entregaron a los Padres clérigos. Por fin, en 1857 volvieron a tomarla sus fundadores y la siguen administrando hasta hoy, yendo el último clérigo que la administraba a desempeñar el curato de Mambusao.

En 1788 cansados los moros de cometer salvajadas horribles en el pueblo de Barotac Viejo, o por mejor decir, no teniendo ya allí campo en que desplegar su barbarie, pasaron a Ajuy, repitiendo en él todos los pasados horrores, a mansalva, pues los auxilios que a Juan Suárez, Alcalde Mayor de Iloilo, enviaban de Manila, no llegaron a tiempo de impedir el desembarco.

Estos bárbaros que ahogaban sin piedad a las mujeres y a los niños, hubieran sido más humanos si no se hubiesen aislado de los pueblos cultos, pues se ve que por naturaleza no eran insensibles a las dulzuras del amor y encantos del bello sexo. Poco antes de esta excursión pirática por Barotac y por Ajuy, se estableció en Iloilo un dato moro llamado Iling, que se enamoró perdidamente de una principala de Ajuy. Esta se fué a Manila, no sabemos si huyendo del moro o por sus negocios; pero lo cierto es que el dato, locamente prendado de la mujer aquella, se embarcó también. Por fin la bisaya se ablandó, mas como buena cristiana puso al moro por condición precisa para casarse con él, que abjurase los errores de Mahoma y abrazara el cristianismo. Cumplió fielmente Iling, contrajeron matrimonio y no tuvo que arrepentirse la de Ajuy de haber tomado al dato por marido, pues se portó como buen cristiano, y tantas pruebas dió de fidelidad a España, que le nombraron Capitán de Marina y persiguió sin tregua a los piratas, contribuyendo así a la tranquilidad de la Isla, patria de su mujer.

Es el pueblo de Ajuy de terreno montuoso, pero fértil y de temperamento saludable.

Confina por el N. con Sara, por el S. con el mar de Silanga, por el E. con la Concepción, por el O. con Lemery.

Hállase en los 126.º 35' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid y 11.º 13' 36" de latitud Norte.

Producciones: arroz, maíz, mucho azúcar, algo de café y cacao.

Industrias: las comunes a todos los pueblos de la Isla.

Edificios públicos: todos de madera por el P. Fermentino.

Población: en 1898 tiene 6.228 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Juan R. de Sahagún	1618
» Pascual Rivera	1621
» Juan Bustamante	1623
» Juan de las Cuevas	1624
» Alonso Clemente	1626
» Antonio Fermentino	1858
» Fernando Llorente	1863
» Melquiades Arizmendi	1865
» José Ibeas	1868
» Luis Pérez	1890
» Lázaro Ramírez	1892
» Benigno Díaz	1895

Lemery

Fundado por Real Orden de 1865, aunque no tuvo efecto hasta 1869, está bajo la advocación del Santo Niño Jesús. Es de terreno montuoso, pero tiene llanos muy fértiles; el temperamento es muy húmedo.

Confina por el Nordeste con Sara, por el S. E. con Ajuy, por el O. con Dumárao.

Hállase en los 126.º 35' 30" de longitud E. del meridiano de Madrid y 11.º 13' 36" de latitud Norte.

Producciones: arroz y algo de azúcar, muchos camotes.

Industrias: las más elementales para servicio de los habitantes.

Población: en 1898 tiene 2.722 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Paulino Díaz	1878
» José Fernández	1894

Para evitar confusión a los lectores que hayan conocido al pueblo sin

Ministro, téngase en cuenta que el P. Paulino Díaz, primer cura de Lemery, no residió en él nunca, sino en Sara, barrio de aquél hasta 1895.

Sara

Fundado como pueblo civil en 1877, y como parroquia en 1895. Esto en cuanto al derecho, pues si nos atenemos a los hechos podemos afirmar que fué parroquia desde 1878, porque el cura de Lemery fijó en Sara su residencia en esa fecha, aunque no era sino Visita de aquél. Tendremos también que desde el año 1894 al 1895 hubo dos párrocos en este pueblo, que ejercían de hecho las funciones parroquiales, independientes uno de otro. Como esto es anticanónico, suponemos que por aquiescencia del Obispo, por licencia presunta del párroco de Lemery y por varias otras consideraciones, entre otras, el error común, serían válidos los actos ejercidos por el P. Paulino Díaz durante ese tiempo. Esto en el caso de que no tuviera permiso positivo del Diocesano, lo cual ignoramos, ni oímos hablar nunca de esta cuestión. Tiene por Titular San Juan Bautista; es de terreno fértil y de buen temperamento; ha progresado bastante en pocos años, y es el más rico del Distrito.

Confina por el N. con Pilar, por el S. con Ajuy, por el S. O. con Lemery.

Hállase en los 126.º 41' 18" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 15' 18" de latitud Norte.

Producciones: mucho azúcar, arroz, algo de café y cacao.

Industrias: las comunes a todos los pueblos de la Isla.

Edificios públicos: todos de madera, pero el cementerio tiene cerco de piedra, por el P. Paulino Díaz. Caserío ordinario.

Población: en 1898 tiene 11746 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Paulino Díaz	1895
-----------------	------

Este padre conservó al pueblo fiel a España hasta lo último; por eso, en el ridículo pacto del General de los Ríos con los insurrectos del Jatingan, éstos pidieron que el cura fuese desterrado del pueblo; y el General español tuvo la debilidad de decirselo al P. José Lobo, que hacía veces de Vicario en Iloilo, añadiendo la ridiculez de que lo sentía, pero que la tranquilidad y el bien de la patria lo exigían.

Balasan

Fundado por Real Orden de 10 de Julio de 1895, tiene por Patrona a Santa Ana. Es de terreno en parte fértil y en parte muy pobre, y aprove-

chándose de aquél son varias las haciendas que hay de caña dulce, con máquinas de vapor. Algunas de las haciendas tienen mucha extensión como la Montserrat. El temperamento es muy saludable. La palabra Balasan en bisaya es la Pandanacea, llamada Pandanus Silvestris.

Confina por el N. con Casanayan, por el S. con los montes Bacor y Alapasco, por el E. con el mar de Silanga, por el O. con Pilar.

Hállase en los 126.º 45' 30"-de longitud E. del meridiano de Madrid y 11.º 29' de latitud Norte.

Producciones: azúcar y arroz.

Industrias: algo de pesca y corte de madera en pequeña escala.

Edificios públicos: todos de madera, por el P. Gregorio Rivate. Como pueblo nuevo el caserío es pobre; las calzadas regulares.

Población: en 1898 tiene 12564 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Gregorio Rivate	1896
--------------------	------

Casanayan

Visita antiquísima de Carlés, fué hecho pueblo civil por decreto del General Crespo en 29 de Octubre de 1856. Constaba de Sibala, Aranguel y Bolocaoe. Sin haber sido parroquia independiente lo unieron a Pan-ay, hasta el 1865 que lo sujetaron a Pilar, y semanas después a Carlés. Nada hemos podido averiguar acerca de este pueblo.

Aranguel

Fundado en 1704 sus curas estuvieron sujetos a los de Pan-ay hasta 1720, que les dieron independencia. Adelantó muy poco por las incursiones de los moros, y quedó tan despoblado, que en 1714 se redujo a 400 almas. En 11 de Mayo de 1737 propusieron los Agustinos cambiarlo por otro pueblo cualquiera, pero no tuvo efecto el cambio, y en el año de 1750 lo volvieron a unir a Pan-ay. Tuvo por Patrón a San José y es de terreno fértil, y de temperamento saludable. Hoy son varias las haciendas que hay de caña dulce, y se cosecha arroz.

Los curas agustinos que tuvo fueron:

P. Jerónimo Ramírez	1704
» José Calleja	1744
» Félix Velasco	1745
» Ignacio García	1747

Carlés

Es el antiguo Bolocaué, fundado en 1581; fué encomienda de Pedro Sarmiento. Era tan visitado por los piratas, que a los pocos años quedó casi deshabitado, y los habitantes que permanecieron en sus casas quedaron sujetos a la jurisdicción civil y eclesiástica del pueblo de Pan-ay. En 1704 lo hicieron Visita de Aranguel, y luego quedó otra vez como barrio de Pan-ay desde 1750. Formó parte del pueblo civil de Casanayan en 1856, y volvió a unirse a su matriz hasta el año de 1865 que lo hicieron parroquia independiente, y sigue así hasta hoy. Como se apartó de él Balasan llevándose lo mejor del terreno y la mayoría de los habitantes, es difícil que continúe por mucho tiempo con su independencia. El terreno es fértil por el Sur, pero pobre en lo demás; el temperamento es saludable. Tiene por titular a Santa Teresa de Jesús.

Confina por el N. y O. con el Tablazo de Cápiz, por el E. con el mar de Silangá, por el S. con Balasan.

Hállase en los 126.º 48' 12' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 34' de latitud Norte.

Producciones: arroz, maíz y algo de azúcar.

Industrias: la pesca. Hasta hace pocos años se dedicaban a la pesca de perlas; y a la Virgen de la Consolación de Cuartero regaló, por medio nuestro, una familia seis muy buenas, dos de ellas negras; mas han dejado ahora esa industria, por abusos que con los pescadores se cometían.

Edificios públicos: iglesia de tabique, por el P. Francisco Aguirre; convento de madera, con los bajos de sillería, por el P. Pedro Prat; municipio y escuelas de madera. Caserío pobre, urbanización nula.

Población: en 1898 tiene 5195 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Luis Montoya	1581
» Andrés Ibarra	1583
» Francisco Aguirre	1878
» Pedro Prat	1887
» Gregorio Rivate	1892
» José M. ^a Velasco	1896
» Ricardo Sançhiz	1897

FR. JUAN FERNÁNDEZ

(Continuará)

PAPELES INTERESANTES

Fr. Miguel Vivas y Fr. Mathias de Ibarra Procuradores generales, y Comisarios para los Reinos de España, y Cortes de Madrid y Roma por su Prouincia del Ssmo. nombre de Jesús de Augustinos Calzados de estas Islas Philipinas, se prësentraron ante este Illmo. Cabildo Governador en Sedeuacante de la Ciudad de Manila pidiendo informase a fauor de dicha Religion y sus Religiosos en lo que este Cabildo huviere visto, o huviere oido decir acerca de la observancia regular a que por su sagrado instituto dichos Religiosos deuen arreglarse. Y respecto a que consta a este Cabildo por lo que le parece, y segun por de fuera a llegado a tocar, y perçevir en esta materia, informa, y dice, que en la dicha Religion de Augustinos Calzados de esta Ciudad de Manila, y assimismo en los Ministerios de doctrina que son a su cargo, reside y vive la regular observancia entre sus Religiosos, como tambien el adelantamiento del culto diuino con edificazion de esta Republica, y demas pueblo christiano de aquestas Islas. Esto, y al presente informa porque conste a donde convenga.

Manila y Sala Capitular 25 de Junio de 1733 a.os —*Mtro. Luis Rico.*—
Dr. Juan de la Fuente Yepes, Arcediano.—*Mtro. Isidoro de Arebalo.*—
Dr. Ignacio Mariano Garcia.—*Andres Coello, Thesorero.*—*Dr. Ildefonso Maria Joseph de Endaya.*—*Mtro. Miguel de Ezpeleta, Canonigo de Gracia.*

(Rúbricas correspondientes.)

Nos el Dor. y Mro. D. Geronymo de Herrera, y Lopes, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Nueva Segovia, de el Consejo de su Magestad, y Juez delegado de su Santidad en causas de apelaciones, y otras etc.

Por quanto los MM. RR. PP. Comissarios de Augustinos calzados, que esta su Religiosissima Prouincia del SSmo. Nombre de Jesús de Phelippinas despacha a Europa este presente año, nos han supplicado les demos

por escrito informe de lo que sabemos en orden al lustre, y observancia de esta su Provincia, especialmente en el presente estado; discretísimamente recelosos de que en la desigualdad de genios, de que se compone el juicio infeliz de nuestros tiempos, quizá no faltará alguno travieso, que pretenda obscurecer la luz de la verdad con siniestros informes.

Por tanto, condescendiendo a petición tan justa, nos ha parecido conveniente deponer, aunque con brevedad, lo que de esta observantísima, y esplendísimá Provincia sabemos; no por relacion, o informes, que nos hayan hecho, sino por experiencia, y como testigos de vista.

Por lo qual, dexando al curioso, que vea en la historia, que poco ha salió, los frutos colmadísimos, que ha cogido, y coge para Dios esta gloriosísima Provincia, como lo hacen patente también las copiosísimas, e innumerables mieses, que a costa de sudores sus zelozos hijos riegan, y cultivan. Por lo que haze al estado presente, certificamos, que habiendo andado, con la ocasion de hazer Confirmaciones por los ministerios de las tres Provincias, llamadas de Tagalos, Pampanga, e Ilocos, que esta Sagrada Religion administra: bolvimos edificadísimos, y admirados de ver tal cuydado en la predicacion, tal vigilancia en doctrinar los Indios, y tan exacta uniformidad en todo; ceñida a la rectitud de las Reglas, y Leyes, que los que gobiernan esta floridísima Provincia les han puesto. Y vimos mas, que en cada Provincia tienen destinados algunos Conventos, en donde concurren los Ministros hazer exercicios, menos los que estan vezinos a esta Ciudad, que todos vienen a tenerlos en el Convento Grande de Manila. Llamante grande, y con mucha razon, porque es grande en la fabrica, grande en la observancia, y disciplina religiosa, pues viendose en el numerosa Comunidad de Religiosos, no se registra uno por las calles, menos los oficiales del Convento; pero estos no se da caso en que salgan sin compañero. Grande por su choro tan continuo, en que se canta, y reza con tal pausa, que salen edificados quienes lo oyen. Grande en fin por lo magnifico y sumptuoso de su templo, en cuyo adorno se desvela el esmero mas, y mas cada dia. En el se celebran las funciones clasicas con tan magestuosa gravedad, que son el iman de la devocion, y el embeleso de los ciudadanos.

Contra lo veridico de esta nuestra deposicion, no le queda refugio, ni a la oposicion mas critica, ni al mas escrupuloso obserbador de agenas operaciones, ni al vulgo ignorante, que espantandose de ver defectuoso tal qual individuo suele temerario desacreditar por esso toda una Provincia, deviendõ advertir, que como enseña el Sor. S. Buenaventura, lo florido de la observancia en una Religion no consiste en que ningun individuo sea malo, que tal Religion no es dable en esta vida, sino al que fuere malo se

le castigue: *Non esse laudabilem Religionem, in qua nullum malum suboriatur, quia nulla hujusmodi esse potest in hoc seculo; sed eam, in qua nullum malum impunitum relinquatur.* Y es constante, y notorio, que ninguna Religion excede en castigar los defectuosos al presente gobierno de esta Provincia. Por lo qual decimos en una palabra, que está en tal auje la perfeccion, lustre, y observancia en ella, que dudo si excede, aun a la primitiva de su fundacion. En comprobacion de lo dicho damos este testimonio (en el qual gustosissimos nos explayaramos, por lo mucho, que en su abono teniamos que decir no llevados de pasion sino de la sinceridad y verdad; que larguissimas experiencias nos han enseñado) firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello, y refrendado de nuestro Secretario.

Manila, y Mayo veinte, y seis de mil sietecientos, y treinta y tres años.—
Fr. Geronimo, obispo de la nueva Segovia.—Por mandado de su Señoría Illma. el Obispo mi Señor, *Br. Hermenjildo Jph de Lorriaga, Secrett^o.*

(Hay un sello.)

Fr. Juan de la Cruz Ministro Provincial de la Provincia de Sn. Gregorio Papa de Religiosos Descalzos de la Regular, y mas estrecha observancia de N. P. Sn. Francisco en estas Islas Philipinas la que siempre, desde su fundacion, ha mantenido con la observantissima Provincia del Ssmo. Nombre de Jesus de la Sagrada Religion del Esclarecido Doctor y Gran P. de la Iglesia Sn. Agustin, summo afecto, amor, y fraternal correspondencia; y a quien se halla mi Provincia obligadissima, no solo por haver sido esta sagrada Provincia la que hospedo en sus dos Conventos, de la Ciudad de Manila, y del Pueblo de Tondo a nuestros primeros religiosos obsequiandoles, en el inter, que formaban cassa, en que vivir, con charitativa, y liberal mano; si tambien por los muchos favores, y buenos officios, que cada dia estamos recibiendo de la religiosissima piedad de sus individuos. Considerando, que la mucha distancia, que ay desde estas Islas a nuestra España, suele dar motivo, a algunos poco afectos, y no bien intencionados, para escribir siniestros informes, mediante los quales los Religiosos de las Provincias de España, que desean passar a estas Islas, para emplearse en el piadoso exercicio de las conversion de las almas de estos naturales, y manutencion de las ya convertidas, se suelen resfriar, y retroceder de su santo proposito; y sabiendo, que dha. Sagrada Provincia del Ssmo. Nombre de Jesus, despacha Procuradores, y Comissarios Religiosos de su misma Sagrada Orden, que soliciten Religiosos en la Europa para el dicho piadoso empleo, nos ha parecido dar a peticion suya, por escrito Ntro. parecer

acerca de la mucha observancia regular, buen nombre, esplendor, y edificación con que dicha Provincia del Ssmo. Nombre de Jesus siempre se ha mantenido y al presente se mantiene, en estas Yslas Philipinas sin que en tiempo alguno aya descaecido en sus individuos la observancia regular, ni aquel ardiente zelo de la conversion de las almas, con que entraron en estas dichas Yslas los primeros obreros evangelicos de esta Sagrada Religion; Por lo qual, no solo nos ha quedado la gloriosa memoria de tan insignes, y Santos fundadores, si no que tambien logramos en este nuestro tiempo para nuestra edificación, la perfectissima copia de sus admirables exemplos. Pues por lo que hace al religiosissimo convento de la Ciudad de Manila, creo, que puedo yo ser adecuado testigo de su religiosa observancia, por haver vivido dentro de dicha Ciudad, y de sus contornos, ya de subdito ya de Prelado, y quasi todo el tiempo, que ha, que estoy en estas Yslas Philipinas, siempre he admirado la religiosa gravedad, devocion, y puntualidad, con que su observantissima Comunidad canta a Dios nuestro Señor las divinas alabanzas, y cumple con el oficio divino, dando a toda la Ciudad mucha edificación, y buen exemplo. La celebridad de sus fiestas es con magestuoso culto, correspondiendo siempre al aseo costoso de los altares, la devocion de los Ministros sagrados, y el eloquente fervor de los Evangelicos Oradores; y no solo en estos dias, sino es tambien en la Quaresma, y otros dias del año se frequenta en el magnifico templo de dicho Convento el predicar la Divina Palabra al Pueblo; medio por donde consigue la ardiente charidad de estos santos Religiosos muy copiosos frutos para Dios, en la conversion de muchas almas, que atraidas de sus buenos exemplos, frequentan en aquel Sagrado Templo los santos Sacramentos de la Confesion, y Comunión, con gran consuelo, y utilidad de sus almas. En lo demas de la disciplina regular, y gobierno domestico, habemos oydo decir, que va arregladissimo, y en todo conforme a las Municipales Leyes de su Sagrada Religion. Y por lo que hace a los demas Sagrados Templos, e Yglesias que esta Sagrada Provincia tiene en muchos pueblos de estas Yslas, que estan a su cargo, y administracion, son todos muy edificativos, por el aseo, y limpieza con que estos Santos Religiosos se esmeran en su adorno, que pueden con razon blasonar, que ninguna otra Religion les hace en esto ventaja. En ellos su charitativo zelo se emplea con notable cuidado, y vigilancia en la enseñanza de la Doctrina Christiana, y educacion de los Yndios, dandoles con buenos exemplos, y doctrina, espiritual pasto a sus almas, y administrandoles con mucha puntualidad los Santos Sacramentos, por lo que sus pueblos, aunque numerosos, se hallan muy asistidos, y administrados, sobre que he oydo muchas alabanzas, prueba de su zelo, vigilancia, y religioso proceder,

con que se han ganado mucha estimacion en estas Yslas; y al presente se hallan en algunos pueblos de nuevo formados de los muchos infieles, que han convertido en los montes de la contra-costa de estas Yslas, donde tiene mi Provincia un Convento, y una Mission, y los Religiosos, que allí asistén, no acaban de ponderar el ardiente zelo, amor, y charidad, con que los Religiosos de N. P. Sn. Agustin, que allí tienen vecinos, discurren por aquellos montes, solicitando la conversion de aquellas almas infieles, que viven como fieras en sus grandes espesuras. Por todo lo qual deponemos con toda la seguridad, y firmeza, que combenga a donde quiera, que dicha Sagrada Provincia del Ssmo. Nombre de Jesus se halla en el tiempo presente observantissima, sin que en cosa alguna, aya descaecido en la mucha religiosidad, que siempre ha tenido, y que assi mismo goza una suma paz, y quietud, por estar, segun lo que desde fuera se percive, con mucha union los Religiosos entre si, y con su dignissimo Prelado sin parcialidad. En comprobacion de todo lo qual dimos este testimonio firmado de nuestra mano, y sellado con el sello menor de Ntra. Provincia, y refrendado de nuestro Secretario.

En este Convento de la Gloriosa Sta. Anna del Pueblode Sapa en treinta y uno de Mayo de mill setecientos, y treinta, y tres as.—*Fr. Juan de la Cruz.*—*Fr. Francisco de Madrid, Secrettario.*

(Hay un sello.)

Fr. Diego Saenz del Sagrado Orden de Predicadores, Calificador del Santo Officio, y Prior Provincial de la Provincia del Santo Rosario en estas Islas Philippinas: Certifica, e informa a quantos la presente vieren, como la Provincia del Ssmo. nombre de Jesus de los Hermitaños de N. P. S. Agustin, se halla en estas Islas en su vigorosa observancia, en nada descaecida, antes en un todo restablecida a su antiguo esplendor y lustre, empleados todos los Religiosos, que la componen en la conversion de las almas, y manutencion de las ya convertidas, sin que los Ministerios en que habitan los Religiosos, se distingan de los Conventos mas observantes de nuestra España, en otra cosa mas, que en el corto numero, por la mucha mies, y pocos Ministros; pues por lo que he visto en las varias ocasiones, que por razon de mi visita he passado por muchas, y varias Casas, se hallan los Religiosos ocupados todos, assi en el cumplimiento de las obligaciones propias de su sagrado Ministerio como en las que tocan a la instruccion, enseñanza, direccion espiritual de los indios que se hallan a su direccion y cargo. Y por lo que hace al Convento de Sn. Pablo de Manila sino excede

puede ponerse en numero con los de mas estrecha clausura, pues sus Religiosos se hallan recogidos, y en un todo abstrahidos del comercio secular, perpetuamente asistentes al Choro, Pulpito, y Confessionario, y aplicados a el mas exacto cumplimiento de sus obligaciones Religiosas, y Ministerio App.^{co}. sobre lo que laborean incensatamente los Superiores Prelados.

Y para que conste donde convenga, dí el presente informe, a peticion de los RR. PP. Procuradores para los efectos que les convengan en el exercicio de sus empleos, sin mas exageracion, que la verdad lisa, y llana.

En este nuestro Convento de Sto. Domingo de Manila, firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello menor de nuestro officio, y refrendadas de nuestro Secretario, en cinco de Junio de mill sieteientos, y treinta y tres as.—*Fr. Diego Saenz, Prov. de Sto. Domingo.*—*Fr. Francisco Gil de Pédrich, Secret.º y Compº.*

(Hay un sello.)

Fr. Felix de Sn. Tiago Prior Provincial de la Provincia de Sn. Nicolas, en estas Yslas Philipinas de los Descalços de N. G. P. Sn. Agustin. Haviendo deliverado la Provincia del Ssmo. Nombre de Jhs. de nuestros Padres obserbantes enviar a los Reinos de España por sus Procuradores, y Commissarios a los Padres Predicadores, Fr. Miguel Vivas, y Fr. Mathias Ybarrá, sugetos ambos en quienes ha demostrado la experiencia las prendas, y calidades que se necessitan para semejantes empleos, Y haviendome suplicado estos Ynforme, y diga mi sentir sobre el estado que oy tiene dicha su Sta. Provincia para obiar los ynconvenientes que se puedan seguir al buen logro de los ymportantes, y piadosos negocios que llevan a su cuidado por causa de algunos siniestros ynformes, que acaso, o por la mucha distancia, o por algun otro motivo se puedan hacer contra lo mismo que oy se ve y se toca por experiencia en dicha Provincia con universal edificacion, digo: Que ciertamente me consta el que los Religiosos de dicha Provincia viven mui arreglados a su sagrado Ynstituto sin que en estos tiempos ayan dado, ni den la mas minima nota, antes si mucho exemplo, y edificacion no solo en esta ciudad, sino tambien en todos los Partidos en donde administran. y Conventos que no son de Ministerio empleandose con santa emulacion en las tareas del Pulpito, y Confessionario, con grandissimo luzimiento, y esplendor de nuestro Sagrada Religion en la administracion, y enseñanza de los muchos naturales que tienen a su cargo, y en la reducion de los Ynfieles en las muchas Missiones en que al presente emplean su fervoroso espiritu, y apostolico zelo: en tanta conformidad que

en el Convento de Sn. Pablo de esta Ciudad, unico Convento de obserban-
cia que por las Reales Disposiciones tan solamente se permite en estas Ys-
las, viven los Religiosos, suportando la observancia regular de nuestro Sa-
grado Ynstituto, con tanto rigor como se puede vivir en los Conventos
mas observantes de nuestra España, asistiendo *sin dispensacion alguna* a
todas las horas de choro que privienen sus Leyes, y celebrando assi los di-
vinos officios, con todas las demás funciones, de Yglesia y festividades de
los santos con tanta solemnidad que por esta causa logran tener en dicha
su Yglesia los mas principales, y numerosos concursos de toda esta Repu-
blica sin que el grande esmero que tienen los Religiosos de dicho Conven-
to en todo lo perteneciente al culto divino, y observancia regular, les impi-
da. ni la aplicacion a las tareas del Pulpito, y Confesonario en que como
verdaderos hijos de N. G. P. Sn. Agustin han sobresalido, y sobresalen
siempre con universal aceptacion ni el ejercicio de las letras, pues me
consta que al presente ai en dicho Convento dos cursos: uno de Artes, y
otro de Theologia Moral, siendo mucho el cuidado que assi los Superiores
como los PP. Lectores ponen en la enseñanza de los Religiosos Estudiantes,
compeliendoles a la aplicacion de los estudios, y al exacto cumplimiento
de las obligaciones de nuestro estado, viviendo todos los Religiosos de
dicho Convento en tanto retiro y abstraccion de seculares, que apenas se ve
Religioso alguno por las calles de esta ciudad, si solo los que tienen offi-
zios publicos, o especial incumbencia de justicia, o de caridad que les pre-
cise a salir de cassa, a que se añade el mayor y mas especial cuidado, que
en estos tiempos se ha puesto, para que todos los Religiosos de dicha San-
ta Provincia de qualquier estado, o calidad que sean, precisa e inviolable-
mente, devan hacer, y hagan todos los años por el termino de diez dias los
exercicios espirituales que aconsejan nuestras Leyes en esta forma: los de
las provincias inmediatas a esta Ciudad, en dicho Convento de Sn. Pablo,
y los de las mas remotas en uno de los Conventos mas principales de ellas,
segun el destino de los Superiores.

En la administracion de los naturales de los muchos Pueblos y Parti-
dos que tiene a su cargo dicha Sta. Provincia, es muchissimo su zelo, y
aplicacion con tan conocidos adelantamientos en lo espiritual y temporal
que al presente es necesario añadir nuevos Ministros en algunos Pueblos
por lo innumerado de ellos para la mejor, mas recta y comoda administra-
cion de dichos naturales, como me consta que al presente se han añadido
algunos Ministros, y se añadieran mas si huviera copia de Religiosos en
dicha Sta. Provincia.

En las muchas Misiones que en varios, y distintos parages tiene al pres-

sente dicha Sta. Provincia es mucho el fruto que cada dia se experimenta en mayor aumento de nuestra Santa feé catholica, y acrecentamientos de vasallos de su Magestad: de manera que al presente su muestra en un todo zelosa dicha Sta. Provincia por medio de los Superiores de ellas, particularmente en la regular obserbancia de su Sagrado Instituto, y adelantamiento espiritual y temporal de ella en el exacto cumplimiento de todas las obligaciones de nuestro estado en beneficio comun de las álmás, y en el mayor adelantamiento de nuestra Sta. feé Catholica, y en la mejor, y mas recta administracion de los naturales con universal edificacion de todos los estados de estas Yslas, y especial consuelo de mi Provincia como mas interesada en ver en nuestros Religiosos, y nuestros Hermanos renovado el espíritu de nuestro G. Padre. Que es quanto siento, y puedo informar en el assumpto.

En fe de lo qual doy la presente firmada de mi mano, y nombre, y sellada con el sello de mi Officio, y refrendada de mi Secretario. En ocho dias del mes de Junio de mil Setecientos treinta y tres años.—*Fr. Felix de Sn. tibgo, Provincial de Agustinos Descalzos.*—Por mandado de nuestro P. Provincial, *Fr. Joseph de la Concepcion*, Secretario. .

(Hay un sello)

En el mismo cuaderno que contiene estos informes tan honoríficos para nuestra Provincia se encuentra el del Provincial de jesuitas, P. Egidio Vibau, publicado ya en la *Revista Agustiniiana*, vol. I, págs. 12 y sigs.

(Continuad)

LA M. INÉS DE LA VISITACIÓN

Vida y virtudes de la V. Madre Inés Francisca de la Visitación, religiosa del Convento de la Purísima Concepción de MM. Agustinas recoletas de Salamanca.

Entre las muchas y esclarecidas religiosas, que, cual escondidas violetas, han exhalado el suave perfume de la virtud en el observantísimo Convento de MM. Agustinas recoletas de esta ciudad de Salamanca, se encuentra la V. M. Inés Francisca de la Visitación, cuya memoria, después de tanto tiempo, se conserva aún con caracteres imborrables en los corazones de todas las religiosas.

Para escribir su interesante biografía tengo a la vista documentos muy importantes, muchos de ellos firmados por religiosas que convivieron con nuestra M. Inés, y un relato de su vida interior escrito por la misma sierva de Dios, por mandato y con aprobación de sus dignos confesores y directores espirituales, entre los cuales se encuentra el Emo. e Ilmo. Sr. Don Pedro de Salazar, Cardenal de la S. I. R. y Obispo por entonces de Salamanca.

Todos los datos y documentos que he podido recoger, relacionados con el asunto, me los han proporcionado bondadosamente las Madres Agustinas, a quienes, por el cariño que las profeso, dedico este pobre trabajo, para que leyéndolo se estimulen a seguir las huellas de la M. Inés, e imiten sus grandes virtudes y hermosos ejemplos.

Como quiera que el trabajo es bastante extenso, para hacer más llevadera su lectura, me ha parecido conveniente dividirlo en capítulos.

CAPÍTULO I

Las MM. Agustinas en Salamanca.—El Convento primitivo de San Roque.—La fundación y vicisitudes por que pasó.—Patronato del mismo.—Fundación del suntuoso Convento de la Purísima Concepción.—Sus Fundadores y Patronos.—Esplendidez de la obra y dotación.—Primeras religiosas y fundadoras de la Recolectión en Salamanca.

Estando tan relacionada la fundación del Convento de la Purísima Concepción con la vida de la M. Inés, me ha parecido muy conforme hacer una pequeña reseña de dicho convento, para que los lectores tengan una idea de cómo llegaron y se establecieron las MM. Agustinas en esta célebre Salamanca.

No existía aún convento alguno de Agustinas recoletas en España, cuando en las afueras de la ciudad de Salamanca se fundó uno de religiosas descalzas de la Orden de San Agustín, dedicado al glorioso San Roque, en el año de 1594 (1). Fué fundado por el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca D. Jerónimo Maurique, y aunque las hizo el reglamento por el que debían de regirse, se murió antes de dárselo, lo que realizó, poco tiempo después, su provisor D. Andrés de las Infantas, el 21 de Septiembre del mismo año de 1594, siendo su primera fundadora y Priora la M. Juana de la Visitación, religiosa que vino del Convento de Nuestra Señora de Gracia, de la ciudad de Avila, de donde la sacaron antes para fundar también el Real Convento de Santa Isabel de Madrid.

Parece ser que estas religiosas agustinas tuvieron que vivir en un principio en una casa contigua a la Capilla de San Roque, hasta el año 1597, en que, terminada la nueva iglesia y convento, trasladaron a ella el Sacramento y la imagen de San Roque, el día 16 de Marzo del mencionado año. Allí permanecieron las religiosas hasta el 26 de Enero de 1626, día en que

(1) Los historiadores de Salamanca refieren la fundación de la Capilla de San Roque de la siguiente manera: «Fray Fernando del Barco, natural de Avila, religioso carmelita, predicador del Emperador Carlos V, y Obispo *in partibus* de Salamina, fundó en nuestra ciudad, frente a la fachada del mediodía del hospital de Santa María la Blanca, cerca de la antigua iglesia de San Nicolás de Bari, una Ermita o Capilla dedicada al glorioso San Roque, abogado contra la peste, cuya imagen había sido tocada en Venecia al cuerpo del Santo; erigióse para su culto una cofradía compuesta de los principales caballeros de Salamanca. Una peste aflijó a la ciudad y se hizo festivo el día del Santo, y el ayuntamiento prometió asistir todos los años solemnemente a la Capilla». (Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, tom. II, pág. 361) Esta prodigiosa imagen de San Roque se encuentra al presente en la iglesia de las Madres Agustinas, y es grande la devoción que la profesan los salmantinos, yendo en una verdadera romería las madres con sus hijos para ponerlos bajo la protección del Santo Peregrino.

ocurrió la famosa crecida del Tormes que derribó el convento y otras viviendas inmediatas.

Con tan triste motivo se trasladaron las Agustinas a una casa situada en la calle de San Francisco, próxima al suntuoso palacio de los Condes de Monterrey, donde estuvieron viviendo con suma penuria, manteniéndose de las limosnas que las suministraban los fieles y que algunas religiosas destinadas a este fin recogían de puerta en puerta. Llegaron con todo esto a padecer tal pobreza y estrechez, que no siendo suficientes para el sustento de la comunidad las limosnas recogidas en el distrito de Salamanca, fué preciso buscarlas fuera de esta ciudad, y con este objeto determinaron que una de las religiosas *Beatas*, así se llamaban las que estaban destinadas a recoger limosnas, la M. María de San Agustín, pasase a la Corte, con el fin de aumentar los socorros y de buscar una persona caritativa que las tomase bajo su protección y amparo.

Refiere el P. Alfonso de Villerino en su obra *Esclarecido Solar de las Recoletas*, que esta humilde religiosa tuvo en el camino repetidos sueños de que Monterrey había de ser el alivio de la comunidad de MM. Agustinas descalzas de San Roque, aceptando su Patronato. Es de notar que la sencilla *Beata* no tenía conocimiento alguno de quien podría ser tal bienhechor. Llegado que hubo a Madrid, como religiosa agustina que era, se iba todos los días a oír misa y comulgar al famoso Convento Real de San Felipe, de su misma Orden, y allí la socorrían sus hermanos de hábito en cuanto podían. Una mañana llegó a la sacristía y preguntó a todos, si por casualidad conocía alguno a un hombre que se llamaba Monterrey. Les extrañó a los religiosos esta pregunta, y la dijeron que era un señor de alta posición en la Corte, mas antes era preciso que les dijera, qué era lo que tenía con él. La humilde religiosa les refirió los sueños que había tenido; en vista de lo cual la dijeron dónde vivía, e inmediatamente se fué en busca de la casa de los Sres. de Monterey. Pidió audiencia al señor conde y una vez que la tuvo, manifestó con santa simplicidad el objeto de su visita, refiriéndole los repetidos sueños que había tenido de que Monterrey había de socorrer a las pobres religiosas de San Roque (1).

La sabia y divina Providencia que tiene cuidado de los insectos más insignificantes, no se podía olvidar de socorrer a estas pobres religiosas tan necesitadas. En efecto: sea lo que fuere el resultado de esta entrevista, lo cierto es que al poco tiempo se declaró como Patrono el Sr. Conde del convento de religiosas agustinas de San Roque de Salamanca.

(1) La sierva de Dios M. María de San Agustín murió en Madrid el día 11 de Marzo de 1637, con grande opinión de santidad, cuando contaba ciento y cinco años de edad. Fué sepultada en San Felipe el Real.

Cuando se encargó del Patronato del convento de San Roque, comenzaba en Madrid a florecer la Recolectión en los dos ejemplarísimos Conventos Reales de Agustinas de Santa Isabel y de la Encarnación, y conocedor de la nueva regla de estas religiosas, siendo a la vez admirador y devoto ferviente de la Orden agustiniana, determinó que el convento que tenía pensado fundar en Salamanca, su ciudad natal, fuese de Agustinas recoletas.

Quiso que el nuevo y suntuoso convento estuviese frente a su mismo palacio, para lo cual fué preciso derribar varias casas y los palacios antiguos de D.^a Aldonza de Ledesma y el de los Condes de Fuentes, este último propiedad del fundador, así como también la ermita de San Bernardino. Con gran pompa y solemnidad colocaron los fundadores la primera piedra el 17 de Marzo de 1636, asistiendo a la ceremonia el Obispo D. Cristóbal de la Cámara, el corregidor D. Pedro Suárez Lanchero y los principales caballeros e ilustres corporaciones de la ciudad. Dirigió las obras el arquitecto D. Juan Melero (1) y no el italiano Sr. Fontana, como algunos creen.

La construcción sólida y esbelta del templo, de gran gusto arquitectónico, su majestuosa amplitud, la profusión y delicadeza de los trabajos en piedra, junto con la variedad de mármoles y jaspes, y la riqueza de sus cuadros, de los más célebres pintores, todo esto hace que la iglesia de la Purísima sea una de las principales obras arquitectónicas de Salamanca. No es inferior la parte del convento, y tanto las galerías altas como las bajas y demás tránsitos y dependencias, encierran una multitud de cuadros y de esculturas de los mejores artistas de aquellos tiempos, que bien se puede decir que el convento de las MM. Agustinas es un verdadero museo. La primera pieza, sin duda alguna, que más llama la atención es el Relicario, verdadero tesoro de arte y de riqueza, que revela la magnificencia y el espíritu religioso de sus fundadores, por los objetos con que le enriquecieron, si bien es cierto que muchos de ellos fueron robados por los franceses en tiempo de la famosa guerra de la Independencia (2).

A todo esto hay que añadir los riquísimos vestuarios y servicios de plata y bronce destinados al culto divino. Con sobrada razón dice una religiosa, la M. Manuela Feliciano de S. Agustín, que los Excmos. Fundadores

(1) Según algunos debe leerse Moreno en vez de Melero, toda vez que el Sr. Moreno fué el arquitecto de la Sala Capitular y Sacristía del Convento de San Esteban cuya construcción es muy semejante a la de la iglesia de las MM. Agustinas.

(2) El peso de los objetos y alhajas que se llevaron los franceses, casi todos de plata, fué de 108 arrobas, sin incluir otros objetos de gran valor que no eran de metal. (La guerra de la Independencia en Salamanca. «La Basílica Teresiana». Números 37, 38 y 39—Año 1917).

dotaron y enriquecieron este convento con la magnificencia y generosidad no de Condes, sino de grandes Monarcas. El celo y la gloria de Dios y su divino culto habían inflamado los corazones tan religiosos y magnánimos de los Sres. Condes de Monterrey! No paró aquí su liberalidad y esplendidez. Para atender al culto divino y sus ministros los capellanes, que eran siete, y para el sustento de 33 religiosas, que había de tener la comunidad, y que debían ingresar sin más dote ni ajuar que la gracia y consentimiento de los Sres. Condes, dotó al convento de cuantiosas prebendas, que al presente no disfrutan las religiosas, antes bien viven las pobres muy necesitadas, pero muy agradecidas a la liberalidad de sus primeros Patronos. Conforme los deseos de éstos de que el nuevo convento por ellos fundado, fuera de Agustinas recoletas, consiguieron que vinieran a implantar la nueva vida cinco religiosas del convento de Valladolid y estas fueron, la M. María Bautista de San Agustín, Priora; la M. María Ana de San José, Sub-Priora; la M. Ana de San Nicolás, Tornera; la M. Antonia de San José, Sacristana y la M. María Ana de San Pablo. Llegaron estas religiosas a Salamanca el 15 de Octubre de 1641, y como no estaban terminadas aún las obras del nuevo convento, por orden de los fundadores se establecieron provisoriamente en el suntuoso palacio de Monterrey.

Como quiera que las religiosas agustinas descalzas de San Roque eran las principales acreedoras al Patronato de los Excmos. Condes de Monterrey, invitaron éstos a las mencionadas religiosas, usando de las facultades que para este caso tenían de la Santa Sede, para que eligiesen o se quedasen en otros conventos a expensas de los Sres. Condes, o que abrazasen la Recolectión en compañía de las religiosas que acababan de llegar de Valladolid. La propuesta fué aceptada en un principio por la mayoría de las Agustinas descalzas, llegando a constituirse de este modo la nueva comunidad de recoletas, que más tarde habían de ser las compañeras y hermanas de hábito de la M. Inés Francisca de la Visitación.

Acabada la fábrica del nuevo convento se trasladó aquella Venerable Comunidad desde el palacio a la nueva morada, que con tanto celo y magnificencia levantaron, para la gloria de Dios nuestro Señor y de su Santísima Madre la Virgen Inmaculada, los Excmos. Sres. Condes de Monterrey D. Manuel de Fonseca y Zúñiga y D.^a Leonor de Guzmán, Patronos del antiguo Convento de San Roque, cuyo título cambiaron por el de la Purísima Concepción, a cuyo glorioso misterio ofreció erigir un templo el Sr. Conde, cuando estuvo de Embajador en Roma, consiguiendo para este fin del R. P. Urbano VIII grandes gracias y privilegios. Por la grande devoción que siempre profesaron los Sres. Condes a la Reina de los cielos,

quisieron perpetuar este acendrado amor mandando pintar a uno de los mejores artistas, al divino Ribera, el magnífico y sublime lienzo de la Purísima Concepción, que cual milagrosa visión se destaca en el hermoso marco del altar mayor.

CAPITULO II

Nacimiento de la M. Inés.—Sus padres.—Llegada a Salamanca.—Los primeros años de su infancia.—Viste el santo hábito por devoción.—Se traslada al nuevo convento con las MM. Fundadoras.—Rasgos admirables de humillaad en sus primeros años y grandes deseos de perfección.—Su primera comunión y preparación para hacer el noviciado.

Nació la M. Inés Francisca de la Visitación en la Villa de Madrid el 21 de Enero de 1640, día de Santa Inés, y por esto sin duda la pusieron este nombre. Fué su padre el Excmo. Sr. D. Manuel de Fonseca y Zúñiga (1), personaje bien conocido en la historia, no sólo por la confianza que mereció del Rey Felipe IV, sino también por los altos y delicados cargos civiles y militares que se le confiaron y que desempeñó con gran acierto. Se cubrió como grande de España en 1621. Fué dos veces de embajador a Roma, era gentil hombre de Cámara, comendador y trecé de la Orden de Santiago, consejero de estado y guerra, virrey de Nápoles, presidente de los consejos de Italia e Indias y capitán general de las fronteras de Extremadura en los críticos momentos de las grandes alteraciones de Portugal. Pero más que por sus grandes dotes diplomáticas, políticas y guerreras, sobresalió por su incomparable celo y piedad y por sus grandes ideales religiosos, como lo acreditan sus innumerables obras y acciones, que han transmitido su nombre lleno de gloria a la posteridad con rasgos indelebiles, tal como la fundación y dotación esplendísimas del magnífico y suntuoso Monasterio de la Purísima Concepción de MM. Agustinas de Salamanca, como queda dicho en el capítulo anterior.

Hasta la edad de cuatro años se crió y educó la niña Inés en la Corte,

(1) No se sabe a ciencia cierta quien fué la madre de Inés, y por más que he revuelto papeles y manuscritos no lo he podido averiguar. Todos los historiadores convienen en que los Sres. Condes no tuvieron sucesión. Lo único que he podido encontrar es lo que dice la M. Manuela Feliciano de S. Agustín. «No fué habida en matrimonio, dice, la niña Inés del Excmo. Sr. D. Manuel y de D.^a Leonor de Guzmán, su legítima consorte, porque no tuvieron sucesión; pero su madre fué de tan notoria calidad, que por lo mismo se oculta su nombre.» En lo que convienen todos es en que el Sr. Conde fué su padre. Así la M. Angela M.^a de San Joaquin, contemporánea de la M. Inés, dice: «Nuestra Ve. M. Inés Francisca de la Visitación fué hija de nuestro fundador el Excmo. Sr. D. Manuel de Fonseca y Zúñiga, Conde de Monterrey, que plantó este jardín únicamente para traer a él esta flor, que por ser tan preciosa, se la consagró al Señor de todo lo criado para su mayor honra y gloria.»

en casa de los Sres. Condes con todo aquel regalo y atenciones propias de la de aquella ilustre familia, como si fuera hija de ambos. Al gran cariño que la profesaban contribuyó, sin duda alguna, la viveza y excepcionales dotes de que estaba adornada el alma de la niña Inés. Llegada a la edad mencionada determinaron los Condes llevarla a su convento de Salamanca, cuyas obras estaban llegando a su fin.

Hallábase a la sazón el Conde en la frontera de Portugal apaciguando la rebelión de aquella nación vecina; pero su esposa D.^a Leonor hizo con Inés todo los oficios de una verdadera madre, acompañándola desde Madrid a Salamanca, hasta entregarla en manos de aquellas buenas religiosas, encargadas de su instrucción y educación. Fué recibida por todas con grande alegría y con el respeto y veneración que se merecía por parte de los Sres. Condes y Fundadores, y al poco tiempo de estar en su compañía, conociendo los deseos e inclinación de la niña, la vistieron el santo hábito el día 8 de Septiembre de 1643, a la edad de cuatro años no cumplidos. Esta ceremonia, que en un principio fué por devoción, más que por otra cosa, años después se convirtió en realidad, como veremos más adelante.

Para demostrar de alguna manera el gozo que experimentó la Sra. Condesa al ver a la pequeña Inés con la santa librea agustiniana, la mandó sentar y quiso que todos los de la familia y la servidumbre de la casa, allí presentes a la ceremonia, la besasen la mano; lo mismo quisieron hacer las religiosas, pero no lo consintió la niña, aunque ellas lo intentaron repetidas veces.

Era de un natural tan dócil y despejado, de un ingenio y penetración tan admirables, a pesar de su corta edad, y tan agraciada, que era el encanto de cuantos la conocían y trataban.

No había cumplido aún los cinco años cuando se terminaron las obras del nuevo convento, y allí pasó la niña Inés, en compañía de las demás religiosas que habían de formar la primera comunidad de Agustinas recoletas de Salamanca.

Para que la niña no extrañase el nuevo género de vida, tan distinto al que entonces había llevado, permitieron los Sres. Condes y Fundadores que ingresaran en su compañía dos amigas suyas, de poca más edad que ella, y que pasando el tiempo vinieron a formar parte también de la comunidad. Fueron estas jóvenes la M. Beatriz de la Concepción y la M. Catalina de la Encarnación, ambas de la muy ilustre familia de los Manriques, tan conocidos y estimados en Salamanca.

Con el esmero con que un jardinero cuida de las plantas tiernas y delicadas, que más tarde han de ser el mejor ornato de su jardín, así cuidaron

las MM. Agustinas de estas tres tempranas flores, que con el tiempo habían de exhalar el suave perfume de todo género de virtudes en el retirado jardín del claustro, educándolas e instruyéndolas en el santo temor de Dios y en la práctica de la virtud, para que con la santa emulación adelantasen en el camino de la perfección. Pero causó admiración a todas las religiosas el ver como Inés, con ser de menor edad que sus compañeras, las sobrepujase a todas con gran exceso, sin duda alguna por sus excepcionales dotes naturales y porque Dios nuestro Señor la quería prevenir con su gracia, conforme los deseos de su tierno corazón. A pesar de ser connatural en la niñez el deseo de sobresalir, en Inés era todo lo contrario, y así siempre procuraba decir y manifestar menos de lo que sabía, por no causar vergüenza y sonrojo a sus compañeras; porque como ella misma dice en su vida y manifestó a su confesor, «por el amor que las tenía (a sus compañeras), era para mí más gustoso ser reprendida, que no el ver lo eran las que yo tanto quería, y que a mí me alabasen». ¡Rasgo hermosísimo de humildad en una niña de tan corta edad!

Desde los primeros días mostró grande inclinación a todos los actos de culto y de piedad, principalmente a los que hacían las religiosas en comunidad, como ella nos lo revela en sus escritos, siendo puntual y hasta escrupulosa en la observancia de las leyes y preceptos de la Recolección, a los cuales no estaba aún obligada. «Siempre he tenido y estimado, dice la M. Inés, por una de las más señaladas mercedes, el haberme traído nuestro Señor tan temprano a la religión, pues no tenía cuatro años cumplidos. Mi mayor entretenimiento, desde esta edad, eran los ejercicios de ella, a que me aplicaba con gran gusto». Parece increíble si no fuera ella misma quien nos lo dice.

Refieren las religiosas de su tiempo, que como por su tierna edad estaba dispensada la niña Inés de asistir a algunos actos de comunidad, principalmente a la oración de la tarde, para que se distrajera la mandaban con las otras dos compañeras a jugar en la cocina y con este motivo las MM.^{as} las solían dar alguna golosina; pero la niña Inés jamás quiso tomar nada sin expresa licencia de la M. Priora, y en vez de estar jugando con sus amigas, se marchaba junto a la puerta del coro y se ponía en oración, como si fuera una de tantas religiosas.

A vista de estas y de otras acciones semejantes, impropias de su corta edad, no es de extrañar que las MM. Fundadoras se admirasen y pronosticasen al mismo tiempo de la niña Inés, «que se criaba en aquella casa una gran columna de la religión», vaticinio que se cumplió al pie de la letra, como iremos viendo en el transcurso de su vida.

Era tan grande el amor que la tenían los Sres. Condes, y en particular D.^a Leonor, que solía decir a las Madres, cuando iba a verla, que era Inés su más estimada y amada prenda.

No gozaba la niña de completa salud y esto preocupaba grandemente a los Sres. Condes, temiendo perderla pronto; así se explica que fuese tan regalada y atendida de todos, cosa que agradaba muy poco a Inés, por considerar todas estas atenciones como perjudiciales para su adelantamiento en la virtud, y así se lo manifestó repetidas veces a su confesor. «El cariño, dice, con que me criaron, no tengo que referírsele a V. m., pues lo sabe también, y lo ha experimentado en el tiempo que lo alcanzó. Solo digo que a no prevenirme su Majestad, y los buenos deseos que me ha dado por su misericordia, pudiera haberme hecho mucho daño, porque el regalo era muy sobrado. Esto nacía de pensar las Madres que era muy delicada y que podía ser de algún provecho; y en mis primeros años es cierto que tenía mucha falta de salud, y aunque siendo religiosas muy observantes, tenían esto por muy acertado.»

Cumplidos los siete años y teniendo en cuenta las grandes virtudes que atesoraba su corazón, la mandaron comulgar por primera vez, habiéndola hallado muy capaz su confesor y director espiritual, que la examinó con todo rigor. A no habérselo mandado su confesor segurísimamente no se hubiera acercado tan niña todavía a recibir al Señor, por considerarse indigna de tan grande beneficio, como ella misma nos lo dice: «De siete años me mandaron la primera vez recibir a nuestro Señor. No me sirve de poca confusión ver que temprano fué servido su Majestad de entrar en esta pobre alma, tan llena de miseria.»

¿Quién podrá expresar la alegría y gozo que experimentaría el alma de la niña Inés en esta primera visita de su amado Jesús? ¿Quién, por otra parte, podrá calcular los favores y gracias con que la enriquecería? Por los efectos podemos vislumbrar algo de lo que pasaría en la entrevista de estos dos corazones tan amantes y tan amados. Lo cierto es que desde este tiempo fué sintiendo el alma de Inés los dulces y amorosos afectos de los que se alimentan con ardientes deseos y con verdadera hambre de este divino manjar de los ángeles, y comenzó a experimentar en su tierno corazón, como ella misma nos lo dice, grandes y vivos deseos de oración, y así le pedía constantemente al Señor, como en otro tiempo los Apóstoles, que la enseñase a orar y la diese el espíritu de oración, gastando en este ejercicio muchas horas, así de las señaladas por la comunidad, como otras que se imponía ella voluntariamente, ejercitándose al mismo tiempo en actos de verdadera humildad, considerando que era indigna de tomar el nombre de

Dios en sus labios, y así solía repetir muchas veces: «*Tú que me formaste, ten piedad de mí*». Pareció a Inés modo de orar muy en armonía con la virtud de la humildad, teniéndose en la presencia del Señor por la más ingrata de todas las criaturas, y aunque su conciencia no la argüía de pecado, acostumbraba a decir, que si muchos de los pecadores, dejados de la mano de Dios, hubieran recibido los beneficios que ella había recibido, corresponderían muy de otra manera que ella lo hacía. ¡Ejemplo admirable de humildad verdaderamente digno de ser imitado! Con estos ejercicios continuos y otros semejantes, fué echando profundas raíces en el corazón de Inés la virtud de la humildad, base y fundamento de toda perfección.

Llegada a los doce años comenzó a experimentar los regalos de nuestro Señor y las dulzuras de la virtud y a sentir en su interior la presencia de su Amado, a quien encaminaba todas sus acciones con el deseo de agradarle en todo, por amargo y dificultoso que fuese. Correspondió el divino Esposo de las almas justas a estas finezas del amor de Inés, imprimiendo en su corazón especiales deseos y sentimientos de su santísima Pasión y de imitarle en alguno de sus padecimientos. He aquí las palabras de la sierva de Dios: «A esto, dice, me convidaba su Majestad por varios modos; unas veces, con palabras distintas, me ofrecía hacerme participante de su Cruz; otras con el interior afecto que me daba para recibirla y deseirla; otras poniéndome gran repugnancia y temor en los agasajos de las criaturas, pareciéndome que este camino de aplauso y regalo desdecía mucho del verdadero seguir a Cristo nuestro Señor. El paso de la Cruz acuestas me movía mucho.» De este modo fué disponiendo Dios nuestro Señor aquella alma para los grandes trabajos, persecuciones, enfermedades y de todo género de tormentos de alma y cuerpo que la esperaban, como iremos viendo poco a poco.

Bien pronto comenzó a experimentar la Cruz que tanto amaba y por la que estaba siempre suspirando. Envióla el Señor una cruel y dolorosa enfermedad de la que todos pensaron no podría salir a no ser por un milagro. Pero como estaba destinada por la divina Providencia para grandes cosas, sanó de la enfermedad milagrosamente, según lo refiere ella misma y las religiosas de su tiempo, aplicándola algunas reliquias, entre ellas una del glorioso San Blas.

A este trabajo se siguió otro no menor, cual fué la pérdida de su amado padre el Excmo. Sr. Conde, que falleció en Madrid en 22 de Marzo de 1653, y al poco tiempo después el de su esposa D.^{na} Leonor, que tanto amaba a Inés, como se deduce de lo dicho anteriormente y se colige de las cariñosas cartas que la dirigía cuando se ausentaba de Salamanca.

Recibió Inés estos dolorosos golpes y trabajos con grande resignación y paciencia, considerándolos como venidos de la mano de Dios, que dispone así las cosas, sometiendo su juicio a la voluntad divina, y sacando al mismo tiempo de todo esto grande provecho para su alma, como saben hacerlo los Santos.

CAPITULO III

Ingresa Inés en el noviciado.—Sus progresos en la virtud.—Comienza el demonio a perseguirla.—Su profesión religiosa y las grandes virtudes que ejercitó durante sus primeros años de profesa.—Hace voto especial de obediencia a su confesor.

Hasta aquí no hemos hecho más que relatar los principales rasgos de la niñez de nuestra M. Inés, todos ellos a cual más admirables, como habrá podido observar el lector. Ahora vamos a comenzar con una nueva fase de la vida de la sierva de Dios, toda ella impregnada con el delicado perfume de las más esclarecidas virtudes, valiéndome para esto de las revelaciones hechas a sus confesores, que es lo que constituye la hermosa vida que nos ha dejado escrita ella misma y que no pienso perder de vista en todo el transcurso de este insignificante trabajo, trasladando párrafos enteros, no tantos como yo desearía, por no hacerme demasiado pesado.

Con pasos agigantados iba caminando Inés de virtud en virtud, cuando llegó a la edad de quince años, tiempo establecido por la Iglesia para poder comenzar el noviciado, y así lo hizo con grande alegría de su corazón, renovando los deseos y propósitos de padecer y de entregarse enteramente a Dios, con el nuevo género de vida, que para Inés podíamos llamar antiguo. Desde el momento que ingresó en el noviciado se señaló por su puntual observancia de las leyes del nuevo instituto, siendo de las primeras en acudir a los actos de comunidad, como hasta entonces lo había practicado, sin estar obligada a ello, y para lo cual sentía natural inclinación, como lo hicimos notar en otro lugar.

Su Maestra de noviciado considerando su quebrantada salud por una parte y conocedora de las inclinaciones de la joven novicia, bien por contradecir su voluntad o ya por probar su vocación, no la permitía muchas veces asistir a algunos actos de comunidad, haciéndola con esto mártir de sus deseos y causándola gran desconsuelo. Por otra parte el común enemigo de las almas, que no descansa un instante, atormentaba a Inés con todo género de tentaciones y de escrúpulos. Unas veces la traía a la memoria la delicadeza de su complexión y que dado el estado de su poca salud, la se-

ría imposible seguir a la comunidad en sus ejercicios y asperezas de la Regla y Constituciones y que, por consiguiente, quedaría frustrada su vocación religiosa. Otras veces la atormentaba con actos de desesperación y de blasfemias horribles, que la dejaban sumida en el más deplorable estado, permitiendo, al mismo tiempo, el Señor que padeciese grandes y continuas sequedades de espíritu. Verdaderamente fué el año del noviciado para Inés un año de probación y de grandes sufrimientos, como ella misma la declara.

En medio de esta borrasca con que Dios nuestro Señor quiso probar a su sierva, conservó Inés su espíritu sereno y tranquilo, sin que fueran bastantes todas las aguas de las tribulaciones para extinguir en su corazón el fuego de la caridad y los grandes deseos que siempre tuvo de padecer algo por su amado Jesús, creciendo de este modo en todas las virtudes y en particular en la humildad. Se preciaba tanto de esta virtud, que, como ella misma dice, concibió deseos de profesar para lega y así pensó manifestárselo a su confesor; pero considerando después que no lo había de conseguir, no se lo propuso, sin duda alguna para que no la tuvieran las demás por humilde.

Cumplido el año del noviciado fué admitida por unanimidad a la profesión religiosa, y agradecida la comunidad a la piadosa memoria de su Fundador y Patrono, el Sr. Conde de Monterrey, determinó que su hija llevase la antigüedad a todas las religiosas del convento, excepto a las MM. Fundadoras.

Los Condes de Ayala, administradores de los estados de Monterrey, por parte de su hija D.^a Inés de Zúñiga y Fonseca, sobrina segunda y única sucesora legítima de los Sres. Condes y prima carnal de Inés, tenían en grande estima y aprecio a esta humilde religiosa, como se deduce de las cartas que la escribían, de las cuales obran en mi poder un buen número; y así, con la liberalidad y celo de sus antepasados, contribuyeron al mayor esplendor y pompa de la profesión de su amada prima. Hubo misa de pontifical y después se verificó la profesión que hizo Inés en manos del Sr. Obispo de Salamanca el día 24 de Enero de 1656, día en que celebraba la Iglesia la fiesta de Ntra. Sra. de la Paz, sin duda alguna por la tierna devoción que Inés profesaba a su amada Reina y Señora.

Puede suponer el lector el gozo grande que experimentó la nueva profesada al verse más estrechamente unida con su Amado, por medio de los tres votos de pobreza, obediencia y castidad, que voluntaria y libremente emitió ante los altares.

El aprecio y estima que hasta entonces había tenido Inés del estado re-

ligioso, aumentó, si era capaz de mayor aumento, en su corazón, no contentándose con hacer una vida ordinaria, antes bien se ejercitó desde el primer día de su profesión en la práctica de las más sólidas virtudes, concibiendo en su tierno y puro corazón nuevos deseos de mayor perfección; así, lo primero que hizo fué renovar los antiguos propósitos de vivir siempre estrechamente unida con su adorable Redentor, por medio de la más perfecta imitación de su dolorosa Pasión, proponiendo eficazmente seguirle todos los pasos por el camino estrecho, y bien poco conocido, del estado religioso, con el ejercicio continuo de la abnegación de la propia voluntad, por medio del voto de obediencia, del deseo desordenado de los regalos y riquezas, por el voto de pobreza, y por la mortificación de la carne, con todos sus apetitos y concupiscencias, por el voto de castidad. Estos fueron los sólidos cimientos sobre los cuales se propuso Inés levantar el grandioso edificio de la perfección religiosa, sin grande ostentación y aparatos, como iremos viendo más adelante. Siguiendo la sierva de Dios el consejo del Apóstol que dice de sí que su vida estaba escondida en Cristo Jesús, a su imitación se propuso llevar una vida oculta, conformando todas sus acciones y todos sus deseos a la vida común y ordinaria de las demás religiosas ocultando de este modo los muchos favores y gracias que el Señor la dispensaba, si bien muchas veces no lo pudo disimular. Por otra parte, como era tan humilde, sin aparentarlo, aborrecía de todo corazón los tratamientos singulares y las demostraciones de cariño y de respeto que la tenían las religiosas por la memoria del Sr. Conde. Otro tanto la ocurría en el trato con sus primos y parientes, los Patronos del Convento, que tanto la querían y estimaban, y así cuando la iban a visitar les solía decir que la mirasen como a una de tantas religiosas de la comunidad. Con poseer una inteligencia tan clara y perspicaz y tener aptitud para cualquier cosa, por difícil y ardua que fuese, jamás la gustó sobresalir de las demás compañeras, antes por el contrario, cuanto más la alababan y estimaban, más se abatía y humillaba, considerándose y teniéndose en la presencia de Dios como la más vil e inepta de todas las criaturas.

Cuentan las religiosas que vivieron con ella y que la trataron desde su niñez, que no hubo virtud que no ejercitase en alto grado, y aunque procuraba no manifestar nada extraordinario, no dejaban de traslucirse y de ser notorias sus virtudes a las demás religiosas. Su caridad fué tan ardiente que a todos procuraba tratar con grandes muestras de cariño; su obediencia tan ciega, no solo con sus superiores, sino que también con los semejantes y aun con los inferiores, condescendiendo con todos y sometiendo su juicio y parecer al de los demás; su prudencia fué tan singular, que, a pesar de

sus muchos trabajos y tribulaciones y de las muchas contrariedades que se la ofrecieron en varias ocasiones, jamás buscó el más pequeño pretexto, ni se quejó de nadie, ni aún a título de desahogo manifestó el más leve resentimiento, llegando de este modo en muchas ocasiones a-ser tenida por insensata y necia, y como su temperamento era muy nervioso, no pocas veces, por reprimirse, la llegó a saltar la sangre por las narices. Su pobreza fué tan ejemplar, que siendo tan extraordinariamente socorrida y atendida de sus parientes los Condes de Monterrey, era la más necesitada de la comunidad, empleando todo lo que la mandaban en beneficio de las religiosas más necesitadas, sobre todo si había alguna enferma. Y finalmente, fué tan escrupulosa de la observancia de la Regla y de las Constituciones y tan puntual a todos los actos de la comunidad, que con ser tan joven en la religión, edificaba con su ejemplo aún a las religiosas más antiguas.

Este fué el tenor de vida que observó Inés desde los primeros días de su profesión, haciendo grandes progresos en el camino de la perfección religiosa.

No había transcurrido mucho tiempo, cuando el Señor la envió una dolorosa prueba, llevándola a su confesor, bajo cuya dirección había logrado Inés adelantar tanto en la virtud, pues como nos dice ella misma, era un hombre de mucha ciencia y de elevado espíritu. Pero Dios nuestro Señor que atiende los ruegos de sus siervos y escucha las oraciones bien hechas, despachó favorable las súplicas de Inés, concediéndola otro confesor de la misma Orden de N. P. S. Agustín, religioso docto y ejemplarísimo, que la había de guiar con grande celo y prudencia por el sendero de la virtud.

«Tuve suerte, dice ella, de elegir otro confesor de N. P. S. Agustín, muy docto y dado a la oración, tanto que me decía, se admiraba que pudiese vivir ningún cristiano sin oración. Ayudóme mucho a darme a ella en ocho años que le tuve, y al cabo de ellos me le llevó su Majestad.»

Con licencia de su Prelada hizo voto especial de obediencia a su confesor, sometiéndose en todo a su voluntad, con gran consuelo y alegría de su alma, y cuán grato fué a Dios nuestro Señor este voto, lo veremos en el capítulo siguiente.

P. PEDRO ABELLA

(Continuará)

Un poco de historia sobre el Dragón de los chinos

R. P. Gregorio de Santiago.

Siendo el Dragón en China la fuente o raíz de toda felicidad, muy puesto en razón será, querido tío, que, aprovechando el fresco de la tarde, nos lancemos fuera de casa y, salvando la empinada cordillera que lame el soberbio riachuelo que serpea entre frondas y peñascos, nos lleguemos en amigable consorcio a la boca de la gran cueva que se divisa en aquel monte de la derecha, y que, al decir de algunos crédulos chinos, es uno de los ojos del gran monstruo que se guarece bajo las entrañas de la tierra . . .

Penosa es la subida, dice V. bien, y más a sus años; ¿pero quién por el gustazo de ver y oír cosas nuevas no se impone un pequeño sacrificio? Y tratándose de cosas de estas tierras con mayor razón . . . ¿No? . . . Pues que lo siento en el alma, ya que, siendo la primera visita que me hace después de tres años de separación, yo quisiera hacerle divertida su corta estancia...; pero no insisto. Como V. quiera . . . Si le place podemos sentarnos a la sombra de estos pinares, que yo le iré contando historias peregrinas que le harán deliciosa la tarde y creo poder convencerle de la gran fuerza creadora que posee la fantasía asiática de estos hijos de Confucio . . .

Pues no hay más que hablar y estéme atento.

El Dragón, tal como lo han creado los chinos, es un culebrón que mide a veces muchos kilómetros de longitud—los hay para todos los gustos—de cabeza desproporcionadamente grande, ojos, saltones, descomunales orejas, anchas fauces, mandíbulas provistas de afilados y fuertes colmillos y adornada la inferior de una no muy poblada pero sí luenga barba blanca. Su cuerpo de serpiente y cola de abadejo igual hiende los aires que se zambulle en las aguas o se introduce en la tierra.

Nace del cruce de la serpiente macho con el faisán hembra, y el huevo así fecundado y depositado en el suelo se introduce poquito a poco en la tierra haciendo un descenso de tres pulgadas cada vez que retumba el true-

no en días tormentosos, hasta que, llegado a una profundidad do no alcanza la influencia de aquél, se estaciona el huevo y da comienzo el desarrollo del futuro dragoncito.

En este asunto parece no estar muy contestes las historias, pues en unas hojitas sueltas que el P. Nicanor Alcántara, mi simpático y alegre colateral, conserva escritas de su puño y letra en un manoseado librito de impresiones diarias, que ha tenido la amabilidad de poner a mi disposición en mi última visita a Tsense, se lee otra versión en extremo curiosa y fantástica. Oigala Vd. que merece la pena de ser contada; y después Vd. cuidado de quedarse con la opinión que le parezca *más probable y fidedigna* . . .

Es, pues, el caso que paseándose en cierta ocasión por las riberas de no sé que río famoso—se lo callan por desgracia las historias—una joven de aristocrática familia mandarínica halló al acaso un aerolito, y cediendo a un irresistible impulso lo recogió y se lo tragó la infeliz para su desventura. Ignoraba que aquello fuese el germen de un dragón . . . Engullida la descomunal píldora fué tan rabiosa la sed que experimentó, que, cual pobrecita hidrópica, corrió a saciarla en las fuentes y ríos que encontraba al pasar sin ser capaz de apagar el fuego interno que la consumía. Vagando de una parte a otra entróse en una estrecha y profundísima cueva. El tiempo fatal de que el aerolito produjese su efecto bajo el favorable influjo del agua bebida, había llegado, y desarrollado el germen se verificó una gran metamorfosis: la mujer se convirtió en dragón . . . Éste fué creciendo sin moverse de lugar, y, a medida que aumentaba de volumen, iba elevándose la tierra que sobre él descansaba hasta adquirir la forma de un gigantesco monte.

Yo carezco de argumentos para demostrar a Vd. la mayor o menor probabilidad de ambas sentencias o versiones, por lo que lo dejo a la reconocida imparcialidad de Vd. Me concreto a ser un simple narrador, así que ni pincho ni cortp en tan intrincada materia.

Siguiendo con mi cuento le diré que de los cuatro elementos, aire, fuego, tierra y agua el que más atractivo ejerce sobre el Dragón y le es más favorito es el último, el agua. Pero por una inexorable fatalidad necesita para su tranquila existencia tres metros de profundidad; uno se lo regala el señor del cielo, el segundo el ídolo protector de la región y el tercero debe proporcionárselo él mismo . . . A esto sin duda obedecía la sed que la infeliz joven sentía después de tragarse el aerolito y le obligó, sin ella saberlo, a abastecerse del agua que más tarde había de necesitar. No deja esto de ser un *fuerte* argumento en favor de la *mayor probabilidad* de la segunda versión sobre la primera . . .

Con estas teorías por base fundamental se explican muy a su gusto los chinos las terribles inundaciones periódicas, pues necesitando el Dragón tres metros de agua resulta que en sus salidas de casa y paseos por los campos le es imposible prescindir de su acompañamiento acuático, aunque sea con perjuicio de los pacíficos devotos que ven assoladas sus tierras y arrancadas sus casas. . . . Pero no importa; ya se encargará él de resarcir daños y perjuicios devolviéndoles el cien doblado en hijos, posesiones y chapecas. . . .!

Como señor y dueño absoluto de las aguas, él dispone a su gusto de las lluvias, de las que, al decir de estas gentes, se ha servido en reñidas batallas habidas con otros dioses del Olimpo para vencer a sus adversarios y hacer respetar sus derechos.

Nadie sabe dar razón del porqué ha de considerarse al Dragón como fuente de toda felicidad; pero es lo cierto que todo el mundo así lo cree y juzga al geomántico chino como único depositario de la *vena del dragón*. Y así se ve a todas horas invitar al geomántico cuando de la compra o venta de terrenos se trata para que averigüe si en ellos es encuentra el tal señor, en cuyo caso, como es natural, el precio sube considerablemente. Pero donde más particularmente ejerce sus funciones el sabio mago es cuando ha de darse sepultura a algún difunto, y averiguado por el arte de Birli-birloque el sitio donde *verdaderamente* mora el dragón, colocan el ataúd precisamente sobre el mismísimo lomo del monstruo y ya tiene V. a todos tan felices y contentos, porque el alma del pariente muerto ya puede gozar en el otro mundo de toda clase de prosperidades.

Otra de las grandes prerrogativas del Dragón es ahuyentar los espíritus malignos, especie de diablillos revoltosos que tienen por lo visto sus delicias en molestar a las gentes pacíficas. Para conseguir su objeto han ideado celebrar en ciertas épocas del año ruidosas procesiones cívicas en las que pasean en efigie un enorme dragón de tela que a veces llega a medir 20 y 30 metros de longitud. El fiero animal consiste en una enorme cabeza de especie indefinida en la que no faltan los ojos saltones y la barbas blancas. De ella arranca una serie de aros de caña sobre la que extienden la tela o bien la forran de papel; la parte inferior de los aros termina en unos palos de madera que sirven para conducir, levantado en alto, al agresivo animal que con sus convulsiones rapidísimas ahuyenta los espíritus o se traga tan guapamente los que al alcance de su gran boca encuentra. . . .

No deja de ser en extremo divertida una procesión de esta índole, sobre todo si los que conducen al Dragón son prácticos en el manejo de los palos; pero ha venido Vd. en una época poco favorable para estas fiestas. To-

do se reducía a esperar un par de mesecitos más por aquí, de lo contrario tendrá Vd. que renunciar a darse el gustazo de verlas.

... Y usted creerá que los chinos de hoy se creen a pies juntillas todas estas cosas, eh? Pues yo creo lo contrario; sino que el carácter de estas gentes es tan especial y tan hondas son las raíces que en ellos han dejado sus supersticiones, que, no obstante que trabajan por europeizarse, cuando la ocasión se presenta imposible de todo punto prescindir de lo que les dejaron sus abuelos.

Arrancar del corazón del chino todos estos resabios solo prodrá lograrlo la Iglesia Católica; pero hasta llegar a conseguirlo ¡cuántas energías se consumirán! Dios quiere la salvación de todos los hombres, pero también tiene determinado que nosotros pongamos de nuestra parte lo que podamos. La Iglesia trabaja sin tregua por medio de su Misioneros, pero hemos liegado a unos tiempos en que en todo se piensa menos en ayudar a los que, consagrados a la evangelización del mundo, consumen sus fuerzas y fatigas sin ver conseguidos los frutos que se desearían. Hoy a todo el mundo le da por escuelas, y no se cae en la cuenta que la única y verdadera escuela que vino a fundar Jesucristo en la tierra fté la predicación de su doctrina divina. No es que me declare enemigo de los centros de instrucción, no; creo que el bien debe alcanzar por igual a todos y... «buscad primero el reino de Dios que lo demás se os dará por añadidura». La ciencia conduce a Dios, pero sólo cuando tiene por base la doctrina cristiana. Por haber faltado esta es como nos explicamos el que haya habido hombres sabios, verdaderos genios ateos... sabios impíos.

Y basta de *predica* que la noche se nos echa encima y Vd. estará necesitado de algún descanso. No es verdad?... Recoja el sombrero y el bastón y pian-pianito vuelta a casita...

FR. JOSÉ REVUELTA.

Wang-Kia-Ch¹ ang, 31 de Marzo de 1922.

OTRA VEZ FR. MIGUEL DE GUEVARA

D. Alberto M.^a Carreño, tan justamente conocido por sus investigaciones acerca del religioso agustino cuyo nombre encabeza estas líneas, ha dado a las prensas un nuevo e interesantísimo libro, digno hermano de los anteriormente publicados y merecedor como estos de la atención que a tan provechosos estudios para la historia literaria de nuestro pasado, vienen prestando los más distinguidos escritores de actualidad. Constante en su laudable propósito de utilizar cuantos datos se le ofrezcan para ampliar y completar en lo posible sus descubrimientos relativos al P. Guevara, ha recogido el guante que el señor Fernández del Castillo arrojara a sus pies, cuando este historiador un poco pagado de sus conocimientos en cuestiones de papeles viejos, le desafió o poco menos con noticias recónditas y absolutamente ignoradas con las cuales se proponía revelarnos una nueva personalidad del citado religioso, muy distinta de la dibujada en *Joyas literarias*. Con el deseo natural de conocer tales novedades prometidas no sin ponderaciones, se disponía de buen grado el señor Carreño a recibirlas con la estima que merecieran y aun si fuera necesario a rectificar cualquiera de sus afirmaciones que se creyera menos fundada, y en todo caso a utilizar cuantos datos se juzgasen beneficiosos para la biografía del P. Guevara, pues quedaban todavía algunos puntos por aclarar, a pesar de tan prolijas y detenidas investigaciones, y nadie más interesado que él, como es consiguiente, por completar su obra. Más todavía: en el supuesto inesperado de que las nuevas revelaciones no fuesen cimentadas en bases indestructibles, se hallaba dispuesto a entablar cualquiera discusión con el historiador mencionado siempre que se creyera necesaria para esclarecer la verdad, así como a confesar que sus esfuerzos por defender la paternidad del soneto «No me mueve, mi Dios, para quererte» a favor del Padre Guevara no habían producido el resultado que se pretendía por no haber estado a su alcance otras fuentes más seguras de información.

Demasiado indulgente el señor Carreño, se persuadió con una confianza ilimitada de que sería un hecho el cumplimiento de las promesas envueltas

en amenazas de su presunto impugnador, y a esto es debido que en algunas ocasiones manifestara en sus escritos que se esperaban con ansiedad los hallazgos del señor Fernández del Castillo, pues tales propósitos estaban revestidos de la autoridad indispensable para ser tomados en serio. Y no era para menos: un hombre que a más del título oficial de historiador, tenía demostrada su competencia, aunque no del todo justificada, según parece, de experimentado rebuscador de vetustos documentos en los empolvados legajos de los archivos nacionales, era de esperar ciertamente que sus palabras se tradujesen en una obra de investigación seria y formal, en la que con abundancia de comprobantes se trazase la biografía perfecta y cabal del héroe discutido. Se descaba, pues, un trabajo biográfico fundamental y de mérito sobresaliente que había de ser una revelación continuada de noticias exquisitas e inapreciables, las cuales no solamente causarían una fuerte sorpresa por su novedad, sino también el efecto temido de destruir en sus fundamentos las hipótesis sostenidas con tanto derroche de erudición por el defensor y panegirista del misionero de Michoacán.

Contando con tales precedentes, a nadie en verdad se culparía de temerario por afirmar que el historiador mejicano iba a producir con su diligente y afortunada investigación una verdadera revolución literaria cuyos chispazos habían de herir de lleno al autor de *Joyas literarias*. Desde luego debía de suponerse que los descubrimientos anunciados y ponderados serían, por su importancia y valor, merecedores de toda consideración y de excepcional interés, y se pensaba así tanto más cuanto el señor Fernández del Castillo se mostraba más celoso por conservarlos en un secreto impenetrable, porque ni los ruegos del señor Carreño ni la intervención de amigos bastaron para arrancárselos, pareciendo en este particular para todos verdaderamente inaccesible e intransigente.

A esto se añadía la prolongada y desesperante lentitud con que el historiador gestionaba su tan laborioso parto, probándose de verdad la paciencia de los interesados en conocer el fruto de los trabajos realizados. Aun nosotros mismos nos hicimos cargo de la noticia de que el señor Fernández del Castillo preparaba un estudio completísimo del P. Guevara, e hicimos votos por la pronta aparición de la obra aun a trueque de sufrir una decepción con respecto a las opiniones sostenidas por el señor Carreño, pues manteníamos la ilusión de poder enterarnos al por menor de la vida y hechos del biografiado, acerca del cual era tan poco lo que se sabía por las crónicas e historias de la Provincia agustiniana de Michoacán. Suponíamos, además, que las noticias no se habían de concretar exclusivamente al P. Guevara, sino que para completar sus relaciones y estudiar su

influencia entre sus hermanos de hábito se extendería la investigación a otros varones insignes contemporáneos, convirtiéndose la esperada biografía en una fuente valiosísima de datos de grande utilidad para suplir con ellos las deficiencias y olvidos de los cronistas. Huelga, por consiguiente, ponderar que entre los expectantes de la prometida obra, ocupábamos uno de los puestos principales, y por esto llamábamos con insistencia a las puertas del señor Fernández del Castillo pidiéndole que acelerase la publicación tan deseada (1).

No es para decir lo grato que sería para nosotros consignar a continuación de estos preliminares y después de la pesada reseña de ilusiones, promesas y esperanzas, el título de un estudio magistral del historiador mejicano referente al P. Miguel de Guevara. A la manifestación también de la debida gratitud por haberse llevado a cabo, uniríamos nuestros elogios a los del público por ver realizadas con lucimiento las promesas del autor quedando todos satisfechos de sus trabajos de investigación y de sus desvelos por ilustrar con el mayor acervo posible de noticias la historia agustiniana de Michoacán. Como en sus amenazas había dejado escapar la idea de desvanecer con argumentos sólidos la figura insigne del misionero agustino tan agrandada desde la publicación de *Joyas literarias*, confiábamos, no obstante, en que desde otro punto de vista había de resultar muy provechoso el referido estudio y por ello merecería asimismo sinceros aplausos que expresaríamos a la par de nuestro sentimiento al señor Carreño por haber abrazado una causa ya insostenible, aunque no por eso infructuosa para las letras. Y en último término, si las conclusiones defendidas por el señor Fernández del Castillo no llenaban completamente nuestros deseos por no rebasar los límites de una probabilidad más o menos atendida, dispuestos estábamos a respetar sus opiniones y concederlas el puesto que las correspondiera entre las emitidas y patrocinadas por los críticos literarios más célebres y distinguidos, antiguos y modernos, acerca de la paternidad del místico y renombrado soneto.

Por desgracia estas disposiciones favorables con que nos prometíamos recibir y elogiar un trabajo biográfico y literario de primer orden han resultado de ningún provecho, porque el señor Fernández del Castillo no ha publicado un libro, ni una biografía, ni un estudio histórico y crítico acerca del religioso agustino, ni nada, en fin, que merezca la pena de ser tomado en cuenta. Todo el fruto de sus *laboriosas y prolijas* investigacio-

(1) Con respecto a los proyectos del señor Fernández de Castillo de que nos hicimos cargo al tratar del P. Guevara, véase lo expuesto en la pág. 287, vol. XIII del *Archivo*, publicado en 1920.

nes en los archivos mejicanos se reduce a una simple nota en que da a conocer la denuncia de algunas costumbres poco arregladas que contra el P. Guevara se elevó al Comisario del Santo Oficio residente en Morelia (1). Dicha nota se halla ingerida en las páginas 66-70 de la obra del mismo autor titulada: *Doña Catalina Xuárez Marcayda, primera esposa de Hernán Cortés y familia*, por la creencia no testimoniada con ninguna clase de pruebas, de ser el P. Guevara descendiente de la familia de aquel gran conquistador. Suprimidos los comentarios del publicista por poco meditados y arbitrarios, resultaría que la denuncia en cuestión apenas ocuparía un par de páginas si original se hubiera reproducido, y esta es por junto la importantísima y cacareada documentación con que se pensaba sorprender al mundo literario, y este el resultado final de minuciosos rebuscos de maravillosos hallazgos en los depósitos documentales de Méjico, formados, a lo que se dice, de procedencias de los antiguos conventos regulares y de los centros eclesiásticos coloniales.

Como una minucia de tan poco meollo y substancia no merece la atención de ser discutida en largos estudios, el señor Carreño se ocupa de la misma en amistosa carta dirigida al historiador mejicano; y cierto que para explicar el contenido y la existencia de tan insignificante papel nos parece demasiado extensa una carta ordinaria, tanto más una contestación tan razonada, erudita y abundante de pruebas como la publicada por el ilustre defensor del P. Guevara. La ocasión, sin embargo, se le ha venido a las manos para dar una nueva muestra de sus conocimientos literarios, de su fina crítica y de su elevado criterio histórico tratándose especialmente del valor e importancia de ciertos papeles viejos, y ha sabido aprovecharla escribiendo y publicando una refutación en toda regla de las aserciones infundadas del señor Fernández del Castillo que llena 62 páginas nada menos de un folleto en 4.^o Titúlase *Un poeta del siglo XVII, una denuncia y un inquisidor del siglo XX*, haciéndonos la inmerecida honra de dedicarnos, a la par que a los renombrados literatos y publicistas, D. Alfonso Gómez Restrepo y D. Adolfo Bonilla y San Martín, tan sabia disertación. Por lo que a nosotros toca nos complacemos en enviar al señor Carreño la expresión sincera de la más profunda gratitud por tan delicada y

(1) Perdónennos los lectores del ARCHIVO que no reproduzcamos en estas páginas el texto de la denuncia en cuestión, no obstante la necesidad de conocerla en sus verdaderos términos para comprender mejor su alcance y los extremos que fueron objeto de la delación, lo cual había de facilitar la inteligencia de lo que acerca de la misma y contra la misma exponemos. Decimos lo bastante, sin embargo, para que se forme idea de lo que no se expresa por respeto a nuestros lectores.

caballerosa atención que exclusivamente debemos a su amabilidad (1).

Después de reproducir exactamente la nota antes expresada, para que de ese modo se pueda apreciar mejor la fuerza silogística de los razonamientos que sobre la denuncia formula el citado historiador, se copia con toda fidelidad el texto original de dicha denuncia para hacer ver también que basta con su lectura para calificar ese documento de ninguna significación e interés, pareciendo por las trazas una villana impostura de un cierto encomendero, el cual pretendió, sin duda, valerse de ese medio innoble para que el P. Guevara fuera removido del pueblo de Istapa donde ejercía el ministerio parroquial. La carencia de formalidades jurídicas exigidas en tales casos por la Inquisición y más que todo, la falta del proceso y sentencia que inevitablemente se hubieran seguido si aquel tribunal hubiera considerado digna de atención la denuncia, son prueba inconcusa de que dicho escrito no fué admitido por impertinente e improcedente.

No obstante la falta absoluta de testimonios y comprobantes de la verdad y justicia de la delación, el señor Fernández del Castillo, por motivos un poco extraños, lo ha querido tomar en serio, y metido a filosofar ha deducido consecuencias no muy honrosas para el P. Guevara, a quien, después de bastante derroche de lógica, pero infelizmente aplicada, cree incapaz de componer el soneto «No me mueve, mi Dios, para quererte», que es el fin pretendido y premeditado a que se dirigen todos los argumentos del comentarista. Mas como las consecuencias deducidas por éste, especialmente la conclusión final, no se desprendan ni en buena ni en mala lógica del documento cuestionado, el señor Carreño sale nuevamente a la defensa del religioso michoacano, reduciendo a polvo las recientes cavilaciones del moderno inquisidor con la demostración palmaria de la serie de contradicciones en que incurre; para ello se vale principalmente de los mismos textos de la obra antedicha, *Doña Catalina Xuárez Marçayda*, donde el autor discurre con muy diversos criterios con respecto a la legalidad y procedimientos de varios procesos y papeles inquisitoriales y al juicio histórico

(1) El título general del folleto es:

F. Miguel de Guevara. Un poeta del siglo XVII, una denuncia y un Inquisidor del siglo XX. Por Alberto María Carreño. En México, en la Librería de Pedro Robredo. Antigua calle del Relox, núm. 1. 1921.--4.º de 92 páginas, más 2 hs. s. n. con el índice y fe de erratas.

La portada a dos tintas y orlada con letra imitando la antigua de manuscritos y escritura como entonces se estilaba. Consta de dos partes el folleto; la primera es reproducción de una carta dirigida por el autor a D. Antonio Gómez Restrepo y publicada por éste en el número 142 de la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, de Bogotá (1.º de Febrero de 1920), y acerca de la cual escribimos un breve artículo en el vol. XIII del ARCHIVO al que se harán algunas referencias; y la segunda parte que comienza en la pág. 31 y comprende lo restante del folleto, es la refutación de lo escrito por Fernández del Castillo que motiva la presente nota bibliográfica.

que debe formarse sobre ciertos hechos, no habiendo tenido presente que la imparcialidad e independencia deben resplandecer de modo especial en el historiador para ser creído y poder formar opinión. Le da también lecciones de hermenéutica enseñándole la genuina interpretación que cabe y la única posible de papeles antiguos, en los cuales, como sucede con el presente, no existen pruebas de ningún género que garanticen la verdad de los hechos delatados, con la circunstancia, por otra parte, de faltarle los requisitos legales que exige la documentación de esta clase, para poder ser presentada en juicio. Fuera de esto, sabe demasiado el señor Fernández del Castillo los abusos nunca bastantemente reprobados de los particulares que, prevalidos del secreto inviolable del Santo Oficio, convertían a este tribunal en instrumento de venganzas personales de ofensas o agravios reales o ficticios, como de ello son argumento convincente ejemplos de todos sabidos y conocidos, algunos de los cuales cita el mismo historiador mejicano, a pesar de lo cual, se deja arrastrar y vencer por una pasión misteriosa que le obliga a descargar sus iras contra el religioso de Michoacán que ningún mal le ha hecho ni ningún perjuicio puede causarle.

Refutadas con argumentos irreprochables las singulares apreciaciones del señor Fernández del Castillo, indica el señor Carreño las equivocaciones y errores del expresado escritor, llegando en este punto al extremo la ofuscación de hacer al P. Miguel de Guevara, autor de un *Arte de la lengua huasteca*, siendo así que lo que escribió fué el *Arte doctrinal de la lengua matlaltzinga*, confusión muy disculpable en un extranjero poco entendido en aquellas lenguas indígenas, pero imperdonable en un mejicano de pura cepa que ostenta, además, el honroso título de historiador oficial de la República de su país; a esa confusión va unido tal vez el nombre de otro autor, el P. Juan de Guevara, agustino también y misionero de Méjico de mediados del siglo XVI, a quien se atribuye una *Doctrina cristiana en lengua huasteca o guasteca*, impresa en Méjico el año 1548, campanas que debió de oír el señor Fernández del Castillo creyendo que quien las tocaba era el P. Miguel de Guevara del siglo XVII.

Otra equivocación u ofuscación muy lamentable también de aquel señor es la de atribuirnos gratuitamente la afirmación, estampada, según él, en la bibliografía del P. Guevara, de que el soneto de referencia se imprimió *veinte años antes de la fecha que le señala el M. S.* Como semejante despropósito no sólo es una atribución arbitraria y falsa de todo punto, sino que por los datos allí presentados no cabe en la posibilidad siquiera consignar esa especie en letras de molde, el autor de tan peregrina información recibe una lección bien merecida, pues metido siempre entre per-

gaminos y papeles viejos y mugrientos pos los años, parece que se le ha olvidado leer correctamente los impresos, y como es natural, se le amonesta y aconseja con filial respeto que se dedique a aprender la cartilla antes de meterse a escritor. Esta misma falta de no saber leer las obras impresas o de no enterarse como debiera de lo ya publicado se la echan en cara otros escritores (1), de suerte que no es solo el señor Carreño quien la ha advertido, debiendo el historiador mejicano utilizar por propio interés estas lecciones cariñosas en la persuasión de que los que se las dan aceptan de buen grado esa molestia porque le quieren bien y velan con especial cuidado por su fama de escritor público e historiador oficial.

Queda indicado el motivo de publicarse la famosa nota del señor Fernández del Castillo en el libro citado sobre la familia y descendientes de Hernán Cortés, y debe conocerse siquiera el comienzo de la misma que dice así: «*Fray Miguel de Guevara*. Nieto de Juan de Guevara entró a la religión de San Agustín y en 1628 era Cura de Istapa, en el Obispado de Michoacán.» Dícese que el autor de este párrafo es muy inteligente en materia de genealogías, y por lo tanto, cuando él asegura que Fr. Miguel fué nieto de Juan de Guevara así será, aunque las pruebas de tal afirmación brillen por su ausencia. Pudiera ser, sin embargo, que en esto como en otras cosas se equivocara, si bien confesamos no poderlo demostrar con testimonios fehacientes que son las pruebas legales admitidas en tales casos. Algo y aun quizá mucho para esclarecer la genealogía de nuestro religioso podrá sacarse de dos textos que vamos a publicar, de verdadera y positiva importancia, indudablemente, para su biografía. Debemos la copia puntual de dichos textos a la amabilidad nunca debidamente correspondida del M. R. P. Manuel de los Angeles Castro, dignísimo Provincial de la de Michoacán, quien, pensando solo que podían servirnos de alguna utilidad, ha tenido la atención de enviárnoslos. Dice así el primero de los textos aludidos:

«En quatro de henero de mil y seis cientos y diez se consulto si se daria el abito a Don miguel suarez de peredo y a Anton de Ostos y aviendo concurrido prim.º el examen de las informaciones y demas requisitos se determino se les diese el abito y diosele al Anton de ostos para lego el

(1) La señora Celia Nuttal, por ejemplo, quien, en un juicio crítico de la obra *Doña Catalina Xuárez Marcyda*, dice del autor Fernández del Castillo con respecto a su falta de lectura de obras impresas: «Antes de buscar en los archivos lo inédito, hay que visitar las bibliotecas para enterarse de lo impreso». Observación muy puesta en regla vista la ignorancia del expresado autor de lo publicado hacia muchos años acerca de diversos puntos de la historia de Hernán Cortés, sobre los cuales discurre con notables desaciertos. Véase el folleto del señor Carreño, pág. 61.

mismo día.—*Fr. Martín de Vergara.*—*Fr. Joseph Covarrubias.*—*Fr. Diego Vasalenque.*

Este texto se encuentra en el libro correspondiente de Consultas del Convento de Santa María de Gracia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, casa matriz de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, y con la admisión acordada en esta consulta, llevada a efecto en realidad en la fecha expresada, concuerda la partida de profesión del P. Guevara que reza de este modo:

J. H. S.—In nomine Domini Jesuchristi. Amen. En seis de enero del Año Del Sr. de mil y seiscientos y once yo Fray Miguel Suarez de Guevara, Hijo de Diego de Peredo Suarez y de Doña Mariana de Aguilera y Guzman, Vecinos de la ciudad de Mexico hago profhesion y Prometo Obediencia a Dios Nuestro Sr. y a la Gloriosa Virgen Maria Nuestra Sa. y a Nuestro Glorioso Pè. San Augustin y a Vós El Muy Reverendo Pe. Fr. Diego del Aguila Provincial de la Provincia de Michoacan En nombre y Enbez de Ntro. Reverendissimo Pe. Maestro Fr. Jhoan Baptista Deasti General que agora Presside la Horden Delos Hermitaños de Ntro. Pe. S. Augustin y a sus subseores canonicamente Electos y de Vibir sin Propio y en Castidad segun la Regla de nuestro Pe. S. Augustin Hasta la Muerte. fecha 6 Deenero de 1611. A. O. S.—*Fr. D. del Aguila.*—*Fr. Lucas de Lesm.^{mo}*—*Fr. Miguel Suarez.*»

Hállase la presente acta en el fol. 27 vto. señalada con el núm. 65 en el libro correspondiente de profesiones del convento expresado, que afortunadamente se conserva también en el archivo agustiniano de Morelia. A continuación de la copia de estas dos partidas, añade el P. Castro: «Son copias tomadas de los libros respectivos en Morelia, el día 31 de julio de 1921, y reproducidas en San Luis Potosí, el día 7 de agosto de 1921.—*Fr. Manuel de los Angeles Castro, P. Proal.*»

Ya sabemos, por lo tanto, la fecha tan cuestionada de la profesión del Padre Guevara y por ella se explica la ausencia de su nombre en la lista de los religiosos de la Provincia de Michoacán, enviada por el P. Pedro de Vera en 1603 al Conde de Lemos e inserta en el tomo C de la *Colección de documentos para la historia*. Se explica también que no se encuentre la profesión de referencia en los libros respectivos del convento de Méjico, donde con tanto interés se ha buscado a fin de averiguar con certeza la patria del P. Guevara. Con respecto a sus apellidos y los de sus padres que constan en los documentos reproducidos, vean los estudiosos de la historia mejicana si por ellos se puede rastrear la ascendencia de nuestro religioso, el cual parece haber adoptado definitivamente el apellido Guevara, no obs-

tante firmarse Suárez a secas en la profesión. Según ésta, sus padres eran vecinos de la ciudad de Méjico en 1611, y aunque este dato no sea convincente de que en dicha capital naciera el P. Guevara, lo es, sin la menor duda uno de los que vamos a apuntar y del cual después se hará mérito. El P. Castro ya citado siempre complaciente y sobre todo entusiasta de las cosas de la Orden, extractó del libro tercero de actas de la Provincia de Michoacán varias notas con las cuales compuso la siguiente relación remitida al señor Carreño, quien la dió a conocer en la refutación de que tratamos. He aquí copia de la misma:

«En el ligero reconocimiento que hemos hecho de los libros de actas no vemos figurar el nombre del P. Guevara hasta el año 1640. En dicho año, a 28 de Abril, se celebró en Cuitzeo el Capítulo Provincial, siendo elegido Prior Provincial el M. R. P. Fr. Pedro Hernández, natural de la villa de Lagos, pues aquella vez tocaba, por la alternativa, ser elegido Superior a un criollo o natural del país. En dicho Capítulo y «para el convento nuestro de Pasquaro (*sic*) fué canónicamente elegido en Prior el Venerable Padre Fr. Miguel de Guevara.» (Folio 18.) (1)

«En el Capítulo Provincial intermedio celebrado en el convento de Charo el día 1.º de Novbre. de 1641 y en sus actas dice: «Nombramos Prior de nuestro Convento de Salamanca al Venerable P. Fr. Miguel de Guevara.» (Fol. 24 vto.)

«En el Capítulo Provincial celebrado en el Convento de San Agustín de Cujtzeo el 25 de Abril de 1643, fué elegido Prior Provincial el M. R. Padre Fr. Felipe de Vergara, natural de Mondragón (provincia de Guipúzcoa en España). En las actas de ese capítulo al folio 27 vto. dice: «fueron electos canónicamente en visitadores desta nra. Prova. nros. Venerables Padres Fray Miguel de Guevara y Fray Gabriel de Corquera.»

«En el Capítulo intermedio celebrado en nuestro Convento de Santiago de Cupándaro el 1.º de Noviembre de 1644, asiste, entre otras personas, el P. Guevara, en calidad de Visitador Provincial de ese trienio, para tomar parte en los asuntos que en dicho Capítulo se habian de tratar. (Fo-

(1) Debe anotarse la particularidad de comenzarse estas notas en 1640, año precisamente que, debido a una información inexacta, se ha señalado para la muerte del P. Guevara. En 1638 era Prior de Santiago Undameo; según lo hace constar en la portada de su *Arte doctrinal* y en fechas anteriores desempeñó otros Prioratos que se reseñan en su biografía, cuyos nombramientos deben figurar quizá en el segundo libro de actas de la Provincia agustiniana de Michoacán. El cargo de Prior que ejercía en 1638 no fué obstáculo para que fuera elegido en 1640 para otro idéntico, sin más diferencia que la distinta casa en que había de desempeñarle; y no sirvió de impedimento por la razón potísima de que la alternativa se concretaba a los primeros puestos de la Provincia, entre los cuales no se computaban los Prioratos, a menos que alguno se exceptuase, como sucedía en la Provincia de Méjico, donde se alternaba en el Priorato del convento de esta capital.

lio 33. vto.) En dicho Capítulo, al fol. 36, aparece por primera vez la firma autógrafa del P. Guevara, confirmando las determinaciones que se tomaron.»

«En el fol. 38 vto. aparece nuevamente la firma del P. Guevara, acatando la determinación del Rmo. P. General que disponía no debía observarse la alternativa por la razón de que el Rmo. P. General presidía los Capítulos de todas las Provincias.»

«En el Capítulo Provincial celebrado en nro. Convento de Santa María Magdalena de Cuitzeo el 21 de Abril de 1646 apareció otra vez como capitular en razón de ser Visitador de la Provincia en el trienio anterior el P. Guevara, y al fin de las actas capitulares estampa su firma (fol. 42 vto.), juntamente con los demás Padres, confirmado todo lo acordado en aquella ocasión.»

«Después, en adelante, no vuelve a aparecer ni el nombre ni la firma de dicho P. Guevara» (1).

De las acotaciones anteriores del libro de actas referido deduce como indudable el P. Castro que el P. Guevara fué mejicano, porque siendo cierto que el P. Corcuera era español y debiendo ser en virtud de la alternativa un Visitador español y otro mejicano se sigue evidentemente que el P. Guevara debía ser mejicano. Este es en realidad el único argumento sólido que se puede alegar sobre la nacionalidad de dicho religioso, pues ni se expresa en la redacción de la misma partida de profesión y mucho menos se desprende de los cargos anteriores que le confió la Provincia por no extenderse a los mismos la alternativa, según lo dejamos dicho y explicado en otras ocasiones (2).

Añade el P. Castro discurriendo sobre los nombramientos que constan en las actas capitulares: «La segunda cosa que yo deduzco es: que el R. P. Guevara era un religioso observante, recomendable y ameritado, y

(1) Observa el P. Castro que un registro más detenido de la documentación archivada en Morelia quizá diera por resultado el hallazgo de otros datos; de suerte que aun con los copiadlos al presente no puede darse por agotada la verdadera fuente de información que es la documentación expresada.

(2) Véase la biografía del P. Guevara publicada en el *Ensayo*, III, 499, y el *Archivo*, XIII, 278. El detalle de la vecindad en Méjico de los padres de Fr. Miguel de Guevara no arguye que este hubiera nacido en dicha capital. Ejemplos por docenas pueden citarse de religiosos nacidos en España y llevados siendo niños por sus padres a Méjico, donde al hacerse religiosos y profesar se consigna el domicilio de los progenitores en aquella capital u otro lugar de la República. La redacción de las profesiones en todos nuestros conventos se sujetaba a una fórmula en la que para nada entraba la patria de los profesandos, poniéndose especial cuidado en hacer constar donde vivían o estaban avecindados los padres al verificarse el acto de la profesión. De ahí que, tratándose de hombres distinguidos de la Orden acerca de los cuales se quiera aquilatar el lugar de su nacimiento, se encuentre el biógrafo con dificultades para fijarla si no tiene a su disposición más testimonios que las partidas de profesiones.

no relajado como gratuitamente se supone, supuesto que, aparte del cuidado que la Provincia tenía por dar tales cargos a personas dignas, estaba más obligado a hacerlo así por las exigencias de la misma alternativa.»

Y efectivamente, el señor Fernández del Castillo aunque ignorara los últimos datos extraídos del libro de actas de la Provincia de Michoacán, debía de saber que en 1620 era el P. Guevara Prior de Santiago Undameo, en 1628 de Charo y por segunda vez de Santiago Undameo en 1638, y es extraño, por lo tanto, no se fijara en estos cargos tan honrosos que le encomendó la Provincia para sacar en consecuencia que no debía de ser tan inobservante como dice la delación, pues sería inconcebible que los Superiores pusieran en él los ojos siendo de público un religioso tan poco ejemplar. Si a los cargos referidos que ya constan en las biografías hace años publicadas, se agregan los descubiertos por el P. Castro, según se han expresado en las notas precedentes, principalmente el importante y delicado de Visitador, huelga encarecer que se hará más imposible moralmente hablando la designación del P. Guevara para ocuparlos si, como quiere el historiador oficial, era un religioso indigno por su conducta desarreglada y era tan público y sabido por las gentes de Istapa su relajamiento. Y como esto último no se puede conciliar con las repetidas honras y consideraciones que para él tuvo la Provincia, es necesario convenir que los hechos delatados son una burda invención calumniosa y difamante cuyo fin principal, según se colige manifiestamente del texto de la denuncia, era expulsar de aquel pueblo al P. Guevara porque debía de ser un testigo de cuenta de los negocios o malas artes del encomendero denunciante.

Dado, sin embargo, aunque de ninguna manera admitido por falta de pruebas, que el P. Guevara no fuera ejemplar de religiosidad durante algún tiempo, según se expresa en la acusación, ¿acaso por esa falta, aunque evidentemente se la exagere, se hallaba ya incapacitado para escribir composiciones de tan elevado misticismo como el soneto «No me mueve, mi Dios, para quererte»? ¿O cree el señor Fernández del Castillo que porque un ingenio tenga una caída moral ya por este hecho lamentable se imposibilita para componer obras de grandes vuelos, meritorias y dignas de encomio? No es concebible que tal cosa pueda creer cuando en la historia que es de su especial competencia habrá visto, sin la menor duda, multitud de ejemplos que le dicen lo contrario, y hasta la misma experiencia y el sentido común tienen que haberle enseñado a discurrir con acierto acerca de las frecuentes contradicciones que, hermanadas en ciertos caracteres, se prestan a provechosos estudios sobre las pasiones dominantes e impresionistas de notables celebridades. No pocas de estas aduce el señor

Carreño en comprobación de una verdad tan manifiesta, reproduciendo al lado de algunas composiciones eróticas nada laudables otras bellísimas de los mismos autores que respiran el más puro ascetismo y muy dignas por ende de figurar con honor en antologías de versos místicos, cuya inspiración no es patrimonio exclusivo de las almas conocidamente contemplativas y extasiadas en el amor de Dios.

Nada de esto debe de ignorar el señor Fernández del Castillo, cuya ilustración somos los primeros en reconocer en vista de sus publicaciones, aparte de los títulos oficiales de escritor público con que no sin méritos adquiridos le ha condecorado su nación. Por lo mismo es más de extrañar cómo apoyado solamente en fundamentos tan inseguros y destituidos de toda sombra de valor histórico se empeña en deducir de los mismos conclusiones tan reñidas con el juicio sereno e imparcial que debe resplandecer como prerrogativa la más preciada en el historiador, pudiéndosele aplicar perfectamente, por el ejemplo que en este caso nos da, el siguiente juicio en el cual no quiere él mismo ver incluidos a los demás: «El dar un fallo definitivo, asegurar sin prueba plena la culpabilidad o la inocencia, sería solamente un pedantesco alarde de fatuidad, un desconocimiento completo de los hechos y una vana suficiencia, engendro de la ignorancia y la soberbia y no del estudio» (1). Por aquello de que *aliquando bonus dormitat Homero* se olvidó el señor Fernández del Castillo de demostrar, con su leal y noble proceder al juzgar al P. Guevara, de que a nadie se debe condenar sin pruebas, incurriéndolo por su animosidad contra dicho religioso en la sentencia que con autoridad de Juez pronuncia contra los presuntuosos que, sin conocimiento de causa, aventuran un fallo sobre la misma. No calculó con la reflexión debida el perjuicio que a sí mismo se irrogaba con la publicación de una nota que evidentemente comprometía su competencia, imparcialidad y buena fe.

Y aun llama más altamente la atención su injustificada aversión al Padre Guevara cuando por el hecho de ser mejicano debía de suponerse a priori que por amor patrio se había de vindicar para Méjico la gloria de haber producido la inestimable y preciosa joya literaria «No me mueve, mi Dios, para quererte,» pues era de creer se pusieran en juego todos los esfuerzos posibles de inteligencia y se agotaran todos los medios de prueba no para combatir, naturalmente, sino para afianzar las hipótesis lanzadas al público y sostenidas con tanta fortuna por el señor Carreño. Queremos

(1) Así el mismo señor Fernández del Castillo en la pág. 7 del prólogo de su obra *Doña Catalina Xuárez Marcayda*, y no se puede negar la oportunidad con que el señor Carreño pone por lema de su refutación el texto acotado.

persuadirnos, en vista de estas contradicciones, que otros móviles, no la verdad, la justicia y el patriotismo fueron los que impulsaron al señor Fernández del Castillo a dar a conocer el fruto de sus encuentros en los archivos mejicanos con el comentario con que creyó darlos importancia y valor.

También trae a cuento el novísimo inquisidor el silencio del P. Basalenque, de que repetidas veces hemos hecho mérito, con respecto al *Arte* de la lengua matlaltzinga compuesto por el P. Guevara con algunos años de anterioridad al de título parecido de aquel historiador. Al ver que en los prolegómenos de su *Arte*, el P. Basalenque cita a los religiosos que le habían precedido en el conocimiento de dicha lengua acerca de la cual habían dejado algunas muestras de sus estudios, omitiendo totalmente la noticia de los escritos del P. Guevara, no nos explicábamos tal omisión y mucho menos por tratarse de obras similares. A esto se concretaba principalmente nuestra observación, pues de que no se encontrasen noticias del P. Guevara en la *Historia de la Provincia de Michoacán* compuesta por el citado P. Basalenque, no hay por que hacer misterio viendo que se omiten allí hasta los nombres de numerosos hijos beneméritos de la misma Provincia tan acreedores por sus trabajos apostólicos como el que más a figurar aún en primera fila entre los mencionados y celebrados en la referida *Historia*. Pues bien; el señor Carreño que no perdona medio ni fatigas para detallar hasta en sus mínimos pormenores la personalidad de su defendido, ha encontrado en la obra de éste una solución de todo punto satisfactoria de las dudas originadas por el silencio en cuestión, y es la de no haber conocido el P. Basalenque el *Arte* del P. Guevara, habiendo este en cambio estudiado el de aquél, como evidentemente se demuestra por el siguiente testimonio que debe reproducirse.

«En esta lengua, dice, parece no haber más de tres casos y sacada la raíz de las declinaciones de los nombres, conforme al arte de nro. Pe. Mto. Fr. Diego Basalenque. Se dan igualmente todos y no obsta sonar de un modo el dativo, etc. etc.»

La presente nota se halla en el folio 11 vto. del manuscrito del *Arte* del P. Guevara, y por haber pasado desapercibida y ser desconocida por consiguiente, se ha tratado de interpretar de varios modos el silencio de referencia no contándose para el caso con otros datos sino con las fechas de los manuscritos de ambos autores. Mas hoy, con tal testimonio a la vista, se desvanecen, no solamente la duda sobre la fidelidad del P. Basalenque sino también cuantas suposiciones se habían forjado para explicar lo que parecía tan extraño proceder, pudiéndose afirmar de lleno en adelante que el

Arte doctrinal del P. Guevara fué completamente desconocido por el Padre Basalenque cuando este componía el suyo; mal podía, por tanto, citarle entre las obras escritas con anterioridad sobre la lengua matlaltzinga.

Basta ya de lata con la cual estamos probando seguramente la paciencia de los lectores, sin conseguir, por otra parte, dar una idea ni siquiera aproximada de la concienzuda y sabiamente escrita refutación de las cavilosas del historiador oficial mejicano, el cual nada hubiera perdido ciertamente de su fama y prestigios de inteligente y laborioso publicista si, arrojando al cesto de papeles inútiles su famoso descubrimiento, hubiera vencido con todas sus enérgías la tentación de meterse para mal ni para bien con el P. Guevara.

P. G. DE S.

Colegio de San Gabriel de Valladolid

(Continuación)

CAPITULO XVIII

El orden y provision de camas, y lo que cada uno ha de tener.

Item ordeñamos y mandamos que en cada celda de los Religiosos deste dicho Colegio haya una cama de madera, y çordeles, y dos colchones, y tres mantas, y dos almoadas, y una mesa, y una silla, y un candil: y esta ropa se mude quando al Rector y Consiliarios les pareciere, y entonces provean de otra ropa; y lo que se quitare se de a] ropéro, o Procurador para que lo guarde. Y porque esto se cumpla como se manda, mandamos sub praecepto al Rector y Consiliarios, que cada un año se compre a lo menos una cama entera, con la qual se renueven las viejas: y durè este precepto por todo el tiempo que al P. Provincial le pareciere, con consulta y parecer del Rector, y Consiliarios.

CAPITULO XIX

En que trata se haga Inventario de lo que cada Religioso trae, y lo que adquiere en este Colegio, y lo que por el se vuelva a dar quando partiere deste Colegio, y las penas en el contenidas.

Item ordenamos, y mandamos que luego que un Colegial, u otro Religioso, viniere a este Colegio a vivir, se le de por escrito todo lo que se le da en la celda, o si es nuevo, o traído, para que de quenta dello. Y un Consiliario el que el Rector mandare, y señalare, tenga un Libro de inventario repartido por sus celdas, para que en el tengan asentado, no solo lo que a cada Religioso se da de la comunidad; sino que juntamente asiente y ponga todo lo que cada Religioso tragere, y pusiere en esta Casa, lo qual haga luego qué llegue su ato, y lo que ponga luego por inventario todo, y lo que ansi adquiriere demas durante el tpo. que estuviere en el dicho Cole-

gio, para que por el se le de lo que ansi tuviere a uso quando del saliere: y mandamos en virtud de sancta obediencia que ningun Religioso de qualquier preeminencia que sea, subdito, ni Prelado, no pueda descoger, ni desliar su ato, en parte, ni en todo, quando entrare, sin que se halle el tal Consiliario, y deputado con su libro, para que lo ponga por inventario; ni despues le pueda hacer, ni liar, o cerrar el tal ato, al tpo. del se ir del Colegio, sin que ansi mismo se halle el tal Consiliario a lo ver hacer, y se haga por lo que hallare inventariado por el dicho libro, el qual este firmado del tal Religioso, o Prelado, o de tal Consiliario, para que se vea, y se sepa como se usa el voto de la pobreza: y si algo se hallare de mas en la celda y no en el inventario, desde luego lo aplicamos a la Comunidad, o Libreria del dicho Colegio; y si de menos y no diere razon de la tal falta, sea castigado segun la cantidad, e precio de lo que ansi huviere disipado, y gastado sin licencia, a disposicion del P. Rector, en lo qual le encargamos la conciencia no le disimule, ni sea remiso. Y el inventario de la Libreria, Sacristia, procuracion, cocina, y demas oficinas publicas, refitorio, y bodega, y las demas se haga y tome una vez en el año por tres Consiliarios juntamente con el Prelado; y en el pongan la diminucion, o aumento que ansi hallaren, y si huviere diminucion, o perdida sea castigado conforme a lo que ansi disminuyo, y siendo necesario se le quite el tal oficio, con parecer del dicho P. Rector y Consiliarios; y el tal oficial de la tal oficina, y el tal libro este siempre en el deposito, y si algun oficial quisiere un tanto de la tal visita, o inventario de su oficina se le de, para que vea lo que esta a su cargo.

CAPITULO XX

Que los libros que los Religiosos trageren a este Colegio los pertinet dellos sea desde luego de la Libreria del.

Por quanto del faborecer los nuevos edificios para el servicio de Dios N. S. r es tanto servido, quanto mas en este, que no solo es para le servir, pero para enseñar a servirle, le sera mas acepto qualquier don que se le de; y ansi en remuneracion los que en este Colegio vivieren, o huvieren de vivir es bien hagan algun reconocimiento deste servicio. Por tanto ordenamos y mandamos que todos los Religiosos ansi Prelados, como subditos, Regente, Letores, y Estudiantes, o Oficiales, que al presente viven, y adelante vivieren, y moraren en el, luego que entraren por tales moradores, o estuvieren, y jurasen estos estatutos al punto pongan en todos los libros que trageren, o tuvieren a uso el *perinet* dellos a este Colegio y su Li-

breria, para que despues de sus dias los tales libros vengan a la dicha Libreria, aunque mueran fuera de dicho Colegio, como, y de la manera que si los comprase durante la Conventualidad del dicho Colegio; y esto no obstante qualesquier Constituciones, o difiniciones o Actas hechas en Capitulo, en contrario hechas, o mandatos de General, o de Provincial, o otro qualquier Perlado en contrario dichas, o mandadas, porque en quanto a estos queremos no tengan fuerza de Ley, o mandato contra esta Constitucion; sino que desde luego los havemos por abrogados, casados y anulados los tales mandatos, y queremos los dichos libros pertenezcan al dicho Colegio, como dicho es. Para el cumplimiento del mandamos en virtud de Sta. obediencia, y so pena de excomunion mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*, que luego que entraren el tal Religioso dentro de tres dias naturales ponga el dicho *pertinent* a todos sus libros, y a cada uno en particular, firmandole de su nombre juntamente con el Perlado del dicho Colegio, o de quien el lo cometiere; y ansi mismo de aquellos que adquirieren estando en el dicho Colegio: y so las dichas censuras no se lo pueda quitar, sino fuere teniendo necesidad de deshacerse del tal libro, enagenandole fuera de la Orden, o trocandole con otro, y entonces quitando el del uno, se ponga en el otro. Y ansi mismo dentro de los dichos tres dias, y so las dichas censuras se manda lo hagan los que al presente viven en el dicho Colegio, subditos, o Perlado. So las dichas censuras mandamos a los PP. Provinciales, o Visitadores, que son, o fueren de aqui adelante, ansi lo hayan guardar, y guarden. Y ansi mismo que los cartapacios, o papelés, o Leturas que los Religiosos que murieren en este dicho Colegio los dichos PP. Provinciales, o Visitadores, o otra qualquier persona, subdito, o Perlado, no los pueda sacar, ni saquen del; ni dellos, ni parte dellos pueda disponer, ni disponga en ninguna forma ni manera, ni fuera ni dentro del Colegio, sino que los tales papeles, leturas, o cartapacios se pongan luego por inventario por el P. Rector y Consiliarios, o los que dellos quedaren, para que despues vistos y examinados, si fuere cosa que se pueda imprimir se imprima, como adelante se dira; y sino se pongan enquadernados en la Libreria por su orden y concierto, lo de escolastico con escolastico, y lo positivo con positivo, para que desta manera todos se aprovechen dellos, y no se enagenen fuera de la Orden los trabajos della, y so las dichas censuras mandamos ansi se haga y cumpla. Y si los tales papeles no fueren de provecho, o no estan con orden y concierto, y no convenir ponerse en publico, se quemem, o rompan: porque ansi como es bien que lo que ha de aprovechar salga a luz; tambien lo que ha de dañar. o a lo menos no aprovechar es bien se asconda y queme, porque no

sea risa a los que le vieren: sino les pareciere al P. Rector y Consiliarios, y Letores juntamente ser bien darlos a algun Religioso del dicho Colegio, teniendo probabilidad se ha de aprovechar dellos, o el a los dichos papeles limandolos y poniendolos en orden.

CAPITULO XXI

Que el Rector ni Colegiales no puedan convidar a comer, o cenar, o otra qualquier comida en este Colegio, so las penas en el contenidas.

Item ordenamos y mandamos que ninguno de los dichos Rectores y Consiliarios, y demas Colegiales, e Religiosos deste dicho Colegio, o otras qualesquiera personas del, no pueden convidar a yantar, o cenar, o a otra qualquiera comida en su celda, o en otra parte alguna, dentro, o fuera del Colegio, a persona alguna de qualquier estado, condicion, preeminencia que sea, a costa del dicho Colegio, aunque sea religioso de nra. Orden, salvo si se ofreciese algun caso que sea provechoso, y honra a este dicho Colegio el tal convite, o comida; pero esto sea primero determinado por el Rector, y Consiliarios, y por votos seeretos, estando todos juntos, y no apartados, ni distintos cada uno de por si, cuyas consciencias encargamos no sean faciles a dispensar en los tales convites, mas antes se hagan con gravedad, y muy raro, y con razones muy bastantes: y quien lo contrario hiciere, si fuere subdito se le de dos disciplinas en el Refitorio, o Capitulo, y coma dos dias en tierra nuda pan, y agua, sin dispensacion por la 1.^a vez; y por la 2.^a incurra en caso de inobediencia, y de ocho dias de pan y agua, y tres disciplinas; y por 3.^a expulsion del Colegio: y si es Prelado por la 1.^a suspension de oficio por dos dias, y por la 2.^a de quince dias, y por la 3.^a privacion de oficio, y desde luego queremos darle por privado sin mas declaracion de la que en este caso hicieren los tres padres Consiliarios. Pero permitimos que el dia de S. Gabriel, y dias de Misas nuevas de algun Religioso del dicho Colegio puedan comer en el dicho Colegio las personas que el P. Rector y Consiliarios señalaren, y convidaren, con que no sea en mucha cantidad de gente; y ansi mismo lo permitimos con las personas devotas y caritativas que en su casa recibieren a los Religiosos deste Colegio quando fueren a predicar, o confesar, o a otro menester del Colegio; porque con los tales queremos y es nra. voluntad se use la confraternidad que la tal caridad merece, (ansi en la comida como en el hospedaje de noche si fuere necesario) y lo mismo decimos si fuere Padre, o hermanos, o sobrinos de algun Religioso deste Colegio.

CAPITULO XXII

De las horas que los Colegiales deste Colegio han de comer en sus tiempos.

Item ordenamos y mandamos que desde la Pascua de Flores inclusive hasta 1.º de Junio coman los Colegiales a las diez antes de Mediodia, y cenen a las seis de la tarde: y desde el dicho dia 1.º de Junio, hasta vispera de S. Nicolas Tolentino se coma a las nuève, y se cene a las cinco, como al Rector, y Consiliarios les pareciere: y desde dicho dia vispera de S. Nicolas de Tolentino, hasta el Domingo de la Quinquagesima se coma a las once, y se cene a las ocho, o a las nueve de la noche. Y en los ayunos de la Iglesia se conformen los Religiosos con la Orden; y en los ayunos de la Religion no obligamos a los Religiosos deste dicho Colegio, sino que lo dejamos a la disposicion, y a la ordenacion del Rector, y Consiliarios: en este caso suspendemos las disposiciones de las Constituciones de la Orden, sino queremos en esto se guarde lo que ansi los tales ordenaren, y dispusieren, por el estudio. Y en los tales ayunos de la Iglesia no se pueda en Refitorio a 1.ª o 2.ª mesa, ni a otra qualquier comer carne por vegez, o enfermedad que alguno tenga, aunque sea subdito, ni Perlado, sino que en los tales dias que en el Refitorio se come de ayuno, en el dicho Refitorio no se pueda comer carne, sino que la coma en la enfermeria, o en la celda a disposicion del dicho Rector.

CAPITULO XXIII

En que ordena y manda las materias que se hayan de leer en el Colegio, y a los tpos., y horas, y las Conferencias, y Actos generales que se hayan de tener (1).

Item ordenamos y mandamos que en este dicho Colegio haya dos liciones (de Artes, y) de Theologia cada dia por la mañana (2), sin faltar ningun dia, sino fuere los Domingos y fiestas de la Iglesia, y dia de N. P. San Agustin, y de N. M. S. Monica, y dia de S. Nicolas de Tolentino, y dia del glorioso Arcangel S. Gabriel, Patron deste Colegio, y todas las quintas ferias de cada semana, no habiendo fiesta en ella, porque le damos por asueto (y el postrero año de la Theologia demas de las dichas liciones los Theologos ayán una liçion de Positivo). Y ansi mismo haya conferencias cada

(1) Lo contenido en los paréntesis de este capítulo está añadido entre renglones en el original.

(2) En las primeras Constituciones decía, *De tarde y mañana*.

día en acabando de comer, de la materia que se leyere. Y cada un año se tengan seis Actos mayores generales de tarde, y mañana, los cuales se tengan, y repartan por sus tpos. entre los dichos estudiantes, o pongan una tabla, o libro 4 o 6 dias despues de S. Lucas de cada un año repartiendo en cada dos meses quien ha de sustentar, y quienes le hayan de arguir, y ansi subcesivamente vayan mudando la dicha tabla (ansi en lo tocante a los Artistas, como a los Teologos) por todos los Colegiales que en este dicho Colegio huviere, sin que ninguno se excuse, ni disculpe della, sino fuere que les pareciere otra cosa al Rector y Regente con parecer de los Consi- liarios, y esto habiénd de asistir a las dichas conclusiones algun gran Per- lado, o algun Principe, o Grande del Reyno, o de fuera, temiendo no ser el supuesto tal que se tema no de'el tan buena quenta de su Acto como al ho- nor deste Colegio conviene, que en tal caso queremos haya la dicha mu- danza. Y ansi mismo mandamos haya en el dicho Colegio velilla ordinaria cada dia aunque sea de fiesta, desde el dia de S. Lucas hasta fin de Mayo de cinco a siete y media de la noche; y despues sus Maytines y cena: y desde fin de Mayo hasta la vispera de Santiago, que son las vacaciones, desde las quatro de la mañana hasta las seis que se taña a Prima; y esto se guarde infaliblemente, ansi en dias de fiesta, como entré semana. Para lo qual en- cargamos al Rector, y Lectores, y Mtro. de'Estudiantes lo hagan ansi cum- plir, sub praecepto, y guardar, dandole las penitencias que la culpa mere- ciere.

(Continuará)

MISCELÁNEA

Un autógrafo de Legazpi

Memoria de miguel lopez de legazpi para el señor bachiller Juanes de legazpi su hermano.

Por el mes de setiembre de mill quinientos e sesenta años con juan de arenas maestro ymbie a pedro de avendaño mi sobrino obra de dozientos ducados en plata y en rreales para negoçiar en corte lo del destierro de mi hijo e como no hubo efecto aquello quiero que se cobren del dicho pedro de avendaño e se distribuyan e gasten en la forma siguiente.

que se den quarenta ducados a mi hermana ana e a mi sobrina ana a cada una veynte ducados.

yten otros sessenta ducados se pongan a censo o se compren de rrenta para el aniversario y mas otros treynta ducados questan alla para este efecto, e lo que rrentaren estos noventa ducados se distribuyan en cada un año en aniversarios e misas por las animas de mis padres y antepasados y de mi muger e hijos y de todas las personas a quien yo sea encargo e por todos los difuntos que han salido e saljeren de la casa de legazpia e por mi e questo sea perpetuo para sienpre por la orden que alla les pareçiere e constituyeren.

yten se daran a la yglesia de çumarraga otros sessenta ducados para hazer una custodia que yo mande con los otros sessenta ducados questan alla para este efeto, que son ciento y veynte ducados para la dicha custodia.

Todo lo mas que rrestase de lo quel dicho pedro de avendaño tiene mio se a de dezir de misas luego con que la terçia parte dellas se digan en nra. señora de arançuçu por los Religiosos de aquel monasterio que rrueguen a dios me encamine en esta jornada y me de su gracia para que le sirva en ella. E las demas se rrepartiran por las personas mas debotas y las misas an de ser por el estado de la yglesia y por la union de la rreligion xpiana, y por todos los que estan en pecado mortal, y por las animas de purgatorio. Y que en todas ellas rrueguen a dios por mi me guarde y tenga de su mano y me encamine en su santo seruicio, y todas estas misas se diran lo mas breve que ser pudiere.

E por esta orden arriba declarada se distribuyra todo lo que se cobrare del dicho pedro de avendaño e pareçiere estar en su poder de lo que le

ynbie con el dicho Juan de arenas. Fecho en mexico a veynte e seys de hebrero de mill e quinientos e sessenta e quatro años.—miguel Lopez de Legazpi. (*Rúbricas y signo.*)

Documento original cuya procedencia ignoramos, hoy en poder de D. Antonio Graño. Por estas disposiciones puede juzgarse de los piadosos sentimientos de Legazpi y sus propósitos de trabajar por la gloria de Dios en la jornada que el mismo año de 1564 emprendió para Filipinas y la conquista de estas islas para Dios y para la Patria.

Misión de 1605

He aquí la lista de religiosos que presentó el P. Solier para la misión que preparaba para Filipinas, y que le fué concedida por el Rey, pero que al fin se deshizo.

ELM. Fr. Luis Vela, graduado por Salamanca que nunca alla ha pasado hombre como él, de hasta treinta y cuatro años (de edad), salió del convento de Alcalá. . .

Fr. Nicolás de Alcoybar, de treinta años, predicador y confesor del convento de Salamanca. . .

Fr. Francisco de Toledo de hasta treinta y dos años, Vicerrector del Colegio de San Acacio de Sevilla, predicador y confesor.

Fr. Pedro de Mendoza, de 28 años, predicador y confesor del convento de Jerez.

Fr. Francisco Antonio, predicador y confesor de hasta 27 años, el mejor estudiante que había en la casa de Salamanca. *Al margen se lee:* No ha acabado los estudios aunques muy abil». . .

Fr. Vicente de Sepulveda de 28 años, predicador y confesor del convento de Alcalá.

Fr. Alonso Baraona, de 26 años predicador y confesor del convento de Alcalá. . .

Fr. Juan de Roda, de 26 años, predicador y confesor, salió del convento de Valladolid. . .

Fr. Hernando de Cabrera, predicador y confesor, del convento de Osuna.

Fr. Alonso del Rincón predicador y confesor del convento de Alcalá, será de 30 años.

Fr. Nicolás de Sosa, portugués de hasta 32 años, predicador y confesor del convento de Burgos.

Fr. Alonso Aragonés, estudiante teólogo de Alcalá de hasta 26 años, es de Hontiveros. . .

Fr. Juan de Montemayor, de hasta treinta y tres años, predicador y confesor del Castillo de Garcinúñez. . .

Fr. Jerónimo de Oviedo, de hasta cuarenta y cinco años, sacerdote y confesor del convento de Hontiveros. . .

Fr. Agustín de Casarte Mejía de 25 años, sacerdote, predicador y confe-

sor del convento de Salamanca.—*Al margen se lee:* «Habrá dos meses que es sacerdote y no ha acabado sus estudios.»

Fr. Francisco de Santiago, de 27 años, sacerdote y confesor del convento de Dueñas. . .

Fr. Mateo de Lumbreras, de hasta 28 años, predicador y confesor del convento de Medina del Campo. . .

Fr. Juan Enríquez, de 26 años, predicador y confesor del convento de Medina del Campo. . .

Fr. Diégo de Sotomayor, sacerdote, confesor y estudiante en el convento de Sevilla de hasta 26 años.

Fr. Juan Martínez, sacerdote y confesor, de las mejores voces de Sevilla, de 28 años, que enseñará a los indios doctrina y música.

Fr. Andrés de Hortigosa, predicador y confesor del convento de Valladolid de los Recoletos, digo era novicio pasado del paño tendrá 34 años. . .

Fr. Nicolás de Santa María, sacerdote y estudiante de este convento de Sevilla.

Fr. Diego Guerrero, de edad de 23 años, muy buen latino y que podrá aprovechar allá mucho ordenándose en Méjico de misa, del convento de Cazalla.

Demás de esto tengo un hermano lego, un santo, que quiere ir a servir a los enfermos y por cocinero está en el convento de Osuna, y suplico a V. Ex.^a se sirva de darle licencia porque en ello se servirá Dios nuestro Señor, que irá a su costa, y un religioso envío demás por si alguno enfermarse o se quedase, que vaya el número cumplido.—Fr. Pedro Solier.

Colín-Pastells, pág. 468 del tomo II, reproducción del Archivo de Indias 68-1-37.

Carta de Felipe II al Rey de China

El Rey.—Don phelipe por la gracia de Dios rey de España de Napoles Sicilia Hierusalen etc.

A vos el poderoso y muy estimado Rey de la China como aquel a quien deseamos el berdadero y entero bien de salud y prósperidad con acrecentamiento y buenos deseos. haviendo entendido por aviso de mis gobernadores de las yslands Philippinas y relacion de algunos Religiosos que dellas han venido la prudencia y justicia con que governais ese gran reyno y el buen acogimiento y tratamiento que vuestros vassallos han hecho a los nuestros en los puertos y lugares donde han llegado y olgado mucho de lo uno y de lo otro os lo he querido significar y agradecer por esta y creedme sera muy agradable vuestra amistad y comunicacion encaminandola principalmente a la gloria y honrra del verdadero Dios criador del Cielo y de la tierra y de todas las criaturas del mundo vissibles e ynvissibles Salvador y glorificador de los hombres que con verdadero conocimiento creen en el y obedecen su santa ley declarada por suya palabra confirmada con sus divinas señales al cual los christianos adoramos y reberenciamos y esperamos de nuestra salvacion y el llamamiento de todas las otras gentes a la luz de su verdad como os lo daran a entender en particular los religiosos

de la orden de Sant Agustín que esta llevan de quien sereis ynformados de la ley evangelica y cossas de nuestra fee catholica Romana y del verdadero camino de la salvacion de las almas, muy afectuosamente os ruego los ayais y creais en todo lo que cerca desto os dixeren que por sin dubda tengo que haviendo vos recibido de mano del mismo Dios tantos beneficios y mercedes y haviendoos dótado de tan buen juicio y entendimiento conosceis que os embio el bien y riqueza del cielo que por este medio ganareis en cuyo respecto es nada toda la grandeza y monarchia de la tierra y seguir se a de aqui hazer estable nuestra amistad y la de nuestros subcessores y subditos y creed que es en esta parte tan sincero y piadoso mi deseo que estimare en mas ser ynstrumento de vuestra salvacion y de la de vuestros bassallos que ninguna otra cosa de las mas preciadas del mundo y assi os pido y ruego encarecidamente rescivais y oyais benignamente a éstos reli-giosos que como ministros de Dios que es el que da y quita los reynos os ynstruyran en lo que para ir a el haveis de hazer y creais lo que de mi parte os dixeren con la voluntad que os ynviò algunas cosas de las que ay y se usan en estos nuestros Reynos por significacion de buena amistad que con vos tengo yntencion de conservarla Poderoso y muy amado Rey. Dios nuestro Señor ós alumbre con su gracia y con ella tenga vuestra persona y Real estado en su continua guarda. de Badajoz a once de Junio de mill y quinientos y ochenta años *yo el Rey*.—Mateo Vazquez.

Minuta original que se guarda en el Archivo de Indias 1-1-214, publicada por Retana en su *Aparato*, I, 14, de donde la copiamos.

Felipe II la escribió con motivo de las relaciones que acerca de China había recibido del P. Rada y de los trabajos de los PP. Herrera y Jerónimo Marín en la corte, comisionados por el Gobierno y Ciudad de Manila para conseguir del monarca el favor que necesitaban a fin de tener propicios a los chinos que sostenían el comercio en las islas. La principal ventaja que los religiosos esperaban alcanzar de esa amistad, era la de poder penetrar libremente en China a predicar el evangelio, que era el complemento de sus aspiraciones, pues les parecía poco para su celo el extenso campo que se les ofrecía en Filipinas y deseaban vivamente conquistar a los chinos para la religión. Portadores de la carta y de los presentes valiosos y magníficos que se prepararon para el Emperador de China, habían de ser los tres Agustinos, PP. Francisco de Ortega, Juan González de Mendoza y el citado Jerónimo Marín, nombrados embajadores por Felipe II, y cuando todo estaba preparado ya en Méjico y a punto de emprenderse la jornada, se atravesaron no se que razones políticas que frustraron por entonces lo que por tanto tiempo y con tanto empeño se había solicitado.

Misiones agustinianas en China en 1762.

Ad quaesitum 20 dico: quod loca Missionis S. P. N. Augustini reducuntur ad tres civitates, sex villas, duos leprosorum hospitales, pagos, et alia loca plusquam quinquaginta. Distantia hujus Missionis a civitate macaensi est circiter centum et octoginta milliarium; distantia Missionis in se, hoc

est, longitudo ad trecentum et sexaginta milliaria extenditur: latitudo fere ad nonaginta.

Ad quaesitum 23 dico: quod numerus christianorum in tribus civitatibus, villis, et locis respective ad duo millia extenditur.

Ad quaesitum 48 dico: quod ex nostra Eremitarum Religione, duo sumus pro nunc, videlicet P. Fr. Joannes Rodriguez aetatis 39 annorum, et P. Fr. Josephus a Villanova, aetatis 29 annorum ambo hispani.

Ad quaesitum 49 dico: quod habitatio nostra non potest secundum temporis conditionem in uno loco firma consistere, sed percurrimus omnia loca faciendo mansionem magis vel minus secundum quod tempus permittit, pro majori tamen parte in Provincia Kuang Tung: aliquando etiam in Provincia Kiang Sy mansionem facimus.

Al final, con referencia a los libros chinos escritos por los misioneros, después de mencionar algunos, añade: «Alii sunt etiam ab aliis videlicet a PP. Dominicanis, franciscanis, Augustinianis aliisque compositi,» y es de sentir que no especifique los libros escritos por los misioneros agustinos, pues ahora no se sabe que corran impresos más que los del P. Tomás Ortiz.

Las respuestas acotadas se han entresacado de las que el P. Juan Rodríguez escribió a un interrogatorio de la Sagrada Congregación de Propaganda dirigido a los Vicarios Apostólicos y a los Prefectos de las Misiones, contestando el citado Padre por su cualidad de Vicario Provincial de los misioneros agustinos. Escribió dos contestaciones, la primera con fecha 20 de Septiembre de 1762 fué enviada a Roma por medio del Obispo de Macao, y la segunda, mucho más extensa y dirigida por el autor al mismo Prefecto de Propaganda, lleva la fecha de 2 de Diciembre del expresado año. De esta segunda envió copia al P. Jerónimo de Noreña, Provincial de Filipinas, la cual debe de conservarse en el Archivo provincial de nuestro convento de Manila. Las notas que publicamos se nos han remitido de China, donde nuestros misioneros poseen fragmentos de las contestaciones del P. Rodríguez.

Un misionero desconocido

Con este epígrafe publicamos en la pág. 370 del vol. XVI un suelto en que, junto con algunas noticias, se interesaba a los lectores por la remisión de datos acerca del misionero en cuestión, llamado Adcodato y perteneciente a la Orden agustiniana, pero sobre el cual y sus trabajos apostólicos era muy poco lo que se sabía. Se han adquirido después algunas noticias que ya estaban publicadas en la obra *Compendium historiae ecclesasticae ad usum Seminarii Pekinensis* (Pekini typis Pe-táng 1880), leyéndose en la pág. 402 lo siguiente:

In Sinis Imperator Kia-King, artes et scientias europaeas nulli curae habens, opportunum tempus quaerebat Religionem christianam funditus pro viribus suis evertendi. Anno 1805, occasionem arripuit cujusdam mappae seu chartae geographicae a Patre Adcodat, missionario italo, ex Ordine Augustianorum, Macaum missae. Quia circa illam chartam decantatae

sunt fabulae non paucae, exponemus breviter, sed ex monumentis certis quomodo res se habuerit.

Cum difficultates inter missionarios lusitanos et italos exortae fuissent circa veros limites respectivae missionis in Provincia Chantong (Santung), P. Adeodat qui Pekini in aula munere fruebatur, descriptionem totius Chan-tong a mari usque ad Pe-che-ly sinice exaravit, et ad S. Congregationem de Propaganda Fide direxit rogans ut, inspecto locorum statu, controversiam dirimeret. *Cursor epistolas gerens, dum per Provinciam Kiang-sy iter ageret, fuit captus a mandarinis qui latrones ibi grassantes perquirebant; appertisque litterarum involucris, in tantam suspicionem vocata est illa charta ut remissa fuerit Pekinum et ad Imperatorem delata. Contendebant mandarini talem locorum descriptionem ad id fuisse factam et perlatam ut traderetur anglis, qui regionem Chan-tong instruerent irruptionem, etc. Has calumnias facile confutavit P. Adeodat, qui jam carcere detentus, suo globulo sexti ordinis spoliatus, fuit adhuc postea relegatus in Tartariam sub aspera custodia mandarini militaris nominatim ab Imperatore designati. Insuper catechistae, et christiani insigniores, praecipue tartari, post exquisita supplicia ut de illa charta indicia darent et renunciarent fidei, damnati sunt vel ad longinquum exilium in I-ly, vel ad gastandam perpetuo machinam (vulgo Cangue). Ex confessoribus illis duo nobis occurrunt speciali mentione digni, Michael et Raphael Tchao, ambo fratres, ambo supra sexaginta annos nati, ambo coram fidelibus et infidelibus magni praedicatores veritatis et cultores piissimi. Exilii viam arripuerunt, quam a suis avis bene didicerant; erant enim nepotes Principum Sourniana.*

P. G. DE S.

NUESTROS DIFUNTOS

El H.º Corista, F. Carlos Díaz

Nació en Bello (Asturias) el día 24 de Junio de 1901. Inclinado a la piedad desde su infancia, y llamado por Dios al estado religioso, fué admitido en nuestra Preceptoría de Santander, trasladada luego a Valencia de D. Juan, tomó el santo hábito el 3 de Octubre de 1918, en nuestro Colegio de Valladolid, y profesó de votos simples en el mismo Colegio al cumplir el año de noviciado.

Su salud que había padecido ya graves alternativas, se sintió muy quebrantada al empezar el 3.º año de Filosofía.

Después de larga y penosa enfermedad, confortado con los santos Sacramentos, y despidiéndose de sus hermanos de hábito con admirable resignación en la divina voluntad, entregó su alma al Señor el día 15 de Mayo del corriente año, a las 3 de la tarde en el Colegio antes expresado.

R. P. Ex Def. Fr. Mateo Díez García

El día 23 de Mayo entregó su alma a Dios en nuestro Colegio de Valladolid este benemérito Religioso, que, por su avanzada edad, había llegado a ser el decano de la Provincia. Su muerte, producida por el reblandecimiento del cerebro, aunque descontada desde hacía largo tiempo, no por eso ha sido menos llorada y sentida. Realmente el P. Mateo había dejado de existir desde el punto y hora en que, habiendo empezado a manifestarse la gravedad de su dolencia, perdió el uso cabal de sus facultades intelectuales. Debido a la perturbación de éstas, a última hora no pudo administrársele más que la Santa Unción y últimos auxilios espirituales. Su vida anterior, sin embargo, consagrada a la cura de almas, al fomento de la piedad mediante la publicación de numerosos libros, unos propios, y otros traducidos, y a la edificación de sus hermanos de hábito, principalmente de los jóvenes en el Colegio de Valladolid, nos inspira una grandísima confianza en la misericordia de Dios, pensando que el premio habrá sido proporcionado a su larga carrera en el servicio divino.

Era natural nuestro difunto de Belorado, Provincia y Diócesis de Burgos, donde nació el 18 de Septiembre de 1842; profesó en Valladolid el 10 de Febrero de 1861, pasando a Filipinas tres años después donde continuó

los estudios de la carrera eclesiástica. Ordenado de sacerdote en Diciembre de 1865, y terminados los estudios en Manila, en Enero de 1868 recibió mandato de Vicario para el Santo Niño de Cebú, de donde al año siguiente salió para regentar la parroquia de Dalaguete hasta el Capítulo de 1889. En este último fué elegido Prior del Convento del Santo Niño, cargo que desempeñó, juntamente con el de Vicario Provincial de Cebú, hasta el Capítulo de 1893, que lo eligió Definidor la Provincia, volviendo dos años más tarde a encargarse de Dalaguete hasta el 1898, en que, perdidas las Islas para España, se refugió en la capital del Archipiélago. Presidió el P. Mateo el Capítulo de 1897, y fué, además, por dos veces nombrado, Vicario Provincial de Cebú y Examinador de idioma. Regresó a España en 1902, y desde entonces, a excepción de dos años que estuvo en Medina del Campo como Capellán de las MM. Agustinas, siempre vivió en el Colegio de Valladolid, edificando a todos con la ejemplaridad de su vida observante.

Deja publicadas y manuscritas varias obritas de piedad cuya relación puede verse en el ENSAYO del P. Gregorio de Santiago.—R. I. P.

P. E. N.

NOTA.—Se les debe *dos* misas al primero y *cinco* al segundo con los demás sufragios de constitución.

VARIEDADES

Novenario de Nuestra Señora del Buen Consejo en Santander

El fervoroso y creciente entusiasmo de las virtuosas socias de Nuestra Señora del Buen Consejo, se manifestó una vez más en estos días durante la novena que acaba de celebrarse en la capilla de los Padres Agustinos, que con tanta delicadeza y tan variado gusto supieron adornar las devotas de la Virgen.

Los sermones, a cargo del Padre Laurentino (A.), gran conocedor del corazón humano y del estado religioso de nuestro pueblo, estuvieron calcados en las salvadoras máximas de la Sagrada Escritura y en las jugosas doctrinas de los grandes místicos españoles; así se explica que fueran sermones de esos que penetran hasta los más íntimos pliegues del alma, desprendiéndola dulcemente de la tierra para seguir en pos del Crucificado.

Sermones como los de este Padre Agustino son los que producen óptimos frutos de vida eterna.

El día último de la novena distribuyó a los fieles el Pan de los Angeles el Provisor de esta diócesis, señor Arana; y por la tarde se dignó asistir a los solemnes cultos y dar la bendición el ilustrísimo señor Obispo.

Innumerables fueron las almas devotas que en estos días acudieron, mañana y tarde, a orar ante los pies de la Virgen y a pedirle que las aconseje para marchar seguras por el camino del cielo, y muchos fueron también los fieles que, sabiendo las innumerables indulgencias con que está enriquecida esta asociación, se han inscripto en ella.

Satisfecha puede quedar la Junta directiva de la Asociación de la solemnidad que dió a los cultos, de la extraordinaria concurrencia que a ellos asistió y del mucho bien que hacen las asociadas propagando tan tierna y cristiana devoción.

De *El Diario Montañés*, 27 de Abril.

La Mutualidad Escolar

En las escuelas que los PP. Agustinos tienen establecidas en la *Fundación Clemente Martínez* funciona.—y con vida bien próspera por cierto— desde hace unos años la Mutualidad Escolar que lleva el nombre de *Ernestina Mansilla*. Es una de esas asociaciones escolares que son la esperanza del bienestar social futuro. Porque estamos íntimamente persuadidos

de la importancia inmensa, de la gran utilidad, que para la juventud y para la sociedad en general tienen estas instituciones escolares, vamos a dedicar unas columnas de *Ecos de la Parroquia* a dar a conocer a sus lectores el objeto y organización de tan benéfica, humanitaria y educativa asociación escolar.

Es la escuela el laboratorio donde se preparan las generaciones que han de realizar la futura vida social. El niño de hoy será el hombre de mañana, y a prepararle para que esté capacitado a entrar en la vida social de una manera digna, deben tender todos los esfuerzos del educador. Interesa, pues, al maestro llevar a la inteligencia, al corazón, al ser todo del niño los elementos necesarios a esa preparación. En este concepto no hay idea alguna en la sociedad que no deba, que no convenga ser llevada a la escuela. Hoy la escuela ha perdido afortunadamente el carácter antiguo, teorizante, para pasar a ser esencialmente práctica y moral. Todo lo que vive y alienta en el mundo, todo lo que es preocupación de los espíritus en los tiempos modernos, ha de ser llevado a la escuela y apropiado convenientemente por el maestro para convertirlo en materia pedagógica, que sirva, andando el tiempo, de realidad fecunda para la vida de sus discípulos. Arte, economía, industria, política, higiene. . . todo ha de venir a formar el ideario pedagógico de hoy, semilla de frutos sanos y abundantes de mañana.

Entre las ideas que el maestro ha de inculcar a sus discípulos, las relativas a la previsión ocupan un lugar preferente, ya que la obra de la educación es enteramente obra del porvenir, y hasta podríamos afirmar que la vida toda se realiza en lo futuro, pues lo presente apenas existe. El hombre no vive para el día de hoy, que pasa como la sombra, sino para los días que han de venir. ¿Dónde está lo presente? Apenas se piensa en ello, ya no existe; cuando vamos a aprenderlo como presente, ya es pasado. . . La escuela debe estar siempre orientada hacia lo futuro. ¿Qué le importan al maestro las torpezas, los titubeos, los mismos errores de los niños? Lo interesante es lo que estos niños han de hacer, decir y pensar cuando sean hombres. El educador ha de tener siempre la vista fija en el porvenir y debe trabajar por que en el porvenir, en el día de mañana piensen los alumnos.

Nada proporciona al educador, al maestro, medios tan adecuados para llevar a sus discípulos a pensar en el porvenir como la Mutualidad Escolar. La Mutualidad es obra de previsión, es decir, de ver lo futuro como si estuviese presente. Todo en ella está organizado, está ordenado para hacer pensar en lo porvenir, para aplicar la voluntad a remediar los males, que hoy se ven tal vez como muy lejanos, pero que de un momento a otro, al rodar el tiempo—que tiene alas en los pies—han de venir, a convertirse en actuales.

El Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez, de cuyas excelentes conferencias, publicadas por el Instituto nacional de Previsión, nos hemos servido para escribir estas líneas, define la Mutualidad escolar diciendo que «es la asociación mutua de niños, que mediante una pequeña cuota semanal o mensual, proporciona a sus asociados un socorro metálico en caso de enfermedad, una suma para gastos funerarios, un seguro de vida en caso de fallecimiento y una renta vitalicia o pensión de retiro para la vejez». Empe-

zaron estas asociaciones escolares en Francia hacia el 1881. Fueron ideadas por M. Cavé, Presidente de una sociedad de socorros mutuos de París. Apenas fundadas atrajeron hacia sí el cariño y simpatía de todos los franceses y fueron bautizadas con el afectuoso nombre de *Petites Cavé*. Se constituyeron desde un principio con dos clases de socios: partícipes unos y honorarios otros. Los primeros disfrutaban de los beneficios mutualistas o sociales; los segundos sólo contribuían con cuotas o donativos, sin participar de la ventajas de la asociación. Eran socios partícipes los niños de las escuelas, los cuales contribuían semanalmente con una cantidad de diez céntimos, destinando cinco a formar una pensión individual de retiro y los otros cinco a constituir el fondo común de socorro mutuo. Nombraban socios honorarios a las personas pudientes y amigas de los niños, las cuales con sus donativos favorecían la asociación infantil aumentando sus fondos sociales; bonificados también por el Estado y Corporaciones municipales con subvenciones más o menos cuantiosas.

Rápidamente se extendieron por toda Francia estas asociaciones infantiles y bien pronto pasaron a Bélgica en donde difícilmente se encuentra una escuela en la que no funcione una Mutualidad, iniciando así a los niños en las bienhechoras enseñanzas de la previsión y en la virtud del ahorro, que han sido los sólidos cimientos sobre lo cuales ha edificado Bélgica sus grandes obras sociales que son la admiración del mundo.

En otro número trataremos de la organización de las Mutualidades Escolares en España y hablaremos en particular de la floreciente y próspera vida con que funciona en Ribadeo la Mutualidad *Ernestina Mansilla*, colocada bajo la protección del Glorioso Padre de la Iglesia San Agustín.

FR. VÍCTOR GONZÁLEZ.

Velada literaria en el Escorial

La velada que dedicaron los coristas del Escorial al M. R. P. Marcelino Arnáiz en el día de su santo, 26 de Abril, no aspiraba a ser más que una fiesta íntima y familiar, en testimonio de afecto filial, sincero y espontáneo.

Esta idea desarrollaba la inspirada poesía «Primicias» de Fr. José López Ortiz con cuya lectura se dió comienzo al acto. También Fr. Mariano Arconada hizo la historia de la velada extendiéndose en consideraciones filosóficas y pedagógicas acerca de «El entusiasmo en la juventud» diluidas en párrafos sonoros y rotundos que arrancaron aplausos prolongados de la concurrencia.

Fr. Conrado Rodríguez leyó, a continuación, una hermosa leyenda, «Nocturno», de corte bequeriano, de hondo sentimiento y galana y cincelada prosa, hermana gemela de otra poesía, también suya, «El Ocaso de los dioses» en que describía un conmovedor episodio de la vida de S. Marcelino con osado esfuerzo de fantasía y versificación, leída al comenzar la segunda parte de la velada. Y para que no se diera todo al arte defendió a su vez Fr. Antonio M.^a de Arriaga sus opiniones acerca del «Valor de la Ciencia» con concisión, exactitud y rigurosa lógica. Estos fueron los trabajos

que las premuras del tiempo consintieron hacer públicos; se habían presentado otros muchos cuya lista se leyó al final; entre ellos recordamos en este momento: «España en Marruecos», consideraciones religioso-políticas por Fr. Esteban Velasco.—«La Virgen de Buen Consejo y nuestra Provincia», por Fr. Manuel Formigo.—«El Sufrismo Musulmán», por Fr. Crescencio Fernández.—«Psicología experimental y metafísica», por Fr. Celestino Elvira.—«El Eudemonismo de Algazel», por Fr. José López Ortiz.—«Orígenes del epigrama», por Fr. Amador Franco.—«S. Marcelino no sacrificó a los ídolos», por Fr. Arturo García.—«Orígenes de la Tragedia», por Fr. Ezequiel Villarroel.—«Escolasticismo de Balmes», por Fr. Severino P. Iglesias.—«Los humanistas de la corte de Alfonso V», por Fr. Agustín Cermeño.—«Cómo colonizaba España», por Fr. Francisco G. Seco.—«El amor cristiano de los menesterosos y la Cuestión Social», por Fr. Benito Prieto.—«Flora del *Bosquecillo*», ensayo de un gran herbario de estas sierras por Fr. M. Formigo y C. Elvira, y algunos otros que quizás no recordemos.

La parte musical no dejó nada que desear: el P. Isidoro Cortázar fué merecidamente aplaudido tanto por una «Polonesa» y una «Sonata» originales, como por otras composiciones que cantó, y por la dirección de la orquesta y coros. La maestría de la ejecución no chocó a nadie, teniendo en cuenta que cantaba el P. Cortázar con la cooperación de los PP. R. Fernández, F. Besga, J. Múgica y P. Gutiérrez: pero sorprendieron en cambio agradablemente a toda la concurrencia las muestras que dieron de sus rapidísimos progresos F. E. Velasco y Victoriano de Castro en el clarinete, Fr. Laureano Aramburu en el violín y F. A. García en el violoncelo.

Llamó también mucho la atención un retrato del P. Arnáiz que campeaba en la presidencia, adornado con hermosa orla a la acuarela y una inscripción dedicatoria como intentando competir con los antiguos lienzos que adornan los muros de la histórica «Prioral»; era obra de Fr. Francisco Espinosa, Celestino Elvira y Pedro Martínez, alumnos de la clase de Dibujo, dirigidos por su profesor P. Joaquín García.

Para remate de la fiesta expresó el P. Arnáiz en frases sencillas y sentidas su agradecimiento, alentando a los jóvenes a trabajar sin descanso, a seguir sin vacilaciones los derroteros que de consuno les trazan las glorias de la tradición agustiniana y la confianza de la Nación, que les confía la custodia de este tesoro artístico y literario que se llama la Octava Maravilla.

FR. J. L.

La Asociación de antiguos alumnos del Real Colegio de Alfonso XII del Escorial

El Jeseo de todos los que han cursado sus estudios en este Real Colegio quedó ayer convertido en realidad por obra y gracia del actual rector, el padre Agustín Seco, que ha llevado a la práctica la constitución de esta

nueva y simpática Asociación sin omitir para ello trabajos y sacrificios.

A este ejemplar agustinó se debe, pues, el día de gala que fué ayer para los antiguos alumnos, para los actuales, para los antiguos profesores, que vieron unidos y hechos hombres ya a los que de ellos recibieron enseñanzas y consejos, y para el pueblo todo de aquel real sitio, que tan viva parte toma en todas las fiestas agustinianas.

En la Lonja fueron recibidos los antiguos alumnos por profesores y colegiales, y después de los saludos cariñosos, renovando recuerdos y afectos y de visitar las dependencias del Colegio, reformado con toda clase de adelantos, se celebró la junta general de constitución de la Asociación, con asistencia de cerca de doscientos antiguos alumnos.

Leídos los estatutos, fueron aprobados unánimemente, ya que tienen a mantener estrechos lazos de cariño con los padres y compañeros ayudándose unos a otros en la vida distante del Colegio que es el deseo de todos.

Se acordó enviar un telegrama de adhesión a Su Majestad el Rey y otro saludando cariñosamente al heroico general Sanjurjo, antiguo alumno, a quien por exigir los estatutos la residencia en la provincia de Madrid no se ha dado ningún cargo en la Junta directiva.

Quedó ésta constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Manuel Argüelles, ministro de Fomento, a quien le fué imposible asistir por sus deberes políticos y envió un cariñoso telegrama de adhesión; vicepresidente, don José Alvarez de Sotomayor, coronel de Caballería; secretario, don Conrado Lajara y Rubio, alcalde de El Escorial; vicesecretario, don Andrés Mejía Ráez; tesorero, don Federico Villalba; contador, don Javier Sacristán, y vocales, representando a los distintos cursos desde el año 1885 hasta los últimos bachilleres, don Prudencio Rovira, don Miguel Menéndez Boneta, don Jaime Rodríguez Candeja, don Alejandro Arizcun, don Carlos Montaner, don Eduardo Robles, don Alvaro Alcalá Galiano, marqués de Castel Bravo; don José Arizcun, don Félix Luis Baldasano, don Antonio Martín, don Luis Oriol, don Fernando Alvarez de Sotomayor y don Ramón Urgellés.

Después se celebró en el paraninfo bajo, elegantemente adornado con tapices y flores, un espléndido banquete, que amenizó la banda de carabineros.

Ocuparon la presidencia con el vicepresidente de la nueva Asociación, el rector del Colegio, los del Monasterio, Universidad y Colegio de Madrid; el administrador del Real Patrimonio, don Antonio Sotillo; el virtuoso cura párroco de El Escorial, don Cipriano Nievas; el alcalde, don Conrado Lajara, y una representación de la oficialidad de Carabineros.

Al finalizar el banquete hubo varios oradores que tuvieron palabras de entusiasmo y elogio para la nueva Asociación, vivas entusiastas y sentidos para los compañeros que luchan en Africa y para los fallecidos.

Aplicada por éstos celebró una misa en la capilla el antiguo alumno don Eugenio Marquina, arcediano de Málaga.

Un fotógrafo impresionó varias placas en el patio de Reyes y después se celebró una improvisada velada hasta la hora de la salida del tren.

Con las mismas aclamaciones que a la llegada fueron despedidos los antiguos alumnos.

Para éstos, para los estudiantes actuales, que en su día engrosarán las filas de la naciente Asociación, y para la Comunidad agustiniana fué el día de ayer de imperécedero recuerdo.

La Acción, 5 de mayo.

Primera Comuni6n de los ni6os del Colegio de San Agust6n de Madrid

Treinta alumnos del Colegio de Agustinos, preparados con esmero por el P. Director Espiritual de ese centro docente, preciosamente engalanados con sus blancos trajecitos y radiantes de alegr6a recibieron por vez primera la Comuni6n en la iglesia de Nuestra Se6ora del Consuelo, el d6a 15 de Mayo, festividad de S. Isidro. El P. Teodoro Rodr6guez, Director del Colegio, celebr6 la misa, dirigi6 su elocuente palabra a los ni6os y a la multitud que llenaba el templo y distribuy6 la Sagrada Comuni6n, ayudado de otro P. Agustino. Cuando los ni6os se acercaron al comulgatorio, ordenaditos y devotos y resonaban en el templo piadosos y sentidos c6nticos, ejecutados con exquisito arte, vimos resbalar muchas l6grimas de ternura por las mejillas de sus padres, quienes, quiz6, recordaban el d6a ya lejano de su primera Comuni6n, el m6s regocijado de su vida.

Por la tarde predic6 el P. Conde y record6 a los padres de los alumnos sus deberes respecto de la educaci6n de los hijos; y concluido el serm6n, los ni6os ocuparon el presbiterio en donde, despu6s de recibir la bendici6n con el Sant6simo, ratificaron p6blicamente las Promesas del Bautismo; y, Manolito L. Cegama, una preciosidad de chiquillo, ley6 en nombre de todos la consagraci6n a la Virgen Sant6sima. Terminada la fiesta religiosa, el P. Conde impuso la santa Correa de S. Agust6n a los nuevos comulgantes e inscribi6 sus nombres en la Archicofrad6a de N. S. de la Consolaci6n.

El coro art6stico de Se6oras Catequistas desempe6n6 la parte musical con un gusto, afinaci6n y entusiasmo superiores a todo elogio. Hac6a tiempo que preparaban ese delicado obsequio a los ni6os del Colegio, y e d6a de su primera Comuni6n se lo ofrecieron con generosidad que s6lo Dios puede recompensar. Las melodiosas notas del *Tota pulchra es Maria* interpretadas con verdadera inspiraci6n, sub6an al cielo como una plegaria; y al cantar el *Benedictus* de Gounod y los inspirados motetes al Sant6simo, especialmente el *Alma de Cristo Santificame*, que ejecutaron las Se6oras Catequ6sticas despu6s de la Comuni6n, un escalofr6o de ternura embargaba el alma haci6ndola olvidar por unos momentos su vida terrena.

El Se6or premie ese obsequio tan delicado y generoso.

X

(*Toma y Lee*, n6mero de Junio.)

En el Convento de las Magdalenas de Medina del Campo

Durante los días 20, 21 y 22, el Padre Bruno Ibeas ha conversado desde la cátedra sagrada con todo Medina del Campo y particularmente con los hijos del trabajo manual y corporal.

El primero y el último día ventiló el gran sociólogo asuntos muy trascendentales para la causa de los obreros y de los proletarios.

No podemos pasar por alto lo que dijo en su segunda conferencia, que tanto admiramos, y que el respeto al templo nos vedó aplaudir en varias ocasiones del discurso.

Los hombres, decía el elocuente y sabio agustino, deben de hacer propaganda de la fe desde el campo social. En ese campo se ha manifestado a última hora con más vigor que nunca la antítesis secular ya, como que se halla en las primeras manifestaciones de la historia, entre los que todo lo poseen y entre los que poco o nada tienen. La antítesis se ha hecho más virulenta hoy por el desarrollo moderno del sensualismo, que da origen en las clases dirigentes al egoísmo brutal del goce y en las clases dirigidas al de la envidia.

Otra antítesis se ha manifestado también en la sociedad, aunque pasajera, entre las clases proletarias, el pueblo y el cristianismo. Ninguna de ellas puede resolverlas el socialismo, dice el Padre Ibeas, que es negación del espíritu y por ende de toda idealidad, por ser esencialmente materialista. El socialismo jamás llegará a ser por eso organización social duradera. Lo demuestra el hecho del fracaso de todos los ensayos socialistas desde la colonia de Owen hasta las repúblicas de Esparta trece siglos antes de Cristo. Se demuestra, además, por ser desconocedor de los derechos sustanciales del hombre. De ahí la necesidad de la propaganda cristiana, única que puede solucionar aquellas antítesis. Ella debe consistir en sentar como fundamento de todo orden humano la justicia y como complemento la caridad.

La justicia exige que la propiedad no sea disfrute egoísta de los bienes económicos, sino función social en el sentido de que considerándose escuela necesaria de la personalidad del individuo, sirva además para levantar las cargas sociales en proporción de su cuantía.

Exige también la justicia que el trabajo se organice en su realización y remuneración de manera que primero sobrevenga al sostén de la vida del que lo ejerce y después al bien del que lo pague o contrate.

Memoria imborrable deja el Padre Bruno entre nosotros por su conferencia, toda justicia, toda evangélica, toda valor e independencia en la concepción y en la forma.

Mil parabienes a los RR. PP. Agustinos por habernos traído a esta villa al gran sociólogo español. Sentimos no dar por falta de espacio los nombres de las altas personalidades que con la clase obrera acudieron a las notabilísimas conferencias del benemérito agustino, siendo muy consoladora la asistencia del elemento militar, del cual hubo los tres días lucida repre-

sentación, entre la que se hallaba el coronel señor Orduña, cuyo civismo es de todos bien conocido y apreciado y que en ninguna ocasión se ha desmentido.

Del periódico *Sarabria*, 25 de Mayo.

En honor de Sta. Rita

Corona de gloria han sabido tejer en Cádiz a su excelsa Titular la Asociación y Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia en el presente mes de Mayo.

Si la generosa providencia divina ha sabida embellecer en este mes la naturaleza con más y varias flores, y aromatizar el ambiente con suaves y deliciosos perfumes, las admiradoras de Santa Rita han tenido el acierto de añadir a esas hermosuras naturales las gracias de la devoción y el aroma de los fervores con el bien acabado programa de fiestas dedicadas a la atrayente *Santa de los tiempos modernos*, así calificada por el Papa que la canonizó, y de cuyo título se sirvió el celoso *Párroco del Rosario para darnos*, durante los tres primeros días de Noveñario, junto con las razones concluyentes de semejante título, enseñanzas cristianas, deducidas de la que él llamó antorcha y faro de la sociedad en los presentes tiempos. Y ¡qué bien traídas las atinadas aplicaciones del Dr. Bonassi y el cotejo de las antiguas sociedades con la moderna, que, para dejar de parecerse a aquellas en su apartamiento de Dios, debía contemplar e imitar la edificante vida de la *Santa de los tiempos modernos!* Muchas veces hemos escuchado la palabra fácil, convincente, rebotante de mística unción del incansable Párroco, pero en este triduo, a esas cualidades que le son naturales, ha juntado admiración y fervor por la Santa agustina, preparando así material a propósito para su sucesor en el púlpito de San Agustín, P. Tomás Lahorra.

El Director de la Asociación y Talleres de Caridad de Santa Rita, P. Lahorra, con entusiasmo jamás mostrado hasta entonces, y dando pruebas del amor que siente hacia su santa hermana de hábito, supo, en los tres días consecutivos, realzar la figura de Santa Rita con curiosos, edificantes y pintorescos detalles de la vida de la Santa, presentándola con la corona inmortal del Paraíso, asequible para todos los que caminamos en este destierro.

De predicar en los tres últimos días del novenario estaba encargado el muy ilustre Sr. Dr. D. Teodoro Molina, quien desarrolló a maravilla temas siempre de palpitante actualidad, tales como «la mujer esposa» «la mujer madre» y «la mujer religiosa». En todos ellos, el joven canónigo de nuestra Catedral se reveló como culto historiador, teólogo profundo e insigne pensador; pero, sobre todo, la última tarde tocó en lo sublime, haciendo vibrar las cuerdas del sentimiento, en arranques de cristiana elocuencia con una deprecación de tonos arrebatadores, con los que conmovió visiblemente al auditorio, que pocas veces ha llenado el templo como en esa ocasión.

Admirable, objeto de alabanzas, ha sido el altar portátil de Santa Rita, en el que todos los nueve días han lucido multitud de luces de cera y de electricidad en ricos candeleros de plata, y cada día nueva profusión de variadas flores artísticamente distribuidas por quienes no pueden ocultar su amor por la heroína de Casia.

Los cánticos, ejecutados por el coro de señoras y señoritas de Santa Rita, han sido una nota más de gloria añadida a las muchas de estos nueve días. Eran notas de sentimiento y de amor que trasportaban el alma a regiones muy altas; que hacían sentir magnificencias del cielo. Y el día de la fiesta, tanto en la misa de Comunión, celebrada por el P. Director, como en la solemne, ¡qué voces tan bien timbradas! ¡qué maestría en la ejecución! ¡qué delicadeza de matices! Vaya un aplauso más a los que recibieron ese día el coro de Santa Rita y los valiosos elementos que contribuyeron al envidiable éxito.

El P. Nicanor Merino, Director del Colegio de Chivilcoy (Argentina), accidentalmente en Cádiz, fué el celebrante en la Misa solemne, ministrado por los presbíteros Sres. Martín Cordero y Cala, y, después de cantado el Evangelio por éste, ocupó la sagrada cátedra el R. P. Agustino Plácido Mallo, quien, a seguida de un bonito exordio acerca de la santidad, discursó por la vida de la Santa, formando un riquísimo ramillete de virtudes que exornan el alma de la esclarecida agustina.

Una pluma bien cortada, no esta tosca mía, debiera describir la procesión, que, después del ejercicio del día, recorrió las naves del templo. Fué todo grandioso: iluminación que solo luce en las grandes festividades; música selecta, a maravilla interpretada; cientos de fieles con velas encendidas; bien engalanados los altares de San José, Santo Tomás de Villanueva, de Nuestra Señora de los Dolores y Santo Cristo de la Buena Muerte, en los que se hizo estación con su Divina Majestad, conducida por el R. P. Blas Barrios, Superior de los Agustinos, sirviéndole de diácono y subdiácono, respectivamente, los Padres Nicanor Merino y Senén Rodríguez y a los lados del palio los Padres Pablo Alvarez y Plácido Mallo, moviendo graciosamente los turibulos los niños Paquito Ruiz-Mateos y Jesús Rodríguez, que, con los que llevaban los ciriales, Benito González Tánago y José González, parecían ángeles de Murillo en aquel hermoso cuadro de la procesión dirigida por el P. Lahorra.

Enhorabuena merecen los Padres Agustinos por cultos tan solemnes; enhorabuena que hago extensiva al P. Director de la Asociación, a la Junta directiva de la misma, a las cantoras y a las inteligentes artistas que con exquisito gusto han atornado el altar de la Santa.

Mil plácemes merece también la aventajada alumna del Colegio de San Martín, Srta. Mercedes González, sobrina de nuestra convecina D.^a Carmen Topalda, viuda de Mier y Terán, por la confección de las tres sacras del altar mayor, estrenadas en este Novenario, que han sido objeto de elogios.

En el Colegio de la Consolación de Manila

Provistos de papel y lápiz nos personamos el sábado por la tarde en el acreditado centro de enseñanza de la calle de S. Rafael dirigido por las M. M. Agustinas para asistir y tomar nota de la Velada literario-musical, obsequio ofrecido por las educandas de dicho Colegio a la R. M. Superiora del mismo Sor Josefina del Patrocinio que celebraba su onomástico en ese día y para felicitar, en nombre del Director y redactores de este periódico, a la benemérita religiosa agustina, en cuyo honor se celebraba tan solemne acto, para el cual sus organizadores habían tenido la delicada atención de invitarnos.

Las siete y media de la noche serían cuando terminó la Velada que, al par que un derroche de arte y gracia por parte de las señoritas que interpretaron los distintos números del programa, fué una magnífica manifestación de la alta estima y profundo cariño que las educandas del Colegio de la Consolación profesan a la que con sus sacrificios y desvelos contribuye de un modo eficazísimo al uniforme y simultáneo desarrollo de su inteligencia y de su corazón. Fué aquello un hermosísimo cuadro lleno de luz cuyos esplendorosos rayos, ahuyentando de la mente de los espectadores las nieblas de la duda y de su corazón las amarguras del pesimismo inundó toda su alma de bienestar, de placidez y descanso.

Nosotros, volvimos a nuestra morada agradabilísimamente impresionados, libre nuestra mente del cansancio de nuestra ingrata labor ordinaria y exento nuestro corazón de las tristes preocupaciones de la vida.

A la hora en que escribimos estas cuartillas aun creemos percibir la lluvia de notas y los torrentes de armonía arrancados al piano por las señoritas Manuela Evangelista, D. Santos, Consuelo Benosa, Africa S. Ventura y otras en la hábil ejecución de las preciosas obras musicales a ellas encomendadas y que vemos aparecer en el escenario, la arrogante figura de Rosario Danz impresionando gratamente nuestro corazón con su bien timbrada voz y llenandonos de admiración por los profundos conocimientos en el divino arte de la música que demostró al cantar con tanta maestría una preciosa y delicadísima romanza, y escuchamos los rotundos versos del P. José Fernández, recitados con verdadera entonación y sentimiento por C. Benosa, y contemplamos llenos de admiración la extraordinaria labor artística de las señoritas, Elena R. de Cartagena, C. Benosa, T. Davi, Aurita Seoane, Rosario Balugay, L. del Prado y Dolores Albano, y aún acude a nuestros labios la risa, al recordar las travesuras llenas de gracia de la señorita Josefina Rómulo, en el ajustado desempeño de su difícil papel de Elvira en el juguete cómico «Villa Tula».

Aquí debíamos cerrar esta crónica, y si no lo hacemos es por decir también algo de la Velada que con motivo de la distribución de premios a las educandas del mismo, se celebró el domingo pasado en el citado Colegio de la Consolación y a la que también asistimos para tener el gusto de aplaudir de nuevo a las artistas mencionadas en otro lugar de este escrito,

puesto que se repitieron en la Velada de este día la mayor parte de los números de la del día anterior.

Además de los números citados, la señorita Felicísima Ochoa pronunció con toda corrección un hermosísimo discurso en idioma inglés compuesto por otra compañera suya del Colegio.

Nuestro más entusiasta aplauso para todas las educandas que tomaron parte en las veladas celebradas el sábado y domingo en el Colegio de la calle San Rafael y nuestra más cordial enhorabuena a las madres agustinas por la delicada labor llevada a cabo por ellas en la educación de la juventud femenina de nuestro país.

F. DE V.

(*El Mercantil*, 21 de Marzo.)

Centro Ex-Alumnos del Colegio «San Luis Gonzaga»

Tal es el nombre que ha tomado una nueva institución, que acaba de formarse en Ayacucho.

Los fines que se propone realizar este Centro, dice el artículo 3° de sus Estatutos, son: a) Mantener vivo el recuerdo de la educación religiosa y literaria recibida en el Colegio; b) Estrechar los lazos de amistad y compañerismo; c) Promover la cultura social en el pueblo de Ayacucho y contribuir al engrandecimiento de la Patria con la práctica de las virtudes cristianas y cívicas.

Haciase desear hace años semejante institución para que no se malogren los esfuerzos que, como educadores, vienen realizando los RR. PP. Agustinos desde su instalación en la localidad.

No hay centros de enseñanza de importancia que no tengan asociados a sus ex-alumnos, convencidos de que no basta, para formar a un hombre, educarlo en los primeros años, sino que es necesario sostener esa misma educación y defenderla en los años subsiguientes en que más peligros se le ofrecen.

No basta para formar hermosas plantas, arrojar la semilla y cuidarla hasta que nazca; es necesario preservarla después de las tormentas, vendavales y ciclones. ¿Cuándo necesita el hombre orientarse mejor sino en los años de su juventud? Y, después de sus padres ¿quiénes pueden influir con más acierto en su corazón sino aquellos que se lo han formado y los compañeros que, habiendo recibido la misma educación, compartieron con ellos en grata amistad los mejores años de la vida?

Por otra parte las asociaciones han adquirido en nuestros tiempos un desarrollo asombroso; todo el mundo se asocia, ya bajo el punto de vista mercantil o político, como cultural o social, etc. Asíocianse los obreros para defender los intereses de su clase; asíocianse los agricultores, los ganaderos, los comerciantes para defender intereses materiales; asíocianse los maestros para defender también los suyos, ya materiales, ya morales. Y los alumnos ¿no han de agruparse y estrechar filas para defender intereses mil veces más importantes y valiosos que los anteriores, cuales son: la pureza de sus costumbres, la sencillez de su corazón y la doctrina sana y moral,

que los ha de hacer obedientes hijos, amables esposos y honrados ciudadanos.

No hay duda que es de suma importancia, en poblaciones grandes como la nuestra, la formación de esas agrupaciones culturales. Los padres de familia deben darse cuenta de esta importancia y hacer inscribir en ellas a sus hijos.

(*La Unión*, de Ayacucho, 23 de Marzo.)

Libros

—B. Ibeas.—*Las Teorías de la Relatividad de A. Einstein presentadas en resumen esquemático*. Bruno del Aino editor. Toledo, 72. Madrid 1922. —12.º de 113 págs.

Comprende el libro una serie de artículos publicados por el P. Ibeas en la revista *España y América* y en tirada aparte por el citado editor.

—P. Graciano Martínez, Agustino.—*Santa Teresa de Jesús (La Doctora y la Escritora)* Discurso pronunciado en la Academia de Jurisprudencia en la sesión de clausura de la segunda Asamblea general de «Acción Católica de la Mujer.» Con las licencias necesarias Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, núm. 3. 1922.—8.º de 30 págs.

—*El Monasterio de S.ª Lorenzo el Real de El Escorial y Casita del Príncipe. Descripción.—Historia.—Bibliografía.* Autor el P. Fr. Julián Zarco Cuevas Agustino del mismo Monasterio. Madrid. Imprenta Helénica. 1922.—12.º de 219 páginas, con profusión de grabados en el texto, y 2 hs. s. n. con el índice general y el colofón.

Destinado el libro a servir de guía a los turistas que visitaren el Real Sitio, está escrito con la concisión y brevedad exigidas en esta clase de trabajos sin que por ese carácter se echen de menos cuantas noticias descriptivas, históricas y bibliográficas son más dignas de conocerse.

—*Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín por el P. Gregorio de Santiago Vela De la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.* Obra basada en el *Catálogo bio-bibliográfico agustiniano* del P. Bonifacio Moral Ex-Provincial de la Matritense. Publícase a expensas de la expresada Provincia de Filipinas. Vol. VI.—N-R. Con las licencias necesarias. Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3. 1922.—4.º may. de 736 págs.

—*Carta Pastoral que el Illmo. y Rvmo. Señor D. Fr. Bernardo Martínez Noval, Obispo de Almería dirige a su clero y fieles con motivo de los Centenarios de la canonización de los santos españoles y en particular del de la propagación de la fe.* Almería Imp. de C. Peláez 1922.—8.º de 37 págs.

—*Discursos leídos ante la Real Academia Hispano-Americana en la recepción pública del Sr. D. Antonio Martín Torrente el día 23 de Diciembre de 1921.* Cádiz Imprenta Artes gráficas, Topete, 1. 1921.—8.º de

10 págs. + 1. s. n. con las licencias correspondientes de la Orden y del Ordinario.

Comprende el folleto dos discursos, el primero del Sr. Torrente y el segundo, que comienza en la pág. 89, del P. Tomás Lahorra, Académico de número.

—*Reglamento para la Asociación titulada «Visita Josefina,» o «Culto Perpetuo a San José de la Montaña»*. 2.^a edición de Filipinas corregida y aumentada. Manila Tip. Poin. del Colegio de Sto. Tomás 1922.—16.^o de 24 págs.

Folleto dispuesto para la imprenta por el P. Enrique Delgado.

—*El Buen Consejo Revista Católica del Hogar*. Año I Enero de 1922. Núm. 1.—4.^o may. de 28 págs. con grabados.

Revista mensual fundada y escrita por los PP. Agustinos de Lima. Centro de suscripción: Calle de San Agustín, núm. 251. Lima.

—Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Oporto. Tomo VI Ciencias Naturales. *Nueva contribución al estudio de la flora micológica de la provincia de Oviedo*, por el R. P. Luis M. Unamuno e Irigoyen, O. S. A. Jiménez y Molina, impresores. General Alvarez de Castro, 40.

Así en la cubierta del folleto que contiene la memoria del título expresado leída en la sesión de 30 de Junio de 1921 y ocupa las págs. 83 a la 98 del tomo citado.

En dicho tomo, págs. 141-151, se encuentra publicada también la siguiente:

Los predecesores de la antropología en España. El Dr. Francisco Hernández y su obra «De antiquitatibus Novae Hispaniae», por el P. Agustín J. Barreiro, agustino.

—*El Reino de Jesucristo en la tierra. Clave para interpretar el Apdcalipsis* por Fr. Francisco Corzos Rodríguez O. E. S. A. de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas Residente en el Convento de San Agustín de Lima (Perú). Con las debidas licencias Imprenta «El Progreso Editorial». Plazuela de San Agustín, 208. 1922.—8.^o de VI+94 págs.

—P. Mariano Rodríguez Hontiyuelo Párroco de Sincé (Colombia) *Misioneros ilustres de América RR. PP. Bernardo Calle y Marcelino Torres*. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, núm. 3. 1922.—8.^o de 39 págs.

Reproducción en folleto de dos trabajos biográficos anteriormente publicados.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Mayo Día 13.—Se extendieron las primeras licencias para los PP. Vito Fernández y Félix García.

Día 15.—A todas las Casas de España se remitió la Convocatoria para el Capitulo Provincial.

Día 16.—Enviáronse circulares anunciando el fallecimiento de H.^o Co-
rista Fr. Carlos Díaz (q. e. p. d.).—Fué trasladado de Gijón a Caudete el
P. Francisco González.

Día. 22.—Se recibió oficio de N. Rmo. P. Comisario General nom-
brando el tribunal ante el cual deberá hacer los ejercicios del Lectorado el
P. Francisco Aymerich.

Día 26.—Se circuló la noticia de la muerte del R. P. Exdef. Fr. Mateo
Díez.

Junio *Día 1.^o*—Se extendieron las pimeras licencias para el P. Ama-
ro Muñiz y las segundas para el P. José Robla.

Día 10.—De Ceuta es trasladado a Caudete el P. Emilio Camino.

Día 19.—Al R. P. Ceferino Urteaga se le asigna la conventualidad en
la Residencia de Bilbao.

LAS FIESTAS DEL SANTO NIÑO ⁽¹⁾

Cebú y el Santo Niño

En revistas y periódicos filipinos y americanos he leído artículos ponderativos de la fama de los festejos cívico-religiosos dedicados al Santo Niño. La casualidad o la fortuna me han traído a Cebú, en mejores o peores tiempos que los pasados; en estos días, he visitado iglesias y recorrido calles y pueblos, convenciéndome de que la ciudad legaspina es verdaderamente religiosa y progresiva, merecedora y digna del crédito y fama de que goza en todo Filipinas.

El domingo se celebraba la fiesta principal del Santo Niño con Misa a gran orquesta y sermón, como rezaban los anuncios publicados en las iglesias y en los diarios. Antes de las ocho de la mañana, fuí al Santuario del Santo Niño para escoger lugar acomodado, y, no encontrándolo porque todo estaba ocupado, tuve que ponerme sobre la tarima de uno de los altares, para desde allí admirar el orden y concierto de aquella muchedumbre de más de tres mil personas que, de pie, escuchaban devota y atentamente los ritos y ceremonias de la misa cantada por el ilustrado profesor del Seminario P. Emilio Martínez ministrado por los señores Emiliano Jumanas y Lucas Yncon.

Al hablar en su sermón el ilustrado recoletano P. Licio Ruiz acerca del progreso moderno y de las relaciones entre la Iglesia y el Estado bajo el poder absoluto de Dios, nos recuerda lo que otro orador decía en semejante ocasión. «Ante nuestra vista se destaca hoy en proporciones colosales el asombroso cuadro de la civilización moderna. Con sublimes tintas y colorido extraordinario, nos la pintan los artistas de más talla y los ingenios nada profanos de ese incesante movimiento que acorta las distancias con la rauda locomotora. Observad, cómo el pensamiento humano, ese destello

(1) Artículo publicado en el periódico *La Defensa*, de Manila, número de 28 de Enero. Septiembre-Octubre 1922.

de la divinidad, recorre los espacios, traspasa las barreras del horizonte sensible y penetra en las profundidades del mar con esa complicada red de hilos telegráficos que salvan las distancias y unen a las naciones y a los pueblos entre sí.

Hoy el mundo progresa y los sabios nos sorprenden y admiran con asombrosos inventos y sus aplicaciones. El desarrollo y los adelantos de las ciencias físicas y naturales han transformado el mundo material; han escalado los cielos y han descubierto los secretos escondidos en los astros, en las entrañas de la tierra y en las profundidades del mar. La inteligencia humana ha inventado el ingenioso fonógrafo, el sorprendente cine, el telégrafo sin hilos, los Rayos X y los aeroplanos, y ha hecho que las corrientes de aguas aprisionadas en férrea tubería den impulso a las turbinas que con estridente mecanismo producen los grandes focos eléctricos que iluminan los talleres, los comercios y las fábricas. Aunque esta luz sorprenda y admire, jamás permitirá Dios que se apague en las almas la luz espiritual que es Jesucristo, resplandor de la gloria del Padre y luz del mundo, sin la cual todo es muerte, obscuridad y sombra.

Estos adelantos del mundo científico, ¿resuelven acaso el problema social de más trascendencia, y ahogan el grito aterrador de los pueblos oprimidos y agobiados por los gobiernos, y heridos en su religión, en su honor y en su dignidad? Los pueblos, quieren la paz y el Estado les impone la guerra, prometiéndoles el triunfo seguro, y después la felicidad. Los pueblos piden protección, derechos y justicia, y la voz de justicia y derecho se apaga con el estampido del cañón, con el estruendo de la metralla y con el filo de la espada. ¿Es por ventura, que el Estado no debe atender más que a la política perturbadora, al comercio y a las fábricas? ¿Es que las leyes morales, reguladoras de la voluntad de los hombres, no existen realmente? ¿Es que sobre el orden físico y leyes de la naturaleza sensible, no está el orden religioso y moral que obliga en conciencia a todo ciudadano? ¡Este orden no se cumple ni llena su necesidad con cañones ni bayonetas, con vapor y electricidad! Sólo el reinado de Jesucristo puede salvar la crítica situación de la sociedad herida de muerte por la inmoralidad que mina y debilita insensiblemente las energías de su organismo. Sólo aquella institución divina de Jesús puede sanarla, como San Pedro al tullido que pedía limosna en la puerta del templo: en nombre de Jesús Nazareno levántate y anda. Sí, levántate de esa indiferencia, de ese materialismo que te envilece, y anda por el camino del verdadero progreso; fija tus ojos en ese cielo que canta las glorias de Dios, y dirige tus miradas al foco inextinguible de eterna luz que te hará feliz. En nombre de Jesucristo, levántate ciñendo tus

sienes con la corona de tus trofeos; y en el nombre de Jesucristo, anda y no te detengas por la senda gloriosa de la Ley santa de Dios hasta engolfarte en aquel piélago inmenso de infinita grandeza.

Jesús significa Salvador. Nombre sobre todo nombre en excelencia y en poder, ante quien se postran los ángeles y los hombres, el cielo la tierra y los abismos y no hay otro nombre en la tierra y en el cielo que nos pueda salvar, porque El es el Redentor del mundo, principio y fin de todas las cosas visibles e invisibles, y su Padre celestial le constituyó en Príncipe del universo, Rey de las gentes, Rey inmortal de los siglos y en Señor de las ciencias que las conoce todas y las vence todas; es luz del mundo, amor, fuerza y vida; sabiduría, santidad y redención. La creación universal es un cuadro de inmensas proporciones, en cuyo centro está Jesús rodeado de todas las criaturas que obedezcan a su soberana voluntad, reconociéndolo como a Rey y Autor de la naturaleza entera.

Deseando Jesucristo salvar a la desheredada humanidad, nos dice con acento cariñoso, con acento de Madre enamorada: *venid a mi todos, yo soy el camino, la verdad y la vida; seguidme, porque el que me sigue no anda en tinieblas. Yo quiero reinar en vuestros corazones, pues soy Rey de los Reyes y Señor de los que dominan; por quien dan sus leyes los Príncipes a cuya luz caminan los soberanos, y Rey inmortal de los siglos a quien sólo toca el honor y la gloria; yo tengo pleno derecho a reinar en toda tribu, en toda lengua, pueblo y nación; venid y congregáos a la gran cena de Dios. Yo quiero, pues, reinar de hecho y de derecho en todos los individuos, en todas las familias, en todos los Estados y en todas las leyes e instituciones sociales del universo. Por consiguiente, los gobiernos, el Estado con todos los poderes humanos y autoridades, deben someterse a Dios y a su Iglesia. El día en que las naciones todas del mundo reconozcan a Jesucristo como Rey y Señor del universo, y su imagen bendita figure en los cetros y coronas, y se entronice en los palacios de los príncipes y soberanos de la tierra, se resolverá el gran problema social y religioso.*

Esta doctrina la confirmó y comprobó ayer sabiamente en su sermón el P. Victoriano Rallos al tratar de las glorias y excelencias del Santo Niño, relacionadas con el progreso y civilización del pueblo filipino, pues todo lo grande y sublime que dignifica y enaltece a Cebú, es obra de la Religión y de la fe que guían los destinos de pueblos y naciones. Cantó la misa solemne el P. Jesús García, recoleto, oficiando de ministros los Señores Manuel Mascariñas y Gervasio Carpiso.

De los sermones del Triduo y novenario, se encargaron los PP. Angel Oyanguren, Valerio Rodrigo, Bartolomé San Román, Crispino Call, Ma-

núel Díez Canseco, Filomeno Flores y Enrique Delgado, desarrollando sus temas con verdadero entusiasmo y acierto.

La parte musical del novenario y de las misas solemnes, estuvo a cargo del simpático-maestro y director D. Eleuterio Villamor, quien hizo prodigios musicales con el coro de tiples del Santo Niño y de la Catedral.

La nota, para mí, más simpática de estos festejos, fué la procesión que recorrió las principales calles de la ciudad oficiando de preste al P. Filomeno Flores asistido por los seminaristas Manuel Mascariñas y Gervasio Carpiso.

Aquellas filas larguísimas y ordenadas de alumbrantes, indican que el Santo Niño es y será siempre imán de los cebuanos corazones que lo adoran con amor y fé. Amenizaban la procesión las músicas y los cantos de los alumnos del «Santo Niño's School», dirigidos por su maestro. Otra de las escenas que tanto me conmovieron, fué al bajar la imagen de su carroza y ver apiñada aquella muchedumbre invocando a gritos al Santo Niño hasta que le colocaron en su trono. Algunos me decían que la iluminación, adornos de la iglesia y de las carrozas y asistencia a la procesión han superado a los años anteriores, debido a la especial actividad desplegada por las señoras camareras del Señor. Hablo así por lo que he visto y por los datos que me facilitó mi buen amigo. Asistieron a la misa y procesión el ilustrado y digno secretario del Obispo Dr. José María Cuenco, comisiones de PP. Recoletos, Redentoristas y Cónsules de España y de China y algunos elementos oficiales. La presencia de nuestro amado y dignísimo Sr. Obispo habría realzado mucho las fiestas; no pudo asistir por embarcarse para Manila para asistir a la Asamblea de Obispos. He visto muchas romerías y fiestas en Filipinas, pero ninguna de tanta concurrencia y religiosidad como ésta. Mientras viva mi alma y palpite mi corazón, no me olvidaré de la hospitalaria y progresiva ciudad del Santo Niño.

Cebú 17 de Enero de 1922.

A FOREIGNER.

La fiesta del Hubo del Sto. Niño

Mi buen amigo A FOREIGNER está completamente identificado conmigo en ideas y sentimientos religiosos relacionados con el pueblo cebuano; los dos convenimos en que la romería y fiestas del Santo Niño son las más grandiosas y concurridas, las más populares y simpáticas del archipiélago filipino. La fiesta del *Hubo* significa el cambio de la preciosa y riquí-

sima vestimenta del Santo Niño por los vestidos ordinarios; el cambio de los ornamentos festivos por los ornamentos diarios; es un rito significativo y una ceremonia digna de verse por los que saben apreciar el mérito y significación de estos actos religiosos. Si A FOREIGNER hubiera presenciado los festejos de este día, habría dicho lo mismo que yo, porque ambos sentimos lo mismo en este sentido cristiano, apreciando las notas religiosas de la misma manera, pues al unísono vive nuestra alma y palpita nuestro corazón; somos hermanos y gemelos en todo.

Alguien ha dicho que las pasadas fiestas no han sido tan concurridas como en tiempos pasados, por la crisis monetaria y por las circunstancias del tiempo indeciso y amenazante. Respecto a la fiesta de hoy, puedo asegurar después de veintiocho años de vida cebuana, que la concurrencia ha superado considerablemente a los años anteriores, no dudando afirmar que, dentro y fuera de la iglesia había más de cuatro mil personas, a pesar de la intempestiva lluvia que cayó antes de la misa mayor, sin contar, como no se contaron el día de la fiesta principal, los miles de fieles que oyeron misa en la iglesia del Sto. Niño y en otras iglesias de la ciudad desde las cuatro hasta las ocho de la mañana. Cantó la misa mayor el Rev. P. Manuel Df̄ez Canseco, conocido orador e ilustrado profesor del *Santo Niño's School*. Terminada la misa se dió a besar el Santo Niño a tanta gente y a centenares que vinieron por la tarde. Nadie debe admirarse hoy de tanta afluencia de romeros a la ciudad en pocas horas; los medios de comunicación son fáciles y abundantes por mar y tierra; los vapores, autos, camiones y otros medios de rápida transportación traen a Cebú miles de pasajeros en un día.

El pueblo cebuano puede justamente vanagloriarse de ser la cuna de todo lo que sublima y engrandece al pueblo filipino; aquí está el origen de la verdadera libertad y progreso; aquí está el principio y la piedra fundamental del gran edificio religioso que creció rápidamente y en proporciones gigantescas y colosales; aquí está la imagen prodigiosa del Santo Niño y la Cruz bendita que atraen y cautivan a los que saben sentir como cristianos y como patriotas católicos; a la sombra y al pie de estos dos recuerdos nacionales, se escribió la primera y más gloriosa página de la brillante historia de Filipinas, y, bajo su amparo y protección, se resolvieron los más trascendentales problemas cívico-religiosos en aquellos tiempos pasados, mejores o peores que los presentes. Ojalá que se multipliquen en Filipinas hombres del temple de aquellos católicos que saben defender los fueros de su Dios, de su religión y de su patria; este es el mejor deseo de un extranjero agradecido y amante del pueblo cebuano.

No quiero terminar esta cortísima reseña de la fiesta del *Hubo* o com-

plemento de todas las fiestas dedicadas al Sto. Niño, sin recordar lo que dijo un orador del novenario: «Hoy se habla mucho de libertad y del progreso, pero la verdadera libertad y el verdadero progreso no existen, son fantasmas con ropaje de apariencia; el verdadero y provechoso progreso, no está en los cines y boxeos, ni en los teatros, juegos y bailes que empobrecen a muchos y enriquecen únicamente a empresas o compañías particulares, sino en la industria, en la agricultura, en el comercio y en el trabajo que enriquece a todos. No hay libertad ni progreso, sin religión y fé. Por último: si la Virgen del Pilar es la columna salvadora de España, el Santo Niño es el verdadero Pilar y columna defensora de Filipinas; si la Virgen del Pilar salvó a España, el Santo Niño salvará siempre a Filipinas. Venid pues, cebuanos, venid filipinos todos a venerar al Señor, al Dios de nuestros padres, al Dios de nuestras almas, al Dios de nuestra fé. Solamente el imperio y reinado de Jesús en las almas y en los corazones, en las familias y los pueblos, en las leyes y en las escuelas, salvará a Filipinas.»

A STRANGER.

Cebú, Enero 20, 1922.

Fragmentos de correspondencia de los primeros misioneros agustinos de Filipinas

Se encuentran copiados al final del códice 4349 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, tantas veces mencionado en los apuntes relativos a la Provincia agustiniana de Méjico que con frecuencia se publican en el ARCHIVO, y descrito extensamente en el artículo dedicado al P. Esteban García en el vol. III del *Ensayo*, págs. 62-65. La interesante correspondencia de los primeros misioneros de Filipinas dirigida al P. Veracruz se guardaba original y encuadrada formando tomos en la Biblioteca del Colegio agustiniano de San Pablo de Méjico, y el P. Sicardo, dueño de dicho códice; en su afán de coleccionar datos con que ampliar y corregir la *Crónica*, del P. Grijalva, copió de la referida correspondencia los párrafos o noticias que juzgó de mayor importancia para sus fines, debiéndose a su laboriosidad que hoy podamos saborear esos fragmentos o extractos cuya conservación debe considerarse como una verdadera fortuna, por ser los únicos restos que nos quedan de aquella valiosa y ya totalmente perdida colección, a lo menos para nuestra Orden.

El P. Sicardo no pudo ver impreso el fruto de sus trabajos, según él lo proyectaba, pero supo aprovechar la ocasión de dar a conocer algunos de sus apuntes al publicarse en Madrid a fines del siglo XVII la *Primera Parte de las Conquistas*, del P. Gaspar de San Agustín. Encargado de dirigir la impresión de esta obra el P. Manuel de la Cruz, Comisario de nuestra Provincia de Filipinas, se enteró a tiempo el P. Sicardo de la empresa y examinó los originales en los cuales creyó necesario introducir las reformas que le parecieron oportunas, utilizando en grande escala los datos que sobre dicha Provincia había acopiado durante su estancia en Méjico. Esas reformas tan importantes para la historia, consisten principalmente en las biografías de los más celebrados misioneros al principio de las cuales se hace constar que por él fueron compuestas, apareciendo el autor de las *Conquistas* como copiadador solamente, sin que en

toda la obra se halle la menor indicación de la mucha mano que en su arreglo y ampliaciones tuvo el P. Sicardo. Otras notas biográficas no tan extensas, así como varias listas de misiones y diversas noticias entreveradas en el texto se indican en la mayoría de los casos con llamadas al margen, escribiéndose o el nombre escueto del P. Sicardo o el título de su trabajo que bautizó llamándole *Adiciones a la historia mejicana*. Y como en dichas biografías y notas entran por mucho los fragmentos de referencia, en gran parte reproducidos a la letra, se ha de inferir por consiguiente, que no son estos completamente inéditos y desconocidos.

No pretendemos, pues, ofrecer a los lectores noticias o documentos de absoluta novedad, si bien en realidad pudiera aplicárseles este calificativo viendo en los mismos una reproducción fiel en el modo y en la forma como fueron reunidos y copiados por el colector. Esta razón aunque muy atendible, no sería, sin embargo, de tal consideración que nos obligara a dar publicidad a ese material histórico ya explotado, porque podría decirsenos que poca utilidad reportaría la repetición de noticias que ya hace siglos son del dominio público. Dáse la circunstancia, no obstante, de que en toda esa colección de datos y copias se encuentran varias novedades omitidas por el P. Sicardo, en la creencia, probablemente, de que redundarían en la historia, o en la persuasión, acaso, de que la ocasión no era propicia para publicarlas; y semejante parecer, muy justificado tal vez cuando se editaban las *Conquistas*, no tiene en la actualidad, a nuestro entender, fuerza ninguna que nos haga desistir de copiar en toda su integridad esos apuntes originales y de publicarlos con todos los caracteres de autenticidad que consigo llevan, con la sola excepción de acomodarlos a la ortografía moderna y el cambio preciso de lugar de alguno de ellos por sujetarlos al orden cronológico.

De lo expuesto dedúcese, por lo tanto, la conveniencia de esta publicación que nos ofrecerá, además, la ventaja de conocer a ciencia cierta los fundamentos en que estriban ciertas relaciones insertas en la obra del Padre San Agustín, aunque no se echen de menos en las mismas las citas correspondientes de las fuentes de información que se tuvieron presentes. Con este fin se anotarán en los lugares respectivos las páginas más principales de dicha obra donde se hallan ingeridas notas o trozos epistolares de los referidos apuntes, o donde se advierta que se reproducen párrafos o textos de las cartas de los fundadores de la Provincia de Filipinas. De este modo se facilitará la consulta a quien desee hacer un estudio sobre la importancia y extensión de las reformas indicadas y al propio tiempo se notarán las omisiones de que se ha hecho mérito, pudiéndose apreciar por

su lectura el interés más o menos considerable que su conocimiento ha de resultar para la historia.

Por reducirse la correspondencia en cuestión a un brevísimo período de tiempo, desde el 1575 al 1578 solamente, y estar redactada por varios misioneros agustinos, se ven repetidas por los mismos las noticias de los acontecimientos de mayor resonancia que entonces debían de ser la preocupación general del elemento español de las islas, y huelga indicar que eran asuntos de preferencia los relativos a los progresos de las misiones y a los trabajos apostólicos por la conversión de los naturales; siendo misioneros los autores de esas cartas, y escritas y dirigidas, por otra parte, al P. Veracruz como superior a quien incumbía la dirección acertada y eficaz de aquellas recientes cristiandades, es muy natural que de los asuntos precipitados se tratara principalmente en las mismas. Púedese, por lo tanto, estudiar también en esta serie de comunicaciones la uniformidad de pareceres que por lo general dominaba entre dichos misioneros acerca de varias cuestiones suscitadas y sostenidas en aquellos primeros años de la conquista espiritual de las islas con respecto a los tributos, a la libertad de los esclavos, al proceder de los encomenderos y a otros puntos semejantes que tanto se rozaban con la misión evangelizadora de los religiosos, y de la solución de los cuales dependía en aquellas circunstancias el establecimiento de la religión en los pueblos.

Bastan como preliminar las generalidades apuntadas sobre el valor y contenido de los originales que van a continuación, esperando de los amantes de nuestra historia en el Archipiélago de Legazpi que han de ser recibidos y mirados con la estima que merecen, y mucho más en los tiempos actuales en que tanto se trabaja por reconstruir la historia eclesiástica y civil de las Islas con la publicación de la documentación oficial filipina conservada en el Archivo de Indias.

*Relación que dió Fr. Francisco Manrique al Mtro. Veracruz como
a Vicario General.*

Primeramente da noticia de algunas islas que por su pequeñez parecen castillos y fuertes que dispuso la naturaleza, las cuales islas son tan inhabitables por montuosas y ásperas, que eran refugio de ladrones. Las islas que por los años de 1576, se trataban y se veían eran las de Luzón (en que está Manila), la cual tiene de bajeo, a lo que se sabe, más de 300 leguas y se hallaba bien poblada, en la cual isla había la casa de Manila, Bombom,

Tondo, Vites (1) y Lubao, Mindoro, aunque esta es isla por sí, pero por estar junto a la de Luzón se menciona aquí, Pásig, la Laguna, Calompit, para la cual administración avisa ser menester a lo menos en esta isla 16 casas con dos ministros cada una por ser mucha la gente.

Otra isla es la de Panais (2), que tiene 100 leguas de bojeo, la cual era muy poblada, y en ella solo había el convento de Otón donde estaba el Padre Manrique, y para poderse administrar necesitaba de ocho conventos con dos ministros cada uno.

La isla de los Negros necesitaba de tres casas, porque era tan populosa que aun teniendolas no habían de estar ociosos los ministros.

La isla de Zubu tiene 100 leguas de bojeo para cuya administración eran bastantes dos conventos.

Para otras islas que entonces se descubrieron era necesario que hubiese nuevos conventos en quienes residiesen más de 80 religiosos respecto de administrarse por mar (1).

Acerca del natural de aquellas gentes dice (no aprobando la entrada en la China por entonces respecto de las muchas almas que tenían a la vista para el remedio) que eran bestiales, y tanto, que aun la ley natural ignoraban, no teniendo mayor que los gobernase ni cosa propia porque vivían de lo que robaban, matándose los unos a los otros, y aun en el mismo tiempo en que experimentaban la ley evangélica, los que no la habían abrazado, el que más podía hacía esclavo al otro, sin que el esclavo perdonase al amo, y tan crueles eran, que mataban sus hijos por no criar tantos.

Hallábanse los Encomenderos con notables desconuelos, por cuya causa el dicho Padre los alentaba, porque sin ellos la cristiandad de aquellas islas se acabaría, y los religiosos serían muertos; y así dicho Padre llevaba consigo gente, porque de otra suerte no sólo no le oían la evangélica doctrina, sino que lo querían matar, y con su compañía se hallaba amparado para la predicación, y así en tres meses que anduvo por la isla de

(1) Betis en la Pampanga, y Bombon antes mencionado es Taal en la provincia llamada antiguamente Balayan y después Batangas.

(2) La isla de Panay, la cual se llama repetidas veces Panais en estos originales, nombre que debía de ser usual en aquellos tiempos y que no ha prevalecido.

(3) Se halla el extracto de estas noticias en las págs. 342-43, en la vida del P. Alonso de Alvarado, escrita, según se advierte al principio de la misma, por el P. Sicardo. Los ochenta religiosos que parece pedir el P. Manrique para los nuevos conventos que se fundasen, lo entiende el P. Sicardo por el número total de misioneros que eran necesarios para evangelizar y cristianizar las islas que hasta entonces habían llegado a dominar los españoles, y así debe de ser.

Las páginas que se citan si otra obra no se menciona, son de la *Primera Parte de las Conquistas*, del P. San Agustín, advertencia que debe tenerse presente para todas las citas que se encuentren en igual caso.

Panais, y la de Negros y Otón bautizó más de 700 infieles, sin que estos hubiesen visto antes religioso alguno, de los cuales salieron muy buenos cristianos algunos y tenían mucho amor a los hijos cristianos (1).

El tributo que al principio reconocieron los naturales de aquellas islas (por consejo de los primeros Padres y del Gobernador), los de Luzón por ser gente más rica se determinó pagasen 6 reales y una gallina, y los Pintados 5 tomines. El cual tributo pagaban de sus frutos en especie, por ser pingües sus tierras, donde cogían arroz, criaban gallinas y ganado de cerda, y hacían mantas de algodón y medriñaque (2). Pero eran tan inclinados a la embriaguez, que para su remedio sólo discurría dicho Padre sería eficaz el de reducirlos a policía en poblaciones. Mas asentada en los libros de su Majestad esta tasación y publicada no dejó de causar escrúpulos, por ser mal conquistados sin licencia de su Majestad, si bien se templaron reconociendo que podía llevarse por administrarles justicia, defendiendo al inocente del agresor y estorbando las atrocidades de su trato.

Tenían herramientas buenas y más baratas que en Vizcaya, y en orden a la disensión que hubo con los Encomenderos nació de los pocos que cada uno tenía encomendados que a lo más llegaban a 600, pagando cada uno dos reales y medio, y cuando más tres, y como de esto daban los Encomenderos la mitad de lo que cobraban respecto de no poder andar sin escolta les venía a quedar muy poco, y menos por no cobrar cabalmente los tributos de sus encomiendas, sobre cuyas mejorías en las encomiendas hizo varios informes; y en ocasión de estar el Gobernador en Burney envió a llamar al P. Manrique por tener gran satisfacción de su actividad en el ministerio. Pero dióse tanto a éste que en esta relación dice lo siguiente.

Yo ando alcanzado de tiempo y debo tener mucho para ocuparme con estos naturales, por la cual causa y por la mucha merced que Dios Nuestro Señor me ha hecho convenía a la postre haber andado tanto y darme tantos hijos cristianos, que quiero posponer las cosas que allá me podían llevar, y me quiero dedicar a su santo servicio y morir en la demanda de tan buena obra, y váyase quien quisiere regalos; si no son los del Señor, acá ninguno hay que esto mejor.

El camino para la China era de tiempo de diez días. Y avisa como el P. Rada volvía a ella segunda vez con el P. Alburquerque, para cuyo efecto salía dentro de cuatro días a saber la respuesta de la embajada que

(1) Véanse las págs. 343 y 355, donde se refiere con las mismas palabras este acontecimiento, indicándose en la segunda de las páginas anotadas la piedad de algunos encomenderos y la ayuda que prestaban para que los religiosos pudiesen penetrar con seguridad en regiones de infieles y predicar a estos las verdades de la religión.

(2) Es un tejido hecho con las fibras del abacá, burí y otras plantas filipinas.

dieron al Rey (1). Para este efecto estaba nombrado por el Gobernador el P. Manrique, pero este [tuvo] por más conveniente proseguir la obra que tenía entre manos, pareciéndole menos malos los de aquellas islas que los chinos, por causa de no tener ídolos ni otra cosa que no se pudiese con facilidad desvanecer.

Da noticia como él y sus compañeros tardaron cuatro meses y veinte días, teniendo por milagro, por las muchas borrascas que padecieron, llegar a aquellas islas, donde luego murió el P. Fr. Sebastián su compañero, que hizo harta falta por ser muy buen religioso (2).

Avisa también de la fecundidad de la tierra que abunda en arroz, puercos, gallinas, vino de la tierra, y en cuanto al trato de los indios es de hacer mantas y medriñaque.

Por carta del P. Manrique, fecha en Manila a 22 de Mayo de 1576, consta lo siguiente. Que el Mtro. Veracruz, como Vicario General de aquellas islas, estuvo para ir a ellas, por saber de raíz lo que había de informar de ellas a su Majestad y a nuestro General, pero participóle la noticia de su estado dicho Padre, como también de que los Padres de nuestra Orden no todos se habían alargado por estarse en el recogimiento de sus celdas; pero excedióles dicho Padre con el sumo trabajo con que no perdonaba caminos por lograr así la conversión como también por animar a sus compañeros (3).

(1) Habiendo salido de Manila los PP. Rada y Alburquerque en 7 de Mayo, dedúcese que la presente carta está escrita el 3 del mismo mes, fecha que no se encuentra en la reproducción de sus noticias por el P. Sicardo. Se trata del viaje de referencia en varias de las cartas que se publican.

(2) Se habla de esta misión de tres religiosos en la pág. 309, los cuales eran el P. Manrique, autor de la carta y los PP. Sebastián de Molina y Alonso Heredero. Llegaron a Manila con el nuevo Gobernador Francisco de la Sande en 24 de Agosto de 1575, siendo destinados el día 30, no el 11 de Septiembre como escribe el P. San Agustín, el P. Manrique a Otón en sustitución del P. Rada que estaba en China, y el P. Molina a Macabebe, y murió pronto, como más adelante se dirá; el P. Heredero parece que quedó por entonces en Manila hasta el 26 de Junio del año siguiente que fué nombrado Vicario de Macabebe.

(3) Está bien que el P. Manrique alabe sus trabajos continuos y celo por la conversión de los filipinos, poniéndose como modelo de actividad y abnegación en el cumplimiento de su ministerio. Es natural que tratándose de los adelantos en la evangelización del país, consignase los conseguidos por él en primer lugar. Lo que no nos parece tan natural es rebajar a los demás misioneros que creemos trabajarían cada uno en la medida de sus fuerzas por cumplir los fines de su vocación, y si acaso alguno se mostraba algo remiso por llenar esos fines, no sería ciertamente por falta de celo ni por deseos de encerrarse como ermitaños en el retiro de sus celdas; la situación difícil en que debían de encontrarse frente al egoísmo, avaricia y absolutismo de ciertos encomenderos que sin piedad abusaban de los indios sería, a no dudarlo, lo que retrajera en mucha parte a los religiosos de dedicarse más de lleno a la conversión de los indígenas. Esto dicho sea en el caso de que sobre alguno pudiera recaer la nota de menos celo por la salvación de las almas, lo cual, después de todo, no sería cosa nunca vista ni punto de consideración para causar admiraciones. El número de almas que en este tiempo contaba la religión en el Archipiélago y los ministerios fundados por los misioneros, como en estas

Da razón de cuán mala gente eran los chinos por lo que había visto en la que concurrió en Manila de once navíos que habían venido a comerciar, y que era gente viciosa, y que traían a sus mozos vestidos de diferentes trajes por tocados del vicio nefando, y que era gente ingratisima, codiciosa, sin ningún medio, orgullosa; en los vestidos y trajes son como los indios. De la ingratitud refiere que vió los Capitanes y el General en ocho meses que estuvieron en Manila, donde fueron regalados sin que les costase su sustento en dicho tiempo, y en especial de nuestros religiosos que concertados de llevarlos segunda vez a la China en el viaje los robaron, echándoles después el general de su navío, lo cual sabido quiso dicho Padre ir por ellos para librarlos de sus manos, pero no consitiéndose lo envió al capitán Solís con gente y un navío y dándoles alcance entró a las once de la noche en el navío para sacar los Padres, pero estos no quisieron dejar la derrota aun yendo entre tan mala gente.

El Gobernador le detenía en los alrededores de Manila después que volvió de los Pintados, donde en menos de dos meses se bautizaron más de seis mil en dichas islas y sus ríos (1), por cuya causa sentía no haberse quedado en aquella provincia por el mucho fruto que había de hacer en ella por el amor y conocimiento que le tenían.

Avisa también como se perdió el navío nombrado *Espiritu Santo*, sin quedar persona viva, sino fué un esclavo de fulano Pacheco, que quedó en poder de los indios que mataron casi cuarenta españoles que nadando salieron a la costa, el cual navío se perdió en los Catanduanes de la isla de Luzón por falta de Piloto, ciento y veinte leguas de Manila a los fines de Abril (2).

Por carta de 10 de Julio de 1577, fecha en Manila, consta la mucha

cartas se apunta, son un argumento convincente del celo desplegado por todos y de que entre ellos poco lugar había para la ociosidad.

(1) Después de copiar este dato citando la carta del P. Manrique y el que antes se ha referido de los setecientos infieles bautizados en Panay y Negros, según se cuenta en la carta anterior, añade el P. Sicardo con referencia a los informes que tuvo presentes para consignar tales noticias: «Las cuales cartas, con otras originales de los primeros apóstoles de aquellas Islas, se guardan encuadradas en un libro de manuscritos en la Librería de nuestro Colegio de San Pablo de Méjico.» Véase la pág. 343 ya arriba citada. En la 335 tratando del naufragio del P. Herrera y sus misioneros en las costas de Catanduanes, dice el P. Sicardo también que vió en el Colegio mencionado «un Libro de Relaciones y Cartas escritas por nuestros Religiosos de Manila en que avisaban de los dospojos del naufragio etc.»

(2) Acerca de este naufragio tan tristemente célebre en la historia de las islas por las irreparables pérdidas que representó, véase la pág. 335, y especialmente las informaciones que en aquellos sitios se hicieron por un juez comisionado para ello y que originales se publicaron en el *Archivo*, vol. VIII págs. 208 y sigs. Prometimos entonces completar la relación de aquel suceso con las noticias consignadas en estas cartas, promesa que hasta la fecha no se ha podido cumplir.

mano que tenía con el Gobernador (1), pues el Mtro, Veracruz le insinuaba los consejos que le había de dar para dar asiento a las cosas de aquellas islas. Avisa como los Encomenderos a competencia solicitaban religiosos para la administración de sus encomendados, dando lo que su posibilidad les permitía, así para el adorno de las iglesias como para el sustento de sus ministros, pero que eran tan pocos, que se necesitaba de sesenta religiosos para treinta casas que había. Avisa también cómo estaba en la provincia de Vices y Lubao, tiempo había de un año, y que hacía lo que cinco ministros (que eran necesarios podrían obrar por ser mucha la gente), teniendo a su cargo cinco visitas con sus iglesias y con tanto número de cristianos, que cada domingo concurrían más de dos mil, y más de la mitad de ellos adultos, y mujeres de mucha edad, cuya fe y respeto a las cosas divinas le causaban gran contento, siendo tanta la multitud que llamaba Dios a la fe que venían de ciento en ciento a recibir el Bautismo (2), a cuyo ejercicio asistía dicho Padre con todo amor, aun padeciendo calenturas continuas.

Da noticia de como llegó la nueva misión para gran consuelo, porque aunque eran pocos en el número, fueron grandes operarios. Quedóse con el Padre Fr. Alonso de Castro para ayudar al ministerio, con quien se regocijó respecto de conocerlo en España desde que era novicio, y por haberle dado noticias de su patria. Avisa de la venida de Fr. Jerónimo Marín que a la sazón era Prior de Aston (3), donde había más de dos mil cristianos.

Fr. Alonso Heredero era Vicario del partido de Manila, en una casa muy buena, aprovechando mucho en la lengua y administración (4)

Por carta del mismo de 19 de Mayo de 1578, fecha en Lubao, dice. Como arribó el navío llamado Santiago que salía el año antecedente para

(1) Así debía de ser en efecto, pues en esta y otras parecidas frases de sus cartas se ve la amistad que unía al P. Manrique con el Gobernador La Sande. Por ese motivo, sin duda, no tiene una palabra de censura sobre la conducta observada por dicho Gobernador con los chinos que abandonaron a los PP. Rada y Albuquerque en las playas de Bolinao, hecho del cual se atribuye la responsabilidad al jefe de la colonia por no haberles tratado con aquel agasajo que pedía la gratitud y su buen comportamiento con los religiosos en su primera expedición a China. En la carta anterior el P. Manrique se entretiene en hablar de los chinos afeándoles sus costumbres, ponderando los gastos que pudo ocasionar la estancia de los mismos en Manila hasta la vuelta a su país, y nada nos dice de La Sande que tan mal se portó con ellos, debiéndose a este proceder que se frustraran entonces los intentos de nuestros religiosos por penetrar y misionar en China. Véase sobre el particular la pág. 326 de las *Conquistas*.

(2) Véase cómo se compagina esto con lo que se refiere en otras cartas de no bautizarse los adultos y conferirse este sacramento a solos los niños.

(3) Otón, sin la menor duda, de donde había sido nombrado Prior el P. Marín en 31 de Diciembre de 1576.

(4) La casa de referencia era la de Parañaque, sujeta a la de Manila.

Nueva España. Y avisa como entró por Definidor más antiguo a ser Provincial, gobernando la Provincia más de ocho meses (1) por muerte del Padre Fr. Juan de Alba, en cuyo gobierno puso en ejecución las instrucciones del Mtro. Veracruz, a quien avisó que más necesarios eran religiosos que soldados, respecto de la voluntad con que los naturales recibían el Bautismo, especialmente muchachos y mujeres. Avisa como el Gobernador tomó a Burney, sin pérdida de más que un soldado; y que tenía Armada de cuatro galeras, las tres de ellas reales, cuatro fragatas, y que estaba fabricando dos navíos de alto bordo. Como también 'que está el Gobernador en entrar en una tierra llamada Aljaba (2), que está junto a Burney cerca de los Malucos, tan abundante, que tenía carneros, caballos y demás cosas de Castilla, y que era muy rica (3).

También avisa como el P. Ortega, siendo Prior de Manila, puso en policía y orden aquella ciudad y nuestro convento con su doctrina y buen gobierno. Avisa también del mucho fruto que hacía el P. Quiñones.

Carta del mismo, fecha a 20 de Julio de 78 en Manila, en que dice la alegría que causó la libertad del Mtro. Fr. Luis de León y demás catedráticos que seguían su opinión (4). Como también con la ida de los PP. Descalzos con quienes tuvieron nuestros religiosos gran consuelo, por verlos muy observantes, a quienes hospedaron en nuestro convento hasta que el Gobernador volviese de Burney, para darles sitio en que fundasen (5).

También da noticia como en término de doce leguas tenía nuestra Orden ocho casas, por ser mucha la gente que había de administración. Da también aviso como el P. Ortega, Prior de Manila, venía por religiosos y con ánimo de pasar a Castilla, llorando su falta porque era famoso predicador y en todo la honra de la Religión.

Avisa también de una Junta que hubo, jueves 17 de Julio de 78, en que concurrieron el Gobernador Francisco de Sandoval, nuestros religiosos, los

(1) Se menciona esta carta en la pág. 353 y 354 copiándose esto relativo al tiempo que gobernó la Provincia el P. Manrique, y valiéndose del mismo dato el P. Sicardo demuestra que el P. Alba murió en 17 de Septiembre de 1577.

(2) La isla de Java, indudablemente.

(3) Véanse las págs. 360 y 361.

(4) Hasta a las apartadas y remotas Islas Filipinas había llegado la nueva de la prisión de Fr. Luis de León y se celebraba con muestras de regocijo su libertad, argumento convincente de la fama que en todas partes había alcanzado y del interés con que miraba la Orden su suerte y la situación a que la envidia y mentira le habían reducido.

(5) Esto quiere significar que los PP. Franciscanos estuvieron hospedados en nuestro convento de Manila esperando la vuelta de Borneo del Gobernador quien les había de señalar sitio para fundar. Aparte de otras pruebas que en esta correspondencia existen de la llegada de los hijos de San Francisco a Manila en 1578, vemos aquí que cuando aportaron a Filipinas el Gobernador se encontraba en Borneo, jornada que duró desde Marzo a Julio del año expresado, razón de más para sostener la fecha de referencia.

Descalzos y los capitanes del Campo y armada en que se ventiló sobre una cédula en que Su Majestad ordenaba se guardasen las instrucciones que había enviado, por tener noticia no se observaban, donde dicho P. Manrique propuso la cuestión, y el Gobernador la defendió en derecho, la cual ora sobre los Encomenderos, y la forma de cobrar los tributos; y facultad para encomendar de nuevo algunas tierras (1).

Avisa como el Capitán Solís fomentaba tanto la conversión, que parece lo había Dios escogido para ello. También da cuenta como el Gobernador había descubierto tierra tan abundante como la de España. (Que debió de ser la de Burney.)

Carta del dicho Padre, fecha en 28 de Julio de 1578, en Manila. Da noticia como habiendo llegado los PP. Descalzos con dos clérigos en su compañía con despachos del Arzobispo de Méjico que, como Prelado de aquella tierra les había dado, no dejó de causar alguna inquietud, por lo cual al dicho Maestro Veracruz le pedía le diese parte para que si tenía algún indulto de Su Santidad enviase un Gobernador eclesiástico que cuidase de lo espiritual de aquellas islas, donde se hospedaron dichos Padres Descalzos, y no obstante algunos seculares procuraron interrumpir la paz entre ellos. Pero para evitar escrúpulos dió nuestro Padre Provincial con la autoridad omnímoda que tenía, facultad para administrar, cuyo tanto remitió al Maestro Veracruz para que lo reviese (?). Llamábase el clérigo Presbítero Luis de Barruelo (2).

Noticias sacadas de cartas de Fr. Agustín de Alburquerque. Por carta, fecha en Tondo a 28 de Julio de 1575, da noticia como había administrádole todos los sacramentos al P. Fr. Francisco Merino, que, según la cuenta, murió por dicho tiempo (3). También avisa como estaba señalado para ir con el P. Rada a la gran China por el Capítulo provincial, mas por estar 50 leguas de distancia del puerto por haber ido con algunos soldados al castigo de un tirano corsario no pudo ejecutar el viaje, por cuya causa fué

(1) Véase este párrafo copiado casi textualmente en la pág. 356.

(2) Este clérigo y Juan de Vivero pasaron a Filipinas con los PP. Franciscanos en 1578, no el 1577, como se lee en la pág. 366 y en otros lugares, y parece haber sido los primeros que aportaron a las islas y ejercieron su ministerio después de la llegada de los Agustinos. Así se afirma en la página citada; pero al tratar el P. San Agustín de los sucesos del año 1569 en la pág. 212, escribe que cuando salió para Méjico el P. Herrera, quedaban en Cebú el P. Rada y los dos clérigos Juan de Vivero y Juan de Villanueva que habían llegado a las islas con Felipe de Salcedo.

(3) Acerca de la muerte del P. Merino escribe también el P. Alburquerque en su cartarelación de la entrada en Manila del corsario Limahon, pero sin nombrar a dicho Padre, diciendo solamente que había administrado los sacramentos a un religioso que a poco falleció en la laguna de Bay. Véase lo que anotamos sobre el particular en la pág. 68. vol. XIII del *Archivo*.

en su lugar Fr. Jerónimo Marín, por hallarse aprestado para volverse a la Nueva España (1). Avisa también como habría 200 lenguas con poca diferencia a la China. Avisa también de como había estado en Pangasinán en compañía de los soldados que fueron y en la vuelta de este viaje padeció una gran tormenta dando en la costa de noche el navío donde se perdió, y los enemigos dieron sobre la gente siguiéndola cuatro días y afligiéndola con flechas que disparaban emponzoñadas de que murieron un muchacho y un soldado. Viéndose después en mayores peligros de hambre y cansancio respecto de que atravesando las sierras y pareciéndoles que en ocho días podrían salir a tierra de paz, tardaron 18 o 20 con el inmenso trabajo de tolerar continuos aguaceros y exponerse al riesgo de la vida a cada paso por lo muy crecido de los ríos (que son muchos), siendo su alimento frutillas de monas, hojas de árboles y algunos caracolillos, por lo cual confiesa haber sido milagro del Señor (atribuyéndole a las oraciones de esta Provincia) el haber salido con vida de tantos peligros.

Por carta fecha en Tondo en 7 de Junio de 1577 avisa como arribó Fr. Jerónimo Marín (2).

Por carta fecha en Manila a 4 de Junio de 1578 da el mismo noticia de que como fué nombrado por Provincial, sobre que habla con grande humildad y desprecio de su persona, habiendo excusándose del cargo y púes-tose de rodillas para que le admitiesen la renuncia no habiendo condescendido a sus ruegos, reconoció ser la voluntad de Dios el que administrase dicho cargo (3).

Por carta de 24 de Julio de 1578 dice el mismo avisa como el Arzobispo de Méjico y su Provisor enviaron despachos a aquellas islas y licencias para que administrasen los clérigos, pero no surtieron efecto. Avisa también como envía todos los papeles que dejó el bendito P. Fr. Martín (4).

Fr. Alonso de Castro que después fué Obispo, por carta fecha en Ca-

(1) En la pág. 343 de las *Conquistas* se cita esta carta y se copia lo relativo al viaje a China, pero confundiendo el P. Sicardo el segundo viaje en que fué de compañero el P. Alburquerque del P. Rada, con sevhecmrolr prie iho queed e ficó por los PP. Rada y Marín. En el lugar citado del *Archivo* en la nota anterior puede verse lo que en la relación se expresa sobre la estancia del P. Alburquerque en Pangasinán. Nótase también por estos datos la equivocación del P. San Agustín, el cual escribe en la pág. 304 que el P. Merino fué el designado para ir a China, habiéndolo sido el P. Alburquerque.

(2) Del P. Marín se refiere en varias cartas su arribo a Manila por no haber podido proseguir su viaje la nao en que iba embarcado para Méjico.

(3) Celebróse el Capítulo mencionado el 30 de Abril de 1578.

(4) Menciona esta carta el P. Sicardo en la pág. 368 en la vida del P. Rada, diciendo que el libro de las cosas de China escrito por éste y otros informes le fueron remitidos al P. Veracruz por el P. Alburquerque. En la página 370 se reproduce un párrafo de la misma carta que aquí se copia.

lompit a 12 de Junio de 1578, dice como él y sus compañeros, que con él eran tres, salieron del puerto de Acapulco a postrero de Marzo del año antecedente, y sin tomar refresco ni hacer escala en las islas de los Ladrones, llegaron a Manila día de San Pedro y San Pablo a las ocho de la mañana, donde dijeron misa (1), y el susodicho fué luego enviado a Cebú; confiesa el desconsuelo que padecía, ocasionado de haber dejado los otomíes cuyo ministro era y a quienes tiernamente amaba, y así suspiraba por ellos, siendó sola la obediencia quien le hizo ir a aquellas partes, de donde deseaba salir, y para ello hizo instancias. Fué su designio el pasar a la gran China.

El Gobernador salió de Manila para Burney en 3 de Marzo del año de la fecha con cuatro galeras, muchas fragatas y 350 soldados, repugnándolo los religiosos y los soldados. Da noticia de como el Gobernador de Burney tenía aparato de rey en casas y edificios reales, con casas separadas de mujeres, almacenes de munición, casa de batir moneda, y su palacio era tan magnífico, que cabían dentro mil hombres. Los altos de él eran hermosísimos, por ser de madera con entalladuras, pero poco firme el edificio por estar fundado cerca de la mar, por cuya causa eran los postes de palma respecto de no poder sufrir de otro género la tierra.

La razón de tener por justa la guerra el Gobernador y otros religiosos [ser] de este parecer fué porque habiendo llegado a una isleta distante una legua de Burney, estaba el rey con armada de más de 30 galeras esperando a los españoles para estorbarles la entrada por el río, con lo cual el Gobernador envió dos indios con una carta ofreciéndole la paz, y [pidiéndole] aguaje para sus naos; más el rey sospechando que la paz que le pedían era para quitarle su reino, al uno de los indios quitóle la cabeza por ser su vasallo y haberse pasado con los españoles, y preguntando quien es el capitán Vazar (que así llaman los naturales al Gobernador) que viene a pedir tributos, mandó disparar la artillería que traía bien dispuesta, con lo cual el Gobernador rompió la guerra, y como los españoles eran más diestros en las armas en un instante los desbarataron y se fueron huyendo (dejando el pueblo) a los montes por ir en su seguimiento los españoles que entraron por el río y se apoderaron del pueblo; aunque los naturales procuraron quemar las casas y el Gobernador echó bando pena de la vida nadie robase,

(1) No es exacto, por consiguiente, que llegaron a Manila el 2 de Agosto, como se dice en las *Conquistas*, pág. 345, y menos en compañía de los PP. Franciscanos. Se compuso la misión de sólo tres religiosos que fueron los PP. Alonso de Castro, Diego de Ochoa y Juan de Quiñones. El P. Manrique, en carta del 10 de Julio de 1577 habla de la llegada de esta misión y de lo que se había alegrado ver al P. Castro, a quien había conocido en España, razón de más para confirmar la fecha de la llegada a Filipinas, según lo expresa el dicho P. Castro.

pero en semejantes lances no es fácil detener a los soldados. Antes de llegar los españoles se salieron de Burney los portugueses que estaban contratando, a quienes, pidiéndoles el rey ayuda, no quisieron dársela, pero hallóse una carta del rey de Portugal [que] había escrito al de Burney muy favorable ofreciéndole ayuda y favor, la cual se envió a nuestro rey (1).

Da noticia de las cédulas del año de 68 sobre la libertad de los esclavos que están ya en el cuerpo de la historia, y también de cómo corrían en las islas que el P. Fr. Diego de Herrera llevaba la última resolución sobre la libertad de ellos, y otras cosas del útil de aquellas islas, y que, como padeció naufragio, un español dió con el pliego en la playa donde se perdió el navío y le hizo pedazos.

El modo de portarse los religiosos con los encomenderos que morían era disponiendo que lo adquirido en aquella tierra se convirtiese en obras pías y en restituciones dejando también los esclavos. Hallábanse perplejos los religiosos con los encomenderos, pues el P. Fr. Juan de Quiñones hacía escrúpulo de absolverlos, por lo cual el P. Manrique, Provincial, le mandó en una Cuaresma que no tratase de las encomiendas en las confesiones ni de los esclavos, hasta que viniese la determinación del Rey, y que para la seguridad de su conciencia, él lo tomaba sobre la suya. Los motivos para escrupulizar eran sobre que habiendo mandado su Majestad al Adelantado repartiese y encomendase los pueblos que le pareciese de aquellas islas luego que se redujesen al real servicio, si esto se entendía solamente de los que de su voluntad se entregaron al real amparo, o de los que estaban conquistados; y en lo que toca a lo primero pocos encomenderos obtuvieron semejantes encomiendas, pues el Adelantado repartió entre ellos islas que aun no estaban de paz, por cuya causa el Gobernador Francisco de Sandi en virtud de la real orden citada, reparó en no haber sido legítimamente encomendados semejantes pueblos, porque aun no estaban sujetos a la corona. Y en cuanto a lo segundo, aunque al tiempo del escrúpulo estaban conquistados, la posesión era anterior, y consiguientemente con no muy buena conciencia, pues encomendaban tierras a que no se tenía derecho alguno de posesión ni dominio; pero por otra parte reconocían ser preciso se les diese de que alimentarse a los conquistadores, porque sin ellos mal podrían los ministros evangélicos predicar ni administrar (2).

(1) Págs. 360 y 361 donde se trata extensamente de esta expedición a Borneo, en cuya relación no parece utilizarse las noticias consignadas por el P. Castro, aunque se note bastante conformidad sobre diversos detalles entre las dos relaciones. Donde se copia mucho del Padre Castro es en la pág. 369, en la vida del P. Rada escrita por el P. Sicardo, y reproducese en la 370 un largo párrafo que no está aquí.

(2) El principio de este párrafo véase copiado en la pág. 355.

Avisa como se celebró en Manila el Capítulo provincial en que salió el P. Alburquerque sin haber presumidose semejante elección, y salieron electos en Definidores los del trienio antecedente por no haber otros respecto del corto número de religiosos, y fueron electos los PP. Ortega, Mójica, Marín y Castro. Presidió en el Capítulo el P. Manrique sin renunciar el oficio de Provincial ni dar el sello, por lo cual el P. Quiñones fundó un derecho en negocio de ser obligado a la renuncia. El caso fué que el Padre Manrique había entrado por Provincial como Definidor mayor, y como tal presidió, como si luego que entró en el oficio de Provincial no cesase en el de Definidor. Pero no obstante, presidió, y atendiendo a la paz renunció el oficio. Salió por Prior el P. Castro de un pueblo diez leguas de Manila llamado Calompi de tres mil vecinos; su temple fresco y de grande abundancia de pan, vino y carne, de donde se proveía casi toda la tierra. En la ocasión no había adultos bautizados sino solos los muchachos de cinco hasta diez años que acudían con puntualidad a la doctrina a que eran poco inclinados los adultos, porque eran moros y muy tibios, por cuya causa les detuvieron el bautismo (1).

Avisa también había 15 casas pobladas y ser solo doce los sacerdotes (2).

Carta fecha en Manila, 28 de Julio de 1578. Avisa como Fr. Francisco de Ortega se embarcó en el navío Santiago con tres hermanos y salió del puerto a 24 de Junio de dicho año (3). Avisa llegaron dos navíos de Nueva España a 2 de Julio del mismo año. Estaba a la sazón el Prior de Manila en Burney (4). Tuvieron mucho gozo con la llegada de los PP. Franciscanos y

(1) Acerca de lo que se cuenta de la presidencia del P. Manrique, véase la pág. 354 donde se copia. No es exacto del todo que fueran reelegidos los mismos Definidores, pues solo lo fueron los PP. Ortega y Mójica. Los dos restantes PP. Rada y Alba de 1575 se sustituyeron en 1578 por los PP. Marín y Castro.

(2) En el Capítulo celebrado en Abril del mismo año se proveen de religiosos las siguientes casas: Manila, Cebú, Otón, Tondo, Mindoro, Bombon o Taal, Lubao, Pasig, Calumpit, Bay, Macabebe, Bacolor y Bulacán, total trece, a las cuales deben añadirse, Betis que estaba unida a Lubao y Parañaque a la de Manila, resultando las quince casas a que se refiere el P. Castro. En dicho Capítulo se mencionan diecinueve religiosos, de los que eran solo trece confesores y predicadores, los siguientes: PP. Agustín de Alburquerque, Francisco Manrique, Martín de Rada, Jerónimo Marín, Francisco de Ortega, Diego de Mójica, Alonso de Castro, Diego de Espinar, Juan Gallegos, Alonso Outiérrez, Alonso Heredero, Diego de Ochoa y Juan de Quiñones. El P. Rada se encontraba entonces en Borneo, por lo que nos quedan los doce aludidos por el P. Castro. Al trasladar esto a las *Conquistas*, pág. 342, escribió el P. Sicardo que eran catorce los sacerdotes.

(3) Los hermanos de referencia debieron de ser los religiosos coristas que pasaron a ordenarse a Méjico, Fr. Francisco Campos, Fr. Diego de Avila y Fr. Juan de Peñalosa. Estos tres eran conventuales del de Manila, asignados por el Capítulo antedicho y no precede a su nombre el denominativo padre como a los que eran sacerdotes.

(4) Entiéndase que el 2 de Julio, a la llegada de las naos, estaba en Borneo el P. Rada, Prior de Manila. En el Capítulo citado fué elegido el P. Rada Prior de Cebú y el P. Ortega de

ambas Religiones convinieron en no absolver a los encomenderos sino es cumpliendo con las condiciones de la instrucción de su Majestad, que ordenando se les encomendasen los pueblos que se hubiesen reducido de paz y sin guerra, como sin ella no se había sujetado pueblo alguno, por esta causa se les originaba el escrúpulo hasta tanto que su Majestad declarase esta materia, y también la escrupulizaban por los malos medios de que usaban para la cobranza de los tributos, sobre que dicho Padre consultó al Mtro. Veracruz y remitió informe al Virrey de la Nueva España.

Predicó dicho Padre con gran celo y fervor en Cebú el año antecedente contra la esclavitud intrusa y sobre los tributos demasiados, sobre que no le faltaron sinsabores que eran tan generales a nuestros religiosos, que los tenían por enemigos, en cuya comprobación acaeció a un religioso (que como se abstenía de confesar hasta resolver lo que todos habían de hacer para conformarse) que cierta persona de suposición de la ciudad de Manila le dijo: «Mucho se recelan, Padre, todos los de esta ciudad que V. R.^s se han de hacer a una con los Agustinos que son nuestros enemigos.» A que respondió el Padre como debía a impostura originada del abuso de los encomenderos (1).»

Las dudas que en aquella tierra se ofrecieron fueron no pocas sobre cuya resolución escribió el dicho Padre al Mtro. Veracruz y son las siguientes.

1. Primeramente, si era lícito recibir algo de cosas hurtadas o por otra vía mal habidas, por modo de donación, limosna o restitución, para el sustento de los religiosos, o para edificar los monasterios con la suposición de no saberse los dueños.

2. Si lo recibido en esta forma no había sido lícito aceptarlo y ya se hallaba gastado, a qué se hallaban los religiosos obligados supuesto que se ignorara el dueño.

3. Qué obligación tenían los religiosos a los indios robados por españoles y hechos esclavos, que por donación o por compra pasaron en poder de los religiosos de quienes se servían teniéndolos por libres por ser cristianos, a qué eran obligados si eran libres en sus tierras o si eran en ellas esclavos de otros.

4. Si será bien a los esclavos mal habidos o porque habían sido roba-

Manila; pero resuelto en 6 de Junio que este segundo partiera de Comisario para España, se nombró para sustituirle en el Priorato de Manila al P. Rada.

(1) Véase esto de los encomenderos en la pág. 355 conforme con lo expuesto por el Padre Castro.

dos, ya fuesen libres o esclavos en sus tierras, si después de bautizados sería lícito darles libertad para que se volvieresen a sus tierras donde no había religiosos ni doctrina de lo cual era manifiesto el peligro de apostatarse; o si dada la libertad sería conveniente compelerles a que se quedasen entre los españoles donde hubiese doctrina, y si también se les podía compeler a los que estaban en islas apartadas a que viviesen en tierras pobladas de españoles para poderlos administrar y estorbar sus vicios, y en especial el que se casasen a su modo gentilico siendo ya cristianos.

5. A qué diligencias se hallaban obligados los religiosos en orden a la conversión de los infieles y si era bastante después de haberles predicado el dejarles a su voluntad el que vinieran a oír la palabra de Dios o si se les podía compeler para ello.

6. Si sería conveniente andar de casa en casa persuadiendo a unos y a otros la verdadera doctrina de nuestro Evangelio sin atender al peligro que podía resultar en alguna flaqueza humana ni al escándalo que podían recibir los españoles entendiéndolo no ir al fin santo de la conversión sino al que podía sospechar su malicia.

7. Si sería necesario a los que quisieran ser cristianos compelerlos a la restitución de lo que hubiesen usurpado a su prójimo, aunque fuese conforme a sus leyes y costumbres antiguas.

8. Si a los que no son cristianos en especial a donde hubiese algunos que lo fuesen, se les podría vedar sus sacrificios, y ritos antiguos por evitar el escándalo que de ello recibirían los conversos respecto de ser en una casa la mujer e hijos cristianos y el marido gentil, y de no vedárseles el rito resultaría escándalo. O puesto caso que en una casa que no haya cristiano alguno respecto de haberlos en el mismo pueblo, se les puede a los gentiles prohibir los ritos como también adonde no hubiera cristiano alguno por ir poco a poco quitándoles la mala costumbre de sus sacrificios.

9. Si pueden ser castigados los infieles que corren a los cristianos porque lo son, o porque van a la iglesia y el padre que quita al hijo que vaya a la iglesia.

10. Si alguno viene de otras islas comarcanas donde no había religiosos ni cómodamente pueden ir y pide el bautismo, si se le puede negar en caso de no querer vivir donde haya doctrina y ministros de ella, y habiendo prometido vivir entre católicos en cuya virtud se le concede el bautismo, si después se va a su tierra tendrá obligación el ministro a compelerlo a que viva entre cristianos, aunque tenga justa causa para vivir en su tierra, y si también es obligado el ministro a lo mismo con el que le bautizó sin

advertir la condición de que no había de volver a su tierra o sin acordarse de tratar sobre este pacto.

La 11.^a es sobre una costumbre abominable de los pintados o bisayas que no se puede escribir aquí (1).

Relación del modo que tenían los encomenderos en cobrar los tributos de aquellas islas.

Dos maneras de encomenderos había en Filipinas, unos que tenían sus encomiendas o repartimientos en islas remotas y de guerra donde nunca había habido rastro de justicia ni luz del Evangelio, como eran en los Ilocos, Camarines, Cagayanes, Caymbales (2), Cuyo, Dapitan, Isla de Negros, y en todos los pintados salvo la isla de Pánais y Zubu; otros encomenderos lo eran de tierras donde había entrado el Evangelio por haber allá religiosos. Los primeros cada vez que iban a cobrar conquistaban de nuevo llevando consigo soldados en número conforme a la calidad de la tierra, donde luego que llegaban prendían a los principales poniéndolos en el cepo y luego les pedían nómina de los indios para cobrar de ellos; y si confesaban tener pocos los atormentaban haciéndoles confesar tenían más, porque llevados del miedo les parecía que con decir eran muchos escaparían de las vejaciones, pero no eran sueltos hasta que pagasen; y esto era con tanto fraude, que no se contentaban con cualquier oro, sino que lo hacían refinar y el peso era como quería el encomendero, por lo cual no pudiendo sufrir los indios la tiranía de cierto encomendero de la isla de Marinduque le mataron a él y a los soldados, y como los miserables naturales confesaban haber más indios de los que había y no podían cumplir con el tributo de tantos, se hallaban necesitados a dar esclavos por tributos y excusándose de recibirlos disponían que ellos otorgasen la venta a otros, con que pasaban luego a nuevos poseedores. De lo cual se seguía que como el principal pagaba por los que tenía a su cargo cobraba de ellos con tanta tiranía, que muchos que no tenían con que pagar se entregaban por esclavos y otras veces daban un hijo, y si pagaban en mantas como lo que valía ocho o diez se vendía a otros españoles por cuatro respecto de hacerse tasadores del género, siempre quedaban los miserables sin remedio gravados. De lo cual se seguía el despoblarse los pueblos como acaeció en Ilocos que se llamaba Ilaguan, que teniendo cuatro mil casas aun no llegaban a 200 respecto de que también los soldados que llevaban los en-

(1) Tampoco se dice nada, como es natural, en las *Conquistas* en cuyas págs. 354-355 se resmen en ocho párrafos las diez dudas antecedentes.

(2) Zumbales, debe de ser.

comenderos les hacían tan insoportables vejaciones, que no son para dichas, y muy en particular a los ilocos y zambales, porque en los Pintados no se hacían tantas vejaciones, por cuya causa mataron a muchos españoles, de quienes le dijeron al encomendero de Dapitan sus indios estarles mejor ser enemigos de ellos que amigos, porque con título de tales les hacían más vejaciones que pudiesen recibir de los enemigos sus paisanos, diciendo también que si así trataban a los que llamaban amigos, cómo obrarían con los que tenían por enemigos?

Mas aunque toleraban vejaciones de los encomenderos queriendo cobrar en oro, aunque no lo hubiese, y no en los géneros de cada provincia o pueblo, sin embargo, algunos no dejaban de tener piedad de ellos respecto de mirarlos como propios y útiles para lo de adelante como de quienes habían de recibir el sustento. Pero los que iban a cobrar el tributo real los molestaban sin piedad procurando solo su provecho, como quienes no habían de volver otra vez ni vivir a expensas de sus contribuciones, y no debiendo cobrar, en particular en Ilocos, más que a razón de un peso por cada uno, cobraban doce reales hurtando el exceso, sin otras extorsiones de cobrar en un año dos veces.

La otra especie de encomiendas en tierras donde, había religiosos que enseñaban la doctrina y administraban, no era con tanta inhumanidad la cobranza, aunque no dejaba de haber industrias ya en cobrar en oro de quilates, haciéndolo refinar, como también cobrando del principal que había de pagar por todos, para lo cual le prendían, de que también resultaba lo arriba referido de vejaciones que hacía para cobrar él. También al indio que tenía cuatro o cinco esclavos para el servicio de su casa, le hacían pagar por ellos. También como no había cuenta de los indios por el Rey, tampoco la había en la cobranza sin dar crédito al Principal de los que daba por huidos, o habían muerto. También cobraban de las mujeres de aquellos que fueron a servir a su Majestad en compañía del Gobernador cuando fué a Burney.

Carta fecha en Manila. Dice el P. Castro como por falta de religiosos sería preciso dejar algunas casas, como lo habían hecho con la de Mindoro, pues como habían muerto algunos religiosos y los que iban de Nueva España eran pocos, en 14 años que había que estaban allá nuestros religiosos no habían hecho poco en conservar con tan corto número la administración de tantos fieles y la conversión de los muchos que habían reducido, sin que el Provincial ni los Priors pudiesen descansar un punto (1), por lo que en

(1) Por lo de catorce años parece debiera deducirse que la carta estaría fechada en 1579. Tenía razón el P. Castro al decir que no habían hecho poco los religiosos en cumplimiento de

Manila quedó solo el Prior con cargo de decir cuatro misas porque los fieles no careciesen deste beneficio en los días festivos.

Avisa como los ilocos era gente muy dispuesta para recibir la fe y que, aunque era tierra calurosísima, era abundante y rica, con muchos pueblos juntos, donde irían por remediar la necesidad presente seis religiosos franciscanos, entretanto que hubiese quien entendiese la lengua. También avisa como iban a poblar los Camarines dichos Padres donde fueron 4, y que la tierra era buena y de buen temple (1). También avisa habían dichos Padres empezado a predicar con mucho espíritu y rigor, de que estaban nuestros religiosos contentísimos, para que entendiesen que era toda una doctrina y no dictamen particular o tema el conato con que nuestros religiosos defendían a los miserables naturales abominando del mal trato que les daban los encomenderos y soldados.

También avisa de que había llegado un libro grande (?) titulado arte de contratos que respecto de satirizar al Obispo de Chiapa les causó mucha pena y procuraron no corriese por escandaloso respecto de las indignidades que contenía contra aquel Prelado, hasta tanto que hubiese orden sobre dicho libro.

Noticias que da el P. Fr. Juan de Alba.

Por carta de 1577, fecha en Manila día de la Trinidad, consta que el Padre Juan de Alba llegó a suma vejez. Avisa del naufragio de Fr. Diego de Herrera, y de como se hallaron entre los indios cuatro cálices y de como salieron algunos españoles y un solo religioso nadando al arenal, donde los alancearon a todos, y el religioso puesto de rodillas y con las manos [en cruz?] aguardó la lanzada. Llamábase el piloto Farfán, y era de Triana (Sevilla). Murió el P. Alvarado antes de cumplir un año de su Provincialato, en cuyo lugar entró el P. Alba. Avisa de como murió en Cebú Fr. Alonso

su misión evangelizadora, debiéndose esto ser repetido, porque no se distinguen por su imparcialidad las crónicas de otras Corporaciones religiosas. Punto es ese que debe esclarecerse y que debe preocuparnos, pues actualmente se escribe no poco acerca de los trabajos por la civilización de los filipinos, y en repetidos casos la pasión es la inspiradora no los hechos elocuentes que tan alto hablan a favor de los Agustinos, a quienes no sólo se les escatima una gloria tan merecida con confesiones o afirmaciones en que no brilla la verdad histórica en todo su esplendor como debiera, sino también se les niega con visible parcialidad lo que nunca debió ser ni aun tema de discusión.

(1) Algo relativo al destino de los PP. Franciscanos se apunta en la pág. 346, pero aparte de equivocarse, según parece, algunos nombres, no es correcta la redacción, pues el destino de los dichos Padres se dice haber sido dispuesto por los PP. Agustinos. También se afirma en el pág. 353 que los nuestros encomendaron a los PP. Franciscanos varios ministerios.

Jiménez, y en Manila Fr. Juan de Orta el Domingo de Ramos del mismo año (1).

Franciscanos.

Hospedáronse en nuestro Convento de Manila donde habiendo llegado año de 1578 (2) y por causa de haber llevado consigo dos clérigos que despachó el Arzobispo de Méjico, como Prelado de aquella tierra, con autoridad ordinaria para la administración, se levantó alguna borrasca, sobre lo cual, siendo Provincial de nuestra Orden Fr. Agustín de Alburquerque, Juez Apostólico y Delegado por Su Santidad en todas aquellas islas, fué preciso que por sí y en nombre de todos nuestros religiosos se solicitase la paz. Y así Fr. Jerónimo (Marín), Prior del convento de Cebú, se presentó a 18 de Septiembre de dicho año ante el Dr. Francisco de Sande, Gobernador y Capitán General de aquellas islas, para que por la vía que le pareciese más conveniente como patrón que era, en nombre de su Majestad dispusiese los medios de paz. Y con especialidad por decirse que la jurisdicción eclesiástica residía en dichos religiosos franciscanos, se había procurado ante notario que el P. Custodio Fr. Pedro de Alfaro usase de ella, sobre lo que había respondido, sin quererlo oír, que era fraile menor de los menores y que a su Orden no le competía judicatura, y que así usase nuestro Provincial de la jurisdicción eclesiástica como hasta entonces; pero no obstante esta respuesta, sin dar parte a nuestro Provincial, publicaron dichos religiosos cierto Jubileo el 17 de dicho mes. Contra la voluntad de nuestro Provincial entraron en la iglesia de San Pedro y no estando el Vicario asignado por nuestro Provincial y sin licencia suya, predicaron e hicieron procesión, por lo cual por auto de 18 de dicho mes se ordenó mos-

(1) Se copia esta carta en su mayor parte en la pág. 350, citándose la del P. Manrique de 22 de Mayo de 1576 con respecto a lo sucedido en el naufragio del P. Herrera. Si el P. Alvarado falleció antes de cumplir un año de su provincialato, síguese que habiendo sido elegido para ese cargo en 30 de Abril de 1575, antes de igual día de 1576 había pasado a mejor vida. Fundado el P. Sicardo, pág. 343, en que fué nombrado para sucederle el P. Alba en 26 de Junio de 1576, cree verosímil que el fallecimiento ocurriera en Mayo último o principios de Junio, no dando lugar para estas conjeturas la relación del mismo P. Alba.

(2) Aquí expresamente se dice que llegaron a Manila los PP. Franciscanos en 1578; se habla de los mismos en cartas del P. Manrique de 20 y 28 de Julio de 1578 y en la de esta última fecha también el P. Castro, quien apunta, además, el dato de haber aportado a Manila las naos el 2 de Julio, deduciéndose que en las mismas venían dichos Padres. En ninguna de las anteriores a las fechas expresadas ni del año antecedente se menciona para nada a los Padres Franciscanos, lo cual sería, en efecto, inconcebible si en realidad hubieran llegado a Manila el 2 de Agosto de 1577, como escribe el P. San Agustín, pág. 345. Cómo, pues, el P. Sicardo, dejó pasar sin correctivo semejante fecha teniendo a su disposición las afirmaciones de los Padres Agustinos que conspiran todas ellas en asignar dicha llegada a Filipinas en Julio de 1578? Es notable, en verdad, tal descuido.

trasen los religiosos franciscanos los recados que tuviesen para usar de la jurisdicción. Hállase en el poder que Fr. Jerónimo Marín era Definidor y también Fr. Diego de Mójica y Fr. Alonso de Castro, y Prior de Manila Fr. Francisco Manrique. Y habiéndose presentado las bulas en cuya virtud tenían nuestros religiosos la omnímoda, y el testimonio de como día 17 como a las 4 de la tarde tocando las campanas en dicha iglesia de San Pedro predicó el P. Fr. Pedro de Ayora, franciscano, y acabado el sermón, uno de los dos clérigos llamados Luis de Barruelo cogiendo un Agnus en la mano lo llevó en procesión acompañado de los religiosos cantando las letanías, lo que hicieron por dentro de la iglesia, en la cual función no se halló el P. Juan de Vivero, Vicario nombrado por el Arzobispo de Méjico.

Mas el P. Fr. Pedro de Alfaro presentó petición en 20 de dicho mes representando haber sido nombrado por su Santidad y por nuestro Rey Felipe II para la conversión de los naturales y Prelado de los operarios que había conducido, por lo que le era preciso usar de la autoridad que los Sumos Pontífices habían concedido a su Orden, alegando disponer que donde no hubiese Obispos fuesen los religiosos franciscanos Prelados, no sólo de los de su Orden sino también de los religiosos de todas las demás, para lo que alegó la bula de Adriano VI. En cuya prosecución Fr. Francisco Manrique representó que en nuestros Prelados había residido la jurisdicción desde la entrada en dichas islas, en cuya posesión estaba la Orden; que igualmente como mendicante debía gozar los mismos privilegios que alegaba el P. Custodio y que había renunciado cuando por parte nuestra se le había requerido de que usase igualmente de ella. Sobre lo que el Gobernador, a 27 de Septiembre de dicho año, declaró usase dicho P. Alfaro de la jurisdicción ordinaria según la concesión apostólica, el cual la aceptó, y notificado dicho auto a la parte de nuestra Provincia, respondió el P. Francisco Manrique en nombre de ella como había renunciado la jurisdicción para que la usase el Prelado de la Orden de San Francisco, sin perjuicio de los privilegios y exenciones de nuestra Orden (1).

(1) Lo escrito en este apartado *Franciscanos* se copia en su mayor parte, cambiando algo la redacción y con algunas variantes, en las págs. 347 y 348. Al margen de la primera el Padre Sicardo pone la cita de sus *Adiciones a la Historia Mejicana*, debiéndose considerar todo este relato como composición propia suya, aunque fundado, naturalmente, en las cartas escritas por los Agustinos. Débese estudiar el proceder de ambas Corporaciones en la presente cuestión, para que no se de entero crédito a ciertas relaciones en las cuales se callan circunstancias y pormenores de no pequeña significación para el conocimiento cabal de lo ocurrido, y así podrá aplicarse con acierto el calificativo que los superiores respectivos merecen por su actitud y modo de conducirse.

Intermedio.

Celebróse el intermedio en Manila a 6 de Agosto de 1578 en que se determinó se podría usar, en conformidad del parecer del Mtro. Veracruz, del óleo de tres años que comenzasen a correr desde el día que llegase a aquellas islas, y lo mismo de la crisma. Por lo que se ordenó así se ejecutase en caso que no lo hubiese nuevo. Asimismo se determinó se rezase cada mes del Nombre de Jesús, como se tenía de costumbre. Asimismo se determinó se rezase de la octava de San Guillermo. Asimismo se determinó dejar las casas de Mindoro y Bálayan, Luban y Araud y todas las de los Pintados, excepto las que estaban pobladas, como eran las de Cebú y Otón. Asimismo se proveyó por Prior de Manila al P. Fr. Francisco Manrique, por muerte del P. Fr. Martín de Rada (1).

Renuncia de la jurisdicción.

Por ser de mucha edificación la renuncia que se hizo en este Capítulo la pongo a la letra.—Item que por cuanto hasta aquí ha sido necesario y forzoso tener el cuidado y cargo del ministerio en lo espiritual de estas islas, por nuestros privilegios, y por no haber quien lo pudiese hacer hasta ahora que los M. R. dos P. es de la Orden de San Francisco han venido, y son más en número para proveer y acudir a las necesidades de todos los españoles (2), renuncia nuestro P. Provincial Fr. Agustín de Albuquerque toda la autoridad que para el ministerio tenía conforme y no más de como los privilegios lo declaran, en el P. Custodio, y Padres de la Orden de San Francisco, para que libremente usen de la autoridad que solía usar y han usado los Rdos. P. Provinciales de la Orden de N. P. San Agustín, pues

(1) Las determinaciones referidas así como la renuncia que sigue no fueron acordadas en el Capítulo Intermedio sino en Definitorio privado de 6 de Agosto. Probablemente el P. Siscardo redactó este párrafo, valiéndose de noticias escritas desde Manila, no copiándolas, y por esto se nota alguna falta de exactitud. Con respecto a la renuncia que se copia literalmente en la pág. 348 ya se dice que fué acordada y suscrita en Definitorio privado el 6 de Agosto.

(2) Los primeros religiosos franciscanos que llegaron a Manila parece que fueron quince, y cuando en un documento de tal naturaleza se afirma que eran más en número que los Agustinos, así sería. Con los PP. Franciscanos debió de llegar a Manila una misión agustiniana de la cual se halla la lista correspondiente en la pág. 353. Sin meternos en disquisiciones acerca de los religiosos que la componían por no caber en una nota, mencionaremos, no obstante, a cuatro de los mismos que son los PP. Cristóbal Tarique, Juan de Báscones, Juan Velázquez y Diego Alvarez, añadidos a una lista de confesores y predicadores de la Provincia del mismo año 1578. Sumados, pues, estos cuatro a las doce arriba numerados, resultarían dieciséis el total de los Agustinos sacerdotes, por lo cual nos cabe alguna duda sobre la afirmación antes apuntada.

ellos tienen la misma omnimoda potestad que nosotros.—Fr. Agustín de Alburquerque, Provincial. Fr. Jerónimo Marín. Fr. Diego Mógica. Fr. Alonso de Castro.

La cual renuncia se hizo notoria por Benito de Mendiola, notario apostólico, en dicho día al P. Fr. Pedro de Alfaro en presencia del P. Prior Fr. Francisco Manrique, en el convento de San Francisco.

La razón del breve de Ariano VI de la bula despachada a Carlus V en que se fundaban los PP. Franciscanos para alegar que todos los religiosos de cualquier Orden les estuviesen sujetos donde no hubiese Obispos, es la siguiente: «Volumus ut tenore praesentium de plenitudine potestatis concedimus ut praefati Praelati fratrum et alii quibus ipsi de fratribus suis in dictis Indiis commorantibus duxerint commitendorum in partibus in quibus nondum fuerint episcopi creati, vel fuerint tamen infra duarum dietarum spatium, ipsi vel officiales eorum inveniri minime possint, tan quoad fratres suos et alios cujuscumque Ordinis fuerint ad hoc opus deputati ac super indorum ad fidem Christi conversorum et alios Christicolos ad dictum opus commitantes, omnimodam auctoritatem nostram in utroque foro habeant.» Mas esta razón no era para el caso presente, pues la Religión agustiniana, además de la posesión que tenía, era gobernada por Prelados, y ya con título de Provincia, pues aunque no lo fuera, sólo con que tuviera alguno de nuestros religiosos título de Prelado legítimo le era bastante para que recayese en él la autoridad ordinaria (1).

Cartas del P. Fr. Francisco de Ortega.

Por carta fecha en Manila a 27 de Mayo de 1576 da noticia de la llegada de nuestros religiosos el año antecedente. Como cuando el corsario saqueó y quemó la ciudad estaba en Mindoro, donde moró casi dos años y bautizó casi trescientos niños y algunos adultos que eran principales, donde padeció algunos trabajos, respecto de haber llegado la nueva de que los españoles habían sido vencidos, por lo cual los moradores de aquel pueblo saquearon y destrozaron la iglesia y convento llevando a dicho Padre y al P. Manrique (1) a unas sierras muy ásperas y frondosas adonde un princi-

(1) También se omite en las *Conquistas* todo este párrafo.

(2) La transcripción de este apellido no es exacta, pues se trata del P. Alburquerque, no del P. Manrique que aun no había llegado a Filipinas cuando tuvo lugar el suceso que se relata. Véase para todo esto la carta-relación del citado P. Alburquerque publicada en el *Archivo* y ya arriba mencionada. Por dicha carta se ve también el error del P. San Agustín, quien, en la pág. 292, al relatar lo ocurrido en Mindoro, escribe que allí estaba de compañero del P. Ortega el P. Mógica, y no éste sino el P. Alburquerque se encontraba accidentalmente en dicha isla de paso para Batangas.

pal tenía en un valle pequeño una sementera, donde estuvieron algunos días aguardando por horas la muerte en venganza de lo que los naturales habían padecido por los españoles; mas en esta aflicción proveyó Nuestro Señor de remedio librándolos de la traición que tenían trazada los naturales, con ocasión de haber llegado unos españoles enviados por el Gobernador a examinar los designios del enemigo y a saber de los Padres que estaban en aquel país.

Avisa también de como salieron a tierra del navío Espíritu Santo 20 a 30 personas que mataron los indios, y de como llegaron a aquellas playas más de 50 cuerpos de los que se ahogaron y diferentes pedazos de libros con algunas cartas, de las cuales dos eran del P. Fr. Francisco Curiel escritas a nuestros religiosos y otra del mismo al Gobernador, por las cuales tuvieron la noticia de como el Mtro. Veracruz era Provincial de Méjico (1). Avisa también como el P. Fr. Martín de Rada con el P. Alburquerque volvían a la China.

Por carta del mismo de 7 de Junio de 1577 escrita en Manila, avisa de las muchas vejaciones que padecían los naturales de aquellas islas, en especial por el poco amor con que el Gobernador les atendía, por lo que se hallaron obligados dicho Padre y Fr. Alonso de Alvarado le pidieran nombre un protector para defender los indios, a cuya propuesta condescendió, si bien no puso los ojos en sujeto apropósito para tan caritativo cargo (2). Llamábase Espinosa el que con título de amparador ejercía el oficio de fiscal de aquellos miserables que se le habían encomendado.— Está Tondo cerca de Manila, sin haber más que un río, de por medio.— Sobre cuyo remedio de tanta vejación propusieron los Padres al Gobernador el mal obrar de dicho protector, pero no surtió efecto su pretensión. Da noticia de la tiranía con que obraba el Gobernador así con los españoles como con los naturales.

Da noticia de los aumentos con que se hallaba aquella nueva iglesia en la conversión de los naturales, habiendo como había hasta diez o doce mil bautizados y la mayor parte de ellos niños, respecto de que los adultos eran montaraces, y la razón de no haber sido más crecido el número dice ser por hallarse los naturales muy derramados por diferentes islas y haber sido pocos los ministros. Avisa como la mejor isla de todas es la de Mindoro, Panay y Cebú (3). Avisa también de los religiosos que fallecieron en

(1) Véanse estas noticias copiadas casi a la letra en la pág. 336.

(2) Estas notas se reproducen en la pág. 355 ya arriba citada con motivo de tratar sobre la misma materia de tributos.

(3) Se habla en singular como si se tratara de una sola isla, y son tres, Mindoro, Panay y Cebú, y es extraño se fije el P. Ortega en ponderar la bondad de las mismas cuando los otros

poco tiempo que fueron Fray Alonso de Alvarado, Fr. Sebastián de Molina, Fr. Alonso Jiménez, Prior de Cebú, y Fr. Juan de Orta.

Avisa del poco fomento que tuvo en el Gobernador el celo (1) para la administración.

Carta de Fr. Jerónimo Marín; fecha en Tondo a 25 de Mayo de 1576.

Avisa como estaba para venir en el navío Santiago y como le embarazó la licencia el P. Fr. Juan de Alba, y hace grandes exclamaciones por salir de aquella tierra, ponderando mucho sus désconsuelos. Y dice holgué infinito se me mandase ir a la China y en ella procuré quedarme y no fué posible, y si yo entendiera que nos habían de hacer volver segunda vez, por todas las cosas del mundo no dejara de procurar la vuelta allá. Avisa como la relación que hizo de la China el P. Rada era de su letra, y que se remitía a este reino para que se noticiaran de aquella tierra (2).

Carta del Dr. D. Francisco de Sande Gobernador. Fecha en Manila a 30 de Mayo de 1576 escrita al Mtro. Veracruz.

Avisa de su llegada en compañía del P. Manrique y otros dos Padres y de la muerte de uno de ellos llamado Fr. Sebastián [de Molina], que recién llegado murió en Manila (3). Avisa también como el P. Manrique se metió a predicar entre los indios, siendo de gran provecho así en la doctrina como en la predicación de ellos y dice lo siguiente: «Padre y señor mío; este oficio es de Apostolado y requiere voz de tal. Por caridad se duela desta tierra y de todos los de ella, que bien sabe que con ser ovejas los me-

autores de las cartas alaban la isla de Luzón poniéndola ordinariamente sobre las demás. Cítase la presente carta en la pág. 356 con motivo de las defunciones de los PP. Molina, Jiménez y Orta, indicándose al margen que son notas del P. Sicardo sacadas de sus *Adiciones a la Historia mejicana*.

(1) Seguramente que no es *celo* la palabra sobrepuesta a la escritura de otra innecesaria, y si la traducimos de ese modo es por parecernos que a algo semejante alude el autor de la carta.

(2) En la vida del P. Marín compuesta por el P. Sicardo y publicada en las págs. 524-525, se dice que «escribió de su mano la relación del viaje a China, que le dictó el V. P. F. Martín (de Rada), y que se había remitido a España». Esta última se había enviado a Felipe II, y la copiada por el P. Marín probablemente es la enviada por el P. Alburquerque al P. Veracruz que se conserva en un códice de este Padre existente en la Biblioteca Nacional de París y que fué publicada en la *Revista Agustiniana*, vols. VIII y IX.

(3) Véase lo que se ha anotado más atrás, en carta del P. Manrique, con respecto al viaje de este P. y sus compañeros, uno de los cuales, el P. Molina falleció a poco de su llegada a Filipinas, como lo expresa La Sande. La fecha de su muerte no se precisa ni por el citado Gobernador; ni por el P. Ortega que también numera entre los religiosos difuntos a dicho Padre, pero es indudable que debió de ocurrir la muerte entre el 24 de agosto de 1565, día de su arribo a Manila y la fecha de la carta, en Mayo de 1576, como a cualquiera se le ocurre, y nada creemos aventurar si fundados en el modo de comunicar la noticia, decimos que la defunción ocurrió antes de terminar el año 1575.—Cítase la presente carta de La Sande en la pág. 356 y anteriormente, en la pág. 332, donde se copia el primer párrafo en la vida del P. Herrera escrita por el P. Sicardo, como se advierte al principio. Se copia este fragmento por hablarse del P. Manrique y de otras cosas de interés.

jicanos, si las Religiones no los tuvieran pacíficos y adoctrinados, se revelarían. Estos están todos reveldes por esta causa, que si hubiera número de sacerdotes y de inclinación de meterse entre ellos y supieran la lengua todo estuviera pacífico».

Avisa de la multitud de islas de aquel archipiélago y de su fertilidad y abastecimiento con hierro bastantísimo y oficiales para todos los ejercicios necesarios, y de que todos tenían lanzas y armas, herramientas y pertrechos y artillería. Avisa de como halló cuatrocientos quintales de bronce en unas piezas de artillería que tenían enterradas. Avisa de la abundancia de bastimento que se hallaba en los montes, de ganado de cerda, venados, gallinas y búfalos, y de que no había año malo en las cosechas, y la mala inclinación que tenía a aquellos naturales. Avisa ser necesario mil sacerdotes para la administración de aquellas islas, convidándole a que fuese allá para emplear su caudal en la conversión de aquellos naturales.

P. G. DE S.

Fr. Luis de León y los catedráticos propietarios de la Universidad de Salamanca

(Continuación)

63:≡Carpeta≡Vitoria.≡al definidor.≡cuatro monjas carmelitas a 20 de octubre 1590 (1).

∴ *Dentro.*≡Jesus.≡el spiritu santo nos comuniqué su divina gracia y nos de luz, en esta ocasión nos allamos sin ella y turbadisimas de lo que V. R. escribe que han determinado de acer dejacion de las monjas, esto es tan en daño de las que entendemos que todo nuestro bien y aprovechamiento consiste en ser gobernadas y anparadas de Vs. Rs. que en ninguna manera podremos pasar por ello y aunque no sea sino sola esta casa clamara su santidad y para esto umilmente pedimos licencia que aunque estamos en estrema pobreza Dios nos ayudara pues no pretendemos sino lo que su divina majestad quiere que es el bien de nuestras almas, y pues la caridad obliga a Vs. Rs. y como yjas y berdaderas subditas le pedimos no nos desamparen ni den el castigo que a las que an sido ynbentoras destes propios motuos, mucho admira que se allan atrebido a pedir para toda una orden pues por lo menos la casa de Burgos y esta no se le ha dado parte. si se permitiera a su santidad nos enbiaríamos a quejar dello y a Vs. Rs. lo acemos como a prelados y les suplicamos nos oyan y respondan lo que debemos acer en este negocio que nos tiene con aflicion de almas y no nos atrebemos a comunicar letrados ni dar parte a nayde por el escandalo que les causaria ver que monjas descalzas allan dado ocasion para que Vs. Rs. alcen la mano de su gobiernq. bien conocemos les es de arta mortificacion mas considerado lo mucho que Dios yço y lo que le costamos no se podrán ysimir desta carga que la caridad la facilitara y postradas a los pies de

(1) Id., núm. 44.

nuestro padre vicario general y de Vs. Rs. pedimos por amor de Dios que nos anparen y agan caridad como nos la han echo siempre y no den lugar a que nuestros spiritus esten con tanta aflicion y congoja. las hermanas de Burgos no la tienen menos y ellas y nosotras enbiãremos a Roma cuando no ubiere otras y no puedo creer que las mas no esten desta opinion pues es la cierta y las que an andado tan eradas seria bien se reportasen. perdonelas Dios que de tanto daño y ynquietud son causa, sealo el padre Fr. Gregorio de Santangelo para que tengamos buena y brebe respuesta y de parte de la monjas desta casa represente a nuestros padres nuestra necesidad en la cual esperamos ser anparadas. agalo nuestro señor como tan misericordioso y guarde a Vs. Rs. como estas sus subditas desean. de San Josef de Vitoria a 20 de octubre.—*Tomasina Bautista*.—*Beatriz de Jesus*.—*Maria de San Alberto*.—*C.ª de la anunciacion*.

64. *Carpeta*.—Barcelona.—al Doctor Marmol.—Catalinã de Xpo.—a postrero de octubre 90 (1).

Dentro.—Jhs. M.^a el spiritu santo sea en el alma de V. m. Con arto cuydado me ha tenido y me tiene los negocios que por aya passa sin tener quien me abise de nada sino quien me hincha la cabeça de cosas que no se si son ni no son. Las que estamos por acca tenemos mas necesidad de saver de que manera van todas las cosas, porque en castilla de unas casas estaran informadas otras. Lo que se de los padres por muy cierto que en Roma negocian de dejar las monjas a los ordinarios, y desto como a V. m. dije y siempre temi Dios nos libre, lo que tenemos aquí de nuevo es que an quitado a los padres que no vengán a decir misa ni confesar porque no renunciamos el breve que assi dicen que lo acen con las que no le renuncian. deseo saber si es assi. lo que V. m. me dice de la carta no entiendo en que modo a de ser si a de ser de cada convento una carta. Pareceme que les an llamado a capitulo y que el padre provincial de aqui no va. Entiendo que de las que an renunciado el breve an escrito al rey nuestro señor y no querria que tomasemos este modo que me dicen se rrien de las cartas de las monjas, mejor seria que de los cabeças que andan en estos negocios fuesen cartas para el rey, y a esas personas escribirlas, Dios nos ayude en todo, que sepa V. m. que no me espantan estas cosas, mas me espanta que se traten las cosas con tantos enfuscamientos, a V. m. le cuesta arto, soy tan enemiga de ver estas ynquietudes que me tiene con arta pena, aunque no turbada ni mudada. solo tenemos alivio las de esta casa en que padecemos

(1) Id., núm. 51.

y tan sin culpa en este caso y cuando la tuviera si fuera gloria de Dios lo diera por muy bien empleado. V. m. me escriba muy largo y si se juntan a capitulo que no tengo quien me escriba letra de por alla o como esto esta tan lejos quiza se pierden cartas, tambien me avise V. m. la via mas cierta para escribirle que por no saberlo e. dilatado el hacer esto. Abra seis semanas llegaron en esta casa las madres que ban a fundar a Genova, son de las que se an dado a la consulta y renunciado el breve, considere V. m. lo que en esto se puede haber ofrecido. Todas las hermanas se encomiendan en las oraciones a V. m. Nuestro señor guarde a V. m. Desta casa de la coeccion de la madre de Dios, dia de Sant Andres 90 (1).=*Catalina de X.*^o

65. *Carpeta*.—Sevilla.—al Doctor Marmol.—Hieronima de la madre de Dios a de noviembre 1590 (1).

Dentro.—Jesus M.^a—la gracia y paz del espiritu santo more siempre en el alma de V. m. con los demas bienes que comunica a los que mucho ama como a V. m. hallome tan obligada agora de nuevo a V. m. por el bien y consuelo que nos a procurado que no allo palabras con que pueda encarecer el agradecimiento que tengo en mi alma desta obra que tanto nos convenia a todas para nuestra quietud y asi de la que aqui adelante uvire tendra V. m. buena parte y desta casa estar muy cierto que nunca le olvidaremos en nuestras pobres oraciones que a costa de V. m. merced goçamos lo que nuestra santa madre fundadora nos dexo y lo que fue nuestro llamamiento y profesion que cierto se sentia estrañamente las novedades que cada dia esperavamos y vyniendo a nuestra noticia algunas dellas pedimos parecer algunos letrados para entretenernos mientras llegava el socorro destes trabajos. de los que V. m. en ello a padecido sea nuestro señor el premio gratificandolos con si mesmo y de mi parte suplico a V. m. me mande en que le sirva que a mucho tiempo que lo deseo por ser muy sierva de V. m. a quien de nuestro señor aquella gracia y espiritu que puede y mi alma desea y pide a su majestad. desta casa del glorioso san Joseph de Sevilla son hoy de noviembre.—*Geronima de la madre de Dios*.

En el sobre carta.—al Dr. Bernabe del Marmol Çapata que Dios guarde.—Madrid.

(1) Según esto, parece que deba ser esta carta del mes de Noviembre, no de Octubre como se escribió al principio de la misma.

(2) Id., núm. 50.

66. *Carpeta*.—Burgos.—Al padre Vicario general.—Catalina de la Asuncion a 16 de noviembre 1590 (1).

Dentro.—Jesus M.^a—sea con V. paternidad y de la salud que todas sus ijas deseamos y habemos menester. con arto cuydado abemos estado asta saber de V. paternidad y aunque lo que emos sabido a sido para lastimarnos mucho porque quitar el poder para que V. paternidad no nos consuele con sus cartas y que esto sea con descomunion y a pedimiento de las mismas de la orden anos llegado al alma y si pudieramos remediarlo aunque nos costara la vida lo yçieramos y parecenos que estamos hobligadas hacer lo que pudieramos de nuestra parte. si a V. paternidad le parece que serbira de algo escribir a su majestad ay ba la carta beala V. paternidad y enmiendela si no esta bien buelbanosla para que se quite y ponga lo que a V. paternidad le pareciere y nonbrenos alguna persona debota de la orden a quien supliquemos la llebe a su majestad y nos faborezca en este negocio ho si a V. paternidad le pareciere darsela de alla y pedirle de nuestra parte lo haga porque no se dilate si ella esta como conbiene | desotra para su santidad podra V. paternidad hacer lo mesmo y si alla no ay ninguna persona que lo pueda hacer aca lo procuraremos | y si conbiene hacer otra alguna dilijencia V. paternidad nos mande abisar que como yjas berdaderas y obedientes subditas no saldremos en cosa de su boluntad y ninguna abra por dificultosa que sea que no sea facil para nosotras ha trueque de salir con tan buen gobierno como nuestro señor nos ha dado y si a mi me fuera licito procurar que yçieran lo mesmo todas las casas presto se concluyera este negocio suplico a V. paternidad nos mande abisar de todo lo que en el se yciere por que aca no sabemos sino lo que ínos puede dar pena por cartas sin firma y algunas de molde | sin saber de quien diciendo en ellas lo que les parece nos puede dar pena | en esta casa se tiene particular y jeneral oracion y no cesaremos asta que nuestro señor nos oya y aga merced | muy grande la emos rrecibido en que nos admita nuestro deseo y boluntad pues segun es la culpa no fuera mucho pasaramos todas por la pena pues a los ojos del mundo todas la tenemos debajo de nombre de carmelita aunque a los de Dios ninguna creemos la tiene pues su fin debe ser bueno sino que an sido mal aconsejadas y pues V. paternidad esta en lugar de Dios y tanto procura ymitarlo no permita se pierda ninguna oveja de este su rrebaño pues tanto le a costado su aumento y acrecentamiento | nuestro señor nos guarde a V. paternidad muchos años como todas sus

(1) Id., núm. 29.

yjas abemos menester y le suplicamos | desta su casa de V. paternidad y nobiembre. 26 (1). Burgos.=ay ba una carta para la persona que a de llebar la carta a su majestad porque no se dilate el negocio y ba sin sobre escrito para que se ponga a quien a V. paternidad le pareciere.=*Catalina de la Asuncion.*

67. *Carpeta.*=Victoria al padre vicario general=nueve mojas carmelitas a 17 de nobiembre 1590 (1).

Dentro.=Jesus, Maria=Tomatina batista y las monjas deste monasterio de San Josef de Vitoria como yjas berdaderas subditas que emos sido y queremos ser siempre de Vs. Rs. humildemente les suplicamos por amor de nuestro señor y por lo que toca a su mayor serbicio y bien de nuestras almas no se ysiman del gobierno dellas asi en lo espiritual como en lo tenporal pues lo tenemos todo puesto en sus manos y si necesario es lo ponemos de nuevo y renunciamos qualquiera proprio motuo que a pedimento de otras se aya pedido en contra desto. quejandonos de las que lo an yntentado para que se ponga remedio de manera que ninguna casa ni casas se atreban sin parecer y consentimiento de todas a pedir semejantes cosas de las cuales se sigen grandes ynquietudes y desconsuelos como le padecemos al presente y suspension de las cosas que combienen al buen gobierno de nuestra comunidad y lo que peor de todo es la desedificacion de los seglares y turbacion que podria causar a las nobicias y recien profesas todo lo qual es tan grande daño que supuesto cualquier gasto dandonos Vs. Rs. licencia enbiaremos a su Santidad que lo remedie. nosotras no sabemos quienes ayan sido las autoras de tan desacordado negocio. Dios les de luz y nos la de a todas para guardar lo que profesamos y no permita que ynobaciones y declaraciones perturben la pronta y berdadera obediencia a nuestros perlados pues en ella consiste nuestra salvacion. Vs. Rs. como berdaderos ymitadores de Cristo nuestro señor nos la an de procurar como asta aqui aciendo el oficio de padres y como berdaderas yjas postradas ante sus pies lo pedimos y esperamos respuesta de lo que debemos acer. desta su casa de San Josef de Vitoria a 17 de nobjenbre.=*Tomatina Bautista.*=*Beatriz de Jesus.*=*Maria de San Alberto.*=*Catalina de la Anunciacion.*=*Isabel de Jesus.*=*Juliana de la madre de Dios.*=*Francisca de la Cruz.*=*Mariana de San Jeronimo.*=*Ana de San Joseph.*

(1) Equivocado este día a el 16 que se escribe al principio.

(2) Id., núm. 36.

68. *Carpeta*.—Valladolid.—al padre vicario general.—siete monjas carmelitas descalças a 10 de diciembre 90 (1).

Dentro.—Jhs.—sea con V. R. nuestro padre y de tan santas pascuas como estas sus hijas deseamos. avra tres semanas poco mas o menos que escribimos a V.^a R.^a una carta por la qual entenderia nuestras voluntades y deseos que sabe Dios an sido siempre de guardar la fidelidad que estamos obligadas a nuestros padres y si quando la escrivimos entendieramos que era necesario revocar el brebe como aora nos lo a dado a entender nuestro padre provincial lo hicieramos desde luego. gracias a Dios que asi da luz a los que con veras la desean que su benida nos a sido de grandisimo contento y estabamos con gran cuydado de saber si faltaba algo por hacer para ponello por obra y con la luz que nos a dado decimos que renunciamos el brebe de mui buena gana y quisieramos poder yr a Roma a declarar como lo sentimos que esta la razon de parte de Vs. Rs. y asi no queremos cosa ninguna que no venga por su manos y si cien renunciaciones fueren menester tantas hacemos y no nos pesa sino por no lo aver hecho el primer dia que vimos el brebe. mas la ygnorancia con que avemos procedido nos disculpa y la poca oportunidad que las subditas tenemos para ninguna cosa mas con lo que emos podido que es clamar a Dios con oraciones continas lo avemos hecho suplicando a su majestad la conformidad de todas las casas que para concluyr este negoció es menester. el señor lo haga como puede y nos guarde a V.^a R.^a mui largos años con la salud que deseamos. Deste conbento de nuestra señora de la concepcion de descalças carmelitas y de Valladolid y diciembre 10 de 1590.—*Ana de Jesus*.—*Casilda de Santangelo*.—*Isabel de la madre de Dios*.—*Maria de San Agustin*.—*Maria de San Alberto*.—*Cecilia de Nacimiento*.—*Maria de San Gregorio*.

69. *Carpeta*.—Sabiote—a la priora de Madrid—Leonor de Jesus a 27 de diciembre—90 (2).

Dentro.—Jesus—El niño recién nacido de a V R.^a my madre tan santas y alegres pascuas como yo deseo. yo las tuve artó buenas con la carta de VR.^a y el portador que la trujo cierto my madre me olgado mucho de saber las cosas que pasan no por que en my a haumentado amistad con el brebe que nos han traydo que yo me la e tenido desde el dia que le bi y

(1) Id., núm. 39.

(2) Id., núm. 26 1.

no me e atrebido a escribir a VR. ni a mi madre Ana de Jesus dandoles las gracias deste bien porque no encuentren los frailes las cartas que me dicen las atajan en los caminos para ver los coraçones y voluntad de las que escriben, y esta a sido la ocasion de guardar tanto silencio y aora que me ha prometido el señor Juan bahutista que yran bia reta escribo declarando mi boluntad y la de todo este conbento donde no ay la menor diferençia del mundo en ninguna monja del. yo e husado de mañas para ello lo primero no aber consentido que fraile cojiese a monja ninguna sino es el que tiene boluntad que el brebe se cumpla y para esto me a ayudado nuestro señor con este confesor que nos a dado que el nos predica y confiesa y dice misa sin que sea neçesario rogar a frailes como soliamos, tambien e husado de les mostrar cara ninguna sino solo el brebe y las que deçian bien del. e tenido tantas cartas y persuasiones de la renunçiaçion del que e tenido bien que acer en defenderme de todo y no querer admitir nada sino a todo respondia que en esta casa eramos yjas de obediencia y que por lo que en todas las demas se hordenase pasariamos nosotras. un prior de cierto conbento me escribio que llamase hun notario apostolico que todo el conbento yçiese renunciacion del brebe a la sede apostolica diçiendo que le renunciabamos y que por yformaciones falsas que abia abido se concedio y que nosotras no le queriamos y el horden de como se abia de acer esto me escribio en cantidad de mas de seis pliegos de papel y asi como binieron a mis manos sin ablar palabra los queme. y de que el bio que no acia caso de lo que me escribio ni le respondia diole tanta pena que enfermo de fiçiones. y de esto abido tanto que pudieramos guisar la comida de el conbento con los papeles que se an quemado. ocho cartas de molde me an enbiado de la consulta para todo el conbento y no e mostrado ninguna a la hermanas | todas sencomiendan mucho a VR.^a en particular la madre supriora y la hermana Maria de San Anjelo, y la madre S. Alberto, e tenido cerca de tres meses en la cama de çiones muy reças ya se la an quitado aunque esta arto flaca y casi todo el conbento a tenido esta mesma enfermedad. yo e tenido salud bendito nuestro señor que bien la e abido menester para lo que abido que acer en casa asi denfermas como de obras. començamos casa tan grande que emos de tener artos años que gastar dineros que tenemos bien pocos. yo e echo todo el regalo que e podido al señor Juan Bahutista y quisiera aber echo mucho mas por mardarmelo VR.^a y por que cierto lo merece su santidad emos quedado grandes amigos y esta carta ba encaminada por el por que de otra manera no me atrebiera a escribir y ansi suplico a VR.^a sea solo para si y la madre Ana de Jesus a quien dara VR.^a infinitas saludos de mi parte. suplico a su

R.^a no me holbide en sus oraciones y lo mismo a la madre supriora y a todas las demas y nuestro señor de a VR.^a la salud que yo deseo que arta pena me da alla falta della. deste convento de Sabiote tercero dia de Pascua.=*Leonor de Jesus*.

70. *Carpeta*.=Valladolid.=al padre vicario general.=las monjas del Carmen y no ay firmas a 28 de diciembre 1590 (1).

Dentro.=Jhs.=luego que vino aqui nuestro padre provincial visto la poca determinacion que avia en algunas para acer la renunciacion del brebe nos determinamos las nuebe que escrivimos a V. R. la carta pasada a no aguardarlas mas y asi escrivimos una en la que renunciabamos todas nuebe la qual entendimos dar en sus manos a nuestro padre provincial con otro papel en blanco firmado de las mismas firmas para que sino le contentaba la hiciese a su gusto con las fuerças necesarias y estandole esperando nos bino nueba que era ydo sin saber donde y asi queriamos enbiarlo a V. R. no sabemos por donde lo sospecho la madre Maria Bautista y ubo tanta rebuelta y examinacion como si no fuera para cosa tan licita que entre dos que las tenian se determinaron a rompellas sin dar parte a las demas que aviamos firmado las quales no ban firmadas aqui aunque no estan mudadas en desear acer la renunciacion sino que por no se ber en mas ruydos quieren aguardar porque la madre Maria Bautista nos a dicho a escrito a V. R. enbiandole a pedir nos embie el orden de como se ha de acer la renunciacion y nosotras tambien avemos detenido por lo mismo y porque nos cerro con llabe la puerta del torno y el mismo torno y quito del a las que lo pudieran enbiar como se hiço la vez pasada. por una parte lo defiende con todos estos medios y por otra dice que no nos lo quita mas dice que le dan pareceres de que se vaya despacio porque es negocio que quiere mucha consideracion. nosotras ya la abemos tenido en la ley de Dios y sus consejos y lo que nos dita la conciencia es no dilatar cosa tan justa como es guardar la fidelidad que devemos a nuestros perlados y en razon desto damos por bien enpleados los muchos trabajos que avemos pasado y lo mucho que nos cuesta asi despiritu como de todo lo demas que cierto quando biamos lo que nos inportaba hacer esto y por otra parte vernos a todas atadas de pies y de manos no se puede encarecer lo que se a sentido y el no tener persona de quien nos fiar para tomar consejo del modo que aviamos de tener en dar estos avisos a V. R. y anos mobido a darlos el ber que no se ba procediendo en ello conformé a la necesidad

(1) Id., núm. 40.

que pide el negocio que si despues que se supo que era necesaria la renunciacion juntara la madre a capitulo y tomara los botos bisto que las nuebe eramos de parecer que se hiciere entendemos que ninguna de las demas se atrebera a dexarlo de hacer. mas como ben que ella sesta en su opinion an tomado alas contra nosotras y asi luego nos atajan en ablando alguna palabra de dar prisa a este negocio y por esto suplicamos a V. R. de orden si es posible en que benga alguno de nuestros padres a hacerla que se acabe de resumir y si Vs. Rs. se quieren eximir diciendo que an hecho dexacion de los monesterios de monjas este no entra en este numero pues la mayor parte esta de la de Vs. Rs. y asi no querriamos que por las menos perdamos las mas que no lo merece la confiança que tenemos de Vs. Rs. porque no a bastado a quitarnosla el avernos dicho que nos quitan los confesores y predicadores y que nos ponen preceptos de pecado mortal en cosas que con facilidad se puede caer. mas de todo esto hacemos mui poco caso por estar fundadas en que Vs. Rs. an procurado siempre y procuran nuestro mayor aprovechamiento, esto ba sin que se entienda en casa y no sera poco si llega a manos de V. R. y porque no nos sucediese como lo pasado no nos atrehimos a dar cuenta desto a las otras dos y asi no bamos firmadas si no la mitad del conbento. V. R. reciba nuestras buenas boluntades y en pago dellas nos enbie quien ayude a que vamos todas como buenas hermanas, y si fuere menester que se aga la renunciacion por ante escrivano. V. R. lo ordene que nosotras estamos mas ynpedidas que los presos de la carcel y no tendremos sosiego hasta ver esto concluydo y saber ha llegado este recado a manos de V. R. que por bia de nuestro padre provincial pues nos confiesa o sino por el padre prior que con el mismo titulo nos podra avisar de lo que avemos de hacer pidiendo a la hermana Casilda de Sant. Angelo a quien podra decir todo lo que quisiere. Son de diciembre 28 de 1590. . . .

71. *Carpeta*—Salamanca.—a la Priora de Madrid Maria de Sant Angel a 7 de henero 1591 (1).

Dentro.—Ihs. M.^a—La gracia del espiritu santo sea siempre en el alma de V. R. mi charisima madre nuestro señor aya dado a V. R. muy santas pascuas y entradas de nuevos años. El no aver echo esto antes y respondido a la de V. R. mi madre a sido la poca salud que e tenido. bendito sea Dios que tantas mercedes me ace y tanto se acuerda de mi. toda estoy madre mia llena de dolores y fraqueça mas desto mi madre no aunque acer caso sino ubiera otras cosas que me diera mas pena. mas son tantos los tra-

(1) Id., núm. 65.

bajos y amenazas que oymos para las que recibieremos el breve que emos menester tener buen animo. ansi me le dio nuestro señor un día entrando-me a confesar porque fueron tantas las cosas que me dijeron que tube por bien de no me confesar. fueron tan ásperas que son para aqui. tuve necesidad de ablar al padre Miguel Marcos. el me mando que de su parte dixese a V. R. que si le pareciese a V. R. decillo al Rey y al Papa lo yciese V. R. estas amenazas son de parte de nuestros padres. harta mortificacion es tratar destas cosas. hoy estando con Gracia Rodriguez la amiga de V. R. la de Plasencia que astado aqui que bino con un hermano suyo que tenia un golpe su hermano en la cabeça y anle sacado huesos della. a estado muy peligroso. ya gracias a Dios esta bueno. ella me a hecho mucha charidad con sus palabras que son del cielo yo me consolado con ella mucho. encomiendase en las oraciones de V. R. tiene muy en la memoria lo que prometio a V. R. muchas cosas me dixo que dice andando el tiempo a V. R. a la madre priora de V. R. de mi parte las pascuas y que me encomiendo en las oraciones de su R. y en las de mi charisima hermana Guiomar del Sacramento y de la madre supriora las de aca en las de V. R. en particular la madre Isabel de Jesus aceme su R.^a mucha charidad en todo lo que se me ofrece y ansi comunicamos mucho al padre máestro Leon le de V. R. de mi parte un gran recado que bien a sentido mi alma la ausencia de su paternidad. olbidoseme decir que el padre Miguel Marcos dice que si a V. R. pareciere alvertir al Rey que embie su majestad una persona desapasionada a tomar los pareceres de las monjas que V. R. lo aga madre mia. por amor de Dios que V. R. me responda y me diga algo de consuelo para llebar la pena que cada día se ofrece que la esperança que tengo en nuestro señor es grande. que su majestad nos a de ayudar mas con todo no me dexa V. R. de avisar que yo tendre el secreto que combiepe pues nos ba tanto en ello. nuestra madre priora esta su R. gracias a Dios buena y bien cuydada en estos negocios. cuestale harto trabajo. encomiendela V. R. mucho a Dios y sea en el alma de V. R. y nos gunte consigo amen a nen que ya tendre a V. R. cansada con mis borrones. Deste monasterio de San Josefe de Salamanca a 7 de enero. esta se rompa luego. = *Maria de Sant Angel*.

72. *Carpeta*. = 1589 (1).

Dentro. = Pax Christi. = Fray Nicolás de Jesus Maria, Vicario general de la Congregacion de Carmelitas descalços, fray Antonio de Jesus, fray Juan de la Cruz, fray Luis de S. Hieronymo, fray Juan Baptista, fray Gregorio de

(1) Id., núm. 71.

San Angelo Consiliarios de la consulta de la dicha Congregacion. A los religiosos y religiosas della. Salud en el señor. Auran entendido Vs. Rs. los memoriales que fueron dados en Madrid a su majestad tocantes a nuestras leyes, y bijnlancia regular que en la Congregacion ay, y otras cosas en ellos contenidas, y no podra ser menos si no que les aura dado pena. Por lo qual nos ha parecido conuenir para su consuelo y ayuda espiritual auisallos la resolucion dello; y como su majestad despues de auer visto y examinado esos memoriales y entendida la bérdad; con su santo celo y gran prudencia mando al señor Garcia de Loaysa Maestro del Principe nuestro señor, y Capellan mayor, y limosnero mayor de su Majestad, a quien se cometieron los dichos memoriales, que nos escriuiesse una carta cuya fecha es en Madrid a 24 de febrero de 1589. Y su sobreescrito dice. Al padre Vicario general y Padres de la Congregacion y consulta de Carmelitas descalços en Segouia. Y el tenor es el que se sigue.

El amor que tengo a esta santa religion, y a la opinion que en ella se sirue a nuestro señor de coraçon, me haze preguntar siempre del estado y curso della y oigo siempre tan buenas nueuas que me alegro en el alma. Mas como la vida de los que caminan a la perfection tenga contradiciones interiores de carne y sangre, y exteriores de los que se dexan lleuar por otros fines, me ha parecido auisar a V. P. y a los venerables Padres de la Consulta lo que estos dias vltimos me ha dicho su Majestad que los escriua, para que con mas feruor se procure el cumplimiento de la regla. Que auiendo sido informado, de las leyes y modo de gouierno que se puso en este Capitulo de Madrid: que sera bien que aquel se guarde con todo rigor. Y que la asistencia de seys Consultores con voto decisiuo con el Padre Vicario general, es de mucha vtilidad, para ir a la mano al poder absoluto de los Vicarios, y para que con consejo y voto de principales y graues Padres se disponga toda la pulcicia espiritual desta sancta orden, que como planta nueua y que esta puesta en lugar aspero ha menester mas ordinaria cultura, y mas ojos que la miren.

En lo que toca al gouierno de las monjas ha parecido muy bien que este debaxo del gouierno de la Consulta, y que la quietud de su espiritu depende del recojimiento, y assi todo lo que distrae, es muy santa cosa estorua-llo, como visitas de religiosos de la misma orden, ni escriuillas, ni tener ningun trato con ellas, aunque sea despues de auer cumplido con officios espirituales de missas y sermones, que el demonio a personas de virtud, en el officio de la misma virtud es donde pone el veneno para estragalla.

Y en lo que toca a reelecciones de Perladas uayan con tiento, y no las permitan sino en casos muy necesarios y forçosos.

Y aunque V. P. y esos Padres caminan con tanto espíritu a la vida rigurosa me ha parecido que con este auiso y con asegurarlos, que en lo que toca obseruancia y perfeccion de vida regular. Y en todo lo susodicho siempre hallaran en su Majestad todo fauor y amparo se encenderan mas en su santo proposito, y asi le doy de muy buena gana, para que en agradecimiento del, se suplique a nuestro Señor por la vida de su Majestad, y del Príncipe nuestro Señor, y por los sucessos prosperos de sus intentos que son todos enderezados al bien vniuersal de la santa Iglesia.

Esto se contiene en la dicha carta. Vs. Rs. se consuelen con ella y se animen assi a la obseruancia regular como a hazer lo demas en la dicha carta contenido y pues que su Majestad con palabras tan llenas de desseo de nuestro bien espiritual, y de auisos de lo que nos cumple nos dize esso razon es que los que professamos descalcéz correspondamos con obras a ello, y se lo agradezcamos con continua oracion como su Majestad pide: Y assi les encargamos y mandamos que lo hagan. Nuestro señor. etc. Desté Conuento de Segouia, a 5 dias de Março de 1589.=*Nicolas de Jesus Maria.*=*fray Antonio de Jesus.*=*fray Juan de la Cruz.*=*fray Juan Baptista.*=*fray Luis de San Geronimo.*=*fray Gregorio de San Angelo.*

73. Señor.—La priora y monjas descalzas carmelitas del conuento de Sta. ana desta villa dizen que otras vezes an suplicado a V. M. mande se bea y examine el brebe de la confirmazion de sus constituciones para que constando ser cosa justa y que V. M. deue amparar no se dilate con siniestras relaciones la execuzion del.—tambien an suplicado a V. M. sea seruido de mandar no entrebenga eu estos negozijs que al presente tienen con sus Religiosos garzia de loaysa pues que clara y abiertamente se a mostrado contra ellas y contra lo que an tenido y tiene la Religion y tan ynclimado a fauorezer los frayles que el derecho ni la conzienzia no da lugar a que el dicho garzia de loaysa entrebenga en esta causa suplicando a V. M.^d la mande cometer a personas Religiosas pues tiene muchas en esta corte de quien se poder fiar pues es negocio de Religion y que solos Religiosos lo entenderan y veran mejor lo que conbiene al seruizio de Dios y de V. M. ynporta mucho tomar con brebedad Resoluzion porque las dichas monjas padezen por dilatarse tanto.

En la cubierta: Las monjas Carmelitas descalças de Madrid a 1.º de Enero 1591. Al Conde de Barajas.—Para la Junta (1).

74. Señor—por amor de dios suplicamos todas a V. M. nos aga ind. de

(1) Id., núm. 58.

seruirse en mandar al maestro fray luis de leon executar el brebe de la confirmazion de nuestras constituciones que lo que mas animo nos dio para procurarle fue ber el mucho amparo y favor que siempre tubimos de V. M. y que se seruiria que se perpetuase el Rigor y perfezion en que comenzamos y biuimos con autoridad apostolica en la qual ninguna cosa se mudo en menos estrechura sino en mas como podra V. M. mandarlo examinar ha algunas personas Religiosas y ber en este libro que se a ynpreso ahora ser lo mismo que nos deyo la sta. madre teresa de jesus nra. fundadora que en particular se dize en el prologo del 3 libro y en el cap.º 2 del siguiente libro y en lo demas que ba señalado y quanto nos ynporta a sus hijas conservarnos en lo que ella nos enseño y deyo ordenado con tanto spiritu y consejo de los mayores letrados y Religiosos que ubo en su tiempo, pues en el de V. M. nos hizo dios esta md. por su diuina misericordia suplicamos se nos cumpla mandando se determine porque tiene grandes ynconuenientes la dilazion para la quietud y sosiego destos conuentos que estan todos sin gouierno desde que vino el brebe que ha ya zinco meses y es mucho lo que padezemos con nros. frayles que procuran por mil vias persuadirnos a lo que a ellos les parece porque no querrian hubiesemos otras leyes sino las que de nuevo quisiesen hazer cada dia y esto no lo querra V. M. sino lo que es para mas bien y perfezion que siempre la procura V. M. para toda la cristiandad y no lo desmereze el contino cuydado que de seruir a V. M. con nuestras pobres oraciones y penitencias tenemos suplicando a nro. Sr. nos guarde muchos años la Real persona de V. M. como deseamos y su yglesia ha. menester.—en este conuento de la gloriosa santa ana de madrid 3 de enero de 1591.

Por el conuento de las descalzas carmelitas de Santana.—*Maria del nacimiento priora.*

En la cubierta: A su M.ª Madrid 1591 La Priora de las Carmelitas descalças. 3. En.º—A 4 del mismo Al Conde de Barajas para la Junta (1).

75. Señor.—las monjas carmelitas descalzas dizen an sabido que V. M. ha mandado al presidente de castilla que con garzia de loaysa y otros del consejo bean el brebe y confirmazion de sus constituciones y que en algunos memoriales an sinificado a V. M. tienen por sospechoso y declarado por la parte de los frayles a garzia de loaysa que esta muy ynclinado a fauorecerlos por aber dicho a V. M. tienen justizia antes que supiese ni ubiese oydo la parte de las monjas y por aber escrito una carta dias ha que los frailes imprimieron y trayen por los conuentos en defensa de lo que

(1) Id., núm. 59.

ellos aora pretenden. Suplican a V. M. mande que el dicho garzia de loaysa no entienda en sus negocios y si esto no ha lugar sea seruido V. M. de hazerlas md. de que entre ellos el padre confesor que como Religioso vera mejor que los seglares lo que conuiene a su Religion que tanto ha anparado y fauorezido sienpre V. M.

En la cubierta: Las monjas descalzas carmelitas. A 16 de Enero. 1591. Al conde de Barajas (1).

76. Señor.—Los descalços Carmelitas representan a V. M. que frai Luis de leon a llamado a Capitulo de los dichos descalços, de que V. M.^d tiene noticia, para el dia nrá. Señora de la candelaria que es el sabado proximo. y el arçobispo de heuora a de nueuo afirmado que a de hazer este Capitulo. y pues que V. M.^d a ordenado se junten el Presidente Real, con nosotros quátro, para saber la verdad de lo que en este negocio pasa.

Suplican a V. M.^d que o por via del nueuo nunçio, o como a V. M.^d mejor le pareciere, mande que no se ynoue en este nogoçio, ni la dicha orden sea molestada con Capítulos, hasta que V. M.^d sabida la verdad trate con su sanctidad, lo que al seruicio de dios y de V. M.^d y de sus Reynos en este negocio convenga.

Al dorso: A 28 de Enero. 1591. Al Donde de Barajas (2).

77. *Carpeta.*—las descalzas carmelitas a 4 de hebrero 1591.—al Conde de Barajas (3).

Dentro.—Señor.—las monjas descalzas carmelitas dicen que a su noticia a benido que el maestro fr. Luis de Leon a prorogado el capitulo hasta pascua de resurrezion lo qual es un grandisimo perjuizio espiritual y temporal de sus monasterios porque estan muchas nobizias sin profesar y otras sin tomar abito y muchas fundaciones y otros negocios de ynportanzia suspensos y todo sin ningun gobierno y elias con ynquietud y desconsuelo de berse tanto tiempo en pleyto y que habiendo estado asi mas de seis meses diferirlo agora por otros tres mas es hazerles notorio agravio prinzipalmente que en este tiempo los provinziales y otros frayles andan por los monesterios amenazando y persuadiendo a que renunzien las monjas el breve para con relacion siniestra no se entendiendo que an sido persuadidas alcanzar de su santidad revocazion del dicho breve y aca procurar con los ministros de V. M. esta dilazion mezlando cosas muy diferentes de

(1) Id., núm. 61.

(2) Id., núm. 56.

(3) Id., núm. 63.

la execucion del breve sobre que se trata. Suplican a V. M. mande que no se difiera tanto el termino del dicho capitulo y que el presidente y los de el consejo no consientan tratar de otras cosas mas que da la execuzion del dicho breve por el gran perjuizio que de la dilazion se sigue que hecha esta execucion les queda su derecho a salvo a los frayles para tratar lo que mas convenga y asi mismo suplican a V. M. mande se aga aberiguacion de como los provinziales y otros frayles andan por los monesterios persuadiendo y molestando a las monjas para que renunzien el dicho breve.

78. Señor.—Las descalzas carmelitas dicen que ha benido a su notizia que con diferente ynformazion antes que llegase el brebe de la confirmazion de sus constituciones a españa alcanzaron de V. M. sus frayles carta y fauor para que el conde de oliuares procurase reuocazion en Roma diziendo era el dicho brebe contra los que la orden tenia aora que se be no es contra ninguno y que V. M. lo ha mandado her al conde de barajas y a otros de su consejo.—suplican se sirua V. M. de ynbiar orden a los enbajadores de Roma para que sobresean la que tienen alla y no usen de ninguna carta y favor que se aya dado a los frayles asta que aca el presidente y los señalados por V. M. se enteren de lo que es justo y puedan aber ynformado a V. M. de quanto conbiene se execute el brebe para que ellas se conseruen y perpetuen en la perfezion que profesaron y asta oy viuen con las Reglas que les dejo su Sta. fundadora.

Al dorso: Las descalzas carmelitas. A 9 de Hebr.^o 1591. Al Conde de Barajas (1).

(Continuará)

(1) Id., núm. 60.

EL VERDADERO PILAR DE FILIPINAS

(Continuación)

CAPITULO IX

Hallándose en 1730 en estado ruinoso la iglesia reconstruída por el Padre Medina, trata el P. José Bosqued de levantar otra de nueva planta. El Capitán General de Filipinas le concede la ayuda que para ello le pidió. Bastante adelantada ya la construcción de la nueva iglesia se descubre su falta de solidez, por lo cual es demolida toda la obra. Comienza el P. Juan de Albarrán en 1735 la fábrica de la iglesia actual.

Con los favores recibidos y otros innumerables que los fieles recibían constantemente de la mano bondadosa del Santo Niño compréndese sin dificultad la extensión y el incremento que ya en el siglo XVII y primer tercio del XVIII había adquirido en todas las islas la devoción al divino Infante, de suerte que el P. Egidio Vivau, Provincial de la Compañía de Jesús, pudo decir con toda verdad en 1735: «Es también constante y notorio que el Santuario del Santo Niño de Cebú es el más famoso de todas estas Islas, y tiene bellísimas alhajas y preseas, y de todas las Islas concurren gentes y naciones a adorar la ságrada Imagen del Santo Niño y por todo el año se están celebrando solemnísimas funciones de muchas dotaciones, y así es continuo el concurso y grande la devoción» (1).

A lo cual añadía pocos años después el P. Juan Delgado, también jesuíta: «La isla de Cebú se puede decir que es la primera en la dignidad, por la imagen milagrosa, que en dicha isla fijó su residencia, del Santo Niño Jesús, que hallaron los españoles en ella el día de su conquista, siendo hasta el presente el santuario más ilustre de las islas, en las cuales, aunque hay varios y muy devotos, se experimenta, sin embargo, que la devoción tiene su más y su menos, lo que en este no se ha experimentado; pues siempre ha estado en su auge desde los primeros tiempos, siendo frecuentado y venerado, no sólo de los españoles, sino mucho más de los naturales de todas las islas, en tanto grado que el que logra una camisita o

(1) *Revista Agustiniiana*, vol. I, págs. 12 y sigs.

médida del Santo Niño, la estima y guarda cual precioso tesoro para remedio de sus necesidades, recibiendo de ellas señalados beneficios. Por lo cual podemos con seguridad afirmar que esta devotísima imagen es columna y firmamento de la fe de estos naturales y esperanza de que se conservará íntegra hasta el fin del mundo en todas las islas dicha fe católica» (1).

Teniendo en cuenta esta devoción ya generalizada por todas las islas, y que la iglesia en que se daba culto al Santo Niño comenzó en 1729 a resentirse con peligro de padecer ruina, el P. José Bosqued, Prior de aquel convento en 1731, se propuso levantar otra nueva y más capaz que la que entonces existía, para lo cual, después de obtener del Provincial P. Francisco Zenzano el debido permiso, se dirigió en cinco de Abril de dicho año al Gobernador General de las Islas, Fernando Valdés Tamón, suplicándole que en atención a que la iglesia del Santo Niño fué la primera que se edificó en este Archipiélago y la más concurrida por todos los indígenas, la cual amenazaba ruina y era necesario reconstruirla desde los cimientos, sin que el convento contase con recursos para ello, concediese que pudiesen concurrir al trabajo de la obra los naturales de los pueblos de S. Nicolás, Carcar y Boljoón, de la misma provincia de Cebú, reservándolos de los polos y de otros trabajos a que estuviesen obligados. A esta petición contestó el Gobernador General en la forma que expresa el siguiente documento:

«Don Fernando Valdés Tamón, Caballero del Orden de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de estas Islas Filipinas y Presidente de la Audiencia y Real Chancillería que en ellas reside... etc.

«Por cuanto Fr. Joseph Bosqued, de la Sagrada Orden de N. P. S. Agustín, a los cinco del corriente me presentó el Memorial que se sigue:— M.ltre. Sr.: Fray Joseph Bosqued, Religioso del Orden de N. P. S. Agustín, Prior actual del Convento del Santo Niño de la Ciudad de Cebú y Vicario Provincial de toda aquella Isla ante Vuestra Merced me presento y digo: Que por cuanto la Iglesia del dicho Convento del Santo Niño de la Ciudad de Cebú es preciso hacerla *a fundamentis*, y para ello está ya toda derribada, y siendo la primitiva de estas Islas así en la antigüedad como en la veneración, y no poderse hacer sin que concurran algunos Indios de los pueblos de S. Nicolás, Carcar y Boljoón que son de la administración de mi Religión en aquella Isla; y aunque dichos tres pueblos no tienen polos

(1) *Historia Sacro-Profana*, pág. 59.

ordinarios que puedan embarazar dicha asistencia, a dicha obra, pero por cuanto algunas veces los pueden ocupar, ya el Alcalde Mayor de dicha Provincia, ya los Alcaldes ordinarios en algunas faenas que se ofrecen, además de asistir a la Armada siempre y cuando es menester.

«Por tanto se ha de servir la grandeza de Usía, atendiendo al mayor servicio de Dios y que aquella Imagen tan milagrosa del Santo Niño tenga un templo decente en donde pueda ser venerada, de conceder reserva a dichos tres pueblos de San Nicolás, Carcar y Boljoón de todos y cualesquiera polos que se puedan ofrecer, sin que se entienda de ninguna manera pedir queden exentos dichos tres pueblos de salir a las Armadas que se ofrecieren, sino sólo de los demás polos. Y porque a Vucencia mejor le conste el estado de dicha Iglesia, y cómo, por qué cayó una parte de ella y estaba amenazando ruina todo lo demás, se echó todo abajo y por tanto ser necesario hacerla toda de nuevo, sin servir ni aún los cimientos, se podrá Usía informar del M. R. P. Francisco Méndez, Procurador General de la Compañía de Jesús, quien por haber sido Rector del Colegio que dicha sagrada Religión tiene en dicha Ciudad, y haber poco tiempo que salió de ella, podrá informar a Usía de todo lo dicho. Por todo lo que a Usía pido y suplico que, habiéndome por presentado, se sirva de conceder y determinar según que llevo pedido. Merced que espero recibir de la piedad y cristiano celo de V.^a Señoría. Fr. Joseph Bosqued.

«A que mandé informarse el R. P. Procurador General de la sagrada Compañía de Jesús, como se pidió, y en su cumplimiento hizo el que se sigue:

«El P. Francisco Méndez, de la Compañía de Jesús, y su Procurador General en estas Islas, en obediencia del superior. Decreto de su Señoría certifica que una buena parte del techo y portada de la Iglesia del Santo Niño de Cebú se cayó por sí misma el año pasado de mil setecientos veinte y nueve; y que dicha Iglesia se acabó de derribar enteramente el año próximo pasado por amenazar cierta ruina y temerse mucho alguna grande desgracia, viéndose en esta demolición el peligro grande que había de lo sobredicho, y así mismo que ni aún los cimientos antiguos pueden servir, y menos las maderas por haberse hallado podridas totalmente. Y para que conste doy ésta en este Convento de N. P. S. Ignacio de Manila a seis de Abril de mil setecientos treinta y un años. Francisco Méndez.

«De que mandé dar vista al Sr. Licenciado D. Pedro de Vedoya y Osorio, del Consejo de Su Majestad y su Fiscal en la Audiencia y Real Chancillería de estas Islas Filipinas, quien dijo lo que se sigue:

«El Fiscal de su Majestad, en inteligencia de lo que se representa y pide

por el P. Prior del Convento del Santo Niño de la Ciudad de Cebú, y lo informado por el Padre Francisco Méndez, de la Compañía de Jesús, el tenor de uno y otro por repetido, no halla reparo para la reserva que se solicita por dicho P. Prior. Manila y Abril doce de mil setecientos treinta y un años. Licenciado Vedoya.

«Por Decreto de doce del corriente mandé expresase el tiempo que necesitaba para la reserva que pide, y en su cumplimiento presentó el Memorial que se sigue:

«M. Ilustre Señor: Fraý Joseph Bosqued, Religioso del Orden de N. P. S. Agustín, Prior actual del Convento del Santo Niño de la Ciudad de Cebú y Vicario Provincial de toda aquella Isla ante Usía me presento en el expediente sobre la reserva para hacer la Iglesia del Santo Niño y digo: Que en conformidad del Superior Decreto de Usía de doce del corriente de este presente año de setecientos treinta y uno, en que Usía fué servido proveer que exprese el tiempo de que se necesita de reserva para concluir dicha fábrica; en su conformidad represento a Usía ser necesario tiempo de cinco años para concluirle, por ser necesario hacerla toda de nuevo y no tener rentas dicho Convento, y por cuanto está atendido únicamente a las limosnas que los devotos le dieren. Por tanto a Usía pido y suplico que habiéndome por presentado se sirva de conceder dicha reserva para dichos tres pueblos de S. Nicolás, Carcar y Boljoón por dichos cinco años, en que recibiré favor y merced de la grandeza de Usía, etc. Fr. Joseph Bosqued.

«Y por mi visto provee el Decreto que se sigue:

«En conformidad de lo que expresa el Sr. Fiscal de su Majestad, y de lo certificado por el P. Francisco Méndez, Procurador General de la Compañía de Jesús, se le concede a esta parte la reserva que pide, por tiempo de cuatro años, la que se despachará en la forma acostumbrada.—Al pie de este Decreto está de mí rubricado y una media firma que dice: Manegui.

«En cuya conformidad he tenido y tengo por bien dar la presente, por la cual reservo de todos y cualesquier polos y servicios personales que se puedan ofrecer por tiempo de cuatro años a los naturales de los pueblos de San Nicolás, Carcar y Boljoón en la Provincia de Cebú, para que asistan a la fábrica del Santo Niño de la Ciudad de Cebú, contados desde el día que se presentaren con éste ante su Alcalde Mayor en adelante, sin que se entienda de ninguna manera queden exentos dichos tres pueblos de salir a las Armadas que se ofrecieren, y todo el tiempo de la siembra y cosecha de su arroz, y fuera de ella se apliquen los naturales de dichos tres pueblos en dicha fábrica hasta su conclusión, y de no asistir a ella dichos naturales

se alce y extinga esta reserva porque no gocen de ella y asistan los naturales de dichos tres pueblos a los polos y servicios personales a que están obligados los naturales de dicha Provincia de Cebú que no gozan reserva, y en esta forma y no en otra mando al Gobernador, Justicia Mayor que al presente es y en adelante fuere de la referida Provincia de Cebú y demás Ministros de Justicia y guardia de ella guarden y cumplan esta reserva, sin ir contra su tenor y forma en manera alguna y velen en su ejecución y cumplimiento para que cuanto antes se concluya y fenezca la fábrica de la referida Iglesia del Santo Niño de dicha ciudad de Cebú. Dada en Manila a diez y siete de Abril de mil setecientos treinta y un años.—Valdés.—Por mandado de su Señoría.—Miguel de Manegui.

«Concuerta este traslado con la original de que se sacó y quedó en el Archivo de este mi Juzgado; va fielmente corregida, concertada y sacada, siendo presentes a verla concertar y sacar el Sr. D. Juan de San Miguel y Villarreal, Sargento Nicolás Timoteo de Acosta y el Cabo de Escuadra Mariano de Ateza.

«Y para que así conste donde convenga, a pedimento del M. R. P. Fray Juan de Albarrán, Prior del Convento del Sr. Santo Niño y Vicario Provincia de esta Isla, di el presente que es fecho en esta Ciudad del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú en seis días del mes de Septiembre de mil setecientos treinta y cuatro. Y lo firmé con mis testigos acompañados con quienes actuó como Juez Receptor por indigencia de escribano público general de que doy fe (1).

Con esta ayuda y con las cuantiosas limosnas que de nuestros religiosos de Cebú y Panay y de otras muchas personas devotas del Santo Niño se recibieron para la obra, comenzó el P. José Bosqued los trabajos de la fábrica, y tales fueron la diligencia y actividad por él desplegadas en la prosecución de dichos trabajos, que en el año de mil setecientos treinta y tres las paredes se elevaban ya hasta la altura de las ventanas.

Pero fuese porque la persona que estaba al frente de la obra era poco inteligente en esta clase de trabajos, o fuese por otra cualquiera causa, es lo cierto que en dicho año de mil setecientos treinta y tres el P. José Treviño, sucesor del P. Bosqued en el cargo de Prior, observó que la fábrica comenzaba a flaquear, y examinados por varias partes los cimientos, se vió que no tenían firmeza suficiente por estar asentados sobre tierra cenagosa. En vista de esto mandó inmediatamente suspender los trabajos de edi-

(1) Guárdase este documento en el Archivo Provincial del Convento de San Agustín de Manila, Est. 5.º Caj. 4.º Nicho 2.º Leg. 1.

Va corregido algún tanto en su ortografía, y sin abreviaturas.

ficación, si bien continuó el acopio de materiales, tanto de cal y ladrillos como de maderas. Este contratiempo produjo, como era natural, grande pesadumbre en el ánimo del P. Bosqued, iniciador de la obra, por lo cual hubo de retirarse a este convento de Manila, donde falleció en el año de 1735.

Sus hermanos de hábito y los numerosos devotos del Santo Niño no se desalentaron, sin embargo, por este fracaso, ni porque fuese necesario derribar todo lo edificado y comenzar de nuevo la obra desde los cimientos; antes bien continuaron contribuyendo con sus limosnas, y habiéndose hecho cargo del Priorato en 1734 el P. Juan de Albarrán, tomó tan a pechos la edificación de la nueva iglesia, que poniendo en este empeño todos sus entusiasmos que no eran pequeños, todos sus conocimientos arquitectónicos que eran más que ordinarios, y toda la constancia de su férreo carácter, logró dotar a la ciudad de Cebú del más sólido templo que posee, y al Santo Niño de un trono digno de su magnificencia, donde pudiese recibir los homenajes de sus devotos y las alabanzas de sus fieles. La forma en que el P. Albarrán llevó a cabo su propósito y todos los pormenores de la construcción de dicha iglesia los verá el curioso lector en el capítulo siguiente.

FR. MANUEL DíEZ AGUADO.

(Continuará)

DE ELECTIONE PROVINCIALIS

Oración pronunciada en la celebración del Capítulo de la Provincia de Filipinas

*Dilectus Deo, et hominibus: cujus memoria in
benedictione est.*

«Amado de Dios y de los hombres: cuya memoria
está en bendición» Ecles. c. 45, v. 1.

Reverendísimo P. Asistente General, Presidente del Capítulo; M. Reverendos PP. Capitulares; respetable Comunidad.

Sabido es que el estado religioso, brillando en la cumbre de la perfección moral como fruto escogido y dulcísimo del sagrado árbol de la cruz, ya que responde a la especial invitación del Divino Maestro, que dice «Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que posees, dalo a los pobres y ven y sígueme» (1), figura en la vanguardia de las milicias de la Iglesia, es continuación de la observancia evangélica de los primeros cristianos, el más seguro camino para salvarse y un «retrato de la vida inmortal y pura que hemos de vivir en la gloria» (2). En las personas que lo abrazan ocasiona la más absoluta renuncia de los bienes temporales, un verdadero holocausto en aras del amor divino por medio de los votos de castidad, pobreza y obediencia y la mayor ascensión hacia el bien infinito y hacia la suma belleza. Combate y procura destruir en ellas las concupiscencias que refiere S. Juan, «la de la carne, la de los ojos y la soberbia de la vida» (3), (que en el mundo encienden inmensas hogueras de apetitos desordenados, abren profundas simas de odios y rencores y preparan inmundas ciénagas de envilecimiento y degradación), y nos comunica abundantes gracias y excepcionales privilegios. Somos, de un modo especial, «el linaje escogido, el real sacerdocio, la gente santa, el pueblo de adquisición», de que habla el Prín-

(1) San Mateo, c. 19 v. 21.

(2) Beato Orozco, *Epístola V para un religioso*.

(3) Ep. 1.ª de S. Juan, c. 11, v. 16.

cipe de los Apóstoles. ¡Honra singular, nobleza esclarecida, dignidad altísima!

Colocados los religiosos en ese ambiente de grandeza y energía espirituales han ejercido siempre en los pueblos influencia bienhechora incalculable. Ya los solitarios de Oriente, elevando las ideas y purificando las costumbres con sus penitencias y austeridades, logran la conversión de muchas almas, mejoran la sociedad y sirven de inspiración y modelo a grandes genios del cristianismo. Los monjes de Occidente convierten yermos salvajes en deliciosos jardines, haciendo florecer la agricultura, nacen y se engrandecen villas y ciudades a la sombra de las abadías, que son al mismo tiempo asilo y refugio de las ciencias y las letras y plantel donde se forman los hombres de virtud y saber para los altos puestos eclesiásticos y civiles. Después las Ordenes mendicantes vienen a ser apoyo y sostén de la Iglesia, venciendo la férrea pertinacia de las sectas y herejías, y las Ordenes redentoras de cautivos llegan al grado supremo de la caridad para con el prójimo. Más tarde, en el siglo de oro de las grandezas y poderío de España, «los misioneros benedictinos, franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios y jesuitas, dice un historiador moderno, con sublime abnegación y desprendimiento educan a los indios formando seminarios que con hermosa frase llamaban *cristiandades*; moderan el celo de los conquistadores y de los aventureros...; fundan hospitales y asisten con diligente y caritativa solicitud a los apestados; realizan la incruenta reducción de las Filipinas; dilatan con S. Francisco Javier los términos de la cristiandad más de seis mil leguas desde Goa hasta Japón...; aportan a islas remotas y a comarcas inhospitalarias, convirtiendo a infieles y obligándoles a vivir como civilizados... y predicán en idiomas de que nadie en Europa tenía noticia» (1). Parecida e igualmente gloriosa misión ejercemos en los tiempos actuales. Con razón pudo afirmar el insigne Balmes «que los fundadores de Ordenes religiosas fueron ángeles tutelares del humano linaje» (2); y podemos añadir nosotros que la obra civilizadora realizada por la Ordenes monásticas a través de los siglos forma una epopeya de inmensas proporciones que rebasa el alcance del entendimiento humano y las ponderaciones y elogios de la elocuencia más fecunda y arrebatadora.

Pero si observamos la naturaleza esencial del estado religioso y las causas de su influencia, mayor o menor, en los individuos y sociedades vemos que figura, sin duda, como elemento director y primario la autoridad cuyas

(1) Sánchez Casado, *Historia de España*.

(2) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, tomo II.

relaciones en orden a los súbditos, semejantes a las que guardan entre sí la voluntad racional y las facultades a ella subordinadas, la cabeza y los miembros, el alma y el cuerpo, son en la vida religiosa más estrechas que las del maestro y los discípulos, las del general y su ejército, las del rey y sus vasallos y aún más completas y duraderas que las de los padres y los hijos. De la autoridad proviene la unidad, la veneración y el orden, vínculos sociales que tienen por efecto en la vida religiosa la espiritual y verdadera armonía expresada en las palabras *anima una et cor unum in Deo* de nuestra santa Regia, y a las cuales van inherentes la existencia y vitalidad de las Corporaciones religiosas. Ahora bien, es evidente que en la realidad concreta depende el prestigio y eficacia de la autoridad principalmente de las personas en quienes resida y la ejerzan. Síguese de aquí, M. RR. Padres Capitulares, la importancia trascendental que encierra el hecho de reunirnos hoy en este histórico y suntuoso Colegio, evocador para todos de dulcísimos recuerdos de nuestra infancia en la Orden agustiniana, con el objeto de elegir religiosos dignos y hábiles para los cargos de nuestra amada Provincia.

Al dirigiros en esta grande ocasión mi desautorizada palabra, desde luego reconozco que es para mí un alto honor, pero debo manifestar sin cumplido ni eufemismos que soy el menos llamado a cumplir este deber, por falta de cualidades y merecimientos; mas así lo ordena la obediencia dirija estas mis palabras a fin de que pueda hablar con acierto sobre las condiciones y virtudes que ha de reunir el Superior Provincial, compendiadas en esta divina sentencia:... *amado de Dios y de los hombres: cuya memoria está en bendición.*

La primera virtud que ha de realzarle y distinguirle es la humildad de corazón, como se infiere de estas muy encarecidas frases de N. P. S. Agustín: «¿Quiéres ser grande? Comienza por ser pequeño. ¿Quiéres levantar un altísimo edificio de virtudes? Piensa primero en echar los cimientos de la humildad» (1). Imitará de esa manera al que se hizo «oprobio de los hombres y escarnio de la plebe y se dejó pisar como un gusano, cual si no fuera hombre» (2). Observará el consejo del Eclesiástico al decir: «Cuanto más grandes sois tanto más debéis humillaros en todas las cosas... Por rector te pusieron, no te engrías, sé entre ellos como uno de ellos mismos» (3); y el de S. Mateo: «El que entre vosotros quiere ser primero, sea

(1) Serm. 69, 2.

(2) Sal. 21, 7.

(3) Eclesiástico, c. 32 v. 1.

vuestro ministro» (1). Ofrecerá a Dios, siendo humilde, el homenaje de reverente sumisión, evitará las propias alabanzas, manifestarán sus palabras, semblante y ademanes tal modestia, gravedad y sencillez, que ejercerán en el ánimo de los súbditos irresistible y dulce atractivo para el bien; y porque el Señor «da gracia a los humildes (2)» sentiráse con valor inquebrantable en los peligros, magnánimo en las grandes empresas, paciente en las contrariedades y lleno de fortaleza para vencerse a sí mismo, reprimiendo el enojo, no turbarse en las adversidades ni envanecerse en las prosperidades.

Afirmado en esta inmóvil roca de la humildad, en la cual se amansan y deshacen las furiosas olas de la tribulación, espontánea y fácilmente se elevará a las purísimas y luminosas regiones de la caridad, vínculo de la perfección, complemento de la ley, adorno, centro, vida y esplendor de todas las virtudes; y en la cual, al modo que en la luz blanca los hermosos colores del espectro solar, tienen nobilísimo origen. La sublime grandeza de esta virtud se expresa y encarece en estas sencillas palabras de S. Juan: *Deus charitas est*, «Dios es caridad» (3); y lo necesaria que es en especial a los Superiores se indica en el bello pasaje evangélico en que Jesucristo pregunta a S. Pedro tres veces si le ama antes de conferirle la potestad de regir la Iglesia» (4). El hombre caritativo, afirma el Doctor de los Doctores, es tolerante en las cosas adversas, moderado en las prósperas, fuerte en combatir las desordenadas pasiones, alegre en las obras buenas, seguro en la tentación, amable en la hospitalidad, regocijado entre los buenos hermanos, con los falsos paciente, ecuánime entre los oprobios, benéfico para los que le aborrecen, plácido con los iracundos, inofensivo y misericordioso con los inicuos e insidiosos» (5). La caridad hará que el Prelado compla bien las obligaciones de su oficio, una de ellas, muy principal, dice S. Basilio, «el examinar y conocer con diligencia, por menudo y en particular, afectos y costumbres de cada uno de los súbditos para saber con acierto aplicarles los remedios y medicinas que son más conformes y proporcionadas con sus necesidades; que este conocimiento y esta providencia, los oficios de médico, de juez y de maestro que deben hacer los Superiores que están en lugar de Dios para con sus inferiores y súbditos, de los cuales bien ejercitados resulta después el buen concierto y la paz de las comunidades» (6).

(1) S. Mat. XX, 27.

(2) 1.º de S. Pedro, 5, 5.

(3) Joann. IV, 8.

(4) S. Juan, XXI, vv. 15, 16 y 17.

(5) S. Patris Aug., *Doctrina Ascetica*, de Tonna Barthet.

(6) Santa Teresa de Jesus, *Modo de visitar los conventos*...

Los afectos y sentimientos de caridad excitarán y moverán al Superior Provincial al ejercicio continuo de la oración, porque «es menester orar siempre y no cesar de rogar» (1) para obtener las gracias y bendiciones del Señor; y la gracia es la luz, el calor, la perfección y belleza del orden sobrenatural, en el que sin ella de nada podemos ser merecedores. «Sin mí, no dice Jesucristo, nada podéis hacer» (2); pero asegurándonos al mismo tiempo que nuestra oración será eficaz, si reúne las debidas condiciones. «Cualquiera cosa que pidieris en la oración, creedme que la recibiréis, y todo os saldrá conforme a vuestro deseo» (3). Teniendo Moisés las manos levantadas en el monte cuando oraba, vencía el pueblo de Dios al Rey tirano, y bajando las manos y desmayando en la oración, tomaba fuerzas el contrario y era vencido el pueblo de Dios (4). Pidió Salomón un alma dócil a fin de poder juzgar al pueblo y distinguir el bien del mal y se le concedió una maravillosa sabiduría y rara prudencia (5).

Mas la virtud en que de un modo especialísimo ha de sobresalir la autoridad que dirige y gobierna es la prudencia, base, dirección, medida, firmeza y dignidad de las demás virtudes, integrada por un meditado, previsor y oportuno consejo, recto juicio, y acertada ejecución, y opuesta a la inconsideración, a la negligencia y a la precipitación. «El Señor extendió los cielos con la prudencia», se lee en el Profeta Jeremías. «El principado del prudente será estable», dice el Eclesiástico. «Esta virtud, escribe nuestro hermano el Beato Orozco, principalmente conviene a los que tienen mando para que sepan ordenar las cosas avisadamente a provecho de los que son regidos».

¿Y quién duda que la prudencia ha de ir acompañada siempre, como los rayos solares del brillo y resplandor, de la sabiduría y ciencia, sobre todo de las leyes y de las normas y reglas del arte de gobernar? La sabiduría, repitiendo los conceptos de las divinas Letras, condujo por caminos derechos al justo y le dió la ciencia de los santos y le enriqueció en sus trabajos y le guardó de enemigos y le aseguró de engañadores (6); enseña templanza, y prudencia y justicia y fortaleza, que es lo más útil que hay en la vida para los hombres (7); no se la pueden comparar las piedras preciosas, ni el oro, ni la plata, ni la salud, ni la hermosura; es inextinguible

(1) S. Lucas, c. XVIII, v. 1.

(2) S. Juan, c. XV, v. 5.

(3) S. Marcos, c. VI, v. 24.

(4) Exodo, c. 17, v. 11.

(5) III de los Reyes, IV, 29.

(6) Sabiduría, c. X, vv. 10, 11 y 12.

(7) Sabiduría, c. 8, v. 7.

su resplandor (1); mora en el consejo y asiste a los pensamientos juiciosos, y le pertenece la equidad, la prudencia y la fortaleza (2). Por ella gobiernan los reyes, y los legisladores decretan lo justo, mandan los príncipes y hacen justicia los poderosos» (3). ¡Qué grande es el que habló la sabiduría y la ciencia! (4). «Con sus avisos el Prelado amigo de Dios, afirma el ya citado Beato Orozco, cierra los oídos a las sirenas encantadoras, pesándole de oír alabanzas y lisonjas, y como fiel siervo del Señor, cuanto más es honrado y alabado, mayor martirio siente. Y llámole mártir porque la Escritura dice: Como el oro es probado en el fuego así es atormentado el varón en la boca del que le alaba; llamándole varón fuerte y animoso, no niño flaco o muñeco que se ceba de las alabanzas traidoras de los hombres. Varón ha de ser gigante fuerte el que ni se afrenta con las injurias ni tampoco se gloria en la prelación siendo honrado» (5). La ciencia y sabiduría conducirán al Superior a la ejecución de hechos fecundos y gloriosos y a que su nombre sea admirado y bendito por todos; le harán «irreprensible, sobrio, prudente, respetable, modesto, amador de la hospitalidad, propio para enseñar, no violento sino moderado, cualidades que deben tener los Obispos, según el Apóstol escribiendo a Timoteo (6). Mas es indudable que también a los Prelados regulares se pueden extender aquellas palabras de los Hechos de los Apóstoles: «Mirad por vosotros y por toda la grey en la cual el Espíritu Santo os ha puesto Obispos para gobernar la Iglesia de Dios, la cual él ganó con su sangre» (7). Finalmente le llevarán a ser fervoroso imitador de aquel gran Pontífice, santo, inocente, inmaculado, segregado de los pecadores y ensalzado sobre los cielos» (8). Estos son los Superiores que anhelaba el Beato Orozco al escribir: «¡Oh, Señor, hacenos esa merced; dad a vuestra Iglesia Prelados conforme a vuestra santa voluntad; no que amen la prelación, sino que la lleven por cruz; no que gusten de la honra y regalos sino que apacienten vuestras ovejas, mirándolas y remediándolas, pues os costaron vuestra sangre. Levantad, Señor, varones apostólicos, gente de celo y espíritu los cuales con doctrina y vida santa nos lleven tras sí mismos a las cosas espirituales, olvidando todo lo que es mundo!» (9).

Por tanto el Superior Provincial debe ser virtuoso, prudente, sabio, ac-

(1) Idem, c. 7, vv. 9 y 10.

(2) Proverbios, c. VIII, v. 4.

(3) Id. id. id. vv. 15 y 16.

(4) Eclesiástico, c. 25 v. 13.

(5) *Epístola para un Obispo de las Indias*.

(6) 1.ª a Timoteo, c. III, vv. 1 y 2.

(7) *Hechos de los Apóstoles*, c. XX, v. 28.

(8) *Epístola a los Hebreos*, c. VII, v. 26.

(9) *Epístola a un Obispo*.

tivo, emprendedor, capaz de iniciativas acertadas y gloriosas, y con los súbditos ejercer convenientemente los oficios de *padre*, ya que el cariño paternal, manifestación de la caridad, es oportuna recompensa y poderoso estímulo en el cumplimiento del deber; de *juez*, corrigiendo con tino y eficacia las inobservancias de las leyes; de *médico*, curando y remediando con acierto las enfermedades morales que pertenezcan a su jurisdicción y de *maestro*, pues también a él se dirige esta sentencia evangélica: «Vosotros sois la luz del mundo» (1), y con su ejemplo, con su enseñanza y sus fervientes exhortaciones ha de aspirar a la imitación del Divino Maestro, siendo camino, verdad y vida de las almas (2).

Virtudes y cualidades en mayor grado requeridas en esta aciaga época de grandes perturbaciones y cambios en la economía, en los gustos, en las ideas y en las costumbres, de crítica y examen de valores personales y en la cual solamente la virtud, la cultura y el prestigio de nuestro ascendiente intelectual y moral son garantía y medio único de triunfar en la actual sociedad. No otro es el fin y objeto al que se dirige, afortunadamente, ese movimiento y actividad que se observa en el clero, en general, y en las Corporaciones religiosas cuyo ejemplo es justo que despierte en nosotros santa emulación para marchar a la cabeza de esos legítimos y briosos esfuerzos.

Se acentúa más la imperiosa necesidad de esas buenas condiciones y dotes de gobierno tratándose de nuestra Provincia, porque es muy numerosa y se ha extendido a muchas regiones del mundo, dedicándose sus religiosos a los varios ministerios de anunciar la buena nueva del Santo Evangelio a los que aún viven en las sombras del paganismo, regentar parroquias, administrar los santos Sacramentos y predicar, educar cristianamente a niños y jóvenes seculares en los colegios y combatir el error y defender la verdad por medio de la buena prensa. Es además necesario conservar la brillantez de su historia, muy gloriosa en las ciencias y letras; y en la enseñanza evangélica eminentemente apostólica, como lo reconoció el insigne Papa León XIII en carta dirigida en 1894 al Superior de la Provincia diciéndole: «Si los moradores de esa región (Filipinas) han salido de las tinieblas de la muerte y de la vida salvaje a la luz del Evangelio y de la civilización, se debe a vosotros principalmente que, no perdonando trabajos ni peligros, fuisteis los primeros en cultivarla... esta obra llena de dificultades no os detuvo para emprender expediciones sagradas a la China y al Japón, donde, aún a costa de la vida, pudierais iluminar a aquellas gentes ignorantes del Evangelio e incorporarlas debidamente a Cristo».

(1) S. Mateo, c. V, v. 44.

(2) S. Juan, c. XIV, v. 6.

Para continuar nuestras glorias y alcanzar gran vitalidad y perfeccionamiento es indispensable, a nuestro juicio, que el P. Provincial atienda con diligencia, como ya se viene haciendo, principalmente a los asuntos que a continuación indicamos: Cuidar de que se busquen y reunan jóvenes aspirantes a vestir nuestra sagrada librea, de cuerpo recio y alma sana, de buena índole y con suficiente capacidad intelectual, de padres honrados y cristianos, y bastantes en número para formar nutridos noviciados, y en el Colegio Preceptoría, bajo las normas de un reglamento bien meditado y la dirección y ejemplos de prudentes, celosos y doctos superiores y profesores dar a esa juventud una educación esmerada, no sólo en las asignaturas sino también, y con preferencia, en la piedad, y además en las reglas de la buena crianza y trato social y en el espíritu agustiniano. Vigilar igualmente la educación de los jóvenes coristas y hacer que a la vez que reciban sólida instrucción en las ciencias naturales, filosóficas y teológicas se dediquen en tiempos señalados con afición, método y constancia a las bellas artes, como la música, tan necesaria y conveniente en la solemnidad de los actos religiosos (en particular el canto gregoriano mandado por los Sumos Pontifices), y como elemento de cultura y de honesta recreación, el dibujo y pintura, de grande importancia, aunque solo fuera para saber limpiar y conservar nuestras pinturas y decorar nuestros edificios, y en especial al arte de hablar y escribir, porque la palabra es la espada más poderosa contra los vicios y medio fecundo para enseñar la verdad, y la pluma es lanza del cruzado moderno, en frase de un periodista católico; pero esta educación de los colegiales ha de ir acompañada de los ejercicios y prácticas convenientes de higiene, a fin de que se cumpla en ellos la sentencia de Juvenal: *mens sana in corpore sano*, de fervorosa piedad y devoción y de horror y odio a la ociosidad. Excitar y mantener en todos los religiosos el espíritu de laboriosidad, porque el trabajo «es función nobilísima que engrandece al ser racional y le dignifica acrecentando su actividad y perfeccionando sus facultades (1), es fuente de paz, de orden y prosperidad. Procurar la buena formación e instrucción de los H.^{os} Legos que tanto pueden influir en la buena marcha de nuestras comunidades. Velar por la economía y recta administración, pues el fraude y el engaño abundan entre los negociantes, y fácilmente escogen por víctima a los religiosos, abusando de nuestra sencillez y confianza. Infundir a todos amor a la práctica de las reglas de educación y urbanidad, subordinada a la gravedad y dulzura evangélica ¡Ah! Cuánto bien hacen en las almas y cuánto honran el hábito los

(1) *La cuestión social*, Pastorales del Ilmo. Sr. D. Juan Maura.

religiosos amables y educados en el ejercicio de nuestros santos ministerios. ¡Y cuán impropios e inconvenientes son los modales bruscos, los caprichos y rarezas! Por último no se olvide que «ni el que planta es algo ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento» (1). Sin el impulso y auxilio de la gracia divina y el fervor religioso, poco o nada se podría conseguir; luego el cuidado principal ha de ser el promover el espíritu religioso y conseguir que en todos se cumpla el deseo de N. Padre S. Agustín expresado en el capítulo XII de su santa Regla: «El Señor os conceda la gracia de que observéis todas estas cosas como inflamados en el amor de la belleza espiritual y exhalando de vuestra buena conducta el buen olor de Jesucristo, no como siervos constituidos bajo el yugo de la ley, sino como hijos que viven bajo el suave gobierno de la gracia».

Para llevar a cabo esa meritoria y diaria labor de vitalidad y progreso, necesita el P. Provincial sabios y prudentes Definidores que lealmente, sinceramente y diligentemente le ayuden y aconsejen, y Superiores locales que le secunden y ejecuten con esmerada prontitud sus iniciativas y mandatos. Gravisima es, por tanto, PP. Capitulares, nuestra responsabilidad en las elecciones que vamos a efectuar, pues son para una Corporación los Superiores como luz puesta sobre el candelero que alumbrará según la claridad y resplandor que en sí tenga. Por eso abrigo la firme convicción de que todos los electores hemos de ajustarnos a las sagradas normas de las leyes eclesiásticas, y Constituciones de la Orden y al dictamen de una conciencia recta, y hemos de tener por único fin el honor de Dios, la gloria del hábito agustiniiano y el mejor cumplimiento de un deber estrictísimo. De ahí que entre nosotros no sea necesario mencionar siquiera ciertos abominables vicios sociales que suelen ocasionar males gravísimos en la sociedad civil, como la *ambición* que fascina, perturba y ciega; el *parcialismo* que abate, acobarda y desanima; los respetos humanos que rebajan, esclavizan y aprisionan y la *adulación* que engaña, envilece y degrada.

Antes de terminar quiero cumplir el deber de rendir un sincero tributo de admiración, respeto, alabanza y gratitud al digno P. Provincial que cesa en el cargo. Todos reconocemos y aplaudimos el celo y vigilancia que ha manifestado por conservar en los súbditos la disciplina y el buen espíritu religioso, sus fervorosos entusiasmos por mantener el esplendor y buen nombre de nuestro santo hábito y su prudencia y acierto en gobernar la Provincia en tiempos difícilísimos como han sido los de este cuatrienio. El Señor le recompense largamente esos desvelos y sacrificios, y premie

(1) 1.ª a los Corintios, c. III, v. 7.

también a cuantos le secundaron y ayudaron con su cooperación y consejo.

Que les sucedan en los cargos religiosos igualmente animados de los mejores deseos y de sincero entusiasmo por nuestro común y legítimo engrandecimiento y que se digne el Señor bendecir estas elecciones a fin de que las hagamos con tal pureza de intención, y de tal modo acompañadas y dirigidas por la gracia, que se pueda afirmar de los elegidos: «Lo han sido por el Espíritu Santo, no por los hombres».

P. JUAN MANUEL LÓPEZ.

ILMO. D. FR. LUIS PÉREZ

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL VICARIATO DE HUNAN SEPTENTRIONAL.—CHINA

Erección canónica del Vicariato.—Dificultades y triunfo definitivo.—Único legado.—Sufrimientos de nuestros primeros misioneros.—Puntos de partida.

El día 13 de Agosto de 1879 expedía y firmaba S. S. León XIII la erección canónica del Vicariato de Hunan Septentrional a favor de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

Con singular entusiasmo y amor habíase iniciado años atrás por Superiores y súbditos la hermosa y sublime tarea de unir nuestros esfuerzos y trabajos a los de aquellos misioneros que día tras día regaban con su sangre generosa los territorios del Japón y China, agotando su existencia en continuas persecuciones, ávidos de salvar almas para Cristo.

Años hacía que la reconstitución de las glorias agustinianas en el ya derumbado imperio chino, había sido el ideal supremo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, como lo prueba la circular que, con fecha 24 de Octubre de 1874, publicaba el M. R. P. Provincial Fr. Mateo Rodríguez de acuerdo con su venerable Definitorio. Pero como las grandes obras están siempre sometidas, por altos juicios de Dios, a los vaivenes de la adversidad, no escasearon las contradicciones y sufrimientos que amenazaron segar en flor las sublimes aspiraciones de los Hijos del Gran Obispo de Hipona, no siendo de pequeña consideración el haber cesado en su cargo de Superior el celoso y prudentísimo Provincial, P. Mateo Rodríguez, sin haber tenido el consuelo de ver realizado durante el tiempo de su gobierno el ideal cristiano que había sido el sueño dorado de toda su vida.

No por eso se desanimaron aquellos Venerables Padres antiguos; y así

como cuando perseguimos una idea halagadora los obstáculos y dificultades que se presentan a nuestro paso nos sirven de mayor estímulo y aguijonean nuestro espíritu para sobreponernos a todo, salvando los escollos que creímos insuperables, del mismo modo nuestros Superiores no decayeron un punto de su primitivo fervor; y, contra las pesimistas cavilaciones de los que creyeron que la circular de 1874 sería un documento más que pasaría a la historia, desplegaron todo el entusiasmo de sus grandes almas en pro de la restauración de nuestras misiones agustinianas en aquel entonces imperio chino.

Con el Breve Apostólico «*Ex debito pastoralis officii*», dado en Roma el 13 de Agosto de 1879, quedaba sancionada la división territorial del Vicariato de Hunan, y cumplidas sobradamente las aspiraciones de nuestra Provincia, a quien, en virtud del citado documento pontificio, se adjudicaba la parte de Hunan Septentrional como campo de acción evangelizadora que muy pronto habían de santificar con sus trabajos y padecimientos los fervorosos agustinos que, acudiendo voluntarios al llamamiento de los Superiores, daban sus nombres y se ofrecían generosos a engrosar las filas de los soldados de la Cruz.

No es del caso referir uno por uno los trabajos y sufrimientos que fueron el diario y obligado programa de nuestros primeros misioneros. Su historia está ya escrita por el P. Bernardo Martínez, si bien con algunas obscuridades y vacíos, muy disculpables en quien no ha vivido en contacto inmediato con el misionero y se ha servido de una sola fuente.

Los nombres de los PP. Elías Suárez, Agustín Villanueva, Nicolás Guadilla, Luis Pérez, Angel Abásolo, Benito González, Saturnino de la Torre, Celedonio Martín, Agustín González y H. L. Fr. Pedro Citores, encierran ellos solos una historia de abnegación y sacrificios rayanos en el heroísmo y que jamás pluma humana será capaz de borrajear. Con caracteres de martirio está escrita en el libro inmortal de la vida.

Una pobre casucha con un terreno de escasísima utilidad fué el «único legado que se nos cedió como patrimonio de S. Pedro» en el pueblecito de Lo-ma-tchong, no muy distante de Yankiang; y sobre tales cimientos hubo de estribar la inmensa mole del Vicariato de Hunan Septentrional. Pero si escasearon los recursos materiales y morales, jamás escasearon los entusiasmos de aquellos misioneros que, a trueque de ganar un alma para Dios, arrostraban con celo grandísimo y sobrada serenidad de ánimo cuantas persecuciones suscitaban contra ellos la furia de indignos mandarines y la crueldad de un pueblo fanático y enemigo declarado de la Religión Católica y sus Ministros.

Pero es una verdad inconcusa e innegable, pues es promesa de Dios, que las puertas del infierno nunca prevalecerán contra la Iglesia; y así vemos que, a los diez primeros años de continuas persecuciones sin conquistar un palmo de terreno en la gran lucha entablada con el paganismo, siguió, por la intrepidez y arrojo de aquellos antiguos misioneros, la apertura de tres centros de misión que fueron los puntos de partida en la labor evangelizadora de posteriores años, cumpliéndose al pie de la letra aquellas hermosas palabras que en 1860 dirigió S. S. Pío IX a una Comisión de las Ordenes monásticas: «La ola choca con fuerza contra la roca; pero cuando ésta es sólida, la ola que se levanta hasta su cima desciende a sus pies deshecha en espuma, sin producir otro efecto que pulirla y hacerla más blanca y pura». O aquellas otras no menos sublimes y profundas de Armand Ravelet: «Las persecuciones solo sirven para remover los corazones, como la reja del arado revuelve el seno de la tierra haciéndola más fecunda.»

CAPITULO I

Figura del Ilmo. y Rmo. P. Luis Pérez.

La figura del Ilmo. y Rmo. P. Luis Pérez no puede encerrarse en los estrechos límites de unas cuantas cuartillas, pues su nombre, pronunciado aún con lágrimas en los ojos por quienes le conocieron y trataron, sintetiza la historia del Vicariato de Hunan Septentrional.

Solo Dios sabe lo que aquel venerable Obispo, modelo de religiosos y Prelados, padeció y trabajó por que los fundamentos de nuestra obra de apostolado se mantuviesen incólumes desafiando tempestades y tormentas en la noche aciaga del paganismo. Solo Dios sabe lo que al presente hubiese sido de nuestro Vicariato si la energía y prudencia exquisitas de aquel hombre extraordinario no le hubiese sacado avante y a seguro puerto cuando todo parecía aunarse para derrocar de su pedestal la primera Cruz plantada por nuestros misioneros en el corazón de un puñado de fieles cristianos, que, con la faz tranquila y serena, supieron desafiar y hacer frente a los vientos desencadenados de ruines pasiones y pérfidas intrigas.

Suele decirse que el tiempo es un gran arcano que envuelve y encierra en el olvido las acciones grandes, los acontecimientos que fueron y los nombres ilustres de los que algún día asombraron las naciones; pero yo siempre he creído exentos de tan triste privilegio a las grandes figuras que, como la del Ilmo. P. Luis Pérez, solo nacieron para la inmortalidad, por-

que en sí mismas llevaron el germen que fecundiza y crea las almas enamoradas de lo bello y de lo grande, los corazones nobles y de sentir profundo; los espíritus fuertes que aprendieron en las luchas del vivir las sublimes y arrobadoras nostalgias del heroísmo y suspiraron por las diademas de los mártires.

Por eso el tiempo nunca podrá borrar de nuestras almas la memoria veneranda del humildísimo P. Luis Pérez. Quizá llegue un día, lo que Dios no permita, en que el Orfanotrofio de Lichow desaparezca envuelto entre los escombros humeantes de una guerra fratricida; quizá el odio, que vive latente en el seno del paganismo, avente las cenizas queridas que guarda, como en sagrado depósito, el cementerio de Yhalan; aunque todo esto llegara a convertirse en una realidad, miles y miles de angelitos dejarían oír sus voces desde el cielo para bendecir el nombre del amantísimo Padre y vigilante Pastor que los amó con delirio aquí en la tierra y les abrió las puertas del Paraíso.

CAPITULO II

Su nacimiento.—Primeros días de su infancia.—Cómo se formó su corazón.—Primeras letras.—Cursa la Filosofía en el Seminario de la Diócesis.—Su ingreso en el claustro.—Virtud y ciencia.—Profesión religiosa.—Su salida para Manila.—Es ordenado presbítero.—Es nombrado párroco de la Unión.—Su vida parroquial.—Es llamado por Dios a vocación más superior.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Luis Pérez y Pérez, del Orden de S. Agustín, Obispo Titular de Corico y primer Vicario Apostólico de Hunan Septentrional (China), nació el día 30 de Mayo de 1846 en el pueblo de La Tuda, provincia y obispado de Zamora (1).

(1) No nació el 30 de Mayo, como apunta el autor siguiendo a algunos de los biógrafos del Rmo. P. Luis Pérez, ni el día 28, según escriben otros; tampoco fué su lugar de nacimiento Tudela de Sayago, según se hace constar en el *Libro de Filiaciones* de la Provincia, error reproducido por el P. Bernardo Martínez y por el autor de esta nota, siendo, a la verdad, incomprensible en un libro de tal naturaleza y autoridad, porque resulta que efectivamente La Tuda fué la patria del biografiado, y no existe tal población con nombre de Tudela en la provincia de Zamora. A fin de cerciorarnos sobre los puntos indicados hemos acudido por medio del M. R. P. ex-Provincial Román González al párroco de La Tuda, D. Francisco Santos Santiago, quien, atendiendo a la súplica, se ha servido enviarnos copia de la partida de bautismo que reza de esta manera:

«En la Iglesia parroquial del Salvador única de este lugar de La Tuda, en treinta y un días del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y seis; yo el infrascrito cura Párroco del mismo, bauticé solemnemente, catequizé y puse los Santos Oleos a un niño que había nacido el día

Sus cristianos padres, pobres de bienes de fortuna, pero ricos en virtudes y dones del cielo, supieron modelar el alma y dirigir los primeros pasos del joven Luis por los senderos del amor de Dios, a donde solo llegan los humildes y limpios de corazón. Su infancia deslizóse alegre y risueña en el seno de su familia, escuela donde perfeccionó su espíritu con los ejemplos y virtudes que de continuo tenía ante sus ojos, y comenzó a formar su tierno corazón para reñir con valor y sin desmayos las batallas que le esperaban en su constante correr por el mundo.

Formado su corazón y educado en el hogar bendito de sus cristianos padres, salió el joven Luis para cursar las primeras letras. Querido de todos por su comportamiento y aplicación al estudio, respetuoso y humilde a todo saludable consejo, su inteligencia abrióse a aquel nuevo mundo de ideas que habían de ser la base para ulteriores estudios.

Cursadá con gran lucidez la lengua latina, y hechos los estudios filosóficos en el seminario de la diócesis, a los 18 años de edad su alma sintióse arrastada de aspiración sublime y ardiente. Aquella fe y caridad, heredadas de sus buenos padres, hacía tiempo le estimulaban a una completa renuncia del mundo. Dios exigía más de él, puesto que le tenía elegido para apóstol de su Santo Nombre; y el joven Luis, atento solo a la voluntad de Dios, se desprende generoso de los brazos paternos, que resignados aceptan los designios del cielo, y parte a alistarse entre los Hijos del Gran Obispo de Hipona y Doctor de la Gracia, San Agustín, recibiendo el santo hábito en nuestro Colegio de Valladolid el día 11 de Noviembre de 1864.

Cumplido el año de su probación, nuestros Padres admitiéronle a la profesión de votos simples, verificada con gran consuelo de su alma el día 12 de Noviembre de 1865; y tres años más tarde, el 14 de Noviembre de 1868, se ligaba ante los altares con los votos solemnes, últimos lazos de dasasimiento y amor que habían de remontar su espíritu hasta Dios.

veintinueve de Mayo como a las once de la noche a quien se le dió el nombre de *Gabriel*, hijo legítimo de Manuel Pérez y de Mónica Pérez naturales y vecinos de La Tuda. Abuelos paternos Patricio Pérez de La Tuda y Francisca Poza de Sobradillo. Maternos José Pérez y María Herrero aquel de La Tuda y esta de Sobradillo ambos difuntos. Fueron padrinos Alonso Pérez y Gabriela Colmenero aquel de La Tuda y esta de Sobradillo a quienes advertí el parentesco y demás obligaciones, y para que conste lo firmo en dicho día mes y año *ut supra*: Fr. José Lambea Romero. (Rubricado.)

La precedente partida es copia exacta del original. . . La Tuda a 8 de Junio de 1922.—El Párroco, Lic. Francisco Santos Santiago. (Rubrica y sello parroquial.)

En la cabecera se hace constar que se copia dicha partida del libro primero de bautismos de la parroquia expresada al folio 178.

Ateniéndonos, pues, a estos datos debe afirmarse que el Ilmo. P. Luis Pérez nació en La Tuda de Sayago el 29 de Mayo de 1846 y que su nombre de pila era Gabriel, cambiado después en la Religión por el de Luis, como así lo atestigua una hermana que aún vive del mismo, declaración testimoniada por el Párroco citado.—P. Gregorio de Santiago.

Cumplidas así las ardientes aspiraciones del nuevo religioso, comprendió que aun le quedaba mucho que andar; y su vida, de allí en adelante, habría de ser una preparación continua de su alma para subir al *Sancta Sanctorum*. Por eso, sin faltar a sus deberes de estudiante, entregóse a una vida de religioso modelo que, lejos de engrandecerle a sus ojos, le hace considerarse el último de todos. Prudencia y moderación en sus palabras, alegría franca y sincera, aménidad en el trato, caridad con sus hermanos y humildad. . . muy profunda humildad, fueron las cualidades que distinguieron en él profesores y compañeros; cualidades ejemplarísimas que le adornaron toda su vida y atrajeron las simpatías de cuantos íntimamente le trataron en su carrera de misionero.

Ordenado de diácono, salió para Manila en compañía de sus connovicios la tarde del 20 de Diciembre de 1868 a bordo de la corbeta «Nueva Láutaro», y el 25 de Mayo del siguiente año llegó a las playas manilenses.

Terminados los estudios eclesiásticos, vio llegarse el día por tanto tiempo anhelado de su ordenación sacerdotal que recibió en las témporas de Diciembre de 1870. Inútil es descubrir y profundizar los sentimientos de que en aquellos instantes sentiría inundada su alma el P. Luis. El corazón humano siempre ha gustado guardar esos secretos dulcísimos que abren al alma hermosos horizontes de luz, cuyos benéficos y consoladores efluvios gustamos gozar a solas.

Destinado por la obediencia en 2 de Marzo de 1872 a la provincia de Ilocos Sur, se aplicó con gran cuidado al estudio de la lengua indígena, de suerte que en Febrero del año siguiente pudo encargarse ya de la administración del pueblo de San Fernando, en La Unión, donde trabajó con mucho celo por el bien de las almas que le estaban encomendadas y dió señaladas pruebas de poseer grandes virtudes.

Ardiente enamorado del sacrificio por sus semejantes; contemplaba con dolor los actos de injusticia, y deploraba el estado infeliz de muchas almas para quienes nada significaban las divinas máximas del Evangelio. Por eso vemos al P. Luis trabajar sin descanso por el acrecentamiento de su querida grey; reprimir abusos y corregir costumbres, socorrer al desvalido, alentar al débil, siendo su vida un continuo ejemplo de la doctrina que predicaba.

Siete años ejerció la cura de almas en el pueblo expresado de San Fernando, y en él se adiestró su espíritu para reñir las crudas batallas que le esperaban y habían de acompañarle hasta el sepulcro. Pero ¿qué importaban a un alma del temple vigoroso como la del P. Luis verse en lontananza asediada de peligros y persecuciones? Dispuesto siempre al sacrificio solo quiso luchar en este mundo para reinar después eternamente con Cristo.

No ignorando nuestro P. Luis la lucha entablada contra el paganismo en China, y los deseos ardentísimos de nuestros Superiores de consolidar nuestra estancia en el Vicariato de Hunan Septentrional, recientemente abierto, y donde hacía un año trabajaban por abrirse paso los PP. Elías Suárez, Agustín Villanueva y Nicolás Guadilla, decidió solicitar de los Superiores el competente permiso y aprobación para llevar a cabo sus proyectos de consagrarse de lleno a las misiones vivas entre infieles.

Aceptada su petición, pues cuantos conocían al P. Luis comprendieron ser una ayuda poderosísima para los tres misioneros, salió de Manila para China el día 31 de Julio del año 1880, haciendo su entrada en Hankow el 14 de Agosto del mismo año.

CAPITULO III

Situación del Vicariato a la llegada del P. Luis.—Muerte repentina del P. Guadilla.—Humildad del P. Luis.—Sale para el interior de la Misión en compañía del P. Provicario.—Arriesgado viaje a Changteh relatado por el mismo.—Edictos de persecución.—Retirada hasta Yankiang.—¡Demonios europeos!—Un mandarín como hay muchos.—Última tentativa del P. Provicario.—Sepáranse ambos misioneros y el P. Luis vuelve a Hankow.

Cuando el P. Luis llegó a Hunan, nuestra incipiente Misión no tenía residencia alguna ni cristiandad formada. Las continuas tentativas de los PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva por radicarse en algún punto del Vicariato estrelláronse siempre contra las intrigas de mandarines y literatos, quienes, dando la voz de alarma, incitaban al pueblo a promover disturbios y persecuciones contra los dos indefensos misioneros, que, con la fé puesta en Dios, arriesgaban sus vidas por abrirse paso en aquel mundo gentil e idólatra, y labrar la dicha eterna de aquellos mismos que les ultrajaban y perseguían.

Llegado a Hankow el P. Luis con el título de Procurador de las Misiones, expedido a su favor por el Definitorio provincial, abarcó de una sola mirada los inmensos peligros que por doquier les asediaban, pues sin haber sido ultimadas las relaciones con la nación que hubiera de ejercer el Protectorado, fácil era comprender que cuanto se realizase por el solo impulso y valor de los misioneros había de carecer de la estabilidad necesaria para el logro de tan arriesgada empresa. Al efecto, el P. Nicolás Guadilla, primer Provicario Apostólico, se dispuso a emprender un viaje a Pekín en busca

de pasaportes facilitados por la Legación Francesa; pero, la muerte que esperaba sus pasos muy de cerca, le sorprendió navegando en un vapor inglés con rumbo a Tien-Tsin, siendo en aquellos momentos su pérdida muy sentida para nuestro incipiente Vicariato por las excepcionales cualidades que adornaban al expresado P. Superior.

Al recibir tan triste nueva el P. Luis, escribía en su profunda humildad: «Espero en Dios no ser yo el elegido para sustituir al difunto P. Guadilla. No lo quiero de ninguna manera, pues me falta todo, *todtísimo* para poder desempeñar ese cargo. Me parece que será el P. Elías el elegido, amén de que es a quien mejor le cae ese cargo de la Misión. . . » Palabras que reflejan la sencillez y humilde conocimiento que de sí mismo siempre tuvo el P. Luis, a quien nunca deslumbraron los honores y altos cargos, y que supo más tarde mantener constante en su alma cuando, obligado por la santa obediencia, aceptó resignado el nombramiento de Vicario Apostólico.

En Diciembre de 1881 el P. Elías Suárez, haciendo uso de las amplias facultades que nuestro P. Provincial Fr. Felipe Bravo le había otorgado de poder disponer de los misioneros según lo pidiesen las necesidades y circunstancias gravísimas por que atravesaba la Misión, y atendiendo al delicado estado de salud del P. Agustín Villanueva, nombró a éste para sustituir en la Procuración de Hankow al P. Luis Pérez.

Preparada convenientemente su alma por medio de la oración y diez días de ejercicios espirituales, que dirigió el mismo P. Provicario, salió de Hankow para Changteh, en compañía del P. Elías, el día 2 de Enero de 1882. Changteh había sido siempre el anhelo constante y lugar predilecto de las tareas apostólicas, que habían de emprender aquellos humildes discípulos de la Cruz, y allá se dirigieron los dos indefensos religiosos sin dirección ni ayuda, sin un lugar seguro de refugio, pero con un corazón intrépido y valeroso para sobreponerse a posteriores acontecimientos que habían de envolver sus almas en un caos de odios y desprecios.

Para darnos perfecta cuenta de aquel atrevido viaje a Changteh y de la gran fortaleza y decisión cristianas de ambos religiosos, recogeré el testimonio del mismo P. Luis. He aquí su relación:

»El M. R. P. Provicario y yo habíamos salido para el Vicariato en una navecilla, donde se podía decir misa, en la madrugada del día 2 de Enero de 1882, bien ignorantes de lo que por allá pasaba y había de pasar, y llegamos a Changteh, después de algunos peligros de naufragio, en la tarde del 15. Coincidió la llegada con la fiesta del Dulcísimo Nombre de Jesús, cuyo Nombre llevábamos, puede decirse, en la boca y en el corazón, coinci-

dencia que nos hacía augurar buen porvenir. Mas las potestades infernales, que debían de estar escuchando nuestras pláticas, no se descuidaron en fraguar la tormenta, pues en la mañana de aquel mismo día fué cuando publicaron el edicto de las penas de muerte (1).

»Anclamos al anochecer junto a las casas de la ciudad y mandamos llamar a los cristianos que nos habían precedido para buscar vivienda. Vinieron temblando de miedo a la barca donde estábamos, aunque protegidos por la obscuridad de la noche, y pasamos gran parte de ella oyéndoles referir estas historias (2); y como no se resignasen a que saltásemos a tierra, por no disgustarlos ni comprometerlos, dimos muy tempranito la vuelta hacia atrás, colocándonos a alguna distancia para desde allí proveernos de víveres y seguir con rumbo a Yuankiang, en cuyas inmediaciones pensábamos formar otra Residencia por haber allí algunas familias cristianas. Efectivamente, el día 19 por la tarde llegamos a esta ciudad y anclamos, ya de noche, frente a una pagoda situada en la orilla del río. Al día siguiente enviamos al Mandarín aviso de nuestro arribo, diciéndole que deseábamos hacerle una visita. Contestó que a la una de la tarde se le podía ver, y a esta hora fué allá el P. Provicario con los pasaportes, en palanquín o litera cerrada. Aunque hechos unos chinos para que no nos conocieran tan fácilmente, en el Tribunal, está claro, todo el mundo se enteró de quienes éramos. El Mandarín aconsejaba al P. Provicario que nos dirigiésemos a otros lugares fuera de su jurisdicción; mas como le contestase que para los otros puntos habría otros misioneros, se calló; y no solamente le trató bien, sino que hasta se le ofreció a buscarnos casa alquilada, y le concedió dos

(1) El Mandarín de Changteh, negándose a publicar un edicto de Pekin en el que se mandaba que, con arreglo al tratado de China con España, se prestase la protección debida a los Misioneros que iban a predicar la Religión Católica; y atento solo a llenar los deseos injustos del Jefe Superior residente en Lichow, publicó el edicto siguiente que no se atrevió a autorizar con su firma para no comprometerse con el Gobierno: «Que uno de aquellos días llegarían cinco europeos a fundar iglesias, y siendo este asunto de suma gravedad, como también perjudicialísimo para la población, de ninguna manera se consentiría en ello. Por tanto se imponía pena de muerte a los que alquilasen o vendiesen casa para habitar los misioneros, o terreno para construir; 2. A los que vendiesen víveres o les cambiasen moneda; 3. A los que les favoreciesen de cualquier modo; 4. Se ofrecían 100 pesos de premio por cada uno de los que asesinasen al tiempo de desembarcar.»

Este edicto estaba escrito a nombre de los estudiantes y por ellos firmado, pero a nadie se le ocultaba ser del mismo Mandarín.

Lo hecho por el Mandarín de Changteh lo hicieron también los demás Mandarines de toda la jurisdicción de Lichow obedeciendo los mandatos del Jefe Superior que hizo girar a todos sus subordinados una carta altamente indigna y llena de invectivas y calumnias contra los misioneros.

Los cinco misioneros a que alude el Mandarín de Changteh en su edicto son los PP. Elías Suárez, Agustín Villanueva, Luis Pérez, Angel Abásolo y Benito González. Estos dos últimos acababan de llegar a la Misión y se encontraban aún en Hankow.

(2) Véase la nota anterior.

policías para que estuviesen vigilando en nuestra nave hasta que, encontrada casa, nos trasladásemos a ella. Muy contentos estábamos al ver las buenas disposiciones del Mandarín, cuando poco antes de ponerse el sol, se presentan unos cuantos hombres preguntando si estaban en aquella nave los europeos, porque querían maltratarlos. Creo les contestaron que no, y se fueron. Entonces nosotros mandamos aviso al Mandarín de la embajada de aquellos hombres, y este dispuso llevarse nuestra nave junto a otras dos de soldados, un poco más abajo; allí pasamos la noche tranquilos.

»Pero al día siguiente, a eso de las doce, empezó a reunirse mucha gente gritando: *¡Demonios europeos! ¡Demonios europeos!* A todo esto ya estaba plagada de gente la orilla del río, mas no podían entrar en nuestra barca por estar un poco internada y sujeta al costado de la de los soldados, y estos los amenazaron con hacer fuego si se atrevían a subir a la suya. Entonces apelaron a las piedras, y como eran tantos, cayó una nube de ellas sobre la embarcación, mezclado todo con un ruido infernal por los gritos que daban. Los *valientes* soldados y la policía se asustaron, escapándose los unos y diciendo los otros que no podían defendernos. Desatraron al mismo tiempo nuestra barca, que con la corriente y viento favorable, nos llevó, a pesar nuestro, a cinco leguas de distancia. El Mandarín vino al lugar del suceso, mas ya estaba la nave algo lejos, y no pudimos conseguir la detuviesen los barqueros que eran seis, todos paganos.

»Cuando anclaron a la distancia dicha, buscamos una lancha pequeña de pescadores, y el P. Provicario volvió a verse con el Mandarín, que le trató admirablemente, y habló con él hasta las tres de la mañana; prometiéndole publicar aquel día el decreto de Pekín, dióle mejor barca para volver a donde yo estaba, nuevos policías para custodiar la nuestra, y otra barca con soldados para que obligasen al dueño de ella a llevarnos otra vez a la ciudad, pues la teníamos ajustada por cuarenta días y tampoco podíamos trasladar a otra más pequeña todo lo que llevábamos. Se resistieron bastante, pero ante las amenazas de los soldados no tuvieron más remedio que ceder. Anclamos frente a la ciudad, a la otra parte opuesta del río, con noche oscura y viento fuerte, por lo cual no vino el Mandarín a la nave como había prometido, sino que mandó en su nombre a un comisionado para responder a nuestras reclamaciones.

»El Mandarín quería que volviésemos al mismo punto de donde habíamos salido y permaneciésemos allí por espacio de cinco días que necesitaba él para calmar a la gente de los arrabales y pueblos que llegaban a la ciudad gritando contra los europeos; y nosotros, previendo que lo que pretendía era alejarnos porque había venido un Legado de la capital de la

provincia, el cual empezó desde luego a hablar en sentido menos favorable para nosotros, no quisimos darle más que dos días de tregua, advirtiéndole que éstos los habíamos de pasar en otro punto no muy distante, donde había cristianos, con objeto de buscar allí casa, que es la cuestión más difícil en este país. No hubo avenencia, y el Comisionado aquel se largó con su gente, dejándonos cuatro policías de la peor ralea que pudieron encontrar seguramente, por lo desvergonzados, lo sucios y lo fumadores de opio que eran aun en nuestra presencia. Por la mañana no parecía llegar lo demás que se le había exigido, y nuestros barqueros, sin contar con nadie, se dieron a la vela para atrás, sin poderlos hacer detenerse hasta la noche, y a mayor distancia aun que el día anterior.

•En esto el P. Provicario se determinó a hacer la última tentativa, y no encontrando barca para volver de noche a la ciudad, decidió hacerlo por tierra con dos muchachos, ninguno de los cuales sabía el camino. Lo efectuaron a pie, estando la noche obscura y con mucho viento y lluvia, resultando que anduvieron cinco o seis horas atravesando barrancos, hasta que se encontraron con un hombre que los condujo por el aliciente de las *chapecas*. Pudieron, al fin, llegar al Tribunal después de otras peripecias, pero le contestaron que el Mandarin no estaba en casa. Vióse, no obstante, con el legado huésped, pero no consiguió nada más que la mala noche y una litera para volver a donde yo le esperaba, llegando a eso de las seis y media de la mañana.

•Seguía el mal tiempo, y nosotros comprometidos en todas partes, porque la nave era ya conocida y la gente del río se agolpaba a querernos ver, y algunos, según parece, con intenciones siniestras; por lo cual nos vimos precisados a salir de allí con rumbo a Changteh.

•El tiempo empeoró y tuvimos que estar cinco o seis días en un medio desierto, porque no cesaban el viento, nieve y granizo. Considerando al fin que no podíamos andar juntos, ni desprendernos de las cosas sagradas y no sagradas que llevábamos, determinó el P. Provicario que yo volviese a Hankow con ellas, y él embarcándose en una pequeña lancha, donde apenas cabía acostado o sentado, con solo el altar portátil y los breviarios, se marchó a Changteh a juntarse con unos muchachos que habíamos dejado allí, y con objeto de ir a otra parte a probar fortuna. . . » (1)

Con el corazón lleno de amargura partió el P. Luis para Hankow, sumiso y resignado a la voluntad de su Superior, y con el sentimiento de no

(1) *Revista Agustiniana*, VII, 78-80, de donde se copia, con ligeras variantes el presente relato.

poder compartir con él los sinsabores y penalidades sin cuento que habían de amargar los días del infatigable P. Elías.

La vida del P. Luis deslizóse en Hankow llena de sobresaltos e inquietudes por la suerte que pudiera correr el P. Provicario, quien hubo de seguirle poco después ante el fracaso de su nueva tentativa de avance.

Bien probaba el Señor a aquellos sus fieles siervos dándoles a beber el cáliz de su Pasión dolorosa. Pero de todo supo aprovecharse el espíritu abnegado del P. Luis, y dispónese para otras mayores penalidades y padecimientos, pues no podía ocultarse a su penetrante mirada que la dicha y la tranquilidad en este mundo nunca han sido patrimonio del misionero.

FR. JOSÉ REVUELTA.

(Continuará)

ORACION FUNEBRE

PRONUNCIADA EN EL CAPITULO PROVINCIAL,
CELEBRADO EN EL COLEGIO DE VALLADOLID EL 1922,
POR EL P. EUSEBIO NEGRETE

*Laudemus viros gloriosos et parentes
nostros.*

Alabemos a los varones ilustres y a
nuestros padres.

ÉCLESIÁSTICO, C. 44 v. 1.

MUY R. P. PRESIDENTE,
MUY R. P. PROVINCIAL,
RR. PP. CAPITULARES,
VENERABLE COMUNIDAD:

En ocasión tan solemne, siento de todas veras que el designado para honrar la memoria de nuestros hermanos difuntos y despertar en vosotros el dulce, a la vez que triste, recuerdo del connovicio, del compañero de estudios, del maestro, del superior, del copartícipe en las satisfacciones y amarguras del ministerio evangélico y, en todo caso, del hermano que vistió el mismo hábito que nosotros vestimos, que profesó las mismas reglas que nosotros profesamos, que discurrió por los mismos claustros, que ocupó tal vez la misma celda y se sentó en el mismo escaño del coro . . . , siento, digo, que el llamado a llevar la voz en este piadoso y fraternal tributo a los que fueron, y a ser el intérprete de vuestros sentimientos, haya sido precisamente el último, por todos los conceptos, de esta respetable asamblea. El motivo que aquí nos reúne ahora a todos y la alta calidad de las

personas (excepto la del que os habla) aquí congregadas en torno de altísimos y sagrados deberes, exigían, a mi juicio, una voz más elocuente y autorizada que la mía, y así hube de manifestarlo; mas ya que mis excusas no fueron bastante poderosas para desligarme de este honroso compromiso, a la vez que os ruego supláis mis deficiencias con vuestro mejor y más claro conocimiento de los hombres y las obras a que habré de referirme, pidoos que, en gracia de la brevedad con que me he propuesto ocupar vuestra atención, perdonéis la pobreza de mi homenaje, pues de antemano os prevengo y aseguro que en él vais a echar de menos muchas cosas y, entre ellas, las regaladas flores con que vosotros como yo, es decir, con que todos deseáramos cubrir hoy las tumbas de nuestros difuntos.

¡Las tumbas de nuestros difuntos! Cuéntolas una por una, a partir del Capítulo anterior hasta el presente, y el corazón oprímese de angustia al considerar la exorbitante cifra de bajas que en nuestras filas ha producido la muerte en estos últimos cuatro años. ¡Y en qué circunstancias! ¡Cuando más necesitada de personal hallábase la Provincial! Ahora comprenderéis, considerando, de una parte, la serie inacabable de defunciones, y de otra el reducido número de Religiosos que han terminado la carrera eclesiástica durante el último cuatrienio, ahora comprenderéis, repito, las torturas de los Superiores cuando, sin personal disponible y no disponible, sin personal en absoluto, con una mano recibían oficios de defunción y con la otra apremiantes demandas de operarios. Benditos y adorables sean los juicios del Señor; pero, adorándolos, y bendiciéndolos, y acatándolos ahora y siempre, pidámosle, atentos al porvenir y amantes de la gloria y del florecimiento y del auge de nuestra Provincia, que nos dé en lo sucesivo, pues la mies es mucha, noviciados bien nutridos y perseverantes—lo que ya por fortuna se va logrando—y que, además, aleje de nosotros azotes como el de la gripe que tan inesperadas y preciosas vidas nos costó de las

cuales quiero recordar aquí las de aquellos cinco angelitos que murieron en Valencia de Don Juan; porque, ciertamente, sin estas condiciones, no hay Provincia, por numerosos que sean sus individuos y grandes sus sacrificios y medios económicos, que no acabe por languidecer; y el interés de todos nosotros está, no sólo en conservar el patrimonio de nuestros mayores, sino en acrecerlo, porque ello vale tanto como procurar la mayor gloria de Dios y ensanchar el reinado de Cristo en la tierra, quiero decir, en el corazón de los hombres.

Mas el dolor por la pérdida de tantos hermanos queridos agrávase considerando las circunstancias particulares de todos ellos, especialmente de algunos. Nada ha sido capaz de detener el brazo y de parar los golpes del insaciable e inflexible ejecutor del divino *statutum est*. Del árbol secular de nuestra amada Provincia, de este bendito árbol que hoy dilata sus raíces y extiende sus brazos por toda la redondez de la tierra, al frío soplo de la muerte ha ido desgajando y arrancando lo mismo tiernos brotes que robustas y añosas ramas, ya vencidas por el peso, no tanto de los años, como de los méritos contraídos en el servicio del Señor. Por toda suerte de enfermedades, bajo todos los climas, en todo género de ocupaciones hemos visto cómo la muerte, al pasar, se ha ido llevando de nuestra compañía a jóvenes estudiantes que «mostraban ya en esperanza el fruto cierto»; a sabios y expertos profesores, que eran prez y garantía de nuestros Colegios donde se educa e instruye la juventud hispano-americana; a misioneros, de recio y bien probado temple, y ya pasados cien veces por el fuego de la tribulación y los trabajos; a ancianos venerables, que en la cumbre de la vida, no menos que en la de los sacrificios anejos a nuestro ministerio, presentábanse a nuestras miradas, en el bien ganado retiro de la celda, como ejemplares y modelos de observancia y de laboriosidad . . . y, en fin, a dignísimos y respetabilísimos Padres y hermanos, que un día pilotaron la nave de la Provincia y en cuyas manos estuvieron

nuestros particulares destinos. Todos, RR. PP., son igualmente acreedores a nuestro recuerdo y a nuestra piedad; mas habéis de permitirme que, al ir enumerándolos y haciéndolos desfilar ante los ojos de vuestra consideración, señale y acentúe con particular relieve algunas figuras, ya que también ellos, por unas u otras circunstancias y, en todo caso, por permisión o disposición del cielo, señaláronse con vigorosos trazos y han dejado hondas huellas de su vida en el variadísimo y fértil campo de nuestra historia.

Y empezando por las flores más humildes que del jardín agustiniano cortó la muerte, ¿cómo no tener algunas palabras de sentida memoria para el H.^o Fr. Juan Pérez, de cuyo natural talento y de cuyas variadísimas aptitudes, avaloradas con su agradable y respetuoso trato, su rectitud y escrupulosa observancia, tan grande y provechoso partido supo sacar la Provincia en todas aquellas casas y en todos los oficios en que le colocó la obediencia? Sirvan estas líneas de humilde y merecido tributo a sus virtudes y trabajos, y a unas y otros asociemos también los nombres de los HH.^{os} Ignacio Oráa, José García y Graciano Fernández, complaciéndonos en creer que Aquél que resiste a los soberbios y da su gracia a los humildes, habrá otorgado ya a estos buenos Hermanos la eterna de la gloria. De ella también, piadosamente pensando, podemos creer que disfrutaban los jóvenes Coristas Juan B.^a González, Felipe Pérez, Arturo Palacios, Secundino Bardón y Carlos Díaz, a quienes el Señor hizo la merced de llevárselos consigo antes de que la malicia pudiera mudar su entendimiento o sedujesen su alma las apariencias engañadoras del mundo. En los albores de la vida, sin arraigo en los bienes caducos y perecederos de la tierra, pasaron por el mundo sin gloria, y sin pena lo dejaron.

En el terreno de la enseñanza ¡oh, qué dolor! la muerte ha hecho no pocos ni pequeños estragos. Arrancado de la corona de España aquel espléndido y áureo florón que nuestros mayo-

res y algunos de vosotros mismos cincelasteis para Dios y para la madre Patria a costa de indecibles sacrificios, vosotros sabéis con qué ardor hubimos de lanzarnos a conquistar otros países y con qué entusiasmo fué preciso abrir, y se abrieron, nuevos cauces a nuestra actividad y apostolado. No se os ocultan los obstáculos que fué necesario salvar, ni las resistencias que hubo que vencer; pero la firmeza y confianza de los de arriba y la abnegación y docilidad de los de abajo (en buena hora lo digamos) triunfaron de unos y otras, y nuestro triunfo cantan y nuestra victoria pregonan esa red de residencias y de colegios en cuyas mallas diríase que pretendemos encerrar al mundo. Mas ¡ay! porque el nuevo y dilatado campo de la enseñanza abierto a nuestra actividad exigía y exige de continuo numerosos operarios, por eso mismo y por la escasez de personal a que antes he hecho referencia, son doblemente sensibles las bajas en este sector sufridas; y yo no encuentro palabras adecuadas para dolerme y condolerme con vosotros del vacío que en las aulas dejaron los PP. Benigno Gallo, Gerardo Múgica, Federico Hernando, Cándido de la Puente, Casto Roza, José Giráldez, Bernardo Arquerro, Patricio Bernabé, Modesto Campos y Wenceslao García, a quienes visitó la muerte, a unos, cuando hacían sus primeras armas, y a otros, cuando, veteranos ya en esta noble y áspera cruzada, eran firme garantía de un risueño porvenir para nuestros Colegios. Ni es tampoco de callar aquí, antes bien merece párrafo aparte, el nombre del P. Cecilio Güemes, el diligente investigador de la bibliografía filipina, a quien las tareas escolares todavía le dejaron tiempo en un país tropical para dedicarse a la búsqueda de autores, de libros y de pies de imprenta y escribir rimeros sobre rimeros de cuartillas que hoy guarda como un tesoro la Provincia y que mañana, si Dios quiere, después que hayan hecho gemir los tórculos, serán pedestal granítico de su imperecedera fama. Ni sería bien que, hallándonos reunidos aquí, bajo las bóvedas que sostienen nuestro envidiable y raro Museo

y cobijan nuestros gabinetes, no dedicáramos siquiera dos líneas al bueno, humilde, activo, habilidoso, desprendido y servicial Padre Agustín Zapatero, quien, si no enseñó desde la cátedra (sin embargo, fué director de Colegios), pero ha enseñado y sigue enseñando desde la tumba mediante el abundantísimo material de estudio que acumuló en esta bien amada e inolvidable cuna de nuestra infancia religiosa.

También nuestras Misiones han sufrido rudo y doloroso golpe en estos últimos años. Hunan, la perla de nuestra historia, la pupila de nuestros ojos, el orgullo de nuestro apostolado, la viña predilecta de nuestros santos desvelos y generosos sacrificios, ha pasado por la amargura de perder al P. Vicente Municio, joven de grandes esperanzas, y sobre todo al veterano P. Agustín González que por sus trabajos apostólicos, por su conocimiento y experiencia del país, por su cariño a la Misión y, especialmente, por sus virtudes había llegado a ser una de las más fuertes columnas de aquella magna obra de evangelización y en quien la juventud veía a su ángel tutelar, a su maestro, a su director. Si la humildad es el fundamento de las otras virtudes, cuán bien cimentadas tenía las suyas el P. González nos lo dice el hecho de haber devuelto a Roma las bulas pontificias por las que se le investía de la dignidad episcopal; y de su estudio y conocimiento del idioma chino será siempre testimonio fehaciente y monumento vivo su notable *Gramática hispano-china*, que tan excelentes servicios está prestando ya allí a los misioneros españoles.

Pero la muerte es como el rayo, el cual, aunque a veces descarga su furia sobre el valle, por regla general prefiere las cumbres. Por cumbres entiendo yo aquí, RR. PP., los Religiosos que, habiendo encanecido en el servicio de Dios, desempeñando los ministerios que la obediencia les encomendara, llegaron a gozar de los privilegios y exenciones que algunos llaman tristes, pero que yo considero gloriosos: de los privilegios de la edad. Tales cumbres cuando trepan y se alzan sobre la peña viva de traba-

jos continuos y de sacrificios generosos, tienen para mí la grandeza imponente y avasalladora de las grandes montañas, y en este sentido, considero dignos de particular y respetuosa loa a los PP. Saturnino Franco, Raimundo Cortázar, Paulino Díaz, Agustín Muñoz, Carlos Valdés, Juan Fernández, Manuel Camañas, Valentín Beovide, José Laviana, Antonio Moradillo, Luis Pérez, Baltasar Gamarra, Paulino Fernández, Anselmo Corcuera, Valerio Lorenzo Avedillo y Mateo Díez, todos más o menos dignos de nuestra veneración, todos acreedores a nuestra gratitud, todos, por el ejemplo que en vida, especialmente en sus postreros años, nos dieron, merecedores de que en nuestra memoria conservemos sus nombres y de que los pronunciemos con religioso respeto. Algunos de ellos, almas de niño, más encorvados por los trabajos y el espíritu de recogimiento y obediencia que por el peso de los años, aquí mismo, en estos sitios y por esos claustros, los hemos visto, con laudable edificación, prepararse para comparecer ante el divino tribunal; de otros casi puede decirse que han sucumbido en la brecha, ofreciéndonos el admirable contraste de la fría blancura de sus cabellos con el cálido fervor de su celo. Los hay de entre ellos, sin embargo, cuyos nombres, por la intervención activa y directa que en el desenvolvimiento y régimen de la Provincia tuvieron, irán indefectiblemente unidos a las vicisitudes de nuestra historia en estos últimos lustros. Y no hablemos ya de Filipinas, donde con la sola excepción del P. Avedillo, benemérito, por otra parte, de nuestra actuación en el Perú, todos sacrificaron sus viriles energías y fecundizaron las islas con sus sudores y tal vez con su sangre. Pero cuando se trate de nuestra entrada en Colombia y de la espiritual roturación de San León del Amazonas, ¿podrá acaso prescindirse de las penalidades sufridas, amargas devoradas y esfuerzos realizados en lucha magna con los hombres y los elementos, por el intrépido e incansable P. Paulino Díaz hasta ver coronadas por el éxito las órdenes de sus superiores recibidas. Allí, en

las insalubres márgenes del Amazonas, por entre aquellos bosques, guaridas de fieras, fué sin duda, donde su organismo, que parecía haber sido hecho para desafiar a los años, contrajo la traidora enfermedad que rápidamente lo llevó al sepulcro.

Menos aún podrá prescindirse, siempre que se escriba de esta última y nueva fase de la historia de nuestra Provincia, del antiguo Rector del Real Monasterio Escorialense, de quien, a raíz de su muerte, se dijo: «La biografía del P. Laviana lo mismo se puede reducir a muy pocas líneas que darle la amplitud que se quiera, pues desde el año 1893 hasta días no muy remotos, tuvo que intervenir o fué, cuando menos, testigo de excepción en el desarrollo de hechos directamente relacionados con nuestra historia.» Dejo a la responsabilidad del autor de estas líneas la primera de sus afirmaciones, y aceptó íntegramente la segunda, si bien juzgo que nunca se dará a esa biografía por escribir toda la amplitud que de derecho y en verdad le corresponde. En efecto, el nombre del P. Laviana, y quiero decirlo en pocas líneas, irá siempre asociado a la brillante herencia que en el Escorial dejó nuestra Provincia a la Matritense; a los sucesos que precedieron y determinaron la unión de los agustinos españoles al General de la Orden; a los nuevos rumbos que tomó nuestra Provincia al sobrevenir el derrumbamiento del dominio de España en el archipiélago magallánico, y, en fin, al movimiento de interna reconstrucción y de externo desarrollo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la que fué Superior mayor, después de haber sido inmediato consejero del inolvidable Padre Lobo.

Para que nadie quede excluido de este piadoso homenaje, añadamos a los hasta aquí dichos los nombres de los PP. Buenaventura Fernández, Anacleto Velado, Salvador González, Ignacio Magaz, Darío Gómez, Félix Campos, Evaristo Garrote, Pablo Aróstegui y Pascual Fernández, y volviendo nuestros ojos a la Casa-Enfermería de Gracia, veamos cómo la muerte aplica por

igual su segur al humilde hisopo y al empinado cedro, y cómo en el retiro de una pobre celda ve llegar el ocaso de su existencia el hombre providencial que durante cuatro lustros tuvo en sus manos las riendas del gobierno de la Orden. El hombre providencial he dicho, y no retiro la palabra. Porque, dejando a un lado los gloriosos servicios que el Rmo. P. Tomás Rodríguez prestara a nuestra Provincia en los Colegios de La Vid y El Escorial, siendo él mismo astro de aquella brillante constelación de sabios, escritores y artistas que ilustraron por entonces la cátedra y el libro y levantaron nuestro nombre a una altura envidiable y no alcanzada por ninguna otra Corporación en España, dejando a un lado, digo, la influencia del P. Tomás en aquella exuberante floración de las letras agustinianas, tengo para mí que el traslado del profesor escurialense y director de *La Ciudad de Dios* a Filipinas y más tarde su inopinado nombramiento de Procurador General de la Orden, y luego por circunstancias imprevistas y venidas como rodando, llamado a substituir en el más alto puesto de la Orden al Cardenal Martinelli, todo ello fué ordenado por la divina Providencia, a fin de que, al hundirse en Filipinas la dominación española, en Roma hubiera, dirigiendo el gobernalle de la Orden, precisamente un hijo de la Provincia de Filipinas, que, por haber convivido en ellas con sus hermanos y haber conocido de cerca la labor de nuestros misioneros, nadie más capacitado que él para apreciar la magnitud del desastre y deshacer las imposturas y las calumnias que por entonces se levantaron contra el fraile filipino, y nadie tampoco con mayor autoridad para volver por los fueros de nuestra limpia historia, ni con más prestigio e influencia para llamar a las puertas del Concilio Plenario Americano, providencialmente también, sin duda, por aquella sazón reunido en la capital del orbe católico, y abrir nuevas sendas a nuestro apostolado. No tuviera, y vosotros sabéis que los tiene, el Rvmó. General difunto otros títulos que los ligeramente apuntados, y bastarían ellos para que

la Provincia del Smo. Nombre de Jesús, orgullosa de haber dado a la Orden un General, guarde eterna gratitud a este su preclaro hijo y pronuncie siempre con cariño su nombre.

Como Prior General, cargo para el que fué designado por León XIII y en el que fué confirmado en dos Capítulos sucesivos, no haré agravio a vuestra memoria recordándoos la solicitud del Pastor por visitar y conocer a todas sus ovejas de Europa, Estados-Unidos y Méjico, arrostrando toda clase de incomodidades y aún con peligro de su vida; su celo por la observancia esforzándose por hacer llegar a todas partes las ventajas de la vida común y regular; su entusiasmo por los estudios, promoviendo la enseñanza dentro y fuera de los claustros, creando el Colegio Internacional de Sta. Mónica y fomentando con el ejemplo la publicación de revistas y de libros; su amor a la Orden, reconquistando para ella conventos y santuarios, como los de Pavía, Viterbo y Genazzano y las venerandas reliquias de Nuestro Santo Padre, y estableciendo Comisariatos y Vicarías, que diesen vida a Provincias que estaban muertas, y, en fin,—y lo que más vale—la ejemplaridad de sus virtudes, saturadas todas de una bondad sin límites, de tal manera, que si a nuestros Generales fuese costumbre imponerles un sobrenombre, al nuestro había que llamarle *Tomás Rodríguez, el Bondadoso*.

Ha concluído, RR. PP., el fúnebre desfile. Por delante de nosotros hemos visto pasar a la muerte llevándose consigo, sin apenas hacer aprecio de ellos, juventud e ilusiones, antigüedad y privilegios, títulos, preeminencias y dignidades . . . digo mal: dignidades, preeminencias, títulos—y no olvidéis, para apreciar el sentido de mis palabras, que estoy hablando en presencia de la muerte . . .—ahí quedan en un papel, que si por ventura no lo ha sido ya, será pronto pasto de las llamas o la polilla. Lo único que la muerte se ha llevado al sepulcro, es un cadáver con un hábito religioso, el cual nos recuerda, no los títulos y dignidades del finado, sino los votos que pronunció y las reglas que

prometió observar al vestir la librea agustiniana que ahora le sirve de mortaja. Y de la observancia de las reglas y de la guarda de los votos son los únicos títulos de que habrán podido justamente gloriarse las almas de nuestros hermanos difuntos cuando, mientras sus cuerpos retornaban al polvo de que habían sido hechos, ellas comparecían ante el divino tribunal. Yo espero en la misericordia de Dios y en los méritos de N. S. Jesucristo que todos ellos, cuyas virtudes he conmemorado y cuyos servicios a la Provincia he puesto de relieve, habrán sido plenamente absueltos por el Supremo Juez; mas por si así no fuera, y por si alguno o algunos de ellos estuviesen purificándose en ese lugar de expiación que llamamos Purgatorio, desde el cual tal vez nos dicen con el Santo Job: *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei*, las Sagradas Letras nos aseguran que es «santo y saludable el pensamiento de orar por los difuntos, para que sean libres de sus pecados»; y así tengámoslos presentes en nuestras oraciones y sacrificios y no cesemos de clamar al Dios de las misericordias diciendo: *Requiem aeternam dona eis, Domine, et lux perpetua luceat eis.*

CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

(Continuación)

Madre Agustina de San Luis Gonzaga. El día 23 de Marzo de 1890 a los 78 años y 10 meses dejó este mundo para vivir entre los santos la Madre Agustina de San Luis Gonzaga después de haber pasado casi toda la vida en la santa casa de Dios, pues vino a educarse siendo todavía muy niña.

Fué de muy buenas disposiciones para todos los oficios y de acrisolada virtud, y así la tuvo a su lado la M. María ya de Secretaria, que lo fué muchos años, ya de Subpriora, cargos que desempeñó desde el fallecimiento de la M. María Manuela de la Llave, hasta al año 1884 en que la nombró Priora el Ilmo. P. Cámara, para dar descanso a la anciana y fatigada Madre María.

Este oficio de Priora le desempeñó solo tres años por ser ya casi septuagenaria, y el de Consiliaria desde el año 1854 hasta el 1890, en que murió, como queda dicho.

Tampoco a la M. Agustina la faltaron trabajos, que los tuvo muy grandes, porque la alcanzaron los del años 36 y todos los que se siguieron, que no fueron pocos. Algún alivio proporcionó la vuelta de los PP. Jesuitas, pero en la parte material escaseaban los recursos hasta el extremo, y el número de religiosas había disminuído notablemente por falta de vocaciones. Los PP. Jesuitas por entonces sólo tenían una pequeña capilla para celebrar los divinos oficios, y concertaron con esta comunidad que las religiosas se cuidasen de la limpieza y arreglo de la ropa de iglesia de los Padres y estos en cambio harían gratuitamente las fiestas del Sagrado Corazón de Jesús y atenderían la Congregación que tanto tiempo llevaba ya establecida en nuestra iglesia.

Así pasaron algunos años, hasta que a los referidos Padres les cedieron la iglesia de las religiosas bernardas, y desde entonces ya no venían a

las fiestas del Sagrado Corazón sino que las celebraban ellos en San Bernardo, aunque esto sólo fué por algún tiempo, pues luego tomaron posesión del Convento de San Jerónimo en cuya iglesia establecieron el culto y la Congregación del Corazón de Jesús, habiéndose llevado el diploma de agregación a la primaria de Roma que poseían las monjas, por lo que tuvieron que pedir otro costando no poco su adquisición. ¡Cuántos trabajos y desvelos hubieron de sufrir y soportar las pobres religiosas para sostener su amada Congregación y carísima fiesta con su novena y los primeros viernes! Quedó todo reducido a la más mínima expresión, aunque la devota familia Santander y Delgado siguió prestando su valioso concurso, atendiendo a nuestra iglesia a la vez que a la de los PP. Jesuitas; pero otras muchas personas se ausentaron por completo.

Sin duda que el Adorable Corazón de Jesús se complacía en aquella tribulación que padecían sus amantes hijas, que tanto se habían esmerado en tributarle amor y adoración durante casi doscientos años.

Todo se pasa en este mundo y hoy está floreciente la Congregación de nuestros cariños, gracias al interés con que procuran darla vida y esplendor nuestros siempre benditos Padres Agustinos.

En estos trabajos que la llegaban a lo más hondo del corazón, estuvo la Madre Agustina siempre tranquila, como quien descubre la estrella de la paz en medio de la tormenta. Segura estaba de que el Divino Corazón no se apartaría de su lado y todo se convertiría en mayor mérito ante el Divino Amante de las almas sus esclavas.

La Madre Agustina fué, como se dijo, solo tres años Prelada, pero aunque no de derecho, lo fué de hecho algunos más, puesto que la Madre María ya no estaba en edad de soportar los trabajos de la prelación, y además, que los últimos años de su vida los pasó casi ciega, teniendo la Madre Agustina que hacer sus veces en mil ocasiones como Subpriora que era y primera Consiliaria por tantos años.

La muerte de la Madre Agustina fué como un dulce sueño el día 23 de Marzo de 1890; un tránsito al paraíso, dicen las *Memorias*.

Fué observantísima del silencio, muy amante de la santa pobreza y siempre rigurosa consigo misma en la asistencia al coro y rezo del oficio divino, del que no se dispensaba sino cuando humanamente le era imposible cumplir esta tan grata y sagrada obligación; pero la virtud en que más resplandeció fué la caridad con Dios y con sus Hermanas, como asimismo era caritativa con los pobres y con todos los que sufrían.

Era natural de la villa de Fresnedilla, hija de D. Lucio Gómez y Doña Bárbara Vicente, y tomó el santo hábito el año 1832 a los 21 de edad.

Madres Antonia del Sagrado Corazón, Trinidad de S. Antonio, Magdalena de Sto. Tomás de Villanueva y Jerónima de San José. Después de morir la Madre Agustina, se sucedieron en el gobierno de la Comunidad las Madres cuyos nombres anteceden. La Madre Antonia sólo fué Priora dos meses, pues falleció en seguida de la elección. La Madre Trinidad lo fué tres años. Aunque la Madre Magdalena no lo fué por elección, pero la consideraron como tal sus contemporáneas, por haber sido Subpriora durante el gobierno de la Madre Trinidad, que ya contaba más de 70 años de edad, y por ser la Madre Magdalena bastante más joven, se repartieron entre las dos el peso del oficio.

Por estas fechas el Ilmo. P. Cámara formaba el designio de sostener esta primera casa del Bienaventurado Padre Orozco que había llegado a un estado de extrema pobreza, y pensó en ayudar a estas buenas religiosas, como lo realizó después, según queda dicho al principio de esta humilde reseña histórica.

Fueron las Rdas. Madres citadas, según lo atestiguan algunas Religiosas que aun viven y las conocieron, unas almas inocentes y sencillas, de mucha fe y religiosidad, observantes de nuestra santa Regla, muy caritativas con los pobres, que faltándoles a ellas muchas veces lo preciso, no despedían a los pobrecitos vacíos. Cumplidoras, casi hasta el heroísmo, de la obligación del coro, dicen de ellas las que sobreviven, que aquellas santas mujeres iban casi arrastrando a rezar el oficio divino, cuando por la edad y los achaques no podían hacer otra cosa.

Las Madres Trinidad y Magdalena tenían formado entre sí un contrato de que la que antes falleciese, rogase al Señor se llevase en seguida a la otra para vivir juntas y unidas en el cielo, como habían vivido en la tierra desde su profesión que fué en el mismo día. En efecto, la Madre Trinidad murió el 23 de Marzo de 1891 a los 74 años de edad, y pocos días después sucedió que la Madre Magdalena, al volver de comulgar, dijo a las compañeras: «Siento una alegría muy grande, como no sé explicar y me voy al cielo; espero que pronto me iré con ella.» Aquel mismo día se puso mala y llamaron al médico, quien dijo que la cosa no parecía de cuidado inmediato. La enferma dijo: «Déjeme V. hoy, y dentro de seis días ya se practicarán las diligencias necesarias.» Y el día sexto dejó de existir. Fueron estas dos religiosas muy penitentes y de vida angelical, sin doblez ni simulación alguna, y de ellas guardan grato recuerdo las que por algunos años tuvieron la dicha de tratarlas.

En tiempo de la Madre Trinidad se fundó en nuestra iglesia la Hermandad de Sta. Rita de Casia que sigue hasta el día de hoy con lucimiento y

vida cada día más creciente, a pesar de haber atravesado por épocas difíciles, semejantes a la Cofradía del Sagrado Corazón.

También fundó la Madre Trinidad el colegio de niñas que tenemos, donde hoy reciben instrucción primaria cerca de 80 alumnas externas y, además, clases de adorno (música, dibujo, pintura, francés, etc.) y algunas los estudios del Magisterio.

La Madre Jerónima de San José, siempre se distinguió por su amor al retiro y al silencio y siguió los edificantes ejemplos de las que la precedieron.

Después de las Madres que hemos citado, siguen en el libro de defunciones tres Hermanitas Legas, Alejandra de la Visitación, Narcisa de los Dolores y Juana de la Consolación. Estas fueron tres palomas candorosas que dejaron perpetua memoria de su virtud. Tienen rasgos hermosísimos de su amor a la santa pobreza, a la mortificación y en general al cumplimiento del deber. Vivían las tres en caridad y unión de corazones en Dios, y se sacrificaron, dentro de los límites que les permitió su humildad, por el bien de la Comunidad y servicio de las religiosas. Muy aficionadas a la lectura de las Crónicas de nuestra sagrada Orden, cuentan de ellas que casi recitaban de memoria las vidas de nuestros Santos Hermanos. La hermana Alejandra, medio ciega ya, se llevaba el libro al pie de la campana para esperar leyendo a que fuese hora de tocar. Desde sus celdas, no oían el reloj y se levantaban con el cuidado de tocar por la mañana muchas veces a media noche, y se quedaban en el coro en oración hasta las cinco. Esto por muchos años, hasta que un señor sacerdote les regaló un despertador; pero entonces ya eran ellas muy ancianas.

Oyeron decir que nuestro gran Patriarca San Agustín tenía el dulcísimo nombre de Jesús escrito en el corazón, y rogaron a la Prelada que les permitiera privarse de una parte de la comida, hasta que el importe de sus privaciones fuese bastante para escribir, con letras de oro, el nombre de Jesús sobre el corazón de plata que tiene en la mano la imagen de nuestro Santo Padre.

Eran las tres muy sencillas y muy inocentes, y el Señor premió su amor a nuestra Sagrada Orden llamándolas a mejor vida en días dedicados a los Btos. Simón de Casia y Cristina de Spoleto, a las dos primeras, y el día de los Stos. Inocentes a la hermanita Juana, que era por extremo angelical.

La muerte de las tres la califican las *Memorias* de santa y preciosa.

Otra hermanita lega murió después que éstas; pero apenas pudieron decir nada de ella, por haber fallecido casi en seguida que entró en el convento. Fué la Hermana Patrocinio de San José.

Sor Filomena del Sagrado Corazón de Jesús. Esta buena religiosa que pasó un verdadero martirio durante los tres últimos años de su vida, era sobrina de la Madre Jerónima, nacida en la villa de Mombeltran. Durante gran parte de su vida religiosa estuvo padeciendo fuertes dolores reumáticos que la hacían sufrir mucho, pero, sobre todo, desde el año 1905 hasta Septiembre de 1903 en que murió, su mal fué una parálisis completa de todos sus miembros con dolores internos agudísimos producidos por reuma visceral, añadido al articular que de antiguo venía padeciendo, y todo esto con una santa paciencia y un buen humor que era edificación el verla.

Tenía frente a la cama una estampa del Sagrado Corazón, y solo Dios sabe les gratas conversaciones que allí con su divino Señor tenía, y las veces que le decía, que la llavase ya con Su Majestad al cielo. Ni pie ni mano podía mover, ni apartar los mosquitos y las moscas que venían a molestarla; y ella que era de un temperamento extremadamente nervioso, debió de padecer mucho con esta mortificación y tantas incomodidades que siempre atormentan a las personas enfermas, y de las que es imposible librarlas a pesar de la más solícita y caritativa asistencia. Había que moverla con bandas de lienzo fuerte y de lona, porque estaba muy gruesa y era de mucha estatura; y en esta operación pasaba la pobre enferma un verdadero martirio y también le pasaban de compasión las que la asistían, que se relevaban con frecuencia, empleando en ello a veces horas enteras, porque requería lentitud y especial cuidado, ya que tocarla para darle ayuda era hacerla pasar un indecible tormento. Algunas veces se quejaba, porque era mucha la violencia de los dolores, pero eso era algunos momentos; el resto de aquellos días y noches interminables, los pasaba con edificante paciencia.

Al fin falleció el 30 de Abril de 1903, con la paz de los santos, quedando su cadáver hermoso y sonrosado, mejor que cuando estaba viva. Muchos consuelos la proporcionaron nuestros Padres Nicolás Dulanto, confesor de la Comunidad, y Juan Francisco del Prado, que venía a decir misa y darnos la sagrada comunión. Dios nuestro Señor se lo pague todo, que bien merecen eterna recompensa por todo el bien que nos hicieron.

Fué Sor Filomena muy buena religiosa y por eso la Comunidad la tuvo en gran estima confiándole el cargo de Consiliaria, Tornera y otros.

Sor María Jesús de la Asunción Urteaga y Urrestarazu. Sobrina del M. Rdo. P. José Urteaga tomó el santo hábito a los 15 años de edad.

Esta angelical criatura pasó siete años en el convento y parece que el Señor la trajo para que conociésemos en vida lo que son los ángeles del cielo. Nacida entre las montañas de Idiazábal, en Guipúzcoa, sin conocer más tierra que el estrecho límite de aquellos patriarcales caseríos,

era ignorante de todas las cosas del mundo, aunque sabía bien leer y algo escribir, cuando a los quince años de su edad entró en esta santa casa. De talento sorprendente y criada por sus benditos y cristianos padres, Juan Ignacio y Agustina, en el santo temor de Dios y en las costumbres más inocentes que imaginarse pueda, pronto se hizo cargo de las obligaciones religiosas que iba a contraer. Su natural bondadoso y despierto, unido a una prudencia y discreción, que pocas veces se encuentran en tan corta edad, la hizo desde luego dueña de los corazones de todas. Era por extremo sencilla, sin que habiese en ella doblez ni simulación; humilde en tanto grado que no podía pensar que nadie la hiciese agravio, pues sus ideas, sus palabras y sus obras eran de que se la guardaban excesivas consideraciones. Aunque era muy apacible en su trato y en todas sus acciones, estaba dotada de una energía varonil, propia de los vascos en muy alto grado, y toda la empleó en perfeccionar su espíritu y todas sus facultades, de tal modo que a los 20 años desempeñaba su oficio de organista con maestría; a los 22 hablaba francés con bastante soltura, dibujaba, escribía y cuantas otras cosas se propuso la obediencia que aprendiera, como coser, bordar, etc. Cuando vino al convento sólo sabía tocar alguna escala y, decía ella, que la Marcha Real, pero ni eso bien. La pusieron una profesora seglar que la enseñase, y aprendió tan pronto, que, admirada, decía la profesora: es un pequeño Beethoven. Todo su afán era saber muchas cosas para ayudar a la Comunidad, pero no dejó por eso de adelantar en las virtudes y perfección religiosas, antes bien los mismos conocimientos humanos que iba adquiriendo, parece que la ilustraban a la vez en el conocimiento de Dios. Cada cosa nueva que aprendía, decía ella que la descubría un nuevo horizonte en el camino del cielo y como que la recorría un velo para ver mejor a nuestro Señor. Y era así, que no había temor de que se ensoberbeciese, porque cada día bajaba en su concepto más y más. Era imposible humillarla, pues, cuando se intentaba, se adelantaba ella a humillarse mucho más de lo que se hubiera pensado.

Fué amantísima de nuestra Sagrada Orden y de todo lo que fuese agustiniano. Trabajó con afán incansable en las cosas de nuestros amados Padres, mientras tuvieron aquí su Colegio de S. Jerónimo, y sufrió lo indecible cuando se resolvieron a cerrarle, tanto, que sospechamos que esto la acarreó la enfermedad que la llevó al sepulcro. Lo cierto es, que cuando vió que era un hecho la marcha de los Padres dijo que ofrecía a nuestro Señor su vida, porque no nos quedásemos sin Padres. Bien puede ser que el Señor se la aceptase, porque era víctima inocente para el sacrificio. Verdad es que por alcanzar tanto bien, nunca faltará entre las Hijas del

Bendito Orozco quien se ofrezca al Señor, porque la Comunidad ha padecido mucho el tiempo que no ha estado a la sombra de los Padres.

Hemos dicho que era ignorante; pero no era fácil en creer y admitir los juicios ajenos sin haberlos antes examinado, siempre, eso sí, con prudencia para no molestar, de modo que nadie podía darse por ofendido. Esto no era cuando se trataba de obedecer, pues era en la obediencia exactísima. Para que sirva de entretenimiento a nuestras Hermanas, referiremos un caso que la retrata gráficamente. Había en el costurero un devanador antiguo con hilo. Ella preguntó a la compañera de qué materia sería aquello.—De caña—la respondió. Parece que no se quedó muy satisfecha, y cada vez que cojía el devanador en la mano, la veían examinarle y quedarse por unos momentos pensativa. Un día, pasado algún tiempo, estando sola volvió a su examen del devanador, y al punto de entrar la otra religiosa en la habitación, se le había metido en la boca y le cascó con los dientes. Al notar el crujido dijo, *caña es*. Ya estaba convencida.

Otro caso que prueba su inocencia y su deseo, aunque equivocado, de perfección es el siguiente. Faltaban pocos días para el señalado en que habían de vestirla el santo hábito, y la Madre Priora (que lo era entonces nuestra inolvidable Madre Presentación) pidió al Provincial de la Matritense, M. Rdo. P. Zacarías Martínez Núñez, hoy Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, que viniese el P. Urteaga, tío de Sor María Jesús, a investirla el hábito. El P. Zacarías contestó que era imposible y dió razones poderosas que le obligaban a negar esta gracia; pero añadió: «A ver si por esto le da a V. un berrinche». Sor María Jesús, que no había oído nunca la palabra, porque cuando vino hablaba el vascuence más que el castellano, preguntó qué era eso del *berrinche*; y nuestra Madre Ana María, entonces Maestra de novicias, porque la ocurrencia no la inquietase, la dijo que era una cosa parecida al éxtasis, y que estos eran propios de los santos. Ella pensó mucho un rato, y luego dijo: «Madre, pues yo deseo tener berrinches, porque deseo mucho ser santa; voy a pedirselos al Niño Jesús».

Pasaba el tiempo y nadie se acordaba ya de los berrinches, cuando un día se lamentó de que, por más que los pedía, el Señor no la daba berrinches. Las Hermanas la dijeron: «Pero, cómo espera Su Caridad berrinches comiendo tanto? ¿no sabe que los santos ayunaban mucho y hacían grandes penitencias? Quédese una noche sin cenar, y verá como a la mañana tiene un berrinche». Esto se lo decían pensando que no perdonaba la cena por cosa alguna, pues como estaba creciendo, tenía un apetito atroz. Pero se equivocaron. Sirvió la cena a la Comunidad, pues era Refitolera, y desapareció. Por más que la buscaban por todas partes no parecía, hasta

que la llamaron con la campana y entonces, oyendo que la Madre Priora era quien la había llamado y por temor a disgustarla, salió de su escondite. Dijo que se había escondido para que no la hiciesen cenar, y contó lo que la dijeron las Hermanas acerca de los berrinches. Ya tenía entonces sobre 17 años. Nuestra Madre la reprendió su falta; pero la dejó en su ignorancia. Siguió el tiempo, y un día oyó decir de un niño, que le daba un berrinche cada vez que le mandaban a la escuela, y... ¡qué alegría...!—Madre—exclamó—ya se yo lo que son berrinches. Nuestra Madre Ana María, casi sintió, dice, este descubrimiento de su inocente hija, María Jesús.

Estaba siempre dispuesta al sacrificio costase lo que costase, y era capaz de pasar cualquier trabajo en obsequio de las Hermanas. Muy aficionada a los oficios de humildad, pedía muchas veces ayudar a las Hermanas en los quehaceres de la cocina y demás ocupaciones de trabajos corporales.

De conciencia estrecha y delicada, no se perdonaba falta alguna, y para no errar en las confesiones, por desconer el lenguaje, le descubría con toda llaneza su corazón a la Prelada para que la instruyera en cómo había de decir sus faltas para no ser molesta al Padre Confesor. Seguramente que nuestro Padre Nicolás, que la confesó seis años, no se habrá olvidado de aquel corazón tan puro, ni de lo mucho que gozó dirigiendo aquella inocente alma por los caminos de la virtud, unas veces con severidad y otras con blandura, según convenía a su bien. Alguna vez lo decía ella, cuando el Padre me riñe me voy más contenta, porque conozco, en eso que me quiere hacer santa. Muchas cosas de ella se podría decir, que parecen candidices; pero que no lo son sino rasgos hermosísimos de alma de ángel, que no puso los pies sobre el fango de la tierra.

Cuando reía era con toda el alma, y su risa era como motivo de alegría en toda la casa. Esto durante los recreos, porque fuera de ellos era grave y formal, mucho más de lo que requerían sus años. En el coro fué exacta y todo lo hacía allí con la más extrema severidad. Tocaba con fervor y cantaba con devoción, la que inspiraba a todas. Tenía bonita voz de bastante extensión. Aunque se nos quedan sin decir muchas cosas, en obsequio a la brevedad que nos hemos propuesto en esta humilde reseña histórica, no se puede pasar en silencio su caridad para con las Hermanas todas. Cuando veía que alguna cometía una falta, se hubiera querido deshacer por evitarla, y agotaba cuantos medios estaban a su alcance, por disculpar a las culpables. En nadie encontraba defectos más que en sí misma; si no podía disculpar la parte exterior de los actos defectuosos, a todo trance salvaba la parte interna, y con unas razones tan ingeniosas, que no parecían cosa suya. Seguras estaban todas de ella, como se dice de Sta. Teresa, porque,

en su presencia, estaban bien guardadas las espaldas del prójimo. En cambio, tratándose de sí misma, aunque fuese muy en su perjuicio, además de no ocultar la verdad, procuraba descubrirla. Un día de Inocentes hizo una travesura; buscando por broma un objeto que habían escondido, rompió una tabla, y, como nuestra Madre la reprendiera, pidió perdón de rodillas, como es costumbre; pero como nuestra Madre la conocía bien, la preguntó: ¿Pide perdón de corazón?—Ella contestó:—No, Madre; de corazón, no.—Pues vaya—dijo la Prelada—y cuando esté arrepentida, venga a pedir perdón, porque la religiosa debe humillarse interior y exteriormente, y «la hermosura de la hija del Rey, está en su interior», y otras cosas; pues el sermón no sería corto, porque no se la perdonaba nada. Se acostó aquella noche, y el día siguiente pasó, al parecer, como si nada hubiera sucedido, bien que esperando todas el resultado. Llegó la noche, y también se acostó; pero algo antes de las diez empezó a llorar (casi nunca lloraba) con el mayor desconsuelo. Se asustó nuestra Madre al oírla, que esto sucedió en el noviciado, antes de hacer ella los votos solemnes, y como ya llevaba un rato llorando con tanta amargura, pensó ir a su cama para consolarla, porque era tan niña y tan raro el llanto en ella; mas, a todo esto, se presentó en la celdita de la Madre a decir su culpa, y era tan grande la congoja que tenía, que apenas la dejaba hablar. Le parecía—dijo—que los diablos la llevaban al infierno con cama y todo, porque le había sido imposible, hasta aquel momento, reconocer que había faltado, tanto como la decían. «Madre, decía, que me parecía que ardía la cama». Por supuesto que el perdón fué amplio y la remisión general.

Levantaron, por fin, nuestros Padres su Colegio, y Sor María Jesús, sufría lo indecible cada día y por cada uno de los Padres que venían a despedirse. Entonces todas pasábamos tan gran desconsuelo, como era verlos marchar, sin esperanza de tenerlos más, y aun sin probabilidades de que alguno pudiera quedar aquí. Enfermó nuestra joven Hermana, no descubriéndose al principio cuál pudiera ser su enfermedad. Al poco tiempo ya dijo el médico que moriría, pues su mal era tuberculosis. Todos los cuidados y atenciones de la Comunidad y de los médicos no fueron bastante para detener el mal. La enfermita se iba consumiendo y quedando sin fuerzas. Pasó el verano, y el día de nuestro Bto. Padre Orozco, la dijo nuestra Madre que pidiese al bienaventurado Padre la salud, a lo que contestó: «Madre, si me lo manda, la pediré, pero crea que ahora yo estoy segura de estar preparada para morir, y si vivo más, luego no sé como estaré; pero no se queden tristes por mi muerte, que ya el Señor les mandará otra organista pronto que toque mejor que yo». Fué muy grande la pena verla morir, sin

esperanza de remedio, con aquella agonía lenta, que cada día se hacía más angustiosa. El día 12 de Octubre de 1911 se le administraron los Stos. Sacramentos. Dijo al médico unos días antes: «Avisé usted cuándo voy a morir, para que me den el Viático, que yo no tengo miedo a la muerte, y si usted no tiene valor para decírmelo a mí, dígaselo a nuestra Madre, que ella me lo dirá».

Salía el médico de su celda confuso de ver la serenidad con que miraba el fin de su vida, y decía no haber visto otro ejemplar, y a la vez tan edificado de su candor y de su fervor. El día 13 pasó la tarde entre agonías mortales, sin quitar la vista del Crucifijo y diciendo, Jesús, Jesús, más de mil veces, sin cesar, sino para contestar si la treguntaban. Manifestó deseos de que la impusieran el escapulario de la Virgen Santísima del Carmen, y el Padre Zapatero (q. e. p. d.) se puso a registrar el libro para leer las oraciones, y la enferma dijo: «Pronto, que esto se acaba». Unos momentos más, y expiró, sin movimiento alguno. Se quedó con las manos cruzadas sobre el pecho, y en el momento de expirar se le iluminó el semblante con fulgor extraño, como si tuviera reflejos de luz, algo parecido al brillo del nácar.

Todas lo vimos, porque toda la Comunidad estaba al rededor de la cama. Su cadáver quedó tratable y no inspiraba esa tristeza que inspiran los cuerpos muertos, sino ese respeto amoroso que infunden las imágenes de los santos. Algunas religiosas creen haber recibido favores especiales de nuestro Señor, por intercesión de Sor María Jesús. Entre ellos, hallar prontamente las cosas extraviadas.

Se conservan cartas de nuestros Padres Agustinos que la conocieron, y en ellas se lamentan de haberla perdido en este mundo, esperando goce ya de Dios nuestro Señor y que desde el cielo nos favorezca. Todos le dedicaron párrafos muy encomiásticos. Nuestro P. Jesús Delgado decía: «Alégrese Vs. de haber tenido cosa tan buena que ofrecer a Dios.» El P. Nicolás Dulanto, ¡que era una santa!; y algún otro Padre: ¡Qué mala debe estar la tierra cuando los ángeles la abandonan y se vuelven al cielo! Tenía 23 años menos unos días. Sabemos que algunos Padres conservan, como recuerdo piadoso, objetos que fueron de su uso y otros han pedido alguna cosa que la hubiese pertenecido para guardarla por devoción.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

(Continuad)

LA M. INÉS DE LA VISITACIÓN

(Continuación)

CAPITULO IV

De los muchos trabajos con que Dios la probó.—Cómo fué tenida por endemoniada.—El Señor la visita enviándola algunas enfermedades.—El demonio la aflige con terribles y continuas tentaciones, de las que siempre sale victoriosa.

Con la dirección del nuevo confesor y con el sacrificio que hizo Inés de rendir su voluntad a la obediencia, experimentó grande alegría y contento en su espíritu y se preparó para sufrir los grandes trabajos que la esperaban. Conocedor, por otra parte, el nuevo director espiritual de las inclinaciones de la sierva de Dios, para que sus acciones tuvieran más mérito, procuró fundamentarla en la virtud de la humildad y en la observancia religiosa. Por su parte procuró Inés corresponder a los sabios consejos de su confesor, renovando en su interior los propósitos firmes que hizo de ofrecer al Señor todos los trabajos; y los ardientes deseos que tenía de padecer por su amor, iban cada día en aumento.

Rabioso el inferno de los grandes progresos que hacía esta bendita alma en el camino de la virtud, desencadenó toda su furia para procurar su ruina, valiéndose de todos los medios imaginables. Unas veces instigaba a sus mismas compañeras para que la trataran como a insensata y necia, pretendiendo hacerla ver cuán errada iba por el camino que había emprendido; otras la afligía y atormentaba cruelmente el mismo demonio, infundiéndola una especie de tedio y disgusto en la oración y demás actos piadosos, llegándola a faltar los consuelos que antes solía experimentar en dichos actos; otras veces usaba de violencia para impedirle algunos ejercicios, y así, cuando iba a comulgar, dice ella misma repétidas veces, la cerraba la boca de tal suerte que con grandísima dificultad la podía abrir para recibir a Jesús Sacramentado; otras, finalmente, la maltrataba de tal suerte, estando en el coro, que muchas veces quedaba demudada de color y experimenta-

ba un frío tan extraordinario en todo su cuerpo, y eran tan fuertes las congojas, que la dejaban por largo rato sin habla y sin sentido. Llegaron a ser tan frecuentes estos tormentos, así exteriores como interiores, que su mismo confesor, de acuerdo con otros dos religiosos de los más graves, la conjuraron, llegándola a tener por energúmena, sin que de esto se dieran cuenta las demás religiosas de la Comunidad, excepto la Prelada, que por este motivo se afligió en extremo.

Con todo este género de pruebas tan terribles con que Dios nuestro Señor la quiso visitar, no se inmutó en nada Inés en su interior, porque sabía muy bien que era otro el verdadero dueño de su alma. Con gusto, y hasta con alegría, quiso sufrir este tormento, ofreciéndolo con grande devoción y humildad al Señor, que también en su vida mortal fué tenido por los hombres por endemoniado. Una de las veces, cuando la estaban conjurando, que siempre solía estar muy quieta y recogida, la consoló el Señor: diciéndola: «Hija mía! A mí también me tuvieron por endemoniado, siendo la suma Bondad. Ningún mayor beneficio, pues, podrás recibir de mi misericordia y de mi amor que el hacerte imitadora mía en este trabajo.» Experimentó Inés en su interior tal consuelo en estas palabras y se alentó de tal manera para padecer, que si no fuera por la inquietud que de esto podría seguirse a la Comunidad, como ella misma lo confiesa, hubiera deseado que la conjurasen en público. ¡Tan grandes eran los deseos que tenía de padecer y de ser humillada!

Ya queda dicho en el capítulo anterior, cómo hizo voto especial de obediencia a su confesor; y cuán grato fué al Señor este acto, lo manifestó bien pronto concediéndola grandes favores por virtud de la obediencia. Veamos como nos lo refiere ella misma. «Por medio del voto de obediencia, dice, tengo experimentadas muchas maravillas, que ha obrado en mí nuestro Señor por solo su misericordia, y que no será fácil explicarlas. En este mismo tiempo se me puso un ojo muy malo y encendido, aunque lo procuraba sufrir lo más que podía; como estaba tan a la vista, dió mucho cuidado a las religiosas y quisieron llamar al médico para que me sangrase. Díjeselo a V. m. (al confesor) y mostróme grande aspereza de mi poco sufrimiento por una niñería, y así, ordenó que de ninguna manera me sangrasen, ni dejase de acudir por esto a la Comunidad en todo. Yo me afligí, porque el dolor era mucho, y luego por el reparo de que el confesor me lo impedía; y que por muchas excusas más no me había de valer. Dije entonces con harto encogimiento: *Pues si V. m. no quiere que me cure, mándeme que esté buena, y por lo menos, aunque se padezca dolor, que no se vea nada.* Respondiéndome que claro estaba que me lo mandaba y

que no faltase a ninguna de mis obligaciones. Al punto que me dijo esto, se me quitó el dolor y la hinchazón, y salí buena.»

Pasaron algunos meses, y la vino un fuerte dolor de pecho con tales síntomas, que no la dejaba respirar y todas las religiosas creyeron que se ahogaba. Llamaron al médico, y aplicándola todos los remedios humanos puestos a su alcance, no se consiguió proporcionar alivio alguno a la enferma; en vista de lo cual, dijo el médico, que así en aquel estado no duraría mucho tiempo. Pidió que viniera el confesor, quien al poco rato se presentó en el convento. «Yo le propuse, dice ella misma, mi trabajo, y que me había acordado que por la obediencia a V. m. me había curado del mal anterior, que juzgaba sería lo mismo de este, y que así le suplicaba me remediase, porque yo me veía morir.» El confesor la trató con bastante aspereza en un principio, y la dijo que si era voluntad de Dios que muriese, que poco importaría, y se despidió dejándola sumida en el más profundo dolor y desconsuelo.

Pasaron dos días, y viendo la persistencia de la enfermedad y que al parecer no había remedio humano, pidió que la dejaran levantarse y que la llevaran al confesonario, a todo lo cual se opuso terminantemente la M. Priora, temiendo un fatal desenlace; pero como Inés insistiera en ello muchas veces, accedió, no sin gran temor, a sus ruegos, y así mandó que la bajarán entre dos religiosas al confesonario, donde la estaba esperando su Director espiritual. «Yo iba tal, confiesa ella misma, que pensé no poder llegar, y a la Prelada y demás religiosas les pareció gran temeridad. Dejéronme sola con V. m. y puedo decir que iba medio muerta. Me recibió V. m. con algún agrado, y me preguntó qué sentía? Yo le dije como tenía por muy cierto que podía remediarme y quitarme tan gran penalidad, que me parecía me ahogaba. Entonces V. m. se puso en pie y me mandó en virtud de Cristo nuestro Señor Crucificado y por la obediencia que le tenía dada, que al punto estuviese buena. Me dijo estas palabras por tres veces y en cada una sentí alivio, y a la última quedé buena del todo, y le dije que ya lo estaba. Me mandó V. m. volver a la cama, pareciéndole que estaba flaca, y también por disimular, y así lo hice.»

Todas estas enfermedades y trabajos servían a la sierva de Dios para reconocer su miseria y lo poco que somos y valemos, sacando de todo ello motivos de humildad y de reconocimiento por los beneficios recibidos, de los cuales se consideraba indigna.

Siendo de edad de veintiún años la visitó el Señor con otra enfermedad no menos penosa y grave que las anteriores, que la puso al borde del sepulcro, con pocas esperanzas de vida, como lo creyeron todas las reli-

gias. Mas Inés concibió grandes esperanzas de sanar por intercesión de la V. M. Fundadora Mariana de San José, que murió en olor de santidad; y así mandó que la trajesen su vida, y abriéndola buscó su retrato. «Al punto que la miré, dice ella, me alenté mucho y no sé como sentía que esta santa Madre, por medio de su imagen, obraba en mí lo que el Profeta Eliseo, ajustando su miembros a los míos, y los confortaba. Entraban unas y otras (las religiosas), que estaban tiernísimas, por juzgar mi muerte tan cierta, y me preguntaban, qué hacía? Yo las respondía, que aquella santa Madre me estaba sanando. Teníanlo por delirio, pero como lo experimentaba en mí, no lo podía dudar. Pasaría más de una hora, cuando me hallé del todo buena y pedí de comer y lo hice con buen aliento, de lo que se admiraron mucho, porque en catorce días de enfermedad, no había podido pasar sino líquidos. El consuelo interior era mucho, y me parecía que esta sierva del Señor me decía: *Hija te he alcanzado de nuestro Señor la vida, para que seas mi perfecta imitadora.* Todo esto quedó muy fijo en mi memoria y corazón con agradecimiento a las misericordias de su Majestad; pero en morir estaba conforme, si era su voluntad.»

Durante este tiempo padeció Inés grandes sequedades de espíritu y continuas tentaciones, como ella misma lo refiere a su confesor; pero el Señor, en medio de tantas amarguras, la consolaba, y hablándola interiormente en la oración, la decía: *Como el oro se purifica en el crisol, así el alma se purifica en las tribulaciones. Que con ella estaba en los trabajos y en la tribulación, y que no temiese.*

«En una ocasión, refiere ella misma, que estaba muy afligida en el coro, y la desconfianza se había apoderado de mí; levanté los ojos a una imagen de un Smo. Cristo, y reparé cómo tenía los brazos abiertos. Al pronto reconocí eran brazos de Dios e infinita su misericordia, y ví la Santa Imagen, que teniendo por su postura la cabeza inclinada a la parte contraria de donde yo estaba, me la volvió y abrió sus hermosísimos ojos, mirándome con gran clemencia, y con esta vista desterró de mi alma todas las aflicciones y temores, quedando por muchos días tan fijos en ella como si los tuviera presentes. Esta misericordia de mirarme esta Santa Imagen la he experimentado otras veces, y siempre con amor grande y causándome afectos de gran consuelo.»

A medida que son mayores los trabajos, y son estos llevados con resignación y paciencia, suele Dios nuestro Señor corresponder con mayores consolaciones, para de este modo sobrellevarlos como El quiere. Así se explica como los mártires estaban alegres y contentos en medio de los más atroces tormentos, y que una Santa Teresa dijera al Señor: *Padecer y no*

morir. Estas ansias de padecer experimentaba constantemente Inés en su corazón, y por eso el Señor la colmaba, conforme sus deseos, de celestiales consuelos, aun en medio de las grandes amarguras y tribulaciones. «Estando en oración, dice, me pareció que me hallaba en un camino asperísimo que le andaba con gran fatiga, pero sin descansar. Era muy largo y no alcancé a ver su fin, lo cual me causaba mucha pena; lo uno por mostrármeme tan lejos, y lo otro porque aunque al presente me parecía que me tendía el Señor su mano, podía temer mucho me dejase, por mi ingratitud. Algunas veces se me mostraba el Señor con el paso de la Cruz a cuestas, y quejándose de su peso me convidaba con ternura y amor para que le ayudase, y yo, con el aliento que su Majestad me daba por su misericordia, me ofrecía a hacerlo. Algunos días eran las avenidas, de las que su liberalidad me comunicaba, de manera, que no lo podía sufrir el natural, y como siempre me ha dado deseos de que no se entienda nada de sus beneficios, necesitaba estar muy advertida.»

Viéndose Inés tan favorecida y regalada por su celestial Esposo, no podía menos de causar esto grande rabia y envidia al común enemigo de las almas, y así la asaltaba con terribles y continuas tentaciones contra la fe y con blasfemias horrendas. Para vencer estas tentaciones, con permiso de su confesor hizo una confesión o profesión de nuestra santa fe católica, escrita y firmada con su propia sangre, y después de leída se la mandó quemar su confesor, consiguiendo de éste modo una completa derrota de todos sus enemigos, experimentando a la vez grandes consuelos y quietud de ánimo, como ella misma lo refiere.

CAPÍTULO V

Es elegida Subpriora.—Cómo cumplió con este cargo.—Es reelegida por otro trienio y elegida para Maestra de novicias.—Devoción a las almas del Purgatorio y sacrificios que se imponía por librarlas de aquellas cárceles.—Trabajos que padeció.—Conformidad con la voluntad divina.

El día 24 de Enero de 1664 hubo renovación de cargos en la Comunidad, y la M. Inés fué elegida Subpriora, cuando contaba tan sólo 24 años de edad. Siendo este un cargo tan delicado, por las muchas y graves obligaciones que lleva anejas, según las Constituciones de la Recolección, procuró desde el primer día cumplirlo con la mayor exactitud y escrupulosidad posibles, siendo la primera en dar ejemplo en todo lo que se relacionara con la observancia religiosa.

La Subpriora, según las leyes del instituto, es la encargada de ayudar a la Priora en la buena marcha de la Comunidad, haciendo que se cumplan las leyes y vigilando constantemente por la disciplina y observancia regular; y así como es la inmediata a la Priora en dignidad, no lo es menos en las cargas y responsabilidades delante de Dios. Aparte estas obligaciones generales, es su deber suplir a la Priora cuando ésta por enfermedades u otras causas se encuentra imposibilitada para presidir y gobernar temporalmente a la Comunidad, siendo en estos casos la M. Subpriora la llamada a ejercer la superior autoridad de la casa.

Sabía muy bien la M. Inés, que el buen ejemplo mueve a obrar más que las palabras, y así procuraba darlo en todo, y si alguna vez tenía que reprender alguna falta, lo hacía con tal prudencia y amabilidad, que edificaba a todas, consiguiendo de este modo el fruto de la corrección fraterna y la mutua edificación. Tenía muy presente lo que nos dice N. P. San Agustín en la Regla, de que en una Comunidad no debe haber más que una sola alma y un solo corazón en Dios y para Dios, y para esto procuraba cortar de raíz toda discusión y división de voluntades, que nunca suelen faltar, por desgracia, en las Comunidades, por muy observantes que éstas sean, y más tratándose de mujeres, sobre todo en los principios de la fundación. ¡Bien supieron aquellas primitivas y prudentes Madres a quien confiaban este cargo tan delicado! Todo lo cual nos manifiesta, sin duda alguna, las excepcionales dotes y los relevantes méritos de que estaba adornada la Madre Inés.

Es cierto que estaban muy patentes sus pocos años de profesión religiosa, que siempre se suelen tener en cuenta para ciertos cargos, y que gozaba de poca salud; pero también comprendieron aquellas religiosas que si bien era cierto ser muy joven en años, era anciana en la virtud y en la observancia regular, y con ser tan humilde, no pudo ocultar su gran penetración e ingenio incomparables. A pesar de su complexión delicada y enfermiza, jamás se excusó de ningún trabajo material por penoso que fuera, siendo la admiración de todas las religiosas, y en medió de tanta falta de fuerzas corporales, siempre conservó su espíritu fortalecido y robusto. A todas estas dotes naturales juntó las más sólidas virtudes de caridad, prudencia, mansedumbre, paciencia y humildad.

«La muerte de algunas religiosas que la trataron durante el tiempo que duró el cargo, dice la M. Manuela Felicitiana de San Agustín, y el descuido que de ordinario suele haber en la Comunidad, nos ha dejado sin especial memoria de la conducta que observó la M. Inés siendo Sub-Priora.» Con todo eso podemos deducir, sin temór a engañarnos, que cumplió admira-

blemente con tan delicado empleo, toda vez que pasado el trienio, fué reelegida, encomendándola juntamente el no menos importante y delicado oficio de Maestra de Novicias. Con este nuevo cargo que encomendó la obediencia a la M. Inés, tuvo que sufrir grandes trabajos. A sus continuos y penosos achaques y enfermedades, con que Dios nuestro Señor la visitaba, y a los trabajos interiores de sequedades, tentaciones, desamparos y otras aflicciones de espíritu, se la juntó la no pequeña cruz del cuidado de las novicias; pero merced a su gran celo, prudencia y caridad, consiguió ver bien pronto floreciente el fruto de sus continuos desvelos en aquel nuevo plantel de religiosas.

Amábalas a todas por igual, con el cariño con que una madre a sus hijos; jamás se quejó de los disgustos, que nunca suelen escasear en tales casos, por la diversidad de caracteres; disimulaba con gran prudencia las faltas, poniendo a su tiempo el debido y proporcionado correctivo, cortando de raíz cualquier desavenencia y discusión entre las novicias, y a todas alentaba con el ejemplo y con saludables consejos, para que de este modo correspondiesen al gran beneficio de la vocación religiosa.

Durante este tiempo sufrió con gran resignación y conformidad varias y dolorosas enfermedades, como ella misma nos lo dice, y si deseaba la salud era únicamente por no causar molestias a sus hermanas; y así, procuraba pasar la mayor parte de sus frecuentes achaques en el más completo silencio, rehuendo cualquier alivio, por no quitárselo a los demás. Podemos afirmar que el Señor conservó la vida de la M. Inés a fuerza de prodigios, como lo hemos visto anteriormente.

Lo que más afligía el corazón de la M. Inés, no eran las enfermedades, sino los trabajos interiores, las sequedades de espíritu y las continuas y porfiadas tentaciones del demonio, que para un alma como la suya, que aborrecía de todo corazón cualquier ofensa, por leve que ésta fuese, contra el Sumo Bien, a quien tanto amaba, la traían constantemente humillada y abatida y llena de un temor santo, que la hacían exclamar con el Apóstol, que ninguna de estas cosas la podían separar de la caridad de su amado Jesús.

De este modo fué disponiendo y purificando Dios nuestro Señor el corazón de su sierva y preparándola para recibir los grandes favores que quería obrar en ella. Uno de estos favores fué condescender con los ardientes deseos, que siempre tuvo, de aliviar, por medio de oraciones y sacrificios, a las benditas almas del Purgatorio. A este fin permitía el Señor que las mismas benditas almas, principalmente las de religiosas conocidas, se la apareciesen con bastante frecuencia, como ella misma declara a su

confesor en su vida, haciéndola ver los tormentos que padecían y representándola sus necesidades; y así, siempre la suplicaban sus oraciones y sufragios, que el Señor sabía aceptar de buen grado, permitiendo muchas veces que ella padeciese en su cuerpo algunos de los tormentos y penas decretadas por la divina Justicia para dichas almas. Estas penas y tormentos los experimentaba de muy diversas maneras; unas veces agravándosele extraordinariamente sus penosos y continuos achaques y enfermedades; otras retirándola el mismo Dios sus consuelos; otras sintiendo terribles congojas y desamparos; y otras, finalmente, sufriendo espantosas visiones de espíritus infernales, que la atormentaban, no tan sólo las potencias del alma, sino que también su mismo cuerpo con terribles tormentos, siendo el más frecuente y ordinario, que la duró toda su vida, como ella misma lo confiesa, el de verse atravesada con una gran palanca de hierro encendido, y otras veces la golpeaban furiosamente los demonios hasta dejarla tendida en el suelo sin fuerzas y sin aliento.

«En lo que toca a ayudar a las ánimas del Purgatorio, dice la M. Inés, se me mostraba fijamente la necesidad, las personas y algunas veces la causa, si era pública, sino no, y el ser voluntad de nuestro Señor el que padeciese por ellas. Esto ha sido repetidas veces y lo que durarían los tormentos, manifestándome el tiempo del descanso en días señalados y los más de nuestra Señora. El padecer por ellas ha sido con mucha diferencia; algunas veces viendo yo al demonio que me atormentaba; otras con gran fuerza de tentaciones; y otras padeciendo dolores, sin ver el ministro, y algunos han sido tan fuertes, que no me podía mover. Acuérdomme que un Lunes Santo me hallé de improviso como si en todos los miembros de mi cuerpo me estuvieran dando garrotazos, y como por el oficio no podía faltar de la Comunidad, me hallé afligidísima. En fin, nuestro Señor se compadecía de mi flaqueza, y me aliviaba sólo lo que bastaba para cumplir con mis obligaciones». Me haría interminable si fuera a relatar las muchas apariciones de almas del Purgatorio que pedían las oraciones y sufragios a la sierva de Dios y que, por su mediación, quedaron libres de aquellas cárceles de expiación y tormentos:

Fueron tantos y tan continuos los trabajos y las enfermedades con que Dios nuestro Señor la visitó, que bien podemos afirmar quedaron satisfechos cumplidamente los deseos fervorosos que tenía de padecer aquella gran sierva de Dios, recibidos todos con gran resignación y paciencia, pues veía palpablemente en todo la mano y la voluntad de Dios que los enviaba. «Siempre he debido a su Majestad, decía ella, singular advertencia para no quejarme en nada y pasar en silencio los mayores trabajos, y con

las menos comodidades que me ha sido posible. En muchas ocasiones han sido grandes los trabajos, que junto con los desamparos interiores y con las enfermedades, había más que ofrecer a Dios; pero nunca me ha dejado el Señor tan del todo, que de cuando en cuando no haya alguna luz, conocimiento y estima de su santísima voluntad.»

P. PEDRO ABELLA.

(Continuará)

MISCELÁNEA

P. Juan Barreto

Solicitó la plaza de Calificador del Santo Oficio en 19 de Octubre de 1648, y de las informaciones instruídas al efecto resulta que era natural de Lima, hijo de Antonio Barreto y de Beatriz de Figueroa, naturales también de dicha ciudad.

Sus abuelos maternos fueron Diego de Figueroa y Catalina de Basurto y Cepeda, naturales de Guadalajara.

En esta ciudad aparece declarando el primer testigo, en 2 de Diciembre de 1648, que es el P. Baltasar Campuzano, el cual, entre otras cosas, dice del P. Barreto ser de edad de más de cuarenta años, natural de Lima y haber sido súbdito del declarante.

En 22 de Diciembre se dieron por bastantes las infórmaciones de limpieza de sangre, disponiéndose que podía extenderse a favor del demandante el título correspondiente de Calificador.

El expediente se guarda en el leg. 277, n. 204 de la *Inquisición de Toledo* en el Archivo Histórico Nacional.

P. José de Aguilera

Natural de la ciudad de Canaria, afiliado á la Provincia agustiniana de las mismas islas y residente por algún tiempo en Madrid y luego en Nápoles. Solicitó la plaza de Calificador del Santo Oficio, y en las informaciones llevadas a cabo para el efecto declaró él mismo que era hijo de Lorenzo de Aguilera y Ana Amoreto, procediendo sus ascendientes de San Esteban de Gormaz. Los testigos depusieron unánimemente que era Maestro por la Religión y gran predicador.

En 11 de Junio de 1690 se decretó que podía extenderse a su favor el título correspondiente de Calificador en vista de las declaraciones de los testigos, y en 17 de Agosto siguiente le fué entregado el título susodicho. — *Inquisición de Toledo*, leg. 265, n.º 31 (Archivo Histórico Nacional).

Cuentas atrasadas

El Maestro Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General de las Provincias de España e Indias del Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín, etc. Certifico que entre los papeles y documentos relativos a la entrega de la dé-

cima parte de los bienes y rentas de todos los Conventos de nuestra Orden en la Península e Islas adyacentes se hallan las notas originales del tenor siguiente:

Entrega extraordinaria que en virtud de Real demanda comunicada por N. Rmo. P. Mtro. Fr. Félix Meave, Vicario General de Agustinos Calzados por medio del Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Secretario de Estado y del Ministerio de Gracia y Justicia, su fecha en Madrid 4 de Julio de 1815, han hecho de la décima parte de sus rentas los Conventos de la expresada Orden de la Corona de Aragón para los gastos de la guerra, como consta de las respectivas cartas de pago de los Sres. Tesoreros mayores.

Principado de Cataluña

Convento de N. P. San Agustín de Barcelona, 9680 reales de vellón y 22 maravedís	9780,22
Id. de N. P. S. Agustín de la Selva	1075,21
Colegio de los Santos Reyes de Tarragona	806,24
Convento de Ntra. Señora de Gracia de la Casa de Dios	968,02
Id. de N. P. S. Agustín de Igualada	968,02
Id. de Ntra. Señora del Plá de Sanahuja	726,01
Id. de N. P. S. Agustín de Gerona	403,12
Id. de San Francisco de Puigcerdá	860,17
Id. de Ntra. Señora de Gracia de Palamós	526,12
Id. de N. P. S. Agustín de Tárrega	429,19
Colegio de San Guillermo de Barcelona	322,23
Convento de Sta. María Magdalena de Castellón de Ampurias	362,06
Id. de N. P. S. Agustín de Cervera	129,02
Id. de N. P. S. Agustín de Torroella de Montgrí	322,23
Id. de Ntra. Señora de Gracia de Lérida	213,26
Id. de N. P. S. Agustín de la Seo de Urgel	968,02
Importe total de Cataluña en reales y maravedís	18763,10

Reino de Aragón

Convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza	3306,05
Colegio de Santo Tomás de Villanueva	396,26
Convento de Ntra. Señora de Loreto de Huesca	2823,18
Id. de Ntra. Señora de Fraga	430,00
Id. de San Agustín de Caspe	400,00
Id. de San Vicente el Real de Huesca	920,24
Id. de San Sebastián de Epila	1449,14
Id. de N. P. S. Agustín de Belchite	848,14
Id. de Santa Quiteria de Sampét de Calanda	320,00
Id. de Ntra. Señora de los Arcos de Costean	282,12
Importe total en el reino de Aragón	11177,17

Barcelona, 2 de Septiembre de 1815.—Fr. Nicolás Mayet y Perelló, Provincial.

Entregos extraordinarios que en virtud de la Real demanda comunicada a N. Rmo. P. Mtro. Fr. Félix Meave, Vicario General de los Agustinos Calzados por medio del Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Secretario de Estado y del Ministerio de Gracia y Justicia, su fecha en Madrid, 4 de Julio de 1815, han hecho de la décima parte de sus rentas los Conventos de las Islas de Mallorca y Menorca, como consta de las respectivas cartas de pago de los Sres. Tesoreros Mayores.

Isla de Mallorca

Convento de Ntra Señora del Socorro de Palma	2016,27
Idem de N. P. S. Agustín de Felanitx	403,12

Isla de Menorca

Convento de Ntra. Señora del Socorro de Ciudadela.	6206,00
Idem de Ntra. Señora del Toro	4000,00

Importe total de las décimas de los Conventos de Mallorca y Menorca	12626,07
---	----------

Barcelona, 11 de Octubre de 1815.—Fr. Nicolás Mayet y Perelló, Provincial.

Reino de Valencia

Convento de N. P. San Agustín de Valencia	300,00
Id. de Ntra. Señora del Socorro de Valencia	800,00
Id. de Ntra. Señora de Aguas Vivas	10100,00
Id. de N. P. S. Agustín de Alcira	10500,00
Id. de N. P. S. Agustín de Alcoy	10750,00
Id. de N. P. S. Agustín de Orihuela	10500,00
Id. de N. P. S. Agustín de Castellón de la Plana	1000,00
Id. de San Sebastián de Játiba	400,00
Id. de San Leandro de Cartagena	845,00
Id. de Ntra. Señora del Socorro de Jérica	100,00
Colegio de San Fulgencio de Valencia	80,00
Convento de N. P. S. Agustín de Morella	230,00
Id. de N. P. S. Agustín de Alicante	400,00
Id. de San Telmo de Vinaroz	564,20
Id. de San Sebastián de Rocafort	180,18
Id. de San Pedro de Vilajoyosa	826,20
Id. de San Joaquín de Payporta	235,12
Id. de la Santísima Sangre de Cullera	10258,32

Importe total de los Conventos del reino de Valencia	58071,06
--	----------

Nota.—En la liquidación de las rentas de los Conventos ocupados por

Los franceses, que se acaba de hacer con el crédito público, ha sido alcanzado éste en mas de 100000 reales, cuya cantidad fué cedida respectivamente por todos para las urgencias del Estado.—Fr. Juan Facundo Sidro Villarroig.

Barcelona y Enero 6 de 1816. Es copia de la que ha remitido N. Reverendísimo P. Mtro. Fr. Juan Facundo Sidro Villarroig, de que doy fe.—Fr. Francisco Lluc, Vicario Provincial.

Religiosos difuntos, de la Provincia de Andalucía

En virtud de una orden votada en el Capitulo de dicha Provincia, celebrado en 1815, de circular a los conventos una relación de todos los religiosos difuntos desde 1806 a 1815, a causa de no saberse de muchos de ellos por las circunstancias de la guerra de la Independencia, se imprimió en dos hojas en folio la siguiente:

Lista de los Religiosos que han fallecido en esta Provincia de Andalucía del Orden de S. Agustín N. P., desde el último Capítulo Provincial celebrado en Mayo de 1806 hasta el presente, sacada del libro de registro menor de ella.

Sevilla.—P. Vicario Fr. Luis Roca.—P. M. Fr. José Texero.—P. ex-Visitador Fr. José Romero.—P. M. Fr. José Avellaneda.—P. Fr. Domingo Ortiz.—P. Fr. Manuel Zamora.—P. Fr. Pedro Caro.—P. Fr. José Rivas.—P. Procurador Fr. Félix López.—H.º Lego Fr. Peregrino San Martín.—Padre Fr. José Ruiz.—P. Fr. Juan García.

Córdoba.—P. M. Fr. Antonio Tafur.—H. C.ª Fr. Francisco Díaz.—H. C.ª Fr. Francisco Naval.—P. M. Fr. Francisco Navarro.—P. Fr. Juan de Osuna.

Granada.—P. M. Fr. Francisco Páramo.—H. Lego Fr. Antonio Campos.—P. Fr. Pedro Marcilla.—P. Procurador Fr. Miguel Cano.—H. C.ª Fr. Francisco Carmona.—P. Fr. José Cabrera.—P. Fr. Antonio Chica.—Padre M. Fr. Antonio Puerta.

Badajoz.—P. Fr. José Chapín.—P. M. Fr. Eugenio Gómez.—H. Novicio Fr. Antonio Miret.—P. ex-Definidor Fr. Fernando Cuéllar.—P. Fr. Bernardo Gómez.—P. Fr. Juan Simón.—P. Fr. Juan Rodríguez.

Murcia.—H. Lego Fr. José Hurtado.—P. Sacristán Fr. José García.—P. Fr. Ceferino Alarcón.—P. Fr. Juan Romero.—H. Lego Fr. Antonio Almagro.—P. M. Prior Fr. Pedro Castilla.—P. Fr. José González.—P. Fr. Antolín Sequera.—H. Lego Fr. José Mora.—H. Lego Fr. José Miret.—P. Fr. Félix Seyner.—P. Fr. Antonio Riso.—P. Fr. Francisco López.—P. Fr. José Merlos.

Montilla.—P. Fr. Alonso Garrido.—P. Fr. Francisco de Salas.—H. Lego Fr. Juan Nadales.—P. M. Fr. Cristóbal Ramírez.—N. P. M. Fr. Ignacio de la Cuesta.—P. Fr. Martín de Carmona.

Málaga.—H. Lego Fr. Vicente Reyna.

Ecija.—H. C.ª Fr. Francisco Postigo.—P. Predicador General Fr. Jerónimo Mendoza.—P. M. Fr. Manuel Bello.

- Castillo de Garcimuñoz.*—H. Lego Fr. Domingo Melero.
Jaén.—H. C.^a Fr. Manuel Acosta.
Regla.—P. Fr. José Alvarez.—P. Fr. Juan del Pozo.
Santúcar.—P. M. de Ceremonias Fr. José Jodar.—P. Subprior Fr. Manuel Gutiérrez.—P. Fr. Francisco Fernández.—P. Fr. Francisco González.—P. Fr. Antonio Laure.—H. Lego Fr. Juan Moreno.
Medina Sidonia.—P. Predicador Fr. Andrés Custodio.—H. Lego Fr. Miguel Moreno.—P. Fr. José Palomino.
Coin.—P. Fr. Nicolás de Mora.
Albacete.—P. M. Fr. Francisco Cañizares.
Salmerón.—P. Prior Fr. Luis de Luque.
Huelma.—H. Lego Fr. Juan Pedro Albo.
Puerto de Santa María.—P. Fr. Lorenzo Acedo.—P. Fr. José Rodríguez.—H.^o Lego Fr. Francisco Solano.—P. Fr. José de Rivas.
Arcos.—P. Subprior Fr. José Carbajal.
Chiclana.—P. Fr. Miguel Aguayo.—H. Lego Fr. Joaquín Arana.
Cazalla.—P. Fr. Miguel González.
Jerez de los Caballeros.—P. Fr. Benito Ponce.
Colegio de San Acacio.—P. M. Rector Fr. Antonio Ruiz.—H. Lego Fr. Juan Granados.—P. Fr. José Siguri.
Bonillo.—P. Predicador General y Prior Fr. Juan Barroso.
Marchena.—P. Fr. José Carretero.—N. P. M. Provincial Fr. Felipe Barrera.—P. Colegial Fr. José Huertas.—H. C.^a Fr. José Vázquez.—P. Subprior Fr. Ramón de Zayas.
Guecija.—H. Novicio Fr. Antonio Castillo.
Cádiz.—H. Lego Fr. Pedro Talavera.—P. Fr. José de Cáceres.—P. Fray Manuel Barlanker.—P. Fr. José Trigo.—P. M. Fr. Ambrosio Costa.—Padre Predicador General Fr. Manuel Galeano.—P. Fr. Manuel Olmo.—P. Maestro Fr. Antonio Fabre.—P. Regente Fr. José Rementaritequi.—P. Fr. José Torregrosa.—P. Sacristán Fr. Juan Conique.—H. Lego Fr. Ramón Moreno.—H. C.^a Fr. Juan Pucker.—H. Lego Fr. Cristóbal Fernández.
- Religiosas*
- Lucena.*—M. Sor Juana de Santa Rita.
Castillo de Garcimuñoz.—M. Sor Manuela de los Dolores Collado.—H.^a María del Rosario.

Los PP. Dionisio Bux, Manuel Garzón y Eusebio Chese (1).

Comunicado del Consejo de España e Indias a los Superiores religiosos.—Al General de los Carmelitas Descalzos.

(1) El P. Dionisio Bux era conventual del de Vinaroz en 1815 y Prior del de Morella en 1826, según los estados respectivos de la Provincia de Aragón. En esos estados no aparecen los nombres de los PP. Manuel Garzón y Eusebio Feche que quizá pertenecieran a otra Orden; como ve el lector, sólo se dice del P. Bux que era agustino. Los tres fueron, sin duda ninguna, del partido de D. Carlos y ese fué su pecado.—El presente documento existe en el Archivo de los PP. Carmelitas descalzos de Toledo y debemos la copia que publicamos a la amabilidad del P. Gerardo de San Juan de la Cruz, cuya defunción ocurrida a principios del corriente año hoy lamentamos, por tratarse especialmente de un amigo que nos favoreció en no pocas ocasiones con sus atinadas notas y observaciones.

Rmo. P.^e —El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Real de España e Indias en 24 de Septiembre último la Real Orden que sigue.

Excmo. Sr.: Al Sr. Secretario del despacho de la Guerra digo con esta fecha de Real Orden lo siguiente. Excmo. Sr.: He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora de la exposición del Capitán General de Aragón, que se sirvió V. E. remitirme con oficio de 4 de Enero último para la resolución conveniente por el Ministerio de mi cargo, relativo a si había de *permitirse volver a sus conventos o residencias a Fr. Dionisio Bux Prior de Agustinos de Morella*, a Fr. Manuel Garzon y Fr. Eusebio Chese, que se acogieron al indulto como procedentes de la facción rebelde, o si debían ser trasladados a otras Provincias donde fuese menos perjudicial su influencia.

Enterada S. M. y con presencia de lo expuesto sobre el particular por los Fiscales del extinguido Consejo de Castilla y la Sección de Gracia y Justicia del Real de España e Indias, conformándose con su dictamen, se ha servido facultar al Capitán General de Aragón para que mientras duren las actuales circunstancias, y con acuerdo de los respectivos Prelados Generales, traslade y destine a los anunciados Religiosos y cualesquiera otros que se hallen en su caso, a conventos de la misma Orden en otras Provincias del Reino, siendo al mismo tiempo su soberana voluntad que esta medida sea general para todos los Capitanes Generales en los casos que ocurrieren de la misma naturaleza.

Publicada en la Sección de Gracia y Justicia del Real Consejo, la cual orden inserta, ha acordado se traslade a V. Rma., como lo hago para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toque, sirviéndose avisarme el recibo de esta.

Dios gde. a V. Rma. m.^s a.^s —Madrid, 1.^o de Octubre de 1834.—Por el Secretario=El Jefe de la Sección ecclia.=Ventura González. (*Rúbrica.*)

Rmo. P.^e Gral. del Carmen Descalzo.

Conventos de Monjas Agustinas que se conservaban sujetos a la Provincia de Castilla en 1886.

Esperanza, de Bilbao, floreciente. Ayudó a levantar la pared de la huerta el P. Agustín Martínez Pedrosa.

Begoña, de Bilbao, convento nuevo. Ayudó a hacerlo el P. Miguel Huerta y fundió las campanas rotas el citado P. Martínez Pedrosa.

Durango, floreciente, le restauró el P. Antonio de Castro e hizo el coro lateral para el órgano. El P. Martínez Pedrosa socorrió a las religiosas con limosnas.

Mondragón, el mismo P. Martínez Pedrosa cubrió de cristales la galería de oriente y habilitó para celdas el claustro principal.

Eibar, el citado Padre refundió una campana y socorrió a las religiosas con limosnas.

Rentería, el referido Padre trasladó a las religiosas de Lazcano pagando todos los gastos, refundió dos campanas grandes y socorrió a las religiosas con limosnas suyas y otras que envió el P. Amezti.

Madrigal, las dió 1000 reales para componer el tejado y restaurar la fachada, lo mismo que a las de Agreda, Toledo y Betanzos. A todos los conventos sujetos a la Orden del dinero de la Provincia que encontró en Bilbao, les dió 1000 reales a cada uno, y otros 10000 reales repartió de misas dando 200 a cada uno de los cincuenta sacerdotes agustinos exclaustros el año 1875 que fué elegido Provincial.

No sujetos a la Orden: Arciniega, Miranda, Placencia, Mendaro, Motrico, Hernani, Astiganaga, Pamplona, Logroño, Sigüenza, Alcalá, Chinchón, Ursulinas de Toledo, id. Gaditanas, Madrid: las de Jesús, la Encarnación, Sta. Isabel y Comendadoras de Santiago; Burgos: las Canónigas y Recoletas; Gijón, Llanes, Villagarcía, Avila, Medina, dos conventos, uno fué suprimido, Talavera, La Calzada, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Valladolid, Lugo, Segovia, Vitigudino, León, Valderas, Villafranca y Palencia.

Nota firmada por el P. Agustín Martínez Pedrosa en Madrid a 1.º de Enero de 1886.

P. G. DE S.

NUESTROS DIFUNTOS.

M. R. P. Anselmo Moreno

Movido el ánimo de un profundo sentimiento, mezcla de tristeza y de alegría, por cuanto la separación forzosa de un hermano nuestro va acompañada de una muerte edificante, anunciamos la partida de este mundo del R. P. Lr. y Definidor de la Provincia Matritense Fr. Anselmo Moreno.

Nacido este Padre en La Parra, pueblecito de la provincia de Avila, el día 21 de Abril de 1865, cursó los años de latín con los Padres Franciscanos en el Convento de S. Pedro de Alcántara que la Orden Seráfica tiene en Arenas de S. Pedro, desde donde, sintiéndose llamado al estado religioso, se dirigió a nuestro Colegio de Valladolid en el cual profesó el 13 de Septiembre de 1883. En este Colegio y posteriormente en el de La Vid y en el Monasterio del Escorial hizo la carrera eclesiástica que terminó el 1891, habiendo sido ordenado de sacerdote el 1888. Fué creado Lector de la Orden el 1894.

Concluída la carrera eclesiástica, comenzó el estudio de la Facultad de Derecho cuya Licenciatura obtuvo en la Universidad de Barcelona el 1898. A partir de esta fecha, o mejor dicho, desde años anteriores a esta fecha, fué destinado por la obediencia al ejercicio del Profesorado ya en nuestra Universidad del Escorial (1898-1903), ya en el que la Orden tiene en la Habana a donde marchó con el fin de reparar su quebrantada salud (1903-1905) ya en los que la Provincia Matritense tiene en Palma de Mallorca, Guernica, Alfonso XII del Escorial y el Real Monasterio de S. Lorenzo en el que últimamente explicó durante el curso 1920-1921 el Derecho Canónico. En el Capítulo provincial celebrado el 1920 fué elegido Definidor provincial. Hallándose poco después de este año quebrantadísima su ya nativa endeble salud, fué enviado a nuestra casa de Trujillo en busca de mejoría, pero pasados muy pocos meses durante los cuales, lejos de fortalecerse, iba agravándose su enfermedad, regresó en mayo de este año al Monasterio en el que santamente descansó en el Señor el día 25 de Junio.

Fué el buen Padre Moreno un hombre dotado de excelentes cualidades morales e intelectuales, tan armónicamente dispuestas, que le hacían apto lo mismo para el gobierno que para el desempeño de la clase o el manejo de la pluma. Como escritor,—aunque no nos ha dejado una obra digna de sus dotes intelectuales, debido a su siempre escasa y achacosa salud— pueden verse sus escritos en el «Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana» del P. Gregorio de Santiago, al cual podrán añadirse—si viesen la

luz pública—un buen número de sermones de variado tema, y una no pequeña colección de poesías de fácil y pronta inspiración. Debido a su excelente carácter bondadoso, armonizador y sin conocer la doblez, poseía una afabilidad y delicadeza en el trato poco comunes, y un juicio sereno y reflexivo que le hacían ser un hombre de consejo y de acción. Tales cualidades hubo de manifestar principalmente en algunas Comisiones que le encomendó el Sr. Obispo de la Habana, sobre todo la difícilísima de reorganizar el Instituto de las Religiosas Ursulinas de dicha ciudad, obra que llevó a cabo con plena satisfacción del Sr. Obispo y de las religiosas.

Por cuanto se refiere a sus dotes morales y religiosas, el modo como sobrellevó su última y cruelísima enfermedad será su mejor garantía. No obstante ser tan continuos, vivos y angustiosos los dolores del cáncer que le llevó al sepulcro, nadie le oyó ni un grito, ni una queja, ni un lamento; la hora en que tenía que tomar algún alimento, era para él «la hora del sacrificio» y, sin embargo, aceptaba con gusto el sacrificio de comer, «por obedecer a Dios.» Como en ocasiones se le dijera que *padecería mucho*, respondía con acentos de atenuación y otras veces: «*esto no es nada, mucho más deseo padecer por amor de Jesucristo y semejanza suya.*» Así dispuesto su espíritu y conservando hasta el postrer instante íntegras y despiertas sus facultades, pidió y recibió los santos sacramentos con un fervor extraordinario, digno de los Santos, no cesando en este momento de hacer frecuentes jaculatorias, de renovar sus votos... hasta que entregó su alma con resignación y conformidad ejemplares en manos del Creador.

Que desde el cielo, en donde gozará tranquilo y seguro de los inefables consuelos de Dios, pida el buen P. Moreno por todos estos sus hermanos que con tierno y cariñoso amor dulcemente le recuerdan en sus sacrificios y oraciones.

P. JUAN MONEDERO.

VARIEDADES

Lluvia de rosas en Santander

Lluvia de rosas, sí, verdadera lluvia de rosas la que ha caído sobre el altar de la «Abogada de los imposibles», «de la mujer de los tiempos modernos», de la Santa popularísima, que diríase quiere—como una admirable carmelita—pasar su cielo haciendo bien a la tierra, tomando por asalto los corazones y derramando la opulencia de sus gracias sobre las almas. ¡Y qué hermosos, qué hermosos los manojos de flores que aquí han llegado en los cestillos dorados de la devoción y del cariño! Esas rosas, que un poeta podría decir, que no se sabe si unas están rojas, intensamente rojas, más que por los incendios del sol, por el fervor caldeado de los corazones; y otras blancas, nítidamente blancas—¡rosas de té!—como la pureza de fe de las almas que las han ofrecido, seguramente que han de descender transformadas en una lluvia de misericordias sobre los enamorados de la Santa.

La Santa debe estar satisfecha; yo creo ha sonreído dichosamente y admitido con una caricia acogedora las manifestaciones de fe, de entusiasmo y veneración honda y sincera que se le han hecho durante toda la novena en la capilla de los Padres Agustinos. ¿Y cómo no ha de estarlo la Santa generosa si en todo lo que se le ha hecho se ha puesto mucho corazón, ese calorillo del corazón que tanto valor da a las acciones más insignificantes? ¿Cómo no ha de estar satisfecha de los sermones del Padre J. Carrera, quien, si no con opulencias retóricas, con palabra persuasiva y espíritu apostólico ha sabido exponer verdades prácticas, de esas que más que para halago de los oídos sirven para gobierno del corazón?

Cómo no ha de estar satisfecha de las camareras, de esas activas e inquietas mujeres, que parece se han encariñado con la hermana Pobreza, y manifiestan una vocación extraordinaria para ser franciscanas? Bueno: éstas son de las que tratan a Santa Rita de «tú» y se lo concede todo. ¡Por eso piden tanto! . . . ¿Y cómo no ha de estarlo de ese grupito de señoritas que todas las mañanas, en la misa de comunión, han venido a decir a la Santa que cuando se trata de «Ella» saben cantar y hacer las cosas como las hacen? Que los caudales de oro de esas voces, de esas hermosas voces vayan para el año que viene acompañadas por armoniosos acordes instrumentales. Oh, qué hermoso resulta todo cuando se ponen los tesoros de belleza y bondad que atesoran los corazones al servicio de Dios! Acompañada por nutrida or-

questa, la capilla de la Catedral interpretó un escogido repertorio de los más reconocidos compositores.

Ha sido una verdadera peregrinación de gente la que ha desfilado ante la Santa, para dirigirle una mirada, para pedirle alguna cosita. ¿Quién no tiene que pedir algo a la Santa de los imposibles, que parece estar esperando siempre para concederlo a los que tienen mucha fe, a los que tienen calenturas «der pecho» . . . Y yo creo que todos han venido con mucha fe, porque en la cara de todos había un himno de acción de gracias. Las comuniones han sido numerosísimas, particularmente las que distribuyó ayer el muy ilustre señor vicario general de esta diócesis.

Terminó la novena con la bendición dada por el M. R. P. Santiago Fernández, vicario provincial de los agustinos del Perú.

¿Estará satisfecha la santa? ¿Habría acogido como las rosas de nuestros jardines, las rosas del jardín de nuestra alma? Esperemos. . . No cerremos el linio de nuestros corazones hasta que no descendan las rosas que la Santa nos debe. Nobleza obliga. . .

!Oh las rosas, las rosas perfumadas
del rosal florecido de Sor Rita!
¡Cuántas almas enfermas transformadas
con tus rosas de luz, mujer bendita!

X

(*El Pueblo de Cántabro*, 23 de Mayo.)

Guernica

Aunque con algún retraso—bien sabe Dios que involuntario—vamos a dar cuenta de dos acontecimientos realizados en ésta nuestra casa de Guernica.

Tiempo hacía que el actual Director, P. Miguel Cerezal, había concebido el proyecto de restaurar la capilla del Colegio; pero dificultades con las que no siempre puede contarse, daban al traste con sus deseos y propósitos. Quiso Dios que al fin se cristalizasen en parte sus deseos y la restauración; aunque no en la medida anhelada, se hizo, pintando el retablo del altar mayor y decorando riquísimamente el camarín de la Virgen, que con la nueva y espléndida iluminación produce el efecto fantástico de una aparición de la Virgen entre nubes de oro.

Para la inauguración de estas obras se escogió el día 19 de Marzo, coincidiendo con la inauguración del turno de Tarsicios, establecido por la Sección Adoradora Nocturna, que celebra sus Vigilias en nuestra Capilla. Dejamos la palabra a quien como maestro sabe describir estas fiestas.

•Después del solemnísimos triduo de preparación, en que el elocuente párroco de Haro, D. Florentino Rodríguez, enfervorizó a los nuevos Tarsicios y al pueblo entero de Guernica, que en masa acudió a recibir de su boca la doctrina evangélica, el domingo, 19 de Marzo, se acercaron a la Sa-

grada Mesa los nuevos Tarsicios y los Adoradores, y una multitud de fieles. Antes de distribuir el Pan de los Angeles, el celoso Director espiritual de la Sección, R. P. Miguel Cerezal, Director del Colegio de PP. Agustinos, que había trabajado con verdadero ahinco en la creación del turno de San Tarsicio, recordó las palabras de Simeón, y con emoción intensa y comunicativa, mostró la satisfacción que inundaba su pecho, al ver ya realizado su anhelo. Exhortó a los jóvenes a manifestarse dignos soldados de Cristo y a no decaer en el entusiasmo con que ahora ingresan en la nueva Asociación, ya que la corona y el premio son para los que perseveran.

Por la tarde, los cultos dedicados al turno de San Tarsicio comenzaron a las cuatro y media con los actos que señala el Ritual para casos semejantes. Apadrinó la bandera del nuevo turno el modesto y cristiano caballero don Ramón de Oleaga, con cuyo concurso pueden contar siempre todas las instituciones piadosas que se establecen en la villa en que tiene su residencia. En el momento en que se levantó enhiesta la nueva bandera, ya bendecida, la saludaron, además de la del Consejo Diocesano, la de las Secciones de Portugalete, Bilbao, Amorebieta, Durango, Begoña, Elorrio, Deusto, Eibar, Ceánuri, Santurce, Castillo y Elejabeitia, Erandío, Guecho, Guernica, Villaro, Bermeo y Sestao, y las de los Tarsicios de Vitoria, Portugalete, Bilbao, Durango, Elorrio, Eibar y Guecho.

Una vez bendecida la bandera, subió al púlpito el señor don Florentino Rodríguez, que ya antes, como se ha dicho, había llegado al alma de sus oyentes durante los sermones del Triduo, y pronunció una inflamada y elocuentísima arenga en que habló de la realeza de Cristo, el Rey universal de todos los siglos, el Rey de los individuos, de las familias y de las sociedades, cuya enseña han de defender los jóvenes inscriptos en el turno de San Tarsicio.

Cantado luego el Te Deum y hecha la exposición de Su Divina Majestad, salió la procesión en dirección al Colegio de PP. Agustinos, en donde terminaron los actos religiosos del día con la bendición y reserva del Santísimo.

Esta procesión constituyó una manifestación pública de fé y de piedad verdaderamente conmovedora, por el número de fieles que formó en ella y por el orden y compostura con que iban desfilando durante todo el trayecto, a derecha e izquierda de las banderas de las secciones y de los Tarsicios. Iba en el último lugar, o sea, en el puesto más próximo al Santísimo, la nueva bandera de los Tarsicios de Guernica, llevando a su derecha la del Consejo diocesano y a su izquierda la de la Sección adoradora de la misma villa.

La Custodia expresamente adquirida por la Adoración Nocturna de Guernica, es una preciosa obra de arte que honra los acreditados talleres de don Félix Granda.

Era llevada por el respetable Arcipreste de Guernica don José Domingo de Iturrarán. Las velas del palio las llevaban adoradores de otras secciones que habían querido venir a tomar parte en esa espléndida manifestación de fe en el misterio eucarístico.

El Ayuntamiento de la villa asistió también en corporación a este her-

moso acto, acompañado de las demás autoridades civiles y militares.

En la procesión formaba también toda la Comunidad de Padres Agustinos, una representación de la de Padres Franciscanos y numerosos sacerdotes seculares, algunos de los cuales llevaban prendido al pecho el distintivo de la Adoración Nocturna.

Cuando penetró la procesión en el Colegio de PP. Agustinos, que estaba espléndidamente alumbrado, el coro de la Comunidad cantó con mucha afinación y esmero el salmo *Credidi*, del P. Villalba, e inmediatamente se hizo la reserva del Santísimo, no sin que el Preste bendijera a los fieles con la Hostia consagrada.

La Sección Adoradora de Guernica procuró agasajar modestamente a las representaciones que vinieron de fuera y repartió recordatorios de la fiesta, que dejó en todos una *gratisima* impresión y en el alma como un perfume de piedad y un fuego de sagrado entusiasmo.

¡Bien hayan cuantos han contribuido al esplendor de la fiesta eucarística celebrada en Guernica, y pidamos a Dios que esas manifestaciones se repitan con frecuencia, porque ellas constituyen el signo más inequívoco de que los pueblos van ascendiendo por el camino de su progreso moral, que es el progreso basado en Cristo y alimentado por su infalible y salvadora doctrina!

Guernica, Marzo de 1922.

UN ADORADOR.

Sólo nos resta decir que los Tarsicios, en número de 120, alumnos en su inmensa mayoría del Colegio, siguen constantes acudiendo a las Vigilias de cada mes, y formando, en simpático grupo, la vanguardia en todas las festividades eucarísticas que en el Colegio y en la Parroquia se celebran.

Otro acontecimiento, no por repetido menos digno de ser consignado, ha tenido lugar en esta casa: la celebración del triduo en honor de Santa Rita. Con el mismo esplendor que en años anteriores—porque más no cabe—pero con muchísima mayor afluencia de fieles, debido—aparte el incremento cada vez mayor que va tomando la devoción a la Santa Abogada de imposibles—al buen tiempo con que al Señor plugó acompañarnos. En los tres días predicó el Director, P. Miguel Cerezal, desenvolviendo con maestría y elocuencia el tema: *El mayor sacrificio del cristiano no consiste en sujetar su razón a las verdades reveladas, obligando—humillandola—a su inteligencia a admitir por ciertas, verdades que no alcanza a comprender*. Bien ceñido al tema, pronunció tres sermones llenos de erudición escrituraria y patristica y abundantes en doctrina sana y consoladora, cantando después las glorias de Santa Rita y las excelencias de su devoción.

Resultado de los exámenes en el mismo Colegio

Sobresalientes	54
Notables	92

Aprobados	154
Suspensos	25
Total de exámenes	325

De notar es que en la Escuela Oficial de Comercio obtuvo el Colegio el 69 por ciento de Sobresalientes y Notables, siendo aprobados los restantes, sin ningún suspenso.

En la clase de Primaria Superior fueron matriculados durante este curso 40 alumnos y en la de Elemental 65.

Capítulo provincial

Le ha celebrado nuestra Provincia de Filipinas en el Colegio de Valladolid, habiendo sido elegidos, el día 15 del pasado mes de Julio, Provincial, el M. R. P. Francisco Alvarez, y Definidores los RR. PP. Juan Manuel López, Juan Martín, Román González, Mariano Lacalle, Juan Francisco Arrate e Ignacio Monasterio.

En los días siguientes se celebraron las elecciones para otros cargos, según se expresa en esta lista:

Secretario de Provincia, P. Senén Fernández.

Procurador General, P. Agustín Melcón.

Piores, de Manila, P. Eduardo Calles; de Cebú, P. Pedro Medina; de Lima, P. Buenaventura Hospital.

Rectores, de Valladolid, P. Anselmo Polanco; de La Vid, P. Nemesio González.

Presidentes de Residencias, de Madrid, P. Eusebio Negrete; de Gracia, P. José G. Prada; de Gijón, P. Mateo Fuentes; de Bilbao, P. Miguel González; de Caudete, P. Nicolás Dulanto; de Cádiz, P. Tomás Lahorra; de Bogotá, P. Luis Díez; de Facatativá, P. Hilarión García; de San Paulo, P. Francisco Martín Girón.

Directores de Colegios, de Llanes, P. Antonio Alvarez; de Tapia, P. Urbano Solís; de Salamanca, P. Severino Rodríguez; de Lima, P. Graciano Montes; de Chosica, P. Rafael de la Serna; de Buenos Aires, P. Teodosio Tijero; de Chivilcoy, P. Clemente Camporro; de Ayacucho, P. Manuel Alvarez; de Ceuta, P. Mariano Rodrigo; de Santander, P. Leopoldo Oleaga; de Valencia de Don Juan, F. Angel Gago; de Iloilo, P. Mariano Cil.

Vicerrectores, de Valladolid, P. Nicolás Merino; de La Vid, P. Facundo Mendiguchía.

Vicepresidente de Madrid, P. Angel Regidor.

Subdirectores, de Llanes, P. Manuel Rodríguez; de Tapia, P. Atilano Sanz; de Salamanca, P. Ambrosio Fernández; de Ceuta, P. Feliciano Llamas; de Santander, P. Juan Avila.

Maestro de profesos del Colegio de Valladolid, P. Francisco Aymerich; Maestro de novicios de íd., P. Blas Barrios.

Procurador en Shanghai, P. Gaudencio Castrillo.

ARCHIVO se complace en enviar a todos y cada uno de los agraciados su calurosa felicitación, con la expresión de los más vivos deseos porque

Dios les conceda las luces y fuerzas necesarias para el cabal desempeño de sus respectivos cargos.

Los exámenes del Colegio de «La Encarnación»

Nuestro primer centro de enseñanza está de plácemes. De regreso ya sus alumnos del Real Instituto de Jovellanos, de Gijón, veíase estos días reflejada en sus semblantes la más grata satisfacción por el gran éxito obtenido en los exámenes oficiales de fin de curso.

Y, francamente, visto el brillante resultado de éstos, tienen fundado motivo para que la más placentera sensación inundó sus juveniles corazones, al verse llegar tan airosamente a la meta de su jornada académica.

Si es verdad que se precisa labrar la tierra para hacerla fértil; si se acrisolan los metales para purificarlos, no es menos cierto que los exámenes oficiales vigorizan instituciones como la nuestra, y ponen de manifiesto su vitalidad y su transcendental importancia, así moral como social.

Y, en este sentido, tampoco puede dudarse que el Colegio de «La Encarnación» de Llanes, tan sabia y hábilmente dirigido por los ilustrados PP. Agustinos, puede hoy legítimamente ufanarse al ver que sus desvelos y sacrificios por la formación científica de la juventud no han sido estériles e infructuosos.

El resultado de los exámenes correspondientes al curso de 1921 al 22, que por la Secretaría del Colegio nos ha sido facilitado, y que a continuación publicamos, es la prueba más fehaciente de lo que decimos.

He aquí el resumen estadístico de dichos exámenes:

Sobresalientes, 209.

Notables, 190.

Aprobados, 243.

Exámenes de Gimnasia, 15.

Suspensos, 3.

Total de exámenes, 660, es decir, más del 21 por 100 de Sobresalientes, y menos del medio por 100 de suspensos.

No son conocidas más que 12 Matriculas de Honor hasta la fecha, pues aún faltan algunas por adjudicar.

Nuestra más cumplida enhorabuena a los estudiantes del Colegio llanis-co, felicitación que hacemos extensiva al Profesorado del mismo.

De *El Eco de los Valles*, 5 de Julio.

Un premio

En Ubeda (Jaén) la Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga acaba de celebrar un certamen literario al que concurrieron escritores de reconocido valer.

Nuestro querido compañero de Redacción, el P. Vidal Ruiz, profesor del Colegio de PP. Agustinos de esta villa de Ribadeo, presentó en dicho

certamen un trabajo de relevante mérito, que fué premiado, sobre el tema 8.º: *Influencia de la mujer católica en la sociedad moderna*.

Es la tercera vez que el P. Vidal recibe el justo galardón que la ciencia otorga a los hombres de verdadera y sólida cultura.

Felicitamos muy de corazón a nuestro colaborador y hacemos extensiva la felicitación a la esclarecida Orden agustiniana, cuyos lauros, llenos de vida exuberante, conservan sus buenos hijos, a través de los siglos.

De Ecos de la Parroquia de Ribadeo, primera quincena de Julio.

La fiesta de Floridablanca (Filipinas)

El 28 de Abril celebró el progresivo pueblo de Floridablanca la fiesta de su patrono el glorioso Patriarca San José. Aunque la concurrencia de forasteros no fué tan numerosa como en años anteriores, debido a la aguda «sí que» también prolongada crisis que «nos atraviesa», sin embargo, en los trenes que tanto por la mañana como por la tarde llegaron a dicho pueblo se notaba que el número de pasajeros era extraordinario, contándose entre éstos varios PP. Agustinos procedentes de Manila y de algunos pueblos de esta provincia que acudieron a ayudar en sus tareas a su hermano de hábito el celoso e ilustrado párroco de este pueblo R. P. Francisco de la Banda.

A las 6 de la tarde del día 27, se cantaron con toda solemnidad las tradicionales «visperas» en las que ofició de Preste el R. P. Luciano Fernández Castañón, siendo bastante numerosa la concurrencia. Terminadas las visperas, la banda de música del pueblo de Betis ejecutó selectas piezas de su repertorio en el atrio de la iglesia y en los bajos del convento, siendo obsequiados los músicos por el R. Cura párroco, y acto continuó recorrió la banda las calles principales de la población alegrando al vecindario con amenas piezas de música.

Al amanecer del día 28 la ya citada banda de Betis despertó con alegres notas al vecindario, como si quisiera recordarle que era llegada la hora de acudir al templo a dedicar a Dios las primeras horas del día. Y, en efecto, así lo hicieron los buenos católicos de Florida, viéndose la iglesia repleta de fieles desde las cuatro y media de la mañana, hora en que comenzó la primera misa, hasta las diez en que terminó la misa mayor, siendo innumerables los fieles que comulgaron en todas las misas.

A las 8 a. m., recorrió la plaza del pueblo una lucida procesión, en la que eran llevadas en artísticas andas las imágenes del glorioso Patriarca San José, Patrón del pueblo, y de la Inmaculada Madre de Dios, oficiando de Preste y de Ministros los RR. PP. Fernando García de la Fuente, párroco de Sexmoan, Daniel Castrillo, párroco de Santo Tomás y Miguel González, de la parroquia de Betis, cerrando la procesión la banda de música.

Después de la procesión comenzó la misa solemne en la que ofició de Preste el M. R. P. Superior de los PP. Agustinos de Filipinas y de Ministros los ya citados PP. Castrillo y González. Terminado el canto del Sagrado Evangelio, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el renombrado orador

sagrado R. P. Arturo García, O. S. A., quien en brillantes períodos, rebo-santes de elocuencia y de unción evangélica, cantó las glorias del excelso Patriarca San José. El P. Arturo, siguiendo la tradición vigente en casi todos los pueblos de Filipinas, pronunció el exordio de su oración sagrada en el sonoro idioma de Cervantes, hablando luego en el dialecto local. Una vez más acreditó el P. Arturo la merecida fama que ya tenía conquistada de orador sagrado. Terminada la misa se dió a besar a los fieles la sagrada reliquia de San José.

A las siete de la noche se organizó otra procesión que recorrió las principales calles del pueblo y resultó una esplendorosa manifestación de la fé y de la piedad de los habitantes del progresivo pueblo de Florida y de la actividad y acendrado celo del Cura párroco, quien no dá tregua a sus tareas apostólicas para ver de conservar en sus feligreses las creencias religiosas que heredaron de sus antepasados.

Florida, 29 abril 1922.

M. CABALEN.

Festividad del Corpus en San Agustín de Buenos Aires

El domingo 18 de Junio celebróse en San Agustín con la mayor solemnidad la festividad del Corpus.

A las 10, previa exposición de S. D. M., celebróse una misa solemne oficiada por el R. P. Juan Pérez, con asistencia de los RR. PP. Martín Rodríguez y Bonifacio Mata. Predicó después del Evangelio el R. P. Alberto de los Bueis sobre la cena eucarística, fundado en el Evangelio propio del día. El Smo. fué velado por los fieles y Asociaciones de la parroquia hasta las 17, en que se inició la función de la tarde. Rezados a esta hora el santo rosario y la novena al S. Corazón organizóse la procesión con el Smo. que recorrió las galerías exteriores al templo, donde se habían levantado tres preciosos altares, acompañado por comisiones de las Asociaciones de la parroquia y por numerosos fieles. Llevaba la custodia el R. P. Luis Rodríguez bajo palio cuyas varas eran sostenidas por los Sres. Mariano Unzué, Manuel A. Obarrio, Dr. Silvio Magnasco, Evaristo Díez Ocampo, Adrián Harriague Castex y E. Campoamor. El guión fué llevado por el Dr. Luis C. García.

Resultó una fiesta grave, solemne y muy propia del Augusto Misterio que con ella se celebraba.

De *Rosas y Espinas*, 22 de Junio.

La Sala Capitular de San Agustín de Quito

Es una pieza rectangular de regulares dimensiones que tiene su entrada hacia el Occidente por el claustro bajo del convento.

El destino de la sala capitular de cualquier convento es de todos bien conocido, pues sirve, de ordinario, para la reunión de los religiosos en sus actos más solemnes: convocación de capítulo, elección de Superiores, re-

conocimiento de los mismos por los demás individuos de la Comunidad, velación de los religiosos difuntos, etc., etc.

La Sala Capitular de San Agustín debió de ser algo regio: testigos el artesonado, el altar y la sillería compuesta de tres órdenes de labores artísticas. Está indicando todo ello que nuestros Padres antiguos hicieron las cosas con esplendidez y gusto inusitados.

Hoy las paredes, aunque limpias, están desnudas de todo ornato (causas recientes, que luego se indicarán, obligaron a ello); pero si habían de estar en armonía con el resto de la Sala, debieron de engalanarse de la mayor riqueza. En efecto: aunque no todos los que pertenecían a la Sala, se admiran hoy en la sacristía actual (1), muy posterior a la iglesia, unos marcos calados que son una maravilla por la ejecución, y que fueron salvados de segura profanación por la diligencia de los religiosos que los sacaron de la Sala.

Cuando conocí yo la Sala, confieso que experimenté algo así como si viera un cadáver. (Y cuenta que había sido reparada en 1909). Aquello no era Sala de reuniones solemnes; eran ruinas abandonadas. ¿No haría Dios el prodigio de reanimarlas de nuevo?

Indagada la causa de tanto desastre, fué mayor mi asombro.

¡Mal hayan los hijos de patrias extranjeras que atentan contra nuestras glorias; pero que los hijos de la propia rasguen con la hoja del cuchillo-bayoneta las ejecutorias más nobles de nuestros antepasados, o sacudan con la culata del fusil, hasta convertirlos en polvo, los respaldares gloriosos que nos legó la tradición, vale tanto como querer hacer consistir la cultura de los pueblos en el peso de las espadas.

El día que se declaren cuarteles los coros de las catedrales góticas, precisamente porque son antiguos y por estar consagrados al culto católico, ese día, sí, podemos cerrar con tres llaves el sepulcro de la civilización.

Por fortuna, quedan hombres de buen sentido que juzgan las cosas llamándolas por su nombre: «a Dios, lo que es de Dios; y al César, lo que es del César.»

Una de las veces que fué ocupado por extrañas gentes nuestro convento, se dejó sentir una ráfaga de vendaval huracanado que arrasó todas las cosas; uno de los cuadros de rasgos más enérgicos y personales del artista nacional Manosalvas (2) fué secuestrado, aunque sí debemos reconocer que el jefe de dichas gentes puso todo el empeño para rescatarlo; las imágenes de otros lienzos fueron víctimas de los ensayos del tiro al blanco; los tallados y vaciados de la Sala Capitular saltaron hechos astillas.

Fué en una de estas ocasiones cuando, para salvar algunos restos del común naufragio, llevaron los religiosos a la sacristía los marcos que se mencionan arriba.

Y llegaron los días de celebrar el centenario de la independencia ecua-

(1) Obra del P. C. Aguirre.

(2) Sigo el parecer del P. V. Iglesias, quien atribuye al pintor nombrado el lienzo que representa al «Padre Eterno» V. *Boletín eclesidástico*, tom. 26, p. 317.

toriana; y viendo los religiosos agustinos que no era decoroso el que nuestra Sala, tan artística y tan relacionada con la fecha que se trata de conmemorar, se presentara con tales harapos, se fueron a buscar hombres caballeros que aceptaran la empresa de levantar lo caído.

Y no les fué difícil dar con esos caballeros; porque la sede de la Academia de la Historia alberga toda una legión. Todos y cada uno de estos señores hicieron honor al título ilustre de Académico, alentándonos a comenzar la obra y prometiéndonos costear los gastos; pero séanos lícito nombrar de entre todos, siquiera de pasada, a su distinguido cuanto infatigable Director, verdadero Prócer y espléndido Mecenas de lo que significa arte, ciencia, historia, etc., etc., don Jacinto Jijón, en quien siempre hemos hallado palabras sinceras y de alentadora confianza.

A estos caballeros, pues, es debido que se haya reanimado el polvo de los que fueron hermosos e históricos altar y sillería de nuestra Sala, y que, así aderezados con nobles arreos, puedan esperar gozosos el centenario de la patria ecuatoriana.

Creen los Padres Agustinos que es un deber de justicia tributar el elogio cuando la gratitud obliga.

La madera empleada para reparar las graves faltas que existían, se escogió de entre las mejores piezas de cedro que había en el mercado; siendo de notar, por la antigüedad y por la rareza (no ha podido ser clasificada), una viga que hubo de retirarse, porque tenía los extremos en mal estado, del piso alto del convento. Dicha pieza manifestaba ser del tiempo de la fundación, pues no se descubría señal alguna que indicase haber sido removida. Lo restante de los extremos se conserva admirablemente, y dió una excelente materia para los adornos altos de la sillería.

UN RELIGIOSO AGUSTINO

Libros

—*Novena que en honor de María Santísima de la Consolación se celebra anualmente en la iglesia de San Pablo de Manila (San Agustín)* Con las licencias necesarias Manila Imp. de Santos y Berrial 320 M. Ponce, Sampaloc. 1922.—12.º de 40 págs.

—*Por los fueros de la verdad. . . Rectificando un discurso.* Por el Padre Francisco Martín Girón Agustino Caballero de la Orden de Carlos III. 1922. *En la cubierta:* Compuesto e impreso en los talleres tipográficos del «Diario Español» Rúa Brigadeiro Tobias n. 85. S. Paulo.—4.º de 78 págs.

Está dedicado el folleto al Cónsul General de España en San Paulo y a la Colonia española representada por las tres entidades: Centro Español, Socorros Mutuos y Federación Española, y comprende los artículos que con anterioridad habían salido en el *Diario Español*, periódico de la capital expresada.

Un señor doctor, D. Eugenio Egas, muy conocido en San Paulo, a ruegos de la colonia pronunció una conferencia en los salones del Centro Español a fin de dar mayor realce a las fiestas conmemorativas del cuarto centenario del descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Aparte los elogios tributados al intrépido navegante y a su gigantesca empresa de encontrar la vía del *mare ignotum* para unir los dos hemisferios de Poniente y Oriente, el conferenciante parece haberse aprovechado de la ocasión para denigrar a la patria España, haciéndose eco de necias vulgaridades con las que suelen los enemigos de allende motejar y amenguar la hidalguía y caballerosidad de nuestros soberanos y de nuestro pueblo. Sabido es que una docena de patrañas, aunque mil veces refutadas y desmentidas aun por los mismos americanos imparciales y amantes de la verdad histórica, son la comidilla de escritores ignorantes o apasionados que utilizan esos medios innobles para seducir al vulgo inconsciente y propinarle el veneno del odio a la madre que les dió el ser y les engendró en la verdadera civilización merced a la cual gozan y disfrutan bienes incalculables. Al doctor Egas hay que contarle, por desgracia, en el número de los ingratos detractores de las viejas instituciones españolas y de sus arriesgados y valientes expedicionarios que, a costa de sacrificios sin cuento, sacaron a los indios de las selvas para hacerles hombres y capaces de alternar en el concierto universal de las sociedades y los pueblos.

El P. Girón haciéndose cargo de cuantas afirmaciones gratuitas y de mal gusto infor nan el discurso del doctor Egas y de sus apreciaciones infundadas por estar reñidas con las enseñanzas de la verdadera historia, las refuta valientemente con argumentos incontestables basados en la misma realidad de los hechos, probada hasta la saciedad con autoridades reconocidas e imparciales, y hasta con el sentido común que nós demuestra con elocuencia irresistible lo que España por medio de sus misioneros y sus soldados llegó a conseguir donde plantó su bandera protectora contra la esclavitud y la tiranía del salvajismo y de la barbarie.

Aficionado, según parece, el referido doctor a ver antagonismos o a inventarlos allí donde la verdad pura y neta aparece en su esplendor, diserta con un criterio hostil a España acerca de los viajes de Colón y de los antecedentes y consecuencias del de Magallanes, encontrando motivos, ficticios por supuesto, para vituperar y desacreditar la intervención, liberalidad y desprendimiento de nuestros gobernantes; pero como tales juicios están abiertamente en contradicción con lo que nos dice la historia documentada de aquellos tiempos y de aquellos acontecimientos, fácil le es al P. Girón salir por los fueros de la verdad probando con testimonios fehacientes e irrefutables que el conferenciante no ha bebido sus noticias en las verdaderas y cristalinas fuentes de información, y que solo pretende con sus superficiales estudios falsear la historia induciendo prejuicios lamentables en el pueblo indocto, muy ajeno, por lo mismo, a estas cuestiones. Por esta vez creemos que el doctor Egas no ha debido de ver realizado su propósito, como de ello es manifiesta prueba el caluroso y patriótico homenaje que toda la colonia española de San Paulo ha ofrecido recientemente al Padre Girón por su campaña en defensa del honor nacional. A este propósito,

el 27 de Mayo último la colonia celebró una gran fiesta presidida por las autoridades consulares españolas en dicha capital y los representantes de las sociedades arriba mencionadas, «con objeto de rendir un homenaje de agradecimiento al Rdo. P. Francisco Martín Girón, por la brillantísima defensa que hizo de la España de la época colonial, refutando las apreciaciones poco benévolas y las inexactitudes históricas en que incurrió el eminente brasileño Dr. Eugenio Egas, al celebrarse en el mismo centro, en 1920, el IV centenario del descubrimiento del Estrecho de Magallanes por el célebre navegante portugués Fernando de Magallanes, al servicio de nuestra patria.»

El *Diario Español* de San Paulo, de quien es la última acotación, describe extensamente la mencionada fiesta en la que se pronunciaron discursos y brindis por todo lo alto desbordándose el entusiasmo español y tributándose al P. Girón una ovación como acaso no la haya presenciado en su vida. «Recibió, dice aquel periódico, una ovación indescriptible, y fué abrazado y aclamado triunfalmente. Se le ofreció también un ejemplar de su libro *Por los fueros de la verdad . . .*, lujosamente encuadernado y colocado en hermoso estuche, y una artística pluma de metales preciosos.» La edición de dicho libro ha sido costeada, además, por todo el elemento español de San Paulo.

—*Memoria de las Fiestas organizadas por los Católicos de Manila con motivo de la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de estas Islas por Fernando de Magallanes.* Con licencia de la Autoridad Eclesiástica. Manila Imprenta Católica «La Defensa» Plaza Santa Cruz. 1922. —4.º mayor de 150 págs. y 4 hs. s. n.

Es un lujoso álbum editado con todos los primores del arte y profusamente exornado con grabados alusivos al asunto y retratos de los conspicuos personajes que han intervenido en las fiestas centenarias celebradas con todo el esplendor en Manila y Cebú.

El texto se compone de autógrafos, sermones, poesías y trabajos históricos y literarios, de los cuales debemos citar por pertenecer a los Agustinos los siguientes:

A guisa de prólogo. Por el P. Marcelino Simonena, Provincial de Recoletos.

A Magallanes en el IV Centenario de su muerte. Por el P. Carlos Liñán, agustino recoleto. Poesía:

En el IV Centenario del descubrimiento de las Islas Filipinas. Por el P. Manuel Díez Aguado.

La misión de España. Por el P. Fabián Otamendi, rocoleto.

Fe y heroísmo. Poesía por el P. Angel Fernández.

Reliquias de la expedición de Magallanes que se conservan en Filipinas.—*La reliquia más preciosa de todas, el Santo Niño de Cebú.* Por el P. Manuel Díez Aguado.

La Cruz de Magallanes en Cebú. Por el mismo.

Otra reliquia de la expedición de Magallanes que se conserva en Cebú. El sagrado «Ecce Homo.» Por id.

La columna de Magallanes en Manila. Por id.

Monumento de Mactang (Cebú). Por íd.

Monumento en Butúan (Mindanao). Por íd.

La columna de Magallanes en la plaza de la Independencia de Cebú.

Por íd.

Sermón predicado, por el P. Licinio Ruiz, recoleto, *en el templete de la Cruz de Magallanes el 8 de Abril de 1921, segundo del triduo solemne celebrado en Cebú.*

En la Junta organizadora de las fiestas figuran, el P. Simonena, Presidente, y el P. Díez Aguado, Vocal.

—*Real Colegio de Alfonso XII. Vida Escolar.* Asociación de antiguos alumnos del R. C. del Alfonso XII. Memorias. Impresiones. Ideales. Retratos. 1921-1922. El Escorial. *En la última página de la cubierta:* Imprenta del Real Monasterio de El Escorial.—4.º may. de 36 hs. s. n.

Lujoso álbum ilustrado con numerosos grabados, algunos de ellos en colores, y publicado con motivo de la organización de la Sociedad de antiguos alumnos del Colegio de Alfonso XII de El Escorial. Comprende el texto artículos y poesías firmados por los alumnos de referencia, entre los cuales se cuenta el hoy agustino Fr. José López Ortiz de quien es el artículo titulado *Lógica infantil*.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Junio. *Día 27.*—Se nombró de Oficio tribunal para examinar de Teología Moral al P. Fr. Paulino Marcos.

Día 30.—Se extendieron: las 3.ªs licencias para los PP. Luis del Río y Nicolás Salgado; las 2.ªs para los PP. Silvino Vadillo y Eleuterio Blanco; las 1.ªs para los PP. Luis Mallo y Daniel Rodríguez y se prorrogaron por tres años las 2.ªs (concedidas el 26 de Octubre de 1920 por un año) al Padre Mariano Pérez.

Julio. *Día 5.*—Se extendieron las primeras licencias para el P. Paulino Marcos.

Se mandó oficio ordenando que se trasladen al Colegio de La Vid, a seguir sus estudios, los Coristas que han cursado y aprobado el 3.º año de Filosofía.

Día 29.—Se extendieron las terceras licencias para el P. Vicente Piñán.

Día 31.—De Neguri es trasladado a Gracia el R. P. Fr. Manuel Argüelles.

Agosto. *Día 1.º.*—Se mandaron los *Praeficimos* y mandatos de posesión a todos los Priors, Presidentes, Directores, Maestros de Novicios y Profesos etc. cuyos nombramientos constan en el Capítulo.

Día 4.—Se pidió por oficio al Sr. Arzobispo de Valladolid el nombramiento de Capellán y Confesor ordinario de las MM. Agustinas de Medina del Campo, para el R. P. Inocencio Vega.

Día 7.—Fueron nombrados Subdirector y Procurador de Valencia de Don Juan los PP. Valentín Suárez y Tomás Álvarez respectivamente.

Día 12.—Se extendieron los siguientes nombramientos y mandatos de

toma de posesión: Vicario Provincial de Colombia, R. P. Telesforo Belloso; Presidente de Barranquilla, R. P. Calixto Alvarez; Procurador del Colegio de Ceuta, R. P. Pedro Calzada; Vice-Presidente y Procurador de la Residencia de Caudete, R. P. ex-Definidor, Fr. David Díez; Procurador del Colegio Cántabro, R. P. ex-Definidor Fr. Francisco Muñiz; Procurador del Colegio de Calatrava, R. P. Pedro Abella; Procurador del Colegio de Llanes, R. P. Mariano de los Bueis.

Día 15.—Se extendieron los nombramientos de Vicarios Provinciales de Filipinas, Perú y Brasil a favor de los PP. Fr. Eduardo Calles, Buena-ventura Hospital y Lesmes Mingo, respectivamente.

Día 23.—Se recibieron los títulos de Lector para el P. Francisco Aymenrich, y los de Regente para los PP. Francisco Mier y Facundo Mendi-guchía.

Día 24.—Fué nombrado Procurador del Colegio de Ilo-Ilo el R. P. Joaquín Geijo Vega.

Día 24.—Se pasó un oficio a la Caja de Recluta de Valladolid, comunicándole el traslado de Llanes al Perú del R. P. Fr. César Fernández Nespral.

Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia

La Historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia, no existe.--Necesidad de que algún día se escriba.--Dificultades con que se tropieza.—Cómo desapareció el archivo de la Provincia.—Graves inconvenientes para hallar los pocos documentos que se conservan en el Archivo Nacional.

La Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia, duerme el sueño de los muertos entre el polvo de archivos y bibliotecas, sin que hasta el presente haya habido una persona hábil y laboriosa que recoja los materiales dispersos, los ordene, les infunda animación y vida y reconstruya el monumento ciclópeo levantado, en esta parte de la América española, por nuestros hermanos de profesión, para gloria de Dios y lustre del hábito que vestimos.

Lo más grave, lo que contrista y apena el ánimo, es que, a juzgar por las apariencias, esa obra ni se ha intentado en serio, ni hay esperanzas fundadas de que se intente nunca, quedando en el más lamentable olvido una de las más brillantes páginas de nuestra Corporación, que haría honor a cualquiera comunidad religiosa, por ilustre que ella fuese.

Es este un punto de vital importancia para toda entidad corporativa, pues todo hijo bien nacido se interesa por conocer el abolengo de su noble cuna, los hechos gloriosos que dieron lustre e inmortalizaron el nombre de sus antepasados; porque al repasar las páginas donde se refieren tan esclarecidos sucesos, su noble pecho se ensancha, y siente inflamársele el corazón en anhelos generosos y santos de emular las glorias de sus antepasados, imitando sus luminosos ejemplos, como el medio más indicado para modelar todos sus actos en el mismo troquel de donde brotaron los que hoy forman y abrigantan la valiosísima corona de sus ascendientes. Y estos recuerdos le estimulan para emplear todas sus energías en la noble

tarea de acopiar nuevos y más valiosos blasones que brillanten los méritos sobresalientes de la familia; siendo de advertir que lo que decimos del individuo es perfectamente aplicable a la colectividad o entidades sociales.

Sin embargo, no es fácil construir un edificio de este género, por humilde que él sea, cuando faltan los materiales necesarios. Y si siempre suelen escasear cuando no se ha cuidado de reunir los elementos dispersos para darlos a la publicidad, evitando pérdidas irreparables, en nuestro caso acontece esto con sobrados motivos, pues no existe en el archivo de la extinguida Provincia de Nuestra Señora de Gracia una documentación completa, faltando elementos tan interesantes como algunos de los libros de Capítulos, de Registro, Providencias, Consultas, Visitas, etc., etc. Nada hay completo, todo está truncado, lo mismo en el archivo de la Provincia, el cual en realidad puede afirmarse que no existe, que en el Nacional, a donde ha ido a parar casi toda nuestra documentación. Careciendo, pues, casi en absoluto, de las únicas fuentes de información, fácilmente se comprenderá que poco o nada se puede hacer de provecho. Pero a falta de cosa mejor y para que no desaparezcan entre el polvo de viejas y ruinosas estanterías los pocos documentos que se conservan, procuraremos reunirlos en estas breves notas, que quizás serán de alguna utilidad el día de mañana, cuando algún amante de nuestra historia se proponga reconstruir la obra gloriosa de nuestros antepasados.

De seguro llamará grandemente la atención de cuantos se fijen en estas desaliñadas notas la carencia de elementos tan interesantes como los referentes a la fundación, progreso y organización de los conventos, colegios, parroquias, doctrinas y misiones; pero esta extrañeza, muy natural, por cierto, se disipará tan luego como se sepa que el archivo de la Provincia y los libros de la biblioteca de este convento, la mejor surtida del país, en decir de los escritores de la época; perecieron en el incendio ocasionado por los combates sostenidos entre las tropas gobiernistas, atrincheradas en el convento y la iglesia, y las que comandaba el General Canal, durante los días 26 y 27 de Febrero de 1862. Los sitiados levantaron trincheras con los libros del archivo y biblioteca, quedando reducido a cenizas el monumento levantado por nuestros religiosos durante tres siglos; y perdióse para siempre la memoria de los hechos realizados por aquella pléyade ilustre de sabios y santos que elevaron esta Provincia, desde los primeros años de su fundación, a un grado de prosperidad y grandeza dignos del mayor encomio.

Los que presenciaron la catástrofe, anonadados y confundidos por la violencia misma del dolor, no se cuidaron de salvar las reliquias preciosas

conservadas intactas entre las ruinas humeantes del archivo, como si las voraces llamas se detuviesen respetuosas ante unos vetustos papeles, rugosos y maltrechos, pero elocuentes testigos de veneranda grandeza. Destruidos los unos por decreto del General Tomás Cipriano de Mosquera, jefe y victorioso de la revolución; fugitivos y dispersos los demás, sin rentas ni medios para atender a las más premiosas necesidades de la vida, y privados de hogar, sin el consejo y vigilancia de los superiores, sólo cuidaron de sustraerse a las iras y violenta persecución de sus enemigos. Abandonados de los amigos, confiscados todos sus bienes, arrojados de su propia casa, la Comunidad agustiniana dejó de existir el propio día que los partidarios del Gobierno liberal se atrincheraron en el convento e iglesia de San Agustín para resistir el empuje de las fuerzas legitimistas.

De los pocos documentos salvados de la voracidad de las llamas o de la rapiña audaz del populacho ignorante, se incautó el Gobierno, lo mismo que de la biblioteca, sin que las repetidas gestiones hechas para obtener su devolución hayan logrado ningún resultado.

Todas las comunicações religiosas sufrieron idénticas expoliaciones, pero ninguna padeció tanto como la nuestra, pues a la rapacidad del Gobierno se agregó el incendio, que lo redujo todo a cenizas. Además, las otras Corporaciones dispusieron del tiempo necesario para salvar una gran parte de sus bibliotecas y archivos, como lo hicieron, pero la nuestra no pudo disfrutar de esa ventaja, pues los combates citados precipitaron los acontecimientos y lo que se salvó de las llamas quedó, desde ese momento, bajo la inspección inmediata del Gobierno.

Hoy, de los 78 tomos *in folio* de más de mil fojas cada uno, encuadrados sin orden ni concierto en tiempo del General Rafael Reyes, y formados con los documentos pertenecientes a las Corporaciones religiosas establecidas en esta capital, los 9 primeros están rotulados con este lema: CONVENTOS DE AGUSTINOS; pero ni todo lo relativo a nuestra historia está contenido en esos gruesos volúmenes, ni la mayor parte de lo que allí se encuentra tiene importancia alguna. No habiendo dirigido la formación de esos libros una persona inteligente y hábil, el orden y el método brillan por su ausencia. Documentos del siglo XVI se mezclan con otros del siglo XIX; legajos de cuentas, con expedientes judiciales; títulos de párrocos o doctrineros, con inventarios de los conventos o haciendas; lo perteneciente a una comunidad, intercalado entre los papeles pertenecientes a otra. Nada hay completo, todo se halla dislocado y revuelto.

Para reunir los materiales dispersos en el Archivo Nacional que sean de verdadera utilidad práctica para la historia, tendría uno que armarse de

paciencia, y constancia benedictinas y examinar los 78 tomos de CONVENTOS, 52 de CURAS Y OBISPOS y 19 de HISTORIA ECLESIAÍSTICA, sin que los resultados obtenidos correspondiesen probablemente a la magnitud del esfuerzo.

La falta de un índice completo es la causa de una labor tan dispendiosa, y de que resulte casi siempre estéril. Si a pesar de todas estas dificultades para trabajos de esta índole, y de no disponer del tiempo y salud necesarios, me he decidido a desempolvar rugosos y carcomidos legajos, fué únicamente movido por el deseo de que no quede sepultada en el olvido la obra de nuestros antepasados en esta Provincia, y para que otros en mejores condiciones, sabiendo el camino que han de seguir en sus investigaciones, se animen a emprender una labor de positivo mérito para nuestra Orden.

I

Los misioneros españoles del siglo XVI.—El R. P. Vicente Requejada.—Nuestro siglo de oro.—Dominicos y franciscanos. Se establecen en Santafé.—Llegan los carmelitas y son expulsados del país.—Fundación de nuestro convento de Bogotá.—Prestigio de nuestros religiosos ante españoles e indios.—Se les ordena que abandonen el convento y se vayan al Perú.—Intervención de la Real Audiencia para impedir que se cumpliera la orden del Provincial.

Apenas se inician las primeras expediciones para el descubrimiento de las tierras situadas al occidente de Europa, cuando las comunidades religiosas se alistaron entre los valerosos navegantes, ansiosos de depositar la semilla evangélica en el corazón de los supuestos habitantes de aquellas ignotas regiones. Y entre estos héroes de la religión y de la patria, los Agustinos descuellan en primera fila, aureolados con la diadema de esclarecidas victorias. Ya se sabe que entre los primeros conquistadores del entonces llamado Nuevo Reino de Granada, Estados Unidos de Colombia, más tarde, y ahora Colombia a secas, subió a la altiplanicie de los Andes, a este nido de águilas, el célebre P. Agustino Fr. Vicente Requejada, tocándole en suerte celebrar la segunda misa que se dijo en Bogotá en el sencillo altar portátil que aún se conserva adherido a una de las columnas de la Catedral de Tunja. Había venido en la expedición de Nicolás de Fredermann, quien saliendo de la ciudad de Coro, en Venezuela, empleó tres años en atravesar los Llanos y trasmontar la cordillera andina, venciendo enormes dificultades, careciendo de todo humano recurso, llegando en su po-

breza a tener que cubrir sus desnudos y hambreados cuerpos con pieles de venado, pues del vestuario europeo no conservaban ni una sola hilacha. Nombrado coadjutor de su compañero de expedición, el presbítero Bachiller Juan Berdejo, primer cura de la primera iglesia erigida por los conquistadores en Bogotá, bien pronto renunció su cargo para acompañar al Capitán Gonzalo Suárez Rondón en la expedición a Tunja, que dió por resultado la fundación de esta ciudad el día 6 de agosto de 1539, primer aniversario de la fundación de Santafé.

Nombrado primer cura de la recién fundada ciudad, se consagró por completo a la salvación de las almas, y trabajó con celo y desinterés en la fábrica del templo, edificando a todos por su laboriosidad y constancia, pues no se desdeñaba en cargar sobre sus espaldas los materiales de construcción. Destruída la iglesia pocos años después de su fallecimiento en Leiva, la reedificó, dándole mayor amplitud y suntuosidad, el célebre Licenciado don Juan de Castellanos, quien historió el descubrimiento y conquista del Nuevo Reino en su monstruoso poema, como lo llama el P. Mesaanza, porque sumadas sus cuatro partes, consta de 113.000 versos endecasílabos.

La España del siglo xvi era la primera nación del mundo, por su influencia política y social, por el grado de su prosperidad y grandeza, por sus famosas universidades, por el número y calidad de sus sabios y, finalmente, por la pujanza y actividad de sus guerreros, quienes, después de haber arrancado de las entrañas del Océano un Nuevo Mundo, conquistaron en pocos años poderosas naciones, sometiénolas al gobierno de los reyes de Castilla, bajo la saludable influencia del lábaro santo de la Cruz.

Esa época gloriosa constituye, a su vez, el siglo de oro de la iglesia española. Díganlo sino santos y sabios de la talla de San Juan de Sahagún, Santo Tomás de Villanueva, el beato Alonso de Orozco, Fr. Luis de León, Malón de Chaide, Villavicencio, Zúñiga y tantos otros varones ilustres, cuyas fragantes y hermosísimas virtudes perfumaron los claustros e infundieron en el ánimo de sus hermanos ese espíritu de ardor y sacrificio, de cuya benéfica influencia está saturada la historia de nuestras misiones de Filipinas, Japón, China y el Nuevo Mundo.

Sólo a la obra gigantesca de los misioneros españoles se puede atribuir el saludable y glorioso resultado de que a los pocos años de haberse conquistado los varios territorios que en Oceanía y en América reconocían la soberanía de España, brillasen por sus talentos e influencia social y política hombres de la talla del ilustrísimo señor Arzobispo Hernando Arias de Ugarte; artistas de fama mundial, como Antonio Acero de la Cruz, Bal-

tasar de Figueroa y su discípulo, el renombrado Gregorio Vázquez Arce de Ceballos; e historiadores de indiscutible mérito, como Juan Rodríguez Fresle (1566), el Ilustrísimo señor don Lucas Fernández de Piedrahita (1624), el R. P. Fr. Alonso de Zamora, dominicano (1660), y el jesuíta P. Manuel Rodríguez.

«Entre estos (los misioneros), dice el P. Fabo (1), deben figurar con muy simpática preferencia los hijos de San Agustín en sus diferentes aspectos de misioneros, párrocos, escritores, letrados y educacionistas». De las comunidades religiosas salieron los primeros Obispos, doctrineros y párrocos, llenos de fervor y entusiasmo religiosos y de interés inmenso por los naturales. Con este objeto, además de enseñarles la doctrina cristiana y cuanto el hombre necesita saber para salvarse, les enseñaban también a cultivar la tierra y los oficios más necesarios para atender a la necesidades de la vida. Ellos establecieron las primeras escuelas, y fueron sus primeros y más desinteresados maestros.

Cada párroco, cada doctrinero, procuraba comunicar a sus feligreses los conocimientos indispensables para laborar la tierra, higienizar las viviendas, fabricar vestidos, organizar el ahorro, establecer relaciones comerciales y moralizar los negocios. Ellos fundaron centros educacionistas de primera y segunda enseñanza y hasta universidades, donde se cursaban las mismas materias que en las europeas. Cabeles, pues, a los Institutos religiosos establecidos en el país la inmensa gloria de ser ellos quienes realizaron, en poco tiempo y a sus propias expensas, la conquista espiritual de inmensos territorios, cuyos habitantes alcanzaron un grado de civilización tan importante, que les permitió tomar parte principal en el manejo de los negocios públicos, la administración de justicia y el gobierno de la Iglesia. Con razón podían gloriarse los hijos de la Península de que en los inmensos dominios del Rey de España comenzase a brillar, desde los albores mismos de la conquista, la cultura y la ilustración, con tan sobresalientes resultados, como jamás se observó en las provincias ultramarinas de ninguna nación colonizadora.

El celo por la gloria de Dios y el amor de sus semejantes infundió ánimo y fortaleza a estos abanderados de la religión cristiana para despreciar los peligros y hacer frente a las mayores dificultades. Así vemos como en todas las expediciones guerreras venía algún miembro distinguido de las Corporaciones religiosas; al lado de los valientes capitanes que luchaban por conquistar nuevos vasallos para su Rey y Señor, estaba el misionero

(1) *Restauración de la Provincia de la Candelaria*, pág. 8.

esgrimiendo la espada fulgurante de su elocuencia con objeto de ganar almas para el Monarca de los cielos.

En cada una de las tres expediciones llegadas en el plazo de pocos días a la Sabana de Bogotá, habiendo partido de lugares diametralmente opuestos, sin tener la menor noticia los unos de los otros y como si todos obedeciesen a una misma consigna o un plan de campaña maduramente concebido y admirablemente ejecutado, venían también clérigos y religiosos; en la comandada por el verdadero descubridor y conquistador de esta tierra, Licenciado don Gonzalo Jiménez de Quesada, venía un clérigo y un fraile dominico; en la de Belalcázar, un clérigo y un fraile mercedario; y, finalmente, en la de Fredermann, un clérigo y un religioso agustino, el ya citado Padre Vicente Requejada. A estos valerosos soldados de la fe y de la civilización cristianas seguían luego otros muchos, alentados con el brillo de su ejemplo y émulos de sus gloriosas hazañas.

Con el primer Gobernador del Darién, el rencoroso Pedro Arias Dávila, cobarde y miserable asesino del conquistador de aquella tierra y célebre descubridor del Océano Pacífico, el noble Vasco Núñez de Balboa, vino el primer Obispo que pisó el continente americano, el virtuoso y prudente D. Fr. Juan de Quevedo, franciscano, cuyos sabios consejos, de ser atendidos, hubiesen evitado aquella lamentable y vergonzosa catástrofe; pero las indicaciones de este varón santo no fueron atendidas por el Gobernador, a pesar de las instrucciones terminantes que le dió el Consejo de Indias para que en todos los asuntos de alguna importancia oyese «al Obispo y sacerdotes, pues estando con menos pasión y menos esperanza de haber intereses de los indios, serían votos más imparciales» (1).

Poco después, en 1529, llegaron 40 religiosos dominicanos, 20 de los cuales vinieron con el P. Fr. Antonio de Montesinos, a quien se le dió el título de protector de los indios, para que evangelizase las tribus comprendidas entre el río Magdalena y la laguna de Maracaibo, y desde este punto hasta el río Orinoco. Es decir, una extensión tan grande como cualquier nación europea, si se exceptúa a Rusia.

Los otros 20 desembarcaron en Santa Marta, con el Gobernador y Capitán General de las tierras conquistadas, García de Lerma, bajo las inmediatas órdenes de Fr. Tomás Ortiz, nombrado poco después Obispo de esta misma ciudad.

A medida que se iban conquistando nuevos territorios, llegaban también los religiosos necesarios para la catequización de los naturales, siendo

(1) Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, cap. 1, pág. 2

los Padres de Santo Domingo los que mayor personal acumularon en el Nuevo Reino. Llegados a esta capital, no quisieron en un principio fundar convento, temerosos de las dificultades que suponían les opondría el Cabildo, compuesto, en su mayoría, de personal poco afecto a los religiosos; pero apenas se estableció la Audiencia cuando tomaron las debidas providencias para obtener la competente autorización a fin de erigir casa de su Orden y establecer la Comunidad en forma.

Así lo hicieron, en efecto, tan pronto como el Real Acuerdo proveyó un auto facultando a los Padres para fundar en el sitio que eligieran, tomando el 26 de agosto de 1550 solemne posesión del sitio y de su antigua casa ubicada en lo que hoy es Plazuela de Santander, frente a la famosa capilla del Humilladero, donde se celebró la primera misa por su hermano de hábito, el P. Fr. Domingo de las Casas.

Nombrado Obispo de Santafé Fr. Juan de los Barrios y Toledo, franciscano, después de consagrarse en Aranda de Duero, emprendió el viaje para su Diócesis, trayendo consigo los primeros religiosos de su Orden, los cuales se establecieron en la Plazuela de las Nieves; y el mismo día y año que los dominicos, fundaron ellos también convento en el edificio conocido hasta hace poco con el nombre de CASA DE LOS VIRREYES; pero por disposición del Cabildo se trasladaron al año siguiente a la parte sur de la ciudad, junto al riachuelo Manzanares, estableciéndose en la casa y solares de la piadosa dama Isabel Romero, viuda de Juan Lorenzo, fallecido al atravesar el río Opón, dejando una hija recién nacida. Esa señora fué una de las cinco primeras mujeres españolas llegadas a Santafé, y su nuevo matrimonio con el Capitán Juan de Céspedes, el primero que se verificó en la Sabana de Bogotá.

Este convento se fundó en el mes de enero de 1551, siendo su primer guardián el Padre Fray Jerónimo de San Miguel, tan gran teólogo como excelente predicador, en decir de su hermano de religión el célebre historiador Fr. Pedro Simón. Pasados algunos años, y habiendo mejorado las condiciones de habitabilidad del nuevo convento de San Francisco, situado en el lugar que hoy ocupa, se trasladaron todos los religiosos a él, abandonando los dos anteriores.

Atraídos, quizá, por los ruidosos triunfos de los misioneros en los países recién conquistados, y dejándose arrastrar de un celo indiscreto, reñido con el nervio de la disciplina regular, dos religiosos carmelitas, el P. Fray Bernabé de Cabrera y un compañero suyo, cuyo nombre se ignora, se atrevieron a embarcarse para estas lejanas tierras sin la necesaria autorización del Rey y, probablemente, sin la competente licencia de sus superiores, con

el objeto de fundar monasterio de su Orden. Llegados a Santafé se establecieron en el edificio recién abandonado por los frailes franciscanos, allá por los años de 1570.

Se ignora en absoluto la obra realizada por estos religiosos durante el tiempo que aquí estuvieron establecidos; sólo se sabe que después de algunos años los cabildos eclesiástico y civil, y los monasterios de dominicos y franciscanos, juzgando que difícilmente se podrían sostener con las simples limosnas de los fieles más comunidades de las recién fundadas, a pesar de lo espléndidos y dadivosos que eran en sus limosnas los primeros colonizadores, como fervorosos cristianos; o, quizá, aprovechándose de no haber llenado los trámites legales para establecerse en el país, determinaron acudir en queja a la Corte de España, logrando, sin mayores dificultades, se expidiese una Real Cédula en virtud de la cual se ordenaba a la Real Audiencia hiciese demoler el convento y remitiese a la península, bajo partida de registro, a los dos frailes carmelitas, en castigo de su ligereza y atrevimiento, como se cumplió, no obstante tener organizado el noviciado y tomadas las providencias oportunas para establecerse definitivamente en el país.

«El año de mil y quinientos y setenta, dice el más célebre historiador de aquella época, Juan Flórez de Ocáriz, fundaron en la ciudad de Santafé, Fray Bartolomé Cabrera y otro compañero, a devoción del Capitán Juan de Céspedes, en los solares y casas que le habían vuelto los religiosos de San Francisco, por la mudanza que se ha dicho, sin embargo de las grandes oposiciones que a estos hicieron el Deán y Cabildo, y las otras religiones y vecinos, con que recurrieron al Rey, quien despachó sus Cédulas para remitir a España a los religiosos carmelitas que habían pasado a fundar sin licencias, y demoler el convento en que ya el año de mil y quinientos y setenta y cuatro había novicios, como se ejecutó» (1).

Establecidos nuestros religiosos en el Perú desde los primeros años de la conquista, se extendieron rápidamente, no sólo en aquel rico territorio, sino en el Reino de Quito y hasta en las poblaciones más importantes del Nuevo Reino de Granada.

Su actividad prodigiosa, su celo ardiente por la salvación de las almas, se manifestaba en la brillante labor evangelizadora que realizaban en las ciudades, en las miserables aldehuelas, en los campos y hasta en la espesura de los montes. Donde quiera que se hallaba una pobre y desmantelada choza, en los *boíos* más apartados, allí penetraban, jadeantes y sudo-

(1) Pág. 292, núm. 214.

rosos, nuestros entusiastas y heroicos misioneros, arrastrados por los más generosos y nobles propósitos de sacar a los pobres indios de sus groseros errores e instruirles en las saludables enseñanzas de Cristo Crucificado.

Llevados de su entusiasmo, algunos de nuestros religiosos se alejaron tanto de sus conventos, que los superiores de Lima juzgaron necesario, para la mejor administración de las misiones y doctrinas, fundar un convento en la misma capital del Nuevo Reino, ya para recoger en él a los religiosos que más se habían alejado hacia el norte, ya para establecer un centro bien organizado desde el cual, conociendo mejor las condiciones del país, se pudiese atender con el debido acierto a las necesidades espirituales tanto de los españoles como de los indios.

Decididos a continuar adelante en sus propósitos de enviar misioneros hasta las costas septentrionales de Colombia y Venezuela, sin detenerse a medir las dificultades de un plan tan vasto y dificultoso, el Provincial del Perú comisionó al M. R. P. Maestro Fr. Luis Próspero Tinto para gestionar la mencionada fundación, como individuo sabio, virtuoso y prudente, en cuya mano se mantendría enhiesta la bandera que con tanto brillo flameaba a pleno sol en el Imperio de los Incas. Efectivamente, el tino, la habilidad y el acierto con que el P. Tinto supo desempeñar su difícil cuanto delicada misión, le proporcionaron los más halagüeños y felices resultados. El establecimiento de nuestros misioneros en el corazón mismo del Nuevo Reino era un hecho venturoso. Que sabrían corresponder con gallardía a las generosas iniciativas de sus superiores, nadie lo ponía en duda.

Llegado a Santafé, después de un viaje penoso por lo largo y lo incómodo, se dedicó a estudiar la ciudad de Quesada, en busca del sitio más a propósito para la fundación que se le había recomendado. Pocos días le bastaron para formarse una idea cabal y completa de las necesidades de la población y del paraje más indicado para erigir convento, sin perjudicar en lo más mínimo los intereses creados de los franciscanos y dominicos, y sin necesidad de alejarse del núcleo principal de la población.

P. JOSÉ PÉREZ

(Continuará)

Fr. Luis de León y los catedráticos propietarios de la Universidad de Salamanca

(Continuación)

79. *Carpetas*==Relacion de lo que los frayles alegan contra el breve (1).

Dentro==Jhs. maria.—El fundamento de todo este negocio del breve de las monjas descalzas carmelitas es que a dolido mucho ver mirar tanto a los Perlados con el presente gouierno de la orden, sobre dos cosas, la una es obseruancia de lo que professan, la otra es recato en el trato entre frailes y monjas, y no es esta la primera vez que se aydo a su mag.^d sobre ello sino la tercera, porque frai Geronimo Gracian, que es el que menea todo esto y es una misma cosa con estas tres monjas que lo yntentaron enbio abra dos años muchos papeles a su mag.^d contra este rrecato de su Religion y desde lisbona juntamente enbio al doctor bernabe del marmol cuñado de su hermana a Roma a todo esto. Su mag.^d vistos los papeles que aqui le dieron y oida la Religion mando al señor Garcia de Loaysa que escriuiese a la orden una carta animandola a la obseruancia y al rrecato en el trato con las monjas. despues el dicho marmol en Roma, enpeço a tratar esto, y el enbaxador se lo ynpidió y lo tremitieron segunda vez a su mag.^d el qual ordeno al secretario Zayas diese orden en ello e yuniformase de lo que parecia, y nó se supo mas de lo que auia ordenado su magestad, salbo que se acallo todo, y despues a remanecido por mano del mismo marmol este otro breve de las monjas cuio paradero es tener un prelado que haga todo lo que ellas quisieren y todo el fundamento es este para bolverse al modo de gouierno suave (segun dizen ellas) que tenian.

La orden clama contra esto porque ese gouierno suaua a traído graues ynconuenientes tras sí, y a auído pleitos publicos, y sentencias, y el Perla-

(1) *Id.*, núm. 70. Es un papel impreso del cual se publica un breve extracto solamente por contenerse lo mismo en los papeles que siguen.

do de entonces fue recluso y muchas vezes a sido sentenciado y corregido, y la orden se a visto a pique de perderse, y todos quantos trauajos a pasado de aqui an nacido, que este es el fundamento porque la orden en tantos Capitulos generales a ordenado esto, porque quiere que aya obseruancia en la orden y rrecato en el trato con monjas, y la parte contraria pide suauidad de vida y familiaridad de trato, y por eso busca Perlado y Gouierno que sea conforme con esso sin descubrir este fin. . . y es lo mismo esto con los papeles que dió el dicho Gracian a su mag.^d porque tiene este mismo fin.

Todo esto consta y lo diran el señor Garcia de Loaysa, y el secretario Zayas y si fuere necesario se mostraran los rrecaudos bastantes que de todo esto ay.

80. *Carpeta*.—el Vicario general de la orden de los carmelitas descalços (1).

Dentro.—Para que mas conste esto y como la parte contraria provo y celebro este gouierno que la orden tiene aduertase que en el capitulo de la orden que se celebro en Pastrana se hiço constitucion que asistiesen los difinidores con el perlado a decidir las cosas graues que le estauan reseruadas y en este capitulo era difinidor mayor el dicho fr. Geronimo Gracian. Despues en otro capitulo que se celebro en Valladolid que se confirmo lo mismo con contento y aplauso de todos era capitular el dicho fr. Geronimo, y asi en los otros dos capitulos que se celebraron despues en Madrid el año de 1588 y el año de 1590 con el breue apostolico todo lo susodicho se confirmo y se reduxo a mejor forma segun que el breue mandaua y la experiencia auia demostrado en algun caso dexando la sustancia y modo en su fuerza todo lo cual por las constituciones de la orden consta. Despues de todo esto Ana de Jesus Piora que fue del conuento de santa Ana de Madrid y que juntamente con Maria de San Joseph que fue del conuento de Lisbona, y son las dos que con el dicho Gracian han leuantado todo esto escribio a todos los conuentos dando gracias al señor por este buen gouierno que les auia dado y á mi mando a las otras que se las diese como consta por sus cartas que la orden tiene.

La causa porque estos tres ayan leuantado esto despues de auer experimentado este buen gouierno y aprobandolo, es clara, porque Gracian fue sentenciado y corregido por sus culpas. A Ana de Jesus y Maria de San Josepe les fneron puestos mandatos con preceptos para frenar alguna libertad que se auian tomado. Quitoseles el ser reelectas que sintieron mucho,

(1) Id., núm. 69.

y para leuantar yndignacion en mugeres basto como lo dice la obra. y esta fue y es la causa de todo ver que este gouierno vela por la observancia y no las deja gouernar ni mandar a ellas, que a la berdad a las monjas (pues que solo el Vicario general las ha gouernado siempre) poco les va si con raxon se mira que determine los negocios graues con los difinidores pues que tanto importa que vayan con consejo y prudencia determinados; Pero vale mucho si se mira con deseos de mandar al perlado que sea solo y en la manera susodicha para que puedan hacer las monjas lo que quisieren.

Toda esta yndignacion han mostrado estras tres personas susodichas en diuersas obras y desouediencias que constan y se podra todo ver. Aunque cierto que en materia de Religion es recio caso hacer descubrir lo que los perlados dentro de su religion pasan, y mucho mejor es quitarles esta carga que no obligarles a eso, que es lo que se desea y pretende por la orden de todo coracon.

81. *Carpeta*.—Estracto de lo que han dicho los frayles descalzos en su favor (1).

Dentro.—*Al margen*: Lo que viene añadido en el brreue de nuevo,=el crecer del numero de XX religiosas=el gouierno de un solo perlado=lo de las reelecciones de prioras=lo de los confesores=yten que muda algunas cosas de las constituciones.

Texto.—De parte de los frayles descalzos del carmen para en el negocio del breue de su santidad en confirmacion de las constituciones se an presentado los papeles siguientes.

Un memorial muy largo ympreso, en que primero se põne el hecho como se alcanço el breue. Lo que este contiene y las dificultades que hay de executarse, ponen el gouierno que las monjas intentan de un comisario y los inçonuinientes que tiene, ponen tambien las nuebas constituciones y doze inconuinientes que traen que no son confirmacion de las antiguas ni eran de la madre Teresa de Jesus, y asi mesmo ponen como dexaron los frayles a las monjas y que nõ conuiene que las bueluan a rescebir a su cargo.

En otro memorial de mano, se dice que el fundamento de todo este negocio del breue de las monjas es que las a dolido mucho que los perlados ayan con el presente gouierno de la orden mirado en dos cosas, la vna, la obseruancia de lo que profesan, la otra, recato en el trato entre frayles y monjas; que esta es la tercera vez que se ha venido a su Majestad sobre ello, porque fr. Geronimo Gracian que es el que menea todo esto

(1) Id., núm 87.

con las tres monjas que lo yntentaron dio abra dos años muchos papeles a su Majestad contra este recato de su religion, y desde Lisboa embio al doctor Marmol a Roma a todo ello ques cuñado de una hermana suya. Que su Majestad vistos los dichos papeles y oida la religion mando escreuir vna carta a Sr. Garcia de Loaysa a la orden animandola a la obseruancia y al recato en el trato con las monjas, cuya copia ympresa presentan; y que despues el dicho doctor Marmol en Roína empeço a tratar desto y el Embaxador se lo ympidio y lo remitieron segunda vez a su Majestad y se mando a Çayas informase de lo que pasaua y no se supo mas de lo que su Majestad ordeno y se callo todo, y que despues remanescio por mano del dicho Marmol el breue cuyo fin es tener vn perlado que haga todo lo que ellas quisieren, para uolverse al modo suabe (segun ellas dicen) que tenian.

Que la orden clama contra esto porque este gouierno suabe ha traydo grandes inconuinentes y a hauido pleytos publicos y sentencias y el perlado fue recluso y muchas veces a sido sentenciado y corregido y la orden se ha visto a pique de perderse y que por estas causas en tantos capitulos generales la orden ha ordenado esto porque quiere que aya obseruancia en la orden y recato en el trato con monjas, y ellas piden suauidad de vida y familiaridad de trato y buscan perlado que conforme con esto sin descubrir este fin.

Para que conste que la parte contraria aprouo este gouierno que la orden tiene se aduerten algunos puntos y que se confirmo el dicho gouierno con breue apostolico del papa Sixto quinto y se reduxo a mejor forma dexando la sustancia y modo en su fuerça y presentan el traslado de dicho breue.

Que Ana de Jesus priora de Madrid juntamente con Maria de San Joseph priora de Lisboa que son las dos que con el dicho padre Gracian an leuantado todo esto escriuieron a todos los conuentos dando gracias a nuestro señor por este buen gouierno que les hauia dado y a mi mando a las otras que se las diesen. Que la causa porque estos tres an leuantado esto despues de auer aprouado el buen gouierno que tienen, es porque el Gracian fue por sus culpas sentenciado y corregido y a Ana de Jesus y Maria de San Josef les fueron puestos mandatos con precepto para refrenar alguna libertad que se hauian tomado, y quitoseles el ser reelectas que sintieron mucho lo qual basto para leuantar en ellas indignacion la qual an mostrado, los tres, en diversas obras y desobediencias que constan que se podran ver, aunque tienen por mejor quitarles esta carga que no descubrir lo que pasan dentro de su religion.

Da un memorial el Vicario general de las causas por que ha recusado a fr. Luis de Leon en este nogocio.

Tambien presentan dos papeles ympresos, que el vno es copia de vna carta que el Vicario general escribio en 21 de agosto del año pasado de 1590 a todas las monjas sobre lo que el entendia les conuenia, cerca del breue. que por algunas cartas suyas hauia entendido esperauan con ciertos privilegios, y el otro es otra carta del dicho Vicario y consiliarios para los frayles y monjas de su orden en que les auisa las causas porque se ordeno que no hubiese reelecciones de prioras y las que hubo para hazer el gouierno del definitorio y traer para ello breue con interuencion de su Majestad.

Presentan tambien vna copia de vna carta de su Majestad para su embaxador en Roma de 17 de agosto del año pasado de 1590 en que se le escriuio procurase que lo del breue que las monjas pretendian no pasase adelante, sino que todo se quedase en el estllo y forma que el primer breue que su santidad concedio a instancia de su Majestad, estaua por entenderse que aquel es el que conuiene para la obseruancia y buen gouierno de toda esta orden, y en particular de las mismas monjas, y el que ellas pretendian ser del todo contrario a el. Vn memorial que ellos quieren se lea a la letra. = Presentan tambien algunas cartas de monjas que desean el gouierno de los frayles y renuncian el breue.

82. *Carpeta*.—Juan Vacquez del Marmol por las monjas (1).

Dentro.—Señor. = las monjas carmelitas descalças dizen que a su noticia ha benido como los frayles de su orden, insistiendo en que se impida la execucion del breue de su Santidad y confirmacion de sus constituciones tratan de otras cosas muy diferentes de la dicha execucion y entre otras informan acerca del gouierno de la consulta que tan solamente es en casos muy graues. Y para que conste a V. M. ser muy diferente esta informacion que hazen de lo que ellos mesmos tienen decretado en sus capitulos y mandado guardar a las monjas, hacen presentacion de la acta que hizieron quando començaron la consulta en el año de 88 y de las constituciones que hizieron en capitulo general por julio de 90 que estan en el c. 8. p. 1. y. 4. al fin, y en el c. 18. p. 1. por las quales consta que en todo y por todo han de acudir las monjas a la consulta. que es de grauissimos inconuenientes. Y porque dexando a la dicha consulta de los frayles alguna puerta para ser perlados cada dia gran haziendo casos reservados y tornaran a poner en contiendas, supliçan a V. M. mande que no se de lugar a ello: sino que ovedeciendo lo que su santidad les manda queden reservados estos monasterios a solo el Vicario general que por tiempo fuere y al comissario que en cada trienio eligieren y que con breuedad se haga el capitulo pues dello

(1) *Id.*, núm. 84.

no se sigue inconueniente alguno y todo lo que los frayles alegan son torcedores para dilatarlo, y si pudieren estoruarlo, y nada dello puede vastar para que no se execute las letras apostolicas.

Otro si suplican a V. M. mande a los dichos frayles que exhiban originalmente vn breue que sacaron del nuncio Speciano de Dat. 4 idus septembris 1588 por el qual a su instancia les confirmo tres actas de las que auian hecho, vna de las quales es esta que presentan para que mejor conste a V. M. la verdad de lo sobre dicho. = Juan Vacquez de Marmol. (*Rúbrica.*)

83. *Carpeta.* = Extracto brevisimo del negocio de las carmelitas descalzas (1).

Dentro. = *Al margen dice:* = monjas. = *Texto.* = el maestro fray Luis de Leon por vn memorial supplico a su Majestad que porque el breue que toca a las monjas carmelitas descalzäs que él vino a poner en execucion esta entretenido por mandado de su Majestad y conuiene en conciencia que se auerigue antes de ympedirse sus inconuenientes si los tiene, se mandase cometer a las personas o mas del Consejo para que se sepa la verdad y lo que conuendra hazerse. Y visto este memorial en la Junta parescio que se dixese al dicho fr. Luis presentase el dicho breue, y algun papel de las razones que ay para ser tan justo como a él le parece.

Y habiendosele dicho y ha presentado un traslado del dicho breue autorizado y dice que el original deuen tenerle las monjas. Y tambien presenta un papel ympreso en el que se muestra la utilidad desta confirmacion y se responde a los inconuenientes que ponen los que la contradizen.

Dize tambien que sin esto ay otro breue de comision endereçado al Arçobispo de Euora y a el en que les manda su Santidad executen el primer breue juntando para ello capitulo de los descalços, que tienen ya conuocado y lo va dilatando porque su Majestad le mando lo entretubiese.

Que este breue segundo de comision no esta en su poder y que le deve tener el escribano de la causa.

Que a las monjas les importaria mucho saber a quien ha su Majestad cometido este negocio para ynformar en él.

Y en primero y 4 del presente, remitió su Majestad al Señor Conde de Barajas vn memorial y vna carta de la priora y monjas carmelitas del conuento de santa Ana de Madrid, y en el memorial supplican a su Majestad mande no interuenga en este negocio el Sr. Garcia de Loaysa diciendo que se a mostrado contra ellas y inclinado a fauorescer los frailes, y que se cometa a personas religiosas, y en la carta supplican se mande a fr. Luis de

(1) *Id.*, nú. n. 86.

Leon execute el breue de la confirmacion de sus constituciones, y dicen que lo que mas animo les dio para procurarle fue el amparo y fauor que siempre tubieron de su Majestad y que se seruiria de que se perpetuase con autoridad apostolica el rigor y perfection en que començaron y que en la dicha confirmacion no se mudo nada en menos estrechura sino en mas como se podra examinar de personas religiosas, y se bera en un libro que agora se ha ympreso y le presentan ser lo mismo que les dexo la santa madre Teresa de Jesus (en las partes que en él apuntan) y quanto les ymporta a sus hijas conseruarse en lo que ella les enseñó y dexo ordenado, y que supplican se termine con breuedad porque tiene grandes inconuinentes la dilacion, y desde que vino el breue que ha cinco meses estan los conuentos sin gouierno y es mucho lo que padescen con sus frayles que procuran por mil bias persuadir las a lo que a ellos les parece.

Tambien en 7 deste dicho mes, remitio su Majestad al Sr. conde otra carta de las monjas carmelitas de San Joseph de la ciudad de Victoria (*En el margen dice: Ojo--ver la carta de 4 monjas de Victoria para fr. L. de Leon*), en que dicen que de 32 conuentos uno mas o menos que de esta orden ay en la provincia de hespaña solos seis alcançaron del Papa Sixto V una bula motu proprio en que dispuso que los perlados de aquella orden no quitasen a las religiosas la libertad de elegir confesores y predicadores y en el dio facultad para que por tiempo de 25 años pudiese hauer reelecciones de prioras, y que la consulta de los frailes no se entremetiese en el gouierno de las religiosas, sino que fuesen inmediatas al Vicario general y a vn comisario general que para esto fuese elegido y que la execucion desto fue cometida al Arçobispo de Euora y a fr. Lnis de Leon, el qual lo hizo notificar a los carmelitas. y que ellos como personas poco ambiciosas de gouierno ajeno han dexado del todo todos los conuentos de monjas aunque no han querido usar del indulto las que no le pidieron por conuenirles para su buen gouierno la subjecion a los dichos padres con que tendran mayor obserbancia de sus constituciones, y que pues no es justo que los conuentos que estan libres y inocentes desta culpa participen de la pena y uiuan sin superior supplican a su Majestad procure con el sumo pontifice nueuamente electo reforme el yndulto o motu proprio de su predecesor, mandando que sean visitadas y gouernadas y esten debaxo de la ouediencia de los padres de esta orden como antes de la concesion de dicho indulto estaban. esta carta firmaron nueue monjas del dicho conuento, y es fecha en 26 de diciembre 1590.

Juan Vacquez del Marmol en nombre y con poder de la priora y monjas del conuento de santa Ana desta villa en ila ha dado agora un memorque

supplican que para que conste como los conuentos de monjas quieren y desean la execucion de dicho breue, se vean 34 cartas de 19 conuentos sin el de Madrid de que aya presentacion por las cuales le aceptan y assi mesmo supplica que si por parte de los frayles se presentaren algunas se adierte a lo que se dice en la carta del conuento de Sabiote, donde dice que aquel conuento y el de Veas son del breue y que de los demas no saben porque los frayles atajan las cartas, y la de Salamanca donde dice Maria de Sant Angel las amenazas que de parte de los frayles se le hizieron entrando a confesar, persuadiendolas a que renuncien el breue y lo mismo por la carta de Toledo de Hieronima de la Encarnacion y que para que mas conste desta berdad y fuerça se mande que fr. Luis de Leon como juez competente, entienda en la aueriguacion deste particular, o que algun religioso de confianza y sin sospecha vaya en secreto a algunos conuentos que se le señalaren y reciba informacion de lo que hacen y dicen los prouinciales y otros frayles, porque aunque en capitulo tienen hecha dexacion de su gouierno acuden a diuidirlas y perturbarlas persuadiendolas que no admitan el breue y presentan las constituciones que siempre an tenido para que se vea que son las mismas las que estan confirmadas y que si alguna variedad ay es para mayor perfection y obseruancia dellas.

Nota.—Ver los puntos de las cartas que estan sacados en ellas.

Despues se an presentado por parte de las monjas vn traslado autorizado de la comision de su Santidad que para la execucion del breue tienen el Arçobispo de Euora y fr. Luis de Leon, y vn largo memorial en que se responde a vna carta impresa que diz que el Vicario general escriuio a las monjas para persuadirlas a no aceptar el breue.

84. *Carpeta.*—alegato en favor de las monjas (1).

Dentro.—La diferencia que de presente ay entre los frayles y monjas carmelitas descalzas, y la justicia dellas se entendera de lo siguiente.—La santa Madre Teresa de Jesus a las monjas que fundo, les dio leyes y forma de biuir, sacada parte de las Constituciones antiguas de su Orden, y parte de mucha esperiencia que tenia, y de la luz que Dios le daua, y de lo que sus sieruos personas muy doctas y religiosas le aconsejauan. La qual forma de biuir aprouo el Ordinario de Auila, a quien en su primer principio estuuieron sujetas, porque aun no auia frayles Descalços de su Orden. Y el Papa Pio III. la confirmo por su breue, en el año de 1565 en 17 de julio, como refiere en el libro y capitulo. II. de la historia de dicha madre del Doctor Ribera de la Compañia de Jesus: tambien las aprouo el P. F.

(1) Id. núm. 73. Papel impreso.

uan Bautista Rubeo general de su Orden, y el P. F. Pedro Hernandez Dominicano que despues por comission Apostolica tuuo cargo de su gouierno tambien aprouo estas mismas leyes y gouerno conforme a ellas a las dichas monjas. Y despues auiedo frayles Descalços y teniendo forma de prouincia en su primer Capitulo prouincial que celebraron en Alcalá de Henares el año de 1581 présidiendo en el por comision Apostolica el P. M. F. Juan de las Cuevas el Presidente, y Prouincial, y difinidores deste Capitulo las aprouaron y mandaron que se guardassen: Y lo mesmo se ha hecho en todos los Capítulos que a auido despues. Y en el hecho de la verdad las monjas las han guardado siendo gouernadas por ellas desde su principio hasta el día de hoy sin estoruo alguno ni contradiccion. Y demas desto aya dos años y medio que el Obispo de Nouara Nuncio Apostolico aqui en Madrid auendolas visto y examinado, tambien las confirmo, y mando que no se las mudassen ni alterassen. Y finalmente las monjas desseosas de conseruarse siempre en su primer instituto y en lo que conocian por la experiencia serles tan prouechoso; y temerosas de que su Vicario general por razon de vn nuevo gouierno que auian introducido de dos años y medio a esta parte se las mudarian, las presentaron en Roma al Papa, y le pidieron se las confirmasse. Y su Santidad lo hizo, auendolàs primero visto y examinado muy de espacio, y por su mandado la Congregacion de los Cardenales. Y confirmolas no relaxandolas sino añadiendo algunas cosas de mayor obseruancia. Y porque desde el día que se sujetaron a los frayles hasta aya dos años o poco mas el superior que las gouernaua era solo el Prouincial, y el visitador que les embiaua quando el no podia: para conseruirlas en el mismo gouierno su Santidad ordena en el dicho breue, que el Vicario general por su Capitulo en cada trienio elija uno que sea visitador de las monjas con nombre de Comissario, que este sujeto al dicho Vicario, y subordinado a el para que las visite y gouierne quando el Vicario no pudiere.

De manera, que este breue concedido a las monjas contiene solo dos cosas: Vna confirmarles las leyes y constituciones que les dio su madre, y desde su principio aprouaron todos sus capitulos, y todos los superiores que han tenido en que a auido personas muy doctas y religiosas de la Orden de los Predicadores. Otra, mandar que los frayles en su Capitulo cada trienio les elijan vno que les visite sujeto y subordinado al Vicario general. por manera que solos estos dos las gouiernen.

Ambas a dos cosas parecen justisimas, y quanto en materia moral se sufre libres de todos inconuinentes, pero los frayles que lo contradicen los hallan en cinco o seys cosas.

La primera, que segun este breue no quedan las monjas sujetas al gouerno de su consulta. Y para entender lo que esto es, se ha de aduertir, que aura poco mas de dos años que fray Nicolas de Jesus Maria, que es Vicario general truxo vn breue de Roma para que esta Congregacion de Descalços se diuidiesse en prouincias, y huuiese vn Vicario general que fuese superior-dellas, el qual las gouernasse con consejo de seys Consiliarios, así fue el electo Vicario general, y dividio la Congregacion en cinco prouincias, y ordeno que los frayles en cada prouincia fuessen gouernados por los prouinciales en ciertos casos, y en otros, por él y sus Consiliarios solamente, y las monjas todas y en todas las cosas hizolas inmediatas a si, y a su consulta, como consta de las constituciones del Capitulo general, celebrado en Madrid, año de 90. a onze de Julio, cap. 8. §. I. la qual Consulta juntamente con el reside siempre en vn lugar. Pues dizen agora que este breue ordena que las monjas sean gouernadas por el Vicario general y por el Comissario sin hazer memoria de la consulta.

A esto dicen las monjas, que es verdad, y que conuiene sea así: lo vno, porque es conseruarlas en el gouerno que han tenido siempre desde su principio que era el Prouincial, y el visitador del Prouincial: y así agora el Vicario general que sucede en lugar del Prouincial, y el Comissario que es su visitador.

Lo otro, porque tener vnas mugeres y tan religiosas vn superior de siete cabeças que resida siempre en vna parte, y nunca las aya de ver ni conoer, y que a el solo de toda España ayan de venir todas sus menudencias y niñerías por escrito, y puestas en processo y quedar assi perpetuamente processadas (siendo sus cosas por la mayor parte de calidad que el perlado en secreto y como padre las compone y deue componer) tiene muchos y muy graves inconuenientes como saben y entienden todos los que saben de religion. Y a lo que dizen que siete personas veen y entienden mas que vna. Responden que mas vee vna con vista que siete ciegas: y que son assi las de la consulta, porque no veen, ni pueden ver por si ninguna cosa, sino solamente por relaciones de otros, y sin jamas ver ni conocer a las partes a quien toca. Y a lo que dicen que en los muchos ay menos passion y mas consejo, Responde lo mismo que esso seria si ellos con el Vicario anduuiessen visitandolas y conociendo sus cosas, y no tratando dellas de lexos y a ciegas. Y responde mas, que este gouerno y consulta es bueno para cosas vniuersales y negocios graues, como se haze en las demas religiones: pero no para todos los negocios que se ofrecen por particulares y menudos que sean. Como seria gouerno pestilencial si ordenasse el Rey N. S. que todos los negocios de las ciudades, villas, y al-

deas aunque fuesen de menor cantia viniessen inmediatamente y de primera instancia al Consejo Real de Castilla. Y esto tiene mayor fuerza en los religiosos cuyos negocios por la mayor parte son de calidad que el superior le ha de acabar, no como juez sino como padre: lo qual nõ ha lugar si todo a de venir a la consulta escrito y processado. Y dicen vltimamente, que si este breue les quita a ellas la obligacion de acudir a la consulta de-rechamente, no por eso estorua que el Vicario se aconseje con ella, y tome su parecer en todos sus negocios y causas.

Lo segundo en que ponen inconueniente, es, que aya vn Comissario electo por Capitulo que las visite: sino que el Vicario elija vno y muchos, como y quando le pareciere. A esto dizen las monjas ser mas conueniente que sea uno segun la forma del breue. Lo vno, porque siendo oficio de assiento y por vn trienio se encomendara a personas mas graues y religiosas que siendo comision breue, extraordinaria y particular. Lo otro, porque siendo vno, sera mas vniforme el gouierno y la visita. Lo otro, porque siendo vno, de lo que viere en vn monasterio se auisara para el gouierno y visita de los otros. Lo vltimo, porque estõ responde mas a la manera de gouierno que siempre han guardado, y al antiguo de su Orden primitiua; en la qual solia auer General de frayles, y Comissario general de monjas, como consta por las historias de su Orden. Y a lo que dizen los frayles, que vnõ no podra detenerse mas de cinco a seys dias en la visita de cada monasterio por ser ya tantos los de las monjas: Responden, que menos dias, que seys, son muchos para visitarlas como ellos lo saben: y que ellos mismos en las leyes que hizieron este año de 90 a onze de Julio, en su Capitulo general, en el cap. 8. de ellas en el §. IIII. mandan que el visitador de las monjas no se defenga en cada monasterio mas de cinco dias, y ocho en caso de particular necesidad, y con assenso de la consulta. Y a lo que dicen que siendo vno le granjearan las monjas y le manosearan con regalos: Responden que es razon indigna de gente tan religiosa: porque no biuen ellas de manera que les sea necesario granjear a sus visitadores asi: y porque si esto es inconueniente, el mismo ay en los visitadores que la consulta embiare, que las de cada prouincia o monasterio podran granjear y manosear al visitador que les cupiere por suerte.

Lo tercero hallan inconueniente en que les concede que por. 25. años pueda auer reelecciones de Prforas: A lo qual las monjas dizen, que no es nueua concession del Papa, sino limitacion de lo que sus Constituciones acerca desto les concedian. Las quales se las dan sin limitacion de tiempo por ser los monasterios nuevos y de poco numero de religiosas, y por la misma causa faltos de sujetos para ser superiores, como la esperiencia ha mostrado y muestra.

Lo quarto hallan inconueniente en que les concede este breue que puedan recibir vna monja mas del numero antiguo que es. 20. de manera que puedan ser. 21. A esto dizen las monjas ser cosa de ayre ser 20. o. 21. y lo otro que lo cõcede con tantas limitaciones y requisitos que nunca sera, porque es en caso que sea vn sujeto muy importante y de mucho espiritu, y que vengan en ello sin faltar ninguno de todos los votos.

Lo quinto hallan inconueniente, en que se les concede a las Prioras que puedan quando les pareciere llamar confesores extraordinarios, clerigos, o de otras ordenes personas aprouadas, y doctas, y religiosas. A esto dizen las monjas, que no tienen inconueniente. Lo vno, porque no es concession nueva sino su constitucion misma antigua confirmada por todos sus Capítulos, y vsada y guardada sin contradición alguna desde su principio hasta el dia de hoy. Lo otro, porque la santa Madre lo ordeno assi, con consejo de muchos letrados de la Ordeñ de S. Domingo, y de otras Ordenes, y con mucha deliberacion y oracion, y mouida de los muchos inconuinentes que de lo contrario se siguen y ella conocia por la esperiencia, y consiguientemente por muchas causas y muy justas, como ella misma dexo escrito en el libro del camino de la perfeccion, en los cap. 4. y. 5. y dello y de la grande utilidad que en ello ay escriue largo el Doctor Ribera en su historia, en el lib. 2. en el cap. 2. y en el prologo del lib. 3. Y si dice que en el libro del camino de perfeccion escriue la Madre que se haga con licencia del Obispo a quien estauan entonces sujetas, y que se haga guardando siempre la cara a la obediencia: que medios aura para ello: Responden las monjas, que esos medios busco y hallo la santa Madre despues de escrito aquel libro, haziendo que en el capitulo de Alcalá, y en otros capítulos, el Comissario Apostolico y el Prouincial y padres del Capitulo diessen essa licencia a las Prioras, y hizinessen ley della. Porque lo que se haze con autoridad de la ley, hazese con la de los que ordenaron la ley, y por consiguiente se hace con obediencia, como es notorio. Y si dicen, como puede la Priora dar juridicion al confessor extraordinario que llama interrogante? Responden, que la Priora no le llama por su autoridad, sino por la autoridad de la ley, y de los que la hizieron, que tienen juridicion y la dan a los confesores que son assi llamados. Y si dizen que llamaran a personas no conuinentes: Responden, que nunca lo han hecho, y que si lo hizinessen, el Vicario, y Comissario quando las visita les puede yr a la mano, despidiendo al confesor no conuiente, y castigando a la Priora que vso mal de su licencia, y priuandola della.

El vltimo inconuiente que traen, es, que esta confirmacion muda algunas cosas de las constituciones en que las haze mas pesadas y mas gra-

ues. A lo qual responden las monjas primero en general, y despues en particular. En general dicen, lo vno, que si es assi, a su reputacion les esta bien que lo sea para que todo el mundo entienda que no pidieron este breue ni le difienden por desseo de libertad y relaxacion, sino por biuir con mas estrechez. Lo otro, que ellas tienen y con razon por mejor tener confirmadas sus Constituciones, aunque mas agrauadas y estrechas en algunas cosas, que tenerlas sueltas y puestas en la libertad de los frayles para que se las muden y alteren cada dia conforme a su antojo, como ya lo començauan a hazer. Y en particular dicen, que toda esta mudança que alegan es de palabras de poca sustancia, que o estan trocadas o mas declaradas, o quitadas las que eran superfluas, o mudados los lugares de los parrafos, o de vno echos muchos, o puesto lo que estaua en el prologo y fin de las Constituciones en el cuerpo dellas, y assi no responderan sino a quatro cosas que tienen mas apariencia. Vna, que toca al rezado, que en esta confirmacion se ordena sea el de la orden del Carmen. Y la otra en el librar y tratar con los religiosos en que se manda guardar casi lo mismo que los Cardenales decretaron este año passado a todas las religiosas. La tercera toca a la pobreza, en que dicen los frayles que en esta confirmacion se les quita solo la propiedad, y no el vso. La vltima es acerca del cantar los Maytines.

A lo primero del rezado responden, que lo mismo que tenían en su Constitucion esso mismo, sin añadir, ni quitar, confirmo el Papa: pero que como no obstante su Constitucion, podian rezar y rezauan el oficio Romano por breue especial, dado a su Congregacion, ansi lo pueden hazer agora sin que esta confirmacion se lo impida: porque en ella assi se confirma la Constitucion, que no se reuoca el breue particular sobre dicho: ni menos el propio motu general de Pio. V. que concede licencia deste rezado a todas las Ordenes.

Y a lo del decreto de los Cardenales responden, lo uno que no tienen los frayles que auerles en esto lastima, pues ellos mismos les ordenaron y mandaron estrechamente lo mismo, como parece en las Constituciones alegadas del año de. 90. en el capitulo ocho, y por vna carta de la consulta impresa y dirigida a todas las monjas. Lo otro dicen que en la manera como en esta confirmacion ordena esto, es muy conueniente y muy hazeder: porque dice que no traten con religiosos, sino fuere para predicar o confessar, o para los demas casos que las Constituciones lo permiten, o el Vicario, o el capitulo general señalare: lo qual ellas tienen por bueno. Lo vltimo dicen que quando en estas añadiduras o en otras huuiesse algun inconueniente puede ser remediado con facilidad despues, suplicando al

Papa que lo declare y modere, y que mejor es aceptarlo aora todo, y remediar despues lo pesado, que no por huyr de vna o dos cosas pesadas dexar todas sus Constituciones sin firmeza y sujetas al aluedrio de sus frayles que cada dia se las alteren.

Y a lo tercero de la propiedad y del vso, por la parte de las monjas se dize, que la Constitucion confirmada que habla desto, esta letra por letra trasladada en latin, de la antigua que las monjas tienen en romance que dize de esta manera. En ninguna manera posean las hermanas cosa en particular ni se les consienta, ni para el comer, ni para el vestir, ni tengan arca ni arquilla, &. Y la confirmada y de latin dize ansi. Nihil omnino proprii possideant moniales, nec vt habeant eis concedatur, etiam vel ad cibum, vel ad vestitum, minusque arcas, aut arculas retineant, &. A donde lo que dize el romance, en particular traslado el latin bien y propriamente con la palabra de proprio, porque proprio en el vso verdadero de los autores latinos, quiere dezir todo lo que especial y particularmente se atribuye y asigna a cada vno, o tenga propiedad dello o solo vso, como se podria prouar por infinitos exemplos en que los autores desta lengua llaman propio aquello que por vso o por propiedad esta a vno aplicado, que llamar propio solamente a aquello de que se tiene propiedad, es manera de hablar introduzida por los luristas. Y es manifesto que en esta Constitucion latina y confirmada, se llama propio lo apropiado y atribuydo al vso particular de las monjas, por qualquier manera que sea como los latinos, y no como los luristas lo llaman. Y consta ser assi de lo que luego, y por toda ella se sigue que dize, Neque ut habeant eis concedatur, neque ad victum, neque ad vestitum: minusque aut arcas, aut arculas retineant nisi eas duntaxat, quae ad officia conuentus destinantur, sed inter eas omnia sint omnino communia, &. En que se conoce que en el proprio que quita a las monjas, les quita no solo la propiedad de las cosas sino tambien el vso particular dellas. Esto es el tener alguna monja señaladamente para si alguna cosa que no sea comun para todas: pues manda que las tocas, y los bestidos, y las cosas de comer, y las camas, y los libros, y los rosarios lo sean: y que las Perladas se lo muden y truequen siempre que les pareciere. Y finalmente que todas las cosas les sean comunes en todas maneras, esto es, comunes no solo en propiedad sino en vso. Y dizen lo segundo, que quando assi fuera que por aquella palabra se les quitara sola la propiedad, no por esso se les concedia el vso particular de las cosas: porque en los botos de pobreza que los religiosos hazen, solamente prometen biuir sin proprio, y por virtud desta promessa quedan despojados del uso, sino es en la manera y como sus perlados lo ordenan: y los superiores desta Orden, y el Papa luego en la misma Cons-

titucion declaran menudamente el vso que han de tener estas monjas diciendo, que ni tengan arca, ni arquilla, ni toca, ni vestido, ni comida, ni cama, ni libro, ni cosa ninguna que no sea comun, à todas del todo, y que su Perlada cuantas vezes le pareciere se las trueque y mude y quite.

A lo vltimo que toca al cantar los Maytines, en que la confirmacion parece mandar que se canten todos los Domingos, y fiestas: Se responde, questa sacada la Constitucion de latin de las, que se presentaron en Roma de romance, que son las que confirmo el Obispo de Nouara, y se imprimieron aqui en Madrid el año de 88. las quales por estar mal apuntadas hazen el mismo sentido; pero como consta del vso que siempre las monjas han tenido, los Maytines enteros no se cantan sino solamente las Pascuas: el qual vso y costumbre es el que se ha de guardar, porque segun derecho es el interprete verdadero de las leyes.

85. *Carpeta*.—Las descalças carmelitas. 28 de Março 1591 (1).

Dentro.—Señor.—Las descalzas carmelitas suplican a V. M. se sirva de mandar escriuir al enuajador a Roma no fauorezca mas a la parte de los frailes y si a la dellas que solo pretenden lo que es justo en lo de la confirmacion de sus constituciones y por ber alla tienen carta de fauor los frayles de V. M. se dilata el despacho que es de grande ynconveniente para la quietud y bien de todos los conventos que padezen mucho en lo espiritual y temporal por no acabarse de determinar lo que conviene a su govierno que estan sin ninguno asta que se execute el breve de su santidad que V. M. a mandado aqui a los comisarios que es el arzobispo de euora y el maestro fr. Luis de Leon le sobreseá asta esta pascua de Resurrezion que ya desean llegue y que V. M. les aga merced de despachar la carta para Roma a don juan ydiaquez o a francisco ydiaquez porque la den para este Sabado que se ba el ordinario de ytalia por amor de dios lo suplican a V. M. de quien siempre son amparadas.

(1) Id., núm. 62.

(Continuará)

CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

(Continuación)

Sor Isabel de San Rafael. Fué natural de Pamplona, Navarra, y vino el año 1881 para ejercer el oficio de cantora, cuando contaba 22 años de edad. Tenía buena voz, fresca y clara, que conservó hasta su muerte, premiando tal vez el Señor la afición y constancia con que atendía a su oficio y a todos los actos del coro a los que casi siempre acudía la primera.

Tenía la inocente devoción de poner confites en una cestita que tiene una imagen del Niño Jesús en la mano, y cada año por Semana Santa los renovaba, quedándose con los que había tenido el Niño todo el año, para tomarlos como preservativo contra los males de garganta, y para que el Divino Niño la conservase la voz. Y fué así, que la víspera de su muerte todavía cantó la salve en la misa del sábado, con su voz casi tan entera como siempre, sin embargo de que estâba ya tan mal.

Su enfermedad fué diabetes, pero estando ya muy adelantada sufrió una congestión cerebral, que apenas la dió tiempo a confesar, pues cuando el Padre salió de la celda ya había perdido la enferma el conocimiento. Tuvo que padecer mucho con la sed grandísima, porque deseosa de comulgar todos los días, como las demás religiosas, estaba la pobrecita esperando la hora con la lengua seca y áspera, que era una pena. Por haber perdido el uso de los sentidos, no se la pudo administrar el Viático, pero había comulgado por la mañana. Solo la Extremaunción la dió el Padre Mateo Fuentes, en seguida de confesada por la tarde el 11 de Agosto, y el 12 del mismo, año 1912, a las ocho y media de la mañana, estando el Padre Ambrosio Fernández diciendo misa y el P. Fuentes al lado de la enferma, expiró ésta después de doce horas de agonía. Durante su vida desempeñó varios oficios, como Vicaria, Procuradora y por último Consiliaria, en el que murió, a los 54 años de edad y 32 de Religión.

Sor María Aurea de San José. A los 36 años de edad murió esta querida Hermana, después de llevar 14 en la Religión. Era natural de Santa Cruz de Campezo en Alava, hija de D. Luis Alvarez y de D.^a Faustina García. Desde muy pequeñita quedó sin padres, con otras cinco hermanitas que

quedaron sin más amparo en el mundo que el de su abuela, que las cuidó a todas, hasta que las fué colocando como pudo, después de criarlas en el santo temor de Dios y de señalarlas a practicar las virtudes cristianas.

Fué siempre una religiosa modelo que servía a todas de ejemplo, por su exactitud en las más menudas observancias. Diligente y activa, nunca se la veía sin ocupación; pero entre todas las virtudes, en la que más sobresalió fué en el silencio. Aun en las recreaciones hablaba poco, no obstante tener gran donaire en sus ocurrencias y muy buena gracia para hablar. Era muy amada de todas por el agrado con que atendía siempre, y también porque siendo tan silenciosa, no había lugar a tener la menor queja de ella.

A poco de haber profesado padeció una gravísima enfermedad y creyendo todos que moría, la dieron los Santos Sacramentos.

Mucho sentían todos que muriese tan joven y tan buena, pudiéndose esperar de ella grande ayuda por sus cualidades especiales para la vida religiosa. Ella no creía que iba a morir, pues tenía gran fe en que el Beato Esteban Belesini la había de poner buena, como así fué, pues en pocas horas cambió tan por completo la enfermedad, que desapareció el peligro, con gran sorpresa de todos y también del médico. Aquel mal era en los pulmones; pero quedó siempre enferma del corazón y tanto que decían los médicos que solo de milagro podía vivir. Siguió enferma los años que vivió después, hasta 14; pero su mal no la impedía ejercer los oficios de Comunidad como tornera, portera y otros, incluso el de procuradora, que lo fué 6 años, hasta que murió, dando siempre ejemplo de virtud y mortificación.

Siempre constante en el coro; muy devota en el oficio divino y atenta en todos los demás ejercicios de piedad. Cuando se ponía a rezar en cruz parecía una paloma o un ángel, que daba gusto y devoción mirarla.

Recibió con gran devoción los Santos Sacramentos, que la administró nuestro amado Padre Román González, y además de los auxilios espirituales, la procuró los alivios que pudo para hacerla más llevaderas las últimas horas de su vida (que fueron penosísimas), con depósitos o balones de oxígeno y lo que se ocurría atendidas las circunstancias de la enfermedad. Se la aplicaron ventosas al pecho, con lo que pasó un rato tremendo sin hallar alivio. Esperaba resignada la muerte y con la paz y sosiego de los santos dió su alma a Nuestro Señor, el día 9 de Diciembre de 1916, a los 36 años de edad.

Madre Leonor de la Purísima Concepción. A los 63 años de edad, pero con el candor y la inocencia de niña pequeña, dejó esta vida, para vivir en

el cielo, según podemos pensar, la Madre Leonor de la Purísima. Era natural de Quintanar de la Orden, hija de D. José García Bermejo y de D.^a María Paula Cordones. Tomó el santo hábito el 8 de Diciembre de 1876 a los 22 años de edad.

Fué esta religiosa de carácter suave y apacible y en extremo sencilla y sin malicia, tanto que se la podía engañar con las cosas más triviales. Tuvo una calentura maligna seis años antes de su muerte, que la dejó con muy poca salud, aunque ya antes era bien escasa. Era muy amante de la Orden y de su Comunidad, y muy agradecida a los servicios que se la prestasen; gustaba mucho de conversar con las jóvenes y presenciar los recreos, porque era muy inocente. Muy devota de la Santísima Virgen y de los Santos, siempre estaba haciendo novenas y rezos.

Desempeñó varios oficios, según que su poca salud se lo permitía, y fué Subpriora durante nueve años. Recibió los Santos Sacramentos con gran fervor y edificación de todas y con señales de mucha paz, pidiendo perdón y encomendándose a las oraciones de la Comunidad. La asistió, en sus últimos días, el P. Joaquín Santos por ausencia del P. Román. Poco rato después de recibidos los Santos Sacramentos, perdió el conocimiento y estuvo cinco días como si dijéramos en agonía, con lo que sufrimos mucho viéndola, sin poder darle alivio.

Sor María Presentación de S. Juan. Quiso el Señor llevarse para sí a esta nuestra querida e inolvidable Hermana el día 7 de Febrero de 1918. Tomó el santo hábito el día 21 de Mayo de 1907 y profesó el día 2 de Junio del año siguiente. Era hija de don Mariano Sánchez y de D.^a Juana Franco y nació en Villameriel de Palencia. Sus padres eran naturales de Arenillas de Valdavia en la misma provincia. Desde el primer día de novicia dió bien a conocer su fortaleza de ánimo para la virtud junto a una bondad de carácter, que la hicieron amable a todas. A los pocos meses de profesar, enfermó del pecho y los médicos la daban muy poco tiempo de vida. Mucho sintió esto la Comunidad, porque Sor Presentación era lo que se llama una mujer cabal y se tenían esperanzas de que fuese de gran provecho. Ella se encomendó con mucha fé a nuestro Beato Belesini y la enfermedad no pasó adelante. Pero el Señor la quería ejercitar en el padecer y que nos sirviera de ejemplo su paciencia, y así la dió otro mal que era en la columna vertebral y fué de tanto sufrir, que no podía estar sentada, ni aun en la cama, porque no tenía fuerza su propio cuerpo para sostenerla en esa posición, y así, tenía que estar en pie algún corto rato, o acostada. Solamente podía estar medio sentada en un sillón de brazos, toda inclinada hacia delante y apoyándose en dos muletas, que estribaban en la pared o en sitio muy firme que pudiera sostener

su peso. Así se estaba algunas horas, cosiendo o leyendo, y así rezaba el oficio divino. Con gran trabajo llegaba hasta el coro alto, y asistió a misa algunos años, pero tardaba como 20 minutos en llegar desde su celda. La Comunión la recibía en la cama, que se la administraba el Padre que venía a decirnos la primera misa y dar la Comunión a la Comunidad. Por varios años fué el P. Juan Francisco del Prado, después el P. Agustín Zapatero (q. e. p. d.) cuando se quedó de Capellán luego que nuestros Padres cerraron el Colegio, y por último la asistió a su muerte nuestro Padre Román.

Como la enfermedad no parecía estar claramente manifiesta, sino que cada médico opinaba cosa diferente que los otros, pensando si estaría el mal en los riñones, la aplicaron infinidad de botones de fuego en la espalda, pecho y riñones, sin que hiciese el menor movimiento como si los aplicasen a la pared, y esto por espacio de diez años que tenía a los médicos admirados. Con la particularidad de que siempre se los ponían en viernes, sin que nadie se hubiese propuesto tal cosa, sino que luego se notaba la coincidencia, y que no se hacía de intento, sino que se arreglaban así las cosas, unas veces por una causa y otras por otra. Durante el verano de 1917, aconsejaron que tomase baños de sol, y era de admirar aquella víctima, con la espalda desnuda al sol, en las horas más calurosas del día, con el rosario y una estampa de San Lorenzo en las manos y cayendo a gotas la grasa de su cuerpo, con unas ampollas muy grandes que cubrían toda la espalda y se llanaban cada día, y cada día se derretían al sol. Cuanto se diga de esto es poco para la realidad, pues el afán de que sanara nos llenaba de esperanzas y la animábamos a que no dejase una curación tan penosísima. Algo sí mejoró con esto, pero no tanto que se compensasen los trabajos que costaba, a ella y a nosotras, pues sufríamos mucho al verla, y pasábamos aquel tiempo pidiendo al Señor por ella. Tras de esto, venían las incomodidades que sufría en la cama, con las llagas de las ampollas, a que deben añadirse las de no encontrar jamás postura para poder comer, y que con las llagas se hacía más dificultoso. Todo ello llevado con una paciencia que pasmaba.

Cuando más intensos eran los dolores, decía radiante de alegría: «Bendito seáis Dios mio, que no me pusisteis enferma siendo novicia, porque me hubieran echado las monjas a la calle; qué bueno has sido, Señor, conmigo.»

Antes de hacer los votos solemnes se la llamó un día al locutorio porque estaba el Padre confesor, quien, de acuerdo con nuestra Madre Priora, venía a proponerla saliese a tomar baños para ver si recobraba la salud,

ofreciéndola toda suerte de garantías para volver al convento, ya sanase o no, y que él mismo la acompañaría. A todo se negó en absoluto, y cuando salió del locutorio dirigiéndose a nuestra Madre Priora dijo con cierta amargura: Madre esta trampa me tenían preparada? Yo no saldré en manera alguna, aunque supiera ciertamente que sanaba, pues a Dios le es igualmente fácil curarme en cualquier parte.—Tenía razón, pues su mal era incurable por medios humanos.

Fué nuestro amado Padre Obispo de Pamplona con una peregrinación a Lourdes y escribió ofreciéndose a llevarla, por si la Sma. Virgen quería hacer un milagro con ella, y todo fué inútil. De ninguna manera se la convenció. El día 19 de Diciembre cayó del todo en cama con una bronquitis aguda, que la dió mucho tormento a causa de su estado habitual y estar muy gruesa; y además haberse complicado con el corazón. Pidió los Santos Sacramentos y los recibió con una alegría angelical, deseando, todos los días que duró la enfermedad, que llegase el último momento de la vida para ir al cielo, y así nos lo decía muchas veces. El día que la sacramentaron había caído por la noche una grandísima nevada, que siguió a una sequía de algunos meses, razón por lo cual no había que pensar en flores naturales para adornar el altarcito de la celda que se pone para dar el Viático. Pero el Señor acude a todo. Meciéndose sobre la nieve había en medio del jardín una rosa encarnada hermosísima, que nos sirvió de admiración, y a la enfermita de gran consuelo.

La noche antes que muriese, la pasó muy mal porque parecía que el enemigo de nuestras almas quería turbar la paz de que siempre había gozado aquel corazón. Sin duda que fué cosa del demonio, pues cayendo en la cuenta la religiosa que la asistía, roció toda la celda con agua bendita y abriendo la puerta, echó también por fuera, en el claustro, porque se notaba sensiblemente cosa extraña y la enfermita pedía que rezaran con ella.

Cerrada la puerta y quedándose la enferma tranquila y alegre como siempre, se oyó un gran estruendo en el claustro que hizo despertar a las monjas a las 3 de la madrugada. Una urna de la Virgen que estaba sobre una cómoda en el mismo claustro, amaneció en el suelo, sin que la Virgen Santísima se hubiera movido de como estaba colocada, ni romperse los cristales, cosa que fué extraña porque la imagen es de piedra y no está asida a la peana.

Toda su vida la pasó en una paz y alegría admirable, que parecía no tocaban a ella los dolores y las privaciones de los actos de Comunidad, que tanto la atraían siempre. Muchas veces íbamos a su celda a buscar consuelo y aprender a sufrir por amor a Jesús, pues solo con estar un ra-

tito con ella se quitaban las penas. Con todo se alegraba, con todo gozaba, y cuando no podía de otro modo le agradecía al Señor sus beneficios, agitando pies y manos en la cama, y diciendo con gran fervor: ¿Quién no te amará, Dios mío, quien no te amará? Era un espíritu templado para el sacrificio y así la llevó Dios nuestro Señor por este camino, para su provecho y el nuestro. Se llamaba en el siglo Martina Sánchez Franco y tenía a su fallecimiento 38 años de edad.

Sor María Angeles de San José. El día 5 de Noviembre de 1918, se fué a gozar de mejor vida nuestra querida Hermana Sor Angeles, a los 24 años de su edad. Se llamaba en el siglo Virginia Azcona Mácuá, hija legítima de D. Ceferino y Dña. Dolores, todos naturales de Dicastillo en Navarra.

Poco tiempo nos duró el consuelo de tenerla en nuestra compañía, pues falleció a poco de cumplir los cuatro años de su ingreso en esta santa casa. Vino acompañada de nuestro amante Padre Obispo D. Fr. José López que la quería mucho por su candor e inocencia, pues la conocía desde niña que entró a educarse con otra hermanita más pequeña en un colegio de religiosas de Pamplona por haber quedado huérfanas de padre y madre, cuando Sor Angeles tenía cuatro años, y la otra algunos meses. La hermana pequeña entró de religiosa entre las que dirigen el colegio donde estaban, antes de venir aquí Sor Angeles. Era de familia muy cristiana y distinguida en Dicastillo. Tenía varios parientes cercanos, religiosos y religiosas, tanto por parte de su padre como de su madre.

Su vida puede decirse que fué un continuado martirio, pues a los 7 años de edad tuvo un tumor maligno en la pierna derecha, cuyo resultado fué tener que amputarla por la parte más alta del muslo. Hasta que fué creciendo, anduvo con una muleta, pero ya mayor la hicieron una pierna de madera y con ella andaba la pobre criatura, arrastrando aquel peso que la agobiaba por no tener nada de pierna suya a que sujetarla y llevar por eso el cuerpo molestando con aparato de correas y hierro.

Además de este sufrimiento tenía la pena inmensa de no poder realizar sus ardientes deseos de ser religiosa, a causa de su desgracia. Quiso el Señor que nos quedásemos sin organista, a la muerte de Sor María Jesús de la Asunción, y como ella sabía tocar y, sobre todo, que la propuso nuestro querido Padre Obispo de Pamplona, se la recibió. En verdad que no hubo motivo de arrepentirse, porque fué su corta vida religiosa un tejido de toda clase de virtudes y buenos ejemplos. Era muy inocente, aunque de buen entendimiento, y se conservó ignorante de las cosas del mundo, por no haber salido del colegio desde tan niña, hasta que la trajeron al convento. Fué humilde en extremo; todo le parecía mucho para ella, tanto en

lós objetos de uso, como en consideración y atenciones. Sufrida y mortificada, como que estaba tan acostumbrada a padecer. Muy amante de todas las Hermanas, deseando complacerlas, aun a costa de cualquier sacrificio. Incansable para las labores y tan primorosa, que todo lo que hacía llevaba el sello del gusto y la delicadeza en la ejecución, como si fuera trabajado por los ángeles que la ayudaban, según parecía. De salud no estuvo nunca bien; solo el tiempo del noviciado, porque se ve que el Señor quería que tuviese el consuelo de hacerse religiosa. Al poco tiempo de profesar, empezó a estar delicada del estómago y con grandes dolores internos que los médicos no acertaron a entender; pero se vió claro que la naturaleza estaba infeccionada del mal humor que la ocasionó la enfermedad de la pierna. Pasó algún tiempo con vómitos atroces y dolores en el hígado, sin que se la pudiesen aliviar. Los últimos días de su vida fueron terribles y los llevó con paciencia y dulzura angelicales. El día 5 de Noviembre por la tarde se quedó más tranquila, sin tan fuertes vómitos, y a las 6 de la tarde, estando varias religiosas al lado de su cama, de pronto se sentó, y como transfigurada y extática, sin decir palabra alguna, solo mirando al cielo y sonriendo, extendió los brazos como si saliera a recibir a alguien que venía a buscarla, y expiró en ese momento, entregando su bendita e inocentísima alma al Señor, y dejándonos sorprendidas y entre gozosas y apenadas por los sentimientos tan encontrados que nos causaba su muerte.

Durante su enfermedad, la asistió solícitamente y con el mayor cariño nuestro muy amado P. Román, lo mismo que a Sor Presentación y Sor San José.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

(Continuará)

Monografías de los Pueblos de la Isla de Pan-ay en las Bisayas

(Continuación)

PROVINCIA DE CAPIIS

Pueblo de Capis

La palabra *capis* es en bisaya lo que los naturalistas llaman Placuna Placenta, y de su concha eran las vidrieras de todas las casas y conventos antiguos. Ahora, con poco fino, a nuestro juicio, las van dejando, y ponen cristales, que si dan más luz a las habitaciones, en cambio las hacen mucho más calurosas, además de otros inconvenientes que de ello se siguen.

Fué este pueblo fundado en 1693, pero sus Ministros estaban sujetos al de Pan-ay hasta el año de 1707, que los declararon libres de esa dependencia. Tiene por Titular a la Concepción Inmaculada de la Virgen. Fué destruido varias veces por los moros, y desde mediados del siglo diez y ocho es capital de la provincia que lleva su nombre, dejando el de Pan-ay que tuvo hasta entonces.

Los vecinos son cultos y afables; es en donde el idioma, o si quieren, dialecto bisaya se habla con más propiedad y dulzura, y en donde las mujeres visten con más pulcritud, gusto y elegancia. En cuanto al lenguaje ya pensaban así varios escritores del siglo diez y ocho. Los capiseños demostraron mucho amor a España durante la guerra contra los ingleses, enviando a Manila dinero, armas y municiones, y poniendo en un calabozo al Alcalde Mayor Sr. Quintanilla, que andaba en tratos con el enemigo para entregarle a traición la provincia.

Hállase en la Isleta formada por el Pan-ay y el Banicá, en los 126.º 24' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 35' de latitud Norte.

Confina por el N. con el Tablazo de su nombre, o mar de Mindoro, por el S. con Loctugan, por el E. con Pan-ay, por el O. con el dicho mar y con Ibisán.

Producciones: en su terreno, que es muy pobre por el Norte y algo más fértil por el S., se cosecha arroz, algo de azúcar y vino de nipa.

Industrias: la pesca, bayones, aguardiente de nipa, y comienzan ahora con el beneficio del rom.

Comercio: por su puerto se extraen la mayor parte de los productos de agricultura e industria de la provincia, por valor aproximado de 1.800.000 pesos; se importan comestibles, bebidas, telas, instrumentos de labor, quincallería, calzado, etc. por valor de 900.000 pesos.

Edificios públicos: municipio, escuelas y casa de Gobierno de piedra, dos grandes puentes de madera en los ríos Pan-ay y Lauan, con uno provisional de caña en el Banicá, y varios imbornales de piedra; un mercado espacioso de madera. Iglesia, convento y cementerio de piedra, con capilla de lo mismo. Buen caserío y buenas calzadas.

Es Juzgado de primera instancia, Administración de Hacienda Pública, Capitania de puerto, de categoría de sargento de fragata; hay un Capitán de la Guardia civil, y un Gobernador de categoría de Teniente Coronel. Hay una cárcel pública de mampostería, muy espaciosa, para la custodia de los presos. Para vapores de poco fondo y para embarcaciones de vela hace de puerto el río que pasa por la plaza de la población.

Fueron siempre los capiseños de mucha cordura y amantes de la paz, aunque alegres y divertidos. No recordamos que el orden público se haya alterado más que una vez, y aún en esa ocasión manifestaron su gran juicio, y que con la alteración no buscaban sino la justicia. Sucedió el caso del modo que sigue. Llegó a la capital de Capis el Gobernador señor Durán, africano de nacimiento, y comenzó a cometer abusos de varios géneros. No contento con eso, quiso apropiarse lo que por concesión del Rey debía darse a los Pedáneos y Cabezas. Sufrieron por algún tiempo los abusos; mas viendo que ni con exposiciones, ni con súplicas se enmendaba el digno Gobernador, se levantaron contra él, y, en número de mil, cercáronle en su casa para matarle. El P. Cura habló a los alzados, exhortándoles a tener calma y a que acudieran a medios legales ante la autoridad superior, y ellos se avinieron a perdonar la vida al gobernante, con tal que éste jurara sinceramente la enmienda en las tropelías. Durán lo juró, cesó el tumulto, y la paz volvió a reinar en Capis.

Población: en 1845 tenía 14.968 almas; en 1898 tiene 19.069.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Agustín Estrada	1693
• Francisco de los Mártires	1700
• Manuel Hidalgo	1708

P. Pedro Giráldez	1714
» Blas Urbina	1719
» Antonio Ruiz	1722
» Martín Fuertes	1725
» Domingo Horbegoso	1728
» Domingo Concepción	1732
» Juan Sánchez	1734
» Francisco Avalor	1737
» Juan Urquiola	1740
» Andrés Puertas	1744
» Benito Lamas	1747
» Francisco Carchetas	1751
» Juan Hugo	1753
» Juan Aguado	1756
» Luis Torreblanca	1757
» Ignacio Clapera	1759
» Tadeo de la Consolación	1762
» Antonio Pardo	1765
» Juan Campos	1773
» Pedro Resano	1778
» Bartolomé García.	1780
» Jerónimo Prado	1790
» Santiago H.º de Losada	1796
» Luis Ortega	1800
» Santiago H.º de Losada	1805
» Plácido Alba	1836
» Bernabé Cordón	1859
» Eugenio Villalaín	1869
» Apolinar Alvarez	1870
» Manuel Noval	1885
» Lesmes Pérez	1886

Ibisan

Fué Visita de Pan-ay y luego de Capis. En 1833 lo declararon pueblo civil, y en 6 de Enero de 1840 quedó como parroquia, por decreto del General Lardizábal. Está bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino. Es de terreno pobre, pero de temperamento saludable; le riegan el riachuelo de donde toma el nombre, y en los montes cercanos hay algún ganado vacuno. El vicio del juego está no poco desarrollado en este pueblo.

Confina por el N. con Capis, por el S. con Sigma, por el E. con Loctugan, por el O. con Sapían.

Hállase en los 126.º 22' 12" de longitud E. del meridiano de Madrid y 11.º 31' 36" de latitud Norte.

Producciones: algo de arroz y de azúcar.

Industrias: la pesca y bayones para azúcar.

Edificios públicos: iglesia de piedra en construcción, convento de madera, con los bajos de piedra, por el P. Elviro Jorde; cementerio con la cerca de caña; escuelas de piedra por el P. Basilio de Castro; municipio de madera; caserío miserable, urbanización ninguna.

Población: en 1898 tiene 3.616 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Basilio de Castro	1853
» Amando Hierro	1859
» Víctor González	1863
» Gregorio Hermida	1870
» Francisco Polo	1878
» Miguel Roscales	1879
» Eladio Zamora	1882
» Elviro Jorde	1886
» José Gutiérrez	1893
» Angel Alonso Vigil	1894
» Julián Núñez	1896

Loctugan

Lo fundó el P. Santiago Losada en 1834, pero siguió unido a Capis, y en 6 de Junio de 1840 fué declarado parroquia por decreto del General Lardizábal. Como los vecinos del pueblo no cumplieron las condiciones impuestas de levantar los edificios públicos, el decreto quedó anulado, y Loctugan siguió como barrio de su matriz. Ocho años más tarde, en 1848, se dió el decreto definitivo, creándolo parroquia independiente bajo la advocación de Santa Teresa de Jesús.

Le riegan el Pan-ay y el Loctugan; es de terreno llano, regularmente fértil, y de temperamento saludable. Sus vecinos tienen nota de miserables y poco espléndidos.

Confina por el N. con Pan-ay y Capis, por el S. con Panitan, por el E. con Pontevedra, por el O. con Ibisán.

Hállase en los 126.º 26' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 31' 18" de latitud Norte.

Producciones: arroz y azúcar.

Industrias: bayones para empaque de azúcar; las mujeres son excelentes bordadoras.

Edificios públicos: municipio de mampostería, escuelas de madera; un puente de madera sobre el Loctugan, y varios imbornales de piedra. Iglesia de mortero por el P. Santiago H.º Losada, con fachada de ladrillo por el P. José M.^a Velasco, de quien es el piso bajo de piedra del convento, que hizo de madera el P. Lino Ojanguren. Caserío ordinario con buenas calzadas.

Población: en 1845 tenía 2.457 almas; en 1898 tiene 2.468.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Mariano Ruiz	1852
› Mariano Fábregas	1855
› José L. Ojanguren	1873
› José M. ^a Velasco	1885
› Bernardino Hernando	1892
› José Gutiérrez	1894
› Juan F. Corzos	1895
› José Gutiérrez	1897

Panitan

Hay un pescado que se llama panitan y de ahí pudiera el pueblo tomar el nombre; mas nosotros juzgamos que le viene de apnit, que es la *Annona Rufa* de Presl. ¿Pacain ca? Paapnitan aco. La elisión de la sílaba *ap*, es facilísima para los extranjeros.

Llamóse en la antigüedad Ipiong, y estaba hacia Alacaron. Como pueblo civil se fundó en 1800, y como parroquia en 1806, bajo la advocación de San Lorenzo, Levita y Mártir. Es de terreno llano y fértil, y de temperamento saludable; le riegan el Pañ-ay, Alacaron y muchos riachuelos. En su jurisdicción brotan varios manantiales de aguas ferruginosas.

Confina por el N. con Loctugan, por el S. con Mayong y Dao, por el E. con Pontevedra, por el O. con el monte Uyon.

Hállase en los 126.º 27' de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 28' 12" de latitud Norte.

Producciones: mucho arroz, azúcar, maíz y guayabas. Es lástima que no se hayan dedicado al comercio de jalea de esta fruta, que podían casi sin esfuerzo ninguno cultivar, ya que espontáneamente nacen tantas, sin que se aprovechen si no es para los muchachos.

Industrias: las comunes a todos los pueblos.

Edificios públicos: iglesia de cal y canto por los Padres José Veloso y

Joaquín López. El P. José Aparicio reunía materiales para construir otra de ladrillo. Convento de madera, con los bajos de lechada; cementerio con cerco de piedra por el P. Aparicio, municipio de estos mismos materiales; escuelas de piedra. Regular caserío y buenas calzadas.

Población: en 1845 tenía 6.926 almas; en 1898 tiene 6.888.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Bernabé Giganto	1813
» José Veloso	1841
» Joaquín López	1844
» Agustín Castro	1851
» Juan Porres	1859
» Amando Hierro	1861
» Andrés Naves	1875
» Remigio Lobo	1877
» José Aparicio	1880

Mayong

Advertimos que no pocos imperitos queriendo darse importancia, pronuncian y escriben Maayo y Maayon. No es lo uno ni lo otro, sino Mayong.

Fué primero Visita de Pan-ay, y después barrio de Panitan. En el año de 1882 lo hicieron pueblo civil, y en 1894 le dieron párroco. Tiene por titular al Santo Niño, y es de terreno fértil, pero de temperamento muy húmedo. Le riegan el río de su nombre y muchos riachuelos, de los que sacaban oro en polvo. Hay en sus montes muy buenas maderas, pero de extracción difícil.

Confina por el N. con Panitan, por el S. con Cuartero, por el E. con Lemery, por el O. con Dao.

Hállase en los 126.º 27' 24" de longitud E. del meridiano de Madrid y los 11.º 23' 24" de latitud N.

Producciones: mucho arroz y algo de azúcar y maíz.

Industrias: las comunes a todos los pueblos.

Edificios públicos: todos de madera; caserío miserable, y una calzada buena.

Población: en 1898 tiene 2828 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Lesmes Mingo	1894
» Angel Alonso Vigil	1896

Dao

Llamábase antes Dibingding, y a veces Mandruga; hoy lleva el nombre de Dao que es uno de los árboles más altos de Filipinas; es la Anacardiacea llamada por el P. Blanco Poliurus Dao. Fué Visita de Pan-ay y más tarde barrio de Dumalag.

Por decreto del General D. Pedro A. Salazar fué declarado parroquia el 29 de Febrero de 1836, con la advocación de Santo Tomás de Villanueva. El terreno es fertilísimo, regado por los ríos Pan-ay y Mambúsaoy; el temperamento húmedo. Se ha extendido el vicio del juego.

Confina por el N. con Panitan y Pontevedra, por el S. con Cuartero, y Dumálag, por el E. con Mayong, por el O. con Sigma.

Hállase en los 126.º 20' 42" de longitud E. del meridiano de Madrid y 11.º 23' 42" de latitud Norte.

Producciones: mucho arroz y algo de maíz.

Industrias: alfarería y sombreros de palma y salacotés.

Edificios públicos: todos de piedra, menos el convento que es de madera, y el cementerio que tiene cerco de caña, por el P. Agustín Alvarez. El cimborrio de la iglesia lo hizo el P. Elviro Jorde, separándose con mal gusto del plano, que es de estilo dórico.

Población: en 1845 tenía 4.615 almas, en 1898 tiene 7.716.

Los curás agustinos que ha tenido son:

P. Bartolomé Villa.	1845
» Felipe García	1851
» Agustín Alvarez	1865
» Elviro Jorde	1893
» Pedro Prat	1897

Cuartero

Fué Visita de Barbarán con los nombres de Mapanag y Quinalboanan. Según los documentos antiguos, en el riachuelo Pangauitao había minas de azogue, del que enviaron a Manila una botella, para que lo examinaran. Hoy no quedan señales de ese yacimiento, ni se sabe de qué sitio extrajeron el azogue. En los barrios de San Antonio y Carataya se recogía oro en polvo, lavando las arenas de los riachuelos, y nosotros compramos algo, a medio peso el amás. Van dejando esa industria por abusos que se cometen con los que en ella se ocupan.

En 1867 pidieron los vecinos formar pueblo independiente de la matriz,

pero no se lo concedieron. En 30 de Noviembre de 1872 se les concedió que fuese parroquia bajo la advocación de San Antonio de Padua, que ya tenían por Patrón desde tiempos antiguos. El pueblo tomó el nombre que ahora lleva, en honor del primer Obispo de la diócesis de Jaro. Son barrios de este pueblo San Antonio, Carataya, Maindang, Nagba, Malagaby, Bitoon, Sapid y algunos otros menos importantes. Le riegan el Barbarán, Pan-ay, Pangaitao, el Maindang, y algunos riachuelos. Cuentan las historias que cuando en 1618 cayeron las crucecitas en Dumálag, durante una tormenta, la más brillante y hermosa de todas cayó en Mapanag, la recogió un indio, y este se la regaló al Prior de Pan-ay, quien la cedió al convento del Santo Niño de Cebú.

Este pueblo ha progresado poco o nada, porque, además de componerse de gente allegadiza y transeunte, el caciquismo se opone a toda clase de adelantos. Los caciques han triunfado aquí desde la fundación del pueblo, y además de tener a los vecinos en esclavitud vergonzosa, andan siempre en pléitos y desavenencias. Es posible que vuelva a convertirse en barrio de su antigua cabecera, y tal vez ganara mucho en el cambio.

Confina por el N. con Dao, por el S. con Dumárao, por el E. con Lemery, por el O. con Dumálag.

Hállase en los 126.º 20' 24" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 20' de latitud Norte.

Producciones: mucho arroz, azúcar, mongos y algo de maíz.

Industrias: las comunes a todos los pueblos de la Isla.

Edificios públicos: iglesia de molabe con zócalo y estribos de piedra; la fachada y torre en construcción de sillares, estilo dórico, por el P. Juan Fernández; convento de madera, por el P. Lesmes Pérez; escuelas de piedra con buenas casas de madera para maestro y maestra; municipio de cal y canto el primer piso, de madera el segundo; cementerio con cerco de caña; regular caserío, y buenas calzadas.

El terreno es fértil, pero el temperamento muy húmedo.

Población: en 1898 tiene 4.020 almas.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Lesmes Pérez	1873
» Francisco Polo	1881
» Manuel Noval	1883
» Juan Fernández	1885
» Bernardino Hernando	1891
» Juan Fernández	1892
» José Garmendía	1894

P. Ricardo Sanchiz	1896
» Anibal Piedra	1897
» Domingo Ciudad	1897

Dumárao

Hasta el año de 1668 estuvo este pueblo en la confluencia de los ríos Barbarán y Pan-ay, tomando la población el nombre de aquel río, que significa devanadera, etc. En la fecha indicada lo trasladaron al sitio que hoy ocupa, con el nombre de Dumárao, que quiere decir tristeza, casa de duelo, luto, etc. Ciertamente que tuvieron poco gusto en la traslación, pues el sitio en que estaba es alegre y sano, y el en que ahora está triste y húmedo; pero aquellos benditos misioneros no miraban a las comodidades terrenas sino al bien de los indios. Hablan algunos historiadores antiguos muy mal humorados *contra* sus habitantes, y dicen que eran gente perversa, cerril, y reacia para la cultura y religión. Hoy han cambiado no poco; y, aunque son algo *ilahas*, como ellos dicen, son tratables y algo cariñosos.

Los fundadores lo entregaron a la Mitra, y en 1617 quisieron tomarlo otra vez, pero no siguieron los tratos. En 1619 movieron conciertos para trocarlo por Aclán, y se firmaron los convenios en Manila entre la Corporación agustiniana y el Chantre de la Catedral, Don Miguel Garcetas, apoderado del clérigo Don Manuel Vargas, cura de Barbarán, todo con permiso de las Autoridades Eclesiástica y Civil. Se cumplió el contrato en 1620, como consta por el Definitorio de 1621, y por los permisos de la Real Audiencia y del Obispo que existen en el Archivo de San Agustín. Conste así esto, pues no pocos autores, particularmente modernos, trastornan las fechas de los cambios de este y de otros pueblos, así como los pueblos que se cambiaban. También el Capítulo del 9 de Mayo, en que se habla de este asunto en el dicho año de 1620, está muy mal redactado, pues dice «no habiendo efecto el truco de Aclán se entienda que el voto de aquella casa está en la de Barbarán, y que es Prior de ella el P. Fr. Antonio Porras, y *el que está en Babarán ha de ir a Ajuy*». Debe decir: «En habiendo efecto . . . y el que está en Barbarán *ha de ir a Aclan*». Ajuy era de la Corporación, y no lo dejó hasta el año de 1626; además que siendo el cambio por Aclán, es claro que nada tenía que hacer en Ajuy el propietario de Barbarán, y menos si el cambio *no* había efecto, como dice el original.

El terreno es montuoso, pero desde la plaza hasta los linderos de Cuartero y Dumálag, tiene dos vegas preciosas y fértiles; el temperamento es húmedo. En sus montes hay cuevas de admirable artefacto, y hemos tenido

el gusto de entrar en algunas, para lo cual es necesario andar con mucho cuidado para no asfixiarse en algunos departamentos, por el mucho ácido carbónico desarrollado en ellos. Esto se conoce llevando grandes teas encendidas, y si se apagan, hay que volver para atrás.

Visitas de este pueblo fueron: Maindang, Titular Santa Mónica; Matubang, Patrón San Nicolás de Tolentino; Caladman, Titular San Jerónimo; Quinalboanad o Mapanag, Patrón San Antonio de Padua; Gapason, Titular Santo Tomás de Villanueva; Duyog, Patrón San Nicolás de Tolentino; Agtanguay, Titular San Sebastián; Bag-o que fué pueblo civil de alguna importancia, Patrón San José; Hibató, que en 1770 tenía 1612 almas.

Confina por el N. con Cuartero, por el S. con Pasi, por el E. con Lemery, por el O. con Dumálag.

Hállase en los 126.º 22' 12" de longitud E. del meridiano de Madrid, y 11.º 15' 42" de latitud Norte.

Producciones: arroz, tabaco, algo de maíz y azúcar, muchos camotes.

Industrias: petacas finísimas y sombreros de nito, mucho más finos que los tan celebrados de Baliuag.

Edificios públicos: iglesia, en construcción, por varios Padres; convento de madera, con los bajos de piedra, por el P. Eugenio Villalain; escuelas, sin terminar, y municipio de piedra; cementerio con cerco de caña; caserío ordinario, y buena calzada.

Población: en 1845 tenía 9.232 almas; en 1898 tiene 5.778.

Los curas agustinos que ha tenido son:

P. Juan Porras	1620
» Juan J. Morales	1623
» Diego Martínez	1626
» Juan de Oliva	1629
» Martín Claver	1632
» Andrés Fuentes	1636
» Tomás de Villanueva	1638
» Juan T. Navarro	1644
» Juan de Borja	1644
» Francisco Hurtado	1645
» Juan Abarca	1647
» Jacinto Ubeda	1648
» Juan T. Navarro	1650
» Nuño Pereira	1653
» Juan de Borja	1656
» Marcos Gabilán	1657

P. Tomás de Villanueva	1659
» Marcos Gabilán	1665
» Nicolás de la Cuadra	1669
» José Gutiérrez	1671
» Pedro de Mesa	1674
» Luis Díaz	1677
» Martín de la Isla	1680
» Agustín Arnaldo	1683
» Bartolomé de la Cruz	1686
» Nicolás de la Cuadra	1689
» Francisco de San Agustín	1690
» Carlos Terraza	1692
» Bartolomé López	1695
» Fernando del Corro	1696
» Francisco de San Agustín	1701
» José Zamora	1703
» Francisco de San Agustín	1703
» Juan Blanco	1708
» José Baldo	1710
» Gregorio Ulibarri	1716
» Antonio Estévez	1719
» Pedro S. Valderrama	1722
» Ramón Cepeda	1723
» Pedro Beltrán	1728
» Juan Hugó	1731
» Gregorio Ulibarri	1734
» Francisco Magarzo	1737
» Diego Maza	1740
» Miguel del Prado	1742
» Luis de Velasco	1748
» Ignacio García	1750
» José Balaquier	1751
» Melchor Arnáez	1756
» Francisco Magarzo	1757
» José Amerós	1759
» Pedro Resano	1762
» Felipe Ruiz	1765
» Andrés Ontiveros	1769
» Felipe Ruiz	1773

P. Bartolomé García	1779
» Andrés Ontiveros	1780
» Teófilo Blanco	1796
» Antonio Sáenz	1801
» Laureano Salema	1802
» Mariano Domenech	1804
» Justo Azofra	1805
» Ramón Junco	1832
» Vicente Martín	1841
» Apolinario Villanueva	1845
» Basilio Castro	1854
» Angel Abásolo	1867
» Eugenio Villalaín	1873
» José Aparicio	1876
» Abundio García	1880
» Francisco Aguirre	1836
» Elías Rivate	1889
» Gregorio Rivate	1891
» Elías Rivate	1892
» Valentín Suárez	1895

FR. JUAN FERNÁNDEZ.

(Continuará)

IIMO. D. FR. LUIS PÉREZ

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO IV

Llega a la Misión un nuevo misionero.—Parte el P. Luis Pérez para Youyang.—Su gran celo de apóstol.—Frutos de bendición.—Visita a un mandarin en demanda de protección.—Fanatismo de un pueblo.—El P. Luis providencialmente salvado de una muerte segura.—Su vida errante a través de los montes.—Intento de robo frustrado.—Prejuicios contra el misionero.—Corazón de león.

Hasta Mayo del mismo año 1882, permaneció en Hankow el P. Luis con el P. Provicario y el P. Agustín Villanueva, en cuya fecha recibieron un refuerzo valiosísimo con la llegada del P. Saturnino de la Torre.

Agotados todos los recursos y fracasadas todas las tentativas para abrirse directamente paso en el Vicariato, el P. Luis recibió la orden de dirigirse a Youyang, provincia de Setchuan, para ver si le era posible encontrar alguna puerta en aquella región, confiada a los misioneros franceses de París, por donde introducirse en la parte más occidental del Vicariato.

Con la confianza puesta solo en Dios, parte intrépido nuestro bondadoso P. Luis a cumplir los mandatos de su digno Superior, de cuyo vigoroso temple de apóstol aprendiera días atrás a no desmayar en los peligros y contrariedades que por fuerza habían de salirle al paso. Su gran celo de apóstol y amabilidad en el trato captóle las simpatías de aquellos montañeses, logrando muy pronto formar un no escaso número de catecúmenos que llenaban su corazón de halagüeñas esperanzas. Aquel grupo de neófitos fueron las primicias de su apostolado, y a su cuidado se dedicó día y noche en espera de una ocasión propicia para radicarse dentro de nuestra Misión. Así transcurrieron algunos meses llena el alma de consuelos; pero aquella tranquilidad de que entonces gozaba no podía durar mucho tiempo. El Divino Maestro no subió triunfante a su gloria sin antes probar los horrores y agonías de la cruz; y la cruz fué el legado precioso

que dejó antes de expirar a sus Apóstoles y a los que les sucedieran en la predicación de su Evangelio.

Después de un año de continuo gozar en el seno de aquellos fervorosos neófitos, llególe al P. Luis la hora de padecer. Había gustado ya las dulzuras del Tabor, y era preciso comenzase de nuevo a probar el cáliz amargo de la persecución. Nuestro P. Luis comprendía muy bien que, sin apoyo de las autoridades civiles y militares, nunca podría dar un paso en su obra de evangelización. Visitó por dos veces al mandarín de Pao-Tsin, no sin vencer pequeñas dificultades; pero las ilusiones del pobre misionero se estrellaron contra la animosidad de dicho funcionario que no le permitió radicarse en aquellas regiones.

Por Octubre del año 1883 la vida del P. Luis corrió gravísimo peligro, debido a la debilidad y malevolencia de un mandarín inicuo y al fanatismo de un pueblo imbuído en groseras y ridículas supersticiones gentílicas. Estando en You-yang, y teniendo que acudir al mandarín para proteger a un cristiano injustamente perseguido, delante del mismo tribunal armóse tal alboroto, pidiendo a grandes voces y entre maldiciones la cabeza del europeo, que a no haberle protegido el Señor de un modo especialísimo, hubiera seguramente perecido a manos de aquel pueblo amotinado y ebrio de venganza. Su fisonomía, muy parecida a la de los chinos, le salvó de una muerte inevitable.

Objeto del odio y sin seguridades de ningún género, vagó errante por aquel extremo de nuestro Vicariato con el corazón destrozado de dolor y pena ante la ceguedad de aquellos infelices idólatras. Llorando y sufriendo a sus solas, sin más compañía que la de un fiel muchacho, sepultóse en aquellos montes, y hollando caminos cubiertos de precipicios, donde a los mismos animales, según hace constar el P. Abraham Martínez haber oído muchas veces de labios del mismo P. Luis, les ponen zapatos de paja para no resbalar y perecer en aquellos abismos.

Expuesto a las inclemencias del tiempo, sin más amparo que la protección amorosa de Dios que así probaba a su apóstol, para que su recompensa fuese mayor en el cielo, no desperdiciaba cualquier ocasión para predicar la divina palabra a las pobres gentes por aquellos montes diseminadas; pero aquella semilla agostábase pronto por no encontrar el P. Luis un lugar donde establecerse, y porque otros anhelos le llevaban más allá: los mandatos del P. Provicario de aprovechar cualquier circunstancia para abrirse camino en nuestra Misión de Hunan Septentrional.

En este vagar incesante de una parte a otra y caminando por lugares desiertos, vióse sorprendido por un bandido, que, blandiendo un puñal, le

salió al encuentro exigiendo la entrega inmediata de todo el dinero que llevase consigo. A corta distancia veíanse otros dos compañeros ocultos tras unos árboles dispuestos al asalto. El muchacho que acompañaba al P. Luis reconoció al instante al bandido, y, encarándose con él, le dijo: «¿piensas que no te conozco y que me asustan tus amenazas y los semblantes hostiles de aquellos tus dos compañeros que se ocultan tras los árboles?» Desconcertado el bandido con estas palabras, depuso su actitud agresiva; pero antes que volviese de su asombro, el muchacho del Padre siguió diciéndole: «Ten entendido que si os proposáis lo más mínimo con el Padre lo pasaréis muy mal». Estas solas palabras, dichas en tono imperioso y sin asomos de miedo, bastaron para intimidar a aquellos tres hombres que debían de tener muy poco de valientes.

Dando gracias a Dios por haberle librado de tan apurado trance, siguió nuestro P. Luis peregrinando por aquel destierro, sin lograr ver realizados sus deseos. El paganismo tenía echadas muy hondas raíces en aquellos infelices corazones, y llenos de prejuicios contra el misionero, a quien suponían un «*diablo europeo*» que venía a China a explotarlos y robarles sus tesoros, la obra de la evangelización, entre gentes tan incultas, había por fuerza de encontrar insuperables obstáculos en su nacimiento. Así lo comprendían aquellos intrépidos misioneros; por eso jamás les intimidaron las persecuciones y ultrajes de que fueron objeto. Sus deseos hubieran sido sellar con su sangre generosa la doctrina que predicaban; pero no eran esos los designios del cielo, y el Señor se complacía en alentarlos y bendecirlos. Aquel estado de cosas no podía durar mucho tiempo, y no estaba lejano el día en que viesen con sus propios ojos, antes de morir, los copiosos frutos de bendición con que fueron coronados sus trabajos.

«Corazón de león han de tener los que a Dios se dan»—había dicho el Mtro. Juan de Avila—, y aquellos antiguos Padres lo tuvieron juntamente con una voluntad de hierro, fuerte y vigorosa, y un celo ardentísimo por la gloria del Santísimo Nombre de Jesús. Aquellos espíritus impávidos ante los peligros y persecuciones, ya no se pertenecían a sí mismos, y esto les impulsaba a acometer arriesgadas empresas que, si por el momento no dieron los frutos deseados, fueron consolidando poco a poco el porvenir de nuestro Vicariato.

CAPITULO V

El P. Luis recibe orden de trasladarse a Sesueitien.—Unese a él el P. Villanueva.—Apertura de la Misión de Tseleangpin.—Trabajos que la precedieron.—Baja a Shimen llamado por el P. Villanueva con motivo de un robo.—Arriendo de una casa y su triste historia.—Una guerra a muerte.—Serenidad del P. Luis en la persecución.—Camino del calvario.—Su paciencia todo lo vence.—Triunfo definitivo.

Perseguido a muerte el P. Provicario, como si fuese un malhechor del presidio, hubo de salir huyendo de Sesueitien, recibiendo entonces el Padre Luis la orden de ir a sustituirle en aquellos montes. Ocurría esto a fines del año 1883.

Mucho hubo de trabajar y sufrir para restablecer la calma entre aquellos campesinos; pero con aquel tacto y prudencia que le distinguían logró vencer los obstáculos y calmar los ánimos. Así las cosas, llegó el mes de Septiembre, y quedó gratamente sorprendido con la inesperada llegada del P. Villanueva, quien, libre de las preocupaciones de su cargo interino de Provicario (1), venía a reunirse con sus hermanos P. Luis Pérez y H. L. Fr. Pedro Cítores, y compartir con ellos las amargas de la cruz.

No le fué dado al P. Luis gozar mucho tiempo de la consoladora presencia del P. Villanueva y estancia en Sesueitien, donde todo parecía augurar muy consoladoras esperanzas. El P. Villanueva hubo de bajar a Shimen con motivo de un robo cometido contra él; y predispuestos poco después los mandarines contra la Iglesia y el misionero, no le fué dado al P. Luis permanecer en Sesueitien mucho tiempo. Recorrió todas aquellas montañas, como en otro tiempo las de You-yang, yendo y viniendo a la provincia de Hupé sin encontrar tierra firme donde fijar su planta.

Venciendo cuantas dificultades se le opusieron logró abrir una Residencia en Tseleangpin. ¡Y qué serie de obstáculos se reflejan en sus cartas al hacer la reseña de aquella misión! «Nos dice cómo andaban Fr. Pedro Cítores y él escondidos en los montes de Pikiaya, para verse libres de la persecución chapequera y del bandidaje de que eran objeto; cómo en Liowkia-tchang Fr. Pedro se escapó con sus largas barbas intactas, y yo,

(1) Con fecha 20 de Julio de 1884 recibióse un decreto de la S. C., en virtud del cual el Padre Saturnino de la Torre fué nombrado substituto del P. Elías Suárez por haber éste presentado la renuncia de su cargo a principios de año, apoyada en motivos de salud. Falleció en Paoay (Filipinas) el día 13 de Noviembre de 1885 confortado con los auxilios espirituales de la Religión.

calificado de cantonés, recibiendo burlas, empujones y tirones de ropa hasta hacerla trizas, me pude escabullir»; cómo en Yang-ki «arrojaron piedras y barro a la barca en que nos metimos, saludándonos con las acostumbradas jaculatorias de *diablos europeos*»; cómo al subir a Sase «en una pequeña barca nocturna y entre un enjambre de mosquitos, creí ver trocada toda mi sangre por el veneno de esos gaiteros mudos, visibles e invisibles, que me acribillaban. Aquella si que fué noche toledana, la peor que he pasado en China». Más adelante dice que, «discurriendo y discurrió y ya casi sin esperanzas de sentar el pie en el Vicariato», estuvo a punto de renunciar a Sesueitien y probar fortuna en otra parte. «Salí entonces con dos muchachos hacia el sudeste, y penetrando en Hunan (hallábame en los límites de esta provincia), no encontramos más que despeñaderos imponentes, abismos cubiertos de piedras y alguna que otra casa en ellos escondida, cuyos habitantes huían de nosotros como de fantasmas. Ni hospedarnos, ni darnos de comer, ni hablarnos querían, a pesar de nuestros halagos y súplicas. Al decirles que pertenecíamos a la Iglesia de Dios, se espantaban, como si se les dijera: ¡la bolsa o la vida! Pasamos la primera noche en una casucha, contra la voluntad de su dueño, tomando por cena el pedazo de pan que para mí solo llevaban los muchachos. Al día siguiente, en busca de mejor hospedería, lo pasamos con unás mazorcas de maíz. Providencialmente llegamos a Tseleangpin . . . » (1).

Así va describiendo el P. Luis en sus cartas, aquellas cartas amasadas con las lágrimas de la tribulación, su vida de apostolado errante hasta ver logrado su anhelo de establecerse en esta nueva Residencia que pronto hubo de abandonar obligado por las circunstancias. Pero la divina semilla quedaba sembrada, y en lo sucesivo ya no ofrecería muchas dificultades el arribo del misionero a aquellos montes que habían de ser el punto de partida para extenderse por todo el Vicariato y hacer su entrada en las aldeas y ciudades. Pero aún quedaba mucho que andar por la larga calle de la amargura. Era necesario apurar el cáliz hasta las heces.

Llamado a Shimen el P. Luis por el P. Villanueva para tratar de un robo cometido en la persona de este último en los montes de Sesueitien, y ver de conseguir un edicto que ultimase una cuestión pendiente sobre los robos y atropellos cometidos contra el P. Elías, pues el mandarín se había prestado a ello, aprovecharon ambos tan favorables circunstancias para arrendar una casa en la ciudad, como lo realizaron, siendo este el principio de aquella Residencia que durante muchos años fué la principal de la Misión.

(1) *Historia de las Misiones de China*, por el P. Bernardo Martínez.

No debió de agradar mucho al mandarín lo hecho sin pedirle antes su consentimiento; y resentido contra el P. Luis porque el año anterior, decía él, no había ido a visitarle, le echó de la casa haciendo uso de una autoridad que no tenía. Y como por aquel entonces no teníamos aún la protección de los cónsules extranjeros, el misionero no tuvo más remedio que retirarse previendo muy serios disturbios y alborotos en la población, pero no lo hizo sin antes haber dejado arrendada ocultamente dicha casa en espera de nuevos acontecimientos.

Después de varios meses fuera de la Misión, arrollando toda clase de dificultades, volvió de nuevo a Shimen y, ocupando la misma casa, de tal modo logró ganarse las voluntades de no pocos ciudadanos, entre ellos algunos principales literatos, que no se le molestó más por aquel entonces. Afianzado más y más en la población por el apoyo que supo encontrarse entre los más conspicuos y autorizados de Shimen, y ultimados todos los asuntos pendientes, gracias a la intervención desinteresada y eficaz del cónsul inglés en Hankow, nuestro P. Luis pudo dedicar todo el celo de su grande alma de apóstol a consolidar el triunfo de la verdad; llevando a las almas la luz que parecía querer brotar a torrentes de las angustias de la cruz. Eran los últimos días del año 1885.

La lucha estaba entablada. El demonio veía arrebatarle el imperio de muchas almas tantos años sometidas a su cetro. ¿Dejaríase vencer de aquel indefenso y pobre misionero? En Febrero de 1886 el P. Luis vió avecinarse la negra nubecilla de la contradicción: el mandarín fuéle creando nuevas e imprevistas dificultades que fueron los comienzos de una nueva era de persecuciones, y, creyéndose fuerte, comenzó a trabajar abiertamente contra el misionero valiéndose de cuantos medios su resentimiento y malignidad le sugerían para arrojar de su territorio al sufrido P. Luis. Este, jugando el todo por el todo, pues de ningún modo se resignaba a abandonar su campo, en vez de la casa arrendada, compró otra ocultamente, viéndose obligado el vendedor a huir de la ciudad, pues no era fácil ocultar por mucho tiempo la venta.

Aquí comienza el verdadero calvario para el P. Luis. Lo que entonces padeció solo Dios lo sabe. Efectuada la compra contra la voluntad del mandarín, negóse éste a legalizar las escrituras y no consideró al misionero como dueño legítimo de la casa comprada.

«Al entrar el misionero en su casa—escribe el P. Saturnino de la Torre en unas cuartillas originales que obran en mi poder—soló halló una habitación desocupada: en las demás, que eran muchas, había toda clase de gente mala, pues vivían dentro siete familias, de las cuales dos tenían casa

de juego; otras dos eran fumadores de opio; y de las tres restantes solo una familia vivía con honradez. Cinco meses tuvo que vivir nuestro misionero entre esta gente que le molestaba día y noche, viéndose precisado a estar encerrado en su habitación como si fuera un preso en el calabozo, sufriendo toda clase de insultos con no pequeñas amenazas; pero lo sufría todo sin poder contradecir a nadie porque no eran atendidas sus razones. Viendo los de la ciudad que no podían echarle de allí, le llenaron la casa (fuera de las habitaciones que ocupaban las familias) de ídolos y enseres de hacer comedias, objetos todos que no podía tocar el misionero. Mas, con su prudencia, fué poco a poco ganándose las voluntades de algunos, y consiguió fuesen saliendo las familias hasta que quedó en posesión de toda la casa. De dos habitaciones hizo un oratorio muy decente, que era el objeto de sus aspiraciones, y empezó a predicar con no poca libertad cristiana, siendo, por decirlo así, las primicias de su apostolado dos ancianos que se convirtieron y murieron con la muerte de los justos. No descuidó nuestro misionero a los niños enfermos, y tuvo el consuelo de bautizar a varios que se hallaban en peligro, abriéndoles las puertas del cielo con uñas cuantas gotas de agua derramada sobre sus frentes. ¡Bendita sea la Divina Misericordia, que tan fácilmente nos concede la eterna bienaventuranza!

Así el Señor iba colmando de alegría el corazón del P. Luis, y mezclando consuelos muy tiernos en aquel sufrir constante de persecuciones y desprecios.

CAPITULO VI

Una nueva crisis.—Llegan hasta Shimen sus consecuencias.—Violencias y pasquines.—El P. Luis marcha a Sase a pedir protección al Virrey de Hupé.—Grandeza de alma del P. Luis.—Vuelve a Shimen y entabla una guerra sin cuartel.—Momentos de desaliento.—La situación sigue agravándose para el misionero.—Llegada de un nuevo mandarín.—Es destruida la Residencia.—Sale el P. Luis para Hankow.—Vuelve a Shimen.—Mala voluntad del delegado.—Somañenes.—El delegado se juzga ofendido.—Dios no abandona.—Fundación de una escuela para catequistas.

Poco le duró al P. Luis la tranquilidad en su nueva casa. Fracasadas las tentativas del P. Provicario, Saturnino de la Torre, para abrir a la predicación la importante y comercial ciudad de Lichow, y perseguido de muerte

en Kaikikiao el P. Benito González, la nueva crisis presentóse para nuestros misioneros con caracteres cada día más alarmantes y de difícil solución. La oposición francamente hostil de los mandarines de Lichow y Kaikikiao, apoyados por el Virrey, envalentonó más y más a los literatos con los ruidosos triunfos obtenidos, ¿Cómo, pues, impedir que las salpicaduras no llegasen hasta Shimen? ¿Cómo los literatos habían de consentir que el europeo residiera tranquilamente por más tiempo en la ciudad? Tales eran las preguntas que en 1886 hacía el P. Luis en carta dirigida al P. Provicario.

No tardaron en llegar todos estos rumores a Shimen; y, reviviendo el odio que había permanecido oculto contra el P. Luis desde el triunfo de éste, inicióse una nueva era de violencias y de pasquines, imponiendo severos castigos a los que facilitaran aún lo imprescindible para el sustento del misionero; y se crearon contribuciones especiales para sufragar los gastos del levantamiento que se proyectaba para destruir el edificio alquilado en Shimen y arrojar de allí al europeo.

En Octubre hubo de trasladarse a Sase el P. Luis para reclamar ayuda y protección del Virrey de Hupé, pero no obtuvo resultado alguno favorable. Todo parecía haberse desencadenado de nuevo; y nuestro bondadoso P. Luis, llorando más los sufrimientos de sus hermanos que los propios, escribía por aquel tiempo: «No se acobarden por estos contratiempos, pues ya llegarán, si Dios quiere, los bonancibles». ¡Qué alma más grande y hermosa revelan estas palabras, en las cuales no se sabe qué admirar más, si su ardiente caridad o su corazón humilde que olvidado de sí mismo, acude con el consuelo a fortalecer a sus hermanos!

Sobreponiéndose a todas las dificultades que por fuerza habían de salirle al paso, y dispuesto a no ceder en el lucha entablada con el infierno, regresó de nuevo a Shimen. Estaba seguro de que le esperaban grandes sinsabores antes de legalizar la adquisición de su modesta casa, mas con la fe puesta en Dios confió siempre vencer todos los obstáculos posibles, persuadido de que una conducta puramente pasiva no serviría más que para dar un nuevo triunfo a sus adversarios. La mansedumbre y firmeza en sus resoluciones eran virtudes que poseía en sumo grado nuestro humildísimo misionero.

Con una constancia asombrosa y una paciencia rayana en el heroísmo, no cejó día y noche en su tenaz empeño de conseguir la legalización de las escrituras; pero sus encarnizados enemigos contaban ya con los triunfos obtenidos en Lichow y Kaikikiao, y con el apoyo manifiesto de las autoridades. ¿Cómo, pues, él solo, pobre e indefenso, poder vencer tantos obstáculos y aquellas malas e intencionadas voluntades? Así llegó a com-

prenderlo el P. Luis; y perdidas todas las esperanzas, escribía ya en una de sus cartas: «No hay más remedio que apurar hasta las heces el cáliz de la tribulación, ya que Dios así lo dispone. El mandarín encargó a los literatos que reunieran el precio de la casa para devolvérmelo, y a nosotros nos aconseja que la cedamos y nos traslademos a los montes, pues, de lo contrario, dice que es seguro habrá revueltas en tiempo de los exámenes, sino antes».

La situación fué empeorándose de día en día, y en Abril de 1889 el peligro fué tan grave, que parecía no haber ya solución posible para el P. Luis. La llegada a Shimen de un nuevo mandarín que le negaba todo derecho de propiedad por no tener legalizadas las escrituras, y la negra tormenta que el 3 de Mayo desencadenóse furiosa contra el misionero, suscitada durante los exámenes de los literatos, obligó al P. Luis a ausentarse ante el gravísimo peligro que corría su vida. Envalentonados los estudiantes con aquella prudente huida, que ellos calificaron de cobarde, dirigiéronse con grandes alharacas, seguidos de una chusma libertina y maldiciente, a la casa, y, robando antes cuanto había dentro, la destruyeron por completo.

Al tener noticia el P. Luis de lo ocurrido, y considerando que aquello de ningún modo podía quedar impune, fuese a Hankow a reclamar por medio del cónsul. A Dios gracias viéronse muy pronto atendidas sus reclamaciones, y los mandarines superiores hubieron de mandar un delegado para que el P. Luis tratara el asunto de la casa destruída.

En Junio, día de la Santísima Trinidad, llegó a Shimen donde le esperaba el P. Provicario para tratar de los asuntos del P. Luis, lo mismo que de la casa de Sesueitien destruída también por aquel entonces. Lo mucho, muchísimo, que padecieron durante este tiempo nos lo pone de manifiesto el mismo P. Saturnino en una carta de su puño y letra que tengo a la vista, y en la que con humildad edificante oculta su nombre.

Teníamos, dice, que vivir en una habitación muy pequeña, oscura y sin ventilación. Pero más que sus propios sufrimientos le atormentaba al Padre Luis la mala disposición del delegado con quien teníamos que arreglar los asuntos. El delegado conferenciaba con los literatos que habían sido los promotores del alboroto y causa de la destrucción de la casa; y les dijo (sabiéndolo el P. Luis) que haría todo lo posible para echarle de allí; pero que era preciso indemnizarle de las pérdidas sufridas, y después no permitirle radicarse en la ciudad.

Los días fueron pasando sin llegar a un arreglo por la mala voluntad del delegado; hasta que el día 23 de Julio resolvieron los literatos levantar somatenes para atemorizar a los misioneros; la noche del 23 fué bien triste

para éstos, pues en la ciudad y cercanías no se hablaba más que de aniquilar a los europeos. Ante la inminencia del peligro, los P^{rs}. Saturnino y Luis resolvieron ponerse sólo en las manos de Dios y no salir de ningún modo de la casa, porque si huían lo tenían todo perdido. Se confesaron mutuamente y se prepararon a morir persuadidos que sus vidas peligraban; pero no desmayaron sus espíritus porque la ayuda y gracia de Dios les confortaba y fortalecía.

El día siguiente, 23, por la mañana, recibieron la noticia de que habían comenzado a levantarse los somatenes precedidos de bandéras negras con la inscripción *Aniquilar al Europeo*. Ya llegaban a la orilla opuesta del río que baña la ciudad, y las turbas armadas comenzaron a vadearle. Dirigiéronse al tribunal tirando salvas en señal de haber comenzado el alboroto; pero Dios, que velaba por los suyos, hizo que el delegado se diera por ofendido con aquel modo de proceder y no haber aguardado a que él se hubiese levantado de la cama; y así, increpando con dureza a las turbas revolucionarias, les dijo que habían atropellado sus órdenes y despreciado su autoridad. Desde aquel momento el delegado se puso a favor de los misioneros, siendo este el principio del buen arreglo que tuvo aquella ruidosa cuestión. A partir de aquella fecha hubo seguridad para los misioneros de Shimen, aunque no les faltaron dificultades en posteriores años.

Vuelto el P. Provicario a Tseleangpin, nuestro P. Luis dedicóse de lleno a aprovechar aquellos días de calma que siguieron a tan aterradora tormenta. Iban a comenzar buenos tiempos de paz relativa para nuestros misioneros, y mientras éstos iban venciendo obstáculos y abriéndose paso en el Vicariato, el P. Luis comenzaba a predicar públicamente en Shimen sin que nadie se opusiese ni entorpeciese los consoladores progresos realizados en favor de las almas y de la gloria de Dios.

No obstante las cotinuas contradicciones que seguían rodeando a los demás misioneros, el P. Luis proseguía en Shimen su labor evangelizadora, logrando fundar en 1891 un centro de instrucción en el que fueron poco a poco preparándose los futuros catequistas. Ayudóle en tal empresa el Padre José Pons, primer director que fué de aquella incipiente escuela, y a él fueron debidas las obras hechas para el conveniente alojamiento y enseñanza gratuita de los estudiantes.

No faltaron a esta benemérita institución las tradicionales vejaciones en que siempre habíase visto envuelto su fundador, encontrándose en más de una ocasión en serio peligro de ser destruída por el fanático populacho, alimentado de las infames patrañas que le suministraban indecentes pape-

luchos volantes; pero, aunque con grandes zozobras, pudo seguir gozando de una paz relativa, precursora de tiempos más bonancibles.

CAPITULO VII

El P. Luis Vicario provincial.—Superior y padre.—Todo para todos.—El P. Luis no vivió para sí.—Nuevas conquistas de nuestros misioneros.—Ideal sublime del P. Luis.—La Santa Infancia en Taientang.—Viajes a Kaikikiao.—Solución de asuntos pendientes.—Apertura y fundación de la Misión de Hofu.

Elegido el P. Luis Vicario provincial el año 1893, creyóse en el deber de ser el primero en el padecer y en dar ejemplo de abnegación y celo a todos sus nuevos súbditos, a quienes, desde aquella fecha, amó con verdadero cariño de padre. Conocida de todos su prudencia y humildad, su constancia y fortaleza, recibióse la noticia con satisfacción inmensa, pues todos tenían puesta en él su confianza. Padre más que superior ganóse las almas por el mismo respeto con que las miraba. Del P. Luis pudo decirse muy bien lo que cierto escritor decía de la Madre Barat: «¿Quién poseyó jamás tacto moral más exquisito, ni ejerció con más suavidad el mando, ni supo mejor prender a los corazones con aquella red que el Profeta llama *lazos de caridad?*»

Con razón pudieron exclamar sus muy amados súbditos, conocedores de la vida íntima del P. Luis y su modo de proceder en el desempeño de su cargo, recordando aquellas palabras que una hermana de San Francisco de Borja, religiosa de Madrid, escribió hablando de Santa Teresa: «¡Lado sea Dios! que al fin hemos dado con un modelo ejemplarísimo que imitar. Nada hay singular en su porte, sino que come, duerme, habla y ríe como todo el mundo; sin afectación, sin disimulos, sin aparato, viéndose en todo llena del espíritu de Dios . . . »

Comprendiendo el nuevo Superior que el Prelado debe ante todo ponerse en contacto inmediato con las almas de sus súbditos y vivir juntos una misma vida de amor, hízose, a imitación del Divino Maestro, todo para todos. La eficacia y dulzura de sus palabras y consejos fueron continuamente los consuelos que endulzaban las penas y tristezas de sus subordinados. El P. Luis ya no vivió para sí. Las aflicciones y penalidades que todos seguían padeciendo, martirizaban aquel su gran corazón de verdadero padre, y angustiaban su alma por no poder ir al momento a consolar a sus hijos; así como los triunfos de éstos y conversiones obtenidas le trasportaban de gozo inmenso; y aquél corazón, nacido para amar y ser ama-

do, se desbordaba en sentimientos de puro gozo y acciones de gracias manifestados en sus cartas; en las que, sin él pretenderlo, iba grabando su alma toda de amantísimo padre.

Pasaron algunos años de paz relativa; pero los misioneros seguían sin tener libertad de acción. No obstante, seguros de ir dominando los peligros, resolvieron abrir nuevas Residencias o puntos de evangelización, en cuya empresa hubieron de sufrir muchísimo, cabiendo siempre gran parte al P. Luis, pues, como Superior, siempre quiso dar ejemplo a sus súbditos.

En medio de estas luchas, su alma creyó llegada la hora de realizar un gran pensamiento. Hacía tiempo que una idea halagadora se desarrollaba en su mente: el establecimiento de la Santa Infancia. Había visto con sus propios ojos tantas niñas abandonadas por el solo crimen de ser niñas; había abarcado las terribles consecuencias de aquellas costumbres vergonzosas, y el corazón sumamente compasivo del P. Luis no podía seguir inactivo por más tiempo sin acudir con un pronto y seguro auxilio. ¿Qué le importaban las persecuciones a trueque de salvar las almas de aquellas inocentes niñas que habían de ser su más preciado florón en el cielo?

Sin otra ayuda que su caridad y su celo dió comienzo a su obra, siendo el pueblo de Taientang, jurisdicción de Lichow, la cuna de su proyecto. Los frutos de esta obra piadosa comenzaron muy pronto a palpase, pues tuvo el consuelo de enviar al cielo muchos cientos de almas arrancadas con sus propias manos de las garras de la muerte. Pero en su entusiasmo por tal causa, no había parado mientes el bendito P. Luis en el necesario recurso del dinero, y como este escasease y no encontraba medios para salir de sus apuros, no fué posible dar a la fundación el incremento que fácilmente pudiera haber tenido; y lentamente fué cayendo por sí misma con gran desconsuelo y dolor del P. Luis, cuyo compasivo corazón no se resignaba a dejar abandonadas tantas almas infelices. Pero pudieron más las circunstancias, y el humilde misionero lloró a sus solas, con lágrimas muy amargas, la muerte de su obra predilecta.

Los asuntos de la Residencia de Kaikikiao, quemada en 1886 después de haber herido gravemente a su misionero, el P. Benito González, exigían su presencia inmediata, pues, después de haber transcurrido varios años, todo estaba aún por resolver. Esto obligóle a hacer no pocos viajes muy penosos para ver de llegar a un arreglo, pero todo lo dió por bien empleado cuando, ultimados todos aquellos asuntos, tuvo la satisfacción de celebrar de nuevo la primera misa el mismo día de Sábado Santo de 1898, en que se cumplían justamente diez años del incendio de aquella Residencia.

Las mismas autoridades locales con el mandarín a la cabeza salieron en persona a recibir al P. Luis, y le hicieron entrega de la Residencia que tan injustamente habían quitado al P. Benito González.

En el mismo año de 1896 llegó hasta Hofu, jurisdicción de Changteh, y siguiendo las instrucciones por él dadas se compró un local en dicho pueblo dirigiendo él mismo las obras de la casa-iglesia, siendo precisa toda su prudencia y paciencia para vencer tantas dificultades como le opusieron mandarines y literatos.

CAPITULO VIII

El P. Luis es nombrado Obispo y primer Vicario Apostólico del Vicariato.

—*Su consagración en Manila.*—*Iniciase una nueva fase en su vida.*—*Ofrenda de amor filial.*—*Palabras del P. Olivaint.*—*Fija su residencia en Lichow.*—*La Santa Infancia y Orfanotrofo de Lichow.*—*Su historia.*—*Caridad del cristiano Tomás Chou.*—*Revolución sangrienta.*—*Amaruras del P. Celedonio y su amor a la Santa Infancia.*—*Actos de salvajismo.*—*Restablécese la calma.*—*Sale el Sr. Obispo para Hofu.*

En Hofu seguía nuestro P. Luis trabajando por el bien de las almas, y sufriendo los rigores de la persecución suscitada en Septiembre de 1896, cuando en Febrero del año siguiente le sorprendió la noticia, tan contraria a su modestia, de haber sido preconizado Obispo Titular de Corico (1) y Primer Vicario Apostólico de Hunan Septentrional. Solo cuando la santa obediencia le obligó a ello, aceptó sumiso los designios del cielo, pues, en el bajo concepto que siempre tuvo de sí mismo, se juzgaba el último de todos.

Fué consagrado en nuestra iglesia de San Agustín de Manila el día 12 de Septiembre de 1897, fiesta del Dulcísimo Nombre de María, bajo cuya protección maternal se puso, como único asilo de refugio que había de endulzar los trabajos y carga pesadísima de su nueva dignidad.

A partir de esta fecha, iníciase en la vida del Ilmo. P. Luis una nueva fase en la que de una manera principalísima se destaca floreciente y hermosa la virtud de la caridad, con que el cielo había enriquecido aquel su

(1) El Ilmo. Sr. Pérez fué preconizado Obispo de Corico en 10 de Marzo de 1896. A propósito de esta fecha se lee en *Analecta Augustiniana*, nota a la pág. 385 del vol. III: «Juxta Provinciae Philippinarum *Nomenclator* fuit electus die 1 maii an. 1896, juxta *Catalogum* ejusdem Provinciae a P. Jorde Pérez editum, die 10 Maii; sed juxta *Gerarchia Catholica*, quae hac in re majorem meretur fidem, die 10 Martii; ita etiam in *Regestis Ordinis* (vid. diem 27 Martii an. 1896)». No cabe dudar, por consiguiente, de la fecha indicada mientras no se exhiban otras pruebas más autorizadas que la desmientan.—*P. G. de S.*

gran corazón muy semejante en el amor al de nuestro glorioso Padre San Agustín, del que siempre fué amantísimo hijo.

A fines de año volvió a China, y sus queridos misioneros no encontraron corona más hermosa que ofrendar al nuevo Prelado, que las dos nuevas Residencias de Yochow y Lichow, abiertas recientemente y santificadas con las lágrimas de la persecución. ¡Oh! si nos fuera dado remontarnos a aquella fecha y exteriorizar con palabras de la tierra aquellos primeros dulcísimos momentos en que con los brazos abiertos el Ilmo. Sr. Luis bendecía a sus queridos misioneros, y ponernos en contacto con las puras alegrías que llenarían aquellos corazones, templados en la hoguera del sacrificio continuado ¡Qué bien supo comprender el nuevo Obispo y apropiarse aquellas palabras del P. Olívaint que habían de ser de allí en adelante el compendio de toda su vida! «Menester es que la Cruz sea plantada en el verdadero suelo. Donde ese árbol divino ha de arraigarse principalmente es en el corazón del Superior para que sea una imitación viva del Corazón Sacratísimo de Jesús. Al Superior toca el privilegio de víctima. Para esto es Superior por Jesús!».

Fijada su residencia principal en Lichow, como punto más céntrico para estar en comunicación con todos y cada uno de los misioneros (1), y vivir al lado del orfanatrofio que había de llenar las aspiraciones de su alma, consagró sus días a un trabajo continuo e incesante para ver de abrir nuevos puntos a la predicación, y consolidar la obra incipiente de la Santa Infancia llevada a cabo por el bendito P. Celedonio Martín ayudado de un fervoroso cristiano por nombre Tomás.

Será necesario retroceder tres años para abarcar en su conjunto la historia de esta obra de caridad, pues ella ha de ser el jardín ameno santificado por las lágrimas del Ilmo. P. Luis que desde el cielo bendice y protege las florecitas arrancadas del paganismo y de la muerte para hermopear los Tabernáculos del Señor.

Para reconstruir la verdadera historia de la Santa Infancia de Lichow he de servirme de los abundantes y curiosos datos entresacados de los *Apuntes* del P. Abraham Martínez, quien, en sus ardientes deseos de sacar del olvido la memoria querida del humilde Prelado, puso a mi disposición todos sus cuadernos escritos al correr de los sucesos.

Por el año 1894, cuando sólo teníamos tres pobres Residencias y casi no otros cristianos que los de casa, un fervoroso muchacho, por nombre Tomás Chou, cuyo corazón no podía ver sin gran dolor que padres desnaturalizados arrojasen sus niñas recién nacidas a la calle o las diesen ellos

(1) Por aquella fecha eran ya diez los misioneros.

mismos cruelísima muerte, obtuvo de los Superiores el competente permiso para recoger algunas de esas criaturas abandonadas. No fueron pequeños los trabajos y persecuciones que tuvo que sufrir de sus parientes paganos por tan hermoso acto de caridad cristiana, viéndose muchas veces en peligro de perder la vida y ser destruída la casa de una hermana suya, pagana rica y viuda, que le ayudaba, y a quien Dios concedió la gracia de recibir el Santo Bautismo dos días antes de su muerte. Pero su tesón y confianza en Dios nuestro Señor le prestaban alientos para seguir su obra, y el número fué creciendo, porque sus súplicas a los Superiores eran incesantes a fin de que aumentasen la limosna. Las niñas recogidas estaban en el campo en manos de nodrizas a quienes Tomás y su hermana vigilaban y pagaban con el dinero entregado. Mas como en Enero de 1893 estableciese definitivamente el P. Celedonio la Residencia de Lichow, se resolvió abrir el orfanotrofio para ir recogiendo las mayorcitas y dar mayor incremento a la Santa Infancia, lo que se efectuó en Agosto del mismo año. Mucho tuvo que padecer el P. Celedonio para reglamentar su incipiente obra, porque no contaba con personal a propósito, ni era pequeña dificultad el proveer de subsistencia a tanta gente. Eran unas sesenta entre todas.

Así las cosas, llegaba a Lichow el nuevo Obispo, P. Luis Pérez. Guiados ambos del mismo celo y caridad, juntos vieron pasar los días, gozándose en los progresos de la Misión y alegrándose por el aumento siempre creciente de la Santa Infancia, objeto de sus predilecciones, cuando tuvieron noticia de la revolución antidinástica suscitada en la vecina provincia de Sechuan, revolución sangrienta que, propagándose rápidamente por Hupé, amenazaba por extenderse también por nuestra provincia de Hunan. Los rumores iban tomando cada día más cuerpo, y las autoridades, aterradas, ignoraban qué partido tomar. En Lichow se creyó inevitable el lavantamiento, pues había muchos que simpatizaban con la revolución.

El mandarín, hombre débil y apocado, quería a toda costa salvar al señor Obispo, y le aconsejaba viniese con él al tribunal, que los literatos se encargarían de cuidar de las niñas, a lo que el Sr. Obispo ni el P. Celedonio podían en manera alguna acceder. El mismo P. Celedonio, en un arranque sublime de abnegación, llegó a aconsejar al Sr. Luis se pusiese en salvo y que el cuidaría del orfanotrofio. Muy doloroso le era al Sr. Obispo separarse de sus niñas en los momentos del peligro; quería correr su misma suerte; pero habiendo sido llamado por el mandarín so pretexto de consultarle, no le permitió salir del tribunal por ser el sitio más seguro. Acatando los designios del cielo permaneció allí relativamente tranquilo

por la mucha confianza que tenía en el P. Celedonio. Para este comenzaron entonces los terribles días de prueba.

No tardaron en aparecer grupos de gente que se iban acercando a la ciudad en actitud amenazadora. Pocos momentos después asediaban ya la iglesia y orfanotrofio, pues se había propalado entre ellos la especie diabólica de que el misionero arrancaba el corazón y los ojos de las niñas para convertirlos en oro. Al recibir el P. Celedonio la aterradora noticia de haber sido asaltado el orfanotrofio, cayó desplomado en su silla y sin sentido. A Dios gracias, la noticia no era exacta, pues la intrepidez y energía de la portera Lucía, mujer montañesa y de muchas fuerzas, había impedido al populacho allanar la entrada. Al ver desbaratadas sus sacrílegas intenciones, las turbas, despechadas, se dirigieron entonces al campo que sirve de cementerio, y comenzaron a desenterrar las niñas muertas. Sin reparar en peligros y haciendo frente a aquella turba de fieras humanas, el P. Celedonio echó a correr al punto indicado, y allí, en su misma presencia y la de los cobardes soldados que le protegían, desenterraron algunas niñas, y, haciéndolas pedazos, las colocaron en las puertas de la ciudad...

Por fin la gente se retiró satisfecha de sus crímenes, y el intrépido Padre Celedonio fue a la iglesia a llorar su desventura. Derramó aquel día muchas y muy amargas lágrimas, pues es de corazones nobles llorar con los que lloran. En aquellos días aciagos se patentizó una vez más el alma de mártir del humilde misionero, y, si Dios quiso probar a su siervo con tan terrible prueba, no permitió que aquellas fieras atentasen contra él. Sin saberse cómo y porqué la tormenta desapareció paulatinamente, y las cosas volvieron a su estado normal.

Restablecida casi por completo la tranquilidad, el Ilmo. P. Luis vió que otros asuntos reclamaban su presencia inmediata, y salió para Hofu, Misión regentada desde el año 1887 por sacerdotes indígenas, y de la que no tardó en encargarse el P. Abraham Martínez para desde allí conseguir establecer los primeros cimientos de la apertura y fundación de Changteh, sueño dorado del Sr. Obispo y de todos los misioneros. El P. Abraham consiguió su verdadero triunfo en Febrero del año 1900.

FR. JOSÉ REVUELTA.

(Continuará)

LA M. INÉS DE LA VISITACIÓN

(Continuación)

CAPITULO VI

Cómo el Señor la levantó al más alto grado de oración.—Mortificaciones y tenor de vida que siguió desde este tiempo.—Su extraordinaria devoción a la Pasión de N. S. Jesucristo y especiales favores que recibió.

En el camino de la perfección, dicen los místicos, el no ir adelante es volver atrás, y así, los que verdaderamente buscan a Dios en la oración y le aman con todo su corazón, con toda su alma y con todas sus fuerzas, como El quiere ser amado de sus criaturas, ponen en práctica esta máxima infalible. Por su parte, Dios nuestro Señor, como fidelísimo que es, ha prometido oír las oraciones de sus siervos y ayudar a los que verdaderamente le desean agradar en todo, purificando antes sus almas de la escoria de las imperfecciones, dipiéndolas de este modo para recibir sus ilustraciones y favores, hasta considerarlas dignas para celebrar con ellas los místicos desposorios.

Así sucedió con la M. Inés por este tiempo, como ella misma lo refiere a su confesor con estas palabras: «Tendría cerca de treinta años, con poca diferencia, cuando estando una noche durmiendo, me parece serían las dos de la mañana, oí que me llamaban, y al punto me acordé de cuando su Majestad llamó al profeta Samuel, y así respondí lo que este santo: *Loquere Domine, quia audit servus tuus*. Parecióme me dijeron que me levantase a orar, y no tenía licencia para ello; pero en la forma que pude levanté el corazón a nuestro Señor, deseosa de acertar a hacer su voluntad. Entendí quería el Señor de mí mayor oración y penitencia. Dí cuenta a V. m., y de los deseos que tenía de algunos ejercicios particulares, y me concedió algunos. Desde este tiempo hallé gran novedad en mi interior, siendo muy continuas las penalidades y misericordias.»

El tenor de vida que observó desde este tiempo fué en todo admirable. Pero a medida que crecían las misericordias, como ella decía, aumentaban

las penalidades y trabajos, disponiéndolo así la divina Providencia, para de este modo aumentar los méritos y las coronas de la gran sierva de Dios. El infierno cada vez más rabioso la hacía cruel guerra, no dejándola descansar un momento con sus continuos asaltos y tentaciones, que se estrellaban ante la firmeza inquebrantable de la humilde religiosa. El único consuelo que la quedaba, dada su grande humildad, era que sus compañeras no entendiesen el motivo de sus sufrimientos, atribuyéndolo siempre a su natural enfermizo y a sus continuos achaques. De este modo procuró vivir siempre mortificada, no tan solo en el exterior, sino que también en el interior, abrazada a la Cruz de Cristo. Para que en todo tuviese algo que padecer, cuando su espíritu quería desahogarse en algunos ejercicios piadosos y en mortificaciones corporales, como nada podía hacer sin el permiso de su confesor, por el voto de obediencia que le había prestado, éste, por quebrantar su voluntad y por darla mayores motivos de merecer, se los negaba de ordinario, concediéndola muy pocos, juntando de esta manera al mérito del sacrificio el de la obediencia. Cuando el Señor la favorecía con sus celestiales consuelos y regalos, aunque muchas veces no los podía resistir la humana flaqueza, ella procuraba ocultar estas gracias, con gran industria suya, alegando motivos de salud; y así pedía licencia a su Prelada para retirarse, cuando Dios nuestro Señor la favorecía en algún acto de comunidad, sirviéndose, con este pretexto, sin ser notada de nadie, de la debilidad de su cuerpo como de velo para encubrir los grandes favores y consolaciones que recibía su espíritu, siendo de este modo dos veces heroica, como lo dice la M. Feliciano de San Agustín, en lo que sentía y en lo que ocultaba.

Todos estos trabajos sirvieron a la M. Inés para ir preparando su corazón para los singulares favores con que el Señor la quería enriquecer. El deseo ardiente que siempre tuvo de imitar a nuestro divino Salvador en los trabajos de su dolorosa Pasión, crecía de día en día más y más, y al suave olor de los divinos consuelos se inflamaba su corazón, no hallando mayor refrigerio que en la continua meditación de los dolores de su amado Jesús. Con este pensamiento suspiraba de día y de noche, y ansiosa de seguir todos sus pasos, quiso imitarle hasta en no desear vivir más de 33 años, y así le suplicaba la sacase cuanto antes de este mundo, si era esta su divina voluntad.

No tardó el Señor en satisfacer los deseos de su sierva.

Tendría la M. Inés cerca de 33 años cuando recibió del cielo el singular favor que voy a referir con sus mismas palabras. «Por aquel tiempo, dice, comencé a sentir muy vivos dolores en pies, manos y costado, muy de or-

dinario, y con particularidad los viernes, desde el jueves en la noche. Confieso a V. m. que lo estimé por gran beneficio, porque me asusté mucho en los principios, temiendo alguna demostración exterior y con grandes veras comencé a clamar a nuestro Señor, para que no me lo permitiese. Compadecióse su misericordia de mi flaqueza, y asegúróme que por ella me lo concedía así, y que este bien sería sólo para consuelo de mi alma y cumplirme los deseos de imitar sus dolores. Es cierto que las más de las veces me parecía imposible el sufrirlos en silencio y acudir a las obligaciones, pero, en fin, hasta ahora, siendo muy frecuentes, he podido, y tengo confianza de que, continuando sus misericordias, ha de ser de manera que también se continúe lo que yo estimo por una de las mayores, que es, que todos los trabajos, beneficios y ejercicios míos, solo sean entre su Majestad, V. m. y yo, y que para esto ha de obrar milagros, como yo he experimentado no pocos, por su infinita bondad.» Causó este favor en su alma nuevos afectos de agradecimiento, de admiración y de alabanzas, enriqueciendo de nuevo su corazón con todo género de virtudes y de gracias, dejándola al mismo tiempo tan humillada, considerándose indigna de tan extraordinarios favores, que se llenó de temor y de sobresalto, al pensar que la podía venir algún aplauso, siendo como en realidad lo eran, visibles las llagas. Temiendo que se pudiera traslucir algo, pidió al Señor que no lo permitiera, como hemos visto, y Dios nuestro Señor accedió a las continuas súplicas de su sierva, y con haberla durado este beneficio hasta el fin de su vida, no fué notado por ninguna de las religiosas, como dice la M. Angela M.^a de San Joaquín, si bien es cierto que muchas de sus compañeras advirtieron en ella el sumo cuidado que siempre tuvo de llevar las mangas bien largas hasta cubrirse las extremidades de los dedos.

A este favor se siguieron otros muchos, que no puedo menos de referir, para que el lector se forme una idea bastante acabada, en cuanto es posible, de la santidad de la M. Inés. «Una vez acababa de comulgar, dice ella, y me trajo el Señor a la memoria lo mucho que padeció, cuando en su santísima Pasión, para clavar el segundo brazo en la cruz, le tiraron los sayones con tan extraordinaria fuerza. Apenas se fijó esto en mi corazón cuando permitió que yo sintiese alguna parte de este dolor, y me tiraron del brazo de suerte que pareció me le habían desencajado y caí en tierra, pero con silencio y consuelo grande. Padecí mucho en esta ocasión.»

«Otra vez me pareció que su Majestad tenía dos coronas en sus manos santísimas y que me daba a escoger, cuál quería en esta vida. Yo, reconociendo mi indignidad, aunque mi corazón se aplicó a la de espinas, por ser semejante a la del Señor, no me atrevía a nada, más que a confundirme

y dejarme en su voluntad; esta fué de ponerme la de espinas, con gran consuelo de mi alma, pero con tan vivo dolor de cabeza, que no lo podía sufrir, y me duró este dolor, sin alivio ninguno, muchos días, pero con muy gran presencia mía. Yo veía una espina atravesada por la parte de la ceja izquierda, que me causaba gran fatiga, y sentía que me corría mucha sangre, y me causó gran flaqueza. Pero siendo la penalidad exterior grande, no hubo demostración, por la misericordia de Dios.»

A pesar de lo que dice la sierva de Dios de que no hubo manifestación de este favor, no obstante, notaron algo las religiosas, como lo refiere la M. Angela M.^a de San Joaquín, contemporánea de la M. Inés. He aquí sus palabras: «A nuestra M. Inés la veíamos muchas veces con un ojo muy encarnizado y la ceja muy hinchada y que andaba en Comunidad sin hacerse ningún remedio, y nos causaba lástima porque ignorábamos la causa de los favores que el Señor la hacía, y que la había enriquecido con una de sus espinas, como a otra Santa Rita de Casia. Si la llegábamos a preguntar si la dolía mucho el ojo, contestaba que un poquito, pero que era mejor no hacerse nada y que no la quitaba la vista, antes bien se la conservó siempre el Señor muy perspicaz.»

Fueron tantos los favores y las gracias de esta índole que el Señor la dispensó, como ella misma lo refiere a su confesor, que me haría interminable si los fuera a relatar todos. Para terminar este capítulo voy a manifestar, con sus mismas palabras, otro favor singular que recibió de su amado Esposo.

«El día de Jueves Santo, en las tinieblas, me comenzaron los dolores que suelo tener en pies, manos y costado, con bastantante viveza, y asimismo en la cabeza, pasando en el exterior gran penalidad, pero conservando el interior recogido y atento a las penas del Señor. Gasté toda la noche en los ejercicios penales, que tenía orden, y anduve los pasos del Vía-Crucis con gran trabajo, por los dolores dichos, y porque me hizo nuestro Señor la merced de cargar sobre mis hombros una pesada cruz. Sentíala y veíala yo, pero no me parece la viese nadie, aunque me encontraran. Duróme todo el tiempo que este ejercicio, que serían dos horas, porque no me podía menear, y así tardé mucho, pero con gran consuelo mío. Acabado el ejercicio, le pedí a nuestro Señor que para poder acudir a lo que debía, si era servido en ello, me aliviase aquel peso, y sentía me lo quitaban, y ví delante de mí una cruz grande, tosca y sin labrar y en ella crucificado el Señor. Temí no fuese engaño del demonio y rehusaba adorarle; pero por los efectos de amor y reverencia que causaba en mi alma, conocí era imagen suya y como tal la adoré con todo mi corazón, deseán-

do fijarla en él. Concediéndomelo su Majestad, pero como era tan grande, hallé embarazo. Quitómele su Majestad con darme a entender que su poder ha hecho a la fragilidad y pequeñez de nuestro humano corazón capaz de un Dios tan grande y para recibir sus beneficios; hízomele de que recibiese éste el mío, y así ví fijar en él su santísima imagen, pudiéndome gloriar con San Pablo en la Cruz de mi Señor.»

Acongojada y afligida un día de lo mucho que hicieron padecer al Señor los pérfidos judíos en los días de su Pasión, y de las ingraticudes que recibe de parte de muchos cristianos por el beneficio de la Redención, temiendo que la suya fuera causa de que fuese tan ofendido de los hombres oyó estas palabras: *«Aliéntate, Inés, que en tu corazón descanso»*.

No creo sea necesario hacer ningún comentario teniendo ante la vista hechos tan extraordinarios, y el piadoso lector convendrá conmigo en que la M. Inés Francisca de la Visitación fué una gran sierva de Dios, una enamorada de nuestro Señor Jesucristo, y este crucificado, pudiendo exclamar muy bien con el Apóstol: *«Vivo yo, mas no yo, sino Cristo es el que vive en mí, que se entregó a sí mismo por mí.»*

CAPITULO VII

Es elegida Priora por primera vez.—Cómo cumplió con este cargo.—Caridad y mansedumbre con el prójimo.—Virtudes que ejercitó durante su Prelacia.—Trabajos y tentaciones que sufrió.—Su grande humildad.

Entre consuelos y trabajos vivió la M. Inés hasta el año 1682, en que vemos es elegida por vez primera Priora del convento, el día 3 de Marzo, cuando contaba 42 años. Sus excepcionales dotes naturales, y más que todo sus extraordinarias virtudes, movieron a las religiosas para elegir a la Madre Inés por Madre y Prelada de aquella floreciente Comunidad, dejándolo todo en manos de su gran prudencia y de sus no comunes dotes de gobierno. La que siendo súbdita cumplió tan exactamente con sus obligaciones religiosas, colocada en el alto puesto de la prelación demostró con el ejemplo que para todo la dotó el cielo de singulares prendas, aunque en ella parecían como naturales. Así, a su gran celo y ardiente caridad para con el prójimo, juntaba un trato sumamente afable y una santa condescendencia; a una mansedumbre admirable unía una gran fortaleza de ánimo, para no permitir la menor falta en contra de la observancia regular, y una sabia circunspección con que atendía a todas las necesidades del convento;

y a una prudencia extraordinaria solía juntar una gran penetración de los espíritus, que era la admiración de todas las religiosas y de cuantas personas la trataban.

Tales fueron las virtudes con que la M. Inés entró a gobernar aquella observante Comunidad, donde tan viva estaba la memoria de sus antecesoras las MM. Fundadoras. No es de extrañar que aquellas religiosas la eligieran cinco veces para Priora, desempeñando en algunos intermedios los cargos de Tornera y de Sacristana, como veremos más adelante. La virtud en que más sobresalió la sierva de Dios, durante su Priorato, fué en la caridad para con sus súbditas, junto con una mansedumbre y condescendencia tales, que se hacía amar y respetar al mismo tiempo de todas, y cuando tenía que mandar alguna cosa, dice la M. Angela M.^a de San Joaquín, solía hacerlo con estas palabras: «Hermanita, hágame la caridad de hacer esto o aquello»; y de este modo, dice la referida Madre, todas la obedecíamos con gusto.

Como quiera que la Prelada ha de ser como un espejo donde se miren las religiosas, procuraba la M. Inés exhortar a todas con el ejemplo a la fiel observancia de la Regla y de las Constituciones, de lo cual fué siempre celosísima, siendo la primera en todo, particularmente en la asistencia a los actos de comunidad, y a pesar de su quebrantada salud, observaba todos los ayunos y demás asperezas del riguroso instituto de la recolección.

Fué siempre tan dócil y obediente aun siendo Priora, que en una ocasión, yendo a maitines, se puso enferma, y reparando en ella una religiosa lega, díjola que se fuese a recoger a su habitación, y la humilde Prelada obedeció prontamente con un ademán de sentimiento por no poder asistir a coro, y al mismo tiempo de gratitud hacia la Hermana que se lo mandaba. Durante toda su vida conservó esta inclinación de someter su voluntad a la de los demás, cosa que en ella parecía connatural, y como fiel imitadora de Sta. Teresa de Jesús, de quien siempre fué muy devota, procuró crecer en esta admirable virtud, haciéndose a todas para ganarlas a todas.

Era tan complaciente y amiga de condescender con los gustos e inclinaciones de los demás, en todo aquello que no se opusiera a la observancia regular, que no había ocasión en que no ejercitase estas virtudes, contrariando siempre su propia voluntad. Refieren algunas religiosas que convivieron con ella, que si iba a la huerta acompañada de alguna religiosa y veía alguna flor que la agradaba, al ir a coger lo suspendía, si es que notaba en alguna de sus compañeras el mismo afecto; así era en todo lo demás. Dotada de una gran paciencia, sufría con santa resignación las impertinencias de sus súbditas, mostrándose siempre a todas con un semblante

de inalterable afabilidad. En quince años largos que desempeñó el cargo de Priora, dice la M. Manuela Feliciano de San Agustín, jamás se la notó la menor desazón y queja, ni en sus palabras, ni en su exterior, por muchas y grandes que fuesen las molestias y contrariedades propias del oficio, y por graves y continuas que fuesen las tribulaciones y enfermedades, que fueron muchas. Una de las muchas veces que estuvo enferma, la llevaron unos huevos cocidos que estaban malos, y se puso a comerlos muy despacio sin decir una palabra; por el mal olor que despedían conoció la religiosa enfermera lo que pasaba y se los quiso quitar de las manos con gran pesadumbre; entonces la dijo la M. Inés, con inalterable paz y sosiego, que no importaba nada. Lo mismo hacía cuando la presentaban la comida mal condimentada, diciendo que estaba muy buena, y cuando la daban alguna prenda de vestir, no se fijaba si estaba estrecha o floja, pareciéndola que todo estaba bien, tratándose de ella; y si la llegaba a faltar alguna cosa no se inquietaba, ni daba muestras o señales de apetecer nada, aunque estuviese necesitada. Al ejercicio constante de estas virtudes, tan necesarias para la perfección religiosa, exhortaba siempre que podía a todas sus hijas, persuadiéndolas con eficaces razones, y mayormente con el ejemplo, como acabamos de ver, a que padeciesen algún trabajo y mortificación en esta vida, y a que se sufriesen y perdonasen las unas a las otras, por amor de Dios. «Hermanitas, las decía, la que no quiera sufrir un poco en esta vida, tendrá que sufrir mucho en la otra»; añadiendo a continuación que para hacer penitencia no era menester muchas cadenas y cilicios, que la más oportuna y menos expuesta era la de sufrirse las unas a las otras.

Tenía un corazón tan tierno y tan grande la sierva de Dios, que en él tenían cabida todas sus hijas; así, alegrábase en sus goces y alegrías y entristeciase y compadeciase de sus penas y sufrimientos, y de este modo se hizo naturalmente amable y amada de todas; y aunque Dios nuestro Señor permitía a veces que fuese mal correspondida por tanta amabilidad, nunca notaron en ella la menor muestra de queja o resentimiento.

La caridad para con el prójimo no se redujo a solas palabras y afectos compasivos, sino que también a obras muy excelentes. Por esto socorría con la mayor prontitud y liberalidad las necesidades grandes y pequeñas de las religiosas, pareciéndola todo poco para sus queridas hijas, y esto a pesar de la estrechez del instituto. Muchas veces llegaban muy alcanzados los recursos del Patronato, y ella misma procuraba pedir alguna limosna a sus parientes, no para sí, sino para las religiosas, contentándose ella con lo más vil y despreciado del convento, siendo sus vestidos los más viejos y su mayor regalo el ayuno, casi continuo, de suerte que la que con-

siglo era tan cruel, con el prójimo era sumamente liberal y compasiva.

Premióla el Señor estos oficios de excelente caridad para con el prójimo, concediéndola otros dones y virtudes muy necesarias para cumplir debidamente con el delicado cargo que desempeñaba, siendo estas una gran prudencia y fortaleza, junto con una admirable penetración de los corazones y una sabia circunspección e inteligencia no comunes.

Con estos carismas y gracias celestiales gobernaba la M. Inés aquella venerable Comunidad, anticipándose muchas veces a las necesidades, así espirituales como materiales, de sus súbditas, remediando de este modo los males del cuerpo y del espíritu y aliviando las penas y congojas de sus religiosas, siendo en esto dos veces liberal en lo que daba y en lo que recibía. A las religiosas que veía o notaba que se hallaban oprimidas por algún escrúpulo o con la conciencia dudosa, que las impedía el ejercicio de la virtud, o las acobardaba para acercarse a los Sacramentos, sin haber dicho una palabra a la sierva de Dios, las llamaba, y leyendo como en un libro en su interior, a unas las decía: «Hermana, vaya a comulgar, que todo eso es sugestión del enemigo para que no se acerque a comulgar.» A otras solía decir: «Hermanas: absténganse de tal o cual falta.» A las que veía turbadas con trabajos interiores, tentaciones o sequedades de espíritu, las consolaba y alentaba con sabios consejos, y si tenían en ello alguna culpa las reprendía con mucha amabilidad y dulzura. A una novicia que se hallaba interiormente afligida con el pensamiento de que no podía profesar, a causa de una penosa y larga enfermedad que padecía, no sólo la consoló, prediciéndola que pronto había de sanar de la enfermedad, sino diciéndola que profesaría, indicándola el día y algunas de las circunstancias, como así sucedió.

A esta misma religiosa reprendió en una ocasión, con el objeto de que no pusiese en práctica un pensamiento que se la había ocurrido. Iba esta religiosa al refectorio con intención de no comer, sin haber dicho una palabra a nadie, y al ir a recibir la bendición de la Prelada (la M. Inés), esta la dijo: «¿Por qué no quiere comer? Vaya y coma de todo.»

Otra novicia que se hallaba con grandes desfallecimientos del estómago y al mismo tiempo se acordaba mucho de las comodidades y regalos que dejó en casa de sus padres, no estando acostumbrada, por otra parte, a estar mucho tiempo en ayunas, comenzó a entristecerse con estos pensamientos. Un día la llamó la M. Inés desde su celda, y penetrando su interior, para consolarla la dijo: «Hermanita, vaya a la M. Provisora y díjala de mi parte que la de algo de comer, y no deje de estar alegre en la casa del Señor.» Quedó admirada la novicia viendo como la M. Priora ha-

bía penetrado y comprendido sus pensamientos, y con aquellas palabras tan dulces que la dijo, confiesa ella misma, quedó de tal modo instruída y fortalecida interiormente en su vocación, que perseveró firme en ella hasta la muerte, llegando a ser una religiosa muy observante.

Un día al salir de maitines dijo a una religiosa: «Hermana, mañana quédese en la cama un poco más de lo ordinario.» Causó grande admiración aquella advertencia, no sólo a la interesada, sino que también a las demás religiosas, que no comprendían el motivo de aquella particularidad. No fué inoportuna aquella advertencia de la M. Inés, pues al día siguiente la mencionada religiosa enfermó, y por más diligencias que hizo para asistir a los actos de comunidad, no la fué posible.

Me haría interminable si fuera a relatar otros muchos casos semejantes a los referidos. Bastan los dichos para poder formarnos una idea de las grandes virtudes y dones con que la enriqueció Dios nuestro Señor.

La que fué tan amable y caritativa con los sanos y menos necesitados, no podía ser menos con los enfermos. Todo la parecía poco para las religiosas enfermas; no había regalo y consuelo, pequeño o grande, que no las proporcionase, según sus recursos. Sentía las penalidades y sufrimientos ajenos más que los propios, y cuando comprendía que los remedios temporales no erau suficientes para la salud de sus enfermas, como verdadera y cariñosa madre recurría al cielo por medio de la oración para conseguirla de Dios nuestro Señor, y casi siempre solían experimentar algún alivio o sanaban por completo, por los ruegos de la gran sierva de Dios. Por librarse del aplauso, que en estos casos y en otros semejantes se la podía seguir, ideaba su grande humildad, siempre industriosa, algunas excusas, atribuyéndolo todo a la intercesión de los Santos, cuyas reliquias solía aplicar a las enfermas, o ya también a las oraciones de las religiosas, a quienes, siempre que había alguna enferma, suplicaba pidiesen por ella. En comprobación de lo dicho voy a referir un hecho que ocurrió siendo Priora la M. Inés. Padecía una novicia accidentes de corazón tan fuertes, que no podía volver en sí en mucho tiempo, aun después de aplicarla todos los medicamentos para el caso. En vista de que no había remedios humanos para conseguir la salud de la enferma, recurrió la M. Inés a los divinos, y para que no la siguiese de ello la menor gloria, dijo a una hermana lega que estaba para morir, que en viéndose en la presencia del Señor le pidiese que quitase aquellos accidentes a la novicia. Dijo la moribunda que así lo haría, y habiendo fallecido dicha religiosa, desde entonces se vió la enferma completamente libre de aquel mal, y jamás la volvió a repetir en los muchos años que vivió.

La caridad no ha de ejercitarse tan sólo con los deudos y amigos, pues como dice nuestro Señor Jesucristo, esto lo hacen también los gentiles y publicanos, sino que debe extenderse a los mismos enemigos, para cumplir el consejo del divino Salvador que dijo: «Amad a vuestros enemigos y haced bien a los que os aborrezcan, y orad por los que os calumnian y persiguen.» En efecto: el fuego de la caridad no se extinguió jamás en el corazón de la M. Inés, aun viéndose rodeada de las aguas amargas de las persecuciones y trabajos, dentro y fuera del claustro, antes por el contrario, siempre fué en aumento el fuego ardiente de aquella virtud. Es inexplicable lo mucho que padeció siendo Priora, y con todo eso, ¡cuán resignada estuvo siempre con la voluntad divina, aun en medio de grandes trabajos y tribulaciones!

Tenía la Comunidad algunas cuentas atrasadas cuando fué elegida Priora la M. Inés, y no era fácil arreglarlas en un día. Permitió el Señor, sin duda para probar a su sierva, que esta falta permaneciese oculta algunos años hasta que fué nombrada ella Priora. Este retraso llegó bien pronto a conocimiento del Patronato y del Sr. Obispo, y ambos cargaron la responsabilidad sobre la M. Inés, «cuyo descuido, decían, junto con una insoponible dominación y soberbia de hacerse dueña de la casa, a título de hija del Fundador, era la causa de la ruina espiritual y temporal de la Comunidad.» Oyó estos improperios la sierva de Dios con indecible paciencia, sin alegar razón ninguna en su propia defensa, dejando la demostración de su inocencia en manos de Dios. Con esta manera de proceder, sin abrir su boca para defenderse de las falsas acusaciones, aumentaron las sospechas y crecieron los odios y las persecuciones. Pero la venerable Prelada, sobreponiéndose a todas aquellas miserias, se supo mantener siempre tranquila, sin perder aquella serenidad de ánimo y aquella mansedumbre tan peculiares en la M. Inés, que jamás se la oyó palabra alguna de queja o de disgusto, antes por el contrario se alegraba en las persecuciones y en los trabajos, y no contenta con disculpar a los que la perseguían, se deshacía en alabanzas de sus mayores enemigos.

No agradaba mucho que digamos este modo de proceder a las mismas religiosas, y no faltó entre ellas quien la motejara de cobarde e insensata, por no salir a la defensa en un asunto en el que la verdad y la justicia lo pedían, sufriendo por esta causa una cruel guerra por parte de sus mismas hermanas. Todo esto lo permitió el Señor para acrecentar los méritos de su sierva y para hacer resaltar más y más su inocencia, como así sucedió.

Lo hemos dicho y lo repetimos, fueron muchos los trabajos que tuvo que padecer; pero siempre supo vencerse y dominarse, haciéndose en

cierto modo insensible a todos ellos, y por esto sin duda, y más que nada por su mansedumbre, la llamaban *la cordera*, y este nombre la cuadraba perfectamente.

La que no desplegaba sus labios en propia defensa, cuando se trataba de algún asunto relacionado con la honra de Dios y de la Religión, o de la observancia regular, no pasaba por nada, desplegando todas sus facultades en defensa de la verdad y de la justicia. Estas dos virtudes de la mansedumbre y de la fortaleza las supo hermanar tan admirablemente la sierva de Dios, que obligó a decir en cierta ocasión al Cardenal Salazar, Obispo de Salamanca y su confesor por bastante tiempo: «*La Madre Inés ni se enoja ni cede.*»

No hubo virtud en que no se ejercitase y en que no procurase sobresaliesen todas sus hijas, animándolas con sabios y saludables consejos y de una manera especial con el ejemplo. Después de su ardiente caridad para con el prójimo, sin excluir a los enemigos, y cuyas llamas se inflamaban más y más en los trabajos y persecuciones, como acabamos de ver, la virtud de que más se preciaba la M. Inés, y que ejercitó de un modo admirable durante su Prelacia, fué la virtud de la humildad, de la cual ya hemos dicho algo en los capítulos anteriores. Llegó a tal grado el deseo que tenía de vivir oculta y apartada de los hombres y del mundo, que no contenta con que su nombre fuese ignorado y desconocido de todos, quería también lo fuese su Comunidad, por la gloria que de ello podría seguirse, por tantos títulos como tenía para ello. Por eso, sin duda alguna, no la gustaba, y si podía lo impedía, el que nadie escribiese nada de las religiosas, que por su vida ejemplar lo merecían; y si bien es cierto que ella nos ha dejado escrita parte de su vida, fué porque se lo mandaron sus confesores en virtud de santa obediencia, como veremos más adelante. Solía decir muchas veces a las religiosas: «*Hermanas, a las que nos hemos retirado voluntariamente del mundo, no nos está bien volver a él, ni aun con el pretexto de servir de edificación, para cuyo fin sobran medios a los que quisiesen aprovechar. Contentémonos con que nuestros nombres se escriban en el libro de la vida, que es a lo que debemos aspirar.*»

No puedo menos de transcribir el siguiente relato que pone de manifiesto la grande humildad de la M. Inés. En cierta ocasión, siendo Priora, la visitó un religioso grave y docto, General de la Orden, y notando en la conversación y en el trato las singulares dotes de que estaba adornada la gran sierva de Dios, exclamó admirado: «*¡Dichosa Comunidad, que tal Priora se merece!* Esta expresión proferida espontáneamente por un hombre tan sabio y prudente, y que no trataba de adular a nadie, causó tal senti-

miento en la M. Inés, que la dejó sumida en el más profundo abismo de su propio conocimiento y, llena de una santa confusión, se fué al coro y puesta en la presencia del Señor, se quejó amargamente y le dijo: «¿Cómo permitís que se engañen conmigo?» A estas humildes y amorosas quejas respondió el Señor con estas palabras, que refiere ella misma: «Parecióme me consolaba y decía: *Pues hija, ¿a ti que te va en eso? ¿No es la gloria mía?* Reconocí ser así, continúa la sierva de Dios, y me sirvió de consuelo y conocimiento de cuán ajeno es de nosotros ningún bien, y esto procuro tener presente, siempre y cuando que se ofrecen ocasiones de éstas, que hay algunas; y aunque naturalmente me encoge, me alegra por otra parte el que den alabanzas a nuestro Señor por un tan ruin instrumento.»

CAPITULO VIII

La mandan sus confesores escribir los favores que recibía del Señor.—Aprobación de sus escritos.—La devoción a Santa Teresa de Jesús y compenetración de su espíritu con el de la Santa Reformadora del Carmelo.—Oficio de Sacristana mayor y su gran celo por el culto divino.—Es elegida segunda vez Priora y confirmada en el cargo por otro trienio.—Grandes trabajos que tuvo que sufrir.

La grande humildad de la M. Inés, como habrá podido observar el lector, se afanaba porque los muchos y singulares favores que recibía del cielo quedasen ocultos y no se manifestaran al exterior, y así vemos que siempre se lo pedía al Señor en sus oraciones. Mas llegó un tiempo en que Dios nuestro Señor quiso dar a conocer, a pocas personas por cierto, las gracias que recibía su sierva, para gloria suya, y para este fin movió los corazones de sus confesores que la mandaron referir por escrito los principales rasgos de su admirable vida desde sus primeros años. En un principio se resistió a ponerlo en práctica; pero reconociendo que era voluntad de Dios, obedeció venciendo la gran repugnancia que tenía para ello, sin duda alguna por su extraordinaria humildad.

Veamos como nos lo refiere ella misma. «Hace algunos años, dice, que mi confesor me mandó escribiese todo lo que se me fuese ofreciendo, y de lo pasado desde mis primeros años. Yo días antes había tenido movimientos interiores para hacerlo, entendiendo era voluntad de nuestro Señor, y desechándolo como tentación pasé negándome siempre sin decir nada. Al fin, cuando me lo mandó (el confesor) se lo dije, y aun con toda esa prevención me resistí a obedecer no pocas veces. No desistió nunca, antes tenía gran cuidado en que continuase en este ejercicio, y que me pediría es-

trecha cuenta si faltaba a él. Nunca me dió más razones de que lo quería así. Más tarde reconocí fué su intento poder comunicarlo y lo logró con gran consuelo suyo y mío, con la ocasión de traer aquí al Sr. Obispo y ser mi Prelado, y con la comodidad de estar yo en el oficio (era Priora por entonces), por la caridad de su Ilustrísima. Sin apartarse del confesor, gustó siempre S. I. de que le diese cuenta de todo lo que se fuese ofreciendo, como lo he hecho, y después de ser de tanta estima y consuelo, al mismo tiempo que de confusión para mí, fué grande providencia de nuestro Señor, por la enfermedad tan penosa que envió a mi confesor, que le duró más de año y medio, hasta que por fin murió.»

Con la muerte de su confesor quedô transida de dolor, y pena, por lo mucho que estimaba su trato, «que era verdaderamente muy para llevarnos a Dios.»

Resignada quedó con la voluntad de Dios la M. Inés, y bien pronto fueron colmados sus deseos con creces, tomando su dirección espiritual el Ilmo. Sr. Obispo, que tanto estimaba a la humilde religiosa, de quien tenía formado un concepto muy elevado por sus grandes virtudes. Cuan agradecida quedó por este favor singular, nos lo manifiesta ella misma cuando dice: «Grande era la caridad con que su Ilma. cuidaba de mi alma, asistiéndome en los mayores aprietos, sin desdeñarse de confesar a una pobre monja, y en cuatro años que ha que me hace nuestro Señor esta merced, puedo decir que no me he visto a sus piés jamás, que no me considerase a los piés de Cristo nuestro Señor, con notable confusión y reconocimiento. Esto sólo su Majestad pudo haberlo dispuesto.»

El Sr. Obispo, una vez que tomó la dirección de la sierva de Dios, la prohibió que continuase escribiendo, lo cual causó gran confusión a la M. Inés, como lo manifestó más tarde con estas palabras: «Después que faltó mi confesor, me mandó su Ilma. que no escribiese; heme sentido movida a representarle ser gusto de nuestro Señor lo haga algunas veces, que para gloria suya conviene la memoria de los beneficios recibidos; en particular un día, estando en prima, acertando a levantar los ojos a una imagen de nuestro Señor, me dijo: *Hija escribe para gloria de mi Hijo*. Yo procuré recogerme en mi interior, y temiendo no fuese aquello alguna ilusión, entendí estas otras palabras: *Los beneficios que hago a mis escogidos deben cantarse eternamente, y de sus flaquezas se me sigue grande gloria*. Parecióme era esto voluntad de Dios que escribiese enteramente sus misericordias y mis miserias. Al fin me volví a su Majestad, y le dije, como su voluntad se me había de manifestar por la de mi Prelado y confesor, en cuyas manos está mi alma. Fuéme respondiendo: *Yo le moveré*.»

En efecto: poco tiempo después la mandó que le diera cuenta por escrito de todos los favores y gracias que recibiera del Señor, en lo cual se ve que fué movido a ello por Dios nuestro Señor, como se lo prometió a su sierva. Lo mismo la aconsejaron otros directores y confesores que tuvo más tarde.

He leído varias veces las relaciones que la M. Inés hace a sus confesores, que vienen a constituir su vida interior, aunque algo incompleta, y cada vez me convenzo más de la santidad de la sierva de Dios, y sobre todo de su grande humildad y admirable paciencia. Es una verdadera lástima que no estén completas y que no comenzara a escribirlas desde sus primeros años. El lector podrá juzgar y formarse una idea, aunque algo sucinta, de las virtudes y elevación de espíritu de la M. Inés, por los párrafos que he trasladado íntegros en este trabajo, quedándome con grandes deseos de transcribir alguno más, y no lo he hecho por no hacer demasiado extensa esta biografía.

Por si acaso mi pobre juicio y opinión, respecto del particular, no mereciera crédito por parte de mis lectores, voy a publicar algunos párrafos de varias cartas que dirigieron a la M. Inés hombres sabios y prudentes, algunos de ellos sus confesores, a quienes la sierva de Dios enviaba sus relaciones. El P. Fr. Cipriano de Jesús María, carmelita, la dice lo siguiente: «R. M. Priora: He leído los papeles adjuntos y me parece debe V. R. vivir con gran recelo, porque los favores que en ellos se expresan son recibo y cargo, en que atendiendo a la data y ejercicios de V. R., es alcanzada en gran suma. Por esto juzgo es obligación de V. R. vivir en confusión propia y humildad...—Prosiga V. R. en escribir lo que le fuese sucediendo, y cada vez más agradecida a su Majestad, que me guarde a V. R. como deseo.»

El R. P. Fr. Antonio de San Juan Bautista. «Mi M. Priora: He obedecido a V. R. en leer estos papeles, que por orden de la obediencia ha escrito para más fácilmente dar cuenta de su alma a su confesor. No hallo en cosa de reparo alguno. Ordeno a V. R. continúe en apuntar lo particular que se le fuese ofreciendo, para que se conozca más la grandeza de Dios y su bondad, y la miseria de V. R., y que me encomiende mucho a su Majestad, a quien yo suplico la perfeccione y la haga totalmente a su gusto, como su Majestad quiere a sus Esposas.»

El P. Fr. Gabriel de Santa Teresa dice: «He leído el contenido de estos papeles, y no encontrando que se oponga a la Sagrada Escritura, al espíritu de la Iglesia y a la doctrina de los Santos Padres, que son los oráculos y reglas firmísimas de nuestra santa fe, digo que me conformo con los pare-

ceres y dictámenes aquí puestos, siendo como son de hombres tan doctos y píos y experimentados en materia de espíritu.»

El R. P. Fr. León de la Madre de Dios la dice: *Mí M. Inés: He leído a nuestro P. Fr. Manuel los papeles en que por mandado de los confesores hace V. R. un resumen de su vida. Nuestro P. Fr. Manuel no ha encontrado cosa que recelar. No tiene que temer V. R. que es engañada del demonio, sino tenerse por muy favorecida del Señor, y no tan correspondiente y agradecida, como piden sus beneficios.»*

Finalmente, el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de Salazar, Obispo de Salamanca, y más tarde Cardenal de la S. I. R., dirigió a la M. Inés la siguiente carta que transcribo íntegra. «Hija: He visto estos papeles y en ellos no hallo cosa en que reparar, ni materia que pueda ocasionar recelo alguno. Lo que encargo a V. R. es que viva siempre en temor santo y en amor fervoroso y en agradecimiento continuo, y que procure amar más y más y andar delante de Dios con la mayor rectitud posible, y dando cuenta de todo a su confesor, como hasta aquí. No excuse el dármele también a mí de lo que de nuevo sobreviniere, siendo cosa particular o notable. Remito con mí Mayordomo los papeles y aún mando que me encomiende con muchas veras a Dios nuestro Señor.

Su Majestad me guarde V. R. y me la haga santa; como le suplico.

B. L. M. de V. R. su siervo que más la estima

Fr. Pedro, Obispo de Salamanca.»

Tal es la opinión que en vida tuvieron de la M. Inés hombres tan doctos y prudentes como los citados, y el juicio que se formaron de sus escritos, todos ellos saturados del perfume de las más esclarecidas virtudes.

Cuando por vez primera llegaron a mis manos los escritos de la sierva de Dios, me pareció estar leyendo la vida de Santa Teresa de Jesús escrita por ella misma, y a medida que me iba empapando en su lectura, más alto era el concepto que me formaba del espíritu y grandes virtudes de la Madre Inés, notando una semejanza muy grande, ya por la sencillez y riqueza de sus escritos, ya por los trabajos y persecuciones, ya por las dotes de gobierno y favores del cielo, con la Santa Reformadora del Carmelo.

No me atrevería yo a establecer esta semejanza y a hacer tales afirmaciones, si la misma sierva de Dios no lo manifestara repetidas veces en sus papeles y lo dijeran antes que yo hombres doctos y virtuosos de su tiempo. Creo no me engaño al afirmar que el espíritu de la M. Inés estaba penetrado con el de la Santa y Mística Doctora. He podido observar que siempre, desde sus más tiernos años, profesó la M. Inés una devoción especial a la Santa, por cuya intercesión consiguió del cielo grandes favores,

tanto en las enfermedades y trabajos que padeció, como en las grandes tentaciones y sequedades de espíritu.

Veamos algunos relatos que hace la sierva de Dios, que transcribo con sus mismas palabras. «Víspera de Sta. Teresa, dice, sentí que el demonio me había clavado un clavo en la cabeza y ví a esta gloriosa Santa que me hizo sobre ella la señal de la cruz, diciéndome: *Hija, Dios te haga fuerte*. Con lo cual, aunque no tuve alivio exterior, en el interior fué muy grande el consuelo.» En otro lugar dice: «Habiendo padecido muchos días un gran dolor, ocasionado por un golpe que me dió el demonio en un brazo, y teniéndole muy hinchado, acertó a entrar el P. Rector a confesar a otra religiosa que gobernaba y estaba enferma; antes de irse gustó de verme y mandó me llamasen. Mostróme una reliquia de la Santa Madre Teresa, y yo con disimulación procuré tocármela, y luego sentí mejoría y se me quitó el dolor del todo.» Otra vez, estando enferma de unas malignas calenturas, que la tuvieron postrada bastantes días con grandes deseos de padecer, la trajeron una reliquia de la Santa, que la mandaron las MM. Carmelitas, «y al punto, dice ella, que entró en la celda y me la acercaron, me pareció ví dentro del viril a la misma Santa, que asegurándome de mis temores, me dijo estas palabras: *«Unus spiritus et una fides habitabunt in nobis.»* Consoláronme mucho estas palabras, y me alenté tanto, que se minoraron las calenturas. Esto fué un viernes, y el sábado ya estuve mejor. El domingo me dieron a nuestro Señor, y al tiempo de traerle y ponerle el sacerdote en el altar se me presentaron N. P. San Agustín y la Santa M. Teresa, entrambos con sus corazones en las manos y como ofreciéndolos a su Majestad, y de ellos salían llamas de fuego y unas influencias que se fijaban en el corazón de un Prelado superior, que allí se me mostró, y entendí estas palabras: *«Este mi siervo es todo mio.* Causóme esto gran consuelo».

Entre todos los favores que recibió del cielo la M. Inés, merece especial mención uno singularísimo, que pone de manifiesto la compenetración del espíritu de la sierva de Dios con el de la Santa Carmelitana. Las grandes ansias de padecer por su Amado iban cada día en aumento, viéndose por este motivo constantemente perseguida por el demonio que la hacía padecer grandes dolores y martirios en la parte exterior. Uno de estos días, cuando más afligida se encontraba por los malos tratos que la daba el común enemigo de las almas, «parecióme, dice ella, experimentar aquella misericordia tan grande, que refiere la Santa M. Teresa le sucedió de traspasarla un ángel el corazón con un dardo. Con harta vergüenza digo esto; pero confundiéndome obedezco, y procuro tener la claridad que debo en decir todo lo que por mí pasa; y si en ello juzga V. m. hay engaño, deseo

salir de él, aunque me costara la vida, y así, V. m. lo mire y me consuele de cualquier yerro que yo pudiera enmendar.» En vista de todo esto, ¿quién no ve la gran semejanza de estos dos corazones enamorados de Cristo, que en el padecer y en el amar nunca dijeron basta? Verdaderamente podemos repetir aquellas palabras que la dijo la Santa: *Unus spiritus et una fides habitabunt in nobis.*

En este concepto tuvieron todos cuantos conocieron y trataron de cerca a la M. Inés y en particular sus confesores y directores espirituales. No es de extrañar, por lo tanto, que el mismo Sr. Obispo D. Pedro de Salazar, conoedor, como pocos, de las grandes virtudes de la sierva de Dios, la tuviera por otra Santa Teresa, y así se lo repetía muchas veces a las Madres Agustinas cuando iba a visitarlas.

Una vez que cesó en el cargo de Priora, la designó la obediencia para Sacristana, oficio que desempeñó con admirable celo.

Fué siempre su principal cuidado destinar para el culto divino cuantos regalos y alhajas la mandaban de su casa, esmerándose mucho en el aseo y limpieza de todos los objetos consagrados al culto de Dios. Era tan notable el cuidado que tenía de las cosas sagradas, que era la admiración de todas las religiosas y de los mismos capellanes, dedicando toda su industria y habilidad para el servicio del culto y ornato de la casa de Dios, cuyo celo la consumía, como dice el Real Profeta.

Siendo Sacristana la sucedió un caso muy notable, que ella misma nos refiere en su vida: «El día de Navidad, dice, habiendo recibido los recados de la iglesia, ví que cinco purificadores, que eran los que habían servido aquel día, venían con unas manchitas de sangre muy vivas; no eran iguales, eran pequeñas, pero distintas. Afligíme mucho temiendo si era muestra de tener yo muy desagradado a nuestro Señor, o de algún castigo que su Majestad quería hacer en mí. Procuré los viesse mi confesor, porque no me atreví ni a lavarlos, ni a guardarlos. Mandóme que los diese a un sacerdote de confianza para que los lavase, y que yo no me afligiese. Hízolo el sacerdote, y le costó mucho quitarlas, y aunque lo hizo con agua caliente muchas veces, no se quitaron muy bien.»

El respeto que tenía a las cosas destinadas al culto de Dios, hizo también que se lo profesara a sus sagrados ministros, a quienes siempre hablaba de rodillas.

Llegamos al año 1694, y el 29 de Abril es elegida segunda vez Priora, siendo Obispo de Salamanca el Ilmo. Sr. Calderón, y a pesar de la grande repugnancia que sentía para mandar y ocupar cargos elevados, no tuvo más remedio que rendir su juicio a la obediencia.

Cómo cumplió con el cargo de Prelada esta segunda vez, lo podemos deducir toda vez que, terminado el trienio, fué reelegida para el siguiente por unanimidad, pues solo así podía continuar en el oficio. Habiendo llegado a conocimiento del Sr. Obispo la reelección de la M. Inés, no la quiso confirmar, diciendo que como no era hija legítima no podía ser Prelada, siendo así que ya lo había sido otras dos veces. No satisfecho con no querer admitir la reelección, se fué al convento y en presencia de toda la Comunidad dijo tales cosas de desprecio a la M. Priora, que hirieron grandemente su corazón; con todo eso las oyó de rodillas y con tal serenidad de ánimo, como si no la tocara nada a ella, y aunque las religiosas más graves dieron sus razones al Prelado y expusieron las causas que tuvieron para reelegirla, no hizo caso de nadie, y se marchó sin confirmarla. Llegaron las cosas a tal punto, que fué preciso acudir a la Nunciatura, por mediación de la Excma. Sra. Condesa de Monterrey, prima de la M. Inés, y al poco tiempo llegó la confirmación del Sr. Nuncio, causando la noticia grande alegría en la Comunidad, que tanto quería y estimaba a la M. Inés, por sus grandes virtudes y dotes excepcionales de gobierno. Todas las religiosas se compadecieron de ella por este trabajo y mortificación que Dios nuestro Señor la envió, y en vez de enojarse comenzó a disculpar al Prelado, haciendo grandes elogios de él. En vista de lo cual, una religiosa algo enfadada la dijo: «Madre, ¿es posible que después de lo sucedido nos quiera cegar en una cosa tan clara? Y la M. Inés, con gran serenidad de ánimo y mansedumbre, la contestó: «Sí, nos debemos cegar.» ¡Admirable ejemplo de humildad y de paciencia en los trabajos!

Viendo el demonio los grandes progresos que la sierva de Dios hacía en la virtud, no la dejaba en paz un momento, molestándola constantemente con horribles y espantables figuras y fuertes tentaciones, como ella misma nos lo dice. «Habiéndoseme mostrado el demonio muy rabioso por algunos ejercicios que V. m. me ordenó, estando en oración, martes 10 de Septiembre, se llegó a mí con gran furia y figura horrible, y a mi parecer con una manopla de hierro me dió tres golpes en el estómago tan terribles, que me derribó en tierra con mortales congojas y casi perdí el sentido; eché alguna sangre por la boca y vime por cierto afligida, porque, según estaba, no pensé poder bajar al coro ni acudir a las obligaciones de mi oficio.»

«Habiendo estado con V. m., dice en otro lugar, lunes antes de la Ascensión, y mandádome hacer algunos ejercicios penosos, al tiempo que los iba V. m. señalando, se me mostró el demonio con notable fiereza cargado sobre mis hombros, como que me quería ahogar, si los admitía, y

aunque mostré algo de flaqueza, me rendí a obedecer. Me maltrató mucho y juntamente me volvió los brazos atrás, y me los desencajó por la parte de los hombros. El dolor fué tan vivo, que casi perdí el sentido y padecí mucho, sin poder hablar un buen rato, como V. m. vió. Con la fuerza de la obediencia volví en mí, pero quedé muy trabajada, y con gran compasión de mí misma, que no me podía valer.»

«Algunos días antes de la elección (sin duda para Priora), continúa la sierva Dios, se me mostró el demonio muy rabioso, y me dijo que por sí y por las criaturas me había de hacer guerra a fuego y sangre. Me maltrató tanto un día, que no pude levantarme de la cama, ni aun menearme casi en ella.» «Un día estando en oración, dice en otro lugar, se me mostró el demonio en figura de dragón con tal fiereza, que me afligió mucho su vista, y haciendo ademanes de querer despedazarme, me dijo, que viese cómo me había perseguido por las criaturas, y que ahora lo haría por sí mismo. Procuré perseverar en la presencia de nuestro Señor, despreciando a este enemigo, y me resigné en las manos de su Majestad con viva fe, de que sin su querer nada nos puede hacer; pero el natural se enflaqueció mucho, porque esta vista y esta amenaza es casi continua.»

Me haría interminable si fuera tan solo relatando las muchas y casi continuas persecuciones que desencadenó el infierno contra la M. Inés; pero creo que bastarán las hasta aquí citadas, al menos por ahora, para que los lectores vean las grandes luchas que tuvo que sostener contra el común enemigo, que tanto se oponía a sus progresos en el camino de la virtud y que tanto la dieron que merecer delante de Dios nuestro Señor.

P. PEDRO ABELLA

(Continuará)

PROVINCIA AGUSTINIANA DE MEJICO

(Continuación)

Elección del P. Mtro. Fr. Francisco de Mendoza.

A 10 de Mayo de 1639 se celebró Capítulo provincial en nuestro convento de Méjico y fué electo en Provincial el Mtro. Fr. Francisco de Mendoza, nacido en la capital expresada. Sus padres fueron D. Juan de Zaldívar y Méndozza y Doña Catalina Maldonado, y profesó en el convento antes dicho a 2 de Septiembre de 1607. Presidió el Capítulo, como Definidor más antiguo, el Mtro. Fr. Juan Delgado. Fueron electos en Definidores, por la parcialidad de Méjico, los PP. Mtros. Martín de Peralta y Agustín de Valdés, y por la de España, los PP. Juan Rubio y Francisco Jiménez, y en Visitadores el P. Juan de Villegas, y por los nacidos en Indias el P. Juan de Salazar.

Elección del P. Fr. Juan Rubio.

Sirve de introducción a este apartado un breve preliminar que versa acerca de algunas cuestiones movidas por causa de la presidencia del Capítulo y lo ejecutado en el colegio de San Pablo por uno de los partidos. Prescindiendo de la reseña de lo ocurrido por el motivo expresado, apuntaremos solamente lo notable del relato capitular que es lo siguiente.

A 10 de Mayo de 1642 se celebró Capítulo en el convento de Méjico y en él presidió por ser Definidor más antiguo el Mtro. Martín de Peralta. Fué elegido Provincial el P. Fr. Juan Rubio, hijo de dicho convento y natural de la villa de Fuensalida, en el reino de Toledo; fueron sus padres Diego Sánchez y Juana Gómez, y profesó a 13 de Febrero de 1591 en manos del P. Mtro. Pedro de Agurto que después fué Obispo de Cebú. En Definidores salieron electos, por los españoles, los PP. Diego Morón, hijo del convento mejicano y natural de la Villa de Guadalcanal, y Juan de Espinosa, procedente de la Provincia de Castilla, y por la parcialidad de los mejicanos los Mtros. Diego de los Ríos y Jerónimo de Grijalva; por Visitador de

esta parcialidad el P. Jerónimo de Arias y por la de España el P. Antonio Sedeño, hijo de la Provincia de Castilla y natural de Segovia.

Poco duró el Provincialato al P. Rubio porque falleció a primeros de Agosto, y después de varias dudas y discusiones sobre quién le había de suceder, acerca de lo cual escribió un informe muy fundado el P. Juan Guerrero, se resolvió el Definitorio en elegir Rector Provincial en 23 de Agosto al P. Juan Castellano, el cual por ser español y por consiguiente de la misma nacionalidad del difunto, en virtud de la alternativa debía suceder al P. Rubio. Era el P. Castellano natural de Consuegra e hijo del convento de Méjico. También murió pronto el nuevo Rector Provincial, ocurriendo su fallecimiento en la Puebla en el mes de Noviembre, y congregado por segunda vez el Definitorio nombró en Vicario provincial al P. Rodrigo González, a quien dieron todos la obediencia, y gobernó la Provincia en lo restante del trienio.

Murió en el convento de Méjico Fr. Francisco de las Casas, víspera de San Francisco a 3 de Octubre de 1643, que quiso dicho Santo llevarle honrrándole en ese día por haber sido hermano de San Felipe de Jesús, Mártir, por cuya relación la Religión franciscana de la observancia y descalcez se convidó para hacerle el entierro, como lo ejecutó el día de su Patriarca por la tarde. Había profesado en el convento de Méjico a 4 de Octubre de 1609 en manos del P. Mtro. Fr. Diego de Contreras, Prior actual y Arzobispo que fué de Santo Domingo, y tuvo por padres a Alonso de las Casas y Antonia Martínez (1). Fué Prior de Tztlala en el Capítulo que se celebró a 2

(1) Hermano de los dos expresados fué también el P. Juan de las Casas, a quien el P. Herrera, en su *Alphabetum*, I, 423, dedica la siguiente nota: «Joannes de las Casas, frater unius ex septem Franciscanis Japoniae Martyribus, in Philippinis ab Indis an. 1607 ut quaedam relationes MSS. tradunt sagittis confixus occubuit.» Repite la noticia el P. Sicardo en su *Christianidad del Japón*, pág. 37, citando al anterior y al P. Elsie, y parece consignar lo mismo el P. Franciscano Baltasar de Medina en la pág. 3 de su *Vida y martirio de San Felipe de Jesús*. A pesar de todos estos testimonios, el P. San Agustín escribiendo con posterioridad a los autores citados, con excepción del P. Sicardo, no menciona para nada al P. Juan de las Casas en sus *Conquistas*, y lo más notable es que tampoco se halla memoria del mismo religioso en los registros de la Provincia de Filipinas. Como ese silencio es inexplicable, se cree, como es natural, que figure con otro apellido, no con el de Las Casas que no se encuentra, aunque hasta la fecha se ignore que en 1607 fuera muerto un religioso agustino por los zambales. El P. Castro apunta en su *Osario* la indicación de que pudiera identificarse con el P. Juan de Jesús que aparece en 1593 como confesor y predicador, suposición inadmisible, a nuestro entender, porque no vuelve a leerse semejante nombre en los registros de los años restantes del siglo XVI ni en los primeros del siguiente. Si acaso el P. Juan llegó a cambiar el apellido Jesús por otro cualquiera no es fácil averiguarlo. Aumenta la confusión el citado P. Castro diciendo que vió en la tabla antigua de difuntos de la Provincia el nombre del P. Juan de las Casas a lo último del trienio del P. Juan de Montesdoca; ahora bien, este Padre gobernó la Provincia los años 1599 al 1602 y habríamos de fijar por consiguiente su muerte o martirio hacia el 1602, lo cual está en contradicción con la fecha 1607 escrita por el P. Herrera. Por último, a qué manuscritos pudo referirse este autor en el *Alphabetum* no se puede determinar tan fácilmente

de Agosto de 1636, y en el de 20 de Mayo de 1642 le hicieron Prior de Epazayuca. No asistió a la fiesta de la beatificación de su hermano habiéndole convidado para la misa.

Elección del P. Mtro. Fr. Diego de los Ríos.

El 6 de Mayo de 1645 se celebró Capítulo en el convento de Méjico, presidiendo, por especial comisión del Rmo. P. General, el P. Mtro. Fr. Martín de Peralta. Fué elegido Provincial el P. Mtro. Fr. Diego de los Ríos, hijo de dicho convento y calificador del Santo Oficio, y en Definidores por esta parcialidad el Mtro. Fr. Francisco de Mendoza y el Presentado Juan de Soto, y en Visitador el P. Fr. Gabriel de Rojas; y por la de España el P. Fr. Juan Guerrero y el P. Fr. Francisco Jiménez, y en Visitador el P. Fr. Diego de Toledo.

Viernes 13 de Abril de 1646 a las ocho de la noche hubo un tan gran temblor en el pueblo de Maninalco, que se tocaron las campanas de nuestro convento y duró por mucho rato. En la misma noche repitió por otras dos veces, aunque no con tan gran fuerza. Hallábase hospedado en nuestro convento D. Juan de Mañozca, Arzobispo, que a la sazón andaba en su visita de que hace mención Gil González Dávila en la vida de este Prelado.

Elección del P. Francisco Jiménez.

Celebróse Capítulo provincial en el convento de Méjico en 2 de Mayo de 1648, y le presidió por comisión del Rmo. P. General el P. Mtro. Fr. Francisco de Mendoza, siendo elegido en Provincial el P. Francisco Jiménez, hijo del convento expresado, donde profesó a 8 de Julio de 1618, pero natural de Sevilla, habiendo sido sus padres Juan Jiménez Ortiz y Doña Juana Trujillo los cuales pasaron a Méjico y en esta capital se avecindaron. En Definidores salieron electos, por la parcialidad de España el P. Fr. Nicolás de Betanzos y el P. Mtro. Fr. Diego de Reina, y en Visitador el P. Fr. Pedro Castrillón, natural de la ciudad de Jerez; y por la parcialidad de los nacidos en Indias el P. Mtro. Fr. Antonio de Barrientos y el P. Francisco de Plata y en Visitador el P. Francisco de Montúfar.

Fué electo en este Capítulo el P. Mtro. Fr. Lucas García por Definidor para el Capítulo general y por Procurador para los negocios de la Provincia en España.

como cree el P. Castro, asignándolos al P. Diego de Quevara, el filipino, pues hubo otro Provincial que fué de Castilla y que dejó también una obra sobre los mártires de la Orden agustiniana que disfrutó el mencionado P. Herrera.

Duró poco tiempo el P. Jiménez en el Provincialato, pues visitando la Provincia enfermó gravemente en el convento de Ocuituco y allí falleció en 19 de Diciembre del mismo año 1648. Había tenido otros oficios en la Provincia y, siendo Procurador general de ella, siguió algunos pleitos que venció con su actividad y celo.

Juntáronse los PP. Definidores para la elección de nuevo Prelado, en conformidad de lo resuelto en una de las dudas que anteriormente se habían expuesto al P. General, y por unanimidad fué elegido Provincial, en 26 de Diciembre del año expresado, el P. Mtro. Fr. Diego Pacheco. Duró algo más en el gobierno, pues se le llevó Dios en 3 de Abril de 1650. Era natural de Sevilla, hijo de Antonio Pacheco y Jerónima de Lara, y profesó en el convento de Méjico a 20 de Abril de 1596. Dos días antes que falleciese el P. Aríndez de Oñate, que fué el Rector Provincial que le sucedió, leyó una patente del Rmo. P. General Felipe Vicecómite en que nombraba por Rector Provincial al citado P. Mtro. Pacheco, quien ya estaba en el mundo de la verdad.

Reunióse luego el Definitorio, según el orden y disposición de nuestro P. General, y todos unánimes y conformes eligieron, en 6 de Abril de dicho año, por Rector Provincial al P. Fr. Andrés Aríndez de Oñate, que era conventual del convento de la ciudad de Guatemala, varón docto y ejemplar, y entre tanto que venía a gobernar la Provincia (por distar dicha ciudad 350 leguas de la de Méjico) nombró el Definitorio por Vicario provincial al P. Mtro. Diego de los Ríos, el cual procuró embarazar el ejercicio al P. Aríndez al llegar a Méjico de tan largo y pesado viaje. Mas como la referida patente prevenía que faltando el P. Pacheco entrase a gobernar el P. Diego de Toledo, la obedecieron y le dieron la obediencia a 15 de Octubre de 1650, dos días antes que muriese dicho P. Aríndez de Oñate.

Era Fr. Diego de Toledo natural de Medina Sidonia, en Andalucía. El P. Aríndez había pasado a Méjico en 1613 con un hermano suyo llamado el Dr. Melchor Aríndez de Oñate, el cual había sido nombrado Maestrescuela de la Catedral de Méjico y Cancelario de su Real Universidad, y llegado a Méjico de Guatemala, donde se hallaba, como se ha dicho, logró tomar posesión de su cargo en 2 de Septiembre de 1650 a pesar de la oposición del P. Ríos, falleciendo poco después, en la fecha antes expresada.

Elección del P. Mtro. Fr. Francisco de Mendoza.

En 20 de Abril de 1651 se celebró Capítulo provincial en el convento de Méjico, presidiendo la asamblea, por comisión especial del Rmo. P. Gene-

ral, el P. Mtro. Ríos, y fué electo en Provincial el P. Mtro. Mendoza, sin que se haya podido averiguar si tenía o no dispensa del P. General de la prohibición de poder ser reelegido el que antes ha ejercido el cargo. En Definidores salieron electos el P. Mtro. Fr. Diego de Porras y el P. Fr. Hernando López, y en Visitador el P. Fr. Esteban García por la parcialidad de Indias, y por la de España los PP. Fr. Rodrigo González, Presentado, y Fr. Juan de Espinosa y en Visitador el P. Fr. Antonio Sedeño. Nombraron por Procurador para España y Definidor para el Capítulo General al P. Lector Fr. Mateo Morcillo, pero no tuvo efecto su viaje.

Obedeciósse en este Capítulo una patente del P. General en que ordenaba no fuese admitido religioso alguno de otras Provincias en esta mejicana sin consentimiento de los Definitorios de ambas, y también se halla patente para que sin licencia del P. General no pueda ser admitido en la Provincia mejicana religioso alguno procedente de otras Provincias.

En la patente despachada por el P. General Vicecómite en 1.º de Octubre de 1649, nombrando por Presidente del Capítulo al P. Mtro. Ríos, se hallan insertas declaraciones importantes para el buen gobierno de la Provincia. La una; en que se declara que los Provinciales ni el Definitorio no pueden dar el lugar de los Maestros y Presentados del número ni criarlos porque esto toca inmediatamente al Rmo. P. General, y que solo puede el Provincial o el Capítulo en estos casos proponer sujetos al P. General para dichos lugares, dando por nulo todo lo que en contrario se obrare.

La otra declaración prohíbe que ningún Prior, siendo sexenio, pueda renunciar con pretexto alguno el Priorato, pretendiendo N. P. General inhabilitar al que por habilitarse lo renuncia aunque paliando su designio; para cuya ejecución manda que el Provincial no admita la renuncia y prive de voz pasiva por un trienio al renunciante, abrogando a sí la dispensa, entendiéndose también con el que habiendo sido Prior cinco años renunciase habiendo empezado el sexto año.

Murió pronto el P. Mendoza, porque se lo llevó N. Señor para sí en el pueblo de Mizquac a 23 de Diciembre de 1651, a las tres de la mañana, y fué enterrado en la iglesia del convento de Méjico.

El día siguiente el P. Mtro. Fr. Diego de los Ríos se declaró por Rector Provincial, ordenando a su Secretario notificase a los Padres Definidores que se juntasen a reconocerle por tal Provincial, por ser Provincial absoluto de la parcialidad de los nacidos en Indias, y que debían conformarse con lo que mandan nuestras Constituciones que llaman al Provincial inmediato absoluto, y así lo hicieron y declararon en el Definitorio proclamándole por tal Rector Provincial y le dieron la obediencia, sin atender a

las muchas elecciones que había hecho el Definitorio en los trienios antecedentes por vacantes de los PP. Provinciales nacidos en España que fallecieron, siguiendo entonces las determinaciones dadas por los PP. Generales para estos casos, las cuales fueron atropelladas en la ocasión presente por haberse constituido árbitro y dueño de la Provincia el citado Padre M. Ríos. Para asegurarse éste de la manutención del Provincialato y Provincia informó al P. General como no se observaba la Constitución (habiendo sido tantas veces transgresor de ella), que llama en tal caso al Provincial absoluto, y así resolvió el P. General por su patente dada en Roma a 17 de Junio de 1652 que el Definitorio no puede elegir Rector Provincial, porque es propio del P. General tal nombramiento, y que se debe estar a lo que ordenan nuestras Constituciones, en cuya consecuencia le nombró Rector Provincial (1). Así, en la aprobación del Capítulo dice «cerca de la duda sobre el llamado al gobierno: «Proposito dubio, ad quem spectat deputare Rectorem Provincialem si contingat ipsum Priorém Provincialem ante tempus suae administrationis expletum ex hac vita decedere aut aliquo quocumque impedimento ita detineri ut non possit Provincialatus officium exercere? Respondemus de consilio RR. PP. qui nobis assistunt, quod pertinet ad Rmum. P. Generalem pro tempore, et non ad alios ei inferiores ut constat ex nostris Constitutionibus, 3 p., cap. 2 prope finem.» Con esta resolución cesaron los dubios que fueron causa de tantos disturbios en la Provincia.

No se contentó el P. General con insertar esta respuesta en la patente de la presidencia del próximo Capítulo, sino que la remitió por duplicado el que se presentó al Consejo de Indias, donde se le dió el pase a 23 de Diciembre de 1652 por ante Juan Díaz de la Calle, oficial mayor de la Secretaría de la Nueva España; pero no obstante, no se hizo la notificación de estas letras en debida forma hasta el Capítulo provincial siguiente.

En el Intermedio celebrado a 1.º de Noviembre de 1652 en Méjico se determinó que todos los días se emplease media hora en conferencias en cada convento en la lengua corriente en la administración; y otra media hora en la de casos de conciencia y suma de Sacramentos.

N. B.—El extracto de los Capítulos provinciales siguientes hasta el 1681 se publicó ya en el volumen anterior del *Archivo*, págs. 307 a la 321.

De los materiales coleccionados por el P. Sicardo para completar la

(1) En la breve nota biográfica del P. Ríos publicada en la pág. 308 del volumen anterior se omitió inadvertidamente un inciso que dejó truncada dicha nota. Donde dice «Dos veces gobernó la Provincia como Rector Provincial», debe leerse: «Dos veces gobernó la Provincia como Prior Provincial y otra como Rector Provincial.»

historia hasta el año expresado, publicamos lo que a nuestro entender ofrece mayor interés, incluyéndose varias notas atrasadas que debieron salir en sus propios lugares.

Real cédula

La Reina Gobernadora.—Virrey, Presidente y Oidores de la Audiencia de la Ciudad de México en la Nueva España. En veinte y nueve de Junio proximo pasado se os despachó nuestra Real Cédula avisandoos lo que se ordenaba al Arzobispo de esa Iglesia sobre la pretension que tenia de que se le diessen las causas de la remocion de las Doctrinas con ocasion de haber presentado el Provincial de la Religion de San Agustín doce sujetos para otras tantas Doctrinas que estaban vacas, y porque conviene que en materia tan importante se excuse qualquiera duda, y no la pueda haber en la inteligencia de lo que en estos casos se ha de observar, habiendose vuelto a ver en el Consejo con particular atencion todas las Cédulas que sobre el punto de Doctrinas estan despachadas, y de que se hace mencion en los autos y papeles que remitisteis quando dísteis cuenta de este punto, y tambien las que se citan en las que embió el Arzobispo, y teniendolas todas presentes, se le ha despachado en este dia la siguiente.

La Reina Gobernadora.—M. R. en Christo Padre Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de México de la Nueva España, del Consejo del Rey mi hijo, habiendose visto lo que escrivisteis en carta de 26 de Enero de este año, dando cuenta de haber presentado el Virrey de esas Provincias doce Religiosos de la Orden de San Agustín para las doce Doctrinas de que habían sido removidos otros, os haviais excusado de darles la colacion y canonica institucion por no haber precedido daros el Provincial noticia de las causas que tuvo para estas remociones, fundados en la Cédula de 15 de Junio del año 1654, en que con otras esta inserta una de primero de Junio de 1574, en que se mando que los Provinciales todas las veces que huviesen de proveer algun religioso para Doctrina o administracion de Sacramentos, o remover al que estubiese proveido, den noticia dello al Virrey, Presidente, Audiencia o Governador que tubiere la Superior Governacion de la Provincia y al Prelado, y no remover al que estubiese proveido asta que aya puesto otro en su lugar, guardando el orden susodicho. Y que sin embargo, aunque al principio aviades dexado de cumplir la primera y segunda provision despachada por essa Real Audiencia en que se os encargaba que sin embargo diessedes a los dichos presentados por el Virrey la colacion y canonica institucion de dichas Doctrinas tenien-

do noticia que todavia se habia mandado despachar tercera provision sobrecarta de las dos antecedentes aviades dadoles la colacion de dichas Doctrinas con que se declarase, que siempre que se hubiesen de remover Curas Religiosos se os havia de dar noticia de ello por los Provinciales en forma y modo competente, y haviendose visto en el Consejo Real de las Indias, con las demas Cartas y papeles tocantes a esta materia se os ha respondido en despacho de 29 de Junio proximo passado que conforme a lo dispuesto por la dicha Cédula de 15 de Junio de 1654, en que inserta la referida de 1.º de Junio de 1574, no debio proceder a daros noticia de la remocion de los Curas, y se os advirtio lo demas que parecia conveniente segun lo contenido en vuestra Carta, y porque en materia tan grave conviene que sigais con toda claridad la inteligencia de dicha Cédula, y la forma que se ha de practicar, para que no se contravenga a la que se despachó generalmente en 30 de Julio de 1653 en que con ocasion de lo que escribio el Obispo de la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Guadalaxara sobre lo tocante a esto mismo de que agora se trata, se ordenó que los doctriberos regulares una vez presentados y examinados no se remuevan sin causa aprobada por los Virreyes, y presentados otros de que elijan los mismos Virreyes y los que apruebe y examine el Ordinario: ha parecido advertiros que la noticia que conforme a la Cédula referida de primero de Junio de 1574 deben dar al Prelado los Provinciales que hacen las remociones de sus Religiosos, se ha de entender solamente del hecho de haverlos removido, pero no de las causas que han tenido para hacer la remocion, porque de estas solamente la deben dar al Virrey en conformidad de lo dispuesto por la dicha Cédula de 30 de Julio de 1653, y en esta conformidad haveis de executar y observar, como os lo ruego y encargo, la Cédula ultimamente despachada en 29 de Junio proximo passado, sin contravenir a ella en manera alguna, por lo que conviene excusar qualquier motivo de diferencias y embarazos con el Virrey y Audiencia de essa Ciudad, qua assi es mi voluntad. Fecha en Madrid a 4 de Julio de 1670 años.—Yo la Reyna.—Por mandado de su Magestad, D. Francisco Fernandez de Madrigal.

De que me ha parecido avisaros para que lo tengais entendido, y que lo que se ha de observar es lo contenido en la Cédula arriba inserta sin ninguna interpretacion, que assi conviene a mi servicio.—Fecha en Madrid a 4 de Julio de 1670 años.—Yo la Reyna.—Por mandado de su Magestad, D. Francisco Fernandez de Madrigal. (*Rubricada con quatro rúbricas del Consejo.*)

Cap . . . *Venida del P. Visitador.*

Determinado en el Consejo Real de las Indias que se ejecutase la alternativa y remitidos todos los despachos al juez executor de ella, entre tanto trataron de que sería conveniente viniese un Visitador a la Provincia de Méjico así para el asiento y permanencia de dicha alternativa como para lo demás tocante a la buena observancia de esta Provincia. En cuya conformidad impetró Su Majestad comisión de N. Rmo. P. General, proponiéndole tres sujetos de la Provincia de Castilla que fueron, el Mtro. Fr. Francisco Suárez, el Mtro. Fr. Diego de Aldana y el Mtro. Fr. Juan Antonio de Herrera, y oída la propuesta despachó luego sus letras N. Rmo. P. Mtro. Jerónimo Valvasorio, mediolanense, General de toda nuestra Orden, que son del tenor siguiente:

Venerabiles et dilecti in Christo Patres ac Fratres, salutem. Quo primum ad Augustiniensem nostri Ordinis agrum excolendum divino afflante Spiritu vocati sumus, illud prae omnibus sedula mente curavimus, ut ex eo noxias disidiorum vepres evelleremus, et serpentina in observantiae regularis disciplinae gramina radicibus extirparemus, ea tantum serentes et per crescere sinentes, quae regularem observantiam redolerent, et supremo coelestique agricolae heremiticum nostrum agrum redderent acceptionem, quae quidem divino suffulti auxilio in Provinciis, quas personali visitatione lustravimus, ita nobis juxta vota evenit, ut quotidianas jugesque Deo grates rependamus, idem eventurum minime ambigimus in ista nostra Mexicana Provincia, si ista ad novi Orbis littora transfretare nobis daretur, quod ob maximam ac fere immensam locorum distantiam non tantum sperare non liceat, verum nec cogitare. Quo circa non sine ingenti animi nostri maerore percipimus inter optima virtutum semina, etiam disidiorum superseminare inimicum hominem zizania, eaque in tantam asurrepsisse proceritatem, ut religiosae observantiae spectata messis praefocetur, eo vel maxime quod inter hispanos illius Provinciae alumnos et criollos statuta olim alternativa, quoad Provincialis, duorum Diffinitorum, alterius Visitorum, et Prioris praecipui mexicani Conventus electiones minime observentur, imo contra Apostolicas Bullas, Regias expeditiones, et praedecessorum nostrorum sanctiones cuncta oblivione data sint, et fortasse neglectui, si non despectui, ex cujus alternativae inobservantia religiosa pax e Provincia exul abiit, discordia irrepsit, suis facibus odiorum flammas accendit, et non modicam vitiorum catervam centuriavit, totque clamores excitavit, ut vel ad regales aures ascenderint, animumque suae Catholicae Majestatis per-

moverint, ut nos certiores redderet et de exhibendo remedio Visitatores constituendo moveret. Nos igitur ut ejusdem suae Catholicae Majestatis jussis obtemperemus, et pro nostro munere praedictae Provinciae Mexicanae tranquillitati, atque dignitati consulamus providendum sedulumque aliquem ex nostro Ordine isthic operarium mittere decrevimus qui zizania a tritico distinguere sciat, et ad illa eradicanda, istudque faciendum impigram admoveat manum. Attentis ergo praenarratis causis, aliisque animum nostrum juste moventibus tenore praesentium, et nostri muneris auctoritati necnon de consilio admodum RR. PP. qui nobis assistunt Visitatorem nostrum Generalem ejusdem Provinciae Mexici constituimus ac deputamus, et constitutum ac deputatum esse volumus atque declaramus, hoc, et omni alio meliori modo et forma quibus possumus R. P. M. Fratrem Franciscum Suarez, vel ipso renuente, recusante aut legitimis impedimentis detento, R. P. M. Fr. Didacum de Aldana, aut hoc pariter praepedito seu acceptare nolente R. P. M. Fr. Antonium de Herrera, qui omnes sunt Provinciae Castellae alumni, de quorum, et singulorum zelo, integritate, prudentia, rerumque gerendarum peritia plurimum in Domino confidimus, communicantes ei ex tribus praedictis qui hujusmodi generalis visitationis Provinciae Mexicanae munus obierit, omnem et quamcumque necessariam et opportunam facultatem, auctoritatem et potestatem tam in spiritualibus quam in temporalibus, tam super capitibus quam super membris, quam Visitatores Generales nostri Ordinis exercere possunt, solent, ac debent, ex usu, lege et consuetudine, imo etiam quam nos ipsi, si isthic adessemus, exercere valeremus, ita ut Provinciam praedictam ejusque Conventus omnes, omnes et singulos Patres ac Fratres cujuscumque gradus, status, officii, dignitatis, conditionis et auctoritatis existant, ipsos Priores, Officiales, Provincialem, et alios Superiores ac subditos possint visitare, corrigere, et castigare tum quoad mores, tum etiam quoad eorum administrationes, et insuper quatenus de jure omnem causam et causas ad forum nostrum expectantes, tam civiles quam criminales, cum omnibus annexis et connexis incidentibus, emergentibus et dependentibus cognoscere et judicare, aliasque causas ad petitionem et instantiam partium inchoare, resumere, et prosequi valeat; in illis inquirendo, citando, interrogando, procesando per obedientiam salutarem, atque censuras et poenas ecclesiasticas compellendo medio juramento examinando ad omnia tan juris quam facti opportuna remedia quotiescumque, quandocumque et ubicumque opus fuerit deveniendo, et per carcerationem atque poenae inflictionem usque ad sententiam vel sententias etiam cum suspensione et privatione respective officiorum, si opus fuerit, juxta tamen nostrarum Constitutionum praes-

criptionem, p. 3, cap. 6, § 2; nec aliter nec alio modo omnes insuper appellationes et instantias nobis factas et faciendas recipere ac determinare; gravamina insuper a quoquumque Superiori illata moderare, aut aliter sententiare queat, cum potestate suspendendi, et quoscumque Superiores atque officiales privandi, aliosque poenas si necesse fuerit infligendi.

Volentes praeterea ut juxta Apostolicas Bullas, Regales Ordinationes, nostrorum Praedecessorum sanctiones alternativam inter hispanos et criollos quoad officia Provincialis, duorum Definitorum, alterius Visitorum et Prioris Conventus Mexicani, si nondum introducta sit, introducat idem Pater Visitor noster Generalis, aut intermisam revocet perpetuo observandam, ut in posterum inde oriatur tranquillitas, unde orta est tempestas, et nostra ista Provincia Mexicana quam in visceribus gerimus charitatis imperturbabili pace perfruatur in nomine Patris, et Filij et Spiritus Sancti Amen. Declarantes hoc Generalis Visitationis munus usque ad mensem inclusive Junii 1673 extendi, qua completa RR. Patrem qui tunc temporis Generalem geret Praefecturam teneatur de omnibus et singulis in ipsa praectis reddere certiolem.

Quoniam vero ex litteris Sacrae Catholicae Majestatis Reginae feliciter et gloriose regentis sub data Matrili quarta Maji labentis hujus anni percipimus suae Majestatis mentis esse ut idem noster Visitor Generalis Capitulo Provinciali proxime celebrando munus Praesidentis gerat, ideo nos Regalibus obtemperantes jussis praesidentiales nostras litteras expeditas die 17 Octobris elapsi anni 1670 in quibus nominavimus primo loco Patrem Praesentatum Fratrem Antonium de Gascue, secundo loco R. P. Fr. Josephum de Ortega, tertio loco P. Fr. Nicolaum Perez revocamus, et de consilio eorundem RR. Adm. PP. qui nobis assistunt annullamus prout revocatas et annullatas esse volumus, ac declaramus, et ideo nolumus eas praesentari, et si praesententur prohibemus acceptari tanquam nullius vis ac valoris ad effectum videlicet, ut praecictus Pater noster Generalis Visitor in Capitulo proxime celebrando nostras gerat vices et praesideat prout eum hoc et omni alio meliori modo et forma quibus possumus Praesidentem constituimus et deputamus, constitutum ac deputatum declaramus. Vobis autem omnibus et singulis Patribus ac Fratribus istius nostrae Provinciae Mexicanae cujuscumque gradus, officii, aut conditionis existatis, etiam si speciali nota digni essetis in meritum salutaris obedientiae et sub rebellionis nostrae privacionis vocis activae et pasivae, graduum et officiorum et in subsidium excommunicationis majoris latae sententiae quam hac una pro trina cononica monitione praemisa in his scriptis licet inviti ferimus ipso facto incurrendis poenis praecipimus et mandamus, ut statim

post harum nostrarum publicationem supradicto Patri Visitatori nostro et Praesidenti in praefatis omnibus eam obedientiam ac revèrentiam praestetis quam exhibere tenemini, neque eum in suis muneribus obeundis directe aut indirecte per vos aut per alios sub quovis praetextu aut quaesito colore molestetis, perturbetis, aut quomodolibet impediatis sub eisdem poenis ipso factò incurrendis.

Datum Romae in Conventu nostro Sancti Augustini die quinta Junii 1671. Frater Hieronymus Valvasorius Mediolanensis Generalis Ordinis.—Magister Frater Franciscus Maria Ferragata Ordinis Secretarius.—Loco ✠ sigilli.

Registrata libro 5.

Vistas las letras de N. P. General en el Real Consejo de las Indias, se reconoció el santo celo con que deseaba desarraigar las disensiones que habían prevalecido en la Provincia de Méjico por haber suprimido la alternativa, no atendiendo a las Bulas Pontificias, letras de los Generales y Cédulas Reales que amparaban su establecimiento, en que no tácita sino expresamente se reconoció la voluntad que la Suprema Cabeza de la Religión tiene siempre de que las Reales ordenanzas sean, como es razón, obedecidas, pues desvelándose tanto nuestros Reyes y señores en que las Provincias Regulares de su corona se gobiernen siempre en paz religiosa, y en especial en que las de Indias (a quienes han favorecido tan á manos llenas) gocen dé tranquilidad y buen régimen para sus aumentos se debiera suponer, aunque no se explicara, como vemos, que todas las patentes de los Prelados Superiores incluyen esta tácita cláusula de que hayan de ser obedecidas, como no sea su expedición (respecto de ser impetradas por informes) contra el Real Patronato y órdenes de Su Majestad.

Más viendo los señores del Real Consejo de las Indias que aunque la autoridad era plena en cuanto a la comisión, que totalmente delégaba nuestro General para la visita y presidencia del Capítulo, no obstante era limitada en cuanto al tiempo de dos años, interpuso ante la Santidad de Clemente X sus ruegos Carlos II para que ampliase dicha facultad dándosele plena al Mtro. Fr. Juan Antonio de Herrera, y por tiempo de cuatro años o cinco, y condescendiendo el Papa a petición tan justa, despachó luego Bula, su data en Roma a 22 de Abril de 1673, que empieza: *Exposuit Nobis nuper pro parte Charissimi in Christo filij nostri Caroli Hispaniarum Regis Catholici*, en que insertando las letras de nuestro General, las corrobora y confirma con autoridad apostólica y faculta al citado P. Visitador para anteponer y posponer los Capítulos provinciales, extendiendo la comisión para cuatro años; y para que no hubiese embarazo alguno en

su ejecución da facultad para dispensar de la constitución o constituciones, que parecieren impedir el expediente de la comisión, al Excmo. Sr. Arzobispo de Méjico D. Fr. Payo de Ribera, de nuestra Orden. También se concede que si por cualquier motivo faltare el P. Visitador antes de terminar la visita, pueda nombrar para sustituirle a cualquiera de los religiosos que llevaré consigo con las mismas facultades que el propio P. Visitador.

El año expresado de 1673 no hubo embarcación para Méjico, no pudiendo, por lo tanto, el P. Visitador pasar a esta República, de lo cual resultaba que, por comenzar a contar los cuatro años de la comisión en 1673, se perdía un año. Por este motivo se acudió nuevamente al Romano Pontífice en súplica de que los cuatro años de referencia se prorrogasen, como así efectivamente se concedió por la nueva bula de 19 de Diciembre de 1674 que empieza: *Aliae emanarunt a Nobis litterae*, en que se ordena que se computasen los años de la visita desde el día de la salida de España de la armada o flota que condujese al P. Visitador.

Reunidos todos estos despachos en el Real Consejo de las Indias se trató luego de que no se dilatase más tiempo la ejecución de los mismos, y al efecto se expidió la siguiente Real Orden:

La Reina Gobernadora.—Virrey Presidente y oidores de la Audiencia Real que reside en la Ciudad de Mexico, y demas Ministros della. El Maestro Fr. Juan Antonio de Herrera Religioso del Orden de San Augustin que va por Visitador de la Prouincia de su Orden del Sto. Nombre de Jesus en essa Nueva España y a establecer la alternativa en la eleccion de oficios della en virtud de órdenes mias, breues de su Santidad y patentes del General de su Religion (que originales se le han entregado) me ha suplicado le mandasse dar despachos para que le auxilieis y ampareis sin permitir se le impida ni embarace la autoridad que lleua para esta visita, y que no se admitan quexas en materias regulares ni se despachen provissionses contra ella; y haviendose visto en el Consejo de las Indias, he tenido a bien dar la presente por la qual os mando deys al dicho Fr. Juan Antonio de Herrera todo el auxilio que os pidiere en caso necessario mandando se le guarde la facultad y autoridad que lleva de su General, de manera que pueda executar la Visita sin impedimento alguno, y que se consiga el mayor servicio de Dios nuestro Señor y la quietud y obseruancia de la Religion, a cuyo fin concurrireis en lo que os tocare con todo cuydado de forma que se eviten por este medio los inconvenientes que de lo contrario pueden resultar y de lo que se obrare en ello me dareis cuenta que asi es mi voluntad. Fecha en Madrid a 28 de Mayo de 1675.—Yo la Reyna.—Por mandado de Su Mage-

tad, Don Antonio de Rozas. (*Rubricado de los señores del Consejo.*)

Entregaron las bulas y despachos referidos al P. Mtro. Fr. Juan Antonio de Herrera y cierta instrucción que a pedimento del Fiscal del Consejo de Indias le dieron los señores Oidores de él para averiguar algunos cargos e informes acerca del gobierno de los que habían sido Provinciales, y luego se dió orden para que el P. Mtro. Fr. Jerónimo de Colina, Procurador de esta Provincia y Predicador de Su Majestad, se volviese, y aunque parece estaba bien hallado en la Corte, instó el Consejo a que se viniese y condujese al Visitador y sus compañeros, y de ellos vino por Secretario de Visita el P. Mtro. Fr. Jerónimo de Guzmán, hijo del Convento de Salamanca, y por Compañero el P. Fr. Francisco Plaza, y todos salieron de Madrid a fines de Mayo de 75, y haciéndose a la vela la flota en que vinieron a 14 de Julio, llegó al puerto de la Veracruz a 13 de Septiembre del mismo año, de donde partieron el P. Visitador y demás compañeros para la ciudad de Méjico, a la que llegaron a 10 de Octubre, día de la Dedicación de la Iglesia de toda esta Provincia; y siendo día en que el que se sentó en el trono renovaba lo antiguo sin dejar cosa que no gozase de este lustre, se prometieron todos que no se había de privar esta Provincia de la renovación que esperaba, y así fué recibido con todo aplauso y religioso júbilo; y habiendo presentado todos sus despachos ante el Real Acuerdo de Méjico se le dió el uso, y se le devolvieron originales en 17 de dicho mes. El día 25 del mismo, junto y congregado el Provincial y Definitorio, presentó el Padre Mtro. Fr. Jerónimo de Guzmán los despachos, y obedecidos le dieron todos la obediencia al dicho P. Mtro. Fr. Juan Antonio de Herrera, Visitador Apostólico, y se asentaron en los libros de Bulas y patentes, a fojas 116.

Habiendo tomado posesión el P. Visitador General, procuró tantear primero las cosas de la Provincia y miradas y remiradas procuró con suavidad reparar algunas de ellas. Lo primero que solicitó fué la continuación a los oficios divinos, reformando las ceremonias antiguas del coro e introduciendo todas las que de presente se observan en la Provincia de Castilla; también dispuso que a su imitación se cantasen por los religiosos que muriesen los tres nocturnos y laudes de difuntos con tres misas, porque la común costumbre era observar igualdad en todos los Conventos cantando una vigilia con misa; también ordenó se practicase cantar todos los responsos y laudes particulares que para los entierros de nuestros religiosos trata el *Manual* de nuestra Orden, y que asimismo se cantasen en los nueve días siguientes en el convento donde algún religioso falleciese un responso después de Maitines y de Vísperas y en el refectorio después de la comida y cena.

También ordenó que al fin de la Prima se hiciese especial conmemoración por todos los difuntos de la Religión, parientes, propincuos, familiares y bienhechores de ella, costumbre que se introdujo en toda nuestra Orden desde el año 1312 y que ha sido inviolable en la Provincia de Castilla y ordenado en las Constituciones antiguas.

Ordenó también que los Maitines se cantasen según el uso de la Provincia de Castilla, respecto de que aunque se continuaban a media noche en los dos conventos de Méjico y Puebla, eran rezados sino eran de los clásicos, y también que se cantasen todas las horas todos los días, según la solemnidad que ocurriese, y que la misa mayor no se tocase a las nueve como se había introducido, sino a las diez, excepto en días que por concurrencia fuese preciso adelantarlos.

Y para que las cosas anduviesen bien gobernadas dispuso que después de tocar a la oración se diese de cenar para que concurriesen todos como lo hacían en las demás acciones de Comunidad.

Dispuesto el gobierno de los conventos principales, salió a la visita de la Provincia y fué de tanto aumento, que consiguió se aderezase toda la plata destruída de las iglesias, se reparasen los conventos intentando fábricas que se consiguieron, pues la iglesia de nuestro convento de Zuqualpa, que hacía muchos años que estaba empezada, la hizo proseguir y se dedicó a 11 de Diciembre de 1680. El convento de Xantetelco se halló tan inhabitable, que hacía más de veinte años que por causa de un terremoto le habían desamparado los religiosos retirándose a un jacal en el cementerio, y nombrando por Prior de él al P. Fr. Diego Castellón (que también acabó después la iglesia de Zuqualpa) en 22 de Noviembre de 1676, el cual en un año reparó todo el convento y le hizo habitable.

También en el Marquesado se reedificó la iglesia y se doró el retablo del altar mayor del convento de Tlayacapa, siendo a la sazón Prior el Maestro Fr. Fabricio, cuya renovación o encenias predicó el P. Lector Fr. Pedro de Castañares, que era recién llegado de España.

También por su precepto se reedificó la iglesia de nuestro convento de Chictla y se adornó de retablos y muchas alhajas de sacristía.

También se dió principio y se consiguió mucha parte de la iglesia que se va concluyendo de nuestro convento de Totolapa.

También se hizo iglesia en el convento de Xomiltepec de un dormitorio de bóveda muy alto y a propósito, porque la que había antes era de adobes y jacal, y aunque no quedó vivienda para los religiosos, quisieron la tuviese más decente la Majestad de Dios.

Reparóse también el convento de Ocuituco y el de Ayozingo, además

de muchos aumentos en la sacristía, se modificaron las celdas y convento.

También se aderezaron las iglesias de Acolman y Meztitlán, y en fin, no hubo convento donde no se hiciesen ornamentos y obras, porque como los temblores habían sido tan continuos, era raro el convento que no necesitase de reparo que se consiguió en casi todos ellos por el celo con que el Prelado lo socicitaba.

También hizo con limosnas de la Provincia el P. Fr. Fernando de Sosa un ángulo alto y bajo del claustro del Real Colegio de San Fablo.

También acabó la iglesia del convento de Chilcuatla el P. Fr. Antonio de Quesada, Prior de aquel convento.

En especial se reparó el insigne convento de Itzmiquilpan aderezando todas sus bóvedas que estaban tan maltratadas, que amenazaban ruina, y fué la obra de grande aprecio, así por el reparo que se hizo, como también porque había cuarenta años que no se había puesto mano en el edificio de este convento. Tuvo especial complacencia el P. Fr. Antonio de Herrera por haber sido ejecutor de esta santa obra el P. Mtro... a quien el P. Visitador hizo Prior por este fin que vió logrado.

Y en fin, habiendo ajustado la cuenta de lo que se había gastado en aumentos de esta Provincia por el influjo del P. Visitador General, halló el P. Provincial Fr. Juan Ponce que montó... y de ello dió testimonio para que se presentase en el Real Consejo de las Indias.

P. G. DE S.

(Continuará)

EL POEMA DE LA NOCHE

**Obra musical escrita para piano
por el P. Alberto Villalba Muñoz, agustino**

Esta composición ha sido escrita en varios períodos, encabezados con letras, las cuales corresponden a un índice conductivo y explicatorio, que el autor debió dar impreso junto con la música, para ilustrar a los pianistas en la interpretación de la obra, y para que el público pudiera entender o darse cuenta en las audiciones de tan complicada composición.

El señor Mensiví, excelente pianista y gran crítico, conocedor privado del dicho índice, hace la crítica siguiendo las letras con que él mismo encabeza sus opiniones, y que corresponden al índice de la obra criticada.

Dice así:

Juicio del «Poema de la Noche» para piano por el P. Alberto Villalba Muñoz.

A.— De factura ultramodernista en su totalidad, comienza por una sinfonía de campanas describiendo el toque de ánimas tal como se acostumbra en Lima (Perú). Esta sinfonía es a la vez el motivo poemático principal que da origen a nuevos motivos que constituyen el fantástico poema astronómico; dicha sinfonía de campanas comienza por la simple imitación (armonía imitativa) del toque de ánimas y poco a poco se desarrolla en diversas variaciones que a la vez se imitan y engrandecen, terminando cual comenzó y apagándose gradualmente, como el ser que expira para nacer en un mundo de tumultuosos y fantásticos ensueños.

B.— El compositor, libre de las ligaduras terrenales y abstraído por completo del mundo que le rodea, se supone trasladado al gigantesco y tumultuoso Júpiter a donde se oye una música extraña en sus acentos melódicos y más aún en su contestura armónica completamente nueva (ultra moderna), dejando pequeños a Debussy, Ravel, Severac y demás impresionistas franceses, pero desarrollando juiciosamente el motivo al mismo tiempo que busca los efectismos coloristas desde el punto de vista de la

idea principal, esto es, no supeditando y menos anulando la línea melódica por el colorido o sensación armónica, cosa que desgraciadamente efectúan los citados modernistas creadores de un arte amorfo, cuya música está hecha a la manera que un pintor desequilibrado (*¿puntillista?*) tirase, sin orden ni concierto y solo buscando el efecto del colorido, paletadas de pintura sobre un lienzo; su ejecución en el piano es de lo más difícil que hasta la fecha se ha escrito, pudiendo casi asegurar que no haya hoy en día media docena de *virtuosos* capaces de ejecutarlo regularmente; el artista ha compuesto sin parar en mientes de la posibilidad de su ejecución, y conforme a su idea, así ha trabajado empleando los materiales adaptados y convenientes que fielmente interpretan y encuadran en esa misma idea; no ha escrito teniendo en cuenta los diez dedos del hombre que lo ha de ejecutar, esos dedos son los que han de entrenarse en mil acrobatismos para expresar con toda fidelidad la mente del músico-poeta; aquí de los admirables obreros del arte que llamamos *virtuosos*.

C.— Página de transición en la que de paso por el mágico mundo del ensueño contempla a la ligera y casi velozmente al fantástico Saturno; sigue lo intrincado y escabroso de la ejecución.

D.— Descripción de la agonía de Marte, composición anunciadora de una tremenda tragedia; los hondos quejidos de su comienzo son conmovedores, se apagan por un instante, estallando en un alarido aterrador y escalofriante (compás 5.º), después dos gemidos en *crescendo* desde el pp. al f. y un otro tercero que se pierde en el espacio (compás 6.º, y parte del 7.º), volviendo repentinamente y de un modo brusco a escucharse el terrible alarido de un mundo próximo a desmoronarse y terminando con un gemido prolongado que se pierde, dando entonces comienzo al llanto de conmiseración del poeta-músico viendo agónico al planeta; esta segunda parte está maravillosamente expresada, mejor dicho, es la que más en consonancia está con mi sistema nervioso y que con más intensidad le ha hecho vibrar, en un corto período de diez compases impregnados en la más profunda melancolía.

E.— Apartado como por arte de encantamiento de tan tremenda escena de dolor, vuela con los Cometas en trayectorias rítmicas de gran velocidad, en cuyo pasaje se encuentra una riqueza inmensa de modernísimas combinaciones arpegiadas, que sirven al autor de medio poderoso para dar a esta página toda la novedad necesaria y se fije la mente en este nuevo motivo olvidando la honda impresión anterior.

F.— Trasladado al planeta Venus, el autor, en el inmenso placer que le proporciona la visión de este planeta, escribe el poema erótico más divino

que se ha grabado hasta la fecha en notas musicales; esta parte del poema hasta aquí examinado, es de lo más interesante, a donde hay más dulzura y más verdad en la expresión, a donde todo sabe a poco; quizá por lo exquisito nos lo ha economizado el compositor; son veinticinco compases, los tres últimos recuerdan al oyente el tema primitivo, el fúnebre toque de ánimas, que en su fantástico ensueño percibe en lontananza el autor como para avisarle que aquel intenso placer es efímero y pasajero, que ha de morir.

G.— Se oyen los rumores de la Vía Láctea, en mi concepto el cerebro de todos los sistemas planetarios, murmullo inmenso, grandilocuente, Dios que se pasea examinando complacido toda su obra, y que a su vez entona un himno también inmenso, infinito, enormemente majestuoso, sirviéndole de base fundamental armónica el gran rumor de la Vía Láctea, inimitablemente expresado por los valientes y sonoros arpeggios de una robusta, nervuda y ágil mano izquierda que con destreza y poderío se pasea señorialmente por el teclado del piano; no encuentro adjetivos para encarecer esta página (tres ocupa en la obra), solo repitiendo los anteriores, *grandilocuente, majestuosa, inmensa*, y a los que podría añadir diciendo que *parece ser obra de un Dios todopoderoso*.

H.— *Danza de los satélites*, caprichosa y original por su rítmica, vivaracha y juguetona, de difícil ejecución y que, aun estando en consonancia con el resto del poema, parece un descanso y expansión espiritual del compositor para cobrar nuevos bríos su inspiración y poder llegar a la meta con la misma intensidad que en los comienzos del poema.

I.— *Extasis musical* al contemplar a Sirio, el alfa del Can Mayor y el más hermoso de los soles del mundo sideral; meditación profunda expresada con los más modernos procedimientos, delicada y bellísima página de muy altos vuelos.

J.— Es el retorno al planeta, se titula con gran acierto Amargura, el fragmento más bello y con más verdad sentido; el músico sale, despierta del poético y encantador ensueño y se ve rodeado de lo mezquino y prosaico de la realidad física, con todas las miserias, dolores y padecimientos de los humanos seres, produciéndole una amargura imposible de expresar con palabras, sólo con lamentos y gemidos, con el lenguaje de las ideas abstractas, con el de los sonidos en fin, es como llega el autor a decir musicalmente toda su indefinible y honda tristeza ante el desolador espectáculo producido por la visión real de este nuestro planeta, hondo y oscuro valle del dolor. Esta parte, tan natural y sinceramente expresada, es la elegía mejor escrita y más bien sentida que he podido ver en algún otro au-

tor; quizá no se encuentre el dolor tan fiel y vivamente representado como en los quejumbrosos suspiros de los primeros veintinueve compases, hasta que prorrumpe en un triste tierno llanto acariciador (30.º al 56.º compases) de la mano izquierda que parece huir del piano para posarse en las cuerdas del melancólico violoncelo a donde su sonar pastoso al par que dolorido puede extraer la quinta esencia del consuelo que sirva de lenitivo consolador a las hondas amarguras del cantor, que presiente de un modo vago e indefinido la próxima desgracia, causa de su angustioso dolor en este mundo mortal; quizá casi aun dormido recuerda el fúnebre tañer de la campana que antes de volar en alas del ensueño al mundo sideral, anuncia la muerte de un ser querido. Este fragmento del poema, tan bello, tan divino y tan interesadamente sentido, es capaz por sí solo de inmortalizar a su autor.

K.— Ultima parte, y digno remate del poema: le titula su autor «*Las agonías y la muerte de un genio*». Es un lento fúnebre, ocupa seis páginas plagadas de las más enormes dificultades, de una grandiosidad severa, pintura verdaderamente impresionista, descripción viva de la muerte de un gran genio ante la imperturbable, muda, trágica y espantosa soledad. Comienza por un pianísimo en los graves del piano que tendría su puesto en el unísono de contrabajos de una gran orquesta, mientras que la mano derecha, en pausados acordes en progresión cromática no simétrica, pinta el dolor físico que poco a poco se acentúa hasta convertirse en lo insoportable dejándole en un estado de postración extrema, que le aniquila y hace perder la conciencia de sí mismo, y en este momento, desligado de la materia por breves instantes, evoca dulces recuerdos (página 40) de ausentes seres queridos a quienes quizá pide socorro en aquellos críticos y angustiosos momentos, derrama lágrimas de una esperanza fugaz que pronto es interrumpida por un arranque de desesperación sonora y tremebunda, cual reacción vigorosa en lucha titánica con la muerte y marcada protesta contra un fin inevitable (compás 8.º pág. 40 al 11.º de la pág. 41). Un ¡ay! apasionado es el canto que sigue impregnado de la más desesperanzada angustia, es el fúnebre canto del cisne que va a morir, motivo magnífico que por sí solo serviría de tema a una gran ópera y que termina engrandeciéndose hasta llegar a las violentas convulsiones en que el cuerpo se va a separar del espíritu que le informó y dió vida (últimos compases de la página 41); después el descompasado e incierto titilar de la luz que se extingue, la vida que se va entre los estertores de la agonía, momento supremo y misterioso, puente sublime que da paso a la eternidad; y en tanto parece oírse el tembloroso balbuceo del genio moribundo que, en su última des-

pedida del mundo de los mortales, nos dice aquellas palabras del gran poeta español Enrique Gil:

Dejadme aquí morir abandonado
Lúgubre y solitario cual viví,
Espacio lata el corazón cansado,
La tumba siento que me llama a sí.

..... después el silencio, la muerte imperturbable, triunfante sobre su víctima; *piu lento e sempre diminuendo*, doblan a muerto las campanas, vuelve a oirse el motivo primero y principal del poema en sus primeras páginas, allí, para nacer a una vida fantástica de ensueños, aquí para morir a la vida de los humanos y continuar la vida sobrenatural del espíritu.

En toda mi vida de pianista y compositor he tocado ni oído composición alguna de asuntos tan sublimes y tan bien desarrollados; modalidades nuevas, nuevos procedimientos contrapuntísticos, todo aquí es rico desde todos los puntos de vista en que se quiera examinar el inmortal «Poema de la Noche»; él solo es capaz de dar al autor fama universal e imperecedera.

La Prensa, de Lima, 26 de Noviembre de 1921.

Colegio de San Gabriel de Valladolid

(Continuación)

CAPITULO XXIV

En que manda haya un Regente, y lo que compete a su oficio.

Item ordenamos y mandamos que en este dicho Colegio haya un Regente docto, celoso, y cuydadoso en lo que toca al estudio, y será el Lector mas antiguo, el qual lea una leccion cada dia de Teologia escolastica, la qual sea leccion de prima a hora que mas convenga para se convenir con la de la Vniversidad (sino fuere que haya Catedratico de Prima de Theologia deste Colegio, que en tal caso le han de ir a oír el qual sea elegido por oposicion que para ello se ha de hacer, dando aviso por toda la Provincia (o por las Provincias como atras queda dicho) de la tal vacatura, y se de de al mas digno (y en igualdad al desta Provincia) (1) siendo examinados rigurosamente, y predicando por suertes de 24. horas, y arguyendole a ella: y en su aprovacion tengan Votos el P. Rector, y Lector, y Consiliarios, y los tres Estudiantes Pasantes: y el examen sea publico delante de los Religiosos y Familiares del Colegio y Religiosos de la Orden: y su vacatura se publique medio año antes, para que se hagan los requisitos necesarios. El oficio del qual Regente es distribuir las materias que se huvieren de leer, y repartir las conclusiones, y arguyentes, y hacer la tabla dellas, y asistir a ellas, y presidirlas, si el Rector no las quisiere presidir siendo Maestro por una de las tres Vniversidades de Salamanca, y Alcala, y desta Villa de Valladolid: y ansi mismo asistir a las repasaciones ordinarias de cada día, acudir a los generales para ver si hay alguna falta en el Lector y Estudiantes, para lo qual le damos plenario poder de corregir y castigar; y la egecucion dellas dejamos al Perlado: y ansi mismo le damos la autoridad que les da las Constituciones de la Orden a los tales Regentes: y ansi mismo queremos que habiendo leído ocho

(1) Están borrados los dos paréntesis últimos.

años de Regencia enteramente sea habido, y tenido por Maestro en Santa Theologia en esta Provincia (no estando cumplido el número que la Provincia tiene señalado) y por tal sea admitido y tenido, y goce del tal Magisterio como si la Provincia le hiciese, no obstante qualquier Acta, o Constitucion en contrario (y con que se graduen por Universidad aprobada a su costa) (1) y si se lo perturbaren en tal caso el dicho Colegio tome la voz, y haga se cumpla, pues con esta corona se animaran muchos al estudio, y el Colegio terna personas calificadas y doctas por Lectores. Y así mismo mandamos el tal Regente, o Lector, o Pasantes, o qualquier dellos, siendo pobres, sean ayudados estando en el Colegio de los libros doblados, para que se sirvan dellos, y los que así llevaren para que los vuelvan; y si les pareciere al Rector y Consiliarios siendo tan pobre, y estudioso que pueda aprovechar se les de por sus días, poniendoles el *Pertinet*, para que despues de sus días se vuelvan al dicho Colegio; porque de los de la Libreria queremos, y mandamos so pena de excomunion ipso facto incurrir a ningun Colegial, ni oficial saque, ni pueda sacar libro alguno della, sino fuere estando doblado el tal libro, para lo qual se ha de procurar que todos los libros ordinarios y extraordinarios de Theologia esten doblados en este Colegio para el dicho efecto.

CAPITULO XXV

Que haya un Lector de Theologia, y lo que compete a su oficio.

Item ordenamos y mandamos que haya en el dicho Colegio un Lector de Theologia, que lea una lición de escolastico por la mañana o tarde, que no impida a la de curso de Visperas de la Universidad, o de Prima, por la causa arriba dicha; el qual Lector queremos que sea demás aliende del Regente suso dicho, el qual se elija de la forma y manera que el Regente; al qual pertenecerá asistir a todos los Actos y Conferencias que en este Colegio huviere, ayudando en todo al dicho Regente, haciendose en todo muy buena y sancta hermandad y amistad, sin puntos de discusiones, ni altiveces, sino con todas las fuerzas posibles ayudando este sancto egercicio de las letras; al qual le damos el segundo lugar despues del Regente, sino fuere Graduado, que en tal caso tendra el lugar que las Constituciones de nra. Orden le diere, (Y haya un Lector de Artes, y así mismo asista a los Actos publicos de Theologia) y haya un Mro. de Estudiantes, para que tome cuenta de las lecciones que cada día se leen, la qual tenga despues de comer con todo cuidado y diligencia, no perdonando a

(1) Los dos paréntesis están añadidos entre líneas.

los descuydados, y animando a los de poca havidad: el qual sea uno de tres Pasantes que quedasen del Curso antes, y le encargamos se aune, y se hermane con los demás, y ellos con el, y en todo se aunen en este egercicio de letras. Para lo qual encargamos las consciencias, y sub praecepto mandamos al Rector y Consiliarios deste Colegio no permitan, ni consientan, ni por ninguna via disimulen haya en este dicho Colegio disensiones, ni riñas, ni cosa que lo huela, ansi entre los dichos Regente, y Letor, y Mro. de Estudiantes, como entre los demas Religiosos del, sino que con zelo de Dios le aplaquen y mitiguen con todo amor y caridad, y no pudiendo ser por amor sea por amonestacion y mando, y esto no bastando se haga con todo rigor de justicia, de tal manera que si fuere necesario expulsion del Colegio de los que ansi inquietaren la paz del dicho Colegio, se haga, la qual puedan hacer el Rector y consiliarios con sola su autoridad, o la mayor parte dellos, i siendo alguno dellos los perturbadores de la paz (entre en la consulta, o consultas el Religioso mas antiguo) sin otra (cosa) alguna que para ello sea menester, con que primero haya precedido amonestacion y publico castigo, y entonces se envie y remita al Padre Provincial el tal expulso.

CAPITULO XXVI

En que manda haya un libro en blanco grande para poner los nombres de los Religiosos que a este Colegio vinieren, para que haya memoria de las probanzas.

Item mandamos y ordenamos haya en el dicho Colegio un libro de papel en blanco grande donde se ponga los nombres de los Religiosos que a este dicho Colegio vinieren y entraren por conventuales; y el dia mes y año que en este Colegio entraren por tales Conventuales, y al pie dello la probanza de su linage, tan solamente el nombre del Comisario que la hizo, y el archivo, arca, o numero, o lugar donde dicha probanza se hallare, para si algun tpo. fuere menester. Para lo cual mandamos haya una arca, o archivo cerrado a lo menos con dos llaves en donde este el dicho libro y las dichas probanzas se pongan y guarden, las cuales traygan los dos Consiliarios mas antiguos; y de alli no saquen ninguna probanza, ni el dicho libro sin que el Rector y Consiliarios se hallen todos 4 juntos, siendo muy necesario y en caso muy importante y forzoso, y que ninguno pueda dar su llave si no fuere por enfermedad, o yendo camino, y en tal caso la degen al Religioso mas antiguo que en el dicho Colegio fuere, si el no tuviere otra: y queremos que esto no se abra facilmente, sino en muy raro y caso

necesario: y queremos que el Consiliario mas antiguo tenga un libro, o quaderno aparte en su celda debajo de otra llave en que ponga el nre. del Colegial que ansi entrare, con los demas requisitos arriba escritos, para que en la 1.^a vez que la dicha arca, o archivo se abra se asiente en el dicho libro. Porque queremos y es nra. voluntad que luego que el tal Colegial entrare en el dicho Colegio, despues de hecha la oracion al SS^o. Sacramento, y antes que dé la obediencia al Rector, o al que estuviere por mayor, y sin quitarse el habito negro, el Consiliario mas antiguo que se hallare en casa al dicho tpo. le tóme el juramento, y el dicho Consiliario haga la dicha memoria, escribiendole su nre., como queda dicho: y mandamos al pórtero del Colegio que al que ansi nuevam.te viniere le lleve a la Capilla antes que al Perlado, adonde le dira que aguarde hasta que llame al tal Consiliario para hacer lo susodicho, so pena que si ansi nó lo hiciere le den al portero dos disciplinas, y dos dias de pan y agua sin dispensacion.

(Continuará)

MISCELÁNEA

Un dato más sobre el convento de Agustinas recoletas de Arenas de San Pedro

Al publicar en el *Almanaque* de 1919 breves noticias referentes a este antiguo convento, decíamos que su comunidad, desde sus comienzos, fué una de las más austeras y observantes de la Orden, un verdadero plantel de puras y santas vírgenes. Se comprueba esta afirmación en un libro inédito que se guarda en el archivo parroquial de Hinojosa de San Vicente en este obispado (1). Escribió dicha obra en el 1775 un piadoso varón llamado Matías Gómez de Morales, quien narra la aparición de Nuestra Señora de los Angeles en el cerro de Piélagu, cuya altura, límites, clima y otras circunstancias describe minuciosamente el autor. En los primeros capítulos trata de los primeros ermitaños que se encargaron de la custodia y culto de aquella veneranda imagen, y más adelante, de los Carmelitas que sucedieron en aquel lugar a los primitivos ermitaños, haciendo enumeración de las muchas y grandes dificultades que tuvieron que vencer hasta ver fundado en el 1687 el convento de Recolectión de Nuestra Señora del Carmen.

En el capítulo 20, al hablar el Sr. Gómez de Morales de las virtudes y santos ministerios de tan ejemplares religiosos y de la fama y renombre que conquistaron en toda aquella región, dice; «No fué quien menos hizo para esto el continuo ejercicio de la predicación, pues desde el primer año que se fundó, no han faltado misiones en toda esta tierra. En el año 1689 se predicaron en el valle de Mombeltrán, Arenas y tierra de Adrada, ofreciéndose para ese ejercicio muchos religiosos graves de la Provincia. En dicho año vino el P. Fr. Francisco Moratilla, predicador mayor del convento de Toledo, religioso de muchas noticias, de singular modestia y espíritu, y quitándose, con el hábito que traía, el nombre, se vistió el hábito de reformado y se llamó de la Santísima Trinidad, y en el siguiente año vino el R. P. Fr. Luis de Salazar, lector de Teología del convento de Alcalá, se puso el hábito de reformado y se llamó Fr. Luis de Jesús.»

El capítulo 21 es el que hace referencia al convento de Agustinas reco-

(1) Estas notas han sido facilitadas por el culto Párroco y Arcipreste de Hinojosa de San Vicente, D. Félix Santos Pérez.

letas de esta villa de Arenas, las cuales propusieron a los Padres misioneros, que hasta aquí llegaron, establecer una Hermandad espiritual entre ellas y los religiosos carmelitas del Piélago.

«Estas noticias, de la piedad y apostolado de los PP. Carmelitas, llegaron, dice el escritor, al escondido retiro de la monjas, y deseando éstas experimentar lo que habían oído, solicitaban ocasiones en que lograr sus deseos, no tardando mucho en conseguirlo con haber ido el R. P. Fr. Manuel de Santa Leocadia, Prior que era en esta ocasión, invitado por unos parientes, a la villa de Arenas. Luego que las religiosas tuvieron noticia de su llegada, le suplicaron no dejara de visitarlas y como la fama de este convento, que entre los del glorioso San Agustín es uno de los más observantes, se había granjeado tanto crédito, sin mucha repugnancia fué a aquella santa casa. Trataron de diversas cosas, pertenecientes al mayor provecho de sus almas que es el empleo de aquellas santas religiosas, y reconociendo ellas en el R. P. Prior más de lo que habían oído, solicitaron con todas las veras posibles el que se hiciese una Hermandad entre los dos conventos con la carga de encomendarse a Dios mutuamente en los ejercicios religiosos y hacer especial oración por el aumento espiritual y temporal de una y otra comunidad.

Con esta determinación el R. P. Prior lo propuso a sus hermanos de religión, ponderando la virtud, oración, mortificación y demás ejercicios de aquellas religiosas, el provecho que se había de seguir, así a los unos como a los otros, y el consuelo que les habría de causar, pues con esto se aseguraban y tenían a quien desahogar sus conciencias.

Causó novedad la propuesta por ser cosa inusitada entre los religiosos del Carmen; y no habiendo considerado el peso de las razones que había para que se hiciera esta Hermandad, no dejó de tener su contradicción, fundándose en que en toda la Provincia no se había oído decir cuándo alguno hubiese Hermandad con religiosas.

No obstante esta repugnancia, fundada en algunas razones que tenían visos de inconvenientes, segunda vez instó, en nombre de las religiosas, el R. P. Prior, ponderando las antedichas y deshaciendo con evidentes pruebas los inconvenientes propuestos, hasta que la comunidad determinó que se dejara en manos del R. P. M.^o y que se hiciese conforme su resolución y dictamen deponiendo cada uno el suyo.

No fué necesaria nueva instancia para que se llevara a cabo la concertada Hermandad, pues el R. P. M.^o que estaba en aquella ocasión en Avila, con motivo del capítulo que se celebró en 8 de mayo de 1688, mandó se asintiese a lo propuesto por parte de dicho convento de religiosos, que se hiciese la tal Hermandad, pues para ello daba su consentimiento y licencia. Esta misma diligencia hicieron las religiosas escribiendo al Sr. Gobernador del Obispado, a quien están sujetas, y la consumó con mucho gusto por saber la grande observancia de una y otra comunidad y que esta Hermandad ha de ser de mucho provecho y consuelo para todos, de lo que unos y otros se alegraron de la determinación del M. R. P. M. Y para mayor estabilidad se dió un escrito firmado de toda la Comunidad cuyo original se conserva en el archivo con otro que las mismas religiosas enviaron,

en los cuales resultan las condiciones que se han de observar y pueden verse en el libro de los Decretos de dicho convento del Piélago».

Lástima grande que las tropas francesas incendiaran y destruyeran en la guerra de nuestra independencia aquel casto nido de santas vírgenes privando al pueblo de sus puras y continuas plegarias que el cielo tornaba en copiosas bendiciones de paz, gracia y ventura sobre todo el vecindario.

Del *Almanaque Parroquial* de Arenas de San Pedro para el año 1922. D. Marcelino Gómez Matías, digno Cura Rector de dicho pueblo y autor de la presente nota, ha tenido la atención de participarnos que en el archivo parroquial de su cargo se guardan bulas pontificias referentes a nuestra Orden y a concesiones de indulgencias al antiguo convento agustiniano de N. Sra. del Pilar, noticia que creemos conveniente consignar por si algún día se ofreciere sacar copias u obtener los originales de dichos documentos.

Provincia de Colombia

Provinciales de la Provincia de Ntra. Señora de Gracia de Nueva Granada o Colombia y año de su elección.

1. 1600. Fr. Alonso Ovalle de Escobar.
2. 1603. Fr. Vicente Mallol.
3. 1607. Mtro. Fr. Pedro Leonardo de Argensola que volvió a España dejando por Rector Provincial al Mtro. Fr. Pedro Corchado, y volvió y celebró capítulo.
4. 1611. Mtro. Fr. Bartolomé Barba.
5. 1615. Mtro. Fr. Francisco de Ribera.
6. 1618. Mtro. Fr. Gaspar de Párraga.
7. 1621. Mtro. Fr. Bartolomé Barba, 2.^a vez.
8. 1624. Mtro. Fr. Francisco de Ribera, 2.^a vez, que murió en su primera visita en Cartagena, con que entró por Rector Provincial el Mtro. Fr. Bartolomé Barba, su inmediato antecesor, y pasó el trienio.
9. 1627. Fr. Miguel de la Peña, natural de Sanlúcar de Barrameda.
10. 1630. Mtro. Fr. Bartolomé Barba, 3.^a vez, que murió a pocos meses en Santa Fe, con que volvió al gobierno su antecesor.
11. 1633. Mtro. Fr. Pedro de Fuentes, criollo de Mérida.
12. 1636. Fr. Rodrigo Tellez de las Peñas, su hermano, murió en la villa de Onda, y el antecesor prosiguió Rector Provincial.
13. 1639. Fr. Lorenzo Cardoso Ome, nacido en Santa Fe.
14. 1642. Fr. Diego de Figueroa Betancur, que saliendo a visitar murió en el pueblo de Boza, con que entró de Rector Provincial el antecedente, y antes de cumplir su tiempo, envió el P. General por Rector Provincial al P. Mtro. Fr. José Pacheco y juntamente Visitador y Vicario General de esta Provincia, y en el capítulo que celebró salió por Provincial.
15. 1645. Mtro. Fr. José Pacheco.

16. 1648. Mtro. Fr. Juan Guiral.
17. 1651. Mtro. Mateo de Villela, que murió en su primer visita y volvió a gobernar Rector Provincial el Mtro. Guiral.
18. 1654. Mtro. Fr. Pedro Guiral, su hermano.
19. 1657. Mtro. Fr. Juan Guiral, 2.^a vez.
20. 1660. Mtro. Fr. Gregorio de Poveda.
21. 1663. Mtro. Fr. Luis Cortés de Mesa.
22. 1666. Mtro. Fr. Alonso de Borja.
23. 1669. Lector Fr. Bartolomé Ortiz Donoso, electo Domingo 23 de Junio de 1669.
24. 1672. Mtro. Fr. Francisco de Mayorga.
25. 1675. Mtro. Fr. Bartolomé de Monasterio.
26. 1578. Mtro. Fr. Tomás Rendón.
27. 1681. Predicador Fr. Simón de Herrera.
28. 1684. Predicador Fr. José de Cifuentes Angulo.
29. 1687. Pred. Fr. Simón de Herrera, 2.^a vez.
30. 1690. Mtro. Fr. Manuel Ponce.
31. 1693. Pred. Fr. Antonio Montero.
32. 1696. Mtro. Fr. José Fernández Rico.
33. 1699. Pred. Fr. Miguel de Rivas.
34. 1702. Mtro. Fr. Francisco Moreau de Montaña.
35. 1705. Pred. Antonio Montero, 2.^a vez.
36. 1708. Mtro. Fr. Antonio de Arteaga.
37. 1711. Mtro. Fr. José Fernández Rico, 2.^a vez.
38. 1714. Mtro. Fr. Agustín García de Galviz.
39. 1717. Mtro. Fr. Antonio de Arteaga, 2.^a vez.
40. 1720. Mtro. Fr. Francisco Moreau de Montaña, 2.^a vez.
41. 1723. Mtro. Fr. Gregorio Agustín Salgado.
42. 1726. Mtro. Fr. Francisco de Cárdenas.
43. 1729. Mtro. Fr. Antonio de Arteaga, 3.^a vez.
44. 1732. Mtro. Fr. Gregorio Agustín Salgado, 2.^a vez.
45. 1735. Lector jubilado Fr. Francisco de Orduña.
46. 1738. Mtro. Fr. Isidro Gómez.
47. 1741. Mtro. Fr. Gregorio Agustín Salgado, 3.^a vez.
48. 1744. Mtro. Fr. Francisco de Cárdenas, Rector Provincial.
49. 1745. Mtro. Fr. Francisco de Orduña, 2.^a vez.
50. 1749. Mtro. Fr. Jorge Tomás de Ovalle.
51. 1753. Mtro. Fr. Antonio Cruz.
52. 1757. Lector jubilado Fr. José Antonio Camargo.
53. 1761. Mtro. Fr. Ignacio López.
54. 1765. Mtro. Fr. Francisco de Orduña, 3.^a vez.
55. 1769. Mtro. Fr. Bernardo de Vivanco.
56. 1773. Mtro. Fr. Antonio León.
57. 1776. Mtro. Fr. José Antonio Noriega.
58. 1780. Mtro. Fr. José Antonio Camargo, 2.^a vez.
59. 1784. Mtro. Fr. Antonio de Cárdenas.
60. 1788. Mtro. Fr. Agustín Padilla.

-
61. 1792. Mtro. Fr. Diego Francisco Padilla, su hermano.
 62. 1796. Mtro. Fr. Antonio de Cárdenas, 2.^a vez.
 63. 1800. Lector jubilado Fr. Mateo Cuervo.
 64. 1803. Mtro. Fr. Diego Francisco Padilla, Rector Provincial.
 65. 1804. Mtro. Fr. Diego Francisco Padilla, 2.^a vez.
 66. 1808. Lector ex Definidor Fr. José Chavarría.
 67. 1812. Mtro. Fr. Custodio Forero.
 68. 1816. Lector jubilado Fr. Joaquín García.
 69. 1820. Lector jubilado Fr. José Chavarría, 2.^a vez.
 70. 1824. Mtro. Fr. Salvador Camacho, 2.^a vez.
 71. 1828. Mtro. Fr. Agustín Fernández.
 72. 1832. Mtro. Fr. Felipe Bernal.
 73. 1836. Lector jubilado Fr. Narciso Rosas.
 74. 1840. Mtro. Fr. Salvador Camacho.
 75. 1844. Lector jubilado Fr. Antonio Vargas.

P. G. DE S.

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Vicente Vidal

Con la muerte *preciosa* de los justos acabó su vida en la tierra este religioso ejemplar, en nuestro convento de Manila, el 30 de Julio último, después de muy larga y penosísima enfermedad.

Nacido en Vega del Val de Villalobos (Zamora) en 21 de Junio de 1876 y educado con esmerada solicitud en una familia labradora, sencilla, cristiana y piadosa, siguió con fiel prontitud los celestiales y dulces impulsos de la vocación al estado religioso, emitiendo su profesión el 5 de Agosto de 1895 en nuestro Colegio de Valladolid. En esta Casa-Noviciado y en el convento de La Vid le tratamos durante ocho años con la intimidad del connovicio y condiscipulo y en él admirábamos su docilidad y obediencia a los superiores, su amabilidad con los iguales, su carácter bondadoso y su diligencia y puntualidad a los actos religiosos y al cumplir las demás obligaciones.

Desde los primeros años de la carrera se vió que su organismo era pobre y enfermizo; y lo que entonces parecía sólo anemia y debilidad se convirtió más tarde, a pesar de los múltiples y diligentes cuidados, en disimulada tuberculosis, cuyos lentos, pero fatídicos progresos, no pudieron atajar ni el clima de Colombia y después el de Filipinas ni la ciencia de los médicos.

De la paciencia inalterable, de la resignación cristiana y aun de la alegría de ánimo y semblante del P. Vidal durante su enfermedad nos hablan con sincero elogio y admiración varios religiosos que han venido de Filipinas. Nos aseguran también que dejó escrito un devocionario muy fervoroso y completo que publicará la Casa Gili de Barcelona.

Descanse en la paz del Señor el hermano de hábito y compañero de estudios, y sírvanos de eficaz ejemplo su conformidad resignada y alegre en padecer por Jesucristo.

P. J. M. L.

H. Í. Fr. Agustín Landejuela

A las dos de la tarde del día 19 de Agosto último entregó su espíritu al Señor el H. Lego Fr. Agustín Landejuela, en nuestra Casa de Bogotá, Co-

lombia, después de rápida y aguda enfermedad y haber recibido con gran fervor los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales de nuestra religión.

Había nacido en Yurre, Vizcaya, el 4 de Diciembre de 1866, y llamado por Dios al claustro, profesó en La Vid el 21 de Septiembre de 1889.

Después de residir algún tiempo en nuestra Comisaría de Madrid, se le trasladó (1899) a la República de Colombia dejando gratos y profundos recuerdos entre los que tuvieron la dicha de gozar de la bondad y afabilidad de su trato y de sus hermosas cualidades de religioso y compañero.

Su vida fué ubérrima, fecunda en obras imperecederas. «Aquí, en Colombia, en Bogotá, dice uno de los compañeros del finado, donde expiró, deja la magnífica casa residencia, obra levantada desde los cimientos bajo su dirección; aquí queda la obra de reparación de nuestra iglesia, cuasi milagrosa, por lo excelsa, por lo difícil, por lo completa. Otro testimonio elocuente de su actividad e inteligencia, es el Colegio de Dominicas Terciarias de la enseñanza, construido bajo su inmediata dirección. No terminaríamos si hubiéramos de referir lo mucho que trabajó en Bojacá, Cipacón y Facatativá en utilidad de la Vicaría.

Ello, con haber sido mucho y muy meritorio, no lo habrá sido tanto ante Dios, como el esmero, la escrupulosidad con que le sirvió, como sacristán, desde los comienzos de su vida religiosa, hasta su última enfermedad.

Fué Fr. Agustín, religioso obediente, sumiso, trabajador, piadoso. Un verdadero religioso.

A los 24 años de estancia en Colombia sucumbió víctima de galopante bronco-neumonía, sinceramente llorado por sus hermanos, así como por sus muchas amistades. Descanse en paz el H.º Agustín, que pronto ilumine a su alma la luz de las auras eternas, descansando en el seno amoroso de Dios.»

Bogotá a 28 de Agosto de 1922.

FR. JULIO R. PALACIOS

NOTA. Se deben cuatro misas al primero y tres al segundo con los demás sufragios de costumbre.

VARIEDADES ⁽¹⁾

En el Colegio de La Vid

El día 24 de Agosto hizo un año que en esta iglesia de La Vid recibió la consagración episcopal el Ilmo. y Rmo. Padre Mateo Colón. Los agradecidos jóvenes estudiantes, en cuyo ánimo quedó grabada esa función religiosa, al llegar la fecha del aniversario y gozar de la compañía afabilísima del ilustre Prelado, recordaron las hondas impresiones que habían recreado sus almas en día tan solemne, y deseosos de darle una muestra de gratitud por el tierno afecto que les profesa y traerle a la memoria algunas particulares circunstancias de su consagración, organizaron en su honor una función literario-musical en los días 23 y 24, alternando la lectura de varias composiciones y las piezas de música con variadas y recreativas cintas cinematográficas.

Abrió la sesión, el 24, el M. R. P. Rector con una cariñosa dedicatoria de aquel homenaje ofrecido por los colegiales al Ilmo. Prelado. Luego leyeron trabajos en prosa Fr. Víctor del Fueyo y Fr. David Mucientes; a seguida ejecutó al piano Fr. Mariano Sapiña la pieza «Moraima» y terminó la función con el «Himno a España», cantado por el Orfeón del Colegio.

Al día siguiente, aniversario de la consagración, leyeron también composiciones en prosa y verso Fr. Miguel Mucientes, Fr. Salvador Gutiérrez, Fr. Angel Vega y Fr. Eduardo Díez, y el orfeón cantó la pieza «Aurora». Gratamente impresionado el Rmo. P. Colón por tantas muestras de simpatía y de cariño, pues se recordaron sus méritos y su labor perseverante en bien de la Patria y de la Iglesia en América y España, y la fecha memorable de su elevación al episcopado, se levantó emocionado y en bien sentidas y delicadas frases expresó su gratitud a la Comunidad por el homenaje que se le ofrendaba; hizo conmemoración de la espléndida función religiosa que el año anterior allí se había celebrado con motivo de su consagración episcopal, y refirió los trabajos y penas que habían lacerado su alma desde aquella fecha, por la muerte inesperada de dos seres queridos de su corazón. Concluyó pidiendo a todos los presentes una plegaria para conseguir del cielo las gracias y fuerzas que necesita para poder sobrellevar la pesada cruz del episcopado.

(1) Se publicarán, D. m., en el número siguiente varios sueltos recibidos que por exceso de original no hay posibilidad de incluirlos en esta sección.—*La Dirección.*

Pocos días después se celebró con gran solemnidad la fiesta del gran Padre y Fundador San Agustín. Dijo la misa de comunión el Ilmo. P. Colón, cantándose durante el acto religioso varios motetes. En la misa mayor ofició de Pontifical el dignísimo Prelado diocesano Ilmo. Mateo Múgica, siendo ministrado de presbítero asistente por el P. Anselmo Polanco y de diácono y subdiácono de honor por dos Padres, uno dominico y otro franciscano. Los elogios y parabienes principales de la fiesta se los llevó el Reverendísimo P. Colón por el panegírico elocuente que pronunció sobre las maravillas de la gracia, elevando a gigantesca cumbre en la Iglesia a San Agustín, y las que el Santo llegó a realizar en bien de toda la cristiandad. La elegancia y sonoridad del lenguaje junto con la profundidad de los razonamientos, y la variedad y propiedad en la acción impresionaron vivamente al auditorio, que escuchó lleno de emoción y con interés desacomunbrado tan sabio y elocuente discurso. Fué felicitado calurosamente el Rmo. P. Colón por haber celebrado con tanta maestría las glorias de San Agustín.

Al Fundador y Patrona de la Orden agustiniana

Con gran suntuosidad se han celebrado los cultos al Titular y gran Padre de la Orden agustiniana por los PP. Agustinos de esta ciudad de Cádiz.

El templo ha presentado bella perspectiva en su ornato y profusa iluminación tanto de cera como de electricidad, luciendo hermosa candelera de plata de gran valor y mérito artístico, durante la devota y solemne novena dedicada al Santo Fundador de la Orden.

En los tres días últimos de la novena, que coincidían con el Jubileo de las Cuarenta Horas a Jesús Sacramentado, han tenido mayor esplendor estos cultos, viéndose la iglesia concurrida de multitud de fieles.

El día 28, fiesta del Santo, a la once en punto, celebró la misa en la función principal el cura párroco de la iglesia del Rosario don Francisco Bonassi y de diácono y subdiácono estuvieron respectivamente los señores don Eduardo Martín Cordero y Sr. Cala Baroz.

Hizo un magnífico panegírico del Santo el notable orador sagrado Reverendo Padre Franciscano Fr. León Vence, cautivando al auditorio con la fecundidad de su oratoria.

Por una gran orquesta integrada por excelentes profesores de la localidad, interpretóse la hermosa Misa de Sancho Marraco, dedicada a San Agustín, cantando tan hermosa partitura los Sres. Gómez Mora, tenor; Alcedo, contralto; y barítono Sr. Navarro; pulsando el armonium el Sr. Cala.

Después, al Gradual, interpretóse por el conjunto «La Sequentia» propia, de Zavala; y después de Alzar por el Sr. Gómez Mora y Navarro el «Cor Jesu», de Laborda.

Durante las tres tardes últimas de Jubileo se han interpretado por el tenor Sr. Gómez Mora y barítono Sr. Navarro, composiciones de los maestros Cavas Galván, Torres, Velasco y otros, siendo acompañados al órgano

por el competente organista Luciano Aguirre, hijo del malogrado maestro D. Luciano (e. p. d.).

En la mañana del domingo 3 de Septiembre a las once, ha tenido lugar solemne función a Nuestra Señora de la Correa, Patrona de la Orden; contribuyendo a su suntuosidad el apoyo de la piadosa familia Sheldon gran devota de la Santísima Virgen de la Consolación.

Actuó de preste el P. Superior Fr. T. Lahorra, y de ministros los señores Martín Cordero y Cala.

Interpretóse en el coro por los cantores de la iglesia Sr. Gómez Mora y bajo Sr. Navarro, la Misa de Herрман y después al Ofertorio el *Ave María*, de Ramírez, por el Sr. Mora y al Alzar el *Benedictus*, de Mozart, por el Sr. Navarro. El órgano fué pulsado por el Sr. Cala.

El Rvdo. P. Fr. Plácido Mallo cantó desde la sagrada cátedra las grandezas de la Virgen de manera elocuente, siendo muy elogiado por su discurso.

Tan solemne función terminó dando el preste la Bendición Papal a los fieles que llenaban las naves del templo.

Dada la solemnidad de estos cultos, los PP. Agustinos recibieron multitud de felicitaciones y muy en particular el nuevo Superior de esta Residencia P. Tomás Lahorra, quien con su autoridad, competencia y celo ha hecho que revistieran este año tanto esplendor los cultos dedicados a la Patrona y Santo Fundador de la Orden agustiniana

Reciba también nuestra cordial enhorabuena.

Diario de Cádiz, 4 de Septiembre.

Ilmo. P. Zacarías Martínez-Núñez

Leemos en *El Universo*, número de 12 de Septiembre: «El nuevo Obispo de Vitoria. La noticia no sorprenderá a nadie, porque ha circulado hace tiempo como verosímil y enteramente justificada; pero fieles a nuestro propósito de no publicar los nombramientos eclesiásticos sin que sean plenamente oficiales, podemos comunicar a nuestros lectores de modo cierto y con la natural satisfacción que, propuesto por el Gobierno de Su Majestad a la Santa Sede el nombre del ilustre y reverendo padre Zacarías Martínez-Núñez, obispo de Huesca, para la sede de Vitoria, ha sido aceptada la propuesta, que se ha recibido estos días en la Nunciatura, habiéndose comunicado, además, al Gobierno la resolución de Su Santidad.

Damos la enhorabuena al Señor Obispo de Huesca, y se la damos también y muy cordial a los fieles de Vitoria.»

La *Gaceta* de 23 del mes de Octubre ha publicado ya el decreto correspondiente, confirmando, por lo tanto, con el sello oficial tan fausta noticia.

ARCHIVO felicita efusivamente al Rmo. P. Zacarías Martínez por su nueva promoción.

Consagración del Ilmo. P. Sotero Redondo

Se verificó tan augusta ceremonia en Lima el día 27 del pasado Agosto, dedicando los periódicos de aquella capital largas notas a su descripción.

He aquí un resumen de los relatos de esos periódicos.

Con extraordinaria solemnidad se realizó, el domingo último en el templo de San Agustín, la consagración de Monseñor Sotero Redondo, Obispo titular de Aucanda, Licia, y Vicario Apostólico de San León del Amazonas.

La importancia de la ceremonia, el afecto que aquella venerable comunidad se ha conquistado en nuestra sociedad y la admiración que despierta en el ánimo la grande e inmensa obra del Máximo Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín, llevaron a este acto una concurrencia selectísima que ocupó las tres naves del nuevo y hermoso templo. Figuraban en ella el señor Julio Arana, senador por Loreto y los demás representantes de aquel Departamento; como asimismo algunos miembros del Cuerpo Diplomático, funcionarios públicos, comisiones de todas las Comunidades y Congregaciones religiosas de la capital y muchos caballeros de alta posición social.

Apadrinó la ceremonia el Presidente de la República Sr. Augusto B. Leguía, siendo consagrante el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico Monseñor Petrelli, asistido por los Ilmos. Sres. Obispos Pablo Drinot y Santiago Irala y los religiosos de la Orden R. PP. Hospital, Martínez-Vélez, Franco, Avila y Blanco.

Como maestros de ceremonias actuaron el canónigo Dr. Víctor Hernández y el Dr. Manrique, profesor del Seminario.

Asistieron el Rmo. Sr. Arzobispo Emilio Lissón y el Obispo de Trujillo Sr. Carlos García Irigoyen.

La orquesta, dirigida por el celebrado maestro P. Villalba, estuvo a la altura de la ceremonia.

Terminada ésta, el nuevo Obispo recibió las felicitaciones de la concurrencia que a porfía se apresuraba a demostrarle sus respetos.

Como el Rmo. P. Sotero Redondo disfruta de generales simpatías en Loreto, fueron los primeros en complimentarle los representantes de esas provincias allí presentes, convencidos, como nosotros, de la excepcional importancia que para sus pueblos reviste la promoción del nuevo Prelado.

Los alumnos del Colegio de San Agustín uniformados militarmente y presididos por la magnífica banda de la Escuela Salesiana, hicieron la guardia de honor contribuyendo al brillante éxito de la ceremonia.

En el lunch habló el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico felicitando al nuevo Prelado y a la Orden agustiniana por haber sido elevado a la dignidad episcopal uno de sus preclaros hijos. A continuación leyó el siguiente cablegrama que por tan fausto acontecimiento se dignó enviar Su Santidad.

Monseñor Petrelli Nuncio Apostólico.—Lima. Su Santidad envía de corazón la Bendición Apostólica al Vicario Apostólico de Iquitos por su con-

sagración episcopal, y le hace con este motivo los mejores augurios paternales e implora para él abundantes carismas del cielo.—*Cardenal Gasparri.*

El nuevo Obispo contestó a tantas pruebas de afecto y consideración, manifestando su gratitud a todos los presentes que tanto le honraban con su asistencia y pidiendo su colaboración para llevar adelante la grande y humanitaria obra comenzada de regeneración moral y material de la zona de Iquitos, tan importante y acreedora a los cuidados y desvelos del Gobierno de la República. Terminó, entre los aplausos y ovaciones de los concurrentes, su breve discurso, que no ha de olvidarse por la grata impresión que en todos produjo.

La actividad y entusiasmos religiosos desplegados en Iquitos por el Rmo. P. Redondo son bien patentes. Allí ha terminado los trabajos de la iglesia parroquial, ha organizado la enseñanza catequista en las escuelas fiscales, ha fundado la Escuela Dominical para domésticas y la Escuela Central para niños; y cuando estaba al frente de la Nunciatura en Lima Monseñor Lauri, solicitó el envío de Madres de la Caridad para que le ayudaran en su obra de progreso y bien por el país, consiguiendo que se mandasen de la Argentina a Iquitos seis religiosas misioneras de María. Estos méritos unidos al no menos importante relativo al incremento de las misiones y propagación de la fe en aquellas vastísimas regiones, han inspirado los más nobles sentimientos en el Gobierno y sociedades de Lima hacia el nuevo Vicario apostólico y el país cuya evangelización se ha encomendado a su celo bien probado, y se espera fundadamente que todo ello se traduzca en ubérrimos frutos para aquella región.

El día siguiente de la consagración, fiesta del gran Patriarca y Fundador San Agustín, celebró de pontifical en la misa solemne el Ilmo. Redondo, acudiendo a la función religiosa numerosísima concurrencia y lo más selecto de la buena sociedad limense. El magnífico aspecto que presentaba la iglesia, adornada con gusto y arte, como el día anterior, contribuyó a dar mayor realce a la fiesta.

Mensaje de los alumnos de los Colegios Agustínianos del Perú

Compañeros y amigos: Los exalumnos y alumnos de los Colegios de Agustinos del Perú quieren, aprovechando el viaje del R. P. Benito González, Director del Colegio de San Agustín de Lima, enviar a sus colegas los estudiantes de los Colegios de Agustinos de España, un cordial saludo, un mensaje afectuoso que sea portador de nuestra gran admiración y cariño para los jóvenes estudiantes que en España, como nosotros en el Perú, toman en la misma fuente, bajo la dirección de los maestros formados en la Orden del Gran Padre San Agustín, las mismas sabias enseñanzas y prudentes consejos que nos dieran nuestros profesores y que constituyen la égida con que nos lanzamos a librar la gran batalla de la vida.

Más que compañeros y amigos debiéramos llamarnos hermanos, porque corre por vuestras venas y las nuestras la misma sangre de los bizarros caballeros descubridores de nuestros continentes y conquistadores de pue-

blos, de aquéllos que con el solo esfuerzo de su brazo y el temple heroico de su corazón formaron un imperio en cuyos dominios el sol no se ponía, y opacaron las glorias de todos los pueblos y de todos los tiempos.

Al dirigirnos a vosotros tienen que venir a nuestra memoria estos recuerdos y a nuestros labios el nombre mil veces amado de la heroica España, cuna donde nacieron todas las gallardías del espíritu y atalaya contra la que se estrellaron el ímpetu bravío de los infieles y la ambición desordenada de los déspotas. Y al invocar el nombre de este pueblo que dió a la historia sus páginas más brillantes, nosotros que formamos parte de aquellas tierras en las que España vació su alma, sentimos un grandísimo orgullo, porque así como la savia del tronco alcanza a todas las ramas, así también la gloria de los Colón y los Pizarro alcanza a todos los hijos de los pueblos a los que España dió su religión y su lengua, su civilización y sus costumbres.

Compañeros y amigos: Dentro de pocos años vosotros seréis quienes contribuyáis a dirigir los destinos de la Madre España, y a vosotros os tocará resucitar las glorias pretéritas. Porque los tiempos han cambiado y ya no hay tierras que descubrir ni pueblos que civilizar, no podréis formar un nuevo imperio en cuyos dominios el sol no se ponga, pero sí podréis ganar para la patria de los Reyes Católicos el cariño y la admiración de muchos pueblos, y crear con la cooperación de aquéllos a los que vuestros antepasados dieron sus luces, una grande hermandad, un imperio más vasto y más duradero que el del Emperador Carlos V, de gloria más pura y de mejores fines.

Mientras llega el día en que por vuestros esfuerzos España y la América Española forme una sola comunión espiritual, recibid, compañeros y amigos, los fervientes votos que formulamos por la grandeza de vuestra Patria y por la felicidad de todos los jóvenes estudiantes de los Colegios de Agustinos de España.

Lima, Abril de 1922.

Notas de Arte

Más de la Sala Capitular de San Agustín de Quito

Decíamos en otro artículo publicado en «El Porvenir», 7 de Diciembre de 1921, que nuestra Sala Capitular debió ser algo regio, juzgando por los restos gloriosos que quedan de ella, y que nuestros Padres antiguos hicieron sus obras con gusto y esplendidez inusitados.

Rebuscando en los archivos, bien truncados, por cierto, de este convento, hallamos en el «Libro de Gasto y Recibo de vienes de Provincia» (1741-1761) la siguiente partida que corresponde al cuatrenio 1741-1745 del Provincialato del P. Juan de Luna, que confirma nuestro juicio anterior, a la vez que nos revela nuevos datos.

La mencionada partida dice así:

«Gastamos en el *General* en Vóvedas, Retablo, hechuras Escañería, Cátedra, Espejos, Lámpara, hechuras de Piscis, diademas de Plata, digo en su

hechura y cuatro marcos que se añadieron, Organo, con todos los dorados y pinturas Seis mil trescientos dies y seis ps.» f. 26 v.

Como era de ley, cada Provincial debía presentar al término de su cuatrienio una minuta en que se hiciese constar con todos los pormenores el *Recibo* y el *Gasto* de los bienes de la Provincia, con el fin de que los Padres Capitulares del cuatrienio siguiente la aprobasen o corrigiesen de las faltas cometidas.

Pues bien, dichos Capitulares, en número de nueve, mandan sellar con el Sello mayor y refrendar el *finiquito* del P. Luna y Villarroel, después de dejar consignado en el informe de aprobación su *gran celo* en la administración de los bienes de Provincia, como es «patente a toda la Comunidad» en la *sumptuosa Composición del Gral. o Sala Capitular*. f. 28 v.

Así, tan lacónicamente, recomiendan a la posteridad nuestros religiosos sus admirables obras.

El cuadro de la muerte de San Nicolás

Ya que hablamos de la riqueza de nuestra Sala Capitular, queremos describir un lienzo del cual sabemos que se mandó pintar para la misma Sala.

Es este cuadro el que representa la muerte de San Nicolás de Tolentino, asistido de varios religiosos y un doctor que comunica al cuadro un tono de realismo en bello contraste con el ambiente místico que aquel refleja.

La composición del lienzo la podríamos llamar múltiple, pues parece que se tuvo en cuenta hacer constar en él la filiación del santo a la Orden agustiniana y un resumen de su poder taumatúrgico en favor de las almas del Purgatorio.

Se destacan, por esto, en el cuadro los siguientes grupos: primero, la muerte del santo, rodeado de los personajes ya dichos; segundo, la Virgen de la Consolación, titular de la Orden, recibiendo las oraciones de San Agustín y Santa Mónica en favor del hijo predilecto; tercero, un paisaje, especie de campo santo, donde se reveló a nuestro Taumaturgo las varias clases de expiación que sufren algunas almas; cuarto, el fuego del Purgatorio sobre el que revolotean unos ángeles que llevan el consuelo, por los méritos de San Nicolás, a las almas que allí se purifican; y, finalmente, el retrato de un religioso que suponemos será el del insigne P. Ribera, delante del cuadro.

Entre los motivos ornamentales campean los siguientes: los famosos panecillos de San Nicolás que, al ir a distribuirlos a los pobres y preguntado por el Superior qué cosa llevaba en el canastillo, al quererle mostrar vió que el contenido se había cambiado en fragantes rosas; el ofrecimiento que le hace el doctor de la perdiz asada, a la cual bendice el santo y ella emprende el vuelo; las estrellas que iluminan el hábito, una mayor en el pecho, como signo de caridad y del poder taumatúrgico del santo.

Esto en cuanto a lo material del lienzo. Porque examinado el significado místico no puede estar mejor expresado.

Hay en él un aire de dulzura y de resignación cristiana en los personajes que rodean el lecho, que pregonan muy claro la habilidad del autor. Y sube ésta a más alto grado al imprimir en el rostro del santo aquella expresión de éxtasis en que entra su alma, ajena a todo lo terreno, cuando se le aparece en el cielo la visión de la Virgen, de S. Agustín y de Sta. Mónica.

A más de ésto, el retrato del que suponemos P. Ribera confirma plenamente nuestro juicio de la valía de este cuadro. Se ve en el retrato un hombre de voluntad enérgica; y, efectivamente, el P. Ribera afrontó intrépido muchas dificultades que, a la postre, logró vencer.

Hacer deducciones acerca del autor de este lienzo no deja de ser comprometido, y sería sin embargo, de gran importancia para la historia del arte llegar a descubrirlo.

Nosotros habíamos insinuado antes (y para probar nuestra opinión aducíamos ejemplos más claros), la posibilidad de que perteneciese a la escuela de Murillo; pero, estudiado el lienzo con mayor detención, dudamos nuevamente que pueda incluirse en la escuela sevillana.

Si, según nuestras conjeturas, el retrato del religioso que figura en el cuadro es el del P. Ribera, debemos afirmar que dicho cuadro se pintó en Quito, pues, como consta de nuestros libros, el P. Maestro Ribera fué conventual asiduo de este convento desde que fué Provincial la primera vez, 1653-1657, hasta su muerte, 1678.

¿Aumentará ésto las probabilidades en favor de Miguel de Santiago?

A propósito de Miguel de Santiago, ¿no habrá algún autor español que se empeñe en descubrir la patria de aquél?

El cuadro a que nos hemos referido (sin duda uno de los mejores de nuestro convento), está colocado de nuevo en la Sala Capitular y lleva esta inscripción: *Este lienzo de la muerte de nuestro Padre San Nicolás mandó hacer por su devoción el Maestro Frai Basilio de Ribera para el entierro de los religiosos en el General. Año de 1672.*

Las molduras de los cuadros de San Agustín de Quito

Como se recordará, la primera idea de los PP. Agustinos para la reparación y conservación de algunos de los cuadros de este convento, fué contar con el generoso apoyo y acendrado patriotismo de personas y entidades morales que, aceptando el honor de hacer revivir nuestras joyas artísticas, cooperasen de este modo a la glorificación de la patria.

Para conseguirlo, expusieron su proyecto los religiosos a cierto número de personas, quienes tuvieron la bondad, todas ellas, de acogerlo y patrocinarlo con entusiasmo y simpatía; entregando, desde luego, algunas la cantidad que se creyó necesaria para llevar a cabo dicho proyecto.

Se comenzó, pues, con este fondo adelantado, la obra de las molduras y su decorado, todo lo cual se realizó felizmente, desapareciendo aquel aspecto antiartístico que producía el ver las pilastras de la marquería sin su cornisamento. También se comenzó a dar una primera mano de limpieza a algunos cuadros, que sirvió para aclarar un poco sus imágenes.

En estas andábamos, cuando la Céntenaria, en un gesto de alto amor

al arte y a la patria, nos manifestó que quería dar mayor vuelo a nuestro proyecto; porque no sólo se había de atender a los cuadros de la galería baja, sino también a los de la Sala Capitular y a cualquier otro que mereciese y necesitase alguna reparación.

Sea ésta la ocasión de manifestar el acierto de la Centenaria al encarregar al Sr. Veloz una obra tan delicada. Nosotros, que hemos visto los cuadros tan deslustrados, reseco y la pintura como queriendo saltar de la tela, los hemos contemplado después con su brillo natural, flexibles y adherida nuevamente la pintura al lienzo.

El acto de la Centenaria, por el que se comprometía a costear todos los gastos de la restauración proyectada, hizo que los religiosos agustinos no siguiesen con sus gestiones ante aquellas personas que, generosamente, habían ofrecido su apoyo; pero si creen deber de justicia estampar aquí los nombres de las que, desde un principio, hicieron que se comenzasen los trabajos de tan patriótica y hermosa obra. Son las siguientes:

Vble. Capítulo Metropolitano; Sras. María Luisa Gangotena, Rosa Solano de la Sala, Clementina Chiriboga, Rosa Saá, Angela Mateus, Virginia Angulo, Dolores O. de Baca, Victoria Villavicencio, Isabel Tobar; Señoritas Pastora Alarcón, Amelia Isabel y Cecilia M. Ortiz; Sres. Carlos Fernández Madrid, Carlos Mateus, Antonio Barahona, Alberto Mena, Pedro Guarderas, Pacífico Chiriboga y Carlos Egas. El Sr. Jacinto Gijón obsequió para la misma obra seis piezas de lienzo.

UN RELIGIOSO AGUSTINO

Carta de China

M. R. P. Vicario provincial Fr. Bartolomé Fernández.

Mi querido P. Vicario: Recibí su carta a mi vuelta de Shenki con el nuevo compañero pasionista. El viaje fué el más triste y desgraciado que he hecho en mi vida. Al tercer día de viaje se nos pusieron repentina y gravísimamente enfermos el muchacho que acompañaba al P. Pasionista y el cocinero que yo había bajado para que nos hiciese la comida. En la misma barca tuvimos que administrar, al primero la extremaunción, y al segundo el bautismo y la extremaunción.

Aquella noche fué noche de prueba para nosotros dos, pues mientras todos dormían en la barca nosotros no nos dábamos punto de reposo en asistirles y ayudarles en sus múltiples necesidades. Mi cocinero se cansaba pronto de estar acostado y tenía que sentarse; como no había modo de apoyar el cuerpo ni tenerlo recto, yo tenía que sentarme detrás de él y poner mis espaldas y cabeza para que sirvieran de respaldo y apoyo a las suyas.

Al día siguiente no nos movimos del lugar, porque los mediquillos nos lo aconsejaron para proporcionarles las medicinas que no podríamos obtener en el camino. El muchacho del P. Pasionista mejoró mucho, y se puso fuera de peligro, por lo que le embarcamos para Shenki, a donde po-

dría llegar en un día y curarse con más comodidad. Pero a mi cocinero le habían desahuciado los médicos desde un principio. Sufrió un martirio el pobre, y por la noche los mediquillos se declararon impotentes para curarle y se retiraron.

Proseguimos el viaje el día siguiente, acompañado todo él de los ayes que el dolor hacia exhalar al infeliz enfermo, y que a nosotros nos torturaba el alma ante la impotencia de aliviarle en lo más mínimo. A media tarde llegamos a una población donde nos fué preciso parar, porque el paciente clamaba por salir a tierra, y todos convenían en que se aliviaría librándole del calor asfixiante de la barca. Con los toldos de la misma hicieron un tentorio en la orilla del río, y allí le trasladaron. El alivio no fué más que momentáneo, pues a poco entró en la agonía; y allí, arrodillados e inclinados sobre él los dos misioneros, porque los toldos no nos permitían estar rectos, recitando el Pasionista la recomendación del alma, y exhortando yo al enfermo a los actos de fe y amor a Dios, a lo que él respondía con gran docilidad, rodeados todos de una turba de paganos, expiró mi pobre sirviente, cuando aun no estábamos a mitad del camino.

Me había rogado que trajese su cadáver a enterrarle a Yuenchow, y yo quisé cumplirle este deseo. Conipréle un ataúd, y desde allí hicimos el resto del viaje acompañados en la misma barca de sus mortales despojos.

Desde Hong Kiang mandé un telegrama a ésta comunicando la triste noticia, y llamando a Kienyang a la viuda del difunto. Yo quería enterrarle provisionalmente en Kienyang, ya que es lugar de cristianos, y no hay barcas que se atrevan a hacer la travesía de Kienyang-Yuenchow por miedo a los ladrones. La mujer me rogó con insistencia que le hiciese conducir hasta Yuenchow: alquilamos entonces una barquichuela que sólo trajese el cadáver, pues este no le habrían de robar los ladrones. Efectivamente, el cadáver no le robaron, pero robaron los peigos (!) de los dos barqueros y el poco arroz que traían para comer durante el viaje.

Yo llegué a Kienyang con una espantosa diarrea que en cinco días que me duró casi me dejó aniquilado.

Para coronación de nuestro *esplendido* viaje, en el de Kienyang a Yuenchow, que, como usted sabe, es de nueve leguas y se hace por tierra en un continuo subir y bajar montañas, nos cogió una lluvia torrencial que desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde nos vino bañando sin cesar, poniéndonos a viajeros y equipajes como usted puede suponer.

No han parado aquí nuestros males; al hambre que asola esta región ha venido a hacer compañía el cólera, y no se sabe cuál de las dos calamidades hace más víctimas. Dicen que no bajan de sesenta los cadáveres que diariamente salen por las cuatro puertas de los muros de esta infortunada ciudad. Se necesita un heroísmo a toda prueba para salir a la calle, porque a cada paso se encuentra uno con cadáveres de infelices muertos de inanición tendidos a las orillas de la vía, y en infinidad de casas a los bonzos haciendo las honras fúnebres a los fallecidos, víctimas del azote de cólera. En los primeros quince días siguientes a mi llegada puede decirse que no he parado apenas en casa, por tener que andar corriendo de una parte a

otra para asistir y administrar a los cristianos. Con ser tan pocos los que tengo aún, ya se me han muerto cuatro.

¿Quiere más calamidades? Pues allá va otra. Ayer hube de ir a visitar al mandarín, y a la entrada me encontré con cuatro cabezas de bandidos colgadas en una pinga, dos a cada extremo. Acababan de traerlas los soldados como trofeo de su victoria en una acción que ayer mismo tuvieron con la harca de ladrones que infestan estos lugares. Otras dos cabezas más encontramos poco después, yendo de paseo el P. Pasionista y yo, entre las piernas de los cuerpos a que habían pertenecido; eran las de otros dos ladrones cogidos vivos en la misma escaramuza, y ajusticiados después que los pasearon por las calles de la ciudad.

Como contestando a este acto de bárbara justicia, los ladrones acaban de tener una refriega con los militares a las mismas puertas de la ciudad; y esto no hace dos horas, a la caída de la tarde. . . *A peste, fame et bello, libera nos, Domine.*

Ya sabe que, gracias a las gestiones del P. Cerezal en Shanghai, que publicó traducidas al inglés unas cartas mías, me han enviado algunas limosnas para socorrer a los famélicos. Estamos repartiendo doscientas raciones diarias de arroz, además de recoger en la iglesia a bastante gente necesitada y deseosa de estudiar la doctrina. Dicho así parece mucho lo que se hace; pero hecho, es un granito de arena en un desierto. Damos 200 raciones, y son muchos miles los que las piden y se quedan sin ellas, porque no se puede más. Mientras nos esforzamos por aparecer insensibles a los clamores de los infinitos que extienden sus manos sucias y descarnadas en demanda de socorro, se nos parte el alma de pena; pero. . . ¡no se puede más! Los recursos no dan para tanto. ¡Oh, el dinero que se malgasta en el mundo, cuánto bien se podría hacer con ello!

Para terminar, una buena noticia. No todo han de ser penas. Hoy, víspera de Pentecostés, he aumentado este *pusillus grex* en 18 nuevos neófitos, y son ya, creo, unos cincuenta, o más, los bautismos administrados en esta misión antes de cumplirse un año de su apertura.

A las oraciones de usted la encomiendo a ella y a mí.

De usted menor hermano q. b. s. m.

FR. HIPÓLITO MARTÍNEZ

Yuenchow, 3 de Junio de 1922.

Libros

—*Manual de esposas y madres cristianas* compuesto en italiano por un Padre Agustino y traducido por otro religioso de la misma Orden. Madrid 1922. *A la vta. de la anteportada*: Editorial Hércules (S. A.) Avenida de la Plaza de Toros, 2. Madrid.—12.º de 511 págs.

Ha corrido con la edición el P. Víctor Gaitero, el cual da cuenta de su trabajo en un breve preliminar firmado con sus iniciales y dirigido a las señoras de la Pía Unión establecida en la iglesia del Bto. Orozco, de Madrid. Lleva un apéndice al final compuesto de varias novenas, una de ellas

escrita por el P. Jesús Delgado y tirada también en folleto aparte, es la siguiente:

Novena a Santa Mónica por un Padre Agustino. Madrid, 1922.—15 páginas y una más para las licencias.

—*San Ignacio de Loyola y su misión*. Sermón predicado por el Padre Emeterio Pinedo en la iglesia de PP. Jesuítas de Manila el 31 de Julio de 1922.

Publicado por *El Comercio*, de Manila, en el número correspondiente al 4 de Agosto del corriente año.

—Libro intitulado *Coloquios de la verdad*... compuesto por Pedro de Quiroga, Sacerdote que residió en aquellos Reinos (del Perú). Publicarlo, precedido de unas *Advertencias*, conforme al manuscrito *ij. K. 15.* de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, el P. Fr. Julián Zarco Cuevas Religioso agustino en dicho Monasterio. Sevilla, 1922. Tip. Zarzuela. Alvarez Quintero, 72.—4.º de 129 págs., más una hoja sin paginar donde se halla el índice.

Forma el tomo VII de la colección de *Publicaciones del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla*.—*Biblioteca Colonial Americana*.

Las *Advertencias del publicador* ocupan las 36 primeras páginas del cuadernò y las ha reproducido recientemente *La Ciudad de Dios*, vols. CXXX y CXXXI.

—*El hombre de honor*. Discurso pronunciado sobre este tema por el P. Clemente Camporro en el Colegio de Ayacucho (Argentina), al inaugurarse, el 12 de Agosto del corriente año, la serie de conferencias que con título de *Reuniones culturales* se ha organizado en aquel centro docente.

Se halla publicado en el periódico *La Unión*, de Ayacucho, número de 17 del mes antes expresado.

Correcciones obligadas

En la pág 145, línea tercera de la nota (1) habrán notado los lectores algunas palabras o más bien un montón de letras sin orden ni concierto que nada dicen. Quiere decir lo ilegible: «el primero que de hecho se verificó...»

En la página 208, al mencionar los religiosos profesores de Colegios fallecidos durante el último cuatrienio, no se incluyó el nombre del P. José Rodríguez Fernández, omisión disculpable teniendo en cuenta la lista tan numerosa, por desgracia, de difuntos de la Provincia en ese tiempo.

El final de la última línea de la pág. 273 debe leerse de este modo: «... villa ha dado agora un memorial en que»

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Agosto Día 25.—Es trasladado a Cádiz el P. Victor Gaitero.

Día 26.—Se Extendieron los nombramientos de Subprior y Procurador del Convento de Manila a favor de los PP. Mariano Rivas y Pedro Díez

Ubierna, respectivamente.—En la misma fecha se libraron también los siguientes nombramientos: Subprior del Convento de Lima, P. Francisco Arienza; Procurador del mismo Convento, P. Tomás Alejandro; Subdirector y Procurador respectivamente del Colegio de San Agustín de Lima, PP. Isaac Pajares Infante y Ricardo Canseco; Procurador del Colegio de Chosica, P. Gerardo de Cruz, y Subdirector del mismo, P. Cirilo García Alonso.

Día 29.—Se envió una comunicación a la Caja de Recluta de Valladolid.

Día 31.—Se nombró Procurador del Colegio de Tapia al Padre Benito González, Sudirector y Procurador del Colegio de Buenos Aires, respectivamente, a los PP. Luis Rodríguez y Juan Pérez; Subdirector del Colegio de Ayacucho al P. Aniceto Miguel, Procurador de Id., al P. Angel Pérez, y Subdirector del Colegio de Chivilcoy al P. Serapio Gutiérrez.

Septiembre *Día 2.*—Traslado de los PP. José M. Alvarez, Laurentino Rodríguez y Aurelio Martínez a los Colegios de Llanes, Valladolid y Tapia, respectivamente.—Se remitió un oficio al P. Gumersindo Peláez nombrándole Procurador y Maestro de Novicios del Colegio de La Vid.—Id. al P. Fermín Sardón con el nombramiento de Párroco de La Vid.

Día 6.—Se designó la conventualidad en el Colegio Cántabro al P. Zacarías Novoa, y a la Residencia de Santander fué destinado el P. Juan Manuel Casado.—En la misma fecha se extendió el nombramiento de Presidente de la Residencia de Talavera a favor del M. R. P. ex-Provincial José Rodríguez Cabeza, y el de Vicepresidente de la de Gijón al P. Cándido San Miguel.—Id. es trasladado de Bilbao a Gijón el P. Juan Carrera.

Día 9.—Fueron destinados a la Vicaría del Perú los PP. Santiago Fernández y César Fernández Nespral.—Con la misma fecha fueron nombrados, el P. Juan Celayeta Vicepresidente de Gracia, y el P. Clemente Ibáñez Procurador del Colegio de Valladolid.—Se pasó oficio a la Caja de Recluta de Burgos comunicando el traslado a Misiones del P. Amadeo Alvaro Santamaría.

Día 11.—Se trasladó de Caudete a Talavera el P. Francisco González Ordás.

Día 12.—Se nombró Presidente de la Residencia de Neguri al M. Reverendo P. ex-Provincial Benigno Díaz.

Día 13.—Se despachó un oficio nombrando Examinadores para la admisión de novicios en el Colegio de Valladolid a los MM. RR. PP. Rector, Vicerrector, Maestro de novicios y a los dos graduados más antiguos.—En el mismo día se enviaron oficios a la Caja de Recluta de Valladolid comunicando que los reclutas Eduardo Díez Novoa y Amador J. Flórez se acogían a los beneficios que les concede el art. 238 de la Ley vigente de Reclutamiento.

Día 14.—Pasó de la Residencia de Porlier a la de Santander el Padre ex-Definidor Antonio Lozano.

Día 17.—Se comunicó a todas las Casas la defunción del P. Vicente Vidal (q. s. g. h.).—Con la misma fecha se nombró Depositario para el Colegio de La Vid al P. Reg. Luciano Miguélez. Id. Consejeros al P. Reg. Fran-

cisco Mier y P. Fermín Sardón. Id. Examinadores para ordenandos y confesores a los M. RR. PP. Rector, Vicerrector y Profesores que tengan el título de Lector.

Día 18.—Se extendió oficio nombrando predicador General de Provincia, en el Convento de Manila, al P. Lect. Lorenzo Suárez.

Día 21.—Se recibió el título de Lector para el P. Pablo Perea.—En dicho día fué trasladado el P. Lorenzo Arribas al Colegio de Salamanca y el H.º L. Fr. Láureo Ramos al de La Vid, y se asignó la conventualidad en el de Llanes al P. ex-Definidor Luis M. Unamuno.

Día 25.—Se ofició al Excmo. Sr. Obispo de Madrid solicitando licencias de confesar y predicar para varios religiosos sacerdotes.

Día 28.—Se circuló a todas las Casas el oficio de defunción del H.º Lego Fr. Agustín Landejuela (q. e. p. d.).

Día 29.—Extendiéronse las primeras licencias para confesar a favor de los PP. Pedro B. Quintana y Amadeo Alvaro.—Se nombró Vicepresidente de Bilbao al P. Fausto Calvo.—Pasó del Colegio de Tapia al de Ceuta el P. Heraclio Campos.

Octubre. *Día 2.*—Fueron destinados a la Vicaría de la Argentina los PP. Nicanor Merino y Amadeo Alvaro, y se trasladaron, de Caudete a Valladolid el P. José García Beltrán, de Valladolid a la Vid el P. Daniel Ortega, de Valencia de Don Juan a Madrid el P. Francisco Valcarce, de La Vid a Valencia de Don Juan el P. Nicolás García, de Madrid a Barcelona el H.º L. Fr. Bernardo Bezos y de Valladolid a Madrid el H.º L. Fr. Ginés González.

Día 5.—Se nombró Subdirector del Colegio de Llanes al P. Ricardo Fernández, por renuncia del P. Manuel Rodríguez.

El mismo día se asignó la conventualidad en Neguri a los PP. Severiano Montes y Carlos Castrillo.

Día 6.—Se destinó a la Residencia de Bilbao al P. Lect. Jub. y Reg. Manuel Díez Aguado.

Día 10.—Se trasladó de Madrid a la Residencia de Bilbao el P. ex-Definidor Dionisio Ibáñez.

Día 11.—Se mandaron oficios a varias Cajas de Recluta acreditando que continúan en las Misiones prestando los servicios propios de su ministerio varios religiosos sujetos al servicio militar.

Día 14.—Se extendieron las primeras licencias para el P. Antonio Monteverde y las segundas para el P. Gerardo de Cruz.

Día 16.—Nombróse tribunal para examinar de Moral al P. Carlos Castrillo. El mismo día se expidió el título de Procurador de la Residencia de Columela a favor del P. Vicepresidente de la misma Angel Regidor, y el de Administrador de la revista *España y América* para el P. Maximiliano Estébanez.

Día 18.—Previo la admisión de la renuncia de sus cargos respectivos de los PP. Gumersindo Peláez y Francisco Aymerich, fueron nombrados por el V. Definitorio, el P. Fermín Sardón Procurador del Colegio de La Vid y el P. Nicolás Merino Maestro de Profesos del de Valladolid.

Día 21.—Se nombró Procurador de la Residencia de Bilbao al P. Fausto Calvo.

Día 23.—Nombramiento de tribunal para examinar de Moral a los PP. Pedro Alonso y Juan Alvarez.

Día 25.—Se extendió el título de Pasante para el Colegio de Valladolid a favor del P. Vicente San Román.

Día 27.—Traslado del P. Joaquín Santos Alcalde a la Residencia de Santander y del P. Juan Manuel Casado al Colegio de Tapia.

INDICE

Sección general

	<u>Páginas.</u>
Convento de San Pablo de los Montes.....	5
El verdadero Pilar de Filipinas.....	26 y 176
Fr. Luis de León y los catedráticos propietarios de la Universidad de Salamanca.....	38, 161 y 267
Monografías de los pueblos de la Isla de Pan-ay en las Bisayas.....	53 y 289
Papeles interesantes.....	61
La M. Inés de la Visitación.....	69, 225 y 317
Un poco de historia sobre el dragón de los chinos.....	83
Otra vez Fr. Miguel de Guevara.....	87
Colegio de San Gabriel de Valladolid.....	101 y 357
Las fiestas del Santo Niño.....	129
Fragmentos de correspondencia de los primeros misioneros agustinos de Filipinas.....	135
De electione Provincialis.....	182
Ilmo. D. Fr. Luis Pérez.....	192 y 301
Oración fúnebre pronunciada en el Capítulo provincial celebrado en Valladolid.....	204
Convento de Agustinas de Talavera.....	215 y 282
Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia, en Colombia.....	257
Provincia agustiniana de Méjico.....	336
El Poema de la Noche.....	352

Miscelánea

Un autógrafo de Legazpi.—Misión de 1605.—Carta de Felipe II al Rey de China.—Misiones agustinianas en China en 1762.—Un misionero desconocido.....	107
P. Juan Barreto.—P. José Aguilera.—Cuentas atrasadas.—Religiosos difuntos de la Provincia de Andalucía.—Los PP. Dionisio Bux, Manuel Garzón y Eusebio Chese.—Conventos de Monjas agustinas que se conservaban sujetos a la Provincia de Castilla en 1886.....	234

	Páginas.
Un dato más sobre el convento de Agustinas recoletas de Arenas de San Pedro.—Provincia de Colombia.....	361

Sección necrológica

H.º Corista Fr. Carlos Díaz.—R. P. ex-Definidor Fr. Mateo Díez García.....	113
M. R. P. Anselmo Moreno.....	240
P. Vicente Vidal.—H.º L. Fr. Agustín Landejuela.....	366

Variedades

Novenario del Buen Consejo en Santander.—La Mutualidad Escolar.—Velada literaria en El Escorial.—La asociación de antiguos alumnos del Real Colegio de Alfonso II.—Primera comunión de los niños del Colegio de San Agustín de Madrid.—En el Convento de las Magdalenas de Medina del Campo.—En honor a Santa Rita.—En el Colegio de la Consolación de Manila.—Centro Ex-Alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga.—Libros.....	115
Lluvia de rosas en Santander.—Guernica.—Capítulo provincial.—Los exámenes del Colegio de La Encarnación.—Un premio.—La fiesta de Floridablanca en Filipinas.—Festividad del Corpus en San Agustín de Buenos Aires.—La Sala Capitular de San Agustín de Quito.—Libros.....	243
En el Colegio de la Vid.—Al Fundador y Patrona de la Orden Agustiniiana.—Ilmo. P. Zacarías Martínez-Núñez.—Consagración del Ilmo. P. Sotero Redondo.—Mensaje de los alumnos de los Colegios agustinianos del Perú.—Notas de Arte.—Carta de China.—Libros.—Correcciones obligadas.....	368

Movimiento general de la Provincia

Mayo y Junio.....	127
Junio, Julio y Agosto.....	255
Agosto, Septiembre y Octubre.....	379

